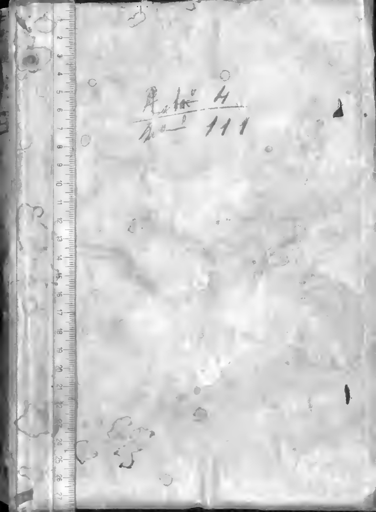





BIBLIOTECA PUBLICA DE SEVILLA
NO8DO

¶ A loor de Dios padre todo poderoso y dela glo
riosa virgen sancta Maria su madre. Comiença la coronica del rey don Pedro hijo
del rey don Alfonso onzeno deste nombre en castilla.

¶ Capitulo primero como el rey don Alfonso fino enel real que tenia sobre Gibraltar.



L muy alto y noble cauallero don Alfonso onzeno dste nombre delos reyes q reynarō en castilla y en leō e hijo dl rey don Fernādo q gano a gibraltar y alcaudete: e nieto del rey don Sancho q gano a Tarifa e visnieto del rey dō Alfonso el sabio q hizo las siete partidas q seyendo infante gano el reyno de murcia: y despues de rey a xerez: e visnieto dl sancto rey dō Fernādo q gano a seuilla y a cordoua y ala frōtera. El q̄l rey dō Alfonso de quien habla agora este libro: vēcio en batalla a Abulhacen q era rey de fez y de marruecos / y ð tunez y de tremecē: y de segalmeça: y al rey ð Granada q dezia dō yuçaf abenhabit abenazar: los q̄les reyes moros le teniā cercada la su villa de Tarifa cō muy grande poder de caualleria / ca eran quarenta mil de cauallo: y fue esta batalla ante la villa de tarifa lunes treynta dias de octubre año del nacimiento ð nuestro señor jesu xp̄o de mil e trezientos y quarenta. Este rey dō alfonso gano a alcala de bençayde que es agora llamada alcala la real / y a teba / e priego y a oluera y alcaudete y ayamonte y vtrera / y la torre de alhaqui e carcabuey y rute y zambra y la torre de cartajena y castellar y cerco la villa de algezira y gano la: y fue la ciudad de algezira ganada con muy grāde trabajo que el rey don Alonso y todos los suyos passarō enla cerca ðla dicha ciudad.

E otrosi enel tiempo deste rey don Alfōso passo el infante picaço fijo ðl rey albuhacē q se llamaua abomeuc cō ocho mil caualleros moros y peleō cō el don Gonçalo martinez de ouiedo maestre de alcantara: que era capitā del rey enel andaluzia: y algūos caualleros de castilla vassallos del rey q estauā con el. E los cōsejos e ricos hōbres y caualleros y escuderos de seuilla y ð cordoua y delas otras ciudades e villas ðla frōtera: y vencierō los christianos / e murio ende el infante moro con mucha gente ðla suya. Y fue esta pelea del dicho maestre don gonçalo martinez cō este infante picaço hijo del rey abulhacē en martes veynte y ocho dias de octubre año del señor de mill e trezientos e treynta y nueue: y dela era de Cesar de mil e trezientos y setenta y siete años. E ouo otras muchas buenas dichas el y los suyos en su tiempo segū que lo fallarēys enla su coronica: dōde habla deste rey don Alfonso. Y estādo este rey dō Alfonso sobre el real de Algezira vinieron le ende por seruicio de dios: y por nobleza de caualleria ala dicha cerca de algezira el rey dō Carlos de nauarra y don Gaston cōde de fox y el señor de baerne: e finarō alli. Otrosi vino ende el duq̄ de alēcastre q fue cōde ð vrbi vn grāde y noble cauall'o en armas: q auia nōbre dō enriq̄: y entōces q̄ndo vino en algezira era cōde de vrbi y despues fue duq̄ de alēcastre y era dela casa real de inglaterra: e vinierō ende otros grādes señores de Frācia y de inglaterra y ð alemaña y ð aragō: e vino alli dō pedro guerra q fue vn grā señor en galizia q era vassallo ðl rey e vino ende el arçobispo de santiago q dezia dō nuño y muchos ricos hōbres y caualleros de castilla y ð leon: y estuuo el dicho rey don Alfonso sobre algezira antes que la ganasse veynte meses ca el la cerco enel comienço de agosto: y tuuo la cercada fast

y el segundo ... en fin ổ março que
... an cũplidos veynte meses. E gano se la
ciudad de algezira enel año del señor ổ mil
ꝛ trezientos y quarenta y q̃tro años y dela
era de cesar de mil ꝛ trezientos y ochenta y
dos/ sabado bispera de ramos que se pusie
ron los pēdones enla ciudad a veynte ꝛ sie
te dias de março: y otro dia domingo entro
el rey enla ciudad: y despues de todas estas
batallas y conquistas q̃ el noble principe
rey don Alfonso hizo cerco la villa y casti-
llo de gibraltar enel año del señor de mill y
trezientos y quarenta y nueue quãdo anda
ua la era de cesar segũ costumbre ổ españa
en mil ꝛ trezientos y ochenta ꝛ siete años.
Y este lugar de gibraltar es vna villa y cas
tillo muy noble ꝛ muy fuerte ꝛ muy nota-
ble ꝛ muy preciada entre los xp̄ianos y mo
ros. Y aq̃l fue el p̄mero lugar q̃ gano tarif
abenzeyt enel cãpo del rey rodrigo q̃ passo
alli y poso por no fazer daño en algezira q̃
era del cõde dõ Juliã: q̃ fue el malo: por cu
yo cõsejo viniero͂ los moros: y por esto vuo
este nõbre gibraltar q̃ llamã los moros gue
baltajes: q̃ quiere dezir el mõte/ o la sierra
de tarifa. Ca cerca ổ aq̃l mõte puso su real
Tarif abenzeyt: y otros lo llamã gebalfue:
q̃ qere dezir la sierra ổla encubierta. Por
q̃ alli se começo a obrar la conquista q̃ los
moros fiziero͂ en españa. E temiendo el rey
don Alfonso los moros q̃ estauã cercados
enla villa de gibraltar tã afincados que ya
estauan para se le dar q̃no teniã acorro nin
guno: ca abulhacen rey de fez auia guerra
... su hijo Abuauen en tal guisa q̃l fijo le a-
... o el reyno de fez y era grãde diui
... entre los moros/ como quiera q̃l dicho
... alduhacẽ tenia muchas gẽtes suyas a
... desta parte dela mar enlos lugares su-
yos. Los q̃les erã ronda y zahara y gibral
tar ꝛ ximena y marbella y estepõa. E otro
... el rey ổ granada q̃ fazia muy grãde guer
ra de todos estos lugares del rey de bena-
marin y delos suyos alos xp̄ianos. Y estã-
do assi este hecho desta cerca de gibraltar/
... la volũtad de dios q̃ recreciesse pestilẽ-
cia enel real del rey dõ Alfonso muy grãde
enel año siguiẽte q̃ el puso su real sobre Gi
braltar. Y esta fue la primera/ y grãde pes
tilẽcia q̃ fue llamada la grã mortãdad. Co
mo q̃era q̃ dos años antes desta fue ya pes
tilẽcia enlas partes de frãcia ꝛ inglaterra:
ꝛ ytalia: y aun en castilla y en leõ y ẽla estre
madura y otras partidas. Y como q̃era q̃
por el infante dõ Fernãdo marq̃s de torto
sa y señor de aluarrazin su sobrino hijo del
rey dõ Alfonso de aragõ y ổla reyna doña
Leonor su hr̃a y por dõ juan nuñez de lara
señor de vizcaya ꝛ dõ fernãdo señor de ville
na hijo de dõ Juan ꝛ nieto del infante don
manuel y dõ juan alfonso señor de alburq̃r
que/ y otros cõdes y maestres/ y grãdes se
ñores/ y p̄lados y cauallos q̃ estauã conel
rey enel dicho real ổ gibraltar le fue dicho
y acõsejado q̃ el se partiesse de aq̃lla cerca
por q̃nto auiã muerto y muriã de cada dia
muchos capitanes y el estaua en grãde pe-
ligro de su cuerpo. Ca muchos de sus caua
llos erã ya muertos de aq̃lla pestilẽcia: ca-
so q̃ por todo esto nunca el rey se q̃so partir
del dicho real diziẽdo alos señores y caua-
lleros q̃ esto le aconsejauã q̃ el les rogaua
q̃ no le diessen tal cõsejo pues q̃ el tenia ya
aq̃lla villa y tã noble fortaleza en punto ổ
se rendir y la pẽsaua cobrar en poco tiẽpo
y la auian ganado los moros enel su tiẽpo
y perdido los xp̄ianos q̃ a el seria grande
verguẽça si por miedo dela muerte assi la ổ
xasse. Ca esta era la mayor mãzilla que el
rey don Alfonso enel su coraçõ tenia: porq̃
enel su tiempo se perdiera gibraltar. Ca a-
uia perdido este lugar vn cauallero que de
zian vasco perez de meyra que lo tenia por
suyo por grande mengua q̃ vuiera de vian
das señaladamẽte de pan/ y como los mo-
ros supieron q̃ no auia pã en gibraltar cer
caron la villa/ y quãdo el rey don Alfonso
que estaua en castilla lo supo q̃ estaua cer-
cada fue por la socorrer: y quando alla lle-
go fallo la ya entregada/ y cerco la y no la
pudo tomar. E fue perdida gibraltar año
del señor de mil y treziẽtos y treynta y tres
años. Y ổla era ổ cesar ổ mill ꝛ.ccc. ꝛ seten
ta y vno. E ponian la culpa a Vasco perez

de meyra/que tenia la villa y castillo de gi
braltar/porq̃los moros en tiẽpo de tregua
q̃ tenian conlos christianos comprauan dl
pã de aquel lugar a muy grandes precios
de oro/y el alcayde creyendo q̃ era tregua:
y que se podia basteecer q̃ndo quisiesse ven
diolo. E los moros q̃ndo sintierõ q̃no auia
pan enel lugar cercarõ lo cõ gran volũtad
q̃ auian delo cobrar. Ca les era muy guer
rero y cõtrario y tomarõlo. E agora tornã
do a nr̃a hystoria despues q̃ muchos conse
jos t afincamiẽtos/q̃ los dichos señores y
caualleros segũ q̃ dicho auemos hizierõ por
leuãtar al rey dõ Alfonso d aq̃l lugar y real
de gibraltar porla pestilẽcia q̃ alli andaua:
el rey nunca lo quiso hazer: y fue voluntad
de dios que el rey vuo de adolescer/y vuo
vna landre. Dela q̃l fino dia de viernes san
cto q̃ dizen de indulgencias que fue a veyn
te t siete dias d março/año del señor d mil
y trezientos t cinquenta años/quefue este
año jubileo/y dela era de cesar de mil y tre
zientos y ochenta y ocho años/y acabo de
diez años que este rey don Alfonso vencie
ra los reyes de benamarin y granada ante
la villa d tarifa segun dicho auemos. E fue
hecho por el rey don Alfonso muy grande
llãto por todos los suyos/ca ouieron muy
grande sentimiẽto desu muerte y con razõ.
Ca es verdad que fuera en su tiempo muy
honrada la corona d castilla por el. Ca vẽ
cio la batalla de tarifa q̃ fue vna muy seña
lada cosa. E otrosi ganara las villas de al
gezira y alcala de bençayde q̃ dizen agora
alcala la real/por la qual los moros fuerõ
muy apretados t muy aquexados y gana
ra otros muchos castillos segun suso dicho
es/y era muy grãde guerrero alos moros t
muy grande cauallero y noble/y fue este rey
don Alfonso no muy grãde d cuerpo: mas d
buẽ talle y de buena fuerça y fue blãco t ru
uio t muy frãco y esforçado y venturoso en
guerras. Y este fue el dezeno rey dõ Alfon
so q̃ assi vuo nõbre: y este año q̃el rey dõ al
fonso fino era papa apostolico en roma cle
mẽte septimo y era frãces de tierra de limo
jes: y enel imperio de roma era empador car

los hijo del rey de Bohemia y reynaua en
frãcia Felipe q̃ fuera cõde de valoys: y he
redo el reyno por q̃nto enla linea delos re
yes de frãcia fallescio heredero varõ. Ca
no q̃darõ sino hijas y torno el reyno al rey
Felipe q̃ era cõde de baloys por el parẽtes
co. Y reynaua en inglaterra el rey Aduar
te q̃ fue muy vẽturoso rey. Y en napoles la
reyna doña Juana hĩa del rey de vngria: y
muger q̃ fue del rey Andrea: y en portugal
el rey dõ Alfonso hijo del rey dõ Donis/y
en aragõ el rey dõ Pedro hijo del rey don
Alfonso/y en nauarra el rey dõn Carlos.

¶ Capitulo segundo de como el rey don Alfonso fino en gibraltar: y tomaron por rey a su hijo el infante don Pedro/y como lleuaron el cuerpo del rey don Alfonso a Seuilla.

Uego que el rey dõ alfonso fino
enel real de gibraltar segun di
cho auemos todos los señores/
y caualleros conel dicho real/y
alli todos los delos reynos de castilla y de
Leõ despues q̃ lo supieron tomarõ por su
rey y su señor al ifante dõ pedro su fijo p̄mo
genito heredero fijo dla reyna doña maria
su muger/fija dl rey dõ alfonso d portugal:
el q̃l ifante dõ pedro estaua q̃ndo el rey dõ
alfonso su padre fino ẽla ciudad d seuilla: y
era ala sazõ en edad de.xv.años t siete me
ses. E reyno a.xxviij.dias de março el dia
q̃ su padre fino. E fue este rey dõ Pedro el
p̄mero rey q̃ assi vuo nõbre. Y fue este año
el primero q̃ el rey dõ Pedro reyno/ enel
año del señor de mil t.ccc.y cinquẽta y dla
era de cesar de mil t.ccc.y ochẽta y ocho y
ordenarõ los señores y caualleros q̃ estauã en
este real d gibraltar de lleuar el cuerpo del
rey dõ alfonso a seuilla dõde estaua el ifan
te dõ pedro su hijo p̄mogenito q̃ entõce to
marõ por rey d castilla y d leõ t reynaua y a
pa lo ẽterrar ẽla capilla dlos reyes: donde ya
ziã otros reyes sus antecessores/como q̃er
q̃el se auia mãdado ẽterrar enla capilla de
los reyes dõde yaziã otros reyes sus ante
cessores ẽla yglesia d sctã maria d cordoua:

Onde yazia el rey dõ fernando su padre: y los señores q̃ lleuauã el cuerpo a seuilla assi lo auiã en volũtad/pero q̃riã llegar con el cuerpo del rey a seuilla/y q̃ ende le ordenaria lo q̃ fariã adelãte/y avn el camino por alli era: y despues por tiẽpo assi fue lleuado a cordouã el cuerpo del rey dõ Alfonso segun adelante oiremos. Otrosi ordenaron los señores q̃ alli erã q̃ el real estuuiesse sossegado y q̃ ningũo no se partiesse d' alli/en q̃nto se ordenaua su partida: y q̃ pusiessen sus guardas cõtra los moros assi cõtra los cercados q̃ estauã ẽla villa d' gibraltar/como cõtra los moros del reyno de benamarin y granada: q̃ delos castillos frõteros venuã cada dia a correr el real. Y esso mismo mãdarõ poner buẽ recaudo ẽla flota q̃ estaua ẽla mar/y los moros q̃ estauã ẽla villa y castillo de gibraltar despues q̃ supieron q̃ ẽl rey don Alfonso era muerto: ordenaron entre si que ninguno no fuesse osado de hazer mouimiẽto ninguno contra los christianos/ni boluer pelea: τ assi estuuieron quedos/τ dezian entre si que aquel q̃ la muriera vn noble rey: y grãde principe delos del mundo. Por el qual no solamente los xp̃ianos eran honrrados: mas aun los caualleros moros guerreros por el auiã ganado grãdes hõras y eran p̃ciados de sus reyes: y el dia q̃ los xp̃ianos partierõ de su real con el cuerpo del rey don Alfonso todos los moros dela villa de Gibraltar estuuierõ q̃dos y nõ consintierõ q̃ ningũo saliesse a pelear con los xp̃ianos: saluo que mirauã como se partian dende los Christianos.

Capitulo. iij. Como fue lleuado el cuerpo del rey don alfonso a seuilla y como entro doña Leonor de guzman en medina sidonia que era suya.

El infante don Fernando hijo del rey de aragõ marques d' tortosa y señor de Albarrazin sobrino del rey don Alfonso hijo dela reyna doña Leonor de Aragon su hr̃a del rey don Alfonso/y don Juan nuñez de lara señor de vizcaya: y los hijos del rey don Alfonso y de doña Leonor de guzman/q̃ estauã enel real sobre dicho: los q̃les eran: el vno don Enriq̃ conde de trastamara: τ dõ Fadrique maestre de sanctiago su hr̃o: y don juan alfonso señor de alburquerque: y dõ Fernando señor de villena: y otros señores y maestres τ ricos hõbres y caualleros q̃ entõces estauã enel real: tomarõ el cuerpo del rey y fuerõ con el para Seuilla/y passando por medina Sidonia q̃ es vna villa muy fuerte q̃ era cũl camino por do ellos yuã q̃ la auia dado el rey dõ Alfonso a doña leonor d' guzmã de quiẽ el dicho rey dõ alfonso auia hijos al dicho cõde dõ Enrrique: y don Fadrique maestre de sanctiago y don Fernando señor de Ledesma/y don Tello señor de aguilar/que despues fue señor de lara y de vizcaya y a don Sancho q̃ fue despues conde de alburquerque: y a dõ Juan y a don Pedro/y a doña Juana q̃ caso con don Fernando de castro/y vuiera primero el rey don Alfonso dela dicha doña Leonor a don Pedro señor de aguilar y a don Sancho el mudo que murieron seyendo niños en vida del rey don Alfonso su padre y d' doña Leonor: y passando por la villa de medina sidonia con muy grande recelo τ miedo que ella auia del rey dõ pedro que nueuamente reynaua y dela reyna doña maria su madre del rey: la dicha doña Leonor ella se pusiera en aquella su villa de Medina sidonia por quanto era suya y era muy fuerte: caso que los que sabian la verdad dezian que fue por esta manera/onde dizen que don Alfonso fernandez coronel que era vn grande cauallero/y tenia la dicha villa de medina en vida del rey don Alfonso por la dicha doña leonor/y que el dia que el cuerpo del rey don alfonso passaran por alli que el dicho don alfonso fernãdez que dixo a la dicha doña leonor. Señora ya sabedes como yo tengo por vos por omenaje esta vuestra villa de medina porẽ de agora señora pido vos por merced que la mandedes tomar y entregar a quien vuestra merced querra y me quitedes el pleyto y omenaje que por ella vos yo tengo fecho

ca no es mi voluntad dela mas tener de aq̃
adelante: ꝛ dizen q̃ esto hazia don Alfonso
fernandez/ porq̃ no queria tener mas car-
go/ ni vãdo dela dicha doña leonor de guz
mã ni de sus hijos. Ca el auia ya tratado
sus auenẽcias cõ don juan alfonso de albur
querq̃/ segun adelante se dira. E q̃ndo dõ
Alfonso fernandez coronel dixo estas pala
bras a doña Leonor/ ella fue muy turba-
da y le peso mucho dello. Ca entẽdio/ que
los q̃ primero la amauan seruir y en q̃en te
nia esfuerço la desamparauan: y ella respõ
diole assi. En verdad cõpadre amigo a fu-
erte tiẽpo me ẽplazastes la mi villa. Ca no
se agora quiẽ por mi la quiera tener. E dõ
Alfonso fernãdez le respondio q̃ en todas
guisas le pedia por merced q̃ ella le quitas
se el pleyto. Ca el no la ternia mas aq̃lla
su villa. E doña Leonor entõces entro dẽ
tro enla villa ꝛ quito el pleyto a dõ Alfon-
so fernãdez/ y no fallaua quiẽ la q̃siesse te
ner/ ni le hazer omenaje por ella. E los q̃
la vierõ assi entrar en medina cuydarõ q̃lo
hazia por se alçar alli por estar y defender-
se q̃ la villa es muy fuerte. Assi q̃ fue por es
ta entrada dela dicha doña Leonor en me
dina muy grãde mouimiẽto entre los seño
res/ caualllos q̃ lleuauan el cuerpo del rey
diziendo/ q̃ la entrada de doña leonor en
medina q̃se hazia por otra intenciõ por q̃n
to tenia doña Leonor del rey don Alfonso
hijos muy grãdes señores y apoderados/
delos q̃les algunos estauã aq̃l dia alli y o-
tros sus pariẽtes: delos q̃les era don Pe-
ro ponce de leon señor de marchena: y don
Fernã perez ponce maestre de alcãtara su
hĩo del dicho don pero ponce. E a dõ juan
alonso de guzman señor de sant lucar ď bar
rameda y de bejar/ y don Alfonso perez ď
guzman señor de oluera: y a don Enrrique
enrriquez y fernan enrriquez y otros/ y dõ
juan alfonso señor de alburquerque/ q̃ lue-
go que vido a doña Leonor entrada enla
villa de medina trato con algunos delos q̃
ende yuan diziendo que seria bien que estu
uiessen enla villa de medina como presos/
el conde don Enrrique y el maestre de san-
tiago don Fadrique sus hijos y ď doña leo-
nor hasta q̃ viessen lo q̃ hazia doña leonor.
Y esto todo supo lo doña Leonor: y tomo
mucho mayor miedo por ello/ aunque lue-
go trataron conella y aseguraronla y salio ď
medina/ ꝛ dizẽ q̃se fio enel dicho seguro por
q̃ la aseguro don Juã alfonso señor ď albur
querq̃ y don juã nuñez de lara señor de viz
caya. Ca dõ juan nuñez biẽ se cuydaua q̃
el dicho seguro le seria guardado: y delo q̃
adelante acaescio pesole por quãto el don
juan nuñez amaua el bien y prouecho dela
dicha doña leonor. Ca el tenia a doña jua
na su hija desposada cõ dõ tello hijo ďl rey
dõ Alfonso y ď doña leonor ď guzmã: cõ la
q̃l caso despues segun adelante diremos.

¶ Capitulo. iiij. como por la entrada de doña Leonor de guzman en medina se partieron sus hijos y parientes del rey ꝛ se fueron dela corte.

Quando doña leonor de guzmã
entro enla villa ď Medina por
poner recaudo enella segun di-
cho es: hizo se grande remor en
tre los señores q̃ lleuauan el cuerpo ďl rey
dõ alfonso recelãdo se de sus hijos dela di-
cha doña leonor q̃ alli erã. Los q̃les erã el
cõde dõ enrriq̃: y el maestre de santiago dõ
fadrique: y otros algũos de sus pariẽtes as
si como dõ pero põce señor de marchena y
don fernã perez põce maestre ď alcãtara su
hermano y dõ aluar perez ď guzmã. Ca su
pierõ como dõ juã alfonso señor de alburq̃r
que trataua que fuessen detenidos cuydan
do q̃ doña leonor se pusiera ẽla villa ď me-
dina por otra intẽciõ. E ďspues q̃ doña leo
nor salio de medina: algũos pariẽtes suyos
fablarõ en vno y acordarõ de se apartar ďl
rey. Porq̃ si fuessen a seuilla recelauã ď ser
presos. Ca luego aq̃l dia despues q̃ de me
dina partierõ el conde dõ Enrriq̃: y el mae
stre de santiago don fadrique hijos del rey
dõ Alfonso y de doña leonor de guzman/ y
dõ pero ponce y don Fernan perez ponce
su hermano y dõ aluar perez de guzman/ y
otros parientes dela dicha doña Leonor

tomarō su camino para la villa y castillo đ moron q̄ es vn castillo muy fuerte acerca đ tierra đ moros: y es đla ordē de alcātara y tenialo el dicho dō fernā perez ponce maestre đ alcātara y desque ay fuerō no sossegarō mucho y acordarō q̄ estarian mejor en algezira q̄ la tenia don pero pōce ⁊ hizierō lo assi. Ca luego tomaron su camino para algezira el conde don enrrique y don pero ponce de leon: y Fernan enrriq̄z hijo de dō enrriq̄ enrriq̄z. Y el maestre đ santiago dō fadriq̄ fuesse para la tierra del maestradgo de santiago: y dō alfonso perez de guzman se fue pa su lugar Oluera: ⁊ assi se partierō todos estos señores segū dicho es. Y el maestre de alcātara dō fernā perez pōce q̄do enel su castillo đ morō y el conde dō enrriq̄ y dō pero ponce y Fernan enrriquez fuerō se a algezira. E otros caualleros conellos assi amigos como parientes.

Capitu. v. Como los señores lleuaron el cuerpo del rey don Alfonso a seuilla: y como fue enterrado ēla yglesia mayor đseuilla ēla capilla đlos reyes

El infante dō fernando hijo del rey de aragon marq̄s de Tortosa: y señor de Albarrazin sobrino deste rey dō alfonso hijo đla reyna de aragō su hña y don Juā gonçalez de lara y dō juan alfonso de alburq̄rque y los otros señores ⁊ ricos hōbres y caualleros y escuderos: y otros vassallos suyos naturales q̄ enel real se hallaron los q̄les cō grāde hōra y acatamiēto yuā y acōpañauā el cuerpo del rey dō Alonso y llegarō cōel cuerpo a seuilla. Ca el rey dō pedro q̄ reynaua ya ⁊ la reyna doña maria su madre đl dicho rey dō pedro y muger del rey dō alōso y todos los otros q̄ ay eran en seuilla salierō grāde pieça fuera dela ciudad a rescebir el cuerpo del rey: y estuuierō muy grande distancia en llegar conel cuerpo del rey ala ciudad: ⁊ pusierōlo enla yglesia đ santa maria. Ca alli fuerō hechos los cūplimiētos por el segun q̄ pertenecia. Y fue el cuerpo del rey enterrado enla capilla delos reyes enla yglesia mayor de sancta maria de seuilla en manera đ deposito: por q̄nto el se auia mandado enterrar en cordoua enla yglesia mayor de sancta maria enla capilla onde yazia el rey don fernando de gloriosa memoria su padre segun dicho es.

Capitul. vj. Como fue ordenado de algunos officios dela casa đl rey y del reyno: y como fueron repartidos por los grādes đ sus reynos y señorios.

Despues que el rey dō Alōso fue enterrado en seuilla enla capilla delos reyes/ segū dicho es comēçarō los señores q̄ ay erā cōel rey dō Pedro para ordenar como fariā delos oficios dela casa del rey y del reyno. E ordenarō assi. Dō juan nuñez de lara alferez mayor del rey dō alfonso: y assi q̄do alferez del rey don pedro su hijo y dō fernādo đ castro hijo de dō pedro dela guerra q̄ era peq̄ño de edad y estaua en galizia fue mayordomo mayor del rey q̄ assi lo fuera dō Pedro su padre. Y el adelātamiento mayor de castilla tenialo Fernā perez puerto carrero. E por ruego de dō Juan nuñez de lara señor de viscaya dierō lo a garci lasso dela vega. E la guarda mayor del rey dō Alfonso auia la lope diaz de Almaçan ⁊ dierō la a Gutier fernādez de toledo: y la copa auia la dō Alfonso fernādez coronel y q̄do cō su officio: y el escudilla auia la primero Garci lasso ⁊ dieron la a fernā perez puerto carrero: a quien auian tirado el adelantamiento mayor de castilla. E la camareria del rey dierō la a pero suarez de toledo que era primero mayordomo del rey don pedro quando era infante: y la reposteria tenia la primero pero fernandez de guadalajara ⁊ dieronla a pero suarez de toledo el moço. Y el adelantamiento dela frontera tenia lo primero el maestre don Fadrique y por el fernan enrriquez: y dierōlo al infante don fernando de Aragon marques de tortosa y señor de albarrazin primo del rey. Y el adelantamiento del reyno de Murcia tenialo don Fernando señor de villena y q̄do con

el caso que dende a pocos dias fino el dicho dō Fernādo: diero el adelātamiēto a don martin gil hijo de dō Juā alfonso señor de alburquerq̄. E assi se repartierō otros muchos oficios y dellos q̄daron con los que los tenia enel tpō del rey don Alfonso: y dellos daua nueuamēte a otros algunos segū que cada vno auia sus ayudadores.

Capitulo. vij. Como el rey embio a saber en que guisa estaua al gezira por quanto el conde don Enrrique estaua enella y otros caualleros.

Segun que dicho auemos el conde don enrrique y don pero ponce de leon: y otros parientes de doña leonor de guzman estauan en algezira: y don Fernan perez ponce maestre de alcantara estaua en morō: y el maestre don fadrique estaua ensu maestradgo y don Alfonso perez de guzman y don Enrrique enrriquez eran ya enla merced del rey: los que estauan en seuilla conel Rey creyan que se començaua guerra porq̄ tantos y tan grandes señores como estos se apartauā del rey los q̄les tenian muchas et muy grādes fortalezas. E veyendo el rey que la ciudad de algezira estaua en grāde peligro por la vezindad delos moros que estauan muy cerca: y avn la guerra duraua entonces: y temiase avn mucho entonces delos señores q̄ enella se pusierō: por quanto no estauā cōtentos delos q̄ regian el reyno: embio a saber en q̄ estado estaua la dicha ciudad: y q̄ remedio se podria poner: y embio alla su escudero q̄ auia seydo criado del rey don Alfonso su padre q̄ tenia la torre de cartagena q̄ el rey don alfonso ganara quādo gano a algezira. E aq̄l escudero era vn hōbre que auia seruido muy bien al rey don Alfonso enla guerra: e deziāle Lope dō cañizares: y el fue a algezira y ētro en la villa desconocido y hablo con algunos q̄ amauan el seruicio del Rey aquello que el rey le mādara en que manera podria el rey ser seguro dela dicha ciudad por la entrada de aquellos señores enella. Y ellos respondieron que aq̄llos señores estauan alli y se apoderauan de cada dia mas enla dicha ciudad. Pero que si el rey les embiasse esfuerço y socorro de gēte por la mar y por tierra q̄ ellos tomarian la boz del rey: y que pensauā que conel esfuerço dl rey: los señores q̄alli entrarō no osariā porfiar enla ciudad. Y lope de cañizares desque esto oyo quisiose tornar para el rey y no podia auer las puertas dela ciudad: ca todas estauan muy guardadas especialmēte porq̄ les era dicho a aq̄llos señores mayores como ētrara enla ciudad et hizierō mucho por lo auer y no lo auian hallado porque algunos que amauan seruicio del rey lo auian escōdido en sus casas. E algunos d aquellos cō q̄en Lope de cañizares hablara pusierōlo de noche con cuerdas fuera dela villa por el adarue y embiarōlo al rey a seuilla. Y el llego alla y cōto todo el estado de algezira al rey y le dixo: que en todas maneras del mūdo embiasse alla socorro de gente: sino que supiesse cierto que aquellos señores q̄ estauan en Algezira tenian acordado de echar dende fuera a muchos delos que amauan su seruicio: o por ventura delos matar: y apoderarse dela villa. Y mostro al rey como traya todas las manos dessolladas delas cuerdas con que lo pusieron fuera dela ciudad por el muro.

Capitulo. viij. Como el rey mando a Guner fernandez d toledo su guarda mayor que fuesse a algezira con galeas. Y como el conde don Enrrique y don pero pōce dexaron la ciudad. E como entro Guner fernandez de toledo.

El rey don pedro y los de su cōsejo desque supierō el ardid y las nueuas q̄ lope de cañizares cōtara de algezira: y como los dela ciudad embiauā a dzir q̄ los socorriessen con compañas: sino que estauan en grā peligro: mandaron luego armar galeas. Las dellas estauan armadas por la guerra delos moros que avn no erā desarmadas. E mando el rey a Guter fernādez d toledo q̄

era vn cauallero muy bueno y ḋ grã esfuer-
ço q̃ entrasse ẽlas galeas: ⁊ diole mucha gẽ
te darmas y embiolo a Algezira. E gutier
fernãdez partio luego ḋ seuilla ⁊ fizo como
el rey le mãdo: y llego a algezira vn dia por
la mañana. E assi como llego començarõ se
las gẽtes ḋ armar aq̃llos q̃ enlas galeas ve
niã y salir a tierra. E los vezinos ḋ algezira
q̃ndo vieron el esfuerço del rey llegaronse
todos cõlos q̃ salierõ dela mar: y começa
rõ a dar muy grandes bozes diziendo. Ca
stilla castilla por el rey dõ pedro. Y el con
de y don pero põce y los q̃ conellos erã no
podiã pelear cõlos dela ciudad y cõ los de
las galeas q̃ entonce auian llegado que erã
muchos mas q̃ no ellos. E abrierõ vna pu
erta que teniã por sy: y salierõ todos en vno
⁊ assi dexarõla ciudad y fueronse para mo-
ron donde estaua fernã perez põce maestre
de alcantara hermano de don pero ponce.
E gutier fernãdez despues q̃ el cõde don
enrrique y don pero ponce se partieron de
algezira y quedo apoderado enla ciudad/
y embio luego a seuilla a hazer saber al rey
en como algezira estaua ya por el / y como
el cõde y dõ pero põce se auiã partido ḋ a-
lli y dexarõ la ciudad. Y el escudero de Gu
tier fernãdez llego a seuilla en vn leño: y cõ
to al rey estas nueuas: y al rey plugole mu
cho cõellas. E mãdole luego tornar a alge
zira: y ẽbio sus cartas al dicho gutier fernã
dez: como le tenia en seruicio señalado lo q̃
hecho auia: y q̃l le q̃ria fazer merced ḋla te
nẽcia dela dicha ciudad ḋ algezira q̃ era en
tõce muy grã cosa: y Gutier fernãdez dixo
q̃el selo tenia en merced: pero que mas qui
so yrse para el y andar conel enla su corte.

Capitulo. ix. Como el conde don enrrique y don Pero ponce vinieron a marchena.

En estos dias passaron assi estos
hechos: y el rey don pedro adole-
scio de guisa q̃ creyeron q̃ mu
riera ḋ aq̃lla dolẽcia. Y ouo en
la corte grã bollicio sobre saber q̃en reyna
ria segun cõtaremos. Y el cõde don enriq̃
y don pero ponce llegarõ entõce mas cer-
ca de seuilla ⁊ vinierõse para vn lugar ḋ dõ
pero ponce q̃ dizẽ marchena. Y como ende
llegarõ embiarõ a seuilla ⁊ fizierõ venir en
de a don Fernãdo señor de ledesma hijo ḋl
conde dõ enriq̃ que era hijo del rey dõ al-
fonso y ḋ doña leonor de guzmã: el q̃l se cria
ra cõel rey dõ Pedro quãdo era infante: ⁊
desque llego a marchena desposaronlo cõ
vna hija de don pero põce q̃ dezian doña
Maria ponce caso q̃ no llego a casar cone
lla q̃ a pocos dias fino este don Fernãdo.
Y el maestre de alcantara don fernã perez
ponce estaua enel su castillo de moron q̃ es
dela orden de alcantara. Empero todos es
tos señores que assi andauan apartados ḋl
rey de cada dia trayã sus pleytesias por se
venir ala corte a su merced como adelante
dira como se hizo.

Capitulo. x. como doña leonor de guzman fue p̃sa en seuilla publicamente: y como el conde y otros señores fueron enla merced del rey.

Agora tornaremos a dezir lo q̃ a-
caescio a doña leonor de guzman
desque llego a seuilla. Agora de-
uedes saber q̃ despues que doña
Leonor de guzman llego a Seuilla despu
es que partio dela su villa de Medina si-
donia que salio dende por la pleytesia y se-
guro que le hizieron: y se partieran sus hi-
jos el conde y el maestre de Sãtiago y los
otros sus parientes/ segun dicho es despu
es ḋ aquel dia siempre fue tenida como pre
sa. Empero despues que fue entrada en se
uilla fue mas declarada su prision. Ca la
pusieron enla carcel del Rey en su palacio
y alli la tenian bien guardada. E como q̃e
ra que estaua assi presa doña Leonor: los
priuados del rey le dixeren que era bien q̃
el Rey cobrasse los suyos y que no se par-
tiessen del. Y esto dezian por el cõde dõ en
rrique y por el maestre dõ fadrique sus her
manos y por el maestre de alcãtara dõ fer-
nã perez ponce y dõ Pero ponce que esta-
uan apartados y espantados del rey: y tra

taró conel cõde y dõ pero põce q̃ estauá en marchena y cõel maestre de alcãtara q̃ era en moró q̃ se viniessen ala merced dl rey: y assi se hizo. E a todos se vinierõ pa seuilla al rey: z assi se assosegarõ estos fechos: segũ q̃ a seruicio dl rey cũplio. Y ẽbio el rey sus cartas al maestre d sanctiago dõ fadriq̃ su hr̃o: el q̃l estaua en tierra desu maestradgo q̃ lo esperasse en su tierra: pa q̃ndo el passasse por alli y fuesse a castilla y q̃ alli le libraria sus hechos muy bien: z assi lo fizo el rey segun adelante diremos. Empero el rey ordeno y mãdo q̃ los castillos dela ordẽ de alcantara tuuiessen cauallos dela orden por el rey: y le hiziessen pleyto por ellos: y que no los entregassen ellos al maestre de alcãtara sin su mandado: y assi se hizo.

Capitulo. xj. Como el rey puso sus fronteros contra los moros y como se hizo la guerra luego.

Otrosi despues que el Rey don Alfonso murio cesso la guerra d los moros segun era pmero y el rey don pedro puso sus frõteros cõtra tierra de moros: delos q̃les ẽbio al infante dõ Fernãdo su primo marq̃s de tortosa señor de aluarrazin hijo del rey dõ alfonso d aragõ y dela reyna doña leonor hr̃a dl rey dõ Alfonso de castilla q̃ era adelãtado mayor dela frõtera ala villa d ecija por frõtero. Otrosi embio ẽde a Ecija al maestre de santiago su hr̃o del rey. Y erã todos estos mil d cauallo escuderos muy buenos q̃ estauã cõellos dlos vassallos del rey y dlos suyos dstos señores ifante y maestre. Y embio al obispado de jaen por frõteros a don juan nuñez de prado maestre de calatraua y a dõ enriq̃ enriquez del obispado d jaẽ: y puso en morõ al maestre de alcantara y a dõ Pero ponce de leõ. Y en castro del rio a dõ Fernãdo señor de villena conlos caualleros de cordoua. Y en xer[illegible]a don Juã alfonso de guzmã y a don aluar perez de guzman. E assi partio sus frõteros por las otras partes del andaluzia segun entẽdio q̃ cũplia a su seruicio y dfendimiẽto dla trr̃a. Y assi estuuierõ endẽ algunos dias. Pero en este tpo ni los moros entraron a tierra de xp̃ianos ni ellos a tierra delos Moros para q̃ se hiziesse cosa q̃ de contar sea. E luego a pocos dias se tratarõ treguas. E assi cesso la guerra despues cõlos moros: saluo vn poco tpo q̃ el rey don Pedro les hizo guerra en ayuda del rey mahemad cõtra el rey bermejo. E ẽñl q̃l tpo maguer fue poco q̃ no duro aq̃lla guerra sino diez meses. El rey dõ pedro auia ganado piecas de castillos delos moros segũ adelante se dira: los q̃les despues se partierõ todos saluo vno que dizen Benamerir que es dela orden de sanctiago: y es oy de christianos.

Capitulo. xij. Como el conde don Enrrique vio a doña Leonor de guzman su madre en seuilla: y como por su consejo caso cõ su esposa doña juana. E como apoco de tiempo se partio el cõde de alli de seuilla.

Despues que el cõde don Enrrique hijo del rey don Alfonso / y de doña Leonor de guzman. E los otros Señores fueron enla merced del rey segun dicho auemos. El cõde yua cada dia a ver a doña leonor su madre alli do estaua presa enla carcel del Rey en seuilla: y estaua alli conella doña juana hija de dõ Juan manuel que era esposa dl conde don Enrrique. E porquanto doña leonor supo que le fue dicho estonces que dõ Fernãdo señor de villena que era hermano dela dicha doña Juana trataua por su parte este casamiento porque casasse su hermana conel rey don pedro / o conel Infante don Fernando de aragon primo del rey que alli estaua: doña Leonor d guzmã hablo conel conde su hijo diziẽdole q̃ hiziesse sus bodas cõla dicha doña juana su esposa. E assi lo hizo el cõde: y cõsumio conella el matrimonio ascondidamente enel palacio dla dicha doña juana que estaua cõ doña leonor su madre. E desto peso mucho al rey z ala reyna doña maria su madre y a dõ juan alonso de alburquerque y alos otros

priuados dl rey qndo lo supierõ. E por esta
causa fue mas apremiada la psion de doña
leonor d guzmã: y no dexauã al cõde q la vi
essen: ni a otro ningũo dlos q erã dla su pte/
y estõces la lleuarõ psa a carmona: empo el
casamiẽto q̃do fecho: e doña juana por mu
ger dl cõde y de alli adelãte fue llamada la
cõdesa doña juana. E pocos dias despues
desto fue dicho al cõde dõ Enriq/ q lo q
ria el rey pñder e huyo d sevilla pa asturi-
as: y fuerõ cõ el dos cauallos suyos: los qua
les erã pero carrillo y men rodriguez de se
nabria y lleuauã rostros de cuero porq no
fuessen conocidos enl camino: e assi passarõ
por todo el reyno fasta q fuerõ en asturias.

Capitu. xiij. dela dolẽcia que vuo el rey don pedro el año primero q reyno/ dela qual llego a punto d muerte: y como tratauan quien reynaria.

Estando el rey dõ Pedro en se
uilla: este dicho año q el rey don
Alonso fino enel mes de agosto
vuo vna dolencia: dela ql cuydaron
q no escaparia: ca llego a pũto de morir:
sobre lo ql ouo ẽla corte grã bollicio y mu-
chos cõsejos entre todos los señores q ay
estauã en sevilla estõces sobre quiẽ reyna-
ria en castilla y en leõ: y esto porqnto el rey
dõ pedro no dexaua hijo legitimo here de-
ro dlos dichos reynos: y algũos deziã q el
infante dõ fernãdo hijo dl rey d aragõ mar
qs de Tortosa y señor de aluarrazin q era
primo del rey e nieto del rey dõ fernãdo de
castilla legitimo hijo de su hija doña Leo
nor reynã de aragõ q deuia reynar por qn-
to su madre la reyna doña leonor fuera pri-
mogenita hija dl rey dõ Fernãdo y hña dl
rey dõ Alfonso: y fue jurada enlos reynos
de castilla y de leõ segũ costũbre de españa
esto ãtes q naciesse el rey dõ alfonso su hño:
porqnto naciera ella pmero. E avn dezian
los q esto qrian ql rey dõ Alfonso en su tes
tamẽto assi lo auia mandado que si alguna
cosa acõteciesse del rey dõ pedro su hijo sin
auer hijo eredero q el reyno lo vuiesse y he
redasse el infante don fernando de aragon
su sobrino hijo de su hña: y aun tratauã q ca
sasse el dicho infante cõ la reyna doña ma-
ria muger q fue del rey dõ alfonso y madre
del rey dõ pedro: y q pa ello auriã dispẽsa-
ciõ dl papa. Y este casamiẽto tratauã los q
eneste hecho erã por auer al rey de Portu
gal de su parte. Y eneste cõsejo erã dõ juan
alfonso señor de alburqrque y dõ juã nuñez
de prado maestre de calatraua: y otros mu
chos señores y cauallos q temiã: q dnia rey
nar dõ juã nuñez de lara señor de vizcaya q
ende estaua: porq deziã q venia dlos del li-
nage dla cerda. Ca era hijo legitimo d dõ
alfonso dela cerda heredero d castilla. Ca
deziã q pues decẽdia dõ Juã nuñez dla ca
sa real por parte dlos dela cerda enesta ma
nera q dicho auemos q dnia reynar. Y esto
tratauan entõces dõ alfonso fernãdez coro-
nel y garci lasso y otros cauallos d castilla
q temian boz por don juan nuñez. Aunq co
moquier q todos deziã: esto no podia ser q
don Juan nuñez vuiesse la erencia del rey-
nõ por parte delos dela cerda: porq don al
fonso dela cerda tomara emiẽda por el rey
no/ seyendo juez dello los reyes don donis
de portugal: y el rey dõ jayme de aragon y
renũciara todo el derecho q auia alos rey-
nos de castilla y de leon. E los que queriã
tener la parte de don juã nuñez tratauã en
tonces q casasse el dicho don juã nuñez con
la reyna doña maria muger que fue del rey
dõ alfonso de portugal: y q assi cobrariã al
dicho rey de portugal su padre por ellos.
E avn esso mesmo esta reyna doña maria
era nieta del rey don Sancho d castilla: ca
era hija dla reyna d portugal doña beatriz
y sobre estas cosas vuo alla muchas cõtien
das y porfias entre los señores q erã en se-
uilla entõces: avnque despues el rey sano/
y cesaron todas estas questiones: comoquier
que por algũas maneras q alli se tuuieron
se partio don juã nuñez d lara d sevilla mal
contento y otros caualleros muchos dl rey
nõ que auian seguido su intenciõ del dicho
don juan nuñez se partieron mal pagados
dela corte. Ca dauan todos a entẽder que
les no plazia porq don juan Alfonso señor

de alburquerque gouernaua al rey y al reyno: y todo se hazia por el q̃ era natural del reyno de portugal: por quanto no era amigo del dicho don Juan nuñez de lara.

¶ Capitulo. xiiij. Como don juã nuñez de lara se fue a castilla: y d lo q̃ alla tracto: y como luego este año fino dõ fernando señor de villena su sobrino: y d otras cosas q̃ acaescieron eneste tiempo.

DEspues que el rey don Pedro fue sano dela gran dolencia que vuo en seuilla: don Juan de lara señor de vizcaya partio de seuilla: y fuesse para castilla: ⁊ yua mal contẽto por q̃nto dõ juan alfonso de alburq̃rque al q̃l siẽpre vuiera por cõtrario por razõ d las behetrias de castilla y de leõ: porq̃ veya q̃ tenia en su mano la priuãça del rey y la gouernaciõ del reyno. Luego q̃ Juan nuñez llego a castilla: el trato cõ algũos caualleros y cõ algunos dela ciudad de burgos tales maneras q̃ si el biuiera mas tp̃o no se consintiera q̃ dõ juan alfonso se apoderasse tãto del rey y del reyno como hazia: ⁊ vuiera por ello grãdes discordias. Ca todos los caualleros de castilla la mayor parte tenian cõ dõ juan nuñez de lara sobre esta razon. E luego el dicho dõ juan nuñez dẽde a pocos dias q̃ llego a castilla fino en la Ciudad de Burgos domingo. xxviij. dias de nouiẽbre deste año. E alli yaze enterrado enel monesterio d sant pablo. Y este año mismo fino en su tierra dõ Fernãdo señor d villena fijo de dõ Juã manuel sobrino dl dicho dõ juã nuñez hijo d doña blãca su hr̃a dl dicho dõ juan nuñez: y dexo el dicho dõ fernãdo vna hija q̃ dixerõ doña blanca: la qual vuo de su muger doña juana despina hija dl infante de aragõ que deziã don Remon Berenguel: la qual doña blanca fue despues trayda por mãdado del rey don pedro a seuilla ⁊ alli fino segun adelante diremos: y quedo toda su tierra q̃ dezian la tierra de don juã: y agora se llama el marquesado enel rey dõ pedro porque no quedo heredero ninguno dela dicha doña blanca. Y el rey estuuo y quedo este año en seuilla que aũ estaua flaco dela dolencia que vuiera. E todos los fechos ⁊ libramientos del reyno y dela casa del rey se haziã por mano y voluñtad de don juan alfonso de alburquerque y eran priuados del rey pero suarez de toledo su camarero mayor ⁊ gutier fernandez su hermano q̃ era guarda mayor del rey: y otros sus parientes. E puso don juan alfonso por thesorero del Rey a don simuel el leui que fuera primero almoxarife suyo: y el rey no se entremetia de algũos librãmiẽtos sino de andar a caça cõ falcones garceros y alcarauaneros. Otrosi este año en q̃nto duro la guerra delos moros se comẽço a lleuar la camareria del sueldo q̃ son quarẽta marauedis al millar lo q̃ nunca fue en castilla hasta estõces. Empero q̃ es verdad q̃ si el rey tenia dineros en su camara y mãdaua dar algunos dineros cõtados q̃ entõces el camarero lleuaua quarẽta marauedis al millar: pero no del sueldo q̃ se libraua por ponimiento.

Año segundo.

EL año segundo que el rey don pedro reyno q̃ fue año del señor de mil ⁊ trezientos ⁊ cincuenta y vn años y dela era de Cesar de mil y trezientos y ochẽta y nueue años: y dl criamiẽto del mũdo segun la cuẽta d los hebreos cinco mil ⁊ ciento y onze años.

¶ Capitulo primero porque razon dizen en castilla la era de cesar y en otras partes la encarnaciõ / o nacimiẽto de Jesu christo: y en corte del papa la indicion: ⁊ los judios del criamiento del mundo: y los moros del su falso propheta Mahomad. E cada cuenta destas como se acaescieron y hallan.

POrquãto enesta coronica deziemos en Castilla en cada tiẽpo quando acaecio el año del nacimiẽto d nuestro señor jesu xp̃o / ⁊ otrosi dela era de Cesar y del criamiẽto del mũdo y dl año delos alarabes: q̃remos

aqui declarar cada cuēto destos porq̄ se pu
lo y se halla y se guarda. E enel año .ij. q̄ el
rey dō pedro reyno comēçando los años siē
pre de aqui adelāte enel p̄mero dia de ene-
ro fue este año dl nacimiēto de nr̄o señor je
su xp̄o de mill τ.cccl.τ vno: y del criamiēto
del mūdo segun la cuēte delos hebreos de
cinco mil τ ciento y onze años: y del año de
los alarabes en.dccl.τ vno: y dela era d ce
sar segū costūbre de españa mill τ.ccc.τ o-
chēta y nueue años. E la razō porq̄ fue esta
era de cesar fue esta. ¶ Este emp̄ador vuo
nōbre octauiano cesar augusto sobrino dl
emperador julio Cesar q̄ fizo paz cō todas
las gentes del mūdo: y puso las so su seño-
rio: y fuerō sus subditos: y fue monarcha q̄
es dicho en latin señor de todo el mūdo. E
fue dicho en su tp̄o era / y quedo d aq̄lla cos
tūbre en españa d ser assi llamados los tiē
pos: por quāto el dicho octauiano Cesar
augusto q̄ fue segundo emp̄ador ordeno q̄
fasta acientos años: todos los dl su señorio
se viniessen a escreuir por saber q̄ntos eran
cada vno en sus comarcas: y q̄ diesse cada
vno vn dinero en señal d conocimiēto de se
ñorio q̄ todo el mūdo lo obedescia. E porq̄
en latin es llamado el cobre d q̄ hazē mone
dares eris: q̄do aq̄l nōbre en q̄ es el cobre τ
se fizo moneda: segū dicho es. E assi de aq̄l
nōbre llamā la era q̄ quiere dezir el año en
q̄ Cesar mādo escreuir y lleuar moneda d
cada vno de sus subditos en conocimiento
dela obediēcia quele hizierō. E porq̄ espa
ña era vna prouincia delas que assi le obe-
descieron: q̄do con esta costūbre q̄ antigua-
mēte en ella vuierō de nōbrar la era d cesar.
¶ Y en aquel tp̄o q̄ octauiano ordeno q̄ to
dos los dl mūdo se viniessen a escreuir: y ua
Joseph y lleuaua cōsigo a sancta Maria
dela tierra de galilea dela ciudad de naza-
reth de juda ala ciudad do fue nascido Da
uid q̄ es llamada belē: y alli nacio jesu xp̄o.
¶ E otrosi algūos cuētan el año dela en-
carnacion. La este es el dia en q̄ la virgen
maria fue saludada del angel Gabriel q̄ es
a.xxv. dias de março q̄ es octauo delas ca-
lēdas de abril q̄ llamā el año dela encarna
cion. La q̄ndo la virgē dixo al angel. Cū-
plasse en mi segū la tu palabra en aq̄lla ho
ra fue encarnado nr̄o señor jesu xp̄o y ella
preñada. Y por tāto le dizē año dela encar
naciō: y otros lo llamā el año dla gr̄a q̄ q̄n
do el angel Gabriel dixo q̄ndo saludo ala
virgē: dios te salue llena de gr̄a. O trosi fue
año d gr̄a y d buena vētura pues nr̄o señor
jesu xp̄o fue en aq̄l año encarnado enla vir
gē maria dōde vino nr̄a saluaciō. E otros
dizen la natiuidad q̄ quiere dezir nacimiēto:
y es a veynte τ cinco dias de diziēbre q̄ es
octauo calēdas enero. E assi nacio jesu xp̄o
ala era de cesar.xxxviij. y del criamiēto del
mūdo tres mil y.dcc. y.lx. años: y despues d
la destruyciō de troya do p̄renzo casandra
sebilla mil y setenta. E despues q̄ roma fue
poblada setecientos τ cinquēta y dos años.
Y del año de gracia o de encarnacion q̄ es
ante del nascimiēto nueue meses. E nos en
este libro ternemos siēpre el cuento dl año
del nascimiēto: por q̄nto assi es costūbre e
la tierra de castilla desde el dia q̄ fue orde-
nado aca por el rey dō Juā en este reyno se
gū adelāte diremos enlos hechos del rey
dō juā. O trosi deueys saber q̄ q̄ndo nr̄o se
ñor jesu xp̄o nascio dela virgen maria eran
ya los años del criamiēto dl mūdo segū la
cuēta q̄ traē los hebreos tres mil τ seteciē
tos y sesenta años: y comiençā del año del
criamiēto dl mūdo aca cada año segun los
hebreos a sexto calēdas de setiēbre que es
a.xxvij. dias de agosto. E quādo el malo d
mahomad quiso engañar q̄ predico su fal-
sa creēcia dl año q̄ nr̄o señor jesu xp̄o nacio
en seys cientos años. E por aq̄ podremos
siēpre tener la cuēta de saber todo esto q̄n-
do vos pluguiere: y lo podreys cōtar sin a-
uer dllo algū yerro. O trosi ēla corte dl pa-
pa vsan poner el cuēto dela indiciō. E deue
ys saber q̄ este año dla indiciō decendio de
los romanos: y la razō porq̄ es esta. Los
romanos despues q̄ vuierō conquistado τ
sojuzgado todo el mundo / y puesto so el su
señorio partierō el tiēpo para q̄ el mundo
les pagasse tributo por tres tp̄os: y cada ti
empo duraua cinco años: porq̄ en espacio

de.xv. años se pagasse el tributo de oro pa q̃ dello los romanos labrassen moneda pa pagar las soldadas delos cauallos y para las otras cosas que Roma auia de tener en thesoro. Otrosi en otros cinco años siguientes pagauã todos los tributos a Roma de arãbre: y desto fazia en roma ymagines a reuerẽcia y hõra de aq̃llos empadores y señores y cauallos y otros q̃lesq̃er q̃ fazia algũ fecho notable de armas y caualleria. E otrosi enlos otros cinco años postrimeros pagauã el tributo de fierro y esto para fazer armas para los q̃ auian de guerrear y defender la republica. E cada tiẽpo destos quinze años erã llamados indición q̃ quiere dezir mandamiento. E passados los q̃nze años sobredichos tornauan alos p̃meros cinco años y pagauã oro segun dicho auemos. E assi como los empadores d roma tuuierõ y guardaron este cuẽto. Assi las yglesias de todo el mũdo y pueblo xp̃ia no auiã acostumbrado fazer conoscimiento ala yglesia de roma en le pagar tributos especiales en conoscimiẽto q̃ la yglia d roma es la mayor de todo el mundo. E por esto aun oy ẽlos cirios pascuales q̃ ponẽ enlas yglesias el dia de pascua de resurreciõ ponẽ el año dla encarnaciõ d nr̃o señor Jesu xp̃o: y despues ponẽ la indiciõ q̃ entõces es: y comiẽça se siẽpre a cõtar la indiciõ a.viij. calẽdas octobris: q̃ es a.xxiiij. dias de setiẽbre. E si q̃sieremos saber la indiciõ en q̃ anda: toma el año en q̃ nascio jesu xp̃o y sabe en q̃ numero anda: y cuẽta d mas tres años y parte los todos por.xv. y lo q̃ sobra es la indicion de aq̃l año. E sino fincare alguna cosa del cuẽto sera la indiciõ en quinze. Y la razõ porq̃ le añadẽ tres sobrel año en q̃ nr̃o señor Jesu xp̃o nacio: es porq̃ el nacio dela bienauẽturada virgẽ maria su madre enla tercera indicion delos Romanos.

Capitulo.ij. Como el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Ellerena: y como vino ende el maestre de sanctiago: y como fizierõ los caualleros de la orden pleyto por los castillos al rey.

Agora tornaremos a contar como despues q̃ partio el rey dõ pedro d seuilla pa yr a castilla el año segũdo al comiẽço. El rey dõ pedro partio de seuilla y fue pa castilla por q̃nto auia de fazer cortes: las q̃les era acordado q̃ se fiziessen en valladolid. Y llego a llerena q̃ es vn lugar del maestre de sanctiago. E q̃ndo ende llego fallo ay a dõ Fadriq̃ su h̃r̃o maestre de santiago fijo del rey dõ alfonso y d doña leonor de guzmã. Al q̃l el rey auia ẽbiado a mãdar q̃ saliesse a el al dicho lugar d llerena. Y el maestre fizo alli mucho seruicio al rey d viãdas y d otras cosas q̃ se podiã auer: y los freyles dla ordẽ q̃ erã comẽdadores q̃ teniã castillos y fortalezas fizierõ ende pleyto y omenage al Rey por ellos q̃ no acogeriã en ellos al maestre dõ Fadriq̃ sin especial mãdado dl rey. Y en todas las otras cosas el rey les mãdo q̃ siruiessen al maestre como a su señor como lo deuiã seruir. E assi finco el maestre assegurado ẽla merced dl rey y mãdole q̃ se fuesse pa su tr̃ra: e diole licẽcia q̃ no curasse de yr alas cortes q̃ se auiã d fazer en valladolid.

Capitu.iij. de como el Maestre de sanctiago vido a doña Leonor su madre en llerena. E como el rey enbio presa ala dicha doña Leonor a Talauera y la mataron alli.

El rey don pedro q̃ndo llego a llerena segun auemos cõtado: venia ende la reyna doña maria su madre del Rey don pedro: e traya ende a doña leonor de guzman presa siempre enel palacio dela reyna: y muy guardada. E quando a llerena llego la dicha doña leonor el maestre dõ fadriq̃ pidio por merced al rey q̃ le diesse licencia que la viesse. Y el rey tuuo lo por bien: y el maestre la fue a ver: e doña leonor tomo al maestre su hijo y abraçolo y besolo y estuuo assi grande hora llorando con el y el cõ ella: e ningũa palabra no dixo el vno al otro. E los q̃ estauã ẽde por guarda de doña leonor dixerõ al maestre que

se fuesse pa el rey: ⁊ assi lo fizo. E nũca mas
vio el maestre a doña leonor su madre des-
pues de aql dia ni ella a el. Y luego fue alli
ordenado por el rey y por cõsejo de dõ juá
alfonso de alburq̃rque q̃ llevasse ala dicha
doña Leonor p̃la a talavera q̃ era vna vi-
lla dela reyna doña maria su madre dl rey
Y tenia el alcaçar dela dicha villa Gutier
fernádez de toledo. El rey mádo al dicho
gutier fernádez q̃ tomasse a doña Leonor
y la llevasse a talavera: y el assi lo fizo/que
luego partio cõella y la llevo presa a Tala
vera y puso la enel alcaçar dela dicha villa
q̃ la tenia por el vn cavallero natural den-
de q̃ dezian gutier fernádez de talavera. Y
dende a pocos dias ẽbio la reyna doña ma-
ria aun su escudero q̃ deziá alfonso fernan-
dez de olmedo y por su mandado mato ala
dicha doña Leonor enel alcaçar de tala-
vera. Y dste fecho peso mucho amuchos dl
reyno. Ca entẽdian q̃ por tal hecho como
este podriá venir grádes guerras y escáda-
los eñl reyno segũ fuerõ despues por q̃nto
la dicha doña Leonor avia grádes fijos ⁊
pariẽtes enel reyno. Y enestos fechos ta-
les por poca vẽgança recrescẽ despues mu
chos males y daños q̃ seria muy mejor es-
cusarlos. Y fue assi q̃ mucho mal y mucha
guerra nacio por esta razõ dspues ẽ castilla

¶ Capitulo. iiij. como el rey embio a mádar a dõ juan garcia márrique q̃ fuesse a palençuela donde estava dõ Tello su hermano y q̃ no se partiesse del.

Luego q̃ estas cosas assi passa-
rõ: embio el rey a mandar a don
juan garcia márriq̃ vn cavallo ⁊
rico hõbre de castilla de quiẽ el
fiava q̃ fuesse a paleçuela a dõ tello su h̃fo
del rey fijo dl rey dõ Alfonso y de doña leo
nor de guzmá: y q̃ no se partiesse del por q̃n
to la dicha villa de paleçuela dõde estava
dõ tello es muy fuerte. Ca el rey no se fia-
va de dõ tello. E dõ juá garcia márriq̃ fizo
lo assi como el rey selo embio a mádar y fue
luego pa paleçuela y fallo ende a dõ tello y
a pero ruyz de villegas cõel q̃ era su mayor
domo mayor. Y estuvo ende fasta q̃ supo q̃l
rey era en castilla y llegara ala ciudad d pa
lẽcia. Entõces dõ tello salio d paleçuela y
cõel dõ juá garcia márriq̃: y po ruyz de ville
gas su mayordomo mayor y fuesse pa el rey
y luego q̃ llego a el besole las manos: y el
rey le dixo. Dõ tello sabeys como vr̃a ma
dre doña leonor es muerta. Y dõ tello por
cõsejo d dõ juá garcia márriq̃ q̃le apercibio q̃
assi lo dixesse: dixo al rey. señor yo no he o-
tro padre: ni otra madre sino vr̃a merced:
y plugole al rey de como dõ tello respõdio.

¶ Capitulo. v. Como el rey llego a vn lugar q̃ dizẽ celada q̃ es acerca de burgos: y como vino ay garci lasso: ⁊ como el rey embio algunos cavallos q̃ entrassen enla juderia de Burgos.

El rey don pedro como quier q̃
avia fecho mandamiento a to-
dos los dl reyno q̃ viniessen a-
la villa de vallatolid alas cor-
tes q̃ q̃ria fazer: po en q̃nto se allegavá las
cõpañas del reyno q̃ alas cortes aviá d ve
nir: entre tãto acordo d llegar a burgos por
q̃ despues q̃ dõ juá nuñez de lara señor de
vizcaya partiera d sevilla ⁊ viniera a casti-
lla oviera en burgos algũos movimiẽtos q̃
vn hõbre dl rey q̃ fue a demádar q̃ pagas-
sen el alcavala: fue ende muerto: y los q̃ lo
matarõ no fuerõ p̃sos: por esta razon el rey
estava q̃roso diziendo q̃ como los dela ciu-
dad no faziá eñllo la diligẽcia q̃ deviá. E o-
trosi era en burgos garci lasso dla vega cõ
grádes cõpañas d cavallo y d pie ⁊ amigos:
como de otras cõpañas suyas: y estavá ay
assi mesmo otros cavallos dela comarca q̃
no erá amigos d garcilasso: y estavá todos
mal avenidos vnos cõ otros y el rey llego
a vn lugar q̃ es a q̃tro leguas de burgos q̃
dizẽ celada en jueves eñl mes d mayo. E fa
llo ende a garcilasso q̃ lo salio a rescebir ⁊ y
venia en su cõpañia ruy goçalez de castañe
da vn rico hõbre q̃ era casado cõ doña elvi
ra lassa su hermana del dicho garcilasso. Y
po ruyz carrillo q̃ era casado con otra h̃ra
de garci lasso q̃ dezian doña vrraca lassa-

⁊ venia ende cō el gomez carrillo fijo dl dicho pero ruyz carrillo: y otros muchos cauallos y escuderos. Y aql dia ql rey llego enl dicho lugar celada llego ay dō tello su hrō hijo dl rey dō alōso y d doña leonor de guzmā: ⁊ venia cō el dō juā garcia mārriq: ⁊ pero ruyz d villegas: ⁊ vuierō ay palabras ante el rey dō juā garci manriq y pero ruyz d villegas cō garci laso muy malas. Y el rey los mando callar: y aquel dia no vuo ay mas: y otro dia viernes como el rey vuo oydo missa: y caualgauā pa yr a tardajos vna aldea q es a dos leguas d burgos fallo ay a garcilaso y a todos los d su vādo encima d sus cauallos y armados. E dō tello y dō juā garci manriq y pero ruyz de villegas: y los q con ellos erā fuerō se armar y comēçarō otra vez de auer malas palabras y feas razones. Ca estaua aql dia Garcilaso muy acōpañado. Y el rey mādole callar y apartar vnos de otros: y por qnto supo el rey como garci laso tenia ēla ciudad d burgos muchas cōpañas mādo a pero ruyz d villegas y a dō juā garci manriq y a otros cauallos q fuessen a burgos y entrassen en la juderia y q posassen ende y q se apoderassen della y ellos lo hizierō assi. E otro dia sabado ētro el rey en burgos y fue a posar enlas casas del obispo q son al sarmental. E posaua la reyna doña Maria su madre cō el rey y don juan alfonso de alburqrque posaua enlas casas de fernā garcia de areyça a sant esteuā. E garci laso posaua en otras casas del obispo q dizē a sant lorenço. E juan esteuañez de burgos criado del rey dō alonso qndo vio ql rey embiaua gēte a tomar la juderia salio dela ciudad ⁊ fuyo para aragō y alla fue preso en vna villa q dizē daroca por mādado del rey d aragō por qnto el rey d castilla selo ēbio a rogar q lo hiziesse assi: y despues fuyo d alli ⁊ fuesse pa aguilar dōde estaua dō alfonso fernādez coronel segun adelante diremos.

Capitul. vj. como fue muerto garci laso en burgos y otros dela ciudad.

Despues q el rey llego aqi sabado a burgos: vuo su cōsejo: ⁊ dixeronle algunos q garci laso tenia muchas cōpañas cōsigo cō las qles ponia mucho escādalo enla su corte y enel su reyno: y demas q qndo el rey adolesciera en seuilla ⁊ cuydarō q muriera: q garci laso y dō alfonso fernādez coronel tratauā q dō juan nuñez reynasse. Otrosi deziā al rey q qndo dō Juan nuñez d lara señor de vizcaya se viniera de seuilla para castilla q se tratauā algūas cosas q no erā su seruicio: y q avn si biuiera el dicho don juā nuñez q vuiera asaz bollicios ē castilla: y el rey dezia q estaua qxoso delos dela ciudad de Burgos: por qnto qndo el llego al lugar de celada: los de burgos le embiarō dezir como garci laso tenia muchas cōpañas en burgos: y q dō tello y dō Juā garci mārriq y pero ruyz de villegas trayā otrosi muchas gētes. E porēde q recelauan q si todos entrassen enla ciudad que auriā ruydo. Y que por esso que seria biē que el rey ordenasse como entrassen ciertas cōpañas y no mas. E los que con el rey estauā: especialmente don juan alfonso señor de alburquerque que ala sazō gouernaua el reyno dixo que los de burgos no deuieran poner regla alas compañas q el rey quisiesse poner en su ciudad. Y esta fue vna razon porq los dela ciudad de burgos fuerō enla saña del rey. Otrosi assi fue que juan esteuañez de burgos priuado que fue del rey don Alfonso que estaua estonces enla ciudad fue causa que los dla ciudad embiassen al rey al lugar de celada sus mensageros: por los quales le embiarō a pedir por merced q dō juan alfonso de alburquerque no entrasse enla ciudad por quāto se recelauā del y desto no plugo al rey. E don juan alfonso fizo porēde q algūos dellos lo passassen mal: y por tanto el rey acordo con don Juan Alfonso y con los del consejo que era bien de lo assossegar y estrañar. E todo esto acuciaua don Juan alfonso que tenia poder enel rey y enel reyno ⁊ quisiera siempre mal a garci laso por quanto el trataua algunas

cosas destas con don juan nuñez de lara en
seuilla quando era la q̃stion del reyno quã-
do el rey adolescio en seuilla. Y este dia lue
go sabado enla noche despues q̃l rey era
ya en burgos la reyna doña Maria su ma
dre del rey don pedro embio vn escudero a
garci laso a le dezir de su parte q̃ ella le de
zia q̃ en ningũa manera del mũdo otro dia
domingo no viniesse a palacio q̃ no le cum-
plia: ⁊ Garci laso no lo quiso creer. Antes
otro dia domingo por la mañana el se fue a
palacio: y estauã las puertas muy guarda-
das y entro garci laso y cõ el ruy gõçalez d̃
castañeda y pero ruyz carrillo sus cuñados
casados con sus hĩras y Gomez carrillo hi
jo de po ruyz carrillo: y otros cauall'os y es
cuderos. E como fuerõ entrados donde el
rey estaua: la reyna doña maria su madre
d̃l rey q̃ alli estaua enel palacio ella se par
tio luego de aq̃lla camara onde el rey esta
ua y fuesse a otra: y fue cõ ella dõ vasco obis
po d̃ palẽcia su chãciller mayor. E despues
q̃ la reyna fue partida de alli prendieron a
tres hõbres dela ciudad de burgos q̃ de-
zian al vno pero fernandez de medina: y al
otro alfonso fernãdez escriuano: y al otro al
fonso garcia de camargo: y por sobrenõbre
le deziã el yzquierdo. E despues q̃estos hõ
bres dela ciudad fuerõ presos y tirados a
parte dixo don Juã alfonso d̃ alburquerq̃
a vn alcalde del rey q̃ ende estaua q̃ dezian
domingo juan de salamãca. Alcalde vos sa
beys lo q̃ aueys de hazer. Y el alcalde en-
tõces llegose al rey ⁊ dixole q̃do oyendolo
don juan Alfonso. Señor mãda desto q̃ yo
no lo diria. Entonce dixo el rey muy baxo:
pero q̃ lo oyan los q̃ ende estauan. Balles
teros prended a garci laso dela vega. E dõ
juan alfonso tenia esse dia ende tres escude
ros aparejados que erã sus criados: y esta
uan armados de hojas d̃ yuso d̃los paños
y tenian espadas y bronchas: y dezian les
Alfonso fernãdez de vargas q̃ fue despues
señor de burguillos: ⁊ ruy fernãdez de esco
bar y Fernã garcia de medina. E q̃ndo el
rey dixo aq̃llas palabras q̃ prendiessen a
garci laso: estos tres escuderos de dõ juan
alfonso trauaron luego de Garci laso muy
denodadamẽte. E dixo entõces garci laso
al rey. Sea la vr̃a merced d̃ me mãdar dar
vn clerigo cõ quiẽ me cõfiesse: ⁊ dixo luego
a ruy fernãdez de escobar. Ruy fernandez
amigo yo vos ruego q̃ vayades a doña leo
nor mi muger y traed me vna carta d̃l papa
de absolucion q̃ ella vos dara. E ruy fernã
dez se escuso dello: diziẽdo q̃ lo no podia fa
zer. Y entõces dieronle vn clerigo q̃ halla
rõ ende por auentura: y apartose garci laso
cõ el a vn pequeño portal q̃ estaua ay enla
posada sobre la calle: y alli comẽço a fablar
cõ el de penitẽcia. Y dezia despues este cle
rigo que quando garci laso començo a ha-
blar de penitencia que el lo catara por ver
si tenia algun cuchillo y que no se lo halla-
ra. Y aquella hora que Garci laso fue pre
so/ruy gonçalez de castañeda ⁊ Pero ruy
carrillo y gomez carrillo su hijo: y los q̃ te-
nian la parte de garci laso apartarõse a v-
na parte del palacio y estuuieron todos jũ
tos. E don juan alfonso de alburq̃rque di-
xo al rey. Señor mandad lo que le ha d̃ ha
zer: y entonce mando el rey a vasco alfonso
de portugal y aluar gonçalez mertin q̃ erã
dos caualleros que guardauan a don juan
alfonso que dixessen alos ballesteros q̃ te-
nian preso a Garcilaso que lo matassen. Y
ellos fueron al portal donde garcilaso esta
ua/y mandaronlo alos ballesteros: y ellos
no lo osauan hazer: y eran los ballesteros
vno que dezian juan fernandez chamorro
y otro rodrigo alonso de salamanca y otro
q̃ deziã Juan ruyz de oña. Y este juan ruyz
salio al rey ⁊ dixole señor que mandays fa
zer de garci laso. E luego dixo el rey man-
do vos que lo matedes: y entõces entro el
ballestero ⁊ diole con vna maça enla cabe
ça ⁊ juan fernandez chamorro diole cõ vna
broncha: y assi lo hirieron de muchas heri
das hasta que lo mataron. Y el rey mãdo
que lo echassen enla calle: ⁊ assi se hizo: y es
se dia domingo por quanto el Rey era en
trado nueuamente enla ciudad de burgos
corrian toros en aquella plaça delante los
palacios del obispo al sarmẽtal dõde garci

Nuño yazia y no lo leuantaron de alli. Y el rey vido como el cuerpo de garci lasso esta ua: y como no lo leuantaua nadie y q̃ passa uan los toros por el: mandolo poner en vn escaño. E assi estuuo todo aquel dia alli y despues fue puesto en vn ataud sobre el muro dela ciudad: e alli estuuo gran tiempo/ y despues en essa Semana comia el rey con don Juan alfonso en su posada. Estando assi comiendo passaron por delante dela dicha posada donde el rey comia que era a sant Esteuan a los tres hombres vezinos de Burgos que fueron presos el dia que el rey mando prender a garci lasso/ y lleuauan los a matar: e fuyeron otros muchos dela ciudad por miedo del rey. Y fue preso entonces ay en Burgos doña Leonor de cornago muger de Garcilasso. E algunos criados de garcilasso tomaron a su hijo el mayor al qual dezian Garcilasso como al padre: y lleuaronlo para asturias donde estaua el conde don enrrique. E dio entõces el rey el adelantamiento mayor de castilla q̃ tenia garcilasso a dõ juã garcia mãrriq̃.

Capitulo. vij. Como supo el rey q̃ algunos vizcaynos lleuaron a dõ Nuño hijo de dõ juã nuñez a vizcaya: y como el rey fue alla por lo tomar.

Estando el rey don Pedro en Burgos despues q̃ Garcilasso murio/ segun dicho es supo como algunos Vizcaynos y vna dueña q̃ criaua a dõ Nuño de lara q̃ deziã doña mẽcia q̃ fuera muger de vn cauallero vizcayno q̃ dezian Martin ruyz de abendaño como partera de Paredes de naua: q̃ es en tierra de cãpos donde se criaua dõ Nuño de lara señor de vizcaya fijo de don Juan nuñez de lara: y que se yuã con el para la tierra de vizcaya escondidamẽte: por quanto supieron que Garci lasso era muerto: recelando se que si el rey tomasse a dõ nuño en su poder por quanto dõ Juan alfonso de alburquerq̃ y don Juan nuñez su padre de don Nuño no se queriã biẽ: y por esso q̃ lo faria dõ juan alfonso tener preso. E por esta razon tomarõ a don nuño y fueronse con el a vizcaya. Y era entõces dõ nuño de edad de tres años. Y como el rey supo que assi lleuauã a don nuño fue empos dellos por selo tomar: y llego fasta vna villa de vizcaya que deziã sancta gadea que era allende del puerto dela Peña de Orduña por do desciendẽ a vizcaya: e alli supo el rey que dõ nuño era puesto en saluo/ ca los que lo lleuauan no folgaron fasta q̃ lo passaron la puente dela rad que es enel rio de Ebro: y como fueron passados la dicha puente quebrarõ dlla vn arco y metieronse con el dicho don nuño en vizcaya en la villa de Bermeo que es sobre la mar dõde el era señor. E veyendo el rey q̃ no podia tomar al dicho don Nuño por quanto no lleuaua el rey consigo sino hombres de mulas: entẽdiendo que los vizcaynos lo defenderian y lo pornian en saluo por la mar en la ruchela que es enel reyno de Frãcia: o en Bayona que es enel reyno de Inglaterra: y son lugares cerca de vizcaya: el rey se torno de alli.

Capitulo. viij. Como el rey don Pedro embio a Ruy diaz d̃ rojas a vizcaya.

Despues q̃ vito el rey dõ Pedro que no podia alcançar a don Nuño embio desde sancta Gadea a Ruy diaz de Rojas vn cauallero de castilla q̃ era señor de Poza cõ poder suyo del rey por presonero mayor de vizcaya para fablar con los vizcaynos y assegurar los/ porq̃ no ouiessen algun bollicio. E ruy diaz de rojas con gentes de otras villas del rey que erã en su comarca cerco la casa de horozco que la tenia Juan de Abendaño en la qual estauan escuderos naturales de vizcaya: vno que dezian Juan perez de aldaue: y otro martin sanchez de vedia/ y estuuo sobre la dicha casa de horozco ruy diaz de rojas combatiendola con ingenios dos meses y medio/ tanto que la tuuo assi este tiempo: y los que erã dentro pleytea

ron conel que los pusiessen en saluo. E juá
de abendaño que era natural de vizcaya ꝛ
fijo dela dueña que tenia a don nuño enel
castillo de vncueran q̃ es cerca de aquella
casa no se quiso ver con ruydiaz de rojas.

¶ Capit. ix. Como el rey

rey embio a don fernan perez de ayala / q̃
tomasse la tierra delas encartaciones que
estauan por don Nuño.

El rey don pedro desque vio
que no podia cobrar a dó nu-
ño en su poder el fizo todo lo
que pudo por le tomar la tier
ra: segũ q̃ ya lo auemos dicho
de como auia embiado a ruydiaz de rojas
señor de poza a vizcaya por su p̃sionero ma
yor: mãdo el rey a dó ferná perez de ayala
q̃ fuesse a vna tierra q̃ dizen las encartacio
nes q̃ son acerca de vizcaya y q̃ las tomasse
para el rey y dó ferná peres d̃ ayala era na
tural de aq̃lla tierra ꝛ junto sus compañas
ẽnla villa d̃ Balmaseda y entro ẽlas encar
taciões; y cobro vn castillo que es alli q̃ di
zen Aragua ꝛ fizolo reparar d̃ cadahalsos
y cauas: y puso enel compañas suyas por
se arredrar dela tierra. E los vizcaynos
fueron luego juntos en vno fasta. x. mil hõ
bres: ꝛ vinieron luego sobre el castillo y no
lo pudieron tomar y partierõ dẽde. E don
Fernan perez de ayala partio de balmase
da cõ sus compañas y entro enlas encarta
ciones ꝛ dierõsele y fuerõ obediẽtes al rey:
ꝛ vinierõ cõel ciertos escuderos q̃ alla bi-
niã para el rey a valladolid. dõde fazia sus
cortes cõ sus ꝓcuraciones de toda la trr̃a
pa ser suyos y asu obediencia ꝛ assi se fizo.

¶ Capitulo. x. de Como

murio don Nuño de lara: y como tomo el
rey en su poder a doña juana y a doña ysa
bel hermanas del dicho don nuño y la tier
ra de vizcaya que era del dicho don nuño.

A Pocos dias despues desto mu-
rio dõ nuño de lara señor de viz-
caya de quien auemos contado:
ꝛ fincauan dos fijas de don juan
nuñez de lara hermanas del dicho don nu
ño alas quales dezian doña juana y doña
ysabel delas quales diremos adelante / ꝛ
truxeron las a poder d̃l rey. Otrosi todas
las tierras de lara q̃ eran d̃l dicho don nu
ño fincaron por el rey. E ouo don juan Nu
ñez de lara señor de vizcaya estos fijos de
doña Maria fija q̃ fue de don Juan el tu-
erto que era fijo del infante don juan q̃ mu
rio enla vega: y por esta doña Maria con
quien caso don juan nuñez ouo el a Vizca
ya. Otrosi este año dia dela trinidad mu-
rio en Palencia doña Juana d̃ Lara ma
dre del dicho don juan nuñez que fue hija
de don juan nuñez de lara / y de doña tere-
sa hermana del conde don Lope señor de
vizcaya / que lo mato el rey don Sancho
en Alfaro: ꝛ fue primero casada esta doña
juana conel infante don Enrrique fijo del
rey don Fernando que gano ala frontera /
pero ella era muy moça quanto conel ca-
so: ꝛ dizen q̃ finco dõzella: ꝛ murio el dicho
infante dõ enrrique seyendo tutor del rey
don Alfonso: y caso despues esta dicha do-
ña juana de lara cõ don juan dela cerda / y
ouierõ fijo a dõ juá nuñez de lara señor de
vizcayá de quiẽ ya auemos cõtado: y doña
bláca q̃ caso cõ don juá fijo del infante don
manuel: y a doña margarida q̃ murio mõja
en caleruega: y a doña maria: q̃ caso en frã-
cia cõ el cõde de estampas: q̃ despues caso
conel cõde d̃ alãçon hr̃o del rey don Felipe
de francia / el qual murio enla Batalla de
cartisi en picardia / do peleo el rey don Fe
lipe de francia conel rey Aduarte de ingla
terra. Y q̃dole d̃ esta doña maria vn fijo d̃l
conde de stampas: y otros hijos del conde
de alançon que son oy dia biuos.

¶ Capitulo. xj. Como el

rey don Carlos de nauarra / y el Infante
don Felipe su hijo vinieron a Burgos al
rey don pedro.

Estando el rey don Pedro en
Burgos segun auemos conta-
do despues q̃ murio garci lasso
y despues quel rey torno d̃ la vi

lla de sancta gadea donde llego cuydando
tomar a dō nuño llego ende do carlos rey
de nauarra y el infante dō felipe conel q̄ lo
veniā a ver: y el rey don pedro los rescibio
muy hōradamēte y les fizo grādes fiestas
⁊ dioles muchos cauallos y mulas y otras
muchas joyas ricas. Y estuuo ende el rey
de nauarra cōel rey dō pedro en burgos al
gūos dias tomādo plazer ⁊ ponie͞do sus a-
mistades cōel: y de alli se torno el rey de na
uarra para su reyno q̄ es assaz cerca d̄ alli
muy pagado ⁊ muy amigo d̄l rey d̄ castilla

¶ Capitul. xij. Como el rey don Pedro fizo sus cortes primeras en Valladolid.

El rey don pedro partio dela
ciudad de burgos despues q̄
passarō estas cosas q̄ aueys
oydo ⁊ vinose para vallado-
lid: ca tenia llamado a todos
los grādes de su reyno q̄ viniessen alli alas
cortes q̄ el ende q̄ria fazer: ⁊ ya erā ende jū
tos: ca d̄spues q̄ el reynara estas erā las p̄
meras cortes q̄ el fiziera: ⁊ alli fuerō fechos
muchos ordenamiētos: y era ay enlas cor
tes muy grā p̄uado del rey: ⁊ por quiē pas-
sauan y se faziā todos los ordenamiētos
del reyno dō juā alfonso señor d̄ alburq̄rq̄
otrosi p̄uado y chāciller mayor del rey era
dō Vasco obispo de palēcia q̄ despues fue
arçobispo de toledo q̄ era hr̄o de pero sua-
rez y de gutierre fernādez de toledo q̄ era
muy buē p̄lado: y despues cōtaremos como
passarō sus hechos conel rey don Pedro.

¶ Capitulo. xiij. Como don Juā alfonso de alburquerque queria que se partiessen las behetrias: y como passaron estos fechos.

Estando el rey dō Pedro en
estas Cortes quisieron orde
nar q̄ se partiessen las behe-
trias de castilla: diziēdo que
erā ocasion por donde los fi-
jos dalgo auiā sus enemistades. E ayuda
ua mucho a ello dō juā alfonso de alburq̄r-
que: y por su consejo se hazia / teniēdo el q̄
auria gran parte dellas: lo vno por la pri-
uança q̄ auia cōel rey y grā poder: ⁊ otrosi
por la naturaleza q̄ el auia: q̄ era natural d̄
las behetrias por su muger doña ysabel q̄
fue hija de dō Tello d̄ meneses q̄ era muy
natural en cāpos y en otras partes. E por
ende entendia el auer gran parte enlas be
hetrias. Ca tenia grā possessiō d̄ muchos
lugares q̄ erā behetrias: y otrosi por la pri
uança del rey: ca por la muerte de don juan
nuñez de lara erā tornados a el muchos lu
gares delas behetrias: y desto no plugo a
las caualleros de castilla de cōsentir en ello
teniēdo q̄ las dichas behetrias no se par-
tirian ygualmēte: sobre lo qual ouierō mu-
chas porfias sobre esto con dō juan alfon-
so de alburquerq̄: especialmēte dō juā ro-
drigues de sandoual q̄ era vn grā caualle-
ro ⁊ natural delas behetrias: ⁊ otros aq̄en
esso mismo no plazia dello delas razones
sobredichas: ⁊ assi no se partieron ⁊ finca-
ron como primero estauan.

¶ Capi. xiiij. De q̄ manera fuerō las behetrias en castilla y en leō.

Pues que agora fazemos mēciō
delas behetrias queremos vos
dezir segun q̄ oymos como fue-
ron al comiēço estas behetrias
⁊ los lugares dellas q̄ son llamados behe
trias. Deuedes saber q̄ villas ⁊ lugares
ay en castilla que son llamados behetrias
de mar a mar: q̄ quiere dezir q̄ los morado
res y vezinos en los tales lugares pueden
tomar señor a qui en siruā ⁊ acojan en ellos
quales ellos querrā y de q̄lquier linaje q̄
sea: ⁊ por esto son llamados behetrias de
mar a mar: q̄ quiere dezir como q̄ tomā se-
ñor si quierē de Seuilla: si quierē de vizca
ya / o de otra parte. E los lugares d̄las be
hetrias son vnas q̄ tomā señor cierto de ci
erto linaje y de parientes suyos entre si. E
otras behetrias ay q̄ no an naturaleza cō
linajes q̄ serā naturales dellos: y estas ta-
les toman señor de linajes qual se pagan /
⁊ dizē q̄ todas estas behetrias pueden to-

mar y mudar señor siete vezes al dia: y esto
se entiēde quãtas vezes les plazera y entē
dieren q̃ los agrauia el q̃ los tiene. Y deue
des saber q̃ segũ se puede entender y lo di-
zen los antiguos maguera no sea escripto
q̃ quãdo la tierra de españa fue cõquistada
por los moros enel tpo del rey don Rodri
go q̃ fue vēcido y desbaratado q̃ndo el cõ-
de don juliã fizo la maldad q̃ truxo los mo
ros en españa: y despues acabo de tpo los
xpianos comēçaron a guerrear: q̃ les veniã
ayudas de muchas partes ala guerra: y en
la tierra de españa no auia sino pocas for-
talezas ⁊ quiē era señor del cãpo: era señor
dela trrã: y los caualleros q̃ erã de vna cõpa
ñia cobrauã algũos lugares llanos: onde
se assentauã ⁊ comiã delas viãdas q̃ alli fa
llauã: y mãteniã se y poblauã los y partian
los entre si: ni los reyes no curauã d̃ al saluo
delas justicias d̃los dichos lugares: ⁊ pusie
rõ los dichos caualleros entre si sus ordena
miētos q̃ si algũo dellos tomasse tal lugar
pa lo guardar q̃no recibiesse daño ni d̃ algũ
lado delos otros saluo q̃ les diessen viãdas
por sus p̃cios razonables: ⁊ si por auētura
aq̃l cauallero no los defendiesse y les fiziesse
su razõ: q̃ los d̃l lugar pudiessen tomar otro
d̃ aq̃l linaje q̃l les pluguiesse pa lo d̃fender
y por esta razõ dizē behetrias q̃ q̃ere d̃zir
q̃en biē les fiziere q̃ los tēga. E sobre esto
ouo entre los caualleros sus posturas y cõdi
ciones. Ca los vnos lugares fuerõ cõquis
tados d̃ hõbres estraños d̃ otros reynos q̃
se tornauã despues a sus trrãs: y aq̃llos son
llamados d̃ mar a mar: y estos tomã defen
sor q̃l q̃eren: ⁊ dizē q̃ estos lugares son qua
tro: es a saber bezerril: ⁊ auia: y palacios d̃
meneses: ⁊ villa sillos: y otros fuerõ gana-
dos de linajes ciertos. Y segũ aq̃llos tomã
señor. E pusierõ mas los caualleros natura
les d̃las behetrias: q̃ puesto q̃l lugar aya
señor señalado: q̃ este ē possessiõ d̃los guar
dar y tener: po q̃ los q̃ son naturales d̃ aq̃lla
behetria ayã dineros ciertos ē conocimiēto
d̃ aq̃lla naturaleza en cada año porq̃ se no
olui de la naturaleza: y el q̃ los recauda por
ellos p̃ēda alos d̃los lugares d̃las behe-
trias q̃ndo no selos paguã. Y de como de-
uē pagar eñsto y enlas fuerças si vnos a o-
tros las fazē y en todas las otras cosas. El
rey dõ alfonso padre del rey dõ pedro d̃ q̃ē
fabla este libro puso enello cõ cõsejo de
los señores ⁊ ricos hõbres y caualleros del
reyno ēlas leyes q̃ fizo en alcala d̃henares
y alli lo fallareys: y porēde no curamos d̃lo
poner aq̃. Otrosi vn libro fue hecho en su
tpo deste rey dõ pedro en q̃ fabla q̃ los se-
ñores o caualleros do son naturales y de q̃-
les behetrias: y es llamado el libro d̃l beze
rro y traē lo siēpre enla camara del rey aun
q̃ como q̃er q̃ segũ dizē algũos caualleros an
tiguos ay algũos yerros. Pero parte mu-
chas cõtiēdas pues esta ordenado: ca mas
vale sufrir algun yerro que enel aya: q̃ no
auer de buscar declaracion sobre tales por
fias delas behetrias.

Capitulo. xv. de como el rey dõ pedro embio sus embaxadores a don Juan delas ruelas obispo: y a dõ Aluar garcia d̃ albornoz a francia por firmar su casamiēto cõ doña blãca fija del duque de borbon sobrina del rey de Francia.

DOn juã alfonso d̃ alburq̃rq̃ y dõ
vasco obispo d̃ palēcia chãciller
mayor d̃l rey y d̃l su cõsejo: cõ cõ
sejo dela reyna doña maria ma-
dre d̃l rey dõ pedro: y d̃ otros d̃l cõsejo del
rey ēbiarõ ēbaxadores a frãcia a tratar ca
samiēto pa el rey: porq̃nto supierõ q̃l duq̃
de borbõ q̃ era p̃mo del rey de frãcia y del
linaje dela flor d̃ lis tenia fijas: ⁊ fuerõ por
embaxadores dõ juã d̃las ruelas obispo q̃
fue d̃ burgos: q̃ era natural d̃ toledo y don
aluar garcia d̃ albornoz vn cauallero q̃ biuia
enla ciudad d̃ cuēca q̃ era hõbre muy hõra
do: y fuerõ a frãcia: ⁊ vierõ las fijas d̃l duq̃
d̃ borbõ y nõbrarõ vna d̃llas q̃ deziã doña
blãca por muger pa el rey dõ pedro d̃ casti
lla y fablarõlo cõel rey de frãcia q̃ d̃ziã dõ
juã y plugole mucho dello: y lleuarõ poder
del rey dõ pedro pa lo d̃sposar conella por
palabras de p̃sente: otrosi por fazer sus li-
gas y amistades cõel rey de frãcia: ⁊ assi lo

hizieró: ⁊ aũ este duq̃ ḋ borbó ouo vn hijo
q̃ ḋspues fue duq̃ ḋ borbó: ⁊ ouo seys hijas
E la vna era esta doña bláca q̃ caso conel
rey dó pedro ḋ castilla: ⁊ ouo otra fija q̃ ca-
so cóel rey dó carlos ḋ frácia hijo ḋste rey
dó juá q̃ enesse tpo reynaua ẽ frácia: ⁊ otra
caso cóel códe ḋ saboya q̃ era vn grá señor
ḋ imperio: ⁊ la otra caso cóel códe ḋ haricore
q̃ era vn grá señor eñl reyno ḋ frácia ẽla pte
ḋ normádia: ⁊ la otra caso cóel señor de le-
brec vn grá señor ẽ guiana: y esta caso có el
señor ḋ lebrec porq̃ quiso el rey dó carlos de
frácia lo q̃lo auer ḋ su pte. La el era pmero
ḋla pte ḋl rey ḋ inglaterra: y la otra fue mó
ja. Y ḋspues q̃ los ẽbaxadores ḋl rey dó pe
dro ouieró firmado su casamiẽto con la di-
cha doña blanca fizieron lo luego saber al
rey: y el les ẽbio a mádar q̃ viniessen luego
y q̃ truxessen la dicha su esposa a castilla: ⁊
assi lo hizieró segũ adelante contaremos.

¶ Capitulo. xvj. Como enestas cortes ouo porfia entre Toledo ⁊ Burgos sobre qual hablaria primero: y q̃ fue la razó porque tales porfias suelen ser y como se determino.

Stádo vn dia assentado el rey
dó pedro enlas cortes q̃ hazia ẽ
valladolid: ⁊ los ḋl reyno le ouie
ró ḋ respóder: ouo grá porfia en-
tre los caualleros ⁊ pcuradores ḋ toledo có
los ḋ Burgos sobre q̃l ḋllos respóderia p̃-
mero alo q̃ el rey les dixera. La esta por-
fia siẽpre se acostumbro enlas cortes q̃ los
reyes ḋ castilla hizieró. Y esso mismo es ẽ-
tre las otras ciudades ⁊ villas ḋl reyno. Y
el rey q̃n de vio esta porfia dixo q̃ el auia ya
auido su cósejo sobre q̃l ḋuia hablar p̃me-
ro/ toledo/ o burgos y q̃ hallaua q̃ ya en o
tras cortes q̃ el rey dó Alóso fizo en alcala
ḋ henares: entre los pcuradores ḋ toledo
⁊ burgos sobre q̃l hablaria p̃mero porfia-
ró mucho sobre ello enlas dichas cortes: ⁊
dó juá nuñez ḋ lara señor de vizcaya soste-
nia la boz ḋ burgos / por quáto es cabeça
de castilla: ⁊ dó Juá fijo del infante dó ma
nuel tenia la pte ḋ toledo diziẽdo q̃ es y fue
cabeça de España: ⁊ por esta razon todos
los grádes señores q̃ alli erá se hizieró de os
ptes sobre esta intẽció. Por lo q̃l llegaron
enlas dichas cortes a estado q̃ no cũplia/
y q̃ por ẽde aq̃llo q̃ el rey dó alfonso su pa-
dre fallo por su cósejo: q̃ el esso mismo falla
ua agora q̃ el ḋuia hazer assi: mandar a los
pcuradores de Toledo y Burgos q̃ callas
sen: y q̃ el rey dixesse estas palabras q̃ assi
las auia dicho su padre ẽlas dichas cortes
ḋ alcala: y q̃ assi lo ḋzia el eñstas: y el rey di
xo assi. Los ḋ toledo hará todo lo q̃ yo les
mádare/ ⁊ yo assi lo digo por ellos: y por en
de hable burgos ⁊ assi se hizo: y la vna par
te y la otra se tuuieron por contentos.

¶ Capitulo. xvij. Porque razon dize el rey tales palabras por tole- do: y porq̃ toledo no habla como las otras ciudades enlas cortes/ saluo desta guisa.

Deueys saber que el rey don Al
fonso hijo del rey don Fernádo
el magno hño del rey don San-
cho q̃ murio sobre çamora quan
do gano de Moros la ciudad de Toledo
por quáto es la mas fuerte ciudad del mũ-
do en su assentamiẽto por ser tan grandes
los muros q̃ enella estauá quáto se ouo de
dar al rey dó alonso q̃ la conquisto por mu
cha guerra y por muchos talamiẽtos que
le hizo: ouieron su pleytesia con el rey don
alonso enesta manera. Que todos los mo-
ros vezinos dela ciudad q̃ entóces alli bi-
uiá fincassen ẽ sus casas como se estauá ⁊ có
sus heredades y cõ sus mezq̃ta mayor ⁊ con
sus alcaldes ⁊ oficiales segũ q̃ p̃mero esta
uan en tpo del rey moro cuya era. Empero
pa se apoderar dela ciudad q̃ hiziessen vn
alcaçar en algunas ptes ḋlla y q̃ remassen
enel algũ aptamiẽto dóde tuuiessen gentes
suyas por ser seguros dellos y delos dela
ciudad. Y el rey don alóso por cobrar vna
ciudad tal q̃ era tá noble ⁊ tá grande y tan
honrada: ouo selo ḋ otorgar alos moros q̃
estauá en toledo segũ selo demádauá: ⁊ má
do entóces q̃ los dexassen estar q̃dos enla
ciudad en sus casas ⁊ moradas y eredades

q̄ tenia᷉: y mando fazer vn Alcaçar: el q̄l es oy alli: y vn muro del alcaçar: fasta el menesterio de sant pablo: y tenia aq̄l muro el andamio alas p̄tes de fuera y las almenas cōtra la ciudad: τ fizieron enel torres: τ puso el rey por alcayde d̄l dicho alcaçar al Cid ruy diaz: y este fue el p̄mero alcayde q̄ alli ouo: y el Cid dero ende por si vn Cauallo suyo muy bueno q̄ deziā aluar hañez minaya: el q̄l tenia el alcaçar. E como q̄er q̄ luego el dicho alcaçar de toledo no fue acabado saluo q̄ fizierō enel como castillo defendedero dōde podia tener el alcayde algunas cōpañas. Pero d̄spues por tp̄o fue labrado segū oy dia esta. Ca el rey don alonso fijo del rey don fernādo q̄ gano a seuilla fizo labrar todo lo mejor q̄ ay es. Otrosi d̄xo el rey ay estōces por guarda d̄la ciudad d̄ toledo p̄a el seguro q̄ auia p̄metido alos moros q̄ biuiā enella mil hōbres d̄ cauallo delos fijos dalgo de castilla: τ dioles las casas q̄ fuerō d̄l rey moro: dōde se criara vna fija suya q̄ dixerō galiana. La q̄l dizē q̄ lleuo Carlos magno en frācia: y la torno xp̄iana y caso conella segun lo escriuio vincencio enlas sus escripturas y algūas otras posadas q̄ fincauā de fuera dio a otros caualleros q̄ alli dero: y aun ellos labrarō otras casas. Ca el cid ruy diaz mādo fazer ende vna posada q̄ es agora d̄la ordē de sant juā τ assi fizierō otros señores y caualleros: y estos caualleros fincarō alli assi como frōteros y q̄ndo el rey fazia su hueste y embiaua por algūos dellos yuā a el y estos guardauan el cuerpo del rey: y erā muy hōrados enla hueste y corte d̄l rey por q̄nto estauā en noble ciudad: y tan grāde guarda como es la ciudad de toledo. Y esso mesmo los q̄ enla guarda d̄la ciudad fincauā q̄ndo embiauā sus cartas al rey no se llamauā cōsejo: ca lo q̄ teniā la ciudad: mas llamauāse los alcaydes y alguaziles y caualleros de toledo y sellauā las cartas cō vn sello d̄ sus oficiales: y no lleuauā pēdon de cōsejo porq̄ lo no auiā: saluo cada rico hōbre o cauallero lleuaua su pēdon y sus armas: y por esta razon este fecho de toledo: y esta costūbre finco assi q̄ nunca se llamo cōsejo: ni fablo: ni manera de cōsejo: ni es aun razon de se llamar cōsejo: ca los moros tenian toda la ciudad y eran el consejo. E por ende los reyes acostumbraron en sus Cortes dezir las palabras suso dichas por ellos.

¶ Capit. xviij. de como pleytearon los christianos q̄ biuian en toledo cōlos moros q̄ndo se perdio españa.

Aueys de saber que porquanto auemos fecho minciō d̄la ciudad de toledo q̄ conuiene q̄ digamos algūas cosas q̄ acaecierō enla su conquista: porq̄ los de Toledo ouieron de auer algūas costumbres q̄ oy en dia ay. E comoquier q̄ enlas coronicas de castilla q̄ fablan de quando el rey dō Alfonso gano a toledo hallaredes como passo la pleytesia que el rey don alfonso fizo conlos Moros vezinos de Toledo quando la gano τ conquisto: y porque conuiene ala materia presente / onde diremos algunas cosas: especialmēte que lo dize enla coronica antigua / y segun que se falla en otros libros antiguos que fabliā dello y son autenticos / y aun segun que finco por remembrança de generacion en generacion fasta oy. Y deuedes saber segun q̄ ya diximos q̄ la ciudad de Toledo por la su gran fortaleza del su assentamiento siempre enlas conquistas q̄ ouo de ser en otro poderio: y mudar señorio que trato sus pleytesias a mayor ventaja que otra ciudad alguna: y en tiēpo del rey don rodrigo sin ventura q̄ fue el postrimero rey delos Godos q̄ españa se perdio de mar a mar: ca se perdio desde la ciudad de Caliz que es enel mar de poniente que es dicho oceano fasta el lugar de Belcayren que es en Francia a cerca de Auiñon: que es enla ribera del rio del ruedano q̄ entra enla mar delante: τ assi fue p̄dida España de mar a mar / y aun se perdio en Africa q̄ es allēde la mar gran tierra que era de cristianos: ca era suya Ceuta y Tanger y mucha otra Tierra / y todo esto se perdio por ayuda y consejo y trayciō y maldad del cō

de don Julian q̃ era conde de espartaria q̃
quiere dezir dela mancha q̃ dizẽ de monte
aragon quando entro por la tierra Tarif
abunzeyt: ⁊ Muça abenazayr/ q̃ erã dos
caudillos delos alarabes/ los q̃les sant ysi
doro llama en su coronica caldeos: ca passa
ron de Africa ⁊ cõquistaron y robarõ a to
da España: y despues passo Miramamo
lin fijo de Abden melec: que q̃re dezir en
la lengua delos alarabes: a miramamolin:
el señor mayor delos creyẽtes: q̃ quiere de
zir los q̃ nueuamẽte creyerõ la secta de ma
homad. Y el cõde Juliã hizo esto diziẽdo
porq̃ el rey dõ rodrigo le matara vna su hi
ja q̃ se criaua enel su palacio. Ala q̃l dzian
la Caba: y era hija del cõde Juliã: y dela
cõdessa Fandina q̃ era hr̃a del obispo don
Opas hija del rey Beriza: y este cõde Ju
lian no era del linaje delos godos: sino del
linaje delos Cesares q̃ quiere dezir delos
Romanos: y los principes moros entrarõ
por España enel año del señor de setecien
tos y quatorze: y dela era de Cesar de sete
cientos ⁊ cinquenta y dos años: y despues
pelearon conel Rey don Rodrigo acerca
de xerez dela frontera enel cãpo de sigene
ra acerca del rio de guadalete. E ay lo vẽ
cierõ y fuerõ desbaratados los xp̃ianos y
pdido el rey dõ Rodrigo: comoq̃er q̃ no fue
ay fallado muerto: mas despues por tiẽpo
fue hallado en portugal en vna ciudad q̃ di
zen Viseo en vna sepultura en q̃ estauan le
tras escriptas q̃ dezian assi. Aqui yaze ro
drigo el postrimero rey delos godos: y fue
esta pelea enel año del señor de setecíẽtos
⁊ diez y seys/ y dela era de cesar de. dcc. ⁊
cinquẽta y q̃atro años enel mes de junio
y era enel ramadã delos moros q̃ellos ayu
nã: y andaua el año q̃ mahomad auia comẽ
çado a predicar la su falsa creẽcia en nouẽ
ta ⁊ cinco años: y despues desto los moros
ganãdo y cõquistando a toda españa llega
rõ ala ciudad de toledo: y comoq̃er q̃ algu
nos dias se tuuo la ciudad y se defendio: y
vn dia dizen q̃ con maldad de judios q̃ alli
ẽnla ciudad biuiã hizieron saber alos mo
ros en como los xp̃ianos dela ciudad de to
ledo saliã vn dia de ramos fuera dela ciu
dad a oyr las horas de aq̃l dia y tomar los
ramos bẽditos a vna yglia q̃ es enla vega
q̃ dizẽ sctã leocadia la d̃ fuera: y q̃ poniẽdo
alli sus celadas q̃ los podian tomar y co
brar la ciudad: los moros fizierõ assi: y los
xp̃ianos vn dia de ramos como lo auiã aco
stumbrado salieron a oyr sus horas ala di
cha yglesia q̃ es fuera dela ciudad: y los mo
ros tenian puestas sus celadas en vnas
huertas q̃ son ay acerca: y ellos salierõ y to
marõ los alos mas d̃llos catiuos: y mata
rõ muchos: y algunos se acogierõ ala ciu
dad q̃ es acerca: y algũos otros q̃ no salie
rõ esse dia fuera defendierõ la ciudad: y co
mo erã muy pocos no pudierõ largamente
defenderse ⁊ fizierõ su pleytesia cõ los mo
ros ẽnsta guisa: q̃ ellos diessen la ciudad a
los moros otorgãdoles ellos estas cosas.
Primeramẽte q̃ llos fuessen libres ⁊ q̃tos
d̃ todo pecho. Otrosi q̃ ouiessen seys yglias
ẽla ciudad q̃ no fuessen d̃struydas: mas q̃ q̃
dassen yglias segun entõce erã: en las q̃les
pudiessen oyr sus missas y horas: las q̃les
nõbrarõ segũ adelãte diremos. Otrosi q̃
ouiessen sus alcaldes xp̃ianos ẽtrellos as
si enlo criminal como enlo ciuil: y q̃ todos
sus pleytos se librassen por el su alcalde. O
trosi q̃ su fuero q̃ auiã q̃ era d̃los godos: al
q̃l llamauã el libro juzgo q̃ se fizo en vn cõ
cilio q̃ vn rey godo q̃ llamarõ don Cisnan
do fiziera en vn cõcilio de toledo q̃ este mis
mo fuero ouiessen: y por alli fuessen juzga
dos. Ca era bueno y aprouado por mu
chos reyes godos q̃ lo ouierõ. E como los
moros oyerõ las peticiones d̃los xp̃ianos
moradores de toledo cõ la grã volũtad de
cobrar la ciudad tal y tã noble q̃ era cabe
ça d̃ todas las españas y era llamada la ciu
dad real: y era tã fuerte q̃ dẽde se apodera
ua toda la trr̃a de españa: otorgarõ les to
das sus peticiões segũ q̃ las demãdarõ: ⁊
respõdierõles d̃sta guisa: q̃ q̃nto al p̃mero
articulo q̃ d̃mãdarõ q̃ fuessen libres d̃ todo
pecho dixerõ q̃ les plazia: y por esso despu
es siẽpre ẽ toledo no pagarõ pecho fasta el
dia d̃ oy assi los fijos dalgo como los otros

hōbres de qualquier condicion: y este priuilegio ouierō siempre en tpō dlos moros y mucho mas lo ouierō en tpō delos xp̄ianos: señaladamēte porq̄ los xp̄ianos que alli fincarō dspues q̄ la ciudad se dio al rey alfonso q̄ la gano: erā hōbres hijos dalgo: y despues todos los otros q̄ ende vinierō: assi fuerō libertados: y enel tpō del rey dō alfonso q̄ vēcio la batalla d tarifa: q̄ dizen d benamarin de quiē este libro enel comiēço faze menciō q̄ndo el echo enel reyno vn pecho q̄ deziā sisa: q̄ erā dos meajas al marauedi. El q̄l pecho no auia enel reyno fasta el su tpō: y agora le dizē alcauala / ouo grā porfia sobrello: porq̄ dziā los d toledo q̄ no deuiā pagarla: y el rey dezia q̄ si: porq̄ este era vn pecho tal q̄ no lo echauā alas psonas mas a ciertas viādas y mercadurias: y q̄ el mesmo q̄ era rey y la reyna su muger y los plados τ ricos hōbres: todos los libertados de su reyno assi lo pechauā. E aunq̄ si el papa o rey estraño viniesse en su reyno assi lo pecharīā. E cō estas razōes se puso el dicho pecho d sisa y lo pagarō y otorgarō en toledo: po nūca otro pecho ni pedido se pago ēde hasta el dia d oy. E otrosi otorgarō los moros alos xp̄ianos q̄ q̄darō en toledo q̄ ouiessen las seys yglias q̄ demandarō para oyr sus missas y sus horas. Las q̄les durarō y durarā siēpre fasta oy en este dia. E dizē enlas tres yglias el oficio segū la ordenāça de sant Leādre: y enlas otras tres segū la ordenāça d sant ysidoro q̄ fuerō arçobispos de seuilla y sanctos hōbres y ordenarō el oficio diuinal y como se dixessen las horas. Y fuerō estos dos arçobispos enel tpō dlos godos y la letra gotica d los libros oy en dia es: τ dizē la missa con ciertas cerimonias diuersas dlas q̄ enlas otras missas se dizē. Pero las palabras d la cōsagraciō todas son vnas: y quiē lo q̄siere saber y ver mas especialmēte alli lo podra fallar: ca oy dia dizē alla las missas y oficios segū se deziā enl tpō d entōce. Y llamarō aq̄llas yglias y alos xp̄ianos q̄ alli q̄darō entre los moros dspues aca moçarabes: q̄ qere dezir xp̄ianos mezclados cō los alarabes: y aū son oy en toledo aq̄llas mismas seys yglias τ dizē assi las oras y son estas: sant lucas: sant sebastian: sctā olalla: sctā justa τ rufina: sant torcat: sant marcos.

¶ Capitul. xix. porque ay en toledo vn alcalde q̄ dizen delos moçarabes: y otro q̄ dizen delos castellanos.

Etrosi segū auemos contado ya quādo los moros cōquistaron a españa y ganarō la ciudad de toledo: los xp̄ianos q̄ fincaron enla ciudad de toledo demādaron alos Moros cō pleytesia q̄ ouiessen su alcalde q̄ los juzgasse segun su fuero q̄ era el libro juzgo τ assi les fue otorgado y guardado. E maguer estuuierō en poder dlos moros siēpre fueron juzgados por aq̄l fuero: y despues q̄ los moros pdierō a toledo y la cobraron los xp̄ianos: la q̄l ciudad de toledo se gano domingo. xxv. dias d mayo dia d sant vrbā: año del señor d mil y ochēta τ cinco años: y dla era d cesar d mil τ ciēto y veynte y tres años: entōces aq̄llos xp̄ianos antiguos q̄ alli biuiā tuuierō su alcalde dētro enla ciudad τ juzgarōse por el dicho su fuero dl su libro juzgo segū lo vsarō enel tpō q̄ fueron delos moros: po los caualleros de castilla q̄l rey dō alfonso q̄ gano la dicha ciudad dexo ay segū ya diximos por guarda dela dicha ciudad pidierō al rey q̄ les diesse alcalde segū su fuero de castilla: y el rey selo dio / y a este llamā el alcalde dlos castellanos τ juzga los segū su fuero. E assi auian los xp̄ianos dla ciudad d toledo dos alcaldes: los moçarabes q̄ erā catiuos q̄ siēpre biuiā en la ciudad auiā el fuero dl libro juzgo: y los xp̄ianos de castilla q̄l rey dxo por guarda d la ciudad auiā alcalde al su fuero castellano: y despues q̄ la ciudad por la gracia de dios torno a ser de xp̄ianos y entrarō a biuir y morar dentro: por quāto el alcalde q̄ los xp̄ianos q̄ antiguamēte alli fincarō q̄ fue pmero llamarōlo alcalde dlos moçarabes: ordeno el rey q̄ aq̄l juzgasse d ciuil y d crimen por dar mayor honrra alos que siēpre biuiā enla ciudad: y al otro alcalde de

los castellanos q̃ juzgasse solamẽte ḋ ciuil:
y al p̃mero llamauã alcalde delos moçara-
bes: y assi se q̃do fasta oy eneste dia: y al o-
tro llamarõ alcalde delos castellanos: ⁊ si
algũ vezino dela ciudad q̃ sea castellano ⁊
nueuamẽte sea alli venido por vezino ⁊ fue
re demãdado por el alcalde delos moçara
bes y pidiere q̃ lo embiẽ al su alcalde ḋlos
castellanos: embiarlo hã: y ḋsta misma gui
sa farã al q̃ fuere moçarabe y vezino de pa
dre y ḋ madre y ḋ abuelo ḋla ciudad: ⁊ si fue
re ḋmãdado antel alcalde castellano: otor-
garselo hã: saluo en caso de crimẽ: especial-
mẽte el alcalde ḋlos castellanos: juzga: y lla
mase toledo de castellano todo aq̃l q̃ es de
tierra delos señorios del rey de castilla dõ
de no se libra por el libro juzgo.

¶ Capitu. xx. como se vie-
ron enla ciudad rodrigo el rey dõ Pedro/
y el rey dõ alfonso de portugal su abuelo.

AHora dexamos de fablar de-
stas cosas y tornaremos alo
q̃ fizo el rey dõ pedro ḋspues
delas cortes ḋ valladolid. Y
fue assi q̃ estãdo el rey dõ Pe
dro enlas cortes q̃ fazia en valladolid: fue
tratado entrel y el rey dõ Alfonso de por-
tugal su abuelo padre ḋla reyna doña ma-
ria su madre q̃ se viessen en vno: ⁊ hizo mu
cho porq̃ se fiziessen estas vistas dõ juã al-
fõso señor ḋ alburq̃rq̃/ q̃ gouernaua el rey
no ḋ castilla entõces: por q̃nto el auia ḋudo
cõ el rey ḋ portugal: ⁊ fizierõlo assi: y partiẽ
do ḋlas dichas cortes el rey se fue pa ciu-
dad rodrigo: ⁊ el rey dõ alfonso ḋ portugal
su abuelo vino alli: y posaua el rey ḋ portu-
gal dẽtro enla ciudad: y el rey dõ pedro de
castilla su nieto poso eñl arraual ḋla dicha
ciudad q̃ entonces era muy grãde: ⁊ alli se
vierõ en vno: y el rey dõ pedro fizo muchas
hõras al rey don alfonso su abuelo ⁊ diole
muchas joyas: y el rey ḋ portugal a el: y e-
tõces firmarõ los dos reyes sus amistades
y partierõse muy amigos dẽde como esta-
ua en razõ segũ el deudo q̃ entrellos era: ⁊
alli rogo el rey ḋ portugal al rey ḋ castilla
su nieto por el cõde dõ enriq̃ q̃ estaua en su
reyno por temor ḋl ⁊ perdonolo el rey y torno
se pa asturias y estaua el cõde dõ enriq̃ en
portugal q̃ fuera pa alla q̃ndo el rey dõ pe
dro vino a burgos y matara a Garcilasso:
ca no se atreuio de esperar en asturias.

¶ Capitulo. xxj. Como
el rey don Pedro supo como don Alfonso
fernandez coronel bastecia sus castillos y
como el rey fue al andaluzia.

DEspues q̃ estas vistas fizo el rey
dõ pedro cõ el rey de portugal
su abuelo en ciudad rodrigo se-
gũ q̃ dicho es: el rey dõ pedro
fue al andaluzia por q̃nto dõ alfonso fernã
dez coronel no viniera a sus cortes y le de-
ziã q̃ bastecia sus castillos y la su villa ḋ a-
guilar: y porq̃ sepades la razõ deste hecho
porq̃ dõ alfonso fernãdez coronel fiziera e-
to: cõtar vos lo hemos aq̃. Assi fue q̃ dõ al
fonso fernãdez coronel en vida ḋl rey dõ al
fonso demãdaua a aguilar: ca ḋzia q̃ le pte
necia por erẽcia ḋ su linaje. Y en tp̃o deste
rey dõ alfõso ouo grã cõtiẽda cõ dõ bernal
ḋ cabrera vn vizcõde y grã señor q̃ vino de
aragõ y dezia q̃ le ptenecia a el la villa ḋ a-
guilar por erẽcia: y dõ alfonso fernãdez de-
zia q̃ ptenecia a el: ẽpo el rey dõ alõso cõtẽ
to a dõ bernal: ca le dio ẽ emiẽda ḋ aguilar
ala puebla de alcocer q̃ la tomara ala ciu-
dad ḋ toledo: y ḋspues la vẽdio dõ bernal a
toledo: ⁊ dio el rey a dõ alõso fernãdez coro
nel a capilla vn castillo q̃ era biẽ fuerte y ḋ
buena rẽta q̃ fue ḋla ordẽ ḋl tẽple: y el rey
tuuo aguilar pa si y nola dio a ningũo ḋllos
⁊ dio el rey esto q̃ dicho es a dõ bernal ḋ ca
brera: y a dõ alfõso fernãdez corõel ẽ emiẽ
da ḋ aguilar si algũ ḋrecho auia a ella aũ q̃
como q̃r q̃ ḋzia el rey dõ alõso q̃ dõ gõça-
lo señor ḋ aguilar ouiera razõ ḋ pder la di-
cha villa ḋ aguilar: ca le corriera la trra y le
fiziera ḋla dicha villa guerra y aũ ḋziã q̃ la-
brara ẽde moneda: y q̃ por esso tornara ala
corona. E otros dezian q̃ puesto q̃ assi fue-
ra/ q̃ despues perdonara el dicho rey don
Alfonso a don Gonçalo: y que lo siruiera

el muy bien/mas que no dexo herederos
que lo pudiessen demandar y que q̃do assi
pero q̃ por contẽtar el rey a estos dos caua
lleros les diera esto que dicho es:y dspues
quel rey don Pedro reyno el primero año
luego el dicho don Alfonso fernãdez coro-
nel fablo cõ dõ Juan alfonso de alburq̃r-
que:q̃ tenia en su gouernaciõ al rey dõ Pe
dro y al reyno:ca por el se faziã todos los li
bramiẽtos del reyno. E pidiole q̃ le ayuda
sse a cobrar la dicha villa de aguilar:y q̃ el
rey sela diesse y lo fiziesse rico hõbre:y q̃ le
diesse pendõ y caldera. Ca entõce caso q̃l
dicho Alfonso fernandez era cauall'o muy
bueno no lo temian por rico hõbre:y q̃l di-
cho dõ alfonso fernãdez daria al dicho dõ
Juã alfonso vna villa suya q̃ el auia cõ vn
castillo muy fermoso ⁊ muy bueno q̃ dizen
burguillos q̃l rey dõ alfonso le diera q̃ndo
la ordẽ dl tẽple fue desatada segũ q̃ partio
otros bienes dla dicha ordẽ del tẽple y los
dio a otros cauall'os del reyno:y despues
le dio el dicho rey dõ alfonso a Capilla se
gũ dicho es. E algunos dizẽ q̃ cõprara el
dicho dõ alfonso fernãdez algunos destos
castillos del rey. Y el dicho dõ alfonso pro
metio al dicho dõ alfonso fernãdez coronel
la dicha ayuda y fazer le auer la dicha vi-
lla de aguilar con q̃ el dicho dõ alfonso fer
nãdez le diesse a burguillos. E assi ayudo
dõ juan alfonso a dõ alfonso fernandez/en
guisa q̃ el rey don Pedro le dio la villa de
aguilar y lo fizo rico hõbre y le dio pẽdon
y caldera segũ la manera y costũbre de cas
tilla es al q̃ el rey haze rico hõbre. Y velo
dõ alfonso fernãdez en la yglia de sctã Ana
de seuilla q̃ es en triana el su pẽdon q̃ le da
uã entõce:y fuele mãdada ẽtregar la dicha
villa d aguilar:⁊ traya primero dõ alfonso
fernãdez por armas cinco aguilas berme-
jas en cãpo blãco:y de aq̃l dia en adelante
truxo por armas vna aguila india en cãpo
blãco:ca estas erã las armas d aguilar. Y
desde aq̃l dia en adelãte fue llamado dõ al
fonso fernãdez coronel rico hõbre. Y despu
es el dõ alfonso fernãdez q̃nto el rey dõ pe
dro adolecio en seuilla:dla q̃l dolẽcia ouie-
ra d morir:teniẽdo q̃ si el rey dõ pedro mu
riesse q̃ reynaria dõ juã nuñez de lara el tu
uo cõel:delo q̃l dõ juã alfonso de alburq̃rq̃
muy q̃roso fue:ca lo q̃ria muy mal por ello
q̃ mas pluguiera a dõ juan alfonso si el rey
muriera q̃ reynara el infante dõ fernãdo d
aragõ primo del rey q̃ no dõ juã nuñez. E
aun todos los mas del reyno assi lo queriã
porq̃ teniã q̃ auia mas drecho a ello. Y en
tõce q̃ndo el rey don pedro adolescio y lle-
go a peligro segũ dicho es dõ alfõso fernã
dez coronel ⁊ garcilasso dela vega tratauã
q̃ dõ juã gõçalez d lara casasse cõ doña ma
ria la reyna madre dl rey dõ pedro en caso
q̃ el rey don pedro muriera porq̃ reynasse
dõ juã gõçalez. E por esto dõ alfonso Fer-
nãdez temiẽdo q̃ auia saña don juã Alonso
del porq̃ le no q̃siera dar el castillo de bur-
guillos fue descubiertamẽte del vãdo d dõ
juã gõçales q̃ era aun entõces biuo quãdo
esto se trataua. Sobre lo q̃l dõ juã alfonso
le buscaua q̃nto mal podia cõ el rey:dizien
do q̃ q̃ndo el rey adolesciera en seuilla/q̃ el
andaua enesto. E dõ juã gõçalez pẽso auer
el reyno:y dõ alfonso fernãdez coronel tu-
uiera cõ el y esforçaua su partido y pusiera
grãdes vãdos en seuilla q̃ le plazia dsu mu
erte. Y por estas cosas dõ alfonso fernãdez
ouo grã miedo del dicho dõ juã alfonso se-
ñaladamẽte despues q̃ supo q̃ don juã gon
çalez era finado. Y por esta razõ deste te-
mor se auia puesto ẽ aguilar:y no auia ydo
alas cortes q̃l rey fiziera en valladolid. E
dõ juã dela cerda fijo d dõ luys dla cerda q̃
era casado cõ doña maria coronel fija dl di
cho dõ alfonso fernãdez no fue alas cortes
del rey. E por esta razõ bastecia dõ alfon-
so fernãdez los sus castillos q̃ tenia. Ca el
tenia a aguilar:y a mõtaluã y capilla:y bur
guillos:⁊ tornja:y en cãpos la casa d bola
ños. O trosi tenia dõ alfõso fernãdez grã es
fuerço ẽ muchos de castilla sus amigos pẽ
sando q̃ teniã cõ el:y en otros algũes dl an
daluzia cõ q̃en el tenia fablado q̃ q̃riã mal
a dõ juã alfõso:y dspues no le ayudarõ:y el
rey como supo q̃ dõ Alfonso fernandez ba
stecia sus castillos y fortalezas ouo su con-

sejo de yr al andaluzia: & poner recaudo en estos fechos porq̃ los moros en atreuimiẽto de vn tan grã cauallero como este que tenia tales fortalezas tan grãdes enel reyno y teniendo por yerno a dõ juã dela Cerda q̃ era vn grã hombre enel reyno de castilla no se mouiessen a fazer guerra. Y el rey assi lo fizo q̃ luego fizo sus cartas: y ẽbio por muchas gentes assi de castilla como del andaluzia para cercar a don alfonso Fernandez coronel enla su villa de aguilar.

Capitulo .xvij. delo que acaescio este año enel reyno de Francia.

P Orq̃ segũ buena ordenança delas coronicas es vsado & acostũbrado q̃ en fin del año dõque la historia es acabada se cuentẽ algunos fechos notables & grãdes q̃ acaescierõ por el mũdo en otras partidas en aq̃l año. Por ẽde nos q̃remos tener aqui este estilo & ordenãça: cada vez q̃ el año se cumpla cõtaremos en fin del año lo q̃ acaescio en algũas partes: ca biẽ es q̃ sepã los tales fechos. Assi es q̃ eneste año q̃ dicho es/ q̃ fue año del señor dẽ mil y treziẽtos & cinquẽta & vn Años: y dela era de cesar de mil y treziẽtos & ochẽta y nueue años: murio el rey don Felipe de Frãcia q̃ deziã el seco q̃ assi ouo nõbre: y reyno este rey dõ Felipe veynte & tres años: y fuera primero cõde dẽ valoys: & ouo el reyno de Frãcia por erencia de Carlos quarto q̃ llamaron el bel: el qual murio sin fijo varon heredero: saluo q̃ dexo vna fija que despues fue duquesa de valoys: y fue casada esta hija deste rey Felipe cõ vn fijo del duq̃ de Orliens: & por q̃nto era hija no heredo el reyno de frãcia. Y este rey felipe fue el q̃ peleo cõel rey aduarte dẽ inglaterra enla villa de Carsi q̃ es en picardia acerca de vna villa q̃ llamã Saurriquez: q̃ es enel cõdado de põtis: y fue vẽcido el rey dẽ francia. E murio ende aq̃l dia el rey de bohemia q̃ viniera ayudar al rey de frãcia: y era ciego q̃ no veya: empero por proeza de caualleria vino aq̃l dia a ser enla batalla. Y era este rey dẽ bohemia padre dẽ madama bona: q̃ era casada entõces cõ dõ juã primogenito dẽ frãcia fijo dẽste rey felipe. E murio ay el cõde de flãdes: y el conde de alançon hermano del rey de Frãcia: y .xvj. condes otros dẽ frãcia: & muchos otros nobles señores dela parte del rey de Frãcia. Otrosi murierõ ende dos mil ballesteros de genoua q̃ estauã al sueldo del rey de frãcia. Y fue esta batalla en frãcia enel año dẽl señor dẽ mil y .ccc. y .xl. vj. años: y dela era dẽ cesar dẽ mil y trezientos & ochenta y q̃tro.

Año tercero.

E N el año tercero q̃ el rey don pedro reyno q̃ fue enel año dẽl señor de mil y .ccc. & cinquẽta & dos años: y dela era de Cesar segũ costũbre de España mil y .ccc. xc. años: y del criamiẽto del mundo segũ la cuẽta delos hebreos dẽ cinco mil & ciento & doze años: y delos Alarabes q̃ mahomad començo su secta dẽ seteciẽtos & cinquenta & dos años.

Capitulo primero Como el rey don Pedro llego a Aguilar do estaua don Alfonso fernandez coronel: & lo que alli acaescio.

E L rey don Pedro llego ala ciudad de cordoua: y fue desde alli a aguilar. E fallo enla dicha villa a don Alfonso fernandez coronel: & a dõ Juan dela cerda su yerno. Y el rey ẽbio entõces pieça dẽ hõbres darmas cõ su pendõ ala dicha villa: y ẽbio cõellos a gutier fernãdez dẽ toledo su camarero mayor & sancho Fernãdez dẽ rojas su ballestero mayor a fablar cõ dõ alfonso fernãdez por saber del: si acogeria al rey enla villa de Aguilar. Y ellos fuerõ y requirierõ al dicho dõ alfõso fernãdez q̃ acogiesse al rey en aq̃lla villa. E dõ alfonso fernandez respõdio alos q̃ el req̃rimiẽto le faziã: que por quãto el veya alli a don Juan alfonso señor de alburquerque que traya gran poder & priuança cõel rey. Del qual el se temia mucho: y q̃ por este

temor no lo osaua acoger: y aun por poner
algun color a su escusa: cō el miedo y temor
q̄ auia dixo otras algūas razones: diziendo
assi: q̄l rey le diera aq̄lla villa cō mero mis-
to imperio y cō todas libertades: q̄ segun el
priuilegio q̄ tenia q̄ no era tenido delo aco
ger enla guisa y manera q̄ el venia: aunq̄ la
razō mas cierta en q̄se afirmaua era el mie
do grande q̄ auia de don Juan alfonso: y
aquel miedo le fizo dudar mucho.

¶ Capitulo. ij. como pas so el fecho de don Alfonso fernandez coro nel: y como dio el rey sus bienes.

Los caualleros que lleuauan
el pendon del rey: como oye-
ron la respuesta de don Al-
fonso fernandez / por donde
les paresció que no acogeria
al Rey: ellos llegaron ala puerta dela vi-
lla de Aguilar los hombres darmas q̄ cō
sigo lleuauā: y pelearon enlas barreras lle
gando el pendon del Rey ala puerta dela
villa: ⁊ yuan conel pendon del rey esse dia
Diego gomez de toledo que era caudillo
delos escuderos del cuerpo del rey / ⁊ tor-
narōse para el rey diziēdo que el su pēdon
era roto delas piedras y saetas que les tira
uan dela villa de Aguilar: y que el dicho
don Alfonso fernandez no los queria aco-
ger poniendo sus escusas. Y luego esse dia
algunos amigos de don alfonso fernandez
dixeronle que no auia buen seso en le alçar
contra el rey su señor: y que esto era cosa q̄
el bien deuia ver que lo no podia lleuar a-
delante. E por tanto que fuesse cierto que
si el luego no acogiesse al rey y no buscasse
alguna buena pleytesia conel: que supiesse
ciertamente que el rey entēdia passar por
sentencia contra el y contra sus bienes. E
aun otros amigos suyos del dicho don al-
fonso fernandez le consejauan que el entre
gasse al rey las fortalezas que el auia enel
reyno de Castilla: y que el faziendo esto el-
rey le faria poner en saluo en otro Reyno
qual el quisiesse: y assi mismo a dō juā su yer
no y a los otros q̄ cōel q̄siessen yr: y q̄ dspues
auria tpō pa se poder tratar algūa buena
manera conel rey como le pdonasse y le tor
nasse lo suyo. E dō alfonso fernādez tā grā-
de era el miedo q̄ auia de dō Juā alfonso d̄
alburq̄rque q̄ no se llego a fazer este trato.
E los caualleros sus amigos le dixerō el da
ño y mal q̄ le podia venir si enesto quisiesse
porfiar. E don Alfonso fernandez les dixo
assi. El rey puede hazer lo q̄ la su merced
fuere: ⁊ yo q̄ todo esto fazia el cō miedo y con
grā temor de dō juā alfonso señor de albur
querq̄ que alli era ⁊ traya el rey en su po-
der. Del qual el se temia d̄ muerte. E l rey
esse dia desque vio tornados a gutierre fer
nandez de toledo y a Sancho fernandez
de rojas: los quales auia embiado cō su pē
dō a fazer el reqrimiento a dō Alfonso fer
nandez: y vio su pendō roto delas piedras
passo cōtra dō alfonso fernandez y confis-
co todos sus bienes y partiolos segun ade
lante diremos. Entonce partiosse el rey d̄
aguilar: y dexo a don Juā nuñez de prato
maestre de Calatraua y a Mē rodriguez
de biedma caudillo del obispado de jaen y
a otros caualleros de castilla y de cordoua
por frōteros d̄ aguilar en algūos lugares
acerca dende: y tornose el rey pa castilla.

¶ Capitulo. iij. Como to mo el rey los castillos de don Alfonso fer- nandez coronel.

Ðespues q̄ el rey dō pedro de
xo puestos sus frōteros en co
marca acerca de aguilar con
tra dō alfonso fernādez coro-
nel: vino se para castilla: por
q̄nto sabia q̄ el cōde don enriq̄ fazia baste
cer sus fortalezas en asturias. E viniendo
por el camino passo por las comarcas do
erā los castillos d̄ mōtaluā ⁊ burguilles ⁊
capilla ⁊ torrija q̄ erā de dō alfonso fernan
dez coronel: y tomolos q̄ luego se los dierō
y tenia a mōtaluā vn escudero q̄ dzia arias
gōçalez q̄rada: y a capilla otro escudero q̄
dziā suer alfōso d̄ malleā q̄ era esturiano: ⁊
dierō los al rey: el castillo d̄ burguillos dtu
uose algū tpō: y tenia lo vn escudero q̄ era

criado de don alfonso fernandez coronel q̃
dezian juan fernãdez caruedo: pero despues
lo cobro el rey que lo mando cercar: ⁊ hazi
endo le poner bastidas fue p̃so el dicho al
cayde: y cortarõle las manos: y desque fue
sano delas llagas delas cortaduras delas
manos: fuesse para aguilar q̃ndo el rey la
cerco despues otra vez segun adelãte se di
ra: ⁊ pidio al rey por merced q̃ lo mandasse
poner dẽtro enla villa de aguilar para que
alli pudiesse morir cõ su señor dõ Alfonso
fernãdez: y el rey mãdolo assi. E despues q̃
el rey se partio dela villa de aguilar y dela
frõtera para yrse a castilla: luego dõ juã de
la cerda su yerno d̃ dõ alfonso fernãdez co
ronel salio dela villa d̃ aguilar y passose al
reyno de granada: y dẽde se fue allende la
mar por ver si fallaria algũ esfuerço enlos
moros pa acorrer a dõ alfonso fernãdez co
ronel su suegro: y no fallo avn q̃ estuuo alla
grã t̃po. E alli se acaecio en vna pelea q̃ el
rey abulhacẽ vuo cõ el rey Aboanẽ su hijo:
y fue vẽcido el padre: y dõ juã era dela par
te d̃l hijo. E fue aq̃l dia auido por muy buẽ
cauall'o ẽ aq̃lla pelea ⁊ muy loado. E d̃spu
es se vino d̃ portugal: segũ adelãte se dize.

Capitulo. iiij. Como don tello se fue para montagudo: y robo la recua de burgos en aranda.

Quando el rey dõ Pedro partio
de aguilar segũ dicho es y se vi
no para castilla dõ tello su her-
mano hijo del rey don alfonso
y d̃ doña leonor de guzmã estaua enla villa
de arãda d̃ duero q̃ era suya. E q̃ndo supo
q̃ el rey venia vuo gran miedo del: y estaua
conel pero ruyz d̃ villegas su mayordomo
mayor: y parnerõ d̃ arãda y robarõ vna re
cua q̃ venia de burgos q̃ yuan ala feria de
alcala de henares: enla q̃l tomaron grande
auer. E don tello fuesse para montagudo
que era suyo q̃es frontera de aragon.

Capitulo. v. Como el rey cerco a gijon en asturias: y de otras cosas que passaron.

Por quanto supo el rey nueuas
q̃ el conde dõ enriq̃ era en astu-
rias: y q̃ bastecia a gijõ el se fue
para alla y cerco la villa donde
estaua la cõdesa doña Juana muger d̃l cõ
de dõ Enriq̃: y estauã ende cõ ella pieça d̃
caualleros. Y esta cõdesa doña juana era hija
de dõ juã hijo d̃l infante dõ manuel y d̃ do-
ña blãca hija de dõ juã nuñez d̃ lara segũ q̃
ya auemos dicho y cõtado. Y el cõde no se
atreuio de esperar al rey en gijõ: y puso se
en asturias en vna montaña muy fuerte q̃
dizẽ monteyo: ⁊ alli estuuo en q̃nto el Rey
tuuo real sobre gijon: y daua el cõde por su
eldo alos q̃ cõ el andauã joyas muy nobles
de piedras y de Aljofar q̃ le auia dado su
madre doña leonor d̃ guzmã en seuilla q̃n-
do estaua p̃sa por q̃nto no tenia dinero. Y
el rey estuuo algũos dias sobre gijon: y des
pues partio de alli cõ esta pleytesia: q̃ los
caualleros del conde q̃ alli estauã en gijõ hi
zierõ pleyto y omenaje al rey q̃ el perdonã
do al cõde q̃ del dicho lugar de gijõ ni de-
las otras fortalezas suyas q̃ el cõde auia: q̃
no fiziessen guerra. Y este pleyto fizo pero
carrillo que estaua ende en gijõ por mayor
y eran ende otros caualleros: pero fernan
dez quirada y hurtado diaz de mendoça y
otros asturianos. Y eneste tiempo yẽdo el
rey a gijon tomo a doña maria de padilla
que era vna donzella muy fermosa que an
daua enla casa de doña ysabel de meneses
muger de dõ juan alfonso d̃ alburquerque
que la criara: y truro sela a sahagũ juã fer-
nandez de hinestrosa su tio d̃la dicha doña
maria de padilla h̃ro d̃ doña marigõçalez
su madre. Y esto se hizo por consejo de don
Juan alfonso de alburquerque: segun ade
lante se dira.

Capit. vj. Como el rey partio de Gijon: ⁊ vino para castilla: y lo que acaescio.

EL rey dõ pedro despues q̃ assi
passo: partio d̃ gijõ ⁊ vino se pa-
ra valladolid: y supo como don
tello su hermano y Pero ruyz

de villegas su mayordomo mayor:despues
q̃ robarō la recua ð burgos q̃ passaua por
arāda q̃ es vna villa de dō tello q̃ se fuera
para mōtagudo vn lugar ðl dicho dō tello
q̃ es acerca de aragō:q̃ desque ende llego
el dicho don tello q̃ se fuera para el rey de
Aragō:y pero ruyz q̃ q̃dara en mōtagudo
cō gēte darmas y q̃ hazia de alli guerra/y
el fue pa alla y fallo q̃ fuente dueña q̃era ð
don tello y muños q̃ era de po ruyz ð ville-
gas q̃ fazian guerra. Y el rey llego alos di
chos lugares y defendierōse le algū poco:
y despues dierōselos. Y el rey llego a mon
tagudo:y po ruyz libro su pleyto cōel rey q̃
no faria guerra y q̃ no lo cercassen:y el rey
lo hizo assi:por q̃nto q̃ria yr sobre aguilar.
Ca dō alfonso fernādez coronel y los q̃ co
nel estauā hazia mucho mal y daño por aq̃
lla tierra del andaluzia. Y el rey fue pa so-
ria:y alli vinierō a el mēsajeros del rey dō
Pedro de aragō q̃ venia sobre algunas co
sas del hecho de dō tello:en q̃ el rey ð ara-
gō le rogaua q̃ lo quisiesse pdonar. Otrosi
firmarō conel rey amistad segun que el di-
cho rey don Pedro de aragō la ouiera cō-
el rey don alfonso su padre en su tiempo.

Capiulo.vij Como el rey don pedro se partio al andaluzia:y cer co a aguilar.

DEspues desto hecho assi el Rey
se partio para el Andaluzia por
q̃nto le deziā q̃ don alfonso Fer
nandez coronel y los que estauā
conel en aguilar que hazian mucho mal y
gran guerra por toda la comarca:y q̃ pren
dieran en vna pelea q̃ ouieran a men rodri
guez de biedma caudillo del obispado ð ja
hen q̃l rey auia dexado por frōtero. Otro
si supo el rey como dō juā ðla cerda su yer-
no de don alfonso fernādez q̃ era partido ð
aguilar dōde estaua y q̃era passado allēde
la mar:y q̃ trataua buscando acorro enlos
Moros:y el rey llego al andaluzia:y fue
luego acerca de aguilar:y esto fue enel mes
de octubre deste año. E luego le mādo po-
ner engeños y hazer muchas cauas:y estu
uo sobre ella quatro meses. Y eneste tiēpo
murio dētro enla villa de aguilar ðvna pie
dra de engeño juan esteuañez de burgos q̃
fuera muy priuado ðl rey don alfonso y su
chāciller del sello ðla puridad:q̃ cō miedo
del rey don Pedro auia fuydo y se pusiera
alli con don alfonso fernandez coronel.

Capitul.viij.delo que acaescio este año en cerdeña entre catala-nes y ginoueses y venecianos.

SEgū q̃ auemos dicho q̃ en fin ðl
año diremos algūas cosas ðlas
q̃ acōtecieron en otros reynos y
partidas:assi agora aqui cōtare
mos lo q̃ acōtecio enel reyno ð aragō este
año:assi fue q̃ eñste año los catalanes faziā
guerra al rey ð alborea q̃ tenia a cerdeña.
E teniā los catalanes cercado el castillo ð
alguer:y los venecianos ayudauā alos ca
talanes:y los ginoueses alos de cerdeña.
Y el rey de Alborea:q̃ era señor ð cerdeña
ayudaua alos ginoueses:y los catalanes q̃
estauā en cerdeña y los ginoueses q̃ los a-
yudauā estauan sobrel castillo de alguer:y
erā los venecianos y catalanes setēta Ga
leas:y era almirāte ðlos catalanes dō ber
nal vizcōde ð cabrera. E los ginoueses se
llegarō cō.l.galeas:y era almirāte ðllas mi
cer antonio ð grimaldo:y fue la pelea:y estā
do el fecho ðla batalla como al medio dia
ē peso:vuo viēto ēla mar:y erā ydas naos ð
castilla:y la vna era ð castro ð vrdiales q̃ ð
ziā la rosa ð castro q̃ era ð.cc.toneles:y ve
nia al sueldo ð catalanes:y desq̃ vuo viēto
llego vna nao ðstas ala batalla:y passaua
por ēcima ðlas galeas ðlos ginoueses:y a
la galea q̃ fallaua anegauala:y assi fueron
ðsbaratados los ginoueses:y escaparō.xix.
galeas ðlas suyas y pdierō treynta y vna.

Año quarto.

AÑo quarto que el rey dō pedro reyno:
que fue año del señor de mil y trezien
tos z cinquenta y tres:y dela era de cesar
segū costumbre de españa ð mil y trezientos
y nouenta y vii años. E del criamiento del

mundo segun la cuenta delos hebreos cinco mil ꝛ ciento ꝛ .xiij. años. Y del año d'los arabes de .dcc. ꝛ cincuenta y tres años.

¶ Capitulo primero de como el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar: y como fizo matar a don Alfonso fernandez, y a otros caualleros.

Passados quatro meses q̃ el rey dõ Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerça faziẽdo mina y cauas en esta manera le tomo. Un jueues primero dia d' Febrero dierõ fuego alas cauas q̃ tenia fechas: ꝛ cayo vn grã portillo: tãto q̃ muchos d'la villa saliã por alli y se veniã para el rey. E otro dia viernes el rey mãdo armar a todos los dela hueste para cõbatir la villa: ꝛ fizieronlo assi: y no auia ya en la villa sino muy pocos para la defender: y antes q̃ las gẽtes llegassen Gutier fernãdez de toledo q̃ era mucho amigo d' dõ alfonso fernãdez: y llego ala villa de aguilar / ꝛ vido a don alfonso fernandez q̃ andaua en vn cauallo requiriẽdo las barreras: ꝛ dixo gutier fernãdez a dõ alfonso fernandez. Cõpadre amigo como me pesa desta porfia q̃ auedes tomado. Y respõdiole dõ alfonso fernandez. Gutier fernãdez ay algũ remedio a ello. Y respõdio gutier fernãdez: no lo veo q̃ en tal estado son ya llegados los fechos. E dõ alfonso fernãdez le dixo: pues q̃ assi es el remedio yo lo veo q̃ ha de ser. E dixo gutier fernãdez: y pues q̃ es el remedio don alfonso fernãdez. E dixo el entonces. Gutier fernandez amigo: el remedio de aqui adelante es morir lo mas apuestamẽte que yo pudiere como cauallero. Y entonces armose de vn gambax y de vna capellina / ꝛ assi fue a oyr missa. E estando enla yglesia llego a el vn escudero suyo ꝛ dixole. Y que hazedes don Alfonso fernandes q̃ sabed que la Uilla se entra por el portillo que cayo. E don pero esteuanez carpintero comẽdador mayor de Calatraua es ya entrado en la villa con mucha gẽte. E don alfonso fernandez le dixo. Como quier que sea primero vere a Dios: y despues q̃ lo vido salio d' la yglesia: ꝛ vido como las gẽtes d'l rey erã ya entradas enla villa: y el pusose en vna torre d'la villa assi armado como estaua. Y llego ay entõces a el Diagomez d' toledo: q̃ era caudillo delos escuderos del cuerpo del rey: ꝛ como lo vido dõ Alfonso fernandez dixole. Diagomez amigo poner me ya des ãte el rey mi señor biuo: E diagomez le dixo. En verdad no se si lo podre fazer, mas sed cierto don Alfonso fernãdez q̃ yo hare todo mi poder por ello. E dõ alfonso fernãdez le dixo. Pues lleuad me alla cõ vos: ꝛ ruego vos diagomez amigo / q̃ mandedes a vr̃os hõbres q̃ hagan lo que pudierẽ por guardar a mis fijos que estan en mi posada que no resciban mal ninguno. Y luego descendio don Alfonso fernandez dela torre en que estaua: ꝛ assi como fue descẽdido: luego fue preso y desarmado: saluo el gambar. E assi lo lleuaron preso delante el rey dos escuderos del cuerpo del rey. Al vno deziã Fernando diaz calderõ: y al otro deziã Alfonso ruyz de turzes por su mãdado de Diagomez de toledo q̃ era el caudillo delos escuderos del cuerpo del rey. E hallaron a don Juan alfonso de Alburquerq̃ y como el vido a don Alfonso Fernandez / dixole. Que porfia tomastes tan sin provecho sayẽdo tan biẽ andante eneste reyno. E dõ Alfonso fernãdez le dixo. Don juan alfonso esta es Castilla que faze los hombres y los gasta. Assaz lo entendi: pero no fue mi ventura de me poder desuiar deste mal: pero tanto vos pido de mesura q̃ me den ay aquella muerte que yo fize dar a dõ gõçalo martinez de ouiedo maestre de Alcantara. E confesso alli que el auia culpa enla muerte del dicho gonçalo martinez maestre. E aun dizen que en tal mes / y en tal tiempo y en tal dia muriera el dicho gonçalo martinez maestre / como murio don Alfonso fernandez coronel. Y estando assi llego el rey: ꝛ vido a don Alfonso fernandez y no lo fablo. E don alfonso fernandez no vio al rey: y entõces fue entregado alos alguaziles d'l rey: y luego alli lo matarõ a dõ

Alfonso fernádez coronel: y a Juá alfonso carrillo q̃ era vn cauallo muy noble ⁊ muy bueno: y era su cópadre y amigo de dó Alfonso fernádez coronel. E solia tener los lugares de Cabra: y lucena por doña leonor de guzmá. E q̃ndo ella fue presa: el rey los mádo entregar a otros caualleros. Y el entóces auia se venido para dó alfonso fernandez q̃ era su amigo: y estuuiera algũos dias cóel ay en aguilar. E q̃ndo le vino este menester pusose en aguilar por grá amor q̃ auia cóel. E ay lo mataró. E mataró enesse mismo dia a Pero coronel vn su sobrino d̃ dó alfonso fernádez: y a dó Juá góçalez daça: y a Ponce diaz de quesada / y á Rodrigo yañes d̃ biedma. E mádo luego derribar el rey dó pedro los muros d̃la dicha villa d̃ aguilar. Los q̃les fueró luego derrocados

¶ Capitulo. ij. Como el rey don Pedro fue para la ciudad de Cordoua: y nascio ay doña Beatriz su fija.

Despues q̃ el rey don Pedro tomo la villa de Aguilar como de suso dicho es: fuesse para la ciudad de Cordoua / y alli le nascio entonces doña Beatriz su hija: y de doña Maria de padilla. E dio el rey a doña Beatriz su hija los castillos de montaluan y capilla: y burguillos: y el lugar de mondejar: ⁊ juncos / q̃ eran de don Alfonso fernandez coronel.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don Pedro fue herido en vn torneo. E como supo q̃ venia su esposa doña Blãca d̃ borbon sobrina del rey de Francia.

Despues d̃ todo esto partio el rey don pedro dela dicha ciudad de Cordoua: ⁊ vinose para tierra d̃ Toledo: y estuuo algũos dias en vn lugar q̃ llamá Torrijos / q̃ es a cinco leguas de toledo ⁊ fizo hazer alli vn torneo: y el rey dó pedro entro enel: y fue ferido en la mano derecha d̃ vna púta de espada: en manera q̃ estuuo en muy grá peligro: q̃ no le podiá restañar la ságre: ⁊ ay estuuo fasta que fue sano. E otrosi ya sabia el rey dó pedro en como el obispo de burgos dó Juá d̃ las roelas: y dó Aluar garcia de albornoz q̃l auia embiado a Fráncia por mésageros al rey dó juá de fráncia a le demãdar q̃ le diesse por muger a doña Blãca su sobrina fija del duq̃ de borbó: en como ya veniá ⁊ trayá ala dicha doña blanca: y q̃ embiaua el rey de fráncia conella al vizconde de Narbona y a otros grádes caualleros de fráncia: y q̃ erá ya en castilla: y q̃ eran llegados a valladolid onde estaua la reyna doña Maria su madre d̃l rey dó Pedro vn lunes a veynte ⁊ cinco dias de Febrero deste año. Y el rey dó pedro tenia entóces consigo alli en torrijos a doña maria de padilla q̃ la auia tomado en la villa de Sahagũ quádo yuá sobre gijon: segun dicho auemos: en tal manera que ya no auia volũtad de casar cóla dicha doña Blanca de borbon su esposa. Ca sabed que era doña maria de padilla muy hermosa / y de buen entendimiento: y era pequeña de cuerpo.

¶ Capitulo. iiij. como dó Juan Alfonso de Albourquerque llego a Torrijos ⁊ truxo consigo a don Juan dela Cerda.

El rey don Pedro estando en Torrijos / segun dicho es: llego ende don Juan Alfonso de alburquerq̃: el qual auia ẽbiado despues q̃ tomara la villa de aguilar en mensageria al rey don Alfonso de Portugal su abuelo: padre dela reyna doña maria su madre. E don juá alfonso truxo consigo aquel camino a don Juá d̃la cerda hijo de don Luys yerno de don Alfonso fernandez coronel: de quien de suso fablamos que lo hallo en portugal: que era venido d̃ allende la Mar: ⁊ auia le ganado el rey de portugal perdon del rey de castilla su nieto. Pues que don alfonso fernandez fuera muerto / su suegro y todos sus Castillos ⁊ fortalezas tomadas: y el rey don pedro rescibio muy bien a don juá: pero no le torno ningunos bienes delos que fueran de don

Alfonso fernandez su suegro. Ca ya los auia dado: ca diera a doña beatriz su hija: q̃ entõces le naciera enla dicha ciudad d̃ cordoua de doña Maria de padilla los castillos de mõtaluã ⁊ capilla: ⁊ burguillos con sus tierras: y a mõdejar: ⁊ jũcos segun q̃ dicho auemos: ⁊ auia dado a bolaños q̃es en campos a Pero suarez de toledo el moço su repostero mayor: ⁊ dio a casa ruuios del monte a Diagomez de Toledo hr̃o del dicho pero suarez q̃era su notario mayor del reyno de Toledo. E dio a torrija a Yñigo lopez d̃ horozco/ ⁊ assi partio todos sus bienes de dõ alfonso fernãdez a estos y a otros Ca sabed en verdad/ q̃ era dõ Alfonso fernãdez muy heredado en castilla. Y d̃spues que dõ Juã alfonso viniera de portugal llego al rey a torrijos. E por quanto sabia q̃ doña Blanca de Borbon sobrina del rey de Francia muger que auia de ser del rey: era llegada ya a Valladolid: ⁊ auia entẽdido que el rey don Pedro no auia voluntad ninguna de yr a fazer sus bodas. El fablo con el rey aconsejandole que el se fuesse luego para Valladolid: y se velasse con la dicha doña Blanca de Borbon sobrina del rey de Francia su Esposa y la tomasse por muger/ segun que lo auian desposado sus mensajeros. Dando le a entẽder que en esto haria mucho su seruicio. Ca el bien sabia q̃ todos estos reynos de Castilla y de Leon que estuuieran en gran auẽtura: diziendo que a quien tomarian por rey y por su señor el primer año que el reynara quando ouiera de morir el dicho rey don pedro dela gran dolencia que ouo enla ciudad d̃ Seuilla. Y que auiendo el rey hijos legitimos/ que todas estas cosas cessariã. E otrosi que parasse mientes como la Reyna doña Leonor de Aragon su tia/ y sus fijos los Infantes don Fernando y don Juan erã legitimos herederos destos reynos d̃ Castilla y de Leon: y que no catauan por al/ saluo si el Rey don Pedro muriesse sin hijos. Caso que esto todo Dios no lo quisiesse: empero q̃ acaesciẽdo esto assi q̃ auriã enel sobredicho reyno grã parte. E aunq̃ por ello podriã fazer muchas guerras y males. Lo q̃l seria muy gran peligro ⁊ muy grã daño para toda la xp̃iandad: por la vezindad q̃ los reynos de Castilla hã cõ los moros de allẽde la mar y de allẽde. E por ende q̃ fuesse su merced de se partir luego d̃ Torrijos onde estaua/ y q̃ fuesse fazer sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon sobrina del rey de francia: ala qual llamauan ya la reyna de Castilla. Y que haziendo lo el assi q̃ todo el su reyno tomaria gran alegria y plazer. E comoquier q̃ todo esto dezia don juan alfonso consejando al rey don Pedro lo que hazer deuia: y porque mucho le plazia de arredrar de doña Maria de padilla: por quanto veya ya q̃ parientes suyos della eran ya contra el cõ el fauor del rey: ca eran estonces priuados del rey Juan fernandez de hinestrosa tio d̃ doña maria hr̃o d̃ su madre: ⁊ diego garcia de padilla hr̃o dela dicha doña Maria: ⁊ Juan thenorio que lo auia fecho estõces su repostero mayor: y era muy amigo d̃ los parientes de doña maria de padilla.

¶ Capitulo. v. De como el rey don Pedro partio d̃ Torrijos: y fue para Valladolid a fazer sus bodas: y como dexo a doña maria en montaluan.

El rey don Pedro caso que no de buena voluntad hizolo assi segun que don Juan Alfonso le consejara/ ⁊ partio d̃ Torrijos y fuesse para Valladolid: y dexo a doña maria d̃ padilla en el castillo de montaluan acerca d̃ toledo q̃ es vn castillo muy fuerte y bueno: y dexo cõ ella avn su hermano bastardo d̃lla q̃ deziã Juan garcia q̃fue despues maestre de santiago: y a otros de quiẽ el rey se fiaua porq̃ estuuiesse segura: ca se recelaua el Rey de don juan alfonso q̃ sabia q̃ le pesaua porq̃ la el tanto amaua: aunque comoquier que al comienço el fue enel consejo que el Rey la tomasse porquãto la dicha doña maria estaua dõzella en casa d̃ doña Ysabel muger de don juan alfonso. Es el dicho don

Juan alfonso creyēdo q̄ por ella se auia de apoderar mas del rey: y por ella ser criada ď su casa: e no se le fizo ďspues assi. Y el rey partio ď torrijos e fuesse a valladolid onde erā ya ayūtados por su mādado pa las sus bodas todos los grādes ďl reyno. E como ende llego ordeno de hazer sus bodas cō la dicha doña blāca ď borbō su esposa q̄ era de hedad de diez e ocho años e muger biē fermosa: y de linaje real dela casa ď frācia.

Capitulo. vj. de como el rey vinera de pelear cō el cōde dō Enrique en Cigales: e como vinieron el Cōde e don Tello a su merced.

Estādo el rey don Pedro en Valladolid luego como ay llego supo que el cōde don Enrique: e don Tello sus hĳos venian a sus bodas: empero q̄ trayan muchas compañas a cauallo e a pie: y q̄ estauan en cigales a dos leguas de valladolid: y q̄ dezian q̄ no entrariā en valladolid alas bodas sin q̄ sus cōpañas todas entrassen con ellos: y q̄ esto dezian con recelo q̄ auian de don juā alfonso de alburquerq̄ que venia ende muy poderoso con el rey de quiē ellos se temian. E otro dia despues q̄ el rey llego a valladolid: el rey por consejo de don juā alfonso acordo de les yr a prender, o matar al conde y a dō Tello en Cigales diziēdole e afincādole el don juan al rey y dandole a entēder q̄ no veniā a sus bodas del Rey los dichos Conde y don Tello como deuian: y q̄ esto era al rey grā desseruicio en venir assi como a assenadas: y demas q̄ deziā q̄ no entrariā en Valladolid onde el rey estaua a menos de todas las compañas q̄ con ellos erā. Y el rey se partio vn sabado de mañana enel mes ď mayo del año suso dicho y fuesse pa Cigales con todas las cōpañas ǒ cenel erā alli en valladolid: ca yuā conel esse dia los infantes de aragō dō fernādo y dō juā sus p̄mos e dō juā ďla cerda: y dō alfonso ď alburq̄rq̄ y otros muchos ricos hōbres y caualleros. E yēdo el rey pa cigales vino a el vn escudero q̄ ēbiaua el cōde dō enriq̄: ca ya auiā dicho al cōde como el rey venia pa ellos aunq̄ el no lo sabia cierto: al q̄l escudero deziā aluaro carreño: y era asturiano y venia en vn cauallo castaño: y vn lorigado vestido y sus q̄xotes y cañilleras y otros dos escuderos cō el. E dixo al rey q̄l cōde le besaua las manos y ēbiaua a el a su merced a le dezir ē como el y dō tello su hĳo venian a las sus bodas por su mādado. Pero q̄ por temor ď dō juā alfonso señor ď alburq̄rq̄ q̄ estaua enla su corte y tenia grādes cōpañas q̄ erā de su vādo: q̄ le pediā por merced q̄ los no pusiesse en culpa por venir de aq̄lla guisa acōpañados por se guardar ď dō juā alfonso: y q̄ estauā en cigales cō todas las cōpañas q̄ cō ellos erā venidos: po q̄ estauā biē p̄stos a todo lo q̄ la su merced mādasse seyēdo seguros ď dō juā alfonso de alburq̄rq̄ q̄ estaua mucho su p̄uado y tenia grā poder cō el enel reyno: y luego el rey dixo a dō juā alfonso. Ved estas razones q̄l cōde me ēbia ďzir cō este escudero: pues q̄ tocā en vos. Y el dicho dō juā alfonso q̄ estaua ende dixo assi, q̄ aq̄llas razones q̄l cōde ēbiaua a ďzir cō aq̄l escudero no erā buenas ni el cōde tenia buena escusa ē venir assi assenado cō gētes ď pie y ď cauallo armados ď fuste y ď ferro a dōde el rey estaua: ca el rey a todos auia de tener en paz enla su corte: y aunq̄ assi lo auia ēbiado ďzir al cōde y a dō tello cō juā gōçalez ď baçā q̄ndo le ēbiara a el con sus cartas ď seguro pa venir alas sus bodas ď las q̄les cartas no deuierā dudar. Y q̄l cōde acerca ď su rey e señor q̄ alli estaua no ďuiera venir assi assonado cō gēte darmas y hōbres ď pie como venia. Y q̄ todo esto fazia por ruyz ď villegas q̄ el ponia al cōde e a dō tello en estas dudas. Y el rey dixo entōces al dicho escudero q̄ dixesse al conde: q̄ el le ēbiaua ďzir y mādar a el y a dō tello y a todos los suyos q̄ sin otro detenimiēto se viniessen luego a su merced: y q̄ el les assegurana de todos aq̄llos de quiē el dicho cōde y dō tello e los suyos se recelauā y auiā temor: y q̄ las cōpañas q̄ teniā en cigales q̄ las ēbiassen pa sus tierras luego: y el d.

cho aluar carreño oydas las razones q̃ dō juā alfonso d̄ alburq̃rq̃ le dixo: y lo q̃l rey dixera: no oso mas respōder sino q̃ el yria a su señor el cōde y le diria todas aq̃llas razones q̃ le mādaua dezir: y assi lo fizo. Ca luego se torno pa cigales al cōde y contole todo lo q̃l rey y dō juā alfonso le auiā dicho.

¶ Capitulo. vij. delo que fizo el conde don Enrrique en cigales q̃ndo supo que venia el rey.

El cōde dō enriq̃ tenia este dia en cigales. dc. de cauallo y mill y quiniētos hōbres de pie de asturias. E luego como supo q̃ el rey saliera de valladolid con todas sus cōpañas q̃ alli erā venidas con el para venir cōtra el: y oyo las razones q̃ aluar carreño el escudero q̃ auia ēbiado al rey le dixo / y lo q̃l rey y dō juā alfonso le embiauā a dezir, ouo su consejo como faria: y como q̃er q̃ algunos d̄los suyos le acōsejauā q̃ no esperasse al rey: y otros estauā ay q̃ le deziā q̃ luego se fuesse a poner en poder del rey. El cōde no lo q̃so fazer: antes fizo armar a todos los suyos y salio del aldea de cigales: y parose fuera del lugar en vnos panes q̃ ay estauā. Y el rey llego y pusose en vnos parrales q̃ eran ende dela otra parte acerca d̄ dōdo estaua vna hermita pequeña: y estaua entremedias vn pequeño arroyo y esto era eñl mes d̄ mayo d̄l sobredicho año. Y el rey no auia volūtad de pelear cōel cōde: por q̃nto no amaua ya tāto el rey a dō juan alfonso d̄ alburq̃rq̃ como solia: aunq̃ no lo creyā assi todos: y otrosi los parientes de doña maria d̄ padilla q̃ erā juā fernādez de hinestrosa y diego garcia d̄ padilla h̃no de doña maria y otros caualleros q̃ ende erā q̃ los q̃riā biē y les ayudauā / tratauā ya cōel cōde cōtra dō juā alfonso sabiendolo el rey y afirmauā cōel sus amistades q̃nto podiā: y el q̃ traya estas pleytesias entrellos era vn cauallero q̃ biuia cōel cōde q̃ le deziā juā gōçalez de baçā: y auia estado antes d̄sto tres meses enla corte del rey tratando todos estos fechos sabiendo lo todo el rey.

¶ Capitulo. viij. Como el rey embio a mādar a pero carrillo q̃ no truxesse la vāda pues q̃ no era su vassallo.

El rey vido aq̃l dia delante las hazes del cōde q̃ andaua rigiēdo la batalla vn Cauallero q̃ traya vnas sobreuistas coloradas cō vna vāda d̄ oro. Y preguto q̃en era aq̃l: y dixerōle algūos d̄los suyos q̃ lo conosciā q̃ era p̄o carrillo. Y el rey ēbio ael vn su dōzel: cōel q̃l le ēbio a dezir al dicho p̄o carrillo q̃ pues no era su vassallo q̃ no auia porq̃ traer la vāda: ca esta ordē dela vāda q̃l rey dō Alfonso fiziera era muy hōrada y muy preciada enlos reynos d̄ castilla y en otras p̄tes: y q̃ no la trayā sino muy escogidos hōbres y esmerados en costūbres y en linaje y hidalguia y siēdo vassallos d̄l rey: o d̄l infante su fijo p̄mogenito y no en otra manera. Y el dōzel d̄l rey llego a p̄o carrillo y dixole aq̃llo q̃l rey le embiaua a dezir. Y luego p̄o carrillo tiro las sobreuistas q̃ traya: las q̃les erā d̄ vn tapete colorado cō vna vāda d̄ oro: y dixo assi al dōzel. Dezid a mi señor el rey q̃ q̃ndo albuhacē rey de benamarin cerco la villa d̄ tarifa: me mādo el rey dō alfonso su padre q̃ ētre otros nobles y buenos caualleros q̃ alla ēbio y a la ayudar a defender q̃ yo fuesse alla con ellos: y vna noche ouimos pelea cōlos moros q̃ querā entrar vn portillo d̄ la villa d̄ tarifa q̃ auian derribado los engeños: y aq̃lla noche murio alli el señor d̄los mōtes claros q̃ era vn moro muy poderoso y tenia alli muchas gētes. Y luego dēde a. xv. dias me ēbio mi señor el rey dō alfonso q̃ dios aya estas sobreuistas d̄ su cuerpo: y me ēbio a mādar q̃ yo truxesse la vāda: y desde entōce aca la tēgo y de aq̃ adelāte yo no la traere mas sin su licencia del rey pues a el no plaze. E al rey plugo q̃ndo vido q̃ la tiro d̄ sobresi: q̃ tā cerca estauā los vnos d̄los otros q̃ se veyā biē. Y esta regla se guardo siēpre ē la ordē dela vāda ē las cortes d̄los reyes d̄ castilla: q̃ hōbre q̃ no fuesse vassallo d̄l rey: o d̄ su fijo primogenito heredero q̃ no truxesse vanda.

¶ Capitulo.ix. como don Juan Alfonso acuciaua que pelcasse el rey conel conde. E como el rey embio mẽsageros al conde.

COmo quier q̃ dõ juã alfonso de
alburq̃rq̃ acuciaua q̃ pelcas-
se el rey aq̃l dia cõel conde di
ziẽdo q̃ era ya cerca ð bispas
y q̃ el conde lo tenia en pala-
bras por espar ala noche pa fuyr: po el rey
no q̃ria pelear ni lo auia volũtad: antes em
bio sus mẽsageros al cõde a dõ aluar gar-
cia ð albornoz copero mayor ðla reyna do
ña blanca su esposa del rey q̃ auia de ser su
muger entõces: y a sancho sanchez ð rojas
su ballestero mayor por los q̃les le embio
mãdar q̃ se viniesse luego pa su merced: y q̃
le diesse cauall'os en rehenes fasta q̃le ẽtre
gasse las fortalezas q̃l tenia en asturias: ꝛ
las q̃ tenia dõ tello su hño: y ð el les asegu
raua: y q̃ les haria muchas mercedes a el y
a dõ tello su hño: y alos q̃ cõ ellos erã. Y q̃
enesto no pusiessen duda algũa y q̃ lo fizie-
ssen luego assi. E los dichos dõ aluar gar-
cia: y sancho sanchez de rojas llegarõ al cõ
de y a don tello y dixerõles todas las razo
nes q̃l rey les embiaua a dezir y mandar y
ellos les consejaron quelo fiziessen assi.

¶ Capitulo.x. Como el conde ouo su consejo delo que haria/ y como el conde y don Tello vinieron ala merced del rey.

EL cõde ouo su cõsejo cõ caualle
ros q̃ ende estauan conel como
faria en estos fechos: ꝛ juan gon
çalez de baçã q̃ estaua ay conel
cõde ꝛ sabia biẽ como estauã los fechos en
la corte del rey q̃ auia tpõ q̃ el estaua ende
por mãdado ðl cõde: ꝛ sabia el ya biẽ la vo
lũtad ðl rey: dixo al cõde. En ningũa guisa
Señor no fagades al sino yr toda via ala
merced del rey vr̃o señor y vr̃o hño: y el lo
fizo assi: y luego fuerõ ðsarmados ðlas lo-
rigas el cõde y dõ tello y los q̃ cõ ellos yuã
y se fuerõ pa el rey en cauallos y mulas se
gũ q̃ estauã. E q̃ndo llegarõ acerca de dõ-
de el rey estaua q̃riã descaualgar delas bes
tias y venir al rey a pie el cõde y dõ tello su
hño y otros caualles algũos delos q̃ cone
llos estauã fasta.xxx. todos a pie a le besar
las manos estãdo el rey ẽ su cauallo. Pero
el rey no q̃so q̃ ningũo descaualgasse: ꝛ assi
selo mãdo. Y como llegarõ besaron al rey
las manos: y desq̃ las ouierõ besado: ðsca-
ualgo el rey ðl cauallo y entro en vna her-
mita q̃ ende auia: y cõel el cõde y dõ tello y
algũos ðlos ðl rey y delos del cõde: ꝛ dixo
el cõde al rey assi. Señor dõ tello mi hño ꝛ
yo y los caualll'os q̃ aq̃ estã cõ nosotros: y to
dos los otros q̃ conmigo y cõel son somos p̃
stos ala vr̃a merced. E si tã ayna no lo fezi
mos esto no fue por nos no auer volũtad ð
vos seruir como esta en razõ mas fue por al
gũ recelo ð algũas cosas q̃ nos deziã q̃ al-
gũos vr̃os p̃uados vos informauã contra
nos. Pero señor pues nosotros somos ve-
nidos ala vr̃a merced. De aq̃ adelãte vos
fazed ð nos y delos nr̃os como la vr̃a mer
ced tuuiere por biẽ: ca nosotros en vr̃a mer
ced y enel vr̃o poder nos ponemos: y el rey
respõdio assi. Cõde hño ami plaze mucho
oy cõ la vr̃a venida y de dõ tello mi hño ala
mi merced: y cõ todos los vr̃os: ꝛ yo fare a
vos y a ellos muchas mercedes en guisa q̃
vos y ellos seays biẽ contẽtos. Y esto assi
fecho el rey caualgo: y mãdo al cõde y a dõ
tello y alos caualll'os q̃ cõ ellos erã venidos
ala su merced q̃ caualgassen. Y el rey y to-
dos estos señores y caualll'os q̃ erã cõel tor
narõse para valladolid: ðlo q̃l ouierõ muy
grã pesar algũos: y a otros plugo mucho. Y
este aq̃ẽ no plugo fue dõ juã alfõso ð albur
q̃rq̃ y los q̃ tenia ã su ꝑtida por lo q̃ adelante
se dira como estos fechos acaecierõ y passa
rõ. Y essa noche cenarõ el cõde y dõ tello
y los caualll'os suyos q̃ erã cõ ellos ẽ la villa
ð valladolid cõ dõ juã alfonso ð alburq̃rq̃.
E aq̃lla noche el cõde y dõ juã alfonso pu-
sierõ sus amistades en vno: aunq̃ les duro
poco la amistad segũ se dira adelãte. Y lue
go otro dia ðspues q̃l rey llego a valladolid
dio el Cõde en rehenes q̃ el entregaria al

rey las sus fortalezas q̃ el y don iuuo tenia enlos reynos de castilla. Y estos caualleros q̃ le dierō por rehenes fuerō pero aluarez de osorio: y ḡo carrillo: y ḡo ruyz de villegas: y gōçalo bernal de q̃ros: y juā rodriguez de villegas el caluo: y fernā aluarez de naua/ y garcilasso fijo ō garcilasso el q̃ mataron en burgos q̃ era entonces aū moço: y fuerō todos estos caualleros en poder ō juā alfonso ō benauides alguazil mayor ōl rey q̃ los touiesse fasta q̃ los castillos se ētregassen al rey.

Capitulo. xj. Como el rey fizo sus bodas en valladolid con doña Blanca de Borbon su esposa.

Despues de todas estas cosas assi passadas segū dicho es. El rey don Pedro fizo sus bodas cō su esposa doña Blāca ō borbō y tomola por muger y velose cō ella en sctā maria la nueua ō valladolid. E alli se fizierō muchas alegrias: y muchas justas y torneos: y yuā cō el rey dō pedro e la reyna doña blāca su muger muchos caualleros e yuā vestidos el rey e la reyna aq̃l dia de vnos paños ō oro blancos enforrados en armiños: e yuā en cauallos blancos: y era padrino del rey dō juā alfonso señor de Alburq̃rq̃: y era madrina dela reyna la reyna doña leonor de aragō: e yua en vna mula: y lleuaua esta reyna doña leonor paños blācos cō peñas grises: e yuā a pie cō la reyna doña blāca muger ōl rey q̃ la lleuaua esse dia ōla riēda ōl cauallo el cōde dō enriq̃ y dō tello su hrō: y dō fernando de castro, y dō juan ōla cerda fijo de dō luys: y el maestre ō calatraua dō juan nuñez de prado/ e dō pedro de haro y otros muchos señores. Y el infante dō fernādo de Aragō lleuaua ala reyna doña leonor su madre q̃ era madrina: e yua la reyna doña maria madre ōl rey don Pedro en vna mula y lleuaua paños ō tapices blācos con peñas veras/ y lleuauala por la riēda el infante dō juan de Aragō primo del rey. Y estaua aq̃l dia en las bodas alas espaldas dela reyna doña Blāca: segun se suele vsar en castilla doña Margarida de lara hrā de dō juā nuñez q̃ era donzella q̃ nunca caso. Y eran alli en estas bodas los infantes ō aragō dō fernādo y don juan sus p̄mos del rey dō Pedro fijos del rey de aragō y ōla reyna doña leonor madre dellos: e la reyna doña Maria madre del rey. Y el cōde don enriq̃ y dō tello su hrō: y don Fernando de castro: y don juan dela cerda: y don juā alfonso de alburq̃rq̃: y don pedro de haro: y el maestre ō calatraua dō juan nuñez ō prado y otros muchos grandes señores y caualleros del reyno. E fizieron se estas bodas en lunes tres dias de Junio deste dicho año.

Capitulo. xij. Como el rey dō pedro luego q̃ fizo sus bodas: se partio de valladolid/ y se fue para mōtaluā.

El miercoles luego siguiente despues delas bodas: el Rey comia esse dia en sus palacios enlas casas q̃ dizen del abad ō santāder donde el posaua: q̃ son acerca del monesterio q̃ es agora delas huelgas: e comia esse dia sin otras cōpañas apartadamente. Y estādo el ala mesa llegarō a el las reynas doña maria su madre e la reyna doña leonor su tia llorando. Y el rey se leuanto dela mesa: y aparte ellas fablarō con el: e dixerōle assi: segū q̃ despues el y ellas lo cōtauan. Señor es nos dicho y fecho entēder q̃ luego oy vos q̃redes partir de aq̃/ y q̃ q̃reys yr do este doña maria ō padilla: porende señor pedimos vos por merced q̃ no lo q̃rades fazer: ca si tal cosa fazedes: sabed señor q̃ fareys enello muy poco vrō seruicio ni vrā honra en dexar assi vrā muger luego enla hora q̃ casastes: estando aq̃ con vos todos los mayores y mejores ō vrōs reynos. E otrosi el rey de frācia se ternia ō vos por muy mal contento: q̃ biē sabeys q̃ por el dicho casamiēto assi fecho se llego con vos y vos embio esta su sobrina: la q̃l vos le ēbiastes a demādar pa casar con ella: y el vos la ēbio como era razō muy biē acōpañada. E otrosi faziēdolo assi pornides en vrōs reynos muy grā escādalo y entēdo yes

Solo el tiempo Solo el tiempo

assi de aq̃ dõde está todos los mayores de vr̃o reyno y son venidos aq̃ por vr̃o mandado y no seria vr̃o seruicio si lo assi fiziessedes y parnessiedes de aq̃ sin los fablar y dezir algũa cosa. Y el rey respõdioles q̃ el se marauillaua mucho dellas en creer q̃ el se partiesse assi ð valladolid ni deraria assi a su muger ni ellas lo creyessen. E las reynas le dixerõ q̃ por cierto les era dicho q̃l se partia luego para se yr a dõde estaua doña maria ð padilla. Y el rey las asseguro ð llo q̃ el no faria tal cosa ni lo tenia en volũtad ð fazer: y por ende no lo creyessen. E las reynas cõesto se partierõ dl rey como quier q̃ lo sabiã de cierto q̃l se partia luego pero no pudieron al fazer. Y luego a vna hora despues desto el rey mãdo q̃ le truxessen las mulas q̃ queria yr a ver a la reyna doña maria su madre: y luego q̃selas truxerõ partio de valladolid y fue esse dia a vn lugar q̃ dizẽ pajares a dormir q̃ es vna aldea aliẽde de olmedo a diez y seys leguas de valladolid: y otro dia fue ala puebla de mõtaluan dõde estaua doña maria de Padilla. La comoquier q̃ la el dexara eñl castillo ð mõtaluan ya le auia ẽbiado a dezir q̃se fuesse ala puebla ð mõtaluã q̃s dos leguas aliẽde: y ay la fallo: ca el rey tenia ya mulas puestas en para dal rey los q̃ yuã cõ el en lugares ciertos. E todo esso no llegarõ cõ el rey sino tres: los q̃les erã estos. Diego garcia ð padilla: y juã tenorio su repostero mayor del rey: y juer perez ð q̃ñones: aunq̃ muchos otros ðlos q̃ yuã cõ el llegarõ otro dia.

¶ Capitulo. xiij. Como los infantes de aragon y el conde don Enrique y don tello y don Juan dela cerda se fueron empos del rey.

Luego q̃ el rey partio de Valladolid supo se su partida por la villa y partio el cõde don enriq̃ y assi mismo dõ tello su hr̃o y don Juã dla cerda fijo ð dõ luys y fuerõse ẽpos del rey: y otro dia ðspues partierõ los infantes de aragõ p̃mos ðl rey: los q̃les erã dõ fernãdo marq̃s ð tortosa y señor de aluarra zin y dõ juã su hr̃o y todos estos erã amigos y pariẽtes ð doña maria ð padilla por fazer plazer al rey y todos erã ya cõtrarios ð dõ juã alfonso señor ð alburq̃rq̃. O trossi dõ fernãdo ð castro q̃ vino alas bodas del rey q̃n to vido al rey ptido ð valladolid fue se pa galizia. Y luego q̃l rey dõ pedro ptio de valladolid fuerõ libres los caualleros q̃el cõde auia dado en rehenes pa ẽtregar los castillos suyos y de dõ tello su hr̃o como dicho auemos. Y esto fue cõ volũtad del rey q̃ dio mãdamiẽto pa ello antes q̃ ptiesse de valladolid. Y despues se fueron al rey los dichos caualleros: comoq̃er q̃ el cõde y dõ tello entregaron al rey todos los sus Castillos segun lo auian puesto conel.

¶ Capitu. xiiij. Del consejo q̃ dõ juã alfonso y el maestre ð calatraua ouierõ cõ la reyna doña Maria madre ðl rey: y cõ doña blãca su muger ðspues q̃l rey ptio ð valladolid y ðlo q̃ acaescio por esto.

Luego q̃ el rey partio supo se por valladolid como el Rey era partido y q̃ se yua dõde estaua doña maria de padilla: ouo por la villa gran alboroto y gran mouimiento. E los infantes de aragõ dõ fernãdo y dõ juã primos del rey despues q̃l partio de valladolid: esso mismo fizierõ ellos: y siguierõ el camino ðl rey: ca no se atreuiã de fazer al. O trosi el cõde dõ enriq̃ y dõ tello su hr̃o fuerõse ẽpos del rey: y plazia les mucho porq̃ dõ juã alfonso no era eneste cõsejo: ca sin su volũtad se fizo esto: y otrosi dõ juã alfonso de alburq̃rq̃: y dõ juã nuñez de prado maestre de calatraua: y otros caualleros fueron a ver luego alas reynas doña Blãca y doña maria y doña leonor reyna de aragõ: y fallarõ las muy tristes: ca estauã todos los q̃ alli auian que dado muy desconortados / y muy cuydosos: creyẽdo q̃ esto no lo auia fecho bien el rey en se partir assi ð su muger en tal guisa / y pesaua les mucho dello. E ordenarõ q̃ el maestre de calatraua dõ juã nuñez de prado y don juã alfonso de alburquerq̃ partiessen luego dende y se fuessen

para el rey dondequier q̄ lo fallassen y muchos otros caualleros conellos: delos q̄les diremos adelāte quales fuerō: y que ellos trabajassen por fazer tornar al rey a su muger la reyna doña blāca: y q̄ ellos fiziessen mucho a su poder por emendar este fecho.

¶ Capitul. xv. como don Juan alfonso partio de Valladolid: τ se yua para el rey a Toledo: y quales caualleros yuan conel.

Segū el consejo q̄ auemos dicho q̄ dō juā alfonso τ dō juan nuñez maestre d̄ calatraua ouieron cō las reynas doña Maria y doña blāca y doña leonor: partio luego de valladolid el sobredicho dō juan alfonso: τ yuan conel mil τ q̄nientos de cauallo y de mulas. E los caualleros del rey q̄ yuan con dō juan alfonso eran estos. Juā rodriguez de cisneros: τ Juan rodriguez d̄ sandeual: y aluar rodriguez daça: y lope rodriguez de villalobos: y fernā ruyz girō: y alfonso tellez girō: τ juan alfonso girō: y dō Aluar perez de castro hijo de don Fernando de castro: y don garcifernandez manriq̄: y lope diaz de rojas: y pero ruyz d̄ castañeda: y suer yñiguez de parada: y Aluar gonçalez morā: τ garci jufre tenorio fijo del almirāte dō Juā jufre τ gutier gomez de toledo: τ juā martinez d̄ rojas y otros. E otrosi vassallos de dō juā alfonso eran: diego perez sarmiento: τ ruy diaz cabeça de vaca su mayordomo mayor τ garcifernandez duque: y pero diaz de sandoual: y fernā gutierrez su hijo: y Fernā sanchez de touar: τ Martin alfonso de arcnillas τ juan fernādez cabeça d̄ vaca el romo y otros muchos. E vn miercoles a ocho dias despues q̄l rey partio d̄ valladolid tomaron camino de Toledo donde estaua el Rey: τ fue para vnas aldeas acerca de olmedo. E otro dia jueues fue a dormir a parrazes: y otro dia viernes fue a comer al espinar de segouia y a dormir al helipar: y otro dia Sabado fue a dormir y a comer a sant martin d̄ valde yglesias: y el domingo fue a almorox vna aldea de Escalona.

¶ Capitulo. xvj. de como el rey embio sus mensageros a don Juan alfonso que acuciasse su camino a toledo.

El domingo ala media noche q̄ don Juan alfonso de Alburquerq̄ auia llegado al aldea de almorox: vino a el don Simuel el leui thesorero mayor del rey q̄ auia sido p̄mero almoxarife de don juan alfonso que era muy priuado d̄l rey y cōsegero y seruia quāto podia a doña maria de padilla: τ dixo a dō juā alfonso en como el rey le embiaua a el para q̄ acuciasse su camino para toledo dōde el rey estaua: y q̄ no auia porq̄ auer ningū temor. Ca el rey dezia q̄ el q̄ria fazer con su cōsejo del dicho dō juan alfonso todo lo q̄ ouiesse de fazer segun q̄ primero fazia fasta oy: y que los parientes de doña maria esso mesmo dezian: y que no le cūplia lleuar tantas compañas como alli yuan conel: y por tanto que los mādasse tornar. E aunque don Simuel al entendia no lo osaua dezir. Pero ouo ay algunos delos que yuan con don Simuel que contaron por nueuas en casa de dō juan alfonso que el rey porque sabia como don Juan alfonso lleuaua muchas compañas / auia mādado guardar todas las puertas de toledo y que no auia puerta abierta saluo vna puerta que dizen la de Visagra: y q̄ tirara el Alguazilazgo mayor dela dicha cibdad a Suer tellez de meneses porque era amigo de don Juā alfonso y le queria biē: y que diera el dicho oficio a Juan jufre tenorio hijo de Juan tenorio su repostero mayor del rey τ su priuado / porq̄ era amigo d̄ los parientes de doña Maria de padilla. E dō juan alfonso desque supo todas estas nueuas q̄ contaron los q̄ venian con don simuel / maguer que don simuel lo auia encubierto: el ouo su consejo con aquellos ricos hombres y caualleros que conel venian y acordaron q̄ otro dia fuesse a fuen salida q̄ es vna aldea camino de Toledo: y q̄ de alli embiaria recaudo al rey y sabria como estauan estos fechos enla corte.

¶ Capitul. xvij. De como don juã alfonso se temio delas acucias que el rey le fazia porque fuesse a el: y como se torno y embio vn cauallero suyo al Rey a le dezir porque no yua al rey.

Este consejo auido dõ juan q̃so partir de almoroz: y ya las azemilas y el rastro eran partidos camino de fuẽsalida: llego a don juã alfonso vn cauall'o q̃ el rey le embiaua q̃ dezia pero gõçalez orejõ natural de lieuana y hõbre de q̃en el rey se fiaua: q̃ el Rey esso mesmo ẽbiaua a dõ juã alfonso por le acuciar su camino. E dõ juan alfonso ouo grã temor d̃ tãtas acucias como el rey le fazia: y ouo su cõsejo cõ los caualleros q̃ ende estauã con el: y acordarõ de se tornar y q̃ todos terniã cõ dõ juã alfonso q̃ fuesse al rey y le mostrasse todas estas cosas y fechos. Y embiarõ por sus azemilas q̃ erã ya partidas. E todos los q̃ veniã cõ dõ juã alfonso le poniã muy grã esfuerço: diziẽdole q̃ el rey por ningũa cosa no lo q̃ria perder: y q̃ por ende q̃ tornasse: y q̃ en tãto q̃ ẽbiasse al rey sus mẽsageros y no se pusiesse en otra auẽtura. E dõ juã alfonso acordo de fazer este cõsejo destos: y luego ẽbio dõ juan alfonso al rey a ruy diaz cabeça de vaca vn buen cauall'o q̃ era su mayordomo mayor. y llego al rey a toledo y fallolo fuera d̃la ciudad q̃ andaua folgãdo y conel todos los caualleros y señores q̃ ay eran venidos conel. E ruy diaz cabeça d̃ vaca llego al rey: y dixole ante todos los q̃ alli estauã. Señor don juã alfonso besa vr̃as manos y se encomiẽda enla vr̃a merced: y vos faze saber en como el se venia ala vr̃a merced: y supo como algũos vr̃os ꝑuados vos informauan mal cõtra el: y ouo miedo d̃ muerte: sobre lo q̃l el se torno del camino. Y señor vos sabeys en como dõ juan alfonso ha grã deudo con la vr̃a merced por parte d̃ mi señora la reyna doña maria vr̃a madre: y como siempre despues q̃ vos nascistes el fue vr̃o mayordomo mayor: y como el passo muchos peligros por vos ẽnl tp̃o d̃l rey dõ alfonso vr̃o padre y de doña leonor d̃ guzmã. E dize q̃ agora no puede saber q̃l sea la razon porq̃ vr̃a merced aya saña del. Y q̃ si algũ: o algũos dizẽ q̃l fizo cõtra vr̃o seruicio alguna cosa q̃ no deuio q̃l esta p̃sto pa se saluar dello en aq̃lla guisa q̃ vos señor mãdardes. E si algũ cauall'o al q̃ere dezir cõtra don juã alfonso mi señor q̃ sea cõtra lo q̃ digo. Señor yo soy presto assi como su vassallo y mayordomo mayor para le poner mi cuerpo al suyo por todo lo q̃ tocare al seruicio de mi señor dõ Juã alfonso cuyo vassallo soy.

¶ Capi. xviij. dela respuesta q̃l rey dio a ruy diaz cabeça de vaca.

El rey despues q̃ oyo las razones q̃ ruy diaz cabeça d̃ vaca le dixo: respõdio en pocas palabras: y dixo assi. Ruy diaz dõ juã alfonso fizo su volũtad en le tornar del camino y creer tales cosas: y el fiziera mejor d̃ se venir ala mi merced. E mando a ruy diaz q̃ tornasse luego para el: y diole sus cartas de creẽcia pa dõ juã alfonso sobrello. E ruy diaz partiosse del rey entõces. E fuesse a dõ juã alfonso cõla respuesta: y cõtole todo lo q̃ fallara enel rey: y fallo a dõ juã alfonso en sancta olalla: caso q̃ por aq̃lla respuesta dõ Juan Alfonso no se asseguro, ca el tenia gran temor del rey.

¶ Capitulo. xix. De como don juã alfonso despues que se torno de almoroz se vio enel herradon con don Juan nuñez maestre de Calatraua.

Don juan alfonso de alburq̃rq̃ despues q̃ se torno de almoroz, segũ dicho es: fue a comer a sancta maria del tiẽblo: y a dormir al herradõ. E fallo ende a don Juã nuñez de prado maestre d̃ calatraua q̃ venia de Valladolid y q̃ria llegar a toledo dõde estaua el rey segun quel y don juan Alfonso lo auiã acordado: ca el maestre y dõ Juã alfonso erã mucho amigos y hablaron en vno. E don juan alfonso conto al maestre don juan nuñez todas

las nueuas q̃ auia sabido dela corte dl rey y la razon porq̃ se el tornaua: y el maestre d calatraua don juã nuñez ouo de si grã recelo y temor del rey porquanto el y don juan alfonso eran de vn acuerdo: y venia por estrañar al rey la partida q̃ fiziera de valladolid de tal guisa. E ay acordaron en vno q̃ el maestre de calatraua se fuesse pa el su maestrazgo: y don juã alfonso de Alburq̃rque a sus castillos q̃ tenia enla vera de portugal: y q̃ assi esperassen fasta ver en que se pornian estos fechos. E otro dia salio don juã alfonso del herradõ: y fuesse a comer a vna aldea de auila q̃ dizen sctõ domingo: y alli ordeno q̃ todos los suyos se fuessen camino de caruajales q̃ era suya: q̃ es en tierra de alua de liste: saluo ende aq̃llos mayores q̃ fuessen cõel q̃ eran fasta. cc. d mulas. Y el tomo camino de valladolid: y alli vido enlas huelgas q̃ erã entõces fuera dela villa ala reyna doña maria madre del rey don Pedro: y ala reyna doña blanca d borbõ su muger: aunq̃ no entro dõ juan alfonso en valladolid: y luego se partio dẽde y se fue para hẽpudia y dende a mõtalegre y a castro monte y a villalua del alcor q̃ erã lugares suyos: y alli lleuo del tesoro q̃ tenia: y passo por castro toraffe q̃ era lugar dla orde de sanctiago: y dende fue para caruajales: y alli se juntaron todas sus cõpañas conel que venian por otras partes.

¶ Capitulo. xx. delo que fizo el rey despues q̃ partio de valladolid.

Ahora tornaremos a cõtar lo que fizo el rey don Pedro otro dia despues de sus bodas que partio de Valladolid. Assi fue quel rey don Pedro partio de valladolid segun contado auemos: y llego ala puebla de mõtaluan: y fallo ende a doña maria de padilla: ca el le auia ẽbiado a mãdar q̃ se viniesse alli del castillo de mõtaluan donde estaua: q̃ es a dos leguas dẽde: y el rey llego al dicho lugar dela puebla y estuuo ende cõ doña maria de padilla el dia q̃ llego. y otro dia se partio de alli: y fuesse para toledo y lleuo alli consigo ala dicha doña maria. E luego como alli llego el rey tiro los oficios alos caualleros/ aquiẽ los auiã dado en tpo que don Juan alfonso gouernaua el reyno y dio los a otros. Y desta vez poso el Rey enel alcaçar de Toledo.

¶ Capitulo. xxj. de como el rey torno a se yr a Valladolid ala reyna doña Blanca su muger: y quanto estuuo ende conella.

Como el rey don Pedro supo q̃ don juã alfonso de alburq̃rque: y el maestre d calatraua dõ juã nuñez erã tornados: y q̃ no auiã osado yr a el: y q̃ el dicho maestre era ydo para su tierra: y don Juan alfonso para la frontera de portugal a sus castillos q̃ alla tenia: partio luego de toledo: y acordo de se yr a valladolid dõde estaua la reyna doña maria su madre y la reyna doña Blanca su muger. Y esto fizo el rey porque no ouiesse escandalo enel reyno: lo qual le dieron por consejo los caualleros q̃ conel estauan/ q̃ eran gutier fernandez d toledo y los parientes de doña maria de padilla/ y Juã tenorio q̃ eran ya sus priuados. Y entõces el rey partio de Toledo: y fuesse para valladolid: y estuuo conla Reyna doña Blanca su muger dos dias: y no pudieron acabar cõel q̃ mas alli estuuiesse: y partiosse luego de valladolid: y fue a mojados q̃ es vna aldea cerca dende: y otro dia fue a Olmedo y estuuo alli algunos dias: y nũca jamas vido ala Reyna doña Blanca su muger. Y el vizcõde de narbona y otros caualleros de Frãcia q̃ auiã venido conla reyna doña blanca partieronse luego dela villa sin se despedir del rey: y tornarõse a frãcia. E la reyna doña Maria tomo consigo ala reyna doña Blanca su nuera y fuesse para Tordesillas.

¶ Capitu. xxij. De como el rey partio de valladolid: y fue a olmedo y vino ende a el doña maria de padilla: y de la pleytesia q̃ traya dõ juã alfõso cõ el rey.

Despues q̃l rey partio de valla
dolid: fuesse pa olmedo segun
dicho es. E alli vino a el doña
Maria d̃ padilla por la q̃l el
auia ẽbiado a tierra de toledo/
y estaua enel alcaçar d̃la dicha ciudad dõ
de el la auia d̃xado: y fuesse por ella ala tra
er dõ juã dela cerda. Y en tãto el rey truxo
sus pleytesias cõ dõ juan alfonso de albur
querq̃ q̃ estaua en caruajales en tierra de
alua de liste: y embio a el a juã tenorio su re
postero mayor y a suer perez de q̃ñones q̃
seruia el cuchillo ante el. E trataro᷑ con don
Juã alfonso q̃ diesse al rey en rehenes a dõ
martin gil su hijo legitimo q̃ auia de doña
Ysabel su muger fija de dõ tello d̃ meneses
y no auia dõ juã alfonso otro ningũ fijo le-
gitimo: al q̃l luego embio don juan alfonso
con juã tenorio y cõ suer perez de quiñones
los q̃l rey embio a el. E fue la pleytesia en
esta manera: q̃ dõ juã alfonso no faria guer
ra desde sus fortalezas: ni bollicio alguno
enel reyno: y q̃ fincassen a el seguros todos
los castillos y bienes que tenia en castilla:
ꝛ assi selo prometio el rey. E que si la volũ
tad de don juan Alfonso fuesse de estar en
portugal q̃ esto fuesse como el quisiesse.

¶ Capitu. xxiij. como dõ Juan alfonso embio su fijo don martin gil en rehenes al Rey.

Assi sossegada esta pleytesia
entre dõ juã alfonso ꝛ juã teno
rio ꝛ suer perez de quiñones
cõ el rey: segũ dicho es embio
dõ juã alfonso de alburq̃rque
a su fijo dõ martin gil cõ el dicho juan teno
rio y cõ suer perez: y embio cõ el otro su fijo
bastardo. E otrosi acordo de ẽbiar al rey
a dõ aluar perez de castro ꝛ a ruy diaz d̃ ro
jas fijo d̃ ruy diaz cẽcerro y a guter gomez
de toledo y aluar gõçalez morã ꝛ diego gõ
çalez de ouiedo fijo d̃l maestre de alcãtara
dõ gõçalo martinez. Y estos cauall'os ẽbia
ua el dicho dõ Juan alfonso al rey por le cõ
tar toda su intẽcion: y como su volũtad fue
siẽpre y era agora de guardar su seruicio.
Y todos estos cauallos q̃ dõ juan alfonso
embiaua erã vassallos d̃l rey: po guar-auã
a don juã alfonso como fazia᷑ otros grãdes
y buenos d̃l reyno por la priuãça q̃ dõ juã
alfonso tenia cõ el rey. Y estos cauall'os par-
tierõse d̃ dõ juã alfonso en caruajales: ꝛ fue
rõ vn dia a çamora: y otro dia a toro: y otro
dia a villalar: y otro dia a tordesillas: ꝛ alli
fallarõ a las reynas doña Maria y a doña
blãca. Y segũ las nueuas q̃ alli fallarõ dla
corte del rey ouierõ miedo de yr adelãte: ꝛ
tornarõse de alli guter gomez de toledo/ ꝛ
juã martinez de rojas. Y este juã martinez
se partio de aq̃lla cõpañia y fuesse para su
tierra: y alla lo prẽdio fernã perez puerto car
rero q̃ era adelantado mayor de Castilla:
por mãdado del rey. Aunq̃ despues lo mã-
do el rey soltar. E guter gomez de toledo
fue preso otro dia que partio de dõ Mar
tin gil en tordesillas: y lleuaron lo preso al
rey q̃ estaua ẽ olmedo cõ vna cadena echa
da al cuello: aunq̃ doña Maria d̃ padilla
le gano perdõ d̃l rey por ruego de pariẽtes
suyos q̃ alli estauan: y luego fue suelto.

¶ Capitu. xxiiij. como doña maria de Padilla embio a apercebir a don aluar perez de castro y aluar gonçalez moran que no fuessen al rey.

Don aluar perez de castro y al-
uar gõçalez moran fueronse ca
mino de olmedo donde el Rey
estaua: y no salio ningũo a ellos
saluo dõ simuel el leui thesorero mayor d̃l
rey. Y este salio a ellos por los assegurar.
Y llego a ellos vn escudero antes que en-
trassen enla villa: y aparto a don Aluar pe
rez y a Aluar gõçalez moran ꝛ dixoles co-
mo les embiaua a dezir doña maria de pa
dilla muy secretamẽte q̃ se pusiessen en sal
uo: que supiessen si entrauan enla villa de
olmedo que serian muertos. Y como esto
oyeron don aluar perez de castro y Aluar
gonçalez moran subieron en sendos caua-
llos y boluierõse d̃l camino y todos los su-
yos cõ ellos. Y esto les embio a d̃zir doña
maria de padilla cõ bõdad: porq̃ a ella no

le plazia ḋ muchas cosas q̃ el rey fazia. E
aun era assi la verdad: q̃ si don aluar perez
de castro: y aluar gōçalez moran llegarā al
rey: luego auiā de ser muertos segun el rey
lo dezia despues publicamente.

¶ Capitu. xxv. Como el rey mādo a Juan alfonso de benauides su justicia mayor q̃ fuesse a prēder a dō aluar perez de castro: y a aluar gōçalez moran.

Desque el rey supo q̃ dō aluar pe
rez de castro y aluar gōçalez mo
rā se erā tornados y no venià a el
mādo a juā alfonso ḋ benauides
su justicia mayor dela su casa: q̃l fuesse em
pos dellos y los p̄ndiesse y los truxesse pre
sos: ⁊ juā alfonso de benauides luego par
tio ḋ olmedo: y fue empos dllos por los p̄n
der segū el rey selo mādaua: y dō aluar p̄ez
y aluar gōçalez morā despues q̄ fuerō apce
bidos y se tornarō: llegarō a medina del cā
po: y fallarō ēde ala reyna doña maria y a
doña blāca muger ḋl rey q̃ esse dia llegarō
ay: y cōtarōle de como yua fuyēdo del rey/
⁊ la reyna doña maria madre ḋl rey dō pe
dro mādoles dar sendos cauallos: y Aluar
gōçalez morā tomo camino de Salamāca
y dō aluar perez de castro tomo camino de
castro nuño: ⁊ juā alfonso de benauides al
guazil mayor del rey q̃ yua empos dellos
tomo camino de castro nuño: y tomo le to
dos los hōbres ḋ mulas y los de pie: ⁊ assi
mismo tomole todas las azemilas q̃ lleua
ua dō aluar perez: empo q̃ luego solto a to
dos los hōbres: sino las azemilas q̃ las to
mo con todo lo q̃ lleuaua enellas: y don al
uar perez llego a castro nuño: ⁊ fallo ende
al p̄or de sant juan q̃ dezian dō fernan pe
rez daça: y rogole q̃ le acorriesse con vn ca
uallo muy folgado. Ca el suyo en que el
yua lleuaualo cansado el q̃ le auia dado la
reyna doña maria. Y estādo don aluar pe
rez en castro nuño fablando cō el prior de
sant juā: entro juā alfonso ḋ benauides por
la villa ḋ castro nuño: y como dō aluar pe
rez lo supo acogiesse al cauallo en q̃ el auia
venido primero el q̃le diera la reyna doña
Maria: ⁊ salio por la otra p̄te dela villa/ ⁊
passo el rio ḋ duero y tomo camino de tie
dra q̃ era vn castillo de dō juā alfonso de al
burq̄rq̄. E juā alfonso de benauides y los
q̃ cō el yuā andauā lo buscādo por la villa ḋ
castronuño por ver si fallariā ende a dō Al
uar p̄ez ḋ castro/ creyēdo q̃ se auria puesto
en algūa casa escōdido q̃ ya sabia como a
uia llegado alli. E como dō aluar p̄ez par
tio ḋ castro nuño passo el rio de duero: y fue
sse pa morales: y no yua conel sino alfonso
gomez ḋ lira vn cauallo ḋ castilla q̃lo guar
daua en vna mula. Y despues q̃ passo por
morales q̄nto vn tercio ḋ legua: llego ende
dō juā alfonso de benauides q̃ lo seguia: ⁊
fallo alli vn cauallo q̃ le deziā aluar rodri
guez ḋ osorio: ⁊ dixole en como yua por mā
dado del rey ēpos ḋ dō aluar perez de cas
tro y q̃l y los suyos q̃ lleuauā los cauallos
cāsados: y lo no podiā seguir por mucha tier
ra q̃ auiā andado. E porēde q̃le rogaua q̃
lubiesse en vn cauallo q̃ Aluar rodriguez
traya cōsigo cō hōbres suyos q̃ conel yuā:
y q̃ fiziesse mucho por lo alcançar y lo prē
diesse. E como Aluar rodriguez de osorio
esto oyo dezir a juā alfonso ḋ benauides ju
sticia mayor ḋl rey: cuo ḋ yr ēpos de dō al
uar perez aunq̃ contra su voluntad y alcan
çolo acerca de Tiedra: q̃ era vn castillo de
don juan alfonso ḋ alburq̃rque. Y el fablo
cō dō aluar perez ⁊ dixole y consejole q̃ en
ningūa guisa del mūdo no se encerrasse en
Tiedra sino q̃ supiesse que seria tomado.
Y mostrole vn camino q̃ yua a castro tora
fe: donde estaua dō juan alfonso de albur
querq̃. E dō aluar perez fizo lo assi como
aluar rodriguez le consejo y agradescio se
lo mucho. E don aluar perez llego a Cas
tro torafe: y fallo alli al dicho dō juā alfon
so ḋ alburq̄rq̃ que tenia ēde muchas cōpa
ñas: y plugole mucho conel. Y el conto a
don juā alfonso todo lo q̃ le auia acontesci
do: y como auia escapado ḋ ser muerto. Y
desque don Juā alfonso entēdio qual era
la voluntad del rey: luego otro dia se torno
para caruajales: y dēde se fue p̄a portugal
ca no se asseguro ḋ estar alli por miedo del

rey: porq̃ ya los fechos se dañauã de cada dia mas. E ya era dõ juan alfonso mucho arrepentido porquanto auia embiado su hijo don Martin gil en rehenes al rey.

¶ Capitulo. xxvj. Como dõ aluar perez d̃ castro se fue a portugal.

Don aluar perez de castro despues q̃ vido q̃ no podia estar seguro enel reyno de castilla por miedo q̃ auia del rey fuesse para portugal para el infante dõ pedro de portugal: q̃ fue despues rey: el q̃ tenia a doña ysabel de castro su hr̃a: la q̃l este infante dõ pedro despues q̃ fue rey d̃ portugal dixo q̃ era casado cõ ella y llamarõla la reyna doña ysabel: τ yaze ẽ terra da cõ el dicho rey dõ pedro de portugal enel monesterio de alcobeça. E ouo della el dicho rey dõ pedro fijos al infante dõ juan: y al infante dõ dome: y a la ĩfanta doña beatriz: q̃ caso cõ el cõde dõ sancho hr̃o del rey dõ enriq̃ d̃ castilla. De los q̃les diremos en su lugar. Y el dicho infante dõ pedro d̃ portugal recibio muy biẽ al dicho dõ aluar perez de castro / τ fizole muchos bienes y mercedes: y heredolo en el reyno de portugal: τ alli fizo su vida.

¶ Capitu. xxvij. de como el maestre de santiago don Fadrique vino al rey a Cuellar.

Don fadrique maestre de santiago hr̃o del rey don Pedro hijo del rey dõ alfonso y de doña leonor de guzman: llego ala villa d̃ cuellar dõde el rey estaua. Y el rescibiolo muy bien: ca no auia visto el maestre al rey despues q̃ auemos cõtado q̃ lo viera en llerena luego q̃l rey reyno q̃ndo lleuauã p̃sa a doña leonor de guzmã a talauera. Y estãdo el maestre dõ fadriq̃ cõ el rey en cuellar entõce tirarõ la ẽcomiẽda mayor d̃ castilla a dõ ruy chacõ: τ dierõ la a dõ juã garcia d̃ villagera / hr̃o de doña maria de padilla d̃ ganãcia: porq̃nto el maestre dõ fadriq̃ esse camino puso sus amistades cõ la dicha doña maria de padilla y cõ juan fernandez de hinestrosa su tio: y cõ diego garcia de padilla su hr̃o: esto por hazer plazer al rey.

¶ Capit. xxviij. de como caso dõ Tello en segouia cõ doña juana d̃ lara. Y como mãdo el rey q̃ ala reyna doña blãca su muger lleuassen a areualo: y como se mudarõ algũos oficios d̃la casa del rey.

El rey don Pedro partio de cuellar y [...] segouia: y alli fizo hazer [...] a don tello su hr̃o con doña juana de lara señora de vizcaya fija de don juã nuñez de lara: y de doña maria su muger cõ la q̃l el dicho dõ tello auia seydo desposado enel tp̃o d̃l rey dõ alfonso su padre: y luego partio dõ tello d̃ segouia cõ doña juana su muger: y se fue a tomar el señorio d̃ vizcaya. Y este casamiẽto fizierõ parientes d̃ doña maria de padilla por cobrar d̃ su p̃te al cõde dõ enriq̃ y a dõ tello y alos otros sus hr̃os q̃ queriã mal a don juã alõso d̃ alburq̃rq̃. Otrosi embio mãdar el rey q̃ la reyna doña blãca su muger q̃ estaua ẽ medina del cãpo fuesse p̃a areualo: y q̃ alli estuuiesse ẽ guisa q̃ la reyna doña maria su madre no la viesse ni otros caualleros viniessẽ a ella: ca la ẽbiaua en manera de p̃sa / τ yuã cõ ella por guardas dõ p̃ gomez gudiel natural de toledo obispo de segouia: y tel gõçalez palomeq̃ vn cauallero d̃ toledo: τ juã mãso de valladolid q̃ erã oficiales dela casa d̃la reyna: τ otro escudero asturiano q̃ deziã suer gutierrez d̃ nauales criado d̃ fernã perez puerto carrero q̃ seruia la escudilla dela reyna por el. Otrosi ordeno el rey los oficios d̃ su casa en esta guisa. La su camara q̃ la tenia gutier fernãdez de toledo diola a diego garcia de padilla hr̃o d̃ doña maria d̃ padilla. E tiraron la copa a juã rodriguez de biedma sobrino d̃l dicho gutier fernãdez d̃ toledo: τ dierõla a dõ aluar garcia de albornoz. E la escudilla q̃ tenia Gutier gomez de toledo: dierõla a p̃o gõçalez de mẽdoça. E assi se mudarõ otros oficios enla casa del rey y enel reyno: en guisa que ninguno delos q̃ auian auido los oficios /

por ayuda de don Juan alfonso de Alburquerque no quedaron conellos.

¶ Capitu.xxix. Como el rey fue al andaluzia: y ordeno delos oficios del reyno.

Assi passadas estas cosas: par tio el rey don Pedro de legoñas y fuesse para seuilla: y alli mudaró todos los oficios del reyno: por quanto tenian todos los oficios algunos hombres del reyno q̃ erá aquellos a quié dó juá alfonso los auia dado cóel poder del rey q̃ entóces tenia: y dierólos a aquellos q̃ quisieró los parientes de doña maria de padilla. Ca estos estauan ya muy apoderados enel reyno: y todo lo q̃llos fazian auia el rey por bié hecho. Los quales erá juá fernádez de hinestrosa su tio de doña maria de padilla hermano de su madre. E diego garcia de padilla su hermano de doña maria. E dio entóce el rey el alguazilazgo mayor de seuilla a dó Juan dela cerda hijo de dó Luys: y el adelátamiento mayor de castilla dio el rey a ferná perez puerto carrero: y tenia lo antes dó garcifernádez máriq̃: y tiraronselo por quanto era casado con vna fija de gutier fernandez de toledo. Y esto fue por quáto el arçobispo don vasco: y todos estos eran amigos y q̃rian bien a don juan alfonso de alburquerq̃. Y el códe dó enriq̃ era ya aliado y auenido có parientes de doña maria de padilla. Y el maestre de santiago don Fadriq̃: y don Tello su hermano: y el maestre de Alcátara dó Ferná perez póce sus parientes dellos y otros. Y entóce torno el rey al dicho maestre de alcátara los castillos dela ordé de alcantara q̃ erá el castillo de Moró y otros. Los quales le auia tomado el rey luego q̃ començo a reynar segú dicho auemos por se no fiar dl por quanto erá parientes de doña leonor d guzmá: y tornose los agora el rey al dicho maestre dó Ferná perez: y el rey por si mismo se los fue a entregar. Y esto era enel mes de noviébre deste dicho año: y este año ouo en seuilla muy grádes crescidas del rio Guadalquiuir de guisa q̃ cerraró y calafetearon las puertas dla ciudad d grá miedo q̃ ouieró que se veria la ciudad en gran peligro.

¶ Año quinto.

El año quinto q̃l rey don pedro reyno q̃ fue año del señor d mil y.ccc.y cincuéta y q̃tro años. Y dela era de cesar de mil y.ccc.y.xcij. y del criamiéto del múdo segú la cuéta dlos hebreos de.v.mil y.ccc.y.xiiij. Y del año delos alarabes.dccl.y quatro.

¶ Capitulo primero de como fue preso don Juan nuñez de Prado Maestre de Calatraua.

Segun dicho es el rey don pedro partio de valladolid: y dexo ala reyna doña blanca su muger luego despues delas bodas. E como se fue a tierra de Toledo dóde estaua doña maria de padilla. Entóces don juan nuñez d prado maestre d calatraua yua ella por cósejo de dó juá alfonso d alburerq̃ a le lo estoruar al rey por las mejores maneras q̃ pudiesse. E quádo supo dó juá alfonso las nueuas q̃ dicho auemos no oso llegar al rey: y como se torno de almorox q̃ es cerca d toledo y como se vido cóel maestre de calatraua enel herradó segú dicho auemos: y como el dicho maestre se fue para la tierra d su maestrazgo. Y como el dicho don juá alfonso se fue có temor del rey a tierra de alua dliste y déde para sahelizes delos gallegos q̃ era suyo. Y el no se assegurádo de estar alli có miedo q̃ auia dl rey se fue dspues para portugal segú todo esto auemos ya contado: y esso mismo acaescio q̃ dó juá nuñez de prado maestre de calatraua este dicho año có miedo que ouo dl rey: el se fue a vna tierra q̃ los maestres d calatraua tiené en aragó q̃ dizé la écomiéda d alcañiz: y estuuo assi en aragó algunos dias en apartado del rey: aunq̃ dspues ébiádole el rey sus cartas y sus mádamiétos y asseguádolo el se torno para castilla al dicho su maestrazgo: y llego a vn su lugar dela ordé q̃ dizé almagro,

y supolo el rey enel camino q̃ venia de Se
uilla para castilla. Y embio adelante a dõ
Juã dela cerda fijo d dõ luys y llego ala vi
lla de almagro: y cõ algũos q̃ traya cõsigo
cerco la dicha villa d almagro donde el di-
cho maestre d calatraua dõ juã nuñez esta
ua. Y estaua cõel dicho maestre vn cauallo
dela ordẽ su criado y pariẽte q̃ deziã dõ po
nuñez de godoy q̃ despues fue maestre de
Calatraua: ⁊ dixo assi al maestre. Señor
vos teneys aq̃.cl. de cauallo y algũa suma
de hõbres de pie ⁊ vos conosceys al Rey
⁊ sabeys q̃ es sañudo cõtra vos. E si preso
soys no vos podreys escusar dela muerte/
porẽde el mi consejo es q̃ salgays a pelear
cõ don juã dela cerda/o lo desbaratedes: ⁊
vos podreys tornar para aragõ antes q̃el
rey venga/o morir enel cãpo. Y el maestre
dixo: yo nũca erre al rey: ⁊ porẽde q̃ero es-
perar ala su merced. Y otro dia llego el rey
y luego el maestre salio a el: y fue luego pre-
so: y assi mesmo fue luego d puesto y delapo
derado del maestrazgo de calatraua. Y el
rey mãdo luego alos freyles de calatraua
q̃ ouiessen por maestre a dõ diego garcia d
padilla hr̃o de doña maria: y no quiso espe
rar q̃ los freyles ouiessen otro cõsejo sobre
ello: saluo q̃ quiso y mãdo q̃ en todas mane
ras se fiziesse assi. Y luego fuerõ todos los
castillos dela orden de calatraua entrega-
dos a don diego garcia de padilla maestre
nueuo: y todos los freyles dla ordẽ seruie
rõ luego para el dicho maestre nueuo.

Capitulo. ij. De como fue muerto dõ Juan nuñez de prado maestre de calatraua enel castillo de maqueda.

Espues q̃ don juã nuñez d prado
maestre d calatraua fue p̃so ẽtre
golo luego el rey a dõ diego gar
cia de padilla q̃ nueuamẽte era
fecho maestre. E lo ẽbio luego p̃so al alca
çar de maq̃da en poder d vn cauallo q̃ dziã
esteuã domigo el moço: el q̃l era d auila y te
nia el alcaçar dẽde por el dicho maestre. Y
el dicho dõ juan nuñez fue p̃so y muerto en
pocos dias enl dicho lugar de maq̃da enel
alcaçar dẽde q̃ es dela ordẽ de Calatraua
dõde estaua preso por mãdato dl dicho dõ
diego garcia nueuo maestre de calatraua:
yo muchas vezes dezia el rey despues q̃el
nũca lo auia mãdado matar: sino q̃l dicho
dõ diego garcia lo fizo matar dspues d nue
uo maestre sin su mãdado ni licẽcia dl rey:
⁊ fizo lo matar el dicho don Diego garcia
nueuo maestre enla prisiõ teniẽdo el dicho
castillo por el esteuã domingo d auila: y em
biolo el dicho dõ Diego garcia maestre a
lo matar al dicho dõ juã nuñez maestre vn
escudero q̃ biuia cõel q̃ deziã diego lopez
de porras: el q̃l por cũplir el mãdado dl di-
cho maestre cõ quiẽ biuia fizo lo assi. Y de
ziã algũos q̃l dicho maestre dõ juan nuñez
auia sido en d poner dl maestrazgo al maes
tre de calatraua dõ garci lopez q̃ lo auia el
freylado a el: ⁊ assi vienẽ los juyzios d dios.

Capitulo. iij. Como el rey fue sobre medellin lugar de don Juan alfonso y lo tomo.

El rey dõ Pedro desque ouo
fecho q̃ los freyles de calatra
ua tomassen por maestre a dõ
Diego garcia de padilla. El
fue sobre medellin vn castillo
⁊ villa de dõ juã alfonso de alburq̃rq̃: el q̃l
castillo tenia diego gomez d silua vn caua-
llero d galizia: y los dela villa acogierõ al
rey: ⁊ diego gomez d silua y otro cauallero
q̃ deziã Peraluarez desoto mayor q̃ eran
vassallos d dõ juã alfonso y estauã alli aco
gierõ se al castillo del dicho lugar y trata-
rõ pleytesia q̃ aplazassen el dicho castillo a
dõ juã alfonso q̃ era en portugal. Y luego
embiarõ a el vn escudero q̃ deziã Juã gas-
quicio q̃ biuia cõ diego gomez d silua: y em
plazo el castillo a dõ juã alfonso: y dõ juan
alfonso dixo q̃ lo no podia ocorrer: y man-
doles q̃ lo entregassen al rey: y ellos entre
garonselo: y el rey mandolo derribar.

Capitulo. iiij. de como el rey llego sobre Alburquerque: y lo que ay acaecio entonces.

D Espues q̃ el rey ouo tomado el
castillo de medellin: fue sobre la
villa ⁊ castillo de Alburq̃rq̃: que
era de dõ juã alfonso y no lo aco-
gieró alli. Y el rey passo por sentencia con
tra dõ pestcuañez carpintero comendador
mayor de calatraua pariẽte d̃l maestre dõ
juã nuñez d̃ prado q̃ estaua alli y cõtra mar
tin alfonso botello vn cauall̃o de portugal
q̃ tenia el dicho castillo d̃ alburq̃rq̃ por dõ
juã alfonso: y dõ pestcuañez d̃zia q̃ no auia
el rey razõ justa d̃ passar cõtra el: ca el auia
venido alli cõ miedo q̃ndo prẽdieron a dõ
juan nuñez maestre su tio: y q̃ el no tenia el
castillo ni la villa de alburq̃rq̃ saluo q̃ por
miedo q̃ auia d̃l rey se pusiera alli: ⁊ otrosi
q̃l nũca al rey auia fecho deseruicio [illegible] lo
auia siẽpre seruido ẽ todos sus menesteres
segũ d̃l rey bien sabia: ⁊ assi mismo martin
alfonso q̃era alcayde d̃l dicho castillo dixo
q̃l era natural d̃l reyno de portugal y q̃ no
podia el rey passar cõtra el y q̃no curaua d̃
llo. Y d̃ alli fue el rey sobre cobdesoza vn ca
stillo d̃ dõ juã alfõso ⁊ fizolo cõbatir: y no
lo pudo tomar: y el rey d̃xo ẽtõce por frõte
ro d̃ alburq̃rq̃ en badajoz al cõde dõ ẽriq̃
y al maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ sus hr̃os
fijos d̃l rey dõ alfõso y d̃ doña leonor d̃ guz
mã y a dõ juã garcia d̃ villagera hr̃o d̃ doña
maria d̃ padilla: q̃ era comẽdador mayor d̃
castilla y a otros caualleros: y el rey p̃tio d̃ede
luego y fuesse ala villa d̃ caceres: y d̃ede em
bio sus mẽsajeros al rey dõ alfonso d̃ portu
gal su abuelo y fuerõ dõ enriq̃ enriq̃z y fer
nã sanchez d̃ valladolid su chãciller d̃l rey.

¶ Capitu. v. De como los mensageros del rey de castilla llegaron al rey don alfonso de portugal y lo q̃ ay acaes cio entonces.

L Os mẽsajeros del rey de castilla
q̃ embiaua al rey dõ Alfonso de
portugal su abuelo sobre el fecho
de dõ juan Alfonso de alburq̃rq̃
q̃ era dõ enriq̃ enriq̃z y dõ fernã sanchez d̃
valladolid chãciller del rey llegaren al rey
dõ alfonso d̃ portugal ala ciudad d̃ Euora
dõde el estaua q̃ fazia estõces bodas ala in
fanta doña maria su nieta cõ el infante d̃ on
fernãdo d̃ aragõ marq̃s de tortola fijo del
rey dõ alfonso d̃ aragõ: y los dichos mẽsa-
geros acaescio q̃ llegarõ alli al rey el dia d̃
las bodas d̃la dicha infanta cõ el ĩfante dõ
fernãdo: y estaua el rey dõ alfonso de portu
gal en sant frãcisco d̃ euora: onde posaua el
infante dõ fernãdo: y estaua ẽde el infante
dõ juã su hr̃o y todos los caualleros d̃l rey d̃
portugal q̃ comiã ay esse dia cõ el dicho in-
fante: y llegarõ ay los mẽsageros del rey d̃
castilla q̃ nõbrado auemos por fablar con
el rey d̃ portugal. Los q̃les erã mãdados
y dõ juan alfonso delq̃ los vido en antes q̃
los mẽsageros d̃l rey d̃ castilla dixessen co-
sa ningũa: dõ juã alfonso dixo al rey de por
tugal assi. Señor sea la vr̃a merced de me
pdonar por quanto en tal dia como oy q̃ es
fiesta en q̃ vos señor fazedes bodas a vr̃a
nieta la ĩfanta doña maria cõ el infante dõ
fernãdo marq̃s d̃ tortosa fijo del rey de ara
gõ yo me atreuo a dezir algũas cosas. Y el
rey dixole q̃ a el plazia q̃ dixesse aq̃llo que
le pluguiesse. E don juan alfonso dixo assi.
Señor ami dizẽ q̃ son aq̃ mẽsageros d̃l rey
de castilla mi señor a vos d̃zir y mostrar al
gũas q̃rellas d̃ mi: delo q̃l sabe dios señor
q̃ ami desplaze mucho. Y esto digo señor
assi breuemẽte en pocas razões por vos no
enojar: q̃ si algũos ay ẽ castilla q̃ digã q̃ yo
fize cosa q̃ no fuesse seruicio del rey d̃ casti-
lla mi señor yo estoy p̃sto p̃a le põer las ma
nos: si vos señor fallaredes q̃ las deuo po-
ner toda via ẽl cãpo sea ante vos: por q̃nto
yo no soy seguro ãte el rey d̃ castilla mi señor
E si el cõde dõ enriq̃ y el maestre dõ fadriq̃
quisierẽ tomar cõtra mi esta demãda q̃ yo
aya fecho algũa cosa q̃ sea en d̃sseruicio d̃l
rey de castilla mi señor: yo le porne las ma
nos vno por vno fasta. c. E por q̃nto ẽla su
partida d̃l cõde dõ ẽriq̃ el tiene al maestre
d̃ santiago dõ fadriq̃ su hr̃o: yo tomare al
maestre d̃ santiago d̃ portugal q̃ aq̃ esta q̃
dizẽ dõ gil fernãdez d̃ caruallo q̃ por su me
sura me q̃rra ayudar. E otrosi señor es ver
dad q̃ luego q̃l rey dõ pedro de castilla vr̃o

nieto τ mi señor reyno que yo tome cargo por su seruicio de todas aq̃llas cosas q̃ yo entẽdi que deuia hazer por guarda d̃ su seruicio y prouecho del su reyno: lo mas lealmente q̃ yo pude y supe: y esto fize yo por ser su mayordomo mayor: y en aq̃l tiempo no lo fuy en primero q̃ndo el era Infante: ca passe por el muchos males y peligros cõ doña leonor de guzmã madre del cõde don enriq̃ y de don fadriq̃ y d̃los otros sus fijos que della tenia el rey dõ alfonso: y despues q̃ reyno mi señor el rey dõ pedro tuue q̃ era razõ de tomar mas carga por su seruicio q̃ primero. E otrosi por q̃nto yo he deudo τ linage enla su merced por parte dela reyna doña maria mi señora su madre τ vr̃a fija: y señor es verdad q̃ enlos oficios d̃l reyno de castilla yo ordene muchas cosas segũ q̃ entendi q̃ cũplia a seruicio d̃l rey mi señor: enlo q̃l tẽgo q̃ no fallaran q̃ yo fize cosa d̃ q̃ a el viniesse desseruicio alguno. Ca es verdad q̃ yo puse enlos dichos oficios hõbres buenos y abonados: τ si algo fizieron que no deuian dẽ cuenta d̃llo. E si ellos o alguno dellos no tienen de q̃ pagar lo q̃ fizierõ: yo quiero que lo paguẽ mis bienes / pues yo los puse enlos dichos oficios. Pero por lo que atañe al dinero y tesoro y rẽtas de su reyno. Señor yo digo assi que sea su merced de mandar venir ante si sus contadores: τ si fallaren q̃ yo tome de sus thesoros y rentas dineros y cosas q̃ no deuiera tomar: yo lo q̃ero pechar luego como fuere razõ. E quanto al su dinero yo no põgo otra escusa: ca el fallara q̃ yo nũca otro dinero tome saluo aq̃llo q̃ en tiempo del rey dõ alfonso su padre me solia ser librado / ni yo le demãde demanda alguna de eredad: ni cõsenti que se diesse a ninguno saluo los bienes de garci lasso y de dõ alfonso fernãdez coronel q̃ los el diera a aquellas p̃sonas a quien a el plugo. Otrosi señor yo fize mucho por le buscar buẽ casamiento / q̃ le busque y allegue cõla casa de francia cõ muger de su linaje del rey de frãcia y su sobrina. Otrosi pecho ningũo nueuo enel su señorio y reyno nũca cõsenti q̃ se echasse en quãto yo lo gouerne. Otrosi yo puse ligas y amor entre el y los reyes sus vezinos: ca fize amigos suyos al rey de aragõ y al rey de nauarra y al rey de portugal: ca puesto q̃ lo fuerã del rey dõ alfonso su padre / aun mas firmemẽte lo fuerõ suyos. E todo esto es verdad y notorio enlos reynos de castilla. E los mẽsageros del rey d̃ castilla que alli eran dixeron q̃ don juã alfonso se auia apcebido a fablar antes q̃ el supiesse lo q̃ ellos q̃rian dezir. Pero lo q̃ el rey de castilla su señor embiaua a d̃zir al rey dõ alfonso de Portugal su abuelo q̃ estaua p̃sente era esto: q̃ el rey don Pedro su señor dezia y pedia que don Juan Alfonso deuia yr a castilla a dar cuenta de todo lo q̃ fiziera en el reyno de castilla despues q̃l rey don Pedro reyno: y q̃ alla podria el dezir y alegar todo esto que alli dezia. Y que por tanto q̃ assi selo dezian y pediã al rey de portugal de parte del rey d̃ castilla su señor. Y el rey de portugal desque oyo las razones q̃ don Juan alfonso dixo: y lo q̃ dezian y pedian los mẽsageros del rey de castilla: el dixo a los dichos mẽsageros q̃ a el parescia q̃ dõ Juan alfonso se ponia en razon: y que el q̃ria embiar sus mensageros al rey de castilla su nieto sobre todo esto. E alli recrescieron al rey de portugal muchas razones de los mensageros del rey de castilla cõ algunos d̃ portugal q̃ tenian la boz con dõ juã alfonso y tenian su vando. Y esse dia don gil fernãdez d̃ caruallo maestre d̃ santiago de portugal y otros cauallẽos de castilla q̃ ende estauan conel infante don Fernando q̃ auiã venido a sus bodas: tenĩã la parte d̃ los mẽsageros del rey de castilla: y llego a tanto el fecho q̃ pensarõ q̃ auriã ruydo: aũque el rey de portugal mando a todos que estuuiessen quedos τ assi le hizo.

Capitulo. vj. Como se trato auenencia entre el conde don Enrrique y el maestre don Fadrique su hermano maestre de sanctiago.

DEspues q̃stas cosas pasarõ ẽla cibdad d̃ euora d̃ portugal ãtel rey dõ alfõso

segun q̃ auemos contado los mensageros del rey d̃ castilla se tornarõ para el rey: y fallarõ q̃ era partido de sobrel castillo de alburq̃rque: y q̃ auia dexado al conde dõ enriq̃ y al maestre de santiago don Fadrique su hermano por fronteros de Alburq̃rque enla ciudad de badajoz y los mensageros fuerõse pa el rey. Y despues desto el infante dõ fernãdo marques de tortosa su primo del rey dõ pedro q̃ auia fecho sus bodas en portugal enla ciudad de euora conla infanta doña maria fija del infante don Pedro primogenito heredero de portugal τ nieta del rey don Alfonso de portugal que entõces reynaua segun dicho es: luego despues delas bodas del infante dõ Fernãdo el partio de portugal: y el rey dõ alfonso partio dela ciudad de Euora el τ la reyna doña beatriz su muger q̃ fuera fija del rey dõ Sancho de castilla q̃ estaua ende conel / τ vinieronse a estremoz q̃ es vna villa d̃l reyno de portugal enla frõtera de castilla por estar ay: y despues quel rey dõ alfonso y la reyna doña beatriz fuerõ eñl lugar d̃ estremoz: y estaua ende don juan Alfonso llego ay fray diego lopez de ribadeneyra / q̃ era confessor del conde don Enrrique que era frayle dela ordẽ de sant francisco maestro en theologia: el qual traya tratos con don Juan alfonso por parte del conde don Enriq̃ y del maestre dõ fadriq̃ su hermano: alos quales auia dexado el rey dõ pedro en la ciudad de Badajoz por fronteros de alburquerque segun que auemos contado / y los tratos que fray Diego lopez traya entrellos erãn q̃ fuessen amigos y se ayudassen y entrassen todos en castilla / y esta habla andaua secreta. Y el rey dõ Alfonso de portugal partio entõces de Estremoz / y tornose pa la ciudad de Euora: y el infante dõ pedro de portugal fue cõla reyna doña Maria su hr̃a fasta Badajoz q̃ ella se tornaua ya para castilla: y el boluiosse para yelues: y dõ Juan alfonso de Alburq̃rq̃ encubria esta razõ porque la no supiesse el rey de portugal / τ no le dixo ninguna cosa dello porque recelaua que lo estoruaria.

¶ Capitulo. vij. como dõ Juan alfonso se vio conel conde don Enrique: y conel maestre don Fadrique y como se auinieron en vno.

En estas pleytesias q̃ fray diego lopez confessor del conde traya con don juã alfonso: fue acordado q̃ don juan alfonso de alburquerq̃ se viesse conel cõde don enrrique y conel maestre de sanctiago don Fadriq̃ su hr̃o para afirmar todo lo q̃ entre ellos era ya tratado: y que estas vistas fuessen en riba de acaya que es entre yelues τ badajoz Y esto era publicado ya: ca todos sus tratos tenian ya concertados y eran ya auenidos. E antes delas vistas prendieron el conde y el maestre de santiago don Fadrique a don Juan garcia hermano de doña maria de padilla q̃ era Comendador mayor de castilla que le auia el rey don pedro dexado conellos por frontero enla frontera de alburquerque. El qual fuyo dende a dos dias dela prision τ fuesse para el Rey don Pedro. Y despues que estas cosas se yuan assi descubriẽdo. La reyna doña maria que estaua en portugal entonces q̃ auia ydo con licencia del rey don pedro su hijo aver al rey don Alfonso su padre / ouo receloque su hijo el rey pensaria que ella auia seydo enestos tratos que se fizieron entre don Juan alfonso y el cõde y los otros por quanto el don juan alfonso era pariente suyo y ella lo queria siempre bien. E por esta razon tornose por el camino de tãches para Portalegre: y estuuo alli vnos quatro dias y acordarõ como farian. Y el conde don Enrique y el maestre don Fadriq̃ su hermano: y don Juan Alfonso despues que fueron assi acordados τ auenidos vinieron se para Alburquerque: τ dioles alli don Juan alfonso dozientas mill marauedis. Y entregoles el Castillo de Alburquerque / y los Castillos de Codesera y azagala y alcõchel: y Pero ruyz d̃ villegas q̃ los tuuiesse en fieldad y en rehenes porq̃ todos fuessen seguros d̃ se guardar verdad.

¶ Capitulo. viij. de otra pleytesia que el Conde y el maestre y don Juan alfonso mouieron al infante don pedro de portugal.

Estando el cõde don enriq̄ y el maestre dõ Fadriq̄ su hĳo y don juã alfonso de alburq̄r q̄ en vno ya auemos: llego a ellos dõ aluar perez d̄ castro q̄ venia a ver a dõ Juã alfonso por deudo q̄ auia cõel. Y el conde y el maestre su hĳo: y dõ juã alfonso hablarõ cõel infante dõ pedro d̄ portugal q̄ pues el era nieto del Rey dõ sancho d̄ castilla. Ca su madre la reyna doña beatriz q̄ era entõces biua: era fija d̄l rey dõ sancho de castilla q̄ si el q̄siesse q̄llos tomariã cõel boz porq̄ fuesse rey d̄ castilla. Y el dicho dõ aluar perez de Castro fablolo esto cõel infante dõ pedro de Portugal y el infante oyolo de buen talante a dõ aluar perez lo q̄ le dezia cõsta parte y plugole dello ⁊ quisiera lo fazer: y esto assi hablado supolo el rey don alfonso de Portugal su padre y pesole mucho dello: y embio luego para selo estoruar por sus mensageros al dicho infante don pedro su hijo / y fue a el fernan gõçalez cogomino: ⁊ maestre juã delas leyes q̄ erã del su consejo ⁊ priuados suyos y fablaron conel infante don Pedro de portugal y apartaron le de fazer respuesta alguna a don Aluar perez de castro de que fuessen contentos los que este fecho le embiauan a cometer.

¶ Capitulo. ix. Como la reyna doña Maria madre d̄l rey se temia del rey su hijo que se pensara que ella fuera enestas fablas conel conde y maestre y don Juan alfonso y lo que fizo.

En estos dias partio de portugal la reyna doña maria de dõde de rimos q̄ auia estado y no q̄so venir por donde estaua el Conde ⁊ don juã alfonso y tomo por otro camino. E yua con ella el infante don Pedro su hĳo q̄ fue despues rey de portugal: y dõ aluar perez de castro: y dõ Rodrigo yañez maestre de crispus del reyno de portugal y fuerõ a visa y dẽde a castil blãco: ⁊ alli estuuierõ ocho dias: y dẽde fuerõ a sant vincẽte dela vera y lleuaua d̄ riẽda enel camino ala reyna doña maria Martin alfonso tello y dela labarõ la fama q̄ despues ouierõ: y dẽde fueron a cubillana: ⁊ de ay ala guardia y a trãcoso: y dẽde ala torre d̄ mõcoruo y a magado yro: y fuerõ el infante dõ pedro y dõ Aluar perez de castro y el maestre de crispus cõ la reyna fasta fuera d̄l reyno d̄ portugal y tornarõse dẽde. E la reyna se fue para çamora y dẽde a toro: y fue cõella Martin alfonso tello ⁊ alli fallarõ al rey dõ Pedro su hijo.

¶ Capitulo. x. De como el rey don Pedro dixo que casaua con doña juana de castro en cuellar.

Agora tornaremos a contar lo q̄ fizo el rey don pedro despues q̄ dexara al cõde don enriq̄ y al maestre don fadrique por frõteros de alburq̄rque. Assi fue q̄ despues q̄ el rey partio de alburquerq̄: y ouo dexado al cõde don enriq̄ y al maestre don fadriq̄ su hermano: y a otros caualleros con ellos por frõteros: vino se para valladolid y de alli truxo sus tratos con doña Juana de castro fija de dõ pedro de castro q̄ dezian dela guerra: y muger q̄ fuera de don diego de haro fijo de don lope d̄ haro: ⁊ nieto de dõ diego de haro señor de vizcaya que fue sobre algezira quãdo la tenia cercada el rey don fernãdo. Y era esta doña Juana muger biẽ fermosa: y el rey dõ pedro d̄zia q̄ queria casar con ella: y este casamiento trataua entre ellos vn cauallero q̄ deziã Men rodriguez de senabria el q̄l era de galizia. E otrosi era enello don Enrique enriquez q̄ fue casado con doña vrraca su tia d̄ la dicha doña juana hermana d̄ doña Ysabel su madre. E doña juana de castro dezia que no se podia hazer tal casamiento porquanto el era casado con doña Blãca de Borbon: y que el mostrasse primero como el se podia partir della: y q̄ eu-

tonces a ella plazia d̃ casar con el. Y el rey dezia que el cõ derecho le mostraria q̃ el se podia partir d̃la dicha doña blãca por q̃n to no era su muger ⁊ auiniero̓ se a esto: ⁊ la pleytesia fecha dõ enriq̃ enriq̃z q̃ fue casado como dicho es cõ doña vrraca hermana de doña Ysabel madre dela dicha doña juana de castro / queria afirmar este casamiento: diziendo que el casamiento fuesse firme: y tratosse que el Rey entregasse el alcaçar de Jaen y el castillo de Dueñas y el castillo de Castro xeriz en rehenes que el rey estaria por aquel casamiento / ⁊ fue assi fecho. Y el rey entrego los dichos castillos a don Enrique enriquez. Y en tanto el rey llego a Cuellar ⁊ la dicha doña juana de castro vino alli q̃ acerca dende tenia su comarca de su tierra: y el rey embio por los obispos don Sancho obispo de Auila: y don Juan obispo de salamãca: ⁊ dixo les en como el no era casado / ni podia casar con la reyna doña Blanca por muchas protestaciones que auia fecho: de tal manera que el mostro ante ellos sus razones q̃les el por bien tuuo: y mandoles que pronunciassen que el podia casar con quien le pluguiesse. E los dichos obispos cõ muy grande miedo que del dicho rey ouieron / fizieron lo assi como al rey plugo / ⁊ dixero̓ por mandado del rey ala dicha doña Juana de castro que el casamiento que el Rey dõ pedro auia hecho con doña Blanca de Borbon q̃ era ningũo: y q̃ biẽ podia el casar con quiẽ le pluguiesse. E doña Juana touose a estas razones: y luego fiziero̓ publicamẽte sus bodas el rey dõ pedro con la dicha doña Juana de castro en Cuellar: ⁊ llamaro̓ la la reyna doña Juana: y velolos el obispo de Salamanca en la yglesia muy solenemente segun que se podia fazer.

¶ Capitulo. xj. de como llegaron nueuas al rey que el Conde don enrique / y el maestre don Fadrique y los que auia dexado por fronteros de Alburquerque eran auenidos con don Juan alfonso de Alburquerque.

A Hora de visperas llego vn escudero q̃ deziã diego gutierrez d̃ çauallos vassallo d̃l rey. El q̃l el rey auia dexado cõ el conde dõ enriq̃ sobre alburq̃rq̃ en la ciudad de badajoz dõde estauã frõteros otros cauallos sus vassallos q̃ alli auia d̃xado. E dixo al rey q̃ supiesse d̃ cierto q̃l dicho cõde y maestre dõ Fadriq̃ sus hr̃os y otros muchos caualleros q̃ alli estauã cõ ellos erã ya auenidos cõ don juã alfonso de alburq̃rq̃: y q̃ auiã p̃ndido a dõ juã garcia d̃ villagera q̃ era hr̃o d̃ doña maria d̃ padilla y comẽdador mayor d̃ castilla q̃l rey auia d̃xado cõ ellos. Y q̃ supiesse q̃ por mayor firmeza q̃ auia ẽtregado dõ juã alfonso los castillos d̃ alburq̃rq̃ y d̃ cobdesera y azagala y de alconchel q̃ eran suyos a p̃o ruyz de villegas p̃a q̃ los tuuiesse en fieldad y rehenes porq̃ el conde y maestre dõ fadriq̃ fuessen seguros del dicho dõ juã alfonso: ⁊ otrosi cõto por nueuas como el dicho don juã alfonso auia dado al conde don enriq̃ y al maestre su hr̃o dozientas mil mr̃s. E como estos señores fueron todos jũtos cerca d̃ badajoz y q̃ ẽtẽdiã ẽtrar por castilla: ⁊ todo era assi verdad como diego gutierrez de çauallos lo contara al rey.

¶ Capitulo. xij. Delo que fizo el rey despues q̃ supo que el conde y el maestre don fadrique y don juan Alfonso eran auenidos todos juntos.

P Assado luego esse dia que el rey fizo sus Bodas en Cuellar con doña Juana de castro segun auemos dicho: y ouo estas nueuas. Otro dia luego se partio de Cuellar ⁊ vinose para Castro xeriz y nunca mas vio a doña juana de castro con quien auia entonces casado: mas diole la villa de Dueñas: ⁊ alli biuio mucho tiempo y llamosse siempre reyna / aunque al rey no plazia dello. E los castillos de Jaen / y Castro xeriz q̃ el auia dado para que los tuuiesse don enrique enriquez en rehenes del casamiento de doña Juana de Castro segun auemos contado / tomo selos luego el Rey como

partio de Cuellar. Y el rey como llego a Castro xeriz embio por los Infantes de Aragō don Fernādo ⁊ don Juan sus primos fijos del rey de aragō y dela reyna doña Leonor su tia q̄ estauā en toledo q̄ erā venidos de Portugal delas bodas del dicho dō Fernādo: ⁊ vinierō se para el a castro xeriz: ⁊ assi vinierō ende otras muchas cōpañas del reyno por quien el rey embio.

¶ Capitulo.xiij. Como el rey caso al infante dō juan su primo con doña ysabel de lara fija de don Juan nuñez.

El rey don pedro estando en castro xeriz fizo casar al infante de aragon don juan su p̄mo con doña Ysabel de lara fija de don Juan nuñez de lara: ⁊ mādole q̄ se llamasse señor de lara y de vizcaya: porq̄ el rey sabia cierto q̄ dō tello era casado cō doña juana la h̄ra mayor. E estaua cō el cōde don Enrique su h̄no: y era d̄ la su partida. Y era la volūtad del rey q̄ el dicho infante de Aragō don juan su p̄mo ouiesse la tierra de vizcaya y de lara y q̄ la perdiesse don Tello q̄ andaua en su desseruicio: y a esta intēcion se fizo este casamiento. Y despues partio el rey d̄ Castro xeriz y fue para Toro este año enel mes de julio ⁊ alli ouo nueuas q̄ le nacio vna fija d̄ doña Maria de padilla enla villa d̄ castro xeriz que le dixeron doña Costança: la q̄l caso despues cō el duq̄ de Alencastre: y ouo vna fija/ la q̄l fue la reyna doña Catalina que fue despues muger del rey don Enrique.

¶ Capitul.xiiij. como el maestre de Santiago don Fadrique llego a Montiel y no le quisieron dar el Castillo dende.

Espues destos fechos assi passados: el rey estando en toro y por aquella comarca supo como el conde y el maestre dō Fadrique y don juan alfonso de Alburq̄rq̄ llegarō a ciudad rodrigo y como dende se fue el dicho maestre a tierra dela orden de santiago a poderādose delas fortalezas: y que llegaua assi las mas cōpañas q̄ podia: y q̄ llegara en esto a mōtiel q̄ es vn castillo d̄la ordē d̄ santiago muy bueno: y q̄ pero ruyz de sandoual comēdador de mōtiel no lo q̄so acoger enel diziēdo q̄ el sabia biē como el tenia fecho por aq̄l castillo pleyto y omenaje al rey: y pero ruyz dexo enel dicho castillo d̄ mōtiel vn escudero: y mādole q̄ lo entregasse al rey por el pleyto q̄ le fiziera luego q̄ el dicho rey dō pedro reynara: ca assi lo fizierō todos los caualleros dela orden de santiago por los castillos q̄ tenian quādo el rey llego a llerena el segundo año q̄ reyno segū auemos ya cōtado. Y porende por guardar su omenaje el dicho p̄o ruyz d̄ sandoual dexo alli q̄en entregasse el castillo d̄ mōtiel al rey dō pedro como dicho es: y el por su p̄sona vino se al maestre don Fadriq̄ su señor por q̄nto era su Freyle y cauallero dela su ordē y tuuierō todos q̄ fizo el cauallero lo q̄ deuia fazer: y aun es hazaña en castilla q̄ assi se deuia fazer. Y el maestre don fadriq̄ despues q̄ vio q̄ no podia cobrar el castillo de montiel: fuesse para segura dela sierra q̄ es vn castillo dela orden de santiago muy noble ⁊ muy fuerte: y acogiolo enl de don lope sanchez de bendaño que lo tenia: el qual era comendador mayor de castilla. Otrosi gomez Carrillo de quintana fijo de ruy diaz carrillo q̄ tenia por el maestre de santiago don Fadrique alboznoz vn castillo muy bueno acerca d̄ segura. Y este gomez carrillo no era freyle dela orden: pero biuia con el maestre que era su vassallo: ⁊ dio el castillo al maestre.

¶ Capitulo.xv. de como el rey fue sobre montalegre: y otros lugares de don juan alfonso.

Egun auemos contado el Rey estādo en la villa de Castro xeriz embio gēte a salamanca/ y alos lugares q̄ sabia que estauā mas cerca de dōde estaua el cōde dō enriq̄ y dō fernādo de castro ⁊ dō juan alfonso ayuntados. Y despues desto partio el rey d̄ castro

rerez y fue sobre vn lugar de dō juā alfonso
de alburq̃rq̃ q̃ es en cāpos q̃ dezian monta
legre y estauan enel dicho lugar doña ysa-
bel muger del dicho dō juā alfonso y con e-
lla caualleros vassallos suyos de dō juan Al
fonso: enlos q̃les era ruy diaz cabeça de va
ca su mayordomo mayor: y fernan sanchez
de touar y fernā garcia duq̃: z juan Fernan
dez cabeça de vaca: y fernā gutierrez d̄ san
doual: y fernā sanchez de rojas: y pero diaz
de sandoual: z martin alfonso de arenillas
y otros caualleros y escuderos vassallos de
dō Juā alfonso: y como llego ay el rey pe-
learō los suyos con ellos enlas barreras fa
sta q̃ fue herido por el rostro de vna lāçada
Juā martinez d̄ rojas fijo de ruy diaz cen-
cerro z murio dēde a pocos dias d̄ la dicha
ferida: y era muy buē cauallero: y el rey no
tomo el lugar de montalegre entonces.

Capitulo. xvj. como el rey tomo algunos lugares de don juan alfonso de alburquerque.

El rey quando llego a Monta
legre y no la pudo cobrar: par-
tio dende pa hāpudia vn lugar
de don Juan Alfonso / z dieron
selo. Otrosi sele dio villalua de alcor dōde
tenia dō juan alfonso vna casa fuerte z muy
buena. Y estos dexo el rey por frōteros cō
tra los q̃ estauan en mōtalegre al infante
de aragō dō juā su primo en palacios de me
neses: y el rey fuesse para sahagū y por essa
comarca: y fue a cea q̃ la tenia juan diaz de
q̃dornega z dierōsela q̃ era vn castillo muy
fuerte / y mandolo derribar: y el rey tomo a
grajal. Y despues ordeno el rey q̃l infante
dō Fernādo marq̃s d̄ tortosa su primo y o-
tros caualleros vassallos d̄l rey cō el q̃ se fue
ssen pa salamāca: por q̃nto el cōde dō enrri
q̃ y otros caualleros q̃ cō ellos erā veniā por
aquella partida. E mando el rey al infan-
te y alos otros caualleros que cō el embia
ua que peleassen conel conde don Enriq̃:
y con don juan Alfonso. Y el infante don
Fernādo: y los q̃ conel yuan fueron luego
para salamanca segun quel rey lo ordeno.

Capitul. xvij. dela pleytesia que el conde don enrrique: y dō Juan Alfonso trayan cō don Fernādo de castro,

El conde don enrrique: y don
Fernādo de Castro y dō juan
Alfonso despues que fueron
auenidos / embiaron a tratar
con don Fernando de castro
que era en Galizia sus pleytesias / a qua-
les quisiesse ayudar y que lo casaria el con
de don Enriq̃ con doña juana su hermana
del dicho conde: dela qual auia gran tiem-
po quel dicho don Fernando de castro an
daua enamorado. Otrosi le embio a rogar
don juan alfonso q̃ le quisiesse ayudar por
la grā deuda de sangre q̃ auiā en vno. E dō
fernando de castro respōdioles q̃ le plazia
y embioles a fazer ciertos d̄llo. Y ptio lue
go dō fernando de castro de mōforte de le-
mos enel mes de julio del dicho año y fues
se pa vn lugar de portugal q̃ dizē monçō: q̃
es ribera d̄ miño acerca d̄ salua tierra: y pu
so su real alli acerca del dicho lugar mōçō
nueue dias: y cada dia despues de missa pa
ssaua el vado z yua a salua tierra q̃s lugar
de castilla. E alli ante vn notario d̄zia que
se despedia y desnaturaua del rey don Pe
dro de castilla y de leon: porq̃ sin selo mere
cer lo auia querido matar en vn torneo q̃
se hizo en valladolid q̃ndo caso el rey. O-
trosi porq̃ auia desonrrado a doña juana d̄
castro su hermana diziendo q̃ casaua cone
lla y le auia hecho tomar titulo de reyna y
despues la dexo escarnescida / y cada dia d̄
los nueue dias q̃ auemos contado tomaua
vn testimonio. E passados los nueue dias
ptio de mōçō dō fernādo: y fuesse pa Ore-
nes: y dende pa valderas: z alli mando lla
mar a todos sus vassallos. E como fueron
todos jūtos cō el partio dēde y fuesse pa ca
cauelos: y alli ptio cō seyciētos y treynta d̄
cauallo: y mil y doziētos hōbres de pie / y
fuesse pa ponferrada q̃ era de su hermana
doña juana d̄ castro la q̃ se llamaua reyna
de castilla: y estuuo ay diez dias esperando
saber nueuas del conde y de dō juā alfonso

de alburq̃rque donde estauan y a donde a
cordauan q̃ se fuessen ayũtar en vno cone-
llos: y de cada dia auiã sus recaudos vnos
de otros delo que auian de hazer.

¶ Ca. xviij. como el cõde dõ enriq̃ y don Juã alfonso y dõ fernãdo d̃ castro se jũtarõ en vno y lo q̃ alli acaescio.

Agora contaremos como hi-
zierõ el cõde don enrrique / y
el maestre de santiago don fa
driq̃ y don juan alfonso. Y fue
assi q̃ el cõde don enriq̃ y don
fadriq̃ maestre de santiago su hr̃o y dõ juã
alfonso de alburq̃rq̃ desque ouierõ sossega
do sus tratos en alburq̃rq̃ estuuierõ algu-
nos dias en aq̃lla comarca: y estragarõ to
da aq̃lla tierra de badajoz: y passarõ el rio
d̃ tajo sobre alcãtara y erã alli fasta .cccc. d̃
cauallo y vinierõ a ciudad rodrigo y trata-
ron su pleytesia con don fernã perez ponce
maestre de alcãtara y q̃ fuesse cõ ellos y les
ayudasse: y q̃ pa ser seguros d̃l q̃ les diesse
en rehenes el castillo de santiuañez: y no se
auinierõ con el dicho maestre / ni les ayudo
ni fue al rey: antes se estuuo en su tiẽrra. Y el
maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ partio enton
ces de alli y fuesse pa su tierra dela ordẽ se
gũ dicho auemos. Y en este tiẽpo estauã en
salamãca de parte d̃l rey por frõteros mill
de cauallo cõ el infante do fernando d̃ ara-
gon: y cõ su hermano el infante dõ juã que
el rey ẽbio despues alli: y el cõde dõ enriq̃
y dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃ jũtarõse en ro
bredo acerca de fuẽte aguilãdo y fuerõ pa-
sar el vado d̃ tormes entre alua y salaman
ca: y los ĩfantes d̃ aragõ q̃ estauã en salamã
ca por frõteros d̃la p̃te d̃l reyno q̃sierõ pe-
lear cõ ellos aunq̃ trayã muchas mas cõpa
ñias: y algũos deziã q̃ trayã sus hablas pa
ra se auenir como era la verdad: y se auinie
rõ d̃spues: y q̃ por esso no quisieron pelear.

¶ Ca. xix. como el rey fue a segura dõde estaua el maestre dõ fadriq̃: y como el rey mãdo leuar a toledo la reyna doña blãca su muger y lo q̃ acaecio entõce

Agora dexa la historia de hablar
del cõde y de dõ Juan alfonso: y
torna a cõtar q̃ hizo el rey dõ pe
dro despues q̃ tomo el castillo de
cea y los otros castillos q̃ pudo tomar q̃ erã
de dõ juã alfonso de alburq̃rq̃: el se fue pa
toledo: q̃ su volũtad era de se yr pa segura
do estaua alçado el maestre de santiago dõ
Fadriq̃ su hr̃o: y passo por toledo y estuuo
alli q̃tro dias: y alli ordeno q̃ juã fernandez
d̃ hinestrosa su camarero mayor y tio q̃ era
de doña marta d̃ padilla el fuesse pa areua
lo dõde estaua la reyna doña blãca de bor
bõ q̃ la truxesse alli a toledo y la pusiesse en
el alcaçar d̃la dicha ciudat. E assi fue pu-
blicado en manera q̃ todos lo supierõ: y es
to supierõ los caualleros de toledo: y a mu
chos d̃llos peso mucho porq̃ tal señora co
mo ella ouiesse d̃ ser p̃sa y q̃ la su p̃siõ fuesse
en toledo. Otrosi ouo algũos señores dela
corte del rey q̃ assi mismo les pesaua: y erã
aq̃llos cõ q̃en los caualleros d̃ toledo fabla
rõ esta razõ: y todos acuciauã q̃ no pecian
en buscar mal y daño al dicho juã fernãdez
d̃ hinestrosa: por q̃nto les deziã q̃l trataua
todo esto. E auia ẽtõce ẽ toledo muy buẽa
cõpaña d̃ caualleros y escuderos d̃los q̃ erã
d̃ dẽtro d̃la ciudad moradores ẽ q̃ auia biẽ
setecientos d̃ cauallo: y no parauã mientes lo
q̃ dẽde podria recrecer: aunq̃ d̃spues ẽtrarõ
de fazer este acuerdo de matar a juã fernã
dez de hinestrosa cõ recelo: q̃ si estãdo ende
el rey su señor acaeciesse pelea y armas en
su p̃sencia q̃ seria gran daño y ocasion. E
por esto acordarõ delo alargar para adelã
te si truxesse juã fernãdez a la reyna a tole-
do no estãdo alli el rey. Y luego el rey par
tio de toledo y fue sobre segura a dõde esta
ua alçado el maestre de santiago su herma
no dõ fadriq̃: y leuo cosigo los mas caua-
lleros y escuderos q̃ pudo d̃ toledo por los
poner por frõteros d̃l maestre dõ fadriq̃ su
hr̃o: saluo algũos pocos q̃ q̃darõ ẽ toledo.
Y el rey ẽbio a juã fernãdez d̃ hinestrosa ẽ
areualo dõde estaua la reyna doña blãca d̃
borbõ su muger pa q̃ la truxesse a Toledo
pa la poner eñl alcaçar d̃la dicha ciudad /

segũ dicho auemos q̃ era acordado. E juã
fernãdez de hinestrosa fue ꝑa areualo: segũ
q̃ el rey selo mãdo y truxo dende ala reyna
doña blãca a toledo y venia cõella el obis-
po d̃ segouia q̃ era natural d̃ toledo q̃ auia
nõbre dõ pogomez gudiel / y otro cauallero
q̃ deziã Tel gõçalez palomeq̃: alos q̃les el
rey dõ pedro auia mãdado antes d̃sta estar
cõla dicha reyna doña blãca. E a estos pe
saua mucho d̃ su prisiõ. Y d̃sq̃ llegarõ cone
lla a toledo fablarõ cõ algũos sus parientes
sobre todo lo q̃ acaecio segũ despues oyre
ys. E q̃ndo la reyna doña blãca de borbõ
ẽtro en toledo: dixo q̃ luego q̃ria yr a hazer
oracion ala yglia d̃ sctã maria y fue alla: y des
q̃ estuuo ende no q̃so salir d̃la yglia cõ mie
do q̃ auia de prisiõ y d̃ muerte. Y esto fazia
ella cõ cõsejo d̃l obpo: y delos otros q̃ cõe-
lla veniã. E juã fernãdez de hinestrosa que
auia traydo ala reyna doña blãca a toledo
q̃ndo vio q̃ ella no q̃ria salir de fuera dela
yglia: el le pidio por merced q̃lla se q̃siesse
yr al alcaçar d̃l rey ꝛ suyo q̃ es ẽla dicha ciu
dad. Ca ella ternia alli muy buena posada
ꝑo ella no lo q̃so fazer. E q̃ndo juã fernãdez
d̃ hinestrosa vido q̃ la reyna no q̃ria yr al al
caçar no se atreuio ala fazer salir d̃la yglia
cõtra su volũtad. Lo vno por q̃nto juã fer
nãdez d̃ hinestrosa era buẽ cauallero y cuer-
do y mesurado. Otrosi q̃ se recelaua d̃los d̃
la ciudad d̃ toledo q̃ no se leuãtassen cõtra
el: ca el biẽ ẽtẽdia q̃ a todos pesaua d̃la ꝑsiõ
d̃la reyna: y por tãto q̃ndo estouio juã fernã
dez partiosse d̃ toledo: y fuesse ꝑa el rey q̃ era
ydo sobre segura dõde estaua alçado el ma
estre de santiago su hr̃o: y contole como la
reyna doña blãca desq̃ vino a toledo: y lle-
go ala yglia d̃ sctã maria la mayor: como no
q̃siera salir dende: y q̃l no oso fazer al sin su
mãdado: por ser su muger: y q̃ por ẽde sobre
esto mãdasse ẽnllo lo q̃ su merced fuesse. y el
rey le dixo q̃l vernia para toledo: y faria lo
q̃ cumplia a su seruicio sobre esta razon.

Capit. xx. De como el rey llego a segura donde estaua el maestre don fadrique: y lo que ende acaecio.

El rey dõ pedro desq̃ue llego a
segura dõde estaua el Maestre
dõ Fadriq̃ su hr̃o ẽbio d̃zir al al
cayde q̃ ende estaua q̃ lo acogie
sse: y el alcayde del castillo y villa era comẽ
dador d̃ segura vn cauallero q̃ deziã lope san
chez d̃ bẽdaño q̃ estaua dẽtro ẽnl castillo: ꝛ
d̃zia q̃ lo acogiesse ẽnl dicho castillo d̃ segu
ra segũ el omenage q̃ le tenia fecho por el/
y el dicho lope sanchez mostrole ẽ como te
nia vna cadena ala gargãta: la q̃l le auia fe
cho poner su señor el maestre de santiago
q̃ era su maestre y su señor fiando se d̃l: y an
dãdo cõel q̃ le tomara el castillo y se apode
rarã d̃l: por lo q̃l no era ẽ su libre poder ꝑa
auerlo d̃ acoger ẽnl dicho castillo segun el
omenage q̃le auia hecho: el q̃l no podia cũ
plir: y el rey fue muy sañudo viẽdo q̃ aq̃llo
era infinta: y q̃l dicho comẽdador lope san
chez auia sido en aq̃l cõsejo y q̃ndo assi q̃ no
passo cõtra el: y pelearon los d̃l rey con las
cõpañas d̃l maestre d̃ santiago ẽlas barre
ras ꝑo no pudo cobrar el rey entõce el casti
llo d̃ segura ni la villa: y dexo el rey sus frõte
ros cõtra el maestre d̃ santiago ẽla comar-
ca aderredor d̃ segura: y tornose ꝑa castilla
y no vino entõce por toledo segũ auia acor
dado ꝑa poner la reyna doña blãca ẽnl al-
caçar: y esto fue porq̃ auia nueuas q̃los ifan
tes d̃ aragõ y el cõde dõ ẽriq̃ y dõ juã alfon
so d̃ alburq̃rq̃ y dõ fernãdo d̃ castro q̃riã ve
nir a se jũtar todos ẽ vno: ꝛ alli era la ꝟdad
segũ adelãte diremos. E partiẽdo el rey d̃ so
bre la villa y castillo de segura a dõde falla
ra al maestre dõ fadriq̃: vinose por ocaña ꝛ
fizo alli ayũtar ale e cauallos freyles d̃la or
dẽ de santiago q̃ erã cõel: y mãdoles q̃ ouie
ssen por su maestre a dõ juã garcia ẽ village
ra hr̃o d̃ doña maria d̃ padilla: ꝛ assi fue he
cho: y d̃ alli adelãte se llamo maestre d̃ san
tiago dõ juã garcia. Y este fue el ꝑmer mae
stre de santiago: q̃ fue casado q̃ los hõbres
se acuerdẽ fasta entõce. Ca q̃ndo el rey lo
hizo ser maestre de santiago casado era el
ꝑmero. Y despues aca todos los maestres
de santiago casarõ. Ca dizen q̃ segun su or
den: y la su regla que lo pueden fazer.

¶ Capitulo. xxi. Como los de toledo se alçaron con la reyna doña blãca porq̃ temiã q̃ el rey la q̃ria prender.

D Jcho auemos antes desto co
mo juã fernandez de hinestro
sa camarero del rey ⁊ su p̃ua-
do tio de doña maria de padi
lla viniera con la reyna doña
blãca a toledo: y como la reyna desq̃ entro
en la yglia mayor d̃ sctã maria de toledo co
mo no q̃so salir dẽde: y como juã Fernãdez
se fuera al rey. Assi fue q̃ despues q̃ juã fer-
nãdez d̃ hinestrosa ptio de toledo: la reyna
doña blãca fablo con muchas grãdes due
ñas d̃la ciudad q̃ son alli y la veniã aver ca
da dia. E dixoles como ella se temia d̃ mu-
erte: y q̃ agora q̃ auia sabido q̃ el rey q̃ria
venir a toledo por le fazer prẽder o matar.
E porẽde q̃ ella les pedia y rogaua q̃ le pu
siessen algũ cobro en̄ste fecho ca la Reyna
era ẽtõce muy moça: ca no auia mas d̃ .xviij
años entõce. Y esto trataua vna dueña q̃
era suya: ca la tenia por ordenãça dela rey
na doña maria su madre del rey dõ pedro/
ca ella la pusiera alli: ala q̃l dueña deziã do
ña leonor d̃ saldaña q̃ra rica dueña ⁊ muy
noble fija de fernã ruyz d̃ saldaña: ⁊ muger
de dõ alfonso de haro fijo d̃ dõ juã alfonso
de haro señor delos cameros. Y esta doña
leonor fablaua en toledo cõ las dueñas y cõ
los caualľos q̃ tratassen alguna buena ma
nera como la reyna doña blãca no fuesse a
ssi muerta en aq̃lla ciudad. E las dueñas d̃
toledo q̃ndo estas razones oyerõ d̃la reyna
doña blãca q̃ selo dezia cada dia doña leo-
nor de saldaña su aya dla reyna: ouierõ grã
piedad d̃la reyna y fablarõ cõ sus maridos
y a sus pariẽtes diziẽdoles q̃ seriã los mas
mẽguados hõbres d̃l mũdo si tal reyna co
mo aq̃lla q̃ era su señora y muger del rey su
señor ella muriesse mala muerte en la Ciu
dad dõde ellos estauã ⁊ biuiã: y q̃ pues q̃ la
teniã en poder: q̃ lo no cõsintiessen: ca la rey
na se pẽsaua ⁊ cuydaua q̃ juã fernãdez d̃ hi
nestrosa auia d̃ tornar luego cõ mãdado d̃l
rey p̃a la poner presa en̄l alcaçar onde ella
era biẽ cierta q̃ la matariã: y aunq̃ ella te-
nia q̃ esto no era voluntad del rey/ saluo q̃
era por induzimiento de algũos cõsejeros
del rey q̃ eran parientes de doña maria de
padilla: y q̃ tiempo vernia que el rey su ma
rido y su señorio lo ternia en seruicio alos
que de aquella muerte la librassen y enten
deria q̃ no auian fecho mal en la defender
d̃la muerte: saluo cosa q̃ era su seruicio y los
caualľos de toledo por mucho induzimiẽto
q̃ les faziã llorãdo mucho la prisiõ y muer-
te de tan noble señora como la reyna doña
blãca era vna criatura tã sin pecado y de tã
alto linaje. Otrosi por q̃nto todos los mas
⁊ mayores del reyno no se teniã por contẽ-
tos delos pariẽtes d̃ doña maria d̃ padilla
E por esta razõ los mas dellos se mouierõ
ala defender ala reyna a todo su poder: y a
se poner por ella a q̃lquier auẽtura d̃l cuer
po y de q̃nto auiã. E sobresto fablarõ cõ al
gũos buenos hõbres d̃l comũ dela ciudad
y fallarõlos a todos muy prestos para esta
obra/ saluo algunos caualleros que eran
Alguazil y alcaldes por el rey en la ciudad
que no quisieron en ello ser ni entreuenir: ⁊
todos los que este fecho hizieron no mira
ron los peligros que dende se podrian se-
guir segun adelante recrescieron como oy-
redes que fueron assaz grandes: mas teniẽ
do que si el rey mandaua prender ala Rey
na su muger que esto era por ocasion de al-
gunos priuados suyos que lo induzian a
ello. E quando supieron los Caualleros y
escuderos y hombres buenos dela ciudad
de toledo que juan fernandez de Hinestro
sa se queria venir a Toledo como quier q̃
el aun con el Rey estaua: pero que si vinie-
sse pensauã que tomaria ala reyna ⁊ la por
nia en prision segun les era fecho entẽder/
y ellos tomaron ala Reyna doña Blanca
dela yglesia de sancta maria dõde estaua/
y leuarõla al alcaçar d̃la dicha ciudad vn
jueues a hora de tercia bispa de sancta ma
ria de agosto deste año y con ella a todas sus
dueñas y donzellas: y muchas otras due-
ñas dela ciudad: ⁊ pusierõla assi en el alca-
çar d̃la dicha ciudad en poder de caualľos

ẽ hōbres bueños pa la guardar. E a todos vinierō a fazer esta obra de buena volūtad y alos caualleros sus pariẽtes q̄ no q̄sieron ser enesto p̄ndierō los luego esse dia q̄ esta obra se fizo. Y p̄ndierō esse dia a vn martin fernādez el ayo q̄ fue del rey don alfonso q̄ era alcalde mayor ḋ toledo: y p̄ndierō a dō gōçalo fernādez palomeq̄ alcalde dela ciudad: y a suer tellez de meneses q̄ era grā cauallero en toledo: y sus pariẽtes mismos los tuuierō p̄sos eñl alcaçar. Y el dicho dō martin fernādez el ayo a pocos dias despues q̄ fue p̄so adolecio eñl alcaçar estādo pso y lleuarōlo doliẽte a su posada y alla fino. E soltarō ḋspues a dō gōçalo fernādez alcalde y a dō suer tellez ḋ meneses y fuerōse al rey. Otrosi era alguazil mayor alfonso jufre tenorio y no q̄so ser eñllo y fuesse pa el rey: y la reyna fue muy peligrosa segū adelāte dira.

Capitul. xxij. como los de Toledo embiarō por el maestro don fadrique que viniesse a Toledo.

Para mas esforçar su fecho los de toledo embiarō por el maestre dō fadriq̄ q̄ estaua en segura q̄ viniesse luego pa toledo: y q̄ lo acogeriā cō todas las cōpañas q̄ truxesse. Y esso mismo ẽbiarō sus cartas al cōde dō ẽriq̄ y a dō fernādo ḋ castro y a dō juā alfonso ḋ alburq̄rq̄: q̄ pues ellos pediā al rey q̄ tomasse a su muger la reyna doña blāca ḋ borbō: y q̄ ellos mesmos pediā y q̄riā ser eñllo cō ellos ḋ vn coraçō eñste fecho diziēdo todavia q̄ esta era su intẽciō q̄l rey tomasse a su muger doña blāca y a muchos caualleros ḋl reyno y señores y ciudades y villas y lugares plazia mucho deste fecho. E los caualleros ḋ toledo q̄ estauā frōteros por el rey cōtra el maestre vinierō se auenidos cō el luego jūtos pa toledo. Y erā cō el maestre los q̄ con el vinierō assi suyos como de toledo. dcc. ḋ cauallo sin los q̄ estauā enla ciudad. E dierō al maestre dō fadriq̄ posadas enel arraual ḋla ciudad. Y el maestre fue luego a ver ala reyna al alcaçar do estaua: y alli le fizo sus pleytesias y juras ala reyna y alos ḋla ciudat ḋ toledo. Y teniā cō toledo enesta opiniō: Cordoua y la ciudad de cuēca: y el obispado de jaen: y talauera y muchos caualleros. E como quier q̄ todo esto fue hecho cō buena intēciō de algūos: pero despues parecio ser obra ḋ grā de auētura. Sobrelo q̄l despues no se fallarō biē dello los q̄ enello fuerō: segū adelāte contara este libro. Y este año ẽbio el papa innocẽcio vn obispo por mẽsajero y legado en castilla por poner biẽ enestos fechos: y estuuo eñl reyno grā t̄po y no pudo librar cosa ningūa: y tornose para el papa.

Capitulo. xxiij. Como el rey ouo nueuas q̄ toledo era alçado con la reyna doña Blanca que estaua enel alcaçar. E como algunos caualleros se partieron del Rey.

Estādo el rey don Pedro en tordehumos llegaron le nueuas como los de toledo auian tomado y puesto ala Reyna doña blanca su muger enel alcaçar ḋla dicha ciudad: y pesole mucho: otrosi los q̄ cō el rey estauā: assi los infantes dō fernādo y dō juā fijos ḋl rey dō alfonso ḋ aragō p̄mos ḋl rey: y otros muchos caualleros ḋla corte ouierō destas nueuas grā plazer: ca a ningūos ḋllos no les plazia ḋla gouernaciō q̄ el rey traya en su reyno y en su casa. E comēçaron a tratar vnos con otros por se partir del rey segū lo fizierō luego y lo cōtaremos adelāte. Otrosi ẽbiauā sus cartas y mẽsageros al cōde dō enriq̄ y dō juā alfonso ḋ alburq̄rq̄ por se auenir cō ellos. Otrosi enestos dias don juā alfonso de haro fijo ḋ dō alfonso ḋ haro y de doña leonor ḋ saldaña: dela q̄l diximos q̄ estaua en toledo por aya dela reyna doña blanca el se partio del rey y fuesse para mōtalegre lugar de don Juan alfonso de alburquerq̄ que estaua alçado: y entro ende con gētes a cauallo y a pie. E luego a pocos Dias se fue a Montalegre don Aluar garcia de albornoz, y puso se alli con otros que lo aguardauan. E assi de cada dia se allegauā

muchas compañas al conde y a don Juan alfonso ⁊ partian se del rey.

¶ Capit. xxiiij. De como el rey estādo en tordehumos se partierō dl los infantes de aragon y otros caualleros. E como embiaron sus cartas al rey.

DEspues q̄ los infantes ď aragō y los Caualleros tratauan segun dicho auemos: ⁊ fuerō ciertos dl cōde don enriq̄ y de dō juan Alfonso de alburq̄rq̄ juntarōse todos y partierōse del rey ⁊ fuerō a vn lugar acerca ď tordehumos q̄ dizē villabrarima: y dēde tornarō ala reyna doña leonor madre ďlos infantes y fuerōse pa mōtalegre lugar de dō juā alfonso ď alburq̄rq̄: y estuuierō ende algunos dias: y ďspues fuerōse a cuēca ď tamariz. Y los caualleros q̄ cō los infantes se ptierō del rey fuerō Diego perez sarmiento: y po gōçalez ď aguero: y fernā perez ď ayala y fernā gomez ď albornoz: ⁊ sancho ruyz ď rojas: ⁊ ruy gōçalez ď castañeda: y peraluarez ď osorio: y aluar rodriguez daça: ⁊ juan ramirez ď guzmā: y po fernādez ď velasco/ y gōçalo carrillo q̄ dezia de q̄ntana y otros muchos. Y ďsq̄ fuerō los ifantes y caualleros q̄ cō ellos yuā en cuēca ď tamariz ēbiarō al rey dō pedro sus cartas faziēdole saber como todos ellos amauā y q̄riā su seruicio: po q̄ se ptiā ďla su corte porq̄ el ďxaua ala reyna doña blāca su muger: lo q̄l era cōtra su hōra y seruicio. E otrosi por q̄nto sus pariētes ď doña maria no teniā ďuē regimiēto eñl reyno ni ē su casa: ni faziā hōra alos caualleros q̄ ēde andauā: y ď mas q̄ se recelauā y temiā de sus vidas. E porēde q̄ le pediā por merced q̄ q̄siesse poner buē remedio eñllo por tal q̄llos pudiessē estar ēla su corte ē su seruicio: lo q̄l ellos ďsseauā q̄ fuesse a su hōra y seguridad ďllos. E como q̄er q̄ esto embiarō ďzir al rey: ellos no ouierō tal respuesta q̄ se touiessen por contentos.

¶ Capitulo. xxv. como el cōde dō juā alfōso y dō fernādo ď castro fuerō en cuēca ď tamariz: y lo q̄ ende acaecio.

AGora tornaremos a cōtar como fizierō el conde dō enriq̄ y dō fernādo de castro y don juā alfonso de alburq̄rq̄. Assi fue q̄l cōde dō enriq̄ segū auemos cōtado despues q̄ se partierō de don Juan alfonso el se vino: ⁊ auia ydo a Esturias por traer gēte de pie: y desque vino jūtose cō dō juā alfonso y cō dō fernādo ď castro: y ptierō todos tres delos barrios ď salas vn miercoles eñl mes de agosto del sobredicho año. Y erā cō ellos mil y .cc. de cauallo y tres mil ⁊ .d. hōbres ď pie: ⁊ fueron esse dia a dormir a val de sant lorēço: y otro dia jueues passarō por la puēte de astorga y fuerō a dormir ala puēte ď orvigo: y otro dia viernes fuerō camino de valēcia y fuerō a comer a naualdea dos leguas ď mayorga y de alli partierō enla tarde: y passaron de noche por mayorga y quanto amanescio otro dia sabado estauan ala puerta de villalōque era villa de don tello. Y desque llegarō acerca de villalon: supieron en como los infantes de aragō y don tello eran auenidos y de vn acuerdo: y q̄ estauā en cuenca de tamariz con pieça de gente de armas: pero no sabiā el conde y dō juā alfonso y don fernādo de castro aun la su intēciō delos infantes. Y desque llegaron acerca de tamariz embio el conde tres de cauallo ginetes q̄ estuuiessen por atalaya en vn llano que es entremedias do parecia cuenca. E mandaron a todos q̄ comiessen ⁊ diessen ceuada en vnas paruas que estauā ay acerca: y esto era enel mes de agosto. Y a poca de ora vino vno delos ginetes ⁊ dixo en como salian de cuēca fasta cinquēta de cauallo las lāças enlas manos y q̄ veniā a mas andar cōtra ellos. Y el cōde y dō juā alfonso mādaron a todos q̄ caualgassen ⁊ pusiessen las capellinas: y ellos fizieron lo assi/ mirarō cōtra el llano do estauan las atalayas: ⁊ pusierō sus batallas en esta ordenāça: los pendones todos tres en vno / y los de cauallo juntos en haz / y los peones la meytad dela vna parte delos de Cauallo y la otra meytad dela otra parte.

¶ Capitu. xxvj. Como los infantes de aragó se auinieró con el conde dó Enriq̃ y dó juá alfonso de alburq̃rque.

LOs cinquenta de cauallo q̃ las atalayas vieró salir de cuẽca de tamariz erá diego perez sarmiẽto y lope diaz de rojas ⁊ juan de adeuano y otros q̃ venian contra ellos. E como llegaró do estaua el conde ⁊ dó juan alfonso y dó fernãdo de castro fablaró con ellos a parte estãdo ende algũos q̃ cõ ellos venian. E luego a poca de hora mouieron para cuẽca d tamariz: y desque llegaró ala puerta dla villa: mãdaró a todos q̃ q̃dassen defuera: y entraró ellos los tres señores en la villa: y con ellos q̃tro cauallos: los q̃les erá Pero ruyz de villegas ⁊ juan gõçalez de baçan: y iuer yñiguez de parada: y ãdres sanchez de grez: ⁊ fallaron ende ala reyna doña leonor su madre dlos infantes dó fernãdo ⁊ don juan. E los infantes y el cõde dó enriq̃ y don juan Alfonso y dó fernãdo de castro y dó tello fablaró a parte por espacio de vna grãde hora cõ la reyna doña leonor. E las cõpañas del cõde y dó juan alfonso y dó fernando d castro q̃ estauá fuera temá por marauilla tal tardãça: y auian grá miedo dela entrada dellos q̃ ay fizierá ca no sabiã ellos q̃ erá auenidos. Y dspues q̃ salieron dela villa el cõde y don juá alfonso y don Fernãdo de castro: y con ellos don tello fueronse para villalõ: que era de don tello y acogieron los dẽtro: y estuuieron en villalon dos dias. E la reyna doña leonor de aragon y los infantes sus hijos q̃daron en cuenca. E todos ellos embiaró sus cartas ala ciudad de toledo y de Cordoua y a cuenca y a Jaen y avbeda y a baeça y atalauera q̃ eran todos en esta demãda: faziendoles saber en como ellos todos auian su auenẽcia en vno. Y esso mismo ẽbiaró sus cartas y mẽsajeros al Rey: por los q̃les le pedian por merced q̃ dexasse a doña maria d padilla ⁊ fiziesse vida con la reyna doña blãca de borbõ su muger legitima. E otro si q̃ fuesse la su merced de poner buen regimiẽto en su reyno y en su casa en manera q̃ los q̃ lo amauá seruir ouiessen hõra ⁊ bien del cada vno en su estado. Otrosi fizieró saber alos dlas dichas ciudades ⁊ villas en como ellos todos erá ayũtados en vno sobre esta intẽció: y porẽde q̃ les rogauá q̃ q̃siessen tener cõ ellos y ser firmes en ello ẽlo q̃ auiá comẽçado. Otrosi embiaró sus cartas ala reyna doña blãca q̃ estaua en toledo en q̃ le faziã saber como ellos todos estauã p̃stos pa su seruicio: y q̃ sobre esta intẽció ellos eran todos juntos y auenidos en ello: y que assi lo entendian lleuar adelante con la ayuda de dios.

¶ Capitulo. xxvij. Como despues que los señores todos fueron juntos en vno / que fizo el rey / y lo que acaescio sobre esto despues.

EL rey dó pedro despues q̃ supo q̃ los ĩfantes de aragó sus p̃mos y dó tello erã auenidos cõ el cõde dó enriq̃ y cõ dó juã alfonso de alburq̃rq̃ y cõ don Fernãdo de castro y todos los mas cauallos y grãdes del su reyno erá jũtos en esta demãda: y como el q̃daua con pocas cõpañas fuesse pa tordesillas q̃ es lugar rezio / ca no q̃daró cõ el mas de. dc. d cauallo: los q̃les erá estos. Dó diego garcia maestre d calatraua: y dó po nuñez de guzman: y don garci fernandez manrique: ⁊ juá alfonso de benauides: ⁊ yñigo lopez de Horozco / ⁊ juan fernandez de hinestrosa: y Pero gonçalez de mendoça: ⁊ Gutier fernandez de Toledo: ⁊ Juan fernandez de cisneros / ⁊ otros caualleros. Pero todos no erá mas de seyscietos de cauallo: y lleuo el rey consigo ala reyna doña maria su madre y a doña maria de padilla a tordesillas: y los señores que auemos dicho fueró se todos a mõtalegre y por essa comarca: y estuuieró ẽde algũos dias: y dspues se p̃tieró dẽde ⁊ fueró ala comarca d tordesillas: ⁊ los ĩfantes de aragõ y la reyna doña leonor su madre p̃tieró dẽde y posaró en villalar: y el cõde dó enriq̃ y dó tello y dó juá alfonso ẽ pe

drosa y dó fernádo d castro é casa sola: y jũ
tose entóce cóellos q venia d sevilla dó juá
dela cerda: y despues desto trataron conel
rey sus tratos y fue sobre ello a tordesillas
la reyna doña leonor d aragó su tia: y fablo
cóel rey diziédole q su alteza tomasse a la
reyna doña bláca su muger y traerla consi
go como era razó: y q mádasse poner en or
dé enl reyno d fráncia: o enl de aragó a doña
maria d padilla. Otrosi q no fuessen sus pri
vados los pariétes d doña maria d padilla
y q faziédo el esto q todos sus vassallos q
andauá apartados dl le verniá luego a la su
merced. Y el rey oyo todas las razones q
la reyna de aragó doña leonor su tia le di-
xo: po el rey no se tuuo por pagado ni con-
této dellas: ni le plugo de aqllos tratos: ca
el en ningũa guisa no entédia dxar a doña
maria d padilla ni partirse dlla. E assi qdo
q el rey ni la reyna su tia no se pudieró aue-
nir é cosa ningũa sobresta razó: y la reyna
d aragó se torno adóde estauá aqllos seño
res q a la reyna auiá rogado q fuessé al rey
cóeste trato. Y ella respondioles como no
era su merced del rey de se llegar a aqllos
tratos ni a cosa q le dixesse. E assi estuuieró
aqllos señores é aqlla comarca bié .x. dias
Y dspues partieró déde y fueró se a andar
por trra de cápos. E la reyna doña maria
q estaua cóel rey su fijo en tordesillas ptio
d alli co licécia dl rey y fuesse pa la villa de
toro: y los señores llegaró a valladolid. E
pésando dla tomar por fablas q trayá con
juá alfonso tello hno d martin alfonso tello
q tenia los oficios d valladolid. E algũos
deziá q por cósejo del dicho juá alfonso te-
llo fuerá aqllos señores a valladolid. Y es-
so mismo les cótecio en salamáca q pensa-
ron auerla por fabla q trayan con algũos.
E aluar góçalez morá que biuia ende en la
ciudad entro en ella y no se les pudo orde-
nar. Y d ay fueró a cóbatir a medina dl cá
po y entraronla por fuerça la vispa de sant
miguel de setiébre deste dicho año. Y esta-
uá en medina .dc. de cauallo q el rey don pe-
dro alli auia ébiado: y como vieró esta géte
venir sobrellos: acogieróse a la villa vieja y
pleytearó q los pusiessen en saluo: los q les
erá estos. Juá rodriguez de cisneros: y pe
góçalez de médoça: y ferná aluarez de tole
do: y Garci aluarez su hno: y Gomez carri
llo fijo de guter fernádez de toledo: y suer
martinez clauero de alcátara: y Mé rodri
guez tenorio q tenia la haziéda de dó juan
fijo de dó pero póce y otros. E los señores
y caualleros q veniá entraró la villa y posa-
ró todos ende: y ouieró ende muchas vian
das. E a pocos dias q ay llegaró a medina
del cápo murio dó juá alfonso de alburqrq
alli en la villa. Y segũ despues se supo fue
su muerte en esta guisa. Aueys de saber q
dó Juan alfonso adolecio en medina dl cá
po: y era ay cóellos el infante dó fernádo: y
traya cósigo vn fisico romano q deziá mae
stre pablo y curaua del dicho dó juá alfon-
so: y supolo el rey dó pedro y ébio a tratar
conel dicho maestre Pablo q el diesse yer
uas a don juá alfonso con q muriesse: y que
lo heredaria y faria mucha merced: y el fisi
co fizo lo assi: y dio yeruas a dó juan alfon-
so en vn xarope con q murio. Y despues el
rey don pedro heredo y dio al fisico ereda-
des en tierra de Sevilla q valiá cient mill
marauedis. Y demas fizolo su contador
mayor: y todos los mas de sus vassallos d
don juá alfonso estuuieron conel su cuerpo
cólos otros señores: y pmetieron de lo no
enterrar fasta q acabassen esta demanda q
auiá començado: y cada vez q fazian estos
señores su cósejo: fablaua en lugar de don
juan alfonso ruy diaz cabeça de vaca que a
uia seydo su mayordomo mayor.

¶ Capitu .xxviij. como el maestre dó fadriq estaua en toledo y vino pa medina déde estauá los otros señores.

El maestre don fadriq q estaua
en toledo segũ dicho auemos/
desq supo como los infantes y el
códe dó enriq y dó tello y dó fer
nádo de castro y dó juá alfonso de albulqr-
que y don juá dela cerda y todos los otros
ricos hóbres y caualleros estauan todos
juntos en vno: acordo con voluntad y mas

damiẽto dela reyna doña blanca: y cõ con
sejo delos de Toledo que se fuesse juntar
conellos: y llegaron a Guadarrama q̃ es
vn lugar del real de mançanares: z alli su-
po en como don juan alfonso de Alburq̃rq̃
era muerto y pesole mucho dello. Y lleua-
ua el maestre consigo esse camino seyscien
tos de cauallo y mucha moneda q̃ auia aui
do en toledo enlas casas de dõ Simuel el
leui tesorero mayor ðl rey: y embiaua le la
reyna doña blanca a aquellos señores que
estauan en medina a se juntar conellos. E
los señores que se juntarõ entonces en me
dina erã: el infante dõ fernando de aragon
marq̃s de tortosa y señor de albarrazin / y
el infante don juã su hermano: y el cõde dõ
enriq̃: y don tello su hĩo y dõ Fernãdo de
castro: y dõ juan dela cerda: y el maestre de
santiago don fadriq̃ que ende auia llegado
entõce y otros muchos ricos hõbres y ca-
uallos: q̃ podiã ser todos. vij. mil ð cauallo
y mucha gẽte de pie. E otrosi las cõpañas
q̃ eran vassallos de dõ juã alfonso señor de
alburq̃: q̃ fino entõces alli en medina que
estaua con estos señores: z trayan ay cone
llos el cuerpo de don juan alfonso su señor.

Capitul. xxix. De como todos estos señores q̃ estauan en medina del campo embiaron mensajeros al rey / z dela pelea que ouieron enla villa de Toro entre algunos caualleros.

TOdos estos señores que dicho
auemos que estauan en medina
del campo: ouieron su acuerdo
de embiar sus mẽsageros al rey
los q̃les fuerõ pero carrillo fijo de gomez
carrillo de maçuelo: z juã gõçalez de baçã:
y pero gonçalez de aguero: por traer algu-
nas buenas maneras ð sossiego enestos fe
chos: y estos caualleros llegarõ a toro dõde
el rey estaua: y ouo ay algũos caualleros de-
los q̃ estauã conel rey en toro q̃ los queriã
biẽ: y leuarõ los a sus posadas por les ha
zer hõra q̃ posassen conellos: y sobre esto
ouo porfia por q̃les los lleuariã. Y fernan
aluarez ð toledo q̃ria lleuar consigo a Pe
ro carrillo y sobre esto ouierõ palabras el
dicho fernan aluarez y Alfonso jufre teno-
rio: en manera q̃ el dicho alfonso jufre cuy-
do dar con vn Cuchillo pequeño al dicho
fernã aluarez. E sobre esto se boluio vn ruy-
do assaz grande. E juan alfonso de benaui
des justicia mayor dela casa del rey dõ pe-
dro: q̃ era pariẽte del dicho dõ alfonso Ju-
fre ayudole. Y esso mismo le ayudo po gõ-
çalez de mẽdoça: y otros ayudauã a fernan
aluarez de Toledo. Ca le ayudo Gutier-
fernãdez de toledo y otros muchos caua-
lleros. E fuerõ ay feridos. Mẽ rodriguez
tenorio hĩo del dicho alfonso jufre: z juan
alfonso de benauides: z murio ay vn su so-
brino de gutier fernãdez ð toledo: y por es-
ta razõ se partierõ ðla corte ðl rey y se fue-
rõ pa los otros caualleros y grãdes señores
juã tenorio repostero mayor del rey z juan
rodriguez tenorio: y alfonso jufre sus hĩos
por quãto el rey se mostraua vãdero aquel
dia dla pelea por la pte ð gutier fernãdez ð
toledo: ca ouieron miedo de estar ay por el
rey. Y desq̃ estos caualleros se ptierõ ðl rey:
dio el rey la reposteria q̃ tenia juã tenorio a
gutier fernãdez ð toledo: y el aguazilazgo
q̃ tenia alfonso jufre tenorio diolo a suer te
llez ð meneses pariẽte de gutier fernãdez.

Capitul. xxx. como los caualleros q̃ los señores embiaron al rey le dixeron lo que les era mandado.

PEro garrillo z juã gõçalez ð ba
çã y po gõçalez de aguero: y san
cho ruyz de rojas q̃ vinierõ por
mẽsajeros delos señores q̃ esta
uã jũtos en medina del cãpo al rey desq̃ to
do este ruydo fue sossegado fablaron conel
rey z dixerõ le como aq̃llos señores le ẽbia
uã sus cartas ð creẽcia: las q̃les le p̃sentarõ
Por las q̃les les mandauã dezir algunas
cosas q̃ cũplian a su seruicio: porende q̃ le
pedian por merced q̃ les diesse audiencia
pa q̃ le pudiessen dezir esso q̃ les era mãda
do. Y el rey dixo q̃ le plazia de les oyr todo
lo q̃ dezir quisiesse. E los caualleros selo tu-
uieron en merced z dixerõle ðsta manera.

Señor los vr̃os caualle͂os vr̃os vassallos y naturales vos besan las manos y se encomiẽdan enla vr̃a merced: ⁊ vos embiã đzir q̃ biẽ sabe la vr̃a merced como vos casastes en valladolid cõla reyna doña blãca đ borbõ sobrina đl rey đ frãcia: y como alas vr̃as bodas mãdastes venir ende a todos los grãdes señores y caualle͂os đ vr̃o reyno y q̃ estãdo todos jũtos cõ la vr̃a merced ⁊ sin les fazer saber a ellos cosa nigũa vos señor đxastes ala reyna doña blãca vr̃a muger luego dẽde a tercero dia đspues đ las bodas y vos partistes dẽde. E por q̃nto dõ juã Alfonso de alburq̃rq̃ y dõ juã nuñez đ prado maestre đ calatraua mostrarõ q̃ les pesaua deste fecho de se ꝑtir assi đ valladolid sin lo fazer saber alos grãdes señores q̃ alli vinierõ por vr̃o mãdado: y q̃ auiades fecho p̃nder a dõ juã nuñez maestre de calatraua: ⁊ distes el maestrazgo a dõ Diego garcia de padilla h̃r̃o de doña maria đ padilla: y q̃ despues el dicho do diego garcia fizo matar al dicho dõ juã nuñez maestre: ⁊ fizo otrosi đsterrar a dõ juan alfonso đ alburq̃rq̃ fasta se yr en portugal auiẽdo le dado a su fijo dõ martin gil en rehenes por ser siẽpre ẽ vr̃o seruicio. Y q̃ estas cosas erã cõtra vr̃o seruicio ⁊ vr̃a fama en ser assi cõtra los vr̃os sin vos lo merecer: ca biẽ sabia la vr̃a merced q̃ otros yerros no os fizierõ/ saluo q̃ les pesaua porq̃ os auiades partido assi arrebatadamẽte đ la villa de valladolid dõde todos los mayores đ vr̃o reyno estauã ayũtados. Otrosi q̃ ꝑdiades la volũtad đ todos vr̃os vassallos por q̃nto los vr̃os ꝑuados q̃ entõces teniades no les faziã ningũa hõra en vr̃a corte como es razõ: mas ãtes erã maltratados đllos. Porẽde q̃ os pediã por merced ꝑmeramẽte y os deziã q̃ q̃siessedes tornar a vr̃a muger y tractarla cõ vos como deueys. Otrosi q̃ a juã fernãdez đ hinestrosa su tio đ doña maria đ padilla: y a dõ diego garcia su h̃r̃o q̃ les fiziessedes merced en otras cosas: y q̃ su merced ni el reyno no se gouernassen ni rigiessen por ellos ni por aq̃llos ꝑuados q̃l entõces tenia pues no hõrauã alos grãdes señores y caualle͂os q̃ a su corte veniã: y q̃ faziẽdolo assi q̃ todos aq̃llos señores y caualle͂os y los otros sus vassallos q̃ erã cõ ellos estauã muy p̃stos ꝑa venir ala su merced y lo seruir y ser ala su obediẽcia como deuiã.

¶ Capitu. xxxj. Como respõdio el rey alos mẽsajeros q̃ a el vinieron y como tratarõ q̃ se viniessen a su merced.

Despues q̃ los caualle͂os q̃ auemos dicho q̃ los señores embiarõ al rey le ouierõ dicho su embaxada y todo lo q̃ les fue mandado. El rey les respondio y les dixo q̃ estas razones q̃ le auiã dicho de parte de aq̃llos q̃ a el los embiauã: q̃ erã luengas para luego responder: y q̃ su voluntad era de se ver con los infantes y cõde y maestre y dõ tello y dõ fernando de castro: ⁊ don juã dela cerda y los otros grãdes caualle͂os q̃ con ellos eran en su cõpañia sobre todas estas cosas: y q̃ el entẽdia q̃ desque con el fuessen y el hablasse con ellos q̃ todo seria bien. Y fue tratado y sossegado que vn dia se viessẽ los dichos señores con el Rey en vn lugar señalado cinquenta por cinquenta de cauallo armados de lorigas con almofares ⁊ q̃xotes ⁊ cañilleras y espadas: y que ninguno dellos no truxesse lança saluo el rey: y el Infante don fernando de aragon. Y estos caualle͂os q̃ vinieron con esta mensageria al rey: desq̃ todo esto fue sossegado tornaronse ꝑa los señores q̃ los auian embiado des de medina del cãpo donde los dexaron/ ⁊ contaron les toda la respuesta que fallarõ enel Rey: y como era su voluntad de se ver con ellos: y a ellos plugo delo fazer assi. Y ellos partieron luego de medina del campo donde estauan ⁊ vinieronse a la comarca de toro por estar mas cerca del Rey. E partieron sus posadas enesta guisa. Posaron en morales el conde dõ enrriq̃ y el maestre don Fadrique su h̃r̃o: y el infante don juan y dõ Tello: y dõ juan dela cerda posaua en siete yglesias. E posaua el Infante dõ Fernãdo de aragõ enla dicha aldea de siete yglesias con dõ Fernando de castro. E otrosi a don juã alfonso q̃ era muerto q̃

lo trayan sus vassallos su cuerpo q̃ lo no q̃
rian enterrar fasta q̃ ouiesse fin esta demã-
da q̃ auian começado q̃ assi lo mãdo Juan
alfonso en su testamẽto: posauan los suyos
conel en sant romã dornija cõlos otros se-
ñores q̃ alli posauan: ⁊ alli lo tenia enla y-
glesia de sant Roman el su cuerpo de don
Juan alfonso de alburquerque.

¶ Capitulo. xxxij. Como el rey se vio cõlos infantes y cõde dõ enriq̃ y maestre don fadriq̃ y dõ tello y los otros caualleros como era tratado.

EL trato delas vistas fue fecho
segun dicho auemos: y el rey se
vio cõestos señores entre toro y
morales en vn lugar q̃ dizẽ teja
dillo q̃ alli fuerõ las vistas ordenadas yes
a media legua d̃ toro: ⁊ otra media de mora
les: ⁊ vinierõ a cauallo armados todos de
lorigas y almofares cõ quixotes y cañille-
ras y espadas. E no traya ningũo dllos lã
ça saluo el rey q̃ traya vn dõzel con vna lã-
ça y vn yelmo: y dela otra pte el infante dõ
fernãdo de aragõ q̃ traya otro dõzel. E to
dos trayã sobreseñales enlas armas: y fue
rõ estos de cada parte. l. y dela otra parte
otros. l. q̃ eran estos. Primeramẽte el rey
dõ pedro: y venia conel dõ diego garcia de
padilla maestre de calatraua: y dõ garci fer
nãdez manriq̃ adelãtado mayor de castilla
y dõ pero nuñez de guzmã adelantado ma
yor d̃ tierra d̃ leon: ⁊ juã alfonso de benaui
des justicia mayor dela casa del rey: ⁊ juan
fernãdez de hinestrosa camarero mayor d̃l
rey: y pero gõçalez de mẽdoça: ⁊ gutier fer
nãdez de toledo alcalde mayor de toledo:
⁊ diego gomez de Toledo notario mayor
del reyno d̃ toledo: ⁊ dõ garci aluarez de to
ledo: y fernã aluarez su hijo: ⁊ Yñigo lopez
de horozco: ⁊ gutier gomez de toledo el mo
ço: y suer perez de quiñones: juã rodriguez
de cisneros: fernan sanchez de touar: Juan
rodriguez d̃ sandoual: sancho sanchez d̃ ro
jas: Juan martinez de rojas su fijo: Yñigo
ortiz delas cueuas: ruy perez de soto: peral
uarez de osorio: fernan gutierrez de sando-
ual: diego gutierrez de çauallos: Pero go-
mez de porras el viejo: suer martinez claue
ro de alcãtara: fernan ruyz girõ: alfonso te-
llez girõ: lope rodriguez de villalobos: po
fernãdez q̃rada: ruy martinez de solorzano
lope garcia de porras: aluar gonçalez mo-
ran: gomez perez de porras: juã sanchez de
ayala: mẽ rodriguez de senabria: juan alfon
so girõ: martin alfonso tello: garcia fernan
dez de villodre: gomez carrillo fijo de pero
ruyz carrillo: gõçalo gõçalez orejõ: gõçalo
gõçalez d̃ luzio: diego fernãdez de cordoua
alcayde delos dõzeles: rodrigo rodriguez d̃
torq̃mada: mẽ rodriguez d̃ biedma juã Fer
nãdez de touar: y vn dõzel del rey q̃ lleuaua
la lãça. E d̃la otra pte delos q̃ tenia la boz
dela reyna doña blãca q̃ se venia a ver con
el rey enl sobredicho lugar: erã estos otros.
l. El infante dõ fernãdo marq̃s de tortosa
señor de albarrazin. Dõ enriq̃ cõde d̃ tras
tamara: dõ fadriq̃ su hijo maestre de santia
go: dõ tello su hijo señor de lara y de vizca-
ya y de aguilar. Dõ fernãdo de castro: don
juã d̃la cerda: dõ aluar perez de castro: don
aluar nuñez d̃ guzmã comẽdador mayor d̃
leõ: dõ lope sanchez de bẽdaño comẽdador
mayor de castilla: po carrillo: dõ fernã pez
d̃ ayala: Diego perez sarmiẽto: fernã ruyz
de villegas: andres sanchez de grez: suer y-
ñiguez d̃ parada: fernã yañez d̃ sotomayor:
po gõçalez d̃ aguero: ruy gõçalez de casta-
ñeda: el arcediano don diego arias maldo
nado: sancho sanchez d̃ rojas: fernã garcia
duq̃: juan rodriguez de villegas: gutier fer-
nãdez delgadillo: sancho sanchez de mosco
so: aluar rodriguez daça: juã martinez d̃ guz
mã: luys diaz d̃ rojas: po fernãdez de velas-
co: juã alfonso d̃ haro: ruy diaz cabeça d̃ va
ca: furtado diaz de mẽdoça: po ruyz de san-
doual: alfonso gomez d̃ lira: gõçalo sanchez
de ulloa: lope perez de moscoso: juan marti
nez de huelgue buen Freyle de santiago ⁊
comẽdador de alhange: dõ ramon de roca-
fall: fernan sanchez de rojas: diego gutier-
rez calderon: gomez manrique de orihuela
aluar rodriguez de bendaño comendador
de montemolin: Fernan sanchez manuel

gomez carrillo de quintana: pero fernãdes
de villagrande: fernã aluarez d escobar: al-
uar diaz de escobar: juan de herrera: diego
de terrazas: fernan aluarez de naua: gõça-
lo bernal de quiros: y vn dõzel del infante
don fernãdo q le lleuaua su lança en vn ca-
uallo. Y llegarõ todos estos señores y ca-
uallos al rey y besarõle las manos. E alli
hablo dela parte del rey gutier fernãdez d
toledo repostero mayor dl rey por su mãda
do: τ dixo assi. Que al rey pesaua mucho de
tã grãdes señores del su reyno como ellos
erã y q tã grã deudo auiã enla su merced.
E otrosi tã buenos caualleros como alli an-
dauã de andar assi arredrados del. Y q el
rey entẽdia biẽ q era d otra guisa: especial-
mẽte por no ser cõtentos de doña maria de
padilla: maguer q ellos poniã ensi q por los
fechos dela reyna doña blanca era esta de
niãda y por otros sus priuados del rey: y q
esto no lo deuiã tener ellos por marauilla.
Ca siẽpre fuera enel mũdo los reyes τ pn
cipes auer por priuados a aqllos q por biẽ
tuuierõ/ τ fue su merced: aunq es verdad ql
rey auia volũtad delos hõrar y dios guar
dar/ τ q si oficios grandes auia en sus rey
nos y enla su casa q a ellos ptenecie ssen: ql
selos daria: y les haria muchos bienes y
mercedes y honras: y porende q ellos qui-
siessen embiar aqllas compañas muchas q
alli teniã ayuntadas q estragauã la tierra:
y demas q no parescia biẽ en estar assi a so
nados acerca del rey: y q quanto a lo q de-
zian dela reyna doña blanca: q el rey ẽbia
ria por ella y la traeria consigo como a su
muger: y la honrraria como deuia. E dixo
gutier fernãdez q por la naturaleza q auiã
con el rey: q el por su mãdado assi selo man
daua τ assi selo reqria de parte dl rey. Y p-
gunto gutier fernandez al rey. Señor vos
mãdastes a mi q les dixesse esto q dicho he
y que les yo faga de vrã parte este requeri
miento: y el rey dixo q si. Y dela otra parte
salieron a cõsejo y acordarõ q pues caualle
ro auia fablado por el Rey: q fablasse por
su parte esso mesmo delos caualleros otro
cauallero y no ninguno dellos. E ordena-
ron que diesse la respuesta por ellos dõ fer
nan perez de ayala que era vn cauallo cu-
erdo τ bien razonado. Y esto acordado tor
naron donde el rey estaua/ y fernan perez
dixo assi. Señor los caualleros q aqui estã
que han deudo enla vuestra merced/ y los
otros ricos hõbres y caualleros vrõs vassa-
llos q aqui estan q por vrõ mandado vine
ron aqui a vos. Lo primero q vos piden
señor por merced es q vos los qrays pdo-
nar por venir assi armados ante vos a es-
tas vistas: y que si assi vienen señor es por
vrã licencia y mãdado y ordenãça segun q
se lo embiastes mãdar por vrõ aluala firma
do de vrõ nõbre y sellado con el vrõ sello d
la puridad. Ca todos los q aqui estan vos
conoscen por su rey τ señor natural/ y vos
dessean seruir. Y entre las otras cosas en q
aniã vrõ seruicio qrrian q la vrã ordenãça
fuesse buena: en guisa q los vrõs vassallos
no ouiessen de auer temor de vos: como de-
ra señor que dize gutier fernandez de tole-
do por vuestra parte/ que estos señores q
aqui estan y muchos ricos hombres y ca-
ualleros vuestros vassallos que andan ayun
tados por el hecho dela reyna doña blãca
vuestra muger: q no es saluo ende q se no
tienen por contẽtos de algunos vuestros
priuados. Con humil reuerẽcia dela vue-
stra real Magestad: a esto vos responden
assi estos señores: q verdaderamente su in-
tenciõ es de vos pedir por merced q la rey
na doña blãca vuestra muger sea con vos
honrada como lo fueron las otras reynas
de castilla τ la traygades con vos assi co-
mo vuestra muger legitima: y esto vos p-
den assi entẽdiendo que cumple a vuestro
seruicio. Ca señor vos sabeys q quando
vos casastes cõ la reyna doña Blanca vrã
muger y nrã señora en valladolid q embia-
stes llamar por vrãs Cartas a todos los q
aqui estan y a otros grandes de vuestros
reynos mandando que viniessen τ ode vos
erades porque queriades casar con la di-
cha reyna: y por vrõ mandado el dia d vue-
stras bodas besaron todos las manos a la
dicha reyna doña blãca vrã muger por su

reyna y señora assi como se deuia fazer. E
todo esto fue por vr̃o mandado: y creen q̃
vos señor despues la dexastes y la manda
stes lleuar a toledo: y q̃ todo esto fue como
plugo ala vr̃a merced fecho: y q̃ se fizo por
consejo d' algũos q̃ no amã vr̃o seruicio: pe
ro cõ humildad y reuerencia dela vr̃a real
Magestad creen que fue hecho: y ordena
do por vos / por q̃rer cũplir vr̃a voluntad:
y por cõsejo de doña maria de padilla y de
sus pariẽtes. E algunos vr̃os vassallos a
quiẽ no plugo ni les paresce ser fecho esto
biẽ: ouierõ dello pesar por vos señor no fa
zer lo q̃ cumple a vr̃o seruicio: y mostrastes
grã saña: lo qual parescio por obra luego q̃
porq̃ algũos q̃ en valladolid erã a q̃en del
to peso passastes cõtra ellos como la vr̃a
merced fue: y mãdastes los prender: y dẽde
a pocos dias mãdastes de poner de su hõra
al maestre de calatraua dõ juã nuñez d' pra
do y fue despues muerto en poder de pariẽ
tes d' doña maria d' padilla: y embiastes d'l
reyno a dõ juan alfonso d' alburq̃rq̃ y le to
mastes su tierra auiẽdo vos el embiado a
su fijo don martin gil en rehenes q̃ no auia
otro hijo pa q̃ el guardaria vr̃o seruicio y le
auiades assegurado. Y todo esto fue por
los consejos q̃ vos dierõ vr̃os p̃uados co
mo no deuiã / y todos los señores y caualle
ros q̃ aqui son ante la vr̃a merced: y los q̃
aqui no son venidos estã cõ muy grã miedo
d' vos y por esta razõ andã arredrados de
vr̃a casa y de vos señor. Por lo qual deue
ys mirar alguna buena manera como pri
meramẽte la reyna vr̃a muger y nr̃a seño
ra sea segura: y este con vos como deue se
gũ cumple a vr̃o seruicio y vr̃a honrra y su
ya della. E otrosi como estos señores y ca
ualleros sean seguros enel vr̃o reyno y en
vr̃a casa y vos puedã seruir / q̃ ellos d' bue
na voluntad estan prestos para vos seruir
assi como deuẽ y esta en razon: ca soys nr̃o
rey τ nuestro señor natural. Y señor porq̃
breuemente no se puedẽ estas cosas fazer
pedimos vos por merced estos señores τ
caualleros vr̃os vassallos y vr̃os natura
les q̃ aq̃ estan por si y por todos los otros
que son enesta demanda cõ ellos: q̃ sea la
vr̃a merced de dar quatro caualleros: y es
tos señores darã otros quatro q̃ fablen en
ello y faran relaciõ a la vr̃a merced delo q̃
acordaren q̃ cumple a vuestra merced y ser
uicio y pro de vr̃os reynos y seguridad de
llos. E sobre todo esto señor ordenad como
vos pluguiere y entẽdierdes q̃ cũple a vr̃o
seruicio. E dixo don fernã perez de ayala a
los señores q̃ ende estauã: q̃ a el auiã man
dado respõder por ellos: si lo deziã assi: τ di
xerõ todos q̃ si: y el rey dixo q̃ assi le plazia
q̃ se fiziesse y q̃ el ordenaria q̃les caualleros
serian dela su parte. Y luego se partierõ to
dos de alli besando las manos al rey: y el
rey tornose para toro: y los otros señores
para los lugares dõde posauã. Y despues
el rey no curo de ordenar mas q̃en fablasse
enestos fechos: ca el traya apartadamẽte
sus fablas entrellos por los despartir d' en
vno prometiẽdoles grandes mercedes se
gun adelãte se dira de cada vno dellos co
mo se hizo despues conellos como adelan
te lo oyreys y vos sera contado.

¶ Capitulo. xxxiiij. como

los infantes de aragõ y dõ fernãdo de cas
tro y el cõde don enrique y los otros seño
res passaron delante dela villa de toro dõ
de el rey estaua: y como el rey partio de to
ro. E como la Reyna su madre embio por
los señores y los acogio en toro.

Estando el rey dõ pedro en to
ro τ los señores de quien aue
mos cõtado en morales y en san
romã y enlos otros lugares do
posauã: veyẽdo q̃ el rey no curaua de orde
nar aq̃llos q̃tro caualleros q̃ auia dicho que
pornia pa fablar enestos fechos segũ fue
ra ordenado y acordado el dia d'las vistas
d' tejadillo: τ sabiã ya como el rey traya sus
tratos cõ algũos dellos por los despartir
vnos d' otros. Otrosi veyẽdo q̃ en aq̃lla co
marca dõde estauã no fallauã ya viãdas q̃
erã ya gastadas por las gentes q̃ eran mu
chas τ auiã estado alli grã tp̃o: acordaron
de se yr a tierra d' çamora q̃ era biẽ abastada

de viãdas y guardada q̃ ningũas gẽtes no
auiã estado alli: y q̃ ende esperariã la respu
esta y mãdado d̃l rey d̃ como era su merced
de fazer enestos fechos y acordarõ d̃ se par
tir: ⁊ assi lo fizierõ: ca le jũtarõ todos en mo
rales: y otro dia passarõ por ante la villa d̃
toro donde el rey estaua. E los caualleros y
escuderos vassallos de dõ juã alfonso que
erã muchos y buenos q̃ ende andauan lle
uauã cõsigo el cuerpo de su señor don juan
alfonso q̃ aun no lo auian enterrado: porq̃
assi lo auia mãdado el dicho don juã alfon-
so en antes q̃ finasse: q̃ fasta q̃ aq̃llos seño-
res ouiessen acabado la demãda sobre que
erã ayũtados q̃ el su cuerpo y los sus vassa
llos anduuiessen cõ el y antes no lo enterra
ssen: ⁊ assi lo fizierõ. E q̃ndo estos señores
fuerõ ante la villa de toro y todos los seño
res q̃ ay erã passarõ se a pie: y dellos toma
rõ el cuerpo de dõ juã alfonso en sus andas
cubiertas d̃vn paño d̃ oro: ⁊ assi passarõ co
nel ante la villa de toro: veyẽdo lo el rey q̃
estaua fuera d̃ la villa. y erã entõce cõ el rey
fasta. dccc. d̃ cauallo: ca no auia entõce mas
gẽte cõ el rey. E los señores podiã ser esse
dia siete mil de cauallo y muha gẽte d̃ pie:
⁊ fuerõ a posar aq̃l dia a vn aldea cerca de
toro q̃ dizẽ cãteros y por toda essa comar-
ca. Y luego esse dia q̃ estas cõpañas passa
rõ cerca de toro: y fuerõ alos lugares dõde
auiã d̃ posar: partio el rey dela villa d̃ toro:
y cõ el fasta ciẽto de cauallo castellanos ⁊ gi
netes y fuesse para Urueña vna villa y cas
tillo fuerte dõde estaua doña maria d̃ padi
lla q̃ alli la auia dexado el rey: y con ella al
gũos sus pariẽtes porq̃ la villa es muy fu-
erte. Y en aq̃lla noche estãdo los sobredi-
chos señores en cãteros y al derredor dẽde
dõde estauã aposentados para partir otro
dia dẽde ⁊ yrse pa trr̃a de çamora segun lo
tenian acordado ala media noche ouieron
cartas d̃ la reyna doña maria madre d̃l rey
q̃ estaua en toro faziẽdoles saber q̃ luego q̃
el los passarõ por toro: y el rey se auia parti
do / y se fue para Urueña do estaua doña
maria de padilla: y q̃ fuessen ciertos q̃l rey
no curaria de estar a ninguna ordenãça de
lo que entrellos era acordado enlas vistas
de tejadillo: d̃ lo qual a ella pesaua mucho
Pero que pues q̃ assi era q̃ les rogaua que
quisiessen tornar para toro q̃ ella los man
daria acoger y dar muy buenas posadas /
y que bien pensaua que desque el rey supie
sse como ellos eran alli venidos y que ella
tenia su parcialidad dellos que el vernia a
mejor manera d̃ la que fasta alli tenia: y tor
naria a tomar su muger la reyna doña blã-
ca y a poner buena ordenança en si y en su
reyno: y q̃ enesto no pusiessen duda ni dila
ciõ sino q̃ luego lo pusiessen en obra: y q̃ si
d̃ otra guisa lo fiziessen q̃ ella era y seria en
grã peligro cõ el rey su hijo porq̃ el bien sa
bia que ella les auia embiado sus cartas
sobre esta razon. E los señores quãdo tal
mãdado y tales cartas ouieron / tomaron
muy grã plazer: y luego partieron todos: y
se tornarõ para toro en guisa q̃ fuerõ ende
al alua del dia: y luego les abrieron las pu
ertas y entraron enla villa: ⁊ luego fueron
a ver ala reyna doña maria. Y ella les mã
do dar posadas: y embiarõ por la Reyna
doña leonor de aragon madre delos infan
tes: y por la cõdessa doña Juana muger d̃l
cõde dõ enriq̃ y por doña ysabel muger q̃
fue de don Juã alfonso d̃ alburquerq̃ que
estaua en montalegre que era vna villa de
don Juã alfonso su marido para q̃ se vinie
ssen para toro do ellos estauã: ⁊ assi lo fizie
rõ: ca luego vinierõ todos cõ acuerdo y cõ
sejo y mãdado dela reyna doña maria ma-
dre del rey y dela reyna doña leonor d̃ ara
gõ. Y luego ẽbiaron sus cartas al rey q̃ fue
sse la su merced de se venir para toro: y que
alli ordenariã todas las cosas como cum-
pliessen a su seruicio. E fuerõ cõ esta ẽbaxa
da por mãdado delas reynas y d̃ los otros
señores al rey ala villa de Urueña dõ Juã
fernandez de sandoual q̃ era vn cauallero de
quiẽ el rey dõ pedro fiaua mucho: y otro ca
uallero del conde don enriq̃: q̃ dezian Juan
gõçalez de baçan. Y ellos llegarõ al rey ⁊
dixeronle todas las razones q̃ las reynas
doña maria y doña leonor y los otros seño
res que eran en Toro les mandaron.

¶ Capitu. xxiiij. de como el rey acordo de se poner en poder đla rey na su madre y delos otros señores: y lo que ende acaescio.

EL rey don Pedro estando en
Arueña donde era ydo / porq̃
ay estaua doña maria de padi-
lla segun dicho es: quando el su
po como la reyna su madre auia embiado
por aq̃llos señores y como ellos eran veni
dos a toro y como estauan ay todos con la
reyna de vna intẽciõ: y q̃ la reyna doña leo
nor y las otras señoras q̃ erã en mũt alegre
eran venidas a toro: a el peso mucho de to
do esto. E como ouo las cartas q̃ le ẽbiarõ
cõ los caualleros q̃ dicho auemos por las q̃-
les le ẽbiauã a pedir por merced q̃ se vinie
sse para la villa de Toro: y q̃ alli se acorda
rian todas estas cosas como a su seruicio cũ
pliessen: ⁊ como oyo todas las razões q̃ dõ
juã rodriguez de sandoual ⁊ juã gõçalez de
baçan le dixerõ: ouo su cõsejo cõ juã fernan
dez đ hinestrosa y dõ diego garcia đ padi-
lla maestre de calatraua y cõ gutier fernan
dez de toledo: y algũos dellos le dixeron q̃
por su cõsejo el no yria a se poner en poder
de aq̃llos señores. Ca se recelauã q̃ podria
auer algũ peligro en su p̃sona del: y q̃ si el q̃
ria yr alla q̃ellos no yriã cõ el: ca se temiã đ
muerte. Y dezia gutier fernãdez de toledo
q̃ porq̃ doña leonor de guzmã madre đl cõ-
de dõ enriq̃ fue muerta en talauera por mã
dado đla reyna doña maria eñl alcaçar dẽ
de: el q̃l tenia entõce gutier fernãdez: y q̃ el
por esto auia miedo del cõde dõ enriq̃ y de
dõ Fadriq̃ maestre de santiago: y don tello
sus fijos dela dicha doña leonor đ guzmã
q̃ estaua en toro. Otrosi don diego garcia
de padilla q̃ era entõces maestre đ calatra
ua dezia assi mesmo q̃ se temia por la muer
te del maestre de calatraua don juã nuñez
de prado q̃ el fiziera matar enel alcaçar de
maqueda teniẽdo lo alli preso segun dicho
es. E juã fernandez de hinestrosa tio đ do-
ña Maria de padilla hẽ̃o de su madre era
buen cauallero: ⁊ dixo al rey que su consejo
era que el se deuria yr para toro do estaua
uan las reynas doña maria su madre ⁊ do
ña leonor su tia. E otrosi todos los gran-
des señores del su reyno: y q̃ era su seruicio
q̃ el se acordasse con ellos: y q̃ por el ni por
don diego garcia maestre đ calatraua her
mano de doña maria de padilla no pusiesse
su reyno en cõdicion. Ca bien sabia q̃ esta
uã dela otra parte el infante dõ fernãdo đ
aragõ q̃ era heredero del reyno de castilla
despues đl rey / pues el no auia fijos legiti
mos y q̃ lo podriã tomar por su rey si estas
cosas fuessen assi đsuariadas como al pre-
sente estauã. Otrosi dixo juã fernandez de
hinestrosa al rey: q̃ pues el le daua consejo
de yr ala villa de toro segun q̃ la reyna do-
ña maria su madre y los otros señores selo
embiauã a pedir por merced: q̃ el yria con
el aunq̃ lo q̃siessen mal aq̃llos señores por
ser tio de doña maria de padilla: y q̃ por es
to el no dexaria đ yr cõ el rey por temor đla
muerte ni đ otra cosa ningũa. El rey tuuo
selo en seruicio esto q̃ le dezia ⁊ consejaua.

¶ Capitulo. xxv. Como los señores q̃ estauã en toro partierõ estos oficios. E como caso dõ fernãdo đ castro cõ doña Juana hẽ̃a del conde don Enrique.

EL rey don pedro quando todo
esto oyo q̃ fue dicho ante el: tuuo
se al consejo đ Juan fernãdez đ
hinestrosa y de don Simuel el
leui su thesorero mayor que era muy gran
priuado y consejero del rey. Y el rey acor-
do de yr otro dia para la villa de Toro ⁊
assi lo fizo. E fueron con el rey juan fernan
dez đ hinestrosa: y el dicho dõ simuel y fer-
nã sanchez de valladolid su chãciller: ⁊ fue
rõ todos estos q̃ assi fueron con el rey fasta
ciẽto de mulas: y los señores q̃ estauã en to
ro salieron lo a rescebir: aunq̃ todos salie-
rõ armados encubiertamẽte y besarõle la
mano. Y luego el rey fue derechamente al
palacio do estaua la reyna doña Maria su
madre: que era enel monesterio delos fray-
les predicadores dela villa de toro dela or
den de santo domingo: y fallo ende con la

reyna su madre ala Reyna doña leonor su tia de aragó. Y el rey assi como llego beso la mano ala reyna doña maria su madre: y ella lo abraço y le dixo: que ella veya muy buẽ dia enla su venida porq̃ todos aq̃llos señores y cavall̃os y vassallos suyos se asseguraró enla su merced y en su servicio. Y la reyna de aragó su tia le dixo estas palabras. Sobrino señor: mejor vos parece ser acópañado assi como agora estays de todos los grádes y buenos de v̄ros reynos q̃ andar dela guisa que fasta aq̃ ãdauades dexando v̄ra muger legitima la reyna doña blāca: y andar apartado por los Castillos. Y señor no es en vos esta culpa/ ca no soys aun de tāta edad: ca era el rey entóce de edad de veynte y vn años: pero esto fazen los privados q̃ vos teneys q̃ assi vos consejá: delos quales es el vno juan fernádez de hinestrosa q̃ aqui viene có vos y dó simuel levi v̄ro tesorero y otros: y seria biẽ q̃ estos sean arredrados de vos: y que vos governeys/ ⁊ rijays de aqui adelante por otros q̃ sean mas honrrados y q̃ miren mejor lo q̃ cumple a v̄ra honra y servicio. Y el rey dixo q̃ juan fernandez de hinestrosa no auia culpa ni auia porq̃ passar mal: y q̃ pues cō el auia venido q̃ a el pesaria si le fuesse fecho enojo ningũo. Pero ya era acordado delo prēder: ⁊ assi lo prendieró luego alli ante el rey enel dicho monesterio: estādo presentes a ello ellas y el rey. E ordenaron q̃ lo guardasse el infante dó fernādo de aragó: o lo mádasse guardar. Otrosi prendieró a dó simuel levi thesorero mayor del rey: y q̃ lo guardasse dō tello. E ordenaron estos señores los oficios dela casa del rey en esta guisa alli luego antes q̃ partiesse el rey del palacio dela reyna su madre. E mádaron q̃ el maestre de santiago don fadriq̃ fuesse camarero mayor del rey: y q̃l infante dō fernádo ď aragó fuesse cháciller mayor ďl rey: y mádaró p̄nder a dō fernādo sáchez ď valladolid fasta q̃ les diesse los sellos. Y el ifante ď aragó dō juá q̃ fuesse alferez mayor del rey: y entregaróle los pēdones. Y q̃ dō fernádo ď castro fuesse mayordomo mayor. E assi se partieró del palacio: y el Rey fue a posar alas casas del obispo de çamora q̃ tenia ēla villa ď toro: y fue cóel el maestre de santiago dō Fadriq̃ su h̄ro como camarero mayor: ⁊ puso por si enla camara a dó lope sanchez de bēdaño comēdador mayor de castilla. Y el infante de aragó dó fernādo llevo cósigo a juá fernádez de hinestrosa: y a dó fernā sanchez ď valladolid q̃ tenia los sellos ⁊ los avia ď ētregar al dicho infante q̃ era ordenado q̃ fuesse chanciller mayor: ⁊ dieró a dó simuel levi a dō tello q̃ lo mádasse guardar segun dicho avemos.

¶ Capitulo.xxvj. Como alos señores q̃ estavan en toro vino a ellos el rey: y lo que acaescio entonces.

DEsque los señores q̃ avemos nóbrado fueró en toro y tuvieró al rey en su poder: no cessaró de ordenar cosas q̃ fuessen a servicio del rey y pro ďlos reynos y tomaró cuydado de repartir entre si todos los oficios assi dela casa del rey como del reyno. Lo q̃l truxo muy grá daño pa adeláte. Y el maestre dó fadriq̃ posava cóel rey por su camarero mayor eñl palacio: ⁊ puso por si ēla camara a Lope sanchez de bédaño comēdador mayor de castilla el q̃ de suso diximos q̃ tenia a segura q̄ndo el rey don pedro llego alli. Y el dicho comēdador mayor puso en su lugar por camarero a alfonso fernádez ď mena vn escudero q̃ bivia cō don Fadriq̃ maestre de sanctiago. Y el rey estava alli muy ap̄tado: ca se no dexavá fablar cō muchos delos q̃ venian ael: tanto q̃ el se tenia por preso porque veya que vn tan gran señor como el maestre de santiago su hermano queria ser su camarero. Ca los tales oficios siempre los avian cavalleros llanos ⁊ nunca tan gran señor como el maestre avia sido camarero mayor del rey fasta entonces. Otrosi se quexava el rey porq̃ veya a don Lope sanchez de bendaño Comendador mayor de castilla estar por su camarero: el qual el queria mal porque no le avia querido dar el castillo de Segura/ y

tenia saña del. E creya el rey que tales co
sas como estas no le hazian sino por venir
alo peor como despues fue. Y fecho esto
luego don Fernando de Castro demando
por muger a doña juana fija del rey don al
fonso y d doña leonor de guzmã hermana
del cõde dõ enriq̃: y del maestre d santiago
dõ fadriq̃ y de dõ tello. La qual estaua en
el palacio del rey dõde se auia criado: ⁊ fi
zo se luego el casamiẽto segũ que el conde
don enrique su hermano selo embiara pro
meter a don fernãdo de castro quãdo se cõ
certo conel y con dõ juan alfonso de albur
querque segun dicho es. Aunque al rey no
plugo deste casamiẽto desta su hermana/
pero ouola por muger el dicho don fernan
do de castro: ⁊ fizo alli enla villa de Toro
las bodas conella. E los señores quando
vierõ yr las cosas por esta manera recela
ron q̃ no podrie durar como no duraron/ ⁊
cada vno trataua por su parte por tomar la
boz del rey: ⁊ assi fazia sus tratos lo mejor
q̃ podiã cõ el rey por algũos hõbres d q̃en
el rey fiaua q̃ tratauã cõ ellos. E assi se fue
ron desuariando estos fechos.

Capitu. xxxvij. Como llevaron a enterrar el cuerpo de don juan alfonso al monesterio del espina.

Estando estos señores que di
cho auemos conel rey en To
ro: ordenaron que por quãto
don Juan alfonso de albur
querque ãte que finasse auia
mandado que el su cuerpo no fuesse enter
rado fasta que esta demanda fuesse acaba
da y que los sus vassallos no se partiessen
del su cuerpo fasta ser esto cumplido: ⁊ ouie
ron licencia delos infantes y del cõde don
enrique como les plazia que fiziessen dl di
cho cuerpo. E los caualleros sus vassallos
assi lo fizierõ. E ruy diaz cabeça de vaca q̃
era su mayordomo mayor truxo siempre el
cuerpo de don Juan Alfonso su señor enla
compañia de estos señores andauan: y era
muy acõpañado de otros sus vassallos. E
agora estos señores despues q̃ vieron q̃ el
rey se vino para toro donde estaua la rey
na doña maria su madre ⁊ la reyna de ara
gon doña leonor su tia: creyẽdo q̃ las cosas
se yuã ya sossegãdo: acordarõ d enterrar el
cuerpo de dõ juan alfonso. E dõ tello y dõ
juã dela cerda y otros caualleros fuerõ conel
cuerpo d don juã alfonso alo enterrar enel
monesterio del espina q̃ es de monges blã
cos dõde el se auia mãdado enterrar: ⁊ alli
le fizierõ sus obsequias segũ q̃ a el pertene
cia. Y desque el cuerpo fue ẽterrado torna
rõ se para la villa de Toro: dõde estaua el
rey y los otros señores y caualleros.

Capitu. xxxviij. Como el rey se partio de toro y se fue para segouia.

El rey don Pedro veyendo
se assi encerrado enla villa de
Toro como estaua segun di
cho auemos: el con grande a
hincamiento que hizo diziẽ
do que lo tenian preso: dexauã lo caualgar
⁊ yr a caça: y alla fablauan conel los q̃ q̃riã
y otros algunos que por mandado del rey
tratauan estos tratos. E alli fue acordado
que el rey diesse ala reyna de aragõ doña
leonor su tia la villa de roa: y al infante do
fernando de aragon su primo a madrigal ⁊
al real de mançanares y a aranda. E al in
fante don juan su hermano a vizcaya/ y a
Lara y a val de corneja y a oropesa y el a
delantamiẽto dela frontera. Otrosi q̃ dies
se a pero rodriguez de villegas el adelãta
miento mayor de castilla ⁊ la villa de cara
cena. E a don juan dela cerda a gibraleon:
⁊ a diego perez sarmiento dio vna aldea d
tremiño que deziã anastro: y otra aldea de
villalua de losa que dizẽ berberana: y otra
aldea de peña cerrada q̃ dizen verganço ⁊
a villasana en mena. E dio a don Aluar pe
rez de castro su hermano de dõ fernando d
castro vna villa en galizia que es entre due
ro ⁊ miño que dizẽ saluatierra. E dio a san
cho sanchez de rojas la merindad de Bur
gos: y acrecentole la tierra que tenia del.
E todo esto finco alli sossegado destos se
ñores y caualleros conel rey: y ellos se fi

zieron suyos y q̃ se fuessen para el y se dexa
ssen delas otras demãdas. Pero el conde
don enrrĩq̃ y el maestre don fadriq̃: y don te
llo sus hr̃os: ni dõ fernãdo de castro no tru
xerõ pleytesia ni trato ningũo conel rey: ni
aun sabiã biẽ cierto estas otras pleytesias
q̃ trayã los otros: como q̃er q̃ selo deziã: po
no podiã fazer al: ca erã muchos los q̃ enes
ta demãda fablauã cõel rey. E assi acaecio
q̃ vn dia estãdo enla villa de toro q̃l rey de
grã mañana caualgo para yr a caça: ⁊ fazia
esse dia muy grã niebla: y desque se vio alõ
gado dela villa: el rey acucio el andar quã
to pudo y fuesse camino de segouia: y conel
fasta dozientos de mulas y dõ simuel el le
ui su tesorero mayor conel q̃ andaua ya so
bre fiadores por muchos dineros que auia
pechado a don tello. Y como se supo enla
villa d̃ toro: la reyna doña maria su madre
del rey: y el conde dõ enrique: y el maestre
don fadrique y don tello y don fernando d̃
castro de como el rey era partido: ouieron
muy gran pesar porque assi se auia parti
do dellos el rey. E la reyna de aragon do
ña leonor ⁊ sus fijos los infantes no fizierõ
muestra ningũa que les plazia ni pesaua d̃
la partida del rey: ca ellos lo sabiã que tra
yan su trato encubierto fasta alli conel.

¶ Capitulo .xxxix. Como el rey embio demãdar alos que estauan en toro que le embiassen sus sellos y su chancilleria y lo al que alli dexo.

Despues que el Rey don Pe
dro se partio dela villa de to
ro segun aueys oydo: y se fue
para segouia quedo su Chã
cilleria enla villa de toro. E
como el rey fue en Segouia embio sus car
tas ala reyna doña maria su madre y alos
otros que ay estauan/ que le embiassen su
chancilleria: sino que supiessen que el po
dria bien auer plata ⁊ fierro para fazer o
tros sellos. E los que estauã en Toro em
biaronle sus sellos: y mandaron alos chan
cilleres y notarios que se fuessen para el: y
assi lo fizieron. Y desde ay adelante cobra
ua el rey muchos caualleros que se yuã de
cada dia para el.

¶ Año sexto.

El año sexto que el rey dõ pe
dro reyno: q̃ fue año d̃l señor d̃
mil ⁊ .ccc. ⁊ cinquenta ⁊ cinco
años. Y dela era d̃ cesar segũ
costũbre d̃ españa de mil y no
uẽta y tres años. Y del criamiẽto del mun
do segũ la cuẽta delos hebreos .v. mil ⁊ .c.
⁊ .xv. años. Y del año delos alarabes segũ
la cuenta delos moros .cc. ⁊ .lv. años.

¶ Capitulo primero de como algunos delos señores que auemos contado se yuan para el rey: y otros se yuã a otras partes: y de como el rey fizo cortes en Burgos.

Esto assi fecho partierõ de to
ro la reyna doña Leonor ⁊
los Infantes sus fijos: y fue
rõse para roa q̃ el rey la auia
dado ala reyna: ca luego sela
mando entregar. Y dende los infantes fue
ronse para el Rey: ca todos los lugares ⁊
oficios q̃ les prometierõ en toro porque se
viniessen para el todos selos auia manda
do entregar. Otrosi se fue para el rey don
juan dela cerda: y mandole el rey entregar
a Gibraleon segun q̃ lo auia ꝓmetido. E
don aluar perez de castro fuesse para el rey
y mãdole el rey entregar a saluatierra que
es entre duero ⁊ miño: y pero ruyz de ville
gas fuesse para el rey: ⁊ diole entõce el rey
el adelantamiẽto mayor de castilla q̃ tenia
primero dõ garcifernandez manriq̃: ⁊ die
ron a dõ garcifernandez manriq̃ la tenen
cia delas villas de algezira. E fuesse para
el rey diego perez sarmiẽto ⁊ dieron le los
lugares q̃ de suso diximos. Y el maestre de
santiago dõ fadriq̃ desque vio estos fechos
como yuan ouo su consejo conla reyna do
ña maria y conel conde don enrriq̃ su her
mano: y fuesse para talauera q̃ estaua por
el: y tenia ende compañas suyas que ay a

nia dexado. Y el conde dõ enriq̃ quedo en toro cõla reyna doña maria madre del rey don Pedro: y don fernando d castro tomo a su muger doña juana fija del rey dõ alfonso y de doña leonor de guzman con quien auia casado entõce segun dicho es: e fuesse pa galizia: y dõ Tello fuesse para vizcaya y ovo alli algũos delos sus caualleros en niela y en otro lugar suyo q̃ dizẽ trepana. Y d sta guisa se comẽço dẽde adelãte a auer departimiẽto entre estos caualleros y señores.

¶ Capitu .ij. de como el rey fizo ayuntamiento en Burgos.

El rey don Pedro como llego a Segouia: dende a pocos dias fuesse para Burgos: y ende fizo ayuntamiento de hijos dalgo y de algunas delas ciudades estando ay los Infantes de Aragon. Y el rey querellose alli a todos de como era detenido y preso en Toro: e dixoles que le ayudassen a hazer venir a su obediencia ala Reyna su madre que estaua en Toro y le auia buscado y bastecido mucho desto. E otrosi al conde don Enriq̃ y a don Fadrique su hermano el maestre de santiago: y a dõ tello sus hermanos: y don fernãdo de castro q̃ sele eran alçados y le fazian guerra. Otrosi pidio a las ciudades e villas que le proueyessen cõ dinero y con gentes para esto. Y todos le dixeron que les plazia e assi se hizo.

¶ Capitulo. iij. Como el rey fizo matar en medina algunos caualleros y prender otros.

Desque el rey don pedro ouo fecho sus ayuntamientos en Burgos vino se para medina del campo/ y luego que ende entro: enla semana de ramos fizo matar en su Palacio vn dia enla siesta a Pero ruyz de villegas adelantado mayor de Castilla: y a sancho ruyz de Rojas y mando prender a juan rodriguez de cisneros: y a suer perez de quiñones: y estuuierõ vna vez para ser muertos. Pero despues fue merced del rey que no muriessen/ mas q̃ fuessen presos. E mataron a vn escudero de pero rodriguez de villegas q̃ deziã martin diaz de carãdia: y lleuaron a juan rodriguez de cisneros y a suer perez d quiñones presos al castillo de castro xeriz. E dio entõces el adelantamiento mayor de castilla que tenia pero ruyz de villegas a diego perez sarmiento. Y el oficio del cuchillo q̃ tenia suer perez de quiñones dierõlo a Gonçalo gonçalez de Luzio. Y despues desto partio el rey de medina y tornose para toro dõde estaua la reyna doña maria su madre: y el conde dõ enrique y otros muchos caualleros con ellos alçados: y pelearõ los suyos del rey enlas barreras de sancta maria dla vega: y matarõ entõce enesta pelea a fernã ruyz girõ que era cõel rey: e murio acerca del rio d duero: y alfonso tellez Giron despues dla muerte d fernã ruyz giron demando al rey la tierra y merced q̃ su hermano tenia: y el rey no sela dio. E alfonso tellez fue muy querolso por ende. Y dspues dende a quatro dias puso se enla villa de toro dõde estaua la reyna doña maria y el cõde dõ enriq̃ y metio consigo .xxx. d cauallo.

¶ Capitulo. iiij. De como fue suelto Juan fernandez de hinestrosa: q̃ estaua preso en Toro.

Otrosi juan fernandez de hinestrosa/ que fue preso enla villa de Toro segun dicho es estaua en poder del Infante de Aragon don Fernando: el qual quando partio de Toro auia lo entregado ala reyna doña Maria su madre del rey. E dio juan fernãdez por si en rehenes ala reyna doña maria: y al conde don enrique algunos caualleros sus parientes los quales eran Diego gutierrez de çauallos/ e Yñigo ortiz delas cueuas: y Pero gomez de porras el viejo/ juan diaz d quadierniega. Ca estos eran sus parientes e amigos d juã fernãdez de hinestrosa. E dixo juan fernandez ala reyna doña Maria que seyendo el cierto dela prision: e yendo

para el que trataria en guisa que todos estos fechos viniessen a bien. E la reyna mãdolo soltar dela prisiõ: y tomo las rehenes. Pero despues que Juã fernandez fue suelto y se fue al rey: no torno a Toro ni curo d las rehenes que auia dado. E la reyna desque vio aq̃llo solto las rehenes q̃ juã Fernãdez auia dexado: y los caualleros fuerõse al rey: pero Juan diaz de quadierniga q̃do en toro ca el no quiso yr al rey. Y el rey despues q̃ estuuo algũos dias por essa comarca ordeno de partir dẽde y passar los puertos para yr a Toledo q̃ estaua alçado ca tenian ende la boz por la Reyna doña Blãca su muger segũ dicho auemos. Y el conde q̃ndo vio q̃ el rey queria passar los puertos: partio de toro para se yr a Talauera a se juntar cõ el maestre de sanctiago don Fadriq̃ su hermano que estaua ende.

Capitulo. v. de como el Conde fue aq̃xado delos del colmenar de auila enel puerto del pico: y como despues torno a ellos: y les fizo mucho daño.

El rey don pedro despues q̃ partio de toro como auemos dicho supo como el cõde don enrique queria partir d toro: e yr a Talauera: y embio luego mãdar a todos los dela tierra de segouia y de auila que guardassen los puertos por do el dicho Conde auia de passar. Y ellos fizieron lo assi: y el conde dõ enriq̃ tomo el camino para passar el puerto del pico. Ca queria yr a talauera para se juntar conel maestre don fadrique su hermano q̃ estaua ende. E los dela tierra de auila tenian le ya tomado el puerto: y como ellos vieron al cõde que venia para passar el puerto: estuuieron todos quedos fasta q̃ el cõde ouo passado la meytad del puerto: y entonce los dela tierra q̃ guardauan el passo del puerto descubrieronse: y pelearõ conel conde que lleuaua consigo fasta ciento de cauallo. E los dela tierra eran muchos entre los quales estaua el concejo del colmenar que es de tierra de auila/ que estos erã los que mas lo ahincauã. Y el cõde desque lo acometieron no pudo andar porq̃ la tierra es muy fragosa: y ouo se de apartar vn poco por se defender muy valientemente. Pero como los dela tierra como eran muchos: ouieron de apoderarse del puerto q̃ es muy fuerte. Y el conde como q̃er q̃ fazia mucho por se defender: pero como el camino es muy trabajoso: ouo de buscar como escapasse: y anduuo como mejor pudo y conel algunos delos suyos defendiendole: y passo el puerto como pudo: aunq̃ le mataron alli a Fernan sanchez manuel el moço q̃ era hijo de sancho manuel: y nieto de dõ manuel. Y el conde desque fue enlo llano fasta q̃ aporto a Talauera desbaratado: e fallo ende al maestre don Fadrique su h̃r̃o cõ muchas compañas q̃ tenia. E luego a cabo de otro dia q̃ llego a Talauera partio dẽde el y el maestre su h̃r̃o: e vinierõ al colmenar. E por q̃nto el conde tenia saña dellos: porq̃ le tuuierõ el puerto: destruyo el lugar dl colmenar: e fizo lo quemar y murio ay mucha gẽte del dicho lugar: y ellos tornaronse a talauera el conde y el Maestre don Fadrique su hermano.

Capitulo. vi. Como el conde don Enriq̃ y el maestre su h̃r̃o vinieron a toledo: y lo q̃ alli acaecio entonce.

El conde dõ enriq̃ y el maestre dõ Fadriq̃ su h̃r̃o estando en talauera supieron como el rey auia passado por el puerto dela tablada: y que estaua ya en torrijos a cinco leguas de Toledo/ ellos partierõ de talauera el conde don enrique y el maestre dõ Fadriq̃ su hermano: e vinieron se p̃a toledo por allẽde de tajo/ en guisa q̃ el rio de tajo estuuo entre ellos y la ciudad. Y llegaron ende vn sabado en el mes de mayo muy de mañana ala puente d sant martin dla dicha ciudad d toledo: E los caualleros q̃ estauã en toledo quando lo supieron salieron a ellos e fizierõles lleuar muchas viandas: y fablarõ cõel cõde don enrique y conel maestre d santiago

diziẽdoles: que en que guisa era su venida
alli. Y el cõde y el maestre dixerõ que ellos
auian sabido cierto como el rey era en tor
rijos a cinco leguas de toledo: y q̃ temian
q̃ passaria mal la reyna doña blanca q̃ ay
estaua: τ assi mismo los dela ciudad: porq̃n
to auiã tomado su voz enesta demãda dela
reyna doña blãca. Y q̃ por esta razon eran
alli venidos por los acorrer y estar cõ ellos
a les ayudar segun los juramẽtos q̃ sobre
esto auian fecho. E porẽde que les rogauã
q̃ los fiziessen acoger enla dicha ciudat / y
q̃ estãdo ellos alli con ellos q̃les seria muy
grã bien para tratar todos sus fechos a su
honra. Ca desque el rey los viesse ayunta
dos τ auenidos en vno q̃ seria mejor: τ los
caualleros de Toledo q̃ auian venido a ha-
blar conellos ala puẽte de sant Martin /
que es enla dicha ciudad de Toledo segũ
auemos cõtado: desque ouierõ oydo todas
estas razones q̃ el conde y el maestre dixe-
ron: respondierõles assi primeramẽte: que
ellos les agradeciã mucho: y les teniã en
mucha merced la su venida: ca segũ pares-
cia ellos veniã cõ intenciõ de les ayudar τ
acorrer a tal sazõ τ tiẽpo: pero que les plu
guiesse saber q̃ desque en toledo supieron
como la reyna de Aragon doña leonor su
tia del rey: y los infantes don Fernando τ
dõ Juã sus primos della τ primos del Rey
y otros grandes señores y caualleros se par
tieron dela demãda que auian començado
y se auiã ydo para el rey: q̃ ellos entendie-
ron q̃ pues aq̃lla ciudad de Toledo es del
rey: y estaua ay su muger la reyna doña blã
ca de borbon q̃ entendierõ que les cũplia
traer conel rey algunas buenas maneras
de sossiego para dar lugar al bien: y no po-
ner los fechos mas en tal porfia / y que so-
bre esto auian embiado caualleros al rey
sus parientes a Torrijos que ende estaua
para fablar conel enesste hecho: y pedir le
merced enesta razon: y aun dixerõles q̃ los
tratos q̃ los de toledo trayan conel rey: se
tratauan a honra y a prouecho suyo dl cõ-
de y del maestre de santiago y de todos los
otros q̃ enesta demãda se auiã puesto y erã
enella agora. Ca creyã que el rey estaua ya
mas amansado enel su coraçõ para se llegar
a fazer toda buena pleytesia assi cõ su mu-
ger la reyna doña blãca: como en tirar d si
todo el enojo q̃ tenia delos q̃ enesta demã-
da se pusierõ. Y q̃ si ellos agora acogiessen
alos dichos cõde y maestre enla ciudad dl
rey y lugar tã fuerte y tan noble q̃ se recela
uan q̃ el trato se rõperia: y q̃ las cosas q̃ es
tauã ya en buẽ estado se podrian dañar. E
dixerõ q̃ pues el cõde y maestre teniã la vi-
lla de Talauera: q̃ es muy fuerte τ muy re
zia: τ auiã ay muchas viãdas y compañas
assaz: q̃ fuesse la su merced de se yr para alla /
hasta tãto q̃ viessen en q̃ se poniã estos fe-
chos: y q̃ ellos de q̃lquier respuesta q̃ oue
ssen del rey q̃ luego selo fariã saber: y aunq̃
cõ su cõsejo dellos si a ellos pluguiesse lo en
tẽdian fazer todo. Y el conde y maestre no
se tuuierõ por contentos desta respuesta q̃
los de Toledo les dieron. Y estauan ende
cõ el conde y maestre don Fadriq̃ algunos
caualleros y escuderos de Toledo q̃ eran
sus vassallos τ biuian conellos: τ auian ve
nido conellos de Talauera: y otros algu-
nos que estauan dentro enla ciudad de to-
ledo q̃ erã assi mismo sus vassallos: y otros
q̃ lo no erã que los q̃rian biẽ: teniã esse dia
su partida / que querian en toda guisa que
ellos entrassen en toledo: τ dixeron al cõde
y al maestre que pues por aquella puente
de sant martin no los acogiã / que ellos se
fuessen al derredor del rio de Tajo por la
huerta del rey / q̃ era dela otra parte dela
puẽte de alcãtara: y q̃ podriã alli passar. Y
que algunos auia enla Ciudad que busca
rian manera por aquella parte dela puen-
te de alcãtara que ellos entrassen. Y el cõ
de y el maestre lo fizieron assi: τ fueron se al
derredor dela ciudad d toledo: y aquel dia
sabado estuuieron alli. E otro dia domin-
go a medio dia / algunos dela Ciudad de
Toledo que estauan conel conde y maes-
tre dierõ les entrada por la puente de alcã
tara. Y el conde y Maestre ouieron gran
plazer τ vieron buen dia. Ca ya ellos no
querian ninguna auenencia conel rey q̃ no

Solo el tiempo 3·33 Solo el tiempo de

se fiauan ya del: τ quisieran se apoderar de tal ciudad como toledo es en qualquier manera q̃ fuesse hasta auer seguridad del rey qual ellos quisiessen. E como a hora ȯ medio dia estãdo todos seguros enla ciudad q̃ se no pensauan desto ninguna cosa: entraron por la puẽte ȯ alcãtara las gẽtes de armas y los pendones: y el conde y maestre/ y algunos caualł'os dela ciudad q̃ estauan dentro y les plazia desto/ luego se juntarõ conel cõde y maestre. E otros caualł'os de la ciudad a quiẽ no plugo desta entrada q̃ el cõde y maestre hizieron: acogierõse al alcaçar: y embiarõ a poner recaudo enel castillo dela juderia mayor q̃ era cercada: y ouo luego muy grã buelta en toda la ciudad

¶ Capitulo. vij. Como algũos ȯlos de toledo a q̃en no plugo dela entrada del cõde y maestre embiarõ al rey y como el rey vino alli luego otro dia.

Los dela ciudad de Toledo/ a quien no plugo la entrada del maestre de sanctiago y Conde: quando los vieron entrados en Toledo embiarõ luego cartas al rey que estaua en Torrijos: por las quales le embiarõ a dezir q̃ le pediã por merced q̃ el se viniesse luego para aquella su ciudad ȯ toledo que ellos lo acogerian. Y el Conde y maestre desque entraron en toledo asseguraron sus posadas para sus compañas/ τ començaron a robar vna juderia apartada que dizen Alcana τ robaronla/ y mataron alos judios que alli fallaron que eran fasta mil τ. cc. ꝑsonas hõbres τ mugeres τ niños grandes y pequeños: pero la juderia mayor no la pudierõ entrar q̃ era cercada τ auia mucha gẽte dẽtro. E los caualł'os q̃ teniã ya la parte del rey: ayudauã alos Judios: τ assi todos en vno defendierõ la juderia mayor. E otro dia lunes ocho dias de mayo deste dicho año de grã mañana: luego el rey dõ pedro partio ȯ torrijos esse dia para venir a Toledo: y passo el rio por vn vado q̃ era baxo en aq̃l tp̃o: acerca de vn aldea q̃ dizen perusa: τ vino por la parte ȯla puente de sant Martin porque estaua junta conla juderia que estaua por el/ que assi selo embiaron a dezir los de toledo que tenian su partida que por aq̃lla parte vinesse porquanto los açudes estauan ya secos que eran dela otra parte dela juderia: y los que alli estauã los podian acoger/ τ traya el rey mucha gente consigo. Y luego que llegaron mando el rey combatir la puente de sant Martin y poner fuego alas puertas: y algunos delos suyos començaron de passar luego por los açudes que estauã secos mas que nũca auian sido veynte años auia. Y esto era enel mes de mayo segũ dicho es. E assi passaron fasta trezientos hõbres darmas τ ayudauan les a passar los judios que enla juderia estauan con cuerdas de cañamo que les echauan con q̃ passassen el rio por los açudes/ teniendo se a las cuerdas. Y estos que assi passaron entraron enla juderia mayor: τ juntarõse con los q̃ estauan enel castillo dela juderia que tenian la parte del rey don pedro y defendieron la juderia que ya la començauã los del conde a entrar faziendo grandes portillos y derribando las paredes.

¶ Capitul. viij. de como el conde y el maestre su hermano: y don peresteuanez carpintero salieron de toledo τ como entro el rey.

El conde don Enrrique: y el maestre de sanctiago su hermano/ y don Perestevanez carpintero comendador mayor de calatraua sobrino del maestre don Juan nuñez de prado/ el que fizo matar don Diego garcia de Padilla maestre de Calatraua/ segun de suso auemos contado todos estos que estauan en la Ciudad de toledo llegaron ala puerta de sant Martin dela dicha ciudad que la combatian ya los del Rey/ y mandaron a Caualleros y escuderos que conellos estauan que se pusiessen enla torre dela puẽte para la defender τ fizieronlo assi. Pero los que subierõ enla torre luego fueron

feridos de saetas. Ca el rey traya grã ballesteria. E la torre dela puẽte do estos caualleros y escuderos subierõ no tenia petril mamparo para se defender ⁊ ouieron la de dexar. Erã los q̃ subieron esse dia en la torre por la defender estos caualleros q̃ aqui dirã. Don peresteuanez carpintero. Dõ pero ruyz de sandoual comẽdador de montiel dela ordẽ de santiago. Juan jufre tenorio. Fernan sanchez de rojas: vn cauallero dela ordẽ de calatraua que deziã Peraluarez. E otros que subieron enla torre fazian mucho por la defender: aunq̃ todos fueron feridos de saetas ⁊ ouieron de descender q̃ la no podiã defender cõ la grã ballesteria q̃ les lançauan delos q̃l rey traya Ca enla torre no auia defensiõ de petril ni de almenas. Y el cõde don Enriq̃ y el maestre don fadriq̃ y dõ Peresteuanez carpintero maestre de calatraua q̃ se dezia y los caualle̊ros q̃ cõ ellos erã ouierõ su acuerdo q̃ pues estauã en tan grã peligro: y las gẽtes del rey toda via creciã q̃ passauã por los açudes: y toda via auia mas cõpañas dl rey enla ciudad: q̃ mejor les era morir enel cãpo que por las calles de Toledo. Ca era cierto que si el rey entrasse que los dela ciudad de Toledo toda via ternian conel / y que sus gentes se pornian por las yglesias de miedo: ⁊ salian dela ciudad por la puente de Alcantara / y tomauan su camino al derredor del rio de Tajo / por yr a la puente de sant Martin: onde estaua el rey para yr a pelear conel. Pero en quanto ellos acordaron ⁊ salian dela ciudad / en tãto las puertas dela puente ardieron con grã fuego que les era puesto. Y el rey entro cõ todas sus compañas y con sus pẽdones por la puente de sant Martin: aunque las azemilas y el carruaje aun no eran entrados. Ca no podian assi entrar tan grãde era la priessa. Y el conde don enrique y el Maestre don Fadrique: y dõ Peresteuanez maestre que se llamaua de Calatraua / y los caualleros que conellos yuan quando llegaron ende pensaron fallar al rey cerca de la puente de sant Martin por pelear conel y fallaron que era ya entrado ẽla ciudad con sus gentes: y los que conellos yuan robaron las azemilas y el rastro q̃ alli fallarõ delas cõpañas dl rey ⁊ fuerose su camino pa talauera: ⁊ ya era cerca del sol puesto q̃ndo esto fue. Y tenia el rey aq̃l dia fasta dos mil ⁊ .d. de cauallo castellanos ⁊ ginetes. Y el cõde don enrique y el maestre su hr̃o: y los otros caualle̊ros q̃ cõ ellos eran podian ser por todos fasta .dccc. hombres darmas. Pero conla desesperacion salieron a tomar el auentura que les viniesse.

Capitulo .ix. de como el rey quisiera pelear conel conde y maestre sus hermanos: y como ouo sobre ello su cõsejo: y como prendio ala reyna doña blanca que estaua en Toledo.

El rey don Pedro que ya era entrado en toledo desque supo como el conde don enrrique y el maestre don Fadrique y los que conellos eran auian robado todo el rastro que venia en pos del rey: boluio ala puente de sant Martin: y salio fuera dela Ciudad de Toledo por pelear conellos / y llego hasta vn lugar que dizen la pedrosilla / que es vna legua dela ciudad: y lleuaua aquel camino el conde y el maestre. E como ay llego el rey era ya muy tarde. E yuan conel rey muy pocas compañas. Ca los mas se detuuieron enla ciudad que auian quedado a tomar posadas: y algunos dellos robaron las posadas que dexaron los del conde y maestre. Y el rey ouo su acuerdo de se boluer porque lleuauan muy poca cõpaña y aun porq̃ lo auia de auer con hõbres desespados y tornose para toledo ca ya era cerca de noche. Y el rey despues que fue enla ciudad de toledo fue a posar a vnas casas q̃ eran de martin fernandez el ayo. Ca no quiso yr al alcaçar porque estaua ay la reyna doña Blanca de Borbõ su muger / ni la quiso ver ni la vio despues que antes mãdo a juã fernãdez d hinestrosa su camarero mayor q̃ fuesse luego alla / ⁊ pusiesse tal recaudo enella que en ningu-

na guisa ella no pudiesse salir de alli del al
caçar fasta q̃ el rey ordenasse dõde la auia
de tener presa. Y dende a quatro dias mã-
do el rey que lleuassen ala dicha reyna do
ña blãca al alcaçar dela ciudad de Ciguẽ
ça que la tenia el dicho Juan fernãdez: ca
el obispo de ciguença era natural de tole-
do: y esse dia lo auia mandado el rey pren-
der porq̃ andaua enesta demãda conel con
de don enrique y maestre de santiago: y de
zian a este obispo don Pero gomez barro
so: y dspues fue cardenal: y todo lo suyo fue
tomado y robado entonce: y los castillos dl
obispado de ciguença mãdolos el rey guar
dar a juan fernãdez de hinestrosa: y juã fer
nãdez fizolo assi como el rey mando: y lleuo
ala reyna doña blãca a Ciguẽça y dexola
ay: y q̃daron por sus guardas alli cõella dos
caualleros vassallos del rey: los q̃les erã yñi
go ortiz delas cueuas: y ruy peres de soto.
E a pocos dias despues Yñigo ortiz fino
alli en guarda dela reyna. Y entõces mato
el rey en toledo a Fernã sanchez de rojas y
a Alfonso gomez comẽdador mayor d̃ O-
tos dela ordẽ de calatraua: y algũos otros
de quiẽ diremos adelante. E hizo matar a
gomez manrique q̃ dezian de arauiel: y a
diego martinez freyle de Calatraua.

Capitulo .x. Como el rey fizo matar en toledo y prẽder a otros.

DEspues que el rey don Pedro
ouo embiado ala Reyna doña
blanca su muger presa a ciguen
ça/y fueron presos y muertos
algunos caualleros y escuderos que biuiã
conel conde don enrique y con don fadriq̃
maestre de santiago q̃ auiã q̃dado en To-
ledo: mando otrosi entonce matar en tole-
do veynte y dos hombres del comun dela
dicha ciudad quales el por bien tuuo/por
que estos auian sido en aq̃l consejo q̃ se al-
çasse la ciudad contra el. E alli acaescio q̃
entre los dela ciudad que el rey mãdo ma
tar matauan vn platero viejo q̃ auia ochẽ-
ta años/y teniendo lo assi para matar alle
go al rey vn fijo suyo del dicho platero que
auia fasta diez y ocho años: y pidio al rey
por merced que mandasse matar a el: y sol-
tasse a su padre y fizolo assi. Pero pluguie
ra a todos que el rey mandara que no ma-
taran al padre ni al hijo. Otrosi mando el
rey prender a quatro caualleros delos bue
nos dela ciudad de Toledo y tuuolos grã
tiempo presos: alos quales deziã gonçalo
melendez y lope de velasco: y tel gonçalez
palomeque: y pero duque su hermano: y es
tuuieron presos enel Castillo de mora los
dos: y los otros dos q̃ dezian pero duque
y tel gõçalez su hermano embio los presos
a aguilar de cãpo. E assi mesmo lleuarõ a
aguilar de campo al obispo de ciguença q̃
fue entonce preso y alli lo tenia Gonçalo
gonçalez d̃ luzio por mandado del rey: ma
to despues algunos dellos.

Capitulo. xi. Como el rey fue ala ciudad d̃ cuẽca q̃ estaua alçada.

DEspues desto assi fecho par-
tio el Rey de Toledo y fue a
la ciudad de cuenca que esta-
ua alçada y estaua enella dõ
Aluar garcia de albornoz/y
fernan gomez su hermano y otros sus pa-
rientes. Los quales eran enesta demãda
dela reyna doña blanca. Y entonces tenia
en Cuenca don aluar garcia de Albornoz
a don Sancho fijo del rey don Alfonso y
de doña Leonor de guzman. Ca don Al-
uar garcia lo criara: y llego el rey a vna al-
dea que dizen gauaga que es vna legua de
la dicha ciudad de cuenca: y estuuo el Rey
alli vnos quinze Dias/y truxo sus tratos
con don Aluar garcia y con don Fernan
gomez de albornoz/que por quãto la ciu-
dad es muy fuerte/y el Rey no la podia
assi cobrar por fuerça/ni tenia lugar dela
cercar porque el conde don Enrrique: y el
maestre de santiago don Fadrique su her-
mano: y don Perestevanez carpintero ma-
estre que se llamaua de Calatraua/erã y-
dos ala villa de Toro y fazian dende mu-
cha guerra a toda la tierra: y por esta razõ fi-
zo el rey su pleytesia cõ estos caualleros q̃

estauā ēla ciudad d̄ cuēca q̄no fiziessen gue
rra desde ella:y q̄l rey no entrasse enella ni
tomasse otro apoderamiēto sobrela ciudad

¶ Capitu.xij. de como el rey fue a Toro donde estaua la reyna doña maria su madre y el conde don enrique y el maestre don Fadrique.

Desi pues que el rey ouo fecho
esta pleytesia que la Ciudad
de cuenca estuuiesse sossega-
da y q̄ della no fiziessen guer-
ra alguna: aq̄llos caualleros q̄
estauan enella. El rey partio de aquella al
dea donde estaua:y embio a Yñigo lopez
de horozco y a pero gonçalez de mendoça
y a otros caualleros ala villa de Escalona
por fronteros de talauera porque estauan
ende pieça de compañas q̄ el conde y mae
stre don enriq̄ dexaron alli. Y el rey se fue
para Segouia y dēde a tordesillas:y d̄ ay
a toro:q̄ ya sabia q̄ estauā ende el cōde don
enrique y el maestre de santiago don Fa-
drique su hermano y don perestevanez car
pintero maestre que se llamaua de calatra
ua:⁊ muchos freyles criados del maestre
don Juan nuñez los que ouieron elegido
por maestre al dicho don perestevanez del
pues que esta ocmianda se auia comēçado.
Ca era muy buen cauallero segun que aue-
mos ya contado. Y el conde dō enriq̄:y el
maestre don fadriq̄ y todos los q̄ en su cō-
pañia eran se auian partido de talauera/y
estauā ya enla villa de toro. E auian dexa-
do en talauera recaudo de gētes y eran fa-
sta dozietos ginetes:⁊ mil hōbres darmas
con el conde y cō el maestre:y los que cone
llos fueron:y los que fallaron en toro mu-
cha gēte de pie. E la reyna doña maria su
madre del rey dō pedro auia embiado por
el conde dō enrique y por don fadriq̄ maes
tre de santiago:diziendo q̄pues ella los a-
cogiera otra vez enla dicha villa de Toro
segun desuso diximos/y se perdiera cone-
llos:y por ellos cō su hijo el rey. Por ēde q̄
agora les rogaua q̄la fuessen a socorrer por
que si el rey su hijo llegasse primero a toro
que ellos alli estuuiessen:q̄ se recelaua d̄ ser
ella en grā peligro. Y ellos desque ouieron
sus cartas y mādado dela reyna doña ma-
ria fizierōlo assi:⁊ luego se fuerō para toro
⁊ pusierō se ay conlas compañas q̄ pudie-
rō a cauallo y a pie. Y el rey desque se par
tio dela comarca de Cuenca dōde estuuo:
segun auemos cōtado. El se vino para Se
gouia:y dende para Tordesillas:y d̄ ay lle
go a castro nuño q̄ es a tres leguas de To
ro:⁊ alli recogio todas sus compañas y fue
sse para toro:y fallo q̄ estauā enla dicha vi
lla de toro la reyna doña maria su madre:y
el conde don Enriq̄:y el maestre de santia
go don Fadrique sus hermanos:y don pe
restevanez carpintero Maestre que se lla
maua de Calatraua: ⁊ Ruy gonçalez de
castañeda:⁊ Alfonso tellez giron:⁊ Mar-
tin alfonso que era natural de portugal/ a
vino conla Reyna doña Maria quando
ella vino de Portugal/segun dicho aue-
mos: y otros caualleros y escuderos mu-
chos y buenos que estauan en Toro con
los dichos señores q̄ ende entrarō segū di
cho auemos que erā todos fasta mill y do-
zientos de cauallo y mucha gēte de pie/y
pelearō con la gente de pie los que estauā
enlas barreras:⁊ murio aquel dia mucha
gēte de vna parte y d̄ otra: aunq̄ no murio
ende esse dia hōbre de cuenta. Y el rey tor
nose para Castro nuño:y despues dende a
a ocho dias el rey passo dela otra parte de
la villa d̄ toro a vnas aldeas que llamā po
zo antiguo y vez de marguan. Y desta ve-
nida fizo talar viñas y panes que estauan
de aquella parte:y no pudieron ende estar
que no podian auer agua para la hueste/
saluo vna poza que estaua ende. Y el Rey
partio de alli y dexo en pozo antiguo a dō
juan dela Cerda fijo de don luys:y a don
pero nuñez de guzman con gente darmas.
Y el rey se fue a echar vna celada alos de
la villa de Toro cōtra el camino de çamo-
ra: y no salio ninguno dela villa:⁊ assi no
ouo pelea ninguna y tornose el Rey al po-
zo antiguo y dende vinose a vn aldea de to
ro que dizen morales/⁊ alli ouieron agua

para su gẽte y delos otros. E algũos delas gentes q̃ conel rey eran alli delos suyos mãdo el rey q̃ fuessen a posar .ccc. hõbres dar mas a sant romã dornija: y a otros por otras Aldeas ay al derredor por la comarca. E dos dias cada semana yua el rey a Toro ⁊ fazia pelear los suyos con los q̃ estauã enla villa quando salian alas barreras.

¶ Capitulo .xiij. como el rey partio de morales y fue a valderas y la fizo cõbatir y no la pudo tomar. E como torno otra vez y la tomo: y de como combatio a rueda.

Estando el rey en Morales: acerca de toro embiaronle a dezir como caualleros y escuderos que estauan por el conde don Enrrique en valderas que es en Campos fazian mucho daño y guerra por aq̃lla comarca: y el rey como lo supo partio de morales con ciertas cõpañas: y dexo en morales al infante don juan su primo: ⁊ don juan dela cerda y a Juã fernandez de hinestrosa su camarero mayor y su priuado: y al maestre d̃ calatraua dõ diego garcia de padilla: ⁊ a juan alfonso d̃ benauides ⁊ a gutier fernandez de toledo / ⁊ otros muchos cauall'os conellos por fronteros d̃ toro y fuesse el rey a valderas ⁊ fizo la combatir y no la pudo tomar esta vez / ⁊ tornose para morales. Y dẽde a q̃nze dias busco mas ballesteria ⁊ fue otra vez sobre valderas: y combatiola y tomola. E gomez manrique que dezian de orihuela q̃ estaua ende por mayor: ⁊ juã deferrera y otros que ende estauan acogieronse a vn Castillo pequeño que alli auia: y trataron conel Rey que los mandasse poner en saluo en toro: a los q̃ alla quisiessen yr: y perdonasse ⁊ fiziesse merced alos otros q̃ cõel q̃siessen estar. Y el rey fizolo assi: y algũos partierõ para toro y otros q̃darõ enla merced del rey. Y esto fecho el rey partio de valderas y fue a rueda q̃ es en tierra de leon que estaua por el conde dõ enrique: y por mãdado del rey la tenia cercada don pero nuñez de guzmã adelãtado mayor de trr̃a de leõ: ⁊ fizo la cõbatir el rey mas no la pudo tomar: y estaua enella Aluar diaz d̃ escobar: y Fernã aluarez de escobar y otros caualleros y escuderos del cõde don Enrique q̃ la defendiã.

¶ Capitulo .xiiij. Como supo el rey que el conde don Enrique era partido de Toro para Galizia: y otras cosas que acaescieron entonces.

Estando el rey don pedro sobre rueda: ouo nueuas como el cõde dõ enriq̃ era p̃tido de toro y q̃ era ydo para galizia a se juntar cõ dõ fernando de castro. E algũos deziã q̃ fizo el Cõde esta partida de toro por se juntar cõ don fernãdo d̃ castro q̃ era en galizia para le acuciar que fiziesse guerra porq̃ el rey afloxasse la cerca que tenia sobre toro. E otros deziã q̃ lo fazia el conde por no ser cercado: ca se temia del rey q̃ el siẽpre lo fiziera assi. La en gijõ no le quiso poner dentro por no ser cercado del rey. Y el rey desque supo que el conde era partido de toro / partio de sobre rueda ⁊ vino se a Morales ⁊ ay ouo su consejo como haria: y acordaua vna vez d̃ dexar gente en morales por Fronteros de toro: y de yrse el contra galizia donde estaua el conde dõ enrique y don Fernando de castro: y mandaua adereçar el lugar de morales y fazer cauas y cadahalsos para dexar alli compañas ⁊ yrse el a galizia. Pero despues ouo consejo de se no partir de morales y dexar aquella comarca dõde estaua fasta q̃ se tomasse la villa d̃ toro: y los q̃ la defendian viniessen ala su merced y assi lo fizo. Y eneste año entrãdo el rey ẽ morales acerca de toro le nascio vna fija d̃ doña maria d̃ padilla en tordesillas q̃ dixerõ doña ysabel q̃ caso despues con mossen aymon fijo del rey de inglaterra q̃ fue d̃spues duque a yorc. Otrosi ouo nueuas en como el infante de Aragon su p̃mo ganara por pleytesia a trapana vn lugar de don tello h'r̃o del rey q̃ andaua en su desseruicio: y q̃ se veniã p̃a la merced del rey p̃o fernandez

de velasco: y gonçalo alfonso carrillo q̃ de
zian de quintana y pero gonçalez carrillo:
y otros que estauan enla villa de trapana
en boz de dõ Tello. Y el rey embio man-
dar a don Juã dela cerda q̃fuesse para san
cta gadea que es vna villa dl señorio d viz
caya: y q̃ dende fiziesse guerra a don tello/
y don juan lo fizo assi. Y luego se fue para
sancta gadea. Pero no se partio de sancta
gadea y de aquella comarca que no se atre
uia de ẽtrar en vizcaya porque la tierra es
muy fuerte. Y enestos dias entraron com-
pañas de don juan a gordumela que es en
termino delas encartaciones y en vizcaya
que estauã por don tello: y la tierra es muy
espessa de arboles: y los de dõ Juan yuan
a cauallo y recudieron a ellos gente de pie
delas encartaciones/ y desbarataron los.
Y eneste año embio otra vez don juan ca-
ualleros y escuderos vassallos del rey ⁊ su
yos y entrarõ a ochãdiano que es en tier-
ra de vizcaya acerca d durango: y hallarõ
ende a juã de abendaño vn cauallo de viz-
caya q̃ estaua con dõ tello cõ muchas cõpa
ñas y los de cauallo q̃ yuan por mandado
de don juã fuerõ desbaratados y algunos
muertos. Ca la tierra es muy fragosa/ ⁊
muy esquiua para la gente de cauallo.

Capitulo. xv. en q̃ ma-
nera fizo don Simuel el leui thesorero ma
yor del rey.

Hora vos q̃remos cõtar algu
nas cosas q̃passarõ enla casa
del rey dõ Pedro este año ⁊
tpõ. Assi fue q̃ eneste año estã
do el rey dõ pedro enel aldea
de morales q̃ es a vna legua d Toro: porq̃
la reyna doña maria su madre y el cõde dõ
enriq̃ y dõ tello sus hños y otros caualleros
estauã en toro segũ ya auemos cõtado: aca
escio q̃ vn dia el rey jugaua alos dados: y te
nia le vn su repostero ay cerca dl grãtones
cõ doblas. Y el rey dixo q̃ todo su thesoro
era aq̃llo: q̃ podia ser en valor de. xx. mil do
blas en oro y en plata: ⁊ dixo q̃ otro theso-
ro no tenia. E aq̃l dia luego enla noche es-
tando el rey en la su camara/ y cõ el juã fer-
nãdez de hinestrosa su camarero mayor/ ⁊
guner fernãdez de toledo su repostero ma-
yor: don simuel su thesorero mayor dixo al
rey. Señor oy fue la vr̃a merced de dezir
ante muchos caualleros q̃ vos no teniades
otro thesoro/ saluo ende. xx. mil doblas cõ
q̃ tomauades plazer. Y esta palabra señor
tengo yo creydo q̃ la dexistes cõtra mi y en
mi vergueça pues q̃ yo soy vr̃o tesorero ma
yor y vos no auer otro tesoro: y parece q̃ es
to aya seydo: por yo no poner buẽ recaudo
en vr̃a haziẽda. Señor es verdad q̃ la vr̃a
merced luego q̃ vos reynastes fue q̃ yo oui-
esse este oficio d vr̃a thesoreria porq̃ dõ juã
alfonso de alburq̃rque cuyo thesorero yo
fuy p̃mero vos lo pidio assi por merced. E
como q̃era señor q̃ despues ouistes saña de
don juã Alfonso siẽpre a vr̃a merced plugo
q̃ yo estuuiesse en mi honra y en mi oficio q̃
vos me auiades dado. Y señor despues q̃
vos reynastes porq̃nto erades en edad de
diez ⁊ seys años y aun no cũplidos: ouo al
gũos bollicios enel vr̃o reyno fasta aqui: ⁊
los ay aun agora: por lo q̃l señor vr̃os recau
dadores delas vr̃as rentas se atreuierõ a
fazer algunas cosas q̃ no cũplian ni se de-
uiã fazer: ⁊ yo no les pude tomar cuẽta so-
ssegadamẽte como estaua en razon. Pero
loado sea dios vos soys ya en edad d. xxij.
años y todos los delos vr̃os reynos vos
amã y vos temẽ. Y porẽde agora entiẽdo q̃
puedo tomar todas vr̃as cuẽtas segun de-
uo de razon. Porẽde señor sea la vr̃a mer-
ced de me señalar dos castillos vr̃os q̃ me
los mandeys entregar: ⁊ yo vos q̃ero po-
ner enellos thesoro en poco tiempo en gui
sa que podays dezir que aueys thesoro de
mas de veynte mil doblas que dezis q̃ te-
niades enel juego delos dados. E al rey
plugo mucho de aquella razõ que don Si
muel le dixo. E mandole que el le nombra
se quales castillos queria: y que el selos mã
daria entregar. E don simuel dixo al rey.
Señor sea la vuestra merced de me man-
dar entregar el alcaçar de Trugillo/ y el
castillo de Hita: y al rey plugo dello: y lue-

go le fueron entregados a don Simuel. Y el puso enel alcaçar de Trugillo a martin martinez chanciller q̃ fue del sello dela poridad criado de don juã alfonso de Alburquerque: el qual era hombre bueno ⁊ fiel y de buẽ recaudo. E puso enel castillo de Hita a Juan diaz de yllescas su recaudador. E don simuel luego q̃ esto fue ordenado / embio cartas del rey a todos los recaudadores q̃ auian sido despues que el rey don pedro reyno que viniessen a dar cuenta. Y enesta guisa libraua a vn señor o cauallero por ponimientos fechos enel por el rey / ⁊ por don simuel tesorero quarenta mil marauedis / o mas o menos. E don simuel hazia venir ante si aquel que auia de auer los dichos marauedis / y tomauale juramẽto sobre la cruz y los sanctos euangelios que dixesse la verdad: y so cargo dla jura le preguntaua si auia rescebido enteramẽte los marauedis del dicho recaudador. Y el cauallero o aq̃l a quiẽ fuerõ librados los marauedis dezia q̃ no auia del rescebido mas de veynte mill marauedis: y q̃ delos otros auia sido cohechado. E si el recaudador no mostraua el contrario mostrando lugar cierto donde los auia librado y pagado / mandaua don Simuel al recaudador q̃ pagasse los veynte mil marauedis que auian quedado enel enesta guisa: los diez mil marauedis para el Cauallero: y los otros diez mil para el thesoro del rey. Y el cauallero q̃l tal libramiẽto auia aceptado era biẽ cõtento y pagado: como aq̃l q̃ los tenia perdidos. Y esta manera tuuo dõ Simuel cõ todos los recaudadores: en tal guisa q̃ hasta vn año ouo enlos castillos de Trugillo y de Hita tanto thesoro q̃ fue cosa estraña. E assi se tomarõ las cuẽtas d̃ qualesquier quãtias de ponimiẽtos q̃ enlos recaudadores fueron librados. Otrosi fallo que alcãço muchos marauedis delos recaudadores que assi q̃dauan enellos delas rentas del rey. E assi fue el comienço del thesoro que el rey don Pedro hizo.

Capitul. xvj. de como el rey mando alos freyles de alcãtara que ouiessen por su maestre a diego Gutierrez de çauallos. E como murio don juan Rodriguez de Santoual: y como fue lleuado luego preso este maestre de alcantara que entonces se hizo.

Estando el rey en morales acerca de toro como dicho es: ouo nueuas en como dõ Fernã perez põce d̃ leon era finado. Y el rey mando alos freyles de alcãtara q̃ estauã ende con el q̃ tomassen por maestre a Diego gutierrez de çauallos q̃ era vn grã cauallero: y q̃rialo el rey muy biẽ. E los freyles fizierõ lo luego assi: comoquier q̃ no de buena voluntad: porq̃ el dicho Diego gutierrez no era freyle de su ordẽ. Pero por mandado del rey tomarõlo por maestre: ca no osarõ fazer al. Y esto fue domingo. xiij. dias de setiẽbre deste año. Y despues el rey supo como dia Sanchez de terrazas y Juã de herrera su hijo: y otros q̃ estauã en palençuela q̃ matarõ a don juã rodriguez de sandoual q̃ estaua ende por frõtero por su mãdado del rey en palẽçuela: y como le pusierõ celada en vn lugar q̃ dizen el mõte de negredo. E dõ juan rodriguez de sandoual estaua en vn su lugar q̃ dizẽ quintana dela puẽte: ⁊ salio alos corredores. E la celada salio y fue contrado del dicho dõ Juan rodriguez fasta quintana dela puẽte y matarõlo ala puerta dl lugar: y los q̃ se acogierõ primero a quintana cerrarõ la puerta: ⁊ dõ Juan rodriguez no pudo entrar y alli le matarõ el cauallo ala puerta: y despues a el. Y embio el rey al dicho diego gutierrez q̃ entõces auia hecho maestre de alcãtara cõ buena cõpaña q̃ tenia por frontero de palençuela y poso enel aldea de quintana. E a pocos dias que alli auian llegado / embio el rey por el q̃ viniesse luego a el: diziendo q̃ le queria para algunas cosas que cumplian a su seruicio. Y el maestre dexo en quintana con su compaña al comendador mayor de Alcantara / que dezian don Pero manuel: que fue nieto de don Juan manuel que era prime

del dicho maestre de parte de castañeda: y el maestre llego al rey: y por quanto algunos parientes de doña maria de Padilla no lo queriã bien por algunas maneras q̃ eran enel palacio: auian lo buelto cõel rey. E luego como al rey llego mandolo prender: y fue esto martes diez dias de nouiembre deste año. Assi q̃ no estuuo diego gutierrez en su estado como maestre mas de cinquenta y ocho dias. E como fue preso entregaron lo luego a Juã alfonso de benauides justicia mayor del rey: y embiolo p̄so al alcaçar de çamora q̃ el tenia por el Rey. Y dẽde a pocos dias quel maestre estaua preso en çamora. Juã fernãdez de hinestrosa Camarero mayor del rey demandolo al rey porq̃ era su pariente y tuuo lo preso en vna casa suya q̃ dezian sant pedro dela carça donde quiso el dicho juan fernãdez / y el ordeno como el dicho Diego gutierrez fuyesse dela prision: ⁊ assi se fizo: ⁊ fuyo para Aragon. Y luego que diego gutierrez fue preso: mando el rey fazer maestre de alcantara estando sobre palençuela al clauero d̃ alcantara que dezian don Suer martinez que era asturiano.

¶ Capitul. xvij. de como el rey partio de morales: y puso su real enlas huertas de Toro.

El rey don Pedro era partido de morales que es vna legua de toro donde auia estado segũ dirimos dos meses y medio. Lo vno porq̃ no fallauã agua y no se podia mãtener la hueste. Y lo otro porq̃ enla villa de toro no estauã ya tantas gentes como al comienço q̃ndo el rey alli vino. Ca los vnos erã ydos conel cõde dõ enriq̃ a galizia. Y los otros se veniã cada dia al rey / y otros muriã enlas peleas: de manera que las gentes falleciã. E assi acordo el rey de se llegar mas ala villa de toro / ⁊ no pudo por otra parte ninguna porq̃ no auia agua: sino por la parte delas huertas cõtra la puẽte dela villa q̃ esta sobre el rio de duero: ⁊ alli assento el rey su real enel mes de setiẽbre deste año. E puso luego muchos engeños y bastidas ala puente de duero que es en toro.

¶ Capitulo. xviij. Como supo el rey como juan garcia de villagera maestre de santiago era muerto.

Estando el rey enel real delas huertas sobre Toro como dicho es: ouo muchas peleas delos suyos cõlos q̃ estauã enla villa y matarõ ende a juã diaz de quadiernii ga ⁊ a otros q̃ estauã enla villa d̃ Toro. E assi mesmo ouo el rey nueuas en como don juan garcia de villagera h̃rõ de doña maria de padilla q̃ el rey fizo maestre de santiago que andaua por la tierra dela ordẽ: y peleo con dõ Gonçalo mexia comendador mayor de castilla: ⁊ cõ Gomez carrillo fijo d̃ ruy diaz carrillo entre taracõ ⁊ veles Los q̃les dõ Gõçalo mexia ⁊ gomez carrillo vẽcierõ y desbaratarõ al dicho dõ juan garcia maestre: ⁊ lo matarõ enla pelea. La q̃l fue viernes a. xxvij. dias de nouiẽbre deste dicho año. E ouo el rey por estas nueuas muy grãde enojo. Pero no ordeno ningũa cosa d̃l maestrazgo de santiago: ca pẽso como podria tener algũa pleytesia cõel maestre don Fadrique su h̃rõ que estaua dentro enla villa de Toro.

¶ Capitulo. xix. Como el Cardenal de Boloña legado del Papa vino al rey don Pedro al real que tenia sobre la villa de Toro.

Estando el Rey enel real sobre toro a veynte y quatro dias de nouiembre deste año. Llego ende al rey el Cardenal dõ guillen legado del papa Innocencio q̃ embio en castilla. Lo vno por el fecho dela reyna doña blanca de Borbon su muger del rey. Lo otro por la guerra que entre el y los suyos era / y por poner enestos fechos algũ buen remedio. Y luego que el cardenal dõ guillẽ llego al rey antes q̃ otras cosas comẽçasse a fablar

al tratar: rogo al Rey de parte del papa q̄ le pluguiesse q̄ no fuesse mas en prision dō pedro barroso doctor en leyes ⁊ obispo de ciguença: q̄ el rey auia prendido en toledo: segun q̄ luso diximos. El qual estaua por su mandado del rey preso en aguilar de cāpos en poder de vn cauallero que dezian gōçalo gonçalez de luzio: ⁊ rogo al Rey q̄ lo mandasse soltar. Y el rey por honrra dl cardenal legado mandolo soltar ⁊ q̄tar de prision al dicho obispo de ciguença. Y este obispo fue despues obispo de coymbra: y despues fue obispo de Lixbona en portugal: y despues fue arçobispo de seuilla / y despues fue cardenal de españa. Ca el era vn gran doctor en leyes y hombre de buena conciēcia y de buena vida. El qual yaze enterrado acerca de Auiñon enel monesterio q̄ dizen de españa. Y suelto el obispo d ciguença: el legado tiro el entredicho q̄ estaua puesto por esta razon. Otrosi el Cardenal don Guillen legado del papa hablo conel rey por traer los fechos a buena concordia entre el rey ⁊ la reyna doña blanca de Borbon: y por la fazer librar de prision: que estaua en ciguença presa segū auemos contado: pero no pudo librar cosa ninguna enello conel rey. Otrosi fablo el cardenal conel rey sobre los hechos de entre el y la reyna doña maria su madre y el cōde don enriq̄: y el maestre dō fadriq̄ y los otros caualleros q̄ eran conellos. E por muchas vegagadas q̄l trato entrellos nūca los pudo cōcordar. Ca no q̄ria el rey q̄ los fechos estauā ya tan enconados y tā dañados q̄ aunq̄ estaua el cardenal cōel rey la guerra no cessaua en aq̄llos dias: antes era mas cruel.

Capitulo .xx. como fue tomada la torre dela puente de Toro.

Estando el rey sobre toro conel grande afincamiento delos engeños y bastidas que tenia hechas a la puente de Toro ouo d cobrar la Torre por fuerça que era gran marauilla de le defender por entonce. Ca la Torre era baxa y pequeña fortaleza. E ganose aq̄lla torre dela puente en viernes a quatorze dias de deziēbre deste año. E trabajo mucho esse dia enla combatir ⁊ ganar la dicha torre don Diego garcia de padilla maestre de calatraua y quebraron le el braço con vn canto esse dia. E los señores y caualleros que estauan enla villa de toro despues q̄ perdieron la torre dela puente temian se cada dia mas del poder del rey: ca las sus gentes dellos menguauā y aun porq̄ enla villa no auia muchas viādas: no las osauā tomar por no perder las voluntades delos dela villa. Ca no tenīa ellos dineros con que las cōprar: y assi estauan muy lazerados los que enla villa estauan y los caualleros assi mismo.

Año seteno.

El año seteno q̄ el rey don Pedro reyno q̄ fue año del Señor de mill y .ccc. ⁊ .l. y seys años: y d la era de cesar de mil y .ccc. y nouenta y quatro años. Y del criamiento dl mundo segun la cuenta delos hebreos .v. mill y ciento ⁊ .xvj. años. Y del año delos alarabes .dcc. ⁊ .lvj. años.

Capitulo primero de como algunos vezinos de toro trayā fabla conel rey por le dar la villa de Toro / y como el maestre se vino ala merced del rey.

Estando los fechos eneste estado que auemos contado vn hōbre bueno dela villa de Toro q̄ vio que estos fechos yuan alongando sin auer pleytesia ni trato bueno conel rey: y que cada dia se yuan a perder y a peor estado / señaladamente por los dela villa de Toro q̄ ende eran vezinos. Uno que se dezia Alfonso garcia recuero truxo sus tratos conel Rey / segurandole que el daria la puerta dela villa q̄ dizen de sancta catalina por donde el rey entrasse conlos suyos: con condicion que el rey pdonasse a el y a todos sus pariētes: y aun alos otros vezinos dela villa de Toro. Y el rey prometio selo assi. Y desto no sabia cosa mu-

guna la reyna doña Maria ni el maestre don Fadrique, ni los otros caualleros q̃ ende eran enla villa de toro ni los vezinos saluo solamẽte el dicho alfonso garcia y sus parientes. Ca este trato se traya secretamente. Y estando el dicho Alfonso garcia para fazer esta obra segun q̃ estaua acordado. Acaescio q̃ el rey andaua vn dia por la ribera del rio de duero cerca de vna ysla q̃ es enel dicho rio cerca dela villa. Y el maestre de santiago don Fadriq̃ andaua dẽtro enla villa de toro y estaua enla ysla q̃s cerca dela villa: y andauã cõ el vnos cinco caualleros y escuderos de cauallo en derecho de dõde el rey andaua dẽtro enla villa d̃ toro: y fablauã con los del maestre algũos de los q̃ estauã cõ el rey. Y entre los q̃ andauã cõ el rey: era vno dellos Juã fernãdez d̃ hinestrosa su camarero mayor. E q̃ndo el dicho juã fernãdez vido al maestre de santiago dõ fadriq̃ dixole assi. Maestre señor pido vos por merced q̃ vos llegueys aca: y q̃ me q̃rays oyr: y el maestre preguntole q̃en era: ⁊ dixerõle q̃ era juã fernãdez de hinestrosa. Y el maestre dixo. Plazeme. Dezid me lo q̃ q̃reys q̃ biẽ vos oyre. E juã fernandez le dixo assi. Maestre señor q̃ndo el rey don alfonso vuestro padre q̃ dios aya vos puso casa antes q̃ fuessedes maestre de santiago vos dio caualleros y escuderos: y entre los otros vos dio ami por vassallo, ⁊ assi lo fuy y recebi de vos muchas mercedes. E agora sabe Dios que guardando seruicio del rey mi señor: q̃ a hõbre del mundo no soy tanto obligado como a vos, ⁊ assi querria ⁊ quiero vr̃o seruicio: y q̃rria vos guardar de daño y de mal donde pudiesse no embargãdo el seruicio del señor rey. E porq̃ yo se bien que a vos cumple delo assi fazer pido vos por merced, y do vos el mi consejo q̃ vos vengays luego ala merced d̃ mi señor el rey vr̃o h̃r̃o: y apercibo vos de tanto q̃ si assi no lo fazeys q̃ vos estays en peligro de vr̃a p̃sona. Y esto vos digo ante los caualleros y escuderos q̃ ende estã cõ vos y delos q̃ desta otra parte estan: porq̃ si lo no fizierdes y algun mal y daño vos viniere q̃ no digays vos ni otro ninguno q̃ yo no vos lo apercebi: ⁊ q̃ yo fuy en vr̃o mal: ⁊ si al acaeciere yo sea quito. Ca en vos dezir esto y vos ap̃cebir dello: creo q̃ cumplo el mi deudo por yo auer seydo vr̃o vassallo.

Y esto dezia juã fernandez porq̃ segũ auemos dicho el rey estaua cierto que alfonso garcia recuero le auia de dar la puerta de sancta Catalina essa noche: o otro dia por do el entrasse y cobrasse la villa: ⁊ assi ẽtrado matar al maestre y alos que quisiesse: o fazer dellos como la su merced fuesse. E q̃ndo juan fernandez de hinestrosa ouo dicho estas razones que aueys oydo, el maestre dõ fadrique le respondio ⁊ dixo. Juan fernandez yo vos conozco ⁊ conosci siempre por buen cauallero, y es verdad q̃ fuestes mi Cauallero ⁊ mi vassallo, y me seruistes bien y lealmẽte toda via. Pero agora me paresce q̃ no me days buen consejo en me aconsejar que yo desampare y dexe a la reyna mi señora doña Maria que esta ẽla villa: ⁊ assi mesmo ami hermana doña juana muger del cõde don enrique mi hermano y muchos caualleros y escuderos q̃ han estado enla villa y estan por seruir ala reyna fasta q̃ estos fechos se libren biẽ conel rey mi señor: y seamos todos enla su merced. E agora aconsejays me q̃ yo vaya desta manera para el rey fasta que la su merced sea de querer cobrar ala reyna mi señora su madre y alos otros q̃ aqui estamos en su gr̃a y merced y perder enojo de todos. Ca esto seria mucho su seruicio: y esto le deuiades vos consejar. Entonces le dixo juan fernãdez. Maestre señor dicho vos he lo que d̃uo y lo que entiendo que vos cumple. por ende sed cierto, q̃ si no venis luego ala su merced del rey mi señor vuestro hermano que aqui esta que vos estays en peligro d̃ muerte: y agora no vos puedo mas apercebir: y seã me testigos todos los q̃ me oyẽ. Y el maestre de santiago don fadrique q̃ndo oyo esto que juan fernandez le dezia ouo muy gran temor ⁊ miedo, ca el conocia bien a Juan fernandez de hinestrosa q̃ era buen cauallero y de verdad, y q̃ no dezia

estas palabras saluo entendiendo algunas cosas que se auian de hazer/por donde el maestre se podia ver en peligro: y demas q̃l maestre ya entēdia q̃ los dla villa se enojauā mucho dela guerra: y q̃ ternā manera como el rey cobrasse la villa: aunq̃ no sabia el q̃ tā cerca estaua este fecho para se acabar segū lo tenia tratado alfonso garcia recuero. Y entōces diro el maestre a juan fernādez: pues como me cōsejays dez: ala su merced dl rey sin pmero yo ser seguro del. Y entōce el rey q̃ estaua enla ribera dl rio de duero q̃ oyo todas estas palabras q̃ en ē auiā passado ⁊ oyo esto q̃ dezia el maestre. El rey le diro al maestre en manera q̃ lo oyo. Hermano maestre juā fernādez vos cōsejā biē: porēde vos luego venid ami merced que yo vos perdono y vos asseguro a vos y a essos Caualleros y escuderos que ay estan enla villa convos. Y el maestre dſque oyo al rey lo que diro respōdiole. Señor vos perdonays me ⁊ asseguray a mi y a estos caualleros q̃ aqui estan comigo. Y el rey diro si. Pero hermano venid vos luego para mi. E luego enesse punto el maestre passo el rio ⁊ vino se para el rey y besole las manos el y los que con el estauan. E los dela villa que estauā mirando todo esto ca eran muchos caualleros y escuderos y otros: aunque no entēdieron las palabras que auian passado entrellos: ⁊ vierō al maestre de sanctiago que passo el rio/fueron muy espantados: tanto que se leuantomuy gran murmuracion por toda la villa diziendo. Muertos somos pues que el maestre d̃ santiago es ydo al rey: ⁊ nosotros somos desamparados: y denostauā mucho al maestre porq̃ les assi deraua. Y luego comencaron dese armar: ⁊ la reyna doña Maria fuesse para el alcaçar de toro: ⁊ yuā conella la condessa doña juana d̃ villena muger dl conde don enrique y algunos delos caualleros que estauā enla villa de toro. Y esto era a hora del sol puesto: y algunos se quisieran yr dela villa: po el rey tenia muchas gentes delas suyas puestas por guardas al derredor dla villa: porque ya el tenia cierta su pleytesia con alfonso garcia recuero quele auia de dar la puerta de sancta catalina: y era dello cierto ⁊ creya el rey q̃ aq̃lla noche entraria enla villa. E luego que el rey vido al maestre de santiago passado a el fuese al real: y esto era ya bien tarde: y mando luego armar toda su hueste y passo el rio. E alfonso garcia que le auia d̃ dar la puerta de sancta catalina tenia ya cōcertado todo lo que auia de fazer: y de mas estaua muy esforçado quando supo q̃ el maestre don fadrique era ya passado al rey. Y enesto llego el rey ala puerta dela villa el y todos los suyos: y aquella noche no fizieron otra cosa saluo aposentarse. Y esto fue martes cinco dias del mes de enero.

Ca. ij. como el rey ētro ē toro y como mato algūos caualłos y p̄ndio ala cōdessa doña juana y lo q̃ alli acaecio.

Dixe que los caualleros y escuderos que estauan enla Uilla de Toro vieron que el maestre de sanctiago don Fadriq̃ era ydo al rey. E otrosi delque vieron que el rey entraua enla villa algunos dellos se pusierō enel alcaçar con la reyna doña Maria/y dellos se escondieron por las Casas como pudieron. E muchos dellos se quisierā salir dela villa ⁊ ysiemas no podian. Ca el rey tenia guardas alas Puertas de parte de fuera segū dicho auemos. E quādo fue otro dia miercoles por la mañana/el rey llego acerca del alcaçar de toro: y estaua en la barrera vn cauallero que dezian Martin auarca que era natural de Nauarra/ ⁊ biuia en Castilla tiempo auia/y tenia en los braços a vn hermano del rey don Pedro que dezian don Juan: que era señor d̃ Ledesma que seria en edad de quatorze años que era hijo del rey don Alfonso: y de doña Leonor de guzman. E diro Martin auarca al rey que estaua tan acerca del alcaçar que lo podia muy bien oyr. Señor sea la vuestra merced de me perdonar: ⁊ yo me he para vos: y lleuar vos he al infante don Juan vuestro hermano. Y el rey le di

xo. A mi hermano don juan perdono yo/ mas a vos martin auarca no vos perdono: y aun sed cierto que si ami venides q̃ vos mandare matar. Y el dicho martin auarca dixo. Señor fazed de mi como fuere la vuestra merced: y tomo a don Juan enlos braços ⁊ vinose para el Rey: pero el rey no lo mato. Y desto plugo a muchos caualleros que estauan conel rey porque lo no mato. Y luego enessa sazō embio dezir el rey ala reyna su madre que estaua dētro enel alcaçar que saliesse de alli: y se viniesse para el. E la reyna embiole pedir por merced q̃ el quisiesse pdonar a aquellos caualleros que alli estauan conella: y el embiole a dezir q̃ se viniesse ella luego a el: y que despues el sabria lo q̃ auia de fazer delos caualł'os q̃ cōella estauan. E ruy gonçalez de castañeda q̃ estaua conla reyna y tenia tratada su pleytesia secretamēte cōel rey antes desto: ⁊ tenia vn aluala suyo de perdō esforçauale en aq̃l perdon: ⁊ dixo ala reyna. Señora yd al rey q̃ no lo tenemos en al. E la reyna salio luego del alcaçar: ⁊ venia cōella la cōdessa doña juana de villena muger del conde don enriq̃. Y esso mesmo dō perestevanez carpintero maestre q̃ se llamaua de calatraua: ⁊ ruy gonçalez de castañeda: y Alfonso tellez Girō: y martin alfonso tello. Y el dicho dō perestevanez ⁊ ruy gōçalez de castañeda trayā ala reyna de braço: y los otros venīā acerca della. E ruy gonçalez traya el aluala del rey d' perdō enla mano: la q̃l el rey le auia embiado antes desto/ y lleuala en alto diziēdo q̃l rey sela embiara y q̃ lo auia pdonado por aquella su aluala: pero dezia el rey que el tiempo que el pusiera con ruy gonçalez de Castañeda para se venir ala su merced que era passado: y que pues el termino de su venida ya era passado que no valia el aluala. E saliēdo la reyna del alcaçar/ y conella la condessa doña juana muger del conde don Enrique y aq̃llos caualleros que dicho auemos: y llegādo a vna puente pequeña q̃ estaua ala puerta d'l alcaçar/ llego vn escudero q̃ aguardaua a don Diego garcia de padilla maestre de calatraua q̃ dezian juan sanchez de oteo: ⁊ dio cō vna maça a don perestevanez carpintero: q̃ se llamaua maestre de Calatraua en guisa q̃ lo derribo en tierra acerca dela reyna y matolo luego alli. E otro escudero q̃ deziā alfonso fernādez de castrillo llego a ruy gonçalez de castañeda: ⁊ diole cō vn cuchillo por la gargāta y derribolo y matolo. E otro escudero llego y mato a Martin alfonso tello: y otros mataron a alfonso tellez. E la reyna doña Maria su madre del rey q̃ndo assi vio matar a estos caualł'os: ella cayo en tierra sin ningun sentido assi como muerta: ⁊ assi mesmo la condessa doña juana muger d'l cōde dō enriq̃. E como la reyna cayo estuuo en tierra grā pieça: y leuantaronla del suelo: y como ella vio aq̃llos caualł'os muertos ante si enderredor y desnudos: començo a dar grandes bozes: maldiziendo al rey su fijo/ diziendo q̃ la auia desonrado y lastimado para siempre/ tanto que ella ya mas queria morir q̃ biuir. Y el rey fizo la leuantar y lleuar a su palacio donde solia estar. Y dēde a pocos dias la reyna pidio licencia al Rey que la embiasse al rey de portugal don alfonso su padre. E assi lo fizo el rey: y alla fino segun adelante diremos. Y el fizo prēder esse dia ala condessa doña juana muger del conde don enrique. Otrosi fizo el rey matar a algunos delos que estauan enla villa de Toro cercados: entre los quales fizo matar a Gomez manrique que dezian de orihuela y a Diego perez de godoy freyle de Calatraua: y alonso gomez comendador mayor de calatraua y a otros. E luego q̃ la villa de toro fue tomada y muertos los caualleros que estauan conla reyna doña maria/ y lo supieron don aluar garcia de albornoz y don fernan gomez su hermano que estauan enla ciudad de cuenca: tomarō a don Sancho su hermano del rey fijo d'l rey dō alfonso y de doña leonor de Guzman/ que ellos lo tenian: y fueronse conel al reyno de Aragon: ca no osaron estar en Castilla. Otrosi don Gonçalo mexia comendador mayor que era dela orden de Santiago: ⁊

gomez carrillo de quintana fijo d̄ ruy dias carrillo q̄ tenian la parte del maestre dō fadrique y fueron enla muerte de don Juan garcia de villagera: q̄l rey auia fecho maestre de santiago segun auemos cōtado despues q̄ supieron como el rey auia cobrado a toro: ⁊ muerto aestos caualleros y que el maestre dō fadriq̄ estaua cōel rey. Partieron del reyno y fueronse para Francia.

¶ Capitulo. iij. Como el Rey don Pedro cerco a Palençuela y lo que ay ordeno.

El rey don Pedro desque ouo cobrado la villa de Toro y hecho lo que aueys oydo/ partio, luego dēde y fuese para palençuela que estaua alçada. La qual villa diera el Rey don Alfonso a doña Leonor de guzman: y el Rey don pedro la auia dado luego que reyno a la reyna doña Maria su madre que assi le auia dado todos los bienes que auian seydo de doña leonor de guzman. E la reyna doña Maria le auia dado esta villa de palençuela al conde don enrique quando era enesta demanda dela reyna doña Blanca segun que auemos contado. Y el conde embiara a poner recaudo enella: y estauan ende en palençuela dos caualleros que dezian al vno diasanchez de Terrazas: ⁊ Juā de ferrera su hermano que tenian la dicha villa de palençuela por el cōde don enriq̄: ⁊ auian auido de aq̄lla villa grādes dichas enla guerra. Ca faziā mal y daño en toda la tierra en quanto el rey estuuo sobre la villa de Toro. Ca de alli mataro ā dō juan rodriguez de sandoual segun suso dicho es Y el rey estaua muy queroso delos dichos caualleros diasanchez ⁊ juan de herrera ⁊ fue los a cercar: y cercados fizo poner ēgeños enla villa de palençuela ⁊ bastidas ⁊ dar grandes combates. Y estādo el rey sobre palençuela/ llegaron a el mensageros de dō Tello su hermano q̄ estaua en vizcaya: por los quales le embiaua adezir que si lo perdonasse q̄ el se vernia ala su merced. Y el rey le embio sus cartas de ꝑdon: y q̄ se viniesse luego. Y el rey auia cartas de juā de abendaño vn cauallero de vizcaya que era vasallo de don Tello su señor: y tenia grā poder enel cōsejo de don tello: por las quales le embio dezir q̄l faria en como dō Tello su señor se viniesse ala su merced. Y como el rey supo q̄ don tello venia para el con gran volūtad q̄ el auia de se vengar/ y de matar a todos aq̄llos grādes q̄ estuuieron en vno en aq̄lla demanda dela Reyna doña blanca diziēdo q̄ lo auian prēdido en toro segun dicho auemos el quisiera matar luego al Infante don Fernando su primo marques de tortosa y señor de albarrazin y al infante don juan su hermano del dicho marques: y a dō fadriq̄ maestre d̄ santiago y a don juā dela cerda. Y estos quatro estauan alli conel rey. E qnādo supo que venia don tello q̄so esperarlo: y fablo con juā Fernādez de hinestrosa ⁊ dixole q̄ como ternia manera q̄ el pudiesse matarlos a todos estos cinco jūtos quando don tello viniesse. E juan fernandez de hinestrosa q̄ria biē a juan d̄ herrera: y a diasanchez su hermano q̄ estauan dētro enla villa de palençuela ⁊ buscaua el manera por los escapar d̄la muerte: ⁊ dixo assi al rey. Señor a estos q̄ aq̄ teneys cercados enesta villa de palēçuela ꝑdonad los agora: ca quando q̄ lo quierdes podeys fazer dellos lo q̄ ala vr̄a merced pluguiera. Porende vos señor agora fazed vr̄o trato conellos que ellos vos den la villa/ ⁊ yo tomare aquel castillo pequeño q̄ es en la dicha villa ⁊ dire q̄ estoy doliente: ⁊ vos venid me a ver ⁊ direys q̄ quereys jugar a los dados enel castillo: y embiad por estos señores q̄ vengā a jugar con vos. Y ellos entrarā dētro cō poca gēte: ⁊ alli si q̄sierdes los podeys matar. E al rey plugo d̄ste cōsejo ⁊ fizo sus pleytesias cōlos q̄ teniā la villa de palēçuela: ⁊ dierōle la villa al rey: y ētregarō a juā fernādez d̄ hinestrosa el alcaçar. Y q̄riēdo fazer el rey lo q̄ dicho auemos: dixerōle q̄ dō tello no venia tā ayna: mas q̄ se aparejaua para venir: y el rey por esperar a don Tello para lo matar con los otros

quatro q̃ estauã cõel: no mato alos q̃ tenia acordado d̃ matar. Y esto dixo el rey dõ pedro despues delãte muchos: q̃ assi lo q̃siera fazer despues que estos fueron muertos.

¶ Capitu. iiij. de como el rey despues q̃ tomo a palençuela: fue a tordesillas y del torneo que fizo fazer ay.

Despues que el Rey tomo la villa de palẽçuela: ꝛ vido que don tello su hermano no venia: acordo de yr a Tordesillas: ꝛ fizo hazer alli vn gran torneo de cinquẽta por cinquẽta. Y dezian algunos de sus priuados despues q̃l torneo mãdara fazer: q̃ lo fizo entõces porq̃ tenia fablado q̃ muriesse ende dõ Fadriq̃ su hermano maestre d̃ santiago: el q̃l estaua ay entonces y entro en aq̃l torneo: pero no se pudo fazer: ca no lo q̃so el rey d̃scubrir este secreto alos q̃ entrarõ enel torneo q̃ auia voluntad de fazer esta obra / y por ende cesso entonces. Y despues partio el rey de Tordesillas para villalpando vna gran mañana y embio dezir al maestre dõ fadrique su hermano q̃ le fuesse empos del luego. Y el assi lo fizo: en guisa que los suyos no lo pudieron seguir. E los alguaziles del Rey a quiẽ era mandado esto / despues q̃ el rey y el maestre partierõ de tordesillas: prendieron a vn hombre hõrrado de valladolid: q̃ aguardaua al maestre dõ fadriq̃: que deziã juã maño ꝛ luego lo matarõ: y prẽdieron a otro hõbre de toledo delos del comun que deziã Peralfonso y aq̃l mataron esso mesmo que guardaua al dicho maestre. E quãdo el dicho maestre don Fadrique lo supo: pesole mucho dello: y ouo el muy gran miedo de si: aunque el rey le auia dicho que no tomasse cuydado dello. Ca entrambos a dos aq̃llos hõbres erã de quiẽ se auian dado algunas querellas: y q̃ por esso murierõ pero el maestre quedo muy recelolo d̃l rey ca la verdad era que aquellos hombres no murieron por al saluo por auer estado enla opinion y cõpañia del maestre enesta guerra passada.

¶ Capitulo. v. Como el conde don enriq̃ embio demandar cartas al rey de seguro para salir del reyno.

El cõde dõ enriq̃ embio a demãdar al rey cartas d̃ seguro porq̃nto el estaua en galizia: y supo como era tomada la villa de toro ꝛ muertos aq̃llos caualleros q̃ alli teniã su partido enla dicha villa: y como era tomada la villa de palençuela y q̃l maestre de santiago dõ fadriq̃ su hermano era ya cõel rey ẽtẽdio el q̃ le no cũplia mas porfiar en guerra ni estar mas ẽnl reyno de castilla: y embio fazer su pleytesia cõ el Rey en q̃ le diessen sus cartas de seguro para salir del reyno de castilla y que se yria para francia. Y el rey dioselas.

¶ Capitulo. vj. Como el rey mãdo al infante don juan ꝛ a diego perez sarmiẽto adelãtado d̃ castilla y a todos los delas montañas que tuuiessen el camino al conde don enrique. E como el conde lo supo y se fue por asturias: y de otras cosas que acaescieron este año.

El conde dõ enriq̃ desque ouo assegado con el rey su pleytesia para salir del reyno: y ouo sus cartas de seguro aparejo se pa se partir luego dende: y supo cierto en como el rey auia embiado mãdar al infante don juan ꝛ a diego perez sarmiẽto su adelãtado mayor de castilla: y a todos los otros oficiales y señores y caualleros delas comarcas por dõde el cõde auia de passar q̃ le tuuiessen el camino y q̃ lo matassen: y el cõde desq̃ lo supo partio de galizia dõde estaua: y fuesse pa Asturias: porq̃ en aq̃lla comarca no auia mãdamiẽto del rey. Ca no se pẽsaua q̃l cõde yria por aq̃lla parte. E assi passo arrebatadamẽte y fuesse para vizcaya a donde estaua don Tello su hermano: y dende se fue por la mar ala rochela al rey don juan de frãcia que auia entonce guerra conel rey de inglatera y tomo su acostamiento del. Otrosi don Gonçalo mexia ꝛ Co-

mez carrillo despues q̃ ouieró la pelea con el maestre don juan garcia: y lo mataró en la fazieda segũ dicho auemos: y supieró como era tomada toro: partieró del reyno / fueronse para fráncia ala ciudad de Tolosa y tomaró alli sueldo que auia entóces guerra entre los franceses z ingleses. Y era capitan en tolesa el códe de armiñac: z alli estuuieron ellos y otros caualleros de castilla q̃ andauá fuera del reyno fasta q̃l conde don enriq̃ fue en francia y se juntaron cóel. ¶ Otrosi eneste año mato dó tello en Bilbao a juá de abédaño vn cauallo natural d vizcaya: el q̃l se auia mucho apoderado dl y dela tierra de vizcaya. Y desque juan de abendaño fue muerto: dó tello q̃do en vizcaya mas señor q̃ de pmero. Y este año fue terremoto vigilia d sant bartolome: z cayeró las mançanas q̃ estauá enla torre d santa Maria de seuilla: y tremio la tierra en muchos lugares del reyno enesse dia: z fizose grãde estremecimiẽto eñl reyno d portugal y enel algarbe: y örribo la capilla d lixbóa q̃ auia hecho el rey d portugal dó alfonso.

¶ Capitulo. vij. como se boluio la guerra entre castilla y aragon.

El rey don pedro estuuo enla villa de Uillalpando algunos dias esperando alli que vernia don tello su hermano: y como vio que no venia partio de castilla y fuesse para el andaluzia: y estando en seuille mádo armar vna galea pa yr a folgar y ver la pesca q̃ se fazia delos atunes elas almadrauas: y el rey fue ẽla galea a sant lucar de barrameda / y fallo ende en esse puerto d barrameda diez galeas y vn leño delas q̃les era capitáon cauallero del rey d aragó q̃ deziá mossen fráces de empo lopez q̃ yua por su mádado del rey d aragó cõ aq̃llas galeas q̃ lo ẽbiaua su señor: el rey en ayuda del rey de Fráncia q̃ auia guerra cóel rey d inglaterra. E aq̃l capitan de aq̃llas galeas entro eñl puerto d barrameda por tomar refresco: z fallo ay dos bateles de plazẽtines cargados de azeyte: q̃ yuan a Alexãdria: y el tomo los diziendo q̃ eran los auerios de ginoueses con quien los catalanes auian guerra entonces.

¶ Capitulo. viij. como el rey ouo su cõsejo como faria eneste fecho sobre lo q̃ aquel capitan de aragon fiziera.

El rey don pedro q̃ entonces auia llegado ala villa de san lucar d barrameda ẽbio a de zir al dicho capitã de aragón cõ su cauallero q̃ dezian Gutier gomez y avn su secretario q̃ deziá juan alfonso d mayorga: y reqrieronle diziendo que pues q̃ aquellos bateles estauan en su puerto q̃ no los quisiesse tomar: y aunq̃ lo deuia dexar de tomar por honor y reuerencia del rey de castilla q̃ estaua pſente. Y el capitã de aragó respondio q̃ aq̃lla gẽte no eran amigos del rey d aragon: y q̃ por esto el los podia tomar de buena guerra. Y despues embio el rey otra vez a el al dicho gutier gomez de toledo q̃ le dixesse que fuesse cierto que si aq̃llos batelcs no dexaua q̃ el embiaria mãdar a seuilla q̃ fuessen pſos todos los mercaderes catalanes q̃ ende estauã y q̃ les faria tomar todos sus bienes. Y el capitan de aragon por todo esso no lo q̃so fazer. Ca alli luego vendio los bateles el vno por quinientas doblas: y el otro por dozientas: y fuesse con sus galeas por el cabo de sant vincente para francia. Y el rey con saña que ouo desto: embio luego a Seuilla vn Chanciller del sello dela poridad que dezian Juan fernandez melgarejo / el qual fizo ay luego prẽder a todos los mercaderes catalanes que alli estauan: y secrestaron les todos los sus bienes. E otro dia a hora d medio dia partio el rey de sant lucar para Seuilla por tierra: y anduuo catorze leguas: z luego que llego fizo poner alos catalanes en fierros z fizo les vender todos sus bienes.

¶ Capitulo. ix. Como el rey ouo su consejo que faria sobre este hecho que el capitan de aragon fizo.

El rey don pedro ouo su con-
sejo q̃ faria sobre este fecho q̃
fizo el capitan de aragon. E
los sus priuados del rey q̃ erã
ya enemistados: ca el rey no
los preciaua tanto como solia: y no les yua
tãbien enla priuança: entẽdieron q̃ si el rey
tuuiesse necessidades de guerra q̃ los pre-
ciaria mas: y q̃ por aqui ellos cobrariã grã
caudal enla su merced de gẽtes y dineros y
q̃ enla guerra seriã mas acõpañados ⁊ mas
preciados: y q̃l rey los ternia en mayor cuẽ
ta q̃ entõces andauã. E dixerõ al rey q̃ les
pecia q̃ aq̃l capitan delas galeas del rey d̃
aragõ le auia fecho mucha injuria ⁊ muy
gran baldõ: y q̃ seria malo de fincar assi es-
te fecho: y q̃ era biẽ q̃el rey embiasse al rey
de aragõ vn cauallo o escudero fidalgo q̃l
le pluguiesse a le reqrir q̃ quisiesse hazer ju
sticia de aq̃l cauallo suyo q̃ dezian mossen
frances de empolopez: o selo embiasse pre
so: y quesi no lo quisiesse fazer assi el rey de
aragon q̃ lo desafiassen de parte del rey / y
le fiziesse guerra. Y el rey lo fizo dela guisa
que selo consejaron. Ca a essa sazon el rey
era mãcebo en edad d̃ veynte y tres años:
y era hõbre de gran coraçõ y de grã bolli-
cio: ⁊ siempre dessseaua hazer guerra: y cre-
yo alos que le consejaron esto.

¶ Capitulo. ix. Como el rey ẽbio a reqrir al rey d̃ aragõ y lo d̃safio: y dela respuesta q̃ el rey de aragon dio.

El rey despues q̃ fue en Se-
uilla: embio al rey de aragon
vn su alcalde d̃la su corte que
dezian Gil velazquez de Se
gouia: por el qual le embio a
dezir como el su capitan delas diez galeas
que embio en Francia que en su presencia
le auia tomado y cohechado aquellos dos
bateles de plazentines dõde veniã auerios
de Ginoueses y le auia catado muy poca
honrra y poca verguẽça: auiẽdole el embia
do a reqrir q̃ lo no quiesse assi hazer. So-
brelo q̃l el rey de castilla embiaua a reqrir
al rey d̃ aragon q̃ le quisiesse fazer ẽtregar
aquel capitã suyo que esta desonra le auia
fecho. Otrosi el mãdo d̃zir al rey de aragõ
q̃ dõ pero moñiz d̃ godoy comẽdador d̃ ca
racuel dela ordẽ de calatraua era hõbre q̃
no amaua su seruicio: y q̃ se auia ydo pa el
su reyno de aragõ: y q̃l le auia dado la enco
miẽda de Alcañiz sabiẽdo biẽ q̃ aq̃lla en-
comiẽda se daua siẽpre a ordenãça del mae
stre d̃ calatraua de castilla. Porẽde q̃ le re
q̃ria q̃ el quitasse la dicha encomienda al
dicho don pero moñiz: y la dexasse dar ala
ordenança del maestre de calatraua de ca
stilla don diego garcia de padilla segũ que
la dicha encomienda se auia dado y vsado
dar siempre. E mãdo el rey al dicho gil ve
lazquez su alcalde: q̃ si el rey de aragon no
q̃siesse fazer estas dos cosas que le embia-
ua reqrir q̃ lo desafiasse de su parte y le fizie
sse cierto que le faria guerra. Y fue assi que
gil fernandez de Segouia alcalde del rey
llego a Barcelona donde el rey de aragon
estaua: ⁊ dixole todas las razones q̃ el rey
don pedro su señor le embiaua dezir por el
A lo qual el rey de aragõ respondio enesta
guisa. Primeramente alo que le dezia d̃ a-
quel cauallero mossen frances de empero
lopez capitan delas dichas diez Galeas y
vn leño que el embiara en ayuda del rey d̃
francia que auia tomado dos bateles d̃ pla
zentines enel puerto de sant lucar de bar-
rameda que es enel reyno de castilla en su
presencia del rey. A esto dixo el rey de ara
gon que le pesaua de qual quier hombre su
natural que fiziesse cosa que fuesse enojo
del rey de castilla / y que aquel cauallero a
la sazon no era enel su reyno: pero que des-
que el viniesse / q̃ el lo oyria ⁊ faria justicia
del en tal guisa que el rey de castilla fuesse
contento. E otrosi alo que el dezia que le
tirasse la encomienda de Alcañiz q̃ es enel
su reyno de Aragõ a dõ pero moñiz de go-
doy natural del reyno de castilla / del qual
el Rey de castilla no era contento: y que el
diesse la dicha encomienda a ordenãça del
maestre de calatraua de castilla segũ q̃ siẽ-
pre fuera acostumbrado. A esto respondio
el rey de aragon / que aquel cauallero era

bueno ⁊ auia venido ala su merced: y q̃ era
verdad q̃ el le fiziera merced d̃ aq̃lla enco
miẽda: y q̃ pues la volũtad del rey de casti-
lla no era buena cõtra el / q̃ el buscaria o-
tra cosa ẽ q̃ le fiziesse merced eñl su reyno:
y q̃ fasta entõces no le podia tirar la dicha
encomiẽda. Y d̃spues Gil velazquez alcal
de oyo la respuesta d̃l rey d̃ Aragõ: ⁊ vio as
si mesmo q̃ el rey de Aragõ no venia alo q̃
el rey de castilla le embiaua a d̃zir: ⁊ otrosi
porq̃ Gil velazquez sabia q̃l era la volun-
tad del rey d̃ castilla su señor eneste fecho /
dixole lo q̃ su señor le auia mãdado dezir: q̃
el desafiaua al rey de Aragõ ⁊ a todo el su
reyno por parte del rey de castilla su señor.
Y el rey d̃ Aragõ desque vio q̃ el mẽsajero
del rey d̃ castilla por su mãdado lo desafia-
ua. El respõdio q̃ el rey de castilla fazia su
voluntad enello / pero q̃ no auia para esto
justa razon cõtra el para lo desafiar: y que
el lo dexaua todo enel juyzio d̃ dios. Y lue
go embio cartas por todo su reyno de ara
gon a les apercebir que se guardassen.

¶ Capitulo. x. Como el rey de Castilla fizo armar galeas en Seuilla y fueron fasta Tauira.

El rey don Pedro de castilla
en quãto Gil velazquez fue al
rey de aragon hizo armar en
Seuilla siete Galeas y seys
naos muy apriessa cuydando q̃
hallariã enla costa de Portogal al capitã
delas diez galeas del rey de aragõ. E pu
so el rey enlas dichas siete galeas muchos
caualleros y escuderos ⁊ mucha ballesteria
y fue el rey enellas en persona / y llego ha-
sta Tauira q̃ es vna villa ribera del mar
en portogal: ⁊ alli supo el rey como el capi-
tan con las dichas diez Galeas auia mu-
chos dias q̃ era passado por aq̃lla comar-
ca: y q̃ ya seria enel reyno d̃ frãcia. E como
el rey esto supo tornose pa seuilla: y embio
las galeas suyas ala ysla d̃ Yuiça y pelea
rõ ende: y fue p̃so delos d̃l rey de castilla vn
cauallero q̃ dezian gomez perez de porras: q̃
despues fue prior de sant Juã: ca lo dieron
por otro cauallero q̃ estaua preso en castilla
q̃ tomarõ enel reyno de murcia q̃ era comẽ
dador de mõtesa. E la guerra se comẽçaua
de todas partes assaz grãde ⁊ cruel segũ q̃
adelante oyreys q̃ passo. Y eneste año em-
bio el rey a gutier fernandez de toledo por
frontero a molina y entro en aragõ ⁊ salio
a el el cõde don lope fernandez de Luna /
y pelearon: y fue desbaratado ay gutier fer
nandez de Toledo: ⁊ murio alli vn caualle
ro su hijo que dezian gomez carrillo.

¶ Capitulo. xj. Delo que acaescio este año enel reyno de francia y d̃ Inglaterra: y fue preso el rey don juan de Francia.

Este año fue la batalla de pu
tes: enla q̃l el rey de Francia
don Juan fue desbaratado ⁊
preso por el principe de gales
hijo del rey Eduarte de In-
glaterra: y fue lleuado a Lõdres: y fue p̃so
conel su fijo dõ Felipe q̃ es agora duque d̃
borgoña y cõde de flãdes. E murio enesta
pelea el duq̃ de borbõ. Y esta batalla se p̃-
dio por mala ordenança segun muchas ve
zes acaesce: la qual batalla fue acerca dela
cibdad de putes a. xix. dias d̃ setiembre d̃
ste año. Otrosi don Carlos rey de nauar-
ra q̃ por mandado del rey don juã de Frã-
cia era preso enla cibdad de putes: fue suel
to por voluntad delos de Paris por gran
mouimiẽto que ouo enla ciudad: q̃ los co-
munes se apoderaron della. Otrosi eneste
año començo la cõpaña delos jacues ẽ frã
cia / que el dicho rey de Nauarra desbara
to / ⁊ mato despues a janitoa vn buen hom
bre que era su capitan dellos. Y este año
leonete fijo del rey de Inglaterra entro ay
entonces / y peleo con el rey d̃ escocia y vẽ-
ciolo y prendiolo ⁊ truxolo preso. Y luego
a poco tiẽpo que el rey de Frãcia fue p̃so /
se fizo paz entre los reyes de Francia y de
ĩglaterra: y ẽtregarõ todo el ducado d̃ guia
na al rey de inglaterra libremente sin otra
cõtradiciõ alguna: ⁊ grã suma de oro por el
rey de frãcia. E torno el rey d̃ francia al su

reyno y dexo por si a sus fijos en rehenes/
los quales se partieron de inglaterra sin li
cẽcia: ⁊ supolo el rey de Frãcia: ⁊ torno alla
por mãtener su verdad. Y dspues murio el
te rey d frãcia d su dolẽcia/ ⁊ reyno en su lu
gar carlos su fijo q̃ ouo nõbre carlos q̃nto.

¶ Año octauo.

EL año octauo que el rey don
Pedro reyno que fue año dl
señor de mil y trezietos ⁊ cin-
quenta ⁊ siete años. Y dela
era d cesar segun costũbre de
españa d mil y trezietos y nouẽta ⁊ cinco
Y del criamieto del mundo segun la cuẽta
delos hebreos de cinco mil ⁊ ciento ⁊ diez
⁊ siete años. Y del año delos alarabes se-
tecientos ⁊ cinquenta ⁊ siete años.

¶ Capitulo primero de

como el rey de Aragõ embio tratar con el
conde dõ enrrique q̃ estaua en frãcia para
que le viniesse ayudar enesta guerra.

DEsque el Rey don Pedro de
Aragon vido q̃ la guerra no se
le podia escular con el rey de ca
stilla/ embio sus mensajeros al
conde don enrrique hermano del rey de ca
stilla: el qual estaua en francia. E los mẽsa
geros q̃ a el embio fueron dõ aluar garcia
de albornoz: ⁊ dõ Fernã gomez su herma-
no que erã dos caualleros naturales d ca
stilla que estauan en Aragõ por miedo del
rey don pedro de Castilla. E yendo estos
dos caualleros por el conde/ fallaron a o-
tros dos caualleros de castilla que anda-
uan en Francia/ y eran don Gonçalo me-
xia comendador mayor de castilla: dela or-
den de santiago: ⁊ gomez carrillo: los qua-
les estauan en tolosa la grãde al sueldo del
rey de francia. Y estaua alli por capitã de
la guerra en Lenguadoc por el rey de frã-
cia el conde d Armiñac/ ca el los tenia alli
al sueldo ⁊ paga del rey a todos los estran
geros que alli venian. E don aluar garcia
de albornoz ⁊ don fernan gomez su herma
no trataron con ellos que esperassen alli al
conde don Enrrique/ y se viniessen con el
en Aragon: y ellos prometierõ lo assi ⁊ plu
goles delo assi fazer. E luego partio dede
dõ aluar garcia de albornoz y fuesse para
la ciudad de paris dõde fallo al conde don
Enrrique ⁊ tratarõ cõ el como se viniessen
todos pa el rey de Aragõ a esta guerra: ⁊
fizierõ lo assi: ca luego se vinierõ. Y el rey d
Aragõ recibiolos muy bien ⁊ plugole mu
cho cõ ellos. E luego dio el rey de aragon
al conde don enrrique despues q̃ fue con el
ciertas villas ⁊ lugares ẽ Cataluña. Los
quales eran Castiga: ⁊ villagrassa: ⁊ mõn
blanque dõde tuuiesse sus gẽtes/ ⁊ sueldo
para ochocientos de cauallo. Y desque el
rey don pedro esto supo partio de Seuilla
⁊ vinose para molina: y entro luego en ara
gon: ⁊ tomo algunos castillos. E assi se co-
menço la guerra por todas partes.

¶ Capitu. ij. Como don

Juan dela cerda/ ⁊ dõ aluar perez de guz-
man se partieron del rey.

EStando el rey don Pedro d
Castilla sobre vn castillo de
Aragon que dizen tebul que
es enla comarca de Molina
llegaron le nueuas como don
Juan dela cerda hijo de don Luys de la
cerda: ⁊ don Aluar Perez de Guzman se-
ñor de Lara: que el rey auia dexado por
fronteros en vna villa que dizen Seron
que es enla frontera de Aragon/ que eran
partidos de alli donde el los auia dexado
y que se eran ydos para el Andaluzia. E
la razon porque don Juan de la Cerda ⁊
don Aluar Perez de Guzman partieron
de Seron dezian que era porque les fue
dicho de cierto que el rey queria tomar a-
la muger de don Aluar perez que era do-
ña Aldonça coronel fija de don alfonso fer
nandez coronel/ hermana que era de doña
maria coronel muger del dicho don Juan
dela cerda. Y esto era assi aun que no se sa-
bia entonces de cierto. Pero supo se q̃ des
pues por tiempos tomo el dicho Rey don
Pedro ala dicha doña Aldonça coronel:

segun adelante se dira. E quando el rey supo que estos dos Caualleros tan grandes eran ya partidos dela frontera de Aragó donde los el auia dexado y se auian ydo su camino para Seuilla / ouo dello muy grá pesar creyendo que la guerra de Aragon que auia començado se desbarataua. E ouo su consejo que faria sobre ello y acordo que por quanto estos dos caualleros eran poderosos enel andaluzia que podian poner la tierra en gran bollicio / y que por esto seria bien de dexar sus fronteros contra aragon / y el yrse para seuilla a donde ellos eran ydos. Y despues acordo de estar quedo enla guerra de Aragon que tenia començada / y embio mandar al concejo de seuilla y a todos los del andaluzia que pusiessen recaudo en defender la tierra porq̃ los dichos don Juan y don Aluar Perez no pudiessen fazer daño en aquella tierra. E fizo se assi. E a pocos dias ouo el rey nueuas q̃ don Juan dela cerda estaua en Gibralcon q̃ era suya: y que ayuntaua compañas para correr aquella tierra de Seuilla y que don Aluar Perez que se fuera para aragon. Y el rey desque ouo estado algunos dias en tierra de Molina entrádo en aragon y tomando castillos el se vino para Seron vna villa suya q̃ era en aquella comarca. Y dẽde entro otra vez enel reyno ď Aragon / y tomo vn lugar de Aragon que dezian Bordalua que es en aquella comarca / y otro lugar que dizen Embite / y dende vino se para Deça. E alli llego a el el cardenal don Guillẽ que vino ay que era legado ďl papa Innocẽcio a tratar paz entrel rey de Castilla y el rey de Aragon. E puso los en treguas de .xv. dias. Y el rey ď Castilla partiose de Deça. Y el cardenal fuesse adõde estaua el rey de aragó. Y en este año llegaron le nueuas al rey don Pedro ď Castilla como la reyna doña maria su madre era finada: y q̃ muriera enl reyno de portugal. Y segun fue fama: q̃ dezian q̃l rey dõ Alfonso su padre della le fiziera dar yeruas con q̃ muriesse: por quanto no se pagaua dela su fama della.

Capitulo. iij. Como el rey don pedro partio de Deça: y entro en Aragon y gano a Taraçona.

El rey don pedro estando en Deça vna villa suya enla frõtera de Aragon / supo como la ciudad de Taraçona que es enel reyno de Aragon era vna buena ciudad y de muchas viandas / y que no era biẽ cercada. Y que auia enlla muy poca gẽte: y estaua cerca ď alli. E partio el rey de Deça / y fue para Agreda / y otro dia partio de alli y fue a Taraçona: y tomo enel camino vn castillo del reyno de Aragon que dezian sctá cruz / y dende fue adelante a Taraçona. Y el dia que ende llego fue en Jueues nueue dias de marco deste dicho año / y tomo la ciudad de Taraçona por fuerça / y entrola por la parte dela moreria que era flaca ď combatir donde el maestre don Fadrique su hermano ꝛ sus compañas combatian: ꝛ murio alli gẽte dela vna parte y dela otra. E las gẽtes dela ciudad recogieron se a vn cinto / q̃ es otra villa como castillo que dizẽ el açuda. Y estaua ende vna dueña hõrada que moraua ende / que dezian doña guillena y era muger de vn gran cauallẽ de aragó q̃ deziá don garcia de lores que era gouernador ď valẽcia: aunq̃ el cauallẽ no estaua ende. E las gẽtes del rey de castilla entraró todos esse dia enla ciudad: y ala media noche los ďla ciudad q̃ estauá todos recogidos al cinto fizieró sus tratos: q̃ les pusiessen sus psonas con todo lo q̃ lleuar pudiessen en saluo enla villa de Tudela de nauarra q̃ es a q̃tro leguas dende: y el Rey selo otorgo: ꝛ fizo se assi. Y luego otro dia viernes a hora de nona se partieron todos dende los dela ciudad de Taraçona: ꝛ pusieron los las gẽtes del rey de castilla en Tudela de nauarra con todo lo que lleuar pudieron. E assi se cobro la ciudad de Taraçona. Enla q̃l fallaron los suyos del rey de Castilla muchas viandas: y despues cobro otros castillos que erá enessa comarca q̃ se le dieron.

Ca ouo a alcala de veruela: y a Ferrejon/ y a vn castillo que dizen los fayos/ q̃ lo tenia vn cauallero que deziã martin auarca. Y el rey tomo el castillo ꝛ fizo matar al cauallero. Y este martin auarca fue el q̃ diximos que viniera ala merced del rey quando tomo el alcaçar dela villa de toro: y truxo a su hermano dõ Juan al rey en braços. ¶ Y el cardenal don Guillen legado del papa llego a Taraçona donde el rey de castilla estaua: y el cardenal venia muy q̃roso diziendo: q̃ aquella ciudad era tomada en el termino delos .xv. dias q̃l puso de tregua entre ambos los Reyes de Castilla y de Aragon: q̃ndo el rey don pedro de castilla estaua en Deça. Y el rey de castilla dezia que el no auia tomado aq̃lla ciudad de taraçona saluo en guerra y no en tp̃o de tregua ningũa. Ca las treguas d'los .xv. dias q̃l cardenal d'zia ya erã passados: y sobre esto porfiauã el rey y el cardenal. Y en estos dias estaua el rey d'aragõ en su ciudad d' çaragoça ayuntando q̃ntas compañas podia.

¶ Capitulo .iiij. Como el rey don pedro llego a Borja donde estaua el poder del rey de Aragon y del Conde don Enrrique.

Estando el rey don pedro en Taraçona/ llegaron le muchas compañas de castilla y de otras partes: ꝛ vino ende dõ Tello su hr̃o del rey don pedro q̃ era señor de lara y de vizcaya: y de aguilar cõ muchas gẽtes de vizcaya. E assi mesmo estaua ende conel rey: don Fadrique maestre de santiago su hr̃o q̃ tenia .dc. de cauallo: y estaua cõel rey el Infante de aragon don Juan su primo del rey: y don Fernãdo de castro: y dõ pedro de haro que era aun moço. Y estaua cõel rey dõ diego garcia de padilla maestre de Calatraua: y don Suer martinez maestre de alcantara y dõ Arias prior de sant Juan: y todos los otros señores y grãdes caualleros del reyno que erã todas estas gẽtes del rey q̃ ayunto en Taraçona siete mil d' cauallo y dos mil ginetes ꝛ muy mucha gẽte d' pie ademas ꝛ alli le llego al Rey el señor de Lebret y sus hermanos que eran grãdes señores en tierra de guiana con buena compaña q̃ lo venian a seruir. Y esto faziã ellos por quãto supieron que el cõde de Fox su enemigo era venido al rey de aragõ a le ayudar. E alli supo el rey en como el conde don enrrique su hermano: y el conde de Fox con muchas compañas de caualleros y señores d' Aragon eran venidos en Borja que es a quatro leguas de Taraçona. E partio el rey de Castilla de Taraçona con todas sus compañas que alli tenia conel y fuesse a Borja que es vna villa de Aragon: y hallo que aq̃llas gentes que estauan alli por el rey de aragõ/ y como lo supo el puso su batalla acerca de Borja en vn lugar alto que dizen la muela/ y el rey llego acerca d'llos en guisa que ouo algunas escaramuças. Pero los que estauã enla muela no parecian de alli. Y desque el rey vido que no podia al hazer: y no querian los otros pelear tornose para Taraçona. Y esse dia fazia muy gran calor: y ouo enla gente dela hueste muy gran sed enla gente del rey en tal guisa que algunos hombres de pie perescieron de sed. Y esto era jueues eñl mes de abril. Y el rey de Aragon era entonces en çaragoça y no tenia gentes para poder pelear conel rey de Castilla. Y el Cardenal don Guillẽ legado del papa hazia todo su poder por los auenir/ o por los poner en tregua.

¶ Capit .v. Como el rey de Castilla ouo nueuas que don Juan de la cerda era desbaratado y preso del consejo de Seuilla.

Estando el Rey don Pedro en taraçona llegaron le nueuas en como don Juan dela cerda/ de que ya diximos que se partiera de seron: donde el rey lo auia dexado por frõtero de aragon y se fuera para el andaluzia q̃ el consejo de Seuilla y vassallos cõel pendõ d'la ciudad

E don juan pōce de Leō señor de marchena: y el almirante don gil boca negra/ y otros cavalleros y escuderos vassallos del rey pelearō muy bravamēte cō el dicho dō juan dela cerda entre veces y regneros acerca de vna ribera que dizē candō: y q̄ los vēcieran: y q̄ fue preso don Juan dela cerda y muertos cavallos suyos. Y el rey ovo grā plazer cō estas nuevas desque las supo. Y luego embio sus cartas cō vn ballestero q̄ dezian ruy perez de castro para Sevilla/ enlas quales mādo matar al dicho dō juā dela cerda: z assi se fizo. Y eneste medio llego al rey a Taraçona doña maria coronel muger del dicho don juan a pedir merced al rey por su marido. Y el rey le dio sus cartas para q̄ selo diessen bivo y sano. Y esto fazia el rey porq̄ sabia q̄ antes q̄ aquellas cartas q̄ el dava a doña Maria su muger del dicho dō Juā dela cerda llegassen a sevilla/ seria dō juan muerto: z assi fue: q̄ quādo doña maria llego a sevilla ya avia ocho dias q̄ don juā su marido era muerto.

¶ Capitulo .vj. Como el Cardenal puso treguas entre Castilla y Aragon por vn año.

Estando el rey don Pedro de castilla en Taraçona q̄ avia ganado de Aragon. Y el rey d̄ aragon don pedro en la su ciudad d̄ çaragoça. El cardenal don guillen legado del papa/ toda via se trabajava de tratar paz entre estos dos Reyes de castilla y de aragon y no los podia avenir. Y desq̄ vio q̄ no podia acabar paz entrellos trato treguas por vn año: z fizo se assi: z luego se pregonarō z firmaron enlas ciudades donde los reyes estavā. Y esto fue lunes. xviij. de mayo deste dicho año. Y dexo el rey dō pedro de castilla en Taraçona a Juā fernandez de Hinestrosa su camarero mayor: y a Yñigo lopez de horozco mayordomo mayor de doña blanca de villena por algūas cosas q̄ eran ordenadas para se tener y guardar enlas dichas treguas. Y el rey partio de taraçona para Agreda/ y estuvo alli vnos. xv. dias: y alli q̄siera el matar al maestre de santiago don Fadriq̄ su hermano/ y al infante don Juan su primo y a don tello su hermano segun el Rey lo dixo despues: y acordo delo dexar por entonces. E comoquier que toda via era su voluntad de matar siempre alos infantes de aragō sus primos y al maestre don Fadrique y a don tello sus hermanos por la saña que dellos tenia por lo de toro que avemos ya contado quādo el rey fue alli detenido. Pero dexolo de fazer entonces por quanto se tratava q̄ el conde don enriq̄ q̄ estava en Aragon se viniesse ala su merced del rey. Y el quisiera los matar a todos juntos en vno. Otrosi dexo de hazer las dichas muertes ay en agreda: por q̄nto estavan ende estos señores con muchas compañas: y q̄ el rey de aragon estava acerca/ y ovo recelo q̄ se passarian muchos dellos para Aragon/ que aunque las treguas eran pregonadas que davan muchas cosas de cūplir. E por esso ovo recelo el Rey don Pedro q̄ le podria dende venir muy gran daño a su servicio en perder muchas gentes/ ca en otra guisa el Rey no les dexara de matar: ca es verdad que el queria muy gran mal a estos señores despues que fueron en Toro contra el quando estuvo como preso en su poder dellos/ el siempre les tuvo mala voluntad como dicho es. Otrosi eneste tiempo que esta guerra se començo el infante don Fernando marques de Tortosa su primo del rey/ el se fue luego para el rey de Aragon q̄ era su hermano. Ca el infante don Fernando estava en vn su castillo z villa q̄ dizen orihuela. Y desde alli el truxo sus tratos con el Rey de Aragon su hermano/ y fuesse para el. Ca tenia el infante don fernando muchas buenas Fortalezas entre Aragon z Castilla. Las quales eran la villa z castillos de Orihuela/ y Alicante/ y Guardamar/ y Elche: y otros castillos enla valencia/ z la villa de Albarrazin. E otrosi enla pleytesia delas treguas que el Cardenal legado puso entre los reyes se ordeno que porquanto el cardenal legado

dezia que el rey de castilla auia tomado la
ciudad de Taraçona enel tiempo dela tre
gua delos quinze dias q̃ el puso que la ciu
dad quedasse en fieldad en poder de Juan
rodriguez de hinestrosa Camarero mayor
del rey de castilla fasta q̃ el cardenal libras
se sobre ello lo que fallasse por derecho: ca
entõce el cardenal pensaua fazer ẽtre ellos
paz. E juan fernandez de hinestrosa dio la
ciudad de Taraçona a vn cauallero de ca
stilla que la tuuiesse q̃ era su pariente / que
dezian gonçales de luzio. Pero el rey d̃ ca
stilla pagaua el sueldo y la tenẽcia alos que
alli q̃daron. E como quiera q̃ esto dezia assi
el cardenal legado q̃ dexaua la ciudad d̃ ta
raçona en fieldad: pero el rey dõ pedro por
suya la tenia ⁊ fizola poblar de gẽtes d̃ su
reyno: y partioles las heredades q̃ alli te-
nia: y estaua muy biẽ poblada: en manera
q̃ auia enella treziẽtos de cauallo de hom-
bres fijos dalgo q̃ alli tomarõ vezindad. Y
el rey de castilla dexo recaudo de gente en
Taraçona y fuesse para Seuilla. E todo
lo que q̃do deste año estuuo el rey alli en se
uilla mãdando fazer galeas y lo q̃ cumplia
para fazer armada enla mar para quando
saliessen las treguas.

Capitulo. viij. de como Pero carrillo vino en castilla por lleuar a la condessa doña Juana muger del conde don enrique y como lleuo a Aragon al cõde su marido.

Este año que habla la histo-
ria durante la tregua q̃ el car
denal don guillen legado del
papa puso entre los reyes d̃ ca
stilla y de aragon. Pero carri
llo fijo de gomez carrillo de maçuelo q̃ esta
ua cõel cõde dõ Enrrique en aragõ: truxo
sus tratos conel rey dõ pedro: diziendo q̃ se
queria venir ala su merced: y q̃ lo heredas-
se enel su reyno: y que se partiria del cõde.
E al rey plugo dello ⁊ fizolo assi. Y pero
carrillo se vino al rey ⁊ diole por heredad
a tamariz: y pusole su tierra ⁊ prometiole d̃
le fazer mucha merced. Y como pero carri
llo esto ouo sossegado: el anduuo algunos
dias en castilla ordenãdo como el pudiesse
lleuar ala condessa doña juana muger del
cõde dõ enriq̃ su señora a aragõ. La q̃l a-
uia estado presa despues q̃l rey tomo la vi
lla de toro: ⁊ assi lo fizo: ca la lleuo a aragõ
al cõde don enriq̃ su marido: y segun pares
ce la venida de pero Carrillo al rey no fue
por al saluo por esto: y ouo el rey don pedro
grande enojo despues que lo supo.

Año noueno.

El año noueno q̃ el rey don pe-
dro reyno q̃ fue año del señor d̃
mill ⁊. ccc. ⁊. lviij. años: y dela era
de cesar segun costumbre de es-
paña de mil y. ccc. y nouẽta y. vj. años: y d̃l
criamiẽto del mũdo segũ la cuẽta delos he
breos cinco mil ⁊ ciẽto ⁊. xviij. años: y del
año delos alarabes setecientos ⁊ cinquen
ta y ocho años.

Capitulo primero de como el rey don Pedro entro en Seuilla y tomo enel monesterio de sancta Clara a doña aldõça coronel. E como fue preso en Seuilla Juan fernandez de hinestrosa.

Este año estando el Rey don
pedro en Seuilla: tomo enel
monesterio de sancta Clara
dela dicha ciudad a doña Al
donça coronel muger de don
Aluar perez de guzman fija de don Alfon
so fernandez coronel. La qual doña aldõ-
ça era venida al rey durãte la tregua de vn
año q̃ fue puesta entre castilla y Aragon.
La qual venia por auer pdon para don al
uar perez de guzmã su marido q̃ estaua en
aragõ. Y lleuola el rey del monesterio de
sancta clara. Aunque al comiẽço a ella no
plazia quando esto se trataua. Pero des-
pues ella de su propria voluntad salio del
monesterio / y puso la el rey enla torre del
oro que es enla Taraçana: por quanto do
ña Maria de padilla estaua enel alcaçar
del rey: y dexo ay ciertos caualleros que la
guardassen. Los quales eran pero Fernã

dez de velasco/y suer perez de quiñones:⁊
dia sanchez quirada. E dioles el rey man
damiento para don Enrique enrriquez su
alguazil mayor de seuilla que fiziesse lo q̃ a
quellos caualleros le mandassen assi como
por el mesmo. Y esto fazia el rey porque do
ña aldonça se temia de doña maria de pa-
dilla y de sus parientes. Y el rey partio de
Seuilla y fuesse a andar a caça por essa tie
rra. E acaescio que el rey luego que tomo
a doña aldonça coronel y la puso enla tor-
re del oro llego a seuilla juan fernandez de
hinestrosa camarero mayor del rey/⁊ tio
de doña maria de padilla que venia d̃ por-
tugal de tratar conel Rey de portugal que
diesse ayuda de galeas al rey dō pedro de
castilla contra el rey de Aragon para des-
pues q̃ fuesse salida la tregua que teniá de
vn año. E luego que llego el dicho Juan
fernandez a Seuilla fue a ver a doña ma-
ria de padilla su sobrina que estaua enel al
caçar. Y los caualleros que teniá cargo de
guardar a doña aldonça coronel q̃riá mal
a juan fernandez de hinestrosa/y porende
ellos mostraron a don enrique enriquez al
guazil mayor de Seuilla la carta del Rey
que tenian de creẽcia para que por ella fi-
ziesse lo que ellos mandassen/assi como si
lo mandasse el rey:y por la dicha carta de
creencia que le mostraron:ellos le dixeron
y requirieron que sin otro detenimiento al
guno el prendiesse luego a juan fernandez
de hinestrosa porq̃ era cosa que cumplia al
seruicio del rey. E don enrique enriq̃z vis-
ta la carta del rey que aq̃llos caualleros le
mostraron y el requerimiento q̃ le hazian:
dixo que el era presto delo cumplir segun
que ellos selo requerian/por virtud dela
dicha carta de creencia:⁊ assi lo fizo:ca lue
go prendio al dicho juan fernandez de Hi
nestrosa y lleuolo contigo. Y esto fue vn lu-
nes siete dias de mayo deste dicho año. Y
el rey estaua entonces en Carmona ⁊ auia
embiado por doña aldonça coronel q̃ esta-
ua en Seuilla q̃ fuesse para el. E supo el
rey como juan fernandez de hinestrosa era
preso:y pesole dello:ca el lo tenia por buen
cauallero y el no lo auia mandado prẽder.
Otrosi ya el rey no tenia en tanto los amo
res de doña Aldonça como solia:ni como
cuydauan los de su parte:antes secretamẽ
te embiaua sus cartas a doña maria d̃ pa-
dilla que ella fuesse cierta quel no curaria
mas dela dicha doña aldonça. Y luego el
miercoles siguiente el Rey embio sus car
tas a don enrique enriquez su alguazil ma
yor de Seuilla que soltasse a juan Fernan
dez de hinestrosa dela prision y lo dexasse
venir para el:y el soltolo luego:⁊ juan Fer
nandez se fue para el rey ⁊ fallolo q̃ anda-
ua a caça acerca d̃ vna ribera que dizẽ gua
dayor:y el rey lo relcibio muy bien/⁊ dixo
le que el nunca lo auia mandado prender.
E assi finco juã fernãdez muy biẽ enla mer
ced del rey. Otrosi enessa semana acaecio
que andãdo el a caça acerca de vtrera que
es lugar de Seuilla que don diego garcia
de padilla maestre de Calatraua herma-
no de doña Maria de padilla estãdo con-
el rey supo como juan fernandez de Hines
trosa su tio era preso en Seuilla:delo qual
el ouo miedo ⁊ fuyo. Y el rey ẽbio empos
del:y prendieronlo acerca de vnas maris-
mas y truxeronlo preso al rey/⁊ pusieron
lo enel alcaçar d̃ vtrera/y estuuo ende dos
dias en poder de Juan sanchez de Touar
vn cauallero que andaua conel rey a quiẽ
el encomendo que lo guardasse. E quando
mando soltar dela prision a juan fernandez
de hinestrosa:esso mesmo embio a mandar
que soltassen dela prision a dō Diego gar
cia de padilla maestre de Calatraua. Y el
rey don Pedro despues de todo esto dexo
a doña Aldonça Coronel en Carmona y
el vinose para Seuilla donde estaua doña
Maria de padilla y no curaua ya de doña
Aldonça/antes queria muy mal a todos
aquellos que le dezian algo della/o que le
dezian que la tomasse.

¶ Capitulo. ij. Como el rey don pedro dixo al infante don Juan su primo como queria matar al Maestre dō Fadrique su hermano.

El rey don Pedro estãdo en
seuilla supo como el maestre
de santiago don fadriq̃ su hño
venia a el:ca el auia embiado
por el. Y el tenia acordado de
lo matar. Y aq̃l dia q̃l maestre don Fadri
que auia de llegar a seuilla por la mañana
el rey fizo llamar a su camara al infante dõ
Juan de aragon su primo:y a diego perez
sarmiẽto q̃ era adelãtado mayor d̃ castilla:
pero guardaua al infante dõ juan su primo
por mãdado del rey. Y el rey les tomo jura
mẽto sobre la cruz y los sanctos euãgelios
al infante don juã τ a diego perez sarmiẽto
q̃ le tuuiessen secreto delo q̃ les el diria:y
ellos lo jurarõ. Y despues dixo el rey al in
fante assi. Primo yo le bië:y vos tãbien lo
sabeys q̃l maestre de lannago don Fadriq̃
mi hermano vos quiere mal:y aun creo q̃
assi fazeys vos a el. E yo agora por algũas
cosas en que yo se q̃ el anda contra mi ser-
uicio quiero lo matar oy. Porende yo vos
ruego q̃ me ayudeys a ello:y enesto me fa-
reys gran seruicio. Y luego q̃el sea muerto
yo entiendo partir de aqui para vizcaya y
matar a don Tello:y el muerto quiero vos
dar la tierra de Lara y de vizcaya / pues
vos soys casado con doña ysabel fija d̃ dõ
juan nuñez de lara y de doña maria su mu-
ger a quien las tierras pertenecen. Y el in
fante don juan respondio al rey τ dixo. Se
ñor yo vos tẽgo en gran merced q̃ vos que
reys fiar de mi el vuestro secreto. Y es ver
dad señor que yo quiero mal al maestre de
santiago don fadrique:y al conde don En-
rique su hño:τ soy cierto q̃ ellos q̃eren mal
ami:porẽde señor yo soy mucho plazẽtero
delo q̃ teneys vos ordenado de matar oy
al maestre. E si la vr̃a merced fuere yo lo
matare. E al rey plugo mucho de como el
infante respõdio. E dixole assi. Infante p̃-
mo:yo vos agradezco lo q̃me dezides:y aũ
vos ruego q̃ lo hagays assi. E diego perez
sarmiẽto dixo al infante. Señor plega vos
delo q̃ el rey fiziere q̃ no mẽguara balleste
ros q̃ al maestre matẽ:y como esto dixo die
go perez pesole mucho al rey. Y desde aq̃l
dia en adelãte nunca el rey quiso biẽ a die
go perez sarmiento. Ca mucho pluguiera
al rey quel infante matara al maestre.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don pedro fizo matar al maestre de santiago don Fadrique su hermano enel Alcaçar de Seuilla.

Estando el rey don pedro en
Seuilla enel su Alcaçar / vn
dia martes a.xxix. dias de ma
yo deste año llego ende a el el
maestre de sannago don Fa-
drique su hermano q̃ venia de cobrar la vi
lla y castillo de jumilla / q̃ es enel reyno de
murcia:q̃ enlas treguas q̃ el cardenal don
Guillẽ puso entre Castilla y aragon de vn
año era tomada por parte delos aragone-
ses por vn rico hõbre q̃ dezïã don pero ma
ça:por quãto dezia que era suya y no del se
ñorio del rey de castilla ni entrara enla tre
gua:pero la dicha villa de primero estaua
por castilla. Y el maestre dõ fadriq̃ desque
lo supo / fue alla y cercola y cobrola por fa
zer al rey seruicio. Ca el maestre don Fa-
drique auia siẽpre grã volũtad de seruir al
rey y fazerle plazer. Y desq̃ el dicho maes-
tre ouo cobrado la dicha villa τ castillo de
jumilla fuele para el rey:q̃l auia cada dia
cartas suyas q̃ se fuese para el. Y el maes-
tre llego a seuilla el dicho dia martes por
la mañana a hora de tercia. Y luego como
llego el maestre fue afazer reuerẽcia al rey
y fallolo q̃ jugaua alas tablas enel su alca
çar de seuilla. E como llego besole las ma
nos el y los otros caualleros q̃ veniã cõel.
Y el rey rescibiolo cõ buena voluntad q̃ le
mostro:y preguntole q̃ de dõde partiera a
q̃l dia τ si tenia buenas posadas:y el maes
tre le dixo q̃ de cãtillana:q̃s a cinco leguas
de seuilla:y q̃ delas posadas aun no sabia
q̃ tales las tenia:pero q̃ bien creya q̃ seriã
buenas. Y el rey le dixo. Maestre yd a so
ssegar a vr̃as posadas:y q̃ despues q̃ se vi-
niesse a el. Y esto dezia el rey porq̃ auian en
trado cõel maestre mucha gẽte. Y el maes
tre se partio del rey τ fuesse a ver a doña ma-

ria de padilla y alas fijas del rey q̃ estauã
en otro apartamiẽto enel alcaçar q̃ dizẽ dl
caracol. E doña maria sabia bien todo lo
q̃ estaua ordenado y acordado cõtra el ma
estre. Y ella como vio al maestre fizo tã tris
te cara q̃ todos lo pudierã entẽder: ca ella
era dueña muy buena y de buẽ seso y no se
pagaua d algũas cosas q̃ el rey fazia y pe-
sauale mucho dela muerte q̃ al maestre le
era ordenada de dar esse dia. Y el maestre
desque vio a doña maria y alas fijas dl rey
sus sobrinas: partio d alli y fue al corral dl
alcaçar dõde auiã dexado las mulas q̃ se q̃
riã yr a sus posadas y assossegar sus compa
ñas. E quãdo llego al corral dl alcaçar no
fallarõ ay las bestias: ca los porteros del
rey auiã mãdado a todos desembargar el
alcaçar y el corral: y echarõ todas las bes-
tias del corral afuera: y cerraron todas las
puertas q̃ assi les era mãdado porq̃ no es-
tuuiesse ay mucha gẽte. Y el maestre dsque
no fallo las mulas: no sabia si se tornasse al
rey o q̃ faria. E vn su cauallero q̃ estaua ay
conel q̃ dezian suer gutierrez de nauales: q̃
era asturiano entẽdio q̃ algũ mal era aq̃llo
Ca veya enel alcaçar grã mouimiẽto: ⁊ di-
xo al maestre. Señor el postigo del corral
esta abierto: salid de fuera q̃ no vos falta-
ran mulas. Y esto le dixo muchas vezes/
porq̃ biẽ creya q̃ si el maestre saliera fuera
del alcaçar q̃ por ventura pudiera escapar
o q̃ lo no pudieran tomar assi solo q̃ no mu-
riessen antes muchos delos suyos delante
del. Y el estãdo en esto: llegaron al maestre
dos caualleros por mãdado dl rey q̃ erã hrños
y deziã al vno Fernã sanchez d touar: ⁊ juã
fernãdez de touar q̃ no sabiã nada desto. Y
dixerõ al maestre. Señor el rey vos llama:
y el maestre boluiose pa yr al rey muy espã
tado. Ca ya el se recelaua del mal. E assi
como yuã entrãdo por las puertas dl pala
cio y dlas camaras toda via yuan mas sin
cõpaña: ca los q̃ tenia las puertas en guar-
da les era mãdado assi q̃ no los acogiessen.
Y enesto llego el maestre dõde el rey esta-
ua: y no ẽtrarõ en aq̃l lugar sino el maestre
dõ Fadriq̃ y el maestre de calatraua dõ die
go garcia q̃ esse dia acõpañaua al maestre
de santiago y no sabia cosa dste fecho: y o-
tros dos caualleros. Y el rey estaua en vn pa
lacio q̃ deziã dl yesso las puertas cerradas
y llegarõ ende los dos maestres el de san-
tiago: y el de calatraua ala puerta del pala
cio dõde el rey estaua: y no les abrierõ lue-
go/ y estuuierõ assi ala puerta. Y pero lo-
pez d padilla q̃ era ballestero mayor dl rey
estaua conlos maestres de parte de fuera
⁊ abrieron vn postigo del palacio dõde el
rey estaua. E dixo el rey a pero lopez d pa
dilla su ballestero mayor. Pero lopez prẽ-
ded al maestre. Y el dixo. Señor a qual de
llos prendere. Y el rey le dixo. Al maestre
de santiago. Y luego pero lopez de padilla
trauo del maestre dõ Fadriq̃ ⁊ dixole. Sed
preso. Y el maestre estuuo q̃do muy espãta
do. E luego dixo el rey a vnos ballesteros
de maça q̃ ay estauã. Ballesteros matad al
maestre de santiago. E vno dlos balleste-
ros no lo osaua fazer. E vno dela camara
dl rey q̃ deziã ruy gõçalez d atiẽça q̃ sabia
el secreto: dixo a grãdes bozes. Traydores
y q̃ fazeys: no oys como vos mãda el rey ma
tar al maestre. E como los ballesteros vie
rõ q̃ el rey lo mãdara: comẽçaron d alçar las
maças pa ferir al maestre de santiago. Y
erã los ballesteros vno q̃ deziã Nuño fer-
nãdez de roa: y otro q̃ dezian Juan diẽte: y
otro q̃ dezian Rodrigo perez de castro. Y
como estouio el maestre de santiago desem
boluio se luego de Pero lopez de padilla
ballestero mayor del rey q̃ lo tenia preso/
y salto luego enel Corral: y puso mano ala
espada y nunca la pudo sacar: que tenia la
Espada al cuello de yuso del tauardo q̃ te-
nia vestido. E quando la quiso sacar trauo
sele la cruz dela espada enla correa/ en ma
nera que la no pudo sacar. E los balleste-
ros llegaron al maestre por lo ferir conlas
maças y no se les apañaua: porq̃ el maes-
tre andaua muy rezio dla vna parte ala o-
tra y no lo podian ferir. E nuño fernandez
de roa ballestero que lo seguia mas q̃ otro
ningũo llego al Maestre ⁊ diole cõla ma-
ça enla cabeça d guisa que cayo en tierra/

y entonces llegaron los otros ballesteros
⁊ firieronlo todos: ⁊ alli cayo el maestre. E
como el rey vio al maestre en tierra / salio
por el alcaçar pensando fallar algunos de
los suyos del maestre para los matar y no
los fallo: ca dellos no auiã entrado eñl pa-
lacio quando el maestre torno que lo man
do el rey llamar: porque las puertas esta-
uan muy bien guardadas y los otros eran
fuydos y escondidos. E auia conel maes-
tre vn cauallero dela orden que deziã don
pero ruyz de sandoual que dezian rostros
de puerco y era comendador de montiel /
el que diximos que diera el castillo de mõ-
tiel al rey por el omenaje q̃ le auia hecho y
se viniera el para su señor el maestre / y era
agora comendador de Merida: y el rey qui
siera lo matar y no lo fallo ni lo pudo auer
⁊ assi escapo aquel dia. Pero mato el Rey
esse dia a vn escudero que dezian Sancho
ruyz de villegas / q̃ le dezian por sobrenõ-
bre sancho portin / que era camarero ma-
yor del maestre / y fallolo enel palacio del
caracol donde estaua doña Maria de pa
dilla: ⁊ sus fijas d̃l rey: que el se auia acogi
do alli el dicho sancho ruyz quando oyo el
ruydo de como matauã al maestre. E auia
tomado el dicho sancho ruyz a doña bea-
triz fija del rey enlos braços pensando es-
capar dela muerte por ella. E como el rey
assi lo vio fizo le tirar delos braços ala di-
cha doña beatriz: ⁊ firiole luego el rey con
vna broncha que tenia en su cinta: ⁊ ayudo
selo a matar vn cauallero que dezian juan
fernandez de touar q̃ era su enemigo del di
cho sancho ruyz. Y el rey desque vio q̃ era
muerto sancho ruyz de villegas tornose do
yazia el maestre: y fallolo q̃ aũ no era muer
to: y saco el rey vna brõcha q̃ tenia ẽla cin-
ta ⁊ diola a vn moço de su camara ⁊ fizo lo
acabar d̃ matar. E como esto assi fue fecho
assentose el rey a comer alli dõde el maes-
tre yazia muerto en vna q̃dra q̃ dizẽ delos
azulejos q̃ es enel alcaçar. Y el mãdo lue-
go venir ante si al infante dõ juã su ꝑmo: ⁊
dixole secretamẽte q̃l se partia luego d̃ alli
para se yr a vizcaya: porẽde q̃ se fuesse cõel:
que su volũtad era de yr a matar a dõ tello
y de le dar a el a vizcaya. Ca el infante dõ
Juã era casado con doña ysabel hermana
dela muger del conde dõ tello que erã am-
bas fijas de dõ juan nuñez de lara señor d̃
vizcaya: y de doña maria su muger. Y el in
fante besole las manos al rey creyẽdo que
assi lo auia de fazer como lo dezia. Y luego
esse dia despues que murio el maestre don
fadrique dio el rey el adelantamiento dela
frontera que lo tenia el infante don juan su
primo: diziendo q̃ lo faria señor de vizcaya
a don enrique enriquez q̃ era alguazil ma-
yor de seuilla: ⁊ dio el alguazilazgo a garci
gutierrez tello que era vn cauallero honra
do q̃ biuia en la ciudad de seuilla. E otrosi
luego esse dia q̃l maestre d̃ santiago murio
embio el rey a mãdar matar en cordoua a
pero cabrera vn cauallero q̃ biuia alli: y a
vn jurado que dezian fernando alfonso de
gahete. Y embio mandar matar a dõ Lo
pe sanchez de abendaño comendador ma-
yor de castilla: y mataron lo enel villarejo
de saluaues: que es vn lugar dela orden de
santiago que era suyo del dicho comenda-
dor mayor. E mataron en salamanca a Al
fonso Jufre tenorio. E mataron en Toro
a alfonso perez fermosino. E matarõ enel
castillo de mora a garci mendez de toledo
que estaua ende preso. E a estos mando el
matar diziendo que todos auiã sido enel le
uantamiento quando enel reyno tomaron
algunos la demãda dela reyna doña Blã-
ca segun auemos contado: y comoquier q̃
los auia pdonado: pero no auia aun perdi
do la saña segun lo mostro y se paresçio.

Capitulo. iiij. Como el rey don pedro fue para vizcaya por matar a don Tello su hermano.

Desque el maestre de santiago
fue muerto / segun dicho aue-
mos: el rey esse dia despues que
ouo comido aquel mismo Dia
martes partio luego d̃ Seuilla y fue en sie
te dias fasta Aguilar de cãpos dõde dõ te-
llo estaua. Y el dia que el rey alli llego: dõ

Tello andaua a monte: y vn su escudero q̃ dezian gutierre de gurrea como vio al rey: fue luego al monte a lo dezir a don Tello. E como don tello lo supo tuxo para vizcaya: y llego a bermeo q̃ es vna villa suya a cerca dela mar: y como alli llego entro en vnas pinaças de pescar y fuese para vn lugar que es acerca de vizcaya que dizen san juan de luz: y dende se fue para vayona de inglaterra. Y el rey desque llego a aguilar y vio que no podia ay fallar a don Tello que fue apercebido: fizo prender a doña juana su muger de don Tello q̃ era fija d̃ don juan nuñez de lara y de doña maria su muger señora de vizcaya. Ca por esta su muger auia cobrado don Tello el señorio de vizcaya: por quanto era la fija mayor d̃ dõ juan nuñez que heredaua la tierra. Y ella ala sazõ estaua enla villa de aguilar de cãpos que era suya de don tello. Y dende se fue el rey para vizcaya: y llego a Bermeo aquel dia que don Tello auia entrado en la mar: que fue jueues siete dias de junio d̃ste año. Y el rey entro en otras naues/ y fue por la mar pẽsando de alcançar a don tello: y llego fasta vn lugar dela costa q̃ dezian lequitio. Y ala sazo la mar era vn poco braua: y enojose el rey desque vio que lo no podia alcançar. Ca don Tello ya seria enla costa de bayona que es enel señorio d̃ inglaterra: y el rey tornose para Bermeo.

¶ Capitulo. v. Como el infante don Juan demandaua al rey a vizcaya pues que sela auia prometido.

El infante de aragon don juã desque vio que don tello era partido del reyno fablo con el rey: y dixole. Señor bien sabe la vr̃a merced como yo case con doña ysabel fija de don Juan nuñez de lara señor de vizcaya: y de doña maria su muger del dicho don Juan nuñez: y como le auia dicho en Seuilla como yua a matar a don Tello: y que le daria a el a vizcaya. Y que agora pues que don Tello se era ydo fuera del reyno y no yua con la su gracia: que fuesse la su merced de le dar a vizcaya segun que por el le era prometido. Y el rey dixo que el mandaria alos vizcaynos que fiziessen su junta como auiã de costũbre y q̃ el yria ala junta: y el infante con el: y que el les mãdaria q̃ lo tomassen por señor suyo. Y el infante le beso las manos y tuuo selo en merced. Y el rey mando alos vizcaynos q̃ se juntassen en aquel lugar do auian de costumbre de se juntar: porque el queria fablar con ellos: y ellos lo fizierõ assi. E quando yua el rey a se juntar con los vizcaynos: el rey fablo cõlos mayores dellos secretamẽte: diziendoles q̃ ellos dixessen que no tomarian otro señor sobre si/ si no al rey: y q̃ en esto se afirmassen en todas guisas. Y ellos dixeron q̃ assi lo farian. Y llego el rey ala junta donde estauan los vizcaynos: y dixoles que biẽ sabian en como el infante de aragon don juan su primo era casado con doña ysabel de lara fija de don juan nuñez y de doña maria su muger: y como por esta razon le pertenescia vizcaya/ por quanto don Tello q̃ era casado con la otra hermana q̃ dezian doña juana/ se era ydo y partido del su reyno: y como auia andado y andaua en su desseruicio. Por ende que les rogaua y mãdaua que lo tomassen por señor suyo al dicho infante don Juan/ y a doña ysabel su muger. Y ellos respondieron que nunca aurian otro señor en vizcaya saluo al rey de castilla: y q̃ querian ser dela su corona del y delos reyes que despues del reynassen en castilla: y q̃ no les fablasse hõbre del mundo en al. Y estauã en esta junta en estos dias delos vizcaynos .x. mill hõbres. Y el rey dixo al infante don Juan que el ya veya la voluntad delos Vizcaynos como no lo querian auer por su señor. Pero que el yria a otra villa de vizcaya q̃ dezian bilbao: y que aun tornaria a fablar cõlos vizcaynos q̃ lo tomassen por su señor. Y el infante don Juan muy bien entendia ya esta manera q̃ traya el rey: y como esto era encubierta: porq̃ no q̃ria q̃ el ouiesse el señorio de vizcaya: y q̃ no era su voluntad d̃ sela dar: y tuuo se por mal contento.

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Pedro mato al infante don Juan su primo en vizcaya.

EN estos dias despues q̃ fue fecha la jũta ꝺ vizcaya llego el rey ala villa de bilbao q̃ es ꝺl señorio ꝺ vizcaya. E otro dia despues q̃ vino ala villa ꝺ bilbao: embio por el infante dõ Juan su p̃mo q̃ viniesse al palacio. Y el infante vino ende luego y entro enla camara del rey solo sin otras compañas: saluo dos o tres escuderos delos suyos q̃ q̃daron ala puerta de la camara. Y el infante traya vn cuchillo pequeño. E algũos delos q̃ estauã cõ el rey q̃ sabiã el secreto buscarõ manera como en burla le tirassen el cuchillo: ⁊ assi lo fizierõ. Y despues martin lopez de cordoua camarero del rey se abraço conel Infante porq̃ no pudiesse llegar al rey. Y vn ballestero q̃ deziã Juan diete dio al infante cõ la maça enla cabeça vn grã golpe: y llegaron los otros ballesteros de maça ⁊ firieronlo/ y el infante ferido como estaua aun no caya en tierra y fuese sin sentido ninguno cõtra do estaua juan fernandez de hinestrosa camarero mayor ꝺl rey que estaua enla camara E juan fernandez quando lo vio assi venir saco su espada que tenia ante si: ⁊ dixo alla alla. E vno delos ballesteros del rey q̃ deziã gonçalo rezio torno a le dar al infante don juan conla maça enla cabeça: entõces cayo en tierra muerto: y como fue caydo el rey mandolo echar por las ventanas dela posada do el rey posaua: y echaronlo ⁊ cayo ẽla plaça. E dixo el rey alos vizcaynos que estauan muchos enla calle donde el infante cayo. Catad ay el vr̃o señor de vizcaya q̃ vos demãdaua. E luego mãdo lleuar el cuerpo del infante don juan a burgos/ y mandolo poner enel castillo: y despues acabo de tiẽpo fizolo lançar enel rio de guisa q̃ nunca mas parescio. E murio este infante de aragõ don juan martes a doze dias ꝺ junio: quinze dias despues que el maestre don fadrique murio en Seuilla.

¶ Capitulo. vij. de como el rey embio a Roa a juã fernandez de Hinestrosa a prẽder ala reyna de Aragon doña leonor su tia y a doña Ysabel muger ꝺl infante don Juan.

DEspues q̃ el infante dõ juan fue muerto en Bilbao segun aueys oydo: el Rey mando a juan fernandez de hinestrosa su camarero mayor que partiesse luego de Bilbao y se fuesse para Roa donde estaua la reyna doña leonor su tia/ madre del dicho infante don juan: y estaua ay conella en Roa doña ysabel fija de dõ juan nuñez de lara su muger del infante dõ juan. Y el rey mando al dicho Juan fernãdez que assi como llegasse ala villa de roa/ prendiesse ala dicha doña leonor y a doña ysabel de lara. E juã fernãdez se partio luego ꝺl rey y tomo su camino para roa. E q̃ndo alla llego: aun la reyna no sabia la muerte del infante su fijo: ni doña Ysabel la muerte del infante su marido. E como juã fernãdez llego: luego tomo las llaues dela villa: y llego al palacio dõde la reyna estaua: y prẽdiola a ella y a doña ysabel su muger del infante don juan. Y luego otro dia vino ende el rey ⁊ fizo tomar todo quanto fallo dela reyna su tia y de doña ysabel: y mãdo las a ellas lleuar presas al castillo de Castro xeriz q̃ lo tenia por el Juan fernãdez ꝺ hinestrosa. E como el rey ouo esto assi fecho partiose ꝺ Roa: y fuese para la ciudad de Burgos: y estuuo ende vnos ocho dias. E alli le truxerõ cabeças de caualleros q̃ el ouo mãdado matar por el reyno entõces. Y erã estos. La cabeça de Lope sanchez ꝺ abendaño comẽdador mayor de castilla: el q̃ diximos que tenia a Segura q̃ndo el rey llego ende: y estaua ende conel Maestre de santiago don Fadrique. E la cabeça ꝺ vn cauallero de Toledo q̃ el rey tenia preso enel castillo de Mora que dezian Gonçalo mendez. E la cabeça de pero cabrera de Cordoua: y de vn jurado de Cordoua que dezian Fernan alfonso de gahete. E

la cabeça de Alfonso jufre tenorio: que ma
taron en Salamáca por mádado del rey.
E la cabeça de Alfonso perez fermosino/
que mataron en Toro.

¶ Capitulo. viij. Como el rey supo que el conde don Enrique entro en Castilla por Soria.

Despues de todo esto el Rey
se partio de Burgos ⁊ vino
se para valladolid. Y segun
el rey despues contaua que
en Valladolid quisiera ma-
tar algunos grandes caualleros delos suyos
saluo q̃ estando ende ouo nueuas: en como
el conde don Enriq̃ su hño q̃ estaua en ara
gon: q̃ despues q̃ supo la muerte del maes-
tre de santiago dõ Fadriq̃ su hño como era
muerto: y como lo matara el rey en Seui-
lla. Entro por tierra d' Soria aunq̃ no era
cumplido el termino delas treguas q̃ eran
por vn año que el cardenal legado del pa-
pa auia puesto entre los reyes de castilla
y de Aragon: y que el dicho conde auia lle
gado ala villa de Seron y la robara. E co
mo dende fuera a vn lugar y castillo fuerte
que dezian Alcaçar/que es de Tierra de
Soria y que lo combatio pensando lo to-
mar para poner alli gentes por fazer de a-
lli guerra: pero que no lo pudiera tomar: y
que se tornara en Aragon. E como el rey
supo estas nueuas partio de valladolid/y
fuese para sant esteuan de Gormaz y den-
de a Gomarra. Y estando en aq̃lla comar
ca supo como el infante dõ Fernando mar
ques de Tortosa y señor de Albarrazin: q̃
desque supo como el infante don juã su her
mano era muerto: y como lo auia matado
el rey don Pedro en vizcaya/que el entro
por el reyno de Murcia/y que combatio
a Cartajena: y no la pudo tomar: y que ta-
lo la huerta d' Murcia: y como auia fecho
gran daño en toda aquella tierra. Y en este
tiempo antes que el rey partiesse de valla-
dolid mando alos freyles de sant Juan q̃
ouiessen por su prior a Gutier gomez de to
ledo: ⁊ fizo se assi. Y dexo el rey don pedro
sus fronteros contra el reyno de Aragon
y fuese para Seuilla.

¶ Capitul. ix. de como el rey entro enla mar con galeas: y las perdio con tormenta.

Como el rey don Pedro supo
estas nueuas en sant esteuã de
gormaz q̃ el infante don Fernã
do de Aragon auia entrado en
el reyno de Murcia. El rey pẽsando q̃ el
infante estaria ay algunos dias/queria yr
alla: y llego a toledo y alli supo en como el
infante se auia tornado en aragõ: y embio
al prior d' sant juan q̃ entõces auia fecho q̃
dezian dõ guter gomez de toledo al reyno
de Murcia y a otros caualleros cõel: y el rey
se fue para seuilla ⁊ fizo ende armar. xij. ga
leas: y estãdo alli armãdo sus galeas llega
rõ a seuilla seys galeas d' ginoueses q̃ auiã
entõces guerra cõtra los catalanes: y mu-
cho plugo al rey cõellos y dioles sueldo: y
dauales sus pagas mil doblas al mes cas-
tellanas por cada galea. E assi lleuo el rey
en aq̃lla armada. xviij. galeas las doze su-
yas: y seys d'los ginoueses. Y cõestas gale
as llego el rey a vna villa de aragõ q̃ es en
la ribera d'la mar de leuãte: la q̃l era d'l In
fante don Fernando marq̃s de Tortosa y
señor de Albarrazin su primo del rey d' cas
tilla y hermano del rey de aragõ del q̃l ya
diximos: y dezian ala villa guardamar. Y
el rey fizo salir muchas de sus cõpañas de
las galeas suyas y delas delos Ginoueses
para combatir la dicha villa de Guarda-
mar vn dia por la mañana. E con la gran
ballesteria que venia enlas galeas tomo la
villa/maguer era muy bien murada y fu-
erte. Pero estaua ende vn castillo dõde se
recogieron la gente dela villa. Y esto fue
vn viernes diez y siete dias de Agosto de-
ste año suso dicho. Y estando combatien-
do el dicho castillo de guardamar como a
hora de medio dia leuantose vn viento en
la mar muy fuerte que es trauesia en aque
lla trra: y fazia tpo muy peligroso: y como
fallo las galeas sin gẽte q̃ las pudiessen go

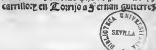
uernar: dio el viēto al traues cō las galeas enla costa d̄ guisa q̄ las .xviij. galeas del rey y de ginoueses todas fueron quebrar a tierra: saluo dos galeas: la vna del rey/ y la otra de ginoueses q̄ estauā mas adētro en la mar: q̄ estas aportarō al puerto de cartagena que es alli cerca: y escaparon. E acaescio q̄l prior de sant Juā dō gutier gomez de Toledo: y yñigo lopez de horozco: y otros caualleros q̄ estauā fronteros en Murcia q̄ eran alli venidos por mādado del rey fasta .dc. de cauallo. Y el rey y los q̄ alli conel vemā por patrones delas galeas ouierō dellos caualgaduras: y fuese el rey para Murcia. E alas diez y seys galeas q̄ fuerō q̄bradas: mātoles el rey poner fuego/ porq̄ vio q̄ no podian auer reparo enellas en ninguna guisa: y los remos y velas y otros aparejos delas galeas no se pudierō saluar sino muy poco dllo q̄ pusierō en vna nao de laredo que alli estaua. O trosi man do quemar la villa de guardamar / pero el castillo no lo pudo auer. Y estaua ende vn cauallero que dezian Bernart truylles natural del reyno de aragon/ vassallo del Infante don Fernando. Y el rey fuese para murcia: y cōel todos los dias galeas a pie y del baratados. Y el rey fue muy triste de ste des barato que le assi acaesciera: y passo por ante la villa d̄ O rihuela que era del infante don Fernando. La qual era camino para Murcia.

Capitulo. x. Como el rey partio de Murcia: y como embio mādar a Seuilla que fiziessen galeas nueuas: y aparejar armada para Aragon.

El rey estando en murcia: dende a quatro dias q̄ ende llego/ ordeno como harian los caualleros q̄ alli deraua por fronteros. O trosi buscaua nauios en cartagena en q̄ fuessen para genoua las gentes delas cinco galeas delos ginoueses que se auian perdido conla tormenta enla mar. O trosi fazia buscar bestias en que fuessen los que q̄ conel auiā venido por la mar. O trosi embio el rey a martin yañez de seuilla su priuado: y tenedor delas taraçanas a fazer galeas las mas que pudiessen. y assi lo hizo. Ca el rey tenia mucha madera en seuilla: y todas las cosas q̄ eran necessarias para las galeas. E martin yañez llego a Seuilla en ocho dias: y fizo hazer doze Galeas nueuas: y reparar otras quinze que estauā enlas ataraçanas. E fizo fazer mucho almazen y muchas armas: porque el Rey tenia en voluntad de fazer vna vez vna gran de armada para Aragon para el año veni dero segun lo fizo. Y el rey embio cartas a todas las villas dela costa dela mar d̄ guipuzcua: y de asturias y de vizcaya y de Galizia q̄ todos los nauios fuessen embargados y detenidos: y que no fletassen a otra parte porque el los auia menester para la armada que queria fazer el año primero q̄ venia contra Aragon. E assi lo cumplierō todos los mareantes obedesciendo todos el mandado del rey.

Capitulo. xj. Como el rey llego a Almaçan y entro en Aragon/ y gano algūos castillos y lugares: y como torno a Seuilla.

El rey don Pedro despues desto le partio de Murcia/ y fuese para Almaçan / donde estauan sus Caualleros enla frontera contra Aragon: que eran bien fasta tres mil de cauallo. E assi como llego entro por el reyno de Aragon y gano dos castillos que eran de don Fernan gomez de albornoz/ que estaua conel conde don Enrique en Aragon/ y dezian al vn castillo Miño/ y al otro dezian Arcos. Avnque como quiera que estos dos castillos eran en tierra de Castilla/ pero estauan alçados contra el rey y fazia guerra/ porque eran de don Fernan gomez/ q̄ estaua en Aragon. O trosi gano del reyno de Aragon otros Castillos / que se dezian Alcgosta/ y Terrijo. Y dero en Alcgosta a Gomez carrillo hijo de Pero Ruyz carrillo: y en Terrijo a Fernan gutierrez



de sandoual. Al qual los vezinos d̃l dicho lugar torrijo/fiandose el dellos lo mataron en vna yglesia donde venia a oyr missa dende a pocos dias que alli quedo. E alli estuuo el rey eneste tiempo q̃ andaua faziendo guerra en aragon: y llego a montagudo q̃ es en Castilla que estaua alçado contra el rey de castilla porq̃ era de don tello. Y el rey fizo lo combatir muy de rezio. E murieron esse dia en montagudo algunos caualleros q̃ estauan dẽtro y escuderos del conde don enrique que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y en los q̃ ay murieron fue vno que dezian alfonso Gonçalez de boz mediano: y pero gonçalez de castillejo que se llamaua Meria y lope diaz de pace freyle dela orden de sanctiago y otros. E fueron feridos los mas delos que ende estauan: y no pudo entõces cobrar el dicho lugar de mõtagudo porque el rey adolescio y partio para almaçã: y dẽde a pocos dias despues partieron de Mõtagudo los q̃ ay estauã y desampararon el lugar y fueron para Aragon. Y como el rey lo supo: embio luego a tomar el lugar de mõtagudo. E puso a Fernã aluarez de Toledo q̃ era caudillo delos escuderos del cuerpo del rey q̃ eran buena cõpañia fasta .cc. d̃ cauallo de buenos escuderos. Y puso el rey buẽ recaudo enestos castillos q̃ gano: y tornose para Seuilla y estuuo ay el inuierno: lo q̃ fincaua d̃ste año aparejãdo su flota cõ la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al rey don Pedro de Portugal su tio hermano dela reyna doña Maria su madre/ a le rogar/ que le ayudasse con diez galeas para la armada que el q̃ria fazer para el año venidero. Y el rey de portugal assi lo hizo: y embiaselos como adelante oyreys.

¶ Otrosi embio el rey don Pedro de castilla al rey Mahomad d̃ granada que le embiasse en su ayuda algunas Galeas/ et assi lo hizo el rey de granada que le embio tres galeas assi como adelante se dira. E cada dia embiaua el rey ala marisma a poner acucia enlas mas naos que pudiessen. Eneste año viernes veynte y quatro dias del mes de agosto dia d̃ sant Bartholome nascio enel reyno de Aragon enla villa de epila al conde don Enrique vn fijo que dixeron don Juan q̃ fue despues rey de castilla fijo dela cõdessa doña Juana su muger q̃ despues fue reyna de castilla q̃ fue fija de don Juan fijo del Infante don Manuel.

¶ Año decimo.

EL año decimo que el Rey don pedro reyno: q̃ fue año del señor de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y dela era de Cesar de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del criamiento del mundo segun la cuenta delos hebreos cinco mil y ciento y diez y nueue años. Y del año delos Alarabes setecientos y cinquenta y nueue años.

¶ Capitulo primero de como el rey dõ pedro supo q̃ el Cardenal de Boloña era en castilla q̃ venia por tratar paz entre el y el rey de Aragon.

EL rey don Pedro de Castilla estando en Seuilla supo como don Guido de Boloña Cardenal legado del papa Innocencio era venido en Castilla a tratar paz entre el Rey don pedro de Castilla: y el de Aragon. Y el dicho Cardenal auia embiado al rey vn abad benito Monge negro que era abad de sant Fiscan/ y fue despues Cardenal de Amiens. Por el qual abad el dicho cardenal embio a dezir al rey de castilla como el Papa Innocencio lo embiaua legado en España para tratar Paz entre el/ y el rey de Aragon. Y el Cardenal era llegado a Almaçan donde estauan sus caualleros por Fronteros contra Aragon/ y que le embiasse a dezir como le plazia a el que se fiziesse/ et si queria que lo esperasse en aquella comarca donde estaua/ si el alli entendia venir/ o si le plazia que el fuesse para el a Seuilla. Y que segun al Rey pluguiesse que el assi lo haria porque tal mandamiento auia del Papa. Y el rey quan-

de estas nueuas supo como el cardenal de
boloña era en almaçan: era ya el rey parti-
do de Seuilla para yr ala frontera de ara
gon/fallo al dicho abad de fiscan en villa
real y rescibiolo muy biẽ: ⁊ dixole como el
auia gran plazer conla venida del Carde
nal legado/y embio luego con el vn su ca-
uallero al cardenal: por el qual le embio ḋ
zir que a el plazia mucho de su venida en
Castilla porquanto el sabia muy biẽ que
el Cardenal era de muy gran linage dela
casa de Francia. E otrosi porquanto el ve
nia a tratar paz ⁊ bien: y que pues era ve-
nido de tan luenga tierra/que el le rogaua
que se detuuiesse en almaçan dõde estaua/
o en otra qualquiera delas villas de su rey
no dõde a el mas pluguiesse en aquella co
marca/y que el luego le yua sa camino de-
recho a do quiera q̃ lo fallasse. Y el dicho
cauallero y abad de sant fiscan que el Car
denal auia embiado al rey ayuntaronse en
vno: y fueronse para almaçan donde falla-
ron al cardenal legado. E como llegaron
a el: el dicho cauallero que el rey embio di
xole todo lo que el rey le mãdara segun de
suso aueys oydo. Y al cardenal plugo mu-
cho con todo lo q̃ el rey le embio a dezir: y
acordo q̃ pues el rey venia a essa frontera
delo esperar alli en Almaçan/⁊ assi lo hi-
zo: y con esta respuesta se torno el Caualle
ro para el rey.

¶ Capitulo. ij. Como el rey llego a Almaçan: y fallo ende al Cardenal legado: y como el Cardenal hablo con el Rey.

Despues q̃ el abad de sant fiscan
y el cauallero que el rey embio
al cardenal de Boloña legado
llegaron a Almaçan/llego alli
el rey y fallo ende al cardenal de Boloña/
legado del papa: y el rey le fizo todas las
honras y plazeres q̃ pudo. Y luego el car-
denal fablo con el rey ⁊ pidiole por merced
q̃ le pluguiesse de ver las cartas q̃ el le tra
ya del papa: ⁊ oyr lo q̃ el le q̃ria dezir. Y el
rey dixo q̃ le plazia mucho dello. Y pregũ-
to el rey al cardenal: q̃ si esta fabla q̃ auia ḋ
fablar con el si q̃ria q̃ fuesse secreto: o si q̃ria
q̃ fuesse ante los ḋl su cõsejo. Y el cardenal
dixo al rey q̃ como a el pluguiesse/y orde-
nasse. E finalmente quedo que fuesse la p̃-
mera fabla ante los de su secreto Consejo
del rey que alli estauã entonces. Los qua
les eran estos/don Gomez manrique Ar-
çobispo de santiago: ⁊ Juan fernandez de
hinestrosa camarero mayor del rey/y don
diego garcia de padilla maestre de Cala
traua/y gutier fernandez de toledo repos-
tero mayor del rey: ⁊ juã alfonso de Bena-
uides justicia mayor dela su casa del Rey:
y diego perez sarmiento adelãtado mayor
de castilla. Y el cardenal el dia que el Rey
tuuo por biẽ delo oyr en el su consejo segun
fue ordenado/diole las cartas del papa: ⁊
diole sus saludes y muchas buenas Pala-
bras: diziendo que el papa tenia al rey de
Castilla por escudo y defension dela chris
tiandad porquãto el sostenia la guerra cõ
los moros de allende la mar/y de aquẽde
la Mar: y que por esta razon fueron siem-
pre sus antecessores muy preciados entre
los otros reyes dela christiandad. Y que
agora de poco tiempo aca supiera de cier-
to que por algunas ocasiones se leuantara
guerra entre el y el rey de Aragon. Delo
qual Dios sabia que el Papa tomo muy
gran pesar: lo vno por auer guerra y cõtien
da entre los reyes christianos/especialmẽ
te entre dos reyes tan grãdes como son el
de Castilla: y el de Aragon. E otrosi por
q̃nto por esta guerra ḋ entrellos cessaua la
guerra delos moros enemigos dela fe ḋ je
su xp̃o: y q̃ podia por esta razõ recrecer grã
mal y daño: y q̃ por tãto lo embiaua a el y
al rey de Aragõ para q̃ el pudiesse hablar
cõ ellos ambos y ser buen medianero para
poner entrellos paz y buẽ sossiego: porẽde
q̃ le pedia q̃ le dixesse en como el tenia por
bien de fazer en esto/y que manera le pla-
zia que el tuuiesse en esta razon/y que en to
do viesse el rey y ordenasse como le plazia:
y que assi lo faria el: que tal mandado auia
del papa. Otrosi que le embiaua a dezir el

Papa q̃ en tal caso como este que si el mesmo por su persona pudiesse venir a tratar esto y poner biẽ y paz entre estos reyes, q̃ el lo faria de buena voluntad. Y el rey q̃ castilla agradescio al cardenal todas las buenas razones que el papa le embiaua dezir y el auia dicho de si mesmo assi de parte del papa como dela suya. Y el rey le dixo en como el auia guerra con el rey de Aragõ a su gran culpa del rey de aragon: segũ el se podria bien informar. E por ende q̃le rogaua que lo primero q̃ luego le pluguiesse de saber: q̃l era el comienço dla guerra ẽtrellos. Y el cardenal dixo q̃ le plazia mucho dllo y ordenaron q̃ otro dia fablassen enello. E assi fue q̃ otro dia el rey y el cardenal estuuieron en vno y cõellos los del su cõsejo del rey aq̃llos q̃ dicho auemos: y con el cardenal dos abades benitos, q̃ erã monges negros q̃ venia cõ el. Los q̃les erã grandes doctores: y el vno era el que auemos dicho que el Cardenal embio al rey luego q̃ llego en castilla que le dezian el abad de lantfiscan, y el otro abad de sant Benigno: los quales fuerõ despues cardenales. Y el rey le dixo assi. Que el estando folgando enel Andaluzia por la marisma en vna su villa ribera dela mar que dizen sant lucar d barrameda, q̃ vn cauallero del Rey de Aragon que era capitan de diez galeas que dezian mossen frances de Empero lopez le auia catado muy poca reuerencia tomando nauios que estauan en su puerto: y pomendo los a redincion. E conto le toda la razõ de como todo auia contescido, segun q̃ de suso auemos contado quando dximos de quando se boluio la guerra entre Aragon e castilla. Y que aunque el rey auia fecho saber esto al dicho capitan luego que esto acaescio diziendole que esto no era biẽ hecho, que el dicho su capitan del rey de aragon, no mostro que le pesaua dello, no fizo desto ninguna emienda: antes se partio cõ las diez galeas que alli tenia con muy grã soberuia sin fablar al Rey, ni embiar a el a se escusar, mas antes se fue assi su camino. E como todo esto el lo auia fecho saber al rey de Aragon rogandole que le quisiesse cumplir de derecho, segun que en tal caso se requeria. Y le pluguiesse de le entregar el dicho cauallero: y que nunca el Rey de Aragon auia querido poner enello remedio alguno. Y de mas desto, que antes que la guerra se començasse, que tenia lugar de poner enesto alguna buena concordia que antes embiara luego al rey de aragon a Francia por el conde don Enrrique que era su enemigo: y por don Tello y don Sancho sus hermanos. Los quales siempre anduuieron en su desseruicio, y truxo los el al su reyno de Aragon cõ todos los caualleros naturales del su reyno de castilla que lo auian siempre desseruido. En lo qual el assi fazer auia dado menoz lugar a la paz. Y a lo que dezia el Cardenal legado que si le plazia que el fuesse ver al Rey de aragon. A esto dixo el rey de castilla, q̃ a el plazia que el fuesse libremente e fiziesse todas aquellas cosas para que el papa lo auia embiado y que el rey le auia dicho al cardenal que le plazia. Y el cardenal agradescio mucho al rey todo lo que le dixo y que le plazia delo oyr y ser informado dello por el en q̃ manera auia acaescido el comiẽço desta guerra: y que el trabajaria con todo su poder de poner enello algun bien.

Capitulo. iij. Como el Cardenal embio al rey de Aragon el Abad de sant benigno.

Despues que el Cardenal legado oyo todas las razones que el rey de Castilla le dixo ordeno luego de embiar al rey de Aragon vn Abad benito de sant Benigno, que despues fue Cardenal de Ambreca: por el qual fazia saber al dicho rey de Aragon como el Papa lo auia embiado por poner paz entre el Rey de Castilla, y el de Aragon, y que auia ya visto al Rey de Castilla y fablado con el, y que agora queria yr a el. Por ende que le pluguiesse de le embiar a dzir a do le plazia que fuesse a el. Y el cardenal en tanto

espero en almaçan. Y el rey le fazia de ca-
da dia grandes fiestes/ y todo el plazer y
honra que podia segũ era razõ. Y el abad
de sant benigno partio del cardenal en al-
maçan y fuesse para el rey de Aragon que
estaua en çaragoça: y el dixole todo lo q̃ el
cardenal le auia mãdado dezir. E al rey d̃
Aragon plugo conel abadad d̃ sant benig
no y cõ lo que el cardenal de boloña le em
biaua a dezir. Y el rey de aragon respõdio
le que a el plazia en que el cardenal vinies
se a el quando le pluguiesse/ y que lo falla-
ria enla ciudad de çaragoça: y q̃ fuesse cier
to que el se pornia en toda buena razon/ a
fin de escusar de auer guerra conel rey d̃ ca
stilla. Y el abad de sant benigno torno a al
maçan donde fallo al cardenal: y cõtole la
respuesta que fallara enel rey de aragon.

¶ Capitu. iiij. de como el cardenal fablo conel rey d̃ castilla: y como le oiro lo q̃ q̃ria q̃ fiziesse el rey de Aragõ.

EL cardenal de Boloña lega
do desque oyo la respuesta q̃
el rey de Aragon le embio a
dezir conel Abad de sant be-
nigno y entendio que el auia
de yr a fablar conel/ fablo conel rey de cas
tilla secretamente delante priuados suyos:
rogandole que le dixesse que era la mane-
ra que queria que se tuuiesse eneste trato/
y que era lo que el queria que fiziesse el rey
de Aragon: porque esta guerra cessasse. Y
el rey de Castilla dixole que por seruicio
de Dios y del papa y por honrra suya del
cardenal que el faria paz conel rey de Ara
gon faziẽdo el estas cosas. ¶ Primeramẽ
te que aquel cauallero que dezian mossen
frances de emperolopez capitan d̃las diez
Galeas de quien el rey de castilla estaua q̃
xoso: por lo que contado auemos q̃ el ouo
fecho enla mar: que le fuesse entregado pa
ra poder fazer del justicia donde el quisies
se. Otrosi que el rey de Aragon echasse d̃
su reyno al infante don Fernando marq̃s
de Tortosa: señor de albarrazin su herma
no del rey de Aragon: ⁊ primo del Rey de
Castilla: y al conde don Enrique y a don
Tello: y a don Sancho sus hermanos del
Rey de castilla/ que eran alli conel ⁊ auiã
alli venido ale ayudar cõtra el enesta guer
ra. E otrosi q̃ le diesse y tornasse el Rey de
Aragõ al rey de castilla las villas y casti-
llos d̃ Orihuela y Alicãte y Guardamar
y Elche y Creuillẽ: y la val de elda que di
zen que fueron del reyno de Castilla/ y se
perdierõ en tiempo del rey dõ Fernãdo su
ahuelo estãdo en tutorias q̃ el rey don jay-
me de Aragõ auia cobrado estas villas ⁊
castillos sin auer razõ para ello ni derecho
alguno. Otrosi que el rey de Aragõ le di-
esse por los gastos que auia fecho enestas
guerras assi por mar como por tierra diez
cuentos d̃la moneda de castilla o q̃nientos
mil florines de aragõ. Y q̃ cũplido esto el
estaua p̃sto de auer paz cõel. Y el cardenal
de Boloña legado: maguer q̃ vio q̃l rey de
castilla demãdaua cosas q̃ erã muy graues
de acabar. Pero el respõdio q̃ auia oydo
lo q̃ le dezia: y q̃le plazia de tomar cargo d̃
trabajar enello: y esto hazia el por dar lu-
gar que el trato vna vez se començasse.

¶ Capitulo. v. Como el cardenal fablo conel rey de Aragon sobre la paz: y delo que respondio el rey de Aragon que faria.

DEspues que el rey don Pe-
dro de Castilla: dixo al Car
denal de boloña su voluntad
que era lo que queria que el
Rey de Aragon fiziesse para
auer paz conel: el partio luego de almaçan
y fuesse para el rey de aragõ y fallolo en ça
ragoça ⁊ lo recibio muy bien y le fizo mu-
cha honra. Y desque ouo sossegado ende/
luego otro dia vio el cardenal al rey d̃ ara-
gon y fablo conel ⁊ dixole en como el Pa-
pa le embiaua en castilla y en Aragon por
poner paz entre ellos/ y que auia ya esta-
do conel rey de castilla y q̃ lo hallaua muy
queroso de vn cauallero del rey de aragon
y de como le requiriera/ y no auia podido
auer emienda del. E finalmente cõtole en

especial todas las cosas y pleytesias q̃ el rey de castilla le dixo q̃ queria si la paz se avia de fazer. E rogo el Cardenal al rey de aragõ q̃ a el pluguiesse de se llegar ala razõn. Y el rey de aragon oyo al cardenal a toda su volũtad: z otrosi le conto lo que el rey de castilla demãdaua. E dixo el rey de aragon al cardenal assi. Cardenal amigo vos vedes y entendeys biẽ que si el rey de castilla ouiesse voluntad de auer paz comigo / que el no pediria las cosas que pide y embia a dezir. E aquel cauallero que dizẽ mossen frances de empero lopez de quien el rey de Castilla le quexa: segun otras vezes le he respondido al rey de Castilla no es derecho q̃ assi le fuesse otorgado / ca seria gran desonra dela corona de aragon q̃ ninguno otro fiziesse la justicia enlos mis subditos sino yo. Quãto mas que entiẽdo q̃l cauallero no auria fecho tal cosa porq̃ assi deuiesse ser entregado. Pero cõ todo esso yo fare assi: yo prẽdere el cauallero de q̃en el rey de castilla es q̃roso: y el rey de Castilla embie lo a cusar / z yo fare juramẽto dlo no lo sostener: saluo a derecho. Ca el dicho cauallero dize: q̃ los fechos de q̃ el rey de castilla se q̃xa q̃ contecierõ enla mar: q̃ salua la su real magestad ello no fue assi. Pero q̃ eneste caso dize el rey d aragõ al cardenal assi / q̃ si el dicho cauallero se fallare culpado: q̃ ami plaze q̃ publicamẽte sea fecha justicia del: y aun por mayor cumplimiento digo / que si el dicho cauallero fuere hallado culpado z fuere juzgado a muerte / que yo le mãdaria entonce entregar al rey de castilla preso / porque la execucion dela justicia mandasse el fazer dẽtro enel su reyno y enla su corte. Otrosi enlo que dize el rey d Castilla / que yo embie de mi reyno al Infante don Fernando marques de Tortosa mi hermano: y al conde don enrique y a don Tello y a don Sãcho sus hermanos del rey de castilla / y alos otros caualleros y escuderos naturales de Castilla que son comigo enesta guerra. A esto digo assi: que el infante don Fernando es mi Hermano legitimo z mi heredero enel reyno de Aragon y no he razon delo desterrar. Pero q̃ al conde don Enrrique y don Tello y don Sancho sus hermanos del rey de Castilla / y a todos los otros Caualleros naturales del su reyno: por quanto yo les he fecho venir ala mi guerra por me ayudar dellos / que eneste caso / faziendose la paz entre el rey de Castilla z yo / que yo los contentare y pagare lo que les deuo de su sueldo muy por entero y les embiare fuera del mi reyno. Otrosi alo que dize el rey de castilla que le yo torne las villas y castillos d Orihuela y Alicante y Guardamar: y Elche y Creuillen: y la val de Elda que fueron de Castilla: y fueron enagenados sin razon z sin derecho / en tiempo de tutoria del rey don Fernando su ahuelo del Rey de Castilla. A esto digo que yo no podria tornar ninguna cosa dela corona de Aragon / que mi ahuelo el rey dõ Jayme z mi Padre el rey de Aragon don Alfonso me dexarõ en tenẽcia z possessiõ delos dichos lugares. Y la manera como esto fue / este doctor del mi cõsejo q̃ aqui esta vos lo dira: porq̃ seays mejor informado. Y luego vn doctor del rey de Aragõ q̃ dezian Francesc remõ dixo al Cardenal. Señor assi es que en tp̃o del rey dõ Jayme de Aragon: y el rey dõ fernãdo d Castilla ouo guerras y cõtiendas cõ el rey don Jayme: sobre q̃l dicho Rey de aragõ tenia tomada la Ciudad de Murcia / y todo lo mas del reyno de Murcia / y despues por auer Paz y concordia cõ el rey de Castilla: fue tratada auenẽcia en tal guisa / q̃ lo pusieron en arbitros: q̃ lo librassen entre ellos. Los quales fueron don Donis rey de portugal y don Fernando infante de castilla fijo del Rey don Alfonso su hermano del rey don Fernando de castilla / y don Jayme Obispo de çaragoça / que entonces çaragoça obispado era. E los dichos reyes don Fernãdo de Castilla / y don Jayme de Aragon estuuieron por lo que estos arbitros sentẽciaron. Y el dicho rey de Portugal z Infante don Juan / z Obispo de çaragoça dieron sentencia enesta guisa. Que la ciu-

dad de murcia ꝛ molina/ y montagudo/ ꝛ lorca: ꝛ alhama cõ sus terminos quedassen por suyos del rey de castilla. Otrosi q̃ guardamar ꝛ alicante ꝛ elche cõ su puerto de mar: ꝛ elda y nouelda ꝛ orihuela con todos sus terminos como ataja el agua de segura al reyno de valencia fasta el mas soberano cabo del termino de villena: q̃dasse por suyo del rey de Aragõ q̃nto al señorio. Pero q̃nto ala propriedad q̃dasse por suya de dõ juan manuel: y q̃ ésta mesma cõdicion q̃da ssen los castillos y lugares y heredades q̃ ricos hõbres y caualleros ꝛ yglesias y ordenes y otras qualesquier psonas ouiessen en estos terminos sobredichos. Y esta sentencia fue obedescida por ambas las partes ꝛ jurada por los reyes de castilla y de Aragon: ꝛ por los ricos hõbres de sus reynos. La q̃l sentẽcia fue dada enel lugar de torresillas entre Taraçona y agreda: sabado a ocho dias del mes de agosto año del nascimiento de nro señor Jesu xpo de mil y trezientos y quatro años. Y dela era de cesar de mil y trezietos y quarenta y dos años/ seyendo alli presente el rey don Jayme de aragon por su persona. Y dela parte dl rey don Fernãdo de castilla los sus procurado res. Los q̃les eran don Fernã gomez d toledo cauallero notario mayor del reyno de toledo: y don diego garcia de toledo cauallero y chanciller mayor del sello dela poridad. E fuerõ presentes por testigos a otra la dicha sentencia dela parte del rey de castilla dõ Juan osorez maestre dela ordẽ de la caualleria de santiago: y dõ frey garci lopez maestre de Calatraua: y Pero lopez de Padilla: y Fernan gutierrez quixada/ ꝛ gutier diaz de cauallos: y lope garcia de fermosilla: y martin fernãdez puerto carrero: y alfonso fernandez sayauedra: y Lope perez de vargas y otros caualle'os. E dela parte del rey dõ Jayme d aragõ fuerõ por testigos dõ Remon obispo de valẽcia: y dõ martin obispo de huesca: y dõ pero remõ d cardona Arcediano de Taragona. Y despues por los dichos reyes fueron dados cauallos pa fazer la dicha particiõ. De parte del rey de castilla: el dicho dõ diego garcia de toledo chãciller mayor dl sello dela poridad. Y dela parte del rey d aragõ don gõçalo garcia su priuado y cõsejero: ꝛ ouierõ cartas selladas con los sellos delos dos reyes. La q̃l sentẽcia fue dada enhariza a. xx. y. vj. dias de febrero: año dl señor d mill ꝛ. ccc. ꝛ. v. años: y d la era d cesar mil y. ccc. ꝛ. xl. y. iij. años. Y fuerõ los dichos caualleros al lugar d elche presente vn notario publico d la ciudad de murcia q̃ dezia benito flores: el q̃l vino alli por su mãdado del rey de castilla: seyẽdo alli presente martin martinez de espinosa notario publico de elche por parte del rey de aragõ. Y declararõ la particiõ enesta manera. Que dl soberano lugar del termino de villena dõde parte su termino cõ almãsa: y el su sano lugar dl termino de junnilla: dõde parte termino cõ letur y cõ touarra y cõ hellin y cõ cieça. Que todos estos lugares q̃ son dẽtro ẽnstos mojones fasta tr̃a del rey d aragõ q̃dassen dl rey d aragõ: saluo y eclã q̃ q̃dasse de dõ juã manuel cõ jurisdiciõ del rey d castilla. De la q̃l sentẽcia y particiõ fueron fechas dos cartas partidas por. A. B. C. Delas quales mi señor el rey d aragõ tiene la vna signada del signo del dicho Benito flores notario de Murcia: y el rey de castilla due tener otra signada dl dicho martin martinez notario de elche. Las q̃les fueron hechas enel dicho lugar de elche a. xix. dias deste dicho año. Y fueron testigos a esta sentencia dela particion Juan garcia de loaysa/ señor de petrel: y pero martinez caluillo cauallero: y Pero ximenez de lorca: y gonçalo martinez chanciller de dõ juan manuel. E aunque despues el rey de Castilla ouo ordenado: que por quanto la val de Elda era de don juan manuel: y quedo con el rey de Aragon que al dicho don juan manuel le dio en emienda dello las villas de Ezcalona y santolalla. E por tãto dize el rey mi señor que el rey d Castilla no ha derecho a estos lugares que el demanda: ni el Rey mi señor es tenido de los dar. Antes dize que es agrauiado/ en que algunos lu-

gares juzgados por la sentencia no los ha avnq̃ le pertenescẽ y son suyos. Pero que por dar lugar ala paz: mi señor el Rey dize q̃ a el plaze que el papa sea juez / y que lo libre segun fallare por derecho: mostrando cada vna delas partes el derecho que ha: y que el mostraria la sentencia q̃ dicha es que sobre los lugares fue dada. E assi mesmo q̃ el rey de castilla mostrasse antel papa como aq̃llos lugares eran suyos / y que entonces el papa fiziesse dellos justicia. Y despues q̃l dicho doctor en frances remon dixo estas razones: el rey de aragõ dixo al cardenal. A lo q̃ dize el rey de Castilla q̃le yo de diez cuẽtos dela moneda de castilla o quiniẽtos mil florines ð Aragõ por los gastos q̃ ha fecho en esta guerra assi por mar como por tierra. A esto digo q̃ no le soy tenido de pagar esta quãtia: esto por q̃nto el rey ð Castilla sabe biẽ q̃ esta guerra no se começo por mi volũtad ni por mi plazer / antes me peso siẽpre ð auer esta guerrra conel: y aunq̃ yo me puse siẽpre en buena razõ ⁊ justicia si a el pluguiera fazer al tãto. Pero fare esto q̃ si el rey de castilla ⁊ yo ouieremos paz: y el rey de castilla ouiere o q̃siere auer guerra cõel rey de granada: o con los moros ð allende el mar que yo le ayudare a mi costa y de mi reyno cada año con diez galeas armadas quatro meses del año / y que esta ayuda le fare fasta seys años en q̃nto el ouiere guerra conlos moros. Otrosi si caso viniere que el rey de benamarin / o otro rey / o Reyes de moros de allende el mar aca passaren ⁊ quisieren pelear conel rey de Castilla / q̃ yo le ayudare con mi cuerpo con todo mi poder y sere conel aquel dia enla batalla. Y demas dixo el rey: cardenal amigo vos dezid al rey de castilla q̃ yo le requiero con dios que el tẽga por biẽ de no querer auer guerra comigo: ca no ha razon porque la deua auer / y q̃ me quiera tener por hermano y por amigo / como lo fuy del rey don alfonso su padre: y como lo fizieron siempre los reyes de Castilla sus antecessores conlos reyes de aragon mis antecessores: y que si al quisiere hazer q̃ yo lo dexo todo enel poderio y ordenança de justicia de dios. Y el cardenal de Boloña dixo al rey de aragon q̃ el oya toda su respuesta: y q̃ por seruicio de dios y del papa y por prouecho dela xpiandad q̃l trabajaria y tornaria al rey ð castilla y fablaria conel lo q̃ el le ðzia. Pero q̃ porq̃ estas cosas se pudiessen mas breuemẽte tratar q̃ le dezia q̃ le parecia si al rey ð aragõ pluguiesse q̃l se acercasse mas de dõde el rey de castilla estaua porq̃ el pudiesse mas ayna ãdar sus caminos y saber las volũtades dellos. Al rey ð aragõ plugo ðllo: ⁊ dixo q̃l se yria a Calatayud q̃ es mas cerca delos termino de Castilla: y q̃ ende estaria fasta q̃ se supiesse como se librauã estos fechos: y no en çaragoça dõde estaua. E assi lo fizo: q̃ quãdo el Cardenal de Boloña se partio del rey de aragõ para yr al rey de castilla: luego el rey de aragõ le vino a Calatayud q̃ es mas cerca de castilla q̃ no çaragoça dõ de primero estaua q̃ son diez y seys leguas.

¶ Capitulo. vj. Como el cardenal ð boloña torno a fablar cõel rey de castilla sobre el trato dela paz.

El cardenal de boloña legado del papa despues q̃ ouo estado y fablado conel rey de Aragon enel trato dela paz segun dicho auemos: el se torno para Almaçan donde el rey don Pedro de castilla estaua. Y despues que fue alli fablo conel ante los del su consejo y sus priuados: ⁊ dixole todo lo que auia fablado conel rey de Aragon / y la respuesta q̃ le auia dado alas cosas q̃ el auia demandado: y como le auia dicho el Rey de aragon las q̃ el queria que fiziesse para auer paz conel: y como el rey de aragon no se llegaua assi a estas cosas. E dixole el cardenal q̃ a el parescia que seria biẽ q̃ a estas cosas se buscasse algũ buen medio: y el rey de Castilla fue muy sañudo diziendo que el rey de Aragõ no temia la guerra / y que por esso no se queria allegar a ningũa pleytesia conel: pero que desta vez se prouaria cada vno que poder auia. E como el Car

denal vio estar las cosas tan duras: y estos
dos reyes tan alógados de auenencia nin
guna: dixo al rey de castilla. Señor paresce-
me q̄ para dar lugar a que todas las co-
sas de buena manera se puedan fazer y ve
nir en alguna obra esta pleytesia dela paz
que seria bien si ala su merced pluguiesse
vna tregua de vn año/o mas: y eneste me-
dio yo podria fazer algun bié enello eneste
fecho sobre que el Papa me embio. Y el
rey dixo al cardenal: que tregua ningũa el
no faria conel rey de aragon: ca el tenia to-
da su flota apercebida para el verano ve-
nidero. E otrosi sus gentes puestas enlas
fronteras y pagadas: y que por esta razon
la tregua le seria a el muy dañosa. Pero q̄
porque el cardenal entendiesse q̄l auia vo-
luntad de fazer la paz conel rey de Aragó
q̄l faria assi: q̄l se partiria d̄ todas las otras
cosas q̄ el demandaua: saluo desto. Que el
rey de aragon le diesse las villas y castillos
de Orihuela y Alicáte: y creuillen y elche
y Guardamar: y la val de Elda q̄ fuerõ de
Castilla y se perdierõ en tp̄o dela tutoria
del rey dõ fernando su ahuelo. Ca todo lo
que el rey d̄ aragõ le auia dicho q̄ auia sey
do dada sentencia por el rey de portugal y
por otros en cuyas manos fue puesto todo
el hecho del reyno de murcia: q̄ todo auia
sido: seyendo el rey dõ Fernãdo de castilla
su ahuelo menor de edad: y llamãdose el in
fante don Juan rey de Leon: y don alfon
so dela cerda rey de Castilla con muchas
guerras que ala sazon auia enel reyno: y q̄
aun pensaua que algunos priuados d̄l rey
de castilla fueron fab.ados por la parte d̄l
rey de aragon sobre esta razon. Y que por
esta sentencia ser assi dada en tiempo d̄ tu-
tela no auia porque curar della ni le hazia
fuerça: antes que pedia que el rey de Ara
gon le to.nasse algunos lugares de aq̄llos
mismos que agora pedia con todas las rẽ
tas que auian rentado. Ca el rey don san
cho los auia tenido en possession y deuian
ser suyos. Otrosi que el rey de aragõ echa
se de su reyno al conde don enrique y a dõ
Tello y a don Sancho sus hermanos y a
los otros castellanos que alli erã cõellos.
Y que si el rey de aragon esto queria fazer
q̄ a el plazia de auer paz conel y delo tener
por amigo. Y el cardenal de boloña como
oyo q̄ el rey de castilla dexaua tanto delas
cosas que primero demandaua: y q̄ era tor
nado a demandar estas que agora pedia/
ouo por ello muy gran plazer: ꝛ creyo que
el rey de aragon assi mismo se allegaria a-
la razon: y q̄ a dios plazeria q̄l pudiesse fa-
zer de manera que este trato aprouechas-
se: y q̄ la paz se faria: y agradescio el mucho
al rey d̄ castilla esto que le dezia ꝛ dixole q̄
con su licencia y buena voluntad el queria
tornar al rey de Aragon: y q̄ fiaua en dios
pues las cosas eran abatadas segũ como
de primero eran demandadas: q̄ el podria
aprouechar enel trato dela paz que era co
mençada.

¶ Capitulo. vij. de como el cardenal torno al rey de aragõ a le cõtar lo q̄ hallaua enel rey de Castilla. E como no pudo poner acuerdo entre ellos.

EL cardenal de boloña desque
ouo fablado y tratado cõel rey
de Castilla: y entendido bien
toda su intenciõ: el se partio lue
go de almaçã y fuesse para calatayud don-
de el rey de aragõ estaua: q̄ ya era alli veni
do. E como ay llego fablo cõel rey de ara-
gon: ꝛ dixole como el rey de Castilla por
bien de paz se auia partido delas otras co
sas q̄ primero demãdaua: y q̄ era tornado
en dos cosas solamente las q̄ aueys oydo:
es a saber que el rey de aragon le diesse las
villas y castillos de Orihuela: y alicante: y
guardamar y elche y creuillẽ: y la val de el
da: las quales el rey de castilla d̄zia q̄ auiã
sido de su señorio: y q̄ fueron enagenadas
en tiẽpo del rey don fernãdo su ahuelo seyẽ
do en tutorias segũ dicho auemos. Otrosi
q̄ el rey de aragon embiasse fuera de su se-
ñorio al cõde dõ enrique y a dõ tello y a dõ
sancho sus hr̄os del rey de castilla/y alos
otros castellanos q̄ conellos erã. Y el car-
denal dixo al rey de aragon q̄ a el pluguies

se de considerar y acatar quantos proue-
chos le veniã dela paz. Ca el sabia bien q̃
auia guerra con vn Rey muy poderoso y
muy acucioso. Y el rey ð aragõ dixo al car
denal que el auria su consejo sobre esto. Y
luego otro dia ouo el rey su consejo con al-
gunos grandes señores q̃ alli eran conel/
plados y condes y hõbres reales ð su lina
je y otros hõbres sabios y doctores: ⁊ dixo
les a todos las razones q̃el cardenal ð bo
loña le auia dicho q̃ el rey de Castilla pe-
dia segun aueys oydo. E finalmente todos
los del consejo del rey de aragõ q̃ alli eran
conel le dixeron: que alo que dezia el rey ð
castilla q̃ le diesse a Orihuela y elche y cre
uillen y alicante y la val ð elda diziendo q̃
fueron de castilla: que ellos no serian en le
cõsejar q̃ el entregasse ninguna villa ni cas
tillo dela corona de aragon. Pero que en
tendian que el rey de castilla deuia ser con
tento eneste caso dela primera respuesta q̃
el rey de aragon auia dado: en q̃ dixo q̃ lo
pornia en mano ⁊ juyzio del papa alegan-
do cada vno ðlos reyes su derecho. Otrosi
en poner fuera del su reyno de Aragon al
cõde don enrique y a dõ Tello y a dõ san-
cho sus hĩos y alos castellanos q̃ cõellos
erã/ q̃ esto se podia buenamẽte fazer pagã
doles el rey de Aragõ todo lo q̃ les deuies
se ð su sueldo del tpõ q̃ seruido le auiã: aun
que comoq̃er q̃ segun el trato q̃ cõellos el
ouo q̃ndo de Francia dõde estauã le vinie-
rõ a ayudar y seruir el no lo podia fazer: aũ
que el podria tener cõellos tales maneras
como ellos se contentassen y no lo ouiessen
por agrauio. E dõ bernal de cabrera q̃ era
ende muy priuado y grã consejero del rey
de Aragõ: dixo al Cardenal de boloña q̃
si el pudiesse fazer conel rey de Castilla q̃
ouiessen los reyes treguas alo menos por
vn año: o por seys meses si mas no pudies-
se ser: y que eneste medio dexasse el Rey a
Juan fernandez ð hinestrosa su camarero
mayor y su priuado por su parte: y que el di
cho rey de aragon dexasse al dicho dõ ber
nal dela suya: o a otro qual a el pluguiesse
q̃ el fiaua en dios q̃ ayuntando se en vno el
y el dicho juan fernandez catariã manera
como cõcordassen alos reyes sus señores a
sus honras con ayuda del dicho cardenal:
y que tratando se estas cosas delãte ðl con
buen espacio/ q̃ podriã venir los fechos a
bien. Y desto plugo al rey y alos del su cõ-
sejo que estauã conel. Y el cardenal dixo q̃
el trabajaria enello: y que tornaria a alma
çan sobre ello donde el rey de castilla esta-
ua y lo veria conel: aunque biẽ pẽsaua que
no se podria fazer. Ca ya auia el hablado
conel rey de castilla en razõ de algunas tre
guas y q̃ no lo pudo acabar conel. Pero q̃
en quanto al su trabajo q̃ a el plazia de tor
nar al rey de castilla a selo dezir: y assi lo fi-
zo. Ca luego partio el cardenal de calata
yud y se vino para almaçan al rey de casti-
lla. E como el rey supo la venida del carde
nal fue muy alegre creyendo q̃ pues el con
decendia a aq̃llas dos cosas q̃ diximos q̃ ð
mandaua: que el rey de aragõ se allegaria
a ello: y que no se podria estoruar la paz. E
quando vido q̃ el cardenal venia plugole
mucho: ca el se pẽsaua q̃ lo traya otorgado
Y desque el cardenal llego y fablo cõel rey
y le dixo todas las cosas q̃ aueys oydo: as
si las que el rey de aragon respondio y su
consejo alo q̃ el rey de castilla demandaua
como lo q̃ le dixo dõ Bernal de cabrera en
razon de alguna tregua. Y el rey de Casti
lla fue muy sañudo: y creyo q̃ era todo pa-
labras por le estoruar que no fiziesse la ar-
mada que tenia començada y concertada
para fazer: y que tanto passasse el tiempo
dela guerra. E dixo luego al Cardenal q̃
lo perdonasse que no entendia fablar mas
enesto: mas que antes pornia la mayor acu
cia que pudiesse en fazer su guerra: y al car
denal peso mucho dello: ⁊ dixo/ que sabia
dios que el veya enesto cosa que le mucho
desplazia por no los poder concordar a el
y al rey de aragon. Pero que fiaua en dios
que si esta vez no se concordauan: que otra
vez se acordarian: y que con todo esso el no
dexaria ð trabajar toda via enestos fechos
todo quanto el pudiesse. Ca lo tenia ẽcar-
gado por mandado del papa.

¶ Capitulo. viij. Como el rey don Pedro desque vio que no se fazia el trato dela paz fizo algunas cosas que aqui diremos.

El rey don pedro desque vio
que la pleytesia de entre el y
el rey de aragon que el carde
nal tratava no se hazia / ovo
grā saña: especialmente porq̄
el infante don fernando marq̄s de tortosa
su primo: y el cōde don Enriq̄ y don tello /
y don sancho sus hermanos del rey de cas-
tilla q̄ con ellos erā en aragō quedavan en
guerra cōtra el en servicio del rey d̄ aragō:
y q̄so se vēgar cō saña en fazer algunas co-
sas q̄ aq̄ diremos. Enlo qual fizo lo que su
merced fue: p̄o mejor se pudiera fazer. Ca
luego alli en almaçā: presentes todos los
q̄ ende erā dio sentēcia contra el infante dō
fernādo su primo: y cōtra el conde dō enri
que su hermano y otros cavall'os muchos
q̄ estavā en aragō: que no cūple delos aqui
nōbrar: por quanto tal obra como esta fue
saña y no al: y no fizo el rey enello gran su
servicio. Ca los mas destos señores y ca-
valleros q̄ en aragon estavan: de cada dia
trayā sus tratos por se cōcordar cō el p̄a se
venir sa la su merced. E como el rey fizo es-
to: todos pdieron la esperāça d̄ se nūca ave
nir cō el ni aver la su merced. E assi lo fizie-
rō: q̄ de aq̄l dia en adelante le fueron muy
enemigos: y faziā mas guerra q̄ de p̄mero
Y de aq̄l dia en adelāte los perdio el rey.

¶ Capitul. ix. de como el rey mādo matar ala reyna doña leonor su tia. E mando llevar presa a doña Juana d̄ lara a almodovar del rio: y ala reyna doña Blanca a xerez dela frontera.

El rey dō Pedro desque vio
q̄ la paz no se podia fazer ētre
el y el rey de aragō: con saña
q̄ ovo del infante dō Fernan
do marq̄s de tortosa su primo
q̄ estava en aragō: segun q̄ dicho es: el man
do matar ala reyna doña Leonor hr̄a del
rey dō alfonso su padre: y madre del dicho
infante. Y luego fue hecho assi. Ca luego
fue muerta la dicha reyna enel castillo de
castro xeriz donde estava presa despues q̄
la llevaron de Roa q̄ndo murio el infante
don Juan su fijo en vizcaya segun contado
avemos. Delo qual ovierō muy gran sen-
timiēto todos los que amavan el servicio
del rey. E otrosi mando el rey llevar presa
a almodovar del rio vn castillo muy fuerte
que esta acerca de cordova a doña juana d̄
lara muger del cōde don tello su hermano:
la qual tenia p̄sa despues q̄ el fue a aguilar
de cāpos por matar a dō tello segun dicho
avemos: y dēde a pocos dias la mataron a
la dicha doña juana en sevilla. Otrosi mā-
do llevar presa ala reyna doña blāca su mu
ger q̄ estava presa enel alcaçar de ciguēça
a xerez dela frōtera. Y mando poner ende
presa cō ella a doña ysabel de lara fija d̄ dō
juan nuñez de lara: y muger q̄ fue del infan
te don juā que mataron en bilbao: la qual
doña ysabel estava presa p̄mero enel casti
llo de castro xeriz cō la reyna doña leonor
su suegra. Y d̄sque la reyna fue muerta lle
varon la de alli a xerez: y algūos dias estu-
vo alli presa: y alli fino. E aun dizen q̄ por
mandado del rey le fueron dadas yervas.

¶ Capitulo. x. Como el rey don Pedro dexo sus fronteros contra Aragon: y se fue para Sevilla a fazer armada por Mar.

Despues q̄ estas cosas fueron
assi fechas y ordenadas segū
dicho avemos. Y el rey cum-
plio su voluntad: enlo qual no
fizo su servicio. El rey puso
sus fronteros enesta guisa contra aragon.
El dexo en gomara q̄ es vna villa d̄l obis-
po de osma y en su comarca a juan Fernan
dez de hinestrosa su camarero mayor: y de-
xo con el mil y quiniētos de cavallo d̄ cava
lleros y escuderos suyos. Y dexo en otra
villa suya que dizē almaçan a dō fernando
de castro: y con el quinientos de cavallo. Y
dexo enel lugar de Seron a dō diego gar-

cia de padilla maestre ð calatraua y conel quinientos de cauallo. Y dexo en molina a gutier fernandez de toledo y conel quatrociētos de cauallo. Y dexo en agreda a juan alfonso de benauides/justicia mayor dela su casa. E a diego perez sarmiento adelantado mayor de castilla: y a otros cauallos con fasta .d. de cauallo. Y dexo mas cō todos estos muchos ballesteros y peones. Y el rey partio de almaçā y fuese para seuilla a fazer su armada por la mar segun lo tenia ordenado. Y el cardenal ð boloña legado del papa desque vio todo lo q̄l rey auia hecho en almaçā repartiēdo los suyos: y q̄ el trato dela paz q̄l traya entrel y el rey ð aragō era descōcertado y desbaratado: ouo ð llo muy grā pesar. Pero cō todo esso el no dexo de trabajar q̄nto pudo por ver si podria aprouechar en alguna manera para poner paz. Ca veya q̄ los hechos yuan a mal: y q̄l rey de castilla cōestas lañas auia dañado mucho su reyno cōtra su seruicio. Y como vio el cardenal q̄l rey se yua para seuilla: y q̄ queria yr por la mar con grā flota de naos y de galeas q̄ auia fecho armar y cō galeas de portugal y de granada q̄ le veniā ayudar por fazer mal y daño al Rey de aragō en sus lugares q̄ son enla costa ð la mar: y supo como el rey de Aragon era partido de Calatayud y se yua para Barcelona: el creyendo que el rey de Castilla yua alla por la mar: porquanto la cibdad de barcelona no era entōces cercada ð muros como lo es agora y que recebiria algū daño. El cardenal se partio ð almaçā que es del rey de castilla: y fuese para aragon/ entendiendo que pues los reyes se acercauan el vno al otro/el vno por mar/y el otro por tierra/que el podria tratar alguna buena pleytesia entrellos: especialmēte cōsiderando que pues que no yuan cōel rey de Aragon el infante don Fernando marques ð Tortosa su hermano: ni el cōde dō enriq̄: y don tello y don Sācho y los otros caualleros de castilla q̄ estoruauā estos fechos q̄ quedauan enla frōtera enel reyno de aragon contra castilla por fronteros.

Capitulo. xj. Como el rey de Castilla fizo su armada: y que flota de gente.

El rey don pedro de castilla: fue para seuilla: y estuuo ende despues q̄ llego dos meses fasta q̄ todas sus galeas fueron armadas: y partio dēde a mediado el mes de abril deste año. Y la flota q̄l lleuaua era esta: galeas suyas del rey ð castilla erā .xxviij. y dos galeotas: y quatro leños: y naos de castil dauāte ochenta: y galeas de moros q̄l rey mahomad de granada le embio en su ayuda erā tres galeas: y q̄ le llegarō despues al rio de tortosa ð portugal segun adelāte diremos: q̄ le embiaua en ayuda suya el rey dō pedro de portugal su tio/hijo ðla reyna doña maria su madre diez galeas: delas quales era almirāte micer lançarote pecuña ginoues: comoquier q̄ biuia en portugal grā tiempo auia. Assi q̄ era toda esta flota q̄ el rey don pedro de castilla lleuaua enesta armada quarenta y vna galea y dos galeotas y ochenta naos y tres galeotas y quatro leños. Y los caualleros de castilla que eran patrones delas galeas del rey eran estos. Enla Galea ðl rey yuā por patron Garci aluarez de toledo q̄ fue despues maestre de santiago. Y ð las otras galeas erā estos patrones: el maestre de calatraua dō Diego garcia de padilla: el qual auia q̄dado por frontero en lero: y embio el rey por el. E micer gil boca negra almirante de Castilla: y pero lopez de ayala q̄ fue en aquella armada dela flota: y Fernā aluarez de toledo: y Garci Jufre tenorio fijo del almirāte don juā jufre: y Fernan sanchez de touar: y Juā fernandez de touar su hermano: y pero Fernandez de velasco: y Diego Gutierrez de çauallos: y Juan rodriguez de villegas q̄ dezian el calvo: y Juan gonçalez orcjon: y Gomez perez de porras: y Pero gomez de porras el moço: y Arias gōçalez de valdes: y martin lopez de cordoua: y micer bartolome boca negra ginoues: y micer ambrosio boca ne-

gra genoues: e fuer perez de quiñones/ e Juan gonçalez de cordoua: e diego gonçalez fijo del maestre de alcantara dō gonçalo martinez. Y enlas otras galeas yuā mareantes por patrones: por quāto eran galeas mas sotiles e mas ligeras: y embiaua las el rey a muchas partes. Y el rey ptio d Seuilla con esta flota e fuesse para algezira: y estuuo ende quinze dias esperādo las galeas que el rey de portogal le embiaua en su ayuda que aun no erā llegadas. Y tenia entōces la villa de algezira don garci fernandez mārique. Y desque vio el Rey don Pedro que no llegarō alli enel algar de las galeas de portogal partio se dende e fuesse para cartagena: y de alli embio siete galeas suyas adelante por ver si podriā fallar algunos nauios de aragō que tomassen: e no los fallaron. Ca desque supieron por la costa de aragon que el rey de castilla auia fecho tan grāde armada: todos los nauios se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el rey dō pedro embio de cartagena adelante: fallaron vna carraca de venecianos de cubiertas/ e tomaronla enla ysla de mallorcas en vn lugar que dizen la cabrera: e truxerōla a cartagena al rey para la armar: por quāto los reyes segun su costūbre fazen armada/ toman nauios los que fallan por su sueldo/ aunque sean de amigos del rey. E por esta razō tomaron aquellas siete galeas la carraca de venecianos/ aunq̄ erā amigos del rey. Pero dsq̄ el rey supo q̄ aq̄lla carraca d venecianos traya muchas joyas y mercaderias ouo cobdicia dello e tomolo todo: como q̄er q̄ despues se auino cō los venecianos. Y el rey dō pedro espero ē cartagena fasta q̄ todos los nauios suyos llegarō. Y dēde partio y fue sobre vna villa del infante dō Fernando de aragō q̄ deziā guardamar: e cōbatiola: e tomo la villa y el castillo: y dexo enella recaudo de gētes e viādas. Y dende fue por la costa de Aragon cōbatiēdo los lugares q̄ fallaua. Y llego al rio de ebro q̄ es acerca de Tortosa vna cibdad de Aragō: e alli lo fallarō las diez Galeas e vna galeota que el rey de Portogal su tio le embiaua ē su ayuda: e plugole mucho al rey cō ellos. Otrosi estādo ala en el rio de ebro: llego ay a el el cardenal d boloña legado del papa q̄ venia de tortosa: e auia estado cō el rey de Aragon despues q̄ partio de Calatayud: y venia en vnas barcas por el rio d Ebro: e ceuito cō el rey enla su galea e fablarō en vno: pero no se llego el rey alos tractos que el cardenal le mouia. Ca todo era sobre q̄ alguna tregua fuesse puesta entre el y el rey de aragō. E nūca el rey d castilla q̄so cōsentir en ello. Y el cardenal se torno para Tortosa.

¶ Capitulo. xij. de como el rey don Pedro llego cō toda su flota a Barcelona do el rey de aragon estaua.

El rey don pedro de castilla/ despues que las Galeas de portogal: e las naos suyas del rey le llegaron: el se partio d ebro: e fuesse para barcelona donde estaua el rey de aragon: y llego delante dela ciudad con toda su flota la bispera de pascua de cinquesma deste dicho año. Y despues que llego ay delante la cibdad fallo ende doze galeas del rey de aragon que estauan alli armadas e no las pudo tomar q̄ se pusierō ante la cibdad al traues: de guisa que los dela tierra las podian defender. E los dela cibdad pusierō de noche muchas ancoras en la mar delāte la cibdad: porque si las galeas de castilla quisiessen prouar de yr a tomar aq̄llas doze galeas que estauan jūtas acerca de la cibdad junto a tierra/ que topassen en aquellas ancoras: de manera q̄ pudiessen recebir mal e daño. E vn esclauo que estaua enla dicha cibdad fuyo dende e vino se para la flota dl rey d castilla e dixo al rey: en como los de Barcelona auian puesto muchas ancoras ante la cibdad: porque si llegassen alli que topasse enellas. Y el rey no sabiendo desto: auia mādado que en todas las galeas fuessen las cōpañas armados e apercebidos para otro dia por vers. en-

llegado podria tomar las galeas d aragó: o algunas dellas. Y despues porq̃nto las doze galeas d aragó estauá muy pegadas a su tierra al traues: y otrosi por las ancoras que yaziá enla mar antelas sus galeas segun el esclauo selo auia cótado. E otrosi por la grá ballesteria y truenos que los de barcelona tenian en tierra: mando el rey q̃ no se prouasse ningúa cosa: y q̃las sus Galeas estuuiessen q̃das. Y los dela su flota del rey entrarõ en sus bateles bien armados y sacarõ todas las ancoras q̃ yaziá en la mar ante las galeas d aragon. Y el rey estuuo muy cerca de barcelona ante la ciudad con toda su flota tres dias y despues partio dende: y vino avn lugar cerca de barcelona q̃ dizen el cabo de lobregante: y estaua ay vn rio y vn lugar que dizē sanloy: y dela gente de barcelona auia alli venido ya mucha por defender el agua alas galeas de castilla q̃ la no tomassen. Pero la gente dla flota del rey de castilla era mucha: y pelearõ cõ ellos y del barataro a los q̃ ende erá venidos por dfender el agua alas galeas

Capitulo. xiij. de como el rey don pedro de Castilla cerco la villa de yuiça en la ysla.

El rey de Castilla despues q̃ partio de ante la Cibdad de Barcelona y de su comarca: fue ala ysla de yuiça: q̃ es del reyno d aragon: y salio en tierra y cerco vna buena villa q̃ ende esta q̃ es llamada yuiça: y pusole engeños y bastidas. Pero dero enla mar ciertas galeas armadas có sus compañas. Ca ya el sabia q̃ el rey d aragó armaua quarẽta galeas para venir a pelear cõel: las q̃les se armauá en esta guisa. En barcelona se armauá veynte galeas. Y en valẽcia diez. Y enla ysla d mallorcas cinco. Y en tarragona vna. Y en colibre vna. Y en tortosa dos. Y enel puerto d rojas vna. Y estãdo el rey don Pedro sobre yuiça que tenia cercada: la q̃l estaua muy afincada cõlos engeños y bastidas q̃ le fazian. Y en tanto dos galeas del Rey: fueron ala ysla d mallorcas a saber nueuas del rey de aragon. E otras dos galeas fueron a Barcelona y supieron por cierto las vnas y las otras en como el rey de aragon era partido de barcelona y era venido ala ysla de mallorcas: y que ya erá con el todas sus quarenta galeas armadas: y que su intencion y ardid todo era de venir a pelear conel rey de castilla. Y estas nueuas supieron por cierto de algunas gentes q̃ tomaron en nauios que venian de barcelona para mallorcas: y vinieron se luego para la ysla de yuiça donde el rey estaua: y contaron le las nueuas que sabian del rey de aragõ como era el por su persona venido enla ysla de Mallorcas: y que tenia cõ de quarẽta galeas.

Capitulo. xiiij. Como el rey don Pedro despues que supo que el rey de aragon venia a pelear conel/que cõ lo q̃ fizo.

El rey de Castilla desque supo como el rey de Aragon estaua enla ysla de mallorcas/que es acerca dela ysla donde el estaua/y que tenia ende quarenta Galeas armadas: y que queria pelear conel: ouo su consejo/que pues que el rey de aragon estaua tan cerca de dõde el estaua y que era su intẽcion de pelear cõ el. Y porende que no le cumplia de estar en tierra ni tener cercada la villa de yuiça. Ca todo el fecho dela Guerra se libraua por aquella batalla/donde los reyes por sus personas auian de ser. Y luego mando recoger todos los suyos alas galeas. Y el assi mismo vino se para la su galea en que venia. Pero el Rey tenia alli otra Galea muy grande que dezian orel que auia sido de moros: y fue ganada con otras galeas d Moros en tiempo del rey don Alfonso su padre: quando tenia cercada a algezira: ca los moros faziá estas galeas assi grandes para passar muchas compañas d cepta p gibraltar y algezira: y aun podia venir en aq̃lla galea. xl. cauallos so sota. Y el rey en

tro en aquella gran Galea ⁊ fizo hazer en ella tres castillos: vno en popa: ⁊ otro ẽ mediana: ⁊ otro en proa: ⁊ fizo dellos tres alcaydes. Y enel castillo d̃ popa yua pero lopez d̃ ayala: y enel castillo d̃ mediana yua por alcayde arias gonçalez de valdes señor de villena. Y enel castillo de proa yua garcialuarez de toledo patron dela galea del rey. E puso el rey enla dicha galea ciẽto y sessenta hõbres darmas: ⁊ ciento ⁊ veynte ballesteros. Y el rey partio de yuiça con toda su flota: ⁊ vino se para vn lugar que es enla costa dela mar que dizẽ calpe ⁊ fizo alli combatir vnos lugares que son acerca dende: pero nos los pudo tomar.

Capitulo. xv. de como las quarenta galeas del rey de aragon parescieron en la mar.

Estando el rey enel lugar de calpe: las quarenta galeas d̃ aragõ parescieron enla mar: y el rey de Aragon no venia enellas. Ca los de mallorcas: ⁊ todos los suyos que eran conel en aquella armada le requirieron que el no viniesse por su persona a pelear con el rey de castilla. Y el rey de aragon lo fizo assi y quedo enla cibdad de Mallorcas. E las sus galeas del rey de aragon erã quarẽta ni mas ni menos: ⁊ no auia otros Nauios entrellas. E las dos galeas erã gruessas: ⁊ trayã castillos. Y enla vna dellas venia el conde d̃ Cardona. Y enla otra dõ bernaldo de cabrera q̃ era almirãte de aragõ. Y estas quarẽta galeas despues que partieron de mallorcas vinierõ en calpe dõde estaua el rey de castilla: y llegaron a vista de la flota d̃ castilla fasta dos leguas ẽla mar y venian en tal ordenança que en medio d̃llas venian las dos galeas que tenian castillos: en que venian el conde de cardona: ⁊ don Bernal de cabrera adelãtado. Y veniã dos galeas adelante dela guarda quãto media legua dellos: y veniã todas las q̃rẽta galeas alas velas. E acaescio assi / q̃ por quãto la flota del rey d̃ castilla assi galeas como naos estauã en aq̃lla villa d̃ calpe q̃ dicho auemos. E alli era vna peña alta. E la flota de naos ⁊ galeas estaua pegada acerca d̃ aq̃lla peña porq̃ alli auia fondura assaz: y q̃ alas naos se podiã echar ancoras. E por esta razon estauã tan cerca d̃ la tierra pegados ala peña / en guisa q̃ no se deuisauã bien de lexos. E los q̃ veniã en las galeas dela flota de aragon no los veyan quãdo alli llegaron. Pero los q̃ venian enlas dos galeas dela guarda desq̃ llegarõ acerca luego vierõ la flota del rey de Castilla. E assi como la vierõ luego calaron las velas y tomaron los remos. E los delas otras treynta y ocho galeas de aragon / luego que vieron calar las velas d̃las dos Galeas suyas dela guarda / esso mismo fizierõ ellos todos q̃ luego calarõ las velas y tomarõ los remos ẽlos puños por se poder regir y gouernar a su volũtad y a su vẽtaja: y q̃ se pudiessen llegar ala tierra q̃ era suya: ca teniã ende grãdes cõpañas q̃ veniã por la costa para ayudar alos delas galeas si se pusiesse ala tierra pegado: assi a cauallo como a pie. Y assi como vierõ la flota del rey de castilla: luego esse dia q̃ la vierõ q̃ podia ser a ora de visperas: las galeas d̃ aragõ llegarõ ala tierrra: y entrarõ enel rio de denia. Y esto fue cõ grã recelo q̃ ouierõ: porq̃ alas noches enla mar comunmẽte recresce siẽpre ayre y fortuna: y q̃ las naos cõ aquel tp̃o podriã yr sobre ellos.

Capitu. xvj. Como el rey d̃ castilla fizo recoger su gẽte desq̃ parecio la flota del rey de aragon en la mar.

El rey de castilla desque ouo visto estas quarenta galeas de aragõ que auemos dicho fizo recoger y endereçar toda su gẽte y ordenar los bien creyendo que otro dia seria la Batalla. Y quando amanescio otro dia ouo gran calma enla mar: en guisa q̃ no venteaua d̃ ninguña parte para que el rey se pudiesse aprouechar de sus naos que alli tenia. Y ouo su consejo en vna ysleta pequeña q̃ ende esta

uas adelante de calpe: donde estauã en consejo el y todos los grandes ꝙ conel veniã. E su almirante y el almirante de portugal y todos los mejores mareãtes que venian en aq̃lla su flota: como faria. E los consejeros eran de muchos acuerdos. Ca el almirante de castilla que era micer gil boca negra ginoues que era muy buen cauallero/ y ouo siempre muy buenas dichas contra los moros por la mar enel tiempo del rey don alfonso/ dixo assi. Señor ami paresce que el rey de aragon no es en aquella su flota segun ya lo auemos sabido por cierto. Ca el quedo enla ysla de mallorcas/ y dexo su flota: y embio enella su almirante don bernal de cabrera y al conde de cardona para que peleen con vos: y no es vuestro seruicio ni honra vuestra que vos señor ayays de pelear conellos por vr̃o cuerpo/ pues ꝙl rey de aragon no viene dela otra parte. E porẽde el mi consejo es: ꝙ vos fagays si ala vr̃a merced pluguiere como el fizo: ꝙ vos no vays por vr̃a persona enesta flota: ca loado sea dios vos aueys muchos buenos caualłos enesta vr̃a flota: y teneys ami ꝙ soy vr̃o almirãte y lo fuy del rey don alfonso vr̃o padre: y oue muchas buenas dichas enlas guerras en su seruicio. Y entiẽdo cõ la merced de dios ⁊ cõ la vuestra buena ventura que la aure aqui agora. E vos señor pues teneys vuestras compañas sobre alicãte que es cerca de aqui: ca alla esta don gutier gomez de toledo prior de sant juã: ⁊ Dõ enriq̃ enriquez: ⁊ yñigo lopez de horozco: ⁊ otros muchos buenos caualleros/ ꝙ vos señor vos pongays en tierra: ⁊ mãdeys ami ꝙ soy vuestro Almirãte: ⁊ alos otros caualleros ꝙ aqui estan en vuestra flota ꝙ vayamos a pelear cõ aquella flota del rey de aragõ ⁊ con el su almirante: ⁊ dios por la su merced cõ la buena justicia que vos teneys enesta guerra: ayudara alos vuestros. E otrosi otros caualleros ⁊ mareãtes que ay eran que venian enlas naos de castilla todos dixeron al rey ꝙ fuesse la su merced delo assi fazer. E otros dezian ꝙ era bien ꝙ el rey fuesse a pelear cõ aquella flota de Aragõ: por quãto el tenia mucha ventaja. Los primero ꝙ el era rey: y que los dela otra parte no tenian tan buen caudillo como ellos tenian en el. Otrosi que podria acaescer como otras muchas vezes acaesce de recrescer tal viẽto enla mar: de manera ꝙ se pudiesse ayudar d̃ sus naos. Enlo qual el rey auria grã vẽtaja: y que puesto que viẽto no ouiesse: ꝙ las galeas que el lleuaua consigo ala batalla. E si queria fasta diez naos ⁊ con los bateles delas otras naos todos armados de ballesteria yrian conel: y que no podian dubda que cõ la merced de Dios el venceria ala gente del rey de Aragon: y ꝙ era biẽ que el se acercasse a tal batalla/ a ouiesse esta buena ventura. Y desta guisa auiã muchos cõsejos. E la flota de aragõ no parescia mas: ca estaua enel rio de Denia: de tal manera que no se atreuieron de venir ala pelea con el rey de Castilla/ recelandose delas naos que tenia. Y el rey don pedro de castilla ouo su consejo ꝙ pues la flota de Aragon estaua enel rio d̃ denia y de tal guisa que los de castilla no podiã pelear cõ ellos/ porque el rio era estrecho/ y de cada parte estaua mucha gente dela tierra de aragõ que eran alli venidos por esta razon: que lo mejor era ꝙ el rey se fuesse para la villa de Alicante: por ꝙ alli estanan por su mandado acerca de la villa ciertos caualleros vassallos d̃l rey que podrian entrar enla flota. Otrosi ꝙ el rey tenia alli pã para las galeas en guardamar ꝙ el lo auia fecho alli traer ꝙ era cerca dende: y ꝙ alli podia esperar fasta ver si la flota del rey de aragon queria pelear. E fizo lo assi el rey: ⁊ partio de calpe donde estaua cõ toda su flota de naos ⁊ galeas: ⁊ las galeas de portugal ⁊ de granada conel: ⁊ fuesse para Alicãte cõ toda su flota y estuuo alli seys dias. E los ꝙ estauã enla flota del rey de Aragõ desq̃ supierõ ꝙ el rey dõ pedro de castilla era partido del lugar de Calpe y se era ydo para alicante cõ toda su flota vinieron ellos para calpe donde el rey de Castilla primero estaua.

Capitulo. xvij. đ como los q̃ estauã en alicãte por el rey de aragõ matarõ algunos đlos dela flota đ castilla.

Estando el rey don pedro acerca de alicãte con toda su flota: El prior de sant juan q̃ dezian don gutier gomez de toledo ⁊ don enrique enriquez ⁊ yñigo lopez đ horozco ⁊ las otras compañas del rey estauan cerca de Alicante que estaua yerma y despoblada la villa: porque antes desto auia seydo tomada por las gentes del rey enla guerra. E las compañas dela flota đl rey estauan ala parte dela huerta de alicãte. Eacaescio assi: que vn dia dõ diego garcia de padilla maestre de calatraua salio đ la mar ala huerta por folgar alli: ⁊ salierõ conel vnos veynte hombres darmas đlos suyos desarmados. Y ellos estando alli vierõlos los q̃ estauan en el castillo de Alicante y salieron a ellos. Y venia en de vn cauallero comendador de Montesa: ⁊ salieron fasta cinquẽta de cauallo conel ⁊ vinieron fasta donde estaua el Maestre de Calatraua: ⁊ como los vio el maestre a cogiose ala mar: ca no tenia compañas ende para los poder esperar. Y entro en vn pequeño barco que alli estaua ⁊ vino se alas galeas. E los caualleros llegaron donde estauan los del maestre: ⁊ tomarõ quatro escuderos que auiã nombre el vno Alfonso fernãdez de castillo: el que diximos que mato en toro a ruy gonçalez de castañeda ⁊ mataron a juan sanchez de oteo/ el q̃ mato en toro a don pero esteuañez carpintero maestre que se llamaua de calatraua/ ⁊ mataron a otros dos escuderos del maestre de calatraua que dezian al vno alfonso garcia de mata: ⁊ al otro Fernan carbon: ⁊ los otros fuyeron por la ribera fasta que fallarõ barcos en q̃ fueron alas galeas.

Capitulo. xviij. como el almirante de portogal se partio del rey en Cartagena. E como el Rey salio dela mar y se fue a Tordesillas: ⁊ como mando yr su gente a Seuilla.

El rey desque ouo estado seys dias en alicãte: ⁊ la flota del rey de aragon no parecia: entonces partio de alli ⁊ vinose para cartagena: ⁊ alli le dixo el almirãte de portogal/ q̃ su señor el rey de portogal le auia mandado q̃ estuuiesse conel con aq̃llas seys Galeas suyas tres meses. Y q̃ ya sabia como eran cũplidos: ⁊ porẽde q̃ no podia estar mas alli cõ las dichas galeas: ni osaria passar el mandado de su señor el rey de Portogal. Y el rey como esto oyo pesole q̃ no quisiera que tan ayna se partiera del: po no le pudo fazer ester alli mas: ⁊ fuese para portogal. Y el rey acordo đ se partir đla flota ⁊ yrse a tierra pa castilla: ⁊ assi lo fizo. E mãdo al su almirante: ⁊ al maestre de calatraua dõ diego garcia ⁊ alos otros caualleros patrones de galeas que alli erã: ⁊ al su capitan que se fuesse con la flota para seuilla. E otrosi dio licẽcia alos maestres đlas naos q̃ despues que llegassen en Caliz: o en malaga q̃ se fuessen do les pluguiesse a sus mercaderias. Y el rey partio de Cartagena ⁊ fuese para Tordesillas donde estaua doña Maria de padilla. Y el almirante de Castilla: y el maestre de calatraua: y el capitan đla flota: ⁊ los otros caualleros fueron se con la flota a Seuilla. E las naos đ castilla tomarõ en malaga su camino para el cabo de sant vicẽte: y dẽde para asturias ⁊ a lepuzcua ⁊ a vizcaya donde erã.

Capitulo. xix. Como fizierõ las galeas de aragõ desque supierõ q̃ el rey de castilla era fuera de su flota.

El cõde de cardona ⁊ don bernal de cabrera ⁊ los otros patrones q̃ venian enlas galeas del rey de aragon desq̃ supierõ q̃ el rey de castilla era partido de su flota: y era ydo por tierra: y q̃ la auia embiado a seuilla a đsarmar: tornarõse los dichos cõde ⁊ don bernal para el rey de Aragon q̃ era en Barcelona ⁊ fuerõ a đsarmar las treynta galeas a sus puertos donde fuerõ

armadas. E las diez galeas dllas q̄ daron enla mar y passaron contra Portugal por fazer algun daño en nauios de castilla: o ō portugal: o de Galizia si ende fallassen. E assi fizieron algū mal en pequeños nauios y dēde tornarō se para aragon. E algunos dezian q̄ el conde de Cardona y dō Bernal de cabrera almirante de aragō desq̄ supierō q̄ el rey de castilla era salido desu flota q̄ lo deuierā seguir quāto mas sabiendo que las diez galeas de Portugal eran ya partidas dela flota del rey ō castilla: y que se auian tornado a portugal. Pero la verdad es esta q̄ ellos todos lo supieron y quisieron lo fazer: mas no temian pan para las compañas delas galeas. Ca ellos pensaron que la batalla seria luego: y no tomarō pan para mas de quinze dias y era ya gastado: ca las treynta galeas por esta razon se auian desarmado.

¶ Capitulo. xx. Como el rey mando a Garcialuarez de toledo que quedasse enla mar con veynte galeas para tomar doze galeas de venecia.

El rey don Pedro como auemos dicho / tenia tomada vna Carraca de Venecia en que fallo algunas joyas y cosas ricas delo qual ouo cobdicia. E algunos le dixeron que pues aquella carraca auia tomado que los venecianos ayudarian alos catalanes contra el: y que pues esto assi auia fecho que lo mejor era de les fazer ōl todo algun daño: y aun quanto mas pudiesse a los venecianos. E por ende q̄ supiesse que doze galeas suyas estauā en Flandes: las quales andauan en sus mercaderias y erā muy ricas: y auian passado por el estrecho de Marruecos entre Gibraltar y Ceuta eneste tiempo: y que era biē de embiar galeas que las tomassen. Ca trayā muy grā des aueres. Y al rey plugo desto cō gran cobdicia que ouo del thesoro que trayan / segun dezian que podian auer de aquellas galeas. Y el rey embio a mandar a Seuilla que luego que su flota alli llegasse: se aparejassen veynte galeas bien armadas: y que fuessen a guardar el dicho estrecho para quando aquellas doze galeas passassen por alli: ca forçado era de tornar por alli viniendo de Flandes / que no podiā escusar aquel passo y que los tomassen. Y aq̄llos a quien el rey mando fazer esto fueron don garci aluarez de toledo y Martiañez de Seuilla tenedor delas Taraçanas: y su priuado. Y ellos lo fizierō assi como el rey lo embio a mandar: y partieron ō Seuilla con veynte Galeas las mejor armadas q̄ pudieron ser delas que fuerō enel armada y fueron se para algezira: y dēde a guardar el estrecho por donde las doze Galeas de venecia auian de venir para las tomar. E acaescio assi: que vn dia ouo viēto ēla mar tal por donde las dichas veynte galeas ōl rey ouieron de passar al cabo de porte que es enla parte de africa allende el mar: y en tanto passaron las doze galeas delos venecianos su camino: de guisa que las no vierō las veynte galeas de castilla ni pudierō saber dellos. Y despues que partieron ōl cabo de espartel las veynte galeas ō castilla supieron en gibraltar como las doze galeas eran passadas: y que seriā ya allende de Almeria: y ya entonces creyerō que las no podrian alcançar. E las veynte galeas tornaron se para seuilla y desarmaron se.

¶ Capitulo. xxj. Como el rey llego a tordesillas donde estaua doña Maria de padilla.

Despues que el rey don Pedro partio de Cartagena / donde dexo la su flota segun dicho auemos: llego a Tordesillas donde estaua doña Maria de padilla / y estuuo alli quinze dias / y dende se torno para Seuilla. Y dende a pocos dias le vinierō nueuas como la dicha doña Maria auia parido vn hijo. Delo qual el rey ouo muy gran plazer: y llamaronlo don Alfonso / del qual diremos adelante: y el se torno luego para Tordesillas donde estaua doña Maria de padilla.

Capitulo.xxij. Como dō fernando de castro y juā fernādez de hinestrosa ⁊ yñigo lopez horozco y la mesnada del rey pelearon con el conde don enrrique y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana: y como fueron vencidos los del rey de castilla.

En este año enel mes de setiēbre dō fernādo de castro: y otros caualleros q̄ auia dexado el rey por frōteros en almaçā y en gomara y ē aq̄lla comarca segun dicho auemos: supierō q̄l cōde dō enrrique: y don tello su hr̄o: y dō pedro d̄ luna: y don juā martinez de luna: y dō frey artal de luna y otros ricos hōbres del reyno de Aragō erā entrados en tierra de Agreda q̄ eran fasta .dcc. de cauallo. E como dō fernādo de castro: y juan fernādez de hinestrosa y los que eran con ellos se juntarō en vno y fueronse para alla q̄ serian fasta mill y quinientos de cauallo: y adereçarō se de tal manera q̄ ouierō d̄ pelear acerca d̄ mōcayo en vn cāpo que dizen de Arauiana/ en la qual pelea fuerō vencidos juan fernādez y don fernando de castro/ y q̄ don Fernando auia escapado en vn cauallo y juan fernādez de hinestrosa murio alli/ ⁊ yñigo lopez de horozco fue preso: y murio ay esse dia dela parte de castilla en esta batalla dō gomez suarez de figueroa comēdador mayor de tierra de leō dela ordē de santiago q̄ el rey tenia ordenado delo fazer maestre si biuiera. E fernā garcia duq̄: y pero bermudez de seuilla: y dō gōçalo sanchez d̄ vlloa alferez mayor de don fernādo de castro/ y juan gonçalez de bahabō: y otros caualleros/ y algunos fueron presos. Y este dia q̄ esta batalla acaescio: dō fernādo de castro ⁊ juan fernandez de hinestrosa ⁊ yñigo lopez de horozco auiā embiado sus mēsageros a diego perez sarmiēto adelātado mayor de castilla: y juan alfonso de benauides justicia mayor dela casa del rey que estauā en agreda a q̄ se viniessen a juntar cō ellos para la dicha pelea: y diego perez y Juan alfonso vinierō: pero quādo ellos alli llegaron la pelea era fecha. E pusieronse en vn otero: y algunos deziā que no quisieran llegar a la pelea por quanto ellos querian mal a juan fernandez de hinestrosa: y otros dezian que no pudierā ser enla pelea q̄ q̄ndo ellos llegarō ya eran desbaratados los otros. Y el rey ouo por esta razon gran saña de diego perez sarmiento y de Juan alfonso: y de aquel dia en adelante nūca mas vio diego perez sarmiento al rey don Pedro que no osaua parescer antel.

Capitulo.xxiij. Como supo el rey en Seuilla como don fernando de castro era vencido y Juan fernādez de hinestrosa muerto: ⁊ yñigo lopez preso en la batalla de arauiana. E como mando el rey matar a sus hermanos don Juan y dō Pedro que tenia presos.

Despues que el rey don pedro supo estas nueuas: y como los suyos eran desbaratados ouo dello gran pesar. Ca el amaua mucho a Juā fernādez de hinestrosa su camarero mayor y su chanciller mayor del sello dela poridad y mucho su priuado: y era tio de doña maria de padilla hr̄o de su madre. Otrosi pesole mucho por ser desbaratados los suyos: y auer cobrado los sus enemigos tā grāde esfuerço. E luego esse dia q̄ lo supo el rey partio d̄ seuilla y vinose camino d̄ tordesillas dōde estaua doña maria de padilla: y dēde embio a sus caualleros sus cartas: los q̄les estauā en almaçan: y enlas otras frōteras contra aragō a q̄ se recogiessen todos y estuuiessen q̄dos y no se partiessen de alli: y embio el rey cartas a gutier fernādez de toledo su repostero mayor: por las q̄les le ēbio mādar q̄ por seruicio suyo el tomasse cargo d̄ regir. y gouernar y ordenar aq̄llos caualleros que por las frōteras estauā. Ca el les embiauā mandar a ellos que fiziessen lo que les el dixesse assi como por su persona mesma segū que primero fazian por juan fernandez de hinestrosa quando tenia cargo dela fron-

tera. E gutier fernandez de toledo estaua en molina frōtero: y dsque ouo las cartas del rey partio luego dende: τ vino se para Almaçā: τ todos los caualleros se vinierō alli τ fizierō segū el rey les embio a mandar. Pero dō pero nuñez de gusmā a delātado mayor de tierra de Leon: y peraluarez de osorio despues q̄ fue aquella pelea/ partieronse dela frontera q̄ tenian τ fuerō se a tierra de leō. Aunque ellos deziā que yuan con intencion de se tornar. Sobre lo q̄l el rey touo grā quera dellos por la partida. Y el rey desque ouo ordenado q̄ Gutier fernandez de toledo ouiesse aq̄lla capitania: partio de Tordesillas τ fuesse para Seuilla. Y entōces fizo el rey maestre de santiago a don garci aluarez de toledo/ τ diole que fuesse mayordomo mayor de su fijo don Alfonso que entonces le auia nascido d̄ doña maria de padilla. Y eneste dicho año mataron en Carmonia por mandado del rey dō pedro a Don juan τ a dō pedro sus hermanos donde los tenia p̄sos que eran fijos del rey don Alfonso y d̄ doña Leonor de guzman: τ fizo que los matasse vn ballestero de maça suyo q̄ dezian garci diaz de albarrazin. Y eran entonces el dicho don Juan de edad de diez τ ocho años: τ don Pedro de catorze años. Y desto peso mucho a los que amauan su seruicio del rey porque murian assi que erā sin pecado τ nunca erraron al rey porq̄ assi deuiessen morir.

❡ Año onzeno.

El onzeno año q̄ el rey dō pedro reyno: q̄ fue año d̄l señor de mil y.ccc.y.lxx. años. Y d̄ la era d̄ cesar segū costūbre d̄ España d̄ mil y.ccc.τ.xcviij. y d̄l criamiēto d̄l mūdo segū los Hebreos cinco mil y ciēto y veynte años. Y del año delos alarabes de setecientos y sessenta.

❡ Capitulo primero de como el conde don enrrique se aparejaua para entrar en Castilla.

Despues que aquella batalla de arauiana fue vencida/ el conde don Enrrique: τ todos los caualleros de Castilla que con el rey de aragon estauan: crescio les grande esfuerço. Lo vno por auer assi vēcidos y desbaratados a los caualleros pricipales d̄ castilla q̄ el rey auia dexado por fronteros: τ como era muerto Juan fernandez de hinestrosa/ q̄ era buen cauallero: y tenia la capitania d̄la gēte frontera. Otrosi porque algunos caualleros de castilla cō miedo q̄ auian del rey: andauan fuydos τ apartados del y se yuā de cada dia para el conde. Otrosi que diego perez sarmiento q̄ no llego a la pelea d̄ arauiana segun que ya diximos: τ sabia como el rey lo queria mal τ no osaua estar ē el reyno τ traya su tracto con el conde don Enrrique: τ assi lo fizo: q̄ con miedo q̄ auia del rey luego se fue para aragō al conde: y lleuo consigo mucha compaña. Otrosi en este año se fue para Aragon pero fernandez de velasco que estaua frontero en murcia por mandado del rey. Ca supo como el rey lo mādaua prender: τ aun assi era la verdad. E como el cō de vio que diego perez sarmiento τ otros caualleros y escuderes fijos dalgo de castilla: se yuan de cada dia para el. Dixo al rey de aragon que si a el pluguiesse d̄ ordenar vna buena cōpañia de gēte de armas para entrar en castilla que el yria con ellos: τ aunque entēdia que no fallaria batalla. Y que faziendose esto assi que la su guerra hauria cabo: τ sobre esto ouo el rey de Aragon su consejo/ τ algunos querian que el infante don Fernando tomasse cargo: τ la honra dela ētrada en Castilla. Ca dezian que podria ser que por quāto el era nieto legitimo d̄l rey don Fernando de castilla: que lo tomariā en castilla por rey. Pero el cōde don Enrrique dixo que si el infāte tomasse este cargo: q̄ el no seria enesta caualgada ni yria en compañia de ningūo que fuesse por mayor. E finalmente no se auinieron: τ assi estuuieron algunos dias.

¶ Capitulo.ij. Como el cardenal de boloña ayunto en tudela procuradores de Castilla y de Aragon.

El cardenal de boloña legado
del papa vio q̃ el rey de castilla
auia ꝑdido muchos de sus vas/
sallos y gentes en aquella ba/
talla de arauiana. Otrosi que diego perez
sarmiento: y pero fernandez de velasco ⁊ o
tros caualleros se erã passados en aragõ
y que el cõde dõ enrique queria entrar en
castilla: creyo que el rey de castilla por to
das estas cosas se llegaria agora mas ay
na ala pleytesia de auer paz cõ el Rey de
aragon: y el comẽço de tractar enello: ⁊ so
bre esto embio al abad de fiscã en castilla
al rey. Y embio al abad d̃ sant benigno al
rey de Aragõ: ⁊ fablarõ conellos de parte
del Cardenal que les pluguiesse por biẽ
d̃ paz de embiar sus mẽsageros y embara
dores porque se ayũtassen en vno con el: y
q̃ q̃rria dios que se acordariã. Y el rey de
castilla respõdio que le plazia. Y esso mes
mo respondio el rey de aragõ. Y fue acor
dado q̃ el cardenal legado estuuiesse en la
villa d̃ Tudela de nauarra: y q̃ alli vinies
sen los ꝓcuradores y embaradores d̃ cas
tilla y de Aragon: ⁊ assi fue fecho q̃ el car
denal se fue para tudela d̃ nauarra. Y des
to plugo al rey de nauarra porq̃ estas gen
tes delos reyes de castilla y de aragõ: y el
cardenal estuuiessen en aq̃lla su villa de tu
dela ⁊ mãdo les dar muy buẽas posadas
⁊ puso alli muy grau justicia por los tener
alli seguros. Y el rey de castilla embio alli
a gutierfernandez de toledo su repostero
mayor cõ su ꝓcuracion. Y el rey de aragõ
embio ende a dõ bernal viscõde de cabre
ra: y estuuierõ estos ꝓcuradores delos re
yes en Tudela con el cardenal algũos di
as ⁊ no se pudieron auenir: ca el cõde don
enrique se aparejaua para entrar en casti
lla. Ca pẽsaua q̃ muchos delos q̃ estauã
conel rey quando lo viessen entrado en ca
stilla se vernian para el luego. E como gu
tierfernandez de Toledo vio que los fe
chos estauan en tal estado: y q̃ los tractos
dela paz no se podrian fazer. El penso co
mo faria seruicio al rey su señor / en poner
algun desuario entre el infante don fernan
do y el conde don enriq̃ que estauã en ara
gõ: y queriã entrar en castilla. Y embio vn
cauallero delos d̃l rey q̃ estaua ende conel
q̃ deziã pero gõçalez de aguero al infante
don fernãdo prometiẽdole de parte d̃l rey
de castilla q̃ el lo ꝑdõaria y le faria mucha
merced si el quisiesse venir a castilla ala su
merced del rey. Y el infante no lo quiso fa
zer. Y esta razon touo despues daño muy
grãde a gutier fernãdez con el rey: ca sospe
cho que lo quisiera fazer a otra intencion.

¶ Capitulo.iij. Como el rey de castilla supo que los sus procuradores que estauã conel Cardenal / no se auinieron.

El rey estaua en Seuilla ⁊ su
po como los ꝓcuradores q̃ el
auia embiado a Tudela a tra
ctar con los procuradores del
rey de Aragon delante el Cardenal / no
se auenian. Otrosi supo como el Conde
don Enrique / ⁊ don Tello su hermano /
y conde de Ossuna que era vn gran señor
⁊ bien principal enel reyno de Aragon. Y
que mucha compaña de gente con ellos se
aparejauan para entrar en Castilla. Y el
rey don Pedro se partio de Seuilla para
yr a Burgos. Pero antes que el Rey se
partiesse de Seuilla supo como don Die
go perez sarmiento su adelantado mayor
de Castilla estaua ya en Aragõ con el cõ
de don Enrique su hermano: y como el le
fazia ⁊ acuciaua a que ẽtrasse en Castilla /
y que el le ayudaria cõ todos los castillos
⁊ fortalezas que el tenia. E como el rey es
to supo dio el adelantamiẽto de Castilla
a Don fernan sanchez de Touar ⁊ man
do derribar todos los castillos ⁊ fortale
zas ⁊ casas fuertes q̃ tenia en castilla don
Diego perez sarmiento.

¶ Capitulo.iiij. Como el Rey partio de Seuilla ⁊ fue a Leon por tomar a don Pero nuñez de guzman.

EL rey dō Pedro estaua queroso porq̄ don Pero Nuñez ḋ guzmā su adelātado mayor de leō y de asturias: y paluarez de osorio: despues q̄ murierō juan fernādez de hinestrosa y los otros enla batalla ḋ Arauiana: se partio ḋla frōtera dōde los el rey mādara estar: y como se fuerō para sus tierras a tierra ḋ leō diziēdo q̄ yuā por cōpañas pa tornar ala frōtera. El rey partio de seuilla: y tomo camino de leō y fizo muy grādes jornadas por tomar a dō p̄o nuñez de guzmā q̄ estaua en vna su aldea allē de mayorga q̄ deziā vilulla creyēdo q̄l rey estaua en seuilla. Y llego el rey a vn lugar q̄ dizē villa frechos: y ḋtuuose alli vn poco: y vn escudero q̄ era criado ḋ dō pero nuñez como vio q̄l rey yua camino de aq̄l lugar dōde sabia q̄ dō pero nuñez estaua: luego el entēdio q̄ yuan a su señor por lo tomar o matar. Embio luego vn hōbre a cauallo a dō pero nuñez q̄ anduuo quāto pudo y apcibiolo. E como dō p̄o nuñez supo como el rey venia a el partio luego del aldea do estaua y tomo camino de vn castillo suyo que dizē auiados. Y el rey siguio a don pero nuñez fasta que vio q̄ el y los suyos yuan por vna falda de vna sierra camino de auiados: y no lo pudo seguir mas: ca era ya tarde: y los que con el rey yuan lleuauan las bestias cāsadas: y pesole mucho al rey q̄ no lo pudo tomar. Y el rey se fue esse dia al monesterio de sant Gual: e assi anduuo esse dia veynte y quatro leguas que ay desde Tordesillas do auia partido fasta el monesterio de sant Gual yēdo por mayorga dōde el fue: y otro dia fue el rey a Leō / y dende embio al obispo de leō al castillo ḋ auiados dōde pero nuñez estaua a le dezir q̄ le seguraua el: y que se viniesse ala su merced. Y don pero nuñez no se fio deste seguro y estuuo quedo en su castillo de auiados que era muy fuerte. Y el rey no tenia lugar delo cercar: porq̄ cada dia auia nueuas como el conde don Enrique y aquellas compañas que dicho auemos queriā entrar en castilla. Y estādo el rey en Leon: vino a el peraluarez de osorio que era vn gran cauallero en tierra de Leon: y fablo con el Rey desculpandose dela venida q̄ fizo a su tierra por do se auia partido de gomara do estaua frontero: y el rey le dixo q̄ no tenia q̄xa del: ca bien entēdia q̄ lo fizo con razon / pues auia gran tiempo q̄ no auia venido a su tierra. E por lo fazer mas seguro dixole q̄ le queria dar el adelātamiēto de tierra ḋ Leō y la merindad de asturias q̄ tenia entonces don pero nuñez de guzman: la qual le tiraua porq̄ no queria venir ala su merced: y assi lo fizo: y mandole luego dar sus cartas para que fuesse su adelantado.

¶ Capitulo. v. de como el rey fizo matar a peraluarez ḋ osorio y alos fijos de Fernan sanchez de Valladolid / y fizo prender al Arcediano don Diego arias maldonado.

DEspues que el rey estuuo algunos dias en Leon y vio como no q̄ria venir ala su merced dō Pero nuñez de guzman q̄ estaua en el su castillo de auiados: partio el rey de Leō para valladolid: por quanto supo q̄ el conde don enriq̄ y los q̄ con el venian erā ya entrados en castilla: y como auiā matado alos judios ḋ najara y de otros lugares. E yēdo el rey para valladolid: partio de medina ḋ rioseco: y fue a comer a vn Aldea q̄ es a dos leguas de valladolid q̄ dizē villanubla: y peraluarez ḋ osorio comia esse dia cō dō diego garcia ḋ padilla maestre de calatraua en su posada: y era en quaresma. Y ellos estādo comiendo llegarō ende por mādado del rey dos ballesteros de maça: al vno deziā juā diēte: y al otro garci diaz de albarrazin: y otro hōbre ḋla camara del rey q̄ deziā ruy gōçalez doueña. Y estādo ala mesa comiendo el dicho Peraluarez ḋ osorio matarō lo alli y cortarōle la cabeça. E dō diego garcia maestre no sabia desto cosa algūa antes ouo grā miedo. Otrosi desque fue muerto peraluarez de osorio dio el rey el adelātamiēto ḋ tierra ḋ leō a suer perez de quiñones porque era con-

trario de don pero nuñez de guzman. E fi-
zo el rey prender esse dia a dos fijos de fernã
sanchez de valladolid q̃ alli estauan: al vno
dezia garcifernãdez: al otro fernã sanchez.
Y luego se partio el rey dende y se fue para
valladolid: y esto fazia el rey porq̃ ouo sos-
pecha q̃ erã en fabla cõ dõ pero nuñez de
guzmã por causa d' vnas cartas q̃ se embia
uã: aunq̃ ellos se desculpauã. Y el partio d'
valladolid y fue pa vnavilla q̃ dize dueñas:
y alli hizo prender como llego al Arcediano
dõ diego arias maldonado: diziẽdo q̃l auia
recebido cartas del cõde dõ Enriq̃ : e fizo
lo matar en burgos dende a ocho dias.

Capitulo. vj. de como

gõçalo gonçalez de luzio dio la ciudad d' ta
raçona al rey de Aragon.

Aestos dias: vn cauallo q̃ te
nia la ciudad de Taraçona q̃
auia nõbre gõçalo gõçalez d'
luzio: el q̃l diz vnos q̃ q̃daua
por alcayde y capitã dela ciu
dad de taraçona q̃ndo el rey don pedro la
gano: y no estaua biẽ contẽto del rey: porq̃
fue siẽpre ayudado d' juã fernãdez de hinel
trosa. Y despues q̃ juã fernãdez muriera: el
rey no le mostraua alli buena volũtad: y el
cauallo auia miedo d'l rey y estaua le en aq̃
lla ciudad de taraçona y no osaua yr al rey.
E como el rey de aragõ supo q̃ el cauallo
auia miedo del rey de castilla su señor: fizo
tratar cõ el a algunos delos suyos: e dire-
ron q̃ biẽ sabia como el cardenal dõ gui-
llẽ legado del Papa trataua tregua de vn
año entre el rey de castilla y el de aragõ: y q̃
entõces fue dicho q̃ porq̃nto el rey de cas-
tilla auia tomado aq̃lla ciudad de taraço-
na enla tregua d'.xv. dias q̃l cardenal lega
do auia puesto entre los reyes de castilla y
de aragon: y q̃ por esta razon enlos tratos
delas treguas de vn año q̃ se puso a cõsen-
timiẽto delos dos reyes: se ordeno q̃ se pu-
siesse la ciudad d' taraçona en fieldad: y fue
por los dos reyes acordado q̃ el cauallo q̃
la tuuiesse fuesse juã fernandez de hinestro
sa camarero mayor d'l rey de castilla: y q̃ el
cauallo fiziesse pleyto y omenaje y jura
d'la tener ẽ fieldad: y q̃ la diesse y ẽtregasse
a aq̃l que el papa por sus cartas mandasse
y por esta razõ el rey de aragõ embio a de
zir al dicho gõçalo gõçalez q̃l le daria car
tas del papa y del su legado ante q̃en pai-
so la dicha pleytesia como le mandaua q̃le
entregasse la dicha ciudad de Taraçona
a el: y q̃ faziẽdo esto: el dicho cauallo que te
nia la dicha ciudad faria lo deuido y guar
daria su omenaje y su verdad: y q̃ por el gu-
ardar lo q̃ deuia era muy grã razõ q̃ le fuel'
se agradescido: y q̃ el rey de aragõ le daria
q̃renta mil florines y q̃lo casaria enl su rey
no muy hõradamẽte. Y el cauallo q̃ tenia
la dicha ciudad plugole dello: e fizo se assi.
Y el rey de aragõ le fizo pmeramente que
el le daria carta del papa o del cardenal d'
boloña su legado: por las q̃les cartas man
daria al dicho gõçalo gõçalez q̃ la ciudad
de taraçona entregasse al rey de aragõ. Y
luego el rey dio al dicho gõçalo gõçalez d'
luzio los quarenta mill florines que le auia
prometido y vna Donzella muy fija dalgo
por muger que auia nombre doña violan-
te fija de vn rico hombre de Aragon. Y el
cauallero quedo conel rey de aragon casa-
do conla dicha doña violante de vrrea.

Capitulo. vij. de como

supo el rey que el conde don Enrique era
entrado en Castilla.

El rey don Pedro estando en
Burgos supo como el Conde
don enriq̃ y d' tello y el conde
de osuna, y otros Caualleros
q̃ conellos venã erã entrados en castilla,
y como llegarõ a najara fizierõ matar alos
judios. Y esta muerte d'los judios fizo ha-
zer el cõde don enrique porque las gentes
lo hazian de buena volũtad: y por el fecho
mismo auiã miedo y recelo del rey y temian
conel Conde. Y el conde era ya llegado a
pancorno: y alli losfego algũos dias y pu-
so gente en vna casa fuerte de pero fernan
dez d' velasco que es acerca dende. E aq̃lla
casa es en vna aldea que dizen Cameno,

que es a media legua ḋ briuiesca. Y el rey
don pedro luego q̃ supo q̃ el cōde don En-
rique era en pancoruo embio a don guner
gomez de toledo prior de sant iuā y otras
cōpañas conel fasta. dc. de cauallo a briui-
esca q̃ estuuiessen por q̃nto el rey no se sen-
tia biē y no podia partir de burgos tan ay-
na: y otrosi porq̃ no le eran aun llegadas las
cōpañas porq̃ el auia embiado. Y dende a
pocos dias partio el rey de burgos: y llego
a Briuiesca: y luego fizo poner engeños a
la casa fuerte q̃ estaua en cameno: q̃ era de
pero fernādez de velasco q̃ estaua cōel con
de don enriq̃. E los q̃ estauā en aq̃lla casa
no la pudierō defender: y ouierō la de dar
al rey: y fizo el rey matar a tres escuderos q̃
estauan alli por mayores. Al vno deziā pe
ro sarmiēto: a lotro juan de soto: al otro al-
fonso gonçalez de Huydobro. Y el conde
don enriq̃ y dō tello: y el conde de ossuna q̃
estauā en pācoruo que podiā ser fasta mill
y q̃nientos de cauallo: y gente de pie fasta
dos mil hōbres: y las cōpañas del rey cres
ciā ḋ cada dia. Ca tenia el rey en briuiesca
fasta cinco mil ḋ cauallo y diez mil peones.
y ouo su cōsejo ḋ yr a pelear cō el cōde y cō
los q̃ estauā en pancoruo: y mando fazer a-
larde por saber que compañas tenia.

Capitulo. viij. Como don Tello embio a dezir al rey q̃ se queria venir a el: y como supo el rey q̃ el cōde don enrique y los que eran conel como erā partidos de pancoruo.

ENtōces estādo el rey en briuies
ca llego a el vn escudero de la gi
neta q̃ auia nōbre fernādo ḋ los
reyes q̃ biuia cō dō tello y partio
del cōde en pācoruo: y dixo al rey en como
dō tello su hr̃o q̃ estaua cōel cōde dō enriq̃
en pācoruo le ēbiaua a dezir q̃l y otros con
quiē el tenia fecha su habla se passariā a el
si a la su merced pluguiesse. E al rey plugo
ḋllo: pero esto no fue tā secreto: porq̃ luego
lo supo el cōde dō enrique q̃ estaua en pan
coruo y luego tuuo manera como embiasse
a dō tello en aragon: y fablo conel diziēdo
que el lo q̃ria embiar al rey de Aragō: a le
demandar ayuda de mas gēte para en su a
corro: y embio conel a diego perez sarmien
to y a juā gōçalez de baçā: y a suer perez ḋ
quiñones que erā tres caualleros de quiē
el conde se fiaua. E assi partio el cōde a dō
tello su hermano de su cōpañia porque el
no le fiziesse algun estoruo. Otrosi estando
el rey dō Pedro en briuiesca faziēdo alar-
de: llegaron le alli mensajeros de como el
cōde don enriq̃ y los q̃ conel estauā se auiā
partido de pancoruo: y que don Tello su
hermano del cōde era partido para Ara-
gon: y el conde a Najara. Y luego esse dia
partio el rey de briuiesca y fue a dormir a
Yglesia saleña/ q̃ es vna legua dēde. E o-
tro dia fue a Mirāda de ebro por quanto
auiā robado alli a los judios: y teniā la par
te del conde: y alli fizo justicia el rey de dos
hōbres de cauallo y otros dos ḋ pie ḋla vi
lla. E otro dia partio el Rey de la villa de
miranda: y fuese para sancto domingo de-
la calçada: y dende fue para Najara: y alli
fallo al cōde y a los q̃ cōel erā. E dō sancho
estaua en haro: y poso el rey acerca ḋ naja
ra en vn lugar q̃ dizen açofra: y alli ordeno
para otro dia de yr a pelear conel conde.

Capitul. ix. de algunas cosas que vn clerigo de sancto domingo dixo al rey don Pedro.

EStando el rey en aq̃l lugar q̃
dizen açofra acerca ḋ najara:
llego a el vn clerigo ḋ missa q̃
era natural de sancto domin-
go de la calçada/ y dixo al rey
q̃ q̃ria fablar cōel a parte. Y el rey dixo q̃
le plazia de lo oyr. Y el clerigo le dixo assi.
Señor sctō domingo ḋla calçada me vino
a dezir entre sueños: y me dixo q̃ viniesse a
vos y q̃ vos dixesse q̃ fuessedes cierto que si
no vos guardays del cōde don enriq̃ vr̃o
hr̃o/ q̃ el vos ha de matar por sus manos.
Y el rey desq̃ esto oyo fue muy espātado: y
dixo al clerigo: q̃ si se lo auia cōsejado algu
no q̃ dixesse esta razon. El clerigo le dixo q̃
no: sino q̃ sancto domingo se lo auia dicho

y el rey mando llamar alos que ay estauã y mando al clerigo que dixesse antellos lo que auia dicho a el a parte. Y el rey penso que selo dezia por induzimiento de algunos: y mando luego quemar al clerigo alli do estauan sus tiendas.

¶ Capitulo. x. Como el rey peleo cõ el conde don enrique y con los suyos en Najara: y como lo desbarato.

Luego esse dia viernes despues de comer partio el rey del lugar de açofra do tenia su real / y era viernes dela postrimera Semana de abril: y fue a Najara. Y el cõde auia mandado poner en vn otero q̃ estaua delãte la villa de Najara vna tienda y vn pendon acerca della. Y estauan el conde dõ enrique y el conde de ossuna fuera dela villa cõ fasta ochocientos de cauallo y dos mill peones: y los del rey q̃ yuan enla delantera pelearon con ellos. Y luego fuerõ retraydos el conde y los suyos. E los del rey tomaron la tienda y el pendon del conde. E otrosi tomaron el pẽdon del conde don tello que lo auia alli dexado con algunos de los suyos quando se fue para Aragon: segun dicho es: y traya el su pendon de don Tello vn cauallero que murio ende q̃ dezian diego ruyz de rojas: y murieron ende partida de hombres darmas delos del cõde: y el cõde no pudo recogerse por las puertas dela villa: y llego al muro del castillo que dizen delos judios: y los suyos q̃ estauan dentro horadaron el muro dela villa / y por alli entro el cõde y los suyos. Otrosi delos del conde ouo algunos que aq̃l dia tuuieron vn cabeço que deziã el castillo de los christianos. Y era don fernã ozores comendador mayor dela orden de santiago / y otros muchos caualleros y escuderos: y pelearon bien alli con los del rey: y defendieronse alli muy bien. E ouo ende assaz grande escaramuça: y don gonçalo mexia maestre que fue despues de santiago q̃ con el conde no pudo llegar alos suyos aquel dia: y arrimose al muro dela villa con fasta cinquenta que perdieron los cauallos. Y desde el muro dela villa los defendierõ los que estauan dentro. E murio ay aquel dia delos dela parte del rey vn cauallero q̃ dezian gutier fernandez delgadillo q̃ fue ferido con vn dardo por la cabeça. Y el rey estuuo alli fasta q̃ fue ya cerca dela noche / y dẽde se torno para su real que tenia en açofar: y ordeno de tornar otro dia a Najara por la auer o cercarla. Y los q̃ con el conde estauã eran apercebidos: y tenian aq̃llos castillos y oteros baruoteados por los defender. Pero si el rey porfiara delos cercar / no tenian manera de se defender. E otro dia yendo el rey para najara topo cõ vn escudero dela gineta q̃ era de jaen / y venia haziendo grã llãto: por q̃nto essa semana erã ydos a correr algũos ginetes ala villa d̃ najara por traer nueuas al rey delo q̃ fazia el cõde: y los q̃ cõ el estauã en najara q̃ le matarõ vn su tio q̃ era vn escudero bueno vassalo del rey natural de jaen: q̃ auia por nõbre Diego lopez de grañon q̃ era su tio de aquel escudero. E como el rey lo encontrõ pesole: ca lo ouo por fuerte señal: por quãto auia por ẽcuẽtro aq̃l hõbre q̃ assi fazia aq̃l llanto: y tornose a su real y no quiso yr a najara. Comoquier q̃ todos los mas delos suyos le dezian y consejauan que cercasse al conde: y q̃ assi auria fin esta guerra. Pero no fue volũtad de dios q̃ se fiziesse. Ca el rey nũca lo q̃so fazer: ni le plugo deste cõsejo. E como ya es dicho: lo vno no era volũtad de dios q̃ el cõde fuesse tomado segũ lo q̃ despues parescio / quiso dios ordenar del. Otrosi el rey estaua ya muy enojado d̃ estar en castilla: ca auia gran voluntad de se tornar para seuilla. Y el rey partio luego de alli y fue para sancto domingo dela calçada: y el conde quedo en najara.

¶ Capitulo. xj. De como el rey torno a sancto domingo d̃la calçada y supo como el conde y los suyos se tornaron para Aragon.

Otro dia por la mañana p̃tio el rey de su real q̃ tenia sobre najara: y llego a sancto domingo de la calçada: y luego dende a dos

dias ouo por nueuas como el cōde dō Enrique y el cōde de ossuna y los que cōellos yuan auian dexado a najara y a haro: y q̄ eran partidos dēde: y q̄ lleuauā el camino de Nauarra. E como estas nueuas supo el rey partio de sancto domingo y fuese a logroño: y esse dia quisiera yr empos del conde: ca parescia bien por el camino por do ellos yuā pegados a vna sierra de najara que dizē aguilar. Pero estaua ay cōel rey el cardenal de boloña legado del Papa y dixo al rey q̄ pues el conde y los suyos le auiā desamparado la su villa y se yuā del su reyno que assaz cumplia aq̄llo: q̄ por auentura podria ser en otra guisa que como hōbres desesperados tornassen sobre si. Y como diximos antes desto: todo era voluntad de dios que no se fiziesse alli mas. Y es verdad q̄ el conde y los suyos que conel yuan eran pdidos si el rey lo siguiera. Ca no ouiera ēde al sino pder se todos: pero el rey por el afincamiento que el cardenal le fizo y porque era assi voluntad de dios dexo de lo seguir y estuuo quedo en logroño: y mando q̄ las cōpañas suyas no siguiessen al cōde ni alos que conel yuan. E assi se fizo.

Capitulo. xij. Como el rey dexo fronteros contra aragon: y se fue para Seuilla.

El rey estando en Logroño: despues desto dende a quatro dias ordeno sus Fronteres enesta guisa. Embio por fronteros de Taraçona q̄ es vna ciudad de aragon en alfaro al maestre de sanctiago don Garci aluarez de toledo con seyscientos de cauallo. Y en agreda al maestre de calatraua dō diego garcia d̄ padilla con quatrocietos de cauallo. Y en gomara al maestre de alcantara dō suer martinez q̄ era esturiano con. ccc. d̄ cauallo. Y embio a molina a gutier fernandez de toledo con. ccc. de cauallo. Y otros alas otras partes. Y el rey fuese para Seuilla. Y el cōde dō enrique y dō sancho y el cōde de ossuna y los otros cauallos q̄ yuā conellos desque partierō de castilla fuerōse para vn lugar d̄ aragō q̄ dizē tueste: y alli estuuierō algūos dias descāsando. Ca yuā muy lazerados y cāsados y pdidos los cauallos: y el cardenal de boloña rogo al rey ante que se partiesse de logroño q̄ quisiesse embiar cō el alguno d̄ quiē se fiasse para q̄ fuesse an najara conel: y que si el rey d̄ aragō embiasse esso mismo de su parte q̄ veria si seria volūtad de dios q̄ los pudiesse auenir. Y al rey plugo dello: y embio conel vn su chanciller del sello dela poridad y hōbre de quiē fiaua: q̄ dezian juā alfonso de mayorga. Y el cardenal d̄ boloña se fue conel para vna villa de nauarra q̄ dizen saduña q̄ es frontera de aragō. Y el rey de aragō embio alla a dō bernal vizconde d̄ cabrera q̄ era d̄l su cōsejo y su priuado y almirāte dela mar en el su reyno para tratar enel fecho d̄la paz.

Capitulo. xiij. De como el rey embio vn su ballestero mayor q̄ deziā zorzo con galeas: y tomo a mateo merced con q̄tro galeas: para tomar galeas de aragon que andauan por la mar.

El rey don pedro desque llego a Seuilla supo como vn cauallero que dezian mateo merced natural dela ciudad de valencia vassallo del Rey de Aragon andaua cō quatro galeas por la mar a fazer guerra en nauios d̄ castilla. Y el rey don Pedro mando entonces armar en Seuilla cinco Galeas: y embio en ellas por capitan vn Ballestero suyo al q̄l deziā el zorzo que era su ballestero mayor y el rey lo queria bien y fiaua mucho del: el qual era natural de Tartaria: y fue tomado pequeño y criado de Ginoueses. Y el dicho zorzo se partio de Seuilla y fue a buscar las quatro Galeas: y fallolas dentro enla mar enla costa de Berberia en vn lugar que dizen aone que es enel reyno de Tremecen: y peleo conellos y tomolos: y truxo preso al dicho Mateo merced: y mādolo luego el rey matar. E assi mismo otros muchos delos que conel veniā enlas Galeas.

¶ Capitulo.xiiij. de como el rey de castilla fizo su trato conel rey don pedro de portugal que le entregasse algunos caualleros de castilla q̃ eran en su reyno: y que le daria otros caualleros de portugal que eran en castilla.

Assi fue q̃enel reyno de portu
gal quando el rey dõ alfonso
reynaua enel dicho reyno el
fizo matar enel dicho reyno d̃
portugal a doña ynes de cas-
tro: ala q̃l tenia el infante don pedro su fijo
del dicho rey dõ alfonso: y auia enella fijos:
r fizola el rey matar por q̃nto le deziã q̃ el
infante dõ pedro su fijo q̃ria casar conella
y hazer los dichos fijos legitimos: y desto
pesaua al rey su padre: por quãto la dicha
doña ynes no era fija d̃l rey. Ca era fija d̃
dõ pedro de castro q̃ dixerõ dela guerra: q̃
fue vn grã señor en galizia q̃ la ouo en vna
dueña: y tenia la el infante dõ pedro porq̃
era muger muy hermosa: y auia la tomado
despues q̃ murio la infanta doña costança
fija de dõ juan manuel: cõla q̃l el dicho in-
fante fue casado y ouo della al infante don
Fernãdo q̃ reyno despues: y ala infanta do
ña maria q̃ caso cõ el infante dõ fernãdo de
aragõ marq̃s de tortosa. Y este infante dõ
pedro d̃ portugal amaua tãto ala dicha do
ña ynes de castro q̃l dezia a algunos d̃ sus
priuados q̃ era casado conella. Y por esto
el rey dõ Alfonso su padre fizo la matar a-
la dicha doña ynes en sancta clara d̃ coym
bra dõde ella posaua. E fueron en consejo
cõel para la matar dos cauall'os suyos / al
vno deziã diego lopez pacheco: y al otro pe
ro cuello y otros dos hõbres criados del
rey. Y despues desto dende a pocos dias
fino el rey dõ alfonso d̃ portugal: y reyno el
infante dõ pedro su fijo. E luego el quisiera
matar alos q̃ fueron enel consejo dela mu-
erte de doña ynes: la qual el dezia entõces
q̃ fuera su muger legitima: y que el auia ca
sado conella: pero q̃ no lo osaua dezir por
temor del rey su padre. E los caualll'os del
rey de portugal q̃ en aquel cõsejo fuerõ: fu-
yerõ del reyno de portugal r vinierose pa-
ra castilla. Otrosi deueys saber q̃ algunos
caualleros por miedo del rey de castilla se
auian ydo: y estauan fuydos en portugal /
los quales eran men rodriguez tenorio / y
fernan gudiel de toledo: y Fortun sanchez
calderon. Y fue tratado entre el rey dõ pe
dro de castilla y el rey don pedro de portu-
gal / que cada vno delos reyes entregasse
al otro los caualleros que erã assi fuydos
de su reyno para fazer dellos lo q̃ cada vno
d̃los reyes quisiesse. E assi fue hecho: y fue
ron entregados al rey de portugal Pero
cuello y otro escriuano / los quales fueron
luego muertos en portugal: r diego lopez
pacheco fue apercebido r fuyo de castilla
para el reyno de aragõ. Otrosi fueron en-
tregados al rey don Pedro de castilla mẽ
rodriguez tenorio y fernã gudiel de toledo
y Fortun sanchez calderon: r fizo los el rey
matar en Seuilla. E los que esto vieron /
tuuieron que los reyes fizieron lo que la su
merced fue: mas que el tal troque no se de-
uiera fazer pues estos caualleros estauan
sobre su seguro enel su reyno.

¶ Capitu. xv. Como fue muerto en seuilla dõ pero nuñez de guzmã

Segũ auemos cõtado el rey dõ
pedro al comiẽço deste año par
tio de seuilla: y fue para tierra d̃
leõ por tomar a dõ pero nuñez
de guzmã adelãtado mayor de tierra d̃ leõ
y como don pero Nuñez fuyo y se ouo ydo
pa vn su castillo q̃ dizẽ auiados: y dẽde a po
cos dias se fue para el reyno de portugal.
E q̃ndo se fizo el troq̃ delos caualll'os de ca
stilla y de portugal segũ aueys oydo: fue p̃-
so dõ pero Nuñez de guzman q̃ estaua en
portugal como dicho es: r fuyo dela p̃sion.
E por q̃nto el alcayde de alburquerq̃ q̃ de
zian Sancho ruyz de villegas que tenia el
castillo de alburquerque era su amigo: el se
vino para allr quãdo vio que los otros ca-
ualleros que estauan en portugal eran en-
tregados al rey de Castilla y los auia mu
erto. El alcayde que tenia el dicho castillo.

de Alburquerque/ truxo sus tratos con el rey de castilla: y entregole a dō pero nuñez de guzman. Y el fizo lo matar en Seuilla muy cruelmente. Ca la manera de su muerte fue assaz fea de contar. Y tal fue q̄ peso mucho dello a los que amauan su seruicio del rey de castilla. Ca no les plazia de tales fechos.

¶ Capitulo.xvj. Como el el rey don pedro fizo matar en alfaro a gutier fernandez de Toledo.

Otrosi en este año mismo estando el rey en seuilla: embio mandar por sus cartas a Gutier fernandez de Toledo su repostero mayor: el qual estaua frōtero en molina cōtra Aragon que se fuesse para Nauarra a vna villa que dizen saduna do estaua el cardenal de boloña: y estaua alli por parte del rey de castilla Juan alfonso de mayorga: y por parte del rey de aragon estaua dō bernal vizconde de cabrera: los quales estauā sobre el trato dela paz entre el rey de castilla y el de aragon. Y embio mādar el rey al dicho gutier fernandez de toledo q̄ fuesse para la villa de alfaro: y que fallaria ende a don garci aluarez de Toledo Maestre de santiago: y otrosi que fallaria ende a martin lopez de cordoua su camarero/ los quales lo informarian de su voluntad qual era enel fecho dla paz: y que pusiesse en cūplir esto/ luego assi como selo embiaua a mandar/ porque assi cūplia mucho a su seruicio y a prō muy grande de sus reynos. E como el dicho gutier fernandez ouo estas cartas del rey partio luego de Molina: y fuese para Alfaro donde estaua don Garci aluarez de Toledo maestre de sanctiago y fallo ende a don martin lopez de cordoua que ya era alli llegado: porque el rey lo auia embiado por esta razon que oyredes. Y el dia que el dicho gutier fernādez llego a Alfaro: fazia el maestre alarde de todas las gentes q̄ alli eran en seruicio del rey. Y este alarde fazia el maestre por auer manera de estar el y los suyos: porq̄ si algū bullicio acontesciesse por lo que se auia de fazer segun oyredes. Y esto era la bispera de sancta Maria de setiembre: y gutier Fernandez estaua en su posada. Y el maestre despues que el alarde fue fecho fuese para la posada de gutier fernandez de Toledo/ y yuan ende con el el maestre de Alcantara don suer martinez que llego ende esse dia/ por mādado del rey: el qual estaua por frontero en Gomara. E como llegaron a la posada de don gutier fernandez delcaualgaron/ y entraron con el en vna camara/ y fizieron lo prender: y leuarō lo preso ala posada del maestre de santiago. E como llegaron alli: dixole Martin lopez de Cordoua como el rey lo mādaua matar. E gutier fernādez dixo. Yo nunca fize cosa por que merecïesse muerte. Otrosi le dixo el dicho martin lopez como el rey le mandaua que luego entregasse el alcaçar de molina y todos los otros Castillos que andauan con el enla tenencia: y que diesse luego sus cartas para aquellos que tenā los dichos castillos para que luego los entregassen a quien el rey embiaua a mandar. E gutier fernandez dixo: que le plazia de muy presta voluntad: de luego entregar todos los castillos que el tenia del rey su señor: y mādo luego a vn escriuano fazer sus cartas d creencia para los alcaydes del Alcaçar y castillos de Molina/ que luego los entregassen a Martin lopez de cordoua camarero mayor del rey que los auia de tener segun mostraua por cartas del rey. Y esto fecho fizieron luego entrar al dicho Gutier fernandez en vna camara: y alli le cortarō la cabeça: y luego sela embiaron al rey cō vn ballestero de maça. Y prendieron esse dia por mandado del rey a pero Fernādez quirada vn cauallero de tierra de leō y leuarōlo preso a Almodouar del rio acerca de Cordoua. Y desto fuerō muy espātados todos los caualleros que ende estauan.

¶ Capitulo.xvij. Como Gutier fernandez de Toledo embio vna carta al rey don Pedro.

Este dia estando el dicho gutier fernādez preso enla posada del maestre de santiago y de alcantara: y Martin Lopez de cordoua que si les pluguiesse que q̄ria escreuir vna carta al Rey y ellos le dixeron q̄ la fiziesse: y luego la fizo hazer a vn escriuano. La qual dezia assi. Señor yo gutier fernādez de toledo beso v̄ras manos: y me despido dla v̄ra merced y me vo para otro señor mayor q̄ no vos. Señor bien sabe la vuestra merced como mi padre z mis hermanos z yo fuemos siē pre desde el dia que vos nascistes en vuestra casa y criança: y passamos hartos males: y sufrimos muchos miedos por vuestro seruicio enel tiempo de doña leonor de guzman q̄ tenia gran poder enel reyno. Y señor yo siempre vos serui. Pero creo que por vos dezir algunas cosas que cumpliā a vuestro seruicio me mādastes matar. Lo qual yo creo que vos señor fezistes por cūplir vuestra voluntad. Lo qual dios vos perdone: mas yo nunca vos lo meresci. E agora señor digo vos tanto al tiempo dela mi muerte que este sera el mi postrimero cōsejo / que si vos no alçays el cuchillo / y no escusays d̄ fazer tales muertes como estas q̄ vos aureys perdido vuestro reyno: y terneys vuestra persona en peligro. E poren de pido vos por merced que vos guardeys: ca lealmēte fablo con vos: que en tal hora estoy que no deuo dezir sino verdad. Y esta carta fue dada al rey: y pesole mucho porque se la dexaron fazer.

Capitul. xviij. de como Martin Lopez de Cordoua prendio en Soria ala muger y fijos de gomez carrillo porque sabiā que era ya el muerto por mādado del rey.

Como martin lopez de cordoua vio q̄ gutier fernandez de toledo era muerto en Alfaro / y todo esto assi hecho partio luego esse dia d̄ alli y fue camino de soria z fizo alli prēder ala muger z fijos de gomez carrillo. Y esto fazia martin lopez por quāto el rey lo auia embiado a Alfaro segun aueys oydo a matar a gutier fernandez de toledo y le dixera el rey q̄ gomez carrillo era venido a el: y q̄ viniera por le fazer saber algunas cosas que algunos le oponian diziendo q̄ el auia tratado con algunos sus pariē tes que eran en aragon cōel conde. Y dezia gomez carrillo que el estaua presto para se saluar desta razon: pero el rey no selo queria oyr. Ca el rey no q̄ria biē a gomez carrillo: ca el tomara vn año antes desto a doña mari gonçalez de Hinestrosa muger de garcilasso carrillo su h̄rō del dicho Gomez carrillo: sobre lo q̄l el dicho garcilasso se fue a aragō al conde dō enriq̄. E por esta razō el rey se recelaua de gomez carrillo q̄ era h̄rō d̄ garcilasso carrillo cuya muger tenia: z ni por q̄ntas saluas fizo el dicho gomez carrillo al rey segū auemos dicho. respōdiole el rey q̄l no creya a ningūa cosa de aq̄llo de q̄ el fue acusado: mas antes dixo q̄ le queria hazer mayor confiāça del de la q̄ fasta entōces le auia fecho: y q̄ para ser seguro Gomez carrillo de tales dezires: q̄ era mejor de estar enla frōtera de aragon pues sus pariētes estauā cerca dela otra parte cōel conde dō enriq̄ en aragon: los quales erā pero carrillo y gomez carrillo de quintana: y que le q̄ria dar las villas de algezira dōde lo el podia biē seruir. Las quales villas tenia entōces dō garcifernādez manrique: y dezia el rey entonces al dicho don garci fernandez que le queria dar otra mayor ēcomiēda en castilla. E gomez carrillo selo tuuo en merced señalada / y plugole mucho dsto creyēdo que assi lo faria el rey. Y luego el rey mādo librar sus cartas y sus recaudos a gomez carrillo para la tenēcia de algezira: y sus cartas para don Garci fernandez manriq̄ que selas entregasse. Y el rey mando armar vna galea en q̄ fuesse gomez Carrillo para Algezira. E gomez carrillo se despidio del rey y entro enla galea muy alegre y muy pagado creyendo q̄ le entregarian las villas de algezira. E como fueron enla Mar el patron dela galea

fizo matar a gomez carrillo y cortaronle la
cabeça y echarō el cuerpo enla mar: y la ca
beça truxerō la al rey a seuilla: y martin lo
pez de cordoua q̃ sabia todo esto q̃ estaua
assi ordenado quādo vino a alfaro a hazer
matar a gutier fernandez de toledo: prēdio
en soria ala muger τ fijos de gomez carri-
llo. Y despues desto el rey partio ď seuilla
y vinose para almaçan: y en llegando a vn
aldea q̃ dizen rebollosa ouo nueuas como
gutier fernādez de toledo era muerto: y alli
le truxerō la cabeça: y el rey ouo dello grā
plazer. E luego partio dēde para atiença
y otro dia llego a almaçā: y alli vino a el el
maestre ď santiago dō garci aluarez ď tole
do y otros caualľos por los q̃les el auia em
biado: y al rey plugo mucho cōellos y los
rescibio muy biē. Otrosi llego ēde martin
lopez ď cordoua q̃ venia ď soria ď p̃nder a
la muger τ fijos de Gomez carrillo.

Capitulo. xix. Como el rey llego a almaçā: y fablo cō don fernando de castro y cō otros señores y caualľos que ende vinierō a el: y como les dixo la razon porque auia mandado matar a gutier fernandez y a Gomez carrillo.

Despues que llego el rey a Almaçā estuuo ende ocho dias. y estaua ay don Fernando ď
castro y don Garcialuarez de
toledo maestre de santiago y
don Diego garcia de padilla maestre ď ca
latraua y otros muchos Caualleros de
los q̃ estauan fronteros de aragon por los
quales el rey auia embiado. Y el rey fablo
conellos τ dixoles que el auia mādado ma
tar a gutier fernandez de toledo y a gomez
carrillo porque sabia el bien que selo auiā
merescido: y que las razones porq̃ los el a
uia mādado matar eran estas. E dixo que
el mando matar a Gutier fernandez / por
quanto fue la pelea de Arauiana / enla q̃l
murio juan fernādez de hinestrosa: y luego
que lo el supo embio mandar a todos los
caualleros que estauan fronteros q̃ se reco
giessen conel dicho gutier fernandez de to
ledo y que fiziessen por el assi como por el
mesmo. Otrosi que despues q̃ el embio a
mandar al dicho gutier fernandez q̃ se fues
se ala villa de Tudela de nauarra alos tra
tos que se tratauan con gentes del rey de
aragon antel cardenal de boloña: y q̃ entō
ces estando ay el dicho gutier fernādez en
la dicha villa que vino a estar conel diego
perez sarmiento q̃ entōces estaua partido
dela su merced y se auia ydo para el conde
dō enrique q̃ andaua en su desseruicio. O-
trosi que pero carrillo q̃ era priuado ďl cō-
de y q̃ fablaua cō el dicho Gutier fernādez
secretamente y q̃ comia conel: y q̃ conuersa
uā en vno. E otrosi q̃ embiara el dicho gu-
tier fernādez a pero gonçalez de aguero vn
caualľo q̃ era vassallo del rey: el q̃l por su
mādado estaua cō el dicho gutier fernādez
por frōtero y lo aguardaua: y q̃ fue por mē-
sagero al infante dō fernando marq̃s ď tor
tosa q̃ era en aragō: y q̃ no sabia como ni pa
q̃: y estas cosas no las fazia biē el dicho gu
tier fernādez ni parescia biē alos q̃ las verā
Otrosi dixo q̃ gomez carrillo estādo en al-
gūos lugares do lo el dexara por frōtero ď
aragon: los q̃les eran birbiesca / y torujo q̃
el ganara de Aragon y los tenia Gomez
carrillo por el q̃ el le auia visto muchas ve
zes con pero carrillo y cō gomez carrillo /
q̃ estauan conel cōde en aragō en su desser
uicio. Y q̃ por estas razones los mandara
matar: y no ouo alli ninguno q̃ al le osasse
dezir sino que fiziesse como la su merced fu
esse: ca todo lo que el fazia era muy biē fe
cho. E algunos auia ende q̃ dezian secreta
mente q̃ gutier fernandez dezia en su vida
toda la conuersacion quel auia fecho en tu
dela con diego perez sarmiento y con pero
carrillo que era por los traer ala su merced
del rey. Otrosi que si embiara a Pero gu-
tierrez de aguero al infante don fernando
en aragon q̃ era por traer algun trato con
el contra el conde don enriq̃ por poner dis-
cordia entrellos porq̃ la entrada que q̃rià
fazer en castilla cessasse y se desconcertasse.
Pero la verdad era esta segū todos lo sabi
an q̃ gutier fernādez fue muerto por ser a-

treuido en dezir al rey algunas cosas/ las quales aunq̃ el lo dixesse a buena intenció el rey auia enojo dello. Otrosi gomez carrillo era vn cauallero que siempre guardaua su seruicio: y si al ouiera enel no se pusiera en yr a seuilla al rey a se saluar destas cosas q̃ dezia d'el. Pero fue grãde achaq̃ d'su muerte el fecho de doña mari gõçalez d' hinestrosa la muger d' su hỹo garci lasso carrillo q̃l rey tomara segũ auemos contado.

¶ Capitulo. xx. de como don Gutier gomez de toledo prior de sant juã y diego gomez su hermano fuyeron de murcia/ quando supieron que era muerto gutier fernandez su tio.

DEsque mataron a gutier fernandez de Toledo en Alfaro segun dicho es por mandado del Rey: don gutier gomez de toledo prior de sant juã y diego gomez su hermano q̃ estauan enla ciudad de murcia por fronteros de aragõ como supierõ las nueuas de como Gutier Fernandez era muerto por mãdado del rey: ellos ouierõ temor de si y fuyeron de murcia y el prior se fue contra tierra d' moros y fue luego tomado de gentes del rey y truxerõlo preso a murcia: aun q̃l rey luego que lo supo lo mando soltar dela prisiõ: y diego gomez se fue para aragõ: pero despues a poco tiẽpo lo perdono el rey y se vino ala su merced. Otrosi enestetiẽpo estaua en murcia por frontero vn cauallero de castilla que dezian diego gutierrez de çauallos y fue acusado diziendo q̃ por su consejo partieron el prior de sant juã y diego gomez su hermano de murcia/ y vn escudero que deziã martin sanchez guardian por mãdado del rey repto lo diziendo que el auia hablado en algunas cosas q̃ no eran seruicio d'l rey: y diego gutierrez le respõdio luego y se remitio alas manos pero el rey no q̃ria bien al dicho diego gutierrez y hizo lo prender: y poner preso en la taraçana de Seuilla y despues fue lleuado a Cordoua y enla carcel do estaua q̃ dizen delos infantes alli fue muerto.

¶ Capitulo. xxj. Como el rey embio a mandar a dõ vasco arçobispo de toledo salir del reyno.

EL rey don pedro luego q̃ ouo fablado cõ don Fernãdo de castro y cõ los maestres y caualle'os q̃ a el vinierõ estas cosas q̃ dicho auemos: partio de almaçã y fuese para guadalajara y dẽde embio sus mẽsageros a toledo: por los q̃les embio a dezir al arçobispo de toledo cõ vasco hỹo de gutier fernandez de toledo q̃ luego partiesse de toledo y le dexasse la dicha ciudad y q̃ se fuesse para portugal y q̃ no partiesse dẽde sin su licẽcia y mãdado. Y los mẽsageros del rey partierõ luego d' Guadalajara y fuerõ pa toledo y ellos llegarõ ala ciudad mucho d' mañana y hallaron al arçobispo q̃ oya missa en vna Capilla en su posada: y como la missa fue dicha hablo conel arçobispo matheos fernãdez chanchiller d'l sello dela poridad q̃ el rey embiaua a el y dixole como el rey lo embiaua a el y le hazia saber q̃ porque auia sabido el q̃ gutier fernãdez de toledo lo q̃ria desseruir q̃ el lo auia mandado matar: y q̃ era cierto q̃ gutier fernãdez nũca auia hecho cosa sin su cõsejo del dicho arçobispo su hermano: y q̃ pues alli era q̃ al rey no le plazia q̃ el dicho arçobispo estuuiesse mas en su reyno ni enla su ciudad d' toledo: y porende q̃ se partiesse luego y se fuesse para el reyno de portugal y q̃ no partiesse dẽde para otra parte ningũa sin su licẽcia y mãdado: y alli hizo muchas afrẽtas el dicho matheos fernandez de parte del rey a pero lopez de ayala q̃ estaua ende p̃sente q̃ era alguazil mayor d' toledo q̃ no se partiesse del dicho Arçobispo hasta q̃ lo dexasse fuera dela ciudad de toledo: y el dicho pero lopez alguazil respondio q̃ el haria lo q̃ el rey mãdasse. Y el dicho arçobispo q̃ndo oyo estas palabras q̃ matheos fernãdez le dixo: fue muy turbado: y dixo q̃ el se marauillaua mucho q̃ gutier fernãdez su hermano hiziesse cosa q̃ desseruicio d'l rey fuesse. Pero q̃ pues muerto era q̃ el no podia en

ello mas hazer sino q̃ el rey hiziesse enel/ y en todo su linage como la su merced fuesse. Y que biẽ sabia el rey q̃ su madre del y su padre: y todos sus hermanos: y pariẽtes fuerõ en su seruicio desde que el naciera: y fueron siẽpre sus seruidores y passarõ por el muchos peligros y miedos en tiẽpo del rey don Alfonso su padre y de doña leonor de guzmã por tener su opiniõ: y q̃l ni pariẽte suyo q̃ el supiesse nunca al hizieron sino ser siẽpre en su seruicio: y a lo que el rey dezia q̃ se partiesse de toledo y se fuesse para portugal: q̃ a esto el no podia hazer ni dezir otra cosa sino cũplir lo q̃ el mandasse y la su merced fuesse y porende q̃ a el plazia de lo cũplir assi. Y matheos fernãdez chanciller del rey q̃ vino alli a le dezir estas razones: dixole q̃ pues el Rey selo embio a dezir y mãdar que el dezia q̃ luego se partiesse de Toledo y no hiziesse al. Y requirio otra vez al dicho pero lopez de ayala alguazil q̃ el selo fiziesse luego assi cũplir. Y el arçobispo dixo q̃ a el plazia partir luego de toledo: y luego partio de su casa: y no le cõsintio el dicho matheos fernandez tomar solamẽte vn libro ni otra ropa sino la q̃ tenia vestida: y assi salio luego d̃ toledo el arçobispo antes de comer por la puẽte d̃ san martin y tomo su camino para Portugal como el rey selo embio a mandar. Y todos q̃ntos auia en toledo ouierõ dello gran pesar: aunque no osauan dezir ninguna cosa tã grande era el miedo q̃ del rey teniã. Y esse dia mesmo vino el rey a comer a toledo/ y luego aq̃l dia enla tarde el rey mãdo tomar todos los bienes q̃ hallaron del arçobispo y poner embargo en todas las rentas de su arçobispado: y luego fueron p̃sos los mayordomos del arçobispo assi clerigos como legos: y dellos fueron puestos a tormẽto por saber dellos el rey si tenia el arçobispo algo mas delo q̃ auiã hallado publicamente. Y el arçobispo dõ vasco partio de aquel lugar dõde fue el primero dia y llego al reyno de portugal ala ciudad de coymbra y alli biuio algunos dias enl monesterio que dizen de sancto domingo que es dela orden delos predicadores y despues fino alli: y fizo muy buena vida segun vida sancta como lo el siempre hiziera/ y despues que el assi murio algunos parientes y amigos suyos ganaron del rey que el su cuerpo fuesse traydo ala yglesia de sancta maria de toledo y fue enterrado alli: y yaze enterrado ante el altar de sancta maria la Blanca.

Capitulo .xxij. Como el rey don Pedro hizo prender a don Simuel el leui su thesorero mayor y a sus parientes.

En este año mesmo enestos dias despues que el Rey ouo hecho esto del Arçobispo y lo mando salir del reyno segun aueys oydo: luego dende a quatro Dias mando el rey prẽder en toledo a don Simuel el leui su tesorero mayor y su priuado y del su consejo: y fuerõ presos el y sus parientes envn dia por todo el reyno: y ouo del el rey gran thesoro assi lo q̃ hallo luego en toledo: como despues por tiempo segun se supo por verdad que fuerõ halladas entõces a dõ simuel el leui en toledo ciento y sessenta mil doblas: y quatro mil marcos de plata y veynte arcas de paños de oro y de seda y otras joyas: y ochẽta moros y morezjnos. Y ouo el rey de sus pariẽtes de don Simuel trezientas mil doblas: comoquier q̃ dezian algunos q̃ lo mas que hallarõ a sus pariẽtes era delas rentas del reyno q̃ ellos recabauan por el rey. Y despues fue lleuado a seuilla y puesto en prision enla taraçana: y ouo grandes tormẽtos por saber el rey del si tenia mas thesoros: y en fin d̃stos tormẽtos ouo de morir. Y despues hizo el rey su thesorero mayor a martianes d̃ seuilla luego q̃ don simuel fue preso/ y fueron todas las rẽtas y recaudamiẽtos del reyno en su poder: ca el lo ordeno como quiso: y estuuo el rey en seuilla lo que quedo deste año.

Capitulo .xxiij. Como el rey de castilla dixo q̃ queria auer guerra

con Granada y como se sossego despues y fue la guerra con aragon.

Estando el rey dō pedro en sevilla este año vuo nueuas que vn arraez moro ḋ granada que se llamaua el rey bermejo que echara al Rey mahomad del reyno y q̄ se auia apoderado y q̄ dezian q̄ tenia la parte del rey de aragon y q̄ queria hazer guerra a castilla. El rey mādo entonces apercebir toda el andaluzia: y embio por compañias a castilla. Pero luego ouo nueuas que el rey bermejo q̄ria fazer paz conel: y desto plugo al rey porq̄ tenia guerra comēçada cōtra el rey de aragō: y el rey bermejo fizo su pleytesia cōel rey ḋ castilla con q̄ q̄dasse suyo y q̄ el no le estoruasse conel rey mahomad q̄ era su cōtrario. Pero quedo el rey muy sañudo y q̄roso del rey bermejo porq̄ a tal tiempo le q̄ria hazer guerra: y no se le oluido despues segun oyredes. Y eneste año murio en seuilla doña blāca de villena hija de don fernando de villena y de doña juana delpina y quedo su tierra enel rey q̄ dezian la tierra de don juan: y agora dizen el marquesado.

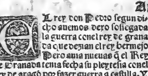
¶ Año dozeno.

El dozeno año que el rey don pedro reyno que fue año ḋl señor de mil y trezientos y sessenta y vn años. Y dela hera de cesar segun costumbre de castilla: de mill y trezientos y nouenta y nueue años. Y del criamiento del mundo: de cinco mil y ciento y veynte y vn años. Y del año delos alarabes: de setecientos y sessenta y vn años.

¶ Capitulo primero como el rey partio de Seuilla para la guerra de Aragon: y como gano algunos lugares y otras cosas que acontescieron eneste tiempo.

En el comienço deste Año en el mes de Enero: el rey partio de seuilla desque ouo sossegado este hecho delos moros segun dicho es: y fuese cōtra el reyno de aragon con muchas gentes que ayunto. Y como fue enel reyno de aragon gano estos castillos / Verdejo / Torrijo / Albama / Bariza: y otros: y el Cardenal de Boloña legado del papa auia dias segun auemos contado que estaua en España para poner paz entre los Reyes de Castilla y de Aragon: llego al rey den pedro de Castilla: y hallo lo en vna villa junta que dizen Deça: y era ay llegado entōce el maestre Dauis de portugal su tio le embiaua para le ayudar enesta guerra cō seyscientos de cauallo / de caualleros y escuderos muy buenos. Y el cardenal de boloña hablo conel Rey rogando le que le pluguiesse de hazer algūa pleytesia ḋ paz conel rey de Aragon: y dar lugar que entre dos Reyes tales como ellos eran tan grandes no ouiesse tanto derramamiento de sangre como el veya que se aparejaua. Ca el rey de Aragon estaua en vna aldea acerca de Calatayud que dezian Torrer: y estauan conel todos los grandes señores y caualleros & hijos dalgo de sus reynos. Otrosi estauan conel rey de aragō el conde don Enrrique y don Tello y dō sancho hermanos del rey de Castilla y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla / y que la intencion del rey de Aragon era pelear conel Rey ḋ castilla. Ca el rey de Aragon bien veya que por guerra no podria ygualarse conel rey de Castilla: ca le destruya cada dia el su reyno todo. Ca el rey de castilla tenia grandes compañas ca eran entonce conel rey seys mil de cauallo y mucha gēte de pie. Y porq̄ veya que la pelea estaua muy cerca para se jūtar trabajauase el cardenal de boloña quāto podia por los auenir.

¶ Capitulo .ij. Como el rey de castilla fizo paz cōel rey de aragon.



EL rey don Pedro segun di-
cho auemos dexo sossegada
la guerra conel rey de grana
da que dezian el rey bermejo
Pero auia nueuas q̃ el Rey
de Granada tenia fecha su pleytesia conel
rey de aragõ por fazer guerra a castilla. Y
el rey de castilla creyo q̃ si guerra se comẽ-
çaua enel andaluzia q̃ seria grã incõuinien
te y estoruo enla guerra de aragõ. Ca to-
dos los dela tierra auriã de yr al andaluzia
por la guerra d̃los moros y auriã se de par
tir dela guerra d̃ aragõ dõde estauã en sus
fronteras: y las cõpañas del andaluzia erã
vna gente muy buena y muy guerreros: de
quiẽ el rey se seruia y aprouechaua mucho
enla guerra de aragõ. Otrosi temia el rey
otros muchos desconciertos que por esta
guerra le podrian venir y recrescer. E por
esto delque supo de cierto q̃ el rey bermejo
de granada trataua conel rey de aragon si
su guerra duraua q̃ le faria guerra a el: y a-
yudaria al rey de aragõ por esta razõ ouo
de fazer su paz conel rey de aragõ: mucho
contra su voluntad. Y fue el trato q̃ el car-
denal de Boloña traya encesta manera, q̃
el rey de aragõ embiasse fuera delsu reyno
al conde don enriq̃ y a don tello y a dõ san-
cho hijos del rey de castilla: y alos otros ca
ualleros y escuderos de castilla q̃ cõ el esta
uã en aragõ: y q̃l rey d̃ castilla diesse y tor-
nasse al rey de aragõ los castillos y lugares
q̃ le tenia ganados de su reyno y q̃ fuessen
amigos. E assi q̃do la pleytesia fecha y pre
gonarõ las pazes entre los reyes y jurarõ
les: y fizierõ se ende muy grandes recaudos
presente el cardenal de boloña: enel real q̃l
rey de castilla tenia acerca de Deça. Estã
do presente dõ Bernal vizcõde de cabrera
y mossen Ramõ aleman de ceruellõ emba
xadores del rey de aragõ. Y dezia el pregõ
assi. Nr̃o señor el rey faze saber a todos los
señores: p̃lados y cõdes y caualleros y otras
qualesquier personas de qualquier condi-
cion que sean enlos reynos de Castilla y
de Leon, que el faze pazes y amorios fir-
mes y verdaderos conel Rey don Pedro
de Aragon y sus reynos y subditos: y man
da que ninguno delos suyos no sea osado
de fazer mal ni guerra ni daño al dicho rey
de aragon ni en sus Reynos, ni alos vezi
nos y moradores dellos so pena d̃la su mer
ced y so aquella pena en que caẽ aquellos
que quebrantan pazes puestas por su rey
y señor. E todos los q̃ ende eran conel rey
que oyeron este pregon dela paz ouierõ
muy gran plazer porque cessaua la guerra
ca todos los de Castilla la fazian mucho
contra su voluntad.

Capitulo. iij. De como fue muerta la reyna doña blanca su muger del rey don Pedro.

DEspues q̃ el rey don Pedro
ouo hecho su paz conel Rey
de Aragon segun dicho aue-
mos partio de Deça: y fuese
para Seuilla. Y enceste tiem-
po estaua presa la reyna doña Blanca de
Borbon su muger en Medina sidonia, y
tenia la ende presa Yñigo ortiz delas cue-
uas que se llamaua de estuñiga: vn caualle
ro a quien el rey la auia mãdado guardar.
Y el rey mando vn hombre q̃ deziã Alfon
so martinez de Urueña, que era criado de
maestre pablo de perosa phisico, y conta-
dor mayor del rey que le diesse yeruas ala
reyna con que muriesse. Y el dicho alfonso
martinez fue a medina donde la dicha rey
na estaua: y fablo por su mandado del Rey
conel dicho yñigo ortiz sobre lo que el rey
le mãdaua fazer. E como esto supo Yñigo
ortiz fuese luego para el rey: y dixole q̃ el
nunca seria en tal fecho: mas que si el Rey
assi lo queria fazer que el la mandasse to-
mar de su poder y que entonces fiziesse co
mo la su merced fuesse: ca ella era su señora
y que el consintiendo la matar de aquella
guisa q̃ el faria enello traycion. Y el rey fue
muy sañudo contra yñigo ortiz por esta ra
zon y mãdo que la entregasse a juan perez
de rebolledo vezino de xerez su ballestero:
E yñigo ortiz fizo lo assi. Y despues q̃ fue
en poder d̃l ballestero mandola matar. Y

desta muerte peso mucho a todos los del reyno despues q̃ lo supierõ. Ca es verdad q̃ vino despues por ello mucho mal en castilla. Y era esta reyna doña blanca del linage del rey de frãcia dela flor de lys delos d̃ borbõ/ que han por armas vn escudo con flores de lys como el rey de francia/ y vna vanda colorada enel escudo. Y era d̃ edad de .xxv. años q̃ndo murio: y era blãca y ruuia y de buẽ donayre y de buen seso. Y ella rezaua cada dia sus horas muy deuotamẽte y passo grã penitẽcia enla prisiõ do estuuo y sufriolo todo cõ muy grã paciencia. E acaescio vn dia q̃ ella estãdo enla prisiõ dõde murio: q̃ vn hõbre q̃ parescia pastor llego al rey dõ pedro alli do andaua a caça en aq̃lla comarca de xerez y de medina sidonia do la reyna estaua presa: y dixo al rey q̃ Dios lo embiaua a el a le dezir q̃ fuesse cierto q̃ por el mal q̃l fazia ala Reyna doña Blãca su muger: q̃ supiesse q̃ le auia de ser muy acaloñado por ello y q̃ en esto no pusiesse duda. Aunq̃ si el quisiesse tornarse a ella y fazer vida cõella como estaua en razon que auria della fijo que heredaria a castilla. Y el rey fue muy espantado/ ⁊ fizo prender aquel hõbre que esto le dixo y creyo que la reyna doña blãca le auia embiado a dezir estas palabras. Y luego embio el rey a martin lopez de cordoua su camarero: y a matheos fernandez su chanciller del sello dela poridad a medina sidonia dõde la reyna estaua presa y q̃ fiziesse pesquisa y supiesse la verdad como auia venido aquel hõbre ⁊ si lo embiara la reyna: y ellos llegaron sin sospecha ala villa y fueron luego al lugar do la reyna estaua en su prision en vna torre menda y hallaron la q̃ estaua las rodillas en tierrra faziendo oraciõ creyendo que la yuan a matar: y estaua llorando y encomendando se a dios. Y ellos le dixeron como el rey queria saber de vn hombre que le fue a dezir vnas palabras como auia ydo a el/ o por cuyo mandado. Y preguntaron a ella si lo auia embiado/ y ella dixo q̃ nũca tal hombre auia visto. Otrosi fue preguntado a las guardas que la teniã presa ⁊ dixeron q̃ no podia ser q̃ la reyna embiasse tal hombre. Ca ellos nũca dexauan entrar do ella estaua ningũ hõbre: y segun esto paresce que fue obra d̃ dios: y assi lo creyeron todos los q̃ lo oyeron y supieron. E aquel hõbre estuuo preso algunos dias y despues soltaron lo y nunca mas supieron del. Y eneste año fizo el rey matar a doña ysabel fija de don juan nuñez de lara y de doña maria de vizcaya su muger/ y muger q̃ fue del infante don juan el q̃ mataro en bilbao. E murio esta dicha doña ysabel en xerez dela frontera con yeruas que le mando dar el rey.

¶ Capitulo. iiij. de vn cãpo que dio el rey en Seuilla a quatro caualleros de tierra de leon y de galizia.

Estãdo el rey dõ pedro en seuilla enestos dias: dio cãpo a dos escuderos de tierra d̃ leõ q̃ deziã al vno lope diaz d̃ carualleda y al otro martin alonso d̃ losada q̃ se reptauã de caso de traycion a dos hõbres naturales de galizia. Al vno deziã arias vazq̃s de vaamonte: y erã pariẽtes de gutier fernãdez de toledo: al q̃l el rey auia fecho matar en alfaro segũ ya es dicho Y deziã q̃ este riepto era por mandado del Rey porq̃ no q̃ria biẽ a estos dos caualleros gallegos: por q̃nto erã pariẽtes de gutier fernãdez de toledo. Y desq̃ entrarõ enl cãpo pusose a pie lope diaz de caualleda q̃ era vno delos reptadores: y andaua buscando vnos dardos quel auia fecho soterrar enel campo y no los fallaua. E martin lopez de cordoua repostero mayor d̃l rey q̃ sabia do se auiã puesto los dardos: andaua enel cãpo por fiel ẽcima d̃ vn cauallo y traya vna caña enla mano: y daua cõella en tierra: en manera q̃ lope diaz lo entẽdio que le fazia señas a do estauã los dardos: y fuesse para alli: y fallo quatro dardos/ y fuese para arias vazq̃z q̃ andaua en vn cauallo y tirole vn dardo y firiolẽ el cauallo: y tirole luego otro de guisa que el cauallo de arias vazquez cõlas feridas salio del campo.

E luego fue preso arias vazquez delos alguaziles del rey y muerto por mãdado del rey por quãto el riepto era por caso ð traycion: y vasco perez su hermano quedo enel cãpo pelcando conlos otros dos. Delos quales el lope dias estaua a pie y martin alfonso a cauallo. Y llego vasco perez do el rey estaua: y dixo assi. Señor que justicia es esta: y como vido que el rey no respondia/ dixo assi en altas bozes. Caualleros ð castilla y de leon/ pese os delo que vedes que el dia de oy se consiente en su presencia del rey nuestro señor de poner armas escondidas enel cãpo para matar alos que entrã enel assegurados del rey / por defender su fama y su verdad y su linage: y toda via peleaua el dicho vasco perez y se defendia biẽ delos otros dos. Y el rey mando los sacar por buenos a el y alos otros pues que esto no era bien fecho que armas escondidas ni defendidas no se deuen poner enel campo: ni el rey no deue ser vandero a ninguno de aquellos a quien da campo.

Capitulo.v. Como el rey don pedro fizo guerra a granada.

Luego q̃ el rey llego a Seuilla/ embio por todos los señores y caualleros ð su reyno; ca queria començar guerra conel Rey de Granada que dezian el rey bermejo porq̃ tenia saña del diziendo q̃ por la guerra que el queria fazer a castilla quãdo estaua enla guerra de aragon: por donde el rey ouo de fazer la pleytesia que fizo conel rey de aragon q̃ fue contra su voluntad hecho como ya es dicho: porque ouo de tornar muchas villas y castillos que tenia ganados ð aragon: y especialmente se quexaua por el lugar de hariza que auia tornado que es vna villa y castillo muy bueno: y es enla frontera ð Castilla. Y el rey dixo a todos como el auia de ayudar al rey mahomad de granada por quanto era su vassallo y le daua parias: y porq̃ el otro q̃ se llamaua el Rey bermejo lo auia echado de su reyno cõtra razõ y cõtra ðrecho. E començose la guerra y el rey Mahomad q̃ el rey bermejo auia echado de granada estaua en ronda lugar del rey de Benamarin: vino se para el rey don Pedro: cõ quatrociẽtos moros a cauallo. Y el rey acorriole cõ algo p̃stado/ y fizierõ sus pleytesias enesta manera: que enla guerra q̃ se comẽçaua / q̃ todos los lugares q̃ se diessen al rey dõ pedro fuessen suyos: y assi mesmo los q̃ tomasse por fuerça. Pero q̃ los que quisiessen obedecer al rey mahomad y entregarsele q̃ fuessen suyos ðl dicho rey mahomad: y q̃l rey dõ pedro no les fiziesse guerra. E assi fue ðspues q̃l rey gano algũos lugares del reyno de Granada. Pero nunca lugar se dio al rey Mahomad enesta guerra segun adelãte diremos.

Capitulo.vj. De como murio de su dolencia en Seuilla doña maria de padilla.

Eneste Año murio en Seuilla doña maria de padilla de su dolẽcia: z fizo el rey fazer alli y en todo el reyno por ella grandes llãtos y cũplimiẽtos: y lleuarõla a enterrar al monesterio de sancta maria de estudillo q̃ ella fizo y doto. Y fue esta doña maria muger ð grã linaje y muy fermosa y peq̃ña de cuerpo y de buẽ entẽdimiẽto. E murio en seuilla enel mes de Julio deste año: y dexo fijos q̃ ouo el rey della a dõ Alfonso: y a doña Beatriz: y a doña Costança: y a doña ysabel. delas q̃les diremos en su lugar.

Capitulo.vij. Como el rey don Pedro llego ala villa de anteq̃ra.

EL rey dõ pedro desque la guerra delos moros se començo: entro enel reyno de granada y con el rey Mahomad y fue la pleytesia ẽtrellos ẽla manera q̃ dicho auemos q̃ los lugares ðl reyno ð granada q̃ por su voluntad se diessen al rey mahomad fuessen suyos: y q̃ el rey no les fiziesse guerra: y q̃ los que el rey de castilla tomasse por fuerça/ o por pleytesia fuessen suyos. Y entõces el rey don pedro llego a Anteq̃ra que

en vna villa biē fuerte y no la pudo tomar
y tornose dende: y embio a todos los suyos
ala vega de granada que entrassen alla: y
fue conellos el rey mahomad / creyendo q̃
si el alla paresciesse que muchos caualleros
delos de granada se vernian a el. E los q̃
entraron ala vega del rey don Pedro son
estos. Don fernando de castro: y dō diego
garci aluarez maestre de santiago. E don
garcia de padilla maestre de calatraua. Y
don gutier gomez maestre de alcantara / y
otros grandes caualleros ⁊ fijos dalgo d̄
castilla y de leon y del andaluzia q̃ eran ca
stellanos: y ginetes tres mil de cauallo. E
todos los q̃ auemos dicho llegaron a vna
puente que es sobre vn pequeño rio q̃ dizē
la puente de villillos: q̃ es aliēde dela puen
te de pinos: y alli estaua la caualleria d̄los
moros. Pero los moros luego fuerō venci
dos: y los xp̄ianos fuerō empos dellos fas
ta cerca dela puēte d̄ pinos: y matarō algu
nos moros. Y los dos q̃ p̄mero passarō es-
se dia la puēte d̄ villillos fuerō furtado diaz
de mendoça: y martin lopez de molina vn
dōzel del rey q̃ yua ala gineta q̃ era natu-
ral d̄ Jaē. Pero cō todo esso moros ningu
nos no se vinierō para el rey de Granada
aq̃l dia segū el rey mahomad pēsaua. E los
señores y caualleros d̄l rey q̃ alli llegarō esse
dia tornarōse para alcala la real. E los mo
ros no se osarō arredrar d̄la vega d̄ grana-
da: y estuuieron q̃dos. E los xp̄ianos otro
dia p̄tierō dēde y tornarōse a sus frōteras.

Capitulo octauo como fue la pelea de linuesa dōde los moros fueron vencidos.

Durante esta guerra que el Rey
de Castilla fazia a granada a-
caescio que don Diego Garcia
maestre de calatraua: y don en-
rique enriquez adelātado dela frontera: y
men rodriguez de biedma cabdillo d̄l obis
pado de Jaen / y caualleros vassallos del
rey que estauan enel obispado de Jaē por
fronteros supierō como seyscientos de ca-
uallo y dos mil peones moros eran entra-
dos al adelantamiento de caçorla: y auian
entrado vn lugar que dezian peal de bece-
ro y que lleuauan dende gran pieça d̄ chris
tianos hombres y mugeres y moças catti-
uos y muchos ganados. Y el maestre d̄ ca
latraua y don enrique enriquez y los q̃ cō
ellos eran desque supierō esto caualgaron
y aguijaron quanto pudieron y tomaron
alos moros vn passo del rio de guadiana /
que dizen que va por aquella tierra: y los
moros llegaron alli por passar para se tor-
nar a su tierra: ca no auiā otro passo. Y fue
alli esta pelea la vispera de sancto Tome
apostol que es antes de nauidad deste di-
cho año a ora del sol puesto. Y los moros
llegarō al rio d̄ guardiana dō de era el pas-
so: y fallaron alli alos christianos ⁊ quisie-
ron defender el rio / que ya veyan q̃ no po-
dian passar. E los christianos passaron a
ellos tomando mucho afan y mucho peli-
gro: porque los peones delos moros tira-
uan muchos dardos y lanças y saetas / y
defendiā quāto podiā el passo: y los chris-
tianos no tenian hombres de pie y no los
podian seguir tan gran andar lleuauā los
de cauallo por alcançar el passo por donde
los moros auian de passar para se yr. Pe-
ro quiso dios q̃ los moros fueron heridos
y muertos y vencidos y presos q̃ no pudie
rō passar ni escapar saluo muy pocos por
que fue la pelea en vna naua cerrada d̄ pe-
ñas: y llaman a aquel lugar donde fue esta
pelea linuesa. E como el rey don Pedro
lo supo: plugole mucho: pero embio a man
dar que todos los suyos le diessen los catti
uos que ellos auian tomado: y q̃ les daria
por cada vno trezientos marauedis. Y el
rey ouo los cattiuos: mas no les dio los ma-
rauedis que por ellos le auia prometido: d̄
lo qual fueron mal contētos todos los ca-
ualleros ⁊ fijos dalgo: y otros que enla pe
lea acaescieron. Y esto tomo muy gran da
ño enesta guerra desta toma que el rey fizo
destos cattiuos alos caualleros.

Año trezeno.

El año trezeno ql rey don pedro reyno q̃ fue año del señor d mil y. ccc. y. lx. años. y dla era d cesar d mil. y. cccc. años. y del criamiẽto del mũdo d. v. mil. z. c. y. xxij. años. y del año delos alarabes. dcc. y. lx. y dos años.

Capitulo primero de como fue la Pelea de Guadix en que los christianos fueron vencidos.

Sabado. xv. dias de Enero deste dicho año: don diego garcia de padilla maestre de Calatraua: y don enriq̃ enriquez adelantado mayor dela frõtera: y men rodriguez de bicdma caudillo del obispado de Jaen: y otros caualleros vassallos del rey que estauan con el por frõteros en el dicho obispado entraron en tierra de moros por mãdado del rey: y llegaron a vna villa que dizen guadix. E los moros sabian ya de su entrada y eran ya venidos ala villa de Guadix seyscientos de cauallo q̃ el rey bermejo embiara alli auia dias antes. Y erã recogidos dela comarca fasta quatro mil peones enla dicha villa de guadix sin los dla villa: y estuuierõ quedos enel lugar dentro q̃ no parescian ningunos. E los christianos erã fasta mil de cauallo y dos mill peones. E yuã los christianos aquel dia ala pelea cõtra su voluntad. Lo vno porque estauan muy grosos del rey porque les auia fecho tomar todos los prisioneros que ouieron enla pelea d Linuesa q̃ ya auemos dicho. E otrosi por quãto algunos adalides les dixeron vn dia antes / que no auiã buenas señales para entrar en aquella caualgada donde yuan. Ca en aquella tierra las gentes dela guerra guian se mucho por aq̃llas señales maguer que es gran pecado. Pero assi lo ouieron siempre acostumbrado: y creen que si van contra aquello q̃ les viene desconcierto: y han lo puesto assi enlas voluntades: que si destas señales les fazen partir no lleuã el coraçon tan seguro. Lo qual dauan mucho en tales fechos desque los hombres tomã recelo y miedo dlas voluntades. E llegarõ los christianos aquel dia de gran mañana acerca dla villa d guadix: y vieron q̃ no parescia compaña: y embiarõ a algunos delos q̃ ende eran q̃ fuessen a correr vna tierra q̃ dizẽ valde alhama y q̃ ellos lo aterdarian alli. E los moros q̃ estauan en la villa de guadix desque vieron q̃ los xp̃ianos se partiã en dos partes salierõ a pelear cõ ellos. Y estaua alli vn rio pequeño y vna puẽte. E los moros passaron la puẽte para pelear conlos xp̃ianos: y los christianos fuerõ para ellos. E algunos q̃ auiã voluntad delo fazer fasta dozientos de cauallo castellanos y ginetes vencierõ luego alos moros: y fizieron los tornar por la puente do eran venidos. E los christianos passaron assi mismo la puente empos dellos: y mataron fasta cinquenta de cauallo delos moros: y fueron empos dellos firiendo y matando fasta los meter entre sus peones. Y el maestre de calatraua y dõ enriq̃ enriquez y los otros estuuieron quedos y no acorrieron alos que auiã passado la puente: ni siguieron la ventura que Dios les auia dado en vencer alos Moros. E los moros desque vieron que los christianos que les auian comendo no erã socorridos delos suyos: tornaron alos que auian passado la puente: en manera que los christianos no los pudieron sufrir: ca no eran tantos como ellos con gran parte: y ouieron de boluer a passar la puente. E assi murieron algunos delos Caualleros Christianos / entre los quales murieron alli Diasanchez de terrazas: y juan sanchez de santdoual del obispado de jaen. E murieron alli otros dos caualleros: que dezian al vno ximen gonçalez de olit: y juan de mendoça y otros. Pero los otros q̃ se tornaron passaron la puente: y defendieron la alos moros que no passassen a ellos: y embiaron a dezir al maestre de calatraua y a don enriq̃ enriquez que los socorriessen. Y ellos les embiarõ a dezir que se arredrassen dla puente: y dexassen passar alos moros / y que desque fuessen passados que todos en vno yriã a ellos. E los caualleros que guarda-

uan la puente y el rio: aunque contra su voluntad fizieron como les mandaró. E los xpianos arredrados dela puente: los moros passaron todos y començaron de pelear algunos dellos: y los otros fueron a tomar el rastro delas azemilas/ q̃ estauan al pie de vna sierra. E aquel dia el maestre d̃ calatraua no se junto bien con los suyos/ y los hõbres de pie y algunos ginetes comẽçaron de se yr fuyendo: de guisa q̃ toda via menguauã los xpianos. Pero el maestre y dõ enrique enriquez y algunos caualleros castellanos y ginetes sufriã quanto podiã. E duro les esta pelea desde la mañana en saliendo el sol fasta hora de nona. E finalmente los xpianos q̃ auian quedado eran pocos y ouieron se de vencer. Y fue ende preso el maestre de calatraua don Diego garcia de padilla: y los otros caualleros q̃ alli eran fueró muertos: y otros tomados: y algũos otros escaparó. Y los moros lleuaron preso al maestre de calatraua: y con el algunos caualleros que alli prendieron atados a granada. E murieron aquel dia en esta pelea juan rodriguez de villegas q̃ deziã el caluo: y juan fernãdez de herrera/ y juã fernandez cabeça de vaca: y diego lopez de porras: y vn comẽdador d̃los d̃ biedma dela ordẽ de santiago q̃ deziã diego fernãdez de jaen. Y fuero presos el maestre d̃ calatraua: y diego gomez d̃ porras el viejo y ruy gonçalez de torq̃mada: y sancho pez de ayala: y lope fernãdez de valbuena: y otros muchos que lleuaron a granada.

Capitulo. ij. Como el rey bermejo solto dela prisió al maestre de calatraua: y lo embio al rey don Pedro: y algunos lugares que el rey don pedro gano delos moros. E como el conde de armiñac vino ala guerra.

El rey Bermejo que entonces reynaua en granada/ teniendo que el maestre de calatraua era hermano de doña Maria de padilla: y que era tio delos fijos del rey don pedro: y creyendo q̃ faziendo grandes honras a el que le aprouecharia para amansar el coraçon del rey: y ganarle la voluntad para que le quisiesse antes ayudar a el que no al Rey Mahomad: acordo de soltar al maestre y a algunos delos otros caualleros con el: y embiar los al rey en presente: y diole de sus joyas. Caso que el rey don Pedro no selo agradescio mucho. Lo vno porque ya el maestre no era tan llegado ala priuança d̃l rey como solia. E otrosi porque tenia el rey don Pedro queja del: porque le dixeron/ que aquella pelea fue vencida por el maestre no tener en ella buena ordenança. Assi que por este presente tan grande que el rey bermejo fizo en embiar al maestre d̃ calatraua al rey: no le tuuo pro con el. Y el rey dõ pedro dende a pocos dias despues desta pelea: en el comieço de quaresma entro en el reyno d̃ granada cõ todo su poder. Y gano dessa entrada estos lugares: yznajar: y cisnarar: y ambra: y benamerir: y dexo en llos recaudo d̃ gẽtes y de viãdas. Y tornose el rey luego de alli para seuilla. Y entõces le llego en su seruicio ala guerra de los moros el cõde de Armiñac cõ sus gentes q̃ era vassallo del rey: y auia tierra del. E otrosi vino ala dicha guerra mossen hugo de Carbola y vn cauallero muy bueno de inglaterra. E assi mismo vino en aq̃lla guerra dõ pedro de xerica vn grã señor d̃la casa del rey de Aragó. E traya cõsigo mucha buena cõpaña: y murio alli luego: y dexo mãdado en su testamento q̃ q̃dasse ende cõ el rey vn su fijo bastardo: q̃ dezian Juan Alfonso de lora: y su cõpaña cõ el. E assi se fizo. E mãdo se enterrar en Cordoua alos pies del noble rey dõ Alfonso: y alli yaze enterrado en cordoua: en vna capilla dõde yaze el dicho rey dõ Alfonso. Aunq̃ entonces el cuerpo del rey dõ Alfonso no era lleuado ende: que aun estaua en Seuilla. Pero toda via era su voluntad del rey don pedro delo enterrar en Cordoua segun que lo el mandara. E por tanto fue enterrado el cuerpo de don Pedro de xerica en Cordoua. Y despues fue alli lleuado el Rey

don Alfonso segun adelante lo diremos. Otrosi enel lugar de zagra que el rey don pedro entõces auia ganado: dexo ay vn escudero q̃ deziã fernando delgadillo: y dexo conel hõbres de pie y ballesteros cõcegiles: y los moros dende a pocos dias llegarõ ay y combatierõ el lugar de zagra/ ꝛ fizieron enel vn portillo en guisa q̃ Fernãdo delgadillo alcayde ouo de fazer sus tratos desque vio q̃ mas no podia fazer: y que el lugar se ẽtraua q̃ lo pusiessen en saluo en priego que es d̃ xp̃ianos. Y el vino se para el rey a alcaudete q̃ aun estaua ay. Y el rey lo mando matar luego que a el llego.

Capitulo. iij. De como el rey entro enel reyno d̃ granada otra vez y gano algunos lugares. E como se vino el rey bermejo a seuilla ala merced d̃l rey.

TOrno el rey dõ Pedro otra vez al reyno de granada: y gano estos lugares: el burgo: y hardales: y turõ: y las cueuas y otros castillos. Y dẽde tornose para Seuilla. E acaescio assi: que porquanto el rey ganaua muchos castillos ꝛ tierras delos moros: d̃ lo qual todos los moros se quexaron y dezian que el rey Bermejo que entonces estaua por rey en Granada que por la contienda q̃ el auia conel rey Mahomad se perdia la tierra delos moros y el reyno de Granada. Y el rey bermejo ouo gran miedo d̃ aquellas razones que por todo el reyno se dezian y en Granada: y penso que no lo podrian sufrir/ ni el mantener lo q̃ auia comẽçado. E ouo su cõsejo con vn caualľo muy grande que venia conel y tenia su boz el qual era del reyno de Benamarin/ y auia nõbre don Edriz abenbalua: y era fijo de don Ozmin: el que venciera alos infantes don Juã y don Pedro enla vega d̃ granada: y el se fue despues vencido de dõ juã fijo del infante don Manuel enla pelea d̃ guadalherze: y este rey bermejo y dõ edriz abenbalua conel y otros caualleros de su casa en quien el se fiaua y fueran al comienço en fauor suyo que el tomasse el reyno al rey Mahomad: y despues fasta oy siempre tuuieron conel. Y como despues vierõ que las cosas se ponian a peor: y q̃ no podia el rey bermejo mantener guerra cõtra el rey de castilla y contra el rey mahomad de Granada. E otrosi por la diuision que era entre los moros: acordo el rey bermejo de se venir a poner enla merced del rey de castilla y en sus manos: diziendo q̃ desque el rey lo viesse q̃ auria piedad del: y aunq̃ por ventura q̃ lo amaria mas q̃ al rey mahomad su cõtrario. Por q̃nto este rey bermejo era buẽ cauallero por su ꝑsona: y q̃ podria biẽ seruir al rey: do le el mandasse en qualquier guerra. E por estas cosas acordo el rey bermejo d̃ se yr para el rey dõ pedro: y de le lleuar de sus joyas las mejores y mas ricas q̃l tenia delas q̃ fuerã dela casa de Granada: y lleuo consigo algunas para se aprouechar d̃llas si tal caso le viniesse Y puso luego por obra todo esto q̃ assi acordo conlos suyos: y partio de Granada con quatrociẽtos de cauallo y doziẽtos peones ꝛ vino se luego para Castilla a vna Villa que dezian vaena. Y ende estaua por frontero el prior de sant Juan que dezian don gutier gomez de Toledo y otros caualleros del rey. Y ellos recibieron lo muy biẽ y preguntaronle como venia: y el dixo les en como venia ala merced del rey de castilla a se poner en su poder. Por ende q̃ les rogaua que le pusiessen ante la merced del rey. Y el prior de sant Juan y los caualľos que conel eran dixeron que les plazia d̃ yr conel al rey: y partieron conel de vaena para Seuilla donde el rey estaua.

Capitulo. iiij. Como el rey Bermejo/ y don Edriz fablaron conel rey don Pedro.

DOn Edriz/ y el rey bermejo llegaron a seuilla y los otros caualleros moros q̃ conellos venian: y fueron a ver al rey a su alcaçar donde estaua: ꝛ fizierõ le grã reuerẽcia: y el rey fizo les buen recebimiẽto. E luego vn moro q̃ venia con

el rey bermejo q̃ sabia hablar ladino dixo al rey assi. Señor: el rey de granada mi señor q̃ aqui es ante la tu merced: conoce y sabe q̃ los reyes q̃ de granada son y hasta aqui fueron q̃ siempre fueron vassallos de los reyes de castilla: cada vez q̃ han tregua los christianos y los moros dieron parias y presentes en lugar y reconocimiẽto de señorio muy grãde alos reyes de castilla siẽpre y los tuuierõ por señores en todos sus hechos. Y por esta razon tiene mi señor el rey q̃ pues ha pleyto con mahomad rey q̃ se llama de granada: q̃ tu deues ser juez de ste hecho. E por ende señor el viene ala tu merced: y este rey de granada mi señor que aqui esta ante la tu merced ha pleyto cõel dicho mahomad porq̃ vsa mal contra los moros del reyno de granada: tomarõ a mi señor el rey que aqui esta ante la tu merced por su rey y su señor: ca el viene de linage ḋ rey y lo deue ser. Y señor quãto ala guerra q̃ el dicho mahomad le podria hazer el no temeria. Empero no puede el defender le de ti q̃ eres tu señor y su rey: a cuya obediecia el deue estar. Y para esto vuo su consejo y acuerdo cõ don edriz q̃ aq̃ esta conel ante la tu merced: q̃ es vn cauallo de grã linage. E otrosi ouo su cõsejo cõ muchos caualleros moros dela casa de granada ḋ quiẽ el se fiaua y q̃ la hõra y seruicio ḋla casa de granada q̃eren como haria y deuia hazer en tal pleyto como esta: y todos acordarõ q̃ se vmesse a poner en tu merced y en tu poder y su acuerdo del y delos moros q̃ conel venia es poner todos sus hechos y cõtiendas q̃l ha cõel dicho mahomad sobre el reyno de Granada enla tu mano y enel tu juyzio. Y por ende señor ẽla tu merced es el y todos los q̃ aqui vienẽ conel. Y agora señor muestra tu enesto tu grãdeza y la nobleza ḋla corona de castilla: auiẽdo piedad ḋl pues se pone enla tu merced ayudãdole al su derecho. Y entõces dixo don Edriz de Abenbalua al Trujaman que dixesse al rey don Pedro: que si su merced era de tomar este pleyto en su mano y lo libraria: que haria enello obra de muy noble y gran Rey y piadoso principe. Ca el lo podria muy bien librar entre el dicho Mahomad y su señor el rey este que a su merced viniera. Y que si su volũtad era de otra guisa que fuese la su merced de mandar poner al Rey su señor que alli era venido a el y alos que conel vinierõn allende la mar en tierra de moros. Y el Rey don Pedro desque ouo oydo todas estas razones que aquel Moro su Trujaman del rey Bermejo le dixo y lo que dezia don Edriz: respondiole que a el plazia mucho con la venida del Rey de don Edriz a el y de todos los otros que en su compañia venian. Y que en quanto era enla contienda que era entre el y el rey Mahomad que el entendia tener enello tales maneras como se librasse: y el rey bermejo y don Edriz y los otros Caualleros que conel venian desque supieron por el Trujaman la respuesta que el Rey diera fueron muy alegres: y abaxaron las sus cabeças y dixeron en su arauigo todos. Señor dios te mantenga. Ca enesta fiuzia de la tu noble respuesta y del tu gran defendimiento vino a ti este nuestro señor el rey y nosotros todos conel ala tu merced. Y el rey luego les mando dar posadas al Rey bermejo y a don edriz y alos que conel vinieron enla juderia de Seuilla. Y ellos se fueron luego para alla: y assossegaron todos en sus posadas: y estauã muy alegres teniendo que sus hechos estauan en bien pues que tal respuesta auian del rey.

Capitulo .v. Como el rey bermejo fue preso y don edriz y los otros que venian conel en seuilla.

Porque la cobdicia es rayz de todos los males del mũdo: puso al rey don Pedro en coraçon todo lo que adelante oyredes que acontescio aunque como quier que todo esto que el rey don pedro hizo: el dezia que lo hazia y hiziera sin cargo ninguno. Ca es verdad que el rey bermejo viniera a el sin ser assegurado del. E otrosi que lo hazia haziendo justicia del rey Bermejo/

por quãto el se leuantara y alçara cõtra el rey mahomad q̃ era su señor. Empero pesso dello mucho a todos aq̃llos que amauã su seruicio del rey. Empero la manera d' como este hecho le hizo sabed que daño mucho enla su fama del. Y el rey supo luego como el rey bermejo traya muchas joyas ricas de piedras de precio y aljofar: y ouo cobdicia dello muy grãde. E mãdo al maestre de santiago dõ garcia aluarez de toledo q̃ cõbidasse otro dia a cenar al rey Bermejo y a dõ edriz y cõellos hasta cinquẽta caualleros delos mejores q̃ conel veniã. Y el maestre assi lo hizo: y fuerõ otro dia a cenar cõel a su posada: y despues q̃ ouierõ cenado estãdo assentados alas mesas q̃ ninguno no era leuãtado: entro martin lopez de Cordoua camarero d'l rey y su repostero mayor y cõel ciertos hõbres de armas: y llegarõ onde estaua el rey bermejo assentado ala Mesa: y tomaronlo preso a el y a dõ edriz: y otrosi tomarõ a todos los otros caualleros q̃ ay cenauan cõel rey bermejo y otros hombres armados fuerõ por mandado del rey ala juderia: y prendieron a todos los otros moros q̃ ay hallaron. Y luego el rey bermejo fue preso: y fue catado a parte por ver si traya algunas joyas: y hallarõle tres piedras balares muy nobles e muy grãdes: y hallaron a vn moro pequeño que venia conel vn correõ en q̃ traya seyscientas y treynta piedras balares. Y fallarõ mas a otro moro pequeño que era su paje aljofar tã gruesso como auellanas mõdadas ciẽ granos: y a otro moro pequeño hallarõ vna partida d' aljofar atan gruesso como garuanços en que podia auer vn celemin: y en otros moros algunos hallaron a cada vno a qual aljofar a qual piedras d' valor: y luego fue todo lleuado al Rey. E los moros que tomaron enla juderia pressos: hallaron les doblas y joyas: y todo lo vuo el Rey.

Capitulo .vj. De como fue muerto el rey bermejo y otros caualleros conel.

El rey bermejo despues que fue preso luego aq̃lla Noche fueron lleuados el y dõ edriz y los caualleros que conel fueron presos al Ataraçana. Y dende a dos dias el rey dõ pedro hizo los sacar a vn campo grande q̃ es en Seuilla q̃ dizen tablada que es dela parte del alcaçar al rey bermejo cauallero es vn asno y vestido de vna saya de escarlata q̃ el tenia y conel delos sus moros treynta e siete: e hizo los a todos matar. Y el rey dõ pedro hirio primero al rey bermejo de vna lança: y dixole assi. Toma esto por quãto me hezisite hazer mala pleytesia conel rey de Aragon en perder el castillo d' hariza. Y el rey bermejo d'sque se vio herido dixo al rey en su arauigo. O que pequeña caualgada heziste. Y fuerõ alli aquel dia muertos conel rey bermejo treynta y siete caualleros moros delos q̃ conel veniã. E los otros caualleros y los de pie que podian ser los que q̃dauan hasta .ccc. todos q̃daron presos en la Ataraçana. Y fue esso mismo preso aq̃l moro muy honrado q̃ venia cõel rey bermejo q̃ era d' allẽde la mar de quiẽ auemos cõtado q̃ auia nõbre don Edriz abẽbalua hijo de dõ ozmin. E dezia el pregõ assi. Por mãdado del rey dõ pedro: esta es la justicia q̃ mãda hazer nr̃o señor el rey a estos traydores porq̃ fuerõ enla muerte d'l rey yzmael su señor. Y la razõ fuera esta. Este Rey bermejo y otros cauall'os matarõ al rey yzmael de granada hi̾o del rey Mahomad en otro tiẽpo cuydando q̃ los del reyno tomarian por su rey a este rey bermejo q̃ era aracaz entonces: y no se hizo assi. Ca los del reyno despues dela muerte de yzmael tomaron por su rey a mahomad su hermano q̃ agora era rey. Y este aracaz bermejo huyo y los otros q̃ fueron enla muerte del rey yzmael por miedo. Y despues por tpo el hallo muchos q̃ tuuierõ conel: y apoderose del alhãbra d' granada y llamose rey. Y el rey mahomad fuyo para algunos castillos q̃ eran del rey de benamarin assi como rõda y zahara: y otros: y d'fendiose alli.

y como el rey Bermejo estaua apoderado enel reyno hizo su tregua conel rey don pedro: maguer al dicho rey don Pedro no plugo dello: mas ouo recelo que si no lo hiziera q̃ el rey bermejo de Granada ternia cõel rey de aragon y le ayudaria: y avn despues dela tregua hecha: el rey don Pedro estaua enlas partes de almaçan haziendo su guerra cõtra aragon: y dixerõle como el rey bermejo de granada trataua cõel rey de benamarin por tal guisa q̃ los dos se ayuntassen cõtra los de castilla: y señaladamẽte contra el rey dõ pedro de castilla: y q̃ haria sus ligas cõel rey de aragõ: y no quiso el rey de benamarin: antes lo hizo saber al rey don pedro porq̃ el lo auia hecho ser rey. Ca le embio alla en vna su galea gente. Y llamauase este rey de benamarin Albulhacen hijo del rey abulhacen. Y el rey bermejo coneste recelo hizo paz conel rey de aragõ y torno le los castillos q̃ le tenia ganados de su reyno de aragõ. Entre los quales le dio a hariza q̃ es vn buen castillo Delo qual el rey don Pedro se tuuo por muy q̃rado. Y por estas razones y por la cobdicia delas joyas q̃ el rey bermejo truro fue la causa de su muerte. Y dezia el rey dõ pedro que el los hiziera matar porque se alçaron y fueron rebeldes a su señor el rey mahomad: y porque fuerõ en matar al rey yzmael su señor: pero con todo esto todos lo tuuieron por mal hecho / y avn les pluguiera q̃ el rey no lo ouiera hecho assi como lo hizo. Y el rey mahomad luego como supo q̃ el rey Bermejo era preso y despues muerto: el se fue luego pa granada / y alli fue luego rescebido por su rey y señor. Ca todo el reyno lo obedecio. Y el rey dõ pedro embiole la cabeça d̃l rey bermejo y delos otros cauallẽos q̃ cõ el mato. Y el rey mahomad ẽbio al rey dõ pedro los catiuos que fuerõ presos enla pelea de Guadix.

¶ Capitulo. vij. Como el rey dõ pedro dixo en cortes q̃ hizo en Seuilla como el era casado cõ doña maria de padilla: ꝛ hizo jurar a su hijo don alfonso.

El rey dõ pedro despues d̃sto fecho: fizo sus cortes luego alli en seuilla porq̃ estauã alli ayuntados todos los grãdes señores d̃l reyno q̃ entõces estauã alli q̃ se partiã dela guerra delos moros. E dixo assi ãte todos q̃l les hazia ciertos q̃ la reyna doña blãca de borbõ q̃ era ya muerta: q̃ no era su muger legitima ni lo pudo ser: porq̃ antes q̃l se desposasse cõ ella se auia desposado por palabras de presente cõ doña maria de padilla y la recibiera por su muger: caso q̃ por recelo de algunos de su reyno que no se alçassen contra el: por quãto el q̃ria biẽ a los parientes de doña maria de padilla segun auia parecido que se auia secho por obra segun auemos cõtado de como fuerõ muchos del reyno y algunas ciudades cõtra el quãdo a lo de toro: q̃ el no osaua dezir deste casamiento por esta razon: y q̃ por esto auia ydo a valladolid y hecho bodas conla dicha doña blãca de borbõ: y dezia q̃ el auia hecho antes su casamiento con doña Maria de padilla como dicho es antes q̃ casasse cõ la dicha doña Blanca por palabras de presente: y q̃ a esto auian sido presentes dõ diego garcia de padilla maestre de calatraua hermano d̃ la dicha doña maria: y juã fernandez de hinestrosa su tio de la dicha doña maria q̃ era finada: y juan alfonso de mayorga su chãciller del sello dela puridad y su escriuano: ꝛ juã perez de orduña abad de santander capellã mayor q̃ alli estaua presente quando le desposo con la dicha doña Maria de padilla como dicho auemos y la recibio por su muger legitima: y los dichos dõ diego garcia de padilla ꝛ juan alfonso de mayorga ꝛ juan perez capellan q̃ alli estauan dixerõ que era verdad ꝛ jurarõlo assi sobre los sanctos euangelios. Y por ẽde dixo el rey q̃ la dicha doña maria de padilla la qual era finada fue su muger legitima y fue reyna de castilla y de leon: y que aq̃llos hijos que della auia auido eran legitimos. Los quales erã dõ alfonso y tres hijas q̃ dezian a la mayor doña beatriz: y a la otra doña cõstança: y a la

otra doña ysabel. De las quales se dira a-delante. Y esse dia hizo gran sermon sobre esto don gomez márrique arçobispo de toledo: y mostro a todos los dela Corte que alli erã las razones del rey ser justas. Y el rey mãdo de aquel dia en adelãte que nõbrassen ala reyna doña maria de Padilla reyna de castilla y de leõ: y alos hijos el infante dõ alfonso: y alas hijas las infantas. Y luego esse dia mando a todos los delos reynos q̃ alli eran y las cibdades y villas por sus procuradores conlas procuraciones bastantes q̃ alli tenia para otorgar lo q̃ el rey les mãdasse q̃ oviessen y jurassen al infante su hijo por infante heredero despues de sus dias enlos reynos de castilla y de leõ. E assi lo hizierõ todos. Y luego ordeno el rey perlados y cavalleros y dueñas q̃ fuessen a estudillo dõde yazia la reyna doña maria de padilla enterrada: y q̃ truxessen el su cuerpo muy hõradamẽte a seuilla assi como cõuenia a reyna. E assi fue trayda: y enterrarõla enla capilla delos reyes en seuilla enla yglesia mayor: y esto hasta q̃ el rey hizo fazer otra capilla acerca d̃ aq̃lla delos reyes muy hermosa: ende fue despues sepultado el dicho cuerpo y dende adelãte segun dicho es fue llamada la reyna doña maria y su hijo el infante don alfonso y sus hijas las infantas.

Capitulo. viij. como el rey dixo a todos los suyos q̃ estuviessen prestos para vna guerra que cuydaua auer.

El rey don pedro siempre tenia su voluntad enla tierra de Aragon: ca pensaua que la paz q̃ hiziera conel rey de aragon por el cardenal de Bolonia no la hiziera de su voluntad: mas hizo la por recelo dela guerra q̃ le q̃ria hazer el rey Bermejo segun dicho auemos: y acordo cõ algunos sus priuados de se yr encubiertamente a hazer guerra a aragon por tomar alguna villa o castillo ante q̃ el rey d̃ aragõ se apercibiesse. Ca el ya sabia como el rey d̃ aragõ estaua en vna villa suya q̃ dizen perpiñan q̃ es al cabo de su reyno: y q̃ estaua sin sospecha: y dixo a todos los señores y cavalleros y hõbres darmas de sus reynos q̃ alli eran conel q̃ auiã nueuas q̃ vna gran compaña q̃ andauan en frãcia haziendo guerra q̃ dezian la compaña blãca q̃ querian venir en sus reynos y q̃ auiã de entrar por las partes de aragõ: o de nauarra. Y por ende q̃ el les rogaua q̃ todos estuuiessen prestos para yr conel: q̃ luego q̃ camino yuã para alla: y todos le respõdieron q̃ todos estauã prestos para yr conel onde la su merced mãdasse. Y ningũo no podia entender q̃ el rey q̃ria hazer guerra a aragon. Ca bien se cuydauan q̃ erau pazes firmes entre castilla y aragon.

Capitulo. ix. Como el rey de castilla hizo sus ligas conel rey de nauarra: y se vio conel.

Despues desto partio el Rey de Seuilla: y embio sus embaxadores al rey de Nauarra: y fue ynñigo lopez de horosco y Arias gonçalez de valdes a dezir al Rey de Nauarra como el se queria ver conel y ser su amigo. Y el rey de nauarra fue muy alegre dello: y ouo muy buen dia. Ca entõces no estaua muy biẽ auenido conel rey de francia: y recelaua se mucho dẽl. Y penso q̃ por quanto en Castilla mataran ala reyna doña blanca de borbon q̃ era sobrina del rey de francia q̃ no queria biẽ al rey de Castilla el rey de Francia. Y por tanto allegan dose conel rey de Castilla el rey de Nauarra y seyendo en vno: q̃ el ternia gran ayuda contra el rey de francia. E assossegarõ los embaxadores de Castilla sus tratos conel rey de Nauarra entre los dichos Reyes. Y juraron los ellos en nombre del rey de Castilla su señor y el Rey de Nauarra por si mismo hasta q̃ se viessen en vno enla ciudad de Soria donde fueron ordenadas las vistas. Y fue luego alli el rey dõ pedro de Castilla y alli vino luego el rey de Nauarra. Y venian conel rey de nauarra el infante don Luys su hermano: y el captal d̃

Puche que era vn gran señor en tierra de Euiana: y tenia siempre la parte del Rey de Inglaterra: z vino ende el Abad de fiscan que fue despues cardenal de Miños. El qual auia venido conel cardenal de boloña: y otros caualleros. Y el rey don Pedro recibio muy bien al rey de nauarra y alos otros que conel venian. Y alli hizieron sus pleytesias y sus juramentos enesta manera. Que los dichos reyes fuessen Amigos y aliados en vno contra qualesquier personas de qualquier estado: o condicion que fuessen. Otrosi que el primero delos reyes que menester ouiesse de guerra alguna: que el otro Rey fuesse tenudo de le ayudar y socorrer a su costa. E desta pleytesia estaua muy pagado y bien alegre el rey de nauarra. Ca veya q̄l rey d̄ Castilla no tenia al presente guerra: ni le parecia auerla: ni q̄ la podia al presente auer: pues q̄ conel rey de Aragō auia pazes. E otrosi q̄ cō los moros era en sossiego. Ca el rey d̄ granada Mahomad fue porel ayudado y porel torno a su Reyno: y le daua parias. E otrosi que el Rey don Pedro de Portugal era su tio hermano dela Reyna doña Maria su madre. E assi le parescia al rey de Nauarra que enesta liga y amorio que el tomaua conel Rey de Castilla que era tan gran rey y tan poderoso y que era a el con tantas ventajas que el primero que ouiesse menester ayuda que al Rey de Nauarra era gran prouecho porque el tenia entonce el menester mas cerca conel rey d̄ Francia. Y el rey de Castilla desque todas estas cosas fueron firmadas entre el y el Rey de Nauarra y juradas. Un dia el rey don Pedro combido a comer al Rey de Nauarra enla ciudad de soria. E luego esse dia despues de comer dixo el Rey de Castilla que queria hablar conel Rey de Nauarra algunas cosas que eran pro dellos ambos a su seruicio. E apartaronse a vn palacio: y estaua ende conel Rey de castilla el Maestre de Santiago don garci aluarez de Toledo z yñigo lopez de Horosco y martianes de Seuilla su thesorero mayor y Martin lopez de Cordoua su repostero mayor y Matheos Fernādez chāciller del sello dela puridad: q̄ estos erā sus priuados. Y dela otra parte estaua el rey de Nauarra y el infante don Luys su hr̄o y el captal de Puchen y el abad de fiscan q̄ era alli como medianero. Y el rey de castilla dixo al rey de Nauarra. Rey hr̄o: juramētos son entre nosotros q̄l primero de nos q̄ ouiere guerra: o menester della q̄ sea ayudado del otro. Y porende yo vos fago luego saber q̄ el rey de aragon me hizo hazer paz contra mi voluntad: y cōtra mi hōra sabiendo que el rey Bermejo que tenia entonces el reyno de Granada tenia ordenado conel que me corriesse la frontera d̄l andaluzia y me hiziesse guerra. E yo por esta razon por no dar lugar alos moros q̄ corriessen la tierra delos christianos oue d̄ otorgar la paz / la qual no fue hecha a mi honra: z yo le dexe los Castillos que le tenia ganados. E por tanto soy cierto que no soy tenido a guardar aquellas pazes y entiendo luego hazer le guerra hasta que el me torne los castillos que le yo tenia ganados y me pague las despensas que me hizo hazer enesta guerra que oue conel / la qual fue a su gran culpa. E por el juramento que me teneys hecho vos ruego y requiero luego que me ayudeys por vuestro cuerpo con todo el vuestro poder segun que esta firmado y jurado: entre nosotros el dia de oy. Y el rey de Nauarra como esto oyo fue muy turbado. Ca no le venian las cosas segun el pensaua. Y el respondio que queria auer su consejo cō aquellos que alli eran venidos para le responder. E luego se aparto el rey de Nauarra y el Infante su hermano y el Captal y el Abad de Fiscan que alli estauan a vna parte del palacio: y hablaron desto. E finalmente dixeron al rey de Nauarra los que alli estauan conel que el no estaua en tiempo de dar otra respuesta al rey de Castilla saluo que dixesse que le plazia d̄ le ayudar: y que esta respuesta le era forçado de dar y no otra. Lo vno porquanto el estaua por su perso-

ña misma en poder del Rey de Castilla y en su reyno y en su ciudad. E otrosi porque era hombre de fuerte coraçõ y que podria rescebir algun mal del sino hiziesse lo que el queria. E assi mismo que el rey de castilla tenia todo el su poder ayuntado en aq̃llas comarcas y no tenia guerra con ninguno: y que podria dexar la guerra de aragon e yr sobre el reyno de Nauarra y tomar selo: ca el bien sabia que no estaua apercebido para selo poder defender. Y cõ este consejo y acuerdo tornarõ luego a responder al Rey de Castilla. E dixo assi el rey de Nauarra: que pues assi era que entendia auer guerra con el Rey de Aragon que a el plazia de le ayudar segun los juramientos hechos entre ellos: porende que le rogaua que quãdo aquella guerra de aragon cessasse que esso mesmo el rey de castilla le ayudasse a el. Y esto dezia el Rey de Nauarra por se partir del rey don Pedro lo mas sossegadamẽte q̃l pudiesse. Y el rey don pedro dixo q̃ le plazia dello y q̃ le agradecia su buena respuesta. Y luego fue ordenado q̃l rey de castilla fuesse a cercar la villa de calatayud: q̃ es del reyno de aragõ: y q̃l rey de nauarra d' parte de su reyno fuesse a cercar algun lugar de aragon. E luego se partierõ d' Soria el rey de castilla y el rey de nauarra con este acuerdo. Y el rey de nauarra fue luego al su reyno y apercibiose y con gran recelo y miedo que auia del Rey don pedro por las razones que dicho auemos: el fue a cercar vn castillo del rey de aragon q̃ llamauan Sos q̃ es en la frontera del su reyno de Nauarra. Como quier que aun que lo hazia: era contra su voluntad y con recelo que auia del rey d' castilla que veya que estaua muy poderoso / y porende ouo de cumplir su voluntad y tuuo cercado aquel castillo del rey de Aragon hasta que lo tomo: y tornose desde alli para su reyno de nauarra luego.

Capitulo .x. Como el rey de castilla cerco a calatayud del reyno de Aragon.

El rey don Pedro de Castilla fue a cercar la villa de Calatayud: y antes que alla llegasse tomo el castillo de Bariza y Ateca y torrer y cerco a Alhama: y despues cerco a Calatayud mediado el mes d' julio deste año. E alli llegaron todas sus compañas: y luego puso ala villa de Calatayud bastidas y engeños y otros pertrechos: e hizo la cercar d' todas partes y pusole engeños cõtra el monesterio de sant francisco que era pegado al Alcaçar dela villa y hazia combatir la villa muy amenudo: y los dela villa que estauan dentro defendian se muy bien. Y en tanto que el rey tuuo cercada a calatayud gano muchos Castillos que eran en essa comarca: los quales eran estos: Cerdejo / vigesta: torroro: maluenda: Monuebrega Pala: Recla: torralua: paracuellos: Belmonte: villaroya: ceruera: aranda: y otros lugares. Y veyendo el rey de Aragon como el rey de castilla le hazia guerra: y que el no auia seydo apercebido y que no podia acorrer a sus lugares. Buscaua cada dia todas las maneras que podia por socorrer alos suyos. Y el rey de aragon estaua en Perpiñan que es en cabo de su reyno y no podia assi llegar compañas avn q̃ auia embiado ala proença / do andaua el conde don Tello y don Enrrique y don Sancho sus hermanos y muchos caualleres de castilla con ellos que andauã desterrados fuera delos reynos de castilla cõ recelo que auian del rey don Pedro y por se mantener hazian guerra en aquella tierra de prouença: y el rey de Aragon esperaua cada dia su respuesta dellos porque auia embiado a ellos sus mensageros a les rogar que le viniessen a ayudar y que les daria grandes mantenimiẽtos assi de sueldo como d' otras mercedes: y mas que los heredaria en su reyno.

Capitulo .xj. Como fueron presos el conde de ossuna y don pedro de Luna y otros.

En tanto que el rey don Pedro estaua sobre la Uilla de Calatayud algunos caualleros de Aragó supieron como los dela villa de calatayud se defendiá muy bien faziédo sus deudos por dar buena cuéta al rey de aragon su señor de aqlla villa. Ca tenián ya los muros por muchas partes derribados y de cada dia pelcauá enlos portillos dádo se dlas espadas en guisa q̃ todos los q̃ querian juzgar derecho deziá q̃ los dela villa fazian como buenos y cumpliá todo su buen deuer. Y estando los fechos dela villa eneste estado el conde de ossuna que deziá dó bernal vicéte de cabrera y don pedro dela luna y dó frey artal de luna su hr̃o frey de la ordé de sant juá y vn cauallo de castilla q̃ deziá Gutier diaz d sandoual q̃l rey dó alfonso echara del reyno de castilla: q̃ndo tomo cercado a dó nuñez de lara señor de vizcaya en lerma por q̃nto auia seydo acusado q̃ dio viádas al dicho don juá nuñez estádo cercado alli en Lerma. Y este era vn cauallo muy bueno y de bué cuerpo: y biuia enel reyno d aragó: y faziá le alli mucha hóra. Y otrosi veniá alli dos escuderos de cataluña q̃ se dezian de blanes: y estos ouieró su acuerdo de fazer hazaña poniendo se dentro enla villa de calatayud que ala sazon estaua cercada diziendo que desque ellos alli fuessen q̃ los dela villa se esforçarian: y que por auentura se podriá defender bié: q̃ ellos ya sabian bien el estado en que estaua la villa de calatayud segun adelante sabreys quádo el rey d castilla selo fizo ver. Y estos señores y caualleros ouieron su cõsejo en çaragoça / y supieron que vn lugar pequeño que es a tres leguas d calatayud q̃ se dezia miodes no era aun tomado por el rey d castilla y que estaua por el rey de Aragon / y acordaron de se yr a poner en aquel lugar: y que despues de alli vna noche llegarian al real: y que pensando los del real que erá delos suyos no catariá por ellos y que assi se pornian dentro enla villa de calatayud: y eneste acuerdo ellos partieró de çaragoça y vinieronse derechamente al dicho lugar de miodes y pusieronse alli muy encubiertamente: y todos eran seys. Y el conde de ossuna: y don pedro de luna y dó frey artal su hermão: y gutier diaz de sandoual y los dos hr̃os q̃ deziá de blanes: Y ellos estádo assi: vn hóbre vezino de miodes q̃ oo supo vino al rey de castilla al su real y pidio le q̃ le fiziesse merced y q̃ el le diria nueuas cõ q̃ a el le pluguiesse: y el rey prometioselo y el le dixo: Señor esta noche entraró enel lugar de miodes q̃ es a tres leguas de aq̃ dó bernal cõde de ossuna y dó pedro de luna: y dó frey artal su hr̃o: y gutier diaz d sandoual: y otros dos escuderos q̃ son hr̃os: q̃ se llamá de blanes y viené con intécion de étrar en calatayud: y estádo alli en miodes muy encubiertaméte: y el rey d castilla como oyo estas nueuas luego enesse púto q̃ supo q̃ aqllos hóbres eran alli: el fue luego alla cõ cierta cõpaña y fizo lleuar dos égeños: y luego q̃ éde llego fizo cercar todo el lugar al derredor aqlla noche en tal guisa q̃ hóbre del múdo no pudiesse salir. E otro dia fizo armar los engeños: y los dl lugar d miodes quádo se vieró en aqlla priessa dixeró al conde de ossuna: y a do pedro de luna y a los otros q̃ alli erán: y en como ellos no se podian defender del rey de Castilla. Porédeque les rogaua q̃ ellos acatassen y tuuiessen en alguna buena manera conel rey por defender sus vidas. E como estos señores y caualleros vieron q̃ no temá en al su fecho sino en perdició: ellos trataró su pleytesia conel rey de castilla q̃ les saluasse las vidas y miébros y que se le darian a prisió: y el rey otorgo selo: y salieron a el / y dieró sele a prisió: y el rey se torno para su real q̃ tenia sobre Calatayud. Y luego otro dia: fizo el rey mostrar al conde de ossuna: y a dó Pedro de luna y a los otros que con ellos eran los muros d calatayud quales estauan delos engeños: y los portillos que estauá ende fechos: y como grá pte de los muros estauá puestos en cuentos. Y el rey les dixo assi. Cõde y don Pedro y don frey artal vosotros y los q̃ seys enla cõpa-

ñia: comoquier q̃ yo vos tengo presos en mi poder. Emperosi a vosotros plaze de entrar enla villa de Calatayud: que vos vedes qual esta: a mi plaze q̃ entredes y vos paredes a vuestra auentura / que yo luego cras la entiendo combatir / y la pienso tomar: ca es verdad que yo he derado de hazer combatir la villa: porque tal villa no se pusiesse a robo. Ca mas la querria tomar sin ser destruyda y despoblada: y ellos desque vierõ el estado en q̃ la villa estaua / dixeronle que mas queriã estar sus prisioneros q̃ entrar enla villa: pues que veyan el estado en que era. Y el rey los embio p̃sos a toledo y alli estuuieron vn tiempo p̃sos. Y despues los lleuarõ a Seuilla y ay estuuieron presos y murieron enla prision don frey artal y Gutier diaz de sandoual y don pedro de luna: y los otros estuuieron presos enla taraçana de seuilla fasta q̃ el Rey don Enrique entro enel reyno / y cobro la ciudad de Seuilla y los fizo soltar: aunque el conde de ossuna primero fue suelto por el rey dõ pedro por algũas pleytesias q̃l trayа en Aragõ q̃ plazian al rey dõ Pedro.

Capitulo. xij. como fue aplazada la villa de Calatayud: y como la cobro el rey de castilla.

LOs dela villa de calatayud luego esse dia supieron como el conde de ossuna: y don pedro de luna y don frey artal: y gutier diaz y los otros dos escuderos eran presos: y entendieron como el rey de Aragon su señor no tenia lugar ni manera d̃ los poder acorrer tan breuemente: ellos fizieron su pleytesia conel rey de castilla enesta guisa: que el rey les diesse plazo de quarenta dias para que eneste tiempo ellos pudiessen embiar al rey su señor a le pedir socorro: y que si a los quarẽta dias no los acorriesse q̃ ellos luego llanamente entregassen la villa y castillos que enella son: y el rey de castilla sossego conellos este trato que el auia voluntad d̃ cobrar aquella villa sana e sin ningũ daño. Y luego los dela villa embiarõ sus mensageros al rey de Aragõ a Perpiñan do estaua / a le fazer saber el estado en que ellos estauan y q̃ le pedian socorro / o que les quitasse el omenage que le deuiã para q̃ pudiessen entregar aq̃lla villa al Rey de castilla. Y estuuo alli el rey don pedro enel real sobre Calatayud esperãdo el plazo d̃ los quarẽta dias. E los mensageros q̃ los de Calatayud embiarõ al rey de aragon / como dicho es fizieron le saber como ellos eran cercados del rey de Castilla muy sin sospecha no estãdo apercebidos d̃ muchas cosas que los cercados hã menester: y estãdo muchos dellos fuera dela villa: y como auia venido ay el rey de castilla cõ muchas compañas: y los tenia muy afincados / ca les tenia ya derribado conlos engeños el monesterio de sant francisco: y ende les auia fecho vna bastida muy fuerte. Otrosi les auia fecho otra bastida dela otra parte del monesterio de sant pedro martyr fasta el monesterio de sancta clara: y q̃ tenian los muros de aq̃lla parte vnas quarenta braçadas en cuentos / en guisa que los del real de fuera veniã por de yuso delos cuentos y veyan por alli alos q̃ andauan por la villa: y q̃ no podiã ya mas defenderse / por ende q̃ fuesse su merced de les socorrer: o d̃ les embiar mãdar como fiziessen. Y q̃ si la voluntad suya era q̃ ellos muriessen alli: q̃ ellos fariã como buenos y leales vassallos lo deuian fazer. Y el rey rescibio muy bien alos mensageros de calatayud: y dixo les q̃ el sabia muy bien quanto afan y quãtos peligros auiã passado eneste cerco y como eran muertos de buenos hõbres dellos y mucha otra gente buena: y quanto auiã fecho por su seruicio y dela corona de aragõ y sabia q̃ todos aq̃llos afincamientos que ellos embiauã a dezir en q̃ estauan que todo era verdad: y aunque el creya q̃ era mas de quanto ellos deziã: y que pues ellos auian fecho lo q̃ deuian fazer como buenos y leales vassallos que no era su volũtad que ellos muriessen assi: mas que les mandaua que ellos tratassen conel rey de Castilla por la saluacion de sus vidas y bienes la

mejor pleytesia que pudiessen y le diessen ael. Y que el les quitaua el omenage q̃ naturalmente le deuian: ca el no tenia agora lugar ni manera para les socorrer tã ayna: y que el esperaua gẽte por la qual auia embiado: porende q̃ desque el ouiesse ayuntado sus cõpañas q̃ el entẽdia poner todos estos fechos enlas manos de dios y librar lo por batalla. E los mensageros de calatayud se partierõ del d aragõ en perpiñan con esta respuesta libres y quitos d su omenage: y vinieron ala villa de Calatayud: y dixeron alos q̃los auiã embiado la respuesta que del rey ouieron segũ que aueys oydo: dela qual ellos fueron muy pagados / porque el rey de Aragon su señor auia sabido todo quanto ellos auian fecho por su seruicio y por defender la dicha villa / y como les auia quitado el omenage q̃ naturalmente le deuian. Y al tiempo delos quarenta dias que auiã puesto conel rey de castilla entregarõle la dicha villa y castillos con condicion que ellos y sus bienes fuessen saluos y q̃ pudiessen morar y biuir en la dicha villa: y el rey selo otorgo y guardo assi: y assi se cobro la villa de Calatayud: y el rey entro enella lunes. xx. dias d agosto deste año: y estuuo eñlla diez dias: y dẽde se partio pa seuilla segun que adelante diremos.

Capitulo. xiij. como el rey dexo al maestre de Santiago por guarda de Calatayud y a otros sus vassallos en otros lugares que gano.

Tomada la villa de Calatayud segun dicho es / el rey dexo ende por guarda a don Garci aluarez de toledo maestre de santiago y conel otros caualleros vassallos suyos del rey fasta mil de cauallo y dexo con ellos ballesteros y otras gẽtes para velar de noche fasta mil hombres y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de calatayud q̃ el rey auia ganado. Otrosi dexo el rey en aranda q̃ es vna villa de Aragon que entonces ganara el Rey a don Suer martinez maestre de calatraua con trezientos de cauallo. E puso en molina q̃ es frontera de aragon a dõ Diego garcia de Padilla maestre de calatraua con treziẽtos de cauallo. E mãdo el rey al maestre d santiago q̃ luego fuesse a reparar todos sus muros de Calatayud / que por los engeños y minas fueron derribados; y mando reparar assi mismo los castillos que eran ẽla dicha villa. Y el maestre fizo lo assi. Y dende a poco tiempo la villa y castillos fuerõ reparados muy bien. Pero luego q̃ el Rey de alli partio ouo enessa comarca grande mortandad de pestilencia y murierõ en calatayud y enlos castillos de al derredor dẽ de muchos caualleros y escuderos vassallos del rey y otros muchos dela villa z tierra de Calatayud.

Capitulo. xiiij. Como fino don Alfonso fijo del rey don Pedro que llamauan el infante.

Despues q̃ el rey don pedro ouo dexado recaudo de gentes en calatayud y enlos otros lugares de alderredor fuesse para Seuilla. Y despues q̃ llego dende a pocos dias murio dõ Alfonso su hijo que llamauã el infante: el qual ouo en doña maria d padilla y auia seydo jurado en seuilla y en todo el reyno: y en calatayud mucho mas porq̃ el maestre de santiago dõ Garcialuarez que alli estaua era su mayordomo mayor: y estauã cõel dicho maestre muchos caualllos y escuderos q̃ erã vassallos dste infante dõ alfonso q̃ entonces murio. E fizierõ porel infante grãdes llantos. E fino martes. xviij. dias de octubre deste dicho año.

Capitulo. xv. delo que eneste año acontescio en corte romana.

Este año a. xij. dias d setiẽbre fino el papa Innocẽcio. iiij. y eligierõ por sancto padre los Cardenales al abad de sant victor d marsella: y vuo nombre Urbano. v. Y esto fue porq̃ los cardenales no se acordarõ en tomar a ninguno de entrellos.

¶ Año.xiiij.

El año q̃torzeno q̃ el rey don pe
dro reyno q̃ fue año del señor de
mil z.ccc.y.lxvij.años:y dela era
de cesar de mil y.cccc.y vn años.
y del criamiẽto dl mũdo d.v.mil.y.c.y.xxij.
años:y dlos alarabes de.dcc.y.lxij.

¶ Capitulo.j.como el rey

dõ pedro embio a inglaterra mensageros
a tratar amistades conel rey de inglaterra
y conel principe su hijo.

El rey don Pedro acordo de
embiar vn cauallero q̃ dezian
Diasanchez de terrazas y vn
su alcalde q̃ dezian Aluar san
chez de Cuellar al rey de In
glaterra y al principe de gales su hijo:con
los quales caualleros les embio a dezir q̃
el q̃ria ser su amigo y aliado cõellos cõtra
todos los hõbres del mũdo:y esto fazia el
rey dõ pedro porq̃ se recelaua dl rey de frã
cia y d sus amigos por la muerte dla reyna
doña blãca. Y al rey d inglaterra y al prin
cipe su fijo plugo mucho cõesta embaxada
q̃l rey d castilla les embio:y embiarõ ellos
cõestos mẽsageros otros sus caualleros al
rey dõ pedro ala villa de calatayud donde
ya era tornado q̃ venia d seuilla para fazer
guerra al reyno de aragõ. E alli fizierõ sus
ligas y sus recaudos. E assi q̃daron el rey
de castilla y el rey de inglaterra y el princi
pe su hijo amigos y aliados en vno contra
todos los hombres del mundo.

¶ Capitulo.ij. que luga-

res gano el rey don Pedro enesta entra-
da que fizo en Aragon.

Otrosi al comienço deste año
el rey ayunto muchas cõpa-
ñias y entro en Aragon y ga-
no estos lugares que erã del
rey de aragon zcerca de cala
tayud y en otras p̃tes:cerco a fuẽtes y hon
des:arãdiga:maluẽda:y cerco la ciudad de
taraçona y tomola:y tomo alli p̃so a Frey
alberto vn cauallo dla ordẽ d sant juã:y em
biolo p̃so al ataraçana de seuilla y alli mu
rio:y gano la villa de borja:y tomo ende p̃-
sos dos caualleros:vno q̃ deziã dõ juan xi-
menez de sant pirẽ:y otro q̃ deziã don Car
los:y gano a magallon:y tomo alli p̃sos al
vizconde de ylla:y a otros caualleros y es-
cuderos de cataluña y de rossellõ:y todos
estos p̃sos embio a seuilla:y ẽtro por fuerça
a cariñaua y fizo matar a q̃ntos ende fallo.

¶ Capitulo.iij.como fue

ron juradas las fijas del Rey don Pedro:
por herederas del reyno:y otros fechos q̃
ouo entre caualleros.

Este año desque el rey don pe-
dro ouo ganado a borja y a ma
gallõ fizo sus ayũtamientos de
los señores y caualleros q̃ ay erã:
y otrosi p̃curadores dlas ciudades z villas
del reyno q̃ alli mãdo venir cõ sus poderes
bastãtes en vn lugar de aq̃lla comarca de
Borja y d Magallon q̃ deziã abuberca.
E alli dixo el rey alos suyos:q̃ pues el infan
te dõ alfonso su hijo era muerto q̃ era here
dero dl reyno y lo auiã jurado en seuilla to-
dos los del reyno segũ dicho auemos:porẽ
de que agora el queria delas infantas sus
fijas que eran tres:doña Beatriz/y doña
Costança:y doña Ysabel que fuessen jura
das por herederas delos reynos de Casti
lla y de Leon cada vna en subcession dela
otra:en guisa q̃ doña beatriz fuesse la pri-
mera/y que si desta no fincasse heredero/
que doña Costança heredasse el reyno y
despues doña ysabel y sus herederos legi
timos descendientes. Y que si della no que
dassen herederos legitimos descendientes
y esto se entendiesse no auiẽdo el Rey fijo
varon legitimo heredero para heredar el
reyno. E fizieronlo assi estãdo p̃sentes las
infantas fijas dl rey. E jurarõlo todos los
dl reyno q̃ alli erã. E fizose desto vn libro d
todos los q̃ esta jura fizierõ enel q̃l pusie-
rõ sus nõbres. E otrosi estãdo el rey ẽnsta
comarca de aragõ q̃ dicho auemos dio sen
tencia contra algunos caualleros q̃ erã na
turales de castilla que estauã en aragõ con

el cōde don enriq̄ su hermano. En lo q̄l el hizo como la su merced fue q̄ en hazer aq̄llo entōces los perdio para siēpre q̄ algunos caualleros q̄ amauā su seruicio le dixeron q̄ no era bien q̄ el passasse cōtra aq̄llos caualleros: pero el rey no los quiso creer avnq̄ despues el se hallo q̄ no lo hiziera biē y avn le tuuo grā daño. E por q̄nto la obra fue hecha assi voluntariamēte no los nombramos aqui aq̄llos caualleros por nōbre contra los quales el rey passo.

¶ Capitulo. iiij. que companas vinieron en ayuda del rey don Pedro a esta guerra este año.

Este año embio al rey de castilla el rey dō pedro de portugal en su ayuda para esta guerra q̄ auia cō el rey d̄ aragon a dō gil fernandez de carauallo maestre de santiago de portugal y truxo cōsigo .ccc. d̄ cauallo de caualleros y escuderos muy buenos del reyno de portugal y llegarō q̄ndo el rey tenia cercada la ciudad d̄ taraçona. Otrosi le vino en ayuda al rey de castilla dō luys hijo del rey de nauarra: y el captal de puche q̄ era vn grā señor en guianavn buē cauallero cō mucha buena cōpaña d̄ cauallo y de pie. Otrosi le llego vn cauallero entōces del rey de granada q̄ deziā dō farax reduā cō .dc. ginetes q̄ el rey mahomad le embiaua en su ayuda al rey de castilla.

¶ Capitulo. v. delas pleytesias que erā entre el rey de Castilla y el de Aragon.

El rey dō pedro de castilla despues q̄ hizo jurar sus hijos por herederos del reyno y ouo dado sentencia contra algunos caualleros naturales de castilla q̄ estauā en aragō: segū dicho auemos partio luego de aq̄lla comarca: onde estaua con todas aq̄llas compañas q̄ dicho auemos assi los q̄ tenia como los q̄ le vinieron a ayudar de Portugal y de nauarra y de granada y fuese para teruel q̄ es vna villa de aragō muy fuerte y muy hermosa y cobrola por pleytesia y dierōsela por pleytesia en luego otro dia q̄ alli llego y cobro algūos castillos d̄ aderredor q̄ son castiel: habili: y ademuz: y villel y otros castillos q̄ se le dierō luego: y dēde fue para la ciudad d̄ segorue y cobrola y tomo ēde preso a dō pero maça vn rico vn hōbre q̄ estaua en el castillo dla dicha ciudad E cobro a xerica q̄ es vna villa q̄ tiene vn muy hermoso z muy fuerte castillo y tomo preso vn cauallero q̄ deziā ximē doriz. E dende fue a la villa de mōuiedro y tuuola cercada algūos dias y cobrola por pleytesia. Y estādo sobre mōuiedro cobro estos lugares almenara: buñol: macasta: benaguazil: Alpuche: y otros castillos. Y en todas estas villas y castillos q̄ cobro de aragō entōces ponia gētes suyas pa las defender: y luego las mādaua labrar y reparar. Y esto le fue muy dañoso: ca derramaua sus gētes: y hazia grādes despēsas segun adelāte aparescio. Y dēde adelāte fue el rey a la ciudad d̄ valēcia: y llego alli vn domingo dia de cinquesma a .xxj. dias de mayo. Y estaua ende por capitā el cōde de Denia hijo del infante dō pedro de Aragon: y nieto del rey don jaymes q̄ fue despues marques de villena en castilla. Y estuuo alli el rey ocho dias y peleauan los suyos cada dia con los que estauan enla ciudad: y posaua el rey en vn monesterio/ y estando el Rey don Pedro ende como dicho es supo como el Rey de aragon: y el infante don Fernando su hermano que era marques de tortosa y el conde don Enrrique y don Tello y don Sancho sus hermanos erā ya venidos de francia donde primero estauan y que eran en aragon. Y que todos estos que con el Rey de Aragon venian eran tres mill de cauallo. E como el Rey de castilla lo supo partio de sobre Ualencia y vinose para la villa de Mōuiedro que auia ya ganado. Y el rey de aragon y los que con el eran llegaron hasta la fuente de almenara que dizen que es a dos leguas de Monuiedro y pusieron alli su batalla. Y aunque el rey estaua en monuiedro no quiso pelear con ellos

y el rey de aragon desque no hallo pelea
tornose con toda su gente para Burriana
Y el rey de castilla embio a Martin lopez
de Cordoua su priuado y su repostero ma-
yor con dos mill ginetes y corrian muchos
dias ante el real del Rey de aragon. Y el
rey de aragon quando aq̃llos Caualleros
ginetes llegauan ponia sus gentes en bue
na ordenãça: y los ginetes no les podiã fa-
zer enojo. Otrosi estando el rey de castilla
en mõuiedro passarõ vn dia por la mar se-
ys galeas de aragon q̃ lleuauan cõsigo q̃-
tro galeas de castilla q̃ auian tomado acer
ca dela villa de Almeria: y desto peso mu-
cho al rey dello: ca las vio esse dia q̃ estaua
enla ribera dela mar. Y estãdo el rey de ca
stilla en mõuiedro: el abad de fiscan q̃ anda
ua por mãdado del cardenal de Boloña q̃
viniera en castilla y en aragõ por legado y
trayã tratos entre los reyes de castilla y d̃
aragõ sobre algũas cosas secretas las q̃-
les luego adelãte cõtaremos: y sobre algu-
nos secretos q̃ se dirã en su lugar: y fue tra-
tado q̃l infante dõ luys hĩo del rey de Na
uarra q̃ era alli cõ el rey d̃ castilla fue al rey
de aragõ sobre las pleytesias q̃l Abad de
Fiscan traya y assi lo hizo y despues torno
pa el rey de castilla y vino a Monuiedro
a hablar con el de parte del rey de Aragõ
y venia el conde de Denia y don Alfonso
fijo del infante don Pedro de Aragon el q̃
diximos q̃ estaua por capitan en Ualẽcia
que fue despues marques de villena y con
el don Bernal de cabrera. Y desque llega
ron el conde y don Bernal al rey don Pe-
dro estuuieron con el en monuiedro / y lue-
go otro dia se tornaron para el rey de ara
gõ. Empero enla venida que fizierõ a mõ-
uiedro no dexaron cosa sossegada: saluo lo
que trataua el abad de fiscan secretamen-
te: y deziase que don Bernal de Cabrera
trataua en esta guisa: que el rey dõ Pedro
de Castilla q̃ estaua biudo que era ya mu
erta la reyna doña blanca de borbõ su mu
ger legitima q̃ casasse cõ vna hija del rey d̃
aragon q̃ deziã doña juana q̃ ouiera d̃ vna
reyna cõ quien fuera casado q̃ era herma-
na del rey de nauarra: y q̃ el rey de aragon
diesse cõ ella en dote la villa de calatayud
con sus castillos q̃ auia muy buenos en su
comarca y cõ cinco partidas de rios los q̃-
les dizen el rio d̃ xalon: y el rio de maluen-
da: y el rio verdejo: y el rio d̃ xiloca: y el rio
de miedes: y q̃ le diesse mas el Rey de ara
gon ala dicha su hija la villa de hariza y la
ciudad de taraçona: y la villa de Borja y
magallõ: lo q̃l todo esto tenia el rey don pe
dro en su poder: ca lo auia ganado del rey
no de aragõ. Otrosi q̃ le diesse y delembar
gasse el rey de aragõ al rey de castilla libre
mẽte sin cõdiciõ algũa la villas de orihue-
la y castillos: y elche y creuillẽ: y alicante: y
guardamar: y la valdelda. Y q̃ si el rey don
pedro de castilla ouiesse dos hijos dela di-
cha hija del rey de Aragõ q̃l segũdo fuesse
duq̃ de Calatayud y Hariza: y otros luga
res y vassallo del rey de castilla y respõdies
se a el cõ el señorio delos dichos lugares y
q̃ sino ouiesse segũdo hijo q̃ fuessen los luga
res del heredero delos reynos d̃ castilla y
leõ. Empo q̃ la villa de Elche: y creuillẽ: y
alicãte y guardamar y la valdelda fuessen
libres y esentos y q̃ dassen siẽpre dela coro
na de castilla. E otrosi q̃l infante dõ Juan
hijo p̃mogenito d̃l rey de aragõ q̃ era entõ
ces duq̃ de Girona q̃ casasse cõ la infanta
doña Beatriz hija del rey dõ pedro de cas
tilla y de doña maria de padilla: y q̃l rey do
pedrõ diesse en dote cõ ella las villas d̃ mõ
uiedro: y xerica: y segorue: y teruel / y otros
lugares q̃ el rey dõ pedro auia ganado al
reyno de aragõ enel reyno de Ualẽcia con
esta cõdicion q̃ si el duq̃ de Girona hijo d̃l
rey de aragõ ouiesse dos hijos dela dicha
doña beatriz hija del rey de castilla q̃ el se
gũdo hijo q̃ el ouiesse el dicho hijo del rey
d̃ aragõ q̃ fuesse duq̃ y señor d̃los dichos lu
gares de mõuiedro y segorue y xerica y te-
ruel y chiua y los otros lugares: y q̃ se lla-
masse duq̃ de xerica: empo q̃ sino ouiesse hi
jo d̃ doña beatriz q̃ los dichos lugares tor
nassen ala corona de castilla: o diesse el rey
de aragõ por ellos cierta q̃ntia d̃ moneda
q̃ estaua avn por acordar entre los reyes.

y esta pleytesia hecha y firmada pusierō q̄ el rey don pedro de castilla se fuesse para çaragoça a aq̄lla tierra q̄ llamā mablē q̄ es vn castillo dela ordē de san juā y auialo ganado el rey de castilla: y el rey de aragon q̄ se fuesse a çaragoça: y q̄ alli se afirmariā todas estas cosas. Y el rey don pedro partio de mōuiedro y fuese para mablē y el rey d̄ aragō fuese para çaragoça y despues q̄ alli llegarō el abad de filcan q̄ era tratāte enestos hechos req̄rio al rey de castilla q̄ pues ya estos tratos erā hechos q̄ a el pluguiesse d̄los cūplir. Y el rey de castilla dixo que no se hallaua en aq̄llas pleytesias y q̄ en ningūa manera no le req̄riesse mas sobre ello. Y segun q̄ dezia el rey dō pedro d̄spues la razon porq̄ no q̄so estar por esta pleytesia: q̄ era esta: q̄ d̄zia el rey dō pedro que q̄ndo el cōde de denia y dō Bernal de cabrera vinierā a el a mōuiedro a hazer estos tratos q̄ el hablara cō dō bernal de cabrera secretamēte q̄ el viesse y tratasse cō el rey de aragō q̄ pues casaua cō su hija y tomaua tā grā deudo conel q̄ el sabia biē q̄ el infante dō fernando y el cōde dō enriq̄ que estauā en aragō q̄ erā sus enemigos y q̄ el dicho rey d̄ aragō los hiziesse prēder o matar y dezia el rey dō pedro q̄ dō Bernal lo certificara q̄l rey de aragō lo haria assi/ y q̄ despues agora no le auia hecho cosa dello y q̄ le acometiā q̄ hiziesse el dicho casamiēto cō la dicha hija del rey de aragon: q̄ el pedia que el dicho rey de aragō matasse p̄mero al dicho infante y cōde: y assi no se hizo la pleytesia. Otrosi eneste tp̄o q̄ se hizo la dicha pleytesia el rey dō pedro vino a mablen por cūplir lo tratado en mōuiedro de como auia de casar cō la hija del rey de Aragon. Y eneste mismo tp̄o estādo el rey dō pedro en Mablen le nascio vn hijo de vna dueña que el tenia q̄ deziā doña ysabel y el rey queria mucho ala dicha doña ysabel: y ouo por nōbre este su hijo don Sancho: y nascio en Almaçan y queria el Rey que este don Sancho fuesse su heredero y que casaria con doña Ysabel su madre y assi por todas estas razones se desconcerto la dicha pleytesia que alli se auia tratado y acordado.

¶ Capitulo.vij. como fue muerto el infante don Fernando: y lo hizo matar el rey de aragon su hermano.

El rey don Pedro de Castilla estuuo en Mablen algunos dias y dende vino se para calatayud: y despues partio se d̄ alli para Seuilla. Y enestos dias el rey de aragō: estando en castellon de burriana entēdio que el infante dō Fernando marq̄s de tortosa y señor de aluarazin su hermano no se tenia por contento delas maneras dela su corte: ca dixo al Rey de aragon su hermano vn dia que el se queria yr en francia. Y dezia le entonces que la guerra d̄ francia con inglaterra se boluia y auia cobrado entōces el dicho Infante don Fernādo todos los mas caualleros y escuderos delos de castilla que conel cōde don Enrrique estauā: y con dō tello y dō Sancho sus hermanos q̄ todos eran ya cō el infante dō Fernādo. Y tenia el infante dō Fernando todas estas compañas en vn lugar ay cerca de Burriana donde el posaua q̄ dezian almançora. Y el infante dō Fernando y el conde dō Enrrique estauan entonces sobre estos hechos mal auenidos y fue dicho al rey de aragō como el infante don Fernando su hermano auia llegado assi todos los castellanos que eran en aragon: los quales podian ser hasta mil de cauallo muy buenos y que si el Infante se fuesse con aquellas gentes a Francia y se partiesse del reyno de aragō que el rey de Castilla haria mas dura la guerra contra aragon: y que se veria el rey de Aragon en grā menester. Y sobre esto acordo el Rey de Aragon con consejo del Conde don Enrrique y de don Bernal d̄ Cabrera de fazer prender al infante don Fernādo su hermano. E mando al Conde de Urgel el rey de Aragon y al conde de cardona que queria bien al infante don Fernando que le embiassen a dezir que vi

niesse alli a castellon de burriana: y q̃l rey
de aragon q̃ria fazer todo lo q̃ al Infante
pluguiesse q̃ no se partiesse del rey: y el con
de de cardona y el cõde de Urgel fuerõ de
llo muy alegres. Y fuese luego el conde de
cardona a almãçora do el infante estaua ⁊
dixole lo q̃ el rey de aragõ le embiaua a de
zir. Otrosi le dixo de parte del rey de ara-
gõ q̃ otro dia comiesse conel rey: y al infan
te plugo dllo: y otro dia q̃ era domingo fue
el infante pa castellon dõde el rey estaua y
comio cõel. E desque ouierõ comido: el in-
fante fue para vna camara q̃ ay estaua en
la posada dl rey. Y estaua cõel infante die
go perez sarmiẽto ⁊ luys manuel hijo d san
cho manuel: y otros dos caualleros de ara
gõ vno q̃ deziã dõ juan ximenez de vrrea y
otro don Gãbal de tremecẽ. E todo lo q̃ so
bre este hecho era ordenado sabialo el cõ-
de don Enriq̃ y dõ bernal de cabrera. E
despues q̃l infante dõ Fernãdo ouo comi-
do y estaua ya en su camara enlos palacios
del rey. Y el rey de aragõ embio a el vn su
alguazil q̃ deziã dõ bernal de escala q̃ fues
se al infante y le dixesse q̃l rey mãdaua q̃ q̃-
dasse alli preso. El alguazil se fue para el
Infante a la camara dõde estaua ⁊ dixose-
lo. Y el infante era hõbre de grã coraçon y
esfuerço: ⁊ creyo q̃ aquello le venia a el por
cõsejo del conde don Enriq̃ y de don ber-
nal d cabrera porq̃ le queriã mal: mas que
la voluntad del rey de aragon su hermano
no podia ser q̃ le mandasse prẽder. E dixo
al alguazil q̃ no era el hõbre para ser p̃so.
Y el alguazil torno al rey ⁊ dixoselo assi.
Y torno el alguazil al infante por manda-
do del rey ⁊ dixole q̃ el rey le embiaua a de
zir q̃ no se touiesse por desonrado en ser su
preso. Y entõces dixole diego perez sarmiẽ
to que estaua ay conel infante. Señor mas
os vale morir que ser preso. Y luego el in-
fante puso mano a vna Espada que tenia.
Y como el rey supo que el infante se ponia
en armas mando destablar la camara do
el Infante estaua de parte del techo. E co
mo aquello vio el Infante salio dla cama-
ra do estaua cõ la espada enla mano y ma-
to luego a vn escudero que ante si fallo del
Conde don Enrrique que dezian Rodri-
go de Montoya que se puso ante el cõde
don Enrrique su señor: y alli murio el In-
fante don Fernando aquel dia: y mataron
conel a Luys manuel. E diego perez fue
muy querado por la muerte del Infante q̃
era su señor y muy noble señor. De lo qual
todo el reyno de aragõ fue muy querado:
y por esta causa murio despues don Ber-
nal de cabrera por quanto dezian quel hi-
ziera hazer al rey de Aragon esta muerte
del infante por su consejo. Y los dos caua-
lleros que dezian don Julian ximenez de
vrrea: y dõ Gambal de Tremecen q̃ esta-
uan conel infante salieron dela camara. E
assi escaparon.

Capitulo .viij. Como hizierõ dõ Tello y los otros Caualleros que eran dela parte del Infante don Fernando desque supierõ que era muerto. Y como este año entro el rey d castilla en aragon y gano castillos.

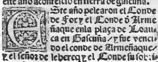
DOn Tello y don Sancho
hermanos del Conde don
Enrrique y los otros Caua
lleros que eran dela parte dl
Infante don Fernando que
posauan en Almançora quando supieron
que el Infante era muerto: pensaron que
el Rey de Aragon y los suyos vernian cõ
tra ellos por los matar: ca se temian dl con
de don Enrrique por quanto los mas se a-
uian del partido y se auian auenido conel
Infante y eran conel y sabian que quan-
do el Infante muriera que el Conde lle-
gara ay armado/ y aun dezian que Pero
Carrillo vn cauallero que era conel cõde
hiriera al Infante dela primera herida y
por esta razon ellos se temian mucho del
conde don Enrrique y armaronse dõ Te-
llo y todos los caualleros que estauan con
el enel dicho lugar Almançora y tomaron
el pendon del infante don Fernando que
ellos lo tenian consigo y salieron fuera del
lugar de almançora diziendo q̃ mas q̃rian

morir enel cãpo donde estauan pues q̃ su señor el infante era muerto q̃ ser presos / o morir de tal guisa y el rey de aragõ ouo su cõsejo: luego que el infante murio y embio sus mẽsageros a don tello y a los otros caualleros y cõpañas del infante q̃ posauan en almançor a les dezir y rogar q̃ estuuiessen seguros y q̃ no se temiesse ninguno dellos: y assi mesmo el cõde don Enriq̃ embio a hablar y halagar a muchos dellos por los cobrar para si ⁊ assi lo hizo y sossegarõ se todos y el rey dõ pedro de castilla desque supo q̃ el infante dõ Fernando era muerto ouo gran plazer ca partiera poco tiempo auia dela comarca de calatayud y era ydo para seuilla y luego en aq̃l inuierno deste año entro el rey don pedro por el reyno de murcia en aragõ y gano estos castillos: alicante: elche: creuillen: la muela calosa mõforte: y el pechilla: y algũos otros castillos: y gano a teuã y a gallinera y rebollot y otros lugares del reyno de valẽcia.

Capitulo .ix. Como el rey de aragon y de nauarra y el cõde dõ enrrique se vieron enel castillo de sos.

Hora tornaremos a cõtar de vna fabla q̃ fue hecha ẽtre los reyes de aragõ y de nauarra despues dela muerte dl infante dõ fernãdo: assi fue q̃ q̃ndo dõ bernal de cabrera se vio cõ el rey de castilla en mõuiedro segũ auemos dicho: deziã q̃ fuera tratado q̃l rey de aragõ matasse al infante dõ Fernando su hfo: y al cõde don enriq̃: y q̃l Rey de castilla tornaria al rey de aragõ toda la tierra q̃ le auia ganado / y que haria paz con el por cient años y don bernal de cabrera dixolo esso mismo al rey de aragon. E otrosi trataua conel Rey de nauarra que fuesse enesto: y quel rey de castilla le daria la villa de Logroño. Y el rey de aragon y de nauarra consintierõ eneste hecho. E fue assi que vn dia dspues q̃ el infante don Fernãdo murio torno el Rey de aragon por hazer esto. E dixo al cõde don Enrrique q̃ el rey queria ser con ellos enesta guerra a les ayudar: y que eran biẽ q̃ se viessen en vno. Y el conde don Enrriq̃ dixo que le plazia dlas vistas: pero que acordassen en q̃ castillo serian las vistas y quiẽ los ternia seguros: y hallaron que el Rey de aragon tenia vn castillo frontero de nauarra y de aragõ que dezian sos: y que era bien que alli se viessen. Y el cõde dixo que el no entraria en aquel castillo saluo teniẽdo lo caualleros de quien el fuesse seguro. E porẽde acordaron q̃ lo tuuiesse vn cauallero que dezian Juan ramirez de Arellano que era nauarrro y camarero del rey de aragõ: pero era hõbre de quiẽ el cõde se fiaua. E assi fue hecho: y el castillo d sos fue entregado al dicho don juã ramirez de arellano: y puso ende avn su hermano q̃ dezian ramiro de Arellano cõ treynta hombres darmas ⁊ veynte ballesteros y treynta lanceros. Y desque le fue entregado el castillo a don Juã ramirez de arellano: llegarõ ay el rey de aragõ y el Rey de nauarra y acogeron los a cada vno con dos seruidores. E vinierõ ende el Abad de fiscan y don Bernal de Cabrera: y despues vino el conde don Enriq̃ y truxo ochocientos hõbres de cauallo. E todos los suyos pusierõ su real acerca del castillo: y el cõde entro cõ dos seruidores que tenia segun era ordenado. E desque fueron todos enel castillo hablarõ de muchas cosas: y el rey de aragon y el de nauarra no hallarõ enel alcayde esfuerço para cũplir lo que q̃riã hazer: ca les dixo q̃ en ninguna guisa del mundo el no seria en hazer tal muerte. E como esto vierõ encubrieron se lo mejor q̃ pudieron y partieron se dende.

Capitulo .x. Delo que este año acontescio en tierra de gascuña.


Ste año pelearon el Conde de Fox y el Conde d Armeñaque enla plaça de Loauca en Gascuña / y fue vencido el conde de Armeñaque / y el señor de lebereq y el Conde su sobri-

no:y otros del linaje de lebereq:y el conde ď comenge:y el ebde de transifac:y el cõde de mẽluzo:y otros muchos dela parte del conde de armeñaque pagarõ muy grãdes rendiciones. E ayudauan esse dia al conde de for cinco capitanes :los quales eran aspiota y Senoiegres de Alemaña :y Bretuquin:y petit mecin :y mossen juã almeriq q̃ eran muy buenos hombres de armas y tenian muy buenas compañas. E ouo esse dia grande honra el conde de for y grãdes rendiciones delos prisioneros q̃ montarõ segun dezian treynta cuentos desta moneda de castilla.

¶ Año.xv.

En el año quinzeno que el rey don pedro reyno que fue año del señor de mil y trezientos y sessenta y quatro años. Y de la era de cesar de mill y.cccc. y dos años. Y del criamiento del mũdo segun los ebreos:ď cinco mil y ciento y veynte y q̃tro años. Y del año delos alarabes: de setecientos y sessenta y quatro años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Pedro puso su Real enel Grao cerca de valencia.

En el comienco deste Año/el rey don Pedro vino al reyno de murcia y entro en aragon enel reyno de valencia ganando lugares y faziendo mucho daño. Y primeramente gano a alicãte que es vna villa y castillo ribera dela mar muy hermosa:y gano a ritoua y gãdia:y Oliua y otros lugares:y llego a monuiedro:y luego partio dẽde para burriana y entẽdio ď yr por aq̃lla comarca faziẽdo guerra y mal y daño enel reyno de valẽcia. Y quãdo llego acerca de burriana vio galeas del rey ď aragon q̃ venian por la mar y otros nauios que trayan viãdas ala ciudad de valencia q̃ estaua dellas muy mẽguada y el tornose ďl camino para estoruar las q̃ no entrassen enla ciudad:y puso su real enel grao q̃ es ribera dela mar a media legua dela ciudad de valẽcia. Y el esperaua de cada dia la su flota q̃ el auia mãdado armar en Seuilla q̃ eran veynte galeas y quarẽta naos:y atẽdia assi mesmo diez galeas del rey don pedro de portugal su tio q̃ el le embiaua en ayuda cõtra el rey de aragon q̃ avn no eran llegadas. Y toda esta flota era ya ayuntada en cartajena:pero no auian tiempo para venir:delo q̃l el rey estaua muy congorado. Y estãdo alli el rey acerca de valẽcia:faziã se cada dia muchas peleas delos suyos cõlos dela ciudad:ca los de valẽcia auian mucha gẽte y mucha ballesteria. Y era entonces en aq̃lla cerca capitan dela ciudad de valẽcia vn cauallero q̃ dezian don pero boyl natural dende:pero enla ciudad auia pocas viãdas y estaua ya la ciudad muy ahincada de guisa q̃ el rey entendia q̃ no se le podia defender porq̃ ya no temiã pan sino muy poco:y los mas se mãtenian de arroz:y aun desto auian poco. E vn dia ouo grã pelea ende don fernando de castro con caualleros suyos:y otros vassallos ďl rey/y Fernã aluarez de Toledo cõ escuderos del cuerpo del rey:delos quales el era caudillo:q̃ eran doziẽtos escuderos muy buenos:llegarõ todos hasta la puerta q̃ dizen de sant vicẽte:y ouiero gran pelea y muriera ende vn cauallo grãde de galizia vassallo del rey q̃ le dezian Fernã perez de grados:y alli pdio el vn ojo esse dia fernã aluarez ď toledo. E otrosi enesse tp̃o ouo el rey dõ pedro nueuas como auia muerto el cõde dõ Enriq̃ en aragõ a pero carrillo vn cauallero de castilla q̃ siẽpre andaua conel en su guarda:y matolo el por su mano cõ vna lãça andãdo a mõte vn dia porq̃ le deziã q̃ era mala fama del cõ doña maria su hr̃a del cõde muger q̃ fue de don Fernando de castro:la q̃l estaua conel conde su hr̃o en aragon. Y desto plugo mucho al rey dõ pedro porq̃ pero carrillo era vno delos buenos caualleros q̃ andauã conel cõde:y despues calo esta doña juana con vn rico hombre de Aragon que dezian don Felipe de castro. Del qual diremos adelante.

¶ Capitulo. ij. Como vn escudero de castilla q̃ andaua con don Tello apercibio al rey don Pedro de como el rey de aragon venia a pelear conel.

Estando el rey don pedro sobre la ciudad de Ualencia en aquel lugar q̃ dicho auemos q̃ dizen el Grao q̃ es a media legua de Ualẽcia: y no sabiendo nueuas ningũas del rey de Aragõ / llego a el vn escudero natural de castilla dela villa de castro de vrdiales: q̃ auia nombre Marcos garcia: q̃ andaua en Aragõ con dõ Tello: y algunos deziã q̃ don Tello lo embiaua: porq̃ el fazia assaz cosas tales: ca no era contento ni pagado de andar conel cõde su hr̃o. E dixo aq̃l escudero al rey q̃ por q̃nto era su natural q̃ lo venia apercebir y q̃ supiesse q̃l rey de Aragon y todos los mayores y menores dl su reyno y con ellos el cõde don Enrrique y dõ Tello y dõ sancho sus hermanos q̃ erã en Burriana que podian ser fasta tres mil de cauallo / y pieça de gente de pie q̃ veniã por la mar: y en par dellos doze galeas y pieça de nauios cargados de viandas: y q̃ su ardid era venir encubiertamẽte para pelear alli conel antes que d ende partiesse: en guisa q̃ auia ya tres noches q̃ no se mecian por no ser descubiertos. Porende que fuesse cierto que otro dia al alua seriã conel en aq̃l lugar do estauã. Y el rey tuuo selo en seruicio aquello quel escudero le dixo y apercibio / porq̃ el rey estaua muy sin cuydado deste fecho: ca el no sabia nueuas ningunas del rey de aragõ. Y luego mando armar a todos los suyos y partio del grao d noche escuro pa monuiedro q̃ es a quatro leguas dende.

¶ Capitulo. iij. Como el rey de aragõ vino ala ciudad de valencia.

Otro dia de gran Mañana / el rey de aragon y todos los que conel venian delos suyos / y el conde don Enrique y don Tello y don Sancho sus hermanos: y los castellanos q̃ podian ser todos castellanos y aragoneses fasta tres mil de cauallo cõ los ginetes y passarõ ribera dla mar entre mõuiedro y la mar quanto vna legua de monuiedro: y sus Galeas y naos en par dellos con muchas viandas: y la flota del rey de castilla aun no era llegada. Y el rey dõ pedro de castilla estaua acerca de monuiedro y los sus ginetes y otros .dc. dlos moros q̃ ay estauã con dõ Farax reduã caudillo del rey de granada q̃ yuã a lançar lanças enla hueste del rey de Aragõ: y fazer sus espolonadas assi como los ginetes las suelẽ fazer y acostumbrã toda via. Y el rey de aragon y los q̃ conel yuan: no se partiã de su ordenãça de su batalla q̃ lleuauã continuãdo toda via su camino para la ciudad de valẽcia E assi lo fizierõ fasta q̃ llegarõ ala ciudad. E los de valencia quando vieron que erã acorridos assi por mar como por tierra / y auian viandas assaz: fizieron muy grandes alegrias: ca en tal priessa auian estado. Otrosi el rey agradescio mucho alos dla ciudad de Ualencia y les tuuo en grado y en gran seruicio señalado el trabajo que auiã passado eneste tiempo. Y estando el Rey don pedro en monuiedro: cada dia yuã los ginetes y los moros q̃ yuan conel rey en su seruicio ala ciudad de valencia: q̃ podiã ser los ginetes fasta dos mil y quiniẽtos: y los dela ciudad salian a ellos y peleauan en vno y fazian grãdes escaramuças los vnos conlos otros. Y despues desto acabo de doze dias llego la flota del rey de Castilla que eran veynte galeas suyas y diez dl rey de portugal don Pedro su tio: y que veniã mas quarenta naos de castilla.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey de Castilla se ouiera de perder cõ tormenta enla mar.

Los q̃ estauan enlas Galeas del rey de aragon quando vieron la flota del rey de Castilla: ouieron gran miedo y pusieron se en vn rio que dizen de cullera. Y el rey d castilla entro luego en su flota q̃ entõces llego de-

rando en monuiedro toda su caualleria/y fuese para la boca del rio de cullera donde estaua la flota del rey de aragon ayuntada pensando los tomar alli: pero no podian entrar enel rio q̃ era estrecho. E fue assi q̃ vna delas galeas de aragon que alli se pusieró conlas otras: desque vio que estauan cercados y erã en grã peligro para ser tomados: auenturose y salio del rio: y fuese q̃ nunca lo pudieron tomar. Y estando alli el rey dó pedro de castilla leuantose vn viẽto leuãte q̃ dizẽ Solano ques trauessia en aq̃lla mar: y fue tan grãde el viento que todos pensaró que la flota del rey de castilla yria a tierra: y los q̃ conel eran llegaró ende todos: y el rey de aragon y el conde don Enrique y los que conellos estauan ende todos có muchas gentes de pie creyendo q̃ aquel dia con fuerça de aquel viento aq̃lla flota del rey de castilla yria a tierra perdida y no ponian duda enello: ca las galeas del rey de castilla estauã muy pegadas ala tierra: y el viento se esforçaua toda via mas. E aquel dia la galea en q̃ yua el rey de castilla era la primera q̃ estaua al rio d̃ cullera: y auiã le ya quebrado tres tablas: y perdido tres ancoras y estaua ya sobre q̃rto table y vn ancora: pero Dios quiso le ayudar. Y ala ora del sol puesto cesso el viẽto y aq̃lla tormenta: y fue aquel dia el rey d̃ castilla en grã peligro d̃ su ꝑsona y alli fizo muchos votos de romerias y de soltar presos: y tornose para monuiedro.

Capitulo. v. Como el Rey don Pedro se partio de alli y se torno para Castilla.

El rey don Pedro se partio de alli por el campo de segorue: y salio a vna villa que es suya enel su reyno de castilla/y dero en móuiedro por fronteros de valencia: y para defender la villa dero por mayor a don gomez perez de porras prior de sant juan: y dero conel el Rey muy grandes caualleros: ca dero ay a Pero manrique adelãtado mayor de castilla/y a don aluar perez de castro: y a don alfonso fernandez de monte mayor: y a dó egas de cordoua: y a garci gutierrez tello el moço: y a Juan duque: y a pero gomez de porras: y a ruy gonçalez de boz mediano/y a gomez perez de val de rauano: y a lope gutierrez de Cordoua y otros muchos caualleros y escuderos muy buenos de castilla y de Leon: y dela frótera. Y dero conellos muchos buenos ballesteros dela flota y d̃ los que andauan conel: y muchas viandas que podriã ser los que estauan en monuiedro ochocientos de cauallo y mucha gente de pie. Y el rey se fue para Seuilla y embio los otros caualleros segun q̃ soliau estar. Y el rey de aragon desque supo que el rey de Castilla era ydo para su reyno partio de valencia con todas sus compañas y có mucha ballesteria y llego a monuiedro: creyendo cobrar la villa conla gran ballesteria que lleuaua: y los q̃ estauan déntro pelearon ende muy bien conlos del Rey de Aragon: y murio ay entonces ruy Gonçalez de boz mediano q̃ el Rey auia derado ende. Y el rey de Aragon despues que ende llego a móuiedro: y vio que mas no podia fazer: partio de alli y fuese por el Reyno de aragon: y yua toda via con intencion de cercar a monuiedro.

Capitulo. vj. Como el Rey don pedro tomo a castiel Habib: y otros castillos. Y lo que fizo este año.

Este año enel mes de agosto despues q̃ el rey de Castilla supo de como el rey de Aragon viniera sobre Monuiedro/partio de Seuilla donde estaua y vinose a Calatayud. E luego partio dende y fue a cercar vna villa y castillo acerca de truel castiel habibi porq̃ quanto el lo auia ganado otra vez y derara ende vn Cauallero suyo natural de Toledo que la tuuiesse: y los dela villa mataron le al alcayde y alçaron se conla dicha villa y Castillo: y tuuolo vn mes cercado tirando le muchos engeños hasta que la cobro/e

dende fue a entrar enel reyno de valencia / y gano la villa y Castillo de tierra y otros castillos al derredor: y quãdo el rey partio ď castiel habibi delque lo ouo ganado embio dende al maestre de alcantara q̃ deziã don guter gomez de Toledo para q̃ pusiesse algunas recuas de viãdas en monuiedro por quãto los q̃ ay dexara el rey le embiaron a dezir q̃ auian mucho menester viandas: y el maestre de alcantara con otros caualleros e vassallos del rey fueronse para segorue que es enla frontera de aquella comarca por poner las viandas en monuiedro: y alli llegauan las recuas para las lleuar. Y el rey de castilla fuese para alicante que estaua por el / y dende entro y gano algunos castillos enessa comarca: y vno q̃ dezian guadalcite: y castel de castello y otros: y dende tornose para elche q̃ es acerca del reyno de murcia que lo tenia ya ganado: y los que estauã en Orihuela que es a quatro leguas de elche: y recelaronse q̃ los queria el rey cercar: y no estauã apercebidos de viandas ni las teniã: y auian embiado a pedir socorro al rey de aragon.

¶ Capitulo. vij. como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela.

EL rey dõ pedro de aragon estaua en tierra de valencia y por essa comarca: y ouo cartas y mensageros dela villa de Orihuela en que le embiauan a dezir que los acorriesse con viandas que auian mengua dellas porquanto se temian que el rey de castilla los cercaria y que los tomaria por hãbre: y el partio luego de alli: y conel hasta dos mil de cauallo: y yuan conel el cõde don enrique y don Tello / y don Sancho sus hermanos y otros dos caualleros de castilla q̃ podian ser todos fasta dos mill de cauallo y mucha gente de pie ballesteros y lanceros: y el rey de Aragõ fizo cargar muchos nauios de pan: y mando que se viniessen derechos a Orihuela que es ay la mar assaz cerca: y el y las cõpañas que conel veniã segũ dicho auemos veniã por acorrer la dicha villa ď orihuela y por la bastecer de aq̃llas viandas q̃ auia embiado por la mar y el rey ď castilla no q̃so pelear conel rey ď aragon aunq̃ ay al derredor tenia su gente toda. Y el rey de aragõ puso su real acerca de orihuela y estuuo alli cinco dias faziendo traer las viandas que ay acerca estauã los nauios y bastecer la villa ď orihuela lo mejor q̃ pudo y dẽde se torno por el camino do viniera: y el Rey de castilla embio a martin lopez de cordoua su camarero y repostero mayor y su priuado cõ dos mil Ginetes y otros caualleros de castilla y fuerõ a ver la hueste del rey ď aragõ y aq̃l dia primero que los alcançarõ pusierõ los en tã grande rebato: de manera q̃ ouo el rey de aragon y los q̃ conel venian a tomar vn reues: y esse dia passo el rey de aragõ acerca del pinar de villena: y martin lopez y los gineres llegaron a ellos pero no los fallaron tan mal reglados como el primero dia ca los fallarõ en mejor ordenança y no los pudierõ empecer: y dende tornarõse para el rey: y el rey de aragon tornose para Valencia y dende fue por el reyno de Aragon ca ya yuan en acuerdo de cercar a Monuiedro: y assi lo hizo.

¶ Capitulo. viij. Como el rey de castilla entro a fazer guerra a Aragon: y como supo que el maestre de Alcantara era muerto en pelea: y como fue maestre Martin lopez de Cordoua.

DEspues q̃ el rey dõ Pedro de castilla se partio de Elche y entro por el reyno de Valencia: y gano algunos Castillos y llego a Denia que estaua por el bastecio la y bastecio otros castillos q̃ eran enessa comarca que estauã por el: y estuuo sobre vn lugar q̃ dizen calpe q̃ es ribera dela mar / q̃ lo tenia cercado: y alli le llegarõ nueuas como don gutier gomez de toledo maestre de alcãtara: a quien el rey auia mandado poner recuas de viandas en monuiedro que entrara por poner las recuas / y que saliera a el

el cōde de Denia q̄ fue despues marq̄s de villena y dō pero moñiz de godoy y q̄ andaua entonces en aragō que se llamaua maestre de calatraua: y el concejo de valēcia y pelearō cō el dicho maestre de alcātara en vn lugar que dizen las alcobillas y lo auiā desbaratado y muerto y le tomaron la recua. Y desto peso mucho al rey. E fue ay muerto vn cauallero de Toledo q̄ dezian peralfonso ceruatos: y preso Juan martinez de rojas: y otros muertos y presos. Y luego ordeno el rey que fuesse maestre de alcātara martin lopez de cordoua su repostero mayor. Y luego embio por los freyles de alcantara y mādo que se fiziesse assi. Y el rey despues que ouo estado algunos dias en aquella comarca del reyno de murcia tornose para murcia: y dēde se fue para Seuilla: y ēbio alos caualleros a sus fronteras a donde auian de estar.

¶ Capitulo. ix. Como el rey fizo matar a todas las gentes de cinco galeas de aragon q̄ fueron tomadas entonces: y como supo que mouuiedro estaua cercado por el rey de aragon.

Luego q̄ llego el rey don Pedro a Seuilla supo en como galeas suyas que andauā en la mar: delas quales era capitā Martia ñez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes y las auiā traydo a Cartagena. Y como el rey don Pedro lo supo se partio de seuilla y fuese para cartagena: y fallo ende las galeas de catalanes: e fizo matar a todas las gentes q̄ fallo en todas las cinco galeas q̄ no escapo ningūo saluo los q̄ erā remolleros q̄ sabiā adobar remos por q̄nto no los auia en seuilla deste oficio entonces: y auialos menester. Y despues q̄ esto ouo hecho partiose de Cartagena y tornose para Murcia. Y estādo alli supo como el rey de Aragō y sus gētes: y el conde don Enrrique y don Tello y don Sancho sus hermanos estauan todos sobre mōuiedro y lo tenian cercado.

¶ Capitulo. x. Delo que este año acaescio en Francia.

Este año que fue año del Señor de mill y trezientos y sesenta y quatro Años fino el rey don Juan de francia primero que assi ouo nombre/y reyno en su lugar Carlos quinto: que era antes dolfin de guiana. E auia reynado el rey don Juan de Francia treze años.

¶ Año. xvj.

El año. xvj. que el Rey don Pedro reyno fue año del Señor de mill y trezientos y sesenta y cinco años. Y dla era de Cesar segun costumbre de España de mil y quatrocientos y tres. Y del criamiento del mūdo de cinco mil y ciento y veynte y cinco. Y delos alarabes de setecientos y sessenta y cinco años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Pedro cerco a Orihuela y la tomo. E como el rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomo.

Dor quanto el rey de castilla no q̄ria pelear cō el rey de Aragon buscaua todas las maneras y artes de guerra q̄ el podia hallar. Y desque supo que el rey de Aragon tenia cercado a Mōuiedro/fue el luego a cercar la villa d̄ Orihuela q̄ es enel reyno de Aragon en la frontera de murcia/y vn dia fizo la cōbatir: y matarō alli a dō alfonso perez de guzmā. Y fue el cōbate vn jueues a treynta dias de mayo: y luego dende a ocho dias fuele entregada la villa de orihuela a siete dias de junio. Y estuuo el rey alli fasta q̄ gano el castillo: q̄ es vno delos fermosos y mas fuertes d̄l mūdo. E murio ay entōces vn cauall̄o d̄l rey de aragō muy bueno q̄ tenia el dicho castillo de orihuela q̄ se llamaua dō Juan martinez de eslauā/y era rico hōbre: y fue muerto el dicho juan martinez llamandolo a fabla algunos delos del rey assegurādo se el enellos. Y esta

na el rey don Pedro en la bastida q̃ tenia fecha: y dos ballesteros con el / e fizo les el rey echar dos saetas al dicho don juã martinez e dieronle por el rostro: por lo q̃l ouo de fazer su pleytesia con el rey e diole el castillo: e dizẽ que despues los çurugianos q̃ lo curauã q̃ por mãdado del rey le pusierõ yeruas enel vnguẽto en manera que ouo d̃ morir el dicho don juã martinez. E como el rey ouo ganado a Orihuela d̃xo alli gẽte para la defender: y fuese para seuilla.

Capitulo. ij. como los de Monuiedro fizieron su pleytesia e dieron la villa al rey de Aragon.

Teniẽdo el rey de aragon cercada la villa de monuiedro: los q̃ en la villa estauan no teniã viandas y embiauan de cada dia a dezir al rey que les acorriesse: y el rey no lo fazia: ca el no los podia socorrer saluo por batalla. E assi mesmo el rey por algũas cosas q̃ el auia fecho assi delos que auia muerto caualleros y otros: como porq̃ todos los mas de su reyno no eran bien cõtentos del: el no se atreuia a dar batalla. Y el rey de Aragõ estuuo sobre Monuiedro algunos dias: y ouo ende muchas peleas. Ca los dela villa se defendian muy bien / y peleauan cada dia los dela villa con los del real del rey de aragon: y fueron mucho mẽguados delas viandas: tanto q̃ comiã los cauallos y las mulas: ca ya no tenian pan y con el grande afincamiento que teniã de hambre / ouieron de hazer su trato en esta guisa: que ellos diessen al rey de aragon la villa y que ellos saliessen de alli seguros d̃ las vidas y de lision y de prision: y los pusiessen en saluo con todo lo suyo en castilla donde ellos quisiessen. E fizieronlo assi. Y el prior de sant juan que era capitan y los caualleros que alli eran salieron vn dia de la villa todos armados y a pie: y los ballesteros con ellos e dierõ la villa al rey: y podian ser entonces fasta seyscientos hõbres de armas: y partieron los hombres de pie ballesteros. Y el conde don enriq̃ q̃ alli estaua el se començo a tratar con los caualleros que salierõ d̃ monuiedro diziendo les que ellos sabian biẽ como el rey de castilla nunca los quiso bien: y que agora los queria peor diziendo q̃ ellos serian querellosos porque no los acorrio y que era hõbre muy peligroso y q̃ por auẽtura los mataria: y q̃ agora si a ellos pluguiesse q̃rer q̃ ellos y el fiziessen vna compañia q̃ nunca les fallesceria. E otrosi q̃ les fazia ciertos q̃l rey de aragõ traya sus pleytesias cõ algũos capitanes d̃ gẽtes de armas q̃ andauã en frãcia y en gascuña: y q̃ era cierto que les veniã a ayudar: lo vno por la grã suma de oro q̃l rey de Aragõ les embiaua ꝓmeter. Otrosi porq̃nto el dicho cõde don Enriq̃ auia estado en frãcia en seruicio d̃l rey don juan de Francia. E acaescio que ouo vn dia de pelear con las dichas compañas acerca de vna ciudad de francia: que es en Aubernia que dizen claramonte dõde erã muchos capitanes delas compañias: y todos estos fazian daño en la tierra de Francia: pero q̃ se auinierõ con el conde don enrique en esta manera: que el rey de Frãcia les diesse cierta suma de oro / y q̃ el Rey d̃ frãcia pagãdo les: q̃ ellos saliessen del reyno de frãcia y q̃ no fiziessen en el mas guerra. Y q̃ por quanto veyan que el conde dõ enrique erã hombre estrangero que andaua fuera del reyno de castilla: dõde fue nascido por miedo del rey de castilla su hermano: que cadavez que el pudiesse auer manera para entrar enel reyno de castilla y los ouiesse menester que le farian compañia / y q̃ desto le fizieron juras e firmezas muy fuertes seyendo requeridos por el que le viniessen ayudar. Y el rey de aragõ tenia ya su fecho concertado y sus tratos con los dichos capitanes. E otrosi que el dicho conde los embio a requerir d̃l juramento y omenaje que le fizieron segun dicho es por le ayudar: y creya cierto que todas aq̃llas gentes delas compañas serian en aragon al comienço del año venidero: y que luego el rey de aragon les libraria por tal guisa que el dicho conde pudiesse entrar cõ ellos

en castilla muy poderosamente que la gente era mucha y q̃ bien creya q̃ los delas cõpañias selos serian de diez a doze mil cõbatientes de buenas gentes de cavallo/y hõbres darmas vsados en guerras:y mas q̃ el rey de aragõ les dava dlos suyos mill de cavallo y q̃ el tenia otros mill hombres darmas o mas. Y q̃ entẽdia q̃ el entrando en castilla cõ todas estas gentes q̃ biẽ podriã fazer alguna grãde obra. E si dios le ayudasse a cobrar este reyno:q̃ el no lo queria sino para lo partir cõellos. Y porẽde q̃ el les rogava q̃ mirassen en todo esto lo q̃ les cũplia:y los q̃ saliã de mõviedro q̃ oyã todas estas razones q̃ el conde les dezia y lo mas de q̃ ellos se recelavan era dl rey d castilla:y avian temor del q̃ los mataria:y que no miraria como lo fizieron con grande desampare:assi que los mas cavalleros y escuderos que de monviedro salierõ asso segaron sus fechos conel conde y fincaron por suyos:y algunos ovo dellos q̃ no quisierõ quedar alli y fuerõse para el rey d castilla:y vna delas cosas que despues mas daño tuvo al rey don pedro fue en prender estos cavall'os:q̃ vn año antes acaescio q̃ Juã alonso de benavides justicia mayor d la casa del rey:q̃ era vn cavallero muy grãde en tierra de Leõ ⁊ muy emparẽtado y de buena fama:y q̃ avia servido al rey don Alfonso su padre entrãdo enla villa de tarifa q̃ndo la teniã cercada los reyes de benamarin y de granada la defendio el fasta q̃l rey dõ alfonso les acorrio. Y tenia este juã alfonso de benavides por el rey dõ pedro a segorue q̃ es a q̃tro leguas de mõviedro:la qual avia ganado el rey don pedro y menguarõ le viandas y no se pudo defender/y antes q̃ se perdiesse el dicho lugar de segorue:el dicho juan alfonso fue al rey a sevilla a le dzir en q̃ estado estava la dicha ciudad y avia dexado ende parientes suyos y gentes assaz:y el rey no lo quiso oyr y mãdolo prẽder y llevar al castillo de almodovar dl rio y alli murio. E los q̃ esto oyã aviã gran de recelo del rey:señaladamente los cavalleros q̃ dieron la villa de monviedro.

¶ Capitulo. iij. Como el Conde don enrique se aparejava para entrar en Castilla.

El rey despues q̃ ovo cobrado a monviedro:el se fue para barcelona:y dende embio sus mensageros alas compañas para que viniessen a el luego: y embioles sus pagas:y vinieron a el alli a Barcelona algunos delos capitanes dlas compañas ⁊ ay firmaron sus fechos conel rey de aragon y conel conde don Enrique para ser en aragõ por todo el mes d febrero del año primero q̃ viene con todas las gentes de armas q̃ tenian. Y eneste tiẽpo el rey don pedro de castilla era en sevilla y sabia todo esto y embiava sus cartas por todo su reyno a los apercebir para que se ayuntassen todos conel. Y eneste año murio en sevilla don martin gil señor de alburquerque fijo de don juan alfonso y d doña Ysabel su muger y dezian que muriera de yervas que le fueran dadas.

¶ Año.xvij.

El año.xvij.que el rey dõ pedro reyno fue año del señor d mil y trezientos y sesenta y seys. Y dela era de cesar de mil y quatro ciẽtos y quatro años Y del criamiento del mundo de cinco mill y ciento ⁊.xxvj. Y delos alarabes de setecientos y sessenta y seys años.

¶ Capitulo primero de como el rey dõ pedro supo q̃ el cõde dõ enriq̃ y las compañas entraron en Castilla.

El rey don Pedro estando en Sevilla al comienço deste Año supo cierto como los Capitanes dela gente delas compañias de quien avemos dicho que el rey de Aragon tratava conellos para les hazer venir para entrar en castilla conel Conde don Enrrique que avian estado conel rey de aragõ en barcelona y que eran ya co

do auenidos conel / y como ya eran ydos para traer las gentes darmas delas cōpañas. Y esso mismo supo como algunos ricos hōbres y caualleros del reyno de aragon: los quales eran el cōde de denia q̄ despues fue marques de villena: y dō Felipe de castro: y don Juan martines de luna / y don pero fernandez dixar: y don pero boyl y otros caualleros de aragon q̄ todos esta uan prestos de venir conel Conde don enrique para ētrar en castilla. E como el rey don Pedro esto supo partio de Seuilla: y vinole su camino derecho para la Ciudad de Burgos en donde auia mādado que se llegassen todos los suyos. E como el rey llego a burgos vino alli a el el señor de lebrech q̄ es vn gran señor en guiana. Y era hōbre que siempre amaua seruicio del rey de castilla: y venian conel otros caualleros que amauan su seruicio z dixeron al rey en como algunos señores y caualleros q̄ venian en aq̄llas compañias q̄ auian de entrar en castilla cōel conde don enriq̄: q̄ eran hōbres q̄ auiā deudo cōellos y conla casa de Armiñach cuyos pariētes ellos erā: y q̄ la casa de Armiñach y de Lebrech amauan y querriā el seruicio del rey de castilla: q̄l señor de lebrech trataria y fablaria conellos como se partiessen de aq̄lla compañia: y q̄ fariā de dos cosas la vna / o q̄ se vernia para el a lo seruir z ayudar si el les diesse dar sueldo y mātenimiento: o que se tornarian para sus tierras partiendo del rey conellos dello suyo. Y que si esto le pluguiesse al rey que fuesse la su merced de les embiar a mādar dar alguna moneda para la despensa q̄ auian fecho en se aparejar conlos otros a fazer esta caualgada en castilla. Y esto dixa el señor de lebrech con buena voluntad z intencion y cō buen amor que el auia de seruir al rey y al reyno de castilla. Y el rey como no era vsado de partir assi sus thesoros dixole luego que el no les daria ninguna cosa: ca entendia que todos los que venian en aquella compañia no le podiā empecer en aquella entrada que ellos queriā fazer en castilla. Y el señor de lebrech dixo a algunos priuados que le no consejauan bien: ca ciertos fuessen que seria mejor buscar por alguna manera como se pusiesse algun desuario z diuision entre aquellos capitanes que llegar conellos al examen: ca era cierto que alli venian grādes y nobles caualleros y buenos hombres de armas. Y desque vio que el rey no le tornaua respuesta a lo que el por su seruicio le venia a dezir: tornose para su tierra.

Capitulo. ij. quales caualleros entraron conel conde don Enrrique en Castilla / assi de Francia como de otras tierras.

Estando el rey dō Pedro en la ciudad de Burgos supo como el conde don enrrique era partido de çaragoça para entrar en Castilla: y que todas las compañas que venian conel para entrar en Castilla eran ya ayuntadas conel. Los quales eran estos delos Capitanes de Francia: Mossen beltran de Claquin que era vn cauallero muy noble natural d̄ Bretaña que fue despues Condestable d̄ Francia / y porque era hombre vsado de guerra: y auia buenas venturas enlas armas todos los Caualleros lo tomarō por Capitan enesta caualgada aunque venia ay otros señores de mayores linajes. Ca venia ende el Conde dela Marcha / que es dela flor de lis del linaje del rey de francia: y el señor de Bayn que es vn gran señor en Francia: y el Mariscal de aduante: que era buen cauallero de armas / y el mariscal de Francia natural de Picardia / y muchos otros caualleros y escuderos y hōbres de armas de francia. Otrosi venia ende de inglaterra Mossen buytro d̄ carbolay: y Mossen vistacio: y Mossen mayn de Gorgay: y Mossen Guillen almant: y Mossen juan de ebreus: y otros muchos grandes caualleros y buenos escuderos y hōbres de armas: y toda esta gēte llegarō ala villa d̄ alfaro dōde estaua yñigo lopez de horozco por frontero q̄ el rey mandara

estar ende y no curaron de cõbatir la villa y llegarõ otro dia a calahorra q̃ es vna ciudad llana y no es fuerte. E los que enella estauã no se atreuierõ alo defender ꝛ fizierõ sus pleytesias los q̃ enella estauan cõ el cõde dõ enriq̃ y acogierõlo alli. Y estaua en calahorra por el rey Fernã sanchez de touar: y don Fernando obispo de calahorra: y otros vassallos del rey.

Capitulo. iij. Como el conde don Enrrique se hizo llamar rey en Calahorra.

La ciudad de calahorra desque fue tomada ouieron alli nueuas el cõde dõ Enrrique y los q̃ con el venian: como el rey don pedro estaua en burgos y que tenia ende sus gentes ayuntadas: y supo por cierto q̃ no auia voluntad de pelear conellos. E ouieron alli en calahorra todos su cõsejo: ca todos los estrangeros que alli venia erã los que ordenauan todos los fechos: y esto por q̃nto auian fecho ꝛ visto muchos hechos de armas y de guerras. Y destos era el vno mossen beltran de claquin q̃ era bretõ del señorio del rey de francia: y el otro mossen hugo de carbolay que era ingles. Y estos todos y los otros estrangeros dixeron al conde don Enrrique q̃ pues tan nobles gẽtes como aquellos q̃ alli venian conel erã acordados de lo guardar y tener por mayor enesta caualgada: y el auia ya cobrado vna ciudad de castilla: que ellos le rogauã y consejauan q̃ se llamasse rey de castilla: y tomasse titulo de rey. Ca ellos sabian ya por cierto dela tierra que el rey don pedro no podia defender el reyno. Y eneste acuerdo mesmo fue el cõde de Denia que fue despues marques de villena / y los otros ricos hõbres y caualleros de aragõ q̃ alli venian. E como quiera q̃ al cõde dõ enriq̃ no lo podian traer a esto: yo segũ despues parescio plugole mucho dello: y luego q̃ llego ala ciudad d̃ calahorra lo nõbrarõ rey. E anduuierõ por la ciudad llamãdo / castilla por el rey dõ enriq̃: y luego los q̃ alli vinero conel le demãdaron muchas mercedes enlos reynos de castilla y de leõ: y el se las otorgo a todos mucho de buena voluntad q̃ assi le cũplia delo fazer aunq̃ estaua por cobrar. Y luego que esto fue assi fecho el dicho conde q̃ de aqui adelante eneste libro le llama rey: y fue este el primero año q̃ reyno: que fue año del señor de mil y trezientos y sessenta y seys años. Y dela era de cesar de mil y quatrociẽtos y quarenta y quatro. Y era entonces papa apostolico en roma Urbano quinto que fue primero abad de sant victor d̃ marsella. Era emperador de alemaña Carlos rey q̃ fue de bohemia. Y en frãcia era rey Carlos quinto fijo del rey don juan. Y reynaua en Aragõ el rey don pedro. Y en portugal el rey don Pedro. Y en nauarra el rey don Carlos. Y en napoles la reyna doña Juana. Y en inglaterra el rey Eduarte. Y en granada el rey mahomad. E partio luego el rey dõ Enriq̃ de Calahorra y tomo su camino d̃recho para Burgos dõde estaua el rey dõ Pedro. Y llego a vna villa q̃ llamauã nauarrete: y el quisiera la cõbatir pero la villa no era fuerte ꝛ diosele. Y tenia la vn cauallero q̃ era adelãtado por el rey d̃ castilla q̃ deziã aluar rodriguez de cueros. Y dende fue para otra villa q̃ llamã Biruiesca ꝛ fizo la cõbatir y tomarõla por fuerça. y fue ende preso vn cauallero de galizia q̃ deziã mẽ rodriguez de senabria q̃ lo auia mandado el rey alli estar por defender la dicha villa cõ otras cõpañas q̃l rey le diera. E fue alli preso el dicho mẽ rodriguez peleando enlas barreras: y p̃ndiolo vn cauallero gascon q̃ dezian Mossen Beltran de sala.

Capitulo. iiij. Como el rey dõ pedro partio de burgos y desampa ro la Ciudad y todas las compañas que alli estauan conel.

El rey don Pedro estando en Burgos supo alli como el conde don Enrrique y las compañas que conel venian auiã llegado a Calahorra y la tomaron. Y como

el cōde don Enrique se llamaua rey de ca
stilla y d leō: y como auia repartido todos
los oficios del reyno y como auia fecho y
pmendo muchas mercedes: y como tomo
a nauarrete y a biruiesca. Y de todo esto el
ouo grā recelo: y vn dia sabado bispera de
ramos por la mañana sin dezir cosa algūa
alos señores y caualleros q̄ con el estauan:
caualgo para se yr y desamparo aq̄lla ciu-
dad de burgos. E como los dela ciudad su
pierō esto: vinieron a el a su palacio todos
los mayores y mejores dla ciudad y fabla
rōle y requirierōle y pidierōle por merced
q̄ no les q̄siesse assi dexar ni desamparar/
ca el biē sabia q̄ tenia alli muchas buenas
cōpañas: y tenia tesoro assaz pa los poder
mantener: y q̄ si mas dinero auia menester
que ellos le darian quāto enel mūdo tenia̅
Y que deste req̄rimiento q̄ le fazia̅ que pe-
dian alos escriuanos q̄ ende estauan q̄ les
diessen testimonios signados. Y el rey es-
taua ala puerta del palacio do posaua y q̄
nia ya caualgar para se partir de alli/ y res
pondioles q̄ el les agradescia mucho a to
dos las buenas razones q̄ le dezian: y que
era el bien cierto que assi lo faria̅ como lo
dezia̅: ca el conoscio bien la lealtad suya d
llos q̄ era grande y buena segun la guarda
ron siēpre alos reyes dōde el venia. Pero
q̄ supiessen q̄ el no se podia escusar d partir
de alli luego: ca el sabia por cierto/ que el
cōde don Enrique y las cōpañas que con
el venia̅ querian tomar el camino para se-
uilla dōde el tenia sus fijas y sus tesoros: y
q̄ por esta razō partia de alli para poner re
caudo en ello. E los de burgos tornarō o-
tra vez a le requerir q̄ no se partiesse dela
ciudad y que no creyesse por ninguna gui-
sa tales dezires y nueuas como le dezian/
q̄ antes fuesse cierto que el conde y todas a
quellas compañias que eran en Biruiesca
a ocho leguas dende: que su intenciō era d
venir a Burgos. E sobre esto porfiaron
los dela ciudad d burgos mucho cō el rey
y como vieron que el rey no los q̄ria mas
oyr dixerōle desta manera. Señor pues q̄
vr̄a merced es assi: y sabedes q̄ vr̄os ene-
migos estā a ocho leguas d aq̄ y no los q̄re
des atēder aqui en esta vr̄a ciudad de bur
gos cō tantas cōpañas y ta̅ buenas como
aqui tenedes: q̄ nos ma̅days a nosotros q̄
hagamos: o como nos podremos defender
Y el rey les dixo entonces: yo vos mando
q̄ fagays lo mejor q̄ pudierdes/ y ellos le
dixerō. Señor nos q̄rriamos auer ta̅ bue-
na vētura q̄ pudiessemos dfender esta vr̄a
ciudad de todos vr̄os enemigos: mas don
de vos con ta̅tas gentes y ta̅ buenas cōpa
ñas no vos atreueys ala defender q̄ q̄reys
q̄ fagamos nosotros. E porēde señor lo q̄
dios no q̄era si tal caso viniere q̄ nosotros
no nos podamos defender: quitays nos el
omenage q̄ naturalmēte vos deuemos por
esta vr̄a ciudad vna y dos y tres vezes: y
el dixo q̄ si. Y ellos pidierōlo por testimo-
nio alos escriuanos q̄ ēde erā y q̄ desto les
diessen instrumētos signados. Y luego an
tes q̄ el rey partiesse: llego a el vno que era
su recabdador mayor del obispado de Bur
gos que se dezia ruy perez de mena y tenia
el castillo de Burgos/ por quanto el solia
tener enel dicho castillo marauedis q̄ el co
braua delas rentas del rey/ e dixo y requi
rio al rey que le dixesse que le mandaua fa
zer del dicho castillo pues q̄ el assi se partia
dla ciudad de burgos: ca el no lo podia de
fender. Y el rey le dixo que lo defendiesse.
E ruy perez le dixo. Señor no he poder
pa lo defender pues q̄ vos assi dexays a vr̄a
ciudad de burgos: y el rey no le respondio
Y este dia que el rey partio de burgos en-
la mañana de antes fizo matar enel casti-
llo dela dicha ciudad a Juan fernandez d
touar el qual tenia alli p̄so: y esto fizo por sa
ña que el tenia de don Fernan sanchez su
hermano porque auia acogido ēla ciudad
de Calahorra al conde don Enrique. Y
el rey partio de burgos sabado bispera de
ramos que fue a .xxviij. dias de março de-
ste dicho año y fue a comer a Lerma: que
es a siete leguas de Burgos: y a dormir a
Gumiel q̄ es a otras cinco leguas. E assi
anduuo aquel dia doze leguas y mas. Y d
los caualleros y escuderos d Castilla fue

ron conel muy pocos q̃ todos los mas dellos se q̃daron en burgos: q̃ no lo querian biẽ: antes les plazia d todo esto como passaua. Ca auia ende algunos destos a quiẽ matara los parientes: y por esto estauã siẽpre con gran miedo del. E fueron cõel rey don pedro entonces dõ martin lopez maestre de alcantara y yñigo lopez de horozco y pero gonçalez de mẽdoça: y Pero lopez de ayala: y pero gonçalez de auellaneda: y lope ochoa su hrõ: y juã rodriguez de torq̃mada: y pero fernãdez cabeça de vaca: y dõ alfonso fernãdez de mõte mayor: y lope gutierrez su hrõ: y gonçalo fernãdez de cordoua: y diego fernãdez alcayde delos dõzeles su hrõ. E otrosi yuã conel .dc. ginetes d moros q̃ el rey d granada le auia embiado cõ vn cauallero suyo q̃ dezia dõ farax el cabeçano. E aq̃l dia q̃ el rey partio de Burgos embio luego sus cartas a todos los caualleros y escuderos: y a todos los otros que tenian por el fortalezas q̃ el auia ganado enel reyno de aragon: q̃ se viniessen luego para el y q̃ desembargassen las fortalezas y las q̃massen y destruyessen si pudiessen: y assi lo fizierõ. Pero algunos destos q̃ tenian las fortalezas y castillos d aragõ se fueron para el rey don pedro: y otros se fuerõ para el rey don enrique q̃ nueuamẽte entõces reynaua. Y despues que el rey don pedro partio de burgos llego a el dõ garci aluarez de toledo maestre de santiago q̃ estaua por su mandado en logroño: y venia con el ruy diaz de rojas y rodrigo rodriguez de torquemada y juan rodriguez de biedma. E otrosi vino a el dõ diego garcia de Padilla maestre de calatraua que estaua por mãdado del rey en agreda. O trosi vino a el fernã aluarez de toledo hermano del maestre de santiago: el qual estaua por su mandado enla villa de calatayud. E vino a el diego martinez de Toledo que estaua por su mãdado enla villa d teruel: y diego martinez de castañeda: y vino a el micer gil bocanegra y su hrõ el q̃l estaua por su mãdado en china: y vino a el mẽ rodriguez de biedma: el q̃l estaua por su mãdado en xerica y vino a el garci fernãdez de villodre: el q̃l estaua por su mãdado en ayora. Y de cada dia le venia assaz cõpañas. Pero el rey no curaua de al sino d cõtinuar su camino para seuilla: aunq̃ le dezia diego lopez de horozco q̃ algunas cõpañas inglesas deles q̃ venia conel cõde dõ enriq̃ q̃ trayan pleytesias conel pa se venir a el: y el no lo q̃ria oyr ni curaua dllo. E mãdo a yñigo lopez y a pero gõçalez d mẽdoça q̃ se tornassen pa Guadalajara y q̃ estuuiessen alli. Y de tal guisa yuã ya los fechos que todos los que del se partian los mas dellos auiã su acuerdo de no boluer mas a el.

Capitulo. v. Como el rey llego a toledo y dl recaudo q̃ ay dexo.

Despues q̃l rey don pedro partio de burgos segun auemos contado llego a Toledo y estuuo ay algunos dias ordenando los q̃ alli auian de q̃dar: por quãto el yua para seuilla. Y dexo en toledo por capitan mayor y guarda dela Ciudad a don Garci aluarez maestre de santiago: y a Fernan aluarez su hrõ y a ruy diaz de rojas: y a rodrigo rodriguez de torq̃mada: y a otros caualleros cõellos y fijos dalgo assi de toledo como d castilla q̃ eran por todos .dc. de cauallo: y dexo el rey fue para seuilla. E agora tornaremos a cõtar lo q̃ fizierõ los de burgos despues q̃l rey don Pedro de alli partio.

Capitulo. vj. delo que fizieron los de Burgos despues que el rey don pedro partio de ay.

Agora tornaremos a contar lo que fizieron los de burgos despues q̃l rey don Pedro partio dende. Assi fue q̃ los dela cuidad d burgos desque vieron los fechos en estado: y que el Rey don pedro se yua para Seuilla sin les poner cobro alguno entendieron q̃no se podian amparar. Ca todas las compañas q̃ ende eran llegadas por mãdado del Rey don pedro todos se partiã dende y seruian

al conde don Enrrique: y otros partiā pa-
ra se yr a sus tierras. E por tāto los de bur
gos ouierō su consejo delo q̄ farian: ca vie-
ron q̄ por ninguna manera del mūdo no se
podrian defender: y q̄ si tardassen en otras
luengas pleytesias q̄ podrian auer grā pe
ligro: ca la ciudad de burgos no era enton
ces bien cercada q̄ auia el muro muy baxo
y todas las cōpañas de armas assi estran-
geros como castellanos q̄ venian conel rey
don enrrique cōtra el rey don pedro estauā
ya muy cerca dende q̄ estauan cōel rey dō
enrrique en biruiesca q̄ es a ocho leguas de
burgos: la qual auiā tomado por fuerça se-
gun dicho auemos: y por esta razō embiaro-
rō los d̄ burgos sus mēsageros a biruiesca
al rey don enriq̄ llamandolo cōde: diziē-
do q̄ desque el fuesse en burgos y les juras
se d̄ guardar sus fueros y libertades lo lla
mariā rey: τ pidieronle por merced q̄ se vi-
niesse para burgos: q̄ ellos lo acogeriā co-
mo a su rey y señor: y que esto podian ellos
muy bien fazer sin caer en yerro ni mal ca-
so ni en verguença. Ca tenian que todo el
pleyto y omenage q̄ al rey dō pedro auian
fecho q̄l selo quito q̄n̄to dēde partio. E co
mo el rey dō enriq̄ esto oyo ouo muy gran
plazer cōlos mēsageros d̄la ciudad de bur
gos y cōlas cartas q̄ le trayā dela ciudad.
Y luego partio de biruiesca τ vinose a bur
gos: y fue ende acogido muy hōradamēte y
cō grādes processiones y alegrias. Y el al
cayde q̄ tenia el castillo dela ciudad d̄ bur-
gos de quiē auemos ya cōtado vino luego
para el y entregole el dicho castillo.

¶ Capitulo. vij. como el rey dō enriq̄ reyno y se corono en burgos.

Despues q̄ el rey don Pedro
partio de burgos segun dicho
es: llego ende el rey don enrri
que: y fue ay recebido por rey.
Y fue este el segundo delos re
yes q̄ reynaron en castilla y en leon. Y lue
go fizo fazer el rey don Enriq̄ enlas huel-
gas q̄ es vn monesterio real de dueñas a-
cerca dela ciudad de burgos q̄ ouieron fun
dado los reyes de castilla muy grādes apa
rejos y coronose alli por rey. Y d aqui ade-
lāte enesta coronica se llama rey. E como
el rey dō enriq̄ fue coronado / los dela ciu-
dad d̄ burgos besarō le la mano por su rey
y su señor. E muchos caualle̅s τ fijos dal-
go q̄ alli eran y otros muchos q̄ vinierō a
el despues: y llegarō ay los procuradores
de ciertas ciudades y villas del reyno a lo
tomar por su rey y señor. Assi q̄ acabo de.
xxv. dias q̄ auia q̄ era coronado en burgos
todo el reyno fue en su obedēcia y señorio
saluo dō Fernādo de castro q̄ estaua en ga
lizia. E la villa de agreda: y el castillo d̄ so
ria: y el castillo de arnedo: y logroño: y sant
sebastian de guetaria. Y el rey dō enriq̄ re
cebialos muy biē a todos los q̄ a el veniā
y otorgauales todas las libertades y mer
cedes q̄ le demādauan en tal manera que
a ningun hōbre del reyno que ael venia no
le era negado cosa q̄ pidiesse. E alli en bur
gos ouo el rey mucho thesoro delo del rey
don pedro que le dio ruy perez de mena al
cayde del castillo de burgos q̄ auia seydo
su recaudador del dicho rey don pedro en
aq̄lla tierra. E otrosi ouo el rey muchos di
neros dela juderia de burgos: q̄ le dieron
los Judios en seruicio vn cuento: y partio
cō todos los que veniā conel: assi estrange
ros como castellanos y aragoneses. E dio
a dō alfonso cōde de denia q̄ venia cōel la
tierra que fue de don juā manuel fijo del in
fante do manuel su suegro: maguer q̄ perte
nescia ala reyna doña juana su muger del
dicho rey don enrique. Ca era fijo legiti-
mo de don Juan manuel: y mando que lo
llamassen marques d̄ villena. E dio a mos
sen beltrā de claquin q̄ era breton a moli-
na. E diole mas el cōdado de trastamara.
E dio a mossen hugo de carbolay q̄ era in-
gles a carriō: y mando q̄ se llamasse conde
de carrion. E mādo a dō tello su hermano
q̄ se llamasse cōde de vizcaya y señor de la
ra y de aguilar y señor de castañeda: como
q̄era q̄ don tello antes q̄ saliesse del reyno
tenia el señorio d̄ vizcaya y de lara por ra-
zō de doña juana su muger que era fija de

Don juan nuñez. E primero tenia el señorio de Aguilar q̃ selo auia dado el rey don Alfonso su padre. Pero agora quando el rey dõ Enrique entro enel reyno: la dicha doña juana muger d̃ dõ Tello era finada. Ca la fiziera matar el rey dõ pedro segun q̃ de suso auemos cõtado. E assi mesmo fiziera matar a doña ysabel su hermana d̃la dicha doña juana: y no q̃do heredero ninguno del dicho don juan nuñez y de doña juana su muger pa q̃ heredassen a lara y a vizcaya. E por tanto dio las el rey don enrique q̃ agora reynaua al dicho dõ Tello su hermano y diole mas a castañeda. La qual tierra auia dado p̃mero el rey dõ pedro a diego perez sarmiento q̃ se fue a Aragon. Y tenia la tierra suso dicha el dicho rey dõ pedro: e dio a don sancho su hr̃o todos los bienes q̃ fuerõ de dõ juan alfonso señor d̃ alburquerq̃: y d̃ doña ysabel su muger fija de dõ tello de meneses q̃ no q̃darõ dellos fijos herederos nīgũos: y mando q̃ se llamasse cõde de alburquerq̃: e diole mas al dicho dõ sancho el señorio de ledesma cõlas cinco villas de haro y briones y bilhorado y cerezo. E alos otros ricos hõbres y caualleros q̃ cõ el veniã dio villas y lugares: y castillos por heredad: y a todos los otros fizo muchas y muy grãdes mercedes. Y de alli de burgos embio luego el rey dõ enriq̃ a Aragõ por la reyna doña juana su muger q̃ era fija de don juã fijo del infante dõ manuel y por la infanta doña leonor su fija q̃ era puesto casamiẽto d̃la dicha infanta doña leonor cõ el infante dõ juã fijo del rey d̃ aragõ: e vinierõ a burgos despues q̃l rey don enrique dende partio: y venia con ellos el arçobispo d̃ çaragoça que dezian don lope fernandez de luna.

Capitulo .viij. Como el rey dõ enrique llego a toledo y la cobro.

El rey don enrique desque todo esto ouo sossegado partio de burgos y fuese camino derecho para toledo. E antes q̃ alla llegasse se vinieron muchos caualleros a el ala su merced y se le dierõ muchas ciudades e villas. E vino a el dõ diego garcia de padilla maestre d̃ calatraua e yñigo lopez de Morozco y pero gõçalez de mẽdoça y garcilasso dela vega: e ruy gõçalez d̃ cisneros: y juã alfonso de haro y muchos otros caualleros de castilla y de Leõ: saluo ende muy pocos q̃ yuã conel rey dõ pedro. E q̃ndo el rey dõ enriq̃ llego acerca de toledo ouo enla Ciudad muy grã rebuelta: ca el rey dõ pedro auia dexado alli por capitã a dõ garci aluarez d̃ toledo maestre de santiago: y a fernan aluarez su hr̃o: y algũos caualleros de castilla cõ ellos segũ dicho auemos: po enla ciudad auia algũos q̃ q̃riã q̃ entrasse el rey dõ enriq̃: y auia ende otros a quiẽ no plazia: e diego martinez de toledo alcalde mayor d̃ la dicha ciudad tenia el alcaçar: y otros caualleros sus pariẽtes tuuiero y queriã q̃ el rey dõ enriq̃ entrasse enla ciudad: y sobre esto ouieron gran porfia: pero finalmente todos acordaron q̃ lo acogiessen: y dõ garci aluarez maestre de santiago que el rey auia dexado en toledo por Capitan no ouo poder de fazer al. Ca muchos caualleros d̃ la ciudad queriã que el rey entrasse: y estos tenian en toledo el alcaçar y la puẽte de alcantara y muchos parientes y otras gentes auia enla ciudad a quien plazia como dicho es: y assi se fizo. E por quãto venian cõ el rey don enriq̃ don gõçalo mexia maestre q̃ se llamaua de santiago: y ouo conel estado siẽpre en aragõ y en todas las partes donde el auia andado: fue tratado que don garci aluarez d̃ Toledo q̃ assi mesmo estaua por maestre de santiago / q̃ dexasse el maestrazgo de santiago a don Gonçalo mexia: y que el rey don enrique le diesse al dicho don Garci aluarez por juro de heredad al val de corneja: y oropesa y cinquenta mil marauedis d̃ merced en cada vn año. Y todo esto assi acordado: el rey don enriq̃ entro en toledo y recibierõlo cõ gran plazer y cõ grãdes alegrias. Y alli estuuo .xv. dias pagãdo sus gẽtes. Y entõce el aljama delos judios de toledo siruieron pa pagar las cõpañas q̃ veniã cõ el de vn cuento que

fue pagado en.xv.dias:y el rey don enriq̃
desq̃ ouo cobrado a toledo vinieron alli en
los procuradores de auila y segouia y tala
uera y madrid y cuenca y villa real y mu-
chas otras villas y lugares:y fizieron ome
naje y recibieronlo por su rey y señor. Y el
rey don enriq̃ dexo en toledo por guarda y
apoderado pa regir la ciudad a dõ gomez
mãriq̃ arçobispo de toledo q̃ era hõbre de
gran linaje y muy amado de todos:y dexo
conel a vn su sobrino q̃ deziã dõ juã garcia
manriq̃ que era arcediano de Talauera y
era hijo de dõ garci fernãdez manriq̃ hr̃o
del dicho arçobispo dõ gomez manriq̃. Y
despues este arcediano fue arçobispo d̃ san
tiago:y luego el rey se fue pa el andaluzia.

¶ Capitulo.ix. delo que fi-
zo el rey don pedro en seuilla quando supo
q̃l rey dõ enriq̃ auia cobrado a toledo.

Quãdo el rey dõ pedro supo en se
uilla como el rey dõ ẽriq̃ era en
trado en toledo ouo su acuerdo
cõ martin lopez d̃ cordoua q̃ era
entõces maestre d̃ alcãtara y cõ mateos fer
nãdez su chãciller mayor del sello d̃la pori-
dad y cõ martin yañez de seuilla su tesorero
mayor q̃ estos eran sus p̃uados q̃ ẽbiasse a
pedir ayuda al rey dõ pedro de portugal su
tio q̃ era hr̃o d̃la reyna doña maria su ma-
dre:y q̃ por encargar mas al dicho rey de
portugal pa q̃ le ayudasse:embiaua le a de
zir q̃ por q̃nto era puesto casamiẽto d̃la in-
fanta doña beatriz su fija del rey dõ pedro
y d̃ doña maria d̃ padilla cõel ĩfante dõ fer
nãdo fijo d̃l rey dõ pedro d̃ portugal q̃le em
biaua luego a ella y cõella toda aq̃lla quã
tia de thesoro q̃ era puesto d̃ le dar al tp̃o q̃
casassen:cõ q̃ la dicha doña beatriz q̃dasse
heredera delos reynos de castilla y de leõ:
embiola luego de seuilla y embio conella a
martin martinez de trugillo q̃ era hõbre d̃
quiẽ el se fiaua:y embio cõella cierta q̃ntia
de doblas delas q̃ auia d̃xado doña maria
d̃ padilla ala dicha infanta doña beatriz su
fija cõ otras joyas algunas y aljofar:y des
que fue la dicha infanta doña beatriz par-
tida de seuilla:el rey don pedro ouo su cõse
jo con los dichos sus p̃uados. Y eneste co-
medio ouo nueuas como el rey dõ Enriq̃
era p̃tido d̃ toledo y q̃ se venia pa seuilla:y
sobre esto ouo el rey dõ pedro su cõsejo con
estos sus p̃uados q̃ dichos son q̃ estauã alli
entõces cõel q̃ embiasse luego por todo el
tesoro q̃ tenia enel castillo d̃ almodouar d̃l
rio q̃ era thesoro amonedado en oro y pla-
ta q̃ tenia por el martiañes. Y luego mãdo
armar vna galea en seuilla y puso se enella
martiañez su tesorero cõ todo el thesoro y
con todo lo otro q̃ tenia en seuilla:y mãdo
le q̃ se fuesse cõ todo ello a tauira q̃ es vna
villa d̃ portugal:y mãdo q̃ esta galea del te
soro q̃ lleuaua martiañez q̃ lo esparsse ayta
sta q̃ el fuesse. Y el rey estãdo en seuilla pa
partir de alli dixeronle como todas las gẽ
tes dela ciudad estauã alborotadas cõtra
el:y q̃ querian venir sobre el alli al alcaçar
dõde estaua pa le robar:y como esto supo
ouo muy gran temor:y entonces acordo de
partir luego de alli e yrse para portugal/y
assi lo fizo y lleuo cõsigo sus fijas doña cõs
tança y doña ysabel:ca doña beatriz la hija
mayor ya la auia embiado segũ dicho aue
mos:y fue conel martin lopez de Cordoua
maestre de alcãtara y mateos fernãdez su
chãciller q̃ estos erã sus priuados. Otrosi
yuã cõel rey diego gomez de castañeda/y
p̃o fernãdez cabeça d̃ vaca y otros. Y ãtes
q̃ el rey dõ pedro llegasse a portugal le em
bio a d̃zir el rey d̃ portugal su tio q̃ supiesse
q̃l infante dõ fernando su fijo no q̃ria casar
cõ la infanta doña beatriz su fija:y assi mis-
mo q̃ el no fuesse alla q̃ no se q̃ria ver conel
Y el rey dõ pedro acordo entõces d̃ yr a al
burquerq̃/y dexar alli sus fijas y todos sus
cargos por q̃nto le llegarõ nueuas q̃ micer
gil boca negra su almirãte q̃ auia armado
vna galea en seuilla y otros nauios:y q̃ fue
ra a tomar la galea en q̃ yua martiañez:y q̃
ria saber el rey en q̃ estado erã estos fechos
q̃l ya no sabia q̃ se fazer de si. E llego el rey
dõ pedro al castillo d̃ alburq̃rq̃:y no lo aco
gierõ:antes se entrarõ enel dicho castillo:y
se partierõ del algũos delos q̃ conel yuan.

¶ Capitulo .x. Como el rey don Pedro passo por portugal / y fue a Galizia.

DEspues que el rey don pedro se partio de alburquerque embio a dezir al rey de portugal su tio q̃ le embiasse segurar q̃ pudiesse passar por el su reyno de portugal seguro / por quãto auia recelo del infante don Fernando su tio. Y esto fazia el rey porq̃ se temia dl dicho infante de portugal porq̃ era sobrino dela reyna doña juana muger del rey dõ enrriq̃ q̃ agora nueuamẽte era entrado en castilla: ca el era fijo de doña costãça fija de dõ juan manuel q̃ era hermana dela reyna doña juana muger del rey don enriq̃. Y el rey de portugal embiole a don aluar perez de castro y a dõ juan alfonso tello cõde de barcelos porq̃ acõpañassen al rey dõ pedro y lo pusiessen en saluo en galizia. E los dichos aluar perez y el cõde vinierõ al rey dõ pedro y fueron con el. E q̃ndo llegarõ cõ el ala guardia dixerõle q̃ se q̃riã de alli tornar porq̃ se temiã del infante don Fernãdo de portugal q̃ los auia embiado a menazar porq̃ yuã cõ el. Y el rey entonce dioles seys mil doblas y dos estoq̃s y dos cintas d plata muy ricas porq̃ fuessen cõ el para galizia: y ellos llegarõ cõ el fasta Lamego: y dende se tornarõ. Y entõces le tornarõ a doña beatriz su fija dl rey dõ pedro y el rey don pedro fue su camino derecho a Chaues y a monterey assaz desesperado.

¶ Capitulo. xj. Como el rey dõ pedro ouo su cõsejo en monterey.

DEspues quel rey don Pedro partio d Alburq̃rque llego a mõterey q̃ es vna villa de galizia: y ouo alli nueuas como en çamora estaua en el Alcaçar juã gascõ vn comẽdador dla ordẽ d sant juã y q̃ estaua por el: y tenia su boz: y el ẽbio luego a el sus cartas a mas andar: y otras cartas a Soria y a logroño q̃ estauã por el a los esforçar: y fazer les saber como el estaua en Galizia: y q̃ los q̃ria yr a socorrer. Y ẽbio sus cartas al rey d nauarra y al principe d gales a les fazer saber como el era ẽ tierra d galizia y q̃ q̃ria saber q̃ esfuerço tenia en ellos: y el espo alli en mõterey al Arçobispo d santiago y a dõ fernando de castro y vinierõ alli a el y ouo su cõsejo cõ ellos. Y el rey traya entõces cõsigo doziẽtos de cauallo: y dezian le en galizia q̃ ende auria otros .d. y dos mil hombres de pie: y q̃ era biẽ q̃ se fuesse para çamora y q̃ de ay se fuesse su camino derecho fasta logroño / y esto por q̃nto sabia q̃l rey dõ enriq̃ estaua en seuilla cõ todas sus cõpañas: y q̃ no fallaua el rey dõ Pedro q̃en le estoruasse su camino. Y en este cõsejo era martin lopez d cordoua maestre de alcantara: y diego gomez de castañeda: y juan alfonso de mayorga: y juan fernãdez cabeça de vaca. Pero mateos fernãdez su chãciller del sello dela poridad: y Juan diẽte comendador d santiago q̃ eran sus priuados tuuieron el contrario diziendo q̃ no era razon q̃l rey se pusiesse en poder delos que assi lo auiã echado del reyno: y q̃ tãpoco deuia fiarse en los de galizia como en los delas ciudades q̃ agora estauan por el. E dõ fernando de castro era en este consejo que era biẽ de yr a çamora: y dende por el camino hasta logroño / y que algunas villas q̃ estauã alçadas tomarian su boz desque viessen q̃ el rey andaua por el reyno. Otrosi q̃ la ciudad de çamora tomaria su boz quãto mas porq̃ auia entrada por el alcaçar: ca lo tenia Juan gascon vn cauallero que ende estaua / que tenia la boz del rey don Pedro. Y en estos consejos estuuierõ tres semanas que nunca declararon hasta que ouo el rey nueuas de Soria y de logroño que estauan por el. Otrosi ouo respuesta de mensageros que auia ẽbiado al rey d nauarra. y dõ fernãdo d castro y todos tomarõ por acuerdo q̃ era biẽ d yr a çamora: y dẽde a logroño: y al fin tornose el rey al cõsejo de mateos fernãdez y Juã diente q̃ era mejor d yr ala Coruña y meterse por mar: y yrse a vayona y tratar sus socorros con el principe de Gales.

Capitulo. xij. Como el rey dó Pedro se fue para santiago: y como mataron al arçobispo dende y al dean de la yglesia.

EL rey don Pedro partio luego
de móte rey y fue a tener el sant
Juan a santiago de Galizia: y el
arçobispo de santiago q̃ dezian
dó Suero q̃ era natural de toledo nieto de
dó diego garcia de toledo. E dó fernan go
mez d toledo vino alli al rey y truxerõle do
ziẽtos de cauallo. Y desque vio al rey y fa
blo conel tornose para la rochela q̃ es vn
castillo llano suyo acerca de Santiago. E
fablo el rey esse dia con dó Fernãdo de cas
tro de como queria prẽder al arçobispo de
santiago: y tomar las fortalezas. E mateos
fernãdez y juan diẽte fuerõ enesta fabla / y
suer yñiguez d parada vn cauallo d galizia
porq̃ q̃ria mal al arçobispo d santiago fue
eneste cõsejo: y todos acõsejaron al rey q̃ lo
matasse: y el dia de sant Pedro despues de
sant Juan: el arçobispo vino dela rochela
despues de comer enla tarde a ver al rey a
santiago q̃l rey auia embiado por el q̃ vinie
sse porq̃ queria auer cõ el consejo y cõ don
fernando de castro y con los otros que en
deerã. Y el rey mando a fernã perez curu
cha y a gõçalo gomez gallinato dos caua
lleros de galizia q̃ querian mal al arçobis
po q̃ lo estuuiessen esperando cõ veynte de
cauallo ala puerta dela villa y q̃ lo matas
sen: y ellos lo fizieron assi: y pusieron se a v
nas puertas de vnas posadas q̃ eran acer
ca de por do el arçobispo auia de venir. E
como vino el arçobispo entrando enla ciu
dad luego lo matarõ esse dia ala puerta de
la yglesia de Santiago / y matolo el dicho
fernan perez curucha y los otros que esta
uan conel. Otrosi matarõ esse dia alli lue
go al deã d santiago que deziã peraluarez
vn hõbre hõrrado y muy bueno natural d
toledo y alli murio ante el altar de santia
go. Y el rey estaua esse dia enla yglesia de
santiago encima donde el veya todo esto.
Y el rey tomo al arçobispo todo quãto te
nia enla Rochela y tomole todas las for
talezas: y mando las entregar a don fernã
do de castro. E los que mataron el arçobis
po fuerõse para la puente de aula que es a
tres leguas de santiago dõde estaua dõ al
uar perez de castro hᵉrᵒ de dõ fernãdo d cas
tro q̃ venia a ver al rey. E como don aluar
perez supo q̃ auia muerto el arçobispo bol
uiose pa su tierra cõ temor q̃ ouo del rey: y
andres sanchez de grez: y otro cauallᵒ de
galizia: q̃ estaua ende conel rey fuyo luego
dẽde y tomarõ la boz del rey dõ enrique el
y don aluar perez de castro y Andrez san
chez y fueronse a sus comarcas.

Capitulo. xiij. como el el rey don Pedro fue para Bayona de inglaterra.

EL rey dõ pedro desque todas
estas cosas assi passarõ ouo su
cõsejo de seyr para vayona de
Inglaterra: y luego partio de
santiago y se fue para la curuña y mãdo ar
mar vna galea q̃ estaua ende: y fizo tomar
todos los nauios q̃ estauã enla costa para
yr a vayona: y llego ende al rey el señor de
poy ticha y otro cauallero de Burdeo que
embio a el el p̃ncipe d galeas y ẽbiauale a
dezir q̃ se fuesse para el señorio del rey de in
glaterra su padre: y q̃ el le ayudaria a co
brar su reyno: y assi selo embio a prometer.
Y el rey partio dela curuña y lleuo cõsigo
veynte y dos naos y vna carraca y vna ga
lea en que el yua y vn panfil que tomo a v
nos ginoueses: y el rey yua en vna carraca:
y lleuaua consigo sus fijas las infantas que
eran tres: doña Beatriz y doña Costança
y doña Ysabel: y dexo a don Fernando de
Castro en galizia con su poderio bastan
te para tierra de leon y de galizia como a
delantado. E todos los otros oficios de
la tierra dexo encomẽdados a el. Y el rey
don Pedro partio de galizia y pusose en
la mar enla Coruña y fuese para vna su vi
lla de lepuzcua q̃ dizẽ sant sebastiã: y lleuo
cõsigo el tesoro q̃ auia alli q̃ erã. xxxvj. mill
doblas y no mas en moneda d oro: ca todo

lo al auia dexado enla Galea que auia de traer Martiañez su thesorero en que lleuaua muchos joyas de oro y de Aljofar y de piedras preciosas.

¶ Capitul. xiiij. de como antes que llegasse el rey don enrique a seuilla fue tomada la Galea del thesoro que lleuaua Martiañez.

Como quier q̃ diximos q̃l rey q̃ndo llego a alburq̃rque supiera por nueuas q̃ la Galea del thesoro era tomada pero agora mas por estenso lo tornaremos a cõtar como passarõ los fechos en seuilla dsipues q̃l rey dõ pedro partio dẽ de assi fue q̃ despues q̃l rey dõ pedro ptio dẽ seuilla con aq̃l mormollo y bollicio q̃ dicho auemos: el almirãte micer gil boca negra q̃ era ginoues con otros dela ciudad tomarõ vna galea y otros nauios algũos y fueron empos de martiañez de seuilla q̃ yua enla galea dõde lleuaua el thesoro del rey: y alcãçaron lo enel rio de guadalqueuir q̃ aun no era mas arredrado y tomarõle la galea con q̃nto enella lleuaua y truxerõlo al almirãte y los otros q̃ conel yuan y todo el thesoro a seuilla y Martiañez enla galea cõ .xxxvj. quintales d oro y otras muchas joyas. Y el rey don enriq̃ cobro lo mas dello y el dicho martiañez finco conel: y despues deziã q̃ auian q̃dado enla merced del rey don Enrique con miedo que auia de yr al rey don pedro porque auian perdido el tesoro que le encomendo.

¶ Capitulo. xv. Como el rey dõ enrique llego a Seuilla y como fue rescebido ende.

Partido el rey don enriq̃ de toledo supo enel camino como el rey dõ pedro era ya partido de alli de seuilla: y q̃ era ydo para portugal: y q̃ dende era su intẽcion de se yr a galizia: y q̃ auia lleuado cõsigo de seuilla sus fijas y todo lo q̃ pudo lleuar de su thesoro. E supo como la galea en q̃ yua martiañez do lleuaua la mayor parte del thesoro del rey dõ pedro era tomada: y como la ciudad de Seuilla estaua por el; delo qual todo el ouo muy gran plazer: y acucio su camino quanto pudo por llegar a Seuilla y fue por la ciudad de cordoua dõde el fue acogido cõ gran fiesta de todos los grãdes y buenos dẽde y del comũ dela ciudad. Y desque llego a seuilla fue rescebido cõ muy gran solẽnidad en guisa q̃ tantas erã las cõpañas q̃ de todas las comarcas alli erã venidas por ver aq̃lla fiesta: q̃ aunque llego biẽ de mañana acerca dela ciudad: quãdo llego a su palacio: ya era ora de nona. Y desque el rey don enrique cobro la ciudad de seuilla y de cordoua: y despues todas las villes dela frontera lo obedescierõ: el partio assi conlos estrangeros q̃ vinieron con el como con los suyos de manera q̃ todos eran muy biẽ pagados y cõtentos del. Otrosi el rey mahomad de granada: luego q̃ supo q̃l rey dõ enriq̃ auia cobrado los reynos de castilla y de Leõ y toda el andaluzia el ouo grã temor del: y embio luego sus mẽsageros a el y afirmo sus treguas como q̃er q̃ antes q̃ esto fuesse: ouo algũas guerras entre los xp̃ianos y los moros: y ptiose vna villa q̃ los xp̃ianos tenia q̃ deziã ysnaxar q̃l rey dõ pedro gano q̃ndo ouo guerra cõel rey bermejo. Otrosi el rey don enriq̃ ẽbio sus mẽsageros al rey dõ pedro d portugal y afirmo conel sus pazes y amorios.

¶ Capitulo. xvj. como el rey dõ enrique embio algunas compañas delas que conel eran venidas de Francia y de Inglaterra.

Por quãto estauã alli entonces cõel rey dõ enriq̃ muchas gentes delas q̃ conel eran venidas assi franceses como Ingleses y bretones: y otros q̃ faziã mucho daño enel reyno y grã costa: acordo de ẽbiar los mas dellos: y mãdo fazer en seuilla su cuẽta con ellos del tp̃o q̃ le auian seruido y pagolos: y embiolos para sus tierras: y fueron todos muy contẽtos y biẽ pagados del: caso

que fincarõ conel mossen beltrã ð claquin: y los bretones que erã ð su cõpaña y mossen hugo de carbolay y algunos ingleses/ que erã todas las compañas de estrangeros fasta mil y quinientas lanças. Otrosi el cõde dela marcha q̃ era vn grã señor dela casa de Frãcia: y el señor de beuju q̃ erã pariẽtes dela reyna doña blãca de borbõ muger del rey dõ pedro: dla q̃l ya diximos antes q̃ se partiessen para sus tierras mãdaron saber de vn ballestero de maça q̃ de juan perez de rerez: el q̃l matara ala dicha reyna doña blãca y truxerõselo preso a sevilla al rey dõ Enriq̃: y el mãdoselo entregar alos dichos cõde dela marcha y el señor de beuju: y ellos mãdarõlo ahorcar: comoquiera q̃fue pequeña emiẽda. Empero estos nobles señores ð quiẽ auemos dicho el cõde y el señor de beuju no venia a castilla cõel rey don enriq̃ sino por ser contra el rey don pedro por la muerte dela Reyna doña blanca cuyos parientes ellos eran.

Capitulo.xvij.como el rey don enrique fue para galizia.

El rey don enriq̃ estuuo en sevilla desde el dia que alli entro fasta quatro meses: y estuuiera mas: saluo que auia nueuas que el rey don Pedro ðs que llegara a bayona de inglaterra: que se viera conel principe de gales y conel rey ð nauarra: y q̃ auia fecho conellos sus ligas y q̃ esperaua gentes darmas pa tornar alos reynos de castilla. Otrosi supo el rey don enriq̃ como dõ fernãdo ð castro era en galizia: y q̃ tenia la parte del rey don Pedro: y q̃ fazia todo el mal y daño q̃ podia alos q̃ tenian la boz del rey don enrique: y partio de seuilla y fuese para galizia: y don fernando de castro que estaua ende en galizia q̃ndo supo la venida del rey dõ enriq̃ pusose enla ciudad de lugo q̃ es la mas fuerte que ay en toda Galizia: y el rey dõ enrique llego alli: pero no la pudo tomar/ ca no se podia mas ðtener en galizia: ca ya labia de cierto como el Principe de Gales ayuntaua muchas compañas para venir conel rey don Pedro en Castilla.

Capitulo.xviij. Como fizo don Fernando de Castro su pleytesia conel rey don Enrrique.

El rey don enrrique tuuo cercado a dõ fernando de castro dos meses enla ciudad de lugo: y venia ay esse camino cõ el rey don enriq̃ dõ alõso marq̃s de villena: y el prior de sant juã: y el conde dõ Alonso y todos los ð galizia tomarõ la boz del rey dõ enriq̃: y dõ fernãdo de castro ouo su pleytesia cõel rey dõ enriq̃ enesta guisa. Que si el rey dõ pedro no lo acorriesse fasta el dia de pascua de resurreciõ q̃ podia ser este espacio de fasta cinco meses q̃ dõ fernãdo le dexasse el reyno: y q̃ todas las fortalezas q̃ tenia q̃ las entregasse al rey don enriq̃: empero q̃ si don fernando de castro quisiesse q̃dar enla merced del Rey don enriq̃ q̃ el rey le dexasse el condado q̃ el rey don Pedro le auia dado/ ca le diera a Castro xeriz porquanto dezia don Fernando q̃ aquella villa fuera de su linaje: y q̃ de aquel lugar se llamauã ellos de castro. Y el dia q̃ el rey don Pedro sela dio se llamo dõ Fernãdo conde de castro: y q̃ hasta aquel tiẽpo no fiziesse mal ningũo ni guerra alos que estauã por el rey don Enrriq̃: y q̃ ellos no fiziessen guerra esso mismo ninguna a don Fernãdo/ ni alos q̃ por el estuuiessen: y el rey don enrrique esta pleytesia fecha partio luego por todos los sanctos ð alli de lugo: y fuese para burgos: ca ya auia por nueuas ciertas como el rey don pedro fallara grande esfuerço enel principe/ y q̃ ya se aparejauan para venir en Castilla con muchas gentes a dar batalla. Otrosi en Galizia juan perez ð naua que tenia la boz del rey don enrrique como vio q̃ el rey se partio de sobre lugo embio a tratar con dõ Fernando de castro y tornose suyo y entregole la puẽte de verenes: y don Fernando vino a cercar a otro cauallero de Galizia que dezian juan rodriguez de biedma:

que estaua enel castillo ḋ allastes: y los ḋla villa furtaron le dos torres della y dieron la villa a don fernādo de castro: y Juan rodriguez dexo recaudo enel castillo de allastes de gētes: en guisa q̄ en dos meses no lo pudo tomar: ⁊ jūto todos los de su parte y jūtose a dō aluar perez de castro y tornose suyo y lleuo dō fernādo .ccc. de cauallo: y dēde fue sobrel padrō dōde estaua aluar pez de osorio q̄ tenia la boz del rey dō enriq̄: y estuuo ende vnos ocho dias y no la pudo tomar: y vino se pa castro nuño a poner batalla al prior ḋ sant Juā q̄ deziā dō gomez ḋ porras: y ouo cōel su trato de treguas por dos meses: y tornose dō fernādo a cercar a mōte rey: y tuuo ende cercado vn mes a juā rodriguez ḋ biedma: y esto era ya despues de passado enero: y leuātose dō fernādo de castro ḋ sobre mōte rey y robole toda la tierra y dexo fronteros en allastes sobre el castillo q̄ juā rodriguez tenia: y dō fernādo fuese camino de çamora: porq̄ ouo nueuas q̄l rey dō enriq̄ embiaua porel prior ḋ sant Juan: y porel cōde dō alfonso: y por Juan rodriguez de biedma: y por aluar perez de osorio: q̄ estauā enla curuña y en santiago. Ca ya auia nueuas de como venia el principe de gales cōel rey dō pedro en su ayuda: y a do fernādo llegarōle nueuas q̄ Fernan Alfonso de çamora se alçara enla ciudad de çamora: y cō todo esto don Fernando de castro fuesse pa çamora: y esto fue en el mes de febrera deste año: y moro ēde en çamora y en aq̄lla comarca de Leō fasta que la batalla fue fecha: y tenia el todavia la boz del rey dō pedro en Astorga y en otras villas y en tada la tierra de Leon.

Capitulo .xix. Como el rey don Enrrique fizo sus cortes enla ciudad de Burgos.

El rey don Enrrique llego a Burgos y ordeno hazer sus cortes: y fuerō ende llegados todos los mas honrrados y mayores hōbres del reyno/ ⁊ fizo alli jurar al infante don Juan su fijo por heredero segun costūbre de españa. E comoquiera q̄el rey don enriq̄ quando entrara enel reyno ouo muchos delos thesoros del rey dō pedro: pero era ya todo despēdido. Ca el ouo de partir cō muchos q̄ lo auian seruido viniendo conel: y enestas cortes el pidio ayuda al reyno y otorgarō le el diezmo de todo lo q̄ se vēdiesse vn dinero al marauedi. E rindio aq̄l año diez y nueue cuentos / y este fue el primer año q̄ esta decima se pago. E otrosi en aq̄llas cortes de burgos fablo el rey dō enriq̄ con todos los del reyno diziēdo en coma creyan q̄ el rey dō pedro entēdia de venir a le poner batalla cō ayuda del principe de gales y otras cōpañas q̄ conel veniā: y porende que les pedia cōsejo de como faria/ y que era lo q̄ a ellos les parescia q̄ sobre esto se deuia ordenar q̄ se fiziesse. Ca el presto estaua para poner ay el cuerpo por ḋfender el reyno. Y todos le respondierō q̄ el fuesse cierto q̄ ellos todos estauā muy prestos para lo seruir ⁊ ayudar segun que el lo veria por la obra quādo cūpliesse y el rey dō Enriq̄ desque vio y entēdio la buena voluntad de todos los suyos q̄ le mostrauan enlo seruir ⁊ ayudar si la dicha batalla fuesse: el embio luego por todas las mas cōpañas q̄ pudo y de cada dia le veniā: y el los rescebia muy biē: y partio cō todos ḋ su tesoro y faziales muchas hōras: y enestas cortes dio el rey a la ciudad ḋ burgos la villa de mirāda de ebro: porq̄nto se corono enla ciudad ḋ burgos: y diosela en emiēda ḋla villa ḋ biruiesca q̄ tenia ḋ pmero burgos/ q̄l diera entōces a pero fernādez de velasco.

Capitulo .xx. Como dō tello señor de vizcaya tomo vna muger q̄ se dezia doña juana de lara por su muger.

Estando el rey don Enriq̄ en estas cortes le fue dicho q̄ vna Dueña que estaua en Seuilla presa por mandado del rey dō Pedro q̄ se llamaua doña Juana de lara: muger del cōde dō tello: y el rey la fizo traer a Burgos / y comoquier que fue luego

dixo don Tello que era su muger y lleuo-la a su casa: aunq̃ el dezia en secreto q̃ lo fazie por auer mejor titulo a la tierra de lara y de vizcaya: porq̃ si al dixesse y aq̃lla muger se fuesse ala parte del rey don pedro q̃ los vizcaynos como son hõbres a su voluntad q̃ tomariã con ella alguna ymaginaciõ de manera que dõ Tello podria el señorio de Lara y de vizcaya: y aunque cierto era don Tello que no era ella. Pero con todo esso tuuo la algunos dias assi por muger, y despues la nego publicamente. La fue sabido de cierto q̃ no era ella, q̃ cierto era que el rey don Pedro la fiziera matar en Seuilla ala dicha doña Juana su muger de dõ Tello gran tiempo auia: y aun despues martin lopez d cordoua quãdo fue preso en carmona assi lo confesso ⁊ dixo que era muy cierto doña Juana de Lara: y mostro el lugar do yazia enterrada.

¶ Capitulo .xxj. Como los mensageros del rey de Aragon vinieron al rey don Enrrique a Burgos.

Estando el rey don Enrriq̃ en Burgos llegaron ende a el embaxadores y mensageros del Rey de Aragon, los quales eran don lope Fernãdez de luna Arçobispo de caragoça: y don juan fernãdez de heredia castellã dãposta q̃ es dela ordẽ del hospital de sant juan en Aragon: y la su embaxada era que bien sabia el rey don Enrique q̃ quando partiera de Aragon para entrar en castilla, en como ouiera ciertos tratos conel rey de aragon firmados ⁊ jurados de ciertas cosas q̃ le auia de dar delo q̃ se cobrasse dlos reynos de castilla: y especialmente algũas ciudades ⁊ villas y quantia cierta de moneda por las costas que el rey de aragon fiziera quãdo las compañas entraran conel Rey don enriq̃ en castilla y passaran por aragõ de cierto sueldo que les pagara, y el Rey don Enrique les respondio q̃ el estaua en aquel tiempo que ellos veyan y que sabiã bien que el rey dõ Pedro q̃ria venir a entrar enel reyno con esfuerço del principe d gales fijo del rey de inglaterra: y que su intencion dellos era de pelear conel y por ende q̃ no podia sin grande escandalo tener conel rey de aragõ al presente lo que entre llos era tratado, que si el luego començasse a enagenar qualquier cosa dl reyno q̃ toda la tierra seria contra el. Empero q̃ fiaua en dios que si aq̃lla batalla ouiesse de ser, ⁊ dios le diesse en ella buena vẽtura que el estaua bien presto para cũplir cõel rey de aragõ todo lo que conel pusiera y el pudiere cũplir: ca es verdad que el tenia al Rey de Aragon en lugar de padre porq̃ el resçibiera del muchos socorros enel tiempo q̃ los ouo menester, quando enel su reyno de Aragon estuuiera: y el castellan dampos ta tornó con esta respuesta para el rey de Aragon: y el arçobispo de çaragoça quedo conel rey de Aragon.

¶ Capitulo .xxij. como el rey dõ pedro llego a vayona y fablo conel principe de gales ⁊ dixo que le ayudaria.

Aora queremos contar lo q̃ fizo el rey don pedro despues q̃ sallo de castilla: aunque comoquier q̃ auemos contado q̃ el rey de inglaterra y el principe de Gales su fijo ayudauan al rey don pedro. Empero aora tornaremos a contar como el rey don Pedro llego a vayona y lo q̃ ende acaescio. E assi fue q̃ el rey don pedro llego ala ciudad de vayona de inglaterra y no fallo ende al principe d gales: empero luego dende a pocos dias llego el principe a vn lugar que es acerca de la canal de vayona que dizẽ cabreton, y el rey don pedro fue alla en vna galea y alli se vieron ⁊ fincó assossegado entre ellos q̃ el principe vernia luego a vayona ⁊ assi lo fizo que vino luego ay conel don Carlos rey de Nauarra y estuuierõ conel rey don Pedro y fablaron en vno: y comieron en vno y assentarõ al principe y al rey don Pedro ala mano derecha, y el rey de Nauarra ala otra mano: y estando ellos assi el

rey don Pedro fablo conel principe diziẽ-
dole como auia menester el el ayuda d̃l rey
de inglaterra y la suya del: y el principe le
dixo q̃ fuesse cierto quel rey de Inglater-
ra su padre y señor estaua muy presto para
le ayudar: y q̃ ya sobre esta razõ el embia-
ua sus cartas al rey de inglaterra su padre
⁊ assi se partierõ: y el tornose para burdeos
y estuuo ay cõnel principe algunos dias ca
tãdo compañas para venir en castilla: y dẽ
de tornose para vayona: y aun otra vez par
tio de Vayona y fuese para vna villa suya
del principe q̃ dizẽ Argulesma do estaua ⁊
vio alá princesa muger del principe ⁊ dio-
le muchas joyas: ⁊ ay fizo cierto el Princi
pe al rey dõ pedro q̃ el estaua presto con to
do el poder del rey de inglaterra su padre
delo ayudar y acõpañar hasta lo tornar a
sus reynos: y q̃ todo esto el ya lo fiziera sa-
ber al rey de inglaterra su padre y su señor
como dicho es: y q̃ era bien cierto q̃ le pla-
zia que el fuesse ayudado delos suyos: y el
rey don pedro desque oyo esta respuesta/
el tomo muy gran plazer: y ouierõ alli su cõ
sejo y acordarõ como auiã de fazer: y el p̃n-
cipe fizo saber al rey de Inglaterra su pa-
dre segun dicho es/ como el rey don pedro
le dixera del menester en q̃ estaua y como
era echado de su reyno y por quiẽ: y como
el traya ay thesoro para pagar las gentes
que le ouiessen de ayudar: y al rey de ingla
terra embio sus mẽsajeros al rey don Pe-
dro: y otrosi sus cartas al principe su hijo/
por las quales mostraua que le plazia d̃ to
da la ayuda q̃le el fiziesse y fuesse fecha por
todos los suyos/ y embiaua a mandar al
principe su hijo y al Duq̃ de alencastre/ q̃
con todo su poder y con sus p̃sonas lo fues-
sen ayudar. Otrosi embio sus cartas a to-
dos los grandes Caualleros y señores de
guiana y bretaña: y a todos los que el sa-
bia que lo auiã de seruir y fazer plazer que
acõpañassen al rey y al duque de Alencas-
tre sus fijos en tal priessa como esta: enlas
quales cartas les embiaua a rogar q̃ fues-
sen conel: y de alli adelante el principe em
bio a llamar todas las mas cõpañas que
pudo auer para esta caualgada/ y fallaua
assaz dellos: lo vno por quanto el principe
estaua entõces muy poderoso señor d̃ guia
na y auia entonces pazes con frãcia: y otro
si por buenas pagas q̃ el rey don pedro les
daua señaladamẽte en joyas de oro y pie-
dras preciosas: sobre las quales el princi-
pe les acorrio cõ grãdes quãtias: y alli a-
cordarõ y afirmarõ el rey don pedro y el
principe de gales todos sus tratos delo q̃
auiã de dar a todas las gẽtes darmas y assi
lo pago el rey don Pedro dello en oro que
lleuaua y delo q̃ el principe le presto/ y de-
llo en joyas muy nobles ⁊ muy preciadas
que lleuaua consigo: y esto segun la ordenã
ça que el principe fizo con las gentes dar-
mas que tenian de yr en esta caualgada.

Capitul. xxiij. Como el rey don Pedro dio al principe la tierra de vizcaya y a castro de Ordiales.

En estos tratos que assi se hi-
zieron puso el rey don pedro
cõel principe de Gales de le
dar la tierra de Vizcaya y la
villa de castro de ordiales: y
a Mossen juan chaues cõdestable d̃ guia
na que era vn muy buen cauallero ⁊ priua
do del principe de gales que le daria la ciu
dad de Soria. Otrosi puso conel principe
que fasta que el ouiesse cumplido todas es
tas deudas y fuessen pagados delo que o-
uiessen de auer el Principe y las gẽtes dar
mas que conel venian por el tiempo que
estuuiessen en castilla que ẽ todo fincassen
en Vayona en rehenes las fijas del rey dõ
pedro y de doña Maria de padilla q̃ erã
doña Beatriz/ y doña Costança/ y doña
Ysabel que llamauan las Infantas: y que
do todo esto acordado: y el rey don Pedro
se torno para vayona: y el principe finco en
Argulesma ⁊ ay estuuo esperando todas
las compañas que conel auian de entrar
en Castilla.

Año .xviij.

El año diez y ocho q̃l rey dõ pedro reynó q̃ fue año del señor de mil y .ccc. y sessenta y siete años. Y dela era de cesar õmil y .cccc. y cinco años: y del criamiẽto del mũdo cin co mil y ciẽto y veynte y siete años: y año se gũdo del rey dõ enriq̃. Y del año delos ala rabes de setecientos y .lx. y siete años.

Capitulo primero de vna pleytesia que el rey don Enrique y el rey de nauarra ouieron en vno.

Luego el comiẽço deste año el rey don enrrique trava a sus tratos cõ don carlos rey de Nauarra por quanto aq̃llas cõpañas q̃ auian de venir cõ el rey dõ pedro: y cõ el principe de gales no auiã otro passo tã bueno como era por los puertos de rõces valles q̃ son enel reyno de Nauarra: y son tales ellos q̃ no se pueden passar los dichos puertos cõ tra volũtad delos q̃ estuuiessen desta otra parte en nauarra: e vieronse los Reyes de castilla dõ enriq̃ y dõ carlos de nauarra en vna villa q̃ es enla frõtera de nauarra q̃ di zen sancta cruz de cãpeço y fizierõ ende sus juras sobre el cuerpo d' dios: y sus pleytos omenajes estãdo ende conellos don Lope fernãdez de luna arçobispo de çaragoça y don gomez manriq̃ arçobispo de toledo y dõ Alonso marques de villena y mossen beltrã de claquin y otros muchos grãdes señores. Y quedo q̃l rey de nauarra no da ria el passo delos puertos de ronces valles al rey don pedro y al principe de Gales y alos que conellos venian: y q̃ por su cuerpo seria enla batalla có todo su poder q̃ auia en ayuda del rey don enriq̃: y para esto fer firme quedo entrellos q̃ daria el rey de na uarra al rey don enriq̃ en rehenes el casti llo dela guardia: y que le tuuiesse don lope fernãdez de luna arçobispo de çaragoça q̃ era vn plado q̃ amaua el seruicio d'l rey dõ enriq̃: y q̃ daria el Castillo de sant vincen te q̃ lo tuuiesse mossen beltrã de claquin q̃ era vn cauallero de Francia q̃ ayudaua al rey don Enriq̃: y daria el castillo de burã don q̃ lo tuuiesse juã ramirez de arellano q̃ maguer era cauall'o de nauarra amaua el seruicio del rey dõ enriq̃ y era conel enesta guerra. E otrosi el rey don enriq̃ auia d' dar al rey de nauarra porq̃ cũpliesse lo prome tido d' defender el puerto de rõces valles al rey don pedro y al principe de gales y cõ q̃ fuesse conel rey don Enriq̃ enla batalla la villa de logroño que el rey don Pedro le prometiera: por esta tal ayuda que el rey d' nauarra fiziesse a el. Y esto fecho el rey de nauarra se fue para pamplona. Y estando alli fizo otros tratos conel rey don pedro y conel principe de Gales enesta manera. Que el rey de Nauarra les diesse el passo desembargado de ronces valles: y que se ria por su cuerpo conellos enla batalla y q̃ el rey don pedro le daria las villas de vito ria y logroño. Y el rey de nauarra penlan do en como el poder del rey don Pedro/y del principe de gales era mayor que el po der del rey don enrrique que tenia otorgo al rey don Pedro y al principe de Gales de les dar desembargado el puerto de ron ces valles y de ser conellos por su cuerpo enla batalla: y despues que supo como erã passados/recelo de ser conellos enla bata lla por su cuerpo y no los quiso atender en pamplona. Empero dexo enla ciudad de pamplona a vn rico hombre de su tierra q̃ dezian don Miguel enriquez su alferez cõ trezientas lanças: y mandole que fuesse cõ ellos: y el rey de nauarra fuese para vna su villa que dizen Tudela/que es acerca de Aragon por nõ ser por su cuerpo enla Ba talla: y de alli trato con vn cauallero Bre ton primo de Mossen beltran de claquin que deziã Mossen oliuer de mani: el qual cauallero tenia en Borja vn castillo e villa de Aragon/que el Rey de Aragon diera por heredad a Mossen beltran por le ha zer merced quando entrara el rey don En rique en castilla y la pleytesia era esta: que el rey d' nauarra ãdaria a caça por alli acer ca dela villa y castillo d' Borja/q̃ es a qua tro leguas de Tudela: y que el dicho mos sen oliuer saliesse a el y lo prendiesse y to-

niesse preso enel dicho castillo de Borja fasta que la batalla del rey don Pedro y del principe de gales conel rey dō enriq̄ fuesse passada: y que assi podia auer escusa de no ser enla batalla por su cuerpo: y q̄l rey d̄ nauarra daria por eredad al dicho mossen oliuer vn castillo τ villa q̄l rey de nauarra auia en tīrā de normādia en frācia q̄ deziā girebroyc cō tres mil frācos de oro d̄ rēta: y desto fizierō sus juras y sus tratos y assi lo fizo: el rey d̄ nauarra fue vn dia a caça y salio a el el dicho mossen oliuer y prendiolo y lleuolo al castillo de Borja: y tuuolo alli fasta q̄ la batalla del rey don pedro y d̄l p̄ncipe conel rey don Enrrique fue fecha.

¶ Capitulo.ij. Como el rey don enrique torno delas vistas del rey de Nauarra y como se partio del vn cauallero de inglaterra que era conel.

AGora tornaremos a contar lo q̄ fizo el rey don Enrique despues q̄ se partio del Rey de nauarra en sancta cruz de campeço: fue assi q̄ despues destas vistas torno el rey don enriq̄ a burgos pensando q̄ en ninguna manera por aquella partida delos puertos de rōces valles no passariā el rey don pedro y el principe de gales ni aq̄llas cōpañas que conel veniā: porq̄ esto les podia muy bien defender el rey de nauarra: y como el rey don enrique llego a Burgos luego partio dēde/ y tornose para Alfaro y estuuo ende algunos dias ordenando sus gētes para la batalla: y Mossen hugo de carbolay/ q̄ era vn cauallero ingleses con.cccc.d̄ cauallo d̄ su cōpañia q̄ tenia cōsigo delos de inglaterra partio del rey dō enriq̄ y fuese para nauarra: por q̄nto supo q̄ su señor el principe de Gales venia dela otra parte: y el no podia ser contra el. Y el rey don enrrique comoquier q̄ supo q̄l dicho Mossen hugo se partio del/ y lo el pudiera enojar/ po no lo quiso hazer: teniēdo q̄l dicho cauall̄o fazia su deuer en se yr a seruir a su señor el principe q̄ era fijo d̄ su señor el rey d̄ inglaterra.

¶ Capitu.iij. Como supo el rey don enrrique como el rey don pedro y el principe eran passados el puerto de rōces valles y venian a Castilla.

ASsi es q̄ el rey don Enriq̄ supo como el rey don Pedro y el principe de Gales eran passados los puertos de ronces Valles: y q̄ el rey d̄ nauarra no les pusiera embargo ninguno ni curo dello. Mas antes desque supo q̄ el rey don pedro y el principe venian: que se partio dela ciudad de pāplona y se fuera para la villa de Tudela d̄ ebro que es mas arredrada: y como fuera preso por su arte: y supo el rey don Enriq̄ en como el rey don pedro y el principe y todas aquellas compañas eran ya llegados ala cuenca de pamplona: y q̄ estauan ende ya todos ayūtados. Y como el rey dō enrique esto supo ayūto sus cōpañas y fuese para tierra de rioja y puso su real acerca d̄ sancto domingo dela calçada en vn ēzinar muy grande q̄ ende esta q̄ dizen bañares/ y estuuo alli algunos dias: τ fizo alarde de las gentes q̄ alli yuan conel: y estando enl dicho enzinar de Bañares/ supo como el rey don pedro y el principe y aquellas cōpañas suyas q̄rian entrar en Alaua/ y el partio de alli y passo a ebro: y puso su real acerca de vn aldea que dizen Aluastio: q̄ es aldea dela villa de Treuauo: y estando alli supo q̄ fasta seyscientos de cauallo d̄ castellanos τ ginetes que el auia embiado por cobrar la villa de agreda q̄ estaua cōtra el que erā todos passados al rey don pedro/ y por todo esso el rey don enriq̄ no curo de al sino de cada dia ordenar sus gentes para la batalla: y los estrangeros que conel estauan eran estos: de aragō: don Alfonso marques de villena: el qual era cōde de denia y de ribagorça en Aragon: ca el Rey don enrique lo auia fecho marques de Villena: y don Felipe de castro que era vn rico hombre en Aragon: y era casado cō doña Juana su hermana del rey don Enriq̄. Ca lo auia el rey don Enrique heredado

en Castilla. Ca le diera a medina ð rio seco ⁊ a paredes de naua ⁊ a tordehumos: ⁊ don juan martinez de luna: ⁊ dõ pero boyl: ⁊ don pero fernandez dixar: ⁊ don pero jordan de vrresi y estauã ende otros muchos caualleros de frãcia. Ca era ay mossen beltrã de claquin q̃ era breton vn muy buẽ cauallero y el Mariscal de aduante que era mariscal de Francia: y el vegue de villaes que lo hizo el rey don enrique despues conde de ribadeo: ⁊ otros caualleros y escuderos de Francia y del reyno de castilla y de leon: ca eran ende todos los señores ⁊ ricos hombres ⁊ caualleros ⁊ hijos dalgo: saluo el maestre de santiago don gonçalo mexia/ ⁊ don juan alonso de guzman/ que fue despues conde de niebla que el rey dexara en Seuilla por guarda dela ciudad y ðla tierra del andaluzia y estaua con el rey don tello su hermano conde de vizcaya y señor de Lara: ⁊ don sancho conde de Alburquerque/ que eran sus hermanos: y el cõde dõ Alonso su fijo del rey: ⁊ don pedro conde ð Trastamara su sobrino fijo del maestre de Santiago su hermano: y el maestre de calatraua don Pero moñiz y el prior de sant juã ⁊ dõ gomez perez de porras ⁊ otros señores ⁊ caualleros de Castilla.

Capitulo .iiij. Como el rey don Enrique ordeno sus gentes para la batalla en Najara.

El rey dõ enrique ouo su consejo ⁊ dixerõle q̃ pues sus contrarios venian todos a pie q̃ seria biẽ de tener essa ordenãça: y el ordeno su batalla enesta guisa/ q̃ estuuiessen a pie enla delantera mossen beltrã de claquin/ y el mariscal de aduante: y el vegue ð villaes ⁊ otros caualleros de francia. E otrosi ordeno q̃ ðlos caualleros de castilla que estuuiessen a pie cõ el su pendõ dela vãda: estos q̃ aqui dira: el cõde don sancho su hermano: y po mãrique adelãtado mayor de castilla y po fernãdez ð velasco: y gomez gõçalez de castañeda: y po ruyz sarmiẽto: ⁊ ruy diaz ð rojas/ ⁊ sancho sanchez ð rojas: ⁊ juã fernãdez sarmiẽto: ⁊ ruy gomez de cisneros: y sancho fernãdez de touar: ⁊ suer perez de quiñones: ⁊ garci lasso dela vega/ ⁊ juan ramirez ð arellano: ⁊ dõ garcialuarez maestre q̃ fuera de santiago: y po lopez de ayala q̃ lleuaua el pendõ dela vãda ⁊ juã gonçalez ð auellaneda ⁊ martin suarez clauero de alcantara: ⁊ garci gonçalez de herrera: ⁊ Gonçalo bernal ð qros: ⁊ otros q̃ podian ser todos fasta mil hõbres darmas los q̃ estauã a pie: ⁊ puso el rey enla vna ala dela mano yzquierda dela batalla delos q̃ yuan a pie q̃ fuessen a cauallo estos: el cõde dõ tello su hermano ⁊ dõ gomez perez de porras prior de sant juã: ⁊ otros muchos caualľos hijos dalgo con ellos fasta mil ð cauallo: enlos quales auia muchos caualľos armados: y enla otra ala ðla mano derecha delos que yuan a pie puso el rey don enrique estos otros q̃ yuan todos a cauallo/ enlos q̃les auia ay muchos caualleros. El marques de villena q̃ deziã don Alfonso hijo del infante don pedro de aragon: y el maestre de calatraua don pero moñiz de godoy: ⁊ los comendadores mayores de castilla y de leon dõ fernã alorez/ ⁊ don pero ruyz de sandoual que eran enesta batalla mil de cauallo en que yuan muchos caualleros armados. Enla otra batalla de en medio destas dos yuã el rey dõ enriq̃ y el conde dõ alfonso su hijo: y el conde don pedro su sobrino fijo del maestre dõ Fadrique: ⁊ yñigo lopez de horozco: y pero gõzalez de mendoça: ⁊ don aluer garcia de albornoz: ⁊ don fernan perez de ayala: y pero Gonçalez de aguero: ⁊ micer ambrosio boca negra almirante: ⁊ don juan Alfonso de guzman: ⁊ don juan alfonso de haro: ⁊ gõçalo gomez de cisneros ⁊ muchos otros hijos dalgo caualleros y escuderos de Castilla y de Leon y de Aragon/ que podiã ser enesta batalla mil ⁊ quinientos de cauallo. E assi tenia el rey dõ Enrique el dia desta batalla en su compañia delos q̃ yuan a cauallo ⁊ a pie quatro mill ⁊ quinientos de cauallo. E otrosi tenia el rey don enriq̃ delas compañas: y de lepuzcua y ð vizca-

ea y asturias y mucha gẽte de pie aunque no aprouecharon mucho enla batalla / ca toda la pelea fue enlos hombres darmas.

¶ Capitulo. v. Como el Rey don pedro y el principe de Gales ordenaron su batalla.

DE la parte del rey don pedro fue ordenado enesta guisa / q̃ todos venian a pie enla auanguarda: y alli venian el Duq̃ de alẽcastre su hño del principe q̃ deziã dõ juan: y mossen Juã chantos q̃ era cõdestable de guiana por el principe: y mossen rubi: y mossen hugo ð carbolay: ⁊ mossen oliuer señor ð lison y otros muchos caualľos y escuderos ð inglaterra y de bretaña q̃ erã tres mil hõbres darmas: los q̃les erã muy buenos hõbres darmas vlados de guerras. Otrosi enla su ala ðla mano derecha venia el cõde de armeñach: y el señor de lebrech y sus pariẽtes: y el señor ð moridar: y el señor de rezan: y otros grãdes caualľos y buenos escuderos de guiana fasta dos mil lãças: y veniã enesta ala caualľos de guiana y escuderos del vãdo y partida del cõde de fox y señores de orgas de Alemaña y espiota / y muchos capitanes fasta dos mil hõbres darmas: y enla batalla postrimera venia el rey dõ pedro y el rey ð napoles q̃ era fijo del rey q̃ fuera de Mallorcas que dixeron don jayme: y el principe ð gales: y el pendõ del rey de nauarra con ricos hõbres y caualľos y escuderos suyos fasta trezientos hõbres darmas y muchos otros caualleros de inglaterra q̃ eran enesta batalla tres mil lanças: assi que eran todas estas gentes diez mil hõbres darmas y otros tantos flecheros y estos eran entõces la flor dela caualleria dela xp̃iandad: y entonces era paz entre frãcia ⁊ inglaterra: y todo el ducado de Guiana estaua por el principe. Y venian conel todos los grandes varones del ducado / assi foxencos como armiñaqueses. Otrosi todos los buenos ⁊ ricos hombres de Bretaña y la caualleria de inglaterra. Otrosi veniã conel rey don pedro delos suyos fasta ochecientos hõbres darmas castellanos ⁊ ginetes Y desta manera que aueys oydo fuerõ ordenadas las Batallas de cada vna delas partes para el dia dela batalla.

¶ Capitulo. vj. Como el Rey don Enrrique ouo su consejo conlos suyos si pelearia o no.

EStãdo el rey don enriq̃ enel enzinar de Bañares donde tenia sus compañas ayuntadas: ouo cartas del Rey don Carlos de frãcia: por las q̃les le ẽbiaua a rogar y cõsejar q̃ no pelease y q̃ escusasse aq̃lla batalla. Ca el le fazia cierto q̃ cõel p̃ncipe de Gales venia la flor ðla caualľia del mũdo. Y porende q̃ le rogaua q̃ toda via delmanasse aq̃lla batalla ⁊ fiziesse su guerra en otra manera. Ca el principe y aq̃llas cõpañas no podiã durar mucho en castilla y q̃ ayna se tornariã. Sobre esto el mariscal de aduãte y mossen beltran de claquin que estauã cõel rey dõ enriq̃ / que erã caualleros vassallos ðl rey de francia fablarõ cõel rey dõ enriq̃ ð parte del rey de Frãcia todas estas razones / que el rey de frãcia le embiaua a dezir: y como mãdaua a ellos q̃ fiziessen cõel por tal manera q̃ la batalla no se fiziesse: q̃l rey de frãcia y todo su cõsejo erã enesto. Y el rey dõ enriq̃ respõdioles q̃ le pescia q̃ esta razõ tal q̃ la ouiera el rey ð frãcia poner enel su cõsejo: y aunq̃ ellos q̃ la fablarã cõel secretamẽte: y assi se fizo y todos los q̃ del su cõsejo erã y amauã su seruicio deziã q̃ al pusiesse algũa duda enla batalla q̃l fuesse cierto: q̃ todos los mas ðlos ðl reyno se partiriã del y se yriã pa el rey don pedro: y esso mesmo fariã ciudades ⁊ villas: por q̃nto teniã todos grã miedo del rey dõ pedro: y q̃ si viessen q̃ no auia quiẽ defender el cãpo q̃ ð xariã a el y se passariã al rey dõ pedro: empero q̃ si viesse q̃ el q̃ria pelear / q̃ ellos q̃rria espar el auẽtura ðla batalla: y q̃ fiaua ẽ la merced de dios que el auria victoria / y el rey don enriq̃ allegose a este cõsejo ⁊ dio

respuesta alos caualleros del rey de francia
en como el seria ē grā peligro si la batalla
escusasse solamente en no mostrar ni fazer
muestra de pelear ni defender tātas ciuda
des ⁊ villas y señorio que auiā tomado su
boz: y q̄ pues assi era q̄ el lo ponia todo en
las manos de dios. Y el rey dō enriq̄ estan
do alli enel enzinar de bañares supo como
el rey don Pedro y el p̄ncipe de gales: y el
rey de napoles y las otras cōpañas q̄ erā
conellos partierā dela cuenca de pāplona:
y entraran en Alaua: y q̄ la villa de salua-
tierra de Alaua q̄es en aq̄lla comarca q̄ le
auia dado al rey dō pedro y q̄lo acogieran
y el rey dō enrique: era enel enzinar de Ba
ñares: y como supo q̄ el rey don pedro y el
p̄ncipe y las otras cōpañas suyas eran en
trados en alaua: el se partio del enzinar / y
fuesse pa aq̄lla tierra dōde el rey don pedro
era: y puso su real en vna sierra alta alli en
alaua do estaua en vn castillo del rey q̄ de-
ziā saldirā y puso su real en lugar do los q̄
erā conel rey dō pedro y conel principe no
podiā pelear conellos por la grāde fortale-
za d̄ aq̄l assentamiēto dōde el su real tenia
assentado. Y aq̄l dia salierō los ingleses y
otras cōpañas del rey dō pedro y del p̄nci
pe y mirarō el Real delos sus enemigos ⁊
vierō dōde estaua assentado: d̄lo q̄l cobra-
ron muy grande esfuerço: por ver q̄ el Rey
don Enrique se pusiera en aquella sierra /
y no descendian alo llano do ellos estauan
prestos para les dar la batalla.

¶ Capitulo. vij. Como el rey dō enriq̄ ēbio algūas gētes abuscar cōpañas d̄ ingleses q̄ erā ētrados en alaua a buscar viādas: y ādauā errados por la t̄rra

El rey don enriq̄ supo como
muchas cōpañas delos que
veniā cōel rey don pedro: y el
p̄ncipe se tendiā por la tierra
d̄ alaua a buscar viādas: ⁊ di-
xerōle q̄ si ēbiasse alla algūas gētes aellos
q̄ le podiā ēpecer y fazer daño: ca los falla-
riā derramados: y el rey dō enriq̄ fizolo as
si: y embio alla a don Alonso cōde de De-
nia fijo del infante dō pedro d̄ aragō: q̄ erā
marq̄s de villena: y a dō tello su h̄rō d̄l rey
q̄ era cōde d̄ vizcaya y señor d̄ lara y de a-
guilar y d̄ castañeda: y a p̄o gōçalez d̄ men
doça: y a dō p̄o muñiz maestre d̄ calatraua
y a dō juā ramirez d̄ arellano: y alos comē-
dadores mayores d̄l reyno de castilla y de
leō: q̄ era don pero ruyz de sandoual: y don
fernā afores y otros muchos caualleros y es
cuderos d̄ castilla. Otrosi embio al maris-
cal d̄ aduāte q̄ era mariscal d̄ frācia: ⁊ al ve
gue d̄ villaes q̄ era frāces: ⁊ todos estos fue
rō a alaua ⁊ fallarō ay pieça d̄ gētes de in
gleses y gascones q̄ andauā a buscar vian
das ⁊ polauā por las aldeas: ⁊ tomarō los.
Otrosi fallarō doziētos hōbres darmas ⁊
otros tantos flecheros. E quādo los vie-
ron las gētes d̄los cōtrarios pusierō se en
vn otero assaz pequeño a pie acerca de vn
aldea de alaua q̄ dizen Ozhones: y en tal
guisa se ordenarō los ingleses q̄ los de ca-
uallo no los podiā desbaratar en ningūa
manera ni entrar enellos. E como estovie
rō el vegue de villaes y el mariscal de adu
ante ⁊ dō juan ramirez de arellano apearō
se para yr a ellos: y p̄o gōçalez de mēdoça
⁊ otros caualleros q̄ estauā a cauallo aco-
meterō les en tal guisa q̄ los desbaratarō
⁊ murio ay vn cauallero q̄ deziā mossen gui-
llen d̄ fanerō ⁊ otros caualleros delos q̄ erā
conel fuerō p̄sos: ⁊ otrosi mataron esse dia
muchos hōbres darmas y flecheros d̄la cō
pañia d̄l p̄ncipe q̄ andauā a buscar viādas.

¶ Capitul. viij. delo que el rey dō pedro y el p̄ncipe fizierō esse dia / y como fue cauallero el rey don pedro.

El rey don pedro y el princi-
pe de gales estauan allēde de
vitoria q̄ndo supierō q̄ aque-
lla gente d̄l rey don Enrique
erā enla tierra de alaua hazi-
endo daño enlos q̄ fallauā que andauan a
buscar viādas: y pēsarō q̄ el rey don Enri
que era q̄ venia ala Batalla / y pusieronse
todos en vn otero q̄ es allēde dela villa de
vitoria q̄ dizē romā y alli recogerō su bata

lla ⁊ alli se armo el rey don pedro cauallero
ð mano ðl pͥncipe y se armarõ ay otros mu
chos: y los ðl rey dõ enriq̃ q̃ alli eran veni
dos no curaron a fazer mas: ⁊ tornaron se
para el real que tenia el rey dõ enrique/ ⁊
no ouo aquel dia mas.

¶ Capitulo. ix. Como el rey dõ pedro y el pͥncipe se fuerõ a logroño

Espues q̃ el rey don pedro y el
pͥncipe ð gales vierõ q̃ el rey dõ
ẽriq̃ no ðscẽdia ðaq̃lla sierra alo
llano y q̃ ellos no podian pelear
cõ el sino cõ daño suyo ni podiã passar por
aui para yr a castilla: ca les teniã tomados los
puertos ð aq̃lla comarca ellos ꝑtierõ ð ala
ua y fuerõ se pa la villa ð logroño q̃ estaua
por el rey don Pedro: ⁊ ay enella sobre e-
bro vna grã puẽte: ⁊ por alli passarõ el rey
dõ pedro y el pͥncipe ⁊ todas sus cõpañas ⁊
fizierõ su cuẽta q̃ si el rey dõ ẽriq̃ no venia
ala pelea q̃ ẽtrariã por castilla como q̃siessẽ

¶ Capitulo. x. Como el rey dõ enriq̃ ꝑtio ð saldiniã y se fue pa naja ra ⁊ ðla carta q̃ le ẽbio el pͥncipe de Gales

Es q̃ el rey don enriq̃ supo q̃ el
rey dõ pedro y el pͥncipe ⁊ los q̃
cõ ellos yuã tenia tomado el ca-
mino ð logroño: y q̃ yuã alla por
passar por alli el rio ð ebro ꝑtio ð alli do es
taua: ⁊ fuese para najara: ⁊ puso su real a-
quẽde la villa en tal guisa q̃ el rio de naja-
ra estaua entre la villa ⁊ su real: y el camino
por do el rey dõ pedro y el pͥncipe auian de
venir y sus gẽtes: el rey dõ pedro y el princi
pe ꝑtierõ ð logroño ⁊ vinierõse pa nauarre
te: y de alli ẽbio el pͥncipe ð gales al rey dõ
Enriq̃ vn faraute ⁊ vna carta q̃ dezia assi.

¶ Carta q̃ embio el principe de Gales al rey don Enrique.

Duarte hijo pͥmogenito ðl rey
ð inglaterra pͥncipe ð gales y de
guiana y duq̃ de cornualla y con
de ð estre. al noble ⁊ poderoso pͥn
cipe dõ enriq̃ cõde ð trastamara. Sabed q̃
enstos dias passados el muy poderoso ⁊ al
to pͥncipe dõ pedro rey ð castilla y ð leon el
nr̃o muy caro ⁊ amado pariẽte llego enlas
ꝑtes de guiana dõde nos estauamos ⁊ fizo
nos entẽder q̃ quãdo el rey dõ alfõso su pa
dre murio q̃ todos los ð los dichos reynos
ð castilla y ð leõ en pacifica possessiõ lo res
cibierõ ⁊ tomaron por su rey y señor: entre
los q̃les vos fuestes vno ðlos q̃ assi lo obe-
descierõ: y estouistes grã tp̃o en su obedien
cia. Y despues desto agora puede auer vn
año poco mas q̃ vos co gẽtes ⁊ cõpañas ð
diuersas cõdiciones q̃ llegastes y ẽtrastes ẽ
sus reynos y selos ocupastes y entrastes ẽ
ellos ⁊ os llamastes rey de castilla y de leõ
y le tomastes los sus tesoros: ⁊ las sus ren-
tas y le tenedes tomado y forçado assi el su
reyno: y q̃ dezis q̃ lo defendereys ðl y ðlos
q̃ ayudar le q̃sieren: delo q̃l somos mucho
marauillados q̃ vn tan noble como vos ⁊ fi
jo ð rey fagades cosas q̃ vos seã vergonço
sas ð fazer cõtra vr̃o rey y señor. Y el dicho
rey dõ pedro embio a mostrar todas estas
cosas a mi señor ⁊ mi padre el rey de ingla-
terra ⁊ a le req̃rido lo vno por el dudo que
las casas de castilla ⁊ inglaterra ouierõ en
vno. ⁊ otrosi por las ligas ⁊ compusiciones
q̃ el dicho rey dõ pedro tiene fechas con el
rey de inglaterra mi padre ⁊ mi señor ⁊ co-
migo q̃ lo q̃siessemos ayudar a tornar al su
reyno. Y el rey ð inglaterra mi padre ⁊ mi
señor veyẽdo q̃ el dicho rey dõ pedro su pa
riente le embiaua a pedir justicia y ðrecho
⁊ cosa razonable a q̃ todo rey deue ayudar
plugole ðlo fazer assi: y ẽbio amãdar a nos
q̃ con todos sus vassallos y valedores ⁊ a-
migos q̃ el tiene lo viniessemos ayudar y
cõfortar segun q̃ a su hõrra cũplia: pues le
faziades sin razõ: sobre la q̃l razon nos so-
mos llegados aq̃ y estamos oy en el lugar ð
nauarrete q̃ es enlos terminos ð castilla ⁊
porq̃ si voluntad fuesse de dios q̃ escusar se
pudiesse tan grã derramamiento de sangre
de xp̃ianos como podria acõtescer si bata-
lla ouiere ð ser: ðlo q̃l sabe dios q̃ a nos del
plaze mucho. Y porende vos rogamos ⁊
req̃rimos de ꝑte de dios y del martyr sant

Jorge q̃ si vos plaze q̃ nos seamos medianeros buenos entre el rey dõ pedro y vos q̃ vos nos lo fagays saber y nos trabajaremos q̃ vos ayades ẽlos sus reynos y enla su buẽa grãa y merced tã grã p̃te porq̃ hõradamẽte podades biẽ passar y mãtener vr̃o estado: ⁊ si algũas cosas ouiere menester d̃ librar entrel y vos: nos cõla merced d̃ dios entẽdemos poner las cosas ẽ tal estado como seades biẽ cõtẽto: ⁊ si d̃sto no vos plaze y q̃redes q̃ se libre por batalla: sabe dios q̃ a nos desplaze dello: empero no podemos escusar de yr cõel dicho rey dõ pedro nr̃o pariẽte por el su reyno: ⁊ si algũos le q̃sieren ẽbargar los caminos a el y a nos q̃ cõ el ymos nos faremos mucho por el ayudar cõ el ayuda d̃ dios. Escripta en nauarrete villa d̃ castilla el p̃mero dia d̃ abril d̃ste año.

¶ Capitulo. ix. Dela respuesta q̃ el rey dõ enriq̃ embio al p̃ncipe.

El rey dõ enriq̃ desq̃ ouo visto la carta q̃ el p̃ncipe le embio recibio muy biẽ al su mensagero y diole d̃ sus doblas y d̃ sus paños de oro: y ouo su consejo de como respondería al principe: porq̃ algũos delos q̃ con el erã deziã q̃ el p̃ncipe no lo llamara rey por su carta: q̃ el le deuia escreuir por otra manera: caso q̃ despues fue acordado q̃ le deuia cortesmẽte escreuir: q̃ aun entrelos enemigos biẽ paresce ser corteses y biẽ razonados: y ordenado luego comẽço de hazer vna carta de respuesta p̃a el p̃ncipe: la q̃l dezia assi. ¶ Dõ enriq̃ por la grãa de dios rey de castilla y de leõ: al muy alto y poderoso p̃ncipe dõ aduarte fijo p̃mogenito d̃l rey d̃ inglaterra: p̃ncipe d̃ gales y duq̃ d̃ cornualla y cõde d̃ cestre. Recebimos por vn vr̃o Farraute vna vr̃a carta: enla q̃l se cõteniã muchas razones q̃ fuerõ dichas por p̃te desse nr̃o aduersario q̃ ay es. Y no nos paresce q̃ ayays sido biẽ informado d̃ como es nr̃o aduersario enlos t̃pos passados q̃ tuuo estos reynos y los rigio en tal manera q̃ todos los q̃ lo sabẽ se pueden dello marauillar: porq̃ tãto el aya seydo sufrido enel señorio q̃ tuuo. Ca todos los d̃ castilla y de leon cõ muy grãdes trabajos y daños y peligros y muertes y mãzillas sostuuierõ las obras q̃l fizo fasta aq̃ y no lo pudierõ mas ẽcubrir ni sufrir: las q̃les obras seriã assaz luẽgas d̃ cõtar: ⁊ dios por su merced ouo piedad d̃ todos los d̃stos reynos porq̃ no fuesse este mal de cada dia: mas no lo deshaziẽdo hõbre d̃ su señorio ningũa cosa saluo obediẽcia: y estãdo todos cõ el p̃a lo ayudar y p̃a d̃fender los dichos reynos ẽla ciudad d̃ burgos: dios dio sentẽcia cõtra el q̃l d̃ su ꝓpria volũtad la desamparasse y se fuesse: y todos los d̃los reynos d̃ castilla y d̃ leon ouierõ dende grãde plazer temiẽdo q̃ dios les auia ẽbiado su m̃ia p̃a los librar d̃l su señorio tã cruel y tã duro y tã peligroso como lo auiã tenido y teniã: y todos los d̃los dichos reynos d̃ su volũtad ꝓpria vinierõ a nos tomar por su rey y señor: assi p̃lados como caualleros ⁊ fijos dalgo como ciudades ⁊ villas. Por tãto entẽdemos por estas cosas sobredichas q̃ esto q̃ fue obra d̃ dios. Y d̃ todos los d̃los dichos reynos nos fue dado y porẽde vos no auedes razõ ningũa d̃ nos estoruar: ca si batalla ouiere d̃ ser sabe dios q̃ a mi d̃splaze dello: empero no podemos escusar d̃ poner el nr̃o cuerpo ẽ d̃fensiõ d̃stos reynos a q̃en tãto tenudos somos cõtra q̃lq̃er q̃ cõtra ellos q̃siere ser. Porẽde vos rogamos y req̃rimos con dios y cõ el apostol santiago q̃ vos no q̃rays ẽtrar assi poderosamẽte ẽ nr̃os reynos faziẽdo ẽ ellos daño algũo: y vos faziẽdolo assi podemos escusar el daño: y en otra guisa no podemos escusar d̃los defender. Escripta ẽ nr̃o real acerca d̃ najara a segũdo dia d̃ abril: y como el p̃ncipe ouo esta carta mostrola al rey dõ pedro: y fue ay dicho q̃ estas razões no erã suficiẽtes p̃a se poder escusar la batalla empero q̃ todo esto era ẽla volũtad d̃ dios d̃ como la su merced fuesse de fazer. Y q̃ no auia otro remedio sino dar la batalla luego

¶ Capitulo. x. Como fue la batalla ayuntada de ambas las partes y como acaescio.

EL rey dō enriq̃ segū dicho auemos tenia su real assentado por do auia ď venir el rey dō pedro/ en guisa q̃el rio de najara estaua y el lugar por do auia ď venir el rey dō pedro: y el p̃ncipe y sus cōpañas. Y el rey dō enriq̃ y los suyos ouierō su cōsejo ď passar el rio y poner la batalla en vna grā plaça q̃ es cōtra nauarrete por dōde los otros auiā de venir: ⁊ fizose assi: y desto peso a muchos delos q̃ cō el estauā: ca teniā p̃mero su real a mayor vētaja q̃ ďspues lo assentarō: ꝑo el rey dō enriq̃ era hōbre ď grā coraçō y esfuerço ⁊ dixo q̃ en todas guisas el q̃ria poner la batalla sin vētaja algūa. Y el rey dō pedro y el p̃ncipe y sus cōpañas ꝑtierō de nauarrete vn sabado por la mañana ē la ordē q̃ auemos cōtado q̃ p̃merō auiā ordenado sus batallas: y apearōse todos grā rato antes q̃ llegassen dōde los del rey dō enriq̃ estauā. Y esso mismo el rey dō enriq̃ ordeno su batalla ďla manera q̃ ď suso auemos cōtado q̃ de p̃mero la auiā ordenado. Y luego ante q̃ las batallas se jūtassen algūas cōpañas y assi mismo el pendō de sant esteuā del puerto cō los del dicho lugar q̃ alli estauā dela ꝑte del rey dō enriq̃ passaronse ala ꝑte del rey dō pedro. E mouierō los vnos cōtra los otros: y el cōde dō sancho hr̄o ďl rey dō enriq̃ y mossen beltrā ď claq̃n: y los caualł'os q̃ estauā cō el pēdon ďla vāda y todos aq̃llos caualł'os q̃ diximos q̃ el rey dō enriq̃ ordeno q̃ estuuiessen a pie fueronse a jūtar cō la auāguarda dela ꝑte do venia el duq̃ de alēcastre y el cōdestable mossen juā chādos y otros muchos caualł'os dela ꝑte del rey dō pedro y del p̃ncipe ď gales q̃ trayā por señales enlos escudos sobreseñales blācas cō cruzes bermejas por sant jorge. E todos los dela ꝑte del rey dō enriq̃ llenauā esse dia por sobreseñales cruzes: y tā rezios se jūtarō vnos cō otros q̃ tābiē alos ď vna ꝑte como alos ďla otra se les cayerō las lāças en tierra: ⁊ juntarōse cuerpos cō cuerpos y luego le comēçaron a ferir delas espadas y hachas llamādo les vnos dela parte del rey dō pedro y del principe de gales por su apellido guiana y sant jorge: y de la ꝑte del rey dō enriq̃ castilla y santiago: y los ďla auanguarda del p̃ncipe retruxeronse vn poco q̃nto vna passada en tal manera q̃ los ďla auāguarda del rey dō enriq̃ pensarō q̃ se venciā: y llegarōse mas a ellos/ ⁊ comēçaron otra vez de se ferir. E don tello hr̄o del rey dō enriq̃ señor de lara y de vizcaya estaua a cauallo ala mano yzquierda ďla auāguarda ďl rey dō enriq̃ y no mouia para pelear: y los dela ala ďrecha ďla auāguarda ďl p̃ncipe q̃ era el cōde ď armeñaq̃ y los de lebrech y otros muchos q̃ venian en aq̃lla haz aderēçarō a dō tello: y el y los q̃ cō el estauā no los esperarō: y mouierō ďl cāpo a todo rōper ⁊ fuyerō. E los de aq̃lla ala q̃ yuan a dō tello quando los vierō assi fuyr y q̃ no los podiā alcāçar ni ēpecer tornarō sobre las espaldas ďlos q̃ estauā a pie enel auāguarda ďl rey dō enriq̃ dōde estaua el pēdō ďla guarda y feriā los por las espaldas: y comēçaron a grā p̃essa a matar ď llos: y assi mesmo fizo la otra ala ďla mano siniestra ďla auāguarda del p̃ncipe: y desq̃ no lo fallarō gētes ďlos de cauallo q̃ auiā ď pelear cō ellos firierō enlos q̃ estauā a pie enla auāguarda del rey dō enriq̃ ď guisa q̃ todos fuerō muertos y p̄sos q̃ ninguno nos los acorria: ca ellos estauā de cada ꝑte cercados delos enemigos: y el rey dō enriq̃ llego dos o tres vezes en su cauallo armado ď lorigas por socorrer alos suyos q̃ estauā a pie: creyēdo q̃ assi fariā los otros todos alos suyos q̃ estauā a cauallo. Y llegādo cerca del pēdon ďla vāda alli do estaua q̃ aun no era derribado: q̃ndo el rey dō enriq̃ llego dōde era la p̃essa dela batalla: ⁊ vido q̃ los suyos no peleauā: el le ouo ď boluer q̃ ya no podia sufrir los enemigos q̃ erā ya muy esforçados/ ⁊ assi fizierō todos los ď cauallo q̃ cō el erā q̃ assi mesmo se ꝑtierō del cāpo. ꝑo los ingleses y gascones y bretones los siguierō fasta la villa ď najara: y estos de cauallo ďla ꝑte del rey dō enriq̃ desq̃ boluiā las espaldas no podiā salir ďla villa ď najara cō la grā priessa que por alli era el camino por do ellos tomauā para fuyr ďlos ene

migos: y alli fuerõ muchos muertos y pre-
sos y los dela auãguarda q̃ el rey don En-
riq̃ auia mãdado estar a pie cõel pendon d
la vãda conel cõde dõ sancho su hño y con
mossen beltrã de claquin fuerõ muertos es-
tos q̃ aq̃ dira. Garci lasso dela vega/suer
perez d quiñones/sancho sanchez d rojas
juan rodrigues sarmiento: juã de mẽdoça
fernã sanchez d angulo: y otros fasta.cccc.
hõbres darmas: y fuerõ presos dlos q̃ esta
uã a pie enla dicha auãguarda. El cõde dõ
sancho hño dl rey dõ enriq̃ y mossen beltrã
de claq̃n: y el mariscal de aduãte q̃ era ma-
riscal de frãcia y el vegue d villaes: y dõ Fe
lipe de castro: y po fernãdez de velasco: y dõ
garci aluarez d toledo maestre q̃ fuera d san
tiago: y po ruyz sarmiẽto: y gomez gõçalez
clauero d alcãtara: y martin suarez: y garci
gõçalez d herrera: y po lopez d ayala: y san
cho fernãdez d touar: y juã ramirez d arella
no. Otrosi dlos d cauallo dla parte dl rey
dõ enriq̃ fuerõ p̃sos el cõde d dema q̃l rey
dõ enriq̃ fiziera mãrq̃s d villena: y el cõde
dõ alfonso: y el cõde dõ pedro: y dõ po mu-
ñiz maestre d calatraua: y martin ruyz d bi
edma: y dõ aluar garcia de albornoz: y don
beltrã d gueuara: y juã furtado d mẽdoça: y
dõ gõçalo d mẽdoça: y dõ po tenorio q̃ fue
despues arçobispo d toledo: y dõ juã garcia
palomeq̃ obp̃o de badajoz: y po carrillo: y
dõ po boyl: y dõ juã martinez d luna: dõ po
fernãdez d ixar: dõ po jordã d vresi: dõ Fer
nã a sores comẽdador mayor d trr̃a d leõ d
la ordẽ d santiago: garci jufre tenorio: san-
cho sanchez d moscoso: gomez carrillo d q̃n
tana camarero mayor dl rey dõ enriq̃ y mu
chos otros caualleros y escuderos d castilla
y d leõ y d aragõ. E murio ende yñigo lo-
pez d horozco q̃ lo mato el rey dõ pedro te
mẽdolo p̃so vn cauallo dl p̃ncipe. Otrosi ds
pues dla batalla fizo matar el rey dõ pedro
a gomez carrillo de q̃ntana fijo de ruy diaz
carrillo q̃ era camarero mayor dl rey dõ en
riq̃ y fizo matar a sancho sanchez d mosco
so comẽdador d santiago: y dspues dsto ma
to a garci jufre tenorio fijo dl almirãte dõ
alõso jufre q̃ fuera p̃so aq̃l dia ẽla batalla.

Capitulo .xiiij. Como fuerõ traydos otro dia dspues dla batalla ãte el rey dõ pedro y del p̃ncipe todos los q̃ fuerõ p̃sos: y como el mariscal de Aduante se libro delo que el principe le acusaua.

Otro dia domingo dspues dela
batalla fueron traydos ante el
rey don pedro y del principe to-
dos los caualleros que erã presos
por q̃nto el rey dõ pedro dezia q̃ auia tra-
tado cõel p̃ncipe de gales q̃ algũos delos
q̃ erã presos: cõtra los q̃les el passara sentẽ
cia q̃le deuiã ser entregados pa fazer dellos
justicia: y todos los p̃sioneros fuerõ ay tray
dos los estrãgeros q̃ se acaescierõ enla ba
talla dla pte dl rey dõ enriq̃: entre los q̃les
fue ay traydo el mariscal de aduante q̃ era
frãces d trr̃a d picardia q̃ ende fue p̃so que
era muy buẽ cauallero q̃ era mariscal de frã-
cia. E como el p̃ncipe d gales vio al maris-
cal llamolo traydor femẽtido y q̃ merescia
muerte: y el mariscal respõdiole assi. señor
soys fijo dl rey y no vos puedo tan cũplida
mẽte como deuo respõder: y digo q̃ no soy
traydor ni femẽtido: y el p̃ncipe dixo: si que
ria estar a juyzio d caualleros cõel sobre esta
razõ: y q̃ el mostraria q̃ lo q̃l dezia era ver-
dad: y el mariscal dixo q̃ si estaria: y desq̃ el
p̃ncipe ouo comido pusierõ .xij. caualleros q̃
tro ingleses y q̃tro d guiana: y q̃tro breto-
nes y dixeron q̃ fuessen juezes: y el mariscal
fue traydo alli: y dixole el principe. Maris
cal vos sabeys bien que enla batalla de pi
teos q̃ yo venci/donde fue preso el rey don
juan de frãcia vos fuestes mi prisionero/y
vos tuue enel mi poder y vos puse a reden
ciõ y como vos me fezistes pleyto y omena
je sopena de trayciõ y d femẽtiẽdo q̃ no fue
sse conel rey de frãcia vr̃o señor/o cõ algu-
no de su linage dela flor de lis q̃ vos no y-
riades contra el rey de inglaterra mi Pa-
dre y mi señor ni contra mi p̃sona fasta tan
to q̃ toda vr̃a redenciõ fuesse pagada: la q̃l
fasta aqui no es pagada: y oy no fue enesta
batalla el rey de Francia vuestro señor/ni
alguno de su linage dela flor de Lis/y yo

deo vos armado ď todas armas cōtra mi
no auiēdo pagado vr̃a redēcion segū comi
go posistes: y por tāto digovos q̃ aueys fal
sado el omenaje q̃ me fezistes: por lo q̃l soys
caydo en mal caso. E otrosi aueys falsado
la fe y soys femēido pues no cūplistes lo q̃
ꝓmetistes sobre vr̃a fe enesta razō segū di
cho tēgo: y a muchos caualľos ďlos q̃ ende
estauā les pesaua creyēdo q̃l mariscal tenia
mal pleyto y q̃ no se le podia escusar la mu
erte: ca todos lo q̃riā biē porq̃ era buē caua
llo: ca el era ď edad de .lx. años y como el ꝑn
cipe ouo dicho su razō āte los .xij. caualľos
juezes ďste pleyto dixo el mariscal ď aduā
te al principe. Señor cō humil reuerencia
yo vos preguto si os plaze de dezir mas cō
tra mi ďsto q̃ dicho aueys ante estos caua
llos q̃ vos ordenastes ꝑa eneste pleyto: y el
ꝑncipe le dixo: no. Entōces el mariscal di
xo assi. Señor yo vos suplico q̃ no ayays
enojo ď mi porq̃ yo diga de mi dicho pues
q̃ este fecho toca ē mi fama y en mi verdad:
y el ꝑncipe le dixo q̃ seguramēte le dixesse
lo q̃ dezir q̃ria pues esto era fecho de caua
llos ď guerra: y q̃ era razō q̃ cada vno ďfen
diesse su fama y su verdad: y entōce dixo el
mariscal al ꝑncipe. Señor es verdad q̃ yo
fuy vr̃o preso enla batalla ď piteos donde
mi señor el rey ď frācia fue preso. Y es ver
dad señor q̃ yo fize pleyto y omenage: y os
di mi fe aq̃l dia q̃ no me armaria contra el
rey ď inglaterra ni contra vos fasta q̃ toda
mi raciō fuesse pagada saluo si me armasse
cōel rey de frācia mi señor viniēdo el en ꝑ
sona o cō algūo o algūos de su linage dela
flor de lis: ꝑo con todo esto señor yo no soy
caydo en mal caso ni femētido: q̃ yo no me
arme oy cōtra vos: ca vos no soys cabeça
desta batalla: ca el capitā ďsta batalla es el
rey dō pedro: y vos a sus gajes y sueldo y
como asoldadado venis aq̃ el dia ď oy: y no
como mayor desta hueste. E assi señor falla
reys q̃ pues vos no soys como dicho tēgo ca
beça ďsta batalla sino assoldadado: y yo no
fize yerro ningūo pues no me arme el dia
de oy cōtra vos saluo cōtra el rey dō pedro
q̃ es capitā mayor ď vr̃a parte cuya es la
req̃sta ďsta batalla: y los doze caualľos q̃l
principe ordeno ꝑa oyr y librar este pleyto
segun dicho auemos entēdieron q̃l maris
cal dezia razō y se ďfendia cō justicia como
caualľo: y dixerō al ꝑncipe q̃l mariscal res
pōdia biē y cō justa razō y derecho: y dierō
lo por q̃to de aq̃lla acusaciō q̃l principe le
fazia. Y al principe y a todos los caualle
ros plugo mucho por q̃l mariscal tenia bu
ena razō ꝑa se escusar: por q̃nto el era muy
buē caualľo y fue muy notada la razō que
el mariscal dixo y fallarō ser justa y por esta
sentēcia librauā qualesq̃er pleytos semejā
tes deste enlas partes dōde auia guerra y
acōtecia caso semejāte. Otrosi esta batalla
desbaratada por el rey dō pedro y ꝑncipe
ď gales todas las cōpañas se fuerō ꝑa bur
gos. E la batalla fue el sabado antes del
domingo ď lazaro: y el domingo estuieron
enel cāpo: y el lunes partierō para burgos.

¶ Capitul. xiiij. delo que fizo el rey don Enrique despues que la batalla fue vencida.

Hora tornaremos a contar lo q̃
fizo el rey dō enriq̃ despues q̃ ďla
batalla septio. Estaua el rey dō
enriq̃ en vn cauallo rucio caste
llano armado ď loriga: y como todos los su
yos fuerō vēcidos el ꝑtio ďl cāpo y fuese ꝑa
najara: y como dixer q̃ es assaz cerca: el caua
llo no podia lleuarlo q̃ estaua cāsado. Y vn
escudero su criado q̃ deziā ruy fernādez de
guiana q̃ estaua en vn cauallo llego al rey
dō enriq̃ ⁊ dixole: señor tomad este cauallo
mio/ q̃ esse vr̃o ya no se puede mouer: y el
rey lo fizo assi: y caualgo enl cauallo y salio
ďla villa ď najara y tomo camino ď soria ꝑa
aragō: ⁊ yuā cōel dō fernā sanchez ď touar
q̃ fue ďspues almirāte: y dō alfonso pez de
guzmā ⁊ micer ābrosio fijo ďl almirāte: mi
cer gil boca negra y otros: y otro dia llegā
do a vn aldea ď soria q̃ dizē borobia salierō
ael algūos ď cauallo: y ďsq̃ vierō yr assi hō
bres/ ouo algūos q̃ lo conoscierō y q̃sieran
lo matar o ꝑnder por auer la gr̃a del rey dō
pedro: y como los el vio assi estar dubdan

do llegose a ellos y peleo cō ellos y desba-
ratolos y mato a aql q̄ lo queria prēder o
matar: y luego fuesse dēde y aporto en ara
gon acerca d̄ calatayud en vn lugar de dō
juā martinez d̄ luna q̄ deziā luaca / y alli fa
blo despues cō don pedro de luna q̄ estava
ende el q̄ fue despues papa benedicto y el
logrño y fue conel fasta fuera del reyno de
Aragō: y llego conel fasta los puertos de
jaca: y de alli se fue para cortes vna villa d̄l
cōde de fox: y luego q̄ el cōde lo vio pesole
mucho porq̄ el rey dō enriq̄ fuera vencido
y aun le peso porq̄ aporto por su casa: ca el
vera q̄ el p̄ncipe estava entōces vno delos
mayores señores d̄l mūdo ēla xp̄iandad: y
avia temor q̄ se fallaria mal conel porq̄ no
lo prēdiera pues lo tenia en su casa. Pero
cō todo esso el recibio muy bien al rey don
enriq̄ z diole cavallo y dineros y hōbres su
yos q̄ fuerō conel fasta tolosa: y estuvo en-
de algūos dias y despues fuese para la vi-
lla d̄ nueva d̄ aviñon q̄ era ay ētōces el duq̄
de angeus q̄ era h̄ro del rey de francia y su
lugar teniēte en lēguadoch y alli estuvo cō
el algūos dias librādo lo q̄ le cūplia / en el
q̄l fallo muchas buenas obras: z diole de
sus dineros cō muy buena volūtad: y el pa
pa vrbano. v. q̄ entōces era en aviñon q̄ria
biē al rey dō enriq̄: y por su cōsejo le trato
q̄ el dicho duq̄ de angeus lo ayudasse y cō
fortasse: p̄o el rey dō enriq̄ no vio al papa.
Ca todos aviā temor de fazer enojo al p̄n
cipe de gales tan poderoso era entonces.

¶ Capitulo. xv. Delo que fizo dō Tello despues q̄ salio dela batalla de Najara: y como la reyna doña Juana partio de burgos y sus fijos.

Don tello h̄ro del rey dō enriq̄ d̄s
pues q̄ partio d̄la batalla d̄ naja
ra segun dicho avemos: el se fue
luego p̄a burgos p̄o no se detuvo
ende q̄ luego tomo su camino p̄a aragō: y el
arçobispo d̄ toledo dō gomez mārīq̄: y el ar
çobispo d̄ çaragoça dō lope fernādez d̄ lu-
na q̄ estavā ay q̄ aviā ende q̄dado cō la rey
na y los infantes assi como supierō q̄ la ba
talla era d̄sbaratada p̄tierō d̄ burgos con
muy grā p̄essa y llevarō dēde ala reyna do
ña juana muger d̄l rey dō ēriq̄ y alos infan
tes dō juā y doña leonor sus fijos d̄l rey dō
enriq̄ y d̄la reyna doña juana: y assi mesmo
llevarō ala infanta doña leonor fija d̄l rey
d̄ aragō q̄ ende estava q̄ era esposa d̄l ifan-
te dō juā y fuerō camino d̄ çaragoça: z yuā
cō grā miedo por temor d̄ aver eñl camino
algū estorvo: z yuā muchas dueñas y dōze
llas: y llegarō a çaragoça cō assaz miedo y
trabajo: y alli fuerō acogidas y sossegaron
ende: y d̄ cada dia llegavā ay muchas cōpa
ñas delos que escapavan dela batalla.

¶ Capitulo. xvj. delo que fizo el rey de navarra despues d̄la batalla que estava preso en borja.

Segū dicho avemos el rey dō car
los d̄ navarra avia p̄metido z ju
rado al rey dō enriq̄ q̄ndo le vio
cō el en sctā cruz d̄ cāpeço q̄ no da
ria passada por los puertos d̄ rōces valles
al rey dō pedro y al p̄ncipe d̄ gales y alos q̄
cō ellos veniā: y dio al rey dō enriq̄ en rehe
nes los castillos d̄la guardia y sant vincēte
de burādo: y aun le asseguro q̄ si estas gētes
passassen q̄ seria cō el en la batalla cō todo
su poder segū avemos cōtado d̄ suso: y como
q̄er q̄ esto assi passo y dio los dichos casti
llos: el d̄xo passar el puerto d̄ rōces valles
al rey dō pedro y al p̄ncipe d̄ gales y a sus
gētes: y aun les asseguro q̄ seria cō ellos en
la batalla por su p̄te. Otrosi avemos cōta
do como el rey de navarra por no ser en la
batalla q̄ trato cō mossen oliver de mañi q̄
lo p̄ndiesse y tuviesse en borja segū mas lar
gamēte d̄ suso es cōtado: y agora despues d̄
sta batalla los castillos dela guardia y sant
vincēte luego fuerō tomados por el rey de
navarra salvo el castillo d̄ burādo q̄ lo te-
nia dō juā ramirez d̄ arellano y no se pudo
tomar: y el rey d̄ navarra d̄spues d̄sta bata
lla estādo eñl castillo d̄ borja como dicho es
el trato cō mossen oliver de mañi q̄ el por
nia en rehenes por si en el dicho Castillo
de Borja a su fijo el infante don pedro que

era su segundo fijo: y q̃ mossen oliuer lo truxesse ala villa de Tudela: q̃ es enel reyno de nauarra y q̃ alli le daria recaudo delo q̃ conel auia puesto: segũ auemos contado: y mossen oliuer fizo lo assi: ca luego le pusieron al dicho infante enel Castillo de Borja: y Mossen oliuer vino pa la villa de tudela conel rey de nauarra y como ende llegaró el rey d̃ nauarra mãdo prender al dicho mossen oliuer y avn su hermano: y aq̃l su hermano salto por vnos tejados cuydãdo escapar y mataró lo: y fue preso mossen oliuer y fue tenido fasta q̃ dio al infante dõ pedro fijo del rey de nauarra q̃ tenia enel castillo de borja: y assi eneste trato perdio mossen oliuer a su hermano: y el rey de nauarra no le dio la villa y castillo de gãbray en normãdia: ni los tres mill frãcos de oro de renta q̃ le ꝓmetio segũ dicho es d̃ suio.

Capitulo .xvij. Como tomo su hija del rey de Aragó: y como trato paz conel principe de gales: y otras cosas que passaron.

El rey don pedro de Aragon estaua muy q̃roso del rey don enriq̃ / diziendo q̃ el no auia tenido cõel como deuiera algũas cosas q̃ cõel auia puesto y erã acordadas entrellos: y porq̃ntro el principe estaua muy poderoso de como el y el rey dõ pedro auiã vencido al rey dõ enrique: por todas estas cosas el rey dõ enriq̃ no fallo enel rey de Aragon el ni la reyna doña Juana su muger y sus fijas: tã buen acogimiẽto como ellos cuydaró. Y luego tomo el rey de aragõ ala infanta doña leonor su fija / z dixo q̃ la no daria por muger al infante dõ juã fijo del rey dõ enriq̃ pues q̃ no cũplio conel lo q̃ auia puesto y q̃no q̃ria estar por el dicho casamiẽto. Otrosi el principe de Gales embio a dezir al rey de Aragõ por su mẽsajero: el qual era mossen hugo d̃ carbolay vn cauallͦo de inglaterra a tratar conel sus amistades: y esso mismo fizo el rey don Pedro: y esto todo se hazia porq̃ el rey dõ enriq̃ no fallasse acogimiento ninguno enla casa de aragó. E la reyna doña juana muger del rey don enriq̃ y sus fijos estuuieron en aragon enla cibdad de çaragoça algunos dias: que aun no sabian del rey don Enrrique donde auia aportado / ni en que tierra era despues que d̃la batalla se partiera. E ouo entonces enla casa del rey de aragó grandes vandos / ca el infante don Pedro tio del rey de Aragon hermano del rey dõ Alfonso su padre y el conde de Ampurias: y el arçobispo de çaragoça dõ lope fernandez de Luna: y don pedro de luna: y dõ juan martinez de luna: y otros muchos q̃ tenian la boz del rey dõ enriq̃ acõsejauan al rey de Aragon que toda via tuuiesse la parte del rey don Enriq̃ diziendole que biẽ sabia el que en sus necessidades delas guerras que el ouo con castilla siempre fallo enel buen ayudador y leal amigo: y que en tal tiempo como este se lo deuia conoscer: y aun deziã le que si el rey dõ pedro quedasse sossegado enel reyno de Castilla que le tornaria a fazer guerra a el y al reyno de Aragon como de primero fazia. Otrosi auia ende algunos que eran contrarios del rey don enrique. Los quales erã la reyna de Aragon y el conde de vrgel: y el cõde de cardona / y el obispo de lerida que erã priuados: y estos contrariauan al rey don Enriq̃: los vnos diziẽdo q̃ no auia tenido cõel rey de aragó lo q̃ le auia prometido q̃ le auia de dar en castilla quãdo la cobrasse. Y esso mismo algũos destos no lo q̃rian biẽ porla muerte del infante dõ Fernando: diziẽdo q̃ auia seydo el en aq̃l consejo cõel rey d̃ Aragõ. Otrosi auia ende algunos grãdes enla corte del rey de Aragõ q̃ no se ponian enlos vãdos: y eran como mediantes: pero bien les plazia q̃ el rey de Aragõ ouiesse paz con todos: y assi desta manera eran los fechos dela corte d̃l rey de Aragon departidos.

Capitulo .xviij. Como Mossen Beltran de claquin fue preso en la batalla: y como se rindio: y lo que sobre esto acaescio.

EN esta batalla fue preso mossen
beltrã de claquin/vn cauallero
muy grande ⁊ muy bueno/que
era bretõ ⁊ viniera conel Rey
don enriq̃ quãdo entro en castilla segũ di-
cho es: y e nesta batalla estaua a pie envno
cõel conde dõ sancho. E comoquiera q̃ al
p̃ncipe pluguiera q̃ el muriera ẽla batalla:
porq̃ era vn cauallero muy guerrero: pero
despues q̃ fue preso le fizo mucha honra: y
q̃ndo el p̃ncipe ptio de castilla lleuolo con
sigo aburdeos: y estãdo alli el dicho mossen
beltrã fizo dezir al principe q̃ fuesse su mer
ced delo mãdar poner a redẽciõ: ca no cum
plia a su seruicio delo assi tener en prision
q̃ mejor seria lleuar dl lo q̃ pudiesse pagar
y el p̃ncipe ouo su cõsejo q̃ por quãto mos-
sen beltrã era buẽ cauallo q̃ seria mejor du
rãdo la guerra de francia con inglaterra q̃
estuuiesse p̃so y q̃ mas valia pder la cobdi-
cia delo q̃ su redẽciõ podia mõtar q̃ no dli-
brarlo: y esta respuesta fizo dar a Mossen
beltrã: y como mossen beltran lo oyo: dixo
assi al cauallo q̃ esto le dixo de pte del prin
cipe diziẽdo assi. Cauallo vos dezid a mi
señor el p̃ncipe q̃ yo tẽgo que me faze dios
mucha merced y grã entre muchas hõras
q̃ yo eneste mũdo oue de caualleria q̃ mi lã
ça sea tan temida q̃ yo este en p̃sion durãte
las guerras ẽtre frãcia ⁊ iglaterra y no por
al: y q̃ pues q̃ assi es q̃ yo tẽgo por hõrada
mi p̃sion mas q̃ la mi delibrãça: y q̃ de tãto
sea biẽ cierto q̃ selo yo tẽgo ẽ merced leña-
lada cõ todos aq̃llos q̃ lo oyrã: y ia bra q̃ yo
recibo porẽde grã onor: y aun el biẽ y prez
dla caualleria eñsto va/q̃ la vida deste mũ
do ayna passa: y el cauallo dixo al p̃ncipe
todas estas razones q̃ mossen beltrã le di-
xera: y el p̃ncipe pẽso enello: ⁊ dixo verdad
dize: porẽde yd luego: y tornad a el: y dezil-
de q̃ a mi plaze delo poner a redẽciõ: y q̃ la
q̃ntia q̃l dara por si q̃ sea tãta q̃nta a el pla
zera y q̃ crea q̃ mas no le demãdare: q̃ si v-
na sola paja pmete por si: por tãto le segu-
ro su deliberaciõ. E la inteciõ dl principe
era esta: q̃ si mossen beltrã dixesse q̃ por. c.
frãcos q̃ria salir d p̃siõ q̃ mas no le demãda
ria: porq̃ q̃nto menos diesse por si: menos
hõra lleuaua: y aunq̃ ẽtẽdiesse mossen bel-
trã q̃ no lo tenia el p̃ncipe por otro temor
q̃ del ouiessen los ingleses y q̃l podia escu
sar sus dineros. Y el cauallo torno a mossẽ
beltrã ⁊ dixole. Mi señor el p̃ncipe os ẽbia
a dezir q̃ su volũtad es si vos q̃reys salir li
bremẽte dla p̃sion q̃ vr̃a fiãça sea tãta quã
tia q̃nta vos q̃reys y q̃ mas no pagueys: y
q̃ aunq̃ no pmetays mas d vna paja: q̃ aq̃
lla sea vr̃o rescate. E mossẽ beltrã entẽdio
la intẽciõ del p̃ncipe: ⁊ dixo assi. Cauallo
yo le tẽgo ẽ mucha merced al p̃ncipe mi se
ñor esto q̃ me ẽbia a dezir: y q̃ pues assi es:
yo q̃ero nõbrar la quãtia d mi fiança/y to-
dos creyan q̃ señalaria algũa pequeña q̃n
tia: ca es v̾dad q̃ mossen beltrã no auia ẽnl
mũdo otra cosa sino su cuerpo: ⁊ dixo mos-
sen beltrã. Pues q̃ mi señor el p̃ncipe es assi
frãco comigo: y q̃ no pide d mi saluo aq̃llo
q̃ yo nõbrare d mi fiãça: porẽde dzilde assi
q̃ maguer q̃ yo soy pobre cauallo de q̃ntia
de moneda: yo q̃ cõ ayuda dmis amigos q̃
le dare ciẽt mil frãcos d oro por mi cuerpo
y q̃ desto le dare buenos recaudos. Y el ca
uallo del p̃ncipe torno a el muy marauilla
do ⁊ dixole assi. Señor mossen beltrã esta
rẽdido a su volũtad y ha nõbrado su fiãça.
Y el p̃ncipe le p̃gũto quãto: y el cauallo le
dixo. Mossen beltrã dize q̃ el vos tiene en
merced todo lo q̃ le ẽbiastes a dzir en razõ
d su fiãça: ⁊ dize q̃ como q̃er q̃ sea verdad q̃l
es pobre cauallo en oro y en moneda: po q̃
cõ ayuda d sus amigos y parientes el vos
dara ciẽt mil francos de oro por su psona/.
y q̃ destos vos dara buenos recaudos. Y
el p̃ncipe fue desto muy marauillado/lo v-
no por el grã coraçõ de mossen beltrã: y lo
otro dudãdo y auiendo por ipossible q̃l pu-
diesse auer tã gran q̃ntia: dixo al cauallo: q̃
pues el fecho era llegado a esto q̃ a el pla-
zia/q̃ le diesse recaudos destos ciẽt mil frã
cos d oro pues lo auia nõbrado. Y el caua
llo torno a mossen beltrã: ⁊ dixole como el
p̃ncipe su señor era cõtento dla q̃ntia dlos
ciẽt mil francos q̃l auia nõbrado por si: y q̃
pues assi era q̃ diesse recaudo dellos: y q̃ se

ria libre dela prisiõ. E mossen beltrã ẽbio
luego a bretaña a grandes señores y caua
llos sus amigos a les fazer saber/como el
era rẽdido por q̃ntia de ciẽt mil frãcos q̃ a-
uia ð dar por su rescate al p̃ncipe: porende
q̃ les rogaua q̃ fiziessen dar recaudo por el
al dicho p̃ncipe de gales en manera q̃l fue
sse cõtẽto ðlas pagas q̃l ꝓmetiera:y q̃l fia
ua en dios y enla merced delrey de francia
su señor q̃ quando el sea libre ðla prision q̃
el los q̃taria delo q̃ por el fiziessen. E los se
ñores y caualleros de bretaña a q̃en el di. ho
mossen beltrã embio sus cartas luego le em
biarõ a dezir q̃ todos ellos estauã prestos
pa se obligar enla quãtia q̃ el q̃siesse por su
redẽciõ: en tal q̃l fuesse libre dela p̃sion/y
porq̃ el fuesse cierto ð sus voluntades qua
les eran q̃ cada vno dellos le ẽbiaua su se-
llo cõ su escudero:y poder para los obligar
en q̃q̃er quãtia q̃ mossen beltran quisiesse
y al plazo q̃ pusiesse en frãcia:o ẽ yglaterra
y la mayor obligaciõ q̃ hõbre ð linaje o ca
uallo puede dar:es su sello: q̃ dizẽ ellos q̃ es
como poner hõbre su nõbre y sus armas q̃
son hõra del cauallo y los escuderos ðlos
varones y caualleros de bretaña amigos de
mossen beltrã vinierõ ael a burdeos y dixe
rõle como aq̃llos caualleros:señores y varo-
nes ð bretaña sus amigos lo saludauã y em
biauã sus sellos pa q̃los el pudiesse obligar
en aq̃lla q̃ntia q̃l q̃siesse y por el tp̃o q̃le fue
sse demãdado y mossen beltrã desq̃ vio los
escuderos q̃ le trayã los sellos ð aq̃llos sus
amigos ð bretaña el fizo sus recaudos cõ
el p̃ncipe y ordeno cada sello porq̃ tãta q̃n
tia lo obligaua y pa q̃ tiẽpo auia de pagar el
rescate a cũplimiẽto ðlos dichos.c.mil frã
cos q̃ ꝓmetiera:y luego fue libre mossẽ bel
trã:y partiose de alli y fuese pa francia al rey
dõ carlos:y el rey lo rescibio muy biẽ y plu
gole conel. E vn dia el rey le preguñto q̃ q̃n
ta fiança ꝓmetiera por si:y mossen beltran
le dixo q̃ ciẽt mil frãcos:y cõtole todo q̃nto
passara entrel y el p̃ncipe sobre razõ de su
librança segũ dicho es:y el rey de frãcia le
dixo:yo soy cierto q̃ vos estos cient mil frã
cos no los ꝓmetiessedes saluo enel mi esfuer
ço:y porende yo los quiero pagar por vos
estos cient mil francos alos q̃ los ouieren
de auer de vos por ṽra redẽcion/y quiten
se luego los sellos delos varones y caualle
ros de bretaña:y luego mãdo el rey a su te-
sorero q̃ diesse a mossen beltrã treynta mil
francos allẽde delos ciẽt mil de su redẽciõ
pa se atauiar y encaualgar y armarse:y assi
fue luego todo fecho y cũplido. E acorda-
mos de poner este fecho eneste libro como
passo porq̃ acaescio assi a este cauallo q̃ fue
p̃so enla batalla de najara. Otrosi por cõ-
tar los grandes y nobles fechos q̃ los bue
nos fazẽ. Y el p̃ncipe ð gales en todos los
buenos fechos q̃ enesto fizo el fizo assi co-
mo grã señor. Lo p̃mero en poner a redẽ-
ciõ a mossen beltran porq̃ no dixessen q̃ lo
fazia porq̃ auiã recelo ðl los ingleses seyẽ
do vn solo cauallo. Otrosi fizo bien en de-
xar su redẽciõ en aluedrio ð mossen beltrã
en todo lo q̃ dixesse assi en p̃mero q̃ se tenia
por honrado enlo tener el p̃ncipe antes p̃-
so que lo librar diziendo q̃ era hõbre q̃ po-
dia fazer enojo alos ingleses. Otrosi fue
muy biẽ cõtado a mossen beltrã por se po-
ner en gran q̃ntia de redẽciõ pues vio q̃ la
intẽcion ðl p̃ncipe era q̃ por pequeña quã
tia lo dexaria y q̃ lo no p̃ciaua mas. Otrosi
fue y es mucho mas razõ de ser cõtado la
nobleza y grandeza de coraçõ ðl rey ð frã-
cia enla dadiua y grã q̃ fizo a Mossen bel
tran en le dar ciẽt mil frãcos pa su redẽcion
y otros treynta mil para se aderesçar:y por
todas estas razones se puso aq̃ este cuẽto.
Ca las franq̃zas y noblezas y dadiuas ð
los reyes gran razõ es que siẽpre quedẽ en
memoria y no sean oluidadas/y assi mes-
mo los buenos fechos de cauallerias.

Capitulo.xix.como passarõ los fechos despues ðla batalla entre el rey don pedro y el p̃ncipe de gales.

Agora tornaremos a contar del
rey dõ pedro y del p̃ncipe de Ga
les despues q̃ llegarõ dela bata
lla:aueys ð saber que luego que
la batalla fue vencida aq̃l dia luego dende

adelante siẽpre ouo entrel rey don pedro y
el p̃ncipe poca auenẽcia: y las razões porq̃
erã estas. Primeramẽte el dia d̃la batalla
era p̄so vn cauallero q̃ deziã yñigo lopez d̃ho
rozco: al q̃l tenia vn cauallero galcõ: y temien
dolo assi p̄so llego el rey dõ pedro alli caua
llero en vn cauallo y como vio al dicho yñi
go lopez matolo: y el cauallero q̃ lo prẽdiera
vinole luego a q̃rellar al p̃ncipe de gales di
ziẽdo q̃l tenia el cauallero p̄so y q̃l rey dõ pe
dro llegara alli y selo matara: y aunq̃ no tã
solamẽte se q̃raua d̃la pdida q̃ fazia enl pri
sionero: mas q̃ se sentia por desonrrado cu e
assi matar el cauallero q̃ se auia rẽdido y lo te
nia en su poder. Y el p̃ncipe dixo al rey dõ
pedro q̃ no auia fecho biẽ enello. Ca el bi
en sabia q̃ entre todas las otras cosas que
entrellos estauã assentadas τ juradas τ fir
madas: este capitulo era vno delos princi-
pales: q̃ el rey dõ pedro no matasse a caua-
llero ningũo ni a hõbres de cuẽta estando
ay el p̃ncipe fasta q̃ fuesse juzgado por su d̃
recho: saluo si fuessen algũos d̃ aq̃llos q̃ el
auia sentenciado antes d̃ todo esto: y q̃ aq̃l
cauallero yñigo lopez no era d̃ aq̃llos: y que
bien parecia q̃ no era su volũtad de le gu-
ardar lo q̃ conel auia puesto: y q̃ assi enten-
dia q̃ guardaria todas las otras cosas que
entrellos estauã acordadas como esta: y el
rey don Pedro se escuso lo mejor q̃ pudo a
vnq̃ no quedarõ el rey y el aq̃l dia biẽ con-
tẽtos. E otro dia despues dela batalla: el
rey dõ pedro pidio al p̃ncipe todos los ca-
ualleros y escuderos d̃ cuẽta: que erã natu
rales d̃ castilla y auiã sido p̄los enla bata-
lla q̃ le fuessen a el entregados: y q̃ los ap̃-
ciassen en vn p̃cio razonable: y q̃ el q̃ria cõ
tentar dello alos q̃ los tenian p̄sos: y q̃ pa
esto q̃ el p̃ncipe los fiziesse assegurar delas
pagas alos caualleros y hõbres darmas q̃
los tales p̄sos teniã: y q̃ el rey don Pedro
faria su obligaciõ al p̃ncipe por la q̃ntia q̃
mõtasse: ca dezia el rey dõ pedro q̃ si estos
caualleros cobrasse q̃ el faria de tal manera
cõellos q̃ q̃dassen por suyos y de su pte: y q̃
si de otra guisa ellos saliessen por sus resca
tes: o se fuyessen d̃la p̄siõ en q̃ los caualleros
los teniã τ assi escapassen: q̃ siẽpre seriã sus
cõtrarios y en su destruyciõ: y enesto se afir
maua mucho el rey dõ pedro: otro dia des-
pues d̃la batalla q̃ fue domigo: y la batalla
fue sabado ãtes d̃l domigo de lazaro a. vj.
dias d̃ abril: y el p̃ncipe dixo al rey don pe-
dro q̃ salua su real magestad no demãdaua
razõ enlo q̃ pedia q̃ aq̃llos caualleros y seño
res q̃ alli veniã estauã en su seruicio: y lo q̃
auiã trabajado por la hõra d̃l mũdo y q̃ si
algũos p̃sioneros teniã q̃ erã suyos: y aunq̃
tales erã los caualleros q̃ los tenia q̃ por di-
neros d̃l mũdo: aunq̃ fuessen mil tãtos d̃los
q̃ valiesse cada p̃sionero no los dariã: y q̃ a
si creyesse q̃ los no vẽderiã a el: porq̃ pẽsa-
riã q̃ los cõpraua pa los matar: y q̃ enesto
no trabajasse q̃ no era cosa q̃l podria aca-
bar po q̃ si tales caualleros fuessen p̄los con
tra los q̃les el ouiesse passado por sentẽcia
antes desta batalla q̃ el selos faria ẽtregar
τ dixo entõces el rey dõ pedro al p̃ncipe q̃
si estas cosas assi auiã d̃ passar q̃ entẽdia q̃
mas pdido tenia el reyno aora q̃ de p̃mero
y q̃ supiesse q̃ todos aq̃llos q̃ estauã presos
erã los q̃ le auiã fecho pder el reyno: y q̃ pu
es aq̃llo assi auia d̃ passar y no le ser ẽtrega
dos a el para tratar cõ ellos sus pleytesias:
porq̃ q̃dassen suyos. Y q̃ el no fazia cuenta
q̃ le auia ayudado el p̃ncipe: mas q̃ creya
q̃ auia d̃spẽdido sus tesoros en balde. y en
tõces el p̃ncipe se enojo por estas razones
q̃ el rey dõ pedro assi dezia: y respõdiole en
esta guisa. Señor pariẽte ami paresce que
vos teneys aora mas fuertes maneras pa
cobrar vr̃os reynos q̃ las teniades quan-
do los auiades por vr̃os en possession y so-
siego y los gouernastes y registes ẽ tal gui
sa q̃ los pdistes. Porẽde yo vos cõsejaria
q̃ cessassedes d̃ fazer estas muertes. Y q̃ to
uiessedes manera d̃ cobrar las voluntades
d̃los señores y caualleros τ ciudades y pue-
blos d̃ste vr̃o reyno: τ si d̃ otra guisa vos lo
gouernays segũ q̃ p̃mero faziades: sabed q̃
estays en peligro de pder el reyno y vr̃a p̃-
sona y llegareys a tal estado q̃ mi señor y pa
dre el rey de inglaterra ni yo aunq̃ q̃siesse-
mos no vos podriamos valer. E assi passa

ron aq̃l dia estas razões. E otro dia siguiē
te estuuierō alli enel cāpo: y el lunes ptierō
de alli dl cāpo el rey dō pedro y el pͥncipe y
tomarō su camino pa burgos: y los dla ciu
dad lo rescibierō muy biē y luego fue apo-
derado enla ciudad y enl castillo: y ordeno
ql principe posasse enel monesterio delas
huelgas que es vn monesterio de dueñas
muy noble acerca dela ciudad: el qual fun-
darō alli los reyes de castilla. Y el duq̃ de
alencastre su hỹo del pͥncipe q̃ posasse enel
monesterio de sant pablo acerca dela ciu-
dad: y por algũas posadas q̃ auia fuera de
la ciudad posarō los cauall'os dl pͥncipe / y
los otros por las comarcas enderredor de
la ciudad fasta cinco leguas: y el pͥncipe lle
go a burgos dos dias despues ql rey: y po
so en aq̃l monesterio delas huelgas donde
el rey dō pedro auia ordenado y dellos por
las aldeas acerca dela ciudad y el duq̃ de
alēcastre poso enel monesterio de sant Pa
blo q̃ es dela ordē de sctō domingo segun
dicho auemos. Otrosi fallo el rey dō pedro
enla ciudad de burgos al arçobispo de bra
ga q̃ era entōces q̃ deziā dō Juā cordolla-
co q̃ era vn grā letrado: y pariēte del cōde
de armiñach q̃ andaua cōel cōde dō enriq̃
e fizo lo prēder y lleuar preso al castillo de
alcala de guadayra y alli estuuo en vn silo
fasta q̃ se vencio la batalla de mōtiel: y des
pues lo saco dalli el rey dō Enriq̃: y despu
es fue arçobispo de Tolosa y patriarca.

Capitulo. xx. Delo que fizieron el rey don Pedro y el principe en Najara: y dlas cartas que ouo el principe en Burgos desque alli llego.

Desque llegarō ala ciudad de
Burgos el rey don Pedro y
el principe de Gales comen-
çaron de tratar sus fechos / y
el principe fizo dzir al rey dō
pedro por algũos de su cōsejo q̃ bien sabia
como el auia llegado enla ciudad de vayo-
na cō muy gran menester q̃ tenia d buscar
socorro pa cobrar sus reynos d castilla y d
Leō: delos q̃les su enemigo le auia echa-
do y desapoderado: y como lo el req̃riera
fiziera req̃rir q̃ por los grandes deudos q̃
las casas d castilla y d inglaterra ouieron
siēpre en vno: y otrosi por las ligas y cōfe-
deraciones q̃ el auia fecho nueuamēte con
el rey d inglaterra su padre y su señor: y cō
el q̃ le ayudasse a tornar a cobrar sus rey-
nos: dlos q̃les era echado y le auia toma-
do todos sus tesoros y rētas. Otrosi q̃ biē
sabia como el rey de inglaterra veyēdo co-
mo le dmādaua razō le plugo dello y q̃ em-
bio a mādar al pͥncipe su fijo q̃ viniesse con
el cō todas las cōpañas y gētes suyas las
mas y mejores q̃ pudiesse auer: y q̃ el assi lo
fiziera: y q̃ era verdad q̃ por venir tātas gē
tes y tā grādes hōbres como aq̃llos q̃ alli
erā venidos cōel ql no los pudiera auer sin
grādes despēsas fuera ordenado a volūtad
del rey dō pedro q̃ pagasse los gajes y esta
dos y sueldo al pͥncipe y todos los otros se
ñores y caualľos y gētes darmas q̃ eneste
viaje vinierō en su ayuda. Y como q̃er q̃ el
rey dō pedro pagara algũas q̃ntias delos
gajes y sueldo al pͥncipe y alos q̃ veniā cō
el antes q̃ dla ciudad d vayona partiessen: po
cō todo esso q̃daua aun el pͥncipe en grādes
deudas a algũos señores y hombres dar-
mas dlos q̃ conel vinieron pa les fazer pa
go assi d sus gajes y estado y sueldo q̃ auiā
de auer segun el tpo q̃ auian seruido segun
las cōdiciones q̃ conellos puso: y quel assi
los auia a todos assegurado y fecho sobre
ello muy grādes recaudos y omenajes / e
juras y fuertes obligaciones cō acuerdo y
cōsejo y volūtad del rey dō pedro: y por en
de q̃ le rogaua q̃ fuesse la su merced y mesu
ra y tuuiesse por biē de le dar recaudo pues
que estaua en su reyno / le pagasse las di-
chas quātias q̃ assi erā duidas alos dichos
señores y caualľos y hōbres darmas d ma
nera q̃ ellos fuessen pagados / y el principe
tuuiesse la su verdad q̃ conellos puso y as-
sento y asseguro q̃ enlas dichas pagas no
auria falta. Otrosi le fizo dezir q̃ biē sabia
el rey don Pedro como por su voluntad le
auia prometido quādo era en vayona que
le daria grandes tierras enel reyno de ca-

stilla assi ciudades como villas y castillos
y rẽtas si el reyno se cobrasse y el le ayudas
se a ello: y como el principe selo agradescie
ra mucho y le respondio q̃ lo no tomaria co
sa dello porque sin ninguna codicia estaua
muy presto de le ayudar por el deudo de li-
naje q̃ cõ el auia: y otrosi por las ligas y cõ
federaciones q̃ con el rey d̃ inglaterra su pa
dre y su señor y el auian con el rey don Pe-
dro. Por lo q̃l el rey d̃ inglaterra su padre
auia ẽbiado a el especialmẽte a mãdar q̃ le
viniesse a ayudar con todos sus valedores
y amigos: y q̃ el rey dõ pedro le dixera en-
la ciudad de vayona q̃ en todas guisas del
mũdo era su voluntad q̃ el principe ouiesse
algũas tierras en el reyno de castilla: y q̃ el
entõces veyẽdo q̃ su volũtad era aq̃lla / le
dixo q̃ le plazia d̃ tomar lo que le el diesse y
por biẽ tuuiesse: y q̃l no q̃ria mas ciudades
ni villas en castilla: sino q̃ le diesse la tierra
y señorio d̃ vizcaya y la villa de castro d̃ or
diales: y q̃ pues a dios gr̃as el estauã ya en
su reyno y su enemigo vẽcido y desterrado
y q̃ todas las ciudades τ villas d̃l su reyno
erã ya a su obediẽcia: q̃ le rogaua y pedia
q̃ le cũpliesse esto q̃ le assi auia ꝓmetido d̃
le dar: de lo q̃l tenia sus cartas q̃ le auia fe-
cho en vayona: antes q̃ d̃ alla ptiesse. Otro
si fizo d̃zir el p̃ncipe al rey dõ pedro q̃ pues
estaua ya eñl su reyno q̃ le no cũplia tener
ya tãtas costas y despẽsas como cõ el tenia
en tener tãtas cõpañas y q̃ seyẽdo cierto d̃s
tas cosas q̃ le el auia d̃ cũplir: q̃ auiẽdo re-
caudo d̃llo a el cũplia partir d̃ castilla y tor
narse pa su tr̃ra cõ todas sus gentes: y aun
otrosi porq̃ auia por nueuas q̃ los frãceses
comẽçauã a fazer guerra eñl ducado d̃ guia
na por manera de cõpañas. Y el rey dõ pe
dro desq̃ oyo estas razões q̃l p̃ncipe le fizo
dezir: respõdioles muy biẽ a los q̃ selo dixe
rõ y ẽbio cõ ellos algũos d̃los de su cõsejo
respõdiẽdo al p̃ncipe q̃ a el plazia de tener
y guardar todo lo suso dicho y q̃ era v̾dad
q̃ assi passo todo entre el y el dicho principe.
E los caualleros q̃ el rey don pedro ordeno
pa tratar este fecho estuuierõ por muchas
vezes cõ el p̃ncipe: y por mandado del rey
dõ pedro respõdierõ assi. Primeramente
a lo q̃ d̃zia el p̃ncipe q̃ le fiziese pagar el rey
dõ pedro algũas q̃ntias q̃ q̃dauan por pa-
gar assi al p̃ncipe como a los señores y ca-
ualleros y hõbres darmas y flecheros d̃ sus
estados τ gajes d̃lo q̃ auiã d̃ auer por vẽir
cõ el al reyno: por lo q̃l el dicho p̃ncipe era
y q̃daua obligado a ellos segũ la ordenan-
ça q̃ el fizo en vayõa sobre esto: q̃ a esto res
põdia el rey dõ pedro al p̃ncipe q̃ biẽ sabiã
en como el estãdo en Vayona q̃ es ciudad
del rey d̃ inglaterra su padre y en su tierra
el pago de sus tesoros q̃ consigo lleuaua a
algũos caualleros y flecheros assi d̃lo q̃ auiã
de auer de sus estados como por lo q̃ auiã
de auer de sus gajes dello en doblas y mo
neda de oro y Reales y moneda de plata y
aljofar y piedras preciosas / en lo q̃l el fue-
ra muy agrauiado: ca lo tomauã y recebiã
en las dichas pagas / en la moneda de oro
y de plata a muy grandes menosprecios.
Otrosi las joyas de oro y plata τ aljofar y
piedras de p̃cio por la mitad menos de lo
q̃ valiã: y q̃ por muchas vegadas q̃ lo el fi-
ziera saber al dicho p̃ncipe: y dezir por sus
tesoreros q̃ fizierõ las dichas pagas q̃ nũca
pudierõ auer remedio a ello: y porẽde q̃ a el
pluguiesse y tuuiesse por biẽ de mãdar a al
gũos d̃los suyos q̃ se ayũtassen cõ sus teso
reros τ viessen los libros d̃las pagas q̃ se fi
zierõ: y q̃ moneda de plata se dio: y porq̃ p̃-
cios: τ si algun engaño y agrauio el recibie
ra q̃ lo el mãdasse descõtar de lo q̃ fincaua
por pagar: aunq̃ el biẽ creya q̃ seyẽdo todo
ello puesto en buena cuẽta q̃ no les deuria
mas de lo q̃ les era pagado: po q̃ si algo q̃-
dasse a deuer q̃l estaua p̃sto de lo pagar. O
trosi respõdio a lo segũdo q̃l principe d̃zia
q̃l rey dõ pedro de su volũtad le ouo dicho
que el le q̃ria dar tierras en el señorio de ca-
stilla y que le auia prometido ciudades τ
villas y grandes tierras si las el quisiesse
auer: pero q̃ el no lo quisiera sino por el a-
fincamiento que le dixo que pues que assi
era su voluntad que le diesse la tierra d̃ viz
caya τ la villa de castro de ordiales. Al es-
to dixo el Rey don Pedro que todo era

assi verdad y q̃ a el plazia de selo dar y mã-dar luego entregar la dicha tierra de vizcaya et la dicha villa de castro de Ordiales. Otrosi q̃ alo q̃ el p̃ncipe dezia q̃ pues el rey dõ pedro estaua ya enel su reyno/y su enemigo era fuera del y todo el su reyno estaua ala su obediẽcia q̃ no le cũplia tener tãtas gentes como alli tenia. Lo vno por le no fazer tãtas costas y tan grandes:y lo al porq̃ le dañauan la tierra:lo qual no se podia escusar por la mucha cõpaña q̃ alli era Otrosi porlas nueuas q̃ el p̃ncipe de cada dia auia q̃ algũos franceses en nõbre d' cõpañas le fazian guerra y daño enel ducado de guiana:y q̃ por todo esto le cumplia a el partirse de castilla et yr para su tierra/q̃ le rogaua q̃ le quisiesse plazer dello. Desto dixo el rey don pedro q̃ le plazia. Pero q̃ si por su voluntad fuesse de le dexar mill lanças a su despẽsa et gajes y sueldo del dicho rey don pedro fasta q̃ todo fuesse bien sossegado q̃ el selo agradesceria. E desque el p̃ncipe de Gales ouo oydo las razones dela respuesta q̃ el rey dõ pedro le embiara a respõder alo q̃ el le auia ẽbiado a dezir por sus mensageros:respõdio alo primero q̃ el rey don Pedro dezia lo q̃ la su merced era y lo q̃ por bien tenia alas pagas que el auia fecho en vayona:a el y alos señores y caualleros y hõbres darmas q̃ conel veniã:q̃ ningũo no le auia culpa:saluo ende los sus thesoreros del rey dõ pedro q̃ fizieron las pagas a su volũtad:assi dela moneda d' oro y de plata como d'las joyas y aljofar y piedras de p̃cio:y aunq̃ sobresto los señores y caualleros y hõbres darmas deziã q̃ auian sido enello muy agrauiados:ca ellos auian menester moneda llana pa ser biẽ pagados y cũplir lo q̃ auiã menester/y q̃ el les diera joyas y aljofar et piedras que erã cosas que les no cũplian:y fuera les mejor tomar monedas q̃ joyas para cõprar armas y cauallos y otras cosas q̃ auiã menester:et las joyas vendian las a menosprecio/y q̃ dellas tenian aunque no se podiã aprouechar dellas. Otrosi q̃ biẽ sabia el rey dõ pedro/q̃ como q̃er q̃ conel vinierõ tãtas buenas cõpañas:no vinieran aun por aq̃llas pagas que el les fizo/saluo por el grande afincamiento y trabajo q̃ el p̃ncipe de gales puso por los fazer cõtentar y pagar/y por ser algũos amigos suyos y otros vassallos del rey de Inglaterra su padre y por le hazer plazer:y q̃ quãto enesto si su merced fuesse q̃ no deuia solamẽte fazer memoria dello/porq̃ fuesse bien cierto que la gẽte darmas poderõ enello assaz por tomar las joyas en pago:y que enlo q̃ quedaua q̃ ellos auiã d' auer de sus pagas el tuuiesse por bien d' fazer de manera que fuessen pagados y contentos. Otrosi alo q̃ dezia el rey don Pedro q̃ le daria a vizcaya y a castro de ordiales segũ que lo auia prometido que el selo agradescia mucho:y q̃ le pedia y rogaua q̃ selo mãdasse luego dar y sus cartas y recaudos para ello: en guisa q̃ se fuesse luego entregado. Otrosi alo q̃ dezia q̃ pues su voluntad era de se partir de castilla q̃ dexasse mil lanças a sus despensas et gajes fasta q̃ todo el reyno fuesse sossegado. A esto respondio el Principe q̃ le plazia delo hazer esto y todo lo que el mandasse et viesse que su prouecho era: mas que esto q̃ pedia que q̃dassen las gẽtes darmas en castilla cõel: q̃ a esto le respõdia luego de p̃sente q̃ las gẽtes darmas q̃ en castilla ouiessen d' q̃dar q̃l q̃ria ver p̃mero de q̃ manera erã pagados los hõbres delo q̃ p̃mero auian seruido. Y sobrestas cosas passarõ en burgos muchas razões y tratos entre el rey dõ pedro y el p̃ncipe de gales. Pero despues acordarõ ser fechas las cuẽtas dela gẽte darmas q̃ cõel rey dõ pedro vinierõ:y quanto auiã auido de pagas:y q̃ lo que quedaua por cobrar/q̃ el rey don Pedro selo pagasse/y que el principe assegurasse por ello alos que lo ouiessen de auer/faziendo el rey don pedro recaudo dello al principe de guisa q̃ fuesse contento. Otrosi dixo el principe al Rey don Pedro que para el ser seguro que cobrarian y que el pagaria alas gentes darmas que el rey don Pedro le diesse veynte castillos de su reyno quales el Principe quisiesse y nombrasse en rehenes para

cumplir las dichas pagas. Y el rey don pe
dro dixo que le plazia de le entregar a vizca
ya y a castro de ordiales al principe segun
selo auia prometido. Otrosi dixo que las
dichas mil lanças no le cumplia q̄ quedas-
sen con el enel reyno ni las queria. Otrosi
q̄ en razon delos veynte castillos q̄ el prin
cipe dezia q̄ le diesse en rehenes delas pa-
gas. A esto respondio el rey que enesto al
presente no le dezia mas fasta q̄ se viesse q̄
pagas auia por fazer. Y esto acordado y
sossegado: el principe mando a mossen juā
chantos su cōdestable/ y alos sus mariscal
les y cōtadores q̄ supiessen por todas las
compañas q̄ con el veniā en castilla q̄ tiem
po auian seruido y quanto les era pagado
delo que deuiā auer assi de sus estrados co
mo de sus gajes: y quanto les era deuido.
E mossen juan y los mariscales y contado
res del principe lo fizierō: y mandarō alos
thesoreros y cōtadores que fiziessen dello
cuenta: los quales assi lo fizieron: y monto
todo grā quātia. E lo q̄ dende se supo fizierō
lo saber al p̄ncipe su señor: y el p̄ncipe dmā
daua toda via los. xx. castillos en rehenes
por aq̄lla quātia q̄ se fallaua q̄ se deuia ala
gēte darmas: y q̄ estos castillos fuessen qua
les el nōbrasse para q̄ q̄dassen en rehenes
por lo q̄ era deuido por el rey dō pedro a pa
gar alos señores y caualleros y hōbres dar-
mas y flecheros q̄ veniā en aq̄lla hueste en
su seruicio. Otrosi mossen juā chantos de-
mādaua al rey dō pedro q̄ le fiziessen entre
gar la ciudad de Soria: la q̄l le auia p̄me-
tido por cartas publicas quādo estaua en
vayona. Y el rey dō pedro le respōdio pri-
mero alo q̄l principe demādaua en razō de
los veynte castillos dela dāda a q̄ era obli
gado ala gente darmas en gajes. A esto di
xo/ que en ninguna guisa del mundo el no
daria los veynte castillos: porque si el esto
fiziesse todos los del reyno creerian que el
queria dar la tierra a gentes estrangeras:
y que se recelaua que por ventura se leuan
tarian contra el. Otrosi alo que dezian de-
la ciudad de Soria dela dar a mossen juā
chantos condestable dixo q̄ le plazia. E so
bre todo esto ouo muchos debates: y el p̄n
cipe biē creya q̄ el rey don pedro dezia jus-
ta razon de no poder entregar los. xx. cas-
tillos q̄ le el demandaua. Pero dezia q̄ q̄-
ria saber que recaudo podria auer para q̄
aquellas cōpañas fuessen pagadas delo q̄
auiā de auer: en tal manera q̄l fuesse quito
delas obligaciones que el auia fecho sobre
esta razō. Y el rey don pedro le fizo dezir q̄
el embiaua luego por todo el reyno cartas
y hōbres de recaudo a demādar ayuda al
reyno todo pa pagar estas deudas tales: y
que luego q̄ el pudiesse auer la moneda ge
la daria. E otrosi q̄ por lo al q̄ quedasse/ q̄
el p̄ncipe sabia biē que el tenia enla su ciu-
dad de vayona tres fijas suyas: las quales
eran infantas q̄ auia nombre: la vna doña
Beatriz: y la otra doña Costança/ y la o-
tra doña Ysabel que las touiesse en rehe-
nes fasta q̄ cumpliesse todo lo que auia de
cūplir destas pagas a el y aquellas gētes.
Y desque vio el principe q̄ el rey don Pe-
dro no podia al fazer dixole que le plazia.
Y de aq̄sto fizierō luego el vno al otro sus
recaudos enesta manera: q̄ el rey don Pe-
dro diesse fasta vn dia cierto al principe la
meytad dela paga en dineros. E otrosi q̄
por la otra meytad el p̄ncipe touiesse en re
henes las infantas sus fijas que estauā en
vayona fasta q̄ fuesse pagado. Y luego dio
el rey al p̄ncipe sus cartas para q̄ le entre-
gassen la tierra de vizcaya y la villa de cas-
tro de ordiales. Y el p̄ncipe embio luego
alla a lo recebir y tomar la possessiō dla di
cha tierra de vizcaya y de castro d ordiales
a vn cauallero suyo q̄ deziā el señor de piña/
y cō el vn letrado su cōsejero q̄ deziā el juge
de burdeo. Y el rey dō pedro ēbio por su p̄
te a le fazer entregar a vizcaya a dō fernan
pez de ayala pa q̄ tablassen cō los dela tier
ra d vizcaya aunq̄ la volūtad del rey no era
delo cūplir ni dar la dicha tierra al princi-
cipe. E assi se fizo q̄ el principe no la ouo/
porq̄ los dela dicha tierra sabiā q̄ no era la
voluntad del rey de le dar al p̄ncipe aque-
lla tierra. E sobresto deziā los vizcaynos
y los de castro de ordiales/ que caso que el

rey don pedro embiaua sus cartas alas villas y castillos de vizcaya sobre esta razon: por otra parte mandaua q̃ en ninguña guisa no se diessen al principe. E maguer q̃ los embaxadores suso dichos fueron a vizcaya nunca pudieron acabar cōlos vizcaynos q̃ le entregassen la possessiō: y ellos fizierōlo saber esto assi al principe. E otrosi alo q̃ mossen juan chādos cōdestable dl principe demādaua la ciudad de Soria q̃ le fuesse entregada. A esto dixo el rey q̃ le plazia: y mādole dar sus cartas para q̃ sela entregassen luego. Pero vn su chāciller del rey don pedro q̃ dezia Mateos fernādez de caceres pedia por la chācilleria dela carta diez mil doblas. Y el Condestable no quiso tomar la carta: q̃ el bien cuydo que no le pidirian chancilleria de tal contia / saluo q̃ esto era escusa porque no le diessen la ciudad de soria como ello era verdad.

Capitulo .xxj. Como el rey y el Principe fizieron sus juras en santa Maria de Burgos.

Passadas assi estas cosas como aueys oydo: cō todo esso el principe de Gales por auer lugar q̃ el rey don Pedro no se touiesse por mal contento del dixo que le plazia de esperar algunos dias en castilla fasta que el ouiesse mejor sossegado el reyno para se librar mejor estas cosas q̃ por ventura no oſaua el rey don pedro por recelo delos dl reyno mandar algūas cosas: assi como era entregar la tierra que el auia mādado: y q̃ despues que estuuiesse mas esforçado en el señorio del reyno que le podria mejor pagar las quātias que le deuia. E otrosi q̃ le faria entregar a vizcaya y a castro de ordiales como selo auia prometido: y esso mismo a mossen juan chādos la ciudad de Soria. Y que para esto cumplir q̃ el rey le fiziesse juramento de cumplir esto assi todo que le auia prometido. Y el rey don pedro dixo que le plazia: y fue acordado como este juramento se fiziesse: y que el principe que posaua enel monesterio delas huelgas / q̃ viniesse a la yglesia de sancta maria la mayor dela ciudad de Burgos y que el Rey fuesse alli: y q̃ publicamēte se viessen todas las escripturas que entre ellos erā ordenadas y q̃ se jurassen enel altar mayor dla dicha yglesia sobre la cruz y los sanctos euāgelios. Y el principe dixo que porq̃ el fuesse mas seguro q̃ le diessen vna puerta dla ciudad en que ouiesse vna torre para en que el pusiesse compañas de hombres darmas / para que estuuiessen alli enla guarda dela puerta quando el estuuiesse dētro enla ciudad. Y el rey mandole dar vna puerta con su torre enla villa que dizē comparada. Y el principe mando estar enla torre hōbres darmas y flecheros. E ayuso ala puerta en vna grā plaça que alli auia ala parte dela ciudad mando el pncipe estar delos suyos mil hōbres darmas y partida de flecheros y fuera dela ciudad en vn monesterio q̃ estauā las mas compañas q̃ vinierō cōel armados. Y el pncipe entro enla ciudad por la puerta q̃ auemos dicho: q̃ el rey le señalo dōde tuuiesse sus hōbres darmas. E muchas delas compañas q̃ con el erā fuerō todos a pie al derredor del principe q̃ yua en vn cauallo: aunq̃ no yua armado: y yua con el el dicho duq̃ de alencastre su hño en otro cauallo. Y el rey don pedro llego ende ala yglesia de sancta Maria la mayor do era ordenado q̃ se ayuntassen para fazer la jura delo q̃ entrellos era hablado tratado y acordado. Y desque entro el rey enla yglesia seyēdo presentes todos leyerō los capitulos y las escripturas publicamēte ē manera q̃ todos los podian muy bien oyr. Y eran de como el rey don pedro era obligado al pncipe de gales y a ciertos señores y capitanes y caualleros que alli eran de les dar cierta suma de moneda: la qual les deuia de Gajes y estados y sueldo que ellos auian de auer del por cierto tiempo que le auian seruido en esta venida que fizierō en españa al su reyno. Y que por quāto al presente el no podia auer la dicha moneda y suma para les poder fazer pago / q̃ le obligaua de pagar la mitad de aquella quan-

tia desde aquel dia que alli eran ayūtados fasta quatro meses dentro en castilla al prīncipe de gales y a sus tesoreros: y que ellos ouiessen de esperar en castilla estos quatro meses. E otrosi se cōtauan sus gajes d'stos quatro meses en la cuenta sobredicha. E la otra mitad dela dicha suma que se la daria fasta vn año dentro en vayona de Inglaterra. Y porque aquella suma y quantia q̄ quedaua de pagar en vayona que el principe touiesse en prēdas y manera de rehenes tres fijas suyas/ que alli eran las infantas doña Beatriz/ y doña Costança/ y doña Ysabel. Otrosi juro aquel dia el Rey don pedro: que el faria entregar la tierra y señorio de vizcaya y de castro de ordiales al prīncipe segū que selo auia ꝓmetido. E otrosi q̄ faria entregar la ciudad de Soria a mossen juā chantos condestable de guiana segun lo tenia ꝓmetido. Y este juramento fecho el rey se fue para sus palacios/ y el prīncipe se torno para su posada/ que era enel monesterio delas huelgas.

Capitu. xxij. Como el Rey don pedro embio sus cartas a vn moro en granada que era sabio/ faziēdole saber como auia vēcido y estaua en castilla.

ASsi fue que el Rey don Pedro despues que vencio la batalla de Najara que fue vencida por su parte/ el embio sus Cartas a Granada a vn moro sabio de quien el se fiaua mucho porque era su amigo. Y era gran philosopho y consejero del rey de Granada/ el qual auia por nombre Benahatin/ y hazia le saber en como el auia vencido en Batalla a sus enemigos/ y que estaua ya en su reyno sossegado ⁊ muy acompañado de muchas ⁊ muy nobles gentes y grandes señores d' estrañas tierras que le vinieron a ayudar. Y el moro rescibio la carta del rey don pedro: y embiole la respuesta con sus Castigos muy ciertos y buenos. La qual carta dezia en esta manera.

Capitulo. xxiij. Como embio la respuesta el Moro de Granada nombrado Benahatin al rey don Pedro de vna carta que le embio.

LAs gracias sean dadas a Dios que es criador de todas las cosas. A vos el gran rey publicado y noble: alegre os dios la tierra del mūdo fincable: y la ventura del mundo durable. Y acuerdese os como el sea seruido de vos: y la salud sea sobre vos. Sabed que yo soy en parte del andaluzia faziendo saber alas gentes el vr̄o poder y el poder del q̄ en vr̄o nōbre es titulado. Y amolo y sabe lo dios de aderesçar el vr̄o fecho segū el mi peq̄ño poder cōtra el vr̄o estado/ q̄ si vos d'l tal como yo demādays q̄ cūpla los vr̄os emplazamiētos como al tal como vos ꝑtenesce: seria ami muy graue sin algūa duda q̄nto mas q̄ no soy yo ni puedo auer apartamiēto ꝑa estudiar: y otros muchos negocios que me embargā. E sobre todo esto/ el saber del hōbre tal como yo q̄ soy pobre de entendimiēto para alcançar la cosa cūplida. Y esto digo a cōparacion del q̄ alcāça vna delas cosas del mūdo en cumplida manera: es fallescido en otras cosas muchas. Otrosi en su casa al hombre cō su cōpaña no se le faze como querria: q̄nto mas enlas cosas del mundo que lo fizo dios de diuersas maneras enlos sus juyzios como la su merced fue. E otras cosas q̄ embargan al hombre de alcançar su voluntad. E si catardes cō derecho mis razones y rescibierdes las mis escusas enello me alegrare. E yo pido a dios que vos alegre en todas cosas que a el sean en plazer: assi del fecho como del derecho. A lo q̄ demādastes de mi que vos faga sabidor delo que pertenesce enlos grādes fechos vuestros ⁊ fieles. Rey alto: sabe q̄ los malos son casi semejante delas melezinas amargas y pesadas: al q̄ las beue tan aborrescibles: mas al q̄ las puede sufrir y tētar el su mal sabor: ca q̄l tal esta en esperança de bien y de salud. po no sufren las tales amarguras sino aq̄-

llos q̃ son pertenescientes de auer lo q̃ por
las sufrir se alcança. E ya se adelanto que
vos fize saber algunas cosas tales ⁊ vistes
las por pruenas verdaderas. E como q̃er
q̃ alas vr̃as puertas ays hõbres buenos
y sabios a quiẽ no seã encubiertos los tales
fechos como estos. Pero yo y cada vno dl
piẽde del seso q̃ tiene segun la parte q̃ dios
le dio. Porẽde el vr̃o buen entendimiento
encubra mis mẽguas y no me culpe por co
sa delo q̃ culpa meresce. Lo q̃ yo falle acer
ca de vr̃a faziẽda encerre en dos casos. El
vno enlo que toca a vr̃a fazienda y enel se-
mejante vr̃o y del vuestro tancilo / que es
el vuestro enemigo. Y el segundo caso es
enlo q̃ atañe a vuestra fazienda. Bien sabe
ys que los christianos q̃ fuerõ contra vos
es vergõçosa cosa assomar lo a dezir: y mas
el fazer que no se puede lauar sino despues
de gran tiempo. Y esto no lo ouieron de fa
zer por mengua de vuestra nobleza ni por
vos no ser merescientes y pertenescientes pa
ra señorio real: mas ocasion dello fuerõ co
sas q̃ passaron por vos: q̃ vos a sabiendas
quelistes fazer fasta que se fizo lo que vistes
E agora que Dios vos acorrio y torno a
ellos: y ellos le conoscen y se veen peccado
res no por manera delos penitenciar q̃ no
puedẽ ser conoscidos del vuestro estado re
al: esto seria a ellos castigo. Pues señor o-
brad contra ellos al reues de aq̃llo porque
vos aborrescierõ. Ca mucho mas graue
es es agora arredrarse de vos q̃ la prime-
ra vez. E la semejãça desto es como quien
quiso alçar vna cosa pesada / y q̃brose le el
braço y guarescio: y torno otra vez antes
q̃ el braço fuesse biẽ soldado la quebradu-
ra: mucho mas aparejado esta de se q̃brar
q̃ antes. Pues dad alas cosas sus pertenẽ
cias en comunal manera: y sossegad los co
raçones espãtados de vos / y dad a comer
ales hõbres pã de paz y de sossiego: y spo-
derad los y sossegaldos en sus algos y en
sus villas y en sus fijos: que assaz tiẽpo ha
q̃ passan penitencias ⁊ afincamiẽtos en co
sas: que no ouistes dello otra cosa sino cum
plir vuestra voluntad. E todas las cosas
porq̃ue vos aborrescierõ sean de vos q̃ta-
das por sus cõtrarios: y mostrad les arre-
pentimiẽto de todo lo passado: y honrrad
alos grãdes: y guardad vos d̃ verter la san
gre sino por el puro derecho ⁊ justicia: ale-
grad el rostro y abrid la mano: y cobrareys
la bien q̃rencia dellos. No auentajeys a-
los q̃ fueron con vos en vuestros meneste-
res sobre los que lo no fizieron assi enton-
ces: porq̃ la embidia no aya lugar. E dad
los oficios alos q̃ los merescẽ puesto q̃ seã
mal quistos de vos: y no los dedes alos q̃
no los merecẽ aunque sean bien q̃ridos de
vos. Pero fazed les otros bienes y merce
des. Guardaos delos hõbres hõrados q̃
enhambrescistes: y delos de pequeño esta
do q̃ fartastes. Y plãtad enel reyno lo q̃ se
destruyo: porq̃ oluidẽ los hõbres el humo
de vr̃as tachas ⁊ quiten de sus coraçones
las malas voluntades q̃ contra vos auian.
E auenid vos biẽ cõ vr̃os comarcanos en
tal sazõ como aora estays. Ca las llagas
son aun frescas: y cõ esto fareys muro finca
sta entre vos y vr̃os enemigos. Y guardad
vr̃os algos enlo q̃ cũple: y esforçar se han
vr̃as gẽtes: q̃ las aues lossiegã y se mãtienẽ
y fartã cõ lo poco enel tp̃o d̃l inuierno. Ca
el vr̃o enemigo es aun biuo: y el curso del
mũdo no es durable y no sabeys lo q̃ acae
cera. Castilla y sus villas estan holladas
y las gẽtes dellas muy mal tratadas y des
preciadas de gentes estrangeras. E mu-
chos delos grandes de vuestro reyno son
fallescidos enlas guerras y los algos gas-
tados. Y tales cosas como estas digo vos
que han menester grã remedio. E para es-
to no veo otro: saluo conorte y sossiego / y
encobrir aquello que se descubrio dela ver
guença. Ca dixo vn sabio aconsejando al
honrrado que oluidasse los yerros que le
son fechos. E dixo otrosi. Si ẽtre mi y los
hombres ouiesse vn pelo / o vn cabello / yo
nunca lo quebraria: que quando ellos tiras
sen yo afloraria: y quando ellos aflorassen
yo ternia. Y rescebid siempre los desculpa
mientos delos vuestros puesto que sepa-
ys q̃ son lisonjeros que mejor es que deles

bdir las verdades. E siempre agradesced
alos q̃ bien fazen: puesto que a vos no ha-
gan menester y no le escusaran de vos ser-
uir ala ora del vuestro menester. E sabed
que las ocasiones d̃ vuestros dañamiẽtos
y delas faziẽdas delos reyes son muchas.
Pero nõbrar se algũos dellos. Y el prin-
cipal es tener en poco alas gentes. E lo se-
gũdo es auer gran cobdicia de allegar los
algos. E la tercera es querer cũplir sus vo-
luntades. Y la q̃rta es despreciar alos hõ-
bres dela ley. E la quinta es vsar de cruel-
dad y tener las gentes en poco q̃ es locura
manifiesta: q̃ enlos hõbres ay muchos ma-
los saberes y malos comedimientos y mu-
chos dellos y de sus prophetas que fizie-
rõ muchos males eneste mũdo desfaziẽdo
todas las posturas y mandamiẽtos q̃ fue-
rõ desde el comiẽço del mũdo aca fasta oy.
Y esforçaro alos grãdes hõbres y sabios
de fazer libros ⁊ leyes y ordenamiẽtos pa
guardar las gẽtes d̃los daños para este cor-
to biẽ desta breue vida: y se aprouecharõ d̃
ser cõpañas de dios y sus req̃ridos y sus a-
mados que muestrã las carreras de sosie-
go y poner enella saber para se poder sal-
uar delos pecados y perdonarles los ma-
los fechos. E sabed q̃ la hũildad delos hõ-
bres q̃ se faze por fuerça no es durable: y la
q̃ es por volũtad y por grado es ꝑpetua du-
rable. Ca q̃ndo se dañan sus voluntades
mueuẽse sus coraçones y los ojos y las len-
guas y las manos. Y puesto q̃ vos no tema-
des de sus juramẽtos deueys temer de sus
voluntades y maldiciones y pensamiẽtos
de sus coraçones. Ca quando se juntã las
voluntades y coraçones suyos sobre qual-
quier cosa: son oydos enlos cielos: como se
prouo y se prueua quando se detienen las
lluuias al tiẽpo d̃l menester. Y puesto q̃ no
vos temades delo vno ni delo otro deueys
vos temer dela nõbradia y delo q̃ pueden
dezir despues dela muerte. Ca muchos d̃
los religiosos aborrescieron la vida deste
mũdo: y amarõ la muerte por cobrar la nõ-
bradia despues dela vida. E lo publico es
q̃ no pueden escusar los reyes alos hõbres
y es en duda si se podria dezir el cõtrario.
Ca q̃rer los escusar no es cosa q̃ ser pueda.
Dõde se dize q̃ vn rey estaua en su palacio
y los suyos vinierõ a el a le demãdar cosas
q̃ a ellos cumpliã: y afrentauan lo por ello:
y esperauan la su respuesta a la puerta d̃ su
alcaçar. Y el rey ẽsañose cõtra ellos ⁊ dixo
a su alguazil. Anda ve a ellos ⁊ diles que
se vayan que no los he menester ni me cũ-
plen. Y en yendo el alguazil a les respon-
der tornose ⁊ dixo al rey. Señor mostrad
me que les respondere si dixeren que no cu-
ran de vos. Y entonces callo el rey vn po-
co ⁊ dixole. Anda ve ⁊ diles que vengan q̃
yo fare quanto ellos quisieren. E la segun-
da ocasion del dañamiento del Rey es la
gran codicia en allegar los algos quando
salen de regla. Y esto es ocasion de mucho
daño. Ca los algos alos reyes son vsados
alas guerras como se vsaron las creencias
enlas leyes. E si culpa passan enlas creẽ-
cias no lo cumpliran los hombres. E los
algos son preciados delos hõbres por ser
las honras colgadas dellos. E ay hõbres
que precian mas sus honras que sus algos
y otros al contrario. Y el rey que quiere a-
deresçar sus Reynos conlos algos de sus
pueblos semeja al que quiso labrar sus ca-
maras conlos cimientos de sus palacios.
Ca fuerça es de fazer sin razon el que se a-
cucia en allegar thesoros. E dizen los anti-
guos que puede durar la descreencia y no
la sin razon: y la manera del rey con sus gẽ-
tes es semejante al pastor con su ganado.
Ca sabida cosa es que el vso del Pastor
con su ganado es que lo guarde delos lo-
bos y le tresquile la lana enel tiempo q̃ no
le faga mengua: y que les busque el mejor
pasto y las mejores Aguas / y los guarde
mucho delas malas animalias: y ordeñar-
les la Leche / de manera que no les faga
daño enlas vbres / ni ayan sed ni hambre
sus hijos. E dixo vn hombre a su vezino.
Fulano tu cordero lleuaua vn lobo / ⁊ fuy
empos del y tomeselo. Y el le dixo. Pues
q̃ es del. Y el respõdio. Degollelo y comi-
melo. Y el dixo: pues tu y el lobo vno seys.

Y el pastor q̃ vsa desta guisa con su gana-
do:o biuira mala vida:o no q̃dara por pas-
tor. E la tercera ocasion del dañamiento
es el que quiere cumplir su talãte: ca tal co
mo este se faze sieruo puesto q̃ sea rey. Ca
el que se apodera sobre su apetito cõ su vo-
luntad fazese catiuo:e tira de si su nobleza
y su propriedad:y q̃ ay entendimiento del
hõbre en q̃ no ay mejoria sobre las bestias
el que no sabe arredrar su voluntad del da
ño. Ca este tal no se podra apoderar sobre
su enemigo. O q̃ fea cosa es el hõbre q̃ q̇e
re q̃ sean los hõbres q̃ no hã porq̃ sus cati
uos. Y la peor delas malas tachas es el for
nicio:porq̃ quiẽ enel se embuelue vienen le
muchos daños pdiẽdo el anima y el seso y
el entendimiẽto. Y lo segundo cobra mala
nõbradia y daña su fama. Y tal hõbre co-
mo este es semejãte alas bestias. Que el di
os q̃ dizẽ los sabios d̃los xp̃ianos q̃ se vis-
tio enla carne en figura d̃ hõbre por saluar
el mundo no ouo ningũo q̃ mas arredrado
fuesse deste pecado q̃l fue enel tp̃o q̃l pades
cio en carne y en sangre. Y el buẽ hombre
y sabio e justo deue parescer mucho en q̃n-
to pudiere a su dios/y semejarle q̃ es rey d̃
los Reyes. Y esto deue guardar el Rey
mas que otro ninguno/por quanto es su lu
gar teniente enla tierra. Y enlas ocasiones
que acaescieron alos Reyes por fornicio
publicas son: y vna dellas fue quando el
conde Julian metio los Moros enel An
daluzia por lo q̃ el rey don Rodrigo hizo
con su hija la Caba. E la quara ocasion
del dañamiento es al rey el despreciamien
to delos hombres y ala ley. E tal como es-
te es põçoña mortal. Ca la ley es caso ge-
neral:y es la ley verdadera/e su sieruo es
el rey y su guardador:y el que la desprecia
creẽ los hõbres que lo fara ella destruyr y
despreciarle. Y el que quebrãta la ley allẽ
de dela pena que ha eneste mundo meres-
ce auer la yra de dios enel otro. Ca escrip
to es assi y amonestaciõ sin duda:y por tan
to lo temẽ bien las gẽtes por mẽgua y des-
preciamiento al rey q̃ la su ley desprecia/q̃
no fiẽ en su jura ni ẽ su omenaje. Ca el rey
no ha juez que lo juzgue/saluo su omenaje
e su ley. E quando no creen del: no podra
bien regir su reyno. E la quinta ocasiõ del
dañamiẽto del reyno q̃ viene por el rey es
la crueldad. Ca el rey q̃ della vsa causa en
tre el y sus gentes gran escãdalo. Ca fuyen
del como el Ganado delos lobos por el a-
borrescimiẽto:y escusar le hã su prouecho/
y buscaran para ello manera. Y el rey que
faze justicia por cosa de q̃ el no se puede sal
uar della:y defiende cosa q̃ faze el y podria
escusar queriẽdo: podra ser q̃ por ello oyra
aquel mal dezir de hõbre q̃ no le q̃rria dar
la vida. Y deue temer a dios quãdo da pe-
na al pecador/parãdo miẽtes que es hom
bre como el:y q̃ lo truxo su yerro y su peca
do a mal estado:porq̃ ouo forçado d̃ ser juz
gado por justicia delos reyes. Y señor estas
palabras son muy pocas d̃ muchas q̃ se po
driã dezir destas. Ca si comẽçasse a fablar
enello no acabaria:assi q̃ es como mar q̃ no
ha cabo:y en razõ delas gẽtes estrañas q̃
en vos vinierõ sabed q̃l consejo y su amigã
ça es cosa ya fecha:ca el apercebido es el q̃ se
guarda delas cosas antes q̃ acaezcã. Y el
orgulloso es el q̃ piẽsa la cosa antes q̃ la fa
ga como salira della. Ca la su ayuda dela
tal gẽte es como la ppriedad d̃la põçoña q̃
se beue por escusar otra cosa peor q̃ ella. Y
vña manera con ellos paresce a vn hombre
q̃ criaua vn leon y caçaua con el animalias
y aprouechauase del. E vn dia fallescio de
comer al leõ:y comio vn fijo del caçador q̃
lo criaua. Y el desquevio aquello q̃ el leon
le auia fecho: matolo:e dixo. Esto tal acaes
ce al que no mira el daño antes que le ven
ga. E dizen:y aun creo ser verdad desta gẽ
te que aya gran poder como dezis:y el pro
que vos aueys dellos es semejante al fue-
go que si se oluida quema poco a poco q̃n-
to alcança. Y pues ellos como se dize son
grandes gentes/y muchas compañas/si
comiençan a tener en poco alos de Casti-
lla como ya vencieron sus gentes y catiua
ron sus grandes varones/y mataron sus
cõpañas y son christianos que no mudã
su ley. Y el que de tal guisa es/muy ligero

ternia de cobrar todos los reynos y passar
los assi. E las cosas que atañen a esto es q̃
tienen en su poder muchos prisioneros de
los grandes de vr̃os reynos: y sus gentes
que son en vr̃as cibdades & villas en q̃ es-
tan: ca selas mostrastes. Y ellos veyendo
esto auran cobdicia delo vr̃o: y como veen
vr̃as fortalezas & villas entrara enellos co
dicia. Ca deueys guardar q̃ no se apode-
rẽ enellas y acogerã cõpañas q̃ las pueblẽ
endemas si fuerẽ villas en ribera dla mar
podria ser q̃ las tomarã y apaziguarse han
cõ vr̃os eñmigos & ayudar les hã y acoger
se hã enestas tales villas a vos fazer guer-
ra assentada y durable cõtra vos. Ca mu-
chas delas tales cosas hã acaescido: y nõ-
braria algũas dellas sino por alargar. E
lo peor es q̃ tomays delos aueres de vr̃os
naturales y los days a ellos por los pagar
delo q̃ les deueys dela venida q̃ cõ vos fi-
zierõ a esta guerra. Y enesto ay tres daños
Primeramẽte la enemistad dlos comunes
q̃ comoqer q̃ seã vsados de pechar: no q̃r-
riã q̃ fuesse dado sino pa cosa q̃ aprouecha
sse al rey y a ellos y alos pueblos dõde mo
rã aq̃lles q̃ lo pechã: porq̃ dã al rey los pe-
chos: y despues el dinero torna se a ellos y
aprouechãse dello y no delo q̃ lleuã los estrã
geros en oro y en plata q̃ assi lo q̃rrã lleuar
a sus tierras. E la segũda cosa del daño so
bredicho es q̃ enflaquecedes los vr̃os y es
forçays cõpañas estrañas / q̃ a p̃ma vista
paresce q̃ del caudal poco q̃da en vos y en
los vr̃os. E la tercera cosa es q̃ recrece la
codicia delo vr̃o enlos estrangeros veyen-
do el mucho algo q̃ les days: y para ello el
mi consejo es q̃ les dedes a entender q̃ esta
ys en grã menester por el fallimiento gran
de de moneda q̃ es en vr̃o reyno: y q̃ vos es
forçado de reuelar vuestras gentes que ya
no lo pueden sufrir: y q̃ vos no los podeys
tanto apremiar agora como soliades / ca
las llagas del mal son frescas: y la tr̃ra po
blada dlos eñmigos: y deueys les ẽbiar a d
zir todo esto cõ los grandes plades de vr̃o
reyno d quiẽ aurã mas verguẽça y creeran
mejor sus dichos. Y cõ esto sossegarã y no

q̃ darã desafuziados y alargaredes tiẽpo:
E conesto aurã de fazer vna de dos cosas /
o se tornarã a sus tierras. Y esto es lo mas
cierto: o se enflaq̃scerã del poder q̃ hã. Ca
quãto mas tardã en vr̃a tr̃ra: mayor daño
es vr̃o. Otrosi en les no dar algo: luego la
enemistad no se tarda fasta q̃ vayades co-
brãdo lo mas dlos comunes por vos: entre
vos y ellos seria mas peligro en assi allegã
do. Y este es el mi consejo si son los fechos
assi como se suenã. Ca el q̃ esta p̄sente vee
mas desto: ca si el fecho no es assi y alos dl
reyno no les pesa por auentura de dar sus
algos: en tal guisa: el mejor cõsejo desto es
acuciar los q̃ salgan de vr̃a tr̃ra ayna. E si
pelear q̃sierẽ cõ vos: no es d creer q̃ despu-
es q̃ vos ayudarõ si ellos son hõbres d biẽ
no vẽderã lo q̃ por vos fiziero por p̄cio y p̄n
das. Ca deuia les abastar lo q̃ lleuaron y
robarõ en vr̃as tr̃ras y la redẽciõ dlos pri
sioneros q̃ tomarõ delos vr̃os y los algos
delos vr̃os comunes y armas de vr̃as gẽ-
tes. Ca los fechos dlos reyes y dlos grã-
des son cõtrarios dlos fechos dlos merca
deres. Ca sabed q̃ el q̃ oy demandare pe-
lea cõ vos veyẽdo vr̃a biẽ querẽcia & ami-
gança q̃ aueys cõ los moros vr̃os vezinos
y auiẽdo la gẽte tãta como teneys: creeran
ser vẽcidos vr̃os cõtrarios cõ la ayuda de
dios. Ca prouado lo aueys la su grã creẽcia
& amigãça dlos moros cõ vos y la eñmistad
q̃ hã cõ vr̃os eñmigos: los q̃les vos no fa-
llastes enlos vr̃os grãdes: ni en vr̃os cria-
dos. Y esto es cosa que vos no fezistes por
vr̃as manos: mas fizo lo dios q̃ puso entre
vos & su rey dlos moros grãde amorio & biẽ
q̃rencia q̃ no podria ser en mayor manera
en coraçõ de hr̃os y de pariẽtes: pues agra
desced a dios por ello y guardad este deu-
do de tã grande amistad. E las cosas porq̃
me escuso de dezir lo q̃ q̃rria: es porq̃ el aci
dẽte porq̃ acaescio lo q̃ fasta aqui passo: es
aun p̄sente y el enemigo biuo / y los vr̃os
quisieron lo q̃ no deuian biues: y el mundo
q̃ es tal como quiẽ juega conlas gẽtes assi
como juega el embaydor conlos juegos: y
no es cosa durable: y el tiẽpo para ello es

breue: y a esto es menester sossiego mas q̃ heruor y tener pagados alos vr̃os mejor que alos estraños: q̃ no es duda q̃ serā despagados de vos y no vos cūple desafincarlos: saluo ayudar. Ca ó otra guisa no aureys poder delos quitar delo q̃ quierē y ellos aurā el poder sobre vos y despreciarā alos vr̃os: y sera ocasiō de daño cō aq̃llos q̃ vos guardā sin porq̃: cā sabed q̃ toda cosa tiene tp̄o. Pero lo q̃ ptenesce a este tp̄o es lo sossiego. Ca yo por dios como leal de voluntad siēpre dare leal cōsejo a vos y a q̄ntos me lo demādarē: aunq̃ a otro ningūo yo no diria lo q̃ dire avos saluo a mi rey q̃ me crio: y yo fare lo q̃ fago: po seyēdo ambos vnos. Ca el selo adeuoa q̄nto he dicho y por la prueua parescera. Y podra ser q̃ me serā juzgadas algūas mēguas de parte del romāçador desta carta q̃ vos yo embio: y no seran por mi pte. Yo vos pido por merced q̃ me conozcades quāto vos he dicho: y me pdoneys lo q̃ contra vr̃a voluntad dire: atreuiendome ala vr̃a merced y a vr̃a bien q̄rencia que soys rey: y segun la vr̃a alteza deuē ser publicadas las vr̃as noblezas del vr̃o poder. E dios vos de el bien que el por bien tuuiere: y vos lleue adelante la vr̃a buena ventura y vos mantenga al su seruicio/ y vos esfuerce de su buen esfuerço.

¶ El rey don Pedro ouo esta carta y plugole mucho con ella: aunque no se allego a las cosas en ella contenidas/ lo qual le tuuo muy gran daño.

¶ Capitu. xxiiij. como el rey don pedro dixo al principe que queria yr por el reyno por auer moneda para pagar las gentes.

Tornaremos agora a contar de como el rey dō pedro se ptio de burgos y como antes q̃ partiesse se fue vn dia a ver al principe a su posada en las huelgas: z dixole como el auia embiado muchos hōbres por el reyno a demādar seruicio z ayuda q̃ le fiziesse especialmēte para la primera paga que el auia de fazer delos q̄tro meses a el y a los suyos: y q̃ por poner mayor acucia en ello q̃ el mismo queria partir de Burgos z yr por el reyno y que entendia luego de auer mejor recaudo. Y el principe dixo al rey q̃ fazia bien y q̃ el selo agradecia: y q̃ le rogaua q̃ pusiesse en ello grande acucia. Ca vido por tener su verdad y su juramēto que auia fecho a el y alas cōpañas q̃ con el vinierō y lo auiā bien seruido segun el sabia. Otrosi porq̃ el y las muchas cōpañas q̃ con el erā: se partiessen ayna del reyno de castilla dōde no podiā estar sin fazer enojo en tomar las viādas y enojar la tierra. Otrosi dixo el principe aq̃l dia al rey dō pedro q̃le auiā dicho q̃l auia embiado sus cartas apercebir ala tierra de vizcaya y a castro de ordiales a les mādar q̃ lo no tomassen por señor: aunq̃ esto el no podia creer. Porēde q̃ el le rogauā q̃ le fiziesse entregar la dicha tierra z villa segun q̃ selo auia pmetido z jurado. Y q̃ assi mismo le rogaua q̃ diesse la ciudad de Soria q̃ auia pmetido ð dar al su condestable Mossen juan chantos. A lo qual respondio el rey don Pedro que no pluguiesse a dios q̃ el nūca tales cartas embiara: y por esso q̃ le plazia de le dar la dicha tierra z villa z ciudad de soria: y que en todo se pornia buen recaudo en este espacio ðlos quatro meses. E assi se partio el rey don pedro de Burgos y se fue para Aranda de duero: y alli estuuo algunos dias doliente. Y el pῖcipe se partio de Burgos y fuese para vn lugar q̃ dizē Damusco y sus gentes posauan por estas comarcas.

¶ Capitulo. xxv. Como el rey partio de aranda y se fue para Toledo y dende a Cordoua y a Seuilla/ y lo que fizo en las dichas ciudades.

El rey don Pedro despues q̃ partio de aranda: fue su camino pa la ciudad de toledo y antes q̃ alla llegasse auia embiado a mandar ala Ciudad de Burgos que matassen a vn Cauallero y otro hōbre bueno de la ciudad que estauan presos en el alcaçar: y al cauallero de-

giā ruy pōce palomeq̄ que era delos bue nos dedc: y al hombre bueno dezian fernā martinez del cardenal: y era hōbre honrado: e fizieron los matar porque anduuierō cōel rey dō enrrique despues q̄ entro enel reyno. Otrosi mando el rey dō pedro alos dela ciudad assi a caualleros como a hōbres del comū que le diessen rehenes de toledo que lleuasse cōsigo a seuilla por ser seguro dellos. Y sobre esto ouo enla ciudad de toledo muy grā buelta. Ca no q̄rian dar las tales rehenes: pero tāto se afinco el rey en ello q̄ selas dierō: y lleuolos consigo a Seuilla: y dexo en Toledo por guarda dela dicha ciudad y por mayores dlos caualleros que eran naturales de toledo a Fernan aluarez d toledo alguazil mayor dela ciudad y a Tel gomez palomeq̄ alcalde mayor de Toledo: y partio dende y fuese para Cordoua. Y dende a dos dias q̄ alli llego vna noche ala media noche armose cō algunas gētes y anduuo por la ciudad por casas ciertas: e fizo matar a diez y seys hōbres de la ciudad q̄ eran hōbres de honra diziēdo que quādo el rey don enriq̄ llegara alli / q̄ ellos fueron los p̄meros que lo fuerō a recebir. Y esto assi fecho dexo en Cordoua por mayor y capitan dela ciudad a martin lopez de cordoua maestre de calatraua / q̄ fiziera despues de don diego garcia de padilla q̄ fue antes maestre de calatraua y se partio del antes. Y el rey se fue para seuilla: e fizo matar antes q̄ alla llegasse a micer gil boca negra: y a don juan fijo de don pero ponce de leon señor de marchena y a otros escuderos q̄ al vno deziā alfonso Aluarez de quadros: y a otro que tenia las ataraçanas q̄ deziā Alfonso fernandez fijo del ama: los q̄les todos estauā p̄sos d̄spues q̄ supierō las nueuas d̄ como el rey don enriq̄ era desbaratado enla batalla d̄ najara.

Capitulo. xvj. Como Martin lopez de cordoua maestre de calatraua / fablo con algunos caualleros de Cordoua lo que el rey don Pedro y el p̄ncipe fablaron conel.

Martin lopez de cordoua maestre de Calatraua tenia toda via la boz del rey dō pedro d̄ que estuuiera coel rey ē bayona. Empero toda via se receiaua del rey dō pedro: aunq̄ martin lopez era apoderado y tenia muchas gentes y muchos dineros y no lo podia el rey assi tā ayna desatar. E martin lopez por poner escādalo entrel rey y los de cordoua. El les dixo vn dia alos mayores dela ciudad en como el p̄ncipe de gales no se pagaua del rey dō pedro ni de sus maneras: y q̄ fablara y aun tratara cōel q̄ seria biē q̄ vn reyno como es el d̄ castilla no se perdiesse: y q̄ seria biē d̄ poner enello algū remedio y q̄ fuesse este. Primeramēte q̄l rey dō pedro estuuiesse ē la ciudad d̄ toledo: y q̄ lo casassen cō algūa noble muger dōde el pudiesse auer fijos herederos. Y q̄ el p̄ncipe fuesse regidor y gouernador mayor delos reynos de castilla y de Leon y delas otras tierras y señorios del rey: y q̄ martin lopez fuesse gouernador del andaluzia cōel reyno de murcia por el principe. E don fernādo de castro del reyno de leon cō galizia: e diego martinez de Castañeda gouernador de castilla / y garci fernandez de villodre del reyno de toledo cō estremadura. E los de cordoua quādo esto oyerō plugo les mucho dello por el desauenimiēto q̄ entendierō q̄ era entre el rey y el p̄ncipe. Otrosi por saber la verdad del maestre si era assi: esto no se supo: saluo por algūos caualleros de cordoua q̄ dixeron al rey dō enriq̄ esto q̄ndo alli vino como auia fablado cōellos martī lopez d̄ cordoua

Capitulo. xvij. Como martin lopez dixo a algūos caualleros de cordoua q̄ el rey don pedro le auia mandado q̄ matasse a algunos dellos: y como lo quiso el fazer: y lo q̄ acaescio sobre esto.



L maestre de calatraua don martin lopez de cordoua hablo con algunos Caualleros naturales dende / en como el rey le auia mandado q̄ mata-

se ende en cordoua a dō gonçalo fernādez
de cordoua y a dō alfonso fernādez de mō-
te mayor y a diego fernandez alguazil ma
yor de cordoua: y el dicho Martin lopez
maestre de calatraua dixoles / q̄ como q̄er
q̄ el rey selo auia mādado fazer assi q̄ el no
lo q̄ria fazer: y dēde a dos dias el dicho ma
estre cōbido a comer alos dichos dō gōça
lo fernādez τ diego fernādez: y dō Alfonso
fernādez. E desque ouierō comido mostro
les vn aluala del rey: por el q̄l le mandaua
q̄ les cortasse las cabeças: τ dixoles q̄ supi
essen que el les daua la vida porq̄ entēdia
q̄ faria mal enlos matar: seyēdo el natural
de aq̄lla ciudad como ellos: y fechura τ cri
ança de su linage dellos: y rogoles q̄ tuuie
ssen este fecho muy secreto. Y el rey dō pe
dro desq̄ passarō algunos dias supo como
dō martin lopez maestre ƌ calatraua no fi-
zo aq̄llo q̄ le mādo en razō dela muerte de
stos caualleros y fue por ello el rey mal cōtē
to ƌl: y fablo cō vn freyle dela ordē de cala
traua q̄ deziā pº girō τ fizolo el rey maes-
tre ƌ calatraua: y mādole q̄ se fuesse pª dō
martin lopez ƌ cordoua maestre ƌ calatra
ua y āduuiesse cō el: y q̄ si lo pudiesse matar
q̄l le daria a el el maestrazgo de calatraua:
y pº girō partio luego del rey: y fuese pª el
dicho don martin lopez maestre: y andaua
cō el: y el dicho dō martin lopez recelaua se
ya del rey: y no osaua estar en cordoua y fue
se pª vn lugar dela ordē de calatraua q̄ es
enessa comarca q̄ dizē martos: τ yua conel
aq̄l cauallero q̄ deziā pº girō / q̄l rey ēbiaua
pª lo matar: y ādaua toda via buscādo ma-
nera pª ello y no sele adereçaua. Y desque
llegaron a martos el dicho pero giron prē
dio al dicho maestre y otro frayle q̄ dezian
juan fernādez ƌ lago tābien dela dicha or
den. Y esto pudo muy bien fezer Pero gi-
rō porq̄ el tenia el castillo ƌ martos por el
dicho maestre: y el maestre ētro enel dicho
castillo con poca gēte fiandose de pº girō.
Y el dicho pº girō quisiera luego embiar
lo preso al rey don pedro: y acaescio que lo
supo el rey de granada luego: el qual que-
ria bien al dicho maestre: y ēbio luego sus
mensageros al rey don Pedro por los q̄-
les le embio a dezir que fuesse cierto que si
no soltaua luego al dicho maestre dō mar
tin lopez / que el seria luego en su estorue.
Y el rey con recelo que ouo del rey de gra
nada que tenia gran fiuzia enel / mandolo
soltar luego.

¶ Capitulo .xxviij. Como el rey don Pedro fizo matar en Seuilla a doña Urraca de osorio / madre de don juā Alfonso de guzman.

El rey don pedro segun aue-
mos contado quādo partio ƌ
Seuilla el año quel rey don
Enriq̄ entro en castilla ouo
enla ciudad de seuilla grā bo
llicio: porq̄ don juā alfonso de guzmā q̄ fue
despues conde de niebla no se llego al rey
ni partio cō el de seuilla q̄ndo el rey yua a
portugal. E por esta razō el rey era muy q̄
xoso del: y quādo ala batalla ƌ najara el di
cho don juan alfonso q̄do en seuilla en vno
conel maestre dō gōçalo mexia: q̄ el rey dō
enrique auia dexado en Seuilla por capi-
tan. E quādo las nueuas llegaron q̄ la ba
talla era vēcida por el rey don pedro: el di-
cho dō gōçalo mexia y don juan alfonso de
guzmā partierō de seuilla y fueronse para
alburq̄rq̄ / que lo tenia garci fernandez de
herrera por el cōde dō sancho hřo del rey
don enriq̄. E quādo el rey dō pedro torno
a Seuilla despues ƌla batalla vencida: fa
llo alli enla ciudad a doña vrraca de osorio
madre del dicho don Juan alfonso ƌ guz-
man: y con gran saña que tenia ƌ su hijo fi-
zo la prender y matar muy cruelmente / y
mādole tomar todos sus bienes q̄ ella y su
fijo tenian en seuilla. Otrosi antes q̄l rey
don pedro llegasse a seuilla / auia tomado
su boz dō gonçalo mexia maestre de santia
go y don juan Alfonso de guzman y todos
los otros caualleros q̄ ende estauan por la
pte del rey don enriq̄. E como q̄er q̄ algu-
nos dias porfiarō de estar alli. Pero des-
pues no pudieron sufrirlo y partieron de
alli. Y enste tiēpo fue preso micer gil boca

negra almirante de castilla y dõ Juã ponce de Leon señor de marchena: y otros caualleros que temian la boz del rey don enrique. Y antes quel rey don pedro llegasse a Seuilla fueron muertos.

Capitulo. xxix. Como el Rey dõ pedro fizo matar a Martiañez su thesorero que fue.

Otrosi segun auemos contado Martiañes tesorero del Rey dõ pedro fue tomado con la galea en q̃ lleuaua el thesoro. Y despues desto siempre anduuo cõ el rey dõ enrique porq̃ no osaua yr al rey don pedro por la galea del tesoro q̃ auia pdido: y estuuo en la batalla de najara con el rey dõ enriq̃: y despues q̃ fue vẽcida q̃l auia ydo con dõ gomez perez de porras prior de sant juã q̃ escapo dla batalla: y fuerõse para trasmera q̃ es en galizia acerca de asturias de santillana. Y vn escudero dla tierra q̃ dezian martin velaz derrada: prẽdio a Martiañez y lleuolo por la Mar preso a seuilla al rey don pedro. Y el rey assi como lo vido alli en Seuilla mãdolo matar diziẽdo: q̃l auia perdido el tesoro: y dezia mas martiañez q̃ no lo perdio a culpa suya q̃l biẽ quisiera cumplir lo q̃l rey le mandaua: pero q̃ tal bollicio era en seuilla: q̃ algunos armaron vna Galea y otros nauios y fueron a el: de los quales el no se pudo defender.

Capitulo. xxx. como la Reyna doña Juana muger del rey dõ enrique/que estaua en Aragon ouo su consejo delo que faria: si estaria en Aragon/o si se yria para Francia do estaua el rey don Enrique su marido.

Ahora vos q̃remos aqui contar lo que fizo la Reyna doña Juana muger del rey don Enrrique despues que llego a çaragoça. Assi fue q̃ la reyna doña Juana estãdo en çaragoça no sabia q̃ se fazer: que en aragõ no osaua estar porq̃ auia muchos grandes en el reyno q̃ no q̃rian bien al rey don Enriq̃ su marido: los quales erã la Reyna de aragõ: y el cõde de vrgel: y el conde de cardona y otros. Y ella no sabia do se yr: quel rey don enriq̃ estaua muy desbaratado en frãcia y no fallaua el ayuda q̃ auia menester/ni assi como le cumplia/porq̃ auia paz entre el rey de frãcia y el rey de inglaterra. E la reyna ouo su consejo cõ algunos grãdes señores y caualleros de aragon q̃ q̃rian bien y amauã el seruicio del rey don enriq̃: los quales eran el infante dõ pedro tio del rey de aragõ: y el cõde de ampurias: y el arçobispo de çaragoça dõ Lope fernandez de luna: y otros señores y caualleros. Y ella les dixo la pena en q̃ estaua y demandoles cõsejo. Y el infante dõ pedro era padre dl marq̃s dvillena: e dixo. Señora yo fuy criado en ãbos los reynos: y conozco y se bien las maneras delas sus cortes: y no puedo mas declarar: mas el mi consejo es q̃ luego partays de aq̃ e vos vays pa frãcia donde el rey dõ enriq̃ vr̃o marido esta y q̃ no vos deteĝays. Y todos los otros q̃ q̃riã biẽ al rey dõ enriq̃ fuerõ en este cõsejo y fue bueno. Ca segũ las maneras y tratos q̃ entõces andauã entre el rey de Aragõ y el pñcipe de Gales pudiera auer peligro en la estada dla reyna en aragon. Y ella lo fizo: ca luego partio dẽde y fuese pa frãcia dõde estaua el rey dõ enriq̃ su marido: y fallolo en vna villa q̃ dizen serniancoy q̃ es en lenguadoch.

Capitul. xxxj. Delo que fizo el rey don enriq̃ desque fue en Frãcia.

Ahora tornaremos a contar q̃ fizo el rey don enriq̃ despues q̃ llego a villa nueua cerca de Auiñon donde diximos q̃ llego despues que partio de la batalla. Y fue assi. Que el rey don enriq̃ despues q̃ llego a villanueua q̃ es del señorio del rey de francia hallo ay a dõ Luys duque de Angeus hermano del rey de frãcia y su lugar teniente en Lenguadoch q̃ es vna gran partida del reyno de Frãcia. Y segun ya diximos el rescibio muy biẽ al Rey don Enrique e partio con el de su te-

sero largamente: aunque no le plugo con el porq̃ entonces el rey de Frácia: y el rey de inglaterra auian fecho sus pazes: y auian entregado el ducado d̃ guiana al principe: y estaua el principe apoderado: y el duq̃ de angeus recelauase que por la vista del rey don Enrique y acogimiento q̃ le fazia que no plazeria al rey de francia su hõ. Y esto era porq̃ el principe no entẽdiesse q̃ el rey de frácia auia volũtad d̃ boluer la guerra cõ el diziẽdo q̃ acogia alos hõbres q̃ el no q̃ria biẽ: especialmẽte a vn tal hõbre como era el rey dõ Enriq̃: q̃ como quier q̃ el rey don Enriq̃ auia seydo desbaratado y andaua fuera del reyno de castilla. Pero era muy buẽ cauallo y hõbre de grã linage y d̃ grã esfuerço y era muy amado enel reyno d̃ castilla: y el pñcipe avn se recelaua d̃l. Y el duq̃ de Angeus queria se escusar quanto podia por no lo ver. Y desque vio que se no podia escusar de lo ver: ordeno q̃ diessen posada al rey don Enrique enla torre dela puerta de Auiñon / que es dela parte del rey de Francia / y alli secretamente lo vio la primera vez que se vio con el Rey don Enrique el duque de Angeus. Y fue su cõsejo q̃ embiasse al rey de Francia a le contar su fazienda y a le pedir su ayuda y consejo sobre lo que auia de fazer. Y entonces era en roma el papa Urbano q̃nto: el q̃l estaua en Auiñon. Y el rey don Enrique fizo el consejo del duque de angeus: y embio sus cartas al rey don Carlos de Francia donde estaua en Paris a le contar y fazer saber como era venido en su reyno despues que fue desbaratado enla pelea de Najara y que le rogaua q̃ le quisiesse ayudar y conortar en aquella manera que el viese que le cumplia. Ca la casa de Francia era la mayor que auia enla xp̃iandad y no deuia fallescer alos q̃ en tal manera como el estauan. Y especialmẽte q̃ el rey de francia sabia biẽ como el rey dõ pedro era aliado cõ el rey de inglaterra y cõ el pñcipe su fijo y no q̃ria biẽ ala casa de frácia aunq̃ ala sazon estauan en paz. Y el rey de francia luego como ouo sus mensageros y cartas del rey dõ Enrique: embiole muy buenas cartas en respuesta. E mando al duque de angeus su hermano y su lugar teniente en languadoch q̃ diesse al rey don Enriq̃ cinquenta mil francos de oro: los quales le fueron pagados enla ciudad de narbona. Y avn por q̃ el estuuiesse mas seguro por quanto tenia alli en su reyno de Frácia ala reyna su muger y alos infantes sus fijos: diole vn castillo q̃ era en aquella comarca donde el estaua q̃ dezian Porta pertusa q̃ es muy fuerte: y era del rey de Frácia cerca de Aragon: y otrosi le mando dar vn condado en languadoch q̃ llaman el cõdado de sesene: en que ay tres villas q̃ llaman ala vna Lesan: y ala otra seruian: y ala otra selene. Y como quier q̃ este condado dio el rey de frãcia al rey don Enriq̃ quando primero era con el enlas guerras que el auia con inglaterra y lo seruia. Pero despues lo ouo empeñado el rey don Enriq̃ este dicho cõdado al rey de Francia. E agora este rey don Carlos que aora reynaua quando lo vio assi en tan grã menester tornoselo. Y el rey don Enrrique desque vio los recaudos q̃ el rey de Francia le embiaua assi dios buenos recaudos y esfuerço que enel fallo / como dela moneda con que le socorrio: e assi mesmo el cõdado y castillo q̃ le desembargo fue muy alegre y contẽto. Y luego le fizo dar el duq̃ de angeus los cinquenta mil francos de oro. E diole el delos suyos mas de otros cinquenta mill / e fizole entregar el dicho Condado de sesene: y el dicho castillo de porta ptusa: y entregoselo vn cauallero q̃ era senescal de carcasona por el rey de frácia q̃ deziã mossen arnao d̃ españa. Y el rey dõ enriq̃ estuuo algũos dias en vna villa q̃ dizẽ cesan q̃ es del dicho cõdado de sesene: y despues en otra q̃ deziã seruian / y despues se fue para el castillo q̃ dezian porta ptusa: y lleuo alli ala reyna doña juana su muger y a sus fijos los infantes: y ẽbio a auiñon a cõprar muchas armas y arneses. Y de cada dia le veniã nueuas y cauallos y escuderos y otras gẽtes de castilla: y el se apejaua toda via para tornar en castilla.

¶ Capitulo. xxxij. Como el rey don enrrique ouo nueuas de castilla que los caualleros que tenian su boz se esforçauan de cada dia.

EL rey dō enriq̄ eneste tpo auia nueuas de cada dia ð castilla de como el rey dō pedro y el pncipe no se auenia bie: y como algunos caualleros delos q̄ fuerō psos enla batalla erā ya libres y q̄ estauan ya enlos castillos q̄ pmero tenia: y q̄ fazia dellos guerra al rey dō pedro: los q̄les erā estos: el castillo de peñafiel: el castillo de curiel: el castillo de gormaz: el alcaçar de segouia: el castillo de atieça: y assi en partidas de otros lugares. Y supo esso mismo como el rey don pedro despues q̄ fizo su pleytesia ꝛ juramēto al pncipe ð gales en burgos q̄ se fue luego pa seuilla: y q̄ maguer el pncipe lo auia esperado los q̄tro meses q̄ cō el puso de le dar la pmera paga delo q̄ deuia a el y a sus gētes q̄ cō el vinierō: assi de sus estados como de gajes delo q̄ les era deuido q̄ nunca ouiera dende recaudo ninguno ni entrega ranēca al pncipe a Vizcaya / ni a Soria a mossen juan chantos: y q̄ el principe se queria partir de castilla y tornarse para su tierra desauenido del rey don pedro. E ouo esso mismo cartas del rey don enrique de algunos caualleros ingleses sus amigos que fuerō en su seruicio enla entrada en Castilla quando se llamara rey y andauan enla cōpaña del principe: en q̄ le consejauan q̄ agora hasta q̄l principe saliesse de castilla el no fuesse alla. Pero despues q̄ supiesse q̄ el principe era partido q̄ no se detuuiesse: y que fuesse cierto que el principe era del todo mal contento del rey don Pedro: y que no tornaria alo ayudar mas el ni las gentes que conel vinieron: por quanto no les pagara. Otrosi supo el rey don Enriq̄ como dō gōçalo meria maestre de santiago / y don juan alfonso de guzman que fue despues conde de Niebla y otros caualleros que dexaran en Seuilla se partieran dende porque toda la gente dela tierra tomauan la boz del rey don pedro con gran miedo que del auian: y que ellos eran en alburquerque y enessa comarca: y que ya se yuā llegando ala tierra del maestrazgo contra Seuilla y que erā muchas compañas y fazian guerra al rey don pedro. Otrosi supo en como todos los caualleros suyos q̄ fueran presos enla batalla ð Najara que los mas dellos eran ya libres y fuera dela prision y que se yuan encaualgādo y armando y se ponian enlas villas y castillos y fortalezas y fazian guerra contra el rey dōn pedro: y que todos estauan por el. E supo el rey don Enrique como la ciudad de Segouia q̄ estaua ya en su obediēcia: porquanto primero estaua el alcaçar por el. Otrosi supo como estos lugares estauan por el y tenian sus bozes a saber el castillo de peñafiel: y ð atiença: y el de Curiel: y Gormāz / ꝛ Ayllon: y la villa de valladolid: y la ciudad de palencia: y la ciudad de Auila y toda vizcaya y otras muchas villas y lugares y comarcas. Y que assi mismo era por el lepuzcua: y assi de cada dia auia muchas nueuas cō q̄ se esforçaua. E otrosi q̄ el ducado de guiana que andauā algunos capitanes de compañas / que fazian guerra al pncipe: los quales eran Limosin y perrin de Saboya y otros. Y que de cada dia se yua descubriendo mas la guerra entre frācia ꝛ inglaterra.

¶ Capitu. xxxiij. como el rey don Enrique se vio conel duque de angeus en aguas muertas: y conel cardenal de Boloña: y como fizieron sus ligas entre el y la casa de Francia.

EStando el rey don Enrique enel castillo de Perta pertusa como dicho es cada dia se ordenaua y adereçaua de partir dende y se venir a Castilla: y fue tratado que el se viesse conel Duque de angeus hermano del rey de francia y su lugar temēte en Lenguadoch en vna villa del reyno de Francia que deziā aguas muertas. Y el rey don enriq̄ fue pa alla

y fallo alli al duque de angeus: y al Cardenal de boloña q̃ dezian don guido: q̃ era fijo del conde de Boloña pariente del Rey de Francia: y era hombre de gran linaje dela casa de Frácia: y alli fue el rey dõ Enriq̃ bien recebido y ouierõ ende su cõsejo muy secreto. Ca ya se sabia en como el ꝑncipe era ya partido de castilla y q̃ se venia para Guiana con intẽcion de fazer guerra a frácia: τ alli se fizierõ sus tratos el duq̃ de Angeus y el cardenal de boloña y sus auenencias con el rey don enriq̃ entre el y el rey de francia las mas firmes q̃ ser pudierõ / τ firmaron las con juramẽtos entrellos. E alli dio el duque de angeus al rey don Enriq̃ gran pieça de moneda d̃ oro para yr en castilla. E partio el rey dõ enriq̃ de aguas muertas a mediado el mes d̃ agosto dste año: y tornose para el castillo de porta ptusa dõ de auia d̃xado ala reyna doña juana su muger y alos infantes sus fijos. Y el tenia cõsigo.cc. lanças. Y de alli embio a buscar cõpañas para q̃ fuessen cõ el en castilla y fallo otras.cc. lãças: delas q̃ les era capitã el cõde dela ysla: y don Bernat cõde de ossuna: y el bastardo de berue: y mosien guillen de villamar q̃ fue preso enla batalla de Najara / era ya suelto y venia cõ el rey: y el vegue de villaes: y el señor de santpo caualleros de francia: comoquier que la mas cõpaña desta tenia el bastardo que fue despues cõde de Medina celi en Castilla.

Capitulo.xxiiij. Como el rey dõ enriq̃ torno a Castilla y como el rey de Aragõ le q̃ria estoruar el camino y passada por su reyno si pudiera.

El rey don Enriq̃ ordeno de partir luego de frácia para se tornar en Castilla / y lleuaua consigo ala reyna su muger y al infante don juan su fijo. Y dexo enel castillo d̃ porta ptusa ala infanta doña leonor su fija con otras dueñas y donzellas conella. Y el rey de aragõ auia ya fecho su auenẽcia cõ el ꝑncipe de gales. Y dsque supo como el rey don enriq̃ se tornaua en castilla τ auia de passar por su reyno: el embio a dezir con vn su cauallo gouernador d̃ rossellõ q̃ le req̃ria q̃ no entrasse por su reyno ni passasse por el / sino q̃ supiesse q̃ el era amigo del ꝑncipe: y no le q̃ria hazer enojo: y q̃ si el no quiesse escusar la passada por su Reyno q̃ el no podia escusar de sela defender. Y el rey dõ enriq̃ respõdio al cauallo q̃l se marauillaua mucho del rey d̃ aragõ embiarle a d̃zir tal cosa. Ca el sabia muy biẽ q̃ enl tpõ q̃ a el cũpliera en sus guerras nũca le auia el fallecido. Otrosi q̃ por la su entrada q̃ el fizo otra vez en castilla le auia fecho cobrar ciẽto τ veynte villas y castillos q̃l rey dõ pedro le tenia ganados. Pero q̃l auia de yr a castilla y q̃ no podia escusar la passada por su reyno de aragõ: y q̃ si el le q̃ria estoruar su camino q̃ faria enello su voluntad: pero q̃ el no podia al fazer porẽde q̃ supiesse q̃ qualq̃er estoruo le q̃siesse fazer o fiziesse que el se defenderia muy bien. E auia muchos del reyno de aragõ: segun ya diximos q̃ tenian la parte del rey don enriq̃ y lo amauan / los quales eran el infante don pedro padre del marques d̃ villena don alfonso: el q̃ fiziera marq̃s el rey don enrique. Y el dicho marq̃s estaua entonces en poder delos ingleses: q̃ fue preso enla batalla de Najara segun diximos. Otrosi era dela parte del rey don enrique q̃ tenia su boz enla corte del rey de aragon el conde de ampurias q̃ era dela casa real fijo del infante don berenguel q̃ fue fijo dl rey don jaymes de aragõ: y el arçobispo d̃ çaragoça q̃ dezian dõ lope fernãdez de luna: y otros grandes señores. Y el infante don pedro de quiẽ diximos q̃ era tio dl rey de aragõ hermano del rey don Alfonso su padre / embio al rey don enriq̃ vn cauallero de su casa pa q̃ lo el guiasse por su tierra q̃ dezia de ribagorça. Y el rey don enrique partio de port a ptusa donde estaua / τ vino por toda la tierra de aragon passando por vnas fuertes sierras del val de Ampurias cõ muy grandes enojos de muchas gẽtes del rey de Aragõ q̃ de cada dia le tenia los caminos y le fazia q̃nto estoruo podia: pero

no le entendiā dar batalla. Y llego el rey
don enriq̃ cō gran trabajo a vna villa de ri
bagorça q̃ es del señorio del infante dō pe
dro q̃ dezian cortes: y alli estuuo el y los q̃
conel veniā dos dias descansando: y despu
es partio de aq̃l lugar arenos continuādo
su camino para castilla: y fallo al infante dō
pedro en otro lugar suyo q̃ deziā benarap/
z alli le fizo dar viādas y todo lo q̃ ouo me
nester pa el y alos q̃ cō el venian. Y de alli
partio el rey dō enriq̃ z vinose por el reyno
de aragō a otro lugar q̃ dizē estudillo q̃era
de dō felipe de castro vn rico hōbre de ara
gō q̃ era casado cō doña juana hr̄a del rey
dō enriq̃: y entōces estaua p̄so el dicho dō
felipe enel castillo de burgos en poder del
rey dō pedro q̃fue p̄so enla batalla de naja
ra. Y despues q̃l rey dō enriq̃ llego al p̄me
ro lugar de castilla ouo ende nueuas q̃l rey
de aragō auia mādado a todos los suyos q̃
saliessen al camino a pelear cō el. E ya erā
partidos los pēdones del rey de aragon: y
muchas gētes cō ellos fuera dela ciudad d̄
çaragoça. Y el rey dō enriq̃ partio esse dia
del dicho lugar Estudillo y fue a dormir a
vna villa q̃ dizē valuastro q̃ es del rey d̄ ara
gō: y alli supo como el rey de aragō era en
çaragoça y q̃ tenia alli cōpañas ayūtadas
y los auia mādado passar la puēte q̃ es so
bre Ebro: y estauā ya fuera dela ciudad cō
su pendō del rey de aragō dōde se auiā de
ayūtar las cōpañas para q̃ fuessen a tener
el camino al rey don Enriq̃: aunq̃ los de a
ragon no lo faziā todos de buen talante/ q̃
todos los mas q̃rian biē al rey don enriq̃:
y no queriā partir dela ciudad de çarago
ça pa yr cōtra el en ningūa guisa. Y el rey
dō enriq̃ partio otrosi de Ualuastro/ y fue
pa Bielsa continuādo su camino para cas
tilla: y passo por el reyno de Nauarra y lle
go ala ciudad de Calahorra q̃ es el p̄me
ro lugar de castilla. E los de calohorra res
cibierō lo muy bien y acogierō lo enla ciu
dad a el y alos q̃ conel venian. Y luego em
bio el rey don enrique cōpañas al camino
por do venian de çaragoça a don Gomez
manriq̃ Arçobispo de Toledo y otros al
gunos caualleros vassallos suyos a reco
ger muchas dueñas y dōzellas suyas q̃ es
tauan enla ciudad de çaragoça q̃ estauan
ende ayuntadas despues q̃ la batalla d̄ na
jara fue desbaratada: y espo los alli el rey
en calahorra fasta q̃ todos vinierō alli.

¶ Capitulo. xxxv. delo q̃ fizo el rey dō enriq̃ despues q̃ llego a calahorra: y como embio a saber la voluntad delos de Burgos si lo acogerian ende.

EL dia q̃ el rey don Enriq̃ lle
go a vista dela ciudad de Cala
horra dōde el fue bien acogido
segun auemos dicho antes que
llegasse ala ciudad armo cauallero en vn
cāpo acerca del rio de Ebro a dō bernal d̄
baranes q̃ venia conel q̃ lo fizo despues el
rey dō enriq̃ cōde d̄ medina celi. Y esse dia
pregunto el rey dō enrrique alos q̃ venian
conel si estauan ya enel reyno de castilla/ y
ellos dixeron q̃ si. Y el rey entonces desca
ualgo de vn cauallo en q̃ venia z finco las
rodillas en tierra: z fizo vna cruz enel are
nal q̃ estaua acerca del rio de ebro / y beso
enella z dixo assi. Yo juro a esta significan
ça d̄ cruz q̃ nūcā en mi vida por necessidad
que me venga salga d̄ Castilla: q̃ antes es
pere ay la muerte: o estare ala vētura q̃ me
viniere. Y esto dezia el rey don enriq̃ porq̃
despues que auia salido del reyno de Cas
tilla despues dela pelea de Najara: el auia
fallado assaz graues todas las cosas que
ouo de librar cō sus amigos y con los q̃ le
auian de ayudar. E otrosi armo cauallero
a vn escudero: q̃ le auia dado el cōde de tor
quādo passo por su tierra despues dela ba
talla de Najara: al qual deziā Tobete. Y
llegaron al rey don Enriq̃ en Calahorra
escuderos y caualleros y hōbres darmas
q̃ tenian su opiniō y andauā por el reyno d̄
castilla fasta seyscientos hombres darmas
enlos quales erā don Alfonso de Haro/ y
don Juā ramirez de arellano: y dō melē su
arez lugar tenīēte del maestre d̄ calatraua
y otros muchos cauall'os y escuderos d̄ ca
stilla y bretones q̃ fuerō enla batalla d̄ na

xiara dela parte del rey don enrique:los quales eran ya armados y encaualgados. Y el rey dō enriq̄ rescibiolos muy bien z plazale mucho conellos:y estuuo en calahorra fasta q̄ le vinierō ende dō gomez manrique arçobispo de toledo y algunos Caualleros y dueñas y dōzellas q̄ estauā en aragon despues q̄ acaescio la batalla de najara q̄ se auian ydo alla segun dicho auemos q̄l rey don enriq̄ auia embiado por ellos. Y despues q̄ llegarō estas cōpañas en calahorra/tomo el rey don enriq̄ su camino pa burgos y passo por la villa de logroño/ q̄ estaua aun por el rey dō pedro:y pelearō los suyos alli enlas barreras y no la pudieron cobrar:y dende fuese pa burgos:y antes q̄ alla llegasse el rey embio a saber la volūtad delos dla ciudad si lo acogeriā enla ciudad o no. E a todos los de Burgos plugo conla venida del rey dō enriq̄:y embiaron luego a el sus mensageros a vn lugar q̄ dizē caluēdo q̄ es a qtro leguas dla ciudad: z dixerōle q̄ todos los q̄ enla ciudad estauā erā de acuerdo dlo acoger enella y q̄ les plazia de su venida:y q̄le pediā por merced q̄ otro dia entrasse enla ciudad q̄ todos estauā ꝓstos pa lo rescebir cō aq̄lla reuerēncia q̄ deuiā:aunq̄ el rey dō pedro auia dexado quādo dēde partiera enel castillo dela ciudad por alcayde avn su vezino q̄ dezian Alfonso fernandez de cal delas armas/ el q̄l estaua enel castillo:y estauā cōel gentes defuera dela ciudad fasta.cc.hōbres. Otrosi supo el rey q̄estaua enel dicho castillo de burgos el rey de Napoles:el q̄l era fijo del rey d mallorcas q̄ deziā dō jaymes el q̄l caso cō doña juana la reyna de napoles/y por ella se llamaua el rey de napoles.y el q̄ tēe rey ō napoles se auia puesto enel castillo ō burgos q̄ndo supo q̄l rey dō enriq̄ venia: ca el auia venido en ayuda del rey don pedro:y se acaescio cōel enla batalla de najara segū dicho es de suso. Otrosi embiarō a dezir los dela ciudad ō burgos al rey dō enriq̄ q̄la juderia de alli estaua rebelde y q̄ los judios temiā cō alfonso fernādez alcayde toda via. Pero q̄ despues q̄l rey entrasse en burgos todo aq̄llo cobraria y vernia ala su obediēcia. Y el rey dō enriq̄ agradeciomucho ales dla ciudad lo q̄ le embiarō a dezir por sus mēlageros:pero antes que el rey entrasse en burgos y llegasse alla:estauā cōel fasta.cc.lāças q̄ polauā enderredor dla ciudad por los monesterios q̄ son al derredor dela ciudad y peleauā antes cada dia cōlos dela villa. Ca los q̄ enla ciudad erā auiā el seruicio del rey dō Enriq̄:y no se osauā delcubrir fasta q̄uierō su presencia llegado ala ciudad como dicho es.

Capitulo.xxv. Como

el rey dō enriq̄ ētro en burgos y cerco el castillo:y ouo por prisionero al rey ō napoles.

Espues que el rey don enrique ouo su respuesta delos dela Ciudad ō burgos de como le embiarō a dezir q̄ lo acegerian de buena voluntad:se partio de aq̄l lugar doude estaua y se fue para burgos. Y el obispo y toda la clerezia y todos los honrrados y buenos hōbres dela ciudad lo rescibieron con gran solēnidad:comoquier q̄ los q̄ tenian el castillo y los dela juderia estauā rebeldes. Y llegaron al rey alli muchos caualleros y hombres darmas q̄ temiā su boz y auian andado por el reyno fazido guerra. Y luego ordeno el rey como se fiziessen minas y cueuas ala juderia y al castillo/y como les pusiessen engeños/y assi fue hecho:y mādo combatir la juderia. E como vieron los judios que no se podian defender trataron conel rey y quedaron con todo lo suyo en su obediencia saluos y seguros/z siruierō lo con vn cuento. E alfonso fernādez alcayde del castillo estuuo porfiādo y defendiendo el castillo algunos dias. Pero luego que lo supo q̄ las cauas erā hechas:y los engeños q̄ cada dia ponian trato cōnel rey don Enrrique z vinose a su merced:z diole el castillo y entregole al rey de napoles/ que auia venido ala Batalla en ayuda del rey don Pedro que estaua en el dicho castillo segun que dicho auemos. El rey don Enrique embio preso al Rey

de napoles al castillo de curiel: y despues fue redemido por ochenta mil doblas que pago la reyna doña Juana su muger por el. E otrosi fallo el rey do enriq̃ enel dicho castillo a do felipe de castro vn rico hobre de aragó q̃ era casado con su hermana doña Juana q̃ estaua alli p̄so en poder d̄l rey don Pedro desdel vencimiento dela batalla de Najara: y luego fue suelto: y dio les el rey a el y a doña juana su muger por heredad a Paredes de naua: y a medina de rioseco: y a Tordehumos.

Capitulo.xxxvij. como el rey don Enrique ouo nueuas que Cordoua auia tomado su boz.

Estando el rey do enrique en Burgos: ouo nueuas como la ciudad de Cordoua estaua por el y que todos los Caualleros y escuderos que enella biuian tenia todos su boz y auia embiado por don gonçalo meria maestre de santiago: y don Jua alfonso de guzman alguazil mayor de Seuilla y por otros muchos caualleros q̃ tenia la boz del rey don enriq̃ que estaua en ellerena y en otros lugares d̄ aq̃lla comarca q̃ los acogeria enla ciudad de cordoua. E otrosi ouo nueuas el rey don Enriq̃ como el rey don Pedro q̃ estaua en seuilla basteciá de cada dia la villa de carmona: y el ouo grá plazer cóestas nueuas: y embio luego a do pero moniz maestre de calatraua q̃ estaua por el pa le cótar como el era venido de Fráncia: y q̃ estaua eñl reyno de Castilla y q̃ seria ayna conellos. E assi estuuo el rey dō enriq̃ algunos dias en Burgos sacádo dineros pa pagar las gentes q̃ cō el venia porq̃ fuessen pagados delo q̃ auiá de auer d̄ sus gajes y sueldo. E otrosi acordo de embiar de alli de burgos pa tierra de toledo ala reyna doña Juana su muger y al infante do juan su fijo. Ca el tenia enla comarca de toledo muchos lugares q̃ estauá por el: los q̃les erá guadalajara y sepulueda: y auila: y arjllo: y atiêça: y segouia: y yllescas: y olmedo: y salamáca: y medina: y toro: y valladolid: y paléçia: y carrio: y areualo: y madrigal: y coca y otros muchos lugares. E la reyna y el infante fuerōse pa guadalajara: y estuuierō ende algunos dias y dēde se fuerō para yllescas: y yuá cōla reyna el infante don juá y don gomez manriq̃ arçobispo de toledo: y dō gomez obispo d̄ palencia: y pero gōçalez de mendoça: y fernan gomez de albornoz comēdador de mōtaluan dela orden de santiago y otros Caualleros castellanos y franceses.

Capitulo.xxxviij. Delo que este año acaescio en corte romana.

Este año del señor de mil.z.ccclxvij.años estando el Papa Vrbano quinto en Roma fuerō todos los cardenales cōtra el mucho cōtrarios ala su voluntad. E otrosi eneste año murio en ytalia el cardenal don Gil que era legado del papa: y auia conquistado el mucha tierra dela que era rebelde contra la yglesia. Y este cardenal dō gil fue natural d̄ castilla delo del obispado de cuenca delos de Albornoz: y fue primero arçobispo de Toledo y fue muy noble hombre y de gran valor: y mādose traer a castilla: y enterrose en sancta maria la mayor de toledo donde auia sido primero arcediano de calatraua y despues arçobispo de toledo: y yaze enterrado enla capilla de sant Alfonso.

Año.xviij.

El año tercero que el rey don enrique reyno y año diez ynueue quel rey don Pedro reyno: que fue año del señor de mil.ccclxviij.años. Y dela hera de Cesar segun costumbre de España de mil.z.cccc.z.vj. Y del criamiento d̄l mūdo de.v.mill y.cxxviij.años. Y del año delos alarabes de.cclxviij.años.

Capitulo primero de como el rey don Enrrique cerco la ciudad de Leon y la cobro.

El rey don enriq̃ desque ouo cobrado la villa y castillo de Dueñas partio luego dende y esto fue enel comienço deste año despues de mediado el mes de Enero y fuese fazia Leon: y por aquella tierra. E la ciudad de leon estaua por el rey dō Pedro: y los caualleros ⁊ hijos dalgo dela tierra estauan por el rey dō Enrriq̃: y el llego a Leō y cerco la ciudad y pusole vna bastida enel monesterio delos p̄dicadores q̃ dizē sctō domingo q̃ estaua allegado mucho a vna torre dela ciudad: en guisa q̃ los dla torre no podiā defender los tā apoderados estauā los dela bastida q̃ faziā enel monesterio: ⁊ ouierō de tractar cō el rey dō Enrriq̃ en guisa q̃ le dierō la ciudad de Leō: y fuerō enla su merced. E los q̃ estauā dētro enella esso mismo. Otrosi todas las cōpañas dlas mōtañas de ouiedo fuerō en su obediēcia saluo vn poco dello: y estos ouierō entresi muchas peleas vnos cō otros empo toda via los dela parte del rey dō enriq̃ le apoderauan mas. Y el rey dō enriq̃ partio de Leon despues q̃ la cobro: y fuese para tordehumos q̃ estaua alçada ⁊ fizo la cōbatir ⁊ diosele: y mataron ende al cōde de ossuna q̃ auia venido cōel rey dō enrique. Y este cōde era fijo de don bernal vizcōde de cabrera q̃ fue vn grā señor enel reyno de aragō. E como el rey dō Enriq̃ de aq̃l camino fue a medina de rio seco y algunos otros lugares q̃ estauan cōtra el: y acordo de yr ala villa de yllescas/ donde estaua la reyna doña Juana su muger y el infante don juā su fijo. Y es aquella villa a seys leguas d toledo: y passo por buytrago q̃ la tenian cercada los suyos y no la pudo auer: pero a pocos dias despues la ouo. Otrosi passo el rey por madrid/ y fallo q̃ la auian cobrado los suyos y estaua por el: y plugole mucho porq̃ vna tal villa y tan buena y tan abastada y en tal comarca era suya. E fue madrid tomada en esta guisa. Gentes del rey don enrrique tuuieron la grā tiempo cercada: y vn Aldeano que estaua dentro que dezian Domingo muñoz d leganes diole vn dia dos torres que tenia el y sus parientes ala puerta que dizen de moros: y por alli se cobro madrid/ pero no fue robada.

¶ Capitulo. ij. Como el Rey don Enrique fue a tierra d Toledo: y cerco la ciudad.

El rey dō enriq̃ desque llego a yllescas estuuo alli algunos dias y ouo muchos cōsejos p̄guntādo a todos q̃ era lo q̃ le cūplia fazer si estaria alli: o si andaria por el reyno: o si cercaria a Toledo. E sobresto ouo alli muchos acuerdos cō todos los q̃ estauā por el enla ciudad de cordoua: y ellos creyā q̃ assi selo embiauā a dezir q̃ fuesse al Andaluzia: po q̃ por quāto el no tenia dineros luego para dar ala gente darmas: y assi mesmo por q̄nto enla comarca de toledo auia muchas viādas: acordo de yr acercar a Toledo: ⁊ assi lo fizo: y puso su real dela pte dela vega a treynta dias de abril deste año. Y erā conel rey don Enriq̃ hasta mil hōbres darmas: y ēla ciudad de toledo auia hasta seyscietos d cauallo y mucha gēte de pie. Y comoquier q̃ auia enla ciudad muchos Caualleros ⁊ hijos dalgo. Pero los q̃ tenīā cargo dela ciudad eran estos. Fernā aluarez de toledo q̃ era alguazil mayor dela ciudad de toledo: y tenia siempre cargo de regir los hōbres darmas: porq̃ el era buen cauallero. Otrosi estaua ende q̃ entrara por mandado del rey otro cauallero que deziā Garcifernādez d villodre: el qual truxo alli de vassallos del rey ⁊ suyos trezientos de cauallo: ⁊ pieça de ballesteros. Y estauā alli otros caualleros naturales dela ciudad que todos auiā gran volūtad dela defender. Y el rey don enriq̃ por apoderarse mas pa cercar la ciudad d toledo: fizo luego fazer acerca d su real enel rio d Tajo vna puēte de madera: y mādo a ciertos hōbres darmas dlos suyos passar allende y posauā alli. Y desque ouo cercado a toledo ēbio ala reyna doña Juana su muger: y al infante don Juā su hijo a

burgos: porq̃ tuuiessen lugar en castilla de sossegar y guardar muchas ciudades ⁊ villas y caualleros q̃ tenian su boz. Y estãdo cerca dla ciudad d toledo tomo el rey dõ enriq̃ estos lugares: cuẽca: villa real: velez: talauera: el castillo de mora: el castillo de Garcimuñoz: y el castillo de cõsuegra. E auia en el real de sobre toledo muchas viãdas dla comunidad y grã socorro de dineros. La Segouia y auila: y valladolid: y otros muchos lugares de castilla y d Leõ: q̃ estauã por el rey dõ enriq̃ acorriã a el y a los suyos con quãto podiã auer. Y estauã entõces cõ el rey dõ Pedro soria y berlãga: ⁊ victoria y Logroño: y saluatierra: y alaua y sancta cruz de cãpeço: y sant sebastiã: ⁊ guitaria: y çamora: y todo lo mas d galizia: saluo algunos lugares y caualleros q̃ estauã por el rey dõ Enriq̃. Y el reyno de murcia y seuilla: y Carmona: y xerez y vbeda: q̃ estauã por el rey dõ Pedro: saluo algunos lugares y caualleros q̃ estauã por el rey dõ Enriq̃ en el reyno de murcia. O trosi el rey don Enriq̃ puso su real sobre toledo: y estãdo alli ouo su cõsejo/ q̃ donde auria dineros para pagar las gentes q̃ alli tenia: ⁊ no hallo otro socorro saluo labrar moneda: entõces mãdo hazer moneda nueua q̃ llamauã sesenos ⁊ valia vno seys dineros: y desta moneda labrarõ en Burgos dõde estaua la reyna y el infante/ y labraron en tal manera desta misma moneda. Y desto ouo el rey dõ enrique acorrimiẽto para las pagas de la gẽte darmas q̃ alli tenia: pero despues labrarõ otra moneda segun adelante diremos.

¶ Capitulo. iij. delo q̃ hizo el rey don pedro en Seuilla desque supo que el rey don Enrrique auia cobrado a Burgos y a Leon.

C Ontaros hemos aora como fizo el rey don pedro despues que supo q̃ el rey don enrriq̃ era en el reyno. Assi fue quel rey don Pedro estando en Seuilla/ supo como el rey dõ enriq̃ era llegado a burgos: y como fue alli rescebido: y q̃ cerco el castillo ⁊ la juderia y lo cobrara todo: y q̃ partio dẽde y tomo la villa de dueñas y el castillo q̃ Rodrigo rodriguez de torq̃mada adelãtado mayor de Castilla la tenia/ y tratara con el: y era ya de su parte del rey don enriq̃. E como despues se fue ya la ciudad de leon: y la cerco y la cobro. E como viniẽdo para toledo para la cobrar tomo a madrid/ y a torre de humos: y medina de rio seco: y otros lugares: de lo qual ouo gran pesar. E toda su intencion era de bastecer a carmona: y assi lo fazia siempre lo mas q̃ podia. E don gõçalo mexia maestre de santiago era partido de alburquerq̃ y don juã alfonso de guzman q̃ fue despues cõde de niebla: y don alfonso perez de guzmã alguazil mayor de seuilla y otros muchos caualleros q̃ tenian la boz del rey dõ enriq̃ erã ya llegados a llerena y a la comarca de Seuilla: y cercaron vna fortaleza pequeña q̃ auia en vn lugar de Seuilla q̃ dizen Caçalla de la sierra. Y erã fasta quiniẽtos de cauallo/ y el rey no se partia de seuilla: antes estaua q̃do alli que no se fiaua de los dla ciudad ni aun de los suyos q̃ con el estauã ⁊ traya sus tratos con el rey de granada para que le ayudasse.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey don Pedro truxo consigo al rey de granada sobre Cordoua.

E L rey dõ pedro desque vio q̃ la ciudad de Toledo estaua cercada trato con el rey Mahomad de granada q̃ le viniesse ayudar para yr sobre cordoua. Y el rey de granada lo fizo assi y se vino a ayũtar cõ el rey cõ mucha gẽte q̃ truxo consigo fasta siete mill de cauallo ginetes/ y ochenta mil peones los doze mil ballesteros. Y el rey dõ pedro tenia consigo mill ⁊ q̃niẽtos d cauallo de hõbres de castilla/ ⁊ seys mil hõbres de pie. Y el rey don Pedro: y el rey de granada juntos en vno/ vinieron sobre cordoua. Y estaua dentro en cordoua don gõçalo mexia maestre de santiago y don pero moñiz maestre de calatra

ua:y don Juan alfonso de guzman que fue despues conde de mebla. E dela ciudad de Cordoua estauan ay muchos caualleros que eran don Alfonso fernandez de Mõte mayor adelantado dela frontera: y don Gonçalo fernandez de Cordoua q̃ fue despues señor de Aguilar: ⁊ Diego Fernandez su hijo alguazil mayor de cordoua y otros muchos buenos: y dõ Alfonso perez de guzmã: fijo de dõ Aluar perez de guzmã q̃ estaua en vn castillo acerca de cordoua q̃ llaman Hornachuelos. E fazia muy gran guerra de aq̃l lugar a todos los q̃ estauan por el rey dõ pedro. E quãdo el supo q̃ los moros teniã su real cõel rey dõ pedro sobre la ciudad de cordoua partio de Hornachuelos y fuese para alla. E los moros le cuydaron que era de su gente y no curaron del y con muy gran peligro el se puso en la ciudad por la ayudar a defender. Y el rey don Pedro y el de granada llegaron acercar a Cordoua donde auia mucha buena gente: creyendo que peleariã conellos por las barreras dela ciudad/ y ellos no estauan apercebidos de poner recaudo ẽlos muros dela ciudad: y los moros erã muchos y llegaron muy fuertemẽte ala ciudad d̃ manera que vn señor de Moros que ende venia que le dezian Abenfulos que fue despues rey de Marruecos con la gran Ballesteria que tenia llego a vna coracha que dizẽ la Calahorra y tan rezio la combatieron que la tomaron: y cobraron el alcaçar viejo ⁊ fizieron enel seys portillos: y subieron arriba enel algunas compañas de moros con sus pendones: y ouo tan gran desmayo enlos dela ciudad que pensarõ que erã entrados. E las dueñas y donzellas q̃ ende auia que eran muchas y buenas salieron a andar por las calles todas en cabello: ⁊ pidiendo por merced alos caualleros y hombres darmas que eran enla ciudad q̃ ouiessen piedad dellas: y que no quisiessen q̃ fuesen ellas y ellos en catiuerio delos moros enemigos dela fe d̃ jesu xp̃o. E tales lagrimas y palabras y cosas fazian y deziã que todos los que lo oyan cobrauan grã esfuerço. E luego aderesçaron para las torres y al muro del alcaçar viejo que los moros auian tomado y pelearõ conellos muy rezio como muy buenos hombres de manera que mataron parte dellos/ y alos otros fizieron los salir fuera dela ciudad: y dellos salieron por encima delas torres/ y tomaron sus pendones que ellos auian puesto encima y salieron conellos por las barreras matando ⁊ firiendo enellos de tal manera que los arredraron de alli grã pieça. Y en tanto que los moros se tiraron afuera los maestres y los caualleros fizieron adobar los muros muy adereçadamẽte porque sabian que otro dia los prouarian lo que podian fazer por cobrar aq̃lla ciudad. E toda aquella noche fuerõ fechas por la ciudad grandes dançās y muchas alegrias y todos tenian muy grande esfuerço/ y fiauan enla merced de dios que ellos daniã buena cuenta dela ciudad de manera que los enemigos de dios no pudiessen empecerlos. Y el rey de Granada y todos los moros creyan que esta ciudad de Cordoua y la yglesia mayor de sancta Maria q̃ en tiempo de moros auia seydo mezquita/ siempre la tuuierõ ellos por lugar sancto. Otrosi el rey don Pedro tenia gran saña desta ciudad de Cordoua: porque sabia q̃ estauan enella muchos delos que auian fecho y fazian mucha guerra cõtra el. Otrosi tenia gran quera delos Caualleros dela ciudad porque se partieron del: y en todas maneras le plazia q̃ los moros cobrassen la ciudad y la destruyessen. Pero dios lo fizo mejor en socorrer alos de su fe. E otro dia llegaron los moros y los que eran con el rey ala ciudad/ mas fallaron la ordenada de otra guisa quel dia primero y no les pudieron empecer: y tiraron se afuera.

¶ Capitulo. v. Como el rey de Granada tomo a Jaen y la destruyo: y como el rey don pedro y el de Granada tornaron otra vez sobre la Ciudad de cordoua: y como el rey moro Mahomad destruyo a Ubeda.

DEspues desto estuuierō el rey dō pedro y el rey de granada en sus reales acerca d̄ cordoua algunos dias: y dende se torno el rey de Granada pa ra su tierra: y el rey don Pedro pa seuilla/ y despues torno otra vez el rey de granada con muy grā poder sobre Jaē y desque llego ala ciudad los q̄ estauan dētro salieron a pelear enlas barreras con los moros/ y ouierō se d̄ retraer ala ciudad: y los moros entraron empos dellos enlas barreras/ y assi cobrarō la ciudad toda en su poder/ y los q̄ pudierō acogierōse ala ciudad al alcaçar: y los xpianos q̄ dentro estauā no teniā viandas tātas q̄ abastassen a tāta gēte como alli estaua delos q̄ alla se auiā recogido. Y desque se vierō en tal afincamiento: y q̄ del todo erā perdidos tratarō cō el rey de granada q̄ le diessen cierta q̄ntia d̄ doblas y q̄ los d̄cercassen. E pa esto dierō en rehenes psonas ciertas: y los moros pusierō fuego alas yglias todas y a toda la ciudad/ y derribarō las puertas mayores d̄ la ciudad y grā parte delos muros d̄ toda la ciudad. Delo q̄l fue muy destruyda y rescibio mucho daño y grā desonra aq̄lla ciudad q̄ es d̄ las mejores d̄ aq̄lla tierra dōde ouo siēpre muy buenos hōbres. Y el rey dō pedro partio luego de cordoua y tornose pa seuilla. Y el rey de granada torno otra vez sobre cordoua con grandes cōpañas: pero fallaron los dela ciudad de tal guisa apercebidos que no prouaron de llegar a ellos: y luego partio dende el rey de Granada y fuese para el obispado de Jaen. E como la ciudad de Ubeda no era bien cercada entraron la y fue robada ꝛ hizo la quemar: y los xpianos apartaronse a vna fortaleza que es enla ciudad q̄ dizen el castillo y alli escaparō y cōbatieron a Andujar y no la pudieron tomar. Y despues por estas dos ciudades que assi fuerō destruydas: el rey don enriq̄ las fizo muy bien reparar de muros: ꝛ priuilegiolas de guisa que se poblaron. Y esso mesmo enestos tiēpos entro el rey de granada en ayuda del rey dō Pedro en las villas de marchena/ y Utrera: y lleuo dende quātos alli fallo catiuos a granada y perdiosse mucha gente. Y es cierto q̄ del lugar de vtrera que es aldea de seuilla solamente lleuarō los moros onze mil psonas hombres y mugeres y criaturas chicos y grandes. ¶ E otrosi los castillos q̄l Rey don pedro auia ganado de granada quando ayudaua al rey mahomad cōtra el rey bermejo todos los cobrarō los moros/ y mas otros algunos. Ca cobraron nueuamēte los moros enesta guerra a belmes/ y los castillos d̄ cābil y alhauar: los q̄les ganara el infante don pedro fijo del rey don Sācho en tiēpo delas tutorias del rey dō Alfonso: y tambiē los castillos q̄l rey don pedro gano como dicho es q̄ eran Turon y hardales y el burgo: y Cañete: y las cueuas: todo esto cobraron los moros enesta guerra. Ca cierto es q̄ recibierō los xpianos delos moros enesta guerra muy gran daño por la diuision q̄ en castilla auia entre los reyes. Y esto fecho el rey don Pedro ētro en seuilla y siēpre fazia bastescer a carmona/ que es a seys leguas dende: porque el siēpre recelaua q̄ se auia de ver en algun gran peligro como fue despues. Y el infante don enrique estaua en su real q̄ tenia sobre toledo ꝛ auia cobrado vna bastida q̄ los d̄ toledo auian fecho sobre la puente q̄ dizen de sant seruan. Y tenia el rey dō enriq̄ ēcada parte la ciudad biē cercada/ y dela parte dela puente de sant martin tenia hecha otra bastida y tenia su real enla vega.

¶ Capitulo. vj. Como algunos de Toledo querian dar vna torre al rey don Enrique.

ACaescio que algunos hombres que estauan dentro enla ciudad de Toledo que amauan el seruicio del rey don enrique/ vn dia cerca de medio dia tomaron vna torre dela Ciudad que llamān la Torre delos Abades/ que es muy alta ꝛ muy fuerte/ y pusierōse enella y llamauan Castilla por el rey don enriq̄.

E los del real fuerõ luego alla alos socor-
rer ⁊ pusierõ escalas ala torre ⁊ subierõ q̃-
renta hõbres delos del real arriba ⁊ pusie
ron alli cinco vãderas. Y los dela ciudad
desque vierõ estos y assi de tal guisa llega
rõ alli y pusierõ fuego ala torre de parte đ
dẽtro dela ciudad a vna puerta bara dela
torre y ardio luego: y alli pusierõ mucha le
ña y muches maderos/ de guisa q̃ el fuego
fue muy grãde e tanto q̃ subia ala torre alos
q̃ auiã subido y alos q̃ enella estauã q̃ auiã
tomado la boz del rey don enriq̃: de mane-
ra q̃ ouierõ đ dexar la torre: y decẽder por
las escalas q̃ auian puesto ala torre y no se
pudo mas fazer por ellas.

¶ Capitulo. vij. como al gunos đ toledo fuerõ muertos porq̃ q̃rian dar entrada al rey don enriq̃: y como pensõ el rey don enriq̃ cobrar la puẽte de sant martin y delo que se fizo sobre ello.

Erosi en aq̃l tiẽpo q̃ el rey dõ
enriq̃ tomo a toledo cercado: al
gũos đla ciudad prouarõ algũas
vezes de q̃rer dar entrada alos
del real. Pero todo lo đscubria y fuerõ mu
ertos algũos por esta causa enla ciudad. O-
trosi el rey dõ enriq̃ fizo poner engeños ala
puẽte de sant martin: ca los dela ciudad q̃-
riã derribar la puẽte: y cõlos engeños q̃ de
fuera tirauã alos hõbres q̃ labrauã ẽla tor
re đla puẽte. y el rey dõ enriq̃ fizo fazer alli
vna bastida: en guisa q̃ cauauã la torre grã
de q̃ auia enla puẽte do estaua la puerta. y
vn dia creyẽdo los maestros q̃ ya la torre
estaua puesta en cuẽtos pa le poder dar fue
go dixerõ al rey q̃ mãdasse venir alli hom-
bres darmas q̃ ellos ya faziã cuẽta q̃ [illegible] aq̃-
lla torre ganassen ⁊ cayesse: q̃ la ciudad era
entrada: ca no auia enla ciudad otra torre
de q̃ se pudiesse defender la puẽte aunq̃ co-
moquier q̃ los dela ciudad faziã vn muro đta
pias muy grãde en cabo dela puẽte de den
tro đla ciudad pa la defender: po aũ estaua
baxo. Y el rey dõ enriq̃ por ocasiõ đlos ma
estros q̃ pusierõ los cuẽtos ala torre mãdo
el rey q̃ les pusiessẽ fuego po no cayo la tor
re q̃ aun no era toda puesta en cuẽtos y p-
diose la obra y todo el trabajo q̃ auia toma
do en fazer aq̃llas cauas y poner aq̃llos cuẽ
tos ala torre. E los đla ciudad q̃ndo vierõ
aq̃llo: pẽsando q̃l rey dõ enriq̃ mãdaria ca-
uar y poner otra vez los cuẽtos ala torre: lo
q̃l el assi fazia: comẽçarõ đ fazer đrribar la
puẽte đ sant martin por medio đl arco ⁊ ti-
rar las llaues alas puertas porq̃ cayessen:
y el rey dõ enriq̃ fizo poner dos engeños q̃
tirauã ala puẽte y alos q̃ labrauã ẽlla por
la derribar po los đla ciudad acabarõ pri-
mero su obra: y derribarõ dela puẽte vn ar
co y cayo luego comoq̃er q̃ fue gran daño
pa la ciudad en se pder tal puẽte como aq̃-
lla: po teniã ya boz đla ciudad q̃ por aq̃lla
parte erã seguros: ⁊ assi passo lo q̃ q̃do đste
año. E toda via el rey dõ pedro estaua ẽ se
uilla embiãdo por las mas gẽtes q̃ podia
auer đlos q̃ su boz teniã y toda via trataua
cõel rey đ granada q̃ le diesse ayuda pa ve
nir a socorrer a toledo. Y enesto toda via el
rey dõ enriq̃ estaua enel real sobre toledo
embiãdo por los q̃ erã dela su partida q̃ le
viniessen todos ayũtar cõel porq̃ sabia nue
uas que el rey dõ pedro q̃ria venir a socor-
rer a toledo y alo descercar y pelear cõel.

¶ Capitu. viij. de como las villas de victoria y logroño embiaron a requerir al rey dõ Pedro que les embiasse a mandar lo que farian.

Las villas de logroño ⁊ Sal-
uatierra ⁊ Victoria y sancta
cruz de cãpeço: temian la boz
del rey dõ pedro: y quando es-
ta guerra se hazia ellos esta-
uan muy aq̃xados de caualleros y đ otras
companas que les fazian guerra por par-
te del rey don enrique: y ellos embiaron al
rey don pedro sus mẽsageros a seuilla en-
cubiertamente por los peligros delas co-
marcas q̃ estauan por el rey dõ Enriq̃e:
por los q̃les le embiauã a dezir: q̃ ellos es-
tauã en grã priessa y se no podian defender
y q̃ ellos veyã bien q̃ el no los podia socor-
rer: por ẽde q̃ le pedian q̃ si su merced fuesse

pues que el rey de navarra era su amigo y estos lugares estauan juntos cõel su reyno que les parescia q̃ era biẽ q̃ le diessen a el/ y q̃ assi le podriã defender. Y el rey don pedro desque vio estas formas q̃ estas villas le embiauã a dezir segũ aueys oydo/ el les embio a respõder q̃ les rogaua y mãdaua q̃ en todas guisas del mũdo estuuiessen firmes por el: y q̃ el fiaua enla merced d̃ dios q̃ muy ayna auria manera pa les socorrer assi a ellos como a todos los otros q̃ teniã su boz: y gualardonarles los seruicios q̃ le auian fecho/ y que si por ventura el no pudiesse tan ayna acorrer les q̃ el les mandaua q̃ antes se entregassen ⁊ diessen al cõde don enriq̃ que al rey de navarra: y q̃ nunca se partiessen dela corona de castilla: y esto porquanto el auia hallado siẽpre enel rey de navarra pocas ayudas: y que no era su voluntad q̃ el cobrasse tales villas no auiẽdo razon porque. Pero acaescio assi q̃ las villas sobredichas/ lo vno porq̃ lo tenian assi tratado conel rey de navarra/ lo otro porque dõ Tello su hermano del rey don Enrique se auia visto cõel rey de navarra y tenia sus tratos conel cõtra el rey don enrique que lo no amaua ni q̃ria biẽ: ni auia q̃rido venir a le ayudar enesta guerra: antes se estaua en su tierra en vizcaya: y el hizo q̃ los dichos lugares de logroño ⁊ victoria y saluatierra se diessen luego al rey de navarra ⁊ assi se fizo: y el vino a ellos y tomo la possessiõ ⁊ vino cõel rey de navarra aeste dõ tello a selos fazer entregar y estuuierõ por el rey de navarra las dichas villas fasta otro tpõ q̃ cõtaremos adelãte como passo: y puso el rey de navarra enlas dichas villas y lugares cõpañas d̃ armas: y dauales alli sueldo y faziã guerra a castilla

¶ Capitulo. ix. Delo que acaescio este año enel reyno de aragon.

ESte año suso dicho embio el rey don Pedro de Aragon a cerdeña a don pedro de luna q̃ era vn rico hombre de Aragon cõ mucha buena compaña conel y desque dõ pedro llego ala ysla d̃ cerdeña entro por tierra y fue a poner su real ante vna villa de cerdeña donde estaua el jugue de albolea. A la qual villa dezian Oristan y asiento su real acerca della y no pusieron buena guarda enel: ca dexarõ yr por viãdas a los que quisierõ: y el jugue de albolea desque vio la poca ordenança delos aragoneses llego su gẽte q̃ estauan cõel enla ciudad de oristan: ⁊ sin sospecha salio al real y fuerõ desbaratados dõ pedro d̃ luna y muchos otros caualleros y escuderos conel: y esto les acaescio porque pusieron el real mucho cerca dela Ciudad. Ca los que real han de poner cerca dela ciudad o villa do aya mucha gẽte: no lo deuẽ poner luego mucho acerca: ca es gran peligro segun aueys oydo. Otrosi deuen guardar siempre que las gentes no se partan y derramen por otras partes.

¶ Año. xix.

EL año quarto que el rey don enrique reyno: era año d̃ diez y nueue que reynaua el rey don pedro que fue año del señor d̃ mil y. ccc. y sessenta y nueue. Y dela era d̃ cesar segũ costũbre d̃ españa d̃ mil y. cccc. ⁊ siete años y del criamiento del mundo cinco mil y ciẽto y treynta y nueue y d̃los alarabes. dcc. y sessenta y nueue años.

¶ Capitulo primero de como llegarõ al rey dõ enriq̃ mensageros del rey de francia a afirmar sus ligas cõel.

EStando el rey don Enrique sobre la ciudad de Toledo q̃ tenia cercada llegaron ende a el mensageros embaxadores del Rey don Carlos de Frãcia: por los quales le fazia saber el rey de Francia que el auia guerra abierta cõ el rey de inglaterra: y que su voluntad era de lo auer por Amigo ⁊ aliado/ si a el pluguiesse. E al rey don Enrique plugo mucho desto/ aunque enel lugar de aguas muertas enel reyno de Frãcia segun que aue

mos dicho de suso fueren fechas ligas entre el rey de francia: y el rey don enrique estando alli el duque de angeus y el Cardenal de boloña: empero agora de nuevo fizieron sus amistades y sus recaudos de ligas y cõfederaciones las mas firmes que ser pudieron en esta guisa. Primeramente que el rey don Carlos de francia: y el rey don Enrique de Castilla fuessen amigos de amigos: y enemigos de enemigos: y que se ayudassen cõtra q̃lesquier hombres del mũdo: y q̃ esta misma amistad durasse y fuesse firme entrellos: τ sus fijos ꝑmogenitos herederos nascidos y por nascer: y q̃ ninguno dellos no pudiesse fazer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad y consentimiento del otro: y otros articulos que fizieron sobre esto de mar quãdo los ouiessen de fazer: y de todas estas cosas fizierõ sus cartas las mas firmes y mejores q̃ ser pudieron. Otrosi vieron los dichos mensageros: τ dixeron al Rey don Enriq̃ en como el rey de Frãcia le embiava luego en su ayuda a mossen Beltran de claquin cõ quinietas lanças. Y acordadas y fechas estas ligas suso dichas partierõ los ẽbaxadores del rey de francia y del rey don Enrique y tornaronse a Francia.

¶ Capitulo .ij. Como el rey don pedro puso sus fijos en Carmona y como ayuntava sus gentes para venir a correr Toledo: y como fizo mandamiento a don diego garcia de padilla.

En este año sobredicho: el rey don Pedro antes que partiesse de Sevilla llevo sus fijos y sus tesoros todos: y muchas armas ala villa de Carmona y dexo conellos hõbres de quien fiava: y despues que esto ovo fecho partio de Sevilla τ vinose para Alcantara τ alli recogio compañas por las que el avia embiado: τ estõces llego a el ay fernã alfonso de çamora: y conel los q̃ estavan en mayorga y otros muchos que tenian su boz en castilla τ ayuntarõse conel: q̃ su intẽcion era de venir a socorrer a toledo q̃ estava cercado y le aviã embiado a dezir por muchas vezes q̃ no tenĩã viandas: señaladamente pã y q̃ no se podian defender mucho. Otrosi en estos dias antes q̃ el partiesse de sevilla dixerõle q̃ dõ diego garcia de padilla maestre de Calatrava: q̃ tratava cõ algunos d la parte del rey don Enrique: y el rey don Pedro fizo lo prender τ fizo lo poner enel castillo de alcala de guadayra.

¶ Capitu. iij. de vna carta que el moro de granada que deziã abenahatin embio al rey don pedro quando supo que yuan a Montiel ala batalla / y segun dizen que esta carta fue fallada enlas arcas dela camara del rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel.

Estãdo el rey dõ pedro en sevilla apejãdose pa partir dende para yr a socorrer a toledo q̃ estava cercado: dize q̃l estãdo assi en su ptida: q̃ vn moro sabio de granada q̃ deziã Abenahatin q̃ era vn grã philosopho τ ꝑuado del rey de granada del q̃ ovimos dicho q̃ le embio otra carta quãdo el rey dõ enrique peleo conel en Najara quãdo el rey dõ pedro venia de vayona y se vencio la batailla por su parte. E agora esse mismo moro / desque supo q̃ partia el rey dõ pedro de sevilla pa yr a toledo alo socorrer: y el bien penso q̃ avia de pelear y embiole esta carta que dize assi.

Al salçado rey y señor: q̃ dios hõre y guarde de mal amen. El tu siervo Abenahatin pequeño filosopho del consejo del rey d granada tu amigo con toda recomendacion y humildança. Poderoso y nombrado rey entre los otros Reyes / y no niego que mi servicio no sea siempre muy presto y aparejado a honrra y ensalçamiento del tu estado y señorio real / en quanto el mi saber alcance y el mi poderio sufrir pueda. Las cosas que lo adeudan quales y quantas son tu eres ya dello sabidor con grande diligẽcia y acucia de grande estudio. Otrosi por

manera de grã seso q̃ en mi fallas en tus negocios. Preguntasteme q̃ te faga saber en q̃ guisa podras apalpar por verdadero saber vn dicho de ꝓfecia el q̃l dize q̃ fue fallado ẽtre los libros y ꝓfecias q̃ fizo merlin. El q̃l por sus palabras segũ los terminos en q̃ yo lo rescebi: son estas q̃ se siguen.

En las partes de occidẽte ẽtre los montes y la mar nacera vna aue negra comedora y robadora / y tal q̃ todos los panales del mundo querra recoger en si: y todo el oro dl mũdo q̃rra poner en su estomago: y dspues gormarlo ha y tornara atras y no perecera luego por esta dolencia. E dize mas: caerle le hã las peñolas y secarse le han las plumas al sol: y ãdara d puerta en puerta y ningũo no lo q̃rra acoger / y encerrarse ha enla selua / y alli morira dos vezes. Una al mũdo y otra a dios y desta guisa acabaras.

¶ Rey alto rogasteme / ca todo es en tu poder rogar y mãdar / q̃ yo pẽsasse quanto y quan grãde era o podria ser la respuesta segũ el menester en q̃ estas: y el desseo grãde que has de ser certificado enel entendimiẽto desta prophecia y en q̃ manera podras ser dello sabidor: y por la amistad y dudo de seruidũbre q̃ enla tu merced: tome y traspasse en mi todo el cargo: o la mayor parte q̃ yo pude tomar deste cuydado tuyo porq̃ del plazer de mi declaraciõ q̃ de mis palabras ouiesses y entendiesses: ouiesses buena fiuzia de sufrir lo aduenidero: y q̃ todavia la verdad no te fuesse negada por amorio q̃ contigo ouiesse: aunq̃ en algunas cosas o en todo pudiesses tomar mayor pesar del q̃ entiendo que tu tienes. Rey alto muy poderoso / sabe q̃ yo seyendo muy obediẽte al tu mãdado: con cuydoso estudio seyendo partido y apartado de q̃lesquier otros negocios mũdanales q̃ a ello me estoruassen / esforce la materia sobre ello / y escodriñe por todas partes d mi saber por cũplir lo q̃ me mãdaste y embiaste a dezir / y lo q̃ por mi entẽdimiento y estudio pude alcãçar y con acuerdo de otros grandes sabios cõ quien me jũte: y sin vanderia ni sospecha fablarõ enesta materia: pero no por manera de adeuinãça en q̃ algunos rahẽces se cõponẽ. Las q̃les cosas son reprouadas en todo buẽ saber sino solamẽte antes y despues en cada lugar. El señor dios y el su no semejãte poderio al q̃l toda cosa es ligera: esta ꝓfecia fue interp̃tada por la forma q̃ enlla cõtenida en cada vn seso: y creo q̃ ha d ser trayda a execuciõ ẽ la tu ꝑsona real como q̃er q̃ solo dios es el sabidor dllo el qual te quera guardar. Y la manera ẽ q̃ ello ha d ser / o es / puedes saber lo por las palabras y explanaciones que se siguen.

¶ Declaracion de profecia.

¶ Alto rey ensalçado / sabe q̃ esta prophecia endereça al hito de españa cõtra el rey que enella es / q̃ en fin del libro me embiaste a dezir q̃ seas rey della: enla qual tierra no es visto ser rey dende otro alguno / sino tu q̃ por drecho titulo la tienes de antiguedad: quãto mas pues es manifiesto que tu eres el rey que la profecia dize q̃ nacera entre los mõtes y la mar. Ca el tu nascimiẽto fue enla cibdad de Burgos segũ que entendi. Bien puede ser dicho que es en tal comarca. E assi entiende q̃ este es el primero seso de los articulos dela ꝓphecia q̃ fabla primero dl nascimiento en que se prueua quanto cumple.

¶ Dize adelante que esta aue assi nascida q̃ sera comedora τ robadora. Rey sabe q̃ los reyes que comen los aueres τ algos y rẽtas que le no son deuidos: son llamados estos tales comedores y robadores: pues si tu comes τ gastas de las tus rentas propias a tu señorio conuinientes / tu solo lo sabes: mas la tu fama es al contrario: ca dizen que tomas los algos τ bienes de tus naturales donde quier q̃ los puedes auer y que los fazes tomar y rescebir: y que esto no lo fazes por el puro drecho. E assi le explana q̃ el tu comer y tomar sea tal como lo que dize la segunda explanacion del segundo seso de la prophecia

¶ Otrosi dize que todos los panales del mundo querra coger. Rey sabete / que pẽsando enesta explanacion solamẽte por

la tracr a buena concordia crecdera: falle que q̃ndo el rey don Alfonso tu padre era biuo: y aun despues de su finamiẽto/ y assi mismo despues aca que tu subcediste enel reyno q̃ algun tiempo q̃ todos los del tu señorio biuian a grã plazer dela vida por las muchas buenas costũbres de que vsauan en su tiempo de tu padre: y este plazer les quedo assi vn poco tiẽpo pendiente despues del su finamiento enel tiempo del tu señor: el qual plazer auia por deleytoso/ tanto q̃ bien podian dezir q̃ dulçor de panales de miel ni otro sabor no podia a ello ser cõparado: los quales plazeres son tirados tiẽpo ha/ y de todo esto tu eres sabidor si es assi: o si eres causa dello accidẽte/ y por muchas amarguras y quebrantamientos y desafueros en q̃ los has puesto y pones ṽ cada dia faziendo enellos muchas cruezas de sangres y muertes/ y otros muchos agrauios; los quales lengua no podria pronunciar. Assi tengo que se explana este tercero seso desta profecia delos panales pues tu accidente fue la culpa dello.

¶ Otrosi dize que todo el oro metera ensi y en su estomago. Rey sabe: lo q̃ creo q̃ res bien sabidor: aunque paresce que no curas dello/ que tan manifiesto es en ti la cobdicia desordenada de q̃ vsas q̃ todos los q̃ han conoscimiento de ti por viso y por vista: y aun esso mismo por oydas/ o por otra q̃lquier conuersacion: creen que eres el mas señalado rey codicioso de codicia desordenada que enlos tiempos passados lo ha auido en castilla ni en otros reynos: que tan grande es la tu codicia y tan manifiesta q̃ demuestra allegar thesoros desordenados de guisa que no tan solamente te abasta lo ordinario: mas aun que siguiendo mas mal robas: y tomas los algos delas yglesias y casas de oracion por acrescentar estos thesoros y que te no vence consciencia ni verguẽça: y q̃ tan grãde y desordenada es la acucia que enla codicia pones/ q̃ hazes muchas obras y fuertes assi de castillos como de fortalezas y labores donde puedas assegurar estos tales thesoros porq̃ no puedes acabar cõ tu coraçõ de caber cõellos en todo el mũdo andãdo fuyẽdo ṽ vn lugar a otro toda via cõellos: porq̃ el partirte dellos te es graue de ꝓuar. Por lo q̃l todos afirman el testo dela profecia eneste caso q̃ bien creo si enel tu estomago los pudiesses meter por no te partir dellos y traerlos contigo q̃ te ofrescieras a ello: y assaz se muestra ser assi verdad: porq̃ biẽ sabes q̃nto tpo ha q̃ el tu enemigo q̃ se titulo del tu nõbre de rey con otros tus enemigos: assi la segũda vez entrados por las tierras y señorios do tu te nõbras rey: confirmãdo el titulo q̃ ha tomado de rey: y por no te partir desta codicia faze te oluidar verguença y bondad y estaste assentado enlas postrimeres partes del tu señorio enesta frõtera acerca de tus tesoros pues de ti no los puedes partir ni otrosi lleuar los contigo metidos en tu estomago donde los querras poner si cosa fuesse q̃ pudiesses fazer: y dende oluidas la honra y el estado q̃ auias/ el qual te va mẽguando de cada dia: y assi creo q̃ se va declarãdo el quarto seso desta profecia.

¶ Otrosi se sigue empos desto dõde dize q̃ lo gormara. Rey cierto es q̃ el mucho codicioso de codicia con escaseza desordenada q̃ es su hra allega tesoros de guisa q̃ le pueda acaescer lo q̃ acaesce al hõbre glotõ q̃ pone en su estomogo mas vianda de aq̃lla q̃ la natura pide: y por aq̃llo tal acaesce le assi q̃ el estomago no la pudiendo lleuar echala/ y gorma todo lo ordenado por lo desordenado por lo q̃l no puede escusar q̃ no recrezca por ello mal accidẽte: el q̃l tra esmayo y flaq̃za en todos los miẽbros. Y pues tu por esta guisa allegas tesoros cõ codicia desordenada creo q̃ te aura de acõtescer por esta misma forma q̃ ꝑderas lo ordenado por lo desordenado: y q̃ lo gormaras cõ razõ todo en vno por la sufluydad q̃ es su causa: y recrecerte ha por ello mal accidẽte: por lo q̃l verna en ti aq̃lla dolẽcia q̃ dizẽ q̃ pone merlin eneste q̃nto seso desta profecia y no sera fallado para ello remedio ninguno para sanidad. E assi creo q̃ es explanado el quinto seso desta prophecia.

El qual falle por estos mismos libros que
es aora llamado Mōtiel. E aun aora es
nōbrado assi: ⁊ si tu eres aq̄l q̄ la profecia
dize q̄ ha de ser ende encerrado: luego esta
es la selua y el lugar del encerramiēto segū
q̄ por esta profecia se pone: y enclaurā de a
cōtecer estas muertes: y lo al q̄ esta profe-
cia dize: dios es dello sabidor: al q̄l ptenes-
cē los tales secretos. E porq̄ eneste lugar
canso el mi saber eneste caso segū q̄ era me
nester/no puede mas alcāçar: y puse lo en
otro mayor lugar y no oue por industria sal
uo por q̄nto se dexo vēcer de algūa opiniō
q̄ la mi ymaginaciō no parte dspues aq̄sto
de si q̄ tiene: q̄ biē assi como en cada vno de
los otros miēbros esta profecia faze cōtra
ti en cada materia segū se guia por las pi-
naças: q̄ biē assi yrā faziēdo su curso por su
cōplissiō del vno al otro de grado en grado
contra esta aue negra q̄ assi dize que nasce
ra: enel qual todas estas cosas han de aca
escer cumplidas/y por el postrimero seso
en que se faze conclusion del encerramiēto
dela muerte/seria antes adeuinança q̄ sa-
ber: lo qual en todo buen saber deue ser re
putado su explanacion: y aquel a quien es
el poderio que lo tal reserua en sus secretos
y la tu vētura que lo querra guiar y dsuiar
porque las cosas antedichas no ayan lu-
gar de fazer en ti la execuciō q̄ en si trae tā
espātosa. Enlo qual yo seria muy agrada-
ble aunque mis juyzios fincassen cōtrarios
y no verdaderos. Lo qual seria muy lige-
ro del que por mayor bien andança seria a
mi enla tu merced del tu bien ⁊ vida segu-
ra que ouiesses/q̄ no el cōtrario que temo
Y enlo que te cūple mandame como a tu-
yo/ca enesto aure yo gran plazer: mas no
me escriuas por este vocablo rogar/porq̄
enel tu ruego me hazes pesar y enojo/por
que no cae en razon. E si algo he sido atre
uido no culpes la mi osadia/porque dela
parte del tu cuydoso seso me atreui/caso q̄
me mādaste por tu carta q̄ la verdad desto
no te fuesse negada en aquello que el mi sa
ber alcançasse: ca yo fablo contigo segū lo
que sobre ello entendi/mas no por otra ser
uidumbre que yo pudiesse afirmar. E[illegible]
ro si en tu corte ay hombres justos y[illegible]
a quien las tales cosas no se encub[illegible]
metome al mejor juyzio y correcion[illegible]
saber. Escrita en Granada.

¶ Capitulo.iiij. Com[illegible]

Rey don enrique supo quel rey don [illegible]
dro se partia de Seuilla/para venir a [illegible]
correr a Toledo.

EL rey dō enriq̄ ouo su conse-
jo q̄ el no sabia de cierto si el
rey dō pedro venia para auer
batalla conel por le hazer le-
uantar de sobre toledo por al
guna manera: pues la batalla estaua en du
da q̄ a el no le cūplia dexar a toledo cerca-
da: porq̄ si la batalla no se fiziesse q̄ no podie
sse el rey don enriq̄ tiēpo y el trabajo q̄ pu
siera enla tener cercada: ca el se recelaua q̄
el rey dō pedro fiziesse semejança que q̄ria
dar batalla y q̄ en tanto q̄ la ciudad finca-
se cercada: y el rey dō enrique leuātado del
real q̄ entonces farian como ouiesse vian-
das en toledo: y por esto ouo el rey dō enri-
que su cōsejo q̄ dexasse gēte enel real sobre
toledo porque fincasse cercada/y eneste a-
cuerdo fueron todos los q̄ conel eran: y de
xo el rey dō enrique sobre toledo enel real
a don gomez manriq̄ arçobispo de toledo
q̄ era vn muy noble plado y hōbre de muy
grā linaje y tenia cōsigo muy buena cōpa-
ña de hōbres darmas: y estaua ende pero
gonçalez de mendoça mayordomo mayor
delinfante dō juā su fijo del rey don enriq̄
y dō fernan perez de ayala: y dō diego gar
cia de toledo ⁊ otros cauall'os y escuderos
conellos q̄ eran seyscientos hombres dar
mas ⁊ alguna gēte de ballesteros ⁊ otros
peones conellos. Y el rey don enriq̄ ptio
de toledo del real y fuese para vna villa q̄
dizen Orgaz que es a cinco leguas d tole-
do: ⁊ alli vinierō a el los maestres d santia
go ⁊ calatraua: ⁊ don juan alfonso de guz
man: y dō Alfonso fernādez de mōtemayor
adelātado mayor dela frontera: y dō gōça-
lo fernādez d cordoua alguazil mayor dela

trosi dize q̃ se le secaran las peñolas ...caera la pluma. Rey sabe q̃ los filo... ...aturales entre los otros negocios ...s mentarõ y trataron muy biuamen... ...ales materias: q̃ seyẽdo puesto el ca... ...isputada la quistiõ entrellos q̃ la ab... ...iõ es esta: q̃ las peñolas con q̃ los re... ...ennoblescẽ a si mismos y ampará y de...endẽ sus tierras y sus estados: son los hõ...res grandes en linajes y en sangre q̃ son ...us naturales porq̃ estos son cõparados y llamados alas cõ q̃ los reyes buelá d vnas tierras a otras y cõ quiẽ há sus cõsejos / y cõlas peñolas q̃ enestas tales alas se criá enlos cuerpos delos reyes: ennoblescẽ mucho sus figuras y sus estados: y sus p̃sonás le fazẽ mucho apuestas por ello / y crescen en su orgullo y apremiá conello mucho a sus cõtrarios y cõestas tales alas pueden ellos fazer muy ligeros buelos quãdo los sus naturales son pagados dellos: y poren de deueys mucho afanar los reyes por ello ca los reyes y los nobles en sangre no dyẽ auer desmayo por culpa del rey: pero toda via guardãdo el conoscimiento real d̃l rey y la su alteza. La q̃l en ningũa guisa no deue ser mẽguada: y q̃ndo ẽtrellos assi se guarda es alli dios tercero por guarda y medianero: y es el rey cierto de sus alas enel tp̃o de sus menesteres: delo q̃l desplaze mucho a sus enemigos: y esto todo por toda ala cõtra muestra se cõtra ti lo cõtrario: por lo q̃l temo q̃ la profecia q̃ere cerrar en ti de grado en grado siguiẽdo su execuciõ q̃ en ti no ay alas de buelo: ni peñolas cõ q̃ afirmes la tu p̃sona real de manera q̃ no paresce en ti esfuerço algũo para fazer buelo sin lisiõ de tu cuerpo / o sin daño del tu estado. Ca tus malq̃riẽtes pujá cõtra ti enla osadia. Puesto q̃ algũa cosa muestra q̃ q̃eres fazer so color de buelo diziẽdo q̃ tienes plumas: sabe q̃ muy fuerte cosa es y muy graue de cumplir lo q̃ manifiesto es / q̃ estas tus plumas con que piẽsas tu doblar no son tales cõ q̃ puedas fazer buelo ninguno por pequeño que sea / sin te estar aparejada la lision antes bien cerca: mayormente por el grã menester en que estas: y a lo manifiesto de ti si es que las plumas enteras delos cuchillos que solias auer en tus alas: cõ q̃ bolar solias te son caydos: pues todos los tus naturales te fallescẽ / q̃ estos eran cõparados por plumas de tu buelo. E aora veo q̃ han puesto en oluido el amorio q̃ te solian auer cõ que fasta aqui te obedesciã / q̃ lo hã trocado cõ tu enemigo: y la causa y ocasiõ porque vino afueras de dios tu eres sabidor dello / e assi tengo que se dispone este entendimiento desta prophecia.

¶ Otrosi aun dize mas / que andara este rey de puerta en puerta / y que ninguno lo querra acoger. Rey sabete que acuerdan todos los sabios lo que todos sabemos / que tan manifiesto es esto contra ti / q̃ simple saber de qualquier hombre puede fazer su explanacion: porque mal pecado tengo que todos los del tu señorio no te quieren acoger ayrado ni pagado / en quanto ellos pudiessen / en q̃ siempre quesiste ser d̃ los tuyos mas temido que amado: y como quier que enesta ciudad donde estas aora assentado en que te ouiste de apoderar: pero dios te libre del poderio del diablo: por que del no sean tentados los q̃ ende son / porque fagan algun mouimiento contra la tu persona q̃ oy dezir que dizẽ de ti ...e temor q̃ se querrá mouer a fazer. E assi tẽgo que se explana la razon deste seteno seso.

¶ Otrosi dize que se encerraua enla selua y que morira ay dos vezes. Rey sabe que aun lo q̃ me fue mas graue y el mayor afan que enesto tome / fue por apurar el entẽdimiento deste vocablo q̃ dize enla selua / y por esto acarree estas interpretaciones en esta guisa. Yo requeri los libros delas cõquistas que passarõ fasta aqui entre las casas de Castilla y de Granada y de Benamarin por los libros antiguos delas conquistas fechas delos fechos passados: y falle escripto q̃ quando la tierra q̃ llaman de Alcaraz enel tu señorio era poblada delos n̄ros moros q̃ despues fue p̃dida: y cobrada delos xp̃ianos / q̃ auia enesta comarca vn castillo q̃ este tp̃o era llamado la selu...

ciudad y don Egas vn cauallero de Cordoua y otros muchos caualleros y escuderos que estauã en cordoua. Otrosi llego alli al rey don enriq̃ mossen beltrã de Claquin q̃ venia de frãcia con otros estrangeros q̃ el rey tenia p̃mero consigo fasta seyscietas lanças: e assi ayũto el rey dõ enriq̃ todas sus compañas para pelear q̃ podian ser entre todos fasta tres mil lãças: y de ginetes y hõbres de pie no curo de juntar sino aq̃llos hombres que yuan conlos señores y caualleros segũ solian andar alli. E fizo el rey dõ enrique su ordenãça dela batalla con acuerdo y consejo delos que cõel yuã y ordeno q̃ ouiesse la auãguarda mossen Beltrã de claquin / y el maestre de santiago dõ Gonçalo mexia / y don pero moñiz maestre de Calatraua / y don Juan alfonso de guzman y los otros caualleros de Cordoua q̃ alli eran y q̃ toda la otra gente fuesse conel en otra batalla / y no fizo otras alas ni mas batallas destas: y partiẽdo el rey dõ enriq̃ de orgaz luego supo como el rey dõ pedro auia passado por el cãpo de calatraua que es a cerca de vn lugar y castillo dela orden de santiago / que dizẽ Montiel: y que la compañia que conel venia era esta. Don fernando de castro y los concejos de Seuilla y de Carmona: y de Ecija y xerez. E assi mesmo venia alli fernan alfonso de çamora y los suyos y otros caualleros y escuderos que estauã de su opinion en Mayorga que podian ser todos entre castellanos e ginetes tres mil lanças y caualleros moros que el rey de Granada le embio en su ayuda cõ vn cauallero de granada q̃ venia conellos por capitan que eran fasta mil e quinientos de cauallo y supo el rey don Enrique como el rey don pedro era en Montiel: aunq̃ le dezian q̃ queria desuiar del camino que primero traya / y que queria yr camino de Alcaraz q̃ estauia por el: pero no lo sabia de cierto.

Capitulo. v. Como el Rey don Enrique acordo de yr a pelear con el rey don Pedro.

Dio el rey don enrique su consejo de acuciar su camino quanto mas pudo y buscaua maneras para pelear conel rey dõ pedro ca el biẽ sabia q̃ si la guerra se alongasse q̃ el rey dõ pedro auria de cada dia muchas ventajas: y por tanto acordo de dar luego la batalla: y assi lo fizo: y anduuo q̃nto mas pudo de guisa que llego acerca del lugar d̃ Montiel donde el rey dõ Pedro estaua. E algunos delos q̃ yuan conel ponia fuegos por la tierra / por ver el camino q̃ andauan de noche porq̃ la tierra es muy cerrada de mõtes y de espessuras. Y el rey dõ pedro no sabia nueuas ningunas ciertas del rey don Enrique si era partido o no d̃l real que tenia sobre toledo: y tenia sus cõpañas derramadas por las aldeas de enderredor de montiel / que dellos posauan a dos leguas: y otros a vna legua de montiel donde el estaua / e assi estauan todos. E aq̃lla noche el alcayde d̃ Montiel que era vn cauallero dela orden de Santiago comẽdador de Montiel q̃ dezian Garci moran que era Asturiano / y el y los suyos vieron grandes fuegos al derredor del lugar de montiel / e fizierõ saber al rey dõ pedro q̃ parescian grandes fuegos en derredor de aquel castillo: donde ellos estauan / y porende q̃ mirassen si erã d̃ sus enemigos Y el rey don pedro dixo q̃ pensaua q̃ seriã don Gonçalo mexia y dõ pero moñiz y los q̃ auiã partido de cordoua para se yr a juntar cõ los q̃ estauã enel real sobre toledo: y q̃ ellos faziã aq̃llos fuegos porq̃ no sabian la tierra ni sabiã nueuas ningũas: aunq̃ cõ todo esso el rey dõ pedro embio sus cartas a todos los suyos q̃ posauã enlas aldeas q̃ al alua del dia fuessen luego todos cõ el alli en mõtiel dõde el estaua. E quãdo fue grã mañana otro dia llego el rey dõ enriq̃ y los suyos que desde media noche ayuso auian andado a vista del castillo de montiel y los ginetes q̃ el rey don pedro embio al camino donde parescian los fuegos tornarõse al rey don pedro / e dixeronle como los suyos auian visto como el rey don enrique y

sus compañas venian muy cerca de alli. Y como el rey dō pedro esto supo armose el y los suyos ⁊ pusierō su batalla alli cerca de mōtiel: y los suyos q̄ posauā enlas aldeas aun no erā todos llegados. Y el rey dō enriq̄ adereço cō su gente ala batalla: y mossen beltrā de claquin: y los maestres de santiago y calatraua y los otros señores y caualleros y escuderos/ y los de Cordoua q̄ erā enel auāguarda quādo mouieron para yr ala batalla para se juntar cō los del rey dō pedro toparō en vn valle y no pudieron passar. Y el rey dō enriq̄ y los q̄ conel yuā q̄ era la segūda batalla passarō por la otra parte y adereçarō alos pēdones del rey dō pedro. E luego q̄ llegarō a ellos fuerō desbaratados. Ca el rey dō Pedro y los suyos no se tuuierō punto ni mas: ni los moros q̄ conel erā ca luego comēçarō de se yr. E los del rey dō Enrique los vnos siguierō alos moros y alcāçaronlos/ y mataron muchos dellos: y los otros detuuierōse peleādo conlos del rey don Pedro hasta q̄ el rey dō pedro se encerro enel castillo de mōtiel q̄ estaua alli cerca: y algunos delos suyos conel: y algunos estuuieron/ y otros se fueron huyēdo. Y esta batalla fue miercoles a .xiiij. dias de Março deste año a hora de prima. Y ēsta batalla no murieron delos del rey dō Pedro saluo vn cauallero de Cordoua q̄ dezian Juā ximenez. Y la razon porq̄ pocos murierō fue porque los vnos posauan enlas aldeas y no ouieron lugar de llegar ala batalla: y los otros que ende estauan recogieronse conel rey don Pedro enel castillo de Montiel.

¶ Capitulo .vj. Como Martin lopez de Cordoua maestre de calatraua supo como el rey dō Pedro era vēcido: y tornose a Carmona.

Uego q̄ la batalla de Montiel fue desbaratada segun dicho es: algunos del rey don pedro q̄ partieron de alli hallaron a martin lopez de cordoua que el rey auia hecho maestre de calatraua en baeça q̄ venia cō gēte en ayuda del rey dō Pedro para ser cō el enla batalla. E alli supo cierto como el rey don Pedro y los suyos auiā seydo desbaratados. Y el maestre dō Martin lopez como supo estas nueuas tornose luego pa Carmona dōde estauā los hijos del rey don Pedro: los q̄les erā estos. El rey dō pedro despues q̄ murio doña Maria de padilla ouo hijos d vna dueña q̄ estaua en su casa q̄ crio al infante don Alfonso su hijo/ y ouo della dos hijos: al vno deziā dō Sancho: y al otro dō Diego: y querialos el rey dō Pedro mucho biē ala madre y a ellos: ⁊ auialos dexado en carmona. E otrosi estauā alli en carmona otros hijos q̄ el rey dō pedro ouo en otras dueñas. Y el dicho dō Martin lopez luego q̄ llego a Carmona apoderose de todo lo q̄ ende era: assi dl thesoro como delos alcaçares dela villa q̄ son tres. E auiā los adereçado y enfortalescido y bastecido de muchas viādas q̄ el rey dō Pedro auia puesto en ellos: y recogierōse conel dicho dō Martin lopez enla villa de Carmona hasta ochociētos de cauallo castellanos y ginetes y muchos ballesteros: y otras compañas muchas q̄ alli eran conel.

¶ Capitulo .vij. como el rey don Pedro salio de Montiel: ⁊ murio y en que manera.

El rey don Enrique desque ouo desbaratado la pelea de Montiel ⁊ vio al rey don pedro acogido al castillo de mōtiel: puso muy gran diligēcia en hazer cercar de piedra seca vna pared al lugar de Montiel: porque el rey dō pedro no se fuesse de alli. Y estaua ende cō el rey dō pedro enel dicho castillo de mōtiel vn cauallero q̄ dezian Men rodriguez de senabria el que auia sido preso ēla batalla de Biruiesca quando el rey don Enrique la tomo al tiēpo q̄ nueuamente entro enel reyno segun dicho auemos. Y mossen beltran de claquin porq̄ aq̄l cauallero le dixo en la sazō q̄ fue preso como era natural d tras

tamara de aq̃lla trra q̃l rey don Enriq̃ dio
entonces por condado al dicho mossen bel
tran pa su redẽcion q̃ eran cinco mil frãcos
a vn cauallo q̃ lo tenia p̃so q̃ dezian mossen
beltrã de sala: sobre lo q̃l el dicho mẽ rodri
guez estuuo cõ el dicho mossen beltran vn
tiẽpo: despues auia se partido del y fuesse
al rey dõ pedro. E porq̃ mẽ rodriguez co-
noscia a mossen beltrã hablo cõ el desde el
castillo de montiel / donde se auia acogido
cõ el rey dõ pedro quãdo fue del baratado
⁊ dixole que si a el pluguiesse q̃ el q̃ria ha-
blar conel en secreto. E mossen beltran le
dixo q̃ le plazia y asseguro lo que viniesse a
el: y men rodriguez salio d̃ noche a hablar
cõ mossen beltran: porque essa noche el di-
cho mossen beltran auia la guarda d̃ aque
lla parte dõde el rey y los suyos posauan /
y hablo el dicho men rodriguez cõ mossen
beltrã ⁊ dixole assi. Señor mossen beltran
el rey don pedro mi señor me mãdo que yo
fablasse con vos ⁊ dizevos assi: que el sabe
que vos soys vn muy noble cauallero / y q̃
siẽpre vos pagastes de hazer hazañas de
nobles fechos y buenos: ⁊ dize q̃ vos veys
biẽ el estado en q̃l esta: y q̃ si a vos plugui[e]
sse delo librar de aqui y ponerlo en saluo: y
q̃ vos fuessedes cõ el y como suyo q̃l vos da
ria delas sus villas a Soria y Almaçan y
Atiença: y montagudo: y Deça y Moron
por juro de heredad para vos y a los q̃ de
vos vinieren: y que vos dara mas dozien-
tas mil doblas de oro castellanos. E yo se-
ñor vos pido por merced que assi lo haga
ys / q̃ muy grande honrra ganareys en so-
correr a vn rey tan grãde como este y q̃ to-
do el mundo sepa que vuestra mano salua
su vida y su reyno. E mossen beltran respõ
dio a men rodriguez ⁊ dixole assi. Amigo
men rodriguez / vos sabeys bien q̃ yo soy
vn cauallero vassallo de mi señor el rey de
Francia y su natural: y q̃ por su mandado
soy venido en esta tierra a seruir al rey don
Enrique: porque es cierto que el rey don pe
dro tiene la parte delos ingleses y es alia
do conellos: y especialmente contra el rey
de Francia a quien yo tengo por señor / ⁊
yo siruo al muy noble rey de castilla dõ en
rique y estoy a sus gajes y sueldo: y no me
cumple fazer cosa que no fuesse a su honra
y seruicio / ni vos me lo deueys aconsejar
E si vos algun bien y cortesia de mi resce-
bistes yo vos ruego que no me hableys en
ello mas. Y mẽ rodriguez le dixo. Señor
mossen Beltran yo muy bien entiẽdo que
no vos digo cosa que della vos venga ver-
guẽça. Porẽde yo vos pido por merced q̃
vos ayades vr̃o cõsejo sobrello. E mossen
beltrã desque ouo oydo todas las razones
q̃ men rodriguez le dixera: respõdiole q̃ so-
bre aq̃llas cosas q̃ le auia dicho el q̃ria aui
sarle y auer su cõsejo y saber lo q̃ le cũplia
fazer en tal fecho. Y entõces mẽ rodriguez
se torno al castillo de mõtiel al rey don pe-
dro: y despues algũos dixerõ q̃ men rodri-
guez auia dicho esto cõ arte a mossen Bel
trã: y q̃ lo auia dicho sin mãdado del rey dõ
pedro: a fin q̃ fuesse escarnescido como des-
pues lo fue: y aun deziã aunque men rodri-
guez fue preso conel rey don pedro q̃ todo
auia seydo con arte y por auisacion del di-
cho mẽ rodriguez. Y esto se dezia porque
despues dio el rey dõ enrique al dicho mẽ
rodriguez en galizia dos lugares: que son
Allares y marmanda en tenẽcia: y a coym
bra por juro de heredad. Pero no pares-
cio esto despues assi / q̃ men rodriguez era
buen cauallero: y no era de creer que el tal
cosa fiziesse contra su señor. Ca es verdad
q̃ aun despues de muerto el rey don pedro
tuuo la su boz ⁊ murio teniendo la su opi-
niõ. Y despues q̃ esto assi passo entro men
rodriguez ⁊ mossen beltran: y el dicho mos
sen beltran conto todas estas razones a al
gunos caualleros y escuderos parientes ⁊
amigos suyos q̃ alli erã conel: especialmẽ-
te a vn su primo que ay era conel que deziã
Mossen oliuer de maca: y el le dixo todas
las razones q̃ mẽ rodriguez le auia dicho
y les demãdaua cõsejo q̃ haria / como quier
que luego les fizo saber q̃ en ninguna gui-
sa del mũdo el no faria tal cosa / seyendo el
rey don pedro enemigo del rey de Frãcia
su señor: y esso mismo del rey dõ enriq̃ a cu-

yes gajes y sueldo el estaua en su seruicio/ mas q̃ les preguntaua si diria el al rey dó enrique estas razones q̃ men rodriguez le acometiera: o si haria el mas sobre ello pues q̃ le acometiera q̃ hiziesse cosa q̃ fuesse contra el seruicio del rey de frácia y del rey dó Enrique en cuyo seruicio el estaua q̃ seria caso de traycion. Y los caualleros sus parientes con quiẽ mossen beltran tomo este consejo dixeronle q̃ ellos eneste mesmo cósejo erã q̃ el no hiziesse cosa q̃ fuesse contra el seruicio del rey don enriq̃ a cuyos gajes el estaua. Y q̃l bien sabia como el rey don pedro era enemigo del rey de frácia por la amistad q̃l tenia cõ el rey d̃ inglaterra y con el principe de Gales su hijo cótra el rey de Frácia: ⁊ dixeróle q̃ les parescia q̃ era razó q̃l fiziesse luego saber esto al rey don Enriq̃: y el assi lo fizo. Y fue luego a el y cótole todas las razones q̃ le dixera el dicho mẽ rodriguez d̃ senabria. Y el rey don Enriq̃ selo agradescio mucho: ⁊ dixole q̃ loado fuesse Dios q̃ mejor aparejado tenia el de le dar aq̃llas villas y doblas q̃ no el rey dó pedro q̃ selas ꝓmetia. E dixo luego el rey dó enriq̃ a mossen beltrá q̃l le prometia de le dar las villas q̃l rey dó pedro le auia prometido: y aun las doblas: y q̃l le rogaua q̃ dixesse a mẽ rodriguez de senabria q̃ le plazia d̃lo fazer: y q̃l rey dó pedro viniesse a su posada del dicho mossen beltrá y lo hiziesse seguro q̃ lo pódria en su saluo. Y q̃ desq̃ ende fuesse que selo fiziesse luego saber. E comoquier q̃ mossen beltran dudaua de fazer este fecho pero por acucia de algunos parientes suyos el lo fizo assi. E no tuuieron los q̃ esta razó oyeró que fue esto bien fecho: aunq̃ dizen algunos q̃ quãdo torno la respuesta mossen beltrá a mẽ rodriguez q̃ le asseguró q̃ el pornia en saluo al rey dó pedro: q̃ algunos de sus parientes de mossen Beltran q̃ fueron enel consejo/ y aunq̃ passaron juramentos muy grandes entre ellos: en tal manera q̃ se tuuo por assegurado dellos. E finalmẽte en tal guisa se hizo q̃ lo creyo. E có todo esto el rey don pedro estaua ya tá afincado enel castillo d̃ móniel que ya no lo podia sufrir/ el ni los q̃ conel estauan: en tal guisa q̃ algũos delos suyos se veniã ya para el rey dó enriq̃: ca las menguas q̃ el auia alli: era vna la mas ꝑncipal de agua q̃ tenian muy poca: y conesto y cõ el esfuerço delas juras q̃ le auiã hecho aq̃llos con quien men rodriguez tratara este hecho. Y conesto el rey dó pedro auẽturose vna noche y salio del Castillo/ ⁊ vinose para la posada de mossen Beltran y pusose en su poder armado de vnas fojas encima de vn cauallo: ⁊ assi como llego endeasla posada de mossen Beltran/ el descaualgo luego dẽtro en su posada: ⁊ dixo a Mossen Beltran. Caualgad q̃ tpo es q̃ vamos y no le respódio ningũo q̃ ya lo auiã hecho saber al rey dó Enriq̃ en como el rey don pedro estaua enla posada d̃ mossen beltrá. E como esto supo el rey dó pedro q̃ assi yua este fecho: dudo y pẽso q̃l fecho yua a mal y quiso tornar a caualgar en su cauallo en q̃ auia venido. Y vno delos q̃ veniã có mossen beltrá trauo d̃l ⁊ dixole. Esperad vn poco: y tuuolo q̃ no lo dexo partir de alli. Y veniã conel rey dó pedro essa noche don Fernando de castro ⁊ diego gonçalez de ouiedo fijo del maestre de alcantara y men Rodriguez d̃ senabria y otros. E luego como alli llego el rey don pedro y tardaua enla posada de mossen beltran como dicho es/ sospecho el rey dó enriq̃ que ya estaua apercebido y armado có sus cópañas y el bacinete puesto enla cabeça esperãdo este hecho. Y luego vino alli armado y entro ẽla posada de mossen Beltran/ y como entro el rey don Enrrique: trauo luego del Rey don Pedro: y el no lo conoscia que auia tiempo que no lo auia visto. E dizen que le dixo vn Cauallero delos de mossen Beltran al rey don enrrique. Catad que este es vuestro enemigo/ y aun el rey don Enrique dubdaua si era el. E dizen que dixo el rey don Pedro dos vezes. Yo so/ yo so. Y que entonces el rey don Enrique lo conoscio: ⁊ firiolo con vna Daga por la Cara. E dizen que ambos a dos el rey don enrique y el rey don pedro cayeron en tierra

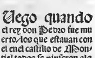
El rey don enrique firiolo estando en tierra al rey don pedro de otras feridas. E alli murio el rey dō pedro a veynte y tres dias de Março deste año. Y luego fue alli fecho muy gran ruydo por el real. ¶ Una vez diziendo que se era ydo el rey don Pedro del castillo de Montiel / y luego otra vez dixeron como era muerto. Murio el rey don Pedro en hedad de treynta ⁊ cinco años ⁊ siete meses. Ca es cierto q̄ el rey don pedro nascio enel año del señor de mill y trezientos y treynta y tres años. E comēço a reynar el año del señor de mil y treziētos ⁊ cincuenta años. Y dela era de cesar de mil y trezientos y ochenta y ocho años. E fino este año del nascimiento de nuestro señor Jesu Christo de mill y trezientos y sessenta y nueue años. Y dela era de cesar de mill y quatrocientos ⁊ siete años. Assi que fue toda la vida del Rey don Pedro treynta ⁊ cinco años ⁊ siete meses / que se cumplieron / segun dicho auemos los sus treynta ⁊ cinco años enel mes de Agosto. E fino enel mes de março del año siguiente. Fue el rey don Pedro assaz grande de cuerpo y blanco y ruuio / y ceceaua vn poco en su hablar. Era gran caçador de aues Fue muy sufridor de trabajos. Era muy templado ⁊ bien acostumbrado en su comer y beuer. Durmia poco. Fue mucho amador de mugeres. Fue muy gran guerrero. Fue muy cobdicioso en allegar thesoros ⁊ joyas: tāto que se fallo despues de su muerte que valieron las joyas de su camara treynta cuentos en piedras preciosas ⁊ aljofar ⁊ baxilla de oro y ō plata y en paños de oro y otros atauios. E auia assi mesmo en moneda de Oro y de plata en la torre del oro en la ciudad de Seuilla / y en el castillo de Almodouar setenta cuentos y en los recaudadores que por el reyno tenia se fallo en moneda de nouenos y coronados treynta cuentos: y en doblas otros treynta cuentos / segun que despues fue fallado y sabido por sus contadores dela comarca y delas cuentas. Assi que ouo en todo ello ciento ⁊ cincuenta cuentos. E mato el dicho rey dō pedro muchos en su reyno: por lo qual le vino todo el daño q̄ aueys oydo. Porende diremos aqui lo que dixo el propheta dauid. ¶ Agora los reyes aprended y sed castigados todos los q̄ juzgays el mundo: que gran juyzio fue este / y marauilloso ⁊ muy espantable. El rey don pedro reyno en paz sin que ninguno le tomasse su titulo diez ⁊ seys años cumplidos desde el dia que el rey don Alfonso su padre fino enel real de Gibraltar: enel mes ō Março segun dicho auemos. Enel año del señor de mil y trezientos y ochenta y ocho años. Fasta que el rey don Enriq̄ entro enel reyno: y se llamo rey en Calahorra enel mes de Março. Año de mil y trezientos y sessenta y seys años. Y dela era de Cesar de mil y quatrocientos y quatro años. Y reyno tres años en contiēda con el rey don Enrique.

¶ Aqui se acaba la coronica del Rey dō Pedro de Castilla. E siguese la del rey don Enrrique primero deste Nombre su hermano.·.

✠

¶ Capitulo octauo que recuenta quales y quãtos caualleros fueron presos quando el rey don pedro murio. E como el rey don Enrrique se partio para el andaluzia y lo que alli hizo.·.·


El rey dõ Enrrique.



Uego quando el rey don Pedro fue muerto/los que estauan con el enel castillo de Montiel todos se vinieron ala merced del rey don Enrique:y entregaronle la camara τ joyas y moneda que alli tenĩa que auia seydo del rey don Pedro. La luego essa noche q̃ el rey don Pedro fino:fueron presos dõ Fernando de castro y Men rodriguez de senabria:y Diego gonçalez de oviedo fijo del maestre de calatraua dõ gõçalo martinez:y gõçalo gonçales de auila/y otro cauallero q̃ con el rey dõ pedro auia salido del castillo. Y el rey don Enrrique luego q̃ el rey don Pedro fue muerto partio de alli y fuese para Seuilla. E antes q̃ llegasse alla ya auia tomado la ciudad de Seuilla su boz y estauan ya por todos los lugares dela frontera que primero estauã por el rey don pedro/todos tornaron ala parte del rey don Enrique saluo Carmona dõde estaua don Martin lopez de cordoua maestre de calatraua q̃ se llamaua/y en castilla çamora τ ciudad rodrigo/y los lugares q̃ estauan por el rey de nauarra q̃ eran Logroño τ victoria:τ saluatierra/y alua:y sancta cruz de cãpeço:τ otrosi molina:y el castillo de requena/q̃ estauan por el rey de Aragon:delos quales diremos adelante. E como llego el rey don Enrique a Seuilla/embio luego todas las mas cõpañas a sus tierras:τ fizo tratar algunas pleytesias con los de Carmona por la cobrar:diziendo que el mandaria poner enel reyno de granada alos fijos del Rey don pedro y enel de portugal:o enel de inglaterra alos fijos del rey don pedro q̃ estauã alli:y a Martin lopez de cordoua q̃ se llamaua maestre de calatraua/y a todos los que ende eran conel tesoro τ joyas q̃ fuerã del rey don pedro cõ todo lo suyo. Empero no lo quisieron ellos fazer esto ni pleytesia ninguna. Y desque vio el rey don enriq̃ que no podia cobrar assi a Carmona/y q̃ le cumplia de yr a castilla:fizo acometer cõ el rey d granada treguas:y no quiso el rey de granada. Y dexo sus fronteros en aquella tierra contra los moros de granada/y contra Carmona al maestre de sanctiago don gonçalo mexia/y a don Pero moñiz maestre de Calatraua:y a don Juã alfonso de guzman q̃ el fiziera entonces cõde de niebla/y a don Alfonso perez de guzman alguazil mayor de Seuilla:y a todos los otros hõbres y caualleros y gẽtes del andaluzia. Y estando el rey don enriq̃ en Seuilla antes q̃ dende partiesse/supo como los que estauan en toledo desque supieron q̃ el rey don pedro era desbaratado y muerto/trataron su pleytesia con don gomez mãrrique Arçobispo de Toledo con los otros caualleros que el rey don enriq̃ dexara enel real:en manera que dieron la ciu

dad. E todos los q̃ estauan cercados fueron enla merced del rey don enrrique: q̃ ya no tenian viãdas q̃ comer. Y la reyna doña juana muger del rey dõ enrrique y el infante don juan su hijo: desque supieron en la ciudad de burgos dende estauan todas estas nueuas: ellos se vinieron para la ciudad de toledo: y esperaron alli al rey don enrrique: y alli llegaron entonces muchas compañas del rey don enrrique.

¶ Capitulo .ix. como el rey dõ enrrique torno a toledo que era ya por el: y como embio a Frãcia por la infanta su hija: y delas compañas que embio a Requena.

DEspues q̃ auemos dicho en los capitulos sobredichos como el rey don Enrrique antes que le diesse la batalla al rey don Pedro dexo al arçobispo don gomez manrrique: que era muy buen perlado y de grã linaje. Y dexo conel algunos caualleros: especialmente a pero gonçalez de mendoça mayordomo mayor del infante don juã su hijo. Y como se juntaron conel Mossen beltran de claquin q̃ vino de francia: y truxo consigo seyscientas lanças: Y como se juntaron los maestres d̃ santiago y de calatraua en Orgaz: donde el rey don enrique ordeno con cõsejo de todos los suyos la batalla. Y como dende se partio el rey don enrique: y el rey don Pedro se era ydo para montiel: y como ende fue dada la batalla y desbaratado el Rey don pedro y como se encerro y acogio enel castillo de montiel: y como la batalla fue a quatorze dias de mayo. Y como despues q̃ el dicho rey dõ pedro se via tan afligido enel castillo de montiel assi de hambre como de sed / se puso en manos de Mossen Beltran / pensando por el ser librado. En poder del qual murio el rey don Pedro a manos del rey don enrrique su hermano: al qual aun el rey don enriq̃ no conoscia / que quando el rey don enrrique trauo del / dubdaua si era su hijo: hasta q̃ el le dixo dos vezes. Yo so / yo so. Al qual el rey don enriq̃ firio d̃ dos feridas / de que murio. Y como despues de sonada su muerte fueron presos algunos caualleros: y el rey don enrrique se fue para el andaluzia. Enla qual despues que ouo puesto y ordenado sus frõteras assi contra los moros como contra los d̃ carmona partio de seuilla ⁊ vino se para toledo: y hallo ende ala reyna doña Juana su muger ⁊ al infante don Juan su hijo / q̃ venian de Burgos / donde auian estado enel tiẽpo q̃l estuuiera en Toledo sobrel en la cerca: y luego ordeno el rey de embiar por la infanta doña leonor su fija a Francia / q̃ la auia dexado enel castillo de puerta pertusa q̃ el rey de francia le auia dado quãdo alla estuuo. Otrosi por quanto el rey d̃ castilla sabia q̃ el castillo de Requena / que estaua por el rey don pedro que tomara la boz del rey de Aragon el rey don enrrique embio a essa comarca a pero gonçalez de mẽdoça mayordomo mayor del infante dõ Juan su fijo primogenito heredero: ⁊ a dõ Aluar garcia de albornoz su mayordomo mayor. Y llegarõ estos dos caualleros cõ otros vassallos d̃l rey q̃ andauã en su compaña ⁊ yuan conellos ala mancha de mõtearagon: ⁊ alli se juntaron en vno: y supieron en como gentes dela ciudad de valencia erã venidos a Requena para esforçar alos q̃ tenian el castillo dela dicha villa q̃ estauan por el rey de Aragon / y combatieron la villa de reqña q̃ estaua por el rey de castilla: y no pudierõ tomar: y auia vn apartamiẽto entre la villa y el castillo: y desque mas no pudieron tornarõse para valencia y don aluar garcia de albornoz / y pero gõçalez de mendoça supieron como de valencia q̃daran enel dicho castillo de requena y caualgaron vna noche y llegarõ alla y fallaron enlos arrauales algũos delos d̃ valencia y desbaratarõ los: y estuuierõ alli algunos dias teniẽdo cercados alos de valẽcia q̃ estauan alli enel castillo de requena. Y los de valencia quando lo supieron partieron dela ciudad con muy grandes compañas ⁊ vinieron a Requena y passarõ a

cerca del castillo. E don aluar garcia y pero gōçalez de mēdoça q̄ estauā enla villa: y los que vinierō de valēcia tomaron alos q̄ estauā enel castillo de requena: q̄ estauā en valēcia y fueronse todos para valencia.

¶ Capitulo.x. Como el rey dō enriq̄ mando labrar vna moneda q̄ dezian cruzados y otra que dezian reales.

El rey don enrrique estando en Toledo/ ouo su consejo q̄ por quanto el auia de hazer grandes pagas a mossen beltran y a todos los estrangeros que conel eran. E otrosi alos suyos y que no lo podia cumplir los grandes pechos que enel reyno echasse: en demas q̄ su voluntad era de guardar y no enojar a muchas comarcas del reyno que tuuieron cō el su boz. E por todo esto acordo de labrar moneda que dezian cruzados: e valia cada vn cruzado vn marauedi: y otra moneda q̄ dezian reales: y valia cada real tres marauedis: y era moneda muy baxa ð ley. E ordeno el rey q̄ en cada vn arçobispado se labrasse tal moneda: e pusieron la a renta/ y monto muy grandes contias. E luego de presente aprouecho q̄ pago conella a mossen Beltran y alos estraugeros que vinieron en su seruicio que les deuia muy grandes contias. Otrosi a muchos delos suyos que deuia mucho en manera que despues por tiempo se daño esta moneda. La llegaron las cosas a muy grandes precios en guisa que valia vna dobla trezientos marauedis y vn cauallo sessenta mil marauedis: e assi todas las otras cosas.

¶ Capitulo.xj. Como el rey don Enrique ouo nueuas del Rey de portugal dō fernādo q̄ le q̄ria fazer guerra

Estando el rey don enrriq̄ en toledo ouo nueuas que el rey don fernando de portugal/se aparejaua para le fazer guerra diziendo que pues el Rey don Pedro era muerto quel quedaua por heredero de Castilla y de Leon: y q̄ pertenescia a el porque era el bisnieto del rey don sancho de Castilla nieto dela Reyna doña Beatriz fija del rey don Sancho/ y que para esto que el rey de portugal auia mandado armar doze galeas y apercebir a todos los fijos dalgo ðl su reyno. Y el rey dón enrique embio luego gentes contra la frontera de portugal: y cōtra çamora q̄ aun estaua alçada: y no le obedeciā que antes auian embiado al rey de portugal diziēdo que eran suyos y auian tomado su boz. E otrosi tomo la boz del rey de portugal ciudad rodrigo y alcantara y la ciudad de tuy que es en galizia: que todos estos lugares auian tomado la boz del rey de portugal y acogian compañas suyas: y el rey de Portugal les embiaua sueldo. Y el rey don enrique despues que estas nueuas supo partio luego de toledo y fue para çamora: y esto fue enel mes de Julio deste año y puso su real ala parte dela puente.

¶ Capitulo.xij. Como el rey don enrique supo que el rey de Portugal entro en galizia y fue para alla.

Estando el rey don Enrique sobre çamora pensando traer algunas pleytesias conla ciudad porque fuessen suyos: ouo nueuas como el rey don Fernando de Portugal entro en galizia y se le dio la Curuña: y como toda la otra tierra de galizia lo queriā obedescer: y el rey don Enrique despues que supo esto partio de sobre çamora y fuese para Galizia/ por yr a pelear conel Rey de Portugal/ e yuan conel rey don enrique enesse camino mossen beltran de claquin y todos los bretones que conel eran. E otrosi los grādes señores del reyno que conel eran. Y el rey de portugal desque supo q̄ el rey dō enrriq̄ era en galizia no q̄so pelear cō el y fuese pa la curuña/ y ētro ēlas galeas y fuese pa portugal cō sus cōpañas: aunq̄ dexo enla curuña algūos delos suyos: especialmēte dxo a nuño freyle maestre ð xerez en portugal cō

buena compañas y como el rey don enriq supo que se auian tornado para su tierra acordo con mossen beltrã de claquin q̃ era ay con el y con el cõde don Sancho su hermano y con los otros señores y caualleros q̃ alli con el eran q̃ entrassen en Portugal por ver si podria el rey don Enriq̃ tratar alguna pleytesia con q̃ fuesse seguro de ser amigo dl rey ð portugal: y entro por la comarca ð entre duero z miño: y cerco la ciudad ð bragar: z hizole bastidas y otros pertrechos hasta q̃ la tomo: y dede vinose para Guimarans q̃ es vna villa de portugal.

Capitulo. xiij. como dõ fernando de castro se puso en guimarans, y como el rey don enrrique supo que algezira era perdida.

Teniendo el rey don enriq̃ cercada la villa de guimarans don fernãdo de castro q̃ andaua con el despues q̃ fuera preso en mõtiel quãdo el rey don pedro murio el rey dõ enrrique deraua lo andar suelto saluo que vn alguazil suyo del rey q̃ deziã ramir gon çalez de las cueuas q̃ cõel andaua y lo guardaua. Y vn dia llego don fernãdo de castro ala villa de guimarans diziendo q̃ queria hablar cõ los dela villa, para q̃ se diessen al rey dõ enrrique. Y desque estuuo cerca metiose dẽtro: z ramir gõçalez alguazil q̃ lo guardaua: desq̃ lo vio entrado en la villa no supo q̃ se hazer temiendose del rey y pusose dẽtro enla villa con dõ fernando de castro a peligro de muerte: y luego alli fue preso. Y el rey don Enrrique estuuo sobre la villa de guimarans algunos dias, y vio q̃ la no podia tomar: y partiose de alli y entro enla comarca de entre duero z miño fa ziendo daño en toda la tierra. Y queriẽdo partir dende para tornar en castilla: vino a lli nueuas y cartas del rey don Fernando de portugal que le queria dar batalla si lo atendiesse. Y el rey don enrique acordo de esperar alli en su tierra, acerca de vna comarca que dizen de tras los mõtes acerca de vna villa de Portugal que dizen Bergança. E alli ordeno de recoger todas sus gentes de Castilla: empero el rey de Portugal no quiso pelear. Y el rey de Castilla tomo vna villa y Castillo de Bergança q̃ tenia cercada y dexo enella recaudo y tornose para Castilla.

Capitulo. xiiij. Como el rey dõ enrrique supo que algezira era perdida y la cobro el rey de Granada.

Estando el rey don Enrique en Portugal faziẽdo guerra este año q̃ auemos dicho ouo nueuas como la ciudad de Algezira por mal recaudo q̃ enella estaua la auiã cobrado los moros: y q̃l rey de granada viniera ende en persona: y como dspues q̃ la cobrara la hiziera destruyr y derribar los muros y desto ouo el rey don Enriq̃ y todos los de Castilla por la perdida de algezira grã pesar: por q̃nto la ganara el rey don alfonso su padre con muy grã trabajo suyo y de todos los del su reyno: y con gran honrra. Era vna ciudad que cumplia mucho a castilla: especialmente a toda el Andaluzia. La era grã puerto de mar y mucho abastado: y tenia dela vna parte a portugal: y dla otra pte a aragõ: dõde auiã grandes locores, y armauãse enla ciudad ð algezira dos galeas q̃ndo el rey armaua flota en seuilla

Capitulo. xv. como el rey don enrique hizo despues que ouo cobrado ala villa de Bergança en portugal.

El rey don enrrique despues q̃ ouo cobrado la villa y Castillo de Bergança que es enel Rey no de Portugal, partio dende y vinose para Castilla ala villa de Toro y alli estuuo algunos dias buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltrã y alos estrangeros que estauan en su seruicio lo que les deuia por los embiar a sus tierras. Y otrosi embiando siempre recaudo de gentes ala guerra que auia cõel rey de Granada y a galizia y a çamora que estauan por el rey dõ pedro: y algunos otros.

lugares q̃ se tenian por portugal y estauan rebeldes cõtra el: y estuuo el rey don Enrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruicio por poner recaudo enestas cosas.

¶ Año quinto.

El año quinto que el rey don enriq̃ reyno: q̃ fue año del señor de mil y trezientos y setẽta años: y andaua la era de cesar en mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo segun la cuenta delos Hebreos cinco mill ⁊ ciento y treynta años. Y del año delos alarabes setecientos y setenta años.

¶ Capitulo primero de como el rey don enrique cerco a ciudad rodrigo y no la pudo tomar.

El rey don enriq̃ supo como el rey de portugal auia embiado vn cauallero suyo que dezian gomez lorenço de Aueles a Ciudad rodrigo cõ cient hombres darmas q̃ fazian muy gran daño por toda aq̃lla tierra que estaua por el rey don rodrigo / ca Ciudad rodrigo estaua entonces por el rey de portugal: y partio el rey don enriq̃ de toro y fue a cercar ala dicha cuidad rodrigo / y fizole fazer muchos engaños ⁊ hazian muchas cauas: en manera q̃ cayo vn grã portillo del muro: y porq̃ el inuierno era tan fuerte y tã afortunado de aguas no la podiã cõbatir: ca no les veniã viãdas ningũas de ninguna parte por el fuerte tẽporal q̃ fazia Por lo qual no pudo mas alli estar / y partio dende ⁊ vinose para Salamanca: y dẽde a medina del campo: y dõ alli embio sus cartas para fazer sus cortes ⁊ fizo las. Ca alli estauã los procuradores del reyno porquẽ auia embiado: y lo q̃ ay ordeno fue esto. Primeramente pago a mossen beltran y alos estrangeros que lo auian seruido: a quien deuia grandes contias mas de ciento ⁊ veynte mil doblas / por la pleytesia q̃ fuera fecha quando el rey don Pedro murio en Montiel y fue entregado al rey dõ Enrique enla posada de mossen Beltran enel real de montiel segun auemos contado. E diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas: ⁊ diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi hizo el rey don enrique entregar a mossen Beltran a Soria y Almaçan y Atiẽça y deça y monteagudo y Seron / y otros lugares que le auian de ser entregados por lo que dicho es segun el rey don Enriq̃ selo prometiera en montiel quando el rey don pedro murio. E dio a mossen oliuer de mauni su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda y al veguer de villanes: y a Ribadeo: ⁊ hizo lo conde: y casolo con vna su parienta delos de guzmã. E a mossen Arnao de solic: q̃ dizen limosin a villalpãdo. Y a mossen jufre de relor a Aguilar de campo.

¶ Capitulo. ij. Como el rey don Enrique embio a pero manrique y a pero ruyz sarmiento a galizia porquãto don Fernando de castro andaua ya haziendo guerra contra el.

Estando el rey dõ Enrrique en Medina del Campo / ordeno sus gentes que auian de yr con el al Andaluzia por quanto aq̃lla comarca estaua alçada: ordeno de embiar a Galizia a pero manrrique su adelantado mayor de Castilla y pero ruyz sarmiento su adelantado mayor de Galizia / por quanto dõ Fernando de castro andaua ẽ galizia muy apoderado: y tenia la ciudad de Sãtiago ⁊ Tuy y la Curuña que estauan por el rey de portugal: y que fazia dende muy gran guerra a todos los q̃ estauan por el rey don Enrique en toda aquella comarca: y libroles sueldo y embio los luego para alla.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don Enrique se fue para Seuilla / por quanto el rey de Granada y los de carmona hazian muy gran guerra.

El rey don enriq despues que ouo ordenado las pagas de mossen Beltran y la su partida para francia: y ouo embiado a galizia segun dicho auemos: el partio de medina del campo y fuese para Toledo/y dende para Seuilla/a poner recaudo enla guerra que fazian los q estauan en Carmona qera mucho daño en aquella tierra/y esso mesmo que los moros q corrian de cada dia. E la flota d portugal de galeas y algunas naues que es en vna villa de Lipuzcua: y tuuierã siẽpre conel rey don pedro que estauã enel rio de Guadalquibir: en guisa que Seuilla no auia la mar suelta: ca le no podia venir ningunas prouisiones por alli.

Capitulo.iiij. Como el rey don Enrique embio diez galeas para pelear conla flota de portugal/y delo que acaescio entonces.

Antes que el rey don Enriq llegasse a Seuilla supo enel camino como el Maestre de santiago don gonçalo mexia y el maestre de Calatraua auiã fecho y firmado treguas conel Rey de granada. Delo ql al rey plugo mucho: y el rey se llego a seuilla: y vio como la dicha ciudad de seuilla estaua muy aqxada: por quãto la flota de portugal estaua enel Rio de guadalquibir: y auiã destruydo toda la ysla de caliz: y fazia mucho daño por toda aqlla comarca: assi enla tierra como enla mar/y la flota de portugal eran.xvj.galeas: y veynte y quatro naos. Y el rey despues q llego a Seuilla mãdo luego armar alli galeas y pusierõ veynte enel agua q no pudieron auer remos: por qnto el rey dõ Pedro fiziera llevar todos los remos que auia en seuilla ala villa de Carmona que aora estaua cercada. Assi que las Galeas no se podian armar en Seuilla del todo por mengua de remos como dicho es. Empero el rey fizo repartir essos que auia/en guisa q cada galea ouo cient remos. Assi que falle cia en toda la flota ochẽta remos en cada galea: y el rey pensaua que tenian assaz/y que no cumplia llevar mas en aquellas veynte galeas conla marca cõtra la flota de portugal para pelear conellos y el rey fizo entrar enla flota muchos cavalleros y hõbres darmas: y muchos ballesteros q alli tenia enlas veynte galeas. E assi partierõ de Seuilla para yr a pelear conla flota de portugal: y el rey fue alla cõ otras compañas q yuan por tierra. Pero los marcãtes enesste consejo eran cõtrarios q dezian que el rey embiaua estas sus galeas a gran peligro: porque quando viniesse la bara dela marea que los echaria en poder dela flota de portugal que tenian naos muy bien armadas: lo qual no tenian la flota de castilla y que yuan cõ pocos remos: y qno se podiã biẽ gouernar. Empero como el rey don Enriq era principe de grã coraçon y no los quiso creer: saluo q quiso q toda via las sus galeas fuessen a pelear. Y llegando aqllas galeas del rey q le armaron en Seuilla a Lona q es sobre Guadalqbir: la flota de Portugal sepuso mas adẽtro enla mar. E otro dia llego la flota del rey de castilla a las forcadas q es enel rio de Guadalquibir: y supierõ nuevas como la flota del rey de portugal assi naos como galeas erã partidos de aquel lugar dõde primero estauã: y se metierã dentro enla mar al largo: y no osarõ atender ala pelea. E los del rey don enriq fuerõ hasta sant Lucar de barrameda/ca no podiã yr mas por la mar por los pocos remos que lleuauan: ca no se podiã gouernar conellos. Y el rey don Enrique llego esse dia a sant Lucar por tierra con cõpañas que yuan conel/para socorro de sus galeas si menester les fuesse/ca por qnto yuã cõ pocos remos dubdauã q si desuiados desuarato les viniesse que se llegariã ala tierra: y por tanto yua el rey por tierra y llego el iuey como dicho es a sant Lucar: y la flota de Portugal assi naos como galeas ãdauã por la mar: y como es dicho las galeas d castilla por los pocos remos que lleuauã no podian entrar en alta mar.

E como fue el rey don enriq̃ en sant lucar de barrameda fizo armar otras siete galeas delas veynte suyas q̃ fueron bien cumplidas de todos los remos que auiá menester y embio conellas a micer ambrosio bocanegra almirante contra vizcaya a hazer armar naos y buscar remos y todo lo q̃ menester fuesse para su flota para fazer daño enla flota de portugal. E partierõ estas siete galeas q̃l rey dõ enriq̃ embiaua d̃ noche para vizcaya porq̃ las noviesse la flota de portugal: ꝛ assi tomarõ su camino para vizcaya y el rey tornose para seuilla y las otras galeas q̃ estauã en barrameda/ q̃ no erã bien armadas cõlas mareas lleuaron las a seuilla. Empo luego q̃l rey fue tornado a Seuilla y sus galeas: la flota de portugal salio dela mar y tornose al rio de Guadalquibir: y pusose en aq̃l lugar en q̃ primero estaua: y aesto no pudo el rey poner otro cobro: saluo esperar las sus siete galeas q̃ embiara a vizcaya y dos q̃ mãdo armar en santander y castro d̃ ordiales y naos porq̃ embiara ala su marisma y costa de galizia y de asturias ꝛ vizcaya y Lepuzcua.

Capitulo. v. Como llegarõ mẽsageros del papa al rey a seuilla ꝛ como llego la flota de vizcaya: y que fizo.

Estando el rey don Enrrique en Seuilla llegarõ ay dos obispos mensageros del Papa Gregorio quinto/ el vno era Obispo de y era frances: y el otro era romano: y deziãle micer Agapto dela calepna: y era obispo de Lisbona: y despues fueron cardenales: y venian por tratar paz entre el rey de Castilla y el de Portugal. Otrosi fueron a Carmona por ver si podriã traer a martin lopez de cordoua ala merced d̃l rey: empo no lo pudierõ fazer. Y eneste año cerco el rey la villa de Carmona/ y estãdo ende llegarõ las galeas porq̃ auia embiado ala costa d̃la mar de galizia ꝛ vizcaya y enlas naues porq̃ auia embiado venia vn cauallo de trastamara q̃ deziã pero gõçales daguero q̃ venia por capitan della y entro por el rio de guadalq̃bir: y llegarõ dõde estaua la flota d̃ portugal: y tomaron tres galeas y dos naos: y las otras naos y galeas desuiarõse: ca la canal do estauã era lo mas ancho/ y no les pudierõ fazer mas daño: y de alli adelãte no tomaron mas ay las galeas de portugal/ ꝛ assi finco desembargada la mar a seuilla y a toda essa tierra que les auian hecho muy gran daño la estada dela flota de portugal ende.

Capitulo. vj. como murio don Tello señor de vizcaya/ y como el infante don juan fijo del rey don Enrique ouo el señorio.

Eneste año a. xv. dias de octubre murio el cõde don Tello señor de Vizcaya: el qual el rey don Enrique su hermano mandara estar frontero de portugal: y algunos deziã que le fueran dadas yeruas: y que selas diera vn fisico: que deziã maestre romano que era fisico del rey don Enriq̃ porq̃ don Tello andaua siempre tratando con todos aq̃llos q̃ el sabia que no queriã bien al rey dõ enrique: pero esto no fue cierto/ saluo la fama q̃ fue assi. Y esta enterrado el cõde don tello enel monesterio de sant Francisco de palencia: ꝛ dio el rey el señorio de Lara y de vizcaya a su fijo el infante dõ Juan primogenito heredero. E otrosi porque estos dos señorios pertenesciã por herencia ala reyna doña Juana su madre del dicho Infante: ꝛ dio el rey otros lugares que fuerõ de don tello a otros caualleros.

Año sexto.

Enel año sexto que el rey don Enrrique reyno que fue año del señor de mill y trezientos y sessenta y vn años. Y dela era de cesar de mill y quatrocientos y nueue años. Y del criamiẽto del mundo cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año delos alarabes de setecientos y sessenta y vn años.

¶ Capitulo primero de como el rey don enriq̃ cerco a carmona / ⁊ fuerõ muertos los que escalauan la villa.

E L rey don enriq̃ ouo su acuerdo de cercar la villa de carmona: onde estaua don Martin lopez de Cordoua maestre q̃ se llamaua de Calatraua que estaua ay y tenia los fijos del Rey dõ pedro ende: y fue el rey don enriq̃ alla / y puso su real sobre la dicha villa / y fizo le fazer bastidas al derredor dela dicha villa en q̃ puso gẽte: ca no se podia cercar del todo. y estando sobre Carmona fizo poner de noche escalas ala villa y subierõ en ella xl. hõbres darmas muy buenos. E los dela villa como lo barruntarõ recudierõ alli y pelearõ cõ ellos de manera q̃ algunos de los q̃ auian subido saltarõ hazia fuera y q̃brantarõ las escalas y los q̃ auiã cobrado la torre no pudierõ al fazer y fueron todos tomados: y dõ martin lopez d̃ cordoua maestre de calatraua no estaua ala sazõ enla villa: y desque vino fallo los p̃sos a todos los q̃ auiã subido enel escala ⁊ fizo los a todos matar: dlo q̃l el rey dõ Enriq̃ ouo muy grã saña ⁊ fizo gran sentimiẽto d̃ martin lopez: por q̃nto el fiziera matar assi aquellos hõbres teniendolos en su poder.

¶ Capitulo. ij. Como se dio carmona y como fuerõn muertos martin lopez y mateos fernandez.

D Es estando assi el rey don enrique sobre la villa de Carmona: y a las viandas fallescian a los que estauan enla villa: y muchos delos q̃ estauan enla villa dentro con dõ martin lopez se partiã dende y se veniã para el rey: y martin lopez d̃sque vido que no se podia mas defender: y que no auia socorro ninguno de castilla ni de inglaterra / ni de granada: trato conel rey don enrique que le daria la villa de Carmona y todo lo al que auia alli del tesoro del rey don Pedro: que lo mas auia dado don martin Lopez a los que conel estauan en cuenta de su sueldo. Otrosi que daria preso a matheos fernandez de caceres q̃ fuera chanciller d̃l rey dõ pedro que estaua ay conel / y que el dicho martin lopez se fuesse en saluo con q̃ el rey lo mandasse poner en otra tierra do el quisiesse o fuesse su merced si conel q̃siesse quedar. E al rey don enrique plugo mucho desta pleytesia y otorgoselo assi y fue fecho juramẽto al dicho martin lopez por el maestre de santiago don fernan que el rey don Enriq̃ le guardaria el seguro q̃ le auia fecho: y desque todo esto fue fecho assi: y ouo entregado y cũplido lo que martin lopez prometio: el rey mãdolo prender: y desque a ssi fue preso leuarõlo a Seuilla: y por q̃nto el rey lo auia sentẽciado. E otrosi por la saña q̃ tenia del: especialmẽte por la muerte q̃l fiziera fazer a aq̃llos hombres darmas sus criados del rey q̃ auiã subido por el escala en Carmona fizolo matar en Seuilla a el y a Matheos fernandez: empero algunos q̃ amauan el seruicio del rey: especialmẽte don fernan maestre de santiago fue muy q̃roso y le peso mucho: por q̃nto el rey le auia mandado a el q̃ asseguraisse de muerte al dicho don martin lopez q̃ no muriesse. Otrosi el rey dõ Enriq̃ cobro en Carmona muchas joyas delas q̃ fuerõ del rey dõ pedro y entregarõle sus fijos del rey don pedro que alli estauan: y el rey embio los presos a Toledo y tornose el rey a Seuilla.

¶ Capitulo. iij. delo q̃ hizo pero fernandez de velasco y como peleo enlas barreras en çamora cõ fernã alfonso

D Espues destos dias el Rey don Enrique estando sobre la villa de Carmona / ouo nueuas que Pero Fernandez de velasco su camarero mayor pelcara enla ciudad d̃ çamora enlas barreras cõ fernã alfonso d̃ çamora que auia fuydo dela prision en q̃ estaua en Valladolid y era entrado en çamora: y q̃ salio alas barreras a pelear cõ el dicho pero fernãdez: y que fuera alli tomado

preſe:y q̃ cobro la ciudad de çamora pa el
rey: empero antes deſto el caſtillo de çamo
ra ya eſtaua por el rey que vno q̃ lo tenia
auia ya tomado la boz por el rey.

¶ Capitulo.iiij. Como o-
uo el rey nueuas q̃ pero manrrique y pero
ruyz ſarmiento pelearõ cõ don fernando d̃
caſtro y lo vencierõ: y como fue lleuado el
cuerpo del rey don Alfonſo a cordoua.

OTroſi eneſte año pero manriq̃
adelantado mayor de caſtilla y
pero ruyz ſarmiẽto adelantado
de Galizia: los q̃les el rey auia
embiado a galizia por defender la tierra/
por q̃nto dõ fernãdo de caſtro eſtaua ende
faziẽdo guerra alos q̃ tenian la boz del rey
dõ enriq̃: y q̃ pelearã ẽ galizia en vn lugar
q̃ dizẽ el puerto de bueyes cõ dõ fernãdo d̃
caſtro y q̃ lo vẽcieron: y echarõ de galizia y
fuerõ para   y eneſte año fizo lleuar
el rey dõ Enriq̃ el cuerpo del rey dõ alfon
ſo ſu padre: q̃ yazia enterrado en ſeuilla en
la capilla d̃los reyes: y lleuarõlo a Cordo
ua ala yglesia mayor: y fue lleuado muy hõ
radamẽte y enterrarõ lo enla capilla delos
reyes enla yglesia de ſctã maria la mayor
dõde yazia el rey dõ Fernãdo ſu padre d̃l
dicho rey don Alfonſo y eſto fizo el rey dõ
enriq̃ por quanto fuera voluntad del Rey
don Alfonſo de ſer enterrado en cordoua
con el rey don fernãdo ſu padre que aſſi lo
auia mandado en ſu teſtamento.

¶ Capitulo.v. Como dõ
Felipe de caſtro peleo con los de paredes
de naua y como lo mataron.

DOn felipe de caſtro era vn rico
hombre de Aragon y era caſa-
do con doña Juana hermana d̃l
rey don enrrique: y auia le dado
el rey por heredad a paredes de naua/ y a
Medina de rio ſeco: y a tordehumos. Y
el eſtando eneſtos ſus lugares: embio amã
dar al lugar de paredes d̃ naua q̃ le dieſſen
cierta quantia de marauedis y no ſe quiſie
rõ con el. Y el fue para el dicho lugar a prẽ
der algũos dellos y eſcarmentar a otros/
y los del lugar ſalierõ a el al camino y pe-
learõ con ellos y matarõlo eſſe dia enla pe
lea: y eſſe dia ſupolo po fernãdez de velaſco
q̃ eſtaua acerca dẽde en otro lugar ay cer-
ca z vino alli por ſocorrer a dõ felipe: y q̃n-
do llego fallolo q̃ era ya muerto y topo cõ
los de paredes q̃ aun no erã llegados a ſu
lugar y peleo cõ ellos en guiſa q̃ mato mu-
chos dellos: y ẽtro enel lugar z fizo eñl grã
daño: y aun deſpues el rey dõ enriq̃ embio
alla y mãdo matar y fazer juſticia d̃ algũos
y lleuo delos q̃ fincarõ biuos gran dinero.

¶ Capitulo.vj. Como ſe
fizo paz cõ portugal y ſe trato caſamiento
d̃l rey d̃ portugal cõ la infanta doña leonor
fija del rey don enriq̃: y como ſe ordeno.

EL rey don enrique eſtãdo en
Seuilla deſpues que ouo co-
brado la villa de Carmona/
fue tratada pleyteſia con el
rey don Fernando de portu-
gal por dõ alfonſo perez de guzmã Algua-
zil mayor d̃ Seuilla: que fue criado en por-
tugal: ca era natural de aq̃l reyno de parte
de ſu madre eneſta manera/ que el rey don
Enrique dieſſe en caſamiento al rey d̃ por
tugal ala infanta doña leonor ſu fija: y q̃ el
rey don enriq̃ deſembargaſſe al rey dõ fer-
nando de portugal las villas y caſtillos q̃
le tenia ganados: y q̃ dieſſe mas con la di-
cha infanta doña leonor ſu fija en ſu caſa-
miento y en dote tres cuẽtos/ z firmarõlo
aſſi: z dio el rey don enriq̃ en rehenes d̃l di
cho caſamiento q̃ ſe faria/ los caſtillos de
Alburq̃rque y anconchel y acagala: y que
los tuuieſſe dõ Alfonſo perez de guzman
ſeñor de Gibraleon ſu alguazil mayor d̃ ſe
uilla: z dio al rey don Fernãdo de Porto-
gal en rehenes a cãpo mayor z marguan y
nodar y portalegre para q̃ los ouieſſe otro
cauallero delos ſuyos de portugal en rehe
nes para cumplir el dicho caſamiento. E
todos eſtos dichos caſtillos ſe dauan con
ciertas condiciones/ porque el caſamiẽto
aſſi tratado ſe cumplieſſe: y partio el Rey

don Enrrique para castilla a aparejar lo q̃ era menester para las bodas d̃ su fija la infanta doña leonor y llego a toro donde auia acordado de fazer cortes y ordenar los caualleros y dueñas que auian de yr cõ su fija la infanta doña leonor.

¶ Capitulo. vij. Como el rey de portugal ẽbio sus mẽsageros al rey d̃ castilla a le escusar y d̃sfazer el casamiẽto

EStando el rey dõ Enrrique en Toro enlas Cortes q̃ ay se hazian llegaron mensageros del rey de portugal / por los q̃les le hazia saber como el casara y era casado cõ vna dueña del su reyno de portugal q̃ deziã doña leonor Tellez de menesees: y porende q̃ le rogaua q̃ lo no ouiesse a enojo por q̃nto no podia casar cõ la infanta doña leonor su fija del rey dõ enriq̃: q̃ antes q̃l dicho casamiẽto se afirmasse el tenia por muger ala dicha doña leonor tellez de meneses. Empo q̃ cõ todo esso q̃ su volũtad era d̃ q̃dar su amigo. Otrosi de le mãdar ẽtregar las villas y castillos de castilla. E como q̃era q̃ desto no plugo al rey dõ enriq̃ cõ estas nueuas por dexar el rey de portugal de casar cõ su fija la Infanta segũ q̃ fuera tratado y acordado entrellos. E aunq̃ pudiera el rey dõ enriq̃ acalũniar al rey dõ fernãdo las juras y omenajes q̃ fizierã entrellos por el dicho casamiẽto. Empo tan grã volũtad auia d̃ auer paz: q̃ ouo su cõsejo de no tomar por esto q̃ra ningũa en tal q̃l rey d̃ portugal fincasse su amigo: y otrosi q̃ le entregasse las villas que tenia de castilla. Las quales erã la cuñña y Ciudad rodrigo: y valencia de Alcantara. E porẽde el rey don enriq̃ respondio alos mẽsageros del rey de Portugal en razõ del casamiento q̃ auia fecho cõ aq̃lla dueña del su reyno: y q̃ a su fija la infanta no le fallesceria otro casamiẽto. Otrosi q̃ las villas de Castilla que el rey d̃ portugal le tenia que le rogaua que selas fiziesse dar y entregar luego: y que ellos q̃ quedassen amigos. E los mensageros de portugal como trayan poder para ello otorgaronlo: y entregarõle las villas. Y el rey don Enrrique estuuo en Toro faziẽdo sus cortes y sus ordenamientos segun q̃ entẽdia que cumplia a su seruicio y a prouecho de sus reynos: y acordo de embiar gentes suyas cõtra la villa de Victoria y logroño y saluatierra q̃ estauã por el rey d̃ nauarra que las tenia despues q̃ el estaua sobre la cibdad de toledo segũ que auemos contado: y assi lo fizo. Empo luego a pocos dias se trato q̃ las dichas villas estuuiessen en manos del papa Gregorio: en manera d̃ secrestacion fasta q̃ el papa embiasse vn cardenal q̃ lo librasse: y assi se fizo. Otrosi enestas cortes se ordeno q̃ los judios y moros del reyno truxessen alguna señal enlos paños por donde fuessen conoscidos.

¶ Capitulo. viij. delo que se ordeno enestas cortes de Toro en razõ delas behetrias.

ENestas cortes que el rey fizo en Toro / quisiera ordenar q̃ se partierã las behetrias del reyno diziẽdo q̃ el veya q̃ era achaq̃ y razõ de muchos escãdalos y guerras entrelos señores y caualleros q̃ erã en estoruarlo. Y ellos dixeron al rey assi: q̃ la su merced fuesse d̃los oyr vn dia sobresto: y al rey le plugo dello: y dixerõle assi. Señor ya otros reyes vr̃os antecessores quisierõ fazer estas particiones delas behetrias y los caualleros fuerõ oydos sobrello / y señor nos creemos y sabemos bien q̃ vr̃a intẽciones de partir estas behetrias en buena manera y justa pẽsando q̃ las guerras y cõtiẽdas q̃ son entre los caualleros de vr̃os reynos seran cessadas: y todos los caualleros y fijos dalgo q̃ aq̃ son y los ausentes vos querran fazer seruicio y plazer en todo: y vos tienẽ en merced la vuestra buena intenciõ. Pero eneste caso han gran recelo de vos dezir dos cosas. Lo primero que algunos condes y grandes señores y caualleros querrian tomar parte delas behetrias: puesto que no sean

naturales dellas: y esto dezimos por ser algunos vuestros parientes poderosos que queriã auer grã parte delas behetrias: assi como el conde dõ sancho vr̃o hr̃o: y el conde dõ alfonso vr̃o fijo: y el cõde don pedro vr̃o sobrino. E otrosi señor porq̃ algũos cauallos ay q̃ con vr̃a priuança han cobrado muchas behetrias: y aun por vẽtura de algũos q̃ no son naturales: y querriã q̃ dar cõ gran parte dellas: de guisa q̃ seria cosa sin razon. Ca otros q̃ no son vr̃os priuados mãtienẽ la possessiõ delas behetrias q̃ por vẽtura no auriã parte qual cumplia / y podria acaescer que andãdo el tiempo serã vr̃os priuados: o por algunas otras maneras auriã behetrias. Assi que señor sea vr̃a merced de no fazer agora esta particion. Ca señor muchas dõzellas fijas de ricos hombres y caualleros son oy en vr̃o reyno que por ser naturales delas behetrias cobran casamiẽtos: las q̃les si assi se fiziesse auriã agora enesta particion muy pequeña parte. Y el rey como esto oyo ⁊ vido la voluntad delos caualleros / no quiso fablar mas enello. Otrosi eñstas cortes ordeno el rey don Enrique porq̃ en sus guerras y necessidades el auia ordenado enel tiẽpo passado de mandar labrar y se labro vna moneda q̃ dezian reales: y eran de baxa ley q̃ valia el real tres marauedis / y el cruzado vn marauedi: lo qual se auia hecho por poder pagar enteramente muchas ⁊ muy grandes contias que el deuia a mossen Beltrã de claquin y a otros estrangeros y a caualleros del reyno / y que agora por alguna causa que ouo para ello la moneda era ya tan dañada q̃ no valia nada / y por esta razon las viandas y armas y cauallos ⁊ joyas y plata eran en tal quãtia que no se podian comprar / ca llego a valer vn cauallo bueno de aquella moneda ochẽta mil marauedis: y vna mula quarenta mil marauedis. E l ordeno enestas cortes / que fasta q̃ el ouiesse mas thesoros para labrar otra moneda que tornasse el real que valia tres marauedis a valer vn marauedi: y el cruzado que valia vn marauedi que valiesse dos cornados: y conesto se emẽdo mucho el fecho: fasta q̃ dspues se ordeno d otra guisa.

Capitulo. ix. delo que fizo el rey don Enrique despues delas cortes de Toro.

Dspues de fechas las cortes de la villa de Toro: el rey se fue para Burgos y embio algunos de los suyos por ver si podria cobrar las villas de Victoria y Logroño y sancta cruz de cãpeço y saluatierra q̃ el rey de nauarra tenia tomadas: por quanto las dichas villas por su talãte se auiã dado al rey d nauarra. E aquellos a quiẽ el rey embio fizieron quãto pudierõ por cobrar las dichas villas: pero no pudierõ al hazer endesaluo que la villa d saluatierra y sancta cruz se tornarõ a tomar la boz del rey don Enrique: pero victoria y logroño quedaron en mano del papa Gregorio en manera de secrestacion / fasta que el papa librasse este fecho segun que auemos contado y tomo las en fieldad Juan ramirez de Arellano vn cauallero natural de nauarra: empero era en seruicio del rey don enrique / e fiaua mucho del: ca el lo auia heredado en castilla. Y el rey de nauarra no era entonces en su reyno que era ydo a Francia: y d xara eñl reyno ala reyna su muger que era hermana del rey de francia. Otrosi eneste año andados veynte dias de Deziembre entro el infante don Juan fijo del rey don Enrrique en vizcaya.

Año.vij.

El año seteno que el rey don Enrrique reyno que fue año del señor de mil y trezientos y setenta y dos años. Y dela era de Cesar mill y quatrocientos ⁊ diez años. Y del criamiento del mundo segun costumbre dlos hebreos de cinco mil y ciento y treynta y dos años. Y del año delos alarabes setecientos y setenta y dos años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Enrique cerco la ciudad de Tuy y la tomo.

El rey don enrrique ouo nuevas q̃ algunos caualleros y otros hombres darmas d̃ galizia y algunos de castilla que no amauã su seruicio q̃ erã ydos ala ciudad de tuy: los q̃les erã alfonso gomez de vrin natural de galizia y po diaz palomeq̃ comendador d̃ santiago q̃ era natural de toledo: y mẽ rodriguez d̃ senabria: los q̃le a estauã en portugal: y q̃se auiã alçado conla ciudad de tuy. Y luego q̃l rey lo supo ptio d̃ burgos y fuese pa tuy y cerco la ciudad/ y estuuo ende fasta q̃ la cobro y de xo en ella recaudo y tornose para castilla.

¶ Capitulo. ij. Como el rey dõ enrique ouo nuevas que su almirãte prendiera enla mar al conde de Peñabroch capitan de inglaterra.

Otrosi eneste año ouo el rey dõ enriq̃ nuevas q̃ micer ambrosio boca negra su almirãte con galeas suyas: las q̃les el auia embiado en ayuda del rey de frãcia: q̃ estãdo cerca dela rochela q̃estaua por inglaterra: entõces q̃ llegara ẽde el cõde d̃ peñabroch q̃ venia por lugar teniẽte del rey de inglaterra en guiana cõ treynta ⁊ seys naos y cõ mucha cõpaña de caualleros y escuderos y hõbres darmas cõ gran tesoro q̃l rey d̃ inglaterra le diera para fazer guerra a francia: y llegãdo el dicho cõde de peñabroch ala villa d̃la rochela cõlas dichas naos q̃ las doze galeas de castilla pelearã cõ el y q̃ lo desbaratarã a el/ y a todos los caualleros y hõbres darmas que con el veniã y tomaron todos los nauios y tesoros que trayan y luego los dela dicha villa dela Rochela desque vierõ assi preso al cõde de Peñabroch que tomaron la boz del rey de francia: y que derribaron vn castillo que el rey de inglaterra mandara ay fazer. Otrosi q̃ luego que esto assi fue fecho/ y preso el conde de Peñabroch: y la Rochela tornada a Francia ⁊ muchas otras villas y Castillos de guiana fizieron esso mismo que tomaron la boz y obediencia del rey de francia. Y el rey don Enrrique ouo muy gran plazer con estas nuevas. Y estuuo en burgos fasta que le embiaron de alla al conde de peñabroch y alos caualleros que conel fueron presos: los quales erã setenta caualleros de espuelas doradas: y embiaron le todo el tesoro. Y el rey fizo por ello muchas mercedes al almirante y a todos los que conel fueron enla batalla dela mar/ y ouo el rey dello muy grandes rescates del conde y delos otros prisioneros/ y mucho thesoro delo que conel conde fue tomado: aunque comoquier que muchos delos caualleros que conel conde fueron tomados murieron enla prision: y estuuo el dicho cõde preso vn tiempo enel castillo de Curiel y despues lo dio el rey a mossen Beltran d̃ Claquin quãdo compro del a Soria y Almaçan y los otros lugares que el auia en Castilla en cuenta de cient mil francos de oro. E assi mesmo le dio el rey otros algunos delos caualleros que enesta Batalla fueron presos conel dicho conde en pago al dicho mossen Beltran en otras grãdes quãtias: entre los quales le dio al señor de piaña y al mariscal de inglaterra q̃ dezian mossen rechar engle y otros muchos caualleros segun adelante diremos.

¶ Capitulo. iij. Como el rey dõ enriq̃ fue a santãder y embio a Ruy diaz d̃ rojas con naos ala guerra de frãcia.

Despues q̃ el conde de Peñabroch fue tomado enla mar segun dicho auemos/ se partio el rey don Enriq̃ de burgos y fue para Santander/ ⁊ fizo armar quarẽta naos y embio por capitã dellas vn cauallero q̃ auia venido d̃ guipuzcua: al qual dezian ruy diaz de rojas. Y el dicho ruy diaz fue por la Rochela y fueron ay veynte barcas de Francia: enlas q̃les yua vn gran señor de Gales que deziã Juan de gales que seruia al rey de Francia: y estuuierõ ay algũos dias acerca den

de por quanto les dezian los dela rochela q̃ el rey de inglaterra embiaua grã flota contra ellos: caso q̃ no vino nauio ninguno cõtra ellos delos d̃ inglaterra. E acaecio en estos dias q̃ vn grã cauallero de guiana q̃ tenia la p̃te del rey d̃ inglaterra q̃ deziã el capitã puche: peleo entõces en tierra cõ gentes de frãcia y los desbarato y prẽdio ende vn grã señor q̃ deziã el señor de pus/ y estaua en vn lugar cerca dela mar aq̃l dia q̃ la pelea fue q̃ lo supo juã de gales y los q̃ con el yuan enlas barcas de frãcia y algũas otras barcas de vizcaya y salierõ delos nauios a tierra y pelearon cõ el capitan d̃ puche y vencierõlo y tomarõlo p̄so y embiaronlo al rey de francia. Y el rey de francia por quãto el dicho capitã de puche auia sido otra vez su prisionero y lo solto y le fizo merced: y el dicho capitan de puche le prometiera dele no desseruir/ y no lo guardo assi: esta segunda vez q̃ fue preso mãdolo el rey de frãcia poner en vna torre de pastes y estuuo alli p̄so fasta q̃ murio. E las naos de castilla delas q̃les era capitã ruy diaz d̃ rojas despues q̃ el inuierno llego/ tornose p̄a castilla y desarmarõ sus naos. Y eneste año se trato en santander estãdo alli el rey don enriq̃ q̃ mossen beltrã de claq̃n cõdestable de frãcia le vẽdiesse a Soria y Almaçan y atiẽça y los otros lugares q̃ el rey le auia dado en castilla: ⁊ alli se fizo el auenimiẽto del precio: lo qual trato vn cauallero de Francia q̃ dezian mossen juan de ria: el qual yua en aquellas barcas enla armada del rey de francia como dicho es.

Capitulo. iiij. Como el Rey don enrique fue a çamora y dende entro en Portugal.

Quando el rey dõ enriq̃ se partio de santãder y ouo embiado sus naos: el se torno para Burgos y estuuo alli y supo como algũos caualleros y escuderos de castilla q̃ andauã fuera del reyno: y estauã en portugal: los q̃les erã fernã alfonso d̃ çamora y otros q̃ auiã tomado vn lugar d̃ galizia en su reyno q̃ deziã viana y q̃ faziã guerra d̃l. Otrosi le dixerõ que mareantes d̃la costa de vizcaya y asturias ⁊ guipuzcua q̃ los tomara el rey de Portugal/ y les mandara tomar sus naos enla ciudad de lixbona y q̃ no sabia porq̃. Y el rey don enriq̃ fue muy aquexado por ello pensando q̃ el tenia pazes cõ el rey de Portugal y q̃ no selas guardaua bien/ y luego embio sus cartas sobrello al rey de portugal don Fernãdo a le dezir q̃ le mãdasse desembargar y tornar las naos a sus vassallos. Otrosi embio al cõde don Alfonso su fijo con cõpañas a cercar a viana: y el partio luego de burgos y fue p̄a çamora: y de alli ẽbio por sus vassallos y hõbres darmas y mãdo q̃ fuessen cõ el alli en çamora: y alli atẽdio respuesta del rey d̃ portugal sobre las naos d̃ su reyno q̃ le auia fecho tomar en lixbona. Otrosi por saber si era su amigo verdadero o no. Y estando el rey en çamora supo como el cõde dõ alfonso su hijo q̃ l embiara a viana dõde aq̃llos caualleros y escuderos andauã fuera de castilla q̃ erã alli alçados q̃ la auian tomado/ y como los q̃ ende estauan dexarõ la villa y se fuerõ a coymbra vn castillo de galizia q̃ era de mẽ rodriguez de senabria y alli los cerco el cõde don Alfonso y algunos se pusieron en saluo y otros tomaron presos segun la pleytesia que con el fizieran.

Capitulo. v. Como diego lopez pacheco vino d̃ portugal y cõto al rey dõ enriq̃ las nueuas de portugal.

Estando el rey dõ enrique en çamora llego a el vn cauallero q̃ era natural de portugal ⁊ auia biuido algun tp̄o con el rey don enriq̃ ⁊ auia le seruido en sus guerras y el rey don Enriq̃ lo auia embiado a portugal al rey sobre algunas cosas/ y por saber si tenia enel amigo o enemigo. E como q̃er q̃ el dicho Diego lopez era portugues amaua mucho el seruicio del rey don Enriq̃ y era mucho en su merced el y sus hijos: y auia los heredado en su reyno q̃ auia dado al dicho diego lo-

pez pacheco a bejar: y a sus fijos otras heredades en castilla. E dixo diego lopez al rey q̃ fuesse cierto q̃l rey dõ fernãdo de portugal q̃ de su volũtad no era su amigo. Otrosi le cõto como el rey dõ fernãdo no estaua biẽ auenido cõ sus nobles ni cõ algũos fijos dalgo. Y esso mismo le cõto q̃l infante dõ donis su hi̾o del rey dõ fernãdo se q̃na venir ala su merced y otros caualle̾os con el. Y luego llego ay a çamora al rey vn escudero q̃l auia ẽbiado al rey de portugal y cõtole como el rey ð portugal no estaua claramente su amigo ni q̃ria fazer desembargar las naos q̃ estauã eñl puerto ð lis bona

Capitulo. vj. Como el rey don Enrrique entro enel reyno de portugal a fazer guerra.

El rey dõ enrriq̃ desque supo todo esto q̃ Diego lopez pacheco le conto: entendio q̃ tenia buẽ tiẽpo para entrar en portugal y fazer de manera q̃ el rey do fernãdo fuesse su amigo: ⁊ sino q̃le destruyria la tierra. Y el partio luego ð çamora y entro enel reyno de portugal a mediado el mes de deziẽbre deste año: y tomo luego estos lugares/almoyda/penel/Cilorico ⁊ linare. Y en aq̃lla comarca estouo algunos dias y embio por mas cõpañas. E otrosi embio a seuilla a mãdar a su almirãte q̃ viniesse cõ doze galeas. Y estãdo en aq̃lla comarca vinole para el el infante dõ Donis hi̾o del rey de portugal: el q̃l auia dexado ya apcebido diego lopez pacheco pa q̃ le auia ð venir al rey dõ enriq̃ desque fuesse enel reyno ð portugal: y el rey dõ enrrique recibiolo muy biẽ. Otrosi supo alli el rey dõ enriq̃ como dõ guido de Boloña cardenal legado del papa era venido a castilla a tratar paz entre el y el rey de portugal: y como le auia embiado sus cartas en q̃ le embiaua a dezir q̃ le pluguiesse de le embiar a fazer saber como q̃ria q̃ fiziesse: ⁊ si le plazia q̃ fuesse a el: y el rey dõ enrriq̃ le ẽbio a ðzir q̃le rogaua se fuese a guadalajara dõde estaua la reyna doña juana su muger y los infantes sus fijos: y q̃ dios mediãte el auria muy ayna librado lo q̃ auia ð fazer en portugal y se bolueria a castilla y q̃ se verniã en vno. Y el cardenal quãdo ouo esta respuesta pẽso enello y ouo su cõsejo y entẽdio q̃l rey dõ enriq̃ auia volũtad de hazer grã guerra a portugal y q̃ por esta razõ le ẽbiaua a estoruar su yda pa el: y pẽso biẽ enello: y ouo su acuerdo q̃ pues el papa lo auia ẽbiado por poner paz entre los reyes de castilla y ð portugal q̃ le cũplia ð trabajar por yr al rey de castilla do q̃er q̃ estuuiese antes q̃ la guerra mas se encẽdiesse/y el partio de ciudad rodrigo: y fue su camino para dõde supo q̃ estaua el rey don enriq̃: y no pudo entrar en aq̃lla comarca q̃ no ouiesse de fallar primero al rey de Portugal/y el fue por otro camino a ver primero al rey de Castilla y trato entrellos.

Año octauo.

El año. viij. q̃l rey don enrrique reyno fue año del señor de mill y ccc. lxxiij. años. Y dela era de cesar mil. cccc. y. xj. y del criamiẽto ðl mũdo segũ los hebreos ð. v. mil. cxxxiij. Y del año delos alarabes de. dcc. y. lxxiij.

Capitulo primero de como el rey don enrriq̃ llego ala ciudad de viseo y la tomo: y como espero alli las compañas por quien auia embiado.

Hora tornaremos a cõtar lo q̃ fizo el rey dõ enriq̃ despues q̃ entro enel reyno de Portugal. Assi fue q̃ segun auemos cõtado: el rey dõ enriq̃ despues q̃ entro en Portugal auia embiado por mas cõpañas a castilla delas q̃ alla tenia cõsigo: entendiẽdo q̃l rey de portugal queria pelear: y desq̃ las cõpañas porq̃ el auia embiado llegarõ ala ciudad de Viseo q̃ es vna ciudad de portugal que el rey auia ya tomado. Y el rey partio dẽde entonces y fue por la Ciudad de Coymbra/⁊ alli se junto conel el maestre de santiago y el ð calatraua y el cõde de niebla ⁊ assi mismo los

caualleros y vassallos del rey del andaluzia q̃ auiã entrado por la otra parte. Y q̃ndo el rey llego a coymbra estaua ẽla dicha ciudad la reyna doña leonor su muger del rey don Fernãdo: y el rey dõ enriq̃ no se detuuo enla ciudad d̃ coymbra y partio dẽde y fue su camino pa do q̃er q̃ supiesse q̃ estaua el rey de portugal. Y desq̃ llego a torres nouas vn castillo ⁊ villa de portugal supo alli como el rey dõ fernãdo era en santarẽ: y como el consejo dela ciudad de lisbona y todos los ricos hõbres y cauallõs sus vassallos se q̃riã jũtar cõel y le q̃rian dar batalla. Y el rey dõ enriq̃ desq̃ estas nueuas supo rigiẽdo sus cõpañas y ordenãdo sus gẽtes pa la batalla dos dias en torres nouas. Ca biẽ creya q̃ la batalla no se escusaria/ y luego se partio para santarẽ donde el rey de portugal estaua: y supo enel camino como el cõsejo de Lisbona auia partido dela ciudad: pa se jũtar cõel rey de portugal en santarẽ: y como se auiã tornado devn lugar q̃ dizẽ Azebuche q̃ esta a cinco leguas de santarẽ pa la ciudad de lisbona y q̃ estauã mal auenidos cõel rey d̃ portugal su señor.

Capitulo. ij. Como el rey de portugal estãdo en santarẽ llego en de el rey don enriq̃: y fuese para Lisbona.

El rey dõ enrique llego adelante de santarẽ y puso alli a media legua su real acerca de vnos palacios del rey de portugal q̃ dizẽ alamas. Y desque el vio q̃l rey de portugal no q̃ria pelear ni tenia gẽtes con q̃: ca no tenia entõces en santarẽ sino fasta. dc. d̃ cauallo: y luego partio de alli y fuese camino de lisbona: y vn dia antes q̃ alla llegasse ordeno q̃ fuessen otro dia a posar el y toda su gẽte a vn lugar q̃ dizẽ sanctos/ q̃ es arredrado dela ciudad de lisbona media legua. E otro dia d̃ mañana las cõpañas no vinierõ en aq̃lla ordenãça: ca tomarõ su camino por muchas partes para lisbona. E la ciudad de lisbona no era entõces cercada saluo la villa dõde estaua la yglesia mayor. Y las gẽtes entraron enla ciudad y posaron alli y los de lisbona acogieronse alli ala villa de suso que era cercada.

Capitulo. iij. Como el rey de portugal embio compañas que entrassen en Lisbona para la defender.

Despues q̃ el rey don Fernando de portugal supo como el rey dõ enriq̃ auia entrado en lisbona y q̃ posaua alli todas sus gentes/ delo q̃l el ouo muy grãde enojo po porq̃nto la villa de suso cõla yglesia se defendia: embio luego a Santarẽ por barcas a don aluar perez de castro y a otros caualleros de portugal y entrarõ en lisbona enlo q̃ estaua cercado: y enla mar estauã q̃tro galeas cercadas de ruedas de fierro muy grãdes delas de portugal y fasta. xv. naos q̃ estauã pegadas ala ciudad. E q̃ndo el rey dõ Enriq̃ alli llego no tenia nauios: porq̃ las Galeas suyas q̃ auiã de venir de seuilla aũ no erã venidas: y los suyos posauã enla Ciudad y auiã de cada dia muchas peleas con los de portugal q̃ estauã enla villa de suso q̃ tenia muro: y auia muchos feridos delos del rey d̃la grã ballesteria q̃ auia enlisbona y en sus galeas. E por esto el rey ordeno q̃ seria biẽ de se arredrar a fuera porq̃nto no era cierto si auriã batalla o no: ⁊ fizo lo assi: y posarõ en vnos monesterios q̃ ende auia: q̃ son al derredor dela ciudad: y ala partida las gẽtes d̃l rey pusierõ fuego ala ciudad y q̃marõ la rua noua q̃ es la mas fermosa calle d̃la ciudad y grã pte d̃ otras. Y q̃marõ esso mismo todos los nauios d̃ portugal q̃ hallarõ enla comarca de lisbona.

Capitulo. iiij. Como el cardenal de boloña tractaua pleytesia entre el rey de Castilla y el rey de portugal.

El cardenal de Boloña legado del papa: del q̃l ya diximos q̃ auia venido por mandado del papa a poner paz: despues que estuuo en santarẽ conel rey d̃ Portugal llego a Lisbona y hablo conel rey don enriq̃ y fallo enel que d̃ grado se llegaria a auer paz-

Y dende tornose pa el rey de portugal q̃ esta ya en santarẽ por acordar en este fecho.

¶ Capitulo. v. Como el Cardenal fizo paz entre los reyes de castilla y de portugal.

Siete dias de março deste año llegarõ a lisbona doze galeas del rey dõ enriq̃: y era almirãte micer ambrosio boca negra: y luego en llegãdo tomarõ dos galeas delas del rey d̃ portugal y las otras dos pusieronse allẽde el rio en vnas canales d̃l q̃ son pegadas ala tr̃a y alli desarmarõ las gẽtes de guisa q̃ las galeas d̃ castilla no las pudierõ tomar: mas cobrarõ todas las naos q̃ alli erã: las q̃les las mas d̃llas erã de castilla d̃las q̃l rey dõ fernãdo d̃ portugal auia fecho embargar q̃ estauã pegadas ala ciudad de lisbona.

¶ Capitulo. vj. como los reyes d̃ castilla y portugal se vierõ en vno.

On guido de Boloña Cardenal legado de Papa desque se ouo acordado cõ el rey de castilla segun que el Rey d̃ portugal lo pidio: el embio al obispo de coymbra que dezian dõ pero tenorio al rey de castilla a le fazer saber como el auia fablado con el rey de portugal/ y q̃ dixesse al rey de castilla q̃ estauã en lisbona/ y le fiziesse saber como el auenẽcia era fecha en esta guisa. Primeramẽte q̃ los reyes dõ enriq̃ y dõ fernando se viessen en vno y fuessen amigos: y q̃ el rey d̃ portugal ayudasse cõ cinco galeas al rey de castilla: quãdo ouiesse de embiar galeas en ayuda del rey de Frãcia: conuiene saber en cada vn año. Otrosi q̃ el rey d̃ portugal para fazer cierto al rey don enriq̃ de su amistad q̃ le diesse en rehenes fijos de caualleros y ciudadanos de su reyno fasta cierto numero. E otrosi q̃l rey de portugal embiasse fasta dia cierto fuera de su reyno a dõ Fernãdo de castro y a todos los otros caualleros y escuderos d̃ castilla q̃ andauã en portugal q̃ erã fasta q̃nientos d̃ cauallo. Y d̃spues desta pleytesia los reyes fizierõ otros tratos entre si: q̃ el cõde don sancho hermano del rey dõ enriq̃ casasse cõ la infanta doña beatriz fija del rey de portugal y d̃la reyna doña leonor: la q̃l doña beatriz nascio en Coymbra q̃ndo alli estaua el rey dõ enriq̃ en̄l año q̃ entro en el reyno de portugal: y esta era heredera del reyno d̃ portugal. Otrosi q̃ el cõde dõ alfonso fijo d̃l rey dõ enriq̃ casasse cõ otra fija del rey d̃ portugal q̃ deziã doña ysabel q̃ ouo en vna dueña antes que casasse. Y q̃ le diesse el rey de portugal con ella la ciudad d̃ viseo ⁊ ciloꝛico y luare: y q̃ desde luego estuuiessen los lugares por el cõde dõ alfonso: ca el rey dõ enriq̃ los auia ganado en ẽsta guerra y los tenia en su poder.

¶ Capitulo. vij. Como el Cardenal de boloña fizo paz entre el rey de castilla y el de portugal y en q̃ manera.

Stas cosas assi acordadas y libradas como aueys oydo entregaron al rey don Enrique en Lisbona todas las rehenes que el Rey de Portugal le auia de dar. Otrosi le acordaron que los reyes se viessen en vno: ⁊ fizose assi que el rey don enrique se fue para Santarẽ y poso alli acerca en vnos palacios del rey que dezian balada. Y el cardenal de Boloña legado del papa q̃ estaua ende fizo aparejar tres barcas: y en la vna entro el rey don enriq̃: y en la otra el rey dõ Fernãdo de portugal: y en la otra el cardenal de boloña q̃ estaua cõ ellos: ⁊ fizo las aparejar en el rio d̃ Tajo. E alli fablaron en vno: y ende fizierõ sus juras y sus amistades muy firmes. Y luego dende a dos dias el rey don Fernãdo de portugal embio a su fija la infanta doña Ysabel: ⁊ fizieron sus bodas en el dicho lugar de balada cõ el conde don sancho su hermano del rey don Enrique.

¶ Capitulo. viij. Como el rey dõ enriq̃ se ptio d̃ portugal y se fue a la frontera de nauarra y cobro a victoria y logroño y los otros lugares que el rey de nauarra tenia y como fizierõ casamientos.

Solo el silenzio

DEspues que estos tratos dla paz y las bodas fuerõ fechas y todos los otros tratos acordados τ firmados el Rey dõ enriq̃ partio ð portugal τ vinose pa castilla: como quier q̃ tardo algunos dias en portugal hasta q̃ algunas cosas q̃ eran tratadas fuessen cũplidas especialmẽte q̃ los castellanos q̃ eran en portugal: los q̃les el rey de portugal auia de embiar por la mar al reyno de granada y a otras ptes. Y esto assi fecho: el rey dõ enriq̃ se fue pa castilla y llego a vna ciudad suya q̃ dizen scto domingo dela calçada: y ð alli embio a dezir al rey ð Nauarra q̃ le diesse sus villas de vitoria y Logroño q̃ le auian tomado: y q̃ supiesse q̃ si el buenamente no selas q̃siesse dar q̃ el no podia escusar de le entrar por su reyno de nauarra y fazer q̃nto pudiesse por cobrar sus villas cõlas despensas q̃ sobre esta razon se fiziessen. Y el rey de nauarra le respõdio q̃ pues el Cardenal de boloña era enel reyno de castilla q̃ a el plazia q̃ el tomasse este fecho en cargo y lo librasse. Y estãdo los fechos assi entre el rey de castilla y el de nauarra: llego alli el cardenal de boloña dõ guido legado del papa y fue tratante entre los dichos reyes de castilla y de nauarra: y el fizo auenẽcia entrellos enesta guisa: q̃ el rey de nauarra diesse al rey de castilla las villas de vitoria y logroño: y q̃ el infante don Carlos fijo primogenito ðl rey de nauarra casasse conla infanta doña leonor fija del rey don Enriq̃ de castilla: y q̃ diesse el rey su padre conella cierta quãtia de oro/ y q̃ los reyes fuessen amigos: τ assi se fizo. E los reyes se vierõ en vno en vna villa de castilla q̃ dizẽ briones. E alli estuuo el rey de nauarra cõ el rey don enriq̃: y alli pmetio ð embiar al infante don juan su fijo a se desposar luego conla infanta doña leonor su fija segun era acordado. Otrosi q̃do que fasta el tiempo que el infante dõ carlos fijo del rey de nauarra pudiesse casar cõla dicha infanta doña leonor fija del rey dõ enriq̃: q̃ el Rey de nauarra diesse en rehenes a otro su fijo menor q̃ dezian el infante dõ pedro para q̃ anduuiesse cõel rey de castilla. E vierõse los reyes entre briones y sant vincẽte. E otro dia vino el rey de nauarra a briones y alli comio cõel rey don enriq̃: y alli estuuieron ambos aq̃l dia. Y despues embio el rey de nauarra al infante dõ carlos su primogenito y alli se desposo conla infanta doña leonor fija del rey don enriq̃. Y fechos los desposorios: el infante dõ Carlos se torno a nauarra al rey su padre: y luego embio el rey de nauarra al infante don Pedro su fijo a la reyna de castilla segun era tratado fasta el tiẽpo q̃ pudiesse casar y fazer sus bodas el infante dõ carlos cõla infanta doña leonor. Otrosi fizo el rey ð nauarra entregar al rey de castilla las villas de victoria y logroño q̃ el tenia. Y quedo assi esto sossegado entre los reyes de castilla y ð nauarra.

Capitulo.ix. Como el rey de nauarra vino a madrid al rey dõ enriq̃: y delo que alli se trato entrellos.

EStc año despues q̃ estas cosas assi fueron sossegadas entre el rey de castilla y el rey ð nauarra/ vinieron al rey don enriq̃ a madrid el rey de Nauarra y don carlos su fijo y fablo conel y le dixo como el rey ð inglaterra y el principe de gales su fijo serian sus amigos y farian conel paz y q̃ el fuesse su amigo dellos y se tirasse dela liga del rey de francia. Y quel rey ð inglaterra y principe su fijo dexariã la guerra q̃ cõel auiã: y q̃ no ayudariã alas hijas del rey dõ pedro q̃ estauã en inglaterra Y q̃ para esto el rey dõ enriq̃ diesse al principe de gales alguna suma de moneda por la deuda q̃ le deuia el rey dõ pedro ðlos gajes q̃ auia de auer ðl el y los otros señores y gentes darmas: lo q̃l el auia pagado por venir cõel rey dõ pedro en castilla. Y q̃ faziẽdo el rey don enriq̃ esto: q̃l rey de inglaterra y el principe su fijo dexariã todas las otras demãdas q̃ auiã cõtra el reyno de castilla: τ assi lo farian tener al duque de Alẽcastre que era ya casado con doña Costã-

ga fija del rey don pedro. Y el rey don En
rique dixo al rey de nauarra que el le agra
descia su buena voluntad en le auer plazi-
do de trabajar por venir a el a su Reyno.
Pero que en ninguna manera del mundo
el no se partiria dela liga del rey de frácia
y no quiso mas oyr este trato. Pero dixo
que faziendo se la paz entre el rey de Frá-
cia y el de inglaterra ⁊ seyendo todos ami
gos q̄ el daria orden como contentasse al
principe y al duque de Alencastre con al-
guna quantia de moneda en tal manera q̄
se dexassen dela demáda que fazian por el
rey don Pedro. Y el rey de nauarra le di-
xo que la paz de Francia / y de inglaterra
que aun estaua por tratar / y que auia en
ella muchas dubdas / y q̄ no sabia si se po-
dria fazer: E assi no se concertaron enello.
Y el rey don enrique fuesse para el Anda-
luzia. Y el rey de Nauarra se torno para
su tierra.

Capitulo .x. Como la Condessa de Alançon embio a demandar a Lara y a Vizcaya.

ESte año suso dicho doña ma
ria fija de don Fernando de-
la cerda y de doña juana d la
ra: hermana de don Juan nu
ñez de Lara señor de vizca-
ya / condessa de Alançon que era en Fran
cia / y fue primero esta condessa casada en
francia conel conde destampas que dixeró
don Luys: y era del linaje del rey de Frá-
cia dela flor de lys: y ouo del vn fijo que fue
conde Destampas: q̄ dixeró don Luys co
mo a su padre. Y despues caso esta condes-
sa conel conde de Alançó hr̄o del rey don
Felipe de Francia: y ouo del muchos Fi-
jos: delos quales fue el vno conde de alan-
çon: y el otro códe de percha: y otro carde-
nal: y otro arçobispo: y otros dos q̄ queda
ró. E murio su marido desta dueña códe d
alançon enla Batalla de Tarsi donde pe-
leo el rey dó Felipe de Francia conel rey
de inglaterra. Y esta condessa doña Ma-
ria embio al rey don Enrique vn caualle-
ro suyo de su casa. Y este cauallero llego al
rey a burgos ⁊ diole sus cartas de creécia
q̄ della traya. Y el rey lo rescibio muy bié
⁊ dixo q̄ le plazia delo oyr a toda su volun-
tad. Y el caualľo por virtud dela creécia di
xo al rey q̄ la códessa de alançó su señora lo
embiaua a el por le demádar las tierras d
Lara y de vizcaya: alas q̄les ella auia de-
recho. y el rey dó enriq̄ le respódio q̄ le die
sse por escripto la informació dello. Y el di
cho caualľo le dio vn escripto q̄ dezia assi.
Muy excelēte principe y poderoso rey ⁊
señor mi señora doña maria d lara códessa
de alançon vr̄a parienta se vos mucho en-
comienda: y vos dize q̄ por quanto ella sa-
be y es bien cierta q̄ vos soys vn noble p̄n
cipe y q̄ no quereys a ninguna p̄sona fazer
agrauio: y que ella entendiédo que por ser
vuestra natural del vuestro reyno y del vue
stro linaje q̄ ella podra alcáçar justicia an-
te la vuestra real magestad: y porende ella
vos faze saber q̄ las tierras de lara y d viz
caya que son en vuestro reyno q̄ deuen ser
suyas por derecho: y que vos no selas de-
uedes entrallar ni embargar: y porq̄ mas
llanamente seades informado dize vos q̄
la razon ⁊ justicia que ella ha por auer las
dichas tierras de lara y de vizcaya que es
esta. El conde don Lope que fue señor de
vizcaya fijo de don diego el q̄ se quemo en
los baños de bañares. El qual conde don
lope mato al rey don Sácho enla villa de
alfaro: y ouo hermanos legitimos a dó die
go y a doña teresa: este don Lope q̄ murio
en alfaro dexo vna fija que deziá doña ma
ria q̄ fue casada conel infante don juá d ca
stilla: y fue señora de vizcaya: y ouo aq̄l In
fante don Juan de aq̄lla doña maria vn fi-
jo q̄ dixeron don juan el tuerto: y este fue se
ñor de vizcaya: al qual mato el rey don al-
fonso en toro por malos cósejeros. Y este
dó juá el tuerto dexo vna fija q̄ dixeró do-
ña maria: la qual caso có dó juan nuñez de
Lara el viejo: y ouo fija a doña maria de
Lara q̄ fue casada có dó fernádo dela cer
da y madre dm̄i señora la códessa. E assi se
gū esto doña juana muger del infante don

Juan eran primos fijos de hermano y her-
mana y esta doña maria d lara caso con dõ
fernando de lara: y ouo fijos a don juan nu
ñez de lara/ y a doña blãca/ y a doña mar-
garida y a esta doña maria condessa de A-
lançõ mi señora. E por esto fue fecho el ca-
samiento de don juan nuñez de lara su her-
mano dela dicha condessa de alançon y de
doña maria de lara muger del infante don
juan ꝛ fija del conde don lope: porque si la
dicha doña maria muriesse sin fijos here-
deros q̃ la dicha tierra d vizcaya deuia ve
nir por derecho a doña maria de lara que
era prima suya: madre del dicho don Juã
nuñez. E assi tornaua la tierra a sus here-
deros legitimos derechos d linaje de lara:
Y este don juã nuñez de lara señor de Uiz-
caya ouo fijos a don lope: y a don nuño y a
doña juana q̃ caso conel conde dõ Tello/
y a doña ysabel que caso conel infante don
juã de aragõ: y todos estos fijos ꝛ fijas del
dicho don juan nuñez murieron sin dexar
herederos de sus cuerpos: y dõ diego hĩo
del cõde dõ lope ouo fijo a dõ lope: y dõ lo-
pe a dõ diego: y a dõ pedro y todos murie-
rõ sin fijos: por la q̃l razõ parece manifies-
tamẽte q̃ las dichas tierras de lara y de viz-
caya deuiã tornar ala dicha mi señora doña
maria cõdessa de alançõ y ella los deue he
redar y ser señora de lara y de vizcaya y no
otra persona algũa pues q̃ es tia delos di-
chos fijos ꝛ fijas del dicho dõ juan nuñez:
los q̃les murieron sin herederos de sus cu
erpos. E la reyna de castilla doña Juana
vr̃a muger por quien vos teniades los di-
chos señorios de lara y de vizcaya cuya p̃-
ma es delos fijos ꝛ fijas del dicho don juã
nuñez y dela dicha doña Maria condessa
de Alançon mi señora / ꝛ fincara la dicha
señora reyna doña Juana vuestra muger
que era tia y los fijos de mi señora la con-
dessa de Alançon que quedarõ fueron so-
brinos y la herencia torna al mas propin-
co y segũ derecho pertenece ala dicha mi
señora la cõdessa de Alançon pues que es
biua. E doña Blanca y doña margarida
sus hermanas son finadas. La esta doña
maria es tia delos fijos del dicho don juan
nuñez de lara su hĩo q̃ murierõ despues de
la muerte del dicho dõ Juan nuñez de la-
ra señor de Uizcaya/ q̃ era hĩo dela dicha
doña maria mi señora la condessa y su ma-
dre dellas era mas cercana del linaje q̃ no
la dicha señora doña juana vr̃a muger q̃ es
sobrina. E porẽde torna su herẽcia a ella/
porq̃ la dicha señora reyna es prima como
dicho es: y es la dicha mi señora doña ma-
ria cõdessa de alançon es tia. E assi puede
parescer claramẽte a toda persona de razõ
q̃ la dicha doña Maria de Alançon cõde-
ssa deue ser señora y heredera dlas dichas
tierras de lara y de vizcaya y no otra p̃so-
na ningũa. E por semejante razon: la seño
ra reyna de castilla vuestra muger/ tiene y
hereda la tierra de dõ Juan manuel su pa
dre y no el rey don Fernando de portugal
su sobrino hijo d doña Costãça su herma-
na. Aunque comoquiera que el rey de por
tugal don Fernando sea hijo dela herma-
na mayor de dias y esto porque la dicha se
ñora reyna de castilla: es mas cercana dl li
nage: porque ella es hija de don Juan ma
nuel hijo de su hija doña costança reyna q̃
fue de portugal. Otrosi esto paresce assaz
claramente por la herencia del reyno de ca
stilla: ca el infante don fernando de castilla
delos dela cerda que fue el mayor here de-
ro del señor rey don Alfonso de castilla q̃
dios aya que ouo d ser emperador: el qual
dicho don Fernando ouo dos hijos que
llamauan al vno don alfonso y al otro don
Fernando. El qual dicho don Alfonso no
fue rey de castilla comoquier que el fue hi-
jo del rey don Fernando que era hijo pri-
mero del dicho Rey don Alfonso y mayor
de dias: mas fue rey el Infante don San-
cho que era tio delos dichos don Alfonso
y don Fernando/ porque el Infante don
Sancho era hijo del dicho rey don Alfon
so: y los otros don Fernando y don alfon-
so eran nietos. Otrosi señor vos Rey don
Enrrique estando en Paris quando era-
des conde q̃ estauades alla conel rey don
Juan de Francia dexistes ala dicha doña

Maria condessa de alanço mi señora como sus sobrinas fijas de don Juan nuñez su hermano: las quales erã doña juana y doña ysabel: q̃ doña juana fuera muger de don Tello vr̃o hr̃o y la doña ysabel muger q̃ fue del infante d aragon dõ juã: erã muer tos: como vos sabiades muy biẽ q̃ ella de uia ser heredera de Lara: y de Vizcaya: y que si fiauades en dios q̃ vos le ayudariades a cobrar las tierras sobredichas. E co mo quier q̃ despues algũas psonas auiã di cho q̃ la dicha doña juana su sobrina muger de dõ Tello vr̃o hr̃o q̃ era biua: no es de creer q̃ vos el dicho señor rey de Castilla: y todos los otros señores sabiã cierta mẽte q̃ la dicha doña juana era muerta: ca la fiziera matar el rey don pedro en Seuilla: y fue fallada la sepultura acerca de la yglesia de sant miguel de Seuilla segũ a mi es dicho por hombres d creer. E aun el dicho don Tello confessõ y dixo al tiempo d su muerte que aq̃lla que se dezia doña juana de Lara no era su muger: pero que con sinnera por sossegar la tierra de vizcaya. E vos rey y señor sabedes que esta dicha doña Juana esta enterrada en Seuilla: y que vos la mandastes desenterrar y traer de aquel lugar donde estaua y poner en otro lugar mejor: y por todas estas razones es mi señora la Condessa de Alançon heredera. E porende vos suplica y pide humilmente por justicia que le vos querades dar y desembargar las tierras y señorios de Lara y de Vizcaya pues que son suyas y pertenecen a ella segun q̃ se muestra: y ella tenervos lo ha en mucha merced señalada: y rogara a Dios por vos que vos lo agradezca: y vos que le fagades cũplir de derecho: y los fijos della que seran herederos della nombradas tierras de Lara y de Vizcaya despues de sus dias della vos lo seruiran bien y lealmente segun es derecho. Y señor dize vos assi la Condessa de Alançon mi señora que las tierras q̃ ella demanda han estos lugares y pertenẽcias en el reyno de castilla: los quales son estos que yo aqui nombrare. Primeramẽte las tierras de Vizcaya con todos sus monesterios y derechos y deuisas: y mas afuera d las tierras ha estos lugares: es a saber las encartaciones que ouo el señorio de Vizcaya en troque de otras tierras que fuerõ suyas. E otrosi la villa de sancta Agueda y Locoya y ygleria saloner y fuente burruena y Bergoio y Libico de la torre y Bales y Paredes de naua y Villalon y Cuenca de tamaris y melgar de la frontera. Y el barzon meral de la reyna y aguilar de campos y Castro verde d campos: y Caleriegos y Belucr y Santiago de la puebla acerca de Salamãca: y Opopesa: y el campo de Arañuelo. E otrosi la tierra de Lara tiene estos lugares. Lerma con su tierra. Villafranca de montes doca y Auiso amenyngo: y Vallercanes. Tor de blanco. E otrosi de mas de este señorio de Lara es natural enlas Behetrias de Castilla por consentimiento de todos los fijos dalgo han sendas yantares en todas sus behetrias. O trosi el señorio de Vizcaya es natural assi todas las behetrias: mas no tanto como el d Lara. E otrosi el señorio de Lara es siempre alferez del Rey. Y el señor de Vizcaya ha siempre la delantera enlas Batallas donde va nuestro señor el rey. O trosi el señor de lara fabla siẽpre en las cortes por los fijos dalgo de Castilla.

Capitulo. xj. dela respuesta del rey don Enrique/ que dio al cauallero dela Condessa: sobre la demanda que fazia enlas cortes delas tierras de lara y de Vizcaya.

El rey don Enrique desque ouo oydo todas las razones que el Cauallero dela Condessa de Alançon le dixera d su parte sobre la demanda q̃ le fazia de lara y de vizcaya: y respondiole graciosamẽte quel daria su respuesta buena qual deuia dar a tal señora como ella. E luego el rey mostro alos señores y plados y caualleros del su cõsejo la informaciõ q̃ el cauallero le auia dado de parte dla cõde

sa de alançon y demandoles consejo como
auiã de fazer y ouo enel consejo del rey so-
bre esta razõ muchos cõsejos y acuerdos.
Ca los vnos deziã q̃ deuia fazer el rey jus-
ticia ð si: y q̃ la cõdessa pusiesse procurador
y q̃ le fiziessen cũplir de derecho ãte los sus
oydores dela su Corte q̃ eran juezes deste
pleyto: por quanto las tierras de lara y de
vizcaya q̃ ella demãdaua son ẽlos señorios
delos reynos de castilla y ð leõ. Otrosi de
ziã q̃ estas dos casas de lara y de Uizcaya
son los dos mayores señorios que enel rey
no auia y q̃ era cosa fuerte delas poner en
q̃stion de pleyto. E porẽde q̃ era mejor q̃el
rey diesse alguna respuesta fermosa luego
al caualľo dela cõdessa de alançõ y q̃no pu
siesse en fuero tales tierras como eran lara
z vizcaya: q̃ no sabian los hõbres lo q̃ ella
podia prouar: y despues q̃ todos los ðl cõ-
sejo ouo dicho cada vno su opiniõ ðlo q̃ les
parescia. El rey dixo q̃l q̃ria dar la respues
ta al caualľo dela cõdessa de alãçon y q̃ en-
tẽdia q̃ seria razonable / en caso q̃l selo q̃-
ria luego fazer saber alos del cõsejo lo q̃ q̃
ria respõder: y q̃ bien pẽsaua q̃la respuesta
seria tal q̃ ellos entẽderian q̃ era buena: y q̃
porq̃ mejor auisados fuessen della / q̃ el les
queria dezir lo q̃ tenia acordado y pẽsado
de dezir al caualľo dela cõdessa de alançõ
en respuesta deste fecho: z dixo assi. Yo q̃e
ro embiar a dezir en respuesta deste fecho
q̃ demãda la cõdessa de alançõ mi pariẽta:
q̃ esta demãda q̃ ella faze delos señorios ð
lara y de vizcaya que se libre ante los mis
oydores dela mi audiẽcia: y que ella embie
alli su procurador. Ella terna q̃ por ser mi-
os los oydores que no farian otra cosa sal-
uo lo q̃ les yo mãdare y no se terna por con
tenta: y auer los ha por sospechosos: y pen
sara q̃ este pleyto seria luengo pa no auer
fin. Otrosi que le diga q̃ le no puedo hazer
dar las dichas tierras poniẽdo otras escu
sas y largas / seria muy vergonçoso delo ð
zir: y ala fin paresceria la verdad qual era:
y por tanto es de le dezir luego lo q̃ se due
fazer enestos fechos. E lo que ami pares-
ce que deuo responder segũ razon es esto.

Yo le dixe a este cauallero dela condessa q̃
estas dos casas de lara y de vizcaya q̃ ella
demãda que son las mayores casas y seño
rios de todos los mis reynos. E siẽpre cõ
taron en castilla tres casas grandes de se-
ñorios: es a saber Lara z Uizcaya y La
stro: delas quales estas son las primeras y
principales. Y que por tãto para yo desem
bargar estas dos casas tan grandes delas
quales el rey de castilla z mis reynos reci
ben muchos seruicios z muchas ayudas /
y q̃ las yo diesse a psonas q̃ estan fuera de
mis reynos y de mi tierra que me seria grã
daño: y aurian los reyes de Castilla poco
prouecho dẽde. Y esto por q̃nto los reyes ð
castilla hã de cada dia grãdes menesteres
y no han escusado estas casas tales / como
son Lara z vizcaya: y teniendolas los di-
chos fijos dela cõdessa de alãçon: y ellos bi
uiẽdo en frãcia no seria bueno el seruicio q̃
ellos me podrã fazer: empo q̃ por tanto yo
no catãdo estos fechos cõ cobdicia algũa /
antes q̃ me plaze q̃vengan a este mi reyno
grandes y nobles caualleros a poblar z bi
uir assi q̃ pues q̃ la condessa de alançõ tie-
ne buenos fijos: q̃ ella me embie dos ðllos
que vengã a estos mis reynos a biuir y po
blar entõces yo dare al vno dellos la casa
de lara y al otro la casa de vizcaya: y les da
re delo mio mas en tierra q̃ tengã en guisa
q̃ ellos puedã morar y mãtener sus estados
honradamẽte porque ellos me puedã me-
jor seruir: y el rey daua esta respuesta muy
buena ala fin deste fecho y fazia esto a intẽ
cion porque sabia q̃ los fijos dela cõdessa
de alançõ ni alguno dellos no vernia a bi-
uir alos reynos de castilla q̃ ellos erã muy
heredados en Frãcia: z biuiã en trr̃a mas
sossegada: y no de tantos bollicios como
el reyno de Castilla: ca el vno de sus fijos
dela condessa era cõde de alançõ: y el otro
conde de Percha: y el otro conde destam-
pas q̃ son grãdes tres cõdados enel reyno
de Francia. Otrosi los otros dos hijos q̃
la condessa auia erã perlados y no podian
auer la tierra: z assi segũ esta razon tenia el
rey dõ enrique que assaz satisfazia y daua

buena respuesta ala cōdessa en le otorgar los señorios de lara ꝛ vizcaya / y parescio muy buena la respuesta q̃ el rey auia acordado de respōder al cauallero dela dicha condessa y loarō la. Y el rey fizo llamar al cauallero dela condessa ante los del cōsejo ꝛ diole esta respuesta q̃ oydo auedes. Y el cauallˀo dixo q̃ oya muy biē lo q̃l rey dezia: empo q̃ entendio q̃ dezia cosa agrauiada y razonable: empero q̃ si su merced fuesse q̃ de justicia y de derecho la tierra de lara y de vizcaya ptenescia ala dicha su señora la condessa de alançō y q̃ la deuia otorgar a ella y q̃ despues ella ordenasse entre sus hijos segun q̃ le pluguiesse: y q̃ entēdia q̃ en este caso q̃ la ordenāça y particiō q̃ ella haria / seria a seruicio de dios y del rey y del reyno de castilla: empo q̃ pues el rey assi lo dezia q̃ el assi lo responderia a su señora la cōdessa esta respuesta q̃l daua. Y el rey le dio sus cartas pa la cōdessa: y assi se ptio el cauallero contēto dl rey. Y este año dspues q̃l rey dō enriq̃ ouo hecho su paz cō portugal embio a fernā sanchez ō touar su almirāte cō quinze galeas al rey de frācia para le ayudar ala guerra q̃ auia cō inglaterra.

Año. ix.

El año. ix. q̃l rey dō enriq̃ reyno q̃ fue año del señor de mil ꝛ. ccclxxiiij. años. Y dela era ō cesar de mil ꝛ. ccccxij. años. Y del criamiēto dl mūdo ō. v. mil ꝛ. cxxxiiij. años y ōl año ōlos alarabes. dcc. y. lxxiiij. años.

Capitulo primero de como el rey dō enrique ayunto sus compañas porquanto le dezian que el duque de alencastre queria venir a castilla.

Despues q̃ el rey don Enriq̃ vino del andaluzia para burgos ꝛ alli supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes ōste cō muchas cōpañas a frācia y acercauase contra las partes de guiana q̃ son mas cerca de castilla q̃ no las otras tierras dōde el duq̃ ō alencastre auia estado: y no sabian si queria venir en castilla: q̃ ya el rey don Enriq̃ se recelaua del duq̃ de alēcastre porq̃ era casado cō doña costança hija del rey dō pedro y de doña maria ō padilla. E por esta razō el duq̃ ō alēcastre se llamaua rey de castilla y ō leō del rey dō pedro y dela reyna doña maria de padilla su muger: diziēdo q̃ todos los de castilla y de leō la auian jurado por heredera delos reynos de castilla a ella despues dela vida del rey dō pedro su padre. Y por esta razō q̃l heredaua los dichos reynos y llamaua se rey el: y la dicha doña costāça su muger reyna de castilla y de leō. Y el rey dō enriq̃ por esta razō por defender la tierra q̃l tenia en su poder: embio luego por todas las mas cōpañas que pudo y mandoles a todos q̃ fuessen luego con el a Burgos.

Capitulo. ij. Como mataron al conde don Sancho en Burgos.

Estando el rey don Enrique en burgos esperando compañas y gentes darmas llego alli el conde don Sācho su hermano: que era conde de Alburquerque y reboluiosse vna pelea enel barrio del conde sobre las posadas a sant esteuan con cōpañas de pero gonçalez de mendoça. Y el conde don sancho salio por los despartir armado de todas armas. E vn hōbre no lo conosciendo diole con vna lança por el rostro / y luego a poca de ora fino aquel dia. Y al rey peso mucho: ꝛ quisiera fazer sobrello gran escarmiento: pero supo despues q̃ auia seydo por ocasion / y aconsejaronle q̃ no matasse ningunos hōbres por ello: saluo algunos hōbres de poca cuenta q̃ auian buelto la pelea. Y esto fue a. xix. dias de março deste año. Y quedo la cōdessa doña beatriz su muger del dicho cōde preñada y pario vna hija que dixeron doña leonor / la q̃l fue despues muger del infante don Fernādo q̃ fue despues rey de Aragon y ella reyna. La qual nascio enel mes de setiēbre despues dela muerte del conde su padre este dicho año.

¶ Capitulo.iij. Como el rey don enrique puso su real en Bañares e fizo ende alarde.

EL rey don enriq̃ desque ouo
todas sus compañas juntas:
partio de burgos e vinose pa
ra rojas y puso su real enel en
zinar de Bañares e fizo alli
fazer alarde alos suyos y fallo cinco mil lã
ças castellanos: e mil y.cc.ginetes: e.v.mil
hõbres a pie. Luego supo q̃l duq̃ de alẽca
stre no venia a castilla: antes por el trabajo
q̃ auia passado el y sus cõpañas erã llega-
dos a burdeos y dẽde se yuã pa inglaterra

¶ Capitulo.iiij. Como el duq̃ de angeus embio sus mensageros al rey don enrique para q̃ cercassen a vayona

COmo vos auemos contado al
rey dõ enriq̃ le llegarõ mẽsage-
ros del duq̃ de Angeus hĩo del
rey de Frãcia y su lugar tenien-
te en Lenguadoch y ẽlas partes de guia-
na. Por los q̃les le embio a dezir q̃ el duq̃
de Alẽcastre auia perdido enla caualgada
q̃ fizo en frãcia muchas de sus gẽtes y q̃ se
tornaua en inglaterra: y que si al rey dõ en
rique pluguiesse de venir sobre vayona/q̃
es vna ciudad muy buena del reyno de in-
glaterra poderosamente: que el duq̃ de an
geus faria esso mesmo: y que assi podriã to-
mar aquella ciudad. Y al rey don enrique
plugo mucho dello: por quanto aq̃lla ciu-
dad de vayona esta sobre la mar y faze gue
rra y daño a todos los Vizcaynos y Gui-
puzcuanos. E assi quedo sossegado e jura
do conlos dichos embaxadores y el Rey
don Enrique. Y el rey embio luego por to
das sus compañas q̃ estauan juntas enlas
comarcas al derredor de Burgos segũ di
cho auemos. Y como todos fueron juntos
conel: partio luego y llego a Vayona a aq̃l
plazo que puso con los embaxadores del
duque de Angeus.

¶ Capitulo.v. Como el rey dõ enriq̃ fue sobre vayõa d̃ inglaterra.

EL rey dõ Enriq̃ fue su camino
por tierra d̃ guipuzcua a cercar
la ciudad de vayona segun era
ordenado y comoquier q̃ era ve
rano y en tiẽpo de por sant Juã: las aguas
fuerõ muchas y tan grãdes q̃ se pdian mu
chos cauallos y bestias por aq̃lla tierra d̃
guipuzcua q̃ es muy fuerte: y fue la hueste
del rey mẽguada d̃ viãdas q̃ por la trr̃a no
las podiã auer: lo vno por las grãdes aguas
y lo otro porq̃ la trr̃a de guipuzcua es muy
arredrada de dõde son las viãdas. Otrosi
por la mar no veniã viandas: ca no tenian
nauios para las traer sino ocho galeas su
yas que estauan ante la ciudad de vayona
q̃ llegarõ entonces de seuilla e yuã a fazer
guerra en la costa d̃ inglaterra/ y como vie
rõ q̃ el rey don enriq̃ yua a vayona: vinierõ
se pa el: y el rey espo sobre vayona algũos
dias creyẽdo q̃ el duq̃ de angeus vernia se
gũ selo auia ẽbiado a d̃zir. Y desque vierõ
q̃ no venia/ el rey dõ enriq̃ embio a el a to
losa de frãcia dõde el estaua: y fue po fernã
dez de velasco su camarero mayor/ y don
juan ramirez de arellano vn cauall̃o del su
cõsejo: y fallarõlo en Tolosa la grãde q̃ es
vna ciudad de Frãcia: e dixeronle como el
rey don enriq̃ guardando lo q̃ auia puesto
con sus caualleros q̃ a el auia embiado/ el
era venido sobre Vayona al tiempo q̃ fue
puesto y q̃ lo espaua alli: y q̃ las gentes su-
yas no podiã auer viãdas ni se detener alli
Porẽde q̃ le rogaua q̃ le ẽbiasse a dezir su
volũtad d̃lo q̃ q̃ria fazer. y el duq̃ se escuso
q̃ no podia venir a vayõa porq̃ el tenia vn
lugar aplazado en guiana q̃ deziã montal-
uã: y q̃ los ingleses deziã q̃ lo auiã de socor
rer: y q̃ por aq̃llo el no se podia ptir de alli.
Y era assi la verdad q̃ enessa sazõ vino en
ayuda del duq̃ de Angeus sobre aq̃l lugar
de mõtaluã el cõde de saboya con muchas
cõpañas pẽsando q̃ los ingleses verniã a so
correr al dicho lugar d̃ mõtaluã. y po fernã
dez d̃ velasco y dõ juã ramirez de arellano
desq̃ ouierõ oydo esta respuesta del duq̃ d̃
Angeus: tornarõse pa el rey dõ enriq̃ a va
yõa do lo auiã dexado y cõtaronselo todo.

¶ Capitulo. vj. Como supo el rey don enrique que el rey de Napoles fazia guerra al rey de Aragon.

El rey dō enriq̄ desque vio q̄ el duq̄ de angeus no venia ala cerca donde el estaua segun los sus mēsajeros lo auiā firmado y sossegado cōel: e assi mesmo q̄ no podiā auer mātenimiēto: partio d̄ vayona y tornose pa castilla: y mādo a todos los suyos q̄ se tornassen pa sus tr̄ras y se vino a burgos donde estuuo algūos dias: y dēde se fue pa leō al comienço del inuierno: y fuese para Seuilla y dexo a su fijo don Juan en castilla.

¶ Capitulo. vij. Como murio el rey de napoles.

Luego en este año supo el rey dō Enriq̄ como el infante d̄ mallorcas sobrino del rey de aragō fijo de su hr̄a q̄ fue fija del rey dō jaymes de aragō: e fijo del rey de mallorcas/ y lo priuo del reyno el rey de Arago: y que aora este infante q̄ caso cō doña juana reyna de napoles: y este rey y la cōdessa d̄ mōferrat su hr̄a con grādes cōpañas entrarō enel reyno de aragō e faziā guerra por causa y razō del reyno d̄ mallorcas. E aora en esta guerra q̄ venia por capitan desta gente por el rey de napoles vn cauallo de bretaña q̄ venia con ellos: al qual deziā mossen juā de malestit: q̄ fiziera guerra en Aragō por titulo del reynado de mallorcas segun dicho es. Y por q̄nto el rey don enriq̄ era q̄rado del rey de aragō porq̄ no le daua a su fija la infanta doña leonor de quiē fuera puesto casamiēto cō el infante dō juan su fijo del rey don Enriq̄: plugole dela dicha guerra: y aun no estoruaua a algūos suyos que ayudassen al infante de mallorcas que aora era rey de Napoles: y entraua por algūas partes del reyno de Castilla. Y el infante de mallorcas q̄ era rey de napoles y la infanta su hr̄a q̄ era marq̄sa d̄ mōferrat desque anduuierō algū tp̄o en aragō faziēdo guerra faltarōles las viādas: y desque vierō q̄ las no podian auer por las fortalezas q̄ auia en aragō q̄ estauā muchos castillos ēlos caminos por do ellos andauan y erā cō ellos muchas cōpañas: y por tāto ouierō de salir a tierra de castilla por refrescar y tomar algū espacio q̄ andauā enojados e salierō a tierra d̄ soria: y dēde a almaçā. Y luego q̄l rey d̄ napoles y su hr̄a la cōdessa de mōferrat y las cōpañas q̄ cōel erā alli llegarō: murio el rey de Napoles de su dolēcia y fue enterrado enla ciudad de soria enel monesterio de sant frācisco. Y el infante dō juā fijo d̄l rey dō enriq̄: el q̄l fue d̄spues rey de castilla enessa comarca: e fizolo enterrar alli muy hōradamēte enel monesterio de sant Frācisco de soria. Otrosi rescibio muy biē ala infanta de mallorcas su hr̄a cōdessa de mōterrat y a todas sus cōpañas y a mossen juan de malestit q̄ era el mayor capitā q̄ alli venia e fizole dar muchas viādas e joyas. Y d̄ alli tomarō su camino pa gascuña y tornaron a sus tierras.

¶ Capitulo. viij. como el rey pago a mossen beltrā la q̄ntia q̄ le auia de dar dela cōpra de almaçā y soria y atiēça y otras villas que compro del.

Este año pago el rey don enriq̄ lo q̄ mōto la cōpra q̄ fizo de mossen beltrā dela ciudad de soria y villas de almaçan y atiença y otros lugares q̄l auia dado al dicho mossen beltrā d̄ ciaq̄nē numero d̄. ccxl. mil doblas y dello le pago en moneda y dello en prisioneros q̄ antes le auia dado al rey de napoles en p̄cio d̄ ciēt mil frācos d̄ oro y al cōde de peñabroc q̄ le fue entregado a mossen Beltrā y ātes q̄ le pagasse los ciēt mil frācos d̄ su rēdiciō murio el cōde en poder del dicho mossen Beltran su muerte natural: e diole mas el rey do enriq̄ al dicho mossen beltrā en cuenta d̄la dicha paga. xxvj. p̄sioneros cauallos de inglaterra q̄ fueron tomados con el conde de Peñabroch: e diole mas otros prisioneros q̄l tenia: entre los q̄les le dio vn mariscal d̄ inglaterra q̄ deziā mossē sicharnes: y otro cauallo q̄ deziā el señor d̄ piaña en precio de. xxxiiij. mil francos.

Capitulo.ix. Como el rey embio grande armada de flota en ayuda del rey de Francia.

Añeste año embio el rey dõ enrique grãde armada de Galeas y naos en ayuda del rey ð Frãcia Y passaron estas Galeas por la ysla duo q̃es en inglaterra. Y era almirãte dõ fernã sanchez de touar dela flota ð castilla. Y el rey de frãcia fizo grãde armada ⁊ fizierõ mucho daño ẽla costa ð inglaterra. Y era almirãte ð frãcia mossen juã ð viana

Capitulo . x. Como el rey dõ enriq̃ embio a demãdar al rey ð aragon la infanta su fija que era desposada cõ el infante don Juan su fijo.

Elpues desto eneste año embio el rey dõ enriq̃ mensageros al rey de aragõ por los q̃les le embio a dezir q̃ bien sabia estãdo el rey dõ enriq̃ enel su reyno de aragõ q̃ndo las cõpañas erã alli cõ mossen beltrã y los otros caualleros frãceses ⁊ ingleses pa q̃ entrassen ẽ castilla: q̃ se auiã fecho ciertos tratos: entre los q̃les fue vno q̃ el infante dõ juã su fijo casasse cõla infanta doña leonor fija del rey ð aragõ: y q̃ despues q̃l era ẽtrado en castilla: y sele dio el reyno: q̃l ẽbio a la dicha infanta doña leonor y estuuo enel reyno ð castilla enla ciudad de burgos y le criarõ en vno ella y el dicho infante dõ juã su fijo: po q̃ despues q̃ la batalla fue vẽcida y pdida su parte ðl rey dõ enriq̃ q̃ la reyna doña juana su muger y los infantes dõ juã y doña leonor su fija ðl rey de aragõ q̃ndo partierõ de castilla y fuerõ pa aragõ q̃ entõces q̃ndo llegarõ a çaragoça q̃ es su ciudad: q̃ tomo el rey de aragõ a doña leonor su fija ðl dicho rey de aragõ ⁊ dixo q̃ no era su volũtad q̃l casamiẽto passasse como estaua assentado: y q̃ ðspues aca muchas vezes le auia rogado y req̃rido q̃ ouiesse por biẽ de tener y guardar el dicho casamiẽto y q̃ se cũpliesse segũ q̃ ẽtrellos fue puesto y tratado ⁊ afirmado ⁊ jurado: y q̃ lo no auia q̃rido fazer: porẽde q̃ nueuamẽte le rogaua y req̃ria q̃ q̃siesse tener y cũplir el dicho casamiẽto y q̃ se fiziesse segũ era puesto ⁊ firmado: y q̃ le pluguiesse ð embiar ala infanta su fija a castilla a cũplir lo suso dicho.

Capitu.xj. dela respuesta que el rey de aragon dio al rey don Enrique sobre la demanda que le fizo de su fija y del casamiento.

Esque entẽdio el rey dõ pedro de aragõ las razões q̃l rey don enriq̃ le embiaua a dezir sobre la demãda q̃ le fazia ðla infanta doña leonor su fija: respõdio alos mẽsageros: ⁊ dixoles q̃ era verdad q̃ todo aq̃llo auia passado assi como el rey don enriq̃ dezia: y q̃l dicho casamiẽto fue entrellos assi acordado. Pero q̃ biẽ sabia el rey de castilla q̃ otros tratos auia entrellos de algũas cosas q̃l rey dõ enriq̃ auia de cũplir conel/ assi como ð le dar ciertas ciudades ⁊ villas del reyno de castilla al rey de aragõ q̃ndo el cobrasse el reyno de castilla: esto por las grãdes costas y despẽsas q̃l rey de aragon fizo en pagar las cõpañas q̃ cõ el vinieron en castilla. Y q̃ despues el sabia biẽ q̃ auiẽdo cobrado el reyno de castilla q̃ ẽbio a el a burgos al arçobispo ð çaragoça dõ lope fernãdez de luna: y a dõ juã fernãdez de eredia castella dãposta: y q̃ ellos le req̃rieron q̃l cũpliesse los dichos tratos segũ q̃ auiã sido entrellos acordados: y q̃ el puso a ello sus escusas diziẽdo q̃l rey dõ pedro de castilla queria entrar poderosamẽte enel reyno de castilla trayendo consigo al principe de gales fijo del rey de inglaterra y otras grãdes cõpañas: y q̃ aun el reyno no lo tenia biẽ sossegado: y que por estas razones el no se atreuia a fazer el tal mouimiẽto ni se atreuia de enagenar ninguna ciudad ni villa ni lugar del dicho reyno: pero que el fiaua en dios que le daria tiempo assegurado: y que ternia tiempo delo cumplir. Y que comoquiera que todas estas razones fuerõ biẽ dichas y con assaz razonables escusas. Pero que despues el cobrado ya el Reyno de

caſtilla/nunca le dio lo q̃ era tenudo de le
dar ſegun los tratos entrellos paſſados ⁊
jurados. Y pues que aora tenia ya los rey
nos de caſtilla y de Leõ ſoſſegados en ſu
poder q̃ el le rogaua y requeria que le plu-
gueiſſe de cũplir lo q̃ le auia jurado y pme
tido de le dar. Y que ſi eſto fizieſſe/q̃l le da
ria ſu hija la infanta ſegun era jurado ⁊ fir
mado entrellos. Pero q̃ de preſente en q̃n
to ala demãda q̃le fazia dela infanta ſu fija
q̃l no era tenudo de ſela dar / pues el no te
nia cõel lo q̃ auia cõel pueſto. Pero q̃ cum
pliẽdo el todo lo q̃ entrellos era aſſentado
⁊ jurado ⁊ firmado como dicho es: q̃ el era
preſto y aparejado en todas maneras del
mũdo de tener y guardar y cũplir aſſi el ca
ſamiẽto como qualeſquier otras coſas: poſ
turas y condiciones y tratos en q̃ fueſſen
fechos y pueſtos y acordades ⁊ firmados.

Capitulo.xj. De otras

coſas que el rey don Enriq̃ embio a dezir
al rey de aragon ſobre el caſamiento.

El rey don enriq̃ deſque oyo
la reſpueſta que el rey de ara
gon le embio con ſus menſa-
geros ſobre razon del dicho
caſamiento ſegun dicho es/
embiole otra vez a reſponder que era ver
dad que auia auido entrellos algunos tra
tos ſegun que el rey de Aragon dezia: eſto
quando el rey don enrique partio de Ara-
gon para venir a caſtilla. Pero que deſpu
es el ſabia bien como el rey de aragõ auia
firmado contra el ſus amiſtades con el pn-
cipe de gales fijo del rey de inglaterra que
era enmigo ſuyo: por lo qual el no le era te
nudo a le dar ciudad ni villa de caſtilla. E
otroſi que deſpues dela batalla de najara
eſtando el en francia buſcãdo maneras pa
ra tornar cõ gentes en caſtilla: el le ouo em
biado vn ſu gouernador d̃ roſſellõ a vn ca-
ſtillo de Francia donde eſtaua que dizen
porta pertuſa/a le requerir y dezir que no
entraſſe ni paſſaſſe por ſu reyno de aragõ:
y mando apcebir a todos los ſuyos para
le eſtoruar la paſſada por ſu tierra y dete-
nerle el camino: y que para eſto auia fecho
ſacar ſu pendon fuera de çaragoça / ⁊ jun-
tar ſus gentes para le tener el camino. Y q̃
el con todo eſto auia paſſado por Aragon
⁊ vino en caſtilla y le auia embiado ſus mẽ
ſageros a le requerir que le pluguieſſe de
ſer ſu amigo ⁊ ayudarle. E aunq̃ le auia re
querido eſto por muchas vezes: y ſelo auia
embiado a dezir con ciertos mẽſageros ſu
yos: y que nunca del pudieron auer buena
reſpueſta ſobre ello: antes le auia tomado
la villa de Molina que era y es dela coro
na real de caſtilla: y aſſi miſmo le lizo cer-
car el ſu caſtillo de requena: ⁊ fizo ſus mueſ
tras de no querer ſer ſu amigo. Y q̃ por to-
das eſtas razones el no era tenido de cum
plir las coſas que le embiaua a demãdar.
E aunque eſte caſamiẽto que le embiaua
a demãdar de ſu fija la infanta doña leonor
con ſu fijo el infante dõ juã: el no le aq̃raua
tãto ſobrello: ſaluo porq̃ ſu fijo el infante le
dezia q̃ pues el rey de aragõ la embio cõel
en caſtilla y ſe auiã criado en vno: q̃ le era
grã vergueça auerſe de deſatar el dicho ca
ſamiẽto. E para eſto dezia el rey de caſti-
lla q̃l faria aſſi q̃l no queria q̃l rey de Ara-
gõ dieſſe coſa ningũa con la infanta ſu hija
en caſamiento ſegũ en el comiẽço auia ſey-
do ordenado quãdo el caſamiẽto ſe ordeno
E mas que le plazia que por algunas deſ
penſas que el rey de aragon auia fecho en
tener y guardar la villa de Molina/y re-
quena/que el le queria dar alguna quan-
tia de moneda: y que toda via el caſamien-
to ſe fizieſſe: y que el rey de aragon tornaſe
á Molina y a requena. E ſobre eſſo ouo
muchos debates y ſañas entre los dichos
reyes. Ca la fija del rey de cecilia era mu-
ger del rey de aragon: y no le plazia que ſe
fizieſſe el dicho caſamiento y lo eſtoruaua
quanto podia. E ſobre eſtas coſas el Rey
de Aragon ouo ſu conſejo/y fallo que era
bien que ſe fizieſſe el dicho caſamiento por
que veya que el rey don enrique era ya a-
poderado delos Reynos de Caſtilla y de
leõ: y otroſi que era Rey de muy gran co-
raçon: y que por ventura auria entre ellos

alguna guerra. Y embio sus mensageros al infante don Juan de castilla q̃ estaua en Almaçan. Los quales eran don lope fernandez de luna arçobispo de çaragoça / y mossen ramó alemá de ceruello su camarero mayor. Y desque alli llegaró fallaron al infante: y fablaron con el: y sossegaró su casamiento con la dicha infanta doña leonor. E assi fueró bien acordados y plugoles de ayuntar el dicho casamiento: y q̃ el rey de Aragó dexasse la villa y castillo de reqna y molina y todas las otras demandas que el demandaua al rey de castilla. Y q̃ el rey don enriq̃ diesse al rey de aragó cierta q̃ntia de moneda por las despensas q̃ fizo en guardar las villas de molina y requena: y por otras cosas en que fizo costas y despẽsas. E sobre esto el arçobispo de çaragoça y mossen ramó alemá sossegarólo todo con el infante don juá fijo d'l rey don enriq̃ que estaua en Almaçá. E firmaró todo esto có el y quedaró los reyes amigos y todo bié acordado: y q̃ el rey de aragó embiasse luego ala infanta doña leonor su fija para casar con el infante don juan su fijo. Y quedo q̃ el rey don enriq̃ diesse al rey de Aragon ochẽta mil florines. Lo vno por las despẽsas q̃ auia fecho en embiar su fija la infanta en castilla a fazer sus bodas con el infante don Juá. E otrosi por algunas labores y costas que el rey de aragó fizo enlas villas de molina y reqna q̃ el aun tenia. Y q̃ el rey de aragó desembargasse luego como las bodas se fiziessen enlas dichas villas. E assi como se ordeno assi se cũplio: y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

Año decimo.

EL año decimo que el rey don enrique reyno / fue año del señor d' mill. ccclxx. y cinco años Y de la hera de Cesar segun costũbre de españa mill. cccc. y. xiij. años. Y del criamiento del mundo cinco mil. cxxxv. años. Y del año de los alarabes quinientos y. lxxv. años.

Capitulo primero de como el Rey de Aragon embio a su fija la infanta doña Leonor en Castilla a casar con el infante don Juan de Castilla.

ENeste dicho año el rey de aragon ordeno de embiar ala infanta doña Leonor su fija a Castilla a fazer sus bodas con el infante don Juan hijo del rey don Enrique segun q̃ lo auia ordenado: y desque el rey dó enriq̃ lo supo y fue cierto dello: el se partio de Seuilla: y vino se para castilla: y mádo venir a todos los caualleros y grandes hóbres de sus reynos para q̃ estuuiessen alas bodas de su fijo el infante dó Juá. Las q̃les bodas fue ordenado q̃ se fiziessen enla ciudad de Soria.

Capitulo. ij. Como el rey don Enrique embio a rogar al rey de Nauarra que embiasse al infante don carlos a fazer sus bodas con la infanta doña Leonor su fija.

ENeste tiempo el rey don Enrique embio sus mensajeros al rey de Nauarra: por los quales le embio a d'zir en como queria fazer las bodas del infante don Juan su fijo có la infanta doña leonor fija del rey don pedro de Aragon: y que si al rey de Nauarra pluguiesse que el queria que en aquel tiempo que las dichas bodas d'l infante su fijo se fiziessen: que se fiziessen / otrosi las bodas del infante don Carlos su fijo con la infanta doña Leonor su fija. Y q̃ para esto el auia ordenado q̃ estas bodas se fiziessen en Soria / por quanto estaua en comarca de Aragon y de Nauarra: y el Rey de Nauarra respondio que a el plazia mucho dello: y ouo el rey de nauarra por este casamiento ciento y veynte mil doblas: las cient mil que el rey don enriq̃ daua có su fija la infanta doña leonor en casamiẽto: y las. xx. mil por las costas y labores y despẽsas q̃ el rey de nauarra fiziera enlas villas d' biatria y logroño q̃ el tuuiera en su poder enel tiẽpo dela

guerra passada. E todo se cũplio y pago/ saluo q̃ el rey de nauarra no q̃so rescebir ỏ pero fernandez tesorero mayor de castilla ciẽto y cinquẽta mil reales de plata q̃ tenia en logroño pa cũplimiẽto desta paga diziẽ do q̃ selos auia ỏ dar en oro: y estuuo la dicha moneda enla villa de logroño muchos dias por esta porfia fasta tãto q̃ fue despues la guerra entre castilla y nauarra. E assi se quedarõ los ciẽto y cinquẽta mil reales de plata en poder del rey dõ Enriq̃ y nũca el rey de nauarra los cobro despues. E la reyna doña juana muger del rey dõ enriq̃ y los infantes don juã y doña leonor sus fijos fuerõse para la ciudad de Soria: y alli fueran ayũtados todos los grãdes señores ỏ castilla. Y llego ende el arçobispo de çaragoça dõ lope fernãdez ỏ luna y mossen ramõ alemã de cerucillo y otros caualleros de aragõ: y truxerõ alli ala infanta doña leonor fija ỏl rey de aragõ. E otrosi llego ende dõ carlos fijo del rey de nauarra: y fuerõ ende fechas las bodas destos señores cõ muy grandes fiestas y muchas alegrias. Y este año estãdo el rey dõ ẽriq̃ en soria faziẽdo las dichas bodas a sus fijos supo como dõ fernando ỏ castro q̃ estaua en inglaterra era finado.

Capitulo. iij. Como el rey don Enrique embio mensageros alos tratos de francia y de inglaterra.

Esto assi fecho el rey dõ enriq̃ partio de Soria y se fue pa burgos: y estando ende supo como el cõde don Alfonso su fijo porque no q̃ria casar con vna fija del rey don fernando de portugal: con la qual era desposado se era partido de castilla y se auia ydo por la mar ala rochela que es en francia y al rey peso dello. Y el rey partio de Burgos y fuese para Leon: y dende para seuilla. Y estãdo alli ouo cartas del rey de francia de como sobre los tratos dela paz ỏ entre los reyes de frãcia y de inglaterra se auian de ayuntar enla ciudad de Brujas: q̃ es enel condado de flandes: el duque de angeus: y el duq̃ de Borgoña sus hermanos del rey de Francia. Y dela parte del rey ỏ inglaterra/el duque de Alencastre y mossen aymon duque de York sus tios del rey de inglaterra. Y el rey don enrique embio alla por mensajeros a Pero fernandez de velasco su camarero mayor: y al obispo de salamanca q̃ dezian don Alfonso de barrasa. E los dichos embaxadores del rey fueron pa vna villa ỏ vizcaya q̃ dizen bermeo por apejar alli naos y passar enla rochela.

Capitulo. iiij. Como Pero fernandez ỏ velasco tomo enla mar al señor de Esparra.

Despues que pero fernandez de velasco y el obispo de Salamanca mensajeros del rey don Enrique llegaron a Bermeo entraron enla mar: y lleuaron tres naos armadas: y encentraron con otras dos naos que partian de Burdeos: enlas quales yua vn grã señor ỏ tierra de Guiana que dezian el señor de esparta que yuan para inglaterra: y tomarõlo. Y el señor de esparra dezia que venia seguro por treguas que eran puestas entre inglaterra y Francia/y Castilla por cierto tiempo. Y pero fernandez de velasco ỏzia que el señor de Esparra venia a el para le tomar sus naos: y que le acometiera p̃mero que no el a el: y que defendiendoselo auia tomado. Y comoquiera que fue el señor de Esparra fue preso: y pero fernandez de velasco tornose para Castilla con el. Y eneste año fino don gomez manrique arçobispo de Toledo: y ouo enla yglesia de toledo muy gran contienda sobre la elecion del Arçobispo: que los vnos querian que fuesse arçobispo don Pero fernandez cabeça de vaca que era dean enla yglesia de Toledo. E los otros querian a don Juã garcia manrique obispo que era de orense y sobrino del dicho arçobispo don Gomez manrique fijo de su hermano. Y el Papa Gregorio que entonces era dio el arçobispado de Toledo a don pero tenorio que era obispo de Coymbra en portogal.

Año undecimo.

El año undecimo q̃el rey don Enriq̃ reyno: fue año dl señor de mil.ccclxxvj.años. Y dela era de cesar de mil.ccccxiiij.y del criamiẽto del mũdo segũ los hebreos cinco mil.cxxxvj. Y delos ala rabes setecientos.lxxvj.años.

Capitulo primero de

como librarõ los mẽsageros del rey ỏ frãcia. Y dela venida del duq̃ de borgeña en castill a:y de otras cosas deste tiempo.

Despues q̃ pero fernandez de velasco ouo tornado enla mar al señor de espera segun auemos cõtado tornose para castilla. Y dẽde a dos meses partio de castilla para yr al rey de frãcia segũ el rey de castilla lo tenia ordenado:y fue por el reyno de Aragõ fasta paris:y fallo ende al rey de frãcia. E cõ don pero fernãdez llego al rey de frãcia: los duq̃s de angeus y de borgoña hijos ỏl rey de frãcia eran ya tornados delas vistas de brujas cõlos de inglaterra:y estauã ya en paris dõde el dicho pero fernãdez ỏ velasco los fallo:y el obispo de salamãca. E assi fablo cõel rey de frãcia/z librarõ cõel:y el consello sobre lo q̃l rey don enriq̃ los embiaua. Y de tornarõse para el rey de castilla/y fallarõlo en segouia. Y entõces estãdo el rey alli en segouia llego ende el duq̃ ỏ borgoña que venia en romeria a santiago de galizia:y fue a segouia donde el rey estaua por lo ver y fazer reuerẽcia. Y el rey dõ enrique rescibiolo muy bien/z fizole muy gran fiesta:z diole muchas joyas. Y el dicho duque desque estuuo algunos dias cõ el rey fuesse a su romeria para santiago/y dende se torno para frãcia. Y el rey vinose para la ciudad de leon:y estuuo ende el verano:y despues tornose para Seuilla.

Capitulo.ij. Como el

rey dõ enrique embio a dezir al rey de aragon algunas razones sobrel riepto de don Juan ramirez de arellano.

Segun diximos/este año que murio don gomez manrrique Arçobispo de Toledo/cuo gran contiẽda enla yglesia ỏ Toledo sobre quien seria arçobispo. Ca vnos dezia q̃ lo fuesse dõ juan garcia manriq̃ que era obispo de ozenic/q̃ era sobrino del arçobispo do gomez manrique. E otros queriã a don fernãdo cabeça de vaca q̃ era dean de Toledo. Y el rey queria q̃ fuesse arçobispo el obispo de Siguença. Y este ouo de yr al papa gregorio y fueron conel muchos caualleros sus parientes y amigos:entre los quales ouo de yr don Juan ramirez de arellano q̃ era natural de nauarra:y auia lo heredado en castilla el rey don enrique/q̃ le dio les cameros y la villa de yanguas y cerrera y maldas y otros lugares. Ca vn fijo deste don juan ramirez era casado con vna hermana deste obispo de Siguẽça. Y e por lo acõpañar y honrar fue cõel al papa. E a la venida q̃ tornarõ del papa vinierõ porel reyno de aragõ y fallarõ al rey ỏ aragõ en barcelona. Y vn dia estãdo enla su corte antel rey vn cauallero de aragõ q̃ era vizcõde de rueda:dixo mal a dõ Juã ramirez diziẽdole assi q̃l seyẽdo camarero del rey de aragõ q̃ trato conel infante de Mallorcas q̃ era rey de napoles:y enemigo del rey ỏ aragõ: y era su sobrino q̃ entrasse enel reyno ỏ aragõ con gẽte darmas a fazer guerra. Y q̃ a esto le ponia las manos q̃ era assi. E don juan ramirez de arellano le respõdio q̃ no era assi:y q̃l le faria del dezir ỏ todo lo q̃ dezia. Y el rey de aragõ fue esse dia y semostro el muy aficionado al vizcõde de rueda y mãdo a don juan ramirez que fasta nouẽta dias viniesse a su reyno de Aragon a responder por su cuerpo en armas en campo al dicho vizconde. Y que si assi no lo fiziesse q̃ fuesse cierto que el procederia cõtra el porq̃ el dicho don juan ramirez su camarero mayor tenia heredades enel su reyno. E dõ juan ramirez le respondio z dixo q̃ le plazia. E partiose ỏ alli:y delq̃ fue en castilla fizolo saber al rey de castilla:z dixole co

nio el en todo caso queria entrar en campo conel vizcõde d rueda sobre este fecho en el reyno de aragon: y aunq̃ veya bien quel rey de aragõ le era fauorable. Y el rey dõ enrique embio vn cauallero suyo al rey de aragon con sus cartas de buena creẽcia sobre este fecho: y que le dixesse algunas razones que adelante diremos. Y el caualló del rey de Castilla llego a Barcelona y fallo ende al rey de aragon: τ dixole assi. Señor el rey de Castilla mi señor vos embia esta carta de creencia. E quando vr̃a merced quisiere yo dire la creencia si vos plazera secretamente. O si vos pluguiere ante el vuestro consejo todo aquello q̃l dicho rey mi señor me mando que vos dixesse de su parte. Y señor porq̃ mejor vos auiseys d la forma q̃ q̃reys q̃ vos diga estas razones q̃ vos tengo de dezir: sabed q̃ son sobrel hecho del riepto q̃ es fecho a dõ Juan ramirez de arellano. Y el rey de aragon dixo al mẽsagero del rey de castilla q̃ a el plazia de lo oyr / pero q̃l q̃ria q̃ lo dixesse delante del su cõsejo y no ẽ otra manera. E otro dia el rey de aragõ ouo su cõsejo y estaua ende la reyna su muger: y el cõde de vrgel: y el conde de Ampurias / y el conde de prade / y el obispo de Ualẽcia q̃ eran todos estos sus primos fijos de h̃ros del rey de Aragõ. Y el conde de Cardona y dõ lope fernandez de luna arçobispo de çaragoça y otros caualleros. Y el rey de aragon dixo al cauallero del rey de castilla assi. Cauallero vos me dexistes que el rey de Castilla vuestro señor vos mando que me dixessedes algunas razones sobre el riepto del vizcõde d rueda que fizo a don Juan ramirez de arellano. E aora pues que mi consejo esta aq̃ presente lo podeys dezir que yo vos oyre. Señor pues que a vos plaze que ante vr̃o buen consejo / yo diga la creencia quel rey mi señor vos embia a dezir por mi es esta. Señor el rey mi señor vos haze saber que don juan ramirez le dixo τ fizo entender / que aora poco tiempo ha que el ouo passado por vuestro reyno: y q̃ ante la vr̃a presencia el vizconde de rueda lo repto / diziendo le que el seyendo vuestro camarero / q̃ auia seydo el consejo q̃l infante de Mallorcas q̃ era rey de nauarra vr̃o enemigo q̃ entrasse en vr̃o reyno con gente darmas a vos fazer guerra. Sobre lo q̃l el dicho don juan ramirez selo puso a las manos para se combatir conel vno por vno sobre esta razon. Y que vos señor le distes plazo y termino de nouenta dias / enlos quales don Juan ramirez viniesse. Y el dicho don Juan ramirez se apareja de sus armas / y cauallos para tener las jornadas y venir al tiempo que le vos assignastes a defender su fama y su verdad. Y sed cierto señor que para el dia y termino que le distes el sera enel campo. Pero señor el rey de Castilla mi señor vos dize assi. Que bien sabeys vos q̃ don Juan ramirez es leal cauallero / τ siruio a el y a vos enlas guerras que ouistes conel rey don Pedro muy bien. E porende que le desplaze mucho porque fue assi reptado en vuestro reyno y en vuestra corte y ẽ vuestra presencia: y aun mas le desplaze y se faze muy marauillado por vos mostrar vandero y fauorable contra don Juan Ramirez. Por quanto vos señor soys juez τ rey y deueys ser ygual a ambas las partes. E por tanto vos embia a rogar el Rey mi señor que a vos plega de mandar cessar este riepto: y que don Juan ramirez sea vuestro seruidor leal como lo siempre fue. Ca vos podeys señor creer muy bien que don Juan ramirez nunca tal cosa fizo: y que esto no es otra cosa sino por algunos ordenada que quieren mal a don Juan ramirez. Y el rey de Aragon le dixo / que el en ninguna guisa no mandaria cessar el riepto. Antes dixo / que si don Juan ramirez no viniesse al dia que le fue assignado / que el procederia cõtra el como fallasse por fuero y por derecho de Aragon. Y el cauallero del rey de Castilla le dixo assi. Señor pues que vuestra merced es que el riepto no cesse: y que Juan ramirez d arellano toda via venga a tener su campo: mi señor el rey de castilla vos dize: q̃ pues vos quereys ser vãdero y fauorable al vizcõde d rueda: que

el no puede escusar de ayudar a don Juan
ramirez:y mayormente a guardar su fama
Y q̃ el lo embiara y mandara que vẽga al
dia que le vos assignastes a tener su campo
y mantener su verdad. Pero porq̃ dõ juan
ramirez sea seguro enel dicho campo q̃ mi
señor el rey de castilla vos faze saber q̃ sea
ys cierto q̃ para aq̃l dia el embiara aca el
su pendõ con tres mil lanças de caualleros
y escuderos para q̃ tengan el cãpo seguro
a don juã ramirez. E como el rey de aragõ
esto oyo fue muy sañudo ꝛ dixo assi. Pues
que esto es assi ꝛ assi quiere el rey de casti-
lla:la guerra es cierta entre el ꝛ mi. Y el ca
uallero le respondio. Señor el rey mi se-
ñor es vr̃o amigo:y quanto por la su parte
no sera guerra ni entiende al fazer sino lo
q̃ dicho he. E los del cõsejo del rey de ara
gon le dixerõ. Señor sea vuestra merced d̃
auer vuestro cõsejo sobre esto que este ca-
uallero del rey de castilla vos ha dicho de
parte suya. Y entonces le dareys la respue
sta q̃l deueys. E assi q̃do aq̃l dia. Y luego
otro dia el rey d̃ aragõ ouo su cõsejo:y esta
uã ende algunos enel cõsejo q̃ amauã el ser
uicio del rey dõ enriq̃: los quales erã el cõ
de de ampurias y el obispo de valẽcia y el
cõde de prades hr̃o del marq̃s d̃ villena:y
el arçobispo d̃ çaragoça. E plaziales mu-
cho delo q̃l cauallero del rey de castilla de-
zia al rey de aragõ sobrel riepto de dõ juã
ramirez. Y estos señores dixeron al rey de
aragõ q̃ era biẽ q̃l fuesse amigo del rey dõ
Enriq̃ cõsiderãdo muchas buenas obras
q̃l le auia fecho en defensiõ de su reyno de
aragõ q̃ndo auia guerra cõel rey dõ pedro
de castilla. Otrosi q̃l rey de castilla era de
grã poder y hõbre de coraçõ ꝛ muy amado
delos suyos. E por tanto q̃ era mejor con-
sejo delo auer por amigo q̃ por enemigo.
Y que de tãto fuesse bien cierto q̃ dela gui
sa que lo embiaua a dezir con aq̃l cauall'o
suyo lo faria:y embiaria aq̃llas tres mil lã
ças con su pendon para tener el campo se-
guro al dicho don Juan ramirez de arella
no. Y que si esto assi ouiesse de passar/que
bien sele deuia entender que seria abierta
la guerra. Pero la reyna/y otros señores
del reyno de Aragon estoruauan todo es-
to porque no querian mucho bien al Rey
don Enrique. Y eran en esta opiniõ con la
reyna el Conde de vrgel/y el conde d̃ car
dona y otros caualleros. Mas el rey de
Aragon auido su consejo mando al vizcon
de de rueda que se dexasse de aquel riepto
ꝛ dio por quito al dicho don juan ramirez
de arellano:y quedaron los reyes amigos
como lo antes eran.

¶ Capitulo.iij. Delo que este año acaecio al Emperador de Alemaña y al rey de Francia.

Carlos emperador de Alema
ña vino eneste año a paris al
rey don Carlos de Francia
E la razon de su venida fue
esta. Todos los señores ma-
yores de Alemaña: especialmente aque-
llos que han de elegir al Emperador/y o-
tros que han gran poder en la tierra eran
amigos y aliados con el rey de Francia/y
el emperador era muy viejo/y tenia vn fijo
que era rey de Bohemia que dezian vincẽ
lao. E la causa de su venida del dicho em-
perador era por rogar al rey de francia/q̃
el fiziesse mucho con los dichos electores
y señores d̃ alemaña que le fiziessen cierto
que despues de sus dias del eligiessen por
Emperador al dicho su fijo que dicho aue
mos. Y el rey de francia selo prometio assi
y lo acabo con los electores. Ca este rey d̃
Francia era sobrino d̃l dicho emperador:
fijo de vna su hr̃a que dixeron madama lo
ua q̃ fue muger del rey don juan su padre.
E quando el emperador vino a Paris el
rey de Frãcia lo rescibio muy biẽ y le fizo
muy grãde fiesta y le dio muchas ꝛ muy ri
cas joyas. ca le dio vna capilla y vna muy
rica baxilla para el seruicio de su mesa y to
do de oro. E muchas otras joyas ꝛ muy ri
quissimas:que lo apreciauan todo en mas
de cient mil francos de oro.

¶ Año.xij.

EL año duodecimo que el Rey
don enrique reyno fue año del
señor de mil y trezientos y seten-
ta ⁊ siete años. Y dela era de
Cesar de mill y quatrocientos y quinze a-
ños. Y del criamiento del mundo de cinco
mil ⁊ ciento ⁊ treynta ⁊ siete años. Y dlos
aladares setecientos y setenta ⁊ siete años

Capitulo primero de

como el rey don enrique fizo hazer bodas
a don pedro fijo del marques con vna su fi-
ja: y al conde don Alfonso con vna fija del
rey de portugal en Burgos.

EL rey don enrrique estando en
la ciudad de Burgos fizo fazer
bodas al conde dō alfonso su fijo
con vna fija del rey de portugal
q̃ ouo de vna dueña segũ fue tratado q̃ndo
se fizo la paz ẽtre castilla y portugal. Otro
si fizierō ende las bodas a don Pedro fijo
del marq̃s de villena dō alfonso con doña
juana fija del rey dō Enriq̃. Y eneste año
vinierō mẽsageros del rey d Frãcia al rey
don Enriq̃ ala ciudad de Palẽcia dōde el
estaua ala sazō. Y el rey los rescibio muy
biẽ: y plugole mucho con ellos. Y el rey or
deno cō ellos de embiar al rey de frãcia sus
mẽsageros a le respōder sobre las razones
q̃ le el embiaua a dzir cō sus embaradores
⁊ assi lo fizo. Y eñste año diro al infante dō
carlos de nauarra que era casado cō la in-
fanta doña Leonor fija del rey don enriq̃
de Castilla segun ya diximos que q̃ria yr
a Francia a ver al rey de Francia su tio q̃
era hermano de su madre. Y el rey don en
rique como quier que le diro que le plazia
dello no le plugo/ porque se recelaua que
su padre el rey de nauarra por algũas ma-
neras passadas no q̃ria bien al rey de fran
cia: y temiase que el infante yria a peligro
segun las maneras en que estauan. Y el in
fante don Carlos partiose luego del y to
mo su camino para el rey de Frãcia su tio
E antes q̃ llegasse a paris dōde estaua el
rey/ fuele dicho como el rey de Nauarra
embiaua al infante su fijo a poner recaudo
en sus fortalezas que el auia en Normādia
que eran muchas y buenas. Y que esto se
fazia por se juntar ellos con los ingleses.
Y el rey de francia fizo prender en el cami
no por do venia el infante don Carlos a vn
Escudero delos que con el venian que era
criado del rey dẽ Nauarra su padre: al q̃l
escudero dezian Jaques d Rua: y era muy
priuado del Rey de Nauarra/ y fallarōle
vn escripto de remembrança de algunas
cosas que el rey de Nauarra le dixera. E
assi diro el escudero que el rey de Nauar-
ra le mandara que si el rey de inglaterra q̃
siesse dar al rey de Nauarra el ducado de
Guiana para que lo tuuiesse en su poder y
que le diesse dos mil lanças pagadas: que
el por su persona haria guerra a Francia.
E otrosi que le ayudaria con todas sus for
talezas quantas el tenia en Normandia/
que eran muchas ⁊ muy buenas y nobles.
E quando el dicho Jaques ouo confessa-
do esto: finalmente fue luego muerto en pa
ris. Y el rey de Francia mando al infante
don Carlos de Nauarra su sobrino y a o-
tro su hermano que ay venia con el/ al qual
dezian don Pedro que se viniesse para el.
Y desque alli fueron/ mandoles que no
partiessen dende sin su mandado. Y embio
al Duque de Borgoña su hermano/ y a
Mossen Beltran de claquin su condesta-
ble a tierra de Normandia/ ⁊ hizo tomar
todos los Castillos y fortalezas quantos
el rey de Nauarra tenia/ y mandolos der
ribar por tierra. Los quales eran muy no
bles ⁊ muy fermosos a marauilla. Empe-
ro en Normandia tenia el rey de Nauar-
ra vn castillo ribera dela mar/ que dezian
xiriboig. E quando esto acaescio/ tenia lo
empeñado al rey de inglaterra por cierta
suma de oro. Del qual castillo los Yngle-
ses fizieron desde el despues muy grande
y cruda guerra a Francia.

Capitulo. ij. Como el

rey de Francia embio por sus mẽsageros
a fazer saber al rey don Enrique lo que el
rey de nauarra queria fazer.

Estas cosas assi passadas segun oydo aueys: el rey de frãcia embio a contar todo esto al rey don Enrique q̃ era su amigo y su aliado a le rogar y requerir que por todas las ligas q̃ entre ellos eran que le quisiesse sentir le dello: y q̃ fiziesse guerra al rey de nauarra. Y el rey don enrique estaua en Seuilla entonces: y pero manrique su adelantado mayor d̃ castilla le embio a essa razon a dezir por vn escudero como el rey de Nauarra le embiaua a dezir cada dia y le aquexaua sobrello q̃ le diesse la villa de logroño que el dicho pero manrique tenia por el Rey/ y q̃ le daria veynte mil doblas: y que toda via le rogaua ⁊ afincaua que lo fiziesse: y q̃ libraria bien por ende. Y el rey don Enriq̃ desque esto supo dissimulolo algũos dias: como q̃ era que no le plazia que se fiziesse: antes embiaua a dezir al dicho pero manriq̃ que en ninguna guisa no tratasse con el rey de nauarra ni le diesse respuesta ningũa sobre esta razon. Y despues que los mensageros del rey de Francia llegaron al rey don Enrique: y le contaron todas las nueuas: y como fuera preso aq̃l escudero del rey de nauarra: y como confessara algũas delas cosas q̃l rey de nauarra le mãdo tratar: el rey dõ enriq̃ fue muy q̃roso dello: diziẽdo q̃ pues el rey de nauarra y el teniã casados los fijos en vno/ q̃l no deuiera fazer tales tratos. E cõ la quexa q̃ ouo embio luego a mãdar a pero manriq̃ su adelantado mayor d̃ castilla q̃ dixesse al rey de nauarra que a el plazia de le dar la villa de Logroño: y q̃ le diesse las doblas: y que fiziesse mucho por lo tomar en la villa de Logroño.

Capitulo .ij. Como el rey de Nauarra penso cobrar a Logroño. E como esto acaescio.

Luego que Pero manrrique vio las cartas del rey don Enrique por las quales le embiaua a mãdar que oyesse lo que el Rey de nauarra le cometiera porque le diesse la villa de Logroño. Y el assi lo fizo: y luego embio a dezir al rey de nauarra que el auia pẽsado en aquella razon que le auia acometido diziendole que le diesse la villa de Logroño. Y q̃ acordo que le plazia de le dar la dicha villa dandole luego algunas Doblas q̃ le mandara: y por tanto q̃ quãdo le pluguiesse q̃ se viniesse para la villa de logroño q̃ el se la entregaria luego y lo acogeria en ella: y al rey de Nauarra plugo mucho desto q̃ pero manriq̃ le embio a dezir. E junto delos suyos fasta quatrociẽtas lãças: y llego fasta cerca d̃ logroño. Y el rey de nauarra embio a Pero manriq̃ vn escudero suyo con algunas doblas: y pero manrique estuuo apercebido. Ca el tenia cõsigo cõpañas assaz en la villa de Logroño y en otro lugar acerca de alli dos leguas q̃ dizẽ nauarrete fasta .dc. lãças del rey de castilla para lo socorrer si menester fuesse: las q̃les fazian fama q̃ estauã cõtra pero manriq̃: y estaua por capitã dellas Pero gonçalez d̃ mendoça mayordomo mayor del rey. Y el rey de nauarra temiẽdo codicia de cobrar la villa de Logroño: como quier q̃ aun dudaua diziẽdo q̃ pero manriq̃ fazia esto con algũ arte: llego cõ todo esso a la villa de logroño ⁊ fizo entrar dentro en la dicha villa todas sus cõpañas: y pero manriq̃ los fizo acoger y dar posadas: y salio el al rey d̃ nauarra q̃ q̃daua de fuera de la villa ⁊ pediale por merced q̃ entrasse: y como quiera q̃ fuesse ya el rey de nauarra no se fiaua de aquella caualgada: y penso q̃ pues los suyos eran entrados en la villa q̃ luego pareceria si auia en esto alguna arte y que le cũplia de esperar lo que viniesse y no quiso entrar/ antes se arredro de la villa y de la puente: ⁊ dixo que otro dia el seria alli/ y que entraria dentro de muy buena voluntad. E como pero manriq̃ vio que el rey de nauarra ouo miedo y que no quiso entrar: el se torno para la villa lo mas presto que pudo. Ca se temio q̃l rey de nauarra lo prẽderia/ y luego que entro en la villa fizo prẽder y robar las compañas del rey de Nauarra q̃ alli auian entrado. Entre los quales fuerõ alli

presos algunos caualleros de Gascuña q̃
alli eran que venian por su sueldo quel rey
de Nauarra les daua. E como esto fue fe-
cho assi: pero manriq̃ lo fizo saber al rey d̃
castilla q̃ era en seuilla en como todos estos
fechos acaecierã. Y el rey don enrique em
bio a mãdar al infante don Juan su fijo / q̃
con todas las cõpañas que pudiesse auer
q̃ entrasse luego en nauarra: ⁊ fiziesse guer
ra y daño enel dicho reyno quãto pudiesse
q̃ la guerra estaua ya d̃scubierta. Y esto fa
zia el rey dõ enriq̃ por cũplir las ligas y cõ
federaciones q̃l tenia cõel rey de Francia
q̃ le auia de hazer guerra al rey de nauar-
ra y a su reyno: especialmẽte por q̃nto el rey
de nauarra se descubriera alli en ser su cõ-
trario en le assi querer tomar la su villa.

¶ Capitulo. iiij. dela guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra.

El rey don enrique mando fa
zer guerra a Nauarra / y co-
mo el rey de nauarra supo en
como las gẽtes se apercebiã
en castilla para le hazer guer
ra: y el fue cierto dello fuesse para vna vi-
lla que es en comarca de gascuña que dizẽ
sant juan del pie del puerto: y cato las com
pañas que podia auer por sueldo pa se de-
fender: ⁊ vino le vn cauallero de inglater-
ra que dezian Mossen thomas troça con
trezientas lanças. Y el rey de nauarra le fi
zo entregar el castillo dela villa de tudela /
⁊ vino al otro cauallero de Gascuña q̃ de-
zian Mossen bebercint con otras trezien
tas lanças: ⁊ fizole dar el rey de Nauarra
el castillo de estella. Y estas gentes comẽ-
çarõ de entrar en Castilla y faziã robos y
guerras: y assi mesmo faziã los d̃ castilla en
nauarra: ca la guerra ya era cierta / y estas
gẽtes d̃l rey d̃ nauarra entrarõ por trr̃a de
soria y leuaron dẽde muchas compañas.

¶ Capitulo. v. Como el rey de nauarra entro: y como el infante dõ Juan entro a fazer guerra en Nauarra.

El infante dõ juan fijo primo
genito del rey don enriq̃ por
mandado q̃ ouo del rey su pa-
dre fue a hazer guerra al rey-
no de nauarra segũ q̃ dicho a-
uemos: y desq̃ ouo llegado delos señores y
caualles y hõbres darmas de castilla y de
leõ fasta q̃tro mil lanças: y muchos hõbres
de pie / ballesteros / y lãceros delas mõta-
ñas de Guipuzcoa: y Alaua q̃ son acerca d̃
alli: llego a vna comarca q̃ es acerca dela
ciudad d̃ Pãplona en nauarra: la q̃l llamã
la cuẽca de Pamplona. E yuã cõel infan-
te el Marq̃s de villena dõ Alfonso y con
de de Denia / q̃ era vassallo del rey dõ En
riq̃: que el le diera heredad en castilla por
seruicios q̃ le fiziera / ca entrara conel con
muchas cõpañas q̃ndo el dicho rey dõ en-
riq̃ entro en castilla / quãdo se llamo Rey
enla ciudad de Calahorra. Otrosi yuan
conel infante don juan enesta guerra. Dõ
alfonso conde de Urueña: y dõ Pedro cõ-
de de Trastamara y muchos otros ricos
hombres y caualleros de castilla y de leon
y llegaron a Pamplona: ⁊ fizieron ganar
y destruyr toda la comarca q̃ es alli al der-
redor dela ciudad. E otrosi tornaron algu
nos lugares enla dicha comarca: y dẽde vi
nose sobre vna villa de Nauarra que di-
zen Uiana: y cercola y pusole engeños / y
estuuo sobre la dicha villa fasta que la ouo
de tomar por pleytesia. E como ouo cobra
do la dicha villa de Uiana entregola a pe
ro Manrrique adelantado mayor de Ca
stilla para q̃ la el tuuiesse y pusiesse recau-
do enella: ca es lugar muy frontero del rey
no de castilla. Otrosi enlos otros lugares
todos que auia ganado del reyno de Na-
uarra / en todos dexo gentes darmas y ba
llesteros que los guardassen. Y enel tiem
po desta guerra fue muerto en batalla que
ouo con algunos Gascones que tenian la
parte del rey de nauarra vn cauallero vas-
sallo del rey de castilla que dizen Ruy di-
az de rojas que era adelantado mayor de
guipuzcoa. Y el infante don Juan partio
de nauarra ⁊ vinose para castilla porquan

to el invierno era grande. Ca esto era en
el mes de Nouiembre. E agora tornare-
mos a contar del rey don Enrique q̃ esta-
ua en Cordoua.

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Enrique estando en Cordoua ouo mensageros del papa que auian elegido en Roma que dezian Urbano.

Estando el rey don enrrique
enla ciudad de Cordoua / vi
nieronle alli mensageros del
papa vrbano serto: en q̃ le ha
zia saber como los Cardena
les despues dela muerte del papa Grego-
rio q̃ fuera en roma. Y estos mẽsageros erã
dos Caualleros / el vno era ytaliano: y el
otro Frances. E como llegaron al rey die
rõle las cartas q̃ trayã del papa: ⁊ dixeron
le como el papa le fazia saber q̃ despues d̃
la muerte del papa Gregorio: los cardena
les q̃ eran enla ciudad de roma lo auiã ele
gido por papa todos en vna cõcordia / y q̃
fuera despues por ellos cõsagrado: y q̃l que
escogera de ser llamado Urbano serto / y
q̃ selo fazia saber como era razõ. y esto por
quanto el rey de castilla es vno delos gran
des reyes ⁊ principes mayores dela Chri
stiãdad. Otrosi le embiaua el dicho papa
a dezir por los dichos caualleros q̃ el auia
voluntad y era su intencion de tratar quan
to pudiesse y traer paz y tratarla entre los
reyes ⁊ principes xp̃ianos aunque por su
cuerpo lo ouiesse de cumplir andando ene
llo. E otrosi que su voluntad era de poner
buena vida enla iglesia que el y los cardena
les y perlados y clerigos auiã de fazer. O
trosi que el queria que todos los reyes cris
tianos y las reynas sus mugeres y sus hi-
jos primogenitos fuessen cada vn año ves-
tidos de su librea de Colorado / y q̃ luego
por señal desto el embiaua al rey don En-
rique y ala reyna doña Juana su muger y
a su hijo primogenito don Juan el infante
tres pieças de escarlata: y que assi queria q̃
lo ouiessen cada año. Y q̃ comoqera q̃ esto
no era gran don empo q̃ era señal de grãde
amor. Otrosi q̃ era su voluntad de dar las
dignidades y beneficios de qualesq̃er rey
nos alos naturales dela tierra y no a otros
estrangeros algunos / y q̃ por todas estas
cosas y otras muchas q̃ deximos quel pa-
pa embio truxeron por escripto ⁊ dierõ lo
al rey dõ enriq̃. E al rey don enrriq̃ plugo
mucho desto: ca todas estas cosas quel pa
pa le embio a dezir: el les mando que las
diessen por escripto segun que ellos lo tra-
yan. E otro dia comierõ cõ el rey ⁊ fizoles
grã fiesta. E comoqera q̃ todas estas cosas
q̃l papa vrbano q̃ria ordenar eran lctãs y
buenas: caso q̃ le touierõ grã daño al papa
porq̃ tan tẽprano las començo a dezir: ca los
cardenales ouierõ d̃l grã temor entẽdiẽdo
q̃ lo faria assi / y aun mas de verdad q̃ lo de
zia. Y el rey dõ enriq̃ no les dio otra respue
sta: saluo lo que adelante diremos.

¶ Capitulo. vij. Como el rey don Enrique ouo su acuerdo pa responder alos mensageros del papa al qual auian fecho en Roma.

Despues que el rey don Enri-
rique ouo auido su consejo cõ
los perlados que eran con el
enla ciudad de Cordoua en
que manera respõderia alos
mensageros del papa. Y fuele dicho que
enesta eleciõ que en roma fue fecha q̃ ouie
ra enella grã discordia: y que los cardena-
les se eran partidos de Roma y se auian
ydo para vna villa q̃ dizẽ Anania que es
alli cerca: y q̃ dezian q̃ quãto fizieron q̃ to-
do fue fecho cõ miedo d̃los romanos / por
lo qual fallauã q̃ aquel q̃ se llamaua papa:
que no auia seydo elegido como deuia. E
por esta razon que se dezia / el rey don En
rique fallo que era su seruicio alongar esta
respuesta fasta saber mas cierto en q̃ esta-
do quedarian estos fechos: quanto mas q̃l
rey tenia buena respuesta para les dar: pe
roque su fijo el infante dõ Juan estaua en
la guerra de nauarra: y estauã alla con el to-
dos los mayores del su reyno y del su con-
sejo y quel infante auia de ser cõ el rey d̃de

a pocos dias en Toledo/ segun que el selo embio a dezir. E que para entonces seriá alli conel todos los señores y Caualleros del su consejo: los quales andauan conel infante su fijo: y que venidos el rey responderia alos mensageros mas cumplidamẽte. E assi q̃do sossegada esta respuesta q̃l rey les auia de dar: y ellos fuerõ cõtẽtos. Y este cõsejo ouo el rey porq̃ ẽtre tãto el sabria mas cierto en q̃ estado estauã estos fechos en roma/ z si auia enello algun escandalo.

¶ Capitulo. viij. Como el rey llego a toledo z vino alli el Infante don juã. E como llegarõ alli mẽsageros dl rey de frãcia sobre el fecho dela yglesia.

El rey dõ enrrique partio de Cordoua z vinose para toledo: y dende a pocos dias que alli llego vino el infante don juan su fijo q̃ venia dela guerra de nauarra. Y estauan aun alli los mẽsageros del papa vrbano sexto q̃ estaua en roma: los quales atendiã la respuesta del rey segun q̃ en cordoua los auia dicho q̃ les responderia en toledo. E como el infante su hijo fue ende llegado dela guerra d̃ nauarra: estando el rey don enriq̃ en toledo vinieron les alli mensageros del rey don carlos de francia. Por los quales le ẽbiaua a dezir q̃ ya sabia como enel mes de março d̃ aquel año era muerto el papa Gregorio en roma y q̃ auia gran questiõ entre los Cardenales y entre los romanos diziẽdo q̃ luego quel dicho Papa gregorio fino q̃ ellos segun lo auiã de vso y de costũbre d̃ entrar enel conclaue por elegir papa: q̃ el pueblo de roma armados y con grande alboroto repicando las campanas llegaron al cõclaue dõde los cardenales estauan ayũtados y cõ grãdes clamores le dixerõ. Papa romano q̃remos/ o alomenos Ytaliano/ y q̃ los cardenales ouierõ tan grã temor q̃ pẽsarõ ser muertos/ tanto q̃ no sabian que se fazian: y que entõces conel gran miedo no sabian que se responder. E conel grã afincamiento q̃ los romanos faziã diziẽdo que les nombrassen papa. Y que estãdo enesto algunos delos romanos armados entraron enel cõclaue quebrantãdo y rõpiendo algunas cerraduras y maderas q̃ alli eran fechas segun se acostũbrauan fazer en tal lugar. E q̃ los cardenales q̃ndo assi los vieron pẽsaron ser muertos y leuãtaron se de dõde estauã: y q̃ les dixeron los romanos. Ead nos papa romano/ o alomenos ytaliano. Y q̃ vn cardenal delos q̃ ende eran/ por no dar lugar al ascandalo: y porq̃ ellos pudiessen salir de alli: dixo alos romanos. Catad aqui el Cardenal de sant pedro y pusieronlo en sant pedro: y quel dezia/ dexadme que no soy papa. Y que en tãto los cardenales se fuerõ a sus posadas. E deziã q̃ era verdad q̃ conel grã miedo q̃ auiã auido: nõbraron algunos dellos aceleradamẽte al arçobispo de verar por papa y q̃lo tomarõ y leuarõ y assentarõ por papa/ y los cardenales q̃ vinierõ ael y ordenarõ su eleciõ segũ q̃ los derechos mandã lo mas ayna q̃ pudierõ y q̃ se partierõ de roma/ y se fuerõ a vna villa q̃ dizen Viana: y estando alli q̃ declararõ q̃ por q̃nto auian fecho aq̃llo que fizieron con grande miedo y temor que ouieron delos Romanos que no valia segun derecho: y que los cardenales d̃sque se vieron libres y en su poder sin auer algũ temor/ que eligieron por papa al Cardenal de Genoua: el qual escogio ser nombrado Clemente septimo. Y el rey de Francia embiaua a dezir al rey de castilla q̃ tres cardenales que auian venido a el a paris/ le juraron sobre el cuerpo de dios consagrado enel altar que la primera elecion fecha en Roma era ninguna: porq̃ fue fecha con muy gran temor que ouierõ los Cardenales/ tal que qualquier hombre por esforçado que fuesse ouiera razon de temer y auer miedo: y que la segunda elecion fue verdadera y aquel era verdadero papa z vicario de Jesu christo. Y el rey de francia creyẽdo que el auia seydo biẽ informado eneste fecho por los dichos tres cardenales: q̃ lo fazia assi saber al rey don Enriq̃ y q̃ le rogaua que el quisiesse tener aquella via y se

ner por sancto padre ⁊ vicario d̃ Jesu xp̃o
al dicho Clemente septimo. Y el rey don
Enrique desque ouo oydo y entendido es-
to q̃ el rey de Francia le embio a dezir so-
bre el fecho dela yglesia pesole mucho de-
la discordia ⁊ cisma que auia enla yglesia d̃
dios. Y embio luego sus mensageros al
rey de Frãcia que fuerõ dos doctores. E
la su respuesta fue esta: q̃ el auia oydo y en-
tendido todo lo q̃ le el embiaua a dezir so-
bre el fecho dela discordia q̃ era enla ygle
sia de dios: delo qual dios sabia q̃ a el pesa
ua dello. Pero que este fecho era muy grã
de: y q̃ oyera dezir q̃ algunos cardenales q̃
eran venidos ala ciudad de yuiça auiã sey-
do eneste fecho dela segũda eleciõ. Otrosi
q̃ otros cardenales eran en auiñon q̃ q̃da-
ron alli quãdo el papa gregorio partio dẽ-
de para yr a ytalia: y q̃l q̃ria saber ⁊ infor-
marse de todos los fechos y saber de cada
vno su intencion y lo q̃ diriã. Y q̃ sobre to-
do auria su consejo / y q̃ hasta esto todo ser
fecho assi ⁊ visto y examinado que su volũ-
tad era de estar diferente y no tener por la
vna pte ni por la otra. Y q̃ le rogaua q̃ esto
no lo ouiesse sino a biẽ por el q̃rer tener es-
te consejo. E otrosi le embio a dezir q̃ men
sageros del p̃mero elegido q̃ deziã vrbano
q̃ estaua en roma: q̃ vinierõ a el q̃ esta mes-
ma respuesta tenia acordada de les dar. Y
q̃ le rogaua al dicho rey de castilla que no
pensasse q̃ el fazia esto por otra razon / y q̃
conuenia q̃ el fiziesse esto por tal manera q̃
todo su reyno se tuuiesse por contẽto y por
biẽ acõsejado delo q̃ el fiziesse eneste caso.

Capitulo. ix. Dela respuesta quel rey don Enrique dio alos mẽsageros del papa.

Segun auemos dicho el rey dõ
Enrique auia respondido alos
dos caualleros q̃ el papa vrba
no q̃ estaua en Roma embio a
el: lo q̃l era despues q̃l infante don Juã su
fijo era enla guerra q̃ fuesse cõ el q̃ auria su
cõsejo y q̃l le respõderia: ⁊ assi lo fizo. Y des
pues q̃l infante fue cõ el ouo su cõsejo: ⁊ mã
do venir ante el alos dos caualleros / ⁊ dixo
les esta misma respuesta q̃ ouo dado alos
mẽsageros del rey de francia. E assi como
dixo alos vnos assi dixo alos otros: ⁊ assi lo
puso luego en obra. Y luego embio sus car
tas a todos los plados por todas las ygle
sias del su reyno q̃ todos los marauedis q̃
pertenesciã al papa en qualquier manera
q̃ los pusiessen a buẽ recaudo y en thesoro
para los dar a aq̃l padre sancto q̃ fallassen
por toda la xp̃iandad ser verdadero papa
y q̃ fasta entonces no recudiessen cõ q̃ntias
algunas delas dichas rẽtas y derechos a
ninguna persona. E assi se fizo y cumplio
en quanto el rey don Enrrique fue biuo: y
aun despues algun tiempo segun adelante
se dira mas largamente.

Año. xiij.

El año trezeno q̃l rey don en
rique reyno: fue año del señor
de mil. ccclxxviij. años. Y de-
la era de Cesar mill. ccccxvj.
Y del criamiento del mundo
cinco mill. cxxxviij. Y del año delos alara-
bes. dcclxxviij. años.

Capitulo primero de como el Infante don Juan hizo guerra al reyno d̃ nauarra y la pleytesia que se puso.

Desque el rey don enrrique ouo
embiado sus mensageros al rey
de Francia sobre el hecho dela
yglesia como dicho es / y delo q̃
acordo de fazer: el partio de Toledo y fue
se para Burgos: ⁊ alli fizo ayuntar todas
sus gentes darmas: y ordeno como el In-
fante don Juan su fijo entrasse en Nauar-
ra: ca todavia era su intencion d̃ fazer guer
ra al rey de Nauarra / porque ouiesse cõ el
rey de Francia paz y buena concordia. Y
estando en burgos: embio el rey de nauar-
ra vn cauallero suyo / conel qual le embio
a dezir que si al rey don Enrique pluguies
se que el no queria auer conel guerra nin-
guna. Porende que el embiasse a el sus mẽ
sageros para tratar conel amorio: y al rey

plugo dello y embiole a dzir q̃ le embiasse el sus mēsageros y procuradores cō su poder suficiēte: y q̃ a el plazia de auer cō el paz y buena cōcordia. Y el rey d̃ nauarra le embio vn cauallero suyo q̃ llamauā ramiro sanchez: y embio con el a vn prior de rōces valles q̃ era hombre bueno y hōrado: y estos truxerō poder del rey de nauarra para tratar y acordar y confirmar con el rey don enrique treguas y auenēcias. Y ellos llegarō ala ciudad de burgos y fallaron alli al rey don enriq̃ y al infante don juā su fijo q̃ aun no era partido ala guerra de Nauarra. Y ellos fablarō cō el rey don enriq̃ z dixeron le como la volūtad del rey de nauarra era de auer paz cō el mirādo alos grādes deudos q̃ auian: teniendo sus fijos casados en vno y q̃ por esta razō los embiaua a el con su poder bastante para tratar y acordar z firmar en la manera q̃ dicha es y como a el pluguiesse. E al rey dō enriq̃ plugo mucho dello: z firmarō sus pazes ēn esta guisa. Primeramēte q̃ ellos fuessen amigos guardādo las ligas q̃l rey de castilla tenia cō el rey de Frācia. Otrosi q̃l rey de nauarra ēbiasse todos los capitanes ingleses q̃ alli tenia q̃ se fuessen pa sus tierras. Otrosi q̃ por q̃ el rey d̃ castilla fuesse seguro del rey de Nauarra q̃ le diesse en rehenes estos lugares de su reyno: el castillo d̃ estella: y los arcos/ y el de tudela/ y sant vincēte de burando: y viana: y lerin: y largina: y otros lugares a cūplimiēto de .xx. castillos: los q̃les tuuiessen caualleros del rey d̃ castilla. Pero q̃ l castillo de estella q̃ lo tuuiesse dō juan ramirez de Arellano en fieldad por los dos reyes. Otrosi q̃ el rey de castilla prestasse al rey d̃ nauarra para ayuda a pagar el sueldo q̃ el deuia alos ingleses y gascones q̃ le vinierō a ayudar veynte mil doblas/ y que el rey de nauarra le diesse en prēdas el castillo dela Guardia: y que estas rehenes estuuiessen assi fasta diez años. Otrosi q̃l rey de castilla tornasse al rey de nauarra todos los lugares q̃ le auia tomado ē la guerra el infante don juan su fijo. Y este trato se acordo z juro z firmo en la manera que dicho auemos: y el infante partio de burgos y fuese para alfaro: y alli vino a el el rey de nauarra y estuuieron ē vno y fueronle entregadas sus fortalezas suso dichas.

Capitulo. ij. Como el Rey de Nauarra se vido con el rey don enrique en sancto domingo.

Despues q̃ todo esto se firmo assi: el rey de nauarra vino a verse con el rey don Enrique a vna ciudad que dizen santo domingo dela Calçada/ y el rey don enriq̃ embio al infante dō juan su fijo a vna villa suya q̃ dizē briones para q̃ atēdiesse alli al rey de nauarra q̃ndo entrasse en el reyno de castilla y q̃ se viniesse cō el fasta la ciudad d̃ sctō domigo z assi lo fizo. y el rey lo recibio muy biē y le fizo muy gran fiesta y estuuieron ende en vno seys dias y alli se retificaron y jurarō todos sus tratos y de alli se fue el rey d̃ nauarra pa su reyno.

Capitulo. iij. Como fino el rey don Enrique en la ciudad de sctō Domingo dela calçada.

El rey don enrrique despues q̃l rey de Nauarra se partio del en sancto Domingo dela Calçada no se sintio bien: ca ouo vna dolēcia/ y subito fue afincado della. E dēde a .x. dias al alua del dia mādo q̃ le dixessen missa. Y porq̃ tā ayna no venia su cōfessor q̃ era frayle dela ordē delos p̄dicadores: el rey comēço d̃ se aq̃xar: y dezia assi. Señor yo te pido por merced q̃ veas la mi volūtad q̃ yo te q̃rria ver en este mūdo antes q̃ del saliesse. Y en tāto vino su cōfessor: z dixole missa y oleolo. E despues el rey assentose en la cama vestido d̃ vestidura d̃ oro aforrada en peñas veras: y estaua acostado a vnos cabeçales z dixo assi estādo presentes dō juā garcia mārriq̃ q̃ era obispo de ciguēça su chāciller mayor y otros caualleros q̃ ende erā. Direys al infante dō juan mi fijo q̃ en razō dela cisma dela yglesia que es oy en ella q̃ yo le ruego q̃ el

sya buē consejo y q̄ sepa bien lo q̄ ha de fa-
zer: porq̄ este es vn caso muy dubdoso / ⁊
muy peligroso. Otrosi q̄ yo le ruego que el
sea siēpre amigo dela casa de Francia don
de yo rescebi muchas ayudas. E otrosi yo
mādo q̄ todos los presos christianos q̄ en-
el mi reyno son: assi Ingleses como portu-
gueses y de otras qualesquier naciones q̄
todos sean sueltos. Y entōces le dixo don
Juan manrrique obispo de ciguēça. Se-
ñor en que lugar vos mandays enterrar.
Y el dixo: enla mi capilla que yo hize en to
ledo: y enel abito de sancto Domingo de
la orden delos predicadores que fue natu-
ral deste mi reyno. E los reyes d̄ Castilla
mis antecessores siempre ouierō confessor
desta orden. Aunque yo quando era con-
de tenia confessor dela orden de sant Fran
cisco. Y despues que dios me fizo merced:
⁊ fuy rey siempre oue confessor dela orden
delos predicadores. Y entonces el obispo
de Palencia tomo vn escapulario de vn su
confessor que alli estaua ⁊ vistioselo. Y el
rey estando assi fablando enestas razones
a poco espacio dio el anima a dios. E fino
acabo de diez dias que se sintio de aquella
dolencia. E la su muerte fue muy plañida
de todos los suyos. Y luego tomaron por
rey al infante don Juan su fijo que alli esta
ua. E partiose luego de sancto Domingo
⁊ fizo lleuar el cuerpo d̄l rey su padre a bur
gos donde estaua la reyna doña Juana su
muger: y alli le fueron fechos sus cumpli-
mientos de sus honrras muy solennemen
te: que alli estauan todos los mayores del
reyno ayuntados. Murio el rey don En-
rique en hedad de quarenta y seys años ⁊
cinco meses. E fino en lunes alas dos oras
del dia: a diez y nueue dias de Mayo / el
segundo dia de Cinquesma d̄ste año / que
fue año del señor de mill.ccclxxix. años. Y
dela hera de Cesar de mill.ccccxvi. E rey
no desde el dia que fue nombrado Rey en
Calahorra treze años / y dos meses. E
fue hombre pequeño de cuerpo / y blanco
y ruuio y de buen seso: y de grāde esfuerço:
y franco ⁊ virtuoso: ⁊ muy buen recebidor
y honrador delas gentes. Fue enterrado
enel habito de sancto Domingo dela or-
den delos predicadores. Y fue luego el su
cuerpo lleuado a Burgos y alli fue enter-
rado a manera de deposito enel cabildo d̄
sancta maria enla capilla que dizen de san
cta Catalina: y alli le fizierō todos sus cō
plimientos. Y dende a pocos dias lo lleua
ron a Valladolid: y alli estuuo gran tiēpo /
y despues lo lleuarō a Toledo a enterrar
enla su capilla que el mando fazer enla y-
glesia mayor dela ciudad: y alli yaze enter-
rado. Dios lo quiera perdonar. Amen.

¶ Aqui se acaba la hystoria del rey don Enrrique: y comiença la hystoria del rey don Juan su hijo.

¶ Aqui comiença la hystoria del Rey don Juan primero deste nombre. Rey de Castilla y de Leon.

¶ Capitulo primero de como luego que el rey dõ Juan reyno embio galeas en ayuda del rey de Francia.

El rey don Juan.



Luego q̃ el rey don Enrique fino segun auemos contado reyno el rey don Juan su fijo. Y fue alçado rey enla ciudad de sancto Domingo dela calçada el dia q̃ su padre fino q̃ fue lunes a.xxix. dias de mayo del año del nascimiento de nr̃o señor Jesu xp̃o ð mil y.ccc.y setẽta y nueue años. Y dela era de cesar segũ costũbre de españa de mill.ccccxvij.años. Y del criamiẽto del mũdo segun la cuẽta delos hebreos de cinco mil y.cxxxix.años. Y del año ðlos alarabes de seteciẽtos.lxxix.años. Y este rey dõ juã fue el primero rey que assi ouo nombre delos reyes q̃ reynarõ en castilla/ y en Leon. Y empeço a reynar de edad de.xxj. años y dos meses y medio. Y luego el dia de santiago adelãte en este dicho año se corono enel monesterio delas dueñas enlas huelgas de Burgos. Y en aquel dia quel se corono fizo coronar ala reyna su muger doña Leonor que era fija del rey don pedro de Aragon. E otrosi aquel dia q̃ se corono armo cient caualleros de su reyno ðe linaje ð ricos hombres y caualleros. Y fueron fechas en aquellos dias grandes fiestas alli enla ciudad ð burgos. E dio el rey ala dicha ciudad de Burgos entonces la villa de Pancoruo porque se auia coronado en aquella ciudad: ⁊ fizo alli sus cortes: y confirmo tados los priuilegios: y juro de guardar las frãquezas y buenos vsos y buenas costumbres del reyno. Y estuuo alli en Burgos y por aquella Comarca algunos dias. E luego quel rey don Juan reyno en esse año embio en ayuda del rey don Carlos de Francia ocho galeas: aunque en vida del rey don enrique su padre fueron armadas. Pero quando el rey don Enriq̃ fino las dichas ocho galeas ⁊ cinco de portugal que el rey don Fernando de Portugal embiaua en ayuda del/ como ya auemos contado: y estãdo en santãder q̃ yuan para Francia las cinco galeas de Portugal luego como supieron quel rey don Enriq̃ era finado: tornaronse a portugal. Y el capitan que yua conlas galeas de castilla embio a dezir al rey como las galeas ð portugal eran tornadas: porẽde q̃ embiaua a saber de su merced que es lo q̃ mãdaua enello fazer. Y el rey dõ Juan embio a mãdar q̃ se fuessen cõlas sus ocho Galeas q̃ tenia suyas en ayuda del rey de frãcia: y el capitã fizo lo assi. Y entõces auia el rey de Francia guerra conel rey de inglaterra y cõ don juan cõde de monferrat duq̃ de bretaña/ aunq̃ el rey de Frãcia no lo tenia por duq̃/ por quãto los ingleses ayudauan al dicho duq̃: aunq̃ el se vino despues ala su merced. E las dichas ocho galeas de castilla fuerõ en bretaña por mãdado del rey de Frãcia y tomarõ vn castillo q̃ estaua por el duque: porq̃ los ingleses ayudauã al dicho duq̃: y deziã al castillo la rocha gayo q̃s al cabo ð la lata. O trosi tomarõ q̃tro barcas armadas de inglaterra en q̃ venian hõbres dar

mas a bretaña. E tuuo se el rey de francia
por muy contento del rey de castilla y delo
que el capitan suyo y sus galeas auian fe-
chos en bretaña: y embioselo agradecer mu
cho por sus mẽsageros: z fizo muchas gra-
cias y mercedes al capitan de castilla.

¶ Capit. ij. como estãdo el rey dõ juã en burgos ganarõ los judios vn aluala callada la verdad pa matar a vn judio d̃la corte. Y delo q̃l rey fizo sobrello.

ESTando el rey don Juã en bur-
gos despues de su coronaciõ ha
ziendo sus cortes acaescio q̃ vn
judio q̃ andaua enla corte q̃ de-
zian don yuçaf picho natural de Seuilla
hõbre honrado y auia seydo cõtador ma-
yor del rey don enriq̃: algunos d̃los judios
delas aljamas q̃ andauan enla corte: que-
rian lo mal y aun dellos lo acusauan en tiẽ
po del rey don enrique y lo auian fecho pn
der en seuilla. Y el rey don enriq̃ lleuo del
quarẽta mil doblas: las q̃les pago en veyn
te dias: y despues fue suelto: y acusaua el a
los otros judios. Y enesta fiesta dela coro
nacion del rey / llegaron algunos judios d̃
las aljamas al rey: z dixeronle que su mer-
ced fuesse de les dar vn aluala para su Al-
guazil: q̃ si ellos le mostrassen z dixessen q̃
entrellos era algun judio malsin q̃ lo mata
ssen. Y el rey librolės aq̃l aluala: y el rey pẽ
so q̃ lo fazian como otras vezes q̃ auian de
costumbre los judios de ganar tales alua-
laes del rey para matar algunos judios de
poca cuenta q̃ erã malsines ẽtrellos y mal
diziẽtes. Y el rey conla gran priessa de su
coronaciõ no pẽso q̃ esto seria otra cosa sal
uo lo acostũbrado: z assi les libro el aluala
que los judios demandarõ. E aun dezia se
que algunos priuados del rey auian auido
algo delos judios por librar aq̃l aluala. E
los judios despues q̃ la ouierõ librado del
rey fizierõ luego ellos otra suya firmada d̃
los nombres de aq̃llos que auiã poder pa-
ra ello en q̃ dezian al alguazil del rey q̃ cũ-
pliendo el aluala del rey / el fuesse luego a
fazer matar a don yuçaf picho. E como el
alguazil vio el aluala del rey y la otra de
los judios que regian y gouernauan las al
jamas del reyno. Respondio q̃ le plazia d̃
cumplir el mandado del rey. E los judios
lleuaron luego cõsigo al alguazil y fueron
conel ala posada de don yuçaf picho: z fizie
rõlo llamar. Y el dicho don Yuçaf aun no
era leuãtado q̃ era mucho de mañana ãtes
q̃ la gẽte le leuãtasse. Y ellos entrarõ enla
posada diziẽdo q̃ q̃rian tomar las mulas d̃
dõ yuçaf algũos judios por razõ de algũos
libramiẽtos de dineros q̃ sobrel temã y los
auiã de auer del: lo q̃l era infinta. La lo fa
ziã porq̃ el descẽdiesse dela camara do esta
ua. Y el vino luego alli alos judios q̃ lo fa
ziã llamar creyẽdo q̃ le q̃rian lleuar sus mu
las. Y estauã en vna entrada dela posada
dõde el posaua ellos y el Alguazil diziẽdo
q̃ le q̃riã lleuar las mulas. Y el alguazil q̃
yua cõlos judios cumpliẽdo el Aluala del
rey que le fuera mostrada: echo luego ma-
no del. E quãdo don yuçaf vio alos judios
y al alguazil del rey luego fue tomado y de
gollado sin le dezir ninguna cosa alli dẽtro
en su posada. Y esto supolo luego el rey
delo qual fue muy marauillado y enojado
de tal obra que era fecha en aq̃l judio tan
honrrado que auia seydo oficial del rey su
padre ẽla su casa y lo auia seruido / y q̃ lo a-
uiã matado en tal fiesta como aq̃lla d̃ su co-
ronaciõ sin lo el saber / sino solamente por
virtud de aquel aluala que auiã ganado /
callada la verdad y no le nõbrando la pso-
na de quiẽ los judios querellauã y lo ouies
sen assi muerto. E mando el rey luego que
aquellos judios q̃ ganaron el aluala y los
q̃ firmarõ la otra aluala: y el alguazil y los
otros judios mayores que eneste fecho a-
uian seydo q̃ luego los matassen / y fue he-
cha justicia dellos. E porq̃ algunos caua-
llos suplicaron por la vida del alguzil por
que auia seydo engañado conla aluala del
rey no lo matarõ. Pero cortaronle la vna
mano: y mataron a otro merino dela justi-
cia dela ciudad de Burgos: porque fue en
fazer esta obra. E acaescio assi d̃spues que
desde aquel dia en adelante mando el rey

que los judios no ouiessen poder de hazer justicie de sangre en judio ninguno / lo q̄l fasta entonces fazian. Ca lo librauan segū̄ su ley ⁊ sus ordenanças: ⁊ passo assi. Ca por este fecho que assi hizieron lo prendieron para siēpre enel reyno de castilla y de leō: y ēlos otros señorios del rey ō castilla.

Capitul. iij. como nascio en Burgos el principe don Enriq̄ hijo del rey don Juan.

DEspues ōsto eneste año enla ciudad de Burgos nascio el infante dō Enriq̄ hijo ōl rey dō Juā y de la reyna doña leonora su muger hija ōl rey dō pedro ō aragō. Y fue este su primogenito. E nascio dia ō sant Frācisco a q̄tro dias ō octubre deste año. E q̄l fue ōspues rey de Castilla y de Leō: ⁊ cō su nascimiento ouo enel reyno grādes plazeres / especialmēte porq̄ ouo el nōbre de su abuelo el rey dō Enriq̄ / q̄ fue muy amado ō todos los ō sus reynos. Ca fue muy hōrado el reyno por el: ⁊ muy temido ō todos sus comarcanos. El rey dō juā estuuo ē burgos todo el tiēpo q̄ q̄do ōste año: ordenādo lo que cūplia a su seruicio ⁊ puecho ō sus reynos

Capitulo. iiij. como el rey don Juan embio sus mensajeros al rey de Frācia a firmar sus pazes ⁊ ligas ⁊ amistades que auian en vno segū̄ enel tiēpo ōl rey don Enrique su padre.

PAssado todo esto segū̄ auemos cōtado enesta coronica: el rey dō Enriq̄ padre deste rey don Juā tenia sus ligas ⁊ amistades con el rey de Frācia enesta manera. Que ellos ⁊ sus hijos p̄mogenitos nascidos y por nascer cōtinuassen estas ligas ⁊ amistades. Y despues q̄ndo el rey don Enriq̄ fino segun auemos cōtado: mādo ⁊ dixo a su hijo el rey don Juā q̄ agora reyna: q̄ ouiesse con la casa de Francia sus amistades ⁊ sus ligas segun y enla forma y manera q̄ las el auia. Y este rey don Juā lo hizo assi mismo. Y luego que empeço a reynar embio sus mensajeros al rey don Carlos de Francia quinto deste nombre que entonces reynaua. E afirmo conel sus ligas ⁊ sus amistades segun que su padre el rey dō enrique lo ouo. Y quedaron amigos ⁊ aliados en vno.

Año segundo.

ESte año segundo que començo en Enero: es año segundo del reynado del rey don juā / que fue año del señor de mill. ccclxxx. años. Y dela era ō cesar de mil. ccccxviij. años. Y del criamiento del mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarēta. Y del año delos alarabes de setecientos ⁊ ochenta años.

Capitulo primero de como el rey don Juan fizo lleuar el cuerpo del rey su padre a Toledo / donde se auia mandado enterrar. E como embio eneste año veynte galeas a francia.

ESte año primero el rey don Juan partio de burgos: ⁊ hizo lleuar el cuerpo del rey dō Enrique su padre de Valladolid a Toledo cō muy gran apejo segun pertenescia: ⁊ alli lo hizo enterrar en su capilla q̄ el dicho rey don Enriq̄ mando ende fazer enla yglesia mayor dela dicha ciudad de toledo. Y despues el cuerpo del rey don Enrique fue enterrado con grā solenidad. Partio el rey don Juā dende y fue para Seuilla. E alli fizo aparejar veynte galeas. Las quales embio cō don fernan sanchez de touar su almirante en ayuda del rey de Francia: ⁊ pago lo q̄ costaron a armar las diez galeas segun los tractos que erā entrellos. La qual flota fizo gran guerra este año alos Ingleses por la mar. Y entraron por el rio ō artemisa fasta cerca dela ciudad de Londres donde galeas de enemigos nunca entraron.

Capitulo. ij. como llegaron mensageros del rey de Francia al rey de Castilla a refirmar sus ligas ⁊ hablar sobre la cisma.

Este año que dicho auemos embio el rey d̃ frãcia embaxadores al rey dō juã sobre el fecho dela cisma dela yglesia. E otrosi por refirmar las ligas ⁊ amistades q̃ auian en vno. Y esto hecho los caualleros que vinieron al rey de Castilla tornaronse al rey de Francia: ⁊ otros perlados ⁊ doctores que eran ende venidos firmaron con el rey sobre razon dela cisma dela yglesia fasta que el rey ouiesse declarado su intencion.

Capitulo. iij. Como se tracto casamiento del infante don enrique con la infanta doña Beatriz hija del rey d̃ Portugal ⁊ otros tractos.

Hora tornaremos a contar lo que el rey dō Juã fizo d̃spues q̃ embio las veynte galeas a la guerra en ayuda del rey de Frãcia. Assi fue que el rey dō Juan despues q̃ ouo embiado las veynte galeas a Francia partio de Seuilla: ⁊ vinose para castilla. Y fuele hablado de parte del rey de portugal q̃ como q̃era q̃ el rey dō Enriq̃ su padre auia dexado puesto casamiẽto de su hijo don Fadriq̃ duq̃ d̃ benavẽte cō la infanta doña beatriz fija del rey de Portugal: q̃ si al rey d̃ castilla pluguiesse: que el q̃ria q̃l dicho casamiento se fiziesse cō el infante dō Enriq̃ su hijo del rey dō juan q̃ entōces auia nascido. E al rey don juan plugo dello ⁊ afirmarō lo assi: ⁊ pusieron q̃ los priuados del rey de portugal viniessen al rey de castilla cō poder para afirmar este casamiento. Otrosi fue tractado ⁊ acordado q̃ por quãto el rey de castilla y el de Portugal eran primos fijos de dos hermanas en esta manera: q̃ el rey de portugal era hijo de doña Costança muger que fue del rey don Pedro d̃ portugal. Y el rey dō juan era fijo d̃la reyna doña juana que fue muger del rey don Enrique. Las quales doña juana ⁊ doña Costança eran hermanas hijas de don juã Manuel: ⁊ otrosi erã nietas delos reyes de castilla y de Portugal que erã primos hijos de hermanos / ⁊ assi mismo visnietos del rey don Sancho d̃ castilla. E por tãto tractarō estos dos reyes q̃ fuesse tal condicion entre ellos q̃ q̃lquier dellos q̃ muriesse sin auer hijos herederos legitimos q̃ el otro le sucediesse enel reyno. E alos dos reyes plugo dello: ⁊ acordarō delo fazer. Y el rey de castilla mando ayuntar sus cortes enla ciudad de soria: y el rey don Fernando de Portugal embio al rey de castilla alli a Soria sus mensageros. E alli fue acordado todo esto y sossegado en esta guisa. Primeramẽte se hizieron los desposorios del infante dō enriq̃ fijo primogenito del rey dō juã q̃ alli era presente con la infanta doña beatriz hija del rey de portugal por mano delos ꝓcuradores del rey d̃ portugal q̃ alli eran. Otrosi afirmaron se los tractos delas sucessiones delos reynos segun dicho auemos. E sobre todo esto fueron fechos juramentos por las ciudades ⁊ villas ⁊ hijos dalgo delos reynos de Castilla y de Portugal.

Capitulo. iiij. como el rey don juan hizo prender a Pero manriq̃ su adelantado mayor ⁊ porque razon.

El rey don juã estuuo en Soria despues que ouo fecho sus cortes. Y fue assi q̃ algunos le dixerō q̃ pero manriq̃ adelantado mayor d̃ castilla fablaua conel conde dō Alfonso en algunas maneras d̃ bollicio q̃ no cũplia al seruicio d̃l rey. Y el rey dixo todas estas razones q̃ le fueron dichas a algunos de sus pariẽtes d̃ pero manriq̃ q̃ estauan alli enla su corte: y presentes los de su consejo. Y pregunto el rey al conde don Alfonso si era verdad que pero manrique ouo fablado conel en aquella manera que le a el fue dicho. Y el conde delante de pero manriq̃ dixo q̃ si / aunque pero manriq̃ fazia saluas dello al rey negando ⁊ diziẽdo q̃ el nunca tal cosa auia fablado. Pero porq̃ pero manriq̃ era hōbre de pequeño regimiento en su fazienda: y creya el rey que con simpleza auia dicho algunas cosas destas: ⁊ con consejo ⁊ voluntad

de sus pariẽtes fizo el rey prender a Pero manriq̃ y llevar al alcaçar ḋ palẽcia q̃ lo tenia lope fernãdez de padilla: pmo ḋl dicho po mãriq̃. Y el rey mãdo q̃ le hiziessen toda hõra: y q̃ le mãdassen dar todo lo q̃ ouiesse menester. Y q̃ q̃ndo q̃siesse q̃ anduuiesse a caça: y assi se hizo. E alli fino dende a vn año poco mas. E dio el rey el adelantamiẽto a diego gomez mãriq̃ su hiȷo: y todas las heredades que Pero manrique auia: porque no tenia herederos.

¶ Capitu. v. como el rey don juan ouo nueuas que el Rey de Francia era muerto.

ESte año estando el rey don juã en vn lugar q̃ dizen vinuesa: q̃ es dela ciudad de Soria: ouo nueuas como era finado don Carlos rey de Francia. El qual fino a veynte dias del mes ḋ Setiẽbre ḋste año. Delo q̃l el rey ouo grãde enojo: porq̃nto le fue siempre a su padre y a el leal amigo. E supo luego como reyno en Francia don Carlos su hijo q̃ era dolfin de viana. Y el rey fue para medina del campo: y alli hizo hazer sus obsequias por el rey de Frãcia segun q̃ deuia / estando ende presentes los embaradores del rey de Frãcia q̃ erã venidos a el sobre el fecho dela cisma q̃ era enla yglesia ḋ dios. Otrosi llegarõ eneste tiẽpo al rey dõ juan mensageros del duque de angeus hermano del rey de Frãcia y veniã sobre razõ de demãda q̃ el duque auia contra el rey ḋ Aragõ. Ca le demãdaua el reyno ḋ Mallorcas que la duq̃sa de Monferrat fija ḋ don Jaymes rey que fue de Mallorcas q̃ era heredera del dicho reyno de Mallorcas que ella auia vendido su derecho al dicho duque de angeus. Y el rey don juã por ser casado con la reyna doña Leonor hija del rey don pedro de aragon: el se trabajo de poner concordia entre ellos: y aun prometia de dar al duque de angeus cient mil francos de oro de mas ḋlo que el dicho rey de Aragon diesse: en tal q̃ no ouiesse guerra entrellos. Y de mas tractaua le que casasse vn hijo del duque de angeus con vna hija del rey de Aragon. Y que el rey ḋ aragon diesse como en nombre de dote a su hija cierta suma de oro porque desta manera cessasse entre ellos la guerra.

¶ Capitulo. vj. Como el rey de Armenia que estaua catiuo en Babilonia embio cartas al rey don Juan.



Stando el rey don Juan en Medina ḋl campo / ouo cartas del rey de Armenia q̃ era captiuo y preso en poder del Soldan de Babilonia: el q̃l entrara enel su reyno de Armenia: y lo conquistara todo: y lleuara dende preso al dicho rey de Armenia y ala reyna su muger y a vna su hija. E como despues que fuerõ captiuos muriera enla prision la dicha reyna y su hija. E como el rey de Armenia fincara preso en poder del Soldan / embiaua a pedir esfuerço y ayuda alos reyes Christianos que diessen alguna ordẽ para lo sacar de aquella prision tã dura como el estaua en poder delos enemigos dela fe de Jesus. Y el dicho don Juan rey de Castilla quando rescibio las cartas del rey de Armenia ouo gran piedad: y pregunto a vn cauallero que el dicho rey de Armenia le embio por mensagero que quanta era la quãtia porque el Soldan de Babilonia soltaria al rey de Armenia dela prision / que el de buenamente le plazia delo cumplir. E los dichos mensageros le dixeron q̃ el soldan de Babilonia no queria por dineros soltar al rey de Armenia: que el se tenia assaz oro y riquezas: mas que queria que los reyes christianos selo embiassen a rogar y demandar que lo soltasse por honra ḋllos. Otrosi q̃ le plazia mucho al soldan que los reyes christianos le embiassen algunas joyas delas que en su tierra no auia. Assi como escarlatas y halcones / Girifalte: y tales cosas como peñas veras y grises. Y el rey don juan fizo luego catar todo esto de lo mas y mejor que auer se pudo. Y ordeno sus mẽsageros y sus cartas pa el soldan

Por los quales le embio a rogar muy amigablemête q̄ a el pluguiesse por su hōra de soltar & q̄tar de pasiō al rey d armenia: y q̄ esto seria vna cosa que le agradesceria mucho. Y embiole cō sus mēsageros escarlatas las mejores q̄ pudo auer y peñas grises y veras & halcones: girifaltes & otras joyas de oro y de plata muy bien obradas. Las q̄les embio mas por la fermosa obra q̄ enellas auia que no por la valor dllas. Y estos mensageros que el rey don Juan embio al soldan fuerō por barcelona: y entrarō por la mar en vna galea del rey de aragon que alli fallaron. Enlas quales embiaua al soldan sus mēsageros por este mismo fecho dl rey de armenia. E los mensageros del rey de castilla y del rey de Aragō fueron en vno: aunq̄ los mensageros del rey de aragō no lleuaron joyas para el soldan: saluo certas de ruego. E assi llegarō alla ante el soldan. Y luego el Soldan mando venir ante si al rey de Armenia: y luego fue suelto & li bre dela prisiō en q̄ estaua. E vinose con ellos enla galea en q̄ los mensageros yuā. E vinierōse derechamente para auiñon: y estaua el papa Clemēte. vij. alli. Y dspues vinierō en castilla segū adelante diremos.

¶ Capitulo. vij. como el rey don Juan trabajaua quāto podia por saber el fecho dela cisma como se pudiesse tirar. E como este año nascio el infante dō Fernando su hijo del rey don Juan.

Dicho auemos como el rey dō Juan se trabajaua por saber la quistion que era enla yglesia de dios, fecha por dos electos que enella auia. Y eneste año llegarō al rey mensageros de aquel q̄ tenian por papa los Romanos & algunos reyes: el qual fue el Arçobispo d Bar, que dezian Vrbano sexto que estaua en roma por mostrar al rey todo su derecho: & por lo informar enla eleccion que los Cardenales auian fecho en Roma. Y erā estos mēsageros vn obispo del Reyno de Francia muy gran letrado: & otro doctor muy gran de que dezian Micer Frācisco de punia. E trosi tambien vino por la parte de Clemente septimo que era el otro electo q̄ estaua en Auiñon: por el q̄l tenia el rey de francia & otros principes algunos. Y el Cardenal de Aragon que dezian don pedro d luna que era natural del reyno de Aragō que fue despues llamado el papa Benedicto trezeno. E trosi como dicho auemos vinieron al rey por la parte del rey de Francia por le mostrar la informacion q̄ el auia auido del para que estaua en Auiñon & otros dos doctores por le mostrar como ciertos cardenales auian venido a Paris al rey de Francia & lo informaron. E la informaciō q̄ le hizieron era esta diziēdo q̄ la electiō fecha en roma era ninguna: y q̄ era fecha con temor y miedo q̄ los cardenales ouieron. Y q̄ la otra electiō q̄ auiā fecho dspues los cardenales del cardenal de geneua que era llamado Clemēte septimo era buena y verdadera. Y el rey don Juan te castilla desque todos estos mēsageros fueron conel en medina del campo: mando venir alli todos los perlados y letrados del su reyno para auer acuerdo sobre esto. La el rey dō juan auia gran voluntad de saber este fecho. E fizo sobre esto muy gran diligencia faziēdo grādes despensas sobrello. E començaron luego todos estos embaxadores de ambas las partes delos electos a fablar enello de cada dia. E auiā sus disputaciones por quanto el fecho era tan peligroso & tan dubdoso q̄ no se podia tan ayna declarar. E trosi eneste año en dia de sa bagun a veynte & siete dias del mes de nouiembre en Medina del campo nascio al rey don Juan vn hijo dela reyna doña leonor su muger fija del rey don pedro de aragon: y fue llamado el infante don fernando que fue despues rey de Aragon.

¶ Capitu. viij. como los abades benditos de todos los monesterios de Castilla y de Leon: se q̄rellaron al rey delas encomiēdas q̄ tomauā los caualleros. Y delo que el rey mando sobrello.

Estando el rey don Juan este año en Medina del cãpo por entẽder enel hecho dels yglesis segũ dicho auemos: todos los abades ⁊ abadessas del reyno de Castilla y de Leon llegaron a el diziendo como algunos grãdes señores: assi condes como caualleros / ⁊ otros contra su volũtad tomauã todos los lugares ⁊ sus vassallos diziendo que los temã en encomienda: y que con este achaq̃ los auian desposseydo dellos: y les echauã pechos y pedidos ẽlos dichos sus lugares a sus vassallos. Y q̃ los abades y señores delas ordenes no auian poder enellos. Y que los tales vassallos delas dichas ordenes que no creyan ya que erã delos abades ⁊ conuentos ni les conoscian ya señorio. Y porẽde q̃ le pediã por merced q̃ el quisiesse ponerlos ᵭ remedio en les tirar el tal tributo sobre lo q̃ fuerõ los sus monesterios fundados por los reyes sus antecessores; y por el conde Fernã Gonçalez donde venian los reyes ᵭ castilla. Otrosi por el cid ruy diaz: ⁊ los caualleros ⁊ condes q̃ estas encomiẽdas tenian dezian que de grã tiẽpo aca sus padres ⁊ abuelos lo tuuieron assi. Y porẽde que le pedian por merced al rey dõ juan q̃ les no tirasse las encomiendas. Y el rey mando a dos caualleros principales ⁊ a vn doctor que fuessen juezes ᵭsta causa: y que oydas las partes / ⁊ vistos los priuilegios diessen sentencia enello como conuenia. Y estos dos caualleros fueron Pero Lopez de ayala ⁊ Juan Martinez de rojas. Y el doctor era Pero Fernandez de burgos; ⁊ con el aluar martinez ᵭ villa real doctor / y eran ambos oydores del rey. E vistas las demandas y respuestas de cada vna delas partes ⁊ vistos los fundamentos ⁊ priuilegios fallaron q̃ auian seydo fundados por los reyes de Castilla ⁊ por el Cid ruy diaz ⁊ por el conde Fernan gonçalez. E dieron sentencia: por la qual dixeron q̃ fallauan q̃ los dichos señores y caualleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas delas yglesias. E la cõclusion dela sentencia era esta. Que todos aq̃llos monesterios y encomiẽdas delas yglesias que fundaron los reyes ⁊ reynas ⁊ condes ⁊ condessas de cuyo linaje venia los reyes de Castilla y de Leõ: que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna saluo el rey. Otrosi que las yglesias y monesterios y heredades que cobraron por troques: o por alguna donaciõ a ellos fechas: que las no tẽgan caualleros / saluo si vinieren de linajes delos que las tales donaciones hizieron a las tales yglesias ⁊ monesterios / y que las no tuuiessen dende adelante / saluo que estuuiessen los tales lugares so encomienda y merced del Rey para los defender. Y esta sentencia dada cada vno delos dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias ⁊ monesterios / ⁊ hizieron traslados para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo ᵭl rey don Juan.

Capitulo. ix. delas cosas que acaescieron este año enel reyno de Francia.

Eneste Año segun ya os auemos contado fino el rey de frãcia Carlos quinto / que assi ouo nombre. E reyno Carlos sexto su hijo. E auia reynado el dicho rey de Frãcia Carlos quinto diez ⁊ seys años. Y fue muy noble rey ⁊ muy cuerdo / ⁊ franco / ⁊ catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiẽpo se cobro lo mas del Ducado de guiana que los Ingleses tenian. Y dexo hijos al dicho Carlos sexto q̃ reyno onze años. E a don Luys duque de Orliens. E caso el rey Carles sexto hijo del dicho Rey Carlos quinto cõ la hija del duque de bauiera en Alemaña. E caso dõ Luys su hermano cõ la hija del duque de Uarridas en Ytalia: ⁊ dieron le con la muger la ciudad de Doest que es muy noble / ⁊ ha muchos castillos so el su señorio.

Año tercero.

ENel año tercero quel rey don Juan reyno que fue del señor de mil y trezientos ⁊ ochenta ⁊ vn años. Y dela hera de cesar segun costūbre de españa de mil ⁊ quatrociētos ⁊ diez ⁊ nueue. Y dl criamiento del mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊ vno. Y delos Alarabes d setecientos ⁊ ochenta ⁊ vn años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Juan declaro por el papa Clemente septimo.

DEspues desto estando el rey dō Juā en medina dl campo segun dicho auemos: dōde hizo llegar todos los plados y letrados de su reyno porq̄ estuuiessen p̄sentes a ver las razones delos mensageros/ assi sobre lo d las dos elecciones: como del rey de Frācia q̄ a el vinierō: lo q̄ cada vno por su parte q̄rian dezir sobre la diuisiō ⁊ cisma q̄ era enla yglesia de Dios. Delo qual el se queria informar del todo: porq̄ el rey mas sin peligro de su anima pudiesse saber q̄l parte ternia. Y estuuierō todos los mēsageros y letrados q̄ dicho auemos enla villa de medina del cāpo por muchos dias ayūtados cada dia en vn lugar apartado como el rey lo ordeno para esto: ⁊ los mas dias alli comiā. Y entōces los q̄ alli los veyā ayūtar ⁊ apartar dezian a aquel lugar do ellos estauan/ el conclaue/ porq̄ assi se tractaua el hecho del papa para ver q̄l era el verdadero electo. E comoquier q̄ enla dicha villa de medina tenia el rey este ayūtamiento d letrados y plados q̄ alli erā: el tenia en volūtad de sossegar alli fasta tāto q̄ el hecho dela yglesia enlo q̄ a el tocaua fuesse determinado. Pero porq̄ el rey se recelaua la guerra del rey de portugal enla ciudad de Salamāca: ⁊ alli le dixerō los del consejo y letrados del su reyno/ q̄ por todas las razones que auiā entendido fallauā q̄ el papa Clemēte septimo segū lo q̄ ellos pudierō entender: era verdadero papa. E los dela otra parte q̄ tenian la opinion del electo en roma primero/ lo contradeziā quanto podiā mostrādo sus razones. Y el rey auido su cōsejo con todos los dichos perlados y letrados: vn dia con gran solēnidad dixo que el declaraua por papa a Clemēte septimo/ y q̄ creya verdaderamente q̄ aquel era vicario de Jesu christo ⁊ su sucessor de sant pedro. Comoquiera q̄ ouo algūos alli aquel dia q̄ les pluguiera que el rey dixera quando fizo esta declaraciō vnas razones a manera de protestaciō como el rey de Frācia dixo quādo declaro su intēciō por el dicho papa Clemente septimo por guarda de su cōsciencia cō consejo de letrados. Las q̄les razones son estas. Nos Carlos quinto rey de Frācia prestamos q̄ estamos siēpre aparejado d estar obediēte ala declaraciō del concilio general: y de nos no partir dela vnion dela sancta Apostolica yglesia por ninguna manera. Pero parādo mientes alas razones ⁊ informaciones que nos truxerō muchas nr̄os mēsageros q̄ embiamos a ytalia ⁊ a otras partes assaz alēgadas. E al juramento hecho sobre este caso por tres cardenales q̄ vinierō a nos a Paris. E auida sobre su juramēto la informaciō deuida. E otrosi vistas y examinadas todas las palabras q̄ a nos son fechas entēder por las partes de cada vno delos electos/ salua siēpre nr̄a consciēcia. En quanto al presente no osamos partir la nr̄a obediēcia de nr̄o señor el papa Clemēte septimo: el q̄l tenemos por verdadero papa hasta aqui. Y q̄ agora no nos partamos desto mismo: antes lo obedescemos como a verdadero vicario de Jesu christo/ saluo si fueremos de otra manera informados deuidamēte. Otrosi dezian algunos q̄ esta declaracion que el rey hizo deuiera si a su merced pluguiera hazer enella vna protestaciō especial que assi lo hizieron. ⁊ dixeron otros principales q̄ auiā tenido q̄lquiera destas dos opiniones. Y desta declaraciō quel rey hizo embio vna carta por todos sus reynos en latin porq̄ la pudiessen ver las gentes d otros reynos. La q̄l carta posimos aq̄ en lēgua castellana: ⁊ su thenor es este.

¶ Capitulo. ij. de vna carta que el rey don Juan embio sobre la declaracion del papa Clemente.

Don juā por la gracia d̄ dios rey de Castilla y de Leō / a todos los fieles xp̄ianos salud ⁊ gr̄a d̄ aq̄lla q̄ haze venir a los xp̄ianos a conoscimiēto del su pastor verdadero: desde el lugar do el sol nasce hasta do se pone paresce assaz manifiestamēte quāta tribulacion es leuātada enla christiandad: quāta malicia el enemigo del humanal linage ha sembrado enel pueblo de dios. Ca contra el ⁊ cōtra sus mandamientes puso asechanças llenas de pestilencia segū su acostūbrada maldad: ⁊ cō furiosos ruegos y cō ciertos engaños ⁊ feos daño el principado y señorio delos oficios del seruicio general ⁊ diuinal: ⁊ cō malicia q̄ se no puede dezir / amargando la antiguedad ⁊ vnion dela fe y de su religion escuresciendola. ⁊c.

¶ Capitulo. iij. Como fino la reyna doña juana. E como el rey fue a Ouiedo: ⁊ como se vino a el el conde don Alfonso ala su merced.

Este año estando el rey dō juan en Salamāca despues q̄ ouo declarado q̄l papa Clemente era Papa verdadero fino la reyna doña Juana su madre en miercoles. xxv. dias de março deste año: y leuaron su cuerpo a enterrar ala ciudad de Toledo ala capilla q̄ auia mādado fazer su marido el rey don enrique enla yglesia d̄ sancta Maria la mayor. Y fue esta doña juana hija de dō juan manuel q̄ fue hijo del infante hijo del rey don Fernādo q̄ gano a Seuilla ⁊ a cordoua: ⁊ a toda la frōtera: ⁊ fue hija de doña Blanca dela cerda fija de don Fernando dela cerda hermano de dō juā nuñez de lara. La qual doña Blanca fue hija de don juan nuñez de lara y de doña teresa hermana del conde don Lope señor de Vizcaya el que murio en Altaro. Y fue esta Reyna doña juana muy deuota ⁊ muy noble / ⁊ fino en hedad de quarenta ⁊ dos años. Otrosi estando el rey don juan en Salamāca ouo nueuas como Mossen aymon conde de cantabrigia hijo del rey d̄ Inglaterra / que despues fue duque de Orte / se aparejaua para passar en portugal para ayudar al rey don Fernando de portugal cōtra el: y que traya consigo mil hombres darmas ⁊ mil flecheros: y que trayā la boz y demāda del duque de Alencastre su hermano d̄l derecho que tenia al reyno d̄ Castilla por parte de doña Costança su muger fija del rey don Pedro. Otrosi ouo nueuas el rey don juan como Mossen aymon era ya en la mar para venir en Castilla. E assi mesmo supo el rey don Juan como el rey don Fernando d̄ Portugal le q̄ria hazer guerra y se aparejaua de cada dia / ⁊ daua sueldo ⁊ tierra. Otrosi supo el rey como el conde don Alfonso su hermano era en Paredes de naua vn lugar suyo: y que era fama que traya sus tractos con el rey de Portugal. Y el rey quando esto oyo de algunos / y fue apcebido dello partio luego de Salamāca donde estaua: y fuesse para Paredes de naua pensando tomar alli al conde don Alfonso ⁊ no lo fallo ende: ca fue apcebido ⁊ ya era partido d̄ alli: y fuesse pa asturias. Y el rey fue pa ouiedo: ⁊ quādo el cōde dō alfonso supo quel rey era en aquella tierra embia sus mensageros a el: ⁊ tracto sus fechos conel: ⁊ vino se luego ala merced del rey. Y el rey se fue pa çamora ⁊ ya la guerra d̄ portogal era publicada: y dende el rey entro en portugal: y cerco vna villa q̄ es en comarca d̄ ciudad rodrigo q̄ dizē almeyda Y el auia fecho en seuilla armada d̄ galeas y era ya cō la flota su almirāte q̄ deziā don Fernā sanchez d̄ touar ēlas cosas d̄la mar. E cada dia espaua el rey nueuas q̄ deziā q̄ auian peleado con la flota de Portugal.

¶ Capitulo. iiij. como el rey don Juan ouo nueuas que su flota auia peleado enla mar con la flota de Portugal ⁊ la vencio. E como el entro en Portugal: ⁊ ouo gran dolencia.

Estos dias q̃ estas cosas assi passaron segũ dicho auemos: llegaron al rey don Juã nueuas como dõ Fernã sanchez de touar su Almirante mayor de castilla con diez y seys galeas q̃ auian armado en Seuilla pelearon cõ la flota d̃ portugal/ q̃ eran veynte y tres galeas acerca de saltes y q̃ los desbarataron ⁊ auiã tomado veynte galeas delas de portugal/ ⁊ al almirante d̃ portugal conellas q̃ dziã dõ Alfonso juã tello hermano d̃la reyna doña Leonor de portugal. Y q̃ todas las compañas ⁊ caualleros q̃veniã enellas erã presos ⁊ muertos y que los auian lleuado a seuilla. E auia sido esta batalla a.xvij.dias de Julio deste dicho año. Y el rey ouo grã plazer con estas nueuas. Ca cobraua toda la mar por si: pues que la flota de portugal ya no se ponia enla Mar: y estaua seguro della. Pero no fue assi: ca el almirante desque ouo cobrado la flota d̃ Portugal fuesse para Seuilla por lleuar alla las galeas que auia tomado: y en tanto llego mossen aymon ⁊ los ingleses a lixbona y desarmaron alli las naos en q̃ venian pegadas ala ciudad por recelo delas galeas de castilla quando por alli tornassen. Y estãdo alli el rey don juan de Castilla sobre el castillo d̃ Almoyda que es en Portugal: y teniendo lo cercado adolescio alli en aquel lugar adonde estaua. Otrosi estando el rey dõ juã sobre aquel lugar: llego ende a el el Infante de portugal: y pero fernãdez de velasco/ y el conde de Mayorga/ al qual deziã dõ Pero Nuñez de Lara hijo de don Juan Nuñez de Lara señor de Vizcaya: que lo auia auido en vna dueña. E otrosi muchos caualleros de Castilla. Los quales estauan enla comarca de Vreña enel reyno de Portugal haziendo guerra. Ca el rey dõ Juan auia por ellos embiado para que todos se ayuntassen conel/ desque supo que Mossen aymon hijo del rey de Yngalaterra era ya desembarcado en Lixbona/ entendiendo que auia d̃ pelear conel ⁊ con el rey de Portugal.

Capitulo.v. Como el rey don Juan embio sus cartas a Mossen aymon a le dezir algunas razones.

Despue supo el rey don Juan como mossen aymon conde d̃ Cartabrigia: ⁊ los ingleses q̃ cõel entraron en Portugal eran llegados ala ciudad de Lixbona/ por hazer guerra enel reyno de castilla embio les sus cartas: por las q̃les les fazia saber q̃l sabia como el dicho mossen aymõ: y muchos buenos caualleros y hõbres darmas eran llegados a Lisbona a fazer guerra enel reyno de castilla so titulo y boz del duq̃ de alẽcastre en ayuda del rey de portugal. E porq̃ el sabia q̃ venian alli buenos caualleros ⁊ vsados dela guerra: y q̃ andauã por cobrar honra y prez que les fazia saber q̃ el auia tomado vn castillo de portugal: el q̃l auia cercado: y q̃ si ellos le fiziessen cierto de batalla y q̃ lo esperariã alli q̃ el entraria dos jornadas mas dẽtro enel reyno de Portugal. E mossen aymon ⁊ los ingleses q̃ cõel erã no auian caualgaduras. Ca como veniã por la mar no las truxeron: porque el rey dõ Fernando de portugal les auia embiado a dezir a inglaterra q̃ quãdo fuessen enel reyno de portugal q̃ el les daria caualgaduras segun q̃ lo hizo adelante. E por tanto no quisierõ dar respuesta al rey de castilla de lo q̃ les auia embiado a dezir por sus cartas/ antes le prendieron al mensagero ⁊ lo tuuieron muchos dias preso. Y el rey desq̃ ouo tomado a Almoyda el castillo de portugal q̃ tenia cercado: vino se para castilla: y estuuo algunos dias enla villa de Coca ordenando lo q̃ cumplia a su seruicio. E porq̃ supo que el rey don Fernando de portugal se trabajaua mucho por sacar cauallos y mulas ⁊ las mas bestias que podia auer pa mossen aymon ⁊ para los suyos que venian de inglaterra a le ayudar: porq̃ el ⁊ todos los suyos que le venian a ayudar no truxeron cauallos: porque auian venido por la mar ⁊ no pudieron traer bestias. Y desque ya

uinieron caualgaduras deziã q̃ luego querian entrar en Castilla. E por esta razõ el rey no quiso dexar las compañas q̃ se partiessen para sus tierras, porq̃ despues no los podria tan ayna ayuntar: ⁊ ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno, alli acerca de portugal ⁊ daua les sueldo, ⁊ assi estuuieron seys meses deste año. Y el rey toda via embiaua por todos los suyos ⁊ apercebiasse para pelear conel rey de portugal ⁊ con los ingleses si entrassen ẽ su reyno. Y el estuuo lo mas deste tiẽpo enla ciudad de Auila y en aquella comarca.

¶ Año quarto.

EL año q̃rto q̃l rey dõ juã reyno fue año dl señor d̃ mil y trezientos y ochẽta ⁊ dos años. Y dela era d̃ cesar d̃ mil ⁊ q̃tro ciẽtos ⁊ veynte. Y del criamiẽto del mũdo de cinco mil ⁊ ciẽto ⁊ .xlij. Y dlos alarabes: de setecientos ⁊ ochenta ⁊ dos años.

¶ Capitulo primero de como el conde don Alfonso estaua en Bergança tractando conel rey de Portugal: ⁊ como el rey don Juan fue a Lisbona.

PArtio el rey don Juan dela ciudad de auila ⁊ vino se para tordesillas: y estuuo alli algũos dias y despues fuesse para Simãcas: ⁊ alli estuuo vn Mes. Y embio sus cartas al conde don Alfonso su hermano que estaua en Bergança: que tractaua sus pleytesias con el rey dõ Fernando de Portugal: y el rey don Juan queria selo estoruar por traerlo ala su merced. Y desque vio que el conde no se llegaua alo que el queria: partio de simancas y fuesse para çamora ⁊ alli ayunto sus compañas: porque le dezian de cierto que el rey d̃ portugal ⁊ Mossen aymon hijo del rey d̃ inglaterra se aparejaua para entrar en Castilla.

¶ Capitulo. ij. como se fizo la paz entre castilla ⁊ portugal: ⁊ los tractos que alli passaron.

EStando el rey en çamora, ouo nueuas como el conde don Alfonso se auia ydo pa Portugal desde Bergança donde estaua: y q̃ traya tractos conel rey de portugal. Y el rey desq̃ lo supo embio a req̃rir al conde don Alfonso por muchas cartas y mẽsageros a el ⁊ alos que conel estauan que por la naturaleza que conel auiã que se viniessen para el: y que no lo detardassen que su voluntad era de se partir luego para yr a pelear con el rey d̃ portugal ⁊ con Mossen aymõ que le dezian de cierto que entraua por la comarca de Badajoz. Y el conde don Alfonso le recibio assaz bien sus cartas: aunque demãdaua rehenes de ꝑsonas ⁊ castillos al rey. lo q̃l no fue acordado d̃lo fazer ni dar enello cõsejo. Ca el demandaua al infante don Fernando su fijo del rey: ⁊ seys hijos de caualleros quales el nombrasse: y el castillo de Alburquerque donde los tuuiesse. Y el rey no lo quiso hazer: ⁊ los que conel cõde don Alonso estauan desque vieron las cartas del Rey: por las quales les embiaua a dezir que se viniessen para la su merced: luego se vinieron todos a çamora al rey. Y el rey puso les tierras y mercedes. Y el conde desque vio que el rey le embiaua cartas para q̃ se viniesse ala su merced ⁊ no auia venido: y despues vio que sus cõpañas se auian venido al rey y que lo auiã dexado: el trato sus pleytesias: ⁊ vino se para don Alfonso Marques de villena. Y el rey hizo mariscales dela hueste a fernã aluarez de Toledo: ⁊ a pero ruyz sarmiento. Y estos oficios nunca auian seydo en Castilla fasta entonces. Y el rey partio d̃ çamora con todas sus gentes de armas q̃ alli tenia allegadas: y lleuaua consigo cinco mil hombres de armas ⁊ quinientos ginetes, ⁊ mucha gente de pie ballesteros ⁊ lanceros, y llego a Badajoz. Y el Rey de Portugal ⁊ mossen aymon llegarõ a Yelues que es a tres leguas el vn lugar del otro. E cada vno d̃llos ordeno su batalla, ⁊ el rey d̃ portugal tenia tres mil hõbres darmas delos fijos dalgo d̃ su reyno: ⁊ mossen

aymon tenia tres mil hombres de armas de ingleses y tres mil flecheros: y cadavno delos reyes auian muchas compañas de gentes de pie.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don juan y el rey de portugal estauā para pelear y le tracto paz entrellos.

Estādo estos dos reyes de castilla y de portugal pa pelear: ouo ende algūos q̄ q̄rian paz: y entrarō entrellos por tener algunas maneras de buē sossiego: y el rey de Portugal embio al rey de castilla al conde don Aluer perez d̄ castro: q̄ se dezia conde de arroyuelos: y hablo cō el de parte d̄l rey de portugal q̄ el quisiesse dar lugar ala paz y a el plugo dello. Y luego el rey don Juan embio al rey de portugal sus embaxadores y tractaron conel todo acuerdo y bien de paz q̄ pudieron. Ca estos dos reyes el de castilla y el de portugal erā primos hijos de dos hermanas: porq̄ el rey dō Juan era hijo dela reyna doña juana de castilla. Y el rey de portugal don Fernando/era hijo de doña costāça reyna de portugal. Ca estas dos reynas fueron hermanas fijas de don juā manuel. Y despues q̄ los que queriā seruicio destos dos reyes les tractaron la paz/ finalmente fuerō acordados los reyes q̄ la infanta doña Beatriz fija heredera del rey don Fernando de portugal/q̄ era puesto su casamiento de primero segū q̄ ya os auemos contado con el infante dō Enriq̄ hijo heredero del rey de castilla. Y despues q̄ los ingleses vinieron en portugal/fue puesto su casamiento con Eduarte hijo de Mossen aymon/ q̄ se desatasse aquel casamiēto y se hiziesse con el infante don Fernādo hijo segūdo d̄l rey de castilla. Y esto q̄ria el rey de Portugal por quāto el infante dō Fernando era fijo segundo del rey de castilla y q̄ casando con su fija doña Beatriz seria rey de Portugal: y no se mezclaria el reyno de Portugal cō el reyno de castilla: lo q̄l no auria lugar si casasse cō el infante dō enriq̄ por ser heredero d̄ castilla. Otrosi q̄l rey don juā diesse y tornasse al rey d̄ portugal las veynte galeas q̄ le auia tomado su Almirāte en la batalla d̄la mar q̄ ende ouierō. E otrosi q̄ soltasse d̄ la prisiō al cōde de barcelos dō juā alfonso q̄ era su almirāte y a todos los otros caualleros y escuderos y otros hōbres q̄lesquier d̄ q̄lquier cōdiciō q̄ fuessen naturales d̄ portugal. Otrosi q̄ fuessen puestos en castilla nauios para en q̄ fuessen mossen aymō y se tornasse en inglaterra cō la compaña q̄ cō el erā venidos: y quel dicho mossen aymon pagasse el flete delos dichos nauios. Y esto era porq̄ el rey d̄ castilla tenia su flota toda delante de lixbona. Y el rey d̄ portugal no tenia nauios. Otrosi fue acordado quel rey de castilla diesse en rehenes al rey de Portugal de hijos de caualleros para cumplir y tener este. Es a saber quel rey faria tornar las veynte galeas q̄ le fuerō tomadas enla batalla dela mar. Otrosi que Mossen aymon yria seguro a Inglaterra enlos nauios quel rey de Castilla le haria dar y se cumpliesse todo assi. Y el rey de castilla dio los rehenes: y luego fueron puestos los nauios: y partio mossen aymō de portugal para inglaterra el y todas sus gentes. Y el rey de Castilla y el de portugal quedaron amigos: y los hijos desposados luego segun se tracto entrellos.

¶ Capitulo. iiij. como el rey don Juan supo que su muger la reyna doña Leonor era finada.

EL rey don Juan despues desto estuuo en aq̄lla comarca de Badajoz: y despues partio dende y vino se para tierra de Toledo y fue algunos dias dolliēte en madrid. Y estādo alli supo nueuas como la reyna doña leonor su muger era finada y q̄ murio ē la villa de cuellar de parto de vna hija q̄ ende nascio: la q̄l biuio poco tp̄o despues: delo qual ouo el rey muy grāde enojo: ca era muy noble señora: y tenia el rey d̄lla dos fijos: el infante dō enriq̄ que era el mayor que fue d̄spues rey de castilla. Y el infante don Fer-

nando que era señor de lara y fue despues rey de aragon. Y el rey mādo traer el cuerpo dela reyna doña Leonor su muger ala ciudad de Toledo y fue enterrada enla capilla delos reyes que hizo el rey dō Enriq̄ en sancta Maria la mayor.

Capitul. v. como el rey don Juan dixo alos mensageros de portugal q̄ casaria con la infanta doña Beatriz hija del rey de portugal: τ como sobre esto fue a portugal el arçobispo de Santiago.

El rey dō juā estando enla comarca de toledo vino se a vn lugar q̄ dizē pinto. Y estando alli viniero͂ a el mēsageros d͂l rey dō fernādo de portugal: τ dixeron le como le embiaua a dezir q̄ pues q̄ estaua biudo y q̄ no tenia muger: porq̄ la reyna doña leonor su muger era finada: q̄ a el pluguiesse de q̄rer casar cō la infanta doña beatriz su hija/y q̄ auria entrellos mas buen deudo τ mas sossiego. Ca el no auia otro hijo ni hija sino aq̄lla. Y q̄ si el rey de castilla la ouiesse por muger: q̄ despues de sus dias del rey dō Fernādo seria rey d͂ portugal por razō d͂ aq̄lla infanta su hija q̄ era heredera del reyno. Y el rey dō Juā recibio muy biē alos mēsageros: y respōdioles q̄ el auria su cōsejo sobre esto q̄ ellos le deziā de parte del rey d͂ portugal sobre razon deste casamiēto: y les daria respuesta. Y el rey dō Juā oydos los mēsageros del rey d͂ portugal delo q̄ le auiā dicho sobre este casamiento: ouo su consejo sobrello. E como quiera q̄ estaua puesto este casamiento d͂la dicha infanta doña beatriz con el infante dō Fernādo hijo segūdo del rey don juā segū suemos cōtado q̄ estaua sossegado. Pero el rey entēdiēdo q̄ el cobraria eneste casamiento el reyno de portugal allegose a ello y embio sobre esto al arçobispo de santiago su chāciller mayor q̄ deziā dō Juan garcia mārique al rey a tractar este dicho casamiento cō ciertas cōdiciones τ capitulos/τ cō poderio bastāte para lo poder afirmar. Y el arçobispo de Santiago llego al rey de Portugal τ hiziero͂ sus tractos/ τ ouo enellos estos capitulos. Primeramē te q̄ no auiēdo el don Fernādo de portugal hijo varō: que la infanta doña Beatriz despues de sus dias heredasse el reyno de portugal: y q̄ el rey dō Juan de castilla casando conella q̄ se llamasse entonces rey d͂ portugal. E otrosi que despues dela vida del dicho rey de portugal: q̄ la reyna doña leonor en su vida fuesse regidora τ gouernadora del dicho reyno de portugal: y que ella ouiesse poder de tomar omenajes τ quitarlos en razon delos castillos: y que pudiesse mandar hazer justicia enel reyno τ librar moneda. Y que este regimiento τ gouernacion de todo el reyno d͂ Portugal tuuiesse la reyna doña Leonor fasta que el rey dō juan τ la reyna doña Beatriz que auia de ser reyna de Castilla ouiesse algū hijo o fija de hedad de doze años. Y que entonces quedasse el regimiento del dicho reyno de portugal al dicho fijo/o fija delos dichos rey de Castilla y dela dicha infanta doña Beatriz su muger: y que el dexasse de se llamar rey d͂ portugal. Y que el fijo que ouiessen que assi ouiesse nascido del rey dō juan y dela reyna doña beatriz se llamasse rey de portugal: y q̄ si fija fuesse se llamasse reyna d͂ portugal. Y todos estos capitulos τ otros fueron acordados τ firmados τ jurados por el Arçobispo de Santiago por virtud del poder que tenia del rey de castilla con el rey de portugal. E assi se firmo el casamiento. Y el arçobispo de Santiago embio a dezir al rey don Juan como su casamiento era ya firmado con la infanta doña Beatriz hija del rey de Portugal: la q̄l luego que el casamiēto fue firmado fue llamada reyna de castilla. E otrosi le embio a dezir al Rey don Juan como auia puesto con el rey de Portugal que se fiziessen las bodas del y dela Reyna doña Beatriz su muger/que se auian de hazer enla villa de Yelues/o enla ciudad de Badajoz. E como el rey de Castilla supo que su casamiēto era ya del todo afirmado plugole dello τ mando aparejar todas las cosas que cū-

plian para las bodas y embio por sus perlados ⁊ señores ⁊ caualleros que auian de yr conel y luego viniero͂. Otrosi embio por muchas nobles dueñas de castilla que viniessen a Badajoz para que aco͂pañassen ala reyna doña Beatriz que auia de ser su muger entonces.

¶ Capitulo.vj. Delo que acaescio este año enel reyno de Francia.

Este año los d͛la tierra de Fla͂des rebelaronse co͂tra el conde de Flandes su señor: y pelearo͂ conel y venciero͂ lo dela͂te la villa de brujas en vn lugar q͂ dizen malta vn dia de sancta cruz de mayo. Y el conde despues de aq͂l vencimie͂to vinose al rey do͂ Carlos de Fra͂cia que era su señor soberano. Ca la tierra de Fla͂des embia sus apelaciones al rey de Francia. Y el conde sele querello ⁊ pidiole ayuda. Y el rey de Francia respo͂diole q͂ le plazia de le ayudar y fue para Fla͂des: ⁊ los d͛l condado tenian carcada vna villa de Flandes co͂tra el conde su señor / en la q͂l estaua͂ muchos caualleros suyos y dezia͂ ala villa cercada vrda vrda. Y el rey de Fra͂cia embio alos de Fla͂des sus me͂sageros los quales era͂ vn obispo q͂ despues fue cardenal d͛ Lor: y vn rico ho͂bre conel q͂ dezia͂ Relle renouel: ⁊ vn presidente del su parlamento q͂ dezian Mossen Arnao de carbali / a les dezir que el rey queria ser su juez ⁊ auenidor a este fecho: y que ellos descercassen aquella villa. E los de Flandes no lo quisiero͂ fazer ni le diero͂ buena respuesta. E por tanto el rey de Fra͂cia fue sobre la villa de Flandes: y lleuaua consigo entonces seys mil ho͂bres darmas y d͛ cauallos y de escuderos q͂ no espero mas. E segu͂ dezia͂ les q͂ lo viero͂ en aq͂llos seys mil ho͂bres darmas q͂ yua͂ conel rey de Fra͂cia auia tres Duq͂s ⁊ veynte ⁊ dos condes ⁊ cie͂to ⁊ veynte pe͂dones de ricos ho͂bres. Y estos se ayuntaron conel en quinze dias: y era͂ el duq͂ d͛ borgoña hermano del rey don Carlos de fra͂cia su padre. Y el duq͂ de Borbon hermano dela reyna su madre y yua͂ co͂el. Y desque entro el rey de Fra͂cia enla tierra de Flandes cobro luego vna pue͂te que es sobre vn rio en vn lugar q͂ dize͂ Caminas y ende ouo alguna buelta ⁊ muriero͂ ende seyscientos ho͂bres darmas d͛los d͛ Fla͂des. Y despues luego se le dio la villa d͛ cipre. E los q͂ tenia͂ cercada la villa de vrda vrda q͂ eran flame͂cos viniero͂ a pelear conel rey de Fra͂cia / y era capita͂ dellos vn gra͂de ho͂bre q͂ dezian Archalpen de arcauela y pelearon al alua del dia en vn ca͂po q͂ dize͂ resenboyt. Y era͂ co͂ archalpe͂ capitan delos de Fla͂des oche͂ta mil ho͂bres darmas: ⁊ alli fueron desbaratados los de Fla͂des ⁊ muriero͂ dellos en aq͂lla pelea aq͂l dia.xxvj. mil hombres darmas: y fue esta batalla a.xxvj. dias de Nouiembre vn lunes deste año dia de sant hagu͂ ⁊ sant pruniuo: ⁊ duro la porfia qua͂to media hora q͂ no se conoscia quie͂ ganaua o perdia. Y el rey de Fra͂cia no auia esse dia mas d͛ treze años q͂ndo el fue en aq͂lla batalla: y todos los de fra͂cia pelearon a pie en muy buena ordena͂ça. Y el rey porq͂ era de pequeña edad y de cuerpo yua en vn rocin pequeño ⁊ sin espuelas: ⁊ yuan cerca del catorze caualle͂os q͂ lleuaua͂ e͂ cargo la guarda d͛l cuerpo del rey: los q͂les era͂ estos. Peserol señor de renoual. Y el vegue de villaes q͂ era en castilla co͂de de ribadeo. Y Pero lopez de ayala a quie͂ el auia entonces hecho su camarero. E posiuen vide de pa͂teyrer. ⁊ mosse͂ guio lebanus. E mossen gulle͂ de vordas. E mossen charles d͛ boluila. E mossen nicolao gaynel. Y el vizco͂de d͛ darsi q͂ dezia͂ mossen jua͂ lapresona. Y el ba͂dera͂ dela hueste. E mossen garra͂ de vnoi senescal d͛ belcare. E assi era͂ catorze caualleros. E muriero͂ delos d͛l rey de Fra͂cia aq͂l dia.xxvj. caualle͂os y escuderos ⁊ ho͂bres de cuenta / ⁊ no mas. Y despues desta batalla el rey estuuo en Fla͂des en vna villa q͂ dize͂ cortray tracta͂do y tenie͂do maneras co͂ las ge͂tes ⁊ puso entrellos tregua: co͂ que ellos embiassen a el sus me͂sageros a paris: ⁊ assi lo fiziero͂. Y el rey de Fra͂cia partio de Fla͂des ⁊ fizo lleuar los cuerpos delos veynte

e seys caualleros y escuderos suyos q̃ auiã muerto enla batalla muy hõrradamẽte cõ paños de oro ala su ciudad de tornay ⁊ hizo les fazer sus obsequias ⁊ cũplimientos enla yglesia del monesterio de sancta maria enla dicha ciudad d̃ tornay. Y despues dela missa dio el rey alos monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos .xxvj. caualleros y escuderos: donde fueron sepultados. E dio les otros quinze mil francos para cõprar possessiones d̃ heredades para dotar capellanias q̃ se cantassen por sus animas dellos. E partiose el rey de Francia d̃ alli de Tornay y fuesse a Paris.

Año quinto.

El año quinto que el rey don juã reyno fue Año del señor de mill. ccclxxxiij. años. Y dela hera de Cesar de mill.ccccxxj. años. Y del criamiento del mundo segun la cuenta delos hebreos de cinco mil.cxliij. Y delos alarabes setecientes .lxxxiij.

Capitulo primero de como se hizo el casamiento del rey dõ juan con la infanta doña Beatriz / y delos tractos que passaron sobrello.

Pues como ya os auemos contado don Juan garcia Manrique arçobispo de Santiago despues q̃ ouo firmado cõ el rey de portugal el casamiento del rey don Juan con la infanta doña Beatriz de portugal / luego lo hizo saber al rey assi: y embio le a dezir como el rey de Portugal dõ Fernãdo estaua muy mal doliente de dolencia q̃ no podia mucho biuir / y que no podia venir a sus bodas. Pero que la reyna doña Leonor su muger ⁊ todos los grandes del reyno de Portugal estauan prestos pa ser en yelues y lleuar alli ala infanta doña beatriz con la qual el rey auia de casar. Y luego el rey ordeno todas las cosas q̃ pa las dichas bodas cũplian. Y el rey de castilla fue para badajoz y llego alli al comienço d̃ mayo deste dicho año. E vino alli la reyna de portugal doña Leonor: ⁊ con ella su hija doña beatriz que llamauã ya reyna de castilla. Y llegarõ a vna villa de portugal q̃ llamauan estremoz. Y estando en aq̃llos lugares ordenados ya los tractos q̃ dicho auemos que erã puestos entre el rey de castilla y el rey de portugal sobre razõ del dicho casamiento: el arçobispo de santiago rescibio juramẽto del rey de portugal y de todos los grãdes de su reyno sobre el cuerpo de dios enel altar. Y el rey de portugal embio esso mismo a Badajoz a todos los grandes señores q̃ eran en Portugal q̃ hizieron el mismo juramento. Otrosi la reyna d̃ portugal ⁊ su hija la infanta doña beatriz q̃ se llamaua reyna de castilla / ⁊ vinieron para yelues q̃ es a tres leguas de Badajoz ⁊ alli se vierõ en vno el rey dõ juan ⁊ la reyna doña Leonor: ⁊ alli se hizierõ las fiestas delas bodas estãdo ende todos los grandes del reyno de portugal ⁊ muchos de castilla: ⁊ todos los prlados ⁊ ricos hombres ⁊ cauallẽos q̃ ay eran con el fizieron juramẽto enla ciudad de Badajoz presentes los pcuradores del rey de portugal ⁊ muchos caualleros d̃l su reyno todos sobre el cuerpo d̃ dios d̃ tener ⁊ guardar los dichos tractos segũ lo auia prometido ⁊ jurado el rey de portugal ⁊ los suyos. Y esto fecho / otro dia fue el rey a ver ala reyna de portugal doña leonor su suegra. Y ella salio a el fuera dela villa de yelues alas tiẽdas q̃ ende estauã: ⁊ alli truxerõ ala reyna doña beatriz q̃ entonces auia de tomar por su muger ⁊ alli la tomo / ⁊ la truxo cõsigo esse dia pa Badajoz: ⁊ otro dia velose con ella. E alli fueron hechas grandes fiestas. Y estando ende todos los señores ⁊ ricos hõbres ⁊ cauallẽos de portugal / ⁊ muchos de castilla.

Capitu. ij. como el rey de armenia vino al rey dõ juan a Badajoz.

Estãdo el rey dõ juã ẽ badajoz este tiempo que fazia sus bodas llego alli a el el rey de armenia q̃ dezian leõ quinto: y era delos

reyes de chipre de vn linaje muy alto que
dezian luziẽte y venia de Babilonia dõde
auia estado preso en poder del soldan ⁊ lo
libro ḋla prisiõ por su ruego del rey dõ juã
segũ auemos cõtado. E como el rey ḋ casti
lla supo como venia el rey ḋ armenia: el le a
uia embiado a los terminos ḋl reyno caua
lleros q̃ viniessen cõ el ⁊ mulas ⁊ arreos: ⁊
baxilla ḋ plata. ⁊ mãdole fazer por todo su
reyno ḋ castilla mucha hõra y seruicio: ⁊ as
si lo hizierõ. Y el dia q̃ llego el rey ḋ arme
nia a Badajoz / salio el rey dõ juã a lo resce
bir a vna legua dela ciudad. E q̃ndo el rey
de Armenia vido q̃l rey venia dixo a los q̃
con el veniã q̃ le mostrassen q̃l era el rey de
castilla: y ellos selo mostrarõ diziẽdo le ene
sta guisa. Señor en aq̃lla gẽte q̃ agora vie
ne delãte dõde traen el espada alçada: vie-
ne el rey de Castilla. Entõces el rey de ar
menia desque lo vio acerca descaualgo de-
la mula ẽ q̃ venia / ⁊ finco los ynojos en tier
ra: ⁊ tirose el sombrero y el capirote ḋla ca-
beça. E como el rey dõ juã aq̃llo vido des-
caualgo de su mula: ⁊ los caualleros y seño
res q̃ alli cõ el veniã se pusierõ todos pie a
tierra. Y el rey de armenia dixo al rey ḋ ca
stilla. Señor yo soy el q̃ deuo fazer tal reue
rencia ala vr̃a real magestad como a aq̃l q̃
por vos ⁊ por la vr̃a bõdad soy librado de
tan cruel ⁊ dura prision como yo estaua. Y
el rey de castilla lo abraço ⁊ dierõ se paz: ⁊
caualgarõ luego. E otro dia el rey dõ juan
embiole paños de oro ⁊ muchas doblas ⁊
baxilla de plata: ⁊ diole para en su vida la
villa de madrid ⁊ la villa de Andujar cõ to
dos sus pechos y derechos y rentas q̃ ene
llas auia: ⁊ diole mas en cada año para en
toda su vida. cl. mil marauedis.

¶ Capitulo.iij. como lle-
garõ al rey los mẽsageros q̃ el auia embia
do al rey ḋ Armenia que venian del soldã:
⁊ la carta que le embio el Soldan.

E Despues q̃l rey de Armenia ouo
fecho su reuerẽcia al rey dõ juã /
llegarõ a el los mẽsajeros suyos
q̃ el auia embiado al Soldã de
Babilonia con sus cartas de ruego sobre
la deliberaciõ del rey de armenia: ⁊ dixerõ
al rey q̃ le trayan vna carta del Soldã q̃ le
embiaua. El traslado dela q̃l es este: ⁊ die
rõ le tambien otra carta q̃ le embiaua el al
guazil del soldã: ⁊ la vna y la otra deziã assi
¶ Al alto rey reynãte adelãte rey noble ⁊
conocido justiciero. Señor conq̃ridor her
mano: defendedor ⁊ fauorable: vẽcedor me
joramiento del mũdo y dela fe. El rey dela
morisma y delos moros: aueriguador dela
justicia y delos mũdos: confẽdor delos aue
riguados: destruydor delos ereges: conqui
stador delas tierras y delos reynos y ḋlas
climas: heredero del señorio ḋlos arauigos
y delos latinos y delos turcos: alixãdre ḋl
tiẽpo: señor dela guerra ayudador delas pa
labras de sciencia: sombra ḋ dios enla tier
ra: ⁊ afirmador dela su ley y de sus manda-
miẽtos: assegurador ḋlas carreras ḋlos ro
merajes: seruidor delas dos casas sanctas
señor delos reyes y delos empadores: en-
salçado rey ḋlos creyẽtes. Abulaerh hagi
fijo del Detife: el rey noble defendedor ḋl
mũdo y dela fe. Abdala: mahale: huauer: hi
jo ḋl rey defendedor del mũdo y ḋla fe: ma
homad fijo del rey almãçor: espada del mũ
do y ḋla fe ensalce dios su estado y defiẽda
sus gẽtes ⁊ sus ayũtamiẽtos ⁊ su caualleria:
acresciente dios la nobleza dela presencia
hõrada del rey grãde ⁊ hõrador ensalçado
preciado: esforçado cauallero de pies ḋ leõ
Juan defendedor dela xp̃iandad: hõrador
dela gente de Jesu xp̃o: ⁊ corona dela ley
de christo: defendedor delas partes delos
enemigos: afirmador delas gẽtes ḋla cruz:
hazedor delos caualleros: fermosura delas
noblezas y delas coronicas. Amigo delos
reyes y delos emperadores. Señor de ca-
stilla y delos otros señorios que son enella
y delas vegas que cobro y delos señorios
que el señorea. Al qual dios no le quite su
señorio ⁊ su amorio: ⁊ lo acresciente en no-
blezas alcançãdo lo que cobdicia dela nr̃a
merced honrrada. En lo qual adelantado ⁊
firmado: bienauẽturado ẽ las sus intẽciões
y en sus mandaderias: parescieron sus pro

sentes merescientes del agradescimiēto cō
uenible al amorio: recudio a el de nr̄o rece
bimiēto ꝛ cūplimiētos dela su demanda ꝛ
conuiene declarar el su saber bienauētura-
do q̄ las sus cartas nos llegarō por los sus
mādaderos honrados ꝛ parescieron sus ser
uidores aderece los dios. Las q̄les cartas
nos honramos ꝛ vimos lo q̄ enellas se con
tenia del su amorio y dela su amistad y de-
la su biē q̄rencia: y del su libramiento delos
sus mādaderos en razō del rey delos arme
nios y dela reyna de sus gētes y de sus ser-
uidores dela su demāda d̄la nr̄a merced hō
rada por cūplir volūtad d̄la p̄sencia d̄l rey.
En lo qual mādo soltar al rey delos arme-
nios ꝛ ala reyna ꝛ sus fijos y seruidores. E
nos desque supimos esto firmamos enel su
amorio ala demanda dela p̄sencia del rey/
enesto parescierō los sus mādamientos ser
obedescidos en tirar los sus ocupamiētos
ꝛ quitar los sus enojos mandamos lo sol-
tar por cūplir su voluntad dela presencia d̄l
rey. Y queremos q̄ sea desto sabidor y que
lleue adelante lo q̄ el comienço del amorio
y dela amistad: y dela bien querencia ꝛ nos
sean llegadas las sus nueuas delos sus re
crescimientos y delas joyas y d̄los presen
tes/ q̄ agora sepa todo esto. E dios lo ade-
resce alo mejor d̄las carreras por la su mer
ced ꝛ la su bendicion. Assi lo quiera dios al
tor poderoso. Fecha a veynte ꝛ vn dias d̄
ragep el senzillo era delos Alarabes d̄ sie
tecientos ꝛ ochenta ꝛ quatro. Concierta
este año a .xxix. dias de Setiembre.

Capitulo .iiij. dela carta que embio Almirable priuado del Soldan al rey don Juan.

OTrosi vn priuado del Soldan
q̄ deziā Almirable embio otra
carta al rey don juan dela qual
su tenor es este. Acresciēte dios
ensalçando la vida del grāde: y preciado/ ꝛ
noble y esforçado: franco: alto cauallero d̄
prez del Leon brauo enseñoreado Joan-
nes el sabidor en sus gētes justiciero en sus
pueblos: honrra dela ley d̄ christo: corona
dela christiandad: afirmador dela cōpaña
dela cruz: amigo delos reyes y delos empe
radores. Ensalce dios su estado: ꝛ guarde
su salud: y renueue su plazer: adelāte se esta
escriptura aqui presentes las saludes al q̄
sigue la fe aderesçada: y teme el costreñimiē
to del dia del juyzio: cōuiene declarar al su
saber q̄ las sus cartas llegarō a nos por sus
mādaderos hōrados: aderesce los dios en
q̄ se cōtiene lo quel rey declaro enellas de
parte del su señorio: do quiera en Armenia
al rey de alli ꝛ ala reyna ꝛ a sus hijos. E lo
q̄ pidio el rey de gracia en razon del dicho
enseñoreado de armenia q̄ embio a dezir q̄
lo soltassen al sobredicho: y q̄ ganaria ende
merced. Otrosi lo q̄ ēbio a rogar d̄la mer-
ced alos estados altos ꝛ alas mercedes hō
radas q̄ le fuesse fecha gracia d̄ soltar al di
cho enseñoreado de Armenia ꝛ ala reyna
ꝛ a sus fijos: ꝛ librado a pencion dela su de
manda por los sus mandaderos ante las
presencias dios acresciente la su honra. Y
todo lo que embio a rogar y encomendar
enello y enderesçar la razon enla peticion d̄
la merced enlo que el embio a rogar: vimos
las cartas ꝛ sopimos todo lo que enellas
venia segun la manera que el rey declaro
llegaron los dichos sus mensajeros con lo
que en su poder venia delo que fue embia-
do para las p̄sencias altas: y presentamos
ante la merced d̄l señorio honrado que fue
preciado ante la señoria honrada alcāçado
el bien cumplido: leymos las cartas d̄l rey
ante los oydos honrados: y recontose el fe
cho enlos consejos altos ꝛ aderesçamos el
departimiento enesta ante los estados en
salçados. Y pedimos le mercedes nobles:
acresciēte dios la su nobleza a q̄ se cūpla la
peticion del rey: y fue alcançado el rescebi-
miēto hōrado en razō d̄ su peticiō. Respō
dieron las mercedes honradas a lo q̄ ene-
sto pidio ꝛ salierō los mādamiētos altos q̄
dios ensalce tu señorio con su gracia en ra-
zon del dicho enseñoreado de Armenia ꝛ
la reyna ꝛ sus fijos ꝛ su gēte toda p̄a el rey
de castilla q̄ selo ēbiasse cō los sus mādade
ros segū q̄ todo esto passo ēbiamos le esta

carta d̃ respuesta cō sus mādaderos segun q̃ todo sabiā: ⁊ adereçamos le segū ellos cōtarā ante la su p̃sencia d̃lo q̃ les fue respōdido d̃ palabra ami pericion esta q̃ escucho todo esto q̃ recuda alas mercedes hōradas cō acrescētamiēto d̃ amorio ⁊ afirmaciō de amistad ⁊ hōra sea enel su reynado: ⁊ publicar se ha entre su gēte y pueblo y leuara adelāte lo q̃ comēço d̃l su amorio cō los estados reales adereçādo le enesta tal ⁊ tā noble costūbre ⁊ cūplida regla q̃ siga con sus cartas ⁊ cō las sus demādas ⁊ cō las cosas q̃ le cūpla dios ⁊ lo aderesce a sus buenas carreras mas d̃claradas cō la su merced ⁊ gr̃a: assi lo q̃era dios alto. Fecha a.xx. dias de regeb el senzillo: el año d̃.dcc.lxxxiij. en la era d̃los moros. Cōcierta esta cō la otra

¶ Capitul. v. como supo el rey don Juan q̃ el cōde don Alfonso era alçado en gijon: y fue alla ⁊ las cortes q̃ hizo en Segouia ⁊ lo que enellas ordeno.

Hora tornaremos a contar lo q̃ acaescio despues desto: assi fue q̃ despues q̃ el rey dō Juā partio d̃ Badajoz donde hiziera sus bodas: supo como el cōde dō alfonso su hermano estaua en gijō bastesciēdo sus fortalezas y luego q̃ lo supo su adelātado mayor y pero fernandez de v. lasco su camerero mayor y pero ruyz sarmiēto su adelātado mayor d̃ galizia: el rey les mando q̃ fuessen alla contra asturias: y ellos lo hizieron assi: y lleuaron cartas del rey para todos los vassallos de tierra de Leō ⁊ p̃a los cōcejos q̃ hiziessen por ellos assi como por el rey y ētrassen en asturias: ⁊ assi lo hizieron y llegaron a gijon dōde estaua el conde. Y el rey dēde a pocos dias fue para tierra d̃ leō y dēde p̃a asturias: y cerco al dicho cōde dō Alfonso en gijō: y estuuo alli fasta q̃ el salio a el ⁊ los q̃ conel estauā ala su merced. Y el rey perdono al conde ⁊ alos q̃ conel eran. Otrosi el conde fizo recaudo al rey por le fazer seguro q̃ el estaria siempre enla su merced y seruicio y luego partio el rey dende: ⁊ vinose para Segouia: ⁊ alli fizo sus cortes ⁊ muchas leyes ⁊ ordenamientos: delos quales se guardarō pocos: saluo vna ley que fizo en que mando que no pusiessen enlas escripturas la hera de Cesar: saluo ende el nascimiento de nuestro señor Jesu christo, segun que adelante diremos.

¶ Capitulo. vj. como el rey don Juan estando enestas cortes ordeno ⁊ mando q̃ no se pusiesse enlas escripturas q̃ de aqui adelāte se fiziessen la hera d̃ cesar: saluo ende el nascimiēto de jesu xp̃o. E como supo q̃ el rey dō fernādo de portugal era mal doliente a peligro de muerte.

El rey don juā estando enestas cortes ordeno ⁊ mando q̃ no se pusiesse enlas escripturas que de aqui adelante se fiziessen la era d̃ cesar: saluo ende el nascimiento de Jesu xp̃o de mil y trezientos y ochenta y tres dela natiuidad adelante q̃ tātos eran esse año: y que no pusiessen la hera de cesar q̃ hasta entonces se vsaua en Castilla y en Leō: y fue muy biē fecho ⁊ plugo a todos dello. Otrosi estando el rey en Segouia supo como el rey de Portugal estaua muy mal doliente de dolencia q̃ no podia luengamente biuir: y embio alla a algunos de quien el fiaua por saber el estado del reyno ⁊ hablar cō algūos de portugal que ende estauan: porq̃ acaesciendo muerte del rey de Portugal q̃ el fallasse el reyno en su obediēcia segū los tractos que sobre esto eran fechos.

¶ Capitulo. vij. como el rey don Juan supo que era finado el rey don fernando de portugal: ⁊ como prendio al conde don Alfonso su hermano.

Despues de fechas las cortes d̃ Segouia el rey se partio dende ⁊ passo los Puertos: y fue a tierra de Toledo, a vn lugar q̃ dizen torrijos: que su voluntad era de yr a Seuilla. Y estando alli enel mes de Octubre deste año, ouo nueuas como el rey don fernando de portugal su suegro era finado

⁊ aun ouo dello cartas ⁊ grãdes hõbres ðl
reyno de portogal en q̃ gelo faziã saber pi
diendole por merced q̃ quisiesse yr alla. Y
el primer hõbre del reyno de portogal q̃ le
escriuio ð como el rey era finado: fue dõ juã
maestre danis diziẽdole q̃ acuciasse su ca-
mino pa yr a tomar el reyno ð portogal: q̃
prenecicia a el por ðrecho por la reyna do-
ña Beatriz su muger. Y este maestre danis
era hermano ðl rey dõ Fernãdo ð portu-
gal: q̃ ðspues se llamo rey ð portogal segũ
adelãte oiremos. Y el rey partio ð Torri
jos ⁊ fue pa toledo: ⁊ alli fizo fazer cũplimẽ
to por el rey ð portogal. E luego tomo las
armas ð portogal. E ðsto no plugo a todos
los ðl su cõsejo: q̃ algũos q̃sierã q̃ atẽdiera
primero la volũtad delos ðl reyno ð porto
gal. Y el rey partio ð toledo y fue pa vn lu
gar q̃ dizen la puebla de montaluã. E alli
prendio al conde don Alfonso su hermano
E la razõ porq̃ lo prẽdio era esta segun q̃
el rey dezia. El conde despues q̃ partio de
gijon ⁊ viniera a la su merced el embiara al
gunas cartas a portogal: las quales eran
cõtra su seruicio: aunque el cõde dezia q̃ el
nũca tal cosa fiziera. Y el rey embio luego
esse dia al cõde p̃so al castillo de mõtaluan
q̃ es a dos leguas de alli: y ðspues lo lleua
rõ al alcaçar ð toledo ⁊ alli fue entregado
a don pero tenorio arçobispo de Toledo
⁊ tuuolo preso enel castillo de Almonacir
gran tiẽpo. E dio el rey la tierra ð nureñã
ala yglesia de ouiedo: ⁊ cõfisco para su ca-
mara todos los otros sus bienes del cõde
quantos auia en Asturias.

¶ Capitulo. viij. como el rey don juan prendio al infante don Juan de portogal.

QUando el rey dõ juan ouo nue-
uas como el rey dõ fernando de
Portogal era finado prendio
luego al infante don juã de por
togal q̃ era hermano del rey dõ fernãdo de
portogal: ⁊ mãdolo lleuar p̃so al alcaçar ð
Toledo. Y dezia que este infante q̃ no lo
prendia por ninguna cosa que el ouiesse fe
cho contra su seruicio: mas que era por q̃n
to se recelaua que algunos de portogal q̃-
siessen tomar a el por rey ãtes que ala rey-
na doña Beatriz su muger porq̃ el no ouie
se la possession del reyno: y q̃ fasta q̃ todo es
to fuesse sossegado que lo queria tener assi:
porque no le fiziesse bollicio: ⁊ aun assi lo fi
zo dezir al dicho infante don juan.

¶ Capitulo. ix. Como el rey don juan q̃ria el reyno de Portogal ⁊ los consejos que ouo sobrello.

EL rey don juan desque supo
que el rey don Fernando de
Portogal era finado / luego
embio por compañas y gẽtes
darmas para entrar en porto
gal: pero sobre esto ouo grã cõsejo alli enel
lugar ðla puebla de mõtaluã: ⁊ ouo alli al-
gũos que deziã quel rey no ðuia entrar en
portogal / segũ los tractos fechos entre el
y el rey de portogal: y q̃ cũplia mucho a su
seruicio pues los tratos eran jurados ⁊ fir
mados ð los tener y guardar: y tener otra
manera cõ los ð portogal: de manera q̃ no
fuesse ni entrasse por fuerça / ni cõ gẽte dar
mas enel reyno. Lo vno porq̃ seria tenudo
ð guardar el juramẽto guardãdo su verdad
segun q̃ la puso: ⁊ lo al porq̃ si el rey entra
se enel reyno de portogal con gentes dar-
mas q̃ no se podria escusar de no fazer dã-
ño enla tierra tan solamẽte en tomar las vi
andas: y q̃ por alli cresceria el omezillo mas
entre los de castilla y de portogal. Otrosi
q̃ si entrasse cõ poca gente q̃ seria peligro:
assi q̃ les parescia alos q̃ este consejo dauã
quel rey fuesse para salamãca: y q̃ no ẽbias-
se por gente darmas ninguna: y q̃ desde a-
lli embiasse sus embaxadores á portogal:
por los quales les fiziesse saber como el a-
uia sabido q̃ el rey de portogal dõ fernãdo
era finado: y q̃ bien sabiã ellos como su hi-
ja doña beatriz quedara por heredera del
reyno de portogal: la qual era su muger ðl
rey don juan ⁊ reyna de castilla: ⁊ como so-
bre esto auia ciertos tractos y recaudos ẽ
trellos ⁊ los reynes de castilla con fuertes

juramẽtos dela manera q̃ se auia de tener
enlos fechos. Y que en tãto q̃ el esto ẽbiasse
se a dezir ⁊ mostrar alos de Portugal por
tractar conellos lo que se d̃uia fazer que se
llegasse ala ciudad de Salamãca q̃ es acer
ca del reyno d̃ portugal. Y q̃ les fiziesse sa
ber q̃ su volũtad era de tener ⁊ guardar to
do lo q̃ era contenido enlos tractos segun
q̃ lo el tenia conellos firmado ⁊ jurado: pe
ro q̃ si ellos y el reyno de portugal enten
dian que auia alguna cosa mas d̃ emẽdar
o de amenguar enlos dichos tractos q̃ fues
se prouecho ⁊ honra del reyno d̃ portugal
seyendo guardado el seruicio del rey de ca
stilla ⁊ su derecho q̃ el estaua muy contẽto
dello. Y q̃ para esto cõcordar q̃ el reyno d̃
portugal embiasse a el sus embaxadores/
los q̃ les pluguiesse: y q̃ podian venir segu
ros ala ciudad de salamãca donde el esta
ua: y que se veria todo esto cõellos y se con
cordaria. Otrosi los q̃ esto dezian dauã su
consejo quel rey fiziesse alos mensageros d̃
portugal q̃ a el viniessen mucha honra/⁊
partiesse conellos de sus joyas y q̃ les dixe
se todas estas razones que dicho auemos
como a el plazia de tener aquella manera
q̃ dicha es: de manera q̃ fuesse su seruicio ⁊
p̃uecho ⁊ honra d̃l reyno d̃ portugal/y de
llos mesmos. Otrosi q̃ les dixesse q̃ biẽ sa
biã como enlos tractos q̃ estauã firmados
⁊ jurados entre el y el rey dõ fernãdo d̃ por
tugal se cõtenia q̃ la reyna doña Leonor
muger d̃l rey dõ Fernãdo d̃ portugal ⁊ ma
dre q̃ era d̃la reyna doña beatriz su muger
auia d̃ ser gouernadora d̃l reyno de portu
gal fasta q̃l rey dõ Juã ouiesse fijo o fija de
la reyna doña Beatriz su muger: ⁊ fuesse d̃
edad d̃ catorze años/q̃ esto assi le plazia d̃
lo guardar y tener. Pero q̃ si al reyno de
portugal les parescia d̃ otra manera d̃ regi
miẽto de otros algũos delos naturales d̃l
reyno d̃ portugal/guardando su seruicio q̃
fuesse regidor/o regidores q̃ a el plazia de
llo/o otra manera de regimiento qual a e
llos pluguiesse. Y dezian los q̃ este cõsejo
dauan al rey/que los mensageros q̃ el em
biasse sobre esta razon a portugal/q̃ ellos
diziendo les estas razones se assegurarian
⁊ aurian plazer delas maneras que el rey
q̃ria tener enello cõel reyno d̃ portugal y
q̃ assi assegurarian sus coraçones. E otros
ouo d̃l cõsejo del rey q̃ dixerõ q̃ aq̃llos tra
ctos q̃ auiã seydo cõtra su hõra d̃l rey: ⁊ aũ
cõtra derecho: y q̃ no valiã ni d̃uiã ser guar
dados. E porẽde q̃ era mejor q̃ antes que
los d̃ portugal pensassen enello el entrasse
eñl reyno d̃ portugal poderosamente ⁊ to
masse su camino d̃recho p̃a portugal porq̃
si otra auenẽcia ouiesse d̃ auer q̃ mas serui
cio era d̃l rey q̃ se fiziesse eñl reyno d̃ portu
gal/q̃ no estando el rey en Castilla. Y el
rey toda via auia gran voluntad d̃ entrar
enel reyno de Portugal por lo cobrar/⁊
por esso se allego mas a esta razon: creyen
do que si el entrasse con gente d'armas eñl
reyno de portugal que lo obedescerian to
dos y que assi cobraria todo el reyno: y q̃
enesto no auia dubda ninguna.

Capitulo. x. Como el obispo dela guardia dixo al rey que el daria la ciudad dela guardia: ⁊ como algũos del su consejo gelo estoruauan diziendo q̃ no cumplia al su seruicio.

EStando el rey eneste consejo
si entraria enel Reyno d̃ por
tugal o no: a esta sazon esta
ua en su corte vn Obispo de
la guardia que es en Portu
gal q̃ era chanciller dela reyna doña Bea
triz su muger que le diera por su chanciller
el rey don Fernando su padre quando ca
so. Y este obispo era vn hõbre bueno ⁊ hõ
rado. E con buena voluntad dixo al rey d̃
castilla q̃ la ciudad dela guardia donde el
era obispo que es frontera de castilla: y es
muy fuerte ciudad: y q̃ todos los mas que
alli biuian eran sus criados ⁊ amigos/y q̃
harian todo lo q̃ el mandasse: y q̃ si su volũ
tad era d̃ yr alla q̃ el lo haria luego acoger
enla ciudad ⁊ al rey plugo mucho dello ⁊
tuuo gelo en seruicio esto q̃l obispo le dixo
⁊ porq̃ lo auia volũtad acordo d̃ entrar en
portugal luego. Y el partio luego d̃la pue

bla de mõtaluan dõde estaua: y embio por compañas y gentes darmas y mando que le viniessen luego para el do quiera q̃ estuuiesse. Y el fuesse ala ciudad de plazẽcia y lleuo consigo ala Reyna doña Beatriz su muger: ⁊ alli dixo alos de su consejo como el obispo dela guardia le auia pmetido de le dar la ciudad d̃la guardia: y q̃ era lo que les parescia sobre esto. E algunos le dixeron q̃ bien sabia el q̃ auia algunos tratos jurados a cõlos de portugal: y q̃ no los deuia q̃brantar: y q̃ supiesse q̃ entrando el en esta guerra en aq̃lla ciudad: q̃ los del Reyno de portugal se sentirian del: diziendo q̃ aunq̃ ellos no q̃siessen el rey queria tomar el reyno y apoderarse del contra voluntad dellos. Otrosi deziã los q̃ esto le acõsejauã q̃ segun los tratos q̃ el no lo podia hazer/ pues q̃ la gouernaciõ auia q̃dado enla reyna doña leonor su suegra. Otrosi le dixerõ como ellos auiã sabido como enla ciudad dela guardia auia vn castillo bueno: y q̃ lo tenia vn escudero: el q̃l no era dela parte d̃l obispo dela guardia. E por ẽde q̃ le no cũplia entrar enla ciudad dela guardia para no cobrar el dicho castillo. E otros ouo en el cõsejo del rey q̃ deziã q̃ era biẽ q̃l rey fuesse y cobrasse aq̃lla ciudad d̃la guardia q̃ es cabeça de grã tierra: y q̃ alli es llamada la vera: y q̃ auia ẽla ciudad y ẽla tierra muchos ricos hõbres y caualleros y escuderos q̃ se verniã al rey: y q̃ querriã mas ser so el señorio suyo q̃ no dela reyna doña leonor su suegra. Y el rey toda via auia grã volũtad de entrar enel reyno de portugal: y tomo su camino para la guardia: y embio delãte al obispo para q̃ tuuiesse cõcertado como fuesse el rey rescebido enla dicha ciudad.

¶ Capitulo. xj. Como el rey entro enla ciudad dela Guardia/ y como vinieron a el Caualleros ⁊ ricos hombres enla vera.

Quando el rey de castilla llego ala ciudad dela Guardia no yuan cõ el mas de. xxv. o. xxx. hõbres darmas y estos de oficiales suyos q̃ andauã con el cõtinuos. Y el obispo dela guardia salio a el cõ su clerezia ⁊ recibiolo enla ciudad cõ la mayor solẽnidad q̃ el pudo: po el alcayde q̃ tenia el castillo no q̃so salir al rey y estuuo q̃do en su castillo. Y dẽde a tres dias le llegarõ compañas y gẽtes darmas d̃ castilla y cada dia le veniã mas: de guisa q̃ llegarõ alli al rey fasta. d. hõbres darmas. Y estãdo el rey don juã enla ciudad d̃la guardia vinierõ a el algũos caualleros ⁊ ricos hõbres y escuderos q̃ biuiã en aq̃lla comarca q̃ d̃ziã la vera: los q̃les erã estos. Vasco martinez de acuña/ y Mẽ vazques su fijo: y otros sus fijos/ y Martin alfonso merlo: y aluar gil de carauallo: y el alcayde de almoyda: y otros. Y el rescibiolos bien ⁊ dixoles q̃ les fiziessen pleytos por los castillos y fortalezas q̃llos teniã. Y ellos fizierõ omenage de auer por señora y su reyna a doña beatriz su muger y a el: assi como a su marido della. Pero q̃ ellos toda via entẽdian fazer esto seyendo guardados los tratos q̃ fuerõ fechos ẽtre el rey de castilla y el rey dõ fernãdo de portugal y al rey dõ juã no le plazia porq̃ poniã esta condiciõ delos tratos: porq̃ en todas maneras entẽdia el q̃ no valiã: ⁊ assi selo deziã algunos delos de su consejo. E como quiera q̃ estos caualleros ⁊ fijos dalgo vinierõ al rey enla ciudad d̃la guardia: pero no se cõtentauã del acogimiẽto q̃ enel rey fallauan. E otrosi porq̃ el rey no les daua luego dineros: y esso mesmo no se contẽtauan del rey porq̃ tã apremiadamẽte vino a entrar enel reyno de portugal y no espero q̃ le truxessen moneda. Otrosi no se contẽtauan del rey porq̃ era hõbre de pocas palabras y ellos eran vsados cõ el rey don Fernando de portugal q̃ era hõbre de grãdes gasajados: y tan ayna como vieron a el: tan ayna començaron a tratar de se partir del segun ante lo fizieron los mas dellos.

¶ Capitulo. xij. como el rey don Juan auia embiado vn cauallero dela orden de santiago con cartas a portugal: y lo que ende acaescio.

AHora tornaremas a contar como acaescierõ estos fechos en lisbona despues q̃ el Rey don Fernãdo murio. Assi fue q̃ quãdo el rey don Fernãdo murio: el rey don Juã embio luego alla vn cauallero dela orden de santiago q̃ dezian Alfonso lopez ð tereda: natural de Salamãca frey le dela dicha ordẽ/ y lleuo cartas para la reyna ð portugal doña Leonor su suegra del rey/ y para todos los cõdes y señores y caualleros de portugal y para las ciudades ⁊ villas del reyno de Portugal: por las q̃les con priessa les embiaua a dezir el rey q̃ bien sabiã en como la reyna doña Beatriz su muger fija del rey dõ Fernãdo de portugal era heredera del dicho reyno de portugal: pues q̃l rey don Fernãdo su padre era fallescido: y no auia dexado otro fijo legitimo/ y el ser rey ð portugal por ser su marido dela dicha doña Beatriz. E porẽde q̃ les rogaua q̃ quisiessen guardar eñste caso aq̃llo q̃erã tenidos assi como buenos y leales vassallos: tomãdo ala Reyna doña Beatriz por su señora y por su reyna: y a el por su rey y por su señor como a marido suyo. Y q̃ ellos faziẽdo lo assi farian su deudo y cumpliriã la lealtad q̃ deuiã: por lo q̃l el y la reyna doña beatriz su muger les serian obligados: a hazer por ello muchas mercedes. Y el dicho alfonso lopez llego a la ciudad de lisbona y fallo ende ala reyna doña leonor y a todos los grãdes del reyno de portugal q̃ alli eran ayuntados para fazer el cũplimiento delos setẽta dias despues dela muerte del rey don Fernando. Y el dicho Alonso lopez dio las cartas q̃ traya del rey de castilla ala reyna doña leonor y alos otros señores y caualleros para quien eran: y fablo cõ cada vno dellos. Y ellos le respõdierõ diziendo q̃ su voluntad era de auer por su reyna a la Reyna doña Beatriz fija del rey don Fernãdo su señor y muger del rey dõ juan de castilla: y q̃ estauan p̃stos de tener y guardar los tratos q̃ fueron fechos sobre esta razon entre el rey de castilla y el de portugal: comoquiera q̃ auia alli algunos/ q̃ aunque dezian assi q̃ no era aquella su voluntad.

Capitulo. xiij. Como tomaron en Lisbona la boz dela reyna doña Beatriz.

EL dia q̃ se fizo el cumplimẽto delos setenta dias por el Rey don Fernando en lisbona: luego despues delas missas vn cõde de sintra q̃ auia nõbre dõ enriq̃ manuel q̃ fue fijo de dõ juã manuel tio del rey don Fernando de portugal q̃ era h̃o dela reyna doña costãça su madre. Este cõde dõ enriq̃ manuel tomo el pendõ de quinas q̃ son armas de portugal. E algunos criados ð rey dõ Fernando de portugal cõ el y fuerõ por la rua noua ð lisbona diziẽdo real portugal por la reyna doña beatriz: y algunos assi mismo cõ el: assi caualleros como escuderos aunq̃ les no plazia dello: ca no quisierõ biẽ al rey dõ fernãdo ni a la reyna doña leonor su muger ni les plazia q̃ la reyna doña Beatriz muger del rey ð castilla ouiesse el reyno de portugal: especialmẽte por ser casada cõ el rey ð castilla: porq̃ temiã temor q̃ el reyno de portugal se mezclaria cõ el reyno de castilla y seria todo vno cõ el dõde agora era reyno por si. Y esto fecho anduuo el negocio entre los q̃ alli eran assaz dudoso: y algũos delos mayores dela ciudad ð lisbona/ quisieran auer por su rey al infante don juan h̃o del rey don Fernando/ el que diximos quel rey don Juan auia mandado prender luego como supo la muerte del rey don fernando de portugal.

Capitulo. xiiij. Como el maestro danis mato al conde de vren en el palacio dela reyna/ y como esse dia mataron al obispo de Lisbona.

EStaua entõces en la ciudad de Lisbona vn cauallero de galizia q̃ llamauan don Juã Fernandez de ander: y el rey don fernando ð Portugal auia lo fecho Conde de vren y le auia fecho

otras muchas mercedes. Y eſte cõde tenia entonces conſigo muchas cõpañas: aunq̃ no era bien quiſto de algunos ſeñores ⁊ caualleros y eſcuderos dela ciudad de Liſbona y del reyno d̃ portugal. E vn hermano del rey don fernãdo de portugal q̃ dezian dõ Juan y era maeſtre danis: el q̃l era vno delos q̃ q̃riã mal al cõde d̃ vrẽ que agora dezimos: y eſte maeſtre danis era bien q̃ſto d̃los d̃la ciudad d̃ Liſbona: y d̃ſpues q̃ el rey dõ Fernãdo murio tenia tractado cõ algũos q̃ mataſſen a eſte cõde de vren: y vn dia llego el maeſtre danis al palacio dela reyna doña Leonor alli en Liſbona ⁊ cõ el faſta quarẽta hõbres cõ ſus cotas veſtidas encubiertamẽte: y veniã todos apercebidos p̃a matar al cõde d̃ vren: y entrarõ aſſi eñl palacio. Y el maeſtre danis quãdo fue dẽtro eñl palacio fallo ẽde al cõde d̃ vren ⁊ firiolo cõ vn cuchillo cũplido d̃ vn muy fuerte golpe: y el cõde aſſi ferido q̃ſoſe poner en vna camara d̃la Reyna dõde ella eſtaua: ⁊ otro cauall'o q̃ ay eſtaua q̃ d̃ziã ruy perez pereyra diole con vn eſtoque otro golpe/ en guiſa que cayo el conde luego alli muerto: y fue luego fecho gran bolicio por la ciudad de Liſbona diziendo el contrario: que el cõde vrẽ auia muerto al maeſtre danis: de manera q̃ todos los d̃la ciudad llegarõ armados al palacio dela reyna diziendo que puſieſſen fuego a quantos ende eſtauan/ o que les dixeſſen q̃ era del maeſtre danis. Y luego el maeſtre Danis pareſcio a vna ventana: ⁊ dixoles como el era biuo ⁊ ſano y q̃ no fizieſſen ruydo ninguno. E como eſto oyeron aſſoſſegoſſe el pueblo/ deſque ſupieron como el cõde vrẽ era muerto y el maeſtre danis era biuo. Y vn obiſpo dela ciudad de Liſbona natural de çamora priuado que fue del rey don Fernãdo que deziã don Martino no era bien quiſto en la ciudad d̃ Liſbona: como ſupo que el cõde de vren era muerto/ ouo muy grã temor ⁊ puſoſe en vna torre dela ygleſia mayor dela ciudad donde eſtauan algunas cõpañas: ⁊ todo el pueblo fue p̃a alla/ ⁊ alli lo matarõ ⁊ lo derribaron dela torre ayuſo. E la reyna doña Leonor muger que fue del rey dõ Fernãdo: luego como oyo que eſto era aſſi paſſado: ouo gran miedo d̃ eſtar ẽla ciudad d̃ Liſbona ⁊ tracto con el maeſtre danis q̃ eſtaua ya apoderado enla ciudad ſus pleyteſias: p̃tio de alli para Alanq̃er q̃ es vna villa cõ vn caſtillo acerca dende/ y de alli fueſſe para la villa de Santarẽ y eſtuuo ende: y el maeſtre danis quedo enla ciudad de Liſbona muy apoderado ⁊ biẽ quiſto de todos los que ende erã: tanto q̃ todos los de ſu parte dezian publicamẽte q̃ no querian auer por reyna ala reyna doña Beatriz muger del rey don Juã de caſtilla/ ni al rey Don Juan por rey: ſaluo ende ſeyendo el maeſtre danis regidor del reyno de portugal: ⁊ aſſi fue creſciendo la enemiſtad entre los d̃ Caſtilla ⁊ los de Portugal.

Capitulo. xv. delo que eſte año aconteſcio en Francia.

Eſte año el rey don Carles ſexto de Francia ſupo como vn Obiſpo de inglaterra q̃ dezian el obiſpo de monruch ⁊ moſſen hugo de carbolay ⁊ moſſen thomas trebet ⁊ otros capitanes ingleſes auiã entrado en tierra de flandes y cercado la villa de Ypre que eſtaua contra el rey d̃ Frãcia. Y el rey d̃ frãcia d̃ſq̃ lo ſupo entro en flandes por yr a ſocorrer alos d̃la villa d̃ ypre y pẽſando q̃ lo q̃ eſta gẽte d̃ ynglaterra faziã q̃ era en eſfuerço d̃l rey d̃ inglaterra q̃ paſſauã luego en flãdes y q̃ auriã batalla: el recogio muchas gẽtes darmas p̃a yr a ſocorrer ala dicha villa. E yuã entõces cõ el rey d̃ Frãcia veynte ⁊ dos mil hõbres darmas armados d̃ todas pieças. Entre los q̃les yuã ocho duq̃s q̃ erã eſtos. El duque d̃ berri. El duq̃ de borgoña. El duque de jaca. El duq̃ de angeus. El duq̃ de borbõ. El duq̃ de bregante. El duq̃ de luerna. El duq̃ de antena. El duq̃ d̃ bauiera y. xxxvj. cõdes. El conde de ſaboya: y el cõde de flãdes: ⁊ otros en q̃ yuã trezientas y ſeſſenta vãderas d̃ ricos hõbres q̃ erã en

esta hueste ḋstos.xxij.mil.hõbres darmas y erã los ocho mil ḋ ellos ḋ espuelas doradas:⁊ catorze mil escuderos:ca biẽ pẽso el rey ḋ frãcia auer batalla cõel rey ḋ inglaterra:⁊ por esta razõ lleuo tãta gẽte creyẽdo q̃ aq̃lla cõpaña ḋ ingleses no auiã entrado sino cõ esfuerço ḋ auer socorro ḋl rey ḋ inglaterra segũ dicho auemos. Y erã los ingleses mil y seyciẽtas lãças y ḋlos ḋ flãdes q̃ les ayudauã:cient mil hõbres. Y luego q̃ supierõ q̃ el rey ḋ Frãcia era enla trra leuãtarõse ḋla cerca q̃ temiã sobre la villa de ypre:⁊ pusierõ se en tres villas ḋ flãdes/q̃ ḋziã ala vna Graualingas:⁊ ala otra Borbich:⁊ ala otra Brujas. Y fue el rey ḋ Frãcia a ellos ⁊ dierõ le las villas ⁊ salierõ cõ pleytesia q̃ fuessen seguros:y ḋziã q̃ el duq̃ ḋ Borgoña queria biẽ alos ingleses:y q̃ por esso les lleuara tã buena pleytesia: La todos estauã pdidos:y esto fecho:el rey de frãcia mãdo q̃dar en Grauaiingas quatro cientas lanças:⁊ labrola muy bien:porq̃ los ingleses solian auer passo por alli a cales q̃ por aq̃l lugar de grauaiinga les venia gran socorrimiento que era enel passo.

Año.vj.

El año sexto que el rey dõ juan reyno:fue año del señor de mill y trezientos ⁊ ochenta ⁊ quatro. Y dela era de Cesar ḋ mil ⁊ quatrocientos y veyẽte ⁊ dos años. Y ḋl criamiento del mundo ḋ cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊ quatro. Y delos Alarabes. setecientos ⁊ ochenta años.

Capitulo primero de como el rey don Juan fue para Santarẽ: ⁊ como la reyna su suegra le renũcio la gouernacion y regimiento.

Agora tornaremos a contar/ como el rey don Juan estando enla ciudad dela guardia donde diximos q̃ era llegado ⁊ lo fizo acoger el obispo ḋla guardia:⁊ lo que ḋspues acaescio. Assi fue que el rey don Juan estãdo enla ciudad ḋ la guardia al comienço ḋste año sexto ouo otros mensageros dela dicha reyna ḋ portugal doña Leonor su suegra de como estos fechos auian acaescido:⁊ como el maestre danis en su presencia della y en su palacio mato al conde de vren:⁊ como mato al obispo de Lisbona enla yglesia mayor:⁊ como ella partio muy aquexada dela ciudad ḋ Lisbona:⁊ como era venida ala villa de Santarẽ:⁊ porende q̃ le rogaua que quisiesse acuciar su camino ⁊ yr luego para ella:ca ella se tenia por muy deshonrada del maestre Danis:⁊ aunq̃ entendia q̃ el ⁊ los ḋ Lisbona no q̃rian ala reyna doña beatriz su muger del rey don juan por reyna de portugal/ ni a el por rey. Pero que ella tenia hermanos ⁊ pariẽtes muy apoderados enel reyno ḋ portugal:y mas q̃ tenia la villa de santaren q̃ es la mas honrada villa y fuerte q̃ aya en su comarca:y que entendia ayudarle en muchas maneras ⁊ por esto q̃ cũplia mucho q̃ el acuciasse su camino pa alli do estaua ella. Y el rey ḋsque oyo las cartas dela reyna doña leonor su suegra plugole mucho conellas/⁊ partio luego dela guardia ⁊ fuesse para santarẽ: y enel camino por do yuan a santaren esta la ciudad de coymbra dõde estaua el cõde dõ gõçalo su hermano ḋla reyna doña leonor q̃ dezian gonçalo mẽdez de vascõceles ⁊ otrosi en otra villa q̃ deziã tomar/q̃ era enel camino estaua el maestre de Christus q̃ era sobrino ḋla dicha reyna/fijo ḋ su hermana. Y estos no salierõ al rey ni lo acogieron enlos lugares q̃ temiã:antes le mostrarõ bien q̃ les no plazia conel. Y el rey passo por los dichos lugares y llego a santarẽ ⁊ alli dierõ posadas a todos los suyos/y entregarõle las fortalezas q̃ enla villa erã ⁊ la reyna doña leonor le renũcio alli la gouernaciõ ḋl reyno q̃ ella auia ḋ tener segũ los tratos fuerõ fechos quãdo el rey caso cõ su fija la reyna doña beatriz q̃ auia ḋ tener ella de derecho la gouernaciõ fasta q̃l rey ḋ castilla ouiesse fijo o fija ḋla reyna doña beatriz su muger ⁊ ouiesse cierta edad. Otrosi diole muchas joyas delas q̃ fuerõ

đl rey dõ fernãdo: y el rey gelo agradescio
mucho y estauã bien amigos. E fuerõ alli
venidos estos caualleros del reyno de por
tugal ꝗ erã hõbres hõrados y teniã forta-
lezas: gõçalo vazques đ azebedo ꝗ tenia a
torres nouas: ꝛ vasco perez đ cameos ꝗ te-
nia a Alanquier: como ꝗer ꝗ era đ galizia:
mas fue criado đl rey dõ Fernãdo ꝛ dõ En
riq manuel natural đ castilla fijo de dõ juã
manuel cõde de sintra: ꝛ juã gonçalez de te
zeda ꝗ fue chãciller đl rey dõ fernãdo ꝗ te-
nia a zebidos: ꝛ don Peraluarez pereyra
prior del ospital: ꝛ diego aluarez: ꝛ fernã pe
reyra sus hermanos: y erã con el rey vasco
martinez đ acuña: ꝛ martinez vasꝗz: ꝛ Gil
vasquez: ꝛ Uasco martinez su fijo: ꝛ vasco
merlo ꝛ sus fijos: y juã alfonso pimentel: ꝛ
Juã martinez puerto carrero: ꝛ martin gõ-
çalez de atayde: ꝛ alfonso gomez đ silua: y
el cõde don juã alfonso hermano de la rey-
na doña leonor: y el cõde đ viana: ꝛ martin
alfonso merlo: y vasco martinez su herma-
no: ꝛ sus fijos dellos: y fernã gõçalez de so-
sa: ꝛ gonçalo rodriguez de sosa: ꝛ por el rey
no muchos caualleros ꝛ buenos: ꝗ temian
muchas fortalezas: assi entre duero ꝛ miño
como en la vera: y entre tajo ꝛ guadiana ꝗ
estauan por el rey ꝛ obedescian por señora
a la reyna doña beatriz su muger.

Capitulo .ij. como su
po el rey ꝗ el maestre danis se apoderaua
đ lisbona y ꝗria por rey al infante dõ juã.

Estando el rey don Juan en esto
supo como el maestre Danis se
apoderaua đla ciudad đ Lisbo
na cada dia mas: y ꝗ el ꝛ todos
los suyos ꝛ los ꝗ alli erã dezian ꝗ querian
auer por rey ꝛ su señor al infante don Juã
ꝗ el rey de castilla tenia preso: y ꝗ en tãto ꝗ
dezià al maestre danis ꝗ tomasse el regimi
ento del reyno por el dicho infante dõ juã
fasta ꝗ lo pudiessen auer suelto de la prision
en ꝗ el rey đ castilla lo tenia. E muchas ciu
dades ꝛ villas đl reyno ꝛ fijos dalgo teniã
todos esta demãda ꝛ fazian ser a otros en
ella: ꝛ fizierõ fazer vn pẽdõ de ꝗnas đ Por
tugal: y en la vara del pendõ estaua pinta-
do el infante dõ Juã como estaua preso en
cadenas. Pero esto fazia el maestre danis
por se apoderar mas: creyendo ꝗ el auria
parte en el reyno como adelante paresce.

Capitulo .iij. Como pe
ro fernãdez đ vellõ y el maestre đ santiago
por mãdado đl rey fuerõ a cercar a lisbõa.

El rey dõ Juã desque supo que
yuan assi estas cosas embio a dõ
pero fernãdez cabeça đ vaca ma
estre de santiago: ꝛ a po fernãdez
de velasco su camarero mayor / ꝛ a po ruyz
sarmiẽto adelãtado de galizia ꝛ a otros ca
uallˀos cõ mil hõbres darmas a ꝗ fuessen a
cercar la ciudad đ lisbona por estar ay mas
acerca đl maestre danis ꝛ đlos de lisbona:
ꝛ no les dar lugar a ꝗ se estẽdiessen por la
trra. ꝛ todos estos se ptierõ đl rey ꝛ fuerõ
se a poner en vn lugar đ lisbona ꝗ deziã la
puẽte đ layes: y estuuierõ alli espando bata
lla: ꝛ assi estauã por essa comarca atẽdiẽdo
si el maestre danis ꝛ los ꝗ con el erã si ꝗriã
pelear cõ ellos: y estuuieron assi por aꝗlla
trra seys semanas: y el maestre danis ni los
đ lisbona nũca salierõ a ellos ni ꝗsierõ pe
lear: y el rey dõ juã partio de santarẽ ꝛ fue
por la comarca acerca đ lisbona: y dexo en
santarẽ a vn cauallˀo ꝗ deziã lope fernãdez
đ padilla / y en otro lugar ꝗ es la dicha vi-
lla ꝗ deziã el alcaçaba: dexo a otro cauallˀo
ꝗ deziã fernã carrillo ꝛ cõ ellos gẽtes assaz
pa guardar la villa: ꝛ començo đ se encẽder
la guerra entre los de Castilla y de portu
gal ꝛ se auiuar de cada dia mas: y el rey en
tendio ꝗ auia menester mas cõpañas đlas
ꝗ tenia: y embio a dezir al marques de vi-
llena dõ alfonso ꝛ arçobispo de toledo: ꝛ a
pero gõçalez de mẽdoça: los quales auia
dexado en torrijos acerca de toledo para
ꝗ embiassen cõpañas fasta cumplimiẽto đ
mil lanças: ꝛ assi lo fizierõ / que lo mas ay
na que ser pudo fuerõ fechas cartas para
todos los caualleros que en el reyno auiã
quedado que les librassen luego y se fuessẽ
para el Rey don juã: ꝛ fue muy bien mene

ster la compaña porq̃ el rey embio segun que paresció despues.

¶ Capitulo.iiij. Como

Nuño aluarez perezra fue allende Tajo y peleo con el maestre de Alcátara y otros señores y los vencio.

Estando el rey acerca dla comarca de Lisbona supo en como vn escudero que dezian Nuño aluarez perezra fijo q̃ fue del Prior del ospital de portugal: y hermano de peraluarez Prior q̃ era entonces del ospital en portugal: de como el partiera de Lisbona y passara allende del rio de tajo ala ciudad d Euora por guardar aq̃lla comarca. E otrosi por fazer daño enlos lugares fronteros en castilla que son Badajoz y otros: y el rey desque lo supo embio a mãdar a don Juan al fonso de guzman conde de niebla: y a Dõ fernã sanchez d touar su almirante mayor: y a don diego gomez maestre de alcátara: y a otros q̃ fuessen por aquella partida por que peleassen con Nuño aluarez: y fiziero lo assi: y ouieró se de fallar cõel dicho Nuño aluarez y pelearon con el y por mala ordenança que ouieró fuerõ desbaratados y murio alli el maestre d alcátara y los otros recogieróse y vno: y los de portugal no los q̃sierõ mas acometer y partiose la pelea.

¶ Capitulo.v. como el

rey don juan embio a pero ruyz sarmiento allẽde d tajo: y lo que acaescio: y como fue el rey a Coymbra.

El rey dõ juã desq̃ supo como el maestre d alcátara era muerto ẽbio allẽde tajo cõtra la comarca dla ciudad d euora a pero ruyz sarmiẽto su adelãtado mayor d galizia: y a juã rodriguez d castañeda cõ pieça d gẽte darmas: y cõellos otros cauallos: y passarõ allẽde Tajo do passara nuño aluarez y ouieró d se ver: y cada vno dllos puso su batalla enla mejor ordenãça que pudo/y no quisierõ pelear: y el estaua enla comarca de Lisbona: y aun no tenia cercada la ciudad: y fue le dicho q̃ se allegasse ala ciudad d coymbra y q̃ lleuasse alla cõel ala reyna doña Leonor. Otrosi vn cauallo q̃ dezian Gonçalo mendez d vascõceles q̃ tenia el castillo dela dicha ciudad: y era tio dla reyna: y el rey dro cõpañas assaz en derredor d Lisbona y fue se el pa la ciudad d coymbra: y lleuo cõsigo ala reyna doña Leonor su suegra y ala reyna doña Beatriz su muger dl dicho rey dõ Juã de Castilla y llego ala ciudad: y como q̃era q̃ alli fue llegado fablo con el cõde don gonçalo y cõ gonçalo mendez de vasconceles diziendo les q̃ pues que eran parientes dela reyna su muger y avn tan gran deudo conella: como el conde ser hermano de su madre: y Gonçolo mendez tio que q̃lliessen tomar su boz y acogerla enla Ciudad: y que el les faria muy muchas y grandes mercedes. Pero ellos no lo quisieron fazer en ninguna manera: antes fazian tirar dela Ciudad muchos truenos y saetas/de manera que les mataron algunos delos suyos.

¶ Capitulo. vj. como el

conde don pedro se puso en Coymbra: y como fue presa la reyna doña leonor.

Como el rey don Juã vio esto que le acontescio sobre la ciudad de Coymbra. Fue le dicho q̃ el Conde don pedro que estaua cõel que era su primo fijo del maestre de santiago contadizque q̃ el rey tomaua dubda enel/cõ miedo que ouo vna noche con algunos delos suyos/el se puso dẽtro enla ciudad de coymbra delo qual ouo el rey muy gran enojo. E fue dicho entõces al rey q̃ la dicha Doña leonor su suegra que alli estaua: q̃ auia ella embiado sus cartas y mẽsageros al conde don gonçalo su hermano q̃ tenia la dicha ciudad de coymbra y al dicho Gonçalo mendez su tio que no acogiessen al Rey enella: y que ella supo dela entrada del conde don Pedro en Coymbra: y el rey ouo su consejo delo que fazer se deuria sobre ello

⁊ algunos del su consejo que alli estauã cõ el le dixeron que era bien que prendiesse a la reyna doña leonor ⁊ la embiasse presa a Castilla diziendo/ que si la reyna estuuiesse dentro enel reyno de portugal que cada dia embiaria sus cartas ⁊ tractaria cõ muchos del reyno q̃ no viniessen ala obediencia del rey. E otros algunos ouo enel consejo q̃ dezian que no era bien q̃ el rey fiziesse prender ala reyna doña Leonor: porq̃ ella le auia dado la villa de Santarẽ ⁊ los castillos que alli erã: y assi mismo q̃ ella le auia dado y renunciado la gouernaciõ del reyno que ella tenia ⁊ auia de tener segun los tratos q̃ fuerõ fechos ⁊ jurados entre el rey d̃ castilla y entre el rey d̃ portutugal E otrosi por ser madre d̃la Reyna doña beatriz su muger ⁊ dueña tã hõrada/ q̃ no era honesta cosa ni parescia biẽ d̃la prẽder Pero el rey tuuo se al cõsejo d̃los q̃ d̃ziã q̃ la d̃uia prẽder/ y q̃ la reyna fuesse presa y embiada a castilla: y el fizo lo luego assi: y embio caualľos luego y gẽtes q̃ fuessen cõ ella para castilla y lleuassen ala reyna presa al monesterio d̃ Tordesillas ⁊ la pusiessen ende cõ otras muchas dueñas q̃ alli estauan: ⁊ fizo se assi.

Capitulo. vij. Como el rey ouo consejo si cercaria a Lisbona/ ⁊ como auia ya pestilencia enla gente del real del rey de castilla ⁊ murian muchos.

DEes luego que esto fue assi fecho el rey dõ juã partido d̃la ciudad d̃ coymbra dõde auia llegado segũ auemos contado: ⁊ de alli tornose para la ciudad de lisbona a la comarca d̃lla. E como ende llego era ya la pestilencia ⁊ mortandad muy grãde enlos suyos: y eran ya muertos alli don pero fernandez cabeça de vaca maestre de santiago ⁊ otros caualleros sus vassallos/ y el rey estonces ouo su consejo si cercaria la ciudad de lisbona/ o si andaria por el reyno faziendo guerra/ ca ya la guerra era d̃scubierta entrel y el reyno de portugal: ⁊ ouo ay algunos enel cõsejo q̃ le dixeron que les no parescia buẽ cõsejo de estar sobre la cerca de lisbona por quanto la pestilencia se comẽçaua de cada dia. Y q̃ mas se ponia enlas gentes desque estuuiessen ayuntados que en otra guisa. Otrosi q̃ todo el reyno de portugal se reuelaua: y que eran contra el: ⁊ que porende era mejor de ãdar por el reyno apoderandose: ⁊ faziendo daño enlos rebeldes que lo no obedescian q̃ no cercar a Lisbona. Otrosi que el Rey no tenia alli su flota: y q̃ no se cercaua la ciudad d̃ Lisbona sino por la mar: y q̃ sino se guardaua esto q̃ no faria cosa. E otros d̃l su cõsejo le dixerõ q̃ era mejor cercar la ciudad: ca deziã q̃ si aq̃lla ciudad el tomasse q̃ todo el reyno ganaua/ ca estaua enella el maestre dauis ⁊ todos los mas altos hombres ⁊ mayores del reyno. Otrosi q̃ aq̃lla ciudad era la mas principal ⁊ cabeça del reyno a quiẽ todos teniã ojo: y q̃ estauã en ella muchas gẽtes/ y q̃ no podia ser q̃ las viãdas fuessen tãtas porq̃ tã gran tiẽpo se le pudiesse defender: y q̃ cobrada aq̃lla ciudad que todo el reyno era cobrado. Y el rey de su voluntad no queria cercar la ciudad: mas antes se queria tener al consejo d̃ aq̃llos q̃ deziã que era muy mejor de andar por el reyno. Empero tãtos eran ⁊ tã grandes los que le consejauan q̃ cercasse la ciudad: que lo ouo de fazer assi: ⁊ siguio su consejo: ⁊ fuele muy gran daño segũ adelante oyredes. Y el rey fue luego a poner su real sobre lisbona dela parte de vn monesterio que dizen sanctos: y estuuo ende pieça d̃ dias que la su voluntad fue d̃ estar alli: ⁊ la su flota no era venida: ⁊ los d̃la ciudad auian quantas viandas querian: que gelas trayan por la parte de allende tajo. Pero despues vino la flota de Castilla/ assi Galeas como naos/ ⁊ pusieron se d̃la vna parte del Almada: ⁊ guardauan quanto podian que no entrassen viandas ningunas ẽla ciudad. Pero fue luego mortãdad enel real tan grande que murian cada dia muy muchos hombres/ con lo qual el rey ⁊ todos los que alli estauan en su seruicio: estauan ya muy enojados. E como el Rey

tenia sossegado su real con fuzia de cobrar la ciudad no queria partir dalli: ⁊ cada dia auian muy grandes peleas los dela Ciudad con los del real.

¶ Capitulo .viij. Como los que estauā en lisbona embiarō ala ciudad del puerto de Portugal por la flota q̄ los socorriesse: ⁊ como vino la flota: ⁊ lo q̄ acaescio ay entonces.

Los de lisbona quādo se vieron tan afincados dela flota del rey de castilla q̄ les vedaua q̄ no ouiessen viandas por la mar: embiaron al puerto de portugal q̄ es vna ciudad muy buena a armar flota d̄ naos ⁊ galeas pa q̄ les viniessen a socorrer: ⁊ assi mismo por auer cōsigo al cōde dō gōçalo q̄ estaua enla ciudad d̄ Coymbra cō otros caualleros y escuderos q̄ erā cōel en aq̄lla comarca. Y el cōde Dō Gonçalo partio dla ciudad d̄ coymbra: ⁊ fuesse pa la ciudad del puerto d̄ Portugal: ⁊ tomarō luego alli cō grā priessa diez ⁊ ocho galeas ⁊ seyes naos: y entrarō enellas muchas compañas ⁊ vinierōse d̄rechos pa la ciudad d̄ lis bona. E vn dia conla marea ⁊ con buē viento que ouierō entraron por el puerto. E las galeas ⁊ naos del rey de castilla eran trez galeas ⁊ doze naos ⁊ barcas. Y estauan dela otra parte dela tierra dōde el rey Don juan tenia su real. E quādo la flota de portugal entro enel puerto: entro por la parte d̄ Almada con sus galeas pegadas ala tierra de Almada: ⁊ los otros nauios contra lo largo acerca dellos. Y entonces la flota de castilla començo de pelear: ⁊ los dela flota d̄ portugal no curauan de al sino d̄ llegar ala ciudad: ⁊ assi lo fizieron. E la flota de Castilla tomo tres naos delas de portugal: y en ellas venia vn capitā delas naos de portugal q̄ era vn cauallero que mataron dende/ q̄ dezian ruy pereyra ⁊ las otras diez naos ⁊ diez ⁊ ocho galeas/ pusierō se pegadas ala Ciudad: ⁊ los que dentro enla Ciudad estauan cobraron conellas muy gran de esfuerço: ⁊ las Galeas de Portugal ⁊ sus naos fueron muy prestamente d̄sarmadas: saluo quatro Galeas que estauan pegadas ala ciudad.

¶ Capitulo .ix. dela pleytesia que se tractaua con los de Lisbona.

Despues desto passado estando cercada la ciudad de Lisbona mouiosse pleytesia por mandado del Rey: que pero fernandez de velasco su camarero dl rey se vido cōel maestre danis q̄ era vn capitā el mayor de portugal q̄ estaua dētro en lisbona ⁊ la pleytesia fue esta: q̄ el maestre danis d̄zia: q̄ si al rey de castilla pluguiesse q̄ el dicho maestre danis fuesse gouernador dl reyno d̄ portugal fasta q̄ el rey ouiesse fijo heredero de la reyna doña Beatriz su muger: y q̄ ouiesse aq̄l poder d̄ gouernaciō q̄ segū q̄ lo auia d̄ tener la reyna doña lonor segū los tratos q̄ se fizierō ētre el y el rey dō fernādo d̄ portugal q̄ el tomaria la boz dela reyna doña beatriz: ⁊ gouernaria el reyno por ella: y q̄ el rey dō juā se tornasse pa castilla: y q̄ dsto todo el faria q̄lq̄er pleyto: o pleytos: ⁊ omenajes ⁊ recaudos q̄ eneste caso cūpliessen y el q̄siesse: y po fernādez d̄ velasco dixo q̄ el rey de castilla no faria tal pleytesia en manera dl mūdo: mas q̄ le faria tāto q̄ fuessen dos gouernadores ēnl reyno d̄ portugal: y q̄ el vno fuesse el maestre danis: y el otro vn cauall'o de castilla qual el rey de castilla q̄siesse: y el maestre danis quisiesse. Y el maestre danis dixo: q̄ esto en ninguna manera no lo cōsentiria el reyno de portugal: q̄ cauallo de Castilla fuesse gouernador/ ⁊ assi se ptierō desacordados dsta pleytesia.

¶ Capitulo .x. Como la guerra se comēçaua: ⁊ quales Caualleros del reyno de portugal tenian la boz dl rey don Juan ⁊ dela reyna su muger.

En este tiempo era muy grande el bollicio enel Reyno de Portugal/ y estauan conel Rey de Castilla muchos ⁊ muy grandes caualleros del

portugal q̃ tenian su boz: y eran estos enla
tierra que dizẽ de entre duero ⁊ miño. Lo
pe gomez de leyra; comoquiera q̃ era na-
tural ԁ galizia: pero auia grã tiẽpo q̃ biuia
en portugal ⁊ auia le fecho el rey dõ Fer-
nãdo muchas mercedes q̃ lo auia fecho me
rino mayor de aq̃lla tierra ԁ entre duero ⁊
miño y tenia alli muchas fortalezas: y este
tenia siẽpre la boz ԁla reyna doña beatriz
muger ԁl rey ԁ castilla / ⁊ tenia a Ualẽcia
⁊ a la puẽte ԁ lima ⁊ otros lugares. Otrosi
era alli otro cauallo q̃ fue ayo ԁl rey dõ fer
nando ԁ portugal: y tenia la villa ⁊ castillo
de Guimares ⁊ otros cauallos portugue-
ses: vno q̃ deziã martin gõçalez ԁ tayde: q̃
tenia a chaues: ⁊ la comarca q̃ dizẽ ԁ tras
los mõtes. E vn cauallo q̃ deziã Alfonso
pimẽtel: y este tenia la villa ԁ Bergãça: ⁊
otro cauallo q̃ ԁziã Juã ruyz puerto carre
rõ: y este tenia a villa noua de pameos ⁊ o
tros lugares: y enla vera estauã por el rey
Alfonso gomez de silua / q̃ tenia la villa ⁊
castillo ⁊ tierras de couillana: ⁊ su herma-
no q̃ deziã fernã gomez de silua: q̃ tenia el
castillo de mõsanto y peñamõter: y estaua
por el aluargil de caruallo q̃ tenia la villa
⁊ castillo ԁ setubal: y estaua por el rey otro
cauallo de portugal q̃ era natural de ga-
lizia / q̃ fue criado del rey don fernando / q̃
dezian Alfonso terrueyro: y era freyle ԁla
orden de christus: y tenia la villa ⁊ castillo
de miranda de duero. E gonçalo vazquez
de azeuedo que fue muy priuado del Rey
don Fernando: y tenia la villa ⁊ castillo ԁ
torres nouas. E vasco perez de cameos q̃
era vn cauallero natural de Galizia: ⁊ fue
criado del rey don Fernãdo ԁ portugal / y
tenia la villa ⁊ castillo ԁ alanquier: ⁊ Juã
gomez pereyra chanciller q̃ fue del rey dõ
Fernãdo de portugal: y tenia la villa ⁊ ca-
stillo de ouiedos. Y el cõde don enriq̃ ma-
nuel q̃ tenia a sintra: y era conde dẽde: y se
ñor de cascales. Y fernan gomez de neyra:
que tenia la villa ⁊ castillo ԁ torres vedras
y entrego al rey el lugar: y el rey puso alli a
Juã duque vn cauallero de castilla: y esta
uan por el rey martin alonso merlo q̃ tenia
a Cellorico ԁla vera. E fernan alfonso su
fijo: ⁊ don peraluarez pereyra prior del os-
pital en portugal: el qual tenia muchos ca
stillos dela orden: ⁊ su hermano Diego al
uarez: ⁊ martianes dela barruda freyle de
la orden danis: y tenia a monforte. E don
fernandarias comendador mayor dela or-
den de Santiago / que tenia la villa ⁊ cas
tillo de Oliuença. Y pero rodriguez natu
ral de galizia criado del rey don Fernãdo
que tenia a campo mayor. Y fernan gõça-
les de sosa que tenia a portel. Y estauã por
el rey todos los alcaydes que teniã las vi
lla ⁊ castillos de ribadeo. E garci aluarez
de castil danis / que tenia la villa ⁊ castillo
del dicho lugar. Y vasco martinez merlo ⁊
sus fijos. Y eran con el rey aluar gonçalez
de moyra ⁊ otros muchos caualleros y es
cuderos de portugal.

¶ Capitulo. xj. Como la pestilẽcia era grãde ẽñl real ԁl rey dõ juã ⁊ como el rey ouo cõsejo de se partir dẽde.

Estando el rey don Juan en-
el su real que tenia sobre Lis
bona: la pestilẽcia ⁊ mortan-
dad era cada Dia muy ma-
yor: y crescia muy fuertemen-
te / ca muriã muchos ԁlos q̃ cõ el estauã: de
guisa q̃ el dia q̃ murio el maestre ԁ santia-
go fasta dos meses muriero ԁlas cõpañas
ԁl real dos mil hõbres darmas ԁlos mejo
res q̃ ende estauã ⁊ otras muchas gentes:
entre los q̃les murierõ dõ pero fernandez
cabeça ԁ vaca segũ q̃ dicho auemos: ⁊ mu
rio otro maestre ԁ santiago q̃ fue luego fe-
cho ԁspues ԁl q̃ deziã dõ ruy gonçalez me-
xia / ⁊ murio dõ pero ruyz ԁ sandoual comẽ
dador mayor ԁ castilla q̃ pẽsaua ser maes-
tre / ⁊ murio pero fernãdez ԁ velasco cama
rero mayor ԁl rey: ⁊ don fernan sanchez de
touar almirante mayor dela mar: y fernan
aluarez ԁ toledo mariscal mayor ԁ castilla
y pero ruyz sarmiento adelãtado mayor ԁ
castilla: ⁊ don Pero gonçalez de lara Cõ
de de mayorga: ⁊ juan martinez de rojas ⁊
lope ochoa ԁ auellaneda: ⁊ juã martinez ԁ

verra/⁊ de toledo murieron tres caualleros
vassallos del rey:⁊ muchos otros ricos hō
bres ⁊ caualleros y escuderos de castilla y
de leon. Y eneste tiēpo desta guerra era ay
conel rey enel real q̄ le viniera ayudar don
Carlos infante de nauarra heredero del
reyno q̄ era casado cō la infanta doña Le
onor su hermana del rey don Juan q̄ fue
despues reyna de nauarra:el qual en tiem
po desta guerra no se partiera del rey don
Juan el rey y el infante de nauarra ouie-
rō su cōsejo d̄ como fariā:ca la pestilencia
era muy grā de assi enel real como enlos q̄
estauā enla flota enla mar:⁊ todos los q̄ ay
erā cōel rey deziāle q̄ fuesse su merced d̄ no
q̄rer tētar a dios y q̄ se partiessen d̄l real y
se tornassen pa castilla. Ca el le d̄raua en
portugal muchas buenas cōpañas d̄ mu-
chos señores ⁊ caualleros q̄ teniā muchas vi
llas ⁊ castillos porel y q̄ estos fariā guerra
al maestre danis ⁊ alos q̄ teniā su partida:
y q̄ desq̄ a dios pluguiesse q̄ la pestilēcia ces
sasse q̄ podiā tornar a cōbatir ⁊ cobrar es-
te reyno:⁊ comoquiera q̄ el rey no lo q̄ria
fazer/ni partir se d̄ alli d̄ aq̄lla cerca:empo
eō grā afincamiēto delos suyos. E otrosi
cō la grā pestilēcia q̄ ēde era:q̄ no auia dia
q̄ no muriessen doziētos hōbres cada dia:
vuo se de partir del real ⁊ vinose para la vi
lla de santarē:y d̄xo alli muchas buenas cō
pañas para guardar la villa:y q̄do ay por
mayor diego gomez sarmiēto su repostero
mayor:al qual fiziera su mariscal mayor d̄
Castilla despues que muriera Pero ruyz
sarmiento su hermano. Otrosi dexo mu-
chos caualleros alli y escuderos ⁊ pieça d̄
ballesteros en guisa q̄ fincarō en numero
de seyscientas lanças y treziētos balleste
ros. Otrosi d̄xo enel alcaçar a vascoperez
de cameros:y en sintra al cōde don Enriq̄
manuel:y en torres vedras vn cauallero d̄
castilla que dezian Juan duque:en Omie-
dos a Juan gōçalez de tereda chanciller q̄
fuera del rey don fernando de portugal:y
en torres nouas a Alfonso lopez de tereda
natural de galizia/que era freyle d̄ santia
go. Y en todos estos lugares dexo el Rey
con estos alcaydes caualleros y escuderos
sus vassallos:y enlas otras villas ⁊ Casti-
llos de portugal dexo aq̄llos caualleros que
deximos q̄ los teniā:y el rey se torno a cas-
tilla assaz aq̄rado por la mucha buena gē-
te q̄ perdia en aq̄lla mortandad:y el fuesse
para seuilla. Y esso mesmo la su flota q̄ era
enla mar cabe la ciudad de Lisbona par
tio dende:ca perdian mucha gente d̄ cada
dia dela gran pestilencia q̄ auia.

Capitulo.xij. Como el rey despues q̄ llego a Seuilla mando ar mar naos ⁊ galeas pa embiar sobre Lis bona:⁊ como ordeno delos maestrazgos.

EL rey don Juan desque lle-
go a Seuilla ouo acuerdo de
embiar a Francia cartas por
algūas gentes de armas que
le viniessen a le ayudar a esta
guerra porquāto el auia perdido muchas
compañas delas suyas enla pestilēcia que
ouo enel real de sobre Lisbona: fizo ar-
mar algunas galeas ⁊ naos:⁊ de cada dia
se aparejaua para tornar ala guerra d̄ por
tugal. Ca el auia dexado enel reyno d̄ por
tugal muchos caualleros de castilla y d̄ por
tugal q̄ esperauā d̄ cada dia su acorro. O-
trosi ordeno el rey q̄ pero moñiz de godoy
maestre d̄ calatraua q̄ fuesse maestre d̄ san
tiago:y q̄ dō peraluarez pereyra prior del
hospital q̄ estaua entōce ay con el: q̄ fuesse
maestre de Calatraua:⁊ fizierō lo assi los
frayles d̄las dichas ordenes segū q̄ el rey
mādo. Y embio el rey d̄spues q̄ esto acordo
y escriuio al papa Clemēte septimo q̄ esta
ua en Auiñon ⁊ cōfirmolo todo segū q̄ el
rey lo auia ordenado. Y d̄sta ordenāça q̄ el
rey fizo d̄stas ordenes no plugo algūos d̄l
reyno y del consejo del rey:por quanto les
parescia cosa estraña este mandamiento:a
tal q̄ era sin guisa:el maestre de calatraua
q̄ es dela ordē de cistel fuesse maestre d̄ san
tiago q̄ es orden de caualleria. Otrosi que
el prior d̄ san Juan tornasse a ser maestre
de Calatraua. E otrosi este año de q̄ este
libro cuenta fino don luys fijo del rey don

Juan de francia que era duque đ angeus y era agora rey de cecilia ⁊ fino en ytalia ē la ciudad de sant nicolas de bar. E los que tenian su partida tomaron por rey a su hijo don Luys q̄ era de hedad de diez años Era en napoles carlos dela paz su contrario q̄ se llamaua rey đ napoles: ⁊ auiā guerra assaz comoquiera que el rey Luys aun estaua en francia quando su padre fino.

¶ Año. vij.

EL año seteno que el rey don Juan reyno: fue año đl señor de mil ⁊ trezientos ⁊ ochenta ⁊ cinco años. Y dela hera de Cesar segun costūbre de España de mil ⁊ quatrociētos ⁊ veynte y tres. Y del criamiento del mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊ cinco. Y delos alarabes. dcc. lxxxv. años.

¶ Capitulo primero de

como el rey embio su flota contra Portogal: ⁊ como supo que Diego martinez sarmiento auia peleado con el mastre de christus ⁊ con el prior del hospital: ⁊ como fueron presos en la batalla.

EL rey don Juan estando en Seuilla embio doze galeas ⁊ veynte naos a fazer guerra ala ciudad đ Lisbona ⁊ alos otros lugares del reyno đ portogal q̄ estauan en su obediencia. E otrosi embio a llamar a todos los vassallos de castilla que se viniessen para el que queria entrar enel reyno de portogal. Otrosi ouo nueuas como diego martinez sarmiento ⁊ los Caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado con el maestre de christus de Portogal: ⁊ como aluar gō galez camelo prior del hospital que era de la parte del maestre Danis: acerca de torres nouas: y que los auia vencido el dicho Diego gomez ⁊ los suyos. Y que auia prendido al dicho maestre de christus ⁊ al prior del hospital: y que los auian lleuado presos a Santaren.

¶ Capitulo. ij. Como el

Rey supo como el Conde don Pedro se puso en torres nouas.

DEspues ouo el rey don Juan de castilla por nueuas como el conde dō pedro q̄ diximos que se auia puesto en coymbra q̄n do el rey fue alla. Y despues estuuo el dicho conde don Pedro enel puerto đporto gal que fiziera guerra contra los q̄ temiā la parte del rey đ castilla entre duero ⁊ miño y que despues vinierō enla flota de lisbona y se auia puesto en torres nouas: do estauā juā duque: y q̄ se q̄ria venir ala merced đl rey. E supo el rey q̄ se pusierō con el dicho cōde dō pedro eñl dicho lugar đ torres nouas otros cauall'os đ castilla q̄ estauā en lisbona: los q̄les erā dō pedro đ castro fijo đ dō aluar perez đ castro cōde de arroyelos ⁊ juā alfonso đ baeça ⁊ otros escuderos E al rey plugo dello.

¶ Capitulo. iij. Como lle

garon al rey de Castilla mensageros del rey de Francia.

OTrosi eneste año llegaron al rey don Juan a seuilla mēsageros del rey don Carlos đ francia. Y erā dos caualleros ⁊ vn doctor: por los quales el rey de francia le fazia saber q̄ el auia auido su cōsejo đ passar cō todo su poder enla ysla đ inglaterra E porende que le rogaua que le ayudasse con algunas Galeas: y el les respōdio que le plazia delo fazer. Pero que ellos veyan el grande menester que el tenia dela guerra que auia con Portogal: por lo qual de presente no lo puedo fazer: pero que el fiaua en Dios que segun lo que el tenia en ciertas villas ⁊ castillos del reyno de portogal q̄ muy ayna cobraria el reyno: y q̄ entonces con todo lo que el auia ayudaria con muy buena voluntad al rey de francia E los mensageros del rey đ francia gelo agradescierō mucho de su parte. Ca ellos biē vierō q̄ dezia razō y q̄ no se podia al p̄.

sente partir dela guerra q̃ tenia começada y ellos se tornaró pa frácia al rey su señor.

¶ Capitulo.iiij. Como el rey demando alos del consejo como haria del conde don alfonso que tenia preso.

Despues que el rey don Juã partio dela cerca de Lisbona: segũ auemos contado: vinose para seuilla y vuo vna dolécia muy fuerte: dela q̃l llego a grã peligro: de tal guisa q̃ pensarõ vna noche q̃ muriera. Y despues q̃ guaresció de aq̃lla dolécia y se sintio mejor fizo venir ante si alos dl su cosejo ⁊ dixoles q̃ bien sabiã ellos como el cõde dõ alfonso su hño despues q̃ murio el rey dõ Enriq̃ su padre: el le auia hecho muchas mercedes assi como en lo heredar nueuamẽte. Ca le dio el saladin de auiles q̃ es de muy grã rẽta: y le auia acrescẽtado tierras de mas de las q̃ tenia en t͞po de su padre: y le auia dado muchos caualleros y escuderos dsu reyno que lo aguardassen: y que el Conde no mirãdo a esto se auia tornado a tratar con el rey de portugal su enemigo. Por lo qual despues que supo que el lo sabia se auia ydo para asturias: y que el rey ouo de yr alla Y despues vido el Conde que no se podia defender del que se auia venido a el a oniedo: y como el le auia pdonado todo lo passado. Y que despues desto no parando miẽtes el Conde a ello / que se le puso otra vez en Bergança que es del rey de Portugal y que trato conel su casamiento conla reyna doña Beatriz su hija del rey de Portugal seyendo desposado y puesto su casamiẽto della conel infante don Enrrique su fijo. E comoquiera que el estãdo en çamora le auia embiado a requerir q̃ se viniesse para el porque el venia en persona a pelear con el rey de portugal y con Mossen aymõ cõde fijo del rey d inglaterra que q̃rian ẽtrar en castilla por las partes de yelues y no lo auia q̃rido hazer el dicho cõde sino dando le rehenes porque viniesse seguro. En las quales rehenes demãdaua al infante su hijo: y que le diessen el castillo de Alburquerque en que lo el tuuiesse con ciertos fijos d caualleros. Y que despues desto los caualleros y escuderos que estauan conel cõde en Bergança que eran naturales de Castilla que vieron que el yua ala Batalla se partieron del conde / y se vinieron para el a Castilla. Y que desque el conde se vido desamparado ⁊ sin gentes ningunas y supo que el Rey era partido de çamora / y se yua para badajoz ala batalla que el creya auer conel rey de portugal y con Mossen aymon: que el trato sus pleytesias con don juan garcia manrique arçobispo de santiago / el qual el rey auia dexado enla ciudad de çamora con gẽtes darmas: porque el dicho conde estaua en Bergança que es en aquellas partes por guarda dla tierra. E como el dicho arçobispo por su seruicio ouo sus tratos conel dicho conde y trato conel en tal manera que q̃dasse enla su merced. Y que esto assossegado el conde dõ alfonso se vino para çamora: y dende fue para Badajoz: y que alli lo auia el rescebido muy bien: y le perdono todo lo passado. Y q̃ despues desto q̃ndo el rey fue a hazer sus bodas a badajoz cõla reyna doña beatriz su muger embio por el: y q̃l cõde no q̃so venir: antes se fue para su tierra de asturias y começo de bastecer sus villas y castillos y robauã sus gentes. Sobre lo qual ouo el rey de embiar alla a Pero fernãdez de velasco su camarero mayor / y a pero ruyz sarmiento su mariscal con gentes darmas.

¶ E otrosi despues quel rey fizo sus Bodas: embio cauallos y cartas al conde para q̃ se viniesse para su merced: y el no lo q̃so fazer: antes se bastecia mas de q̃nto auia menester cada dia. E trataua cõlos ingleses especialmẽte cõlos de vayona q̃ le embiassen socorro de gẽtes y nauios: sobre lo q̃l el ouo de llegar a asturias: y llego ala villa d Gijon / dõde estaua el cõde y no lo acogierõ en ella: antes le tirauã con truenos y cõ ballestas ⁊ piedras y se la defendiã comoquier que algunos delos q̃ estauan dentro conel conde le dauã entrada ẽla dicha villa / aunque el auiendo piedad del Con

de no lo quiso fazer: antes lo perdono: y le
torno su tierra ⁊ las mercedes q̃ dl tenia.
Y que aun despues de todo esto andando
cõel rey enla su corte auia tratado cõel rey
ð portugal algũas cosas q̃ erã cõtra su ser
uicio: sobre lo q̃l el lo auia fecho prẽder en
la puebla ð mõtaluã. Y q̃ aun agora q̃ndo
el llego a seuilla a peligro ð muerte ð dolẽ
cia q̃ ouo segũ dicho es: q̃ el pẽso como de
xaua a su fijo el infante dõ enrique muy pe
q̃ño / q̃ no auia mas ð cinco años: y q̃ se re
celaua q̃ si algo acaesciesse del q̃ el cõde no
pusiesse algũ bollicio eñl reyno. E por ende
q̃ les pedia cõsejo q̃ lo tenia preso q̃ les pa
rescia q̃ ðuia fazer dl: y q̃ les mostraria por
cartas ⁊ por escripturas como el dicho cõ
de merescia grã pena: y q̃ sobre todo o les de
mandaua cõsejo como faria. E los plados
que estauan enel cõsejo del rey dixerõ que
eneste fecho ellos no podian fablar ningu
na cosa por ser el fecho de crimen. E los ca
ualleros q̃ estauan enel consejo del rey di-
xeron le que su merced fuesse ð les dar pla
zo para que acordassen sobre esta razon: y
que le responderiã: ⁊ al rey plugo dello. Y
entanto el rey se partio de Seuilla: ⁊ fue
en galeas a ver la ysla ðla ciudad de caliz:
y de de seuino por tierra a xerez ðla frõtera

Capitulo. v. como el

rey demando alos caualleros del consejo
que le dixessen el acuerdo que auiã auido
sobre el fecho del conde Don Alfonso / y
que le respondieron.

Luego que el Rey vino dela ciu-
dad de Caliz a Xerez ⁊ torno a
Seuilla. Un dia mando venir
ante si alos caualleros del su con
sejo: y preguntoles que era lo que auian a-
cordado enel fecho del conde don Alfon-
so. E los caualleros entonces eran dos ⁊
no mas / que todos los otros eran plados
⁊ hombres dela yglesia: y el vno dixo. Yo
he pensado enesta razon del conde don al
fonso ðlos yerros que vos fizo ⁊ como ge-
los perdonastes: y avn ð como le tornastes
sus tierras. Y despues señor dezis que vos
torno a errar otra vez. Señor lo que a mi
me paresce es q̃ vos deueys encomẽdar es
te fecho a dos alcaldes vr̃os dela vuestra
corte q̃ veã todos los recaudos q̃ vos tene
ys: y si despues del perdõ q̃ le vos fezistes
vos erro / q̃ ellos lo juzguẽ ⁊ librẽ segũ fa-
llarẽ por ðrecho: ⁊ por los fueros ð castilla
y ð Leõ / si el assi lo meresce. Ca señor hõ
bre q̃ tãtos yerros vos fizo / si assi es seyẽ-
do vos biuo ⁊ sano y enla hedad q̃ soys / ð
presumir es q̃ faria mucho mas si algo fue
sse de vos: quedando vr̃o hijo el Infante
vuestro primogenito enla edad en q̃ esta.
Y despues que este Cauallero ouo dicho
este consejo que aueys oydo: el rey pregun
to al otro cauallero de su cõsejo que dixes-
se lo q̃ le parescia deste fecho: y el Caualle
ro le dixo assi. Señor yo he pensado enes-
ta razon q̃ aueys dicho alos de vuestro cõ
sejo sobre el fecho del conde don Alfonso.
E como quier q̃ vos es assaz peligro eñllo
pero yo no querria por cosa del mundo q̃
fuessedes cõtra dios ⁊ cõtra vuestra fama:
antes querria que vos parassedes a todos
los peligros que venir vos pudiessen. Y es
ta razon es loada ⁊ alabada de todos los
sabios: q̃ antes deue hombre sufrir qualq̃-
er peligro aunque sea de muerte que es lo
mas duro q̃ ser pueda / q̃ no fazer cosa ma-
la ni fea. Ca señor pues esto dixerõ los sa
bios gentiles que no auiã ley contra dios
⁊ contra cõsciencia. Y señor loado sea dios
que todos los q̃ vos conoscẽ creen que so-
ys hombre que temeys a dios ⁊ amays ju
sticia: y estays en buena fama desto: assi en
vuestros reynos como en todos los otros
reynos ð xp̃ianos. Y señor no quiera dios
que por ninguna barata ni consejo ni pro-
uecho que sea mundano fagades vos cosa
que contra esto sea. Ca señor algunos re-
yes vuestros antecessores en castilla y en
Leon fizieron algunas obras destas por
las q̃les sus famas se dañarõ y les vinierõ
grãdes ðseruicios: ⁊ mal pecado en todos
los reynos de xp̃ianos fablã dello alla di-
ziẽdo q̃ los reyes ð castilla matarõ arreba
tadamente en sus palacios ⁊ sin forma de

justicia algunos grandes de sus reynos đ los q̃les vos porne algunos exẽplos / los quales son estos. ¶ El rey dõ alfonso el q̃ fue elegido por emperador de alemaña q̃ fue hijo del rey don Fernando / q̃ gano la frontera padre del rey don Sancho q̃ mato enel castillo de Burgos al infante don fadrique su hermano: ⁊ a don Symon delos camareros q̃ era vn gran rico hõbre: ⁊ fuerõ muertos escõdidamẽte no mostrãdo el rey razõ porq̃ los mato. Sobre lo q̃l todos los grãdes señores ⁊ caualleros đ castilla fuerõ muy espãtados: ⁊ dõ Nuño q̃ era señor đ lara ⁊ dõ fernan ruyz de saldaña ⁊ otros grãdes señores ⁊ ricos hõbres ⁊ caualleros salierõ đl reyno y se fuerõ pa granada ⁊ alli los acogio muy biẽ el rey đ granada: y les fizo muchas honrras ⁊ muchas mercedes: ⁊ mãdoles fazer fuera dela ciudad vnos palacios pa dõ Nuño en q̃ posasse: los q̃les son alli oy en dia en q̃ posan los xpianos q̃ alla vã: ⁊ llamarõlos los palacios đ dõ Nuño: y estuuierõ alli grã tiẽpo q̃ no q̃riã tornar a Castilla. Y ellos ⁊ todos los đl reyno tomarõ tãto de đsamor con el rey don Alfonso q̃ quando fue la contiẽda entre el y el infante don Sancho su fijo todos tuuieron conel infante cõtra el rey. E quando fue dada la sentẽcia de valladolid a consentimiẽto y pedimiento q̃ tirassen al Rey don alfonso la administraciõ vna de tres razones q̃ fueron puestas cõtra el fue esta. Que le deua ser tirada la justicia dela mano porq̃ no vsaua biẽ della ni como deuia por quanto auia matado al infante dõ Fadrique su hermano ⁊ a dõ Simõ đlos cameros sin ser oydos. ¶ Otrosi señor el rey don Sãcho fijo deste rey don Alfonso que auemos cõtado fizo matar en alfaro ẽ su camara cõ ballesteros de maça al cõde don Lope señor de vizcaya: por lo q̃l don diego su hermano del dicho dõ Lope ⁊ otros caualleros conel se fuerõ para Aragon ⁊ fizieron guerra a castilla: tanto q̃ el Rey ouo de embiar alla a don ruy perez de Soto mayor q̃ era muy buen cauallero: con dos mil de cauallo dela su mesnada conel su pẽdon. E salio don Diego a ellos y peleo cõ ellos ⁊ venciolos ⁊ mato a dõ ruy perez đ soto mayor ⁊ tomo los pendones del Rey ⁊ embiolos a Teruel ⁊ alli estuuieron colgados enla yglesia / fasta q̃ el rey don Pedro gano la dicha villa đ Teruel enel tiempo que ouo guerra con aragõ ⁊ los mandaron [illegible] rar de alli. ¶ Otrosi el Rey don Alfonso vr̃o abuelo seyendo moço fizo matar en su palacio enla villa đ Toro a dõ juã el tuerto q̃ era señor đ vizcaya fijo đl infante don juã q̃ murio enla vega / ⁊ nieto đl cõde don Lope q̃ murio en Alfaro sobre lo q̃l todos los đl Rey no fuerõ muy espãtados por esta muerte. Pero por q̃nto el rey era moço đ peq̃ña edad: fue puesta la culpa al conde dõ Aluar nuñez đ osorio ⁊ murio por ello. ¶ Otrosi señor el dicho rey dõ alfonso vr̃o abuelo mato en aguejo a don Juã alonso đlos cameros lleuãdolo cõbidado el dicho dõ juan Alfonso al rey a mõte: ⁊ viniẽdo cõ el rey ala villa mataron lo dos donzeles đl rey que yuã en sendos ginetes a lançadas. E comoquiera q̃l rey dezia q̃ el lo auiã mãdado matar porque auia tomado del sueldo quando yua a socorrer a Gibraltar q̃ndo la pdio vasco perez de neyra ⁊ fuera cõ el. Pero esta muerte fue muy retrayda al rey porq̃ lo mato sin ser oydo: ⁊ todos los caualleros fueron muy espantados del rey por ello. Y despues aca esta dicha casa delos cameros fue muy menoscabada: y esto fue muy gran daño: ca estos eran muy grãdes señores y seruian mucho ala casa đ castilla. Ca don juan alonso su padre el que el rey mato: dezian por el q̃ auia peleado ẽtre Alfaro teniendo la boz del rey con don juan nuñez de lara que fazia guerra al reyno de castilla y venciolo y prendiolo: ⁊ truxo lo preso al rey don fernando vuestro visabuelo al real q̃ tenia sobre palençuela: ⁊ cobro el rey la villa ⁊ todos los lugares đ don juan Nuñez de lara: ⁊ sossegaronse todos los fechos. ¶ Otrosi el rey don alfonso vuestro abuelo que mato a don Gonçalo martinez đ ouiedo maestre đ alcãtara q̃ lo mato sin juyzio por boltura q̃ lo boluie

ron conel algunos ⁊ ouierõ lo por estraño
mal en castilla ⁊ por daño grande: porq̃ el
dicho don Gonçalo Martinez auia fecho
vn seruicio muy señalado ala casa de casti-
lla/ y el auia vẽcido ⁊ muerto al infante a-
bomelic llamado picaço hijo del rey Abul
hacen de benamarin que passo ala fronte-
ra a hazer guerra con ocho mil caualleros.

¶ Otrosi señor el rey dõ pedro vuestro tio
fizo matar en Seuilla en su palacio a don
Fadrique su hermano q̃ era maestre ð san
tiago: ⁊ hizo lo matar alos ballesteros de
maça. Y luego dẽde a quinze dias hizo ma
tar en bilbao al infante de aragõ don Juã
su p̄mo en su palacio esso mesmo por balle-
steros de maça/ por lo qual muchos delos
caualleros y escuderos q̃ biuiã conellos se
fuerõ para aragõ: y ꝑdio los el rey ꝑa siem
pre. Y el rey don Enriq̃ v̄ro padre seyẽdo
cõde y estando en aragõ / sintiendose dela
muerte ðl maestre su hermano: y el infante
dõ Fernãdo marques de tortosa sintiendo
se dela muerte del infante don Juã su her-
mano: q̃brãto las treguas q̃ estauã puestas
entre aragon ⁊ castilla ⁊ hizieron guerra.
Ca el infante dõ Fernãdo entro enel rey-
no de murcia: y el rey dõ enriq̃ q̃ era conde
entro por tierra ð Soria: ⁊ assi se boluio la
guerra por do vino mucho mal ⁊ mucho da
ño enlos reynos de castilla y de aragõ: y de
p̄mero estauã en alguna esperança ð paz
⁊ sossiego. Y señor como quiera q̃ todos es
tos daños ⁊ males ayan acaescido por ser
hechas tales muertes como estas: pero lo
peor dello es y fue q̃ tocarõ enla fama ðlos
reyes q̃ tales muertes y en tal manera mã
daron fazer. E como q̃era señor q̃ este otro
cauallo ð v̄ro cõsejo aya biẽ dicho q̃ este fe
cho q̃ lo mãdeys ver alos v̄ros alcaldes q̃
lo libren por justicia. Pero señor tal fecho
como este ðl cõde dõ alfonso pescemeq̃ no
deue ser puesto assi enlos alcaldes ð v̄ra cor
te q̃ ha hẽbre recelo por vẽtura q̃ temiẽdo
ellos creydo q̃ vos cũple vsariã de volũtad
⁊ paresceria enste fecho si el cõde no tuuies
se q̃ en razonasse por el q̃ seria cosa graue/
y el no fallaria quiẽ por el fablasse quando
viessen q̃ vos auiades cõ el tã mala volũtad

¶ Otrosi señor fuera deste reyno no seria
biẽ contado q̃ diriã q̃ los v̄ros alcaldes no
fariã al sino lo q̃ les vos mãdassedes: ⁊ aũq̃
por esto les auiades encomẽdado este he-
cho. Por tãto señor lo q̃ ami paresce q̃ de-
ueys fazer eneste fecho es esto. Señor de-
ue saber la v̄ra real magestad q̃ el rey don
Juã ð Frãcia su abuelo ðste rey dõ carlos
q̃ agora reyna fizo prẽder al rey dõ carlos
de nauarra q̃ era entõces infante: q̃ es oy
dia biuo ⁊ casado cõ v̄ra h̄ra doña leonor/
fija ðl rey dõ Enriq̃ v̄ro padre. Y el dicho
rey de Frãcia era casado con vna h̄ra del
rey de nauarra: ⁊ fizolo prẽder ẽ Paris/ y
puesto ẽ prisiõ: fizo lo acusar diziẽdo q̃ auia
tratado cõ los ingleses sus enemigos: seyẽ
dole el rey de nauarra obligado por la tier
ra q̃ del tiene en Normãdia. Y el rey de frã
cia ouo su cõsejo delo q̃ sobre ello faria: si lo
mataria o no: o si lo ternia en prision ꝑa siẽ
pre. E los del su cõsejo le dixerõ q̃ el lo hi-
ziesse saber al rey ð nauarra: q̃ el lo enten-
dia acusar porq̃ fuesse en trato cõ los ingle
ses sus enemigos contra el y en deseruicio
suyo y ð su reyno seyendo su vassallo por la
tierra q̃ ðl tiene en Normãdia: por lo qual
merescia muerte y ꝑder la tierra. E por tã-
to q̃ el rey ð Nauarra señalasse abogados
para q̃ defendiessen su derecho quales el q̃
siesse de ytalia/ o de alemaña/ o ð españa/
o de otras partes q̃les el q̃siesse: y q̃ el rey
de Francia pagaria todo el salario alos do
ctores q̃ alli viniessen a defender su ðrecho
del dicho rey de Nauarra: de guisa q̃ fues-
sen cõtentos: ⁊ assi se hizo. Que el rey ð na
uarra fizo venir alli muy buenos doctores
que defendiessen su derecho. E vn dia enla
semana trayã al rey de nauarra a juyzio/ ⁊
los ꝓcuradores del rey de Frãcia acusauã
lo: ⁊ los procuradores del rey de Nauarra
defendiã su derecho. Y el rey ð Francia le
fazia dezir q̃ el se esforçasse biẽ a defender.
Ca si el fuesse fallado saluo de aq̃lla acusa
ciõ/ que el le entendia demãdar ꝑdon ⁊ ha
zerle emiẽda ⁊ satisfaciõ ðl enojo q̃ auia res
cebido: y aunq̃ si por vẽtura fuesse hallado

v

culpado q̃ el fiaua en dios de auer piedad del/ o fazer con buen consejo de guisa q̃ no diga ninguno q̃ passaria cōtra el sin forma de derecho y de justicia. Y estando los hechos en esto fue el rey de frācia psō en la batalla de piteos: ⁊ cō los bollicios q̃ ouo en el reyno y en la ciudad de paris fue suelto el rey de nauarra sin mandado del rey de frācia ⁊ no vinierō los fechos a juyzio. E assi señor me paresce si la vr̃a merced fuere que en esta guisa deueys vos entrar en el fecho del conde don alfonso sobre esto q̃ demandays cōsejo: y en esto guardareys justicia ⁊ vr̃a fama: ⁊ si el meresce pena q̃lquiera que sea: todos los de los vr̃os reynos y d'los reynos de los xp̃ianos ⁊ moros dōde esto fuere sabido ternā/ q̃ lo q̃ en ello hizierdes sera biē fecho. E si fallardes q̃ no meresce pena aureys guardado todo lo q̃ deuierdes d' justicia y derecho. E como el rey dō Juan era hōbre de buena cōsciencia y desseaua mucho alcāçar buena fama. Plugole d'ste consejo: y aun q̃ria lo fazer assi segun lo que este cauallero le auia dicho ⁊ tuuo selo en seruicio. Pero luego q̃ acaescio dēde a pocos dias entro el rey en el reyno de Portugal ⁊ ouo d' auer pelea: en la qual fue desbaratado ⁊ ouo grādes bollicios en el reyno. E vino el duq̃ de alencastre para entrar en castilla y entāto no ouo el rey sossiego para hazer cosa desto q̃ queria fazer del conde dō Alfonso. Y despues dende a pocos tiēpo fino el rey ⁊ assi cesso todo.

Capitulo. vj. Como el maestre Danis se llamo rey de Portugal en Coymbra.

Estando el rey don Juan en la ciudad de Seuilla supo como el maestre Danis auia llegado a Coymbra ⁊ ayūtados alli todos los maestres y caualleros ⁊ procuradores de Lisbona: ⁊ todas las otras ciudades ⁊ villas del reyno de portugal q̃ tenian su boz ⁊ tomo su consejo cōellos. E ouo alli letrados que le dixeron q̃ pues el rey don Fernādo de portugal era muerto ⁊ no auia dexado hijos legitimos q̃ fuessen herederos del reyno de Portugal/ q̃ ellos biē podian de derecho elegir rey q̃ los rigiesse ⁊ gouernasse: y q̃ para esto ellos no podiā auer mejor rey que los rigiesse ⁊ gouernasse y para los defender/ q̃ a don Juā maestre Danis: porquanto el venia de linage d'los reyes de portugal: y q̃ lo auiā prouado que era ⁊ auia seydo buē defensor de aq̃l reyno de portugal. E otros algunos ouo q̃ dixeron q̃ no les parescia biē d'lo fazer assi: mas q̃ era menester d' mirar alguna buena pleytesia cō el rey de castilla para q̃ ouiesse ciertos regidores ⁊ gouernadores en el reyno de portugal naturales del dicho reyno fasta que el rey dō juā ouiesse hijo o hija d'la reyna doña beatriz su mugera quien el dicho rey de portugal prenescia de derecho. E otros ouo en el consejo q̃ dixerō, que el infante dō juā hijo del rey dō pedro de portugal era bien q̃ fuesse rey q̃ lo podia biē ser. Ca el rey su padre auia dicho seyendo biuo ⁊ reynādo que el dicho infante ⁊ sus hermanos erā legitimos: porq̃ el auia seyto casado cō doña ynes d' castro su madre dellos ⁊ por esta razō dezian estos q̃ era mejor de auer aq̃l infante don juā por rey aunq̃ estaua preso en castilla: y q̃ esperassen assi en la merced de dios hasta que el fuesse suelto. Y que como q̃era q̃ el estuuiesse preso en castilla en poder del rey/ q̃ era bien que el dicho don Juan maestre Danis tuuiesse entanto el regimiento del reyno de portugal por el. Y estos fechos estuuierō grā tiempo q̃ no se acordauan: pero despues desto los q̃ dezian que era mejor consejo/ que el por si fuesse rey ouo de valer su opiniō. E al maestre Danis q̃ tenian consigo plugo dello ⁊ tomaron lo por su Rey: ⁊ a todos los mas plugo dello. E assi mesmo a todos los del reyno de Portugal assi ciudades como villas: ⁊ fijos dalgo: saluo aq̃llos q̃ tenian la parte del rey de castilla ⁊ de la reyna doña Beatriz su muger que tenian por ellos algunas villas ⁊ castillos en portugal. E alli luego en la ciudad de coymbra/ fue llamado rey de Portugal el maestre Danis.

¶ Capitulo. vij. Como el maestre Danis que se llamo rey de Portugal/ gano las villas τ castillos de entre duero τ miño que estauan por el rey de castilla τ su muger la reyna doña Beatriz.

Todo esto assi fecho que el maestre danis fue alçado por rey de Portugal enla ciudad de coymbra segun dicho es. Partio luego de alli τ fuesse a vna tierra del reyno de portugal q̄ es entre duero τ miño dōde estaua la ciudad de Bergāça τ algunas villas por el rey de Castilla τ por la reyna doña beatriz su muger: y cerco luego la villa τ castillo d̄ guimaranes dōde estaua vn cauallero muy bueno/ natural del reyno d̄ Portugal q̄ tenia la boz del rey d̄ castilla/ q̄ deziā Arias gomez de silua: τ pusole engeños τ bastidas τ todos los otros pertrechos que podiā ser fechos a hōbre cercado/ fasta tāto q̄ ya el dicho cauallero no se podia defender: τ ouo d̄ tractar su pleytesia en tal manera q̄ le diesse quarenta dias de plazo para en q̄ el pudiesse embiar alo hazer saber al rey de castilla τ ala reyna doña beatriz su muger sus señores porquē el tenia la dicha villa τ castillo de guimaranes d̄ como el estaua cercado: y q̄ se no podia defender: porēde q̄ les pedia q̄ lo socorriessen/ o q̄ le q̄tassen el pleyto τ omenage q̄ les el tenia fecho por la dicha villa τ castillo/ τ fuele otorgada la dicha pleytesia τ dierō le los dichos quarenta dias de plazo. E arias gomez embio al rey τ ala reyna doña beatriz su muger vn cauallero su pariēte τ falloles enla ciudad de Cordoua q̄ estauā ay allegādo las mas gētes q̄ podian para entrar el rey en portugal: y el dixo al rey todo lo q̄ Arias gomez le embiaua a dezir como estaua cercado del maestre Danis q̄ se llamaua rey de portugal: y que estaua muy ahincado assi de muchos engeños que le tirauā de noche y de dia/ como de otros muchos combates que le fazian. Por lo qual ouo d̄ fazer su pleytesia de manera q̄ lo el pudiesse fazer saber a el τ ala dicha reyna su muger. Porende que les pedia por merced q̄ lo socorriessen q̄ no se podia defender mas: o q̄ le quitassen el pleyto τ omenaje q̄ por la dicha villa τ castillo les tenia hecho. E como el rey de castilla oyo las razones q̄ el cauallero su pariēte de Arias gomez le dixo. Respondio q̄ el sabia cierto como el dicho Arias gomez τ los q̄ conel estauan en la villa τ castillo de guimaranes auian seydo muy aquexados assi de gentes como de otros muchos cōbates: y q̄ el selo tenia en seruicio señalado al dicho Arias gomez de silua τ a todos los q̄ conel se auian acaescido enla dicha villa τ castillo q̄ tanto trabajo auiā passado por su seruicio del y d̄la reyna su muger: y q̄ por vna tal villa τ castillo como guimaranes/ τ aunq̄ fuesse muy mejor/ no era su volūtad q̄ tal cauallero como Arias gomez/ ni tales fijos dalgo como alli conel estā se perdiessen y q̄ biē veya este cauallero q̄ Aluar Gomez le embiaua como el ayuntaua y llegaua todas las mas compañas y gētes del su reyno q̄ el podia auer: y q̄ auia ya embiado por ellos para entrar enel reyno d̄ Portugal a socorrer al dicho Arias gomez/ y a otros caualleros τ fijos dalgo q̄ teniā su boz enel reyno de Portugal q̄ tenian villas y castillos que estauan por el τ por la reyna doña beatriz su muger E otrosi q̄ el auia ya embiado su flota por la mar/ enla qual yuan doze galeas τ veynte naos/ y el les auia mandado yr sobre la ciudad de lisbona a guardar el puerto, porq̄ los dela ciudad q̄ estauan contra su obediencia: y rebeldes contra su señorio/ ouiessen enojo τ no ouiessen socorro de viandas de ninguna parte como solian auer: y q̄ luego de presente al termino delos quarenta dias q̄ el dicho Arias gomez tomo de plazo para ser socorrido/ o para entregar la dicha villa τ castillo d̄ guimaranes: el en ninguna guisa no lo podia socorrer por el tiempo ser breue. Pero q̄ su voluntad τ intinciō era que el dicho arias gomez no se perdiesse: q̄ mas lo preciaua a el que no ala villa τ castillo de Guimaranes: y que pues tal pleyto auia fecho conel maestre Danis que el

le entregasse el dicho lugar porq̃ el dicho
Arias gomez ⁊ los q̃ conel estauã saliessen
saluos y se viniessen para su merced: que el
en muy poco tiẽpo entẽdia cobrar el reyno
de portugal todo lo q̃ cõtra su seruicio esta
ua rebelde cõtra su volũtad cõ la ayuda de
dios. E como el dicho cauallero oyo la res
puesta q̃ el rey le dio: el se torno pa arias go
mez ⁊ fizo lelo assi saber lo mas ayna q̃ pu-
do. E arias gomez passados los quarenta
dias del plazo auido el mãdamiẽto del rey
ꝺ castilla: el entrego el castillo ⁊ villa ꝺ gui-
maranes: aunq̃ la villa era entregada q̃ no
se pudo defender: ⁊ a pocos dias despues q̃
ouo entregado el castillo murio. Y el mae-
stre danis q̃ se llamaua rey ꝺ portugal desq̃
ouo cobrado la villa ⁊ castillo de guimara-
nes gano en aq̃lla comarca la ciudad ꝺ bra
ga ⁊ otro lugar q̃ dizẽ la puẽte ꝺ liuano dõ-
de estaua vn cauall'o natural de galizia q̃ ꝺ
zian lope gomez de leyra q̃ era merino de a
q̃lla tierra ꝺ entre duero ⁊ miño por el rey
ꝺ castilla ⁊ por la reyna doña beatriz su mu
ger: el q̃l fizo mucho por la ꝺfender: pero al
gunos portugueses q̃ eran conel dieron la
puerta dela villa al maestre danis q̃ se lla-
maua rey de Portugal: y despues fue el di
cho lope gomez de leyra cõbatido y puesto
fuego alas puertas del castillo do estaua/
de guisa q̃ lo no pudo sufrir ⁊ tomarõ lo pre
so a el ⁊ a su muger ⁊ fijos: ⁊ assi gano el di-
cho maestre danis todos los otros lugares
de aquella comarca: saluo la villa de valen
cia sobre duero q̃ la tenia fernã perez de an
drada vn cauallero ꝺ galizia. Otrosi otras
villas q̃ erã tras los mõtes: ⁊ por aq̃lla tier
ra auiã quedado por el rey ꝺ castilla assi co
mo bergança q̃ tenia juã alonso pimentel: ⁊
mirãda q̃ la tenia alfonso terrueyro comen
dador de rp̃us: ⁊ chaues q̃ la tenia martin
gonçalez de atayde ⁊ villa real ꝺ prauonis
⁊ otros lugares q̃ tenia juã rodriguez puer
to carrero: ca estos caualleros estauã todos
por el rey don Juan de castilla / ⁊ guarda-
uan los lugares: por quanto ellos se tenian
lo mejor que podian. Y el maestre Danis
q̃ se llamaua rey de Portugal desq̃ todo el
to ouo fecho partiose de aquella comarca:
⁊ vino se para tierra de Coymbra.

Capitulo.viij. como el rey embio al arçobispo de toledo don Pero Tenorio a fazer guerra a portugal.

El rey don Juan de Castilla
segũ diximos estaua en cordo
ua ⁊ auia embiado su flota por
la mar: ⁊ otrosi embiaua por
todos los señores ⁊ caualleros
⁊ hõbres darmas para yr a entrar enel rey
no ꝺ portugal: y embio a mãdar al arçobis
po ꝺ toledo don pero tenorio ⁊ a ciertos ca
ualleros sus vassallos q̃ fuessen conel para
ciudad rodrigo: ⁊ mãdo les q̃ dende entras
sen en Portugal a hazer guerra y q̃mar y
talar panes ⁊ viñas ⁊ fazer todo mal ⁊ da-
ño q̃ pudiessen enel reyno de Portugal. Y
esto era ya por sant Juã: y ellos fizieron lo
assi. Y el rey q̃ria entrar por las partes de
Badajoz cõ otras cõpañas: y el arçobispo
de toledo vino se para la ciudad de Sala-
manca: ⁊ allegaua ende todos los vassallos
del rey q̃ erã alli trezientas lãças ꝺlas q̃les
era capitã Juã Rodriguez de castañeda: y
pero suarez de toledo alcalde mayor de to
ledo: ⁊ dõ aluar garcia de albornoz copero
mayor del rey ⁊ otros caualleros vassallos ꝺl
rey q̃ erã llegados a ciudad rodrigo ⁊ fizie
rõ su entrada en portugal cõtra la parte de
viseo ⁊ cilerico ⁊ truxerõ muy grã caualga
da ⁊ passarõ ala tornada acerca de vna ciu
dad ꝺ portugal dõde estauã ciertos peones
con algunos caualleros delos q̃ tenian la boz
del maestre dauis q̃ se dezia rey de Portu
gal. Y destas cõpañas de portugal eran ca
pitanes martin vasquez de acuña ⁊ gõçalo
vasquez coutiño: ⁊ juan fernandez pacheco.
E como vieron venir las compañas de ca
stilla con la caualgada ꝺ sus ganados que
trayan: pusieron su batalla cerca dela villa
de Troncoso: ⁊ Juan rodriguez ꝺ castañe-
da: y pero suarez: ⁊ dõ aluar garcia ꝺ albor
noz ⁊ otros caualleros y escuderos / q̃ en-
de venian desque vierõ los enemigos ouie
ron su acuerdo delo que farian / ⁊ algunos

ouo alli que dixeron: que pues ellos auian
estado en tierra d̃ portugal ⁊ dormido tres
noches ⁊ yuan cõ su presa: que no auiã por
que se armar para yr a ellos: y que deuian
yr continuando su camino: y q̃ si los de por-
tugal pues los veyan quisiessen venir a pe
lear conellos por les tirar la presa q̃ enton
ces los atẽdiessen/ y peleassen conellos. E
otros ouo q̃ dixeron q̃ les era muy grã ver-
guença ver los enemigos a ojo ⁊ no yr a pe
lear conellos: y que los q̃ esto oyessen en ca
stilla: que selo ternã a mal ⁊ por cosa d̃ ver
guença: y por esta razon ouieron de pelear:
y apearon se en vnas tierras labradas que
alli estauan por do auian de yr: ⁊ los otros
vinieron de pie a ellos ⁊ con la gran calor q̃
hazia/ que era enel mes de Julio ⁊ por ser
la tierra labrada fazian grandes poluos y
desordenaron se/ ⁊ fueron muy mal regla-
gios y no ayuntados como deuian: ⁊ algu-
nos ginetes delos que yuan con los de ca-
stilla fueron a vnos peones de portugal q̃
estauan alas espaldas delos sus hombres
darmas ⁊ matauã dellos: ⁊ aun dezian que
los peones de portugal/ ⁊ aun assi lo auian
començado saluo por los ginetes que se les
pusieron alas espaldas entre los peones d̃
Portugal ⁊ la villa de troncoso. E los de
portugal como estauan q̃dos en su batalla
vierõ venir alos hombres darmas de casti
lla desordenados: y tenian muchos hõbres
de pie consigo y esperaron los a toda su vo
luntad de guisa que los desbaratarõ: ⁊ mu
rieron ende los dichos Juan rodriguez de
castañeda y Pero suarez: ⁊ don aluar gar-
cia ⁊ otros Caualleros y escuderos: en tal
manera que todos los mas d̃los hombres
darmas que alli venian murierõ: ⁊ conesto
cobraron los de portugal ⁊ con otras bue-
nas dichas que auian auido ante desto grã
esfuerço ⁊ orgullo.

¶ Capitulo. ix. Como el rey don Juan de Castilla supo como don Aluar Perez de Guzman socorrio cõ muy gran compaña ala villa ⁊ castillo de Mertola.

ESte rey dõ juã era ya partido
d̃ cordoua: y era ya entrado por
la parte de badajez y estaua so
bre vna villa d̃ portugal que di
zen Yelues: ⁊ supo por nueuas como estos
caualleros suyos auiã seydo desbaratados
⁊ muertos en aq̃lla pelea de troncoso: ⁊ par
tio luego dẽde ⁊ vino se ya ciudad rodrigo:
y embio a mãdar a todos sus vassallos que
fuessen cõ el eneste mes de Julio deste año.
Otrosi en viniẽdose el rey don Juã ya ciu
dad rodrigo: ouo nueuas en alcantara/ que
los caualleros y peones del algarbe y d̃ ve
gel y de aq̃lla comarca q̃ son de portugal vi
nierõ sobre mertola q̃ es vna villa q̃ fue de
portugal y tenia la dõ fernandantes vn ca
uallero natural de portugal y dela ordẽ de
santiago: y tenia la parte del rey de castilla
q̃ la auian tomado los de portugal q̃ enton
ces auiã alli venido: porq̃ los vezinos q̃ en
ella morauan sela dierõ: ⁊ supo como teniã
cercado el dicho castillo de mertola donde
estaua el dicho don fernãdantes: y cõ el grã
afincamiento en q̃ se vio auia embiado sus
cartas y recaudos ala ciudad d̃ seuilla: por
las q̃les les fizo saber como los de Portu
gal le auiã tomado la villa de mertola: ⁊ lo
teniã a el cercado enel castillo d̃la dicha vi
lla: ⁊ porende q̃ les pedia q̃ le socorriessen/
sino q̃ supiessen q̃ el no se podia d̃fender. E
como vieron los de seuilla las cartas d̃ fer
nãdantes acordarõ de le embiar socorro/
porq̃ aq̃l lugar de mertola cũplia mucho a
los de Seuilla d̃lo socorrer ⁊ guardar: por
q̃ era el principal dela entrada por aq̃lla co
marca de Seuilla contra el algarbe: ⁊ por
todo aquel campo doric. E assi mismo por
q̃ tãbiẽ cũplia a seruicio d̃l rey porq̃ aquel
cauall̃o era de su ptẽ ⁊ don Aluar perez de
guzmã alguazil mayor d̃ seuilla q̃ ende era
enla ciudad en edad de. xviij. años: dixo les
que por seruicio del rey ⁊ por la hõrra del
cõsejo de seuilla q̃ dandole el les gẽtes que
fuessen cõ el aunq̃ no fuessen tãtos como los
q̃ teniã cercado el castillo de mertola q̃ el d̃
buena volũtad tomaria el cargo de yr alla
a pelear conellos. E al dicho dõ fernã dan

tes:⁊ alos de sevilla plugo mucho đ lo que dõ aluar perez đ guzmã dixo: y pues q̃ el q̃ria tomar este cargo dieron le cõpañas / ⁊ don aluar perez partio de sevilla y llevo cõsigo trezientos hõbres darmas a cauallo / ⁊ ochociẽtos a pie: y llego al lugar de mertola: ⁊ fallo q̃ los de portugal auian cobrado la villa y tenĩã cercado el castillo do estaua el comendador dõ fernãdantes que lo tenia: y eran los de portugal doziẽtos de cauallo ⁊ quatro mil peones: y pelearon con ellos: ⁊ fueron vẽcidos los de Portugal / y prendieron muchos dellos ⁊ bastecierõ la villa de manera q̃ el dicho comẽdador fue socorrido ⁊ bastecido delo q̃ ouo menester.

¶ Capitulo.x. como don Alfonso fernãdez de mõte mayor desbarato alos q̃ llevauã la recua đ rõches: ⁊ como supo el rey q̃ la su flota era delãte lisbona.

EL rey ouo nueuas eneste mes đ Julio como los đ yelues y đ estremoz llevauã grã recua de viandas a vn lugar de portugal q̃ dezian Rõches q̃ estaua por ellos: ⁊ dõ aluar fernãdez de mõte mayor señor đ alcaudate natural đ cordoua ⁊ dõ garci fernãdez đ villa garcia comendador mayor de castilla đ la ordẽ đ santiago supierõ lo ⁊ fueron para alla: ⁊ toparõ cõ los q̃ llevauã la dicha recua y pelearõ cõ ellos y desbaratarõ los ⁊ matarõ y prẽdierõ muchos dellos. Otrosi ouo el rey entõces nueuas como veynte ⁊ seys naos suyas q̃ auia mãdado venir đ vizcaya y đ guipuzcoa: erã llegadas ante la ciudad đ Lisbona / y q̃ trayã mucho pã ⁊ muchas viãdas q̃l rey mãdo poner enellas para bastimẽto delas villas ⁊ castillos q̃ estauan por el enla comarca de lisbona: ⁊ otrosi supo como sus galeas q̃ auia embiado de Sevilla ⁊ otras naos q̃ llevauã assi viandas / q̃ eran ya todos juntos sobre lisbona y desto ouo el rey muy gran plazer: ca los đ portugal que eran cõtra el no tenĩã poder enla mar con aquello assi como solian.

¶ Capitulo.xj. Como el rey llego a ciudad Rodrigo: y del consejo que ouo ende para ver si entraria enel reyno de Portugal.

EStãdo el rey dõ juã en ciudad Rodrigo supo como el maestre dauis q̃ se llamaua rey đ portugal auia passado a duero y seyua a tierra de coymbra: ⁊ alli ouo el rey dõ juã su acuerdo como faria / si entraria enel reyno de portugal por su ꝑsona o si dexaria puestos sus frõteros: ⁊ sobre esto ouo muchos cõsejos q̃ algũos deziã q̃ el rey deuia entrar en ꝑsona con todo su poder enel reyno đ Portugal: ca no seles entẽdia q̃l maestre dauis q̃ se llamaua rey đ portugal fuesse osado đ pelear cõ el: ⁊ puesto q̃ pelear quisiesse cõ el q̃ no ternia tãtos ni tã buenos cauallos y gẽtes como el llevaria. Otrosi q̃ el rey dõ juã auia embiado a đzir a sus caualleros y gẽtes q̃ estauã en santarẽ: ⁊ otras villas ⁊ castillos q̃ đ suso diximos que le viniessen luego a ayudar / y q̃ si supiessen q̃ el rey se tornaua de ciudad rodrigo q̃ les pesaria mucho: y q̃ perderiã la volũtad q̃ tenĩã para lo seruir: y q̃ pues el rey auia nueuas q̃ la ciudad đ lisbona estaua muy afincada assi đlas villas ⁊ castillos q̃ tenia al derredor đ si / q̃ estauã por el y le faziã gran guerra como đla flota đ naos ⁊ galeas q̃ estauã ante la ciudad q̃ erã del rey: q̃ entrãdo el rey con su poder q̃ aquella ciudad de lisbona se le daria y que no sosternian mas aq̃lla porfia q̃ cõtra el auiã comẽçado. Otrosi ouo ẽ su cõsejo otros q̃ dixerõ q̃ les parescia que el rey no deuia entõces entrar por su persona en portugal por estas razones. La primera porq̃ el rey auia estado pocos dias auia mal doliente: y q̃ no era aun del todo sano: ⁊ adolescia a menudo de sus dolencias q̃ el auia cada dia: y q̃ si adolesciesse entrãdo en el reyno đ portugal q̃ les seria grã inconuiniẽte ⁊ daño: y q̃ auia pocos o no ningũos cauallos en su hueste para q̃ pusiessen enlla recaudo como cũplia: porq̃ los q̃ lo solian ordenar erã muertos enla pestilẽcia q̃ ouo sobre lisbona y enla pelea de Troncoso q̃ auian fallescido todas las mas compañas

darmas vsados enla guerra que el auia/ q̃ fazian cuẽta q̃ auia pdido enestas dos vezes dos mil hõbres ⁊ mas. Otrosi q̃ los capitanes q̃ alli erã conel entõces en ciudad rodrigo eran hõbres mancebos q̃ aun no se auiã visto en guerras ni en batallas: y q̃ era grã peligro prouar luego cõ ellos batalla ⁊ tal como esta: q̃ el biẽ sabia q̃ el maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal: estaua de acuerdo de auenturar todo su fecho por batalla: pues q̃ no auia otro remedio: ⁊ todos los q̃ conel eran q̃ podiã ser hasta dos mill hõbres darmas: erã eneste cõsejo ⁊ lo auiã gran volũtad como hõbres q̃ no auiã otro cobro sino poner le todo en vn dia enel cãpo: otrosi hombres darmas y flecheros de inglaterra que entõces le vinierõ al dicho maestre Danis q̃ le consejauan q̃ assi lo librasse ⁊ auẽturasse por batalla: ⁊ con todo esto auiã cobrado la ciudad de braga ⁊ ciertas villas ⁊ lugares entre duero ⁊ miño/ y esso mesmo teniã gran orgullo cõ estas dichas q̃ auiã auido: ⁊ otrosi cõ las pdidas q̃l rey de castilla auia auido enla mortãdad q̃ vino en sus gẽtes enel real d̃ Lisbona: ⁊ cõ aq̃lla dicha q̃ los suyos ouierõ enla pelea de trõcoso cõtra gentes del rey de castilla/ ⁊ cõ estas tales cosas estaua el dicho maestre danis ⁊ los de su pte muy orgullosos ⁊ sobermos. Otrosi q̃l rey sabia bien q̃ los cauallos ⁊ otras gẽtes q̃ el auia dexado en la villa de santaren y en torres vedras y en torres nouas y ereduz ⁊ alanquier y serua ra/ ⁊ otros lugares q̃ auia grã tiempo q̃ no les fue pagado sueldo: ⁊ todos esperauã q̃ el rey les embiaria paga d̃ todo lo que les era deuido: y el rey no tenia aparejado assi: ca no lleuaua cõsigo tesoro pa fazer las dichas pagas y ellos desq̃ lo viessen enel reyno de portugal ⁊ no les pagassen q̃ por ventura algunos delos q̃ erã naturales del reyno de portugal q̃ no porfiauã por al por el rey de castilla: ⁊ los de castilla q̃ teniã fortalezas esso mesmo se terniã por mal contẽtos ⁊ no lo podriã sufrir: ca no auian cauda les para ello: y q̃ por todo esto era mejor q̃l eneste tpo q̃ quedaua deste año q̃ pusiesse

este fecho en guerra: y q̃ embiasse ala partida d̃ badajoz mil hõbres darmas: ⁊ ala partida d̃ galizia q̃mẽtos: y enla comarca de alcãtara fasta ciudad rodrigo otros qui mẽtos y q̃ la flota d̃ galeas q̃ estaua sobre lisbona ⁊ muchas naos de Uizcaya y d̃ su reyno q̃ erã venidas cõ pan ⁊ viãdas para bastecer la villa d̃ santarẽ ⁊ todas las otras villas ⁊ castillos q̃ estauã por el les repartiesse las viãdas q̃ teniã enlas dichas naos para en cuenta del sueldo q̃ les deuia: lo q̃l ellos lo tomariã de buenamẽte: y q̃ darian muy alegres ⁊ bastecidos para hazer guerra a Lisbona: enla q̃l no auia ya viandas: y q̃ el rey se tornasse para sus reynos de castilla: ⁊ catasse los dineros q̃ auer pudiesse para les embiar a aq̃llos q̃ el dexaua por fronteros entõces: ⁊ otrosi para pagar alos q̃ estauã en portugal en su seruicio enlas dichas villas ⁊ castillos: y q̃ faziendo assi esta guerra por esta ordenança q̃ el dicho maestre Danis que se llamaua rey de portugal/ se veria en gran priessa/ tãto q̃ no sabria q̃ consejo se poner enello q̃ si acorriesse ala partida de badajoz los q̃ estauã en galizia ⁊ alcãtara: ⁊ ciudad rodrigo entrarian por sus comarcas dõde estauã frõteros y destruyriã la tierra. Otrosi q̃ si el maestre Danis q̃ se llamaua rey d̃ portugal se acostasse a qualquier lugar delos fronteros: esso mismo hariã los q̃ el rey de castilla pornia por frõteros enlas otras partidas. Otrosi q̃ la mar fincaria por el rey de castilla: y q̃ assi cõ esta ordenãça de guerra el cobraria el reyno d̃ portugal en poco tiẽpo: y dezian q̃ el rey no lo deuia auẽturar en ninguna guisa por batalla este fecho: y que esto les parescia buẽ consejo y q̃ deuia pensar y catar como dios auia q̃rido dar aq̃lla pestilencia tan grãde en su hueste/ y de otras desdichas muy arrebatadas que auian auido enesta guerra. E por esto deuian tomar este guerra con seso: ⁊ por las mejores maneras de guerra q̃ pudiessen. E aun dixeron mas al rey/ que si alguna pleytesia pudiessen auer de Portugal que serian en cõsejo que lo fiziesse el rey de castilla. Ca les deziã ⁊ aun era assi

la verdad q̃ el dicho maestre danis le auia cometido partido q̃ le daria vna gran parte del reyno. Y el rey comoquier q̃ oya todas estas razones delos q̃ estoruauā la entrada y delo poner todo por batalla/ en todas maneras del mundo el toda via se allegaua al consejo delos q̃ deziā q̃ entrasse diziēdo alos q̃ le acōsejauā q̃ no entrasse que su voluntad era d̄ entrar por las comarcas dela vera y destruyr la ⁊ hazer el daño que pudiesse ⁊ tornarse luego. Y q̃ no q̃ria passar los puertos de coymbra: y q̃ d̄ alli se tornaria ⁊ pornia sus fronteros segū el cōsejo que le ellos dauan. Empero q̃ el rey assi lo dezia ⁊ su intincion era de llegar fasta santarē. E los q̃ las razones deziā q̃ no entrasse le auian dicho. Otrosi dixeron le sobre esto q̃ tal caualgada como aquella era del entrar por la vera: y luego se tornar no era de fazer de razon a el q̃ no le era honrroso. Ca no cōuenia al rey de fazer almogauareria: y el rey no lo q̃so creer: ⁊ siguio su voluntad toda via q̃ era d̄ entrar en portugal ⁊ siguio el cōsejo delos q̃ dezian q̃ entrasse: ⁊ assi entro en portugal ⁊ acordo d̄ embiar luego por el Infante dō Juā de portugal ⁊ mando q̃ selo truxessen alli q̃ lo tenia preso enel castillo de Almonacir. Ca lo q̃ria lleuar consigo por poner algū desuario enlas gētes de Portugal diziendo/ q̃ algunos se verniā para el: y luego embio por el dicho infante don Juan. Empero el reyno lo espero alli ni entro conel.

Capitulo. xij. Como el rey don Juan entro en Portugal: ⁊ lo que acaescio dela batalla.

El rey don Juan despues de todos estos consejos entro en portugal: ⁊ comoq̃era q̃ dezia en ciudad rodrigo q̃ no era su voluntad d̄ passar a tierra de coymbra. Empo despues q̃ fue enel reyno de portugal dentro no se detuuo/ saluo andar d̄ cada dia: ⁊ tomo luego q̃ entro en portugal vn castillo que dizē cillorico dela vera: y dexo ay gentes q̃ lo guardassen: ⁊ passo por Coymbra ⁊ hizo q̃mar el arraual d̄la ciudad que era muy grāde: y dēde fuesse fasta que llego a leyra/ q̃ es vna villa con vn castillo muy hermoso ⁊ muy fuerte y tenia lo vn cauallero de portugal natural de galizia/ q̃ era criado del rey dō fernādo de portugal q̃ deziā garcia rodriguez de tolorda/ y dezia q̃ lo tenia por la reyna doña leonor de portugal muger del rey don Fernādo ⁊ alli tenia muchas joyas suyas d̄lla: y el rey dō Juā llego alli: ⁊ comoq̃era q̃ el cauallero no lo acogio enla villa ⁊ castillo d̄ leyra: pero dio viandas a sus gentes por sus dineros delo q̃ enla villa auia: y el se vino al rey para yr conel do la su merced fuesse: y despues cō el fue enla batalla: ⁊ alli supo el rey como el maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal q̃ria pelear conel/ y q̃ estaua en vn lugar q̃ dizen Tomar ordenando sus gētes para la batalla: y estādo enesto llego a el vn escudero del maestre Danis q̃ se llamaua rey/ ⁊ fallolo en vn lugar dela orden de santiago d̄ portugal q̃ deziā sori: ⁊ truxole vna carta de nuño aluarez pereyra q̃ dezia assi/ q̃ el le hazia saber q̃ su señor el rey de portugal q̃ lo auia fecho entonces cōdestable d̄ su hueste. Escudero diredes al rey de castilla q̃ mi señor el rey de Portugal ⁊ todos los suyos naturales del su reyno de portugal que estan conel le dizen de parte de dios y de sant jorge que el no queria destruyr la tierra de portugal: y q̃ por seruicio de Dios seyēdo guardada la honra de mi señor el rey de portugal q̃ el hara conel rey de castilla vna buena auenencia que fuesse razonable: y de otra guisa no queriendo el rey de castilla dexar/ ni desembargar ⁊ partirse del dicho reyno de portugal libremente/ q̃ mi señor el rey de portugal lo pone en las manos d̄ dios ⁊ lo quiere librar por batalla/ y que quiere sobre esto atēder el juyzio de dios. Y el escudero dio el escripto al rey de castilla: y el respōdiole al dicho escudero q̃ la traxo la embaxada enesta manera. Escudero vos d̄zid a nuño aluarez pereyra: q̃l sabe biē como yo case cō la reyna doña beatriz mi muger fija d̄l rey dō fernādo

de portugal ⁊ hize bodas conella enla ciu-
dad d̃ badajoz: ⁊ como el dicho maestre da
nis q̃ se llamaua rey d̃ portugal: ⁊ todos los
otros grãdes del reyno vinierõ ende y be-
sarõ la mano ala dicha reyna doña beatriz
mi muger por su Reyna y señora del dicho
reyno de portugal: ⁊ ami como a su marido
despues delos dias del dicho rey don Fer
nando: ⁊ como sobre esto passaron ciertos
tractos ⁊ juras sobre el cuerpo de dios. E
porẽde q̃ el biẽ sabe q̃ yo he derecho a este
reyno de Portugal por la dicha doña bea
triz mi muger: y q̃ si el dicho maestre danis
y los q̃ cõel son se quieren venir ala mi mer
ced: q̃ yo no catãdo mucho deseruicio q̃ me
hã fecho ⁊ fazen: q̃ yo partire conellos ene
ste reyno assi en tierras como en mercedes
⁊ oficios grãdes ⁊ honrados en guisa que
ellos seã pagados ⁊ si todo este no quierẽ/
saluo pseuerar enla su rebeldia ⁊ inobediẽ
cia ⁊ lo quierẽ librar por batalla que yo tẽ
go q̃ dios me ayudara conel buen derecho
que yo tengo: y que yo los yre a buscar.

¶ Capitulo. xiiij. como el rey don Juan cõtinuo su camino: ⁊ como al gũos caualľos suyes por su mãdado fabla ron con Nuño aluarez el dia dela batalla.

El maestre danis q̃ se llama-
ua rey de portugal desque su-
po q̃ el rey d̃ Castilla q̃ era a-
cerca del: el se partio d̃ tomar
dõde estaua ⁊ vino se para vn
lugar q̃ dizen puerto de maos ⁊ puso su ba
talla a dos leguas dẽde a vna plaça que de
las dos partes era llana y delas otras dos
partes auia dos valles: ⁊ alli ordeno sus gẽ
tes q̃ podian ser fasta dos mil ⁊ dozientos
hõbres darmas: ⁊ diez mil hombres de pie
ballesteros ⁊ lanceros: y el rey de castilla
era partido ya de soria y era llegado a vna
plaça q̃ era a legua y media delos enemi-
gos: ⁊ otro dia fue para el campo do los o-
tros estauan: y teniã su batalla puesta: ⁊ pu
so se acerca dellos en vn cãpo llano ⁊ orde
no sus batallas: y esto era la bispera de san
ta Maria d̃ Agosto/ lunes a catorze dias
del dicho mes deste dicho año: y el rey nõ
estaua biẽ sano/ q̃ auia quinze dias q̃ esta-
ua doliente. E algunos delos caualleros
del rey de castilla fueron llamados y reque
ridos por nuño aluarez condestable delos
enemigos q̃ queria hablar conellos con li-
cencia del rey: ellos fueron para alla ⁊ ha-
blaron con el dicho Nuño Aluarez aquel
dia: ⁊ dixeron le en como el sabia q̃ su señor
el maestre Danis/ q̃ se llamaua rey de por
tugal: y el ⁊ todos los q̃ alli eran auian he-
cho juramẽto al rey d̃ castilla sobre el cuer
po de dios delo auer y rescebir ⁊ tomar ala
reyna doña Beatriz su muger que era hija
del rey dõ Fernãdo de portugal despues d̃
sus dias por señora y reyna de portugal/ ⁊
otrosi al rey de castilla don Juã como a su
marido dela dicha reyna doña Beatriz/ y
que este juramẽto hiziera el maestre danis
que se agora nõbraua rey el ⁊ todos los grã
des q̃ alli erã aquel dia conel: ⁊ porende q̃
les queria con dios que quisiesse guardar
el dicho juramẽto que fizierã ⁊ sino q̃ dios
fuesse juez dello aquel dia. E nuño aluarez
respondio les/ q̃ bien era verdad q̃ se hizie
ran ciertos tractos entre el rey don Fernã
do de portugal y el rey de castilla quãdo se
fizo el casamiento que ellos deziã: los qua
les fueron jurados como deziã ellos sobre
el cuerpo de dios de cada parte: ⁊ aũque te
nian todos ellos que el rey de Castilla no
les guardara los diches tractos segun los
jurara: y que el los auia todos passado en-
trando enel reyno de portugal contra la or
denança delos dichos tractos: ca el toma-
ua ⁊ q̃taua omenajes: ⁊ tomara el regimiẽ
to del reyno q̃ tenia la reyna doña leonor/
lo q̃l todo era defendido segũ los tractos: y
que veyendo esto el reyno de portugal pro
uceyera de auer rey defensor: el qual estaua
alli y que tenian q̃ auia justicia y derecho.
Y que porende lo ponian en juyzio de ba-
talla: y que otra pleytesia ni trato ninguno
no entendian fazer enello: y que antes de-
zia su señor y ellos q̃ requerian al rey de ca
stilla/ que el se quisiesse partir del reyno d̃
portugal ⁊ no les entrar en su trrã: ⁊ los ca

ualleros del rey d̃ castilla su señor no le era
defendido por los tratos d̃ entrar enel rey-
no d̃ portugal q̃ ptenescia a el por la reyna
doña beatriz su muger: y q̃ pleytos de casti
llos ningunos no quitara el: empo muchos
caualleros q̃ tenian villas ⁊ Castillos por
ella y q̃ quãto al tractar dela gouernaciõ q̃
ellos dezian; q̃ el rey tomaria ala reyna do
ña leonor: el qual regimiẽto ⁊ gouernacion
ella deuiera tener del reyno de portugal fa
sta cierto tiẽpo segun los tractos. A esto res
pondierõ ⁊ dixerõ q̃ el rey no tomara el di-
cho regimiẽto ala reyna doña leonor: mas
q̃ ella de su voluntad selo renunciara y selo
diera de su grado quãdo se viera cõella en
la villa de Santarẽ / y q̃ las razones q̃ de-
zia nuño aluarez q̃ deuian ser escusadas / ⁊
aun q̃ era mejor de venir su señor y ellos / ⁊
los otros que conel eran ala obediencia d̃l
rey: y que faziendo lo q̃ le faria muy grãdes
mercedes. Y el dicho nuño aluarez dixo q̃
ya las cosas no estauan en tales terminos:
ca de todo punto su señor y ellos q̃ ponian
este fecho enla mano de dios y lo q̃rian li-
brar por batalla. Empero d̃zia nuño alua
rez ⁊ los de portugal alos q̃ deziã q̃ la rey-
na doña Leonor dexara de su voluntad el
regimiento ⁊ gouernaciõ del reyno de por
tugal q̃ ella tenia y deuia tener / segun los
tractos jurados sobre esta razon que lo no
pudiera fazer sobre esta razon la reyna do
ña leonor / sin voluntad ⁊ cõsejo ⁊ acuerdo
del reyno d̃ portugal: por q̃nto aq̃lla gouer
nacion le fuera encomẽdada ala reyna do-
ña leonor en fauor del reyno de Portugal
por escusar q̃ no lo ouiesse el rey dõ Juan /
porq̃ el reyno de portugal no se mezclasse
conel reyno d̃ castilla. Y que por esto auia
de estar en gouernacion dela Reyna doña
Leonor fasta que el rey de Castilla ouies-
se fijo o fija d̃la reyna doña Beatriz su mu
ger. Y que por este solo punto entendian q̃
el rey de castilla passara los tractos: y que
no los guardara en ningũa manera. E los
caualleros de Castilla respondieron sobre
esto muchas razones: las quales entendiã
que les cumplian para guarda de su dere-
cho del rey su señor: ⁊ con todo esto que ha
blauan los caualleros d̃ castilla cõ Nuño
aluarez todas estas razones ellos mirarõ
bien ⁊ auisaron se enla ordenança que los
de portugal tenian en su batalla: ⁊ vinieron
se para el rey su señor.

¶ Capitulo. xiiij. del consejo que el rey don Juan ouo sobre la ordenança dela batalla.

EL rey don Juan estaua enel
cãpo echado ⁊ acostado a vn
cauallo: ca estaua muy dolien
te q̃ a penas podia fablar. E
como aq̃llos caualleros suyos
que auian fablado cõ Nuño aluarez fuerõ
a el ⁊ fallaron alli a otros caualleros q̃ esta
uan ante el rey ordenãdo q̃ ordenança ter-
niã en aq̃lla batalla. E sobre esto auiã mu-
chas porfias. Ca los vnos dezian que les
fuessen acometer alos de portugal en su ba
talla q̃ era lo que les parescia: ⁊ los caualle
ros le dixeron assi. Señor nos auemos esta
do ⁊ fablado con Nuño aluarez / ⁊ auemos
razonado cõel assaz delo que nos parescia
que cũplia a vuestro seruicio / pero que no
hallauã enel que su señor ni el queria otra
guisa sino batalla. Y señor quanto alo que
vos me preguntays que en q̃ manera deuẽ
hazer vuestras gentes enesta batalla el dia
de oy. Señor a nosotros nos paresce so e-
mienda dela vuestra merced y delos seño-
res caualleros que aqui estan q̃ en razõ de
la ordenança dela batalla se deue hazer lo
q̃ agora aqui diremos. Señor el dia es ya
muy baxo: q̃ es ya hora de bisperas / ⁊ vue
stras gentes no han oy comido ni beuido /
ni tan solamente del agua / aũque faze grã
calor. Y mas que estan enojados del cami
no. E aun parte delos hõbres de pie balle
steros ⁊ lanceros no son aun llegados que
vienen con las bestias / ⁊ con las carretas
dela hueste. Otrosi señor auemos ya vis-
to la ordenança dela vuestra batalla: ca es
verdad / que la vuestra auanguarda esta
muy biẽ y en buena ordenança contra el a
uanguarda d̃los enemigos. Pero señor las

dos alas dela vuestra batalla donde estan
muchos caualleros y escuderos muy bue-
nos segũ la ordenãça q̃ nos vimos no vos
podeys oy aprouechar dllos. Ca las dos
alas delas vuestras tienẽ ante si dos valles
de guisa q̃ no puedẽ passar para acometer
a vr̃os enemigos ⁊ acorrer alos dela vues-
tra auãguarda. E los enemigos tienen su
auãguarda a dos alas jũtas en vno. E mas
q̃ ellos han mucha gente d pie ballesteros
⁊ lanceros. E porẽde señor parece nos que
para vos tener tãta buena gẽte como aqui
teneys: q̃ vos deueys ordenar de guisa que
vos aprouechedes dllos el dia de oy para
q̃ se puedan ayudar los vnos alos otros. E
para esto señor paresce nos que deueys fa
zer assi: que es q̃ estays señor en plaça y te-
neys vuestras gẽtes biẽ ordenadas / q̃ les
mãdeys estar quedos en sus ordenanças: ⁊
faziendo lo assi vuestros enemigos faran d
dos cosas la vna. O saliran de aquella or-
denãça y ventaja q̃ tomarõ para pelear fue
ra de donde agora estan. E si esto fazen / to
dos los vuestros assi los que estã enla auã
guarda / como los que estan enlas dos alas
podran pelear ⁊ aprouecharse los vnos de
los otros. y entõces sea dios juez y loemos
la batalla. E si los de portugal rehusan de
salir de aq̃lla ordenança que tienen: no es
dubda que muestrã enello gran miedo. E
la noche viene cerca / ⁊ muchos dellos se
partirã de alli: y es razon dlo creer assi: por
que los q̃ durãte el dia no han querido pe-
lear / no lo han dexado por otra ventaja sal
uo por miedo. E tãbien señor sabemos cier
to q̃ ellos no truxerõ viãdas sino para oy.
E vos señor estays enel cãpo: y teneys aq̃
muchas viãdas para sostener la porfia. E
assi señor segun estas cosas / nuestro cõsejo
es q̃ vuestras compañas esten quedas: y q̃
esperemos / para ver si vuestros enemigos
saliran de aq̃lla ventaja que tomarõ. E o-
trosi ouo ende otros caualleros mãcebos
que deziã que el rey tenia muchas vẽtajas
sobre sus enemigos: assi como en ser rey de
castilla: que es vno delos mayores reynos
q̃ ay enla christiandad. O trosi q̃ era casa-
do cõ la reyna doña beatriz fija del rey dõ
Fernãdo de portugal / por do auia gran de
recho al reyno. O trosi q̃ tenia alli muchos
nobles caualleros y de grandes linages: y
que parescia alos q̃ esto dezian: q̃ el rey de
uia mãdar alos suyos q̃ luego acometiessen
alos enemigos: q̃ fiança tenian en nuestro
señor Dios que el seria aquel dia de su par
te del rey don Juan de Castilla: y le daria
muy buena dicha y vẽtura: y q̃ los sus ene-
migos que eran contra la su obediencia / y
se auiã puesto aq̃l dia en aquella plaça cõ-
tra el aurian muy largamente penitencia /
porque cõtra el ⁊ cõtra la reyna doña bea-
triz su muger fazian esto. Y despues que to
dos estos consejos assi auian passado delã
te el rey ⁊ cada vno dzia lo que le parescia:
estaua alli entonces vn cauallero de Fran
cia que deziã Mossen Juã de ria que era
muy buẽ cauallero ⁊ muy esforçado: ⁊ auia
se fallado en muchas guerras y en muchas
batallas: y era de edad de setenta años / o
mas. Y era camarero mayor del rey de frã
cia: y era venido al rey de Castilla por mẽ-
sagero por parte del rey de Francia. E co
mo el vio que el rey don Juan yua a entrar
en Portugal: ⁊ como todos pensaron que
auria batalla / no le quiso partir del rey dõ
Juan de Castilla ⁊ fuese conel: y estaua ay
conel aquel dia / ⁊ alli murio. Y desque vio
las razones que los caualleros dixeron de
lante del rey don Juan sobre la ordenança
que deuian tener en aquella batalla / que
deuian ayudar los vnos a los otros: dixo de
sta manera al rey don Juan. Señor yo soy
vn cauallero del rey de Frãcia vuestro her
mano ⁊ amigo: ⁊ soy enla Ciudad que vos
vedes: y he visto y estado en muchas bata-
llas / assi de Christianos como de moros
estando allende la Mar. Y señor tanto he
yo aprendido / que la cosa deste mũdo por
que el hombre mayor auentaja pudiera to
mar de sus enemigos / es ponerse en muy
buena ordenança / assi en guerra como en
batalla. E señor en dos Batallas que los
reyes de frãcia mis señores: el rey Felipe:
y el rey don Juan ouieron conel rey Edu-

arte de inglaterra: y cenel principe de Gales su fijo podian las batallas los reyes de Frácia: y fue todo señor por no tener buena ordenança en su batalla. E porende señor vos pido por merced q̃ vos grades el dia de oy mádar alos vr̃os q̃ se tégã en buena ordenáça en conoscer su ventaja. Ca señor yo soy enel consejo delos caualleros/ q̃ han dicho aqui los vr̃os deuẽ tenerse quedos enel lugar do estan. Ca señor segun q̃ vuestros caualleros vos han dicho si los vuestros enemigos q̃ alli estan no parte ẽ aquel lugar do estan no es dubda que muestran gran miedo y no pueden luengamente durar en aquel lugar do han tomado aq̃lla auentaja q̃ agora tienen. Ca antes de la noche ellos vernan a pelear fuera del auentaja q̃ agora tienen: ⁊ han tomado: o dessque fuere la noche perderan la verguença ⁊ partirá de alli. Ca no tienẽ viandas mas de para esta noche segun se puede saber/ y señor qualquier hombre lo puede ver. Ca las dos alas d la vuestra batalla desque la auanguarda mayor saliere para pelear: há de topar en vnos valles q̃ tienen delante/ ⁊ no pueden llegar alos enemigos: ni allegar alos suyos dela vuestra auanguarda. E al rey plugo mucho deste consejo: ⁊ man do que se fiziesse assi. Pero algunos caualleros del rey q̃ eran hombres mancebos: y nunca se auiá visto en batalla no se tuuieron en aq̃l consejo teniédo en poco los enemigos/ y acometierõ los. E assi fue q̃ algunos auiá recelo q̃ las dos alas dela batalla del rey no pudieron pelear: que cada vna d llas fallo vn valle ante si/ que no pudo pelear ni passar. Y el auanguarda del rey peleo sin acorro delas dos alas: y enlas dos delos enemigos estauan muchos peones q̃ tirauá muchas piedras ⁊ grá ballesteria: los quales fizieron gran daño enla auanguarda del rey: ⁊ assi q̃ los dela auanguarda ⁊ las dos alas delos enemigos peleauá Ca la auanguarda del rey dõ Juan de castilla peleaua sola. Ca las dos alas suyas no podian socorrer alas dos que estauan peleando. E otrosi don Gonçalo nuñez de Guzman maestre de alcantara que era entonces/ y fue despues maestre de Calatraua/ estaua alas espaldas delos enemigos a cauallo con cierta gente que el rey de castilla le diera que estuuiessen cõel. E començo a pelear: y la gente de pie de Portugal que erá muchos y tirauá muchos dardos y saetas ⁊ piedras en guisa que los caualleros no pudieron entrar enellos. E aun segun dezian ouo otro daño que los peones de portugal fuyeran/ saluo por los caualleros de castilla que astauan alas espaldas ⁊ no podian salir. E assi forçadamẽte se auiá de defender y pelear/ y esto con buena ordenança que los antiguos mandarõ guardar enlas batallas: q̃ nunca hombre deue poner a su eñmigo alas espaldas por le dar lugar para huyr. E la batalla assi començada: los dela auenguarda de portugal temiã grande auentaja catados con ayuda delos peones que tenian enlas sus alas peleauã cen la auanguardo sola de castilla: ⁊ los de las dos alas de castilla no pelearon: ca no pudieron passar los valles que tenian delante segun dicho auemos. Y el rey al comienço dela batalla como estaua flaco lleuaron lo en vnas andas caualleros y escuderos que erã ordenados para la guarda ẽ su cuerpo. Y desq̃ vieron la batalla puesta: pusieron lo en vna mula. E quando vieron que las gẽtes del rey se retrayã: ⁊ muchos dellos caualgauan para se yr del cápo. Entonces pusieron al rey en vn cauallo: ⁊ sacaron lo del cápo maguer estaua muy doliente. E duro la pelea dela batalla antes que paresciesse quales perdian o ganauan media hora pequeña.

Capitulo.xv. Como el rey don Juan despues dela batalla desbaratada partio del campo y llego a Santaré y entro enla mar ⁊ fuesse para Seuilla.

El rey don Juá desq̃ vio que los suyos lleuauan de vécida y q̃ no auia otro remedio: partio del campo: y llego aquella noche a Santarẽ q̃ auia.xj.

leguas desde alli:la q̄l villa estaua por el:⁊ fue grã marauilla como lo pudo fazer cõ la grã dolēcia q̄ tenia:y fue siempre enel cauallo. Y desque llego a santarē entro luego en el alcaçar:⁊ dieron le de comer/⁊ hallo el rey enel alcaçar de Santarē al maestre de Christus:⁊ al prior dl hospital preso. Los q̄les auiā prendido enla pelea ē torres vedras diego gomez sarmiento. E mando al alcayde del alcaçar q̄ pusiesse recaudo enellos. Pero el alcayde desq̄ vido al rey partir de Santarē no se atreuio a defender el dicho alcaçar:⁊ partio luego dende el rey don Juā:⁊ fallo vn leño enel rio de Tejo y entro enel:⁊ fue se para la su flota q̄ estaua sobre Lisbona:assi ō galeas como ō naos ⁊ entro se en vna nao:⁊ fuese para Seuilla ⁊ la batalla fue del baratada:⁊ fuerō muertos muchos ⁊ muy buenos cauallos y señores. La murio alli dō Pedro fijo del marques ō villena bisnieto del rey dō Jaymes de Aragō:⁊ dō juan señor ō aguilar de castañeda fijo del cōde dō Tello:⁊ dō fernando fijo del cōde dō Sācho primos del rey don Juā. Y el prior de sant juā q̄ deziā Pedro diaz danias:y era gallego:⁊ dō diego gomez mārique adelātado mayor ō castilla:⁊ dō juā fernādez de touar almirāte de castilla:⁊ dō diego gomez sarmiēto adelantado de galizia:⁊ dō pero carrillo mariscal de castilla:⁊ dō Pedro de mēdoça mayordomo mayor del rey:⁊ aluar gōçalez de sandoual y Fernā gōçalez su hermano:⁊ ruy barua:y fernā carrillo de pliego:y Fernā carillo ō maçuela:⁊ diego garcia de tro:⁊ Gonçalo ceruātes:⁊ don juan ramirez de arealo/⁊ Juan ortiz delas cueuas:⁊ muchos otros cauallos de castilla y de Leō. Otrosi murieron delos de portugal q̄ estauā conel rey de castilla dō Juā tello tio dela reyna doña Beatriz que el rey fiziera conde de mayorga:⁊ don pero aluarez de perisa que el rey fiziera maestre de Calatraua:⁊ don diego aluarez su hermano:⁊ gonçalo vasquez de azeuedo:⁊ aluar gonçalez su fijo. E murio alli Mossen juan derria:el cauallo ō Frācia ō quiē auemos dicho:⁊ garci rodriguez de Taborda alcayde de leyra:⁊ dō Gōçalo nuñez de guzmā maestre ō alcātara estiuo grā pieça cō los de cauallo enel campo: despues q̄ la batalla fue del baratada:⁊ los de portugal no ōrian partirse dela su ordenança y estuuierō q̄dos en su plaça fasta q̄ el maestre partio dēde. El q̄l se fue dēde y lleuo cōsigo muchos delos q̄ escaparō por el:y llego otro dia de mañana a santaren:⁊ no se detuuo ay:y passo el rio de Tajo:⁊ tomo su camino para castilla:y conel muchas gentes q̄ escaparō dela batalla. Y el alcayde de santaren q̄ deziā Rodrigo aluarez de suto:q̄ lo tenia Diego gomez sarmiento. E otrosi el alcayde de otro castillo de santarē q̄ dizen el Alcaçaba:al qual deziā gomez perez de valderrabano:como vieron q̄ el partio de alli:⁊ vieron al maestre de Alcantara ⁊ a todos los q̄ conel erā partidos dela batalla:⁊ tomarō ellos su camino desde la villa de Sātaren:y fueron se para castilla. E assi dexaron la villa de Santarē.

Capitulo.xvj. Como don Carlos infante de Nauarra venia al rey por ser conel enla batalla.

Don Carlos infante primogenito de Nauarra que era casado con la infanta doña Leonor su hermana del rey don Juan auia embiado a dezir al rey que lo esperasse. Ca el venia quāto podia andar por entrar cōel enel reyno ō portugal. Y el rey no lo espero. Nūque despues luego que el rey partio ō ciudad rodrigo:el infante llego ende y conel algunos cauallos de Nauarra y de Bretaña:y del reyno ō castilla. E por q̄ no pudo alcāçar al rey q̄ le dixeron q̄ erā ya passados los puertos de coymbra:entro el dicho infante a tierra de liguejo.⁊ fizo alli mucho daño. Y estando en aqlla comarca supo como el rey era desbaratado ⁊ tornado para Castilla:y el esso mismo se fue para alla. E agora dexaremos de contar desto:diremos de como el maestre danis q̄ se llamaua rey de Portugal cobro muchas villas ⁊ castillos.

Capitulo.xvij. como el maestre danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el rey don Juan de castilla despues dela batalla fecha.

El maestre danis q se llamaua rey de portugal desque la batalla fue vencida luego otro dia martes se partio del campo y vino su camino pa Santaren y cobrola q ya no estaua ay gentes de castilla: y hallo enel alcaçar al maestre de christus y al prior del hospital de portugal q estauan presos alli de antes: los q̃les auia prendido Diego martinez sarmiẽto en pelea a cerca de Torres nouas: segũ auemos contado. E quãdo partierõ de Sãtarẽ no curarõ los alcaydes de aq̃lla villa delos lleuar cõsigo: y dexarõ los alli y fuerõ sueltos luego. Y desque el maestre Danis q se llamaua rey cobro a Sãtarẽ luego cobro las fortalezas q el rey de Castilla tenia en aq̃llas comarcas. Ca los q las teniã: los vnos eran muertos enla batalla. E los otros las delampararon. E los lugares q el maestre Danis cobro entonces fuerõ estos. Torres vedras. Sãtaren. Alanq̃r. Seruara olius. Otrosi cobro entre duero y miño a valencia y otros lugares muchos tras los mõtes y culavera. Comoquiera q vna fortaleza q dezião torres nouas / q la tenia vn cauallero dela ordẽ de Santiago q dezian Alfonso lopez de tereda natural de castilla no la pudo el maestre danis cobrar. Antes se le defendio muy esforçadamente / fasta que hizo su pleytesia de tres meses para lo hazer saber al rey de castilla su señor: y assi lo hizo. Y el rey le embio a dezir a este cauallero / q̃ selo tenia en seruicio: y embio le a mãdar q entregasse el lugar: y otrosi todas las fortalezas q estauan por el rey de Castilla entre duero y miño y tras los mõtes se dierõ al maestre Danis: y todas las cobro: saluo vna villa q dezian Chaues q la tenia vn cauallero de Portugal que dezia Martin gonçalez de atayde: y otros dos castillos que dezian monçon y melgoso.

Capitulo.xviij. Como el maestre Danis embio su cõdestable nuño aluarez cõ otras gentes para q̃ entrasse en Castilla: y lo que ay acaescio.

Despues q el maestre danis q se llamaua rey de Portugal llego a Santarẽ y cobro las fortalezas q estauan en aq̃lla comarca. E supo como aq̃lla flota de Castilla q estaua sobre Lisbona era ya partida: ordeno q Nuño aluarez pereyra su condestable: y el prior del hospital de portugal q dezian de aluar gonçalez camero: y otros caualleros y escuderos / hasta ochocientos hõbres darmas y seys mil peones q entrassen por castilla: y assi lo hizierõ y passarõ a Tajo: y entraron por la comarca de Miranda y Merida y rerezo Badajoz y por aq̃lla tierra: y como los de Castilla lo supierõ ayuntarõ se para los defender la tierra / y pelearon conellos: y erã dõ pero moñiz maestre de santiago: y don gonçalo muñiz de Guzman / q erã ya maestre de Calatraua q el rey lo hiziera entõces: y dõ Martin añez dla barbuda natural de Portugal: maestre de alcantara: que el rey lo hiziera entõces: y el conde de niebla que dezião don Juã Alfonso de Guzman y don Aluar perez de guzman: y los caualleros de Cordoua y muchos otros señores y caualleros y peones dela frontera q se juntarõ en vno y se vinieron donde pudieron saber que nuño aluarez y los de portugal andauan por la tierra: y llegaron a vn lugar que dizen val verde / y pusieron cada vno delas partes su batalla en orden. Empero los de castilla erã muchos y mas peones / y afincarõ alos de portugal de manera q todos se tuuierõ por muertos: ca se vierõ en muy gran priessa: en tal guisa que ouo algunos delos de Portugal / que se rendian y passauan ala otra parte: y con la gran desesperacion que los de portugal se vieron aquel dia / y so por la poca ventura que los de Castilla auiã en aquesta guerra acaescieron en alguna pleytesia: y no quisieron los

de Castilla ꝛ hizierõ d̃ manera q̃ les no tumerõ rostro: ꝛ bolmeron a este remedio el maestre de santiago de Castilla dõ pedro moñiz ꝛ hirierõ le el cauallo d̃ manera que cayo: ꝛ alli murio el maestre ꝛ los d̃ su partida: y desque lo vierõ muerto no curaron de mas pelear ꝛ afloxarõ luego: ꝛ partierõ de alli caso q̃ no murierõ otros delos de castilla ningunos. Y esta fue grã desauentura entre todas las otras q̃ enesta guerra acaescieron despues q̃ fue començada: ꝛ los de portugal tornaronse para su tierra: empero no leuarõ presa de ganados ni de otros robos. E como el rey don Juan supo como el maestre de santiago don Pero moñiz era muerto hizo maestre a dõ garci fernandez de villa garcia q̃ era comendador mayor d̃ Castilla dela orden de Santiago.

¶ Capitulo. xix. Como el maestre Danis cerco a chaues ꝛ la tomo.

En este tiẽpo despues dela dicha batalla el maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal despues q̃ ouo embiado a nuño aluarez su cõdestable que entrasse en Castilla: el partio dela villa de santaren: ꝛ fue para otra comarca: y cerco la villa de Chaues q̃ la tenia por el rey de castilla: y estaua ende Martin gõçalez de atayde vn cauallero muy bueno de portugal ꝛ tuuo la villa d̃ Chaues grã tiẽpo cercada tirãdo le engeños ꝛ cõbatiendola fasta q̃ la tomo: ꝛ los q̃ enella estauã tratarõ su pleytesia q̃ los pusiessen en saluo en Castilla en vn lugar q̃ dizen Mõte rey: en caso q̃ primero lo fizieron saber al rey de castilla si los podia socorrer: y el embio les a mãdar q̃ entregassen el dicho lugar: y estaua ay otro cauall'o d̃ galizia q̃ deziã Vasco Gomez de terez / q̃ auia entrado ende por seruicio del rey. Y despues que fue tomada la villa de Chaues: el maestre Danis q̃ se llamaua rey d̃ portugal / anduuo por aq̃lla comarca de tras los montes fasta q̃ cobro a Bergança q̃ la tenia vn cauallero q̃ deziã Juan alonso Pimentel: y seuuio para el ꝛ cobro otros lugares que por alli erã: ꝛ los caualleros q̃ selos dieron dellos fincaron conel: ꝛ otros se fueron para Castilla.

¶ Capitulo. xx. Como el rey don juan llego a Seuilla despues dela batalla: y que hizo despues.

Agora tornaremos a cõtar lo que hizo el rey de castilla despues q̃ esta batalla fue perdida. Assi fue el rey don Juan despues que la batalla de portugal acaescio y fue ꝑdida / el llego alli como diximos a Santaren: ꝛ partio luego de alli: y entro en su flota que tenia sobre Lisbona: y fue se para seuilla: ꝛ alli se vistio de paños prietos de luto: ꝛ truxo los algunos dias assi: y fue se luego para Castilla: ꝛ todos los mayores d̃l reyno q̃ auiã q̃dado en castilla q̃ no fueran conel enla batalla: ꝛ otros muchos que escaparõ dela batalla todos le vinierõ para el a la villa de Valladolid: ꝛ alli fizo sus cortes: ꝛ acordo d̃ embiar por gentes a todas partes: y de fazer saber todo lo q̃ le auia acaescido al rey de frãcia su hermano ꝛ amigo: y ẽbiole a pedir socorro de gẽtes delas suyas de hõbres darmas faziendole saber como el auia seydo desbaratado en portugal del maestre danis / porq̃ embio sus mẽsageros al rey d̃ ynglaterra especialmẽte al duq̃ de alẽcastre q̃ era casado cõ vna fija del rey dõ pedro q̃ dezian doña costãça: por razõ della le llamaua el duque de alẽcastre rey de castilla y de leõ: por los quales le fazia saber como el rey de castilla fuera desbaratado ꝛ auia ꝑdido muy muchas gẽtes suyas: ꝛ los mas y mejores q̃ enel reyno de castilla auia. Y q̃ agora tenia el dicho duq̃ tiẽpo de venir para Castilla conel titulo q̃ se llamaua rey de castilla que supiesse q̃ fallaria a sus aduersarios desbaratados y mẽguados de cõpañas. Otrosi que tenia por ayudador a el con muchas gentes que tenia: y que assi podria acabar su intincion / y que no tardasse su venida. E por esta razon el rey don Juã embio sus mensageros al rey de Francia a le rogar q̃

le quisiesse ayudar como dicho auemos cō gentes ꝛ con thesoros. E trosi embio men sageros al papa clemente septimo a le hazer saber todo esto como passo.

Capitulo.xxj. delo que este año acaescio enel ducado de Milan.

Este año micer Blicio conde de virtudes embio a dezir a micer bernabo señor de Milan su tio hermano d su padre y era su suegro padre d su muger en como el queria dexar el mundo ꝛ to da su tierra y se queria poner hermitaño: y que primero lo queria ver: ꝛ tales maneras tuuo eneste hecho que lo creyo micer bernabo su tio señor de Milan: ꝛ siguiendo su camino para yr al lugar dode dezia que auia de ser hermitaño passo acerca dela ciudad de Milan adōde estaua micer bernabo su tio ꝛ suegro. Y el conde d virtudes lle uaua consigo dos mil lanças diziendo que yuan conel por lo honrar: pues q̄ assi dexaua el mūdo / fasta lo poner enla hermita do auia de estar: ꝛ micer bernabo su tio ꝛ suegro creyendo esto q̄ assi era verdad: ꝛ fiādo le enel sobrino ꝛ yerno plaziēdo le mucho / por quanto le dexaua la tierra: salio a el al camino acerca dela ciudad de Milan con pocas gentes: y lleuaua consigo sus hijos. Y el conde de virtudes desque vido al no que llego a el: lo abraçaua: ca lo tenia qua si en su poder / prēdiolo a el ꝛ a sus hijos pequeños que eran alli conel: y entrosele enla tierra. Y despues lo mato enla prision donde estaua.

Año octauo.

El Año octauo que el Rey don Juan reyno: que fue año del señor de mil y trezientos ꝛ ochenta y seys años. Y dela era de Cesar de mil ꝛ quatrecientos ꝛ veynte ꝛ quatro años. Y del criamento del mundo de cinco mil y ciento ꝛ q̄renta ꝛ seys años. Y del año delos alarabes de setecientos ꝛ ochenta ꝛ seys años.

Capitulo primero de como los mēsajeros del rey q̄ embio a frācia llegarō a el a paris donde estaua: y delo que dixeron al rey de Francia.

Desque ouo el rey don Juā embiado sus mensageros al Rey don Carlos de frācia su hr̄o ꝛ amigo ale pedir ayuda como diximos de gente y thesoros para este menester q̄ tenia. E los mēsageros q̄l rey d castilla les mando dezir es lo q̄ le auia acaescido enla perdida dla batalla: ꝛ como q̄dara muy mēguado de gētes y de thesoros: ꝛ faziendo le saber como el maestre danis q̄ se llamaua rey de portugal auia embiado sus cartas al duq̄ de alencastre a le acuciar su camino a Castilla: y q̄ por todas estas razones q̄ le el embiaua a rogar como a hermano ꝛ amigo q̄ le quisiesse ayudar: y ellos fallaron enel rey de Francia muy buen acogimiento. Y respondio les luego que el auria su consejo con los duques de berri y de borgoña sus tios ꝛ con otros señores del su consejo: y les faria buena respuesta.

Capitulo.ij. como les respondio el rey de Francia alos mensageros del rey de Castilla.

Despues desto el rey de Francia hizo llamar alos duques sus tios ꝛ alos de su cōsejo / ꝛ ouo su acuerdo con ellos / ꝛ todos le dixerō que ayudasse al rey de Castilla en todo. E ayūtados su cōsejo dixo assi alos mensageros ante los duques sus tios: ꝛ a todo su consejo. El rey de Castilla mi hr̄o ꝛ amigo me embio sus cartas de creencia ꝛ a vosotros por sus mēsageros: ꝛ dixo alos embaxadores. Uosotros me aueys dicho toda la creencia que el rey vr̄o señor vos mādo q̄ me dixessedes de su parte assi como buenos y leales mensageros / ꝛ yo lo he entendido muy bien / y he auido sobre ello mi consejo: ꝛ lo q̄ vos d uo responder / y que es lo q̄ tengo de fazer.

Uosotros diredes assi al rey de castilla mi hermano ⁊ amigo q̄ del acaescimiēto que ouo enla batalla d̄ portugal q̄ el perdio/ q̄ a mi pesa mucho d̄llo: porq̄ entiēdo q̄ la su ganancia ⁊ biē q̄ el ouiesse q̄ es mio: y delo cōtrario quādo acaesciere q̄ a mi viene mi parte. Y eneste caso q̄ le ruego yo q̄ el tome muy grā conorte y esfuerço y q̄ crea q̄ las batallas son en dios: y q̄ ningūo no puede cōtrastar su volūtad/ y q̄ el sabe muy biē q̄ leemos por hystorias y veemos d̄ cada dia q̄ muchos grādes pn̄cipes ⁊ reyes ⁊ señores q̄ pelearon ⁊ fueron algunas vegadas vēcidos. Empo q̄ por esto no perdieron sus honrras: q̄ antes se tornarō cō mayor esfuerço ala guerra: ⁊ cobrarō muy buenas vēturas. Y q̄ por ende el por esta pdida q̄ ouo no d̄ue tomar enojo. Mas crea sin dubda q̄ dios que esto fizo le puede dar buena vētura sobre sus enemigos cō buen d̄recho q̄ el tiene. Otrosi alo q̄ me embia a d̄zir de ayuda d̄ gētes y de thesoros para el menester en q̄ esta: q̄ el crea q̄ todo lo q̄ yo he es muy presto para su ayuda ⁊ para su hōra ⁊ su plazer. Y q̄ yo le hago cierto q̄ le embiare luego dos mil lanças delos mejores caualleros y escuderos q̄ yo tēgo y gelos embiare cō otros capitanes: los q̄les seran a su mādamiento assi como del mio mismo. Otrosi q̄ yo le quiero dar pa sueldo a estas dos mil lāças cient mil francos d̄ oro luego q̄ sean aqui pagados: porq̄ la gēte darmas q̄ a el ha d̄ yr no se d̄tenga. Y caso q̄ el ouiesse menester mayor ayuda: yo esto pa la fazer fasta q̄ yo por mi cuerpo mismo lo ouiesse de cūplir. E los embaxadores del rey don Juā d̄ castilla que ende estauā le dixerō assi. Señor en nombre del rey de castilla vr̄o hermano ⁊ amigo ⁊ nr̄o señor vos damos muchas gracias por la buena voluntad ⁊ buenas obras q̄ vos q̄redes fazer al rey vuestro hermano. Por lo qual el ⁊ su reyno siempre es tenido ala vuestra corona real de fazer y de cumplir todo el plazer que el pudiere. Y segun los tratos que eran entre el rey de Castilla y el rey de Francia era vn capitulo que dize assi. Que si qualquiera dellos ouiesse menester por mar o por tierra gentes ⁊ socorro que el otro selo embiasse a su despensa d̄ aquel que gentes ⁊ socorro ouiesse menester. Pero que el rey de Francia embio al rey de castilla su hermano dos mil lanças pagadas: las quales luego se partieron d̄ Francia y fueron al rey de castilla. E yua por mayor dellos el duq̄ de Borbon su tio del rey de Francia hermano de su madre/ ⁊ con el dos mil cauallos muy buenos capitanes de gentes: que al vno dezia Mossē juan de alemaña: ⁊ al otro Mossen gābir de pasac: y ellos continuaron su camino fasta que llegaron al rey de Castilla segun adelante se dira.

¶ Capitulo. iij. dela carta del papa que embio al rey don Juan d̄ castilla a lo cōfortar ⁊ cōsolar de su perdida.

EL papa Clemente septimo que estaua en Auinon despues que supo la perdida que el rey don juā ouiera enla batalla: ouo d̄llo muy grā enojo y pesar: y embiole vna carta d̄ cōsolaciō. De la q̄l su thenor es este en lēgua d̄ castilla.

¶ Clemēte siruo d̄los sieruos d̄ dios obispo. Al amado ⁊ muy alto fijo dō juan rey d̄ castilla y d̄ leon: salud y espiritu d̄ fortaleza enlas cosas cōtrarias. Oy nueuas q̄ toda mi volūtad fue turbada: ⁊ la boz q̄ oya los labios d̄ mi boca se estremeciā. Ca por la su relaciō de muchos he sabido q̄ aq̄l dia fue d̄ yra y d̄ saña espantable cōtra la tu real magestad ⁊ la tu gloria: ⁊ toda la tu españa d̄sde do el sol sale fasta do se pone era temida d̄ todos por vn rebatimiēto a penas comēçado. Cayo porēde el principe muy alto ⁊ no te espantes ni tomes gran pesar. Ca leese q̄ muchas vezes el vēcedor servē cido de otro mas baxo. Y leemos la carta del testamento d̄ nr̄o señor delos q̄ no creyan enel fuerō bādera. Leemos q̄ Saul ⁊ su fijo fueron vencidos ⁊ muertos delos filisteos. Y leemos que la gran ciudad d̄ roma señora del mundo muchas vezes venci

da fue: ⁊ no dubdemos q̃ aquel gran Ciro señor de Babilonia: de mugeres fue vencido. Y leese q̃ Dario rey delos reyes del subdito suyo vassallo fue vencido delos alarabes y persegudo. E sabemos lo que poco tiẽpo ha q̃ fue q̃ la noble flor de lys por muchas vegadas dllos ha seydo vẽcida y derribada. E biẽ sabes tu q̃ aq̃l noble y escogido entre los hõbres nobles d cauallería sobre los caualleros q̃ enlos peligros dla muerte mostraua el su grã esfuerço: este fue el rey dõ enriq̃ tu padre; q̃ fue vẽcido ⁊ acuerdas te dllo. E sabes q̃ aq̃l a q̃en dios ama q̃ a esse castiga ⁊ corrige. E si llago ⁊ firio el tu pie: Dios es q̃ sana las llagas y endereça los cõtrechos. E si el castiga ⁊ fiere d cierto cõ paciẽcia sofriras el tu dolor ⁊ tornar se ha en gozo y en plazer segun la grãdeza dl dolor d tu coraçõ q̃ agora tiene cõ grã cõsolaciõ auras enla tu anima. Ca prueua dios enla su misericordia: ⁊ por auẽtura te castiga ⁊ apremia eneste mũdo en bienes tẽporales/ porq̃ no ayas despues d passar ardor dela muerte perdurable. Escripto es q̃ enla edificaciõ del templo de Jesu christo todas las piedras eran primeramente labradas ⁊ picadas con martillos/ porque mãsamente fuessen puestas enla lauor que auia de durar. ¶ E por este exemplo tienes que aq̃llos que son d poner ⁊ cõparar por pared ⁊ muro del templo celestial/ que es dicho yglesia ⁊ parayso p̃mero eneste mundo son atormentados y feridos ⁊ afortunados: porque despues con paz ⁊ mansamẽte seã alla trasladados ⁊ puestos Por la qual razõ tu varon de bien enel q̃l no ouo engaño porq̃ te atormentas cõ grã dolor: comoquiera que justa razon te mueua. Pero al sabidor cũple le encubrir ⁊ no lo publicar. E assi quãdo el gran dolor te viene deues lo encubrir mostrãdo alegria. Ca el dolor publico faze alos amigos acrescentar y engẽdrar pesar: ⁊ alos enemigos faze acrescentar gran plazer. E poren de fijo tan amado te ruego quanto puedo que eneste caso no sea tan grande la manera del dolor que assi te ponga fuera d seso. Mas si te vestiste de vestiduras de saluo y de fortaleza y de gracia/ pon los tus fechos en esperança d aquel q̃ acorre ⁊ ayuda alos que enel esperan. Dada en auiñon.

¶ Capitulo.iiij. Como el conde don pedro que estaua en Francia vino ala merced del rey por lo seruir despues que supo la perdida dela batalla.

SEgun auemos contado el conde don Pedro por saña que ouiera el rey del mandolo salir del reyno de castilla y de Leon. Y el fizo lo assi: y fuesse pa el reyno de Frãcia. E agora quãdo supo el cõde dõ pedro esta perdida dla batalla q̃ auia seydo cõtra el rey d portugal embio sus cartas al rey dõ juã d castilla a le dzir d como lo vernia a seruir si la su merced fuesse. Y el rey dõ Juã perdono lo todo: ⁊ vinose luego pa el rey don juã a castilla. Y el rey rescibiolo muy biẽ ⁊ tornole toda su trrã. E porquãto el Rey dõ juã casara al infante dõ Juã cõ doña costãça su hermana dl rey don juã: y le diera a Alua de tormes que fuera del conde don Pedro q̃ viniera entonces a el: diole el rey don Juan ala villa de paredes de naua en emienda de Alua d tormes. El qual lugar fuera del conde don Alfonso: ⁊ gelo tomara el rey quando lo prendio.

¶ Capitulo.v. Como el maestre danis que se llamaua rey de portugal cerco a Coria.

ESte año el maestre danis que se llamaua rey de portugal segun que auemos dicho despues que cerco la villa de chaues donde estaua mẽ gõçalez de atayde vn cauallero natural de portugal q̃ tenia la boz del rey de castilla ⁊ dela reyna doña beatriz su muger ⁊ la ouo tomado/ partio dẽde y entro en castilla y cerco la ciudad de coria. E comoq̃era q̃ no es grã lugar: empo es acerca de portugal: y el q̃ria la cobrar: y estuuo sobrella algunos dias: po no la pudo tomar por las cõpañas q̃ ende auia. Delos q̃les

era capitã vn cauallero q̃ deziã rodrigo aluarez de Sãtoz: el q̃ diximos q̃ tenia el castillo de santarẽ cõ quarenta hõbres darmas delos del real q̃ entro conellos enla ciudad de coria dentro. E como el maestre danis vido que eran entradas cõpañas dẽtro en la ciudad de coria de gẽtes de castilla: ꝛ no la podia auer tornose para portugal.

¶ Capitulo. vj. Como el duque de Alencastre vino a Galizia: y que compañas traya.

Passados pocos dias llegaron le nueuas al maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal: en como el duq̃ de alẽcastre era ptido con pieça d̃ nauios: y q̃ auia aportado enla curuña q̃ es en Galizia: y llego alli vn dia de santiago: ꝛ como tomara ende algũas galeas q̃ alli fallara del rey d̃ castilla: y q̃ la gẽte q̃ el duq̃ de Allẽcastre traya erã mil ꝛ quiniẽtas lãças ꝛ otros tantos flecheros: ꝛ todos estos d̃ muy buena gẽte: y q̃ traya cõsigo a su muger doña costãça q̃ era fija d̃l rey dõ Pedro: ꝛ vna fija q̃ auia della q̃ dezian doña catalina: ꝛ traya otras dos sus fijas q̃ el duq̃ ouiera p̃mero de otra muger cõ quiẽ fuera casado antes / fija de otro duq̃ d̃ Allẽcastre ꝛ cõde d̃ vrbi: ꝛ ala mayor dezian doña Felipa. La q̃l caso entonces cõ el maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal segun adelãte diremos: ꝛ ala otra deziã doña Ysabel: la qual caso entõces cõ vn cauallero q̃ venia con el duq̃ q̃ dezian Mossen juã de locũda q̃ fuera fijo d̃la p̃ncesa: y de mossen tomas de holãda q̃ fuera el p̃mer marido dela p̃ncesa. Y era entõces mossen juan de olãda enessa caualgada: y el duq̃ de alẽcastre fizo lo su condestable. E como el du q̃ llego ala Curuña fizo mucho por cobrar la dicha villa. po estaua dẽtro vn cauallero natural de galizia q̃ era muy buẽ cauallero ꝛ muy poderoso en aq̃lla tr̃a: q̃ deziã dõ fernã perez d̃ andrada q̃ estaua apcebido: y tenia ende mucha buena cõpaña: assi de hõbres darmas como de ballesteros: y defendio la villa. Y el duq̃ de alẽcastre embio sus mẽsageros al maestre danis q̃ se llamaua rey d̃ portugal: por los q̃les le fizo saber en como el era llegado en galizia y q̃ traya cõsigo su muger ꝛ sus fijas: y q̃ venia cõ intenciõ d̃ entrar enel reyno de castilla a demandar el derecho d̃la duq̃sa su muger q̃ ella auia en castilla por herẽcia del rey dõ pedro su padre. Y el dicho duq̃ d̃ alẽcastre en todas sus cartas se nõbraua rey d̃ castilla y d̃ Leõ y delos otros reynos q̃ los reyes de castilla se suelẽ llamar: ꝛ traya en sus pẽdones castillos y leones: como q̃er q̃ traya las armas d̃ francia y d̃ inglaterra. Y en tãto q̃ estas cartas embio el duq̃ de alẽcastre anduuo por galizia: ꝛ diose la ciudad de cõpostela: ꝛ vinierõ se pa el algũos caualleros y escuderos d̃la tr̃a al dicho duq̃ de alẽcastre.

¶ Capitulo. vij. Como supo el maestre danis q̃ el duque de alencastre era en galizia: ꝛ como le vieron.

EL maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal delq̃ ouo rescebido las cartas del duq̃ de alencastre: a el plugo mucho cõ ellas porque supo su venida: porq̃ entendia que el rey de castilla q̃ con la venida del duq̃ de alencastre porq̃ traya titulo de rey de castilla: ꝛ su muger la duq̃sa doña costãça hija d̃ don pedro rey de castilla / q̃ se llamaua reyna de castilla cõ muchos ꝛ grãdes caualleros q̃ con el duq̃ veniã. Otrosi cõ la ayuda de mucha gẽte ꝛ biẽ armada: y q̃ estaua biẽ esforçado cõ las buenas dichas q̃ auia auido en las guerras q̃ ligeramẽte podian cõquistar a castilla. Y luego el maestre danis q̃ se dezia rey de portugal embio sus cartas al duq̃ de alẽcastre / por las quales le hizo saber q̃ supiera de su venida / y q̃ le plugo mucho dello. Otrosi q̃ le plazia mucho de se ver conel enel lugar dõde a el pluguiesse y entendiesse q̃ era mejor por tractar y ver conel todas las cosas q̃ cumplian para hazer guerra al rey don juã de castilla. E assi lo fizo / que luego partio dende do estaua / ꝛ llego al puerto de portugal / que es vna ciudad. Y dẽde fue a vn lugar dessa comar

a. E alli vino el duq̃ de Alencastre / y endese vieron ⁊ comierõ en vno. E alli en aq̃l lugar dõde se vierõ tractarõ p̃meramente q̃ el duq̃ de Alẽcastre diesse vna fija suya q̃ dezian doña Felipa por muger al maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal. De la qual ya auemos dicho: y q̃ para ello se cobraria dispẽsaciõ del papa para casar conlla: por quãto el maestre Danis era mõge de cistel q̃ es ordẽ danis como la d calatraua. Otrosi tractose q̃ el maestre danis q̃ se dezia rey d portugal entrasse conel duq̃ de Alẽcastre en castilla poderosamẽte para le ayudar a cobrar el reyno de castilla: con q̃ si el dicho duq̃ de Alencastre ganasse ⁊ cobrasse los dichos Reynos de castilla y de Leon: que diesse ciertas villas ⁊ lugares dello al maestre Danis q̃ se dzia rey d portugal: y q̃ para entrar en castilla q̃ por esta entrada pagasse el dicho duq̃ d alencastre al dicho maestre Danis assi sueldo de los suyos como de su estado: ⁊ lo q̃ costasse hazer tal caualgada. Y esto todo se firmo ⁊ juro entrellos: ⁊ por mayor firmeza el dicho duque de Alencastre diesse en rehenes al maestre danis rey de portugal a doña Felipa su fija para q̃ estuuiesse enla ciudad dl puerto de Portugal: en tal manera q̃ el dicho duq̃ no haria auenẽcia cõel rey de castilla sin voluntad ⁊ consentimiẽto del dicho maestre danis q̃ se dezia rey de Portugal. Otrosi acordaron que passado el inuierno deste año que luego al comienço del verano siguiente entrassen en castilla cõ todo su poder: y de alli adelãte cada vno embio a reparar ⁊ apercebir sus gẽtes para aq̃l tp̃o. Empo q̃ eneste tiẽpo ouo en Galizia gran mortãdad en tal guisa q̃ los mas y mejores caualleros q̃ el dicho duque de Alencastre truxera consigo murierã muchos dellos archeros y gentes darmas. Otrosi estando el duq̃ d alencastre eneste tiẽpo en Galizia se vinieron para el algunos dela dicha tierra. Empero la mayor parte dla tierra d galizia tuuieron conel rey de castilla: ⁊ faziã d los lugares onde estauan mucho daño enlas gentes del duque de Alencastre q̃ yuã a catar viandas por la tierra. E matauan muchos dellos.

Capitulo.viij.como el rey de castilla fazia bastecer sus fortalezas ⁊ villas y se apcebia quãto podia porq̃ sus enemigos querian entrar en castilla.

Estando el rey don Juan en çamora supo como el duque de alẽcastre era venido y q̃ auia llegado ala curuña el dia d santiago y q̃ auia tomado ay seys galeas del rey q̃ ende estauan ⁊ ouo dello gran enojo y el se temia mucho dela guerra por la grã mengua q̃ auia de gẽtes darmas enel su reyno de castilla: ca los mas y mejores hõbres darmas q̃ el auia pdido enla guerra de portugal: y esso mismo enla pestilẽcia q̃ ouo en aq̃lla tierra de portugal segũ dicho auemos. Empo cõ todo el puso en su reyno el mejor recaudo q̃ pudo: y luego lo primero por quãto le deziã q̃ el duq̃ de Alẽcastre y el maestre danis q̃ se dzia rey de portugal queria entrar enla comarca de cãpos embio alla partida de gentes suyas: ⁊ mãdo q̃ se pusiessen en vna villa q̃ se llamaua Benauente q̃ es ala entrada de aq̃lla comarca: y embio gentes a otras villas q̃ las guardassen. E mando derribar y despoblar todos los lugares dl cercados y llanos: ⁊ aun no era llegado aũ en castilla el dicho duque de Borbon ⁊ los capitanes q̃ vinieron despues a el de Francia: q̃ el rey de Francia le embiaua: empero otros condes ⁊ caualleros de Francia le erã ya venidos / y venian de cada dia despues a el alo seruir por la grãde amistad q̃ el rey de castilla tenia con el rey de Frãcia. Y el rey de castilla mãdo los rescebir muy bien ⁊ partio cõellos ⁊ daua les sus dones ⁊ su sueldo para las gentes que traya consigo. Y embio el rey a don Juan garcia mãrique arçobispo de santiago ala ciudad de Leõ: porque la ciudad de Leon estuuiesse mas segura ⁊ sossegada en su seruicio. Y el arçobispo llego a Leon ⁊ assossego la ciudad muy biẽ. Otrosi embio el Rey luego por todas las mas compañas q̃ pudo auer

en su reyno castellanos e ginetes e hõbres de pie: e mãdaua a apercebir todas las sus ciudades e villas e lugares que cumplia para defendimiento del reyno / que el rey no tenia en volũtad delo poner por batalla en tonces: mas solamente para defension del reyno e guardar y defender la tierra.

¶ Capitulo. ix. como el duque de Alencastre embio su faraute al rey de castilla e como el rey embio mensageros al duque de Alencastre.

Este año el duq̃ de Alencastre a porto enla curuña: e anduuo por galizia y embio al rey de castilla vn faraute: por el q̃l le embio a dezir q̃ le fazia saber en como el era venido en galizia y q̃ trayа cõsigo ala reyna doña costança su muger fija dl rey dõ Pedro y que venia a demãdar los reynos de castilla y de Leon: por el derecho q̃ la dicha su muger doña costãça fija del rey dõ Pedro auia en castilla: y que si el rey don Juan dezia q̃ no era assi q̃ el selo entendia de poner por batalla de persona a psona. Y el rey dõ Juan de castilla acogio al su faraute del duq̃ de Alencastre: e hizo le dar de sus joyas: y embio a dezir al duque de Alencastre con el prior de guadalupe q̃ dezian Juã serrano / que era hombre de quien el rey fiaua y era su chanciller del sello dela poridad. Y despues fue obispo de Siguença: y el otro era cauallero q̃ dezian Diego lopez de medrano: e vn doctor en leyes y en decretos / que dezian Aluar martinez de villa real: y llegaron al duque de Alencastre en Galizia ala ciudad de ourense cõ cartas q̃ lleuaro de seguro del. E como fueron ante el / el les rescibio muy bien y les fizo toda honra: y ellos le dieron que si era su merced que los quisiesse oyr. Y el duque les respondio que le plazia: y q̃ ellos viessen en q̃ manera / si en publico / o secretamente. Y ellos dixeron q̃ querian ante el su consejo: y el respondioles que le plazia: e fizo se assi. E vn dia estãdo ende todos los mayores señores e capitanes que con el venia de inglaterra: el fizo venir ante si alos mensageros del rey de castilla: e dixo les q̃ ellos dixessen todo lo que por bien tuuiessen y les fuera mandado por parte de su señor: y q̃ el era presto de los oyr buenamente: y q̃ no lo dexassen d dezir por ningun recelo ni miedo q̃ ouiessen: q̃ bie sabian ellos en como erã seguros por cartas suyas q̃ les el auia embiado: e aun q̃ el sin les dar cartas d seguro tenia el q̃ seria mucha razõ de ser oydos y seguros ellos: pues que dezia por su señor lo q̃ les era mãdado. E los mensageros del rey de castilla muy ran selo en merced lo q̃ dezia: e começaron luego a fablar: e fablo p̃mero el prior d guadalupe e dixo assi. Señor mi señor el rey d castilla y de Leõ y de portugal vos embia a dezir en como a el fue dicho como entrastes enel su reyno de Castilla a cercar la su villa dela curuña cõ muchos nauios e con muchas gentes d armas: y q̃ vos llamades rey de castilla y de leon e traedes tales armas: y q̃ dezis q̃ estos reynos de castilla y de Leon q̃ vos ptenescen por caso de herẽcia por vr̃a muger doña costãça q̃ vos traedes cõ vos: fija del rey dõ pedro q̃ fue rey d castilla: y q̃ le dixe q̃ vos q̃redes juntar con el maestre Denis q̃ se llama rey de Portugal para entrar enlos reynos: diziẽdo que los auedes de cõquistar e ganar: e sobre esta razõ le embiastes vos vn vr̃o faraute / el qual le dixo de vr̃a parte q̃ entendiades poner estos fechos en batalla de poder a poder. E mi señor el rey dize q̃ no auedes razõ. Ca el tiene e possee los dichos reynos de castilla y de leõ por bueno e justo titulo q̃ los ha por buena e justa e derecha herencia: y q̃ en esta parte vos no fuystes bien informado de vr̃a muger / q̃ ella aya mas derecho q̃ el: y q̃ si lo q̃reys demandar de lãte aquel q̃ puede ser juez dllo q̃ el vos cumplira de derecho y de justicia: e faziẽdo el esto q̃ vos req̃ere cõ dios q̃ vos no le entredes en sus tr̃as e reynos: y q̃ si al fazedes q̃ el ẽtiẽde q̃ lo fazedes con orgullo e soberuia y q̃ faze a dios juez dello. Y acabando el prior d guadalupe su razõ: el duq̃ de alẽcastre entẽdio q̃ aq̃l fablaua por todos: y el quisiera

luego respõder. Y entõces dixo el cauallo
que deziã diego lopez de mediano. Señor
sea la vuestra merced de oyr q̃ el doctor q̃ a
qui esta ⁊ yo somos venidos en vna compa
ñia cõ el prior de Guadalupe por mandado
del rey de castilla nr̃o señor: porende a vos
plega q̃ vos digamos aq̃llas razones que
mandadas nos son dezir. Y despues si a la
vr̃a merced plazera podredes respõder so
bre todo. Y el duq̃ dixo q̃ le plazia de bue
na volũtad. E porẽde q̃ dixessen todo lo q̃
dezir queriã el y el doctor: y q̃ los oyria de
grado. Empero despues le dixo el prior al
duq̃ ð Alẽcastre secretamẽte q̃ la razõ por
q̃ el mas venjera q̃ era esta/q̃ el rey dõ juan
de castilla le embiaua a dezir q̃ el duq̃ no te
nia mas de vna hija de su muger doña Co
stança: la qual deziã doña catalina q̃ venia
a ser nieta del rey don pedro: y q̃ el rey don
Juã auia vn fijo y q̃ seria biẽ q̃ se fiziesse ca
samiẽto dellos: y q̃ serian herederos delos
reynos ð castilla y de Leõ: y q̃ faziẽdo assi
esto q̃ cessaria assi esta quistiõ y guerra: y el
duq̃ lo oyo de buẽ talãte ⁊ plugole dello: ⁊
Diego lopez de mediano dixo luego assi.
Señor el rey de castilla mi señor vos dize
assi: q̃ vn vr̃o faraute cõ el q̃ le embiastes a
dezir q̃ vos auiades mas razõ enel reyno ð
castilla que no el: y que si el dezia que no/q̃
vos lo combatiriades de poder a poder. Y
a esto vos dize el rey mi señor q̃ el ha dere
cho al reyno de castilla: ⁊ q̃ si vos dezides
que no que el vos lo combatira de su cuer
po al vr̃o/o diez por diez/o ciento por cien
to. E por esto por quãto por seruicio ð dios
⁊ por escusar derramamiẽto de sangre dela
xp̃iandad q̃ por poder a poder no lo q̃rria
ayũtar. Y el doctor aluar martinez le dixo
assi. Señor yo de pte del rey de castilla y ð
leon mi señor don Juã por la gracia ð dios
⁊ yo por guarda ð su derecho vos digo as
si: que los reynos de castilla y de leõ q̃ vos
demandades por causa ⁊ razõ q̃ dezides q̃
pertenescen a vuestra muger que es fija del
rey don Pedro/⁊ q̃ porende vos pertenes
cen por ðrecho. Yo digo assi. Que salua la
vuestra señoria que vr̃a muger doña costã
ça ella no ha derecho alos reynos de casti
lla y de Leon. E la razon porque es esta.
El rey dõ Alfonso el q̃ fue elegido por em
perador era fijo del rey dõ fernando el que
gano a Seuilla: ⁊ ouo dos fijos/⁊ al primo
genito dixeron don Fernãdo dela cerda/⁊
al segundo dixeron don Sancho. Y este dõ
Fernando que era el mayor heredero fino
en vida del rey dõ Alfonso su padre y dexo
vn fijo heredero: q̃ dixeron don Alfonso/y
el otro fijo del rey don alfonso que dezian
dõ sancho: esso mesmo fino en vida de su pa
dre el dicho rey don Alfonso: ⁊ con recelo q̃
su padre el rey don alfonso/q̃ don Alfonso
fijo de dõ Fernando fincasse por heredero
del reyno porque era fijo legitimo del su fi
jo primogenito heredero q̃ fuera don Fer
nando dela cerda destos reynos de castilla
y de Leon tomo la administracion dellos:
⁊ assi deseredo al rey don alfonso su padre:
por lo qual su padre no le dio su bendicion
que antes lo priuo de qualquier herencia
q̃ a el pertenecjesse enlos dichos reynos ⁊
assi lo puso en su testamẽto: el qual paresce
el dia de oy: y eneste tiẽpo murio el rey don
alfonso su padre que no ouo otra auenẽcia
con el dicho don Sancho su fijo. Y segun
esto el dicho don Sãcho no pudo heredar
por sano bendiciõ ðl padre: ca por el fecho
que fizo fue ðseredado por su padre enel su
testamento como dicho es. E assi siguese
que los reynos de Castilla y de Leon de
derecho pertenescian alos herederos del
infante don Fernãdo que era el fijo primo
genito/⁊ don Sancho no pudo heredar/
ni el rey don Fernando que fue despues su
fijo ni despues el rey don Fernando q̃ fue
su nieto. E assi segun esto: ni el rey don Pe
dro ni vuestra muger que fue su fija/fablan
do esto señor con reuerencia ante vos por
quanto he dicho y tengo de dezir por el su
derecho del rey mi señor q̃ he de nombrar
a vr̃a muger: por lo qual vos dezides auer
derecho a estos reynos de castilla y de Le
on. E por esto digo otrosi/que el rey don
Juan mi señor es rey con derecho destos
reynos de Castilla y de Leon porque vie

ne del linage delos dela cerda q̃ cõ derecho auia d̃ ser heredero d̃stos reynos por su madre la reyna doña Juana q̃ era nieta de dõ Fernãdo d̃la cerda q̃ cõ d̃recho auia d̃ heredar los reynos d̃ castilla porq̃ fue hijo legitimo p̃mogenito d̃l rey dõ alfonso. Y señor si algũos legados ay aq̃ q̃ cõtra esta razõ quierã dezir algo para lo disputar ⁊ prouar por derecho q̃ es assi como yo digo/ yo lo p̃uare. Y el duq̃ de alencastre oyo estos mẽsageros q̃ el rey d̃ castilla le embio muy mãsamẽte ⁊ cõ grã honestidad y delq̃ ouierõ dicho todo lo q̃ d̃zir q̃sieron: el duq̃ le dixo q̃ el auia biẽ oydo toda su razõ y embaxada y q̃ ellos faziã como buenos y leales embaxadores en dezir por su señor todo lo q̃ entendian q̃ a su honor cumplia y les era mãdado/ por guardar y d̃fender y sostener y dezir en ayuda d̃ su derecho: empero que ya era tiempo de comer y que el auria su cõsejo y responderian despues: ⁊ hizo los comer consigo ⁊ hizo les mucha honra.

¶ Capitu. x. como el duque de alencastre dio su respuesta alos mẽsageros del rey de Castilla sobre las razones que dixeron.

Luego esse dia enla tarde/ el duq̃ ouo su cõsejo con los señores y caualleros y letrados q̃ ay erã conel muy grãdes. E otro dia mãdo venir ãte si alos embaxadores del rey de castilla estãdo ay presentes los del su cõsejo del duq̃: ⁊ mando ⁊ rogo a dõ Juã obispo dacqs q̃ ay era conel q̃ fiziesse ẽ su nõbre la respuesta: y el dicho obispo era natural de galizia y tenia siẽpre la parte del rey dõ pedro: y el nunca se partiera dela duq̃sa de alencastre su fija: ⁊ aq̃l obispo respondio a cada mẽsagero en su ordẽ segũ q̃ ellos auiã cõpuesto ⁊ dicho sus razones. E lo p̃mero dixo assi. Prior de guadalupe: vos d̃zid assi a v̄r̄o señor el tenedor delos reynos de castilla y de Leon: el duq̃ de alẽcastre q̃ aqui es p̄sente y venido enesta tierra: q̃ es razõ por causa ⁊ razon d̃ mi señora su muger la reyna doña cõstança/ q̃ es fija legitima del rey dõ Pedro: y q̃ v̄r̄o señor que se llama rey d̃la dicha tierra q̃ la ha tenido grã tiẽpo por fuerça: ⁊ assi fizo su padre que tiene mi señor el rey q̃ aqui esta en su señorio/ q̃ el vuestro señor agora possee q̃ los reynos de castilla y de Leõ se es tenido d̃ tornar y restituyr toda la tierra ⁊ reynos della y d̃ mas todo lo q̃ dende hã lleuado el ⁊ su padre el cõde: ⁊ mas los daños q̃ sobre esta razõ mi señor el rey q̃ aqui esta ha auido: ⁊ las despensas q̃ le ha fecho hazer d̃ cada dia: mas q̃ empero por lo d̃ dios por le tomar su parte q̃ el hara conel assi q̃ v̄r̄o señor le desembargue luego sin otra cõdiciõ los reynos ⁊ tierras: y que mi señor el rey ⁊ mi señora la reyna doña Costança su muger le quitarã todo lo q̃ el ⁊ su padre hã lleuado dẽde: y le releuarã las despensas q̃ han fecho: y el daño que sobre esta razõ hã recebido: y q̃ si assi no lo q̃siere fazer/ q̃ mi señor el rey que aqui esta entiẽde de hazer dello juez a dios. Y d̃spues dixo al cauallero q̃ dezian diego lopez d̃ mediano. Cauallero vos dezid a v̄r̄o señor/ q̃ mi señor el rey q̃ aqui esta dize assi que el ha derecho alos reynos de Castilla y de Leon por causa ⁊ razon de mi señora la reyna doña costança su muger enlos reynos de castilla y de leõ assi como fija legitima heredera del rey dõ pedro su padre: ⁊ dize mas q̃ aũque esto no valiesse que ella ha mayor derecho enlos reynos de castilla por causa de ser el delos reynos de ingalaterra: porquanto doña leonor que fue hija del rey dõ fernãdo q̃ gano a Seuilla fue casada cõ el rey de inglaterra: por dõde el viene y es legitimo heredero de heredar los dichos reynos d̃ castilla y de Leõ. E assi despues desto dixo el dicho obispo al doctor aluar martinez. Uos doctor d̃zid assi al v̄r̄o señor el q̃ dezides: q̃ el rey dõ sancho erro a su padre el rey dõ alfonso: y q̃ por esta razõ el dicho rey dõ sancho no le dio la bẽdiciõ ⁊ lo deseredo en su testamẽto: y q̃ segũ esto q̃ ningũo su descendiẽte no pudo heredar los reynos de castilla y d̃ Leõ pues no los heredaua el dicho rey dõ sancho. A esto dize mi señor el rey q̃

ſegun: el puede ſer informado q̃ el rey don ſancho no fizo yerro contra ſu padre como vos dezides y q̃ en vida de ſu padre el rey dõ Alfonſo nũca el rey dõ ſancho ſe llamo rey mas q̃ todos los reynos de caſtilla:y đ Leõ veyẽdo q̃ el rey don alfonſo era pdigo⁊ gaſtado⁊ mal adminiſtrador đlos bienes del reyno ⁊ no biẽ guardãdo acerca de la juſticia ⁊ por eſſo le tirarõ el pueymiento delos reynos:y encomẽdaron lo a ſu fijo legitimo q̃ fue el infante don Sãcho:q̃ deſpues dela vida de ſu padre fue rey. E dizẽ q̃ el dicho rey don alfonſo ſabiẽdo q̃ la eleciõ del impio de Alemaña y đ roma no fuera en cõcordia fecho a el ſaluo algunos pocos: pocas vezes q̃ ouo fecho enlos Reynos de caſtilla y de Leõ echãdo muy grandes pechos q̃ fuera cõtra Auiñon cõ muy grãdes deſpẽſas ⁊ cõ muchas cõpañas diziendo q̃ auia de ſer empador:ſobre lo qual dero los reynos đ caſtilla muy deſtruydos ⁊ muy gaſtados: por lo q̃l ſe prueua ſu adminiſtraciõ q̃l fue. Otroſi dizẽ q̃ el dicho rey dõ alfonſo caſo vna fija ſuya baſtarda q̃ deziã doña Beatriz: la q̃l ouiera đ vna dueña fija de dõ Pedro de guzmã cõ el rey de portugal:y q̃ le dieſſe el fauor q̃ el rey de portugal era tenido đ fazer ala corona de caſtilla por algunas villas đl algarbe. Otroſi en la juſticia fallecio/ q̃ ſin audiẽcia ninguña mato a ſu hr̃o don Fadriq̃ q̃ era legitimo/ ⁊ a don Simõ delos cameros ⁊ a otros caualleros:⁊ por tales coſas como eſtas le fue tirada la adminiſtracion como dicho es⁊ dada a ſu fijo el infante dõ ſancho q̃ fue rey đſpues. E aſſi đſta guiſa no era el infante dõ Sancho/ porq̃ el padre lo pudieſſe deſeredar:q̃ antes fue buẽ rey⁊ mãtuuo biẽ el reyno/ y guerreo los moros: ⁊ gano la villa de tarifa : ⁊ nũca en vida de ſu padre el rey dõ Alfonſo ſe llamo rey . Otroſi ſu fijo el rey don Fernãdo deſte rey dõ ſancho fue buen rey ⁊ gano la villa de Gibraltar : ⁊ la villa ⁊ caſtillo đ alcaudete:⁊ ſu fijo el rey dõ Alfonſo : el q̃l muchos đlos q̃ oy ſon lo ſabẽ ⁊ conoſcierõ q̃ fue noble rey:ca eſte vẽçio los reyes đ benamarin y đ granada en la batalla đ tarifa:dõde ouo la xp̃iandad grã hõra ⁊ gano las villas đ algezira⁊ alcala la real y teba:⁊ otros muchos caſtillos: y dřo por ſu heredero al rey dõ pedro ſu fijo đl dicho rey dõ alfonſo ẽ todos los reynos đ caſtilla y de leõ a plazer đlos grãdes ſeñores y perlados y caualľos ⁊ ricos hõbres⁊ ciudades ⁊ villas ⁊ lugares đlos reynos đ caſtilla y đ leõ en pacifica poſſeſſiõ ⁊ ſin ninguña cõtradiciõ al q̃l obedeſcierõ por ſu rey ⁊ ſeñor todos. E aũ dõ enriq̃ el conde vr̃o padre de vr̃o ſeñor el tenedor đlos reynos đ caſtilla y đ leõ cõ todos los otros q̃ aſſi lo obedeſcieron/ lo obedeſcio ⁊ tomo por ſu rey ⁊ ſeñor entonces. E aſſi tiene el rey mi ſeñor q̃ eſta razõ q̃ vos dezis no ha lugar. Otroſi alo q̃ dezis q̃ vr̃o ſeñor q̃ viene đlos dela linea đla cerda y q̃ por eſta razõ ha derecho enlos reynos đ caſtilla y đ leõ . A eſto vos reſpõdo q̃ biẽ ſabẽ en caſtilla como dõ Alfonſo đla cerda fijo legitimo đſte rey dõ fernãdo infante q̃ vos đzis renũcio el derecho ſi lo auia enel reyno ⁊ tomo emienda por el ſeyẽdo juez đllo el rey dõ danis đ portugal y el rey dõ jaymes đ aragõ y le dierõ ciertos lugares y rẽtas enel reyno de caſtilla:⁊ ya eſta q̃ſtiõ es ceſſada dias ha. E porẽde mi ſeñor el rey⁊ mi ſeñora la reyna doña coſtãça ſu muger no hã porq̃ poner eſte fecho en diſputaciõ de letrados el ſu derecho ſaluo ſeyẽdo el ⁊ mi ſeñora la reyna ſu muger reſtituydos ẽla poſſeſſiõ đlos reynos đ caſtilla y đ leõ : ſegũ lo tuuo pacificamẽte el rey dõ pedro padre đla dicha reyna mi ſeñora doña coſtãça q̃ aq̃ eſta⁊ los otros reyes dõ de el viene de grã tp̃o aca. E aſſi ſeyẽdo el rey mi ſeñor ⁊ ſu muger reſtituydos en pacifica poſſeſſiõ delos dichos reynos plazeles đ cumplir đ derechos ante quien fuere juez ſuficiẽte. E los embaxadores đl rey dõ Juã deſque todo eſto oyerõ dixerõ al duq̃ q̃ ellos auiã oydo y entẽdido todo lo q̃ les auia dicho:y q̃ ellos eſtauã y ſe afirmauan en todo lo q̃ dicho auiã. Y el duq̃ de Alencaſtre dixo q̃ ouieſſen ſeguro de dos farautes ſuyos q̃ truxeſſen ſeguro pa cinco caualleros q̃ fueſſen al rey đ caſtilla ⁊ dixerõ ge

lo: y el duq̃ embio vn cauallo q̃ dezian mossen tomas de pfia al rey de castilla: τ alli se tracto el casamiēto del rey dō enriq̃ fijo del rey don Juan cō doña catalina fija del duque de Alēcastre y de doña costança su muger: y luego partieron los mensageros del rey don Juā y del duq̃ τ viniērō se para castilla al rey: empo en tanto el rey don Juā toda via recōria secretamēte al duq̃ cō estos tractos de casamiēto y q̃ el les daria gran quantia de oro segun adelante diremos.

¶ Capit. xi. dlo q̃ acaescio eneste año enel reyno de aragon τ nauarra

Este año el rey dō carlos sexto de Frācia llego a vna villa de flādes q̃ dizē el castil de luza a tres leguas de Brujas τ ayuntarō seyscientos nauios: τ veynte mil hōbres darmas para passar en inglaterra τ nūca pudieron auer tierra para ello: y dexo el passaje: y eneste año murio el rey don Pedro de aragon τ reyno el rey don Juā su fijo: ca el rey don Pedro de aragō estuuo enla cisma eñl fecho dla yglesia ē diferēcia. Y luego q̃ este rey su fijo reyno determino por el papa clemēte q̃ estaua en Auiñon. Otrosi este año murio carlos rey d nauarra: τ reyno en su lugar carlos su fijo. E quādo ouo nueuas q̃ el rey su padre era muerto el estaua en castilla cō el rey dō juan: τ luego partio dēde y se fue para Nauarra a tomar su possessiō del reyno: τ a pocos dias q̃ ende llego determino por el papa clemēte septimo q̃ estaua en Auiñon.

¶ Capitulo. xii. Delo que este año acaescio en Ungria.

Este año matarō en vngria a Carlos duracio: τ otros le deziā de napoles: y pēsaua se ser rey de Ungria diziendo q̃ era heredero: τ fizo matar vn conde de ytalia: y enla ciudad q̃ matarō al dicho cōde en ytalia q̃ dizē ala ciudad Sarexba: y en aq̃lla ciudad dexo su muger doña Margarida τ a vn su hijo q̃ deziā Asilay: empero q̃ otros teniā la parte del rey luys fijo dl duq̃ de angeus: q̃ se llamaua rey: y tenia la ciudad d Napoles / saluo vn castillo q̃ dizē del veno τ obedescieron estos al rey Luys: τ otras ciudades τ villas q̃ son especiales: las quales son Albermar τ siella: τ samximi: τ aques: τ Tarcon τ otra: τ la ciudad diuiça q̃do empeñada al fijo del conde de saboya por cierta quantia q̃ le era deuida a su padre el duque de sus gentes quando fue en ytalia conel duque de Angeus.

¶ Año noueno.

El año noueno q̃ el rey dō juan reyno: q̃ fue año del señor de mil y trezientos τ ochenta τ siete años. Y dela era de cesar d mil τ quatrocientos τ veynte τ cinco. Y del criamiento del mūdo de cinco mil τ ciento τ q̃renta τ siete. Y del año delos alarabes de setecientos τ ochenta τ siete años.

¶ Capitulo primero de como el duq̃ d alēcastre y el maestre danis entrarō en castilla por la pte de benauente

Este año enel mes de Março el duque d Alencastre y el maestre Danis q̃ se llamaua rey de Portugal entraron en el reyno de castilla por la parte d benauēte: y eran los de Portugal dos mil τ seyscientos lanças y seys mil peones: τ conel duque de Alencastre eran seyscientas lāças τ otros tātos flecheros q̃ todos los otros eran muertos dela pestilēcia despues q̃ el dicho duque alli viniera: τ aū murian enla hueste donde andauan: y el duq̃ de Alencastre lleuaua consigo a su muger la duquesa doña Costança fija del rey don Pedro: τ dos fijas otras que dezian a la vna doña Felipa con la que fuera puesto casamiento della con el maestre Danis que se llamaua rey de portugal: la qual auia dexado enel puerto de Portugal: y despues que el dicho duque de Alencastre y el maestre Danis entraron en castilla llegaron a benauēte: τ fallaron alla muchas gētes del

rey de castilla q̃ el auia alli embiado: delos q̃les eran ende aluar perez de osorio: q̃ era vn cauallero de tierra de leõ muy poderoso en aq̃lla tierra y tenia alli consigo hasta seyscientas lanças q̃ ende estauan con el por mãdado del rey ⁊ otros muchos caualleros y gẽtes ð frãcia ⁊ hõbres darmas y pelearõ luego cõ los q̃ entraron enlas barreras cõtra la villa: y el duq̃ ð alencastre y el maestre danis q̃ se llamaua rey ð portugal estuuierõ alli algũos dias: y despues se partierõ dẽde ⁊ fuerõ adelãte ⁊ tomarõ vna villa pequeña: ⁊ no biẽ mudara q̃ era suya del dicho aluar perez ð osorio q̃ deziã villalobos. Otrosi tomarõ otras dos villas pequeñas ðl dicho aluar perez de osorio: vna q̃ dizen pialos: ⁊ otra q̃ dizẽ valderas: y ðstas tres villas pequeñas q̃ tomarõ ouierõ viãdas: las q̃les auian assaz menester: ca las viandas q̃ auiã traydo de portugal eran ya gastadas: ⁊ las cõpañas del rey de Castilla estauan repartidos por muchos lugares al derredor do estas gẽtes andauã: ca vnos estauan en villalpando ⁊ otros en Valencia de don Juan ⁊ otros en castro: ⁊ assi enlos otros lugares todos al derredor donde entendiã q̃ mas cũpliã: por los q̃les sus cõtrarios no podian auer viandas assi libremẽte: y el rey de castilla anduuo por aq̃llas comarcas algun tiẽpo: ⁊ otras vezes en salamanca ⁊ otro tiẽpo en tordesillas: y en toro ⁊ do entendiã q̃ mas cumplia a su seruicio.

Capitulo. ij. Como el duq̃ y el maestre Danis se partieron de castilla ⁊ tornaron a portugal que perdiã mucha gente enla pestilencia.

Como el duque de Alencastre llego en Galizia: y despues que entro en castilla siempre ouo grande mortãdad en sus compañas: ð guisa q̃ pdio muchas gẽtes delas suyas / ⁊ fueron tãtos los q̃ murieron alli q̃ se supo por cierto numero q̃ fallescierõ delos suyos treziẽtos caualleros y escuderos: ⁊ mucha gẽte de flecheros: ⁊ muchos otros hõbres: y delos capitanes murierõ delos mayores delos suyos y fueron estos / el señor de scaa / el señor de pinoigas / el señor ð spingas ⁊ su hermano: ⁊ Mossen thoma pechen: ⁊ mossen Thomas simon / ⁊ mossen thomas Burlay mariscal / ⁊ mossen Thomas de Persia el moço / ⁊ mossen mãbreue / ⁊ mossen Juan Falco / ⁊ mossen Juan falcones: todos estos murieron delos capitanes.

Capitulo. iij. Como el duque y el maestre Danis se partieron de Castilla y se tornaron a portugal.

Este dicho año partieron el duq̃ y el maestre Danis q̃ se llamaua rey de portugal desq̃ estuuierõ algũ tiẽpo en castilla ⁊ vierõ q̃ no podiã mas fazer: lo vno por la pestilẽcia q̃ andaua en su real en sus gẽtes q̃ murian muchos dellos. Otrosi q̃ les fallescian muchas viãdas las quales no podiã auer por las muchas gentes del rey de castilla q̃ estauã por los lugares fuertes. Otrosi q̃ todas las viãdas de la trra erã ya alçadas y destruydas. Ellos acordarõ ð se tornar pa portugal: ⁊ fizierõ lo assi: ⁊ tornarõ se por la parte ð ciudad rodrigo ⁊ por alli se fuerõ a portugal: ⁊ alli fallaron gentes del rey de castilla: ⁊ ouieron alli acerca de vn rio vnas pequeñas peleas los vnos cõ los otros: empero el duq̃ ⁊ los de portugal pusieron ay cerca su real: ⁊ tornaron se de ay para portugal. Y el tiẽpo q̃ anduuierõ por castilla estas compañas pudo ser fasta dos meses poco mas o menos. Otrosi el duque de Alẽcastre y el maestre Danis que se llamaua rey de portugal sabian ya en como las dos mil lãças q̃ el rey de Francia embiaua al rey de castilla erã ya bien cerca: y esso mesmo pensaron de como ellos andauan ya muy gastados: y que si aquellas gentes viniessen q̃ ellos podriã rescebir daño: ⁊ por todas estas razones se boluieron ⁊ tornaron a Portugal.

Capitulo. iiij. Como el duque de Borbonvenia con las gentes de Francia ⁊ como lo supo el rey.

D Espues que partierõ de ca-
stilla el duq̃ de Alẽcastre: y el
maestre Danis q̃ se llamaua
rey de Portugal del reyno de
castilla: ouo nueuas el rey don
Juan como el duq̃ đ Borbõ/su tio del rey
de Frãcia: hermano đ su madre venia en su
ayuda cõ muy buena compaña. Otrosi cõ
las dos mil lanças q̃ el rey de Frãcia le em
biaua q̃ veniã y estauã ya enlos terminos
de logroño: y q̃ se veniã a mas andar quan
to podiã por llegar a su seruicio: empo quã-
do llegaron a el las dichas cõpañas: el du-
q̃ de alencastre y el maestre danis que se lla
maua rey de portugal ya eran tornados al
reyno de Portugal. y el duque de Borbon
llego p̃mero al rey. Y el rey recibiolo muy
bien. E ouo luego su consejo como faria si
entrariã en portugal o si peleariã conel du-
q̃ de alencastre ⁊ cõ el maestre danis q̃ se lla
maua rey de portugal. Empo algunos ouo
ay q̃ dezian que no podriã fallar viãdas pa
tantas gentes. E por tanto acordo el rey q̃
por quãto aq̃lla cõpaña de francia de cada
dia le fazian gran costa enel sueldo que les
dauã y q̃ era mejor delos cõtentar ⁊ pagar
y embiar los a Francia. Y esto fazia el rey
don Juã lo vno porq̃ no podia cumplir las
pagas que le deuia ⁊ auia de dar. E otrosi
porq̃ estaua concertado entre el y el duq̃ đ
Alencastre para ser amigos segun fue des-
pues. E adelãte se dira en razõ delos casa
mientos de sus fijos: y el rey don juã fablo
con los compañas q̃ ende eran venidos de
frãcia ⁊ agradescio les mucho el afan ⁊ tra
bajo q̃ auian tomado en venir de tan lexos
tierras de Frãcia a lo seruir. E dixoles que
pues loado sea dios q̃ sus enemigos eran
fuera de sus reynos ya/q̃ auia fallado por
su consejo q̃ era biẽ q̃ ellos se tornassen pa
el rey đ frãcia su señor y q̃ el les mãdaria pa
gar su sueldo segũ q̃ lo auiã đ auer: en guisa
q̃ ellos fuessen cõtẽtos. E los capitanes le
dixerõ q̃ ellos eran venidos por mãdado đl
rey de Frãcia su señor a lo seruir: y q̃ sabia
dios q̃ a ellos pluguiera mucho de auer ve
nido antes porq̃ pelearã conellos: y q̃ aun
agora si su merced era q̃ ellos entrariã en
el reyno de Portugal a buscar batalla cõ
sus enemigos: ca ellos estauã muy prestos
para lo fazer assi: y q̃ assi les fuera manda-
do por su señor el rey de Francia que ellos
fuessen en toda su voluntad ⁊ como el orde
nasse ⁊ por bien touiesse ⁊ mandasse.

Capitulo. v. como el rey ordeno que las dos mil lãças se tornas-sen a Francia.

E L rey dõ juã desque vido q̃n
to era menester entrar en por
tugal por no poder fallar viã-
das ⁊ fazia gran costa de cada
dia en tener tãtas gentes dar
mas a pagar sueldo: acordo q̃ era biẽ q̃ aq̃-
llas gẽtes se tornassen para Francia a sus
tierras ⁊ agradescioles mucho el trabajo
q̃ auian tomado en venir en su seruicio: ⁊ or
deno q̃ dõ juã garcia manriq̃ arçobispo de
santiago su chanciller mayor fuesse ala cib
dad đ burgos y q̃ fuessen conel los sus con
tadores ⁊ fiziessen cuenta cõ los capitanes
de aq̃llas cõpañas de lo que auian de auer
de su sueldo ⁊ gajes ⁊ selo hiziessen pagar.
E los capitanes tomaron licencia del rey:
y despidieron se del/partieron de alli ⁊ fue
ron se para la comarca de Burgos: y el di-
cho Arçobispo de Santiago fue conellos
para Burgos segun el rey lo auia manda-
do. E alli le fizo pagar todo lo que les era
deuido de su sueldo: ⁊ assi los pagaron: sal-
uo de algunas contias que luego no se pu-
dieron pagar y desto le fizieron buenos re
caudos para selos pagar adelante. E assi
se fizo: que despues lo pago el rey a aq̃llos
caualleros lo que les era deuido que les no
falto ninguna cosa. E aun despues que el
rey don Juan fino los pago el rey don En
rique su fijo algunas contias que auian q̃-
dado por pagar: que quedaron dela dicha
deuda. E los dichos capitanes đsq̃ ouierõ
recebido del arçobispo de santiago y delos
cõtadores del rey lo q̃ auiã de auer ⁊ pagar
partierõ de castilla y fueron se a sus tierras
a Francia al rey su señor.

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Juan embio a tratar con el duq̃ de Alencastre.

EN este mismo año despues q̃ el duq̃ de Alẽcastre y el maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal se partieron de castilla ⁊ tornarõ a portugal el rey don Juã embio sus embaxadores al duq̃ ð alẽcastre q̃ estaua en portugal ⁊ fallaron lo en vn lugar ð portugal q̃ dizẽ trõcoso ⁊ trataron cõ el en esta guisa/ q̃ el fijo p̃mogenito heredero del rey don Juan de castilla q̃ deziã dõ enriq̃ casasse cõ doña catalina fija ðl duq̃ de alẽcastre ⁊ dela duq̃sa doña costãça su muger fija del rey don pedro de castilla. Y q̃ el rey de castilla diesse ciertas villas ⁊ lugares en dote ala dicha doña Catalina: las q̃les erã la ciudad de soria ⁊ las villas de atiẽça ⁊ almaçã y deça: ⁊ la villa de medina: todo esto casando cõ dõ enriq̃ su fijo. Otrosi q̃ el rey de castilla diesse ala duq̃sa por su vida las villas ð guadalajara y medina ðl cãpo ⁊ olmedo: ⁊ todo esto q̃ se cũpliesse a cierto tiẽpo. Otrosi q̃ el rey ð castilla diesse al duq̃ de alencastre seyscietos mil francos pagados en ciertos tiẽpos y terminos ⁊ mas por vida del dicho duq̃ ⁊ dela duq̃sa: o por qualq̃er dellos en cada año quarẽta mil francos: y q̃ el duq̃ de alẽcastre ⁊ la duq̃sa doña costãça su muger se partiessen ðla demãda q̃ auiã de auer alos reynos de Castilla y de leõ: ⁊ alos otros señories del rey de castilla y q̃ dexassen el titulo q̃ auian tomado de se llamar rey ⁊ reyna de castilla y de Leõ: y q̃ hiziessen renũciaciõ delos reynos de Castilla y de Leõ y ðlos otros señorios q̃ ellos por algũ derecho enelles auiã al rey don juan ⁊ sus herederos. E por q̃ este tracto mas cũplidamẽte se pudiesse fazer ⁊ ordenar los reynos/ q̃ cumplia q̃ el duq̃ partiesse luego de Portugal y se fuese para vayona q̃ es del señorio de inglaterra acerca ðla comarca de castilla: y q̃ el rey de castilla embiasse alla sus procuradores: y q̃ se pusiesse todo este tracto enla forma que cumplia en tal guisa que se hiziessen dello los recaudos ⁊ instrumentos que eran menester: y el duque de Alencastre ouo plazer de aq̃ste tracto enla manera que dicho es/ y el duq̃ luego se fue para el puerto de Portugal q̃ es vna ciudad del dicho Reyno de portugal para se adereçar ende delo q̃ era necessario/ para se yr a Vayona.

¶ Capitulo. vij. del trato q̃ el duq̃ de Alencastre ouo con el maestre Danis/ antes de su partida de Portugal.

EStãdo el duq̃ de alẽcastre enla ciudad del puerto de Portugal estaua ay el maestre Danis q̃ se dezia rey de Portugal. El dicho rey le demãdo que le diesse su hija por muger la que deziã doña Felipa: conla q̃l el dicho maestre danis caso despues. Otrosi que le pagasse el sueldo que auia de auer por las gentes que con el entraron en castilla ⁊ los gastos q̃ fiziera. Y el duque estaua queroso del maestre Danis que se llamaua rey de portugal: diziẽdo que auia fecho casamiẽto de fecho con la dicha doña Felipa su fija fiando la el del: ⁊ sabiendo que no se auia de hazer el dicho casamiento hasta que fuesse ganada dispensacion del papa/ y que la dispensaciõ aun no era ganada. Y es verdad que el dicho maestre danis que se llamaua Rey de Portugal auia embiado por esta dispensacion al obispo de Euora ⁊ a vn cauallero que deziã Gonçalo gomez de silua: pero no la podian auer del papa que entonces estaua en Roma que dezian Urbano sexto: que esto era en tiempo dela cisma; ca otro padre sctõ auian en Auiñon que deziã Clemente septimo segun ya auemos cõtado: ⁊ la dispensaciõ era menester: porquanto el dicho maestre danis era freyle p̃fesso dela orðẽ de cistel: que assi le son los freyles de Calatraua en castilla Empero el duque de Alencastre desquevido que su hija estaua en poder del maestre Danis: el cato las mejores maneras q̃ pudo. E sobre esto estuuierõ algunos dias no biẽ auenidos ni acordados. empo finalmẽ

re q̃do q̃ el dicho maestre danis q̃ se llama-
ua rey embiasse por la dispẽsació muy afin
cadamẽte pa q̃ pudiesse tener por su muger
legitima ala dicha doña Felipa/ ⁊ por pa-
gar los gajes y sueldo y ð spẽsas q̃ el dicho
maestre danis auia fecho enla entrada q̃ fi
zo cõ el duq̃ de alẽcastre en castilla. Fizo el
duq̃ donació al maestre Danis su yerno ⁊
diole todos los lugares q̃ auia ganado y se
le auiã dado en galizia. Y fechos todos los
recaudos ⁊ tractos entrellos acordades: el
duq̃ ð alẽcastre ptio ðl puerto ð portugal/
⁊ fuese pa Vayona ð inglaterra. Y luego
q̃ el duq̃ se partio de Portugal pa se yr a su
tierra: luego la ciudad de cõpostela do esta
santiago de Galizia: ⁊ los otros lugares q̃
estauan por el: todos se dierõ al rey de cas-
tilla. E algunos caualleros delos q̃ biuian
en galizia delos de castilla q̃ se auian llega
do al duq̃ de Allencastre/ quando auia en-
trado nueuamente en Galizia perdono los
el rey ⁊ vinieron se ala su merced del rey.

¶ Año decimo.

EL año decimo q̃ el rey dõ juã
reyno que fue año del señor ð
mil y trezientos ⁊ ochenta ⁊
ocho años: y dela era de cesar
de mil ⁊ q̃trociẽtos ⁊ veynte ⁊
seys años: y del criamiẽto del mũdo de cin
co mil ⁊ ciẽto ⁊ q̃renta y ocho años. Y ðlos
alarabes setecientos ⁊ ochẽta ⁊ ocho años.

¶ Capitulo primero de

como el duque de Allencastre despues que
llego a Vayõna fueron ende los mensage-
ros del rey de castilla/ ⁊ firmaron los tra-
ctos que eran acordados/ ⁊ los capitulos
que ouo enellos.

DEspues q̃ el rey don Juan su
po q̃ el duque de Allencastre
era en vayona embio alla sus
mensageros sobre los tratos
que ya auemos contado q̃ fue
ran concertados entre el rey de castilla y el
duque de Allencastre estando en portugal:
⁊ los embaxadores que alla fuerõ erã frey
Fernando de illescas confessor del rey dela
orden de sant frãcisco: ⁊ vn doctor en leyes
que era oydor del rey q̃ deziã pero sanchez
del Castillo. Y el rey temiendo q̃ el dicho
tracto se faria en todas cosas: hizo sus cor-
tes enla villa ð biruiesca por quanto la ciu
dad de Burgos ni las comarcas no erã sa-
nas de mortandad enesse tiempo: q̃ enellas
andaua la pestilencia: ⁊ alli vinierõ los pro
curadores delas ciudades ⁊ villas del rey-
no. E alli ouierõ acuerdo en q̃ manera po-
drian auer tan grã cõtia como aq̃lla que el
rey auia tractado ⁊ acordado ð pagar al du
que de Allencastre ⁊ a su muger la duquesa
doña costança q̃ eran ley scientos mil fran-
cos ⁊ quarẽta mil mas. E como quiera que
algunos lo cõtradeziã: q̃do q̃ el rey echasse
pecho por todo el reyno: del qual no fuesse
escusado clerigo ni lego ni hijo dalgo: ni o-
tro algũo de qualq̃er cõdicion q̃ fuesse: ⁊ los
que esto aconsejauan que pues que el rey
libraua el Reyno de tan gran demanda co
mo el dicho duque de Alẽcastre demanda
ua/ q̃ pedia ser rey de castilla y de Leon q̃
todos deuian pechar ⁊ ayudar enel tal pe-
cho. E fuerõ fechas cartas enesta razon: y
embiarõ las por todo el reyno: aunq̃ como
q̃era q̃ deste pecho/ assi todos los liberta-
dos estauan muy q̃xosos los fijos dalgo: ⁊
ordenose despues adelãte de otra manera.

¶ Capitulo .ij. delos capi

tulos que ouo enlos tractos del rey conel
duque de Allencastre ⁊ cõ la duquesa doña
costança su muger.

DEspues de fechas las cortes ð
biruiesca: enlas quales el Rey
don Juan fizo algunas leyes/
el rey partio dende ⁊ fuese pa-
ra Soria ⁊ a Calahorra ⁊ a Nauarrete ⁊
por essa comarca: ⁊ alli vino a el el Rey de
Nauarra y estuuo conel algunos dias to-
mando plazer: y dende tornose para su rey-
no de nauarra. Otrosi vino a el la reyna ð
nauarra su hermana que auia estado muy
enferma despues que fuera reyna. E vino
e a holgar alli con el Rey de Castilla su

hermano. Otrosi vinieron a el ende mēsa-
geros del rey de Francia:los quales eran
mossen juan de mauā su almirāte: ⁊ mossen
burler de mena su camarero del rey de frā-
cia:y el rey recibiolos muy biē ⁊ fizierō cō-
el seruir de armada de galeas q̄ el rey em-
biara a Francia⁊ fincaron ay auenidos:⁊
partierō del rey biē cōtentos ⁊ pagados.
Otrosi luego q̄ los mēsageros dl rey de ca
stilla llegarō a vayona firmarō el dicho tra
to enesta manera. Primeramēte q̄ el rey y
el duq̄ de Alencastre jurarā ⁊ faran todo su
poder / sin ninguna arte ni mal engaño de-
la vniō dela yglesia de dios por la cisma q̄
era enella todo lo q̄ en su poder seria. Otro
si q̄ faran todo su poder por fazer la paz en
tre los reyes de Frācia y de ynglaterra/o
poner enello tregua luēga. Otrosi q̄ los du
ques y rey de castilla q̄ en razō del casamiē
to del principe dō Enrrique fijo del rey dō
Juā de castilla con doña catalina hija del
dicho duq̄ y duquesa doña Costāça:que el
dia q̄ los dichos tratos fuerē jurados ⁊ fir
mados fasta dos meses publicamente solē
nizaran el dicho casamiēto segun forma de
la yglesia/ y q̄ se consumira el matrimonio
lo mas ayna q̄ ser pudiere. E otrosi que el
infante don fernādo fijo legitimo del rey d̄
castilla no casara ni desposara con ninguna
muger/hasta q̄ su hermano el principe don
Enrique sea de hedad de catorze años:pa
ra poder con derecho otorgar el dicho ca-
samiēto ⁊ matrimonio y desposorio por pa
labras de presente. Y que el dicho don fer
nando infante lo jurara assi. Otrosi que a-
caesciēdo muerte del dicho principe antes
dela hedad delos dichos catorze años no
seyendo consumido el dicho matrimonio q̄
la dicha doña catalina casasse cō el infante
don fernando hermano del principe dō en-
rique. Otrosi q̄ el rey de castilla fiziesse do
nacion al principe don enrique su fijo:⁊ ala
dicha doña catalina para se mātener biē ⁊
sostener la carga del casamiēto destos luga
res:es a saber la ciudad de Soria:⁊ las vi
llas de Almaçā:⁊ Atiēça:y Deça:⁊ Mo
lina cō todos sus terminos. Otrosi q̄ fasta
dos meses primeros siguiētes despues del
dicho tracto fiziesse el rey cortes/ ⁊ fiziesse
jurar alos dichos principe don enriq̄ su hi-
jo ⁊ ala dicha p̄ncesa doña catalina assi co
mo su muger de les dar seysciētos mil fran-
cos de oro buenos y de justo peso seyendo
entregada a ella la dicha doña catalina hija
delos dichos duq̄ ⁊ duquesa doña costāça
su muger para ser muger dl dicho principe
don enrique su fijo segū era ya tractado/ y
que los dichos duq̄ ⁊ duq̄sa doña costança
su muger renūciassen al dicho rey dō juan:
⁊ remitiessen a el ⁊ a sus herederos segū di
cho es todo el derecho en todo q̄ dezian q̄
auia enlos reynos de castilla y d̄ Leō ⁊ se
ñorios ⁊ tierras subjectas al rey d̄ castilla.
Otrosi q̄ esta contia destos seyscientos mil
frācos se pagassen a estos terminos entre si
ordenados y se ordenarō. Otrosi q̄ el dicho
rey de castilla ⁊ sus herederos darā paga
rā alos dichos duq̄ de Alencastre ⁊ duq̄sa
doña Costansta su muger por toda su vida
dellos y de qualq̄er dellos en cada vn año
quarēta mil frācos de buē oro ⁊ justo peso:
y puesto q̄ si vno muriesse y el otro biuiesse
que aya la dicha suma delos dichos quarē
ta mil frācos por su vida:y esto en terminos
ciertos por ellos assignados y puestos enla
ciudad de vayona para cumplir la paga de
los seyscientos mil francos:y el dicho rey d̄
castilla dara alos dichos duq̄ ⁊ duquesa en
rehenes de personas los que fueron cōcor
dados ⁊ cōtentas las partes seyēdo fecha
la renunciacion dela dicha demāda que los
dichos duque y duquesa doña costança de
mandan enlos dichos reynos de castilla y
de Leon. Otrosi que el rey dō juan de ca-
stilla y de Leō ayudasse al rey de Francia
por la mar con tal comun de galeas como
fasta entonces era tenido de le ayudar se-
gun los tractos que con el auia ⁊ no mas.
Otrosi delos fijos del rey don Pedro que
el rey de castilla tenia p̄sos / q̄ esto fincasse
en acuerdo y declaraciō del rey don Juan
y del duq̄ de Alencastre como enello acor-
dassen y entēdiessen librar. Otrosi que en
razō delos bienes de don Pedro de castro

fijo de dõ fernãdo de castro: q̃ pedia dizien
do q̃ le fuerõ tomados por el rey don enriq̃
su padre del rey don juã: por quanto el di-
cho cõde dõ fernãdo de castro tenia la boz
⁊ parte dl rey dõ pedro: eneste caso se trato
assi: q̃ los dichos bienes fuessen tornados
al dicho dõ pedro si por al no le fueron to-
mados sino por tener la boz ⁊ partida del
rey dõ pedro: q̃ fincassen en possession fasta
dos años enla q̃l el dicho rey dõ Juã y el
dicho duq̃ de alẽcastre acordassen por si ⁊
por sus ꝓcuradores como dauian fazer. O-
trosi q̃ el rey ẟ castilla ꝑdonasse a todos a
q̃llos cauallos y escuderos ⁊ otros q̃lesq̃er
de q̃lquier cõdiciõ q̃ sean q̃ tuuierã la boz
dl duq̃ ẟ Alẽcastre: o le dierõ ciudades o
villas o lugares o castillos: y q̃ les mãdassẽ
tornar sus bienes si por esta razõ les fuerã
tomados. Otrosi q̃ el dicho duque ẟ alen-
castre ⁊ la dicha Doña costança su muger
jurassen sobre los sanctos euangelios que
si ellos o alguno dellos ouieron o auian o
entendiã auer demãda y derecho enlos di
chos reynos de castilla y de Leon y de ga
lizia: y de Seuilla: y de Toledo: y de Cor
doua: y de Murcia: y de Jaen: y del Al-
garbe: y de Algezira: ⁊ los señorios de la-
ra: y de Vizcaya: y de Molina: o en q̃lq̃er
dellos: o en alguno dellos: y en ciudades ⁊
villas ⁊ castillos ⁊ lugares ⁊ fortalezas / y
behetrias y en moradores dllos: y en seño
rio o en alguna pte desto: q̃ ellos faran co-
mo no empezca al dicho rey de castilla p ꝛ
su parte dellos. Otrosi segũ fue afirmado
⁊ acordado q̃ don Juã duq̃ de Alencastre:
⁊ doña costãça su muger fija del rey dõ pe-
dro: cõ voluntad ⁊ cõsentimẽto del dicho
duq̃ de Alencastre su marido / lo q̃l luego
otorgo por causa de amigable cõposicion
q̃ cada vno dellos traspassaua todo el de-
recho y señorio q̃ ellos ⁊ cada vno dellos
auia enlos reynos de Castilla y de Leõ:
y de Toledo: y de Galizia: y de Seuilla: y
de Cordoua: y de Murcia: de Jaen: del
Algarbe: de Algezira: y delos señorios de
Lara y de vizcaya: y de Molina: y de q̃l-
q̃er dellos en todos: y en cada vno dellos:
y señorios ⁊ tierras: ⁊ ciudades: ⁊ villas: ⁊
castillos: ⁊ fortalezas delos dichos reynos
⁊ señorios: assi en naturalezas como en na
turalidades dllos: y dlos moradores dllos
y en q̃lquier dllos: el dicho dõ juã rey ẟ cas
tilla y ẟ Leõ y en sus descendiẽtes q̃ viníe
rẽ ẟ su acuerdo por derecha linea dscendiẽ
tes ligitimos. Empero q̃ esta cõtraciõ se fi
ziesse enesta manera ⁊ forma ⁊ cõ esta cõdi
ciõ. Es a saber q̃ el dicho rey dõ Juã ẟ cas
tilla y de leon fijo dl rey dõ Enrique aya to
do el derecho y señorio llano enlos dichos
reynos y señorios y en todas las otras co-
sas sobredichas y en cada vna dellas si al
gũa auiã o podiã auer por los dichos duq̃
de Alencastre ⁊ duq̃sa su muger doña cos-
tança: ⁊ cada vno dllos: porq̃ el dicho rey
dõ Juã lo aya ⁊ possea toda su vida: y des-
pues ẟ su vida el infante dõ Enriq̃ su fijo p̃
mogenito assi como señor y rey: ⁊ sus fijos
nietos ⁊ bisnietos legitimos y descendien
tes dellos que vinieren del y dela princesa
doña catalina su muger: fija delos dichos
Duquesa ⁊ Duque ⁊ doña costãça su mu
ger. Y si la dicha doña catalina finasse sin
auer fijos o fijas / o fijo o fija dl dicho pricí
pe don enriq̃ / que aya y herede los dichos
reynos ⁊ señorios ⁊ tierras los fijos descẽ
dientes que el dicho principe don Enriq̃
ouiesse. E si el dicho principe don Enriq̃
finasse sin fijos legitimos subcesso. es / que
esta misma condicion sea enel infante Dõ
Fernando su hermano: que si muriesse sin
auer fijos legitimos subcessores del dicho
rey don Juan. E si el dicho rey don Juan
muriesse sin fijos legitimos descendientes
de su cuerpo: ⁊ los dichos infantes dõ En
rique ⁊ don Fernando sus fijos / que entõ
ces lo heredassen los herederos delos di-
chos reynos ⁊ señorios ⁊ tierras si alguno
han: o ouieren de auer: o pudieron auer el
dicho duque de Alencastre ⁊ la dicha duq̃
sa doña costança su muger cada vno dllos
torne al dicho duque ⁊ ala dicha duquesa
⁊ cada vno dllos ala dicha doña Catali-
na ⁊ a qualquier otro descendiẽte dellos ⁊
de cada vno dellos / si algun derecho han

agora/ o entonces ouieron. Otrosi q̃ esta renũciacion se trato que el dicho duque ď Alẽcastre ⁊ la dicha duq̃sa su muger doña costãça faziã q̃ fuesse cõ tal condiciõ q̃ si los dichos quarẽta mil francos q̃ el dicho rey dõ Juã ⁊ sus herederos son tenudos ď dar ⁊ pagar alos dichos duq̃ de Alencastre ⁊ duq̃sa doña costança su muger ⁊ cada vno dellos por su vida: o q̃lquier ďllos por su vida no fuessen pagados enla ciudad de vayona enteramente ⁊ por su vida de q̃lquier dellos en vayona por tres cõtinuos: por q̃lquier achaque: o color q̃ ponga eneste caso q̃ la dicha renunciaciõ sea ningũa. Y q̃ el dicho duq̃ de Alencastre ⁊ la duq̃sa doña costança su muger tornẽ a primo legitimo heredero antiguo si lo auian ⁊ como lo auian ẽlos dichos señorios ⁊ tierras ⁊ reynos y puedan fazer todas aq̃llas cosas q̃ p̃mogenito pudiera fazer / y q̃ ninguno otro caso no aya lugar la renunciacion: saluo enel to. Otrosi el dicho duque de Alencastre ⁊ la dicha duq̃sa doña costança su muger / o qualq̃er dellos dierõ ciudades o villas / o fortalezas: las quales serã con los reynos de castilla y de leon: especialmente en Galizia / que en tal manera queden que el dicho rey don Juan los aya libremente / ⁊ a los que las tuuieren les suelten qualquier omenaje o juramentos q̃ los moradores: o vezinos delos dichos tales lugares les aya fecho. Esso mismo q̃ relaxa los juramẽtos q̃ los moradores y plados ⁊ ricos hõbres ⁊ caualłos ⁊ fijos dalgo les fizierõ en los dichos reynos de castilla y de leon / de qualq̃er condiciõ q̃ sean. Otrosi q̃ los dichos duq̃ ⁊ duq̃sa doña cõstança su muger nunca podrã ni demandariã absoluciõ de los juramẽtos ni de qualq̃er dellos cõtenidos estos tractos q̃ se assi fizierõ. Otrosi para guarda de todo esto ⁊ para cumplir las pagas q̃ se auian de fazer delos seysciẽtos mil francos: dio el rey de castilla en rehenes al duq̃ de alencastre fasta vn dia cierto de pagar cierta quãtia dela dicha suma q̃ entõces auia ď pagar a dõ fadriq̃ duq̃ de benauẽte su hermano fijo ďl rey don enrique. E assi fasta pagar ciertas pagas dio otras rehenes ciertas: ⁊ segũ se cũpliera al tiẽpo delas pagas q̃ assi se quitarã las dichas rehenes: ⁊ las otras rehenes por las otras pagas q̃ se dierõ fuerõ estos. Dõ pero põce ď leõ señor ď marchena: ⁊ juã ď velasco fijo ď po fernandez ď velascõ: ⁊ carlos ď arellano: ⁊ juan ď padilla: ⁊ rodrigo ď rojas: ⁊ Lope ortiz de estuñiga: ⁊ juã gonçalez ď cisneros: ⁊ rodrigo de castañeda: ⁊ otros ď ciudades: ⁊ cũpliose toda la paga ď los dichos seysciẽtos mil frãcos alos terminos assignados: ⁊ todas las rehenes fuerõ q̃tadas ⁊ libres. Otrosi fue tractado q̃ el dicho rey dõ Juã fuesse amigo ďl dicho duq̃ ď Alẽcastre: saluo las ligas q̃ auia cõ el dicho rey ď frãcia y ďlos cõ quiẽ era aliado primero. Otrosi q̃ el dicho duq̃ ď alẽcastre fuesse amigo ďl dicho dõ Juã ď castilla: saluo la liga ďl rey de inglaterra y ďlos otros sus aliados. Otrosi q̃ el dicho rey don juan diesse ala dicha duq̃sa doña costança muger del dicho duq̃ de Alencastre para ẽ su vida tres villas / es a saber señorio ⁊ soberanidad real enlas fortalezas si las ouiere enlas dichas villas q̃ se tengan por mano del rey de castilla ⁊ a sus despẽsas del. Otrosi q̃ la duquesa doña costãça no pusiesse enlas dichas villas oficiales: saluo naturales de castilla. Y de todo esto se fizieron publicas escrituras ⁊ firmes ⁊ valederas.

¶ Capitulo. iij. Como vino la princesa doña catalina a castilla / ⁊ como el rey ordeno ďlos seysciẽtos mil frãcos q̃ se acatassen en otra manera enl reyno para les pagar porq̃ los fijos dalgo se quexauan delo primero.

Despues pusieron ⁊ ordenaron los dichos rey dõ Juã ⁊ duq̃ de alẽcastre en sus tractos que el infante don enriq̃ ouiesse titulo de se llamar p̃ncipe ď asturias ⁊ la dicha doña catalina la p̃ncesa: ⁊ fue ordenado q̃ a dia cierto fuesse venida la dicha doña catalina ẽ castilla. Y el rey embio estos tratos ⁊ las rehenes q̃ se auiã ď dar ⁊ cierta suma ď oro

E otrosi embio señores y pla∂os ⁊ caualle
ros ⁊ dueñas ala su villa de fuēte rabia pa
ra q̃ esperassen alli ala princesa doña cata
lina y q̃ viniessen cōella ⁊ assi se fizo. Y lle
go ala villa de fuēte rabia q̃ es guipuzcoa
⁊ alli truxerō ala p̄ncesa doña catalina ca-
uallos đl duq̄ de alēcastre su padre: ⁊ la en
tregarō alos q̃ alli la auian esperado: q̃ el
rey đ castilla alli ēbiara. Y el rey en tāto or
deno đla atēder en la ciudad đ palēcia: por
quāto es ciudad grāde ⁊ biē abastada đ viā
das y q̃ farīa alli la solēnidad đl pricipe dō
enriq̄ y đ sus bodas/ y đla p̄ncesa doña ca-
talina. Y era entōces el p̄ncipe đ hedad đ
nueue años. E q̃ndo fue fecho este trato to
do: andaua el principe en diez años. E la
p̄ncesa era đ hedad đ catorze años. Y esto
assi sossegado el rey cato por todas mane-
ras đl mūdo como se pudiesse cobrar esta
cōna đ oro q̃ auia đ dar al duq̄ đ alēcastre
⁊ ala duq̄sa doña costāça su muger: y ēbio
a đmādar por todo el reyno: assi ciudades
⁊ villas/ como a p̄sonas empestido. O trosi
era ordenado en las cortes đ birviesca se-
gū q̃ ya diximos q̃ p̄a pagar estos seycien-
tos mil frācos q̃ fuesse echado emprestido
y pecho por todo el rey no đl q̃l ningū hom
bre no fuesse escusado: ⁊ como las cartas
fuerō embiadas: ouo grā mouimiēto enel
reyno especialmēte ēlos fijos dalgo ⁊ due
ñas ⁊ dōzellas a q̃en se đmandaua este pe
cho: en tal guisa q̃ se no cobraua dinero: ⁊
cō esto ouo el rey đ buscar otra manera p̄a
poderse cobrar la quātia q̃ auia đ pagar al
duq̄ de alēcastre ⁊ duq̄sa su muger: ⁊ la ma
nera fue esta. El rey dō enriq̄ quādo cōpro
de mossen beltrā la ciudad đ soria ⁊ las vi-
llas de almaçā ⁊ atiēça ⁊ đlos otros luga-
res q̃ le auia dado: el echo enel Reyno pe
cho q̃ llamauā emp̄stido diziēdo les en sus
cartas q̃ el gelo mādaria descōtar enlos pe
chos y rētas q̃ le auiā đ dar: ⁊ fue p̄a esto ci
erto repartimiēto ēlas ciudades ⁊ villas ⁊
lugares a cada vn lugar cierta quantia/ q̃
monto quinze cuētos ⁊ seteciētas mil ma-
rauedis. E agora el rey fizo lo assi: ⁊ mādo
repartir por todo el reyno: y embio luego
so bre ello sus cartas ⁊ hombres q̃ lo recau
dassen por todo el reyno: y ēniste pecho no
pagaron pla∂os ni clerigos ni fijos dalgo
ni dueñas ni dōzellas ni algūos lugares q̃
enel pecho q̃ se derramo en tiēpo del Rey
dō enriq̄ su padre no pagarō quādo se con-
pro Soria: saluo aq̃llas personas ⁊ aq̃llos
lugares q̃ fallaron q̃ auian pagado enla di
cha compra de soria enel tiēpo del rey don
Enriq̄ su padre no pagarō: y el rey cobro
todo este emprestido y pedido ⁊ fizo sus pa
gas delos dichos seysciētos mil francos ⁊
alos terminos q̃ fuerō ordenados ēlos tra
tos. Y este año supo el rey como el maes-
tre dauis q̃ se llamaua rey đ portugal auia
cobrado a melgoso: ⁊ auia cercado a cāpo
mayor: lo qual como a pocos dias no se pu
dieron acorrer por las grādes p̄didas que
el rey de castilla auia rescebido enla guer-
ra de portugal segun dicho auemos.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey dō juā vino a palēcia y se fizierō las solenidades delas bodas del principe.

EL rey dō Juā como supo q̃
la princesa doña catalina era
ya entrada en su reyno segū
q̃ gelo auiā ya embiado a de-
zir los señores ⁊ caualleros y
perlados: ⁊ dueñas y señoras q̃ cō ella ve-
nian/ el se fue para la ciudad đ palēcia y es
pero alli. Y desq̃ ay llego la p̄ncesa/ el rey
la rescibio muy hōradamēte como era de-
recho ⁊ razō ⁊ luego fuerō fechas las solēni
dades đlas bodas segū q̃ enlos tratos se
cōtenia: y rescibierō las bendiciones enla
yglesia đ sant Antolin q̃ es la yglesia ma-
yor đl principe y đla princesa. E alli la res
cibio por muger: ⁊ fuerō fechas ende muy
grādes alegrias ⁊ muy grādes fiestas: y el
rey se partio đ Palencia: ⁊ fuesse p̄a Tor-
desillas: ⁊ alli se trato en como doña costā-
ça duquesa de Alencastre su prima q̃ria ve
nir enl reyno đ castilla a lo ver: ⁊ al rey plu
go dello: y embio luego a ella al camino p-
lados ⁊ Caualleros que la rescibiessen/ y
rescibieron la/ ⁊ fizieron le fazer por todos

los lugares do venia muchos seruicios ⁊ muchas hõras y el rey la espero enla villa de medina del campo.

¶ Capitulo.v. Como la duquesa doña costança vino al rey d̄ Castilla a medina del campo.

Estando el rey don Juan en medina del cāpo este año llego ende doña costāça su prima duq̄sa de alencastre enel mes de agosto. Y el rey la recibio muy hõradamēte / y estuuo cõel alli algũos dias: ⁊ diole el rey d̄ sus joyas otrosi diole la villa d̄ huete cõ todos sus pechos y d̄rechos pa en su vida: ⁊ luego le mando entregar la posessiõ. Y eneste tiēpo embio el duq̄ d̄ alēcastre al rey dõ juã vna corona d̄ oro muy rica ⁊ muy fermosa: y embiole a d̄zir q̄ el tenia aq̄lla corona pa se coronar por rey d̄ castilla / mas pues gracias a dios erã ya auenidos q̄ gela embiaua q̄ a el cũplia ⁊ cõuenia d̄ la traer. Otrosi le ebio vna copa d̄ oro muy rica. Y el rey ēbiole cauallos castellanos ⁊ ginetes ⁊ mulas muy fermosas. E cada dia se ēbiauã joyas ⁊ dones muy ricos ⁊ buenos ⁊ cartas d̄ creencia: ⁊ auia entrellos grande amistad.

¶ Capitulo.vj. dela caualgada q̄ el rey d̄ Frācia fizo eneste año.

Este año ouo el rey don Juã de Castilla nueuas como el rey carlos sexto de francia estādo en vna ciudad de picardia q̄ dizen cumenos. Y q̄ llegara a el vn escudero q̄ deziā q̄ era del duq̄ de Gerla q̄ es vn gran señor en alemaña y le truxo vna carta en pargamino: ēla qual se contenia q̄ el duq̄ de Gerla desafiaua al rey de frācia por quāto el dicho duque era aliado cõel rey d̄ inglaterra: ⁊ traya pintada enla carta vn escudo d̄ las armas del dicho duq̄ que era vn escudo d̄ oro cõ vn leõ azul: ⁊ puesto su sello enla dicha carta. Y el rey de francia fue muy marauillado: ⁊ dixo al dicho escudero q̄ le truxo la carta q̄ dixese a su señor el duque q̄ fuesse cierto q̄ pues q̄ lo el desafiaua q̄ luego el seria en alemaña y q̄ no partiria d̄ la tierra del dicho duq̄ fasta q̄ toda gela destruyesse. Y el rey d̄ frācia lo fizo luego assi: ⁊ partio de aq̄lla ciudad dõde estaua cõ seys mil hombres darmas q̄ luego fuerõ cõ el en espacio d̄ quize dias: ⁊ fuesse luego en alemaña y entro en la tierra d̄l duq̄ y estuuo alli d̄struyēdola: y estādo ende llego a el el duq̄ d̄ Juliens padre del dicho duq̄ d̄ gerla. El q̄l dicho duq̄ Juliens era aliado cõel rey d̄ francia ⁊ amigo suyo y pesauale mucho d̄ aq̄llo q̄ el duq̄ su fijo fazia: ⁊ pidio por merced al rey d̄ francia q̄ a su merced pluguiesse q̄ el dicho duq̄ su fijo viniesse antel a se saluar d̄ aquel fecho porque el dezia que nunca el auia mandado fazer tal desafio. E al rey de francia plugo dello: y el dicho duque se vino al rey de Francia / con seguro que del ouo. E quãdo fue antel dixo le assi. Señor yo veo que vos ouistes saña y querella de mi por causa de vna carta que vos fue dada / creyēdo que yo vos desafiaua. Y señor es verdad q̄ yo di mi sello a vn escudero mio / de quien yo me fiaua ⁊ lo embie a inglaterra a assentar amistad ⁊ aliança conel Rey de inglaterra: pero yo nũca mãde fazer tal carta ni tal desafio: ⁊ yo no vos he culpa / mas puesto señor q̄ la yo ouiesse no era razõ q̄ vos señor por vuestra persona viniessedes ala tierra mia. Ca vos soys el mayor rey y de mayor reynado dela christiandad q̄ en todo el mundo aya. E assi mismo señor en vr̄a casa son muchos ⁊ grãdes señores q̄ qualq̄era dellos vos pudiera escusar deste trabajo: q̄ aun vr̄o mariscal pudierades ēbiar q̄ destruyera toda mi tierra ⁊ bastaua assaz pa mi. Señor es verdad q̄ yo soy aliado conel rey de inglaterra cõtra todos los q̄ fuerē cõtra el y d̄sto nũca le fallesceré saluo ende si el me q̄tasse el omenaje q̄ sobre esta razõ le fize. Ca si el dicho omenaje el me quitasse yo no miraria por otro señor sino por vos. Y el rey d̄ francia le respõdio que el auia visto su sello ⁊ sus armas ⁊ la carta del desafio / y q̄ por esta causa el

auia auido razon de venir a su tierra como
auia venido: porēde q̄ el mirasse de q̄en fia
ua su sello: y q̄ bien veya q̄ el pudiera escu-
sar se ď venir en su tierra por su persona co
mo el duq̄ dezia. E dixole mas el rey que si
la guerra fuesse de otra manera q̄ el duq̄ ď
geria ouiesse de venir a fazer guerra a fran
cia cō el rey de inglaterra: o cō algun lugar
te niente suyo q̄ vn año antes lo fiziesse sa-
ber al rey de Francia. Y esto assi sossega-
do: el rey de Francia se torno a su tierra.

⁋ Año. xi.

EL onzeno año q̄ el Rey don
Juā reyno q̄ fue año del Se-
ñor de mil y trezientos ⁊ ochē
ta ⁊ nueue años. E dela era ď
cesar de mil ⁊ quatrocientes
y veynte ⁊ siete años. Y del criamiento ďl
mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊
nueue años. Y del año delos alarabes de
seteciētos ⁊ ochenta ⁊ nueue años.

⁋ Capitulo primero de

como se tractaron las vistas entre el Rey
dō Juan y el duque ď Alencastre: ⁊ como
despues no se vieron.

EL rey dō Juā partio de me-
dina ďl cāpo ⁊ passo los puer
tos ꝑa se yr a tr̄ra ď toledo por
quanto era inuierno ⁊ la tr̄ra
es mas caliēte: y estando ay
fue tractado que el duq̄ ď Alencastre y el
se viessē en vayona entre la ciudad y fuēte
rabia: y el rey dixo q̄ le plazia: ⁊ ꝑtio ď Al-
cala ď henares dōde auia estado algūos di
as ⁊ cō el la duq̄sa doña cōstāça su ꝑma q̄ es
taua ē guadalajara y el vino se ala ciudad ď
burgos ꝑa apejar algūas cosas q̄ le cūpliā
ꝑa las vestias q̄ auia ď fazer cō el duq̄ ď alē
castre: lo q̄l tractaua vn cauallo q̄ era amo
ďl dicho duq̄ ď alēcastre q̄ dziā mossen cor-
uas ď burdeo q̄ tractaua cō el rey muchas
cosas y especialmēte assossegarō las vis
tas q̄ el rey se viniesse dēde a ocho dias se-
gū era tratado: y estādo el rey ē burgos ēla
q̄resma adolescio ⁊ como se sintio mejor ꝑ-
tio ď burgos ꝑa victoria: ⁊ tomar dēde su ca
mino ꝑa fuēte rabia: y entōces se ꝑtio ď bur
gos la duq̄sa doña costāça su prima: ⁊ fue-
se ꝑa vayona dōde estaua el duq̄ de alēcas
tre su marido: y el rey llego a victoria ꝑa yr
dēde alas vistas: y llegādo ende recrecio le
su dolēcia q̄ ouiera antes en burgos: ⁊ to-
dos los del cōsejo ⁊ los fisicos le dixerō q̄
no era su seruicio de ꝑtir ď alli ca la tr̄ra ď
guipuzcoa por do auia de yr es muy traba
josa y de fuertes caminos. Otrosi que aun
era inuierno ⁊ fazia nieues ⁊ muchas agu
as y que el no estaua dispuesto ꝑa este tra-
bajo ni rezio que aun estaua flaco.

⁋ Capitulo. ii. Como el

rey embio sus mensajeros al duque de alē
castre a se escusar delas vistas.

EL rey fizo segū dixerō los ďl cō-
sejo ⁊ los fisicos: y ēbio al duq̄ de
alēcastre sus mēsageros q̄ fuerō
el obispo ď osma y pero lopez ď a
ya'a y fray fernādo ď illescas su cōfessor a
vayona: por los q̄les le fizo saber en como
el llegara a vitoria q̄ es a .xiiij. leguas de va
yona ꝑa se ver cō el segū lo auiā acordado:
y q̄ ďq̄ alli llego q̄ no se sintiera biē: y q̄ no
le acōsejauā los fisicos q̄ se pusiesse ē cami
no en tal tiēpo ⁊ por tal tr̄ra: ⁊ porēde q̄ le
rogaua q̄ q̄siesse auer por escusadas estas
vistas: y los ēbaxadores ďl rey fuerō se ꝑa
vayona y desq̄ fuerō ende dixerō al duq̄ to
do lo que el rey su señor les auia mandado
y escusaron lo por las mejores maneras q̄
pudieron/segun era la verdad: ca el rey ď s
pues que sus mēsajeros partierō del en vi
toria: alli estuuo el inuierno no biē sano.

⁋ Capitulo. iii. Como

respondio el duque alos mensageros del
rey de Castilla.

EL duque de alencastre desq̄
oyo lo q̄ los mensageros del
rey don Juan le dixeron no se
tuuo por cōtēto: porq̄ el Rey
de Castilla no venia alas vis-
tas q̄ eran ordenadas entrellos/⁊ no q̄ria
creer las cosas que los mēsageros le dziā:
⁊ fablo con ellos ď muchas cosas que entē

dia fablar cõel rey de castilla si lo viera. Y especialmẽte les dixo q̃ pues q̃ entre el y el rey de castilla y el rey d̃ inglaterra no auiã guerra: saluo por la demãda q̃el dicho duq̃ fazia cõtra castilla fasta entõces en se llamar rey d̃ castilla por razõ ⁊ causa d̃ su muger la duq̃sa doña cõstãça q̃ era fija d̃l rey dõ pedro: y q̃ ya esto era auenido y el cõtento d̃ todo ello: ⁊ assi mesmo el/ ⁊ su muger auiã renunciado todo el d̃recho q̃ entẽdiã auer eneste caso: y q̃ el ya no se llamaua rey ni ella reyna d̃ castilla: y q̃ entẽdia pues esto era assentado ⁊ firmado entre ellos q̃ cessaria la guerra d̃ ẽtre castilla ⁊ inglaterra. Ca no tiene otra d̃mãda el rey d̃ inglaterra contra castilla/ ni el rey d̃ castilla contra inglaterra saluo esta. Porẽde q̃ le parescia q̃ si al rey d̃ castilla pluguiesse q̃ era bien q̃ fuesse amigo d̃l rey d̃ inglaterra: y q̃ fuessẽ aliados en vno. Y q̃ si al rey d̃ castilla pluguiesse de fazer esto: q̃ el tenia poder d̃l rey de inglaterra su sobrino ⁊ su señor para poder fazer ⁊ firmar todo esto. Y que entẽdia que toda guerra q̃ el rey de castilla fiziesse de aqui adelãte cõtra el rey de inglaterra ⁊ su reyno seria contra justicia y contra cõciencia: porque el rey de inglaterra no le d̃mandaua cosa alguna ni la pedia pues cessauan los debates del dicho duque de alẽcastre que fasta aqui auia contra Castilla por esta causa: lo qual todo era ya en buen acuerdo y en buena paz. E los embaxadores del rey de castilla le respondierõ quel comiẽço dela guerra de castilla con inglaterra fue por causa dela ayuda q̃ el rey eduarte de inglaterra y el p̃ncipe d̃ gales su fijo fizieron al rey don pedro contra el Rey don Enrique padre del rey don Juan: sobre lo qual el dicho rey don enriq̃ ouiera d̃ fazer sus ligas firmes cõel rey de Francia don Carlos muy valederas ⁊ firmes: assi por juras como por omenajes. E como d̃spues el dicho duque de Alencastre casara con la infanta doña costança fija del Rey don pedro ⁊ tomara titulo de se llamar rey d̃ castilla ⁊ truxera las armas: y que como quiera que este debate era ya cessado por las conueniencias ⁊ tratos que se agora fizierõ entre el rey don juã y el duq̃: empero q̃ toda via las ligas d̃ franciã q̃darõ en su virtud ⁊ vigor: las q̃les fueron entre el rey don enriq̃ y el rey dõ carlos d̃ Francia/ y q̃ despues aun erã retificadas entre el rey don Juan y el rey d̃ Francia q̃ agora reynaua. E q̃ por esta razon se pusiera vn capitulo en los tratos q̃ el rey don Juã fiziera cõ el duq̃ de alencastre: es a saber q̃ el rey dõ juã seria amigo ⁊ ayudaria al dicho duque guardãdo las ligas que auia cõel rey de Frãcia: y q̃ estas ligas que el auia que las recteficaria nueuamẽte cõ el dicho rey de Frãcia q̃ agora reynaua. Y que agora segun dicho es assi dezia el rey don Juan/ q̃ el auia recebido del rey de Francia muy grandes ayudas quando el dicho duque y el mastre Dauis que se llamaua rey d̃ portugal ẽtro en castilla: porque es cierto que el dicho rey de Frãcia le embio en su ayuda al duq̃ de Borbon su tio con dos mil lãças d̃ caualleros y escuderos muy buenos ⁊ bien adereçados: sin otros que le vinieron de Francia de su p̃pria voluntad: ⁊ otros muchos señores ⁊ capitanes a le seruir ⁊ ayudar en aq̃lla guerra por lo qual el en ninguna manera no se podia partir dela dichas ligas de frãcia que las tenia juradas ⁊ firmadas: y q̃ dios sabia q̃ al Rey de castilla pluguiera mucho q̃ pudiesse ser buena paz ⁊ concordia entre los reyes de frãcia y de inglaterra: ⁊ aun q̃ el en esto trabajaria d̃ buena volũtad. Y el duque dixo que mucho le pluguiera q̃ esto se pudiesse fazer porque el rey de castilla y el de inglaterra y el de frãcia fuessẽ amigos ⁊ aliados ⁊ juntos en vno. Pero q̃ pues assi era q̃ se fiziesse otra cosa que seria seruicio d̃ dios ⁊ prouecho destos dos reyes de castilla y d̃ inglaterra: y era esta. Que los moradores ⁊ romeros de castilla fuessen seguros por mar ⁊ por tierra: y que pudiessen andar seguros: especialmente los que quisiessen venir de inglaterra a santiago de Galizia. E los mensageros del rey de castilla le respõdierõ que la razon era muy buena. Pero

que bien pensaua que el rey de castilla su
señor no lo podria fazer segun las condicio
nes que eran entre el y el rey ð Fráncia: por
que podian ser los romeros tan grandes
señores ⁊ caualleros que no seriá ellos te-
nidos ð fazer esto. Pero que ellos lo diriá
al rey su señor y que el auria su consejo y le
embiara la respuesta. Y estuuieron los di-
chos mensageros en vayona conel duque
de alencastre algunos dias: y dende torna-
ronse para vitoria donde el rey de castilla
su señor los estaua esperando.

¶ Capitulo. iiij. Como el

rey partio de victoria para burgos: y ð alli
a Segouia donde fizo sus cortes.

Passado esto el rey dó juan par-
tio de vitoria desque los mensa
geros q̄ auia embiado al duq̄ ð
alēcastre tornaró ala villa ð vi-
toria segū diximos. Y dēde se fue pa Bur-
gos: y ende estuuo algūos dias: y de alli se
fue pa Segouia. E ay embio a mandar q̄
viniessen alli los mēsageros ðl reyno ⁊ pro
curadores ðlas ciudades ⁊ villas por acor
dar algūas cosas q̄ cūplian a su seruicio: ⁊
assi se fizo. Y entóces viniero a Segouia
el duq̄ ð benauēte su hermano ðl rey: ⁊ los
maestres de santiago y calatraua ⁊ alcan
tara ⁊ muchos plados y señores ⁊ caualleros
Y estando enlas dichas cortes: ouo el rey
nueuas que eran puestas treguas por tres
años ētre el rey de fráncia y el ⁊ sus aliados
E sobre esta tregua embio el rey don juan
al maestre danis que se llamaua rey ð por
togal a le requerir. Y el respondio que el
no otorgaua la dicha tregua. E vn confes-
sor del rey don Juan que dezian fray Fer
nando de yllescas frayle dela orden de san
Francisco que era priuado del rey: tracto
treguas conel dicho maestre danis por se-
ys meses en tanto que se tractauan otras
cosas. E assi se firmaron entonces.

¶ Capitulo. v. Como su

po el rey don juan que el maestre danis te
nia cercada la ciudad de Tuy.

El rey don Juá ðsq̄ las cortes
de segouia fueró fechas fuesse
para vna aldea q̄ es a tres le-
guas ð Segouia q̄ dizē la grá
ja: q̄ es a cerca ð sotos aluos:
porq̄ es vn lugar aptado y fresco ð verano.
Y estādo alli en aq̄l lugar supo como salia
la tregua q̄ fray Fernādo el cōfessor suyo
fiziera cōel maestre danis por los seys me
ses q̄ diximos: ⁊ como el dicho maestre da-
nis era ydo acercar la ciudad ð tuy q̄ es en
galizia: y q̄ vn cauallo ð galizia q̄ ðziā pay
terradin ð soto mayor se pusiera enla dicha
ciudad ð tuy por la defender. Y el rey ouo
sobre esto su cōsejo delo q̄ faria pa socorrer
ala dicha ciudad ð tuy: comoq̄er q̄ el no lo
tenia biē aparejado. Ca ðspues que pdio
la batalla ð portugal siempre el dicho ma
estre danis auia muchas ventajas / ⁊ mu-
chas buenas dichas que el ⁊ los suyos aui
an auido ⁊ cobrado: y ē la verdad el rey dō
juan estaua muy mēguado de capitanes ð
guerra: ⁊ porq̄ no dixessen q̄ no mostraua
algū cobro ⁊ no embiaua a defender aque
lla ciudad: embio entōces alla a dō perote
norio arçobispo de Toledo: ⁊ a dō martin
yañez maestre de alcantara q̄ eran ambos
portugueses: ⁊ fueró para galizia con cier-
ta cōpaña: y el arçobispo de santiago don
juá garcia manriq̄ que estaua en galizia: q̄
se jūtara conellos: y que ordenassen aq̄llo
q̄ entendiessen q̄ cūplia a su seruicio.

¶ Capitulo. vi. Como el

rey fue a Leon: ⁊ como fizo tregua con por
tugal por cierto tiempo.

Todo esto assi passado el Rey dō
juan fue para leó ⁊ con todo esso
la ciudad de Tuy no se pudo so-
correr ⁊ fue tomada: fray Fernā-
do confessor del Rey: al qual ya diximos q̄
el Rey auia embiado a Portugal a tratar
tregua conel maestre danis / q̄ auia fecho
tregua por seys meses cō estas cōdiciones
Primeramente q̄ la dicha tregua q̄ agora
nueuamēte se torno a tractar fuese por tres
años: assi como era entre los reyes de fran

cia y de inglaterra:y el maestre danis q̃ se
llamaua rey aliado del rey de inglaterra se
gun auemos dicho. Y los otros tres años
q̃ fuessen entre el dicho rey don Juã de ca
stilla y el rey de frãcia dela vna parte / y el
maestre danis q̃ se llamaua rey ð portugal
y el rey de inglaterra dela otra parte cõ es
tas cõdiciones:y q̃ si destas treguas ðstos
tres años postrimeros pluguiesse al Rey
de francia q̃ fuesse assi tregua entre todos:
y q̃ no plaziẽdo le q̃ no fuesse tregua ningu
na:y q̃ si al rey ð igiaterra pluguiesse q̃ fue
sse cierta ⁊ fincassen en tregua los reyes ð
frãcia y ð inglaterra ⁊ sus aliados:y el mae
stre danis q̃ se llamaua rey ð portugal con
el rey ð castilla:fue tenido ð fazer este otor-
gamiẽto ð tregua / otorgar al rey ð frãcia
fasta cierto tiempo:y deve q̃ lo supiesse el
maestre danis q̃ se llamaua rey ð portugal
como plazia ðsto al rey ð frãcia:⁊ q̃ si fasta
el tiẽpo sobredicho el rey ð castilla no lo fi
ziesse saber assi al dicho maestre danis q̃ se
ðzia rey:q̃ las treguas ðstos tres años po
strimeros fuessẽ ningũas. Otrosi el maes-
tre danis q̃ se llamaua rey ð portugal q̃ de
xasse al rey ð castilla la ciudad ð Tuy q̃ a-
uia tomado ⁊ la villa ð saluatierra entre
duero ⁊ miño ⁊ otros castillos q̃ auia toma
do en galizia / y el rey ð castilla ðxasse ⁊ tor
nasse al maestre danis q̃ se llamaua rey de
portugal estos lugares q̃ auia cobrado en
portugal / es a saber Noval q̃ es vn casti
llo acerca ð rõches en termino ð Seuilla
⁊ Oliuẽça acerca ð Badajoz:y Mertola
q̃ es vn lugar muy fuerte acerca ðl cãpo de
oric. E otrosi en ribera ð caço estas villas
⁊ castillos q̃ dizẽ Mirãda ð duero:⁊ sabo
gal q̃ es ribera ð tajo q̃ es eñl señorio ð por
tugal ⁊ los tenia el rey ð castilla q̃ fuessen
en poder ð dõ aluar gõçalez camero prior
del hospital de portugal puestas en su ma
no assi como fiel delos dichos lugares aũ
que guerra ouiesse ẽtre castilla ⁊ portugal
q̃ no fiziessen dellos guerra a ninguna par
te:⁊ fuessen estos lugares assi indiferentes:
durando este tiempo. Y esta pleytesia assi
fecha pregonarõ se las dichas treguas por
seys años. Y el rey don Juã de castilla ðs
que esto fue assi sossegado partio de Leõ
⁊ vino se ala villa de Tordesillas:y embio
a mandar al arçobispo don Pero tenorio
⁊ a martiañez dela barbuda maestre de al
cantara que estaua ya en Castilla q̃ se vi-
niessen luego para el:y ellos vinierõ luego
a el a Tordesillas donde estaua:y ð ay fue
ronse para sus tierras.

Año.xij.

El año dozeno que el rey don
juan reyno que fue año del se
ñor de mil y trezientos ⁊ no-
uenta años. Y dela hera de
cesar de mil ⁊ quatrocientos
⁊ veynte ⁊ ocho años. Y ðl criamiento ðl
mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ cinquẽta a-
ños. Y del año delos alarabes setecientos
⁊ nouenta años.

Capitulo primero de como el rey don juã fizo cortes en guadala-jara y del renunciamiẽto del reyno q̃ q̃ria fazer. E como pidio consejo sobrello.

El rey don Juan fizo sus cor-
tes en guadalajara:⁊ antes q̃
ordenasse otras cosas algũas
en las dichas cortes dõde fue
rõ jũtados por su mãdado los
grãdes señores y plados ⁊ caualleros del
reyno. E luego q̃ ẽde llegarõ vn dia fablo
cõ los ðl su cõsejo en secreto ⁊ dixo les co-
mo auia biẽ seys años q̃ el tenia pẽsado ⁊
acordado en su volũtad ð dexar el reyno q̃
el tenia al infante don Enriq̃ su fijo en esta
guisa:q̃ el rey don Juan touiesse en su vi-
da las ciudades de Seuilla ⁊ Cordoua:y
el obispado de Jaen con toda la frontera /
y el reyno de Murcia y el señorio ð vizca-
ya:⁊ mas las tercias delos reynos de cas-
tilla que el tenia del papa:y que esto no se
ria reyno sobre si:y que las razones que lo
mouian a fazer esto eran estas. Primera-
mente q̃ los reynos ð castilla los q̃ en ellos
biuian que los del reyno de portugal siem
pre dixeron que lo no q̃rian obedescer por

su rey: aunq̃ era casado con la reyna doña
beatriz fija d̃l rey dõ Fernãdo d̃ portugal:
porq̃ le ayuntarian y mezclariã en vno el
reyno d̃ portugal cõ el d̃ castilla y q̃ por esto
no seria portugal reyno sobre si segun q̃ lo
fue d̃ gran tiempo aca. Y q̃ tomando las di
chas ciudades d̃ seuilla ⁊ cordoua y el rey
no d̃ murcia y el obispado d̃ Jaẽ ⁊ vizcaya
como dicho es. Y d̃xando a el ⁊ a su fijo el
principe dõ enriq̃ titulo d̃ rey d̃ castilla y d̃
Leõ y q̃ se llamasse rey d̃ portugal ⁊ toma
sse las armas d̃ portugal: q̃ luego los d̃ por
tugal veyẽdo esto se llegariã a el ⁊ lo obe
deceriã po su rey trayẽdo las armas como
rey d̃ portugal sin mezclamiento d̃ armas
d̃ castilla: saluo el titulo de rey d̃ portugal/
segun q̃ auemos dicho. Otrosi dixo que el
queria ordenar la faziẽda de su fijo el prin
cipe en esta guisa: por quãto era de peque-
ña edad que no auia mas de onze años/ ⁊
aun no cũplidos: que ordenaria q̃ touiesse
de su consejo ciertos caualleros y plados ⁊
hõbres buenos de ciudades q̃ rigiessen el
reyno. Y desque el rey don Juã ouo dicho
a los del su cõsejo todo esto q̃ auia acorda-
do y pensado mando les q̃ ellos le dixessen
lo que les parescia sobre ello: ⁊ tomo les ju
ramẽto que ellos le dixessen su parescer sin
ninguna cautela ⁊ afecion dellos: ni le dixe
sen lisonja: ni guardassen ni mirassen d̃ le fa
zer plazer en este caso: sino de le dar cõsejo
bueno ⁊ sano segũ bien visto les fuesse. E
los del su consejo le pidieron por merced q̃
les diesse plazo para acordar entre ellos y
que le dirian aquello que dios les admini
strasse ⁊ diesse a entender.

Capitulo.ij. Como los del consejo del rey le respondieron sobre la renunciacion del reyno q̃ q̃ria fezer.

Despues q̃l rey ouo dicho lo que
aueys oydo a los del su consejo
espero la respuesta que le auian
de dar: y despues reqriolas q̃ le
respondiessen. Y ellos le respõdierõ ⁊ dixe
rõ: q̃ todos eran d̃ vn acuerdo ⁊ cõsejo ene
sta manera. Que si la su merced fuesse d̃l p̃s
creer: q̃ a ellos parescia que esto q̃ les auia
dicho q̃ acordaua d̃ fazer q̃ en ningũa ma-
nera fazer no lo d̃uia: ⁊ la razõ porq̃ era es-
ta: y q̃ lo ouiesse por bien q̃ assi gelo suplica
uã. E dixeronle: q̃ por el juramẽto q̃ le auiã
fecho quãdo los recibio en su cõsejo ⁊ por
la jura q̃ agora nueuamẽte le auiã fecho so
bre esta razõ ⁊ por la obligaciõ que sobre
ellos tenia d̃ le dzir verdad ⁊ lo q̃ cũplia a
su seruicio q̃ ellos le acõsejariã ⁊ diriã to-
do aq̃llo q̃ les paresciesse q̃ su merced d̃uia
fazer mas cũplidero al dicho su seruicio: y
d̃ no le encubrir cosa algũa de aq̃lla q̃ les
pareciesse ser conuemẽte ⁊ bien suyo ⁊ del
reyno. Y el rey les respondio que el assi ge
lo mandaua so virtud del juramẽto que le
auian fecho de antes: ⁊ agora de nueuo/ ⁊
por ser como eran sus naturales ⁊ mayores
del su reyno ⁊ señorio. Y entonces los del
su consejo todos de vn acuerdo respondie-
ron ⁊ dixeron al rey lo q̃ auian acordado ⁊
fablaron en esta guisa. Señor nosotros a-
uemos entẽdido todo lo q̃ vuestra merced
nos dixo que teniades en voluntad de fa-
zer: ⁊ la manera en q̃ dezides q̃ quereys or
denar la renunciacion de vuestro reyno a
vuestro fijo el p̃ncipe dõ Enriq̃: y que q̃re
ys tomar para vos a Seuilla ⁊ a Cordo
ua ⁊ a Murcia y el obispado de Jaen cõ
toda la frontera: y el señorio de vizcaya/ ⁊
las rentas delas tercias d̃los reynos d̃ ca
stilla: y que vos llamareys rey d̃ portugal
solamente: y q̃ traereys armas de Quinas
de portugal: y que vuestro fijo el Principe
don Enrique tenga todo lo al delos Rey-
nos de castilla y de Leon. E mas dezides
q̃ ciertos plados ⁊ caualleros ⁊ hõbres d̃ ciu
dades seã en su cõsejo p̃a regir ⁊ gouernar
el reyno fasta tãto q̃ el sea d̃ hedad para lo
poder regir por si mismo. Y dezis señor q̃
todo esto quereys vos fazer por cobrar el
reyno d̃ portugal que vos pertenesce por
parte d̃ nuestra señora la reyna doña bea
triz vuestra muger. Nosotros señor haue-
mos biẽ entendido todas las razones que
a esto vos mueuen/ las quales nos aueys
dicho. Y señor fablando con toda reuerẽ

cia de vuestra real magestad: ⁊ so cargo dl
juraměto que vos tenemos fecho ante de
agora y dl q̃ sobre esta razō nueuamēte fe
zimos vos dzimos señor q̃ nos paresce q̃ ē
ningūa manera no deuedes fazer este fe-
cho segū q̃ nos lo dexistes: ca no es cūpli-
dero a vr̃o seruio/ por las razones q̃ aq̃ di
remos. Primeramēte porq̃ aueys d saber
señor q̃ por las coronicas ⁊ libros dlos fe
chos q̃ en españa hā passado: los quales li
bros son en vr̃a camara ⁊ los leen ante la
vr̃a merced quādo a vos plaze: vereys quā
to mal ⁊ daño: ⁊ quātas perdidas y guerras
han seydo en españa por las particiones
q̃ los reyes vr̃os antecessores fizierō en sus
fijos delos reynos de castilla y de Leon.
Ca vos señor sabeys q̃ el rey don Fernā-
do donde vos venis q̃ fue llamado el mag
no partio los reynos de España entre sus
fijos: y dexo el reyno de castilla a don Sā
cho el mayor q̃ murio sobre çamora: el dio
el reyno de Leon al rey don Alfonso que
fue despues monge en sahagun: ⁊ fue des-
pues a Toledo: ⁊ de alli vino a ser Rey de
castilla y de Leon: ⁊ dio el reyno de Gali-
zia con portugal al rey dō Garcia. E dio
la villa d Toro ala infanta doña eluira su
fija. E la cibdad d çamora ala otra fija do
ña vrraca. E por razon desta particiō assi
fecha ouo grandes guerras entre los her-
manos: ca el rey don Sancho peleo conel
rey don gracia su hermano que era rey de
Galizia cō portugal: ⁊ lo vencio ⁊ lo pren-
dio ⁊ murio en fierros. E assi mismo peleo
conel rey don Alfonso su hermano que era
rey de Leon: y prendiolo ⁊ pusolo monge
enel monesterio de sahagun: y despues fu
yo de alli por su miedo y fuesse a Toledo
q̃ era de moros ⁊ alli estuuo. Y despues el
dicho don Sancho cerco ala dicha doña
Urraca su hermana en çamora: ⁊ alli ma-
tolo a trayciō vellido dolfo. E todo este
mal ⁊ daño acaescio sobre la particiō dlos
reynos q̃ el rey don fernando el magno fi-
zo en sus reynos. Otrosi que el rey dō Al
fonso que gano a Toledo de quiē auemos
dicho que fue fijo del rey don Fernando el
magno dexo el regimiēto ⁊ gouernaciō del
reyno de portugal a vn señor q̃ era casado
cō vna su fija bastarda ⁊ nūca mas fasta oy
se torno al señorio d castilla. E todas estas
guerras ⁊ males fuerō por la particiō dstos
reynos. Otrosi señor el rey dō Alfonso fijo
dl cōde don Remon ⁊ dela reyna doña ca
talina nieto dl rey dō Alfonso q̃ gano a to
ledo dōde vos venis: q̃ fue llamado empa-
dor dlas españas ⁊ murio enl puerto dl mu
radal: ptio los reynos d castilla y d Leon
tāto q̃ el rey de Leō se ayuntaua muchas
vezes cō los moros por estoruar al rey de
castilla: ⁊ quiso dios q̃ dspues se ayūtaron
estos reynos enl rey dō Fernādo q̃ gano a
seuilla ⁊ a Cordoua ⁊ ala frontera. E mpe
ro q̃ estas particiones q̃ se fizierō dlos rey
nos de portugal: ⁊ los deseruicios y perdi
das q̃ estos reynos ouierō por esta razon
mal pecado no es fuera de memoria delos
hōbres q̃ oy dia auemos dello sentimiēto
assaz: y veemos el reyno de portugal estar
oy enemigo ⁊ apartado. Otrosi el rey don
Alfonso fijo del rey dō Fernando que ga-
no la frōtera caso vna fija bastarda cō vn
rey de portugal ⁊ diō conella el feudo d ser
pa: ⁊ moron: ⁊ mora q̃ son enel Algarbe ⁊
por siempre lo pdio la corona de Castilla.
Otrosi señor paresce nos: so enmienda dela
vuestra merced q̃ este fecho sobre q̃ nos de
mandades cōsejo: q̃ vos dzides q̃ quereys
fazer renunciaciō del reyno: y departimiē-
to de algunas cosas q̃ esto no cūple al vr̃o
seruicio: q̃ señor alo q̃ dezis vos: q̃ por quā
to el reyno de portugal no quiso ser buel-
to ni mezclado en vno conel vr̃o reyno de
castilla: y q̃ por esta razō lo perdistes. Y q̃
agora llamando vos rey de portugal sola-
mente ⁊ no de castilla q̃ el reyno de Portu
gal vos tomaria por Rey ⁊ obedesceria.
Señor bien puede ser q̃ si esta razō que a-
gora dezides fuera al comienço quādo nue
uamēte demādastes el reyno de portugal
pudiera ser q̃ ētre otras cosas q̃ vos estor-
uarō q̃ por ventura fue esta vna. Pero des
pues mal pecado han recrescido tales pe-
leas ⁊ muertes y pdidas ētre estos dos rey

nos de castilla y de portugal q̃ ya no estan
enla manera q̃ primero estauã los ð portu
gal: y creemos q̃ en ningũa guisa no vos o
bedesceran: y q̃ sobre esto se pornã a auerse
ð poder. E agora señor q̃ soys mas podero
so porq̃ teneys enteramẽte los reynos de
castilla y ð Leõ ⁊ no lo podeys acabar ⁊
ꝑmetiẽdo les los regimiẽtos / ⁊ governa-
ciones q̃ seã dellos mismos ⁊ q̃les pidiessen
pues mucho menos lo podreys acabar ꝑa
vos quãdo no ayays tã grã poder. E si dzis
señor q̃ si guerra ouierdes q̃ vr̃o fijo el ꝑn-
cipe dõ enriq̃: el q̃l quereys q̃ sea rey de ca
stilla y ð Leõ vos ayudara. En verdad se
ñor esto ponemos en dubda. Ca entre los
reyes ⁊ Principes: ⁊ por la q̃l cobdicia de
grandes reynos ⁊ señorios q̃ hã se oluidan
los deudos. Y desto señor ay muchos bue
nos exemplos ⁊ hystorias. Otrosi señor
auemos en dubda: ⁊ ante aun creemos que
seuilla ⁊ cordoua y el obispado de Jaen ⁊
la frontera del reyno de Murcia no vos
obedescerian faziẽdo vos esta particion q̃
dezis q̃ quereys fazer: ca tienen q̃ son pro-
prios dela corona de castilla. E veyendo
vos llamar rey de portugal ⁊ no de casti-
la y de Leon no vos obedescerian ⁊ con
razon: ni paresceria q̃ ellos fallassen ser es-
to razon. Otrosi señor vizcaya como q̃er q̃
es tierra apartada / siempre es obediente
al rey de castilla: y se cuenta del su señorio
y pendõ: y estos siempre quierẽ sus fueros
jurados ⁊ guardados ⁊ alcaldes sobre si.
E aun agora maguer es vuestra no consiẽ
ten q̃ el alcalde vuestro los juzgue ⁊ oyga
sus apelaciones: saluo que aya alcalde ap
tado enla vuestra corte para ello. E assi se
ñor: veyendo ellos q̃ vos llamauades Rey
de portugal ⁊ no tenedes el señorio de cas-
tilla: no vos obedescerian ni querriã fazer
vuestro mandado. Otrosi Señor paresce
graue cosa en poner vos apartamiento en
el vuestro señorio q̃ agora vos q̃redes to-
mar en seuilla y enla frõtera ⁊ vizcaya: y se
ria grã discordia q̃ todo el reyno de castilla
seria en medio: ⁊ los vizcaynos son hom-
bres a sus voluntades q̃ quieren ser muy li
bres ⁊ muy guardados. E por cada cosa q̃
ouiessen seria graue cosa ⁊ muy fuerte de a
uer de yr a vos a seuilla. Otrosi señor las
tercias q̃ dezis q̃ q̃redes tener ꝑa vos pa-
resce nos señor q̃ sera grã cosa ðlo tener pa
cificamẽte: por quãto son rẽtas q̃ son derra
madas por todos los señorios delos rey-
nos ð castilla y ð Leõ. E seyẽdo vos rey
ð portugal q̃ los vr̃os cogedores anduuie
ssen por las tr̃as cogiendo las: ca esto no
podria ser sin grã bollicio: ca los q̃ lo ouies
sen ð dar no seriã entonce tã obediẽtes co-
mo lo agora son. Otrosi señor muchos ca-
uall'os y señores q̃ son enestos reynos ⁊ bi
uẽ enlos lugares dõde las tales rẽtas son
se atreuerian a las tomar. E assi auriades
poco ꝓuecho ⁊ mucho escãdalo enla tr̃a.
E a lo q̃ dezis señor q̃ porniades enel con
sejo del principe don enriq̃ vuestro fijo / q̃
queredes que entonces sea rey / perlados
⁊ caualleros ⁊ hombres de ciudades. Se
ñor esto nos paresce q̃ seria cosa muy fuer
te y graue de regir. Lo ꝑmero porque mu
chos hombres en vn regimiento nũca se a
cuerdã como cũple: ⁊ biẽ por esto fue acor-
dado q̃ aya vno solo el regimiento para se
bien regir. E aun señor naturalmente ve-
emos que delas abejas vno solo es princi
pe y regidor. Ca quando muchos regido-
res ay las cosas no vã como cũple. E si al-
gũas vezes acõtece auer numero ð regido
res: esto sera por no auer rey ⁊ ser el erede-
ro pequeño: mas dõde se puede escusar me
jor esta el regimiẽto en vno. E señor pues
loado sea dios vos soys suficiente assi por
edad como por ser rey segũ derecho: ⁊ por
vr̃o buẽ entendimiẽto no cũple al reyno a
uer regidores y dexar a vos. E aun vos se
ñor lo fariades cõtra vr̃a cõsciencia cõside
rãdo quãtos males ⁊ discordias y peligros
podriã dẽde recrescer. Y otrosi señor mirã
do q̃ la edad de vr̃o fijo es aun pequeña q̃
no ha mas de .xj. años. E aun le falta gran
tiẽpo para poder el por si regir su Reyno:
quãto mas luengamente durasse el oficio
del regimiento de aquellos a quien vos lo
q̃reys encomẽdar: tanto mas grande seria

el peligro q̃ ſe ſiguieſſe enel regir. Otroſi
ſeñor los ſeñores ⁊ caualleros de caſtilla y
de Leon ſon de tal condició q̃ quierẽ rey
q̃ los trable ⁊ los falague: y entóces ſaben
ſeruir lealmẽte. E ſi los regidores q̃ porni
ades ſon tales quales agora pareſce q̃ los
q̃riades poner: ellos no ſe terniã por con-
tentos. E allẽde deſto auria gran embidia
entrellos por razon del eſcogimiento que
vos fariades en tomar alos vnos dllos pa
ra regir y dexar alos otros. E auria por eſ
ta cauſa algũos q̃ no ouieſſen pte eñl regi-
miẽto q̃ q̃darian muy deſcontentos. Otroſi
ſeñor auemos grã temor q̃ cóſideradas eſ-
tas coſas ⁊ otras q̃ no ſe dizẽ: podria naſ-
cer dſte vr̃o pẽſamiẽto ⁊ acuerdo ſi ẽ obra
ſe puſieſſe grã eſcandalo en vr̃os reynos.
Delo q̃l vos podria venir grã deſeruicio ⁊
grã diuiſió enlos dichos vr̃os reynos / lo q̃
Dios no q̃era: y q̃ ſeria dſpues muy graue
coſa d remediar. Otroſi ſeñor aun ſe pue-
de eñſte fecho dzir al. Ca ſegũ d ſuſo aue-
mos dicho: es a ſaber q̃ eñl reyno ⁊ ſeñorio
ningũ prícipe ni rey ni hõbre poderoſo no
q̃ria auer cópañero. E podria ſer q̃ vr̃o fi-
jo el p̃ncipe dõ enriq̃ dſque llegaſſe a edad
y entẽdieſſe en como el no tenia enteramẽ
te los reynos de caſtilla y de Leon ſegun
los tuuieró otros ſus anteceſſores: podria
ſer q̃ el faria mucho por vos quitar lo que
para vos apartays: ⁊ aun por ventura po-
dria auer muy pocos conſegeros q̃ gelo eſ-
toruaſſen: y ſeria por ende la guerra cierta.
Y el ſe fallaria mas poderoſo: ⁊ la tierra q̃
vos apartays para vos: cobdiciando d ſe
juntar ⁊ tornar enel ſeñorio con quiẽ ſiem
pre eſtauan faria mucho por ſe jũtar conel
⁊ por ſe apartar de vos. Y deſta guiſa vos
ſeñor quedariades muy pdidoſo ⁊ auergõ
çado. Otroſi ſeñor al penſamos: q̃ pueſto
q̃ las coſas vinieſſen como vos deſſeays ⁊
con la intenció que eſto quereys fazer ⁊ co
braſſedes el reyno de portugal / podria ſer
que entonces vos no querriades dexar eſ-
tas tierras que agora para vos apartays
y ſeria ocaſion de quedar enagenadas dla
corona de caſtilla. Lo qual ſeria muy grã
daño ⁊ mal y pdida pa los reynos. E por
eſto q̃ vos aſſi penſays ſe perderiã: quanto
mas ſi ouieſſedes fijo heredero dla reyna
doña Beatriz vr̃a muger q̃ ſe q̃rria tener
pa ſi eſſo q̃ vos apartades dizi do q̃ lo he
redaua d vr̃a parte. Otroſi ſeñor vemos al
q̃ ſi por auẽtura no cobraredes el reyno de
portugal q̃ ſi los moros vos fazẽ guerra q̃
vos no podreys ſo ener: q̃ biẽ ſabe la vr̃a
merced q̃ quãdo tal guerra acaeſce eñl rey
no de caſtilla: q̃ todo el reyno es meneſter
poner ſe a ello. Ca ſi galeas han de ſer ar
madas de caſtilla vienen las gẽtes ⁊ los di
neros para ſe armar. Otroſi los caualleros
para defender la tierra ayuntanſe con los
del andaluzia: ⁊ aſſi ſe podria ſeguir gran
perdida enla chriſtiandad: que los moros
tan gran victoria han de vos q̃ los no po-
driades ſofrir ſi eſtas guerras ⁊ comarcas
no ſe ayuntaſſen en vno. E ſi deſpues dezi
des que el principe vueſtro fijo vos ayuda
ra: eneſto ſeñor ponemos dubda ſegũ aue-
mos dicho. Ca los ſeñores apartados no
ſe ayudan aſſi como deuẽ. Otroſi ſeñor aũ
catamos que todos los reyes ⁊ principes
y ſeñores q̃ eſto ſupieren lo aurã por eſtra
ño ⁊ no por buen cóſejo en partir vos aſſi
los reynos ⁊ vos partir en vr̃a vida: y de-
xar tan gran ſeñorio como vos tenedes: ca
aun ſi vueſtro fijo fueſſe en tal edad y entẽ
dieſſedes que lo regiria mejor que vos / a-
uria alguna color: mas dexar lo vos en tan
pequeña hedad para lo regir conſejeres /
ternian que era buen mal recaudo: ⁊ aũ di
rian que era mengua de coraçon. Otroſi
ſeñor vedes cada dia que vos loado ſea di
os auedes buen entẽdimiẽto: y tenedes có
ſejeros q̃les a vueſtra merced perteneſcen
y en voluntad fue de tomar para que vos
aconſejen ⁊ vos amen ⁊ vos teman / acatã
do con mucha diſcreció a cada vno lo que
dize: ⁊ como tiene la voluntad ⁊ la intenci
on enel conſejo. E todo eſto ſeñor acaeſce
muchas vegadas que por algũa pro ſpar
tada ⁊ prouecho de parientes ⁊ amigos /
tienen algunas opiniones en vueſtro con-
ſejo por ventura / de que vienen algunos

yerros: pues que seran señor dõde estuuie rẽ los cõsejos sin auer tal mayor como vos q̃ soys en edad para poder corregir ꝛ poner emiẽda en tal caso como este: ꝛ por vr̃o temor se escusan los cõsejos sin mayor: ca aun los comunes de ytalia q̃ son guioueses: ꝛ Venecia ꝛ florencia ꝛ otros por esto les plugo poner duq̃: q̃ quiere dezir q̃ guia ꝛ trae los otros a concordia ꝛ las opiniones dellos ꝛ toma lo mejor: lo q̃l todo fallesce eñl principe vr̃o fijo por la edad q̃ no tiene: ni lo puede auer de aqui gran tiẽpo. E por esto señor los derechos q̃ fizierõ ꝛ ordenarõ los empadores ꝛ reyes pusierõ mãdaron q̃ fasta veynte ꝛ cinco años se juzgase el hombre por menor: ꝛ pueda demãdar restitucion si fuere dãnificado en algũa cosa: ꝛ aun le otorgaron mas quinze años de restituciõ y esto no es al saluo que quierẽ dzir que fasta entõces no puede tã bien ni tã sabiamente gouernar sus fechos q̃ no aya algun yerro en ellos. De mas señor que en otras administraciones de otros bienes avn q̃ tales yerros acõtezcã pueden se emẽdar: ꝛ si no se emienda / la perdida no sera tan grande: mas aqui do es el gouernamiento de tales reynos como de castilla y de Leon do ay tantos señores y tan grãdes: ꝛ otrosi ay muchos q̃ son de vuestro linage: ꝛ otros de linage del rey de aragon / ꝛ otros grandes caualleros ꝛ hombres d̃ ciudades q̃ vos ay nombrassedes: ꝛ auran gran embidia ꝛ mal querẽcia: ꝛ do esto es aqui gouernamiẽto bueno puede ser ꝛ sin guerra viniera al reyno con ello / queria yꝛ por ordenança ꝛ mandamiẽto delos otros creemos señor que no lo faria. E assi señor concluydo nosotros los q̃ esto dezimos no somos en consejo q̃ vos renunciedes el rey no a vuestro fijo ni fagades tal apartamiẽto: ꝛ assi vos lo req̃rimos cõ dios ꝛ vos lo aconsejamos que si alguna cosa supierdes de nos que sea contra vuestro seruicio ꝛ ꝓuecho de vuestros reynos que nos lo fagades saber: y en esto señor tenemos que cumplimos nuestro deudo y lealtad a que nosotros somos obligados. Y el rey desque ouo oydo el buen consejo que le dauan aq̃llos que del todo amauã su seruicio fizolo assi ꝛ no se fablo mas en este fecho.

¶ Capitulo. iij. Como fablo el rey en estas cortes con los sus caualleros y señores del reyno.

Estando el rey en las dichas cortes fablo vn dia cõ todos los del reyno ꝛ dixoles que el fiziera aq̃llo q̃ dicho auemos por ciertas razones: las q̃les les queria alli declarar. La primera q̃ le deziã q̃ el auia q̃ra ꝛ saña de algũos delos del su Reyno: diziendo que quãdo el duq̃ de alẽcastre entrara en Castilla por fazer guerra / q̃ algunos dellos secretamẽte embiarõ cartas al dicho duq̃ y mensageros: y le embiarõ auisar ꝛ prometer fauor ꝛ ayuda cõtra el: ꝛ comoquiera que el no lo mostrasse ni fiziesse semblante dello: empero q̃ se recelauan que los queria guardar de la ña. Y este dixo al Rey que los que esto dzian era por poner escandalo / lo que dios no quiera entre el ꝛ los suyos. Ca el tenia que aquel tiempo en que el Duque d̃ alẽcastre entrara en el su reyno: todos los suyos lo siruieron bien y lealmente como buenos y leales vassallos: ꝛ assi se parescio por la obra. Ca loado sea dios / ninguno no se fue para el dicho Duque: sino fuerõ algunos en galizia que no teniendo socorro tan ayna como quisieron: ouieron de fazer al. E por ende que les dzia q̃ todos los de su reyno fuessen seguros del. Y que tales ymaginaciones como estas quel no las terna. Y que desde aquel dia perdonaua a todos los del reyno: y que de tales cosas no ouiessen sospecha ni recelo alguno: aun que de fecho lo ouiessen fecho ꝛ cometido. Otrosi que perdonaua a todos los otros de qualquier estado o condicion q̃ fuessen que ouiessen caydo en algun caso cõtra el saluo al conde don Alfonso su hermano q̃ estaua preso: ꝛ lo el mandara prender: que queria que estuuiesse assi fasta q̃ la su merced fuesse. E otrosi a ciertos hõbres d̃ la cib

dad de Tuy: que fueron en fabla ⁊ cõsejo
de dar la ciudad al maestre dauis q̃ se lla-
maua rey d̃ portugal. E otrosi dixo el rey:
quel auia fecho treguas conel maestre da
uis q̃ se llamaua rey de portugal: por seys
años: comoquier q̃ algunos podrian dezir
que la no fiziera a su hõra: ni d̃ sus reynos.
Porque el diera ciertas villas ⁊ castillos
quel tenia: ca esto que dezian ⁊ respõdiã en
ello fiziera. Por quanto veya todos los su
yos muy enojados desta guerra: ⁊ con grã-
des perdidas que auia auido assi los seño
res y caualleros como los vassallos suyos
⁊ aun los pueblos enlos pechos que dauã
enla dicha guerra: como por gran mengua
de gente darmas. Y q̃ por esta razõ le fizie
ra la dicha tregua: pero q̃ fiaua en Dios/
q̃ passado el tiẽpo dela tregua: quel torna-
ria ala guerra como cũplia a su seruicio/ y
en tanto que los suyos descansarian.

Capitulo iiij. como el rey don Juan fizo señor de Lara al infante don Fernando su fijo: y le dio otros muchos dones.

Des esto assi passado en aq̃-
llas cortes todos los pcurado
res d̃l reyno dixeron al rey/ q̃
pues les auia dicho q̃ el fizie-
ra la tregua cõ portugal por se
ys años: por algũas razões q̃ la no pudie-
ra escusar. E tornara ciertas villas ⁊ casti-
llos q̃l tenia d̃ portugal: y q̃ esto fiziera seña
ladamẽte por descãsar el reyno d̃ muchos ⁊
muy grãdes pechos y pedidos q̃ fasta entõ
ces le ouierõ dado pa los sus grãdes mene
steres. Assi por las guerras q̃ ouiera con
portugal: como enlas pagas que fiziera al
duq̃ ⁊ duq̃sa d̃ alẽcastre: por el embargo q̃
le ponĩã ẽlos sus reynos. Y q̃ agora era su
volũtad d̃ los aliuiar y d̃scargar d̃los dichos
pechos y pedidos q̃ acostũbrauã darle. Y
q̃ esto q̃ gelo teniã todos en señalada mer-
ced: y le pediã que assi lo quisiesse fazer co-
mo lo dixera. Y tenian q̃ considerando en
estas razones dixesse a todos los del rey-
no lo q̃ ẽlas dichas cortes auia fablado cõ
algunos caualleros ⁊ otros de quiẽ el fia-
ua q̃ tenian pcuraciones de algunas ciu-
dades en aq̃llas cortes/ q̃ el los quisiesse
fablar ⁊ tratar cõ los otros pcuradores q̃
alli eran: q̃ catassen algũa manera como lo
firmessen en cada año d̃ cierta cõtia para
lo poner en thesoro: ca todo lo q̃l reyno le
daua fasta aq̃ segũ podriã ver lo por los li-
bros d̃los sus pcuradores: estaua ptido a si
en tr̃a d̃ vassallos castellanos ⁊ ginetes y
tenẽcia ⁊ sueldo: ⁊ pã d̃ castillos frõteros:
q̃taciões d̃ oficios y mercedes q̃ daua: a vnos
por vida: ⁊ a otros por juro d̃ heredad q̃ lo
pudiera escusar: ⁊ otras mercedes volũta
rias q̃ fazia cada dia. Otrosi las expensas
d̃la su casa/ ⁊ dadiuas: y embaxadas: ⁊ mã
tenimiẽtos d̃la reyna su muger: ⁊ d̃la reyna
de nauarra su hermana: ⁊ d̃la reyna doña
leonor d̃ portugal su suegra: y d̃ hermanos
y hermanas suyas. Otrosi lo q̃ le costauã
las cosas d̃l principe dõ enriq̃ y d̃l infante
dõ Fernando sus fijos. Otrosi lo q̃ daua
al infante dõ juã de portugal: q̃ perderá en a
quel reyno quãto enl mũdo auiã: assi mue-
bles como muy grãdes heredades: y pdie-
ron pariẽtes q̃ los matarõ enel dicho rey-
no enlas dichas guerras/ por fazer seruy-
cio a vos ⁊ ala reyna doña beatriz nuestra
señora: y q̃ esto tenian por bien empleado/
comoquier q̃ fue grã cõtia: q̃ passaua d̃ tres
cuentos ⁊ ochociẽtas mil marauedis lo q̃
daua: a estos de Portugal. Y que desque
todos ellos viessen q̃ lo que le dauã se des-
pendia/ veria que le no fincaua cosa para
poner en thesoro. Y quel auia fecho la di-
cha tregua con Portugal por muchas ra-
zones: empo que vna delas p̃ncipales era
por tornar alos seys años cũplidos ala di-
cha guerra para dar batalla alos d̃ portu-
gal ⁊ poner lo enel juyzio ⁊ volũtad d̃ dios
⁊ no d̃xar passar assi este fecho oluidado cõ
tan gran deshonrra como castilla auia resce
bido: ⁊ para entonces los fijos delos seño
res ⁊ caualleros q̃ eran finados/ serian en
hedad para yr cõ el en su seruicio ala dicha
Batalla. Otrosi q̃ todo esto no lo podria
el cũplir si thesoro el no touiesse: de mas si

algunos señores ⁊ caualleros de francia que le q̃rian bien y le amauã seruir viniessẽ a el que seria a el grã verguẽça sino tuuiesse q̃ partir con ellos: ni podria cũplir la despensa dela guerra en ninguna manera. E mando el rey a aq̃llos cõ quien esto fablaua / q̃ los viessen cõ los ꝓcuradores del reyno / ⁊ los induziessẽ a ello. Y ellos le dixerõ. Señor nos faremos todo lo q̃ mandardes / ⁊ fablaremos con estos ꝓcuradores d̃las ciudades ⁊ villas delos vuestros reynos que son aqui venidos a estas vuestras cortes / por las mejores maneras q̃ pudieremos. Pero pẽsamos q̃ esta cosa sera muy graue ⁊ grãde d̃ cũplir: ca todos los q̃ a estas cortes vinierõ por ꝓcuradores d̃las ṽras ciudades ⁊ villas / tomarõ muy grã plazer cõ aq̃llas palabras q̃l primer dia d̃l assentamiẽto d̃las ṽras cortes les dixistes. Especialmẽte por aliuiar ṽro reyno d̃ pecho. E agora señor desq̃ oyerõ q̃ nos tirades d̃los pechos q̃ fasta aq̃ dierõ: mas aun q̃ pechẽ otro pecho por poner en thesoro. En verdad señor pẽsamos q̃ aura grã escãdalo en selo dezir / y se no ternan por biẽ contẽtos. Pero vos señor mãdad segũ fuere la vuestra merced: ca nos assi lo faremos. Y el rey dixo q̃ ellos viessen ⁊ fablassen esta razõ a los ꝓcuradores cõ las mas duras razões q̃ pudiessen en qualq̃er manera q̃ pudiessẽ ordenar le plazeria. Y estos cõ q̃en el rey fablo esta razõ dixerõ assi. Nos somos aq̃ ꝓcuradores d̃l reyno por algũas ciudades de do nos somos ꝓcuradores: ⁊ si nos fablamos cõ los otros ꝓcuradores esta razõ por simplemẽte q̃ gelo digamos luego veran que nos no catamos juramento q̃ feziemos cõ ellos: ca señor queremos vos apercebir de vna cosa q̃ a ellos ⁊ aun a nos es dicho y fecho entender q̃ algũos q̃ son aqui vos pusierõ en este fecho por vos fazer plazer: mas porq̃ no veyan ṽro seruicio. E sobresto ouimos todos consejo como fariamos ⁊ como respõderiamos: ⁊ acordamos la respuesta que sobre esto vos dariamos: ⁊ fezimos juramento delo tener secreto. E por tãto señor a nosotros nos paresce que para guardar a vos de mala fama verna. Otrosi porque mejor para vuestro seruicio nos paresce: q̃ les mãdedes a aquellos q̃ vos este consejo dieron q̃ lo digan d̃ ṽra parte a los ꝓcuradores del reyno: estonces señor sabredes su volũtad d̃ cada parte: poniendo su razõ d̃lo q̃ viere y entẽdiere que cũple a ṽro seruicio. Y el rey desq̃ oyo todas estas razones: entẽdiendo q̃ lo dezian lealmẽte dixo les q̃ le plazia delo fazer. E mãdo a vn obispo ⁊ a vn cauallero q̃ sabiã esta razõ: q̃ fablassen secretamẽte cõ los ꝓcuradores delas ciudades / ⁊ villas delos sus reynos: y que viessen que respuesta fallariã en ellos. Y el obispo y el cauallero fablaron con los dichos procuradores con las mejores palabras que pudierõ: mostrãdo les la buena intencion d̃l rey: ⁊ como este algo queria ayuntar para honra ⁊ ꝓuecho d̃l reyno ⁊ no para el: ⁊ aun por les mostrar que era assi: q̃ a el le plazia que el rey no fiziesse vn thesorero q̃ rescibiesse este tesoro q̃ lo guardasse para lo despender en aquel tiẽpo quel rey dezia que lo auia menester pa la guerra de portugal: passadas las treguas delos seys años: para ayũtar sus gentes ⁊ fazer armada de galeas ⁊ naos para pelear con los de portugal. E los dichos ꝓcuradores desq̃ ouierõ oydo las razones que el obispo y el cauallero les dixeron de parte del rey: dixeron q̃ ellos q̃riã auer su acuerdo ⁊ consejo sobrello. E otro dia fueron los ꝓcuradores ayũtados ẽ vn lugar ⁊ fablarõ en este fecho: y desq̃ passarõ muchas razões: fue dicho entrellos: q̃l reyno daua al Rey cada año. xviij. cuentos d̃ buena moneda. Otrosi le dauã seys monedas: que valian diez cuẽtos: ⁊ mas auria el rey los d̃rechos antiguos d̃l reyno q̃ valiã siete cuẽtos. Assi q̃ le daua valia el reyno d̃ treynta ⁊ cinco cuẽtos: y q̃ no sabiẽdo ellos como tan grã suma como esta se despẽdia: q̃ era grã verguẽça ⁊ daño: mas q̃ le pidiesen al rey por merced: ⁊ fiziessẽ saber todo esto y ver como tã grãde algo se despẽdia: ⁊ q̃siesse poner regla en ello: especialmẽte q̃ viesse su merced q̃ cõtias daua de tierra a

hōbres darmas y gētes:ca era verdad que
por sus grādes menesteres de trr̄as q̄ ouie
ra:⁊ por cōtentar alos señores ⁊ caualleros:
⁊ otros rescibierā tātos hōbres por sus va
sallos y les pusiera tierras q̄ tuuiessen del
los q̄les estauā en tā grādes cōtias q̄ era
mucho. Agora pues q̄ auia fecho treguas
cō portugal ⁊ cō granada:y q̄ loado fuesse
dios auia paz cō todos los otros sus vezi-
nos:q̄ era biē poner algū tēplamiēto eñsto
Y q̄ le pidiessen por merced q̄ esto q̄siesse
luego mādar y ver assi d̄las otras mercedes
⁊ mantenimiētos q̄ daua y d̄spēsas q̄ fazia
y q̄ si d̄sto sobrasse algūa cosa lo q̄l biē cre
yan q̄ assi seria:no era ni seria su seruicio d̄l
rey d̄ echar mas pechos en su trr̄a. E do el
fallasse q̄ todo lo q̄ se daua era biē d̄spēdi-
do y necessario : q̄ ellos estauā p̄stos p̄a lo
seruir ⁊ fazer todo lo q̄l mādasse :y fuesse su
merced d̄ ver q̄ d̄spēsas fazia:ē dar māteni
miētos y mercedes ⁊ otras dadiuas:y q̄ lo
tēplasse todo como cūplia a su seruicio. Y
el obispo y el cauallero aq̄en elrey este fecho
encomēdo:d̄sq̄ oyerō estas razōes q̄ los p
curadores le respōdierō:dixerō les:q̄ ellos
farīā relaciō al rey segū lo auiā oydo d̄llos:
⁊ assi lo fizierō. Y elrey dō juā era d̄ buē se
so y d̄ buē entēdimiēto ⁊ vio q̄ los p̄curado
res d̄ziā:biē:⁊ sobresto ouo su cōsejo cō sus
p̄lados y señores d̄l su cōsejo ⁊ dixo les to-
das las razōes q̄ los p̄curadores d̄l reyno
le ēbiarō por respuesta:⁊ mādo les q̄ sobre
sto le diessē aq̄l cōsejo q̄ d̄uiā. E los d̄l su cō
sejo le respōdierō assi. Señor a nos pares-
ce lo emiēda d̄la vr̄a real magestad:q̄ los p
curadores d̄ las vr̄as ciudades ⁊ villas hā
respodido biē y lealmēte como cūple a vr̄o
seruicio:ca ē verdad señor las d̄spēsas vr̄as
segū oy estā por vr̄os reynos ē los vr̄os li-
bros sō ē muchas cosas d̄ ordenar. Ca ē las
trr̄as d̄las gētes darmas castellanos ⁊ gi
netes sō llegados a tā grāde numero ⁊ a tā
sin p̄uecho:⁊ todos dizē q̄ q̄ndo vos ydes
que se pierdē y q̄ los deuedes en vn cierto
numero razōable:pues vos no auedes gue
rra loado sea dios amē. Y este pūto assosse
gado fablaremos cō vos de otras despen-
sas q̄ se fazē. Y estōces dixo el rey. En ver
dad q̄ yo conozco esto q̄ vos d̄zis q̄ es assi:
⁊ algūas vezes he comēçado d̄lo ordenar:
⁊ todos vosotros ⁊ q̄lq̄er de vos me pidē
merced por los suyos en guisa q̄ nūca han
fin. O trosi todos los otros q̄ se q̄xan d̄sto
tanto q̄ pierdē sus volūtades ⁊ aun dizē q̄
tiro las tierras alos q̄ las merescē auer: di
ziēdo pues assi es ami plaze q̄ los p̄curado
res del reyno me req̄eran d̄llo en las cortes
y q̄ vos y ellos ordenedes ciertos de voso
tros para ver mis libros cō los mis conta
dores y que lo ordenedes en aq̄lla mane-
ra que cumpla a mi seruicio ⁊ prouecho de
mis reynos:y que sea esto cō juramēto fe-
cho delo guardar assi. E todos los del cō-
sejo gelo tuuieron en merced.

Capitulo. v. d̄lo que fue ordenado ē las cortes en fecho delas lāças del reyno q̄ del rey tenīā ⁊ como se fizo.

Luego otro dia el rey fizo assē
tamiēto en las cortes ⁊ los p
curadores d̄l reyno ya ap̄cebi
dos d̄sto fizierō le este req̄ri-
miēto segū dicho auemos. Y
el rey les respōdio segū dixo alos d̄l su cōse
jo q̄ el ē nigūa māera no se pornia ē este fe-
cho:ca ya otras vezes lo comēçara a orde-
nar ⁊ las gētes d̄l su reyno no se tuuieron
por cōtētos d̄l:p̄o q̄ los p̄curadores q̄ alli
erā dixessē q̄ numero d̄ lāças les parecia q̄l
d̄uia tener p̄a dar trr̄a. O trosi q̄ cōtia d̄ di
neros ē trr̄a auria cada lāça p̄a su māteni-
miēto:y d̄spues q̄ ellos ordenariā d̄ cada p
uincia ciertos hōbres q̄ conozcā los valla
llos q̄ biuē eñlla. E otrosi q̄ tomassē algu-
nos d̄los d̄l su cōsejo ⁊ todos ayūtados vie
ssē sus nominas segū q̄ estā ē los libros d̄los
sus cōtadores ⁊ lo emēdassē en aq̄lla mane
ra q̄ les parescia q̄ era biē:⁊ los p̄curado-
res le respōdierō luego aq̄l dia q̄ gelo teniā
en merced en el querer poner regla eñste
fecho. Ca esto era grā biē y seruicio suyo ⁊
p̄uecho d̄ sus reynos : y q̄ el numero q̄ les
parescia q̄ estaua biē ordenado q̄l ouiesse
ē sus reynos a q̄ē dize tierra q̄tro mil lāças

castellanos biẽ armados de todas pieças y q̃ fuesse biẽ encaualgados ⁊ buenos hõbres: ⁊ q̃ ouiesse cada lãça dos caualgaduras: y q̃ la vna fuesse a cauallo / ⁊ la otra a mula o rocin: o como mejor pudiesse. Y q̃ tuuiesse cada lãça cada año en tierra mil ⁊ q̃nietos mrs đ mõeda vieja: q̃ fazẽ seys cornados vn marauedi nouones: y q̃ esto fuesse sin chãciller. Otrosi dixeron q̃ les parecia assaz bien q̃ enel andaluzia ouiesse đ ginetes mil ⁊ q̃nientos: y q̃ ouiesse cada vno dos rocines: ⁊ tuuiesse cada vno todas sus armas đ ginete: cõuiene a saber vnas fojas ⁊ vn bacinete ⁊ vna adarga: y q̃ tuuiesse cada ginete otros mil ⁊ q̃nientos mrs en trr̃a por quãto auia đ tener dos cauallos: y q̃ los q̃ estas lãças auiã đ tener assi ginetes como castellanos q̃ no pagassẽ chãcilleria delas trr̃as q̃ el rey les auia đ dar: ⁊ assi se fizo đsde aq̃l dia en adelãte. Otrosi dixerõ q̃ les parescia bueno ⁊ ꝓuechoso q̃ por ser bien ordenada esta gẽte: assi castellanos como ginetes ꝑa q̃lq̃er menester q̃ ouiesse: assi đ batalla como đ guerra: q̃ el rey ouiesse mil vassallos y q̃ tuuiessẽ sendas caualgaduras ⁊ sus fojas ⁊ bacinete: ⁊ cada vno dos ballestas buẽas: y q̃ ouiesse cada vasallo seyscientos mrs en trr̃a cada año. Otrosi fue ordenado q̃ dõ Fadriq̃ duq̃ đ benauẽte: ⁊ dõ pedro cõde đ Trastamara: ⁊ dõ pero tenorio arçobispo đ toledo: ⁊ ciertos caualľos: ⁊ vn ꝓcurador đ burgos: ⁊ otro đ toledo: ⁊ otro đ Leõ: ⁊ otro đ seuilla: ⁊ otro đ Cordoua: ⁊ otro đ murcia estuuiessen a ver los libros đlas trr̃as q̃ los vassallos tenian: ⁊ quãdo ordenasen algũa comarca q̃ fuessen alli llamados algũos caualleros đ aq̃lla comarca q̃ conociessen los hõbres đ armas q̃ alli biuiã: y q̃ tornassen todas las nominas a quatro mil lãças đ castellanos ⁊ mil ⁊ q̃nientos ginetes segũ q̃ fuera fablado. Otrosi fue dicho al rey por todos los ꝓcuradores ⁊ aun por algũos caualleros: q̃ vna cosa se fazia eñl reyno donde se recrecia muy grã đseruicio al rey ⁊ muy grã daño al reyno ⁊ los señores ⁊ caualľos q̃ lo cõsentian: y que la razon era esta. Que hombre cauallero o escudero que đl rey tenia tierra por ciertas lãças y se llegasse a otro señor que le daua otro tanto de acostamiẽto a que le acõpañasse cõ ciertas lãças: y q̃ si las lãças quel rey cuydaua q̃ tenia pagadas ciertas no las tenia. E cõ tal obra como esta q̃tro mil lanças đ castellanos q̃ erã ordenadas para el seruicio del rey: ⁊ defendimiẽto del reyno se tornara ẽla mytad: y esto mesmo acõtescio enlos ginetes: ⁊ ꝑa esto mejor se fazer q̃ fuesse su comiẽço đse ordenar q̃l cauallero o escudero q̃ tuuiesse trr̃a đl rey ꝑa auer đ seruir cõ ciertos hõbres đ armas no tomassen tierra ni acostamiento đ otro señor ni cauallero algũo: ⁊ assi se tiraria tan grã burla ⁊ mal como eneste caso acaescia: por lo q̃l auia acaescido mucho daño enlas guerras passadas: q̃ quãdo el mãdaua yr a vn señor đ su trr̃a en vna frontera cõtra sus enemigos en đfendimiẽto đl reyno ⁊ mandaua yr cõtra el treziẽtas o quatrocientas lãças suyas đlos sus vassallos đl rey / o sus cõtadores y le dauã la nomina ⁊ cartas ꝑa ello / ⁊ fuessen cõ el quãdo llegaua ala frontera đlos enemigos / no fallaua đstas lãças la meytad: y estas no bien encaualgadas / por quanto algunos vassallos đstos tales pleytesauã conel señor đ quien tomauan el acostamiento y dezian q̃ seruirian al señor con diez lãças ⁊ al rey cõ otras diez. E aq̃l señor q̃l rey embiaua ꝑa guarda y defendimiento del reyno ⁊ de su tierra ⁊ fincaua cõ dineros ⁊ auergonçado. E si enemigos veniã a entrar enel reyno đ su señor no osauan pelear conellos / y peleauã a su gran peoria: ⁊ al rey ⁊ a quantos auia enlas cortes plugo dello: ⁊ dixeron q̃ era grã de razõ đ se emẽdar: y el rey fizo ley dello: q̃ ningũ caualľo ni escudero ni otro de qualq̃er condiciõ q̃ fuesse que tomasse tierra del rey ꝑa seruir por ella cõ ciertos hõbres đ armas / no tomasse dineros ni otro acostamiẽto de otro señor q̃ estuuiessẽ ꝓstos cõ aq̃lla gẽte que deuia seruir por aq̃lla tierra q̃ đl tenia para yr dõde el rey le mãdasse ⁊ con q̃en se mandasse: po la tal ley no se guardaua ⁊ no es ello mas seruicio đl rey ni ꝓuecho đl rey

no si aq̄llos señores y plados ⁊ caualleros
⁊ ꝓcuradores q̄ el rey ordeno q̄ viessen to-
das las nominas: ⁊ fizieron lo assi segun q̄
fue ordenado: ⁊ apartaua se cada dia a vn
palacio: ⁊ los contadores del Rey trayan
alli los libros ⁊ vierō aq̄llos q̄ tenia trr̄as
quel rey ⁊ los delas cortes tomauā es a sa
ber quatro mil lanças castellanas ⁊ mil ⁊
q̄niētos ginetes ⁊ mil vassallos: ⁊ aū no cū
plierō el numero todo. Ca dxarō algūas
lāças porq̄ el rey pudiesse fazer alos q̄l q̄si
esse. E luego esto ordenado fue fecho gran
mouimēto ⁊ grā ruydo ēla corte dl rey d al
gūos diziēdo q̄ los abaxauā dlas lāças q̄
tenia: ⁊ otros diziēdo q̄ gelo tirauā dl todo
diziēdo q̄ no erā suficiētes para seruir por
ellas. Otrosi diziēdo q̄ algūos q̄ ordenauā
esto no los q̄rian biē y q̄ por esto lo faziā: ⁊
como q̄er q̄ todo era fecho a buena intēciō
y q̄ si el reyno q̄siere tornar sobrello todo
se assossegaria por tiēpo. Pero ouo ende
algūos q̄ dixerō al rey ⁊ lo maginarō ēnllo
q̄ esto era muy grā escādalo: ⁊ torno el rey
a ver las nominas ⁊ mādo tornar algūos:
po cō todo el numero no era cūplido y era
assaz biē ordenado q̄ aq̄llos q̄ le q̄rauā no
erā tales porq̄ grā escādalo por ellos ouie
sse. Otrosi dlos vassallos sobre el ruydo q̄
ouo d aq̄llos q̄ tirarō dlas tierras no se or
deno ⁊ finco assi: lo q̄l era muy necessario
para el q̄ ouiesse de estar apercebido para
guerra: ca las Lanças sin los vassallos no
pueden fazer gran guerra.

¶ Capitulo. vj. Como to dos los del reyno se q̄rellaron al rey delo q̄l papa fazia enlos beneficios del reyno.

TAmbiē enlas dichas cortes fue
querellado ⁊ mostrado al Rey
por todos los grandes dl su rey-
no ⁊ por todos los procuradores
delas ciudades ⁊ villas: y q̄rellaron se mu
cho dl sancto padre q̄ en todos los reynos
no auia reyno ninguno tā agrauiados ⁊ tā
injuriado como estaua el su reyno de Cas-
tilla en razō delas ꝓuisiones que el papa
fazia q̄ dezian q̄ no sabia que hombre dlos
reynos de castilla y de Leon fuesse benefi
ciado de ningū beneficio grande ni peque
ño en ningun otro reyno en ytalia ni Frā-
cia en inglaterra ni en portugal ni en Ara
gō: y q̄ todos estos reynos ⁊ trr̄as erā mu
chos ⁊ auiā beneficios ⁊ dignidades enel
reyno ⁊ trr̄as: y erā muchos beneficios de
castilla y q̄ enesto recebiā el rey y el reyno
daño y ꝑdida ⁊ poca hōra en dos maneras
Lo vno q̄ estos q̄ erā estrāgeros no natu-
rales dl reyno d castilla no teniā benefici-
os ⁊ dignidades ēnl reyno: ni temā volūtad
d biuir aq̄ saluo muy pocos ⁊ hōbres d pe
q̄ño estado y lleuā todas sus rētas fuera dl
reyno en oro y en plata / ⁊ assi se sacaua la
buena moneda dla trr̄a. Otrosi q̄ las ygle
sias dl reyno erā mal seruidas: ca las mayo
res y mejores dignidades dllas las da el
papa a hōbres q̄ no son naturales dl rey-
no. Enlo q̄l venia dseruicio a dios: porq̄ las
yglesias estauā sin seruidores y era cosa cō
tra razō auer en los dichos reynos hōbres
clerigos naturales y lleuar los frutos y rē
tas otros hōbres estrāgeros. Otrosi por
quāto esto veyā los naturales dl reyno no
q̄rian fazer fijos ni pariētes clerigos pues
no podiā auer beneficios en castilla. E por
esta razō no curauā d aprēder ciencia enel
reyno dziā mucho dsto. Otrosi deziā mas
q̄ aū auia otra cosa d q̄ todo el reyno podia
juzgar q̄ no era biē fecho: y era esta: q̄ acaes
cio assi ē verdad q̄ en vna yglesia auia dos
canonigos / el vno castellano ⁊ natural del
reyno: y el otro estrāgero: y el castellāo era
canonigo ⁊ no valia su calōgia mas de dos
mil marauedis ⁊ no tenia prestamos. El
estrāgero era canonigo ⁊ auia otra calōgia
q̄ los p̄stamos valiā treze mil marauedis.
Y esto era mal ꝑtido ⁊ mal ordenado: y el
seruicio d dios y dla yglia no era biē ygua
lado: y d tales incōuiniētes se seguian mu-
chos otros: ⁊ assi dixerō al rey q̄ biē sabia
la su merced que en todas las cortes q̄ ci fi
ziera dspues quel reynara siempre le fizie
ran peticiones en q̄ suplicasse al sancto pa
dre que quisiesse proueer de remedio ēnste
caso: y q̄ el reyno de castilla no ouiesse este

agrauio ni injuria q̃ todos los otros Rey-nos de xp̃ianos: y aun le dixeró mas q̃ si la su merced fuesse q̃ el reyno tomaria cargo de embiar sus embaxadores de partes del rey sobre esta razó: z al rey plugo mucho d'sto: z dixoles q̃ le plazia d' suplicar al papa sobre esto. Otrosi q̃ le plazia mucho que el reyno embiasse sus mẽsageros especiales al papa sobre esto: z finco asi assossegado. Pero no se fizo q̃ la vida del Rey no duro tanto que no se pudo cumplir.

¶ Capitulo. vij. Como el rey de nauarra embio sus embaxadores al Rey don Juan por la reyna doña Leonor su muger.

Estando el rey don Juan en las dichas cortes llegaró ende dos mẽsageros del rey de Nauarra: al vno deziá Mossen Ramiro de arellano/ y al otro mossen martin de ayuar: z dieró al rey las cartas q̃ trayan del rey de Nauarra su señor: y por la creẽcia que trayan ellos dixeró al rey assi. Señor el rey de Nauarra vr̃o hr̃o y nr̃o señor vos embia mucho a saludar z vos dize assi: en como vos biẽ sabedes q̃ la reyna doña Leonor vr̃a hr̃a y su muger legitima d'la q̃l loado sea dios el ha q̃tro fijas: y estãdo enel su reyno ouo d' adolescer: y ẽfermar despues q̃ estuuo mejor de su salud estãdo vos enla ciudad de calahorra: a do el rey de Nauarra vos vino a ver/ q̃ la reyna d' nauarra dixo al rey su marido q̃ para venir con vos a este vuestro reyno/ porq̃ el ayre dela tierra dõde era natural/ segũ dizẽ los fisicos le seria prouechoso para su salud: y a el plugo mucho dello/ y la dicha reyna vino estõces aqui a vr̃o reyno y loado sea Dios ella es ya en buena sanidad. Ca ha dos años q̃ es aq̃ venida y comoquier q̃ despues aca/ le ha embiado el rey nr̃o señor sus cartas y sus mensageros cõlos q̃les le ẽbiaua a rogar q̃ quisiesse yr se pa nauarra do el rey esta/ porq̃ el pueda fazer su vida con ella como con su muger legitima y q̃ ella no lo ha q̃rido fazer poniendo sus escusas a ello: delo q̃l sabe dios q̃ el esta muy triste z muy desconsolado: q̃ vos ruega assi como a hr̃o q̃ pues la reyna esta aq̃ enestas vr̃as cortes q̃ vos q̃rades hablar con ella y rogarle q̃ ella parta de aq̃ y q̃ se vaya pa el assi como a su marido a fazer su vida buena assi como deue fazer. El rey dõ Juã desque oyo lo q̃ auiã dicho los caualleros de nauarra respõdio les: q̃ ellos fuessen biẽ venidos y q̃ a el plazia mucho d' saber d'la salud del rey de nauarra su hr̃o: y q̃ alo q̃ dezia dela yda d'la reyna su hr̃a para el reyno de nauarra/ q̃ a el plazia mucho d' fablar cõ ella y rogarle z dezirle q̃ lo fiziesse E luego de presente entẽdia d' trabajar en este fecho porq̃ el rey de nauarra fuesse cõtẽto z la reyna su hr̃a estuuiesse honrradamẽte enel reyno de nauarra con su marido segũ deuia. E luego otro dia el rey fue ala posada dela reyna su hr̃a presentes algũos del su cõsejo fablo cõ ella z dixole assi. Reyna hr̃a aq̃ son venidos dos caualleros d'l rey de Nauarra vr̃o marido z mi hermano. Y me dieró sus cartas de creẽcia: y hablaron comigo: y por la creẽcia delas dichas cartas me dixeró assi: quel rey de nauara vr̃o marido me embia a dezir q̃ biẽ sabia yo como vos entõces llegarades alli por quãto erades muy enferma d' dolẽcia q̃ ouistes en nauarra q̃ erades venida a este mi reyno/ por quãto los fisicos vos dixeron q̃ el ayre desta tierra vos faria grã puecho: z ha ya dos años q̃ estades aq̃: y q̃l rey de nauarra vr̃o marido vos ha ẽbiado sus cartas y mẽsageros: con los q̃les vos ha embiado a rogar q̃ vos pluguiesse de tornar al reyno de nauarra a dõde el estaua porq̃ vos y el biuiessedes buena vida assi como deuiades/ y q̃ vos le auiades respondido q̃ no lo q̃riades fazer de p̃sente: poniẽdo a ello vr̃as escusas. Hermana señora ami parece que el rey d' nauarra vr̃o marido vos embia a rogar justa y derecha petició: la q̃l vos deuedes fazer z yo vos ruego q̃ lo fagades assi y q̃nto es por mi vos fago cierto q̃ partire con vos delo mio porq̃ vos hõrradamente segun pertenesce a vr̃o estado podades yr a

do el rey vr̃o marido esta. Otrosi yo vos dare cauallos y dueñas q̃ vayã cõ vos alla ⁊ vos siruã y vos acõpañen hasta q̃ vos a-lla seades: y estas razões dichas por el rey luego la reyna su hr̃a dixo. Señor yo vos tengo en merced todo lo q̃ me aueys dicho y acõsejado: ⁊ soy cierta que vos q̃rriades mi honra ⁊ mi prouecho: y q̃ yo biuiesse hõradamente como deuia: y señor enesto por q̃l rey d̃ Nauarra mi marido ⁊ mi señor embia a vos estos cauallos suyos: cõlos q̃les vos ẽbia a rogar q̃ me mandedes q̃ me va-ya para el: porq̃ el ⁊ yo biuamos en buena vida segũ q̃ d̃uemos en verdad. Señor yo assi lo tomo y q̃ero y q̃rria: y tẽgo señor q̃ el rey d̃ nauarra mi señor fue siẽpre por mi en todos sus fechos y mejor estado en q̃nto yo pude ⁊ trabaje por le seruir: ⁊ vos señor biẽ sabedes como mi marido ⁊ mi señor el rey fue detenido en frãcia en manera de ꝑsõ en poder d̃l rey dõ Carlos su tio por algũas q̃xas que los dichos reyes de Francia ouierõ d̃l rey de nauarra padre d̃l dicho rey mi marido ⁊ mi señor: ⁊ yo por le tirar de aq̃lla prisiõ cõ muchas lagrimas vos rogue y vos pedi por merced por muchas vezes q̃ vos pluguiesse d̃ ẽbiar vr̃os ẽbaxadores y vr̃as cartas al rey de frãcia ꝑa le librar y sacar d̃ aq̃l embargo q̃l estaua ⁊ vos assi lo fezistes y por vr̃o ruego ⁊ afincamiẽto q̃ sobre esta razõ fezistes al rey d̃ frãcia vr̃o amigo por muchas vezes q̃ a el ẽbiastes cauallos d̃l vr̃o cõsejo vos lo embio al dicho rey mi señor ⁊ mi marido / ⁊ vino a este vr̃o reyno: y estuuo enel grã tp̃o faziẽdole vos muchas honras y dãdole y prometiẽdole de vr̃as joyas y tesoros: y todo esto por me hazer a mi mucho bien y mucha merced: ⁊ por ser yo casada con el: y despues señor q̃ su padre fino ordenastes como el rey fuesse para su reyno y algũas villas y castillos q̃ vos auiades en rehenes por tiẽpo cierto q̃ aun no era cũplido por pleytesia d̃ amistad q̃ fuera tratada entre el rey dõ Enrrique nr̃o padre: y el rey de Nauarra su padre: ⁊ por mi hõra y por me hazer biẽ y merced se las mãdastes entregar luego antes del tp̃o q̃ vos las auia-des de tener. Otrosi veynte mil doblas q̃l rey dõ enrriq̃ nr̃o padre ꝑsto al rey de Nauarra su padre sobre la villa y castillo dela guardia: ⁊ por mi honrra y por me fazer biẽ ⁊ ayuda: vos le mãdastes entregar la dicha villa y castillo sin le pagar de presente luego las dichas doblas. Otrosi señor .xx. mil francos q̃ vos deuia su padre dela redẽcion de Mosien paerias de tortuy cauallo de inglaterra: de q̃l fue fiador: vos se los fezistes ⁊ fiastes q̃ fasta oy no son pagados. Otrosi señor despues q̃ su padre fino ⁊ reyno el rey mi señor ⁊ mi marido mãdastes a mi q̃ me fuesse luego con el a su reyno d̃ Nauarra: ⁊ yo señor fize lo assi ⁊ parti de vuestro reyno y lleue comigo todo lo q̃ tenia aqui por yr mas hõradamente a su casa. Otrosi lleue mis hijos y dueñas y dõzellas de grã linaje ⁊ a mis criadas. Y señor como q̃era q̃ a mi sea gran vergueñça de dezir: despues q̃ yo fuy enel reyno de Nauarra no fuy acogida ni tratada como deuia: ni los mios q̃ comigo fuerõ no fallaron aq̃l acogimiento q̃ deuian. Y el ordeno cierta cõtia q̃ yo deuia auer para cada mes ꝑa mi estado y ꝑa mãtenimiẽto mio y de todos mis fijos y de mi casa: lo qual nunca me fue pagado: por lo q̃l auia d̃ empeñar mis joyas: y los mios lo passauan muy mal: y despues señor que fuy enel dicho reyno y enla su casa del rey mi señor ⁊ mi marido enferme / y segun me dizẽ y lo creo me fueron dadas yeruas por vn Judio su fisico que curaua de mi en aq̃lla dolẽcia en guisa q̃ ouiera de morir. Y señor yo no digo ni creo q̃ estas yeruas fuessen dadas a mi por mãdado del rey mi Señor ⁊ mi marido: ni dios quiera q̃ yo tal pẽsasse: mas so q̃rellosa por quanto el no fizo su diligẽcia en saber q̃ obra fue aq̃lla: pues yo me q̃rellaua de aq̃l judio fisico. Y señor despues q̃ yo vi q̃ mi enfermedad era tal q̃ la muerte se me allegaua pedile por merced q̃l me dexasse venir a vr̃o reyno: quãdo supe q̃ estauades tan cerca. E agora señor yo estoy aq̃ en vr̃o reyno y en vr̃a casa y en la vr̃a merced: y he sabido por cierto q̃ despues q̃ de alla ꝑti algũos q̃ no amauan su

seruicio ni mio le han dicho algunas cosas cõtra mi por las quales esta muy q̃rolo te mi: por lo qual señor vos pido por merced q̃ vos q̃rades auer vr̃o cõsejo sobre esto como deuęys fazer: ꝛ si vos me mãdades yr a el: ꝛ vos ordenades ð tal manera la mi yda como yo sea segura dela mi vida y estado/ ca en otra manera si yo passasse mal: o muerte o peligro no seria vr̃o seruicio. Otrosi señor vos pido por merced q̃ desta razon q̃ yo vos he dicho que ami fueron dadas yeruas en aq̃lla dolencia vos querades certificar dello: porque todo esto considerando vos me mandedes ami aq̃llo q̃ la vr̃a merced fuere que yo cũpla sin peligro mio/ ca yo entiendo puar que aquel judio fisico q̃ curaua de mi enla mi dolẽcia fizo maldad ꝛ me dio yeruas. Y el rey oydas las razones q̃ la reyna su hermana le dixo: entẽdio q̃ tal fecho como este y tan grãde deuia ponello en su consejo; y como fiziesse lo que deuia a honra suya: y dela reyna su hermana ꝛ sin peligro della pues se temia. Y luego otro dia el rey ouo su cõsejo estando con algunos de aq̃llos de quiẽ el tales cõsejos solia fiar: ꝛ dixo les todas las razones assi las q̃ los caualleros del rey ð nauarra le dixerã: como las q̃ le dixera la reyna su hermana/ q̃ sobre este caso bien ꝛ fielmẽte le dixessen lo q̃ deuia fazer diziẽdoles assi q̃ este negocio era grande ꝛ muy peligroso q̃ el embiasse y mãdasse yr ala reyna su hr̃a al reyno ð nauarra temiẽdo ella tã grã recelo: y tomo les juramẽto sobre ello y por la sospecha q̃ ella temia q̃ le era muy fuerte cosa por el deudo q̃ cõ ello temia: y q̃ le era a el mal q̃rencia en ver la en tal peligro q̃ era su hr̃a legitima ð padre y madre: y puesto q̃ fuesse otra psona: le era mal estãça ẽbiarla en tal peligro. Otrosi si el no ẽbiasse: o ẽbargasse la su yda q̃ era muy mal ca el no deuia ni podia estoruar la muger a su marido: y q̃ si sobre esto el porfiasse q̃l rey ð nauarra se podria q̃rellar al papa y ala ygl̃ia q̃ erã juezes ðla tal causa. E sobre esto podria dar y poner sentẽcia ð descomunió en todo su reyno E los ðl cõsejo del rey q̃ alli estauã le pidierõ por merced q̃ les mãdasse dar algũ termino porq̃ ellos viessen sobresto. Ca era cosa ð muy grã duda: y q̃riã auer su acuerdo y q̃ letrados lo viessen porq̃ biẽ y sabiamẽte le fiziessen relació de aq̃llo q̃ fallassen q̃l deuia eneste caso fazer: y al rey plugo dello y los del cõsejo vierõ sobreste caso por muchos dias sus cõsejos: llamãdo a ello letrados por auer su cõsejo y acuerdo y cõ tales por q̃nto le dezia la dicha reyna q̃ auia temor ꝛ informauãle de todas partes: y dspues q̃ ouierõ visto lo q̃ les parescia dixeron lo al rey que quando la su merced fuesse de lo oyr: que ellos le dirian lo que auiã acordado: y al rey plugo dello.

Capitulo. viij. Como los del consejo del rey le dixeren lo que les parescia sobre el fecho dela reyna de Nauarra su hermana.

Despues q̃ ouieron tomado su cõsejo el rey les mãdo venir delãte si: y les mãdo q̃ le dixessen lo q̃les parecia sobre la ẽbiada q̃ los caualleros del rey ð nauarra veniã sobre lo suso dicho: y sobre lo q̃ la Reyna su hr̃a respondiera ꝛ dixera sobre esta razó: y ellos le dixerõ assi. Señor nosotros auemos biẽ entẽdido todas estas razones q̃ por la vr̃a merced q̃listes fiar ð nos enel hecho ðla reyna vr̃a hr̃a: assi lo q̃ los caualleros ðl rey ð nauarra su marido reqerẽ ꝛ pidẽ: como lo q̃ ella respõde: y sobresto señor ouimos cõsejo con hõbres letrados y cõ todas las circũstancias q̃ tales psonas merescẽ ꝛ vistos ꝛ oydos el miedo y el temor q̃ la reyna ha tomado ð su psona: fallamos por cõsejo ð aq̃llos por q̃en este fecho ouimos ð auer: q̃l rey ð nauarra deue dar ala reyna su muger seguramiẽto ꝛ juramiẽto y de prẽdas ẽ rehenes: porq̃ ella sea segura ꝛ sin recelo pueda yr a su reyno y haga vida con el: ꝛ dizẽ nos q̃ segun derecho en menores psonas q̃ ellos se fazẽ tales juras y prẽdas: y q̃ estas prẽdas y rehenes deuẽ ser villas y castillos q̃l rey ð nauarra poga en fieldad en manos ð caualleros y psonas q̃ seã sin sospecha a cõtẽta

mieto ꝺla reyna su muger en guisa q̃ sea se-
gura q̃ el rey ꝺ nauarra la tratara biẽ ⁊ a-
migable y hõradamẽte assi como a su mu-
ger: y le dara con q̃ suficientemẽte y a su hõ
ra mãtenga su estado. E si esto quisiere ha
zer y cũplir: vos deuedes mãdar y rogar a
la señora reyna su muger y vr̃a hr̃a q̃ se va
ya para nauarra: ⁊ faga vida cõ su marido
segũ deue: y ella cõtra esto no pueda hazer
al. Y el rey fizo venir a palacio ala dicha
reyna su hr̃a ⁊ dixole todas aq̃llas cosas q̃
los del su cõsejo le dixerõ q̃l rey de nauarra
deuia fazer porq̃ ella seguramẽte pudiesse
yr al su reyno de nauarra: y fazer vida cõ su
marido: ⁊ la reyna dixo al rey. Comoquier q̃
todos los juramẽtos y rehenes es assaz po
co para ser segura ꝺl miedo q̃ yo tẽgo. La
si de mi algo acaesciesse: poco prouecho me
terniã las tales prẽdas: empero por me poner
en razõ: fare tãto q̃ haziendo el rey ꝺ nauar
ra mi señor el juramẽto segũ entẽdieren le-
trados ⁊ otrosi poniẽdo ciertas villas y ca
stillos en rehenes por mi seguramiẽto: ami
plaze de yr a su reyno y hazer mi vida cõ el
assi como ami marido ⁊ mi señor: y q̃ estas
villas y castillos q̃ el rey mi señor ha ꝺ dar
y poner en mi seguramiẽto sean dadas y en
tregadas a vos o a otros mis parientes q̃
les yo quisiere/ a quien yo me tẽga por cõ-
tenta y segura. Y el rey dixo q̃ esta razon q̃
era bien q̃ la supiessen los caualleros mensa
geros del rey de Nauarra ⁊ fizolos venir
delante de si: ⁊ assi venidos el rey les dixo
todo lo que los del su real consejo le auian
dicho: y q̃ el rey ꝺ nauarra deuia fazer por
segurar de su persona ala reyna su muger.
Otrosi les dixo lo q̃ la reyna de Nauarra
su muger respõdiera sobre esto alos Caua
lleros ꝺl rey ꝺ nauarra. Y respõdierõ q̃ ya so
bre esto otras vezes fuera dicho y fablado
al rey su señor de tal juramẽto: y ꝺlas razo-
nes q̃ siẽpre respõdiera: q̃ juramẽto o jura-
mẽtos q̃les letrados fallassen: o q̃les la di-
cha señora reyna su muger demãdasse por
saluaciõ y seguro ꝺ su ꝑsona q̃ tales los fa-
ria: mas q̃ rehenes de villas ⁊ castillos: en
ningũa manera los daria. La en este segu-
raimiẽto auia muchos puestos: no solamẽte
la saluaciõ ꝺla reyna: mas ꝺ tenerle su esta
do y tratarla como deue. Y q̃ desto biẽ cier
tos deuiã ser todos q̃l rey de nauarra su se-
ñor: assi lo faria: mas q̃ era grã peligro y grã
achaq̃ pa se poder poner las villas y castu-
llos q̃l rey ꝺ nauarra diesse por esta razõ: q̃
si la reyna su muger por q̃lq̃er ꝺstas cosas q̃
a su volũtad no le cũpliesse: dixesse q̃l rey su
marido no guardaua lo q̃ era tratado. O-
trosi q̃l reyno de nauarra era peq̃ña tr̃a y
no auia mucho tp̃o q̃ algũas villas q̃l rey
su padre diera al rey dõ enriq̃ de castilla en
rehenes erã libres: y q̃ agora no pornia el
rey su señor sus villas y castillos q̃ erã po-
cos fuera de su poder: y q̃ la reyna su señora
en esto fiziesse lo q̃ fuesse su merced: y enton
ces la reyna de nauarra dixo al rey dõ juan
su hr̃o: q̃ si el rey su marido q̃siesse fazer ju-
ra al papa y al rey de Frãcia y al dicho rey
dõ juã su hr̃o q̃ ella lo faria ⁊ se yria pa su rey
no. E los ẽbaxadores respõdierõ q̃ ya este
trato fue fablado al rey de Nauarra por el
cardenal ꝺ luna: y do dezia el rey ꝺ nauarra
q̃ en fecho de su muger no auia porq̃ poner
al rey ꝺ frãcia: saluo q̃ faria por si q̃les juras
la dicha reyna su muger q̃siesse: y el papa lo
cõfirmasse. Y el rey desque oyo todas estas
razones estaua en muy gran cuydado: ca el
amaua mucho ala reyna su hr̃a como era
razõ. Otrosi el rey era de muy buẽ entẽdi-
miento y de buena cõsciẽcia ⁊ plazia le q̃ la
reyna fuesse a fazer su vida cõ el rey de na-
uarra su Marido: y sobre esto torno a ha-
blar con ella ⁊ dixole q̃ le parescia q̃ ella no
deuia tomar tal miedo como tenia del rey
su marido: ca el biẽ cuydaua ⁊ assi se lo auiã
dicho algũos q̃ estuuierõ con ella quando
fue enferma q̃ todo aq̃llo q̃ dezia q̃ le dierõ
yeruas fue ymaginaciõ y q̃ no fue verdad/
y q̃ era mejor tal razõ como esta callarse q̃
no publicarla: ⁊ la reyna le dixo q̃ pues tal
ymaginaciõ tenia ella cõ aq̃l judio fisico ⁊
no otra ꝑsona: q̃ pa saber la vdad q̃ su mer
ced le fiziesse tãto biẽ q̃ mãdasse ẽ la su cor-
te dõde ella entõces estaua tomar los testi
gos q̃ ella ꝑsentaria: por los q̃les manifie-

stamẽte se prouaria q̃ le fuerõ dadas yeruas
y el rey cõ el grã afincamiento q̃ la reyna le
fizo: e otrosi por ver si esto era verdad o no:
dixo q̃ le plazia: e ordeno y mando a vn do-
ctor en leyes y en decretos q̃ era oydor dla
su audiẽcia y chãcilleria: al q̃l deziã Aluar
nuñez de villa real q̃ secretamẽte con vn es
criuano q̃ tomasse los dichos de aq̃llos tes
tigos q̃ la reyna de nauarra presentaua an
te el sobre este hecho q̃ dicho auemos: e el
dicho doctor fizo lo segũ q̃ el rey le mando:
y como todos aq̃llos testigos q̃ la reyna p̃-
sento sobresta razõ. Y el dicho doctor faziẽ
do lo assi fue dicho al rey por los dl su cõsejo
q̃ si su merced mãdasse estos testigos no erã
escuderos d recebir: lo vno por q̃nto segun
derecho no se recebiã como deuian: ni auia
alli pte pa esto q̃ viesse jurar los testigos ni
se tomauã en aq̃lla forma q̃ deuiã ni el era
juez dello. Otrosi q̃ se daua mucho este fe-
cho por q̃nto el tenia a la reyna d nauarra y
se ponia grã escãdalo ẽtrel rey su marido y
ella. El rey mãdo al dotor q̃ cessasse d resce
bir los testigos como q̃er q̃ ya auia tomado
a muchos dllos: y lo q̃ dixerõ no se publico.

Capitulo. ix. como los embaxadores de nauarra demãdarõ al rey que hablasse con la reyna de Nauarra que embiasse la fija mayor a nauarra.

LOs mensageros del rey de na
uarra dsque vierõ la volũtad
dela reyna de nauarra dixerõ
al rey assi. señor nos auemos
biẽ entẽdido e visto q̃ vos fa-
zedes toda vr̃a diligẽcia porq̃ nr̃a señora
la reyna vaya a su reyno y a su marido: y ve
mos q̃ ella tiene tomada tal ymaginacion
y temor q̃ no lo q̃ere hazer luego de p̃sente
y q̃remos vos dzir lo q̃ nr̃o señor el rey de
nauarra recelo eñste fecho como vos señor
sabeys: el no tiene fijo varõ q̃ herede su rey
no: y su fija la infanta doña juana y dla rey
na vr̃a hr̃a p̃mogenita heredera segũ costũ
bre de españa: e dudando señor el rey que
por esta cõtienda q̃ es entrel y la señora rey
na casaria esta fija p̃mera en algun lugar q̃
no seria voluntad del rey nr̃o señor: dello q̃l
verna grã escãdalo. Ca si esta señora ifan
ta casasse en lugar q̃ fuesse cõtra voluntad
del rey su padre luego el rey d nauarra ẽ su
reyno faria q̃l infante dõ pedro su hr̃o fues
se heredero y no lo ouiesse su fija porq̃ fuel-
le cõtra costũbre de españa: q̃ auiẽdo fija le
gitima y no varõ deue ella eredar. Y el rey
d nauarra ẽla manera q̃ agora es ẽtrel y su
muger no puede auer fijo varõ dlla: no se ve
ydo mas ẽ lo q̃ agora se veẽ: y pues las co
sas son eneste estado fasta q̃ dios q̃era q̃ vẽ
ga a mejor: q̃rria nr̃o señor q̃ la reyna ẽbia
sse a esta fija p̃mogẽita y cessara este temor
q̃l dicho rey tiene eneste caso. Y el rey d ca
stilla veyẽdo q̃ demãdaua razõ: y q̃ con esto
seriã contẽtos: e fincaua pa adelãte tratar
mejor sossiego y cõsejo ẽtrel rey d nauarra
y la reyna su muger pa q̃ ella fuesse a hazer
vida cõ el segũ deuia: dixo q̃ le plazia: e q̃ lo
veria cõ la reyna su hr̃a y q̃ faria ẽ ello todo
su poder: e assi lo fizo: q̃l rey estuuo cõ la rey
na su hr̃a e fizo como ella viniesse a lo cum
plir y ẽbiasse a la infanta al rey de nauarra
su padre: y luego dende a pocos dias dspues
dlas dichas cortes estãdo la reyna d nauar
ra ẽla villa d roa fue el rey dõ juã alla y los
caualle̾s d nauarra alla cõ el y ordenose co
mo ptio dende la ifanta doña juana d nauar
ra y fuerõ cõ ella los dichos caualle̾os d naua
rra y otros q̃l rey ordeno q̃ fuessen cõ ella.

Capitulo. x. de algũas cosas que los perlados pidierõ al rey enestas dichas cortes.

TAmbiẽ enestas cortes los per-
lados del Reyno q̃ ay estauan
dixeron al rey q̃ fuesse su merced
delos q̃rer oyr algũos agrauios
que recebian ellos y sus yglesias delos ca
ualle̾os e ricos hõbres del reyno: e al Rey
plugo dello e dixerõ: q̃ primeramẽte ellos
erã agrauiados: q̃ enel obispado d calahor
ra era tierra de vizcaya y de alaua e lipuz-
cua. E otrosi enel obispado de burgos erã
muchas yglesias q̃ los diezmos dellas lle-
uaua el señor de Vizcaya: e otros muchos

cauallos e fijos dalgo: y q̃ esto era cõtra todo derecho. Ca ningun lego no puede leuar lo ecclesiastico: ca siẽpre fuerõ los diezmos ordenados enel viejo testamẽto y despues enel nueuo alos sacerdotes y clerigos q̃ siruiessen las yglias: y q̃ todos los del mũdo q̃ esta razõ verã e lo sabiã lo auian por muy grã mal. q̃ no podiã saber en ninguna manera q̃ lego ningũo pudiesse mostrar derecho pa leuar tales diezmos. Otrosi erã muchas yglias d'las q̃les leuauã el diezmo p̃ellas legos: y q̃l obpo d' pãplona cuya juridiciõ son diera aq̃llas yglias a clerigos q̃ ouiessen sus beneficios ẽnellas y q̃ las siruiessen y q̃ no selo cõsintierã los clerigos tenedores d'las dichas yglias: antes haziã sus estatutos y ordenãças q̃ los matassen a q̃lesq̃era q̃ tales cartas traxessen: y q̃ por mayor injuria q̃ llamauã en lipuzcua y en vizcaya y alaua a tales yglias monesterios y q̃ le pediã por merced q̃ pues el era de buena cõciẽcia y temia a dios q̃ los q̃siesse proueer eneste fecho mãdãdo les d'sembargar las dichas yglias porq̃ ellos pudiessen poner clerigos ydoneos y sufiçiẽtes pa las seruir: y q̃ dios selo ternia en seruicio y le faria siẽpre por ello muchas grãs y leuaria dende muy grã fama por todo el mũdo porq̃ en su tp̃o tã grã mal e yerro se emẽdasse: y la yglia no fuesse assi injuriada como era. Y el rey les respõdio q̃l mãdaria venir delãte d'l los cauallos q̃ tales yglias teniã: ca muchos d'llos erã alli. Otrosi q̃ le plazia q̃ algũos letrados q̃ no fuessen clerigos lo viessen y lo informassen d' todo esto y le fiziessẽ relaciõ d'llo. Y luego el rey fizo venir algũos cauallos d'los dichos obpados y mãdoles q̃ viessẽ y entẽdiessẽ biẽ las razões q̃ los plados le auiã dicho sobre lo d'las yglias de q̃ ellos leuauã los diezmos y les respõdiessẽ a ello: y los cauallos selo tuuierõ ẽ merced y q̃ les plazia porq̃ ellos seã oydos: e dixerõ q̃ ellos auriã su cõsejo y le respõderiã a el y alos plados: y el rey dixo q̃ deziã muy biẽ: y los cauallos luego se jũtarõ cõ algũos letrados legos q̃ erã grãdes dotores y mostrarõles sus razões porq̃ teniã y leuauan los diezmos d'las yglias: y los letrados les ofrecierõ de q̃ fuerõ d' acuerdo todos ouierõ su acuerdo y la respuesta darã al rey q̃ndo su merced fuesse d' los oyr: y vn dia vinierõ ãte el rey seyẽdo p̃sentes los plados q̃ d'llos se auiã q̃rellado y los cauallos ordenarõ entre si q̃en dixesse al rey su razõ la q̃l fue esta. Señor entre nosotros auemos oydo q̃ los plados d' vr̃o reyno se hã q̃rellado q̃ nosotros leuamos los diezmos d'las yglias q̃ son en vizcaya y en lipuzcua y Alaua y en otras ptidas de vr̃o reyno q̃ sobre esto señor pusierõ e dixerõ muchas cosas por fazer mas fuertes sus razões y mostrar como no deuemos los tales diezmos: alo q̃l señor cõ grã reuerẽcia delãte vr̃a magestad respõdemos assi. Señores v̓dad q̃ de .ccc. años aca y aũ no es en memoria de hõbres ni por vista ni oyda en vizcaya e lipuzcua y en otros lugares q̃ nosotros y otros fijos dalgo q̃ aq̃ no son leuamos siẽpre los diezmos d'las yglias como ellos dizẽ: ponẽdo en cada yglia clerigos: dãdoles mãtenimiẽto e diezmo señalado al dicho clerigo: o clerigos q̃ siruẽ las tales yglias: y señor segũ oymos d' nr̃os antecessores y ellos d'los suyos: estouo d' q̃ndo los moros ganarõ a españa: y algũos fijos dalgo q̃ escaparõ dela tal p̓dida alçarõ se enlas mõtañas q̃ erã tierras fuertes y no pobladas: y alli se defendierõ delos moros q̃ nũca les pudierõ entrar ni ganar: y nr̃os antecessores selo defendierõ: y pa se mejor defender ordenarõ q̃ todos ouiessen en sus comarcas ciertos caudillos a q̃en fuessen obediẽtes: y estuuiessen por sus mayores enlas peleas q̃ cõ los moros ouiessen. E pa mantenimiento de aquel caudillo o caudillos: para las costas que faziã quando se ayuntauan conellos: ordenarõ que todos le diessen diezmo de todo lo que ellos labrassen y estonces nõ auia yglesia poblada. Y en aquella tierra el castillo que fuesse tenudo delos acoger y dar algunas posadas quãdo a el viniessen. Otrosi q̃ les tuuiesse vn clerigo que les dixesse su Missa: porque el seruicio de dios no fuesse oluidado e fincasse la remembrança dela xp̃iandad enella:

y el dicho caudillo q̃ mátuuiesse al clerigo ⁊ al capellá q̃ la tal missa dixesse: ⁊ assi se fizo ⁊ guardo: grãs a dios: y ellos se d̄fendieró d̄los moros ⁊ ayudaró al seruicio delos reyes sus señores d̄ manera q̃ echaró alos moros d̄la trrã ⁊ la conq̃staró ⁊ ganaró: y q̃daró ellos ẽ aq̃lla possessió d̄ lleuar ellos los diezmos ⁊ mátener los clerigos fasta aq̃: y aun oy en dia son tenudos los tenedores d̄los dichos diezmos q̃ndo algũo de aq̃l linaje q̃ otorgaró los tales diezmos viniere ẽ su casa d̄ios rescebir biẽ y le dar a comer vna vez enl año q̃ có aq̃lla compaña q̃ cada dia suele traer: lo q̃l llamá d̄iuisa: saluo si aq̃la q̃ẽ la tal d̄iuisa ꝑtenesce la vede/ca la puede vẽder segũ la costũbre q̃ ẽtresi ouieró: ⁊ fasta el dia d̄ oy señor en nigũ tpõ nũca por el papa ni ꝑlado ni yglia nos fue cótradicho esto auiẽdo grádes ⁊ catholicos papas. Otrosi assi lo lleuaró los nr̃os antessores ẽ los lugares d̄las yglias atales auiẽdo muy buenos ⁊ catholicos reyes en castilla y ẽ leó: assi como fueró el rey dó alfonso el catholico: y el rey dó fernádo el casto: y el rey dó fernádo el magno ⁊ otros dó de vos venides: por quiẽ fizo dios muchos ⁊ muy notables miraglos ẽ las batallas ⁊ cóq̃stas d̄los moros: ⁊ siẽpre tuuieró ellos mesmos muchas yglias en algũas ꝑtidas d̄ste reyno dóde lleuaró los diezmos q̃ oy lleuades: ⁊ así fue este fecho sofrido d̄la yglesia y el papa dóde lleuaró los diezmos q̃ les nũca fue fecho ninguna cótradició por la yglia: y tenemos q̃ esto fue porq̃ la yglia fue informada eneste caso: q̃ los tales diezmos se lleuauá biẽ ⁊ justamẽte. Otrosi en todos estos tiempos y fechos passados q̃ vos señor ⁊ los reyes vr̃os antecessores lleuaró los tales diezmos ouo muchos ⁊ notables ꝑlados: ⁊ grádes maestros en sctã theologia ⁊ doctores en decretos ⁊ hóbres d̄ buenas cósciencias ⁊ amadores de sus yglesias ⁊ priuados delos reyes enel obispado de Burgos y de Calahorra: y nũca tal cosa como esta dixeró ni fablaron. Por lo q̃l señores gran suspició de derecho que por alguna cosa se dixo. Otrosi señor por esta demáda q̃ los ꝑlados fazen agora a vos ⁊ a nos nosotros auemos auido nr̃o consejo ⁊ acuerdo có grádes letrados ⁊ nos dizen q̃ alo q̃ los ꝑlados alegá q̃ enel viejo testamento fue ordenado q̃ los tales ministros no ouiessen otros heredamiẽtos saluo los tales diezmos. E por esta razon nr̃o señor quádo enel testamẽto viejo mando a josue q̃ partiesse la trrã d̄ ꝑmissió q̃ el señor dios ꝑmetio alos fijos d̄ israel q̃ndo los saco de egypto no les mádo fazer mas d̄ xj. suertes pa los onze tribus d̄ israel. Ca maguer erá xij. tribus. Al tribu d̄ Leui no mádo dar suerte d̄ heredad: porquáto le mandaua dar los diezmos pa d̄llos se mátener: y estuuiessen enl tẽplo d̄l señor: saluo q̃ les mádo dar algũos ciertos lugares do pudiessẽ tener sus ganados: ⁊ assi lo fizo. E agora señor como q̃er q̃ la yglia sea pa ello mas hórada por los ꝑlados ⁊ los clerigos tener grádes estados: empo señor verdad es q̃ oy tienen los dichos ꝑlados y clerigos fuera d̄los tales diezmos como lleuá muchas ciudades ⁊ villas ⁊ castillos heredades y sellos con justicia alta y baxa mero misto imꝑio a do ponẽ merinos ⁊ oficiales ⁊ vsan d̄ tal tẽporalidad y d̄ sangre. Lo q̃l señor có reuerencia no paresce biẽ enesto: ⁊ no fue esto vsado ni cósentido enla vieja ley. Que fue ordenado q̃ los tales ministros y seruidores d̄las yglesias y d̄los tẽplos d̄ dios si los diezmos lleuassen: ⁊ no al saluo algũos lugares aꝑtados q̃ les fue ordenado pa tener sus ganados segũ dicho es. E agora señor quien lo quiere todo q̃ despues dela tẽporalidad que há quieren auer los diezmos. Y señor enlos ꝑlados lleuar las tales tẽporalidades es muy cótrario al seruicio d̄ dios y de las yglias y d̄ sus ꝑsonas mismas: que por esta razon andá ellos enlas casas d̄los reyes y enla vr̃a corte dexádo de poner ⁊ visitar las yglias ⁊ los sus ẽcomẽdados. E saber como biuen: en guisa q̃ muchos clerigos mal pecado por no ser visitados ni examinados: no sabẽ aun consagrar el cuerpo de nr̃o señor dios ⁊ biuen hóradamẽte: ⁊ si dizẽ señor q̃ agora enel nueuo testamento

le es consentido ḋ llevar los diezmos en tē
poralidades. Y esto señor dezimos q̄ bien
paresce ser:po todos tienē q̄ si lo han es por
que los q̄ tales mandamiētos fizierō:o cle
rigos en fauor dellos:⁊ por auētura pēsan
do q̄ era biē lo ordenarō:po ḋspues ouo en
esto mayor ḋordē. Otrosi señor vemos q̄ to
da ytalia es vna ḋlas mayores ꝓuincias ḋ
toda la xp̄iandad no les cōsientē llevar di
ezmos alos clerigos ni gelos dā:y esto por
quāto tienē ocupadas muchas tēporalida
des ḋ señorios en q̄ ay ciudades ⁊ villas ⁊
vassallos:y les dizē q̄ si quierē auer los di
ezmos assi antiguamēte lleuados como es
tos q̄ dē las tēporalidades. Otrosi señor
nos dizē letrados q̄ ouo vn cōcilio ē roma
q̄ fue fecho en sant Juā ḋ letrā q̄ es llama
do cōcilio lateranense/⁊ por tales diezmos
assi antiguamēte lleuados como estos:so
bre q̄ los ꝑlados fazīā sus cōcilios q̄ no po
dia saber en q̄l manera ni en q̄l tp̄o fue alli
ordenado en aq̄l cōcilio q̄ los tales enage
namiētos fechos ante ḋ aq̄l cōcilio latera
nēse q̄ no podiā saber en q̄ manera fuera ni
en q̄l tiēpo:q̄ por no poner escādalo q̄ se su
friesse ⁊ no fuessē ḋmādados alos tenedo
res ḋlos tales diezmos. Pero ḋ aq̄l cōcilio
en adelāte ordenaron q̄ papa ni ꝑlado no
pueda fazer tal enagenamiēto:y señor nos
tenemos q̄ llevar estos diezmos ḋ q̄ los ꝑ
lados nos fazē agora demāda/es ante del
cōcilio lateranēse:y ḋ entōces lo tenemos.
Y despues aca de tiēpos en ningūa memo
ria ni en oydas ni por escripto no parelce
al cōtrario por otra ningūa māera. Antes
señor nos dizē letrados q̄ despues ḋ tā grā
tiēpo aca estamos en possessiō ḋ llevar los
tales diezmos:⁊ la yglesia lo sufrio ⁊ cōsin
tio fasta aq̄:q̄ los dezmeros pecan sino pa
gā los diezmos biē y verdaderamēte ⁊ sin
engaño. Y señor dizē los letrados q̄ tales
cosas como estas no se puedē ē otra mane
ra ordenar q̄ se deuē sofrir ēnl estado en q̄
sō falladas. Y ē verdad señor aq̄ seria muy
grāde escādalo si tal caso como este agora
nueuamēte se remouiesse. Ca ē vizcaya ⁊
lipuzcua ⁊ alaua ⁊ otras ꝑtidas en vr̄o reyno ⁊ fuera en otros reynos assi como ca se
ñorios del rey de trācia ⁊ arago ⁊ viana o
tros tales diezmos se lleuan: mas son mu
chos a q̄en atañe este fecho ⁊ todos se escā
dalizariā si en cōtrario ḋllo vimessen como
aq̄llos q̄ no hā lugar ni otra heredād en el
mūdo de q̄ biuā saluo esto q̄ ḋ tā grā tiēpo
aca lo tienē sin lo cōtradezir las yglīas. Y
señor alo q̄ dizē q̄ estos diezmos tales no
cabē en ꝑsona ḋ lego:a esto nos dizē los le
trados q̄ los diezmos sō ḋuidos alas yglias
por vna ḋ dos maneras:la vna por reuerē
cia ⁊ acatamiēto ḋl seruicio diuino q̄ en es
tas yglias se faze:tal diezmo como este q̄ es
puro sp̄ual no lo puedē auer luego ni lle
uar las tales rētas:ca ḋ otra manera sō da
dos alas yglias por razō ḋl conoscimiēto
ḋl señor general:y en este caso puede lleuar
el lego los fructos:y ēnsto es el caso por do
nosotros lleuamos los tales diezmos. O
trosi señor alo q̄ dizē los ꝑlados q̄ pa todo
esto es ḋ menester cōsentimiēto ḋl papa y
ḋla yglia:y q̄ sin tal titulo no lo podemos fa
zer los tales diezmos:señor v̄dad es q̄ me
jor seria:po assaz cōsentimiēto luyo pares
ce ḋ .cccc. años aca:pues es sofrido ⁊ tole
rado ⁊ cōsentido ē la yglia ḋ dios q̄ nunca
ouo cōtradiciō fasta aq̄. Alo q̄ dizen señor
vr̄os ꝑlados q̄ ē la vr̄a trr̄a ḋ lipuzcua ⁊ viz
caya ⁊ alaua y ē otros lugares son fechos
estatutos ⁊ ordenāças q̄ ningūo no sea osa
do ḋ presentar cartas ḋ papa ni ḋ ꝑlado en
cōtrario ḋsto sopena ḋ muerte:a esto señor
respōdemos q̄ nos no creemos q̄ tal estatu
to fuese assi fecho:verdad es q̄ todos los fi
jos dalgo q̄ tales diezmos lleuassē/ayūta
ron muchas vegadas para fazer sus peti
ciones a vos q̄ fuesse la vr̄a merced de no
q̄rer q̄ ellos seā deseredados y ḋsaforados
pues q̄ de tan grādes tiēpos aca estauā y
estā en possessiō pacifica ḋ lleuar los tales
diezmos. Otrosi señor sabemos q̄ el obp̄o
ḋ pāplona q̄ es en el reyno ḋ nauarra:tiene
algūos lugares en lipuzcua q̄ son del su o
bispado:ē q̄ la jurisdiciō ha dado muchas
cartas ⁊ mādamiētos pa las yglesias de li
puzcua q̄ los fijos dalgo lleuā los diezmos

y q̄ fazē grā y merced dllos por beneficios a algunos clerigos. Pero sabredes señor q̄ eñl dicho obispado ha tales semejantes yglesias q̄ fijos dalgo d̄ nauarra lleuā los diezmos. Y en aq̄llas ygl'as no da assi el obispo beneficios a clerigos ni se entremete en les tomar ni ēbargar los diezmos a los legos q̄ los lleuā assi como lo fazē ē los lugares q̄ el su obispado ha eñl vr̄o reyno y esto faze el señor por vna vez ocupar ⁊ tomar las rētas d̄ las tales ygl'as q̄ sō en vr̄o reyno: ⁊ passar las hā: y d̄spues dar las hā. E aq̄llos q̄ q̄ierē tener la p̄te d̄l rey d̄ nauarra su señor: en lo q̄l señor seria grāde deseruicio vr̄o por q̄nto lipuzcua fue en otro tiempo d̄l reyno d̄ nauarra: y seria por esto grā ocasiō d̄ p̄der vos la dicha t̄rra. E por ende señor vos pedimos todos por merced q̄ vos nos q̄rades mātener ē nr̄os fueros ⁊ libertades como passamos los t̄pos passados d̄los vr̄os ātecessores: ⁊ no q̄rades q̄ agora nueuamēte estos p̄lados nos tomen ni nos ēbarguē aq̄llas t̄rras en q̄ biuimos: catō buenos ⁊ justos titulos d̄fendiēdo la t̄rra d̄los moros enemigos d̄la sctā fe catolica lo cobrarō aq̄llos dōde nos venimos. Esto d̄zimos por guarda d̄ nr̄o d̄recho. Y el rey d̄sq̄ oyo lo q̄ dixerō los caualle̋ros sobre la dicha razō: ⁊ seyēdo informado en todo esto mādo alos p̄lados q̄ ē ningūa manera tal pleyto como este no lo lleuassē mas adelāte: ca entēdia q̄ por ello podia venir escādalo: po q̄ su merced era q̄ si algūos caualle̋os ⁊ fijos dalgo lleuan diezmos q̄ los no lleuassē de aq̄ adelāte d̄ algūas otras yglesias q̄ no fuerō ni erā de aq̄llas q̄ assi fuerā ganadas saluo q̄ nueuamēte se aplicauā de lleuar. Y ē estar estos fechos assossegados ⁊ no auer otro mouimiēto: plugole de todo lo que el rey en este caso mando. Otrosi a los caualleros plugo mucho dello.

¶ Capitulo. xj. Como los perlados se querellarō al rey sobre el pecho que demādaua alos clerigos: ⁊ por las heredades que comprauan de algūas yglesias de galizia.

Tambiē se q̄rellarō al rey los p̄lados: q̄ auiā en sus obispados algunos clerigos q̄ comprauan heredades de labradores y que los caualle̋os en cuya t̄rra erā las tales cōpras fechas q̄ faziā alos clerigos pagar pechos por las tales heredades segū pechauā los labradores q̄ las teniā p̄mero. E sobre muchas razōes q̄ passarō d̄ cada p̄te q̄ el rey ouiesse su cōsejo cō letrados. E mando assi p̄meramēte q̄ ningū clerigo no peche por la heredad q̄ tuuiere o heredad de su padre: o d̄ su muger ni por heredad q̄ ouiere d̄ pariēte: ni por los bienes q̄ ouiere d̄ la yglesia: po si cōprassen algūos bienes ⁊ aq̄llos bienes tuuierō cargo d̄ pagar cierta cōtia al señor como por iposiciō / o cēso o en otra manera tal: ordeno el rey q̄l clerigo q̄ la tal heredad comprasse q̄ peche aq̄l tributo q̄ era anexo ala tal heredad: po si el clerigo cōprasse heredad: o heredades d̄ q̄lq̄er p̄sona otra q̄ tal tributo no tēga q̄ no peche nigūa cosa por la heredad: saluo si rematare pecho: ⁊ si el clerigo cōprare d̄l todo a fumo muerto todas las heredades q̄ vn pechero ouiesse en vn aldea: este clerigo q̄ tal cosa fiziesse peche por las heredades segū pechaua el labrador d̄ q̄en la cōpro. Otrosi q̄ si el dicho cōcejo cōprare termino: o ouiere pleyto por ello adobarē puēte: o fuētes o calçada: q̄ el tal clerigo peche assi como otro vezino: pero si en algūas t̄rras o tras comarcas d̄l reyno ouiere otra costūbre āngua d̄ ygualamiēto d̄ pecho ētre los clerigos q̄ alli biuē ⁊ los otros q̄ pechauā: q̄ passe como siēp̄re vsarō / por q̄nto d̄ seria escādalo mudar nueua costūbre. Otrosi se q̄rellarō algūos p̄lados d̄ galizia ⁊ dixerō q̄ auia algunas yglesias en sus obispados d̄ que eran patrones ellos y venian delos fundadores que las tales yglesias fizieron algunos caualleros que de costumbre de luengo tiempo comian los dichos patrones en las dichas yglesias vna vez en el año: ⁊ agora acaesce que vn cauallero patron natural de aquella yglesia tiene cinco o seys fijos / cada vno sobre si quiere tomar alli

yantar: y el rey ordeno que no ouiesse en la tal yglesia mas de vna yantar: empero no se guarda en galizia.

¶ Capitulo .xij. Como d̃claro el rey las apellaciones d̃los señores como auian de ser: y en que manera se fiziesse de aqui adelante.

Otrosi en estas cortes fue querellado al rey por los procuradores del reyno: q̃ el rey don Pedro y el rey dõ Enriq̃: ⁊ algunos otros reyes sus antecessores dierã algũas villas ⁊ donadios a algunos señores ⁊ caualleros del reyno: ⁊ por quãto en los sus priuilegios se cõtenia q̃ les daua los tales lugares con mero mixto imp̃io q̃ los señores y caualleros q̃ teniã las dichas villas ⁊ lugares no q̃riã d̃spẽder d̃ ningũ conocimiẽto al rey: por la q̃l cosa el su señorio soberano q̃ auia sobre todo se p̃dia y se enajenaua. La razõ porq̃ fue esta querella dada al rey fue por q̃nto el rey dõ enriq̃ su padre dio la tr̃a q̃ dizẽ d̃ dõ juã: q̃ es el castillo d̃ garci muñoz: ⁊ la tr̃a d̃ alarcõ/ y el señorio d̃ villena ⁊ la villa d̃ chinchilla y escalona: ⁊ cifuẽtes ⁊ otros muchos lugares a dõ alfonso cõde d̃ dinia natural d̃l reyno d̃ Aragõ por seruicio q̃ le fiziera ⁊ lo fizo: y dẽde lo llamaron marq̃s: y d̃spues q̃ el dicho señorio d̃l dicho marq̃sado ouo el dicho marques no cõsintio q̃ ninguna apelacion de su tierra fuesse al rey/ ni ala su audiẽcia: ni consentia q̃ carta del rey fuesse en su tierra cũplida: ⁊ por tales cosas como estas acaescia q̃ algunas vezes se p̃dia el señorio real: ⁊ no parã miẽtes los q̃ tal cosa como esta fazẽ ⁊ caen en mal caso y pierden la gracia y merced del donadio q̃ les fue fecho: ⁊ plugo al rey que esta peticio fuesse puesta por todos los del reyno en estas cortes y el lo mando assi: y el rey d̃claro esto en esta manera: q̃ todos los pleytos delos sus señorios se librassen ante los alcaldes ordinarios d̃la villa lugar q̃ fuerẽ ordenados por el cauallero o señor del lugar o villa fasta q̃ den sentẽcia: ⁊ si la parte se sintiere agrauiada/ apele al señor d̃la tal villa o lugar: ⁊ si el señor no le fiziere d̃recho y le agrauiare estõce que pueda apelar ante el rey ⁊ finco assi assossegado.

¶ Capitulo .xiij. Como los señores ⁊ caualleros del reyno req̃rierõ ⁊ pidierõ por merced al rey que mandasse guardar la cosa que fiziera el rey don Enrique su padre delos donadios.

Otrosi todos los señores ⁊ caualleros ⁊ fijos dalgo que erã en estas cortes llegaron vn diã al rey ⁊ dixerõle assi. Señor bien sabe la vr̃a merced como por muchos seruicios ⁊ buenos ⁊ grãdes q̃ fezimos al rey don enriq̃ vr̃o padre nos dio algunos lugares por donadios por justicia y señorio y pechos y derechos ⁊ para q̃ los ouiessemos por juro de heredad: p̃a nos ⁊ p̃a los q̃ de nos viniessen: ⁊ si caso fuesse q̃ nos viniesse menester/ q̃ los pudiessemos vẽder y empeñar y enagenar: y q̃ esto no lo pudiessemos fazer cõ hõbre d̃ ordẽ: ni fuera d̃ vr̃o señorio: ⁊ agora señor nos es dicho q̃ el rey dõ enriq̃ vr̃o padre d̃spues d̃stos donadios fechos fizo vna clausula en̄l su testamẽto secretamẽte en q̃ d̃claro q̃ los tales donadios d̃ villas ⁊ lugares y heredades q̃ el fizo a los señores ⁊ caualleros ⁊ otras p̃sonas del su reyno q̃ q̃riã q̃ se entẽdiesse assi: q̃ les tales donadios q̃ fuessẽ mayorazgos: y q̃ los ouiesse el fijo o fija mayor ⁊ sus d̃scẽdiẽtes legitimos: ⁊ por quãto no fabla la clausula en tal manera tras vniuersales q̃ lõ hermanos o tios o sobrinos ⁊ algũos entiẽdẽ las clausulas ẽ tal manera rigurosamẽte: en lo q̃l señor nos tenemos por muy agrauiados. Lo p̃mero señor q̃ nos tenemos todos q̃ nos seruimos a vr̃o padre ẽlas guerras q̃ el ouo ẽ este reyno: y ẽ sus menesteres muy biẽ ⁊ cõ grãd̃s peligros ⁊ trabajos d̃ nr̃as p̃sonas y p̃dimos muchos pariẽtes por el: y se d̃rramo mucha sangre nr̃a y delos nr̃os enlas sus conq̃stas y guerras q̃ el ouo en este reyno y fuera del: por lo q̃l el nos quiso fazer merced ⁊ nos dio algũos donadios y heredo algũos: y señor todos los letrados

nos dize q̃ q̃ndo algun rey o señor faze o da
algũ donadio a alguna psona q̃ no se le pue
de reuocar: ni tirar: ni enagenar ni mẽguar
dla manera q̃ se lo dio por su puilegio: saluo
q̃ aq̃l aquien tal donadio fue fecho fiziesse
tal cosa porq̃ le deuiesse ser tirado. y nos se
ñor tenemos q̃ loado sea dios amẽ: nũca fe
zimos cosa cõtra el seruicio dl señor rey dõ
enriq̃ vr̃o padre ni a vos porq̃ esta pena o
uiessemos d auer ni los nr̃os priuilegios
ser mẽguados de como estã escritos y otor
gados por el dicho señor rey vr̃o padre y se
llados por los sellos: y aun muchos dellos
jurados. Otrosi señor paresce q̃ esta clausu
la fue y es muy agrauiada cõtra todo dre
cho: q̃ si yo he dos fijos o fijas legitimos en
mi muger: q̃ despues d mi vida segũ la dicha
clausula el mi fijo o fija mayor herede ẽl mi
donadio ami fecho: po siente de la clausula
q̃l rey vr̃o padre fizo q̃ otro fijo o fija su hr̃o
no lo aya y q̃ luego torne el donadio ala co
rona d castilla: y señor esto es aũ mayor agra
uio q̃ yo q̃ lazere z trabaje: y pdi parientes y
hr̃os y derrame mi sangre por seruicio del
rey vr̃o padre y el pz̃ me fazer merced me
heredo vn donadio: y q̃ despues de mi vida
q̃l otro hr̃o no lo aya y los otros sus here
deros: y pues mis fijos son legitimos duriã
heredar los bienes q̃ yo por mi sangre ga
ne firmẽto pa mi y pa ellos q̃ yo cõ todos
mis fijos auia vn deudo y los q̃ dellos vi
niessen de mi viene. Y señor pedimos vos
todos por merced q̃ vos q̃rades venir ene
sto y guardar los nr̃os priuilegios segun q̃
vr̃o padre nos los dio y otorgo y los tene
mos escriptos z situados z firmados y se
llados: y segun q̃ vos nos lo jurastes el dia
q̃ el señor rey vr̃o padre fino y vos rescebi
mos por nr̃o señor y por nuestro Rey enla
yglia de sancto domingo dla calçada. Y el
rey les dixo luego q̃ su voluntad era de les
guardar las mercedes q̃ el Rey su padre y
los sus antecessores les fizierõ: q̃ en este caso
a el plazia q̃ a cada vno fuesse guardado el
donadio q̃ le fue dado y fecho segũ los pui
legios q̃ teniã enesta razõ: y todos los seño
res dixerõ q̃ se lo tenian en mucha merced.

Capit. xiiij. Como vi nierõ al rey mẽsageros del rey de granada por firmar treguas conel enestas cortes.

Otrosi enestas cortes vinieron
mẽsageros del rey de granada
y era mayor dellos vn caualle
ro moro q̃ era alcayde de mala
ga pidiendole al rey q̃ le pluguiesse de alõ
gar las treguas q̃ tenia conlos moros: y el
rey entẽdio q̃ en aq̃l tiẽpo assi cumplia a su
seruicio: y otorgolo / z afirmaron treguas
por cierto tp̃o y traxerõle joyas q̃ el rey de
granada le embiaua cauallos y paños de
oro y seda y el rey firmo las dichas treguas
z fizolas assi firmar al pncipe don enriq̃ su
fijo: z assi las auia de firmar: y el rey de gra
nada y el infante yuçaf su hijo.

Capi. xv. Como vinie ron al rey mensageros dl rey de portugal.

Otrosi desque el rey ouo fecho es
tas cortes partio dende: y fuesse
pa vn lugar q̃ dizẽ bruhuega: q̃ es
buen lugar de verano: ca era por
el mes de junio deste año: y estãdo alli vinie
ron a el mensageros del maestre Danis q̃
se llamaua rey de portugal: los q̃les erã dõ
aluar gõçalez camelo: por dl ospital d sant
juã d portugal z firmo cõel rey las treguas
delos seys años segũ dicho es: que erã tra
tadas: z juro el rey las treguas y partio de
de el dicho prior: y fuesse para portugal.

Capitul. xvj. Como el rey fue a roa: y ẽbio a su sobrina la infanta doña Juana a nauarra para su padre.

Espues desto el rey partio d bru
huega: y fuesse para roa: dõde es
taua la reyna d Nauarra su hr̃a:
y fueron conel los embaxadores
del rey de Nauarra q̃ vinierõ a el alas cor
tes q̃ auia fecho sobre el hecho dela yda d
la reyna de Nauarra para su reyno segun
auemos cõtado: y alli en roa dio la reyna a
la infanta doña Juana su fija z fija del rey
de Nauarra primogenita: y el rey don juã
embiola al rey de Nauarra su padre.

¶ Capitul.xvij. delas deuisas que el rey don Juan fizo.

Esto assi fecho partio el rey de
roa y vino se para sores alnos a
vna grãja:do estaua vn moneste
rio q̃ era bueno pa tpo de vera-
no q̃ era por el mes de julio:y dende ptio pa
segouia:y el dia de santiago enla yglia ma
yor dla dicha ciudad dixo el rey publicamẽ
te q̃l auia ordenado d traer vna diuisa la q̃l
luego mostro alli q̃ era vn collar fecho co-
mo rayos d sol:y estaua enl collar vna palo
ma blãca q̃ era repsentaciõ dl spũ sctõ:y mo
stro vn libro de ciertas cõdiciones q̃ auia d
auer el q̃ aq̃l collar truxesse.y tomo el rey a
q̃l collar d sobre el altar aq̃l dia:y dio a cier
tos cauallros suyos. Otrosi fizo otra diuisa
q̃ trayã escuderos q̃ dezia la razõ y los q̃ q̃
riã puar los cuerpos justãdo o en otra ma
nera:y por q̃nto a pocos dias fino el rey no
se traxerõ aq̃llas deuisas:y no fallamos de
llo mas:pero todo lo fizo cõ buena intẽcion y
si volũtad de dios fuera q̃ biuiera: su volun
tad era d fazer muchas ordenãças buenas.

¶ Capitulo.xviij. Como el rey fundo el monesterio de Cartuxa en valde Loçoya.

El rey dõ juan fizo vn moneste-
rio de frayles delos cartuxos q̃
es vna ordẽ q̃ nunca comen car-
ne ni fablã:q̃ es enel val de loço
ya en vn lugar q̃ llamã rasca fria:estãdo enl
dicho lugar rasca fria fuesse pa vn lugar dl
obispado d segouia q̃ dizẽ turuegano:y alli
ordenaua mẽsageros pa el rey d frãcia:y es
so mesmo acordo de yr al andaluzia y tener
alla el invierno por tener aq̃lla trr̃a en justi
cia y lleuaua cõsigo ala reyna doña Bea-
triz su muger fija del rey d portugal: y dxo
al pncipe dõ enriq̃ su fijo y ala pncesa su mu
ger fija del duq̃ de alẽcastre:y al infante dõ
fernãdo en talauera:porq̃ era buena de in-
uierno:y ptio el rey de turuegano enel mes
de octubre: y fuesse pa la villa de alcala de
henares y embio a mãdar ala reyna su mu
ger y a sus fijos q̃ lo atendiessen alli.

¶ Capitul.xix Como fino el rey don Juan enla villa de alcala de henares corriendo vn cauallo.

Estãdo el rey dõ juã en alcala
de henares ordenãdo algũas
cosas q̃ cũplian al su seruicio
pa se yr dende al ãdaluzia segũ
lo tenia acordado llegarõ a el
cinquẽta cauallros xpianos q̃ auia grã tpo
q̃ biuiã en trr̃a de marruecos:q̃ erã de lina
je de xpianos:los q̃les despues q̃ los mo-
ros cõquistarõ a España q̃edarõ en trr̃a d
marruecos:q̃ los embio alla vn moro al mi
ramamolin por ruego del cõde dõ yuã:y lla
mauã los moros a este linaje q̃ biuiã en ma
rruecos los farfanes y truxerõ cõsigo a sus
mugeres y fijos: y el rey rescibiolos muy
biẽ:ca el auia embiado por ellos a marrue
cos y prometioles delos dar bienes y here
dades en su reyno y mãtenimiẽto: y el rey
de marruecos por ruego dl rey dõ juã dio-
les licẽcia q̃ se viniessen a castilla:y acaecio
q̃ vn domingo a.ix.dias del mes d octubre
del dicho año despues q̃ el rey ouo oydo mi
ssa caualgo en vn cauallo ruano: y yuã cõel
dõ po tenorio arçobispo de toledo y otros
muchos cauallros:y q̃ lo ver los dichos ca-
uallros farfanes: y el salio dela dicha villa
por vna puerta q̃ dizẽ la puerta d burgos:y
el rey dio delas espuelas al cauallo:y ẽ me
dio dela carrera tropeço el cauallo y cayo
cõ el rey en manera q̃ le q̃bro todo el cuer-
po:y los q̃ alli estauã fuerõ a mas ãdar por
socorrer al rey:y q̃ndo llegarõ donde el esta
ua caydo fallaron le sin espiritu ninguno y
finado:y q̃brados algunos miembros de-
la cayda:delo qual fue muy gran sentimiẽ-
to y manzilla alos que lo vieron y alos q̃
lo oyeron:ca era muy gran razon/ca fuera
el rey don Juan de buenas maneras y de
buenas costumbres y sin saña ninguna:co
moquier que ouo en todos sus fechos muy
pequeña ventura:señaladamẽte ẽla guerra
de portugal: y no era grande de cuerpo/y
era d pequeña cõplission. E fino el rey dõ
Juã q̃ dios perdone de hedad de treynta e

dos años y vn mes y medio: ca el nasciera enel año del señor de mil. z. ccc. z cincuenta y ocho años: y cumplio. xxxij. años el dia de sant bartolome dste año: q̃ fuera a. xxiiij dias del mes de agosto: y era blāco z ruuio y mālo y sossegado: y hōbre q̃ se pagaua mucho de estar en cōsejo y era hōbre d buena cōsciencia y frāco: y auia muy grādes y muchas dolēcias: z reyno. xj. años y q̃tro meses y doze dias: z dō pero tenorio arçobispo de toledo q̃ estaua ay cō el rey q̃ndo esto acaescio fizo traer luego vna tiēda y armarōla alli do el rey yazia z fizo venir los fisicos y fazer fama q̃l rey no era muerto y encubriolo algū poco: assi q̃ no dexaua allegar a ningūo do el rey yazia: y esto fazia el por auer espacio pa ēbiar cartas por el reyno a las ciudades z villas y lugares y señorios y a plados y cauallos: por las q̃les fazia saber aq̃l acaescimiēto que el rey ouiera: y q̃ acatassen de guardar lealtad al p̃ncipe dō enriq̃ p̃mogenito heredero del reyno a quien erā tenudos d seruir: y despues d embiadas cartas a todas las partes q̃ cūplian fizo lleuar el cuerpo del rey de dōde yazia: z passolo en vna capilla q̃ es enlas casas del dicho arçobispo: z vino alli luego la Reyna doña beatriz su muger q̃ estaua en madrid z vino con ella el obispo de ciguença que dezia dō juā ferrando q̃ fuera prior de guadalupe: y era chāciller del sello dela puridad del rey y otros cauall̃os q̃ andauan con ella: y el Arçobispo de toledo fue otro dia pa madrid z fizo tomar boz dl rey d castilla y d leō al p̃ncipe dō enriq̃: el q̃l estaua enla villa de madrid: y cō el el infante dō fernādo su h̃r̃o: z fizierō fazer obseq̃as y cūplimiēto por el rey dō juā: y despues alegrias por el rey dō enriq̃ q̃ nueuamente reynaua segū q̃ se acostūbra en españa q̃ndo fina vn rey: alçā otro nueuo: y fue este rey dō enriq̃ tercero q̃ assi ouo nōbre delos reyes q̃ reynarō en castilla y en Leō: y fue enste dicho año. Y el dicho rey dō Juā finco enla capilla del arçobispo de toledo ēlas sus casas d alcala: y estuuo cō el cuerpo la reyna doña Beatriz su muger y cō ella el obispo de Ciguēça fasta q̃ despues lo lleuarō a toledo a enterrar enla capilla q̃l rey dō enriq̃ su padre fiziera enla yglia d sancta maria la mayor dla dicha ciudad de toledo: z dios por su merced lo quiera perdonar. Amen.

¶ Otrosi este rey dō juā puso prior z frayles y fundo el monesterio de sant Hieronymo dela yglesia de sancta Maria de Guadalupe: enel qual primero estauan capellanes. Otrosi fundo el monesterio delos mōges dela orden de sant benito en valladolid enel alcaçar viejo y lo doto.

¶ Este es traslado del ordenamiento que el rey de aragon y el rey de portugal fizieron entre el rey dō Fernando y don Alfonso dela cerda fijo del infante don Fernando dela cerda: z nieto del rey don Alfonso el que fue electo de emperador.

¶ Enel nōbre d dios. zc. Sepā quātos esta carta vierē como sobre guerras z discordias q̃ son fechas luēgamēte ētre el muy alto y poderoso dō fernādo por la gr̃a de dios rey d castilla y d leō; y dla vna parte dō alfonso dla cerda fijo q̃ fue dl infante dō fernādo: y dla otra p̃te fue cōpromendo enlos muy altos z muy poderosos don Jaymes por la gr̃a d dios rey d aragō: y d dō donis por la gr̃a d dios rey d portugal por carta publica segun q̃ de yuso se cōtiene. Sepan q̃ntos esta carta vierē q̃ en p̃sencia d mi andres perez dla ceruera escriuano publico notario dla ciudad d taraçona y testigos d yuso escriptos: como yo dō alfonso fijo q̃ fue dl infante dō fernādo por si dela vna p̃te: el infante dō juā fijo q̃ fue dl muy alto dō alfōso rey d castilla por p̃te del rey dō fernādo fijo dl rey dō sancho d q̃ es p̃curador y ha especial mādado pa esto dla vna p̃te sobre guerra z discordia: q̃ son ētradas luēgamēte: y aū son ētre el rey dō fernādo y dō alfonso dla cerda: cōprometierō: es a saber el dicho dō alfōso d su p̃te: y el muy alto rey dō jaymes d aragō y el ifante dō juā p̃curador dl rey dō fernādo cō el alto rey dō donis de portugal: como arbitros y amigables componedores cōueniētes en buena fe y sīdad a mi el dicho notario q̃lquier cosa q̃ los di-

chos reyes arbitradores sobre las dichas cosas dirá y mádará y ordenará ⁊ juzgarau de aq̃ ala fiesta de sancta maria / mediado el mes ð Agosto primero q̃ verna q̃ los dichos rey dõ fernádo y don Alfonso ðla cerda cũplirá y contará y estará enello pa siẽpre jamas y q̃ nũca contraverná ni contravenir derará ni fará en ningũ tiẽpo: esto juraró el dicho don alfonso por si y el infante don juan en su alma del rey don fernando / sobre el libro y cruz ðlos sctõs euágelios ð láte ellos puestos y dellos corporalmiẽte tañidos. Año dela encarnació ð mil ⁊.ccc.y quatro años: empo q̃ si el dicho rey de portugal no q̃siesse: q̃ el dicho rey don fernádo pueda otro poner en su parte: o en lugar ðl dicho rey ð portugal q̃ aya aq̃l mismo poder q̃ es dado al dicho rey de portugal. Fecha la carta lunes.xx.dias ð abril año suso dicho: y desto son testigos los nobles y hõrados dõ Remó obispo de valẽcia. Don pꝰo obispo de çaragoça. Dõ jaymes perez señor ð segouia. Dõ po martinez de luna. Dõ jufre abelet de fex. Dõ mingo garcia abad ðtaraçona. Dõ góçalo garcia cõsejero del rey de aragó. Dõ remó obispo dela guardia. Dõ freal desisto. Dõ bartolome dezclana. Ferná rodriguez de osorio. Gonçalo dias ð çauallos. Ferná remó cháciller del infante don juá. Pero fernádez ðla camara escriuano del rey dõ fernádo. E yo el dicho Andres perez dela cervera notario publico dela ciudad de Taraçona por mádado del rey dõ fernádo y ðlos suso dichos dõ alfonso ðla cerda y el infante dõ juá: este cõpromisso ð mi mano ppria lo escreui y cõ mi signo acostumbrado lo signe y lo cerre. Los q̃les sobredichos dõ alfonso y dõ juá fiziero poner eneste cõpromisso sus sellos pẽdientes ðlos dichos reyes ð portugal y de aragó: ordenaró sobre las dichas cosas segũ q̃ se sigue. Nos dõ Jaymes y dõ Donis por la gr̃a ð dios reyes ð aragó y ð portugal: arbitros ⁊ amigables componedores segun q̃ se contiene enla carta del compromisso entendimos toller guerras ⁊ discordias entre el muy alto y poderoso Rey don Fernando y don Alfonso hijo que fue del infante don Fernando: por las quales se seguiá muchos males y daños a toda la christiandad en deservicio de dios ⁊ veyendo q̃ por la paz y por la cócordia se seguia mucho biẽ q̃ era servicio de dios por biẽ ð paz y de cócordia por el poder a nos dado enel dicho cõpromisso arbitrando despues ordenamos y mádamos q̃ dõ Alfonso hijo del infante dõ fernádo le fuesse dado por heredamiẽto suyo libre y fráco aledio: alua de tormes: bejar: val de corneja: máçanares: el algaba: los montes dela greda: lemága: la puebla de sarria cõ sus alfos la trr̃a de lemos: robayna q̃ es enel axarafe: la meytad dela teneria: el alhadra: los molinos: la heredad de horua: hornachuelos q̃ fueron de nuño fernádez de val ð nebro: la rocafa: los molinos dela ysla de sevilla q̃ fueró de dõ juá manuel: las q̃les villas y lugares y rentas sea tenudo el rey dõ Fernando de las dar libres al dicho dõ Alfonso de aqui ala fiesta de sant martin ðl mes ð noviẽbre primero q̃ viene o a q̃en el q̃rra con todas las rẽtas q̃ dẽde saldrá deste p̄sente dia en adeláte fràcos ⁊ libres ⁊ q̃tos a fazer todas sus volũtades el y los suyos pa siẽpre en partẽtes y en otros q̃ seá del señorio de castilla sacádo a clerigos ⁊ a yglesias y a religiosos por fráco aluedrio y heredamiẽto con toda jurisdiciõ: mero misto impio: esentos ⁊ q̃tos de toda jurisdició sup̄ zecio y servitudo y señorio tábien ð apelació como de q̃lq̃er dicho de cosas del dicho rey don fernando / o de q̃lquier otro rey / o reyes de castilla y de Leó q̃ de aq̃ adeláte será y de q̃lq̃er otras personas con todas sus aldeas y terminos y ptenẽcias cõ hóbres y mugeres de q̃lq̃er dignidad / ley o condicion q̃ sean: ⁊ si los defare o los diere a don Fernando su hermano q̃ los aya don Fernádo en aquella misma manera no delamádo al rey dõ fernádo ni a sus bienes: y aun ðzimos y ordenamos y mádamos q̃ el dicho rey dõ fernando ni los reyes ð castilla y de Leon q̃ de aq̃ adelante seran no fagan mal ni daño: ni fagan ni consientan: ni deyen hazer al dicho don

Alfonso en su persona ni en sus bienes: ni en su cōpaña: ni a sus bienes dellos: y porq̄ esto sea firme dzimos y ordenamos que el rey dō fernando de en rehenes a Alfaro y Cervera y otiel: cobiel: caprio: peña fiel. Los q̄les castillos seā librados a q̄tro cauallos ꝛ infacionales y conocidos de hōradas casas del señorio ď vizcaya: las quales tengan los dichos don Fernādo: otro rey de castilla q̄ por tpo sera/viniere cōtra las dichas cosas o algūa dellas: q̄ las rehenes seā incurridas al dicho dō Alfonso o alos suyos los dichos castillos enlos dichos casos o en algūo dellos: ꝛ si por auentura los dichos cauallos a algūo dellos morirā o q̄rran desamparar las rehenes: q̄ sea otro o otros como semejātes dellos en lugar ď aq̄l o de aq̄llos q̄ los tēgan cō aq̄lla mesma cōdiciō: y aun dzimos y mādamos q̄l rey don fernādo jure y haga omenaje de tener y cūplir todas las cosas sobredichas y no cōtra uenir ni dexar fazer venir cōtra las dichas cosas ni de q̄lq̄er dellas: y q̄ faga jurar alos ricos hōbres de castilla y alos maestres ď velez y de calatraua y del tēplo y del hospital/y alos cōsejos ďlas ciudades y lugares ďlos dichos reynos: ꝛ cūplir y guardar todas las dichas cosas sobredichas: y aun ďzimos y mādamos q̄ el dicho dō alfonso de aq̄ adelante ala fiesta de sant martin sobre dicha rōde todos los lugares q̄ el tiene de castilla: es a saber serō y deça: y aun q̄ son tenidos por el: es a saber almansa: alcaçar al rey dō fernādo o al q̄ el q̄rra por el/ꝛ si los dichos lugares de almāsa y alcaçar no se rondā por mādamiēto ďl dicho dō alfonso: q̄l rey dō fernādo y el rey dō alfonso hagā todo su poder por cobrar los dichos lugares por el rey dō fernādo q̄nto al castillo ꝛ villa de mōte agudo: aun dezimos q̄l dicho dō alfonso dxe los ďl rey de castilla y ď leō dōde se llama rey: y otrosi dxe las armas derechas y sello de rey y por aq̄lla boz no faga demāda/ni mal/ni daño cōtra el rey dō fernādo ni en sus reynos: agora ni en algū tpo: ꝛ si cōtra esto viniere el dicho dō alfonso pierda las sobredichas villas y lugares y rētas q̄ dicho auemos: y aun ďzimos y mādamos q̄l dicho rey dō fernādo y el dicho rey dō Alfonso dētro de tres dias lo otorguē y lo aprueuē todo lo sobredicho y a cada cosa ďllo: y desto dē cartas suyas y q̄l dicho ordenamiēto y mādamiēto fuerē leydas y publicadas enel lugar de Correas/cerca dela ciudad de Taraçona sabado a ocho dias del mes de agosto. Año ďl señor de mil y .ccc. y quatro años: por mandamiēto delos dichos reyes de aragō y de portugal en presencia del infante don Juan: como p̄curador ďl rey dō fernādo leo y aprueuo los dichos mandamiētos y ordenamiētos y cada vna parte dellos.

A dios gratias.

A.b.c.d.e.f.g.h.i.k.l.m.n.o.p.q.r.s.t.v.x.y.z.A.
Todos son quadernos saluo la. A. q̄ es quinterno.

es de luis [illegible]

Aqui se acaba la coronica del rey don Pedro primero deste nombre llamado el cruel. Rey de Castilla y de Leon. Fue impressa enla muy noble ꝛ muy leal ciudad de Seuilla enlas casas ď Jacome crōberger. Año del nascimiēto de nuestro señor Jesu xp̄o de mil ꝛ quinientos y quarenta y nueue años. A tres dias de Nouiembre del sobre dicho Año. (.:.)

✠

[illegible]

¶ Tabla dela presente obra yntitulada. La coronica del rey don Pedro primero deste nombre en Castilla y Leon. ordenada por cuenta delas cartas y años del regimiento del dicho rey don Pedro.

Año. j. del rey don pedro.

Año. ij. del rey dõ pedro.

Año.iij.del rey dõ pedro.

Año.iiij.del rey don ped.

Año.v.del rey don pedro

Año. vj. del rey don Pe.

Año. vij. d̃l rey dõ Pedro

Año.viij.d̃l rey dõ pedro.

Año.ix.del rey dõ Pedro

Año.x.del rey don pedro

Año.xj. del rey dõ Pedro.

Año.xij. dl rey dõ Pedro.

Año.xiij. del rey don Pe.

Año.xiiij. del rey don Pe.

Año.xv. del rey don Pe.

Año.xvj. del rey don Pe.

Año.xvij. del rey don pe.

Año diez y ocho.

Año.iij.dl rey dō enrique.

¶ Año quarto.

Declaracion de profecia.

Año.v.d̃l rey dõ enrique.

¶ Año sexto.

Año.vij.del rey don enri.

Año.viij.dl rey dō ērique.

Año.ix.del rey don enriq.

Año.x.del rey don enriq̄.

Año.xj.del rey don enriq̄.

Año.xij.del rey don enri.

Año.xiij.ďl rey dō ēriq̄ue.

¶ Aqui comiença la coronica del rey don Juan primero deste nõbre en castilla y en Leon.

Año. ij. del rey don Juan.

Año. iij. del rey don Juan.

Año. iiij. dl rey don Juan.

Año. v. del rey don Juã.

Año. vj. del rey don Juã.

Año.vij.d̃l rey don Juan.

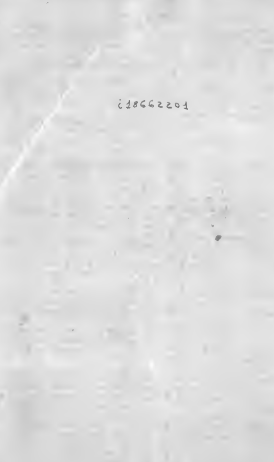
Año. viij. del rey dõ Juan

Año.ix.del rey don Juan

Año.x.del rey don Juan.

Año.xj.del rey don Juan.

Año.xij.del rey dõ Juan.


i18662201

